ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA

DE

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

AÑO 2013 ~ TOMO LXIX

NÚMERO III

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez
Domingo Barbolla Camarero
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Juan Manuel Carrasco González
Moisés Cayetano Rosado
Feliciano Correa Gamero
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Román Hernández Nieves
Pilar Mogollón Cano-Cortés
Diego Peral Pacheco
Antonio Pérez Díaz
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Vázquez Pardo
Manuel Simón Viola Morato

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones, fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

La *Revista de Estudios Extremeños* es cuatrimestral y el importe de su suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

Pág.

ESTUDIOS 1.429

MADRUGA, JOSÉ-VIDAL: Sobre epigrafía en Esparragosa de la Serena 1.431

COLLADO GIRALDO, HIPÓLITO; GARCÍA ARRANZ, JOSÉ JULIO; NOBRE DA SILVA, LUIS F.; DOMÍNGUEZ GARCÍA, ISABEL M.; RIVERA RUBIO, ESTHER; NACARINA DE LOS SANTOS, MAGDALENA; RODRÍGUEZ DORADO, LÁZARO; TORRADO CÁRDENO, JOSÉ MANUEL; CAPILLA NICOLÁS, JOSÉ ENRIQUE: Organización del territorio a través del Arte Rupestre: El ejemplo del arroyo Barbaón en el Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres, España) 1.449

ALMAGRO-GORBEA, MARTÍN Y GARCÍA MUÑOZ, TOMÁS: La leyenda del Conde de Medellín: ¿de un mito tartesio al "Segismundo" de *La vida es sueño*? 1.471

MARTÍN GIJÓN, MARIO: La senda del cazador. Sobre la trayectoria poética de Javier Pérez Walias 1.495

SARACHO VILLALOBOS, JOSÉ TOMÁS: La *descriptio puellae* y el retrato poético, génesis y análisis de la obra de Catalina Clara Ramírez de Guzmán 1.503

RODRÍGUEZ FLORES, PILAR Y LÓPEZ DE LA CONCEPCIÓN, SUSANA: El conflicto como concepto clave en el aula de Ciencias Sociales en Educación Primaria 1.547

MALDONADO FERNÁNDEZ, MANUEL: Términos y jurisdicciones en el territorio de la primitiva encomienda de Reina 1.563

LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Aproximación al aforamiento de Usagre a la luz de otros documentos santiaguistas de la época 1.591

SIERRA SIMÓN, JOSÉ M.ª: Ordenanzas de Monroy (ss. XV-XVII) 1.617

BARRAGÁN-LANCHARRO, ANTONIO M.: La dehesa del Arroyo del Moro de Monesterio 1.681

CAYETANO ROSADO, MOISÉS: Del asedio de Badajoz en 1705 al de Campo Maior en 1712 ..... 1.717

MARABEL MATOS, JACINTO J.: Groß und Erbprinz (I) Badajoz o el honor de Hesse-Darmstadt 1.739

BEJARANO NEILA, BÁRBARA: Enrique Pérez Comendador (1900-1981). Escultor imaginero 1.767

FERNÁNDEZ MUÑOZ, YOLANDA: "Valentina desdeñosa" o "Escena de cocina" 1.795

VALADÉS SIERRA, JUAN M.: La aportación cacereña al Pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929) 1.811

GALINDO TERRONES, JULIÁN: Envejecimiento, realidad demográfica de Extremadura 1.881

VILLALAÍN GARCÍA, PABLO: Margarita Nelken: La elección parlamentaria de una diputada socialista en la Segunda República (Badajoz, 1931-1936) 1.911

VÁZQUEZ ATOCHERO, ALFONSO: Brecha digital en Extremadura: la escisión entre la élite online y los parias offline 2.003

SINERGIA 2.095

RODRÍGUEZ PASTOR, JUAN Y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA: Los estudios de Etnografía y Folklore en la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2012) 2.097

MISCELÁNEA 2.173

RODRÍGUEZ PLAZA, M. Á.: Uso inapropiado de una lápida 2.175

JAIME LORÉN, JOSÉ M.ª DE Y JAIME RUIZ, PABLO DE: Dos autores apícolas extremeños: Emilio Martín y "Juan del Campo" 2.181

RESEÑAS 2.197

Estudios

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.431-1.448

Sobre epigrafía en Esparragosa de La Serena[1]

José-Vidal Madruga

Archivo Epigráfico de Hispania
Universidad Complutense de Madrid

Para mi admirable amigo Don Paco

Resumen

Como un sencillo homenaje al maestro de escuela D. Francisco Conejero González, conocido en toda la comarca como Don Paco, amante estudioso de las cosas antiguas, se recopilan, con una pequeña introducción y el añadido de la traducción, un simple comentario y la bibliografía esencial, las inscripciones latinas halladas en Esparragosa de La Serena y en los lugares más cercanos a ella. Se intenta un carácter divulgativo, sin olvidar el subyacente carácter científico que tiene el estudio de los epígrafes.

Palabras clave: Epigrafía latina, Francisco Conejero, Esparragosa de La Serena, Hispania, Baetica

Abstract

D. Francisco Conejero González, known throughout the region as Don Paco, was both a local schoolteacher and an archaeologist. As a tribute to him, this paper collects all the Latin inscriptions found in his town, Esparragosa de La Serena, and nearby places. To this collection, I add the translation for every Latin text, a short comment and some basic references. My aims is to offer a simple and informative report, which also underlies the usefulness of studying ancient inscriptions.

Keywords: Roman Epigraphy, Francisco Conejero, Esparragosa de La Serena, Roman Spain, Baetica

---

[1] Mi agradecimiento al Prof. Dr. Joaquín-L. Gómez-Pantoja por su ayuda, indicaciones y observaciones.

Los hallazgos de inscripciones latinas se producen, la mayoría de las veces, por la curiosidad y el esfuerzo de personas preocupadas, y ocupadas, por la conservación de "lo antiguo" en los más insospechados lugares de nuestra geografía, y sobre todo en zonas que, como la que aquí tratamos, no se han realizado excavaciones sistemáticas[2].

Una de esas personas, y de tal condición, es sin duda D. Francisco Conejero González, maestro, ya jubilado, en Esparragosa de La Serena. Hasta en su propia casa conserva epígrafes, que si no es por ello se hubieran perdido, y, además, ayudó a los redactores del CIL II^2/7 en varias ocasiones[3], e, incluso, al que suscribe, con amabilidad, familiaridad y disposición.

Para él son estas líneas, con agradecimiento. En ellas pretendo reunir los epígrafes de los que Don Paco tuvo noticias, de los que encontró y que amablemente comunicó a otras personas. Siempre se ha conocido, sobre todo entre sus cercanos, una vinculación estrecha entre Don Paco y las piedras escritas. Como el término municipal de Esparragosa de La Serena es pequeño[4], se incluyen también algunos hallazgos procedentes de las cercanías del pueblo, aunque, administrativamente, pertenezcan a otras localidades vecinas, teniendo en cuenta que los términos municipales actuales son la consecuencia de una división administrativa realizada en tiempos modernos[5], hecho que supone una confusión y distorsión para los núcleos de población que existían en la Edad Antigua.

Esparragosa de La Serena, situada en la zona sur-este de la provincia de Badajoz, en la antigüedad pertenecía a la *Baeturia* de los túrdulos[6] y correspondía a la parte norteña del *conventus Cordubensis*, en la provincia *Baetica*.

---

[2] Con la excepción del yacimiento de Cancho Roano (Zalamea de La Serena; sobre este yacimiento cf. bibliografía en http://www.canchoroano.iam.csic.es/flash/index.html) y del yacimiento de La Mata (Campanario; cf. bibliografía en http://www.lamata.info/LAMATA.htm).

[3] "*... ludi magister et rerum antiquarum studiosus*". A. U. STYLOW en CIL II^2/7, p. 207.

[4] Tiene una extensión de 21,26 Km^2 (Datos en http://www.esparragosadelaserena.es/, consultado el 17/11/2012)

[5] *Gaceta de Madrid*, nº 154 de 3 de diciembre de 1833.

[6] STYLOW 1991, pp. 11-27.

Junto con los territorios de Zalamea de La Serena, de Quintana de La Serena y de Malpartida de La Serena formaban el *ager publicus*[7] del *municipium Iulipense*, que como tal nombre aparece en una inscripción aún conservada en la primera localidad citada[8]. Casi con seguridad por esta zona pasaría la vía que, en tiempo de los romanos, desde Córdoba iría a parar a Mérida, pero, hasta ahora, nada se ha encontrado que lo certifique.

Testimonio de una densa ocupación humana en época antigua en esta zona, es la decena de inscripciones que se presentan a continuación. La epigrafía, entre otras definiciones, es la ciencia que tiene por objeto el estudio integral de las inscripciones o epígrafes, tanto en su materia y forma como en su contenido. Se ocupa, pues, de los textos escritos sobre materiales que permanecen en el tiempo, como la piedra, el metal, la cerámica, etc., y para conseguirlo, los instrumentos habituales de escritura tenían que ser los de punta seca: cinceles, buriles y punzones. En otros lugares también se utilizaron tintas y pinturas, pero no es nuestro caso.

En definitiva, los epígrafes son los únicos escritos de la antigüedad que nos han llegado directamente, sin intermediarios, pues estaban destinados para ser visibles y ser fáciles de leer, y comprender, por los que pasaban a su lado.

CATÁLOGO:

1. El primer epígrafe hallado en Esparragosa de La Serena fue publicado en 1899. Se trataba de un altar de forma cilíndrica de granito fino. Sin saber el detalle de donde se halló, se encontraba en la casa de Jerónimo León, el que fuera suegro de Don Paco; y, en la década de los años 30 del siglo pasado, se incrustó en los cimientos de la casa Plaza de España 27, en la que hoy vive F. Conejero González.

Laribus · Aug(ustis) / aram /[3] *L(ucius) · Cornelius / Firmillus / Augustalis /*[5] *d(e) · s(uo) · d(edit) · d(edicavit) ·*

---

[7] Literalmente significa “campo de dominio público” que englobaba a todos los bienes inmuebles sobre los que tenía dominio el estado romano.

[8] HEpOL 4476. Es una dedicatoria al emperador Trajano que se fecha en el 100-101 d.C.

Traducción: Lucio Cornelio Firmillo, Augustal, con su dinero dio y dedicó un ara a los Lares del Emperador.

Bibliografía: MONSALUD 1899, pp. 136-137, nº 6; *CIL* II²/7, 938; *HEpOL* 4511

El dedicante lleva *tria nomina*, lo que indica que era ciudadano romano[9]. La palabra *Augustal* se refiere a un individuo de cualquiera de los colegios sacerdotales, compuestos de seis libertos -aquellos que antes habían sido esclavos y normalmente eran ricos-, que en las provincias del Imperio romano cuidaban del culto a Augusto divinizado. Era una especie de magistratura municipal que asociaba el culto del emperador con obras de beneficencia y de festejos públicos.

En esta inscripción, el augustal Lucio Cornelio[10] Firmillo[11] dedica un ara, que él pagó, a los *Lares Augusti*[12], que eran considerados como unos espíritus protectores y bienhechores del emperador y su familia, sin convertirse abiertamente en el culto del gobernante.

Se considera que fue realizada a mediados del siglo II d.C.

2. La primera noticia de la siguiente inscripción encontrada en Esparragosa de La Serena, fue dada a conocer, casi un siglo después que la primera, en 1991. Se trata de un cubo de piedra calcárea en forma de ara. Está

---

[9] Los *tria nomina* se componían de: *praenomen*, nombre propio de la persona; *nomen*, nombre de la *gens* -familia- a la que pertenecía el individuo, era como una especie de apellido; y *cognomen*, sobrenombre usado para destacar rasgos físicos o acciones de una persona.

[10] La familia de los Cornelios debió ser una de las grandes *gentes* en la zona. Además de estos testimonios de Esperragosa de La Serena, los encontramos en: Benquerencia de La Serena: *[Co]rnelia /* - - - - - - (HEpOL 24402); en Castuera: *M(arcus) Cornelius Proculus aed(ilis)* (HEpOL 4520); en Malpartida de La Serena: *P(ublius) Cornelius P(ubli) l(ibertus) Quintio* (HEpOL 4503 y 4504) y *Cornelia Q(uinti) f(ilia) Marcella* (HEpOL 4505); y en Zalamea de La Serena: *P(ublius) Cornelius P(ubli) f(ilius) Pupillus* (HEpOL 4482), *Cornelia P(ubli) f(ilia) Annoca* y *M(arcus) Cornelius Priscinus* (HEpOL 4483) y *Q(uintus) Cornelius Quart(- - -)* (HEpOL 4496).

[11] Solo otro individuo con el *cognomen Firmillus* hay constatado en la Península Ibérica, en Sabiñánigo (Huesca): HEpOL 6699.

[12] En *Hispania* solamente se ha encontrado una dedicación más a los *Lares Augusti* en Sagunto: HEpOL 13261.

roto por abajo y mutilado a la izquierda. Se encontró por la zona de "Cajete", a unos 3 km al sur del pueblo, donde al parecer hay restos de edificios antiguos. Se conserva en casa de F. Conejero González, Plaza de España 27.

Fig. 1: Foto J. L. Gamallo.

Herculi · / [L(ucius)] Cornelius · Firmillu[s /β et] · L(ucius) · Porcius · Lucanu[s / Aug]ustales · / [de suo?] dedicaveru[nt]

Traducción: Los Augustales Lucio Cornelio Firmillo y Lucio Porcio Lucano, con su dinero, dedicaron este monumento a Hércules.

Bibliografía: STYLOW 1991, p. 24 nota 76; *CIL* II²/7, 937; *HEpOL* 4510

Ambos eran ciudadanos romanos. El mismo *Augustal* de la dedicación anterior y otro compañero suyo del colegio sacerdotal, Lucio Porcio[13] Lucano, dedicaron, conjuntamente, éste monumento a Hércules, que tenía la consideración del dios de los negocios, del comercio y de los viajeros.

Por la forma de las letras y por los nombres se puede datar a mediados del siglo II d.C.

Estas dos aras, al ser dedicadas por *Augustales*, tienen una especial importancia para esta zona. La presencia de *Augustales*, en *Hispania*, es señal de la existencia cercana de una ciudad privilegiada, de un municipio, no de una aglomeración de casas formando un pequeño núcleo de población. Como la ciudad romana conocida más cercana es *Iulipa* (Zalamea de La Serena), que está a unos 7 km de donde se halló la dedicación a Hércules, parece poco probable que los *Augustales* fueran de ese municipio romano; por ello, cabe la posibilidad de que en la zona de Cajete, donde quedan restos de edificios de época romana, existiera otro municipio allí, hasta ahora desconocido[14].

Para la identificación y el estudio de los epígrafes, en este concreto y reducido ámbito, podemos clasificarlos como votivos, los anteriores: eran los exvotos que se grababan con el nombre del que lo cumplía y el de la divinidad de la que eran devotos, e, indudablemente, formaban parte del culto sagrado; y como epitafios, los que siguen, que se refieren a personas fallecidas; estaban fuera de los núcleos urbanos y en las orillas de los caminos.

Estas prácticas funerarias, señalar el nombre de los muertos, son las que más abundan en el entorno de Esparragosa de La Serena. La razón de marcar las tumbas con inscripciones era para que no desapareciera la memoria del difunto, para que se siguiera pronunciando su nombre después de haberse ido al otro mundo. La información que transmiten es más sencilla, más vulgar, pero que, de alguna manera, reconstruyen la vida cotidiana de nuestros antiguos paisanos.

3. Esta inscripción, y las otras que siguen, fueron publicadas en 1995; después de ese año no se han vuelto a encontrar otras en las cercanías del pueblo. Estela de granito. Tiene la cabecera redondeada y está rota por abajo. Se encontró en “El Toril del Moro” y allí se conservaba en un majano.

---

[13] Otros *Porcius* en Extremadura se encuentran en Badajoz: HEpOL 846 y en Villamesías, Cáceres: HEpOL 2607.

[14] STYLOW 1991, p. 24.

Fig. 2: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

M(arcus) · Lorei/us · Mart/[3]*ialis · an(norum) · LX · / h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) · / Aemilia /*[6] *Munica / d(e) · s(uo) · f(aciendum) · c(uravit) ·*

Traducción: Aquí está enterrado Marcos Loreio Marcial de 60 años. ¡Que la tierra te sea ligera!. Emilia Munica, con su dinero, procuró hacer (el monumento).

Bibliografía: *CIL* II²/7, 940; *HEpOL* 4513

Tanto el difunto como la dedicante eran ciudadanos libres. Poco más, de lo que está escrito, se puede comentar, pues ni siquiera podemos averiguar la

relación entre el difunto y Aemilia[15] Munica[16]. Sin embargo, puede ser un indicio el hecho de que el nombre del difunto, *Loreius*[17], sea originario de la Campania, región situada en el sur de Italia, y eso indicaría que, bien él o bien su padre, vinieran desde allí a parar en estas tierras.

Se data a finales del siglo I o principios del siglo II d.C.

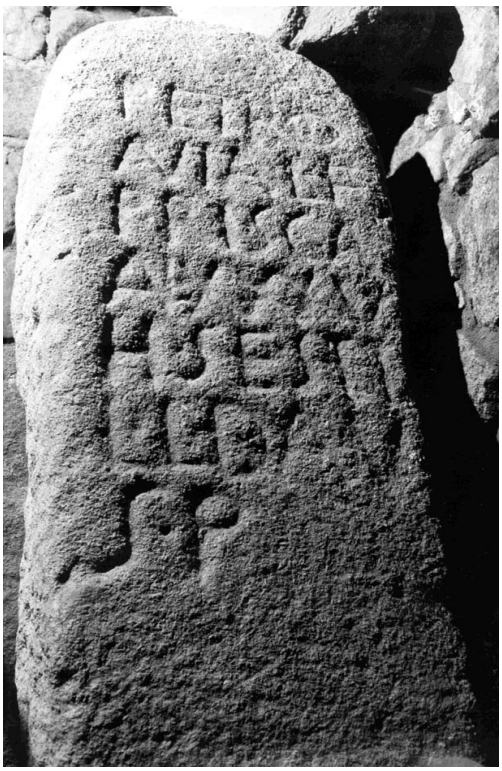

Fig. 3: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

[15] Un *M. Aemilius Reburrus* existe en la cercana Cabeza del Buey: HEpOL 4522. Por cierto, el *cognomen* es muy común en las márgenes derecha e izquierda del curso final del Duero y escasamente representado en la *Baetica* (VALLEJO 2005: 388).

[16] Solamente hay otra *Munica* en *Hispania*, en Carboneras de Guadazón, Cuenca: HEpOL 8840.

[17] Una *Loreia* se encontró en Campo Lugar, Cáceres: HEpOL 25936.

4. Estela de piedra granítica con la cabecera redondeada. Se encontró en "El Regajo" o "Regato del Nabo" cerca del cerro de la Horca. Se conserva en casa de F. Conejero González, Plaza de España 27.

Petro/nia · L(uci) · f(ilia) /3 Prisca / an(norum) · XXXV / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) /6 l(evis) · L(- - -) · Da(v)u/s · p(osuit)

Traducción: Aquí está enterrada Petronia Prisca, hija de Lucio, de 35 años. ¡Que la tierra te sea ligera!. ¿Lucio? Davo puso (la lápida).

Bibliografía: *CIL* II²/7, 941; *HEpOL* 4514

Ella, sin duda, era una mujer libre. Tampoco en esta estela podemos sacar más de lo que dice, pues es imposible averiguar la relación que pudiera haber tenido Davo[18] con Petronia Prisca. Otra Petronia Prisca está atestiguada en Serradilla, provincia de Cáceres[19].

Se data a finales del siglo I o principios del siglo II d.C.

5. Estela de piedra de granito. Estaba rota, o cortada, por arriba y también estaba rota longitudinalmente en dos partes. Se encontraba en los cimientos de una casa que vio F. Conejero González. Ya no se encuentra.

[- - - - - -] / Q(uinti) · f(ilia) / Tonceta /3 pia heic / sita est

Traducción: En este lugar está enterrada la querida ? (falta el nombre) Tonceta, hija de Quinto.

Bibliografía: *CIL* II²/7, 942; *HEpOL* 4515

A pesar de lo poco que resta del epígrafe, sí sabemos que ésta es la más antigua de las inscripciones halladas en Esparragosa de La Serena: la fórmula latina arcaica "*heic*" en vez de "*hic*" y el que no estén abreviadas las palabras finales, nos indican que es del tiempo del emperador Augusto (27 a.C. - 14 d.C.).

---

[18] Otro posible *Da(v)us* en Zalamea de La Serena: HEpOL 4494.

[19] HEpOL 15083.

También es de notar que los antropónimos que empiezan por *Tonc-* / *Tong-*, como es el de nuestra difunta, resulta que es uno de los más representativos radicales de los nombres indígenas lusitanos[20].

6. Pulvino derecho de un altar sepulcral monumental de granito, con alargamiento lateral de perfil superior cóncavo, pero truncado en el ángulo superior izquierdo. Todo el frente está delimitado por una moldura simple. Aparece decorado, a la derecha, por una roseta simple de seis pétalos y botón central inserta en un círculo y en el otro extremo por los restos de una pátera con umbo central.

Fig. 4: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

[20] VALLEJO 2005: 421. Otros nombre con raíces lusitanas se han hallado en la zona; son: *Tongius* en Monterrubio de La Serena: HEpOL 440; y, allí también, tres *Boutia*: HEpOL 423, HEpOL 428 y HEpOL 441.

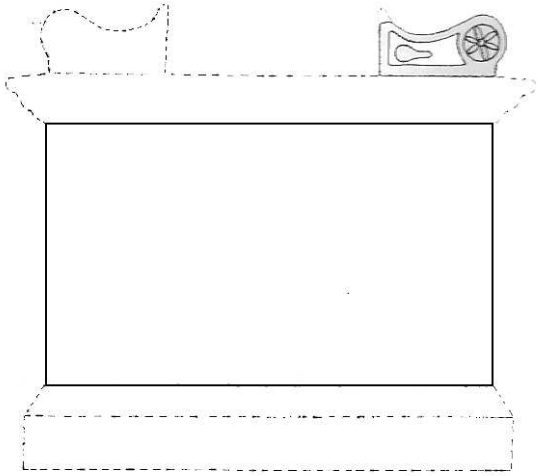

Fig. 5: Alzado ideal sobre la fig. 2 de BELTRÁN - BAENA 1996: p. 108.
Dibujo: N. Madruga.

Bibliografía: *CIL* II^2/7, 943; BELTRÁN - BAENA 1996: p. 115; *HEpOL* 4516

Un pulvino es el remate superior de un monumento sepulcral, un mausoleo con forma de altar, que significaba bastante más que una simple tumba. Por las medidas que tiene, el altar podría ser, aproximadamente, de 2 metros de alto por 3 de fachada.

En el mundo romano, estos monumentos funerarios son, por encima de todo, elementos de autorrepresentación social y de prestigio para perpetuar, ostentosamente, la memoria del difunto. Y, claro, tenían que tener cierto volumen financiero para costeárselo. Por la coincidencia del material empleado, de las características formales y del diseño de los elementos ornamentales, parece relacionarse perfectamente con los talleres lusitanos de Mérida[21].

[21] BELTRÁN - BAENA 1996: p. 114-115.

7. Estela de piedra granítica con la cabecera redondeada. La superficie donde está la inscripción está ligeramente rebajada. Se encontró en "Candalija" (finca en el término municipal de Castuera pero muy cercana a Esparragosa de la Serena). Se conserva en casa de F. Conejero González, Plaza de España, 27.

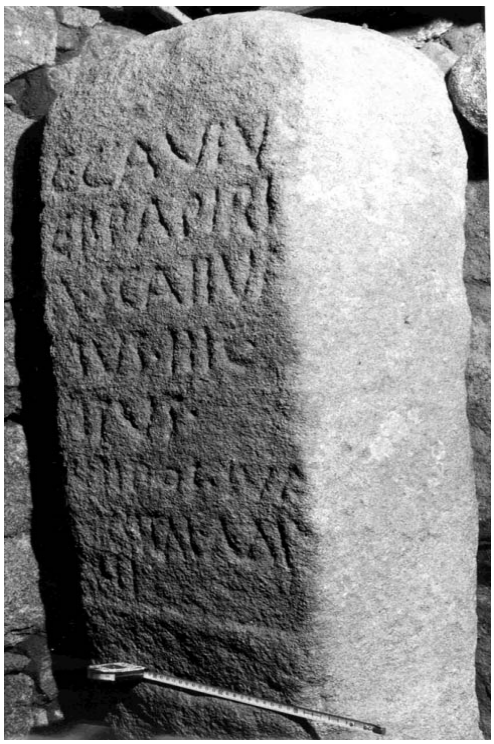

Fig. 6: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

C(aius) · Cavius / C(ai) · f(ilius) · Papiri/[3]*a · Scaeva/cius · hic / situs /*[6] *nepos · sua / [-2?-]+ITA i·mp(ensa) · / [.]+II*

Traducción: Aquí yace Cayo Cavio Scaevacio, hijo de Cayo, de la tribu Papiria. Su nieto de su dinero ...

Bibliografía: *CIL* II²/7, 939; *HEpOL* 4512

La relación familiar que encontramos aquí es la de un abuelo, Scaevacio[22], y su nieto, del que no nos ha llegado el nombre. Además, el difunto era ciudadano romano por estar adscrito a la tribu Papiria. Ésta era una de las 35 tribus romanas, en las que se adscribía todo ciudadano romano para poder ejercer su derecho de voto. Esta tribu fue la elegida por Augusto para inscribir a los ciudadanos romanos de la *colonia Emerita Augusta* (Mérida). Ello nos indica que el difunto era un forastero que, no se puede saber el por qué[23], vino a morir por estos lares[24].

Después del nº 5, es la más antigua. Se data a principios del siglo I d.C. porque escribieron, en la piedra, la letra E con la grafía arcaica latina, que la representaba con dos líneas paralelas verticales: E = II.

8.- Inscripción descubierta en "El Rincón de las Yeguas" (término municipal de Zalamea de La Serena, pero más cerca de Esparragosa de La Serena). Perdida.

D(is) M(anibus) s(acrum) / Bonosa · C(ai) · f(ilia) · Procula /[3] *annor(um) · XXXVIII / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) /*[6] *Fab(ia) · Bonosa · mater / d(e) · s(ua) · p(ecunia) · f(aciendum) · c(uravit)*

Traducción: Consagrado a los Dioses Manes. Aquí está enterrada Bonosa Procula, hija de Cayo, de 38 años. ¡Que la tierra te sea ligera!. La madre Fabia Bonosa, con su dinero, procuró hacer (el monumento).

Bibliografía: *CIL* II^2/7, 945; *CIL* II 207* = *CIL* II 6338e; *HEpOL* 4518

---

[22] El *cognomen Scaevacius* es el único testimonio hallado en todo el imperio romano.

[23] Si estos lugares hubieran pertenecido al *conventus Emeritensis*, sin duda habría sido un colono.

[24] No es este el único testimonio, de un ciudadano romano adscrito a la tribu *Papiria*, hallado en la zona: sabemos que había otros dos en Monterrubio de La Serena: HEpOL 427 y HEpOL 444; más otros tres en Zalamea de La Serena: HEpOL 4479, HEpOL 4480 y HEpOL 4495. Otros dos se tildan de *Emeritenses* en Monterrubio de La Serena: HEpOL 425 y HEpOL 429; y de *Metellinenses*, dos en Benquerencia de La Serena: 420 y 25025 y en Castuera 422. Finalmente, existió una *Norbana* en Malpartida de La Serena: HEpOL 4508 y un *Norbanus* en Castuera: HEpOL 24495, siendo éstos los testimonios más meridionales hallados de esta familia que se conocen.

En esta inscripción está clara la relación familiar, pues es una madre de condición libre, Fabia[25] Bonosa[26], la que se encarga de pagar el monumento a su hija, Procula, que había fallecido.

Por la dedicación inicial a los Dioses Manes, que eran los espíritus de los antepasados muertos, sabemos que es del siglo II d. C.

9. Estela de granito con la cabecera redondeada. Está puesta en el suelo ante la puerta del cortijo de Juan González Ortíz, en "El Rincón de las Yeguas", en el lugar llamado "El Horcajo", en la rivera del arroyo del Moral (término municipal de Zalamea de La Serena).

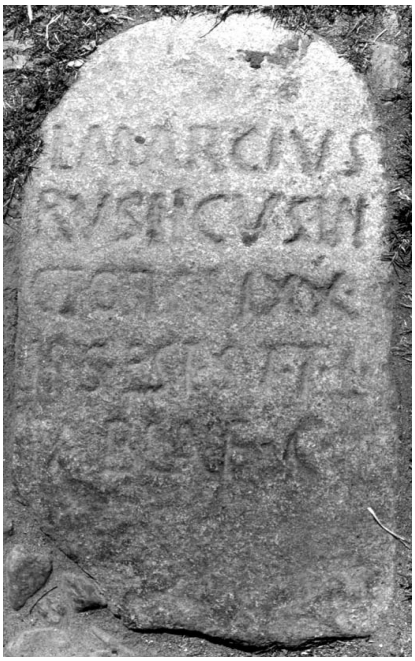

Fig. 7: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

[25] De la *gens Fabia* hay testimonios en Monterrubio de La Serena: HEpOL 430; y en Quintana de La Serena: HEpOL 4499.

[26] *Bonosa* es un nombre de origen africano. Nótese que la hija, la difunta, lleva dos *cognomina*, cosa inusual.

L(ucius) · Marcius / Rusticus · Vi/ᵝctor(- - -) · an(norum) · LXX · / h(ic) · s(itus) · est · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) · / Tab(u)la · f(aciendum) · c(uravit)

Traducción: Aquí yace Lucio Marcio Rústico, natural de Victor(- - -), de 70 años. ¡Que la tierra te sea ligera!. La Tabla procuró hacer (el monumento).

Bibliografía: *CIL* II²/7, 946; STYLOW 1991, p. 17; STYLOW-MADRUGA 1998, p. 32; *HEpOL* 4519

Estamos ante otro ciudadano romano forastero, pues la la *origo Victor (- - -)*[27] del difunto quizás haya que ponerla en relación con el municipio flavio *V(- - -)* de Azuaga, cosa que aún no está del todo clara.

Tabula era el nombre de un *collegium tenuiorum*, es decir, de una asociación de personas de clase media o baja, de carácter religioso o profesional o sencillamente social, que atendían al culto de una o varias divinidades, y muchas de ellas proporcionaban enterramiento conveniente a sus *socii* o *sodales* o *collegae*, como sucedió aquí con Rústico. Para entendernos, sería como una especie de los seguros de muertos actuales.

Por la forma de las letras y por las fórmulas, se puede fechar a finales del siglo I o principios del II d.C..

10. Placa de pizarra rota por arriba, por la izquierda y por abajo. Por encima del texto tiene esculpido un relieve abultado de hojas y líneas inclinadas. Se encontró en "El Bodonal", junto a la Sierra Lora (término municipal de Zalamea de La Serena). Se conserva en Zalamea de La Serena, en casa de V. Carrasco Fernández Blanco; se comenta que la parte izquierda también la conserva allí un particular.

---

[27] Otros don individuos, aparentemente con la misma *origo Vict(- - -)* se han encontrado en Campanario: HEpOL 4525.

Fig. 8: Foto Centro CIL II - Univ. de Alcalá.

[- - - in h]onore / [- - - vixit annos - - -]V · oviit /[3] *[- - - era D]CLXXXI*

Traducción: ... en honor de ¿? que vivió ¿?5 años y murió en el año 681.

Bibliografía: *CIL* II²/7, 944; *HEpOL* 4517

La fragmentación de la placa no nos permite saber ni el nombre ni la edad del / de la que falleció. Curiosamente tiene una falta de ortografía: la palabra "*oviit*" (que significa "murió"), debería estar escrita con B y no con V como aparece en el texto escrito.

En esta inscripción aparece el año en el que murió el difunto/a: 681. Como entonces utilizaban como calendario la Era Hispánica, que se inició en el año 38 a.C., el año en que se produjo el fallecimiento fue en el 643 d.C.

Hemos visto que nuestros antepasados rendían culto a los Lares de Augusto y a Hércules, que había Augustales, que había una *gens* muy impor-

tante como los Cornelios, que tenían nombres únicos y raros -la mayoría como si fueran antropónimos lusitanos-, y que había forasteros de dos sitios diferentes. Que entre ellos había gente rica, alguno se hizo un mausoleo en condiciones, y gente menos rica, pero no hemos constatado ningún esclavo.

Todo ello haría entonces atractiva esta zona, esta tierra, como también lo fue en su momento para Don Paco, que desde el norte de Cáceres, desde La Granja, se vino para acá y aquí sigue.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN FORTE, J. y BAENA DEL ALCÁZAR, L: "*Pulvinos monumentales* de Mérida", *Anas*, 6, 1996, pp. 114-115.

CIL II: HÜBNER, E.: *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869; *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlín, 1892.

CIL II²/7: STYLOW, A. U. (ayudado por C. González Román y G. Alföldy): *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín-Nueva York, 1995.

HEpOL: www.eda-bea.es (*Hispania Epigraphica*, Online Database, Roman Inscriptions From The Iberian Peninsula).

MARQUÉS DE MONSALUD: "Nuevas inscripciones romanas de Extremadura", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 34, 1899, pp. 133-138.

STYLOW, A. U.: "El *municipium Flavium V(—)* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*", *Studia Historica (Historia Antigua),* 9, 1991, pp. 11-27.

STYLOW, A. U. y MADRUGA FLORES, J. V.: "*Tabula salutaris.* A propósito de CIL II²/7, 946", *Faventia 20/1*, 1998, pp. 29-36.

VALLEJO RUIZ, J. M.: *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Vitoria, 2005.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.449-1.470

Organización del territorio a través del Arte Rupestre: El ejemplo del arroyo Barbaón en el Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres, España)

HIPÓLITO COLLADO GIRALDO[1], JOSÉ JULIO GARCÍA ARRANZ[2],
LUIS F. NOBRE DA SILVA, ISABEL M. DOMÍNGUEZ GARCÍA,
ESTHER RIVERA RUBIO, MAGDALENA NACARINA DE LOS SANTOS,
LÁZARO RODRÍGUEZ DORADO, JOSÉ MANUEL TORRADO CÁRDENO,
Y JOSÉ ENRIQUE CAPILLA NICOLÁS[3]

RESUMEN

Desde 1996 un equipo de investigación está realizando el estudio integral de los bienes culturales del Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres). El proyecto[4] *tiene como objetivo fundamental la localización, inventario, análisis y valoración de los elementos del Patrimonio Cultural integrados en el ámbito territorial del Parque en todas sus posibles vertientes: arqueológica, histórico-artística, industrial, etnográfica y obras de ingeniería.*

PALABRAS CLAVE: Arte rupestre esquemático, territorio, Monfragüe, Extremadura.

ABSTRACT

Since 1996 a research team is doing the Cultural Heritage study of Monfragüe National Park (Cáceres). The project's main objective is the location, inventory, analysis and evaluation from different views: archaeological, historical, artistic, industrial, ethnographic, and engineering of all cultural heritage elements in the National Park.

KEYWORDS: Schematic rock art, landscape, Monfragüe, Extremadura

---

[1] Arqueólogo. Instituto de Estudios Prehistóricos. CUPARQ.

[2] Dpto. de Historia del Arte. Universidad de Extremadura.

[3] Instituto de Estudios Prehistóricos.

[4] El proyecto lleva por título: "Un espacio natural con historia: prospección, documentación y puesta en valor del patrimonio histórico y artístico del Parque Natural de Monfragüe (Cáceres)". Cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, de la Dirección General de Medio Ambiente y del equipo técnico del Parque Nacional que amablemente ponen su infraestructura a nuestra disposición.

1. EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE: UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Monfragüe se encuentra en la Comunidad Autónoma de Extremadura, una región situada al oeste de la península ibérica, junto a la frontera portuguesa (Fig. 1). Se trata de un importante espacio natural protegido localizado en la zona centro oriental de la provincia de Cáceres a medio camino entre las localidades de Plasencia y Trujillo. Fue declarado Parque Natural en 1979 y posteriormente (julio de 2003) reconocido por la Unesco como Reserva de la Biosfera. Finalmente, en marzo de 2007 ha sido reconocido como Parque Nacional, quedando integrado en la Red de Parques Nacionales de España. Todo ello debido a que sus 17.852 hectáreas constituyen uno de los enclaves más extensos y representativos del bosque mediterráneo de la Península Ibérica, que ampara a un amplio conjunto zoológico en el que destacan un significativo número de especies en peligro de extinción (buitre negro, águila imperial, búho real, cigüeña negra, alimoche, etc.) en convivencia perfecta con unos usos y formas de vida tradicionales que han permitido la fosilización en el paisaje de un gran número de bienes culturales que suponen un valor añadido a los recursos biológicos (fauna y flora) del Parque.

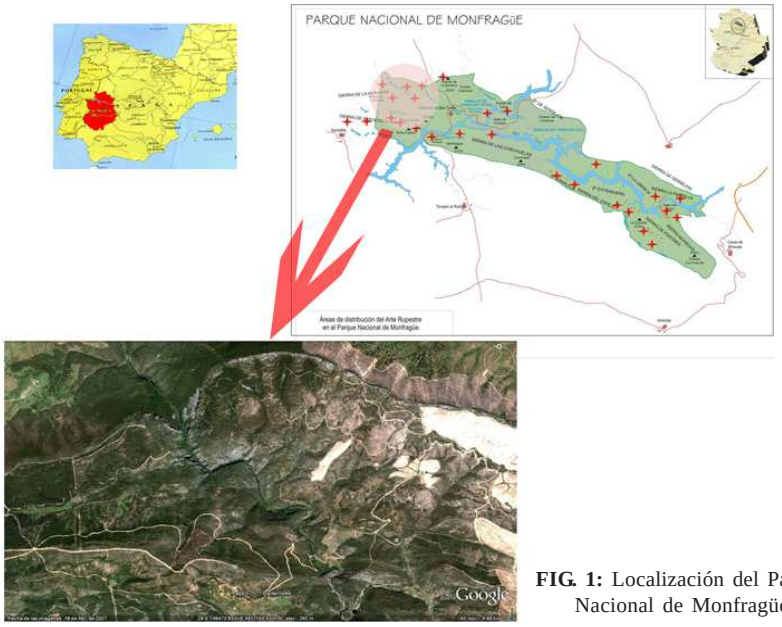

FIG. 1: Localización del Parque Nacional de Monfragüe

El río Tajo junto al río Tiétar y otros cauces menores como el arroyo Barbaón, el Calzones o el Malvecino constituyen una extensa red hidrográfica, auténticos caminos de agua, que permeabilizan el Parque tanto de Este a Oeste como de Norte a Sur, enmarcados por una continuada serie de cresterías cuarcíticas de dirección hercínica (sierras de Santa Catalina, Corchuelas, Canaleja, Espejo, Urraca, Parrilla y Piatones) que se han desvelado como unos enclaves excepcionales donde se ha conservado el magnífico conjunto de pinturas rupestres prehistóricas de Monfragüe.

2. EL ARROYO BARBAÓN

El arroyo Barbaón, como ya hemos referido anteriormente, es uno de los afluentes que desembocan en el Tajo por su margen derecha durante su recorrido por el territorio del Parque. Este pequeño curso de agua se localiza en la zona centro occidental de Monfragüe y desde su cabecera discurre sinuosamente de norte a sur cruzando en su etapa inicial las amplias superficies de la penillanura placentina a través de frondosas dehesas de encinas y alcornoques de pastos abundantes (Dehesa de Palazuelo, Dehesa de Casa de Marcos, Dehesa del Casar de Elvira, etc.) hasta llegar a la Sierra del Casar de Elvira, una de las múltiples serrezuelas que enmarcan el curso del río Tajo y que constituyen una auténtica barrera natural que separa esta gran cuenca de las tierras llanas situadas hacia el norte. A partir de aquí el Barbaón se encaja profundamente entre grandes farallones cuarcíticos a lo largo de un recorrido de casi tres kilómetros aguas abajo. Una zona de peculiar en su orografía que es conocida por los lugareños como la Portilla del Barbaón.

Es en este singular tramo del curso del Barbaón donde centraremos nuestra atención pues aquí se localiza una parte importante de los abrigos con arte rupestre esquemáticos documentados en Monfragüe. En concreto el arroyo Barbaón reúne 29 de ellos, cuyo estudio detallado será el objetivo principal de este trabajo.

Evidentemente la orografía singulariza este espacio (Fig. 2) y es factor determinante a la hora de abordar el análisis de la distribución de los abrigos pintados en esta zona. Para empezar se debe destacar que es el propio cauce el único ámbito relativamente permeable para garantizar las comunicaciones norte a sur a través de unos parajes complicados para el tránsito por su carácter montuoso y con vegetación cerrada. El problema se acentúa por la propia inaccesibilidad de cauce, un área cerrada al norte por la Sierra del Casar del Elvira y en su discurrir hacia el sur por las grandes paredes rocosas que encajan sus aguas.

FIG. 2: Foto del cauce de Barbaón encajado

Los únicos lugares por los que, no sin cierta dificultad, es posible llegar hasta las aguas del Barbaón (Figura 3 a y b), desde las zonas altas, tan solo es posible realizarlo a través de las denominadas "entraderas" (dos por la margen Oeste: la Entradera de la Peña del Ciervo y la Entradera del Espolón; y una por la Este: el Arroyuelo de la Huerta del Diablo) , espacios libres entre los farallones rocosos donde la ladera se prolonga con fuertes inclinaciones hasta el propio arroyo. Los únicos lugares por los que, no sin cierta dificultad, es posible llegar hasta las aguas del Barbaón (Figura 3 a y b).

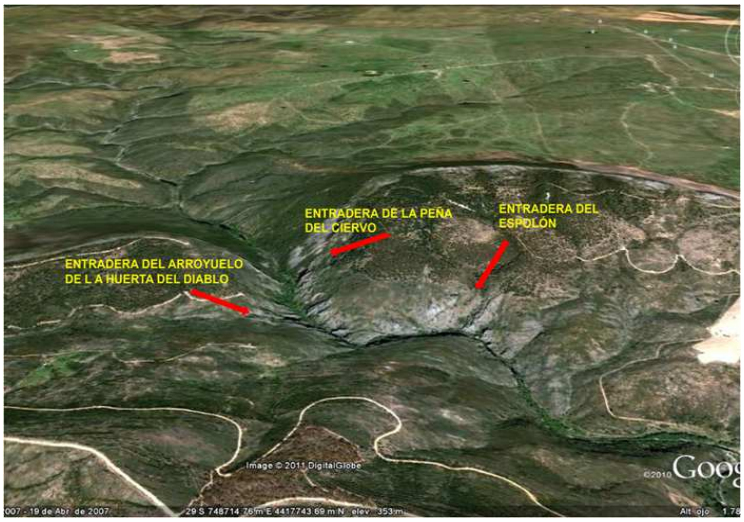

FIG. 3A: Foto aérea del Barbaón con indicación de las entraderas y la Sierra del Casar de Elvira

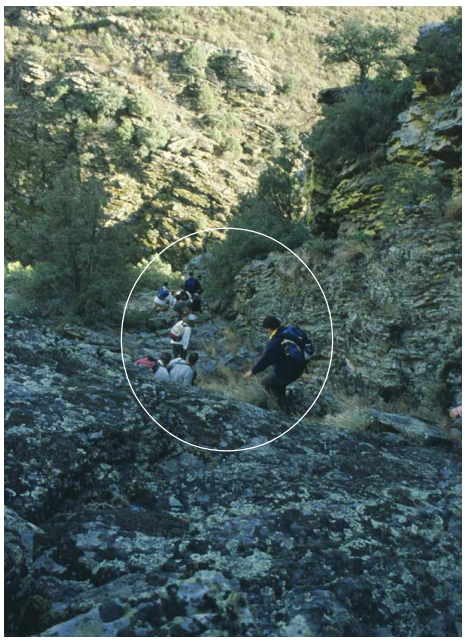

FIG. 3B: Accediendo al cauce del Barbaón desde la entradera del espolón

3. LOS ABRIGOS: TIPOLOGÍA Y UBICACIÓN

En un trabajo reciente (Collado, 2009) establecíamos una clasificación básica para los abrigos con arte rupestre esquemático en Extremadura en la que determinábamos cinco tipos diferentes:

a.- Tipo I: *Grandes abrigos*, con profundidades y longitudes que superan los 10 m. e importante desarrollo en altura. Son fácilmente detectables en el paisaje y su acceso no suele presentar muchas complicaciones.

b.- Tipo II: *Abrigos o covachas de cierta amplitud* y una profundidad variable, aunque sin llegar a superar los 10 m. desde la zona de acceso, conformando ambientes que pueden servir fácilmente de refugio a una o varias personas.

c.- Tipo III: *Paredes lisas ligeramente inclinadas* y plenamente expuestas al aire libre. Tan solo el ligero desplome que muestran permite la protección de los motivos contra las inclemencias atmosféricas.

d.- Tipo IV: *Estaciones localizadas sobre grandes bloques de derrubio alóctonos* desprendidos de las cresterías cuarcíticas o en zonas de afloramientos graníticos que conforman pequeñas áreas protegidas de las inclemencias atmosféricas.

e.- Tipo V: *Pequeñas oquedades o grietas* de reducidas dimensiones, insuficientes la mayor parte de las veces para cobijar un individuo completo y siempre con un acceso que obliga a una posición forzada en su espacio interior para visualizar las pinturas.

Tomando como base esta misma clasificaciónen el conjunto de abrigos localizados en el arroyo Barbaón se constata que de las cinco tipologías iniciales únicamente aparecen los tipos I, II y III con diferente grado de intensidad según los casos:

Tipo I: A esta tipología únicamente pertenecen cuatro abrigos (Abrigo 5: Cueva de Juan; Abrigo 22: El Mirador; Abrigo 26: El Espolón y Abrigo 29: El Sapo). Los tres primeros ocupan una posición de clara dominancia en cotas superiores sobre las “entraderas” hacia el cauce del arroyo: Cueva de Juan sobre la “entradera” de la Huerta del Diablo en la margen derecha y El Mirador y El Espolón sobre la “entradera” del Espolón en la margen izquierda; desde estos abrigos se divisa un amplio tramo del arroyo, contienen una amplia serie

figurativa distribuida sobre sus paredes, en paneles con franca visibilidad y fácilmente accesibles y perceptibles. Un conjunto figurativo preeminentemente simbólico, en el que de manera excepcional en toda la zona se registra el uso de pigmentos rojos, blancos y negros, bien de forma individualizada o en combinación bícroma (rojo-blanco o rojo-negro) sobre una misma figura.

Por su parte, la Cueva del Sapo, a diferencia de las anteriores, se localiza en cotas mucho más bajas ya en el interior de la garganta, en un resalte sobre elevado y claramente dominante en la zona izquierda del cauce, justo frente a la desembocadura de la "entradera" de la Huerta del Diablo. A diferencia de los anteriores, este abrigo no presenta un programa iconográfico complejo, pues tan solo alberga cuatro pequeños paneles con un número muy limitado de figuras, todas ellas en pigmento rojo, aunque en uno de ellos aparece la única figura zoomorfa documentada en todo el conjunto esquemático del arroyo Barbaón (Fig. 4 a, b y c). Una singularidad que se une a la también singular presencia de restos de ocupación humana prehistórica, evidenciada por varios fragmentos de cerámica a mano localizados sobre la superficie en la zona interior de la estación y que dota a este abrigo de un especial atractivo por la posibilidad que ofrece de contextualizar arqueológicamente las representaciones esquemáticas.

FIG.. 4a: Foto del abrigo El Sapo

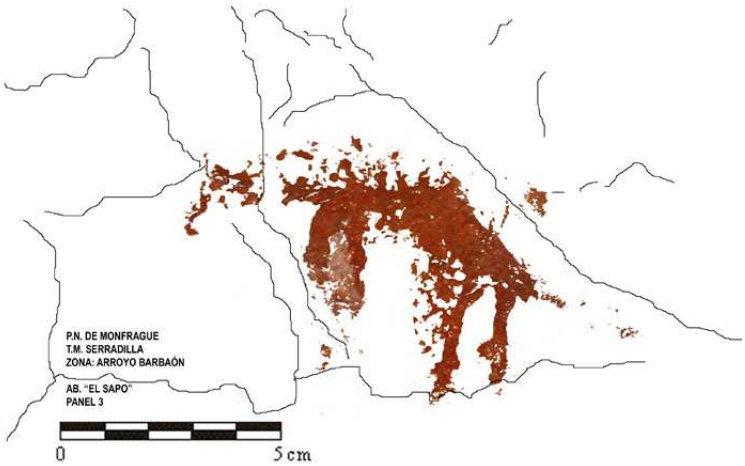

FIG. 4b: Calco y foto del zoomorfo de la cueva del Sapo

FIG. 4c: Foto de las cerámicas

Tipo II: A este formato pertenece la mayor parte del conjunto de estaciones documentada en el arroyo Barbaón. En total 16 (Abrigo 2: El Erudito; Abrigo 3: La Buitrera; Abrigo 4: Linus; Abrigo 9: El Paraiso; Abrigo 10: Del Zarzal; Abrigo 12: Carmen; Abrigo 15: Friso Bis; Abrigo 17: Rodapie; Abrigo 18: Brinco; Abrigo 20: Murgaño; Abrigo 21: Lequio; Abrigo 23: Proscrito; Abrigo 24: Zig-zag; Abrigo 25: El Golfo; Abrigo 27: El Águila; Abrigo 28: Grafitis) de las 29 estudiadas. Todas ellas, excepto los abrigos 25, 27 y 28 asociados a la "entradera" del Espolón, aparecen en las cotas inferiores de los grandes farallones que encajonan el arroyo y en zonas muy próximas al cauce, con una clara concentración en torno a la gran curva que varia el sentido del mismo de dirección NW-SE a W- E.

Su presencia es claramente perceptible cuando se transita desde cualquiera de sus orillas, al igual que las pinturas que aparecen sobre los numerosos paneles que registran las diferentes estaciones. Paneles cuya tónica general es la de aprovechar pequeñas y medianas superficies constreñidas a los propios cuarteamientos rocosos, fácilmente visibles desde el exterior y que albergan un notable número de representaciones pintadas con diversas tonalidades del rojo, desde las más anarajandas, asociadas mayoritariamente a las figuras realizadas con trazo grueso, hasta los rojos vinosos más oscuros que aparecen en la mayor parte de las representaciones de trazo fino. Un aparato simbólico de marcado carácter esquemático en la que destacan por su reiteración pequeños conjuntos alineados de barras o digitaciones, que se complementan con otra serie de figuras como los antropomorfos de tipo ramiforme, los zig-zag, soliformes, agrupaciones de puntos, ídolos oculados y una amplia serie de motivos indeterminados ejecutados bajo la óptica de dos estilos claramente diferenciados. El primero, recurre sistemáticamente al trazo fino en el proceso de ejecución con una evidente tendencia a la miniaturización de las figuras (que en algún caso no llegan a superar el centímetro de altura) y el segundo, se enmarca en los patrones más normalizados del arte esquemático tradicional, con figuras realizadas en trazo grueso de entre 1 y 1,5 cm y con tamaños que oscilan entre los 7 y los 15 cm del altura. Sin embargo y a pesar de ser dos estilos diferentes la iconografía utilizada es similar en ambos casos, al igual que la reiteración en el uso de las mismas superficies de representación lo que ha dado pie a la aparición de numerosas superposiciones en donde aparecen indistintamente figuras en trazo grueso superpuestas a las de trazo fino y viceversa (Figs. 5a y 5b).

FIG. 5a: Imagen del panel 14 del abrigo 9 “El Paraiso”

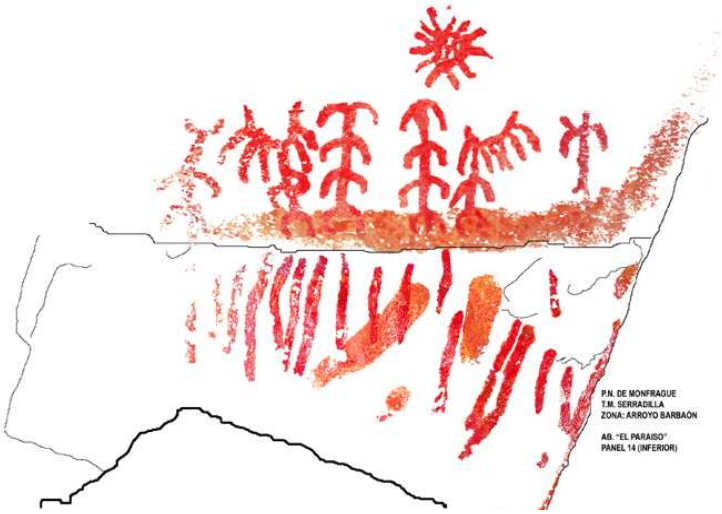

FIG. 5b: Calco digital del panel 14

Tipo III: En este grupo se integran 8 abrigos (Abrigo 1: El Sol; Abrigo 6: Cándido I; Abrigo 7: Cándido II; Abrigo 8: Las Zarzas; Abrigo 13: Balcón; Abrigo 14: Frisino; Abrigo 16: Friso de las Barras; Abrigo 19: Friso del Terror). El primero de ellos (Abrigo del Sol) ocupa una cota superior claramente dominante y asociado a la "entradera" de la Peña del Ciervo. Un abrigo muy diferenciado del resto tanto por su accesibilidad como por su iconografía soliforme, círculo y un notable conjunto de puntuaciones (Fig. 6).

FIG. 6: Vista de las pinturas del abrigo del Sol

Una concepción gráfica muy diferente a la que se puede contemplar en el resto de estaciones que se agrupan en esta categoría, donde las alineaciones de barras verticales o digitaciones son prácticamente el tema monográfico que de manera reiterativa se puede observar sobre los paneles de estos abrigos situados en paredes volcadas a media altura sobre el cauce del Arroyo, en algunos casos con una acusada dificultad para acceder a las mismas. De hecho, en el que hemos bautizado con el nombre de "El Friso del Terror", una gran pared de más de cincuenta metros de longitud con más de medio centenar de paneles, es imprescindible el uso de material de escalada para acceder a la

visera que les antecede (Fig. 7). No obstante y con independencia de la accesibilidad, nos encontramos en todos estos enclaves con paneles de pequeño y mediano tamaño, que no albergan un gran número de grafemas, todos ellos sistemáticamente pintados con pigmentos rojos y en la mayor parte de los casos situados sobre zonas claramente visibles para el espectador e incluso perceptibles en algunos casos a media distancia. De hecho se ha constatado en algunos abrigos ("Balcón", "Frisino") una selección intencionada de superficies extraplomadas para disponer los motivos con el objetivo de facilitar su visibilidad a las gentes que transiten junto al cauce del Arroyo, y que por lo tanto tendrían un punto de vista muy bajo (Fig. 8), enfatizando con ello el carácter eminentemente público que sus autores quisieron imprimir a este grupo de marcadores gráficos.

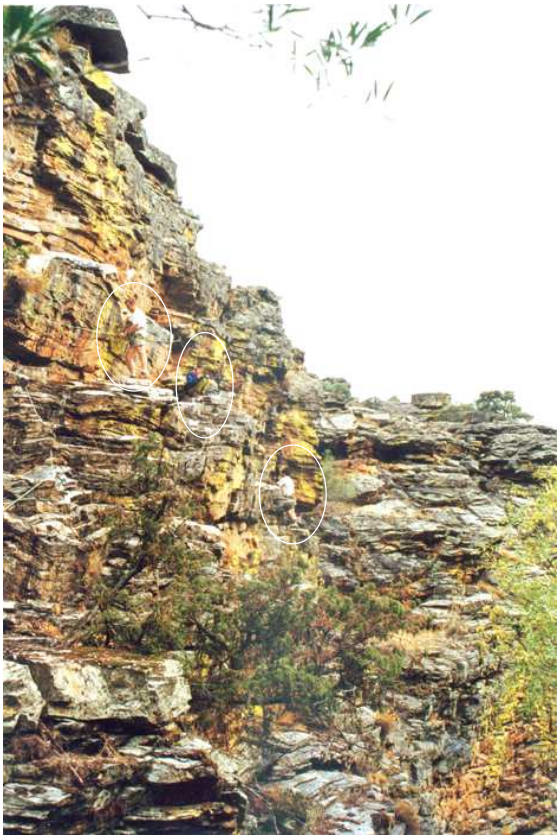

FIG. 7: Trabajando en el friso del terror

FIG. 8: Observando panel con pinturas desde la orilla del cauce del arroyo Barbaón

4. CONCLUSIONES

Es recurrente que en el marco de la "koiné cultural" que supone el arte rupestre peninsular se tienda a valorar la integración de las grafías en el territorio como una formula de aproximación interpretativa hacia las manifestaciones gráficas prehistóricas desde criterios básicamente funcionales (Martínez, 1988; Cruz, 2003; Bradley y Fábregas, 1999; Torregrosa, 2000-01; Utrilla y Martínez, 2009; Bader, 2006; Mateo, 2003; Fairen, 2006, García, 1990). De hecho nosotros mismos ya habíamos señalado con anterioridad (Collado y García, 2001; 2005) la clara vinculación existente entre el arte rupestre esquemático del Parque Monfragüe y los enclaves de referencia para el control de este territorio, ya que

los abrigos pintados se concentran claramente en torno a lugares de especial interés estratégico (cruces de vías, pasos naturales, collados, portillos, etc.) y es la proximidad a los mismos el criterio que primó a la hora de seleccionar las superficies para disponer los grafemas, pues conforme nos alejamos de estos lugares estratégicos, más escasas son las representaciones que aparecen, despreciando en numerosas ocasiones magníficos covachos que a primera vista podrían ser considerados como mucho más adecuados para acoger en ellos cualquier motivo pictórico.

Con este trabajo nuevamente abordamos bajo el enfoque metodológico de la arqueología espacial, el análisis del arte rupestre esquemático del Parque, aunque constriñéndolo en este caso al ámbito exclusivo del arroyo Barbaón. Una alternativa muy interesante ya que al tratarse de un ámbito geográfico mucho más reducido y perfectamente individualizado desde el punto de vista geomorfológico, con una más que notable concentración de abrigos pintados nos han permitido profundizar aún más en la definición de una serie de criterios interpretativos, que en trabajos precedentes (Collado, 2009) ya veníamos aplicando al conjunto de manifestaciones prehistóricas del Parque.

En este sentido, tal y como ya apuntábamos en el apartado segundo de este trabajo, el arroyo Barbaón, a pesar de su escaso desarrollo, constituye uno de los ejes de comunicación fundamentales en los desplazamientos norte - sur realizados a través del territorio de Monfragüe. Unos movimientos condicionados por la disposición orográfica de la zona que obliga a utilizar el estrecho cauce encajonado del Arroyo como zona de tránsito a la vez que restringe el acceso al mismo a puntos muy concretos identificados como las “entraderas”.

Un ámbito espacial que debió resultar de gran valor estratégico en el marco de las redes de intercambio interterritorial o en los movimientos ganaderos estacionales de trashumancia o trasterminancia y sobre el que los grupos prehistóricos vinculados con este espacio ejercieron una clara apropiación gráfica a través de una clara selección de los lugares de representación y una disposición arbitraria de la simbología empleada.

De este modo los puntos principales de entrada o salida al cauce están dominados por estaciones claramente perceptibles en el paisaje a media y larga distancia (abrigos Tipo I) (Fig. 9) que funcionan como auténticos focos de referencia para aquellos que discurren por el entorno o pretenden acercarse e incluso acceder en su desplazamiento hasta el cauce del Arroyo.

Fig. 9: Cueva de Juan junto al acceso de la entradera del Arroyuelo del Diablo

En ellas se articula un complejo universo de representaciones pintadas sobre paneles de mediano tamaño y dispuestas con una vocación eminentemente pública ya que la mayor parte de las veces los motivos son claramente perceptibles desde las inmediaciones del abrigo sin necesidad de acceder al mismo. Como ya hemos dicho el arte rupestre en estos abrigos se caracteriza, no solo por el amplio número de motivos que contabilizan, por encima del medio centenar en todos los casos, sino por la variabilidad tipológica que se documenta en ellos, que en su mayor parte, salvo barras, digitaciones y antropomorfos, no vuelve a aparecer en los abrigos del interior del cauce y donde tienen cabida además de las habituales series de barras y digitaciones, motivos ondulados, ramiformes, soliformes, ídolos oculados, tectiformes, círculos y antropomorfos (por regla general con los brazos y las piernas en arco), además de motivos indeterminados que escapan a las tipologías clásicas preestablecidas y donde únicamente, quedan ausentes las representaciones de animales. Una variedad tipológica que se ve refrendada en todos los casos por una notable diversidad técnica en la que prima el trazo grueso frente a los motivos definidos con líneas de grosor reducido y en las que se utilizan dife-

rentes tipos de pigmentos, blancos, negros y rojos, siendo estos últimos claramente dominantes, aunque también se constata, de manera exclusiva en todo el ámbito del Parque Nacional, la bicromía figurativa al emplear dos pigmentos diferentes en la confección de una misma figura (fig. 10).

FIG. 10: Trazos blancos festoneados por pequeñas puntuaciones rojas y viceversa. Abrigo del Espolón. Parque Nacional de Monfragüe

La dinámica aquí expuesta cambia en los abrigos vinculados directamente al cauce del arroyo, los localizados en el interior de la garganta. En primer lugar porque su rango de visibilidad, al contrario de lo que sucedía con los abrigos anteriores, queda muy reducido siendo perceptibles únicamente desde su entorno próximo. Sin embargo y con independencia de que se trate de abrigos tipo II o III, mayoritarios en este ámbito, se reitera el carácter público de los mismos, con sus paneles expuestos claramente al exterior y fácilmente visibles para el espectador. En ellos se disponen de una manera casi monográfica, a excepción de un reducido número de antropomorfos, algún zig-zag y un ídolo oculado, alineaciones de barras o digitaciones en las que se emplea exclusivamente el trazo de color rojo en su confección. Tan solo escapa a esta tónica el abrigo del Sapo, el único del tipo I que se sitúa en el interior de la garganta,

justamente frente a la desembocadura de la "entradera" de la Huerta del Diablo en el que tan solo han sido localizados en su interior y en zonas de baja visibilidad cuatro pequeños paneles que dan cabida a un reducido número de grafemas, destacando no obstante que sobre uno de ellos aparece la única figura zoomorfa documentada en todo el conjunto esquemático del arroyo Barbaón (Figs. 4 a, b y c). Es necesario destacar que en este abrigo, como ya señalábamos anteriormente, se han encontrado varios fragmentos de cerámica a mano sobre la superficie en la zona interior de la estación lo que abre importantes expectativas ante la posibilidad que ofrece para contextualizar arqueológicamente las representaciones esquemáticas.

En trabajos anteriores proponíamos una amplia vigencia cronológica para el amplio conjunto de arte rupestre del Parque de Monfragüe (Collado y García, 2007) que estructurábamos en tres grandes etapas:

.- Etapa I: Epipaleolítica – Mesolítica (arte preesquemático)

.- Etapa II: Neolítico – Edad del Bronce

.- Etapa III: Edad del Hierro

Las pinturas del arroyo Barbaón se encuadran cronológicamente en la segunda de las etapas propuestas con un universo simbólico exclusivamente esquemático cuya vinculación con grupos productores es a día de hoy comúnmente aceptada. Un aparato iconográfico diversificado en el que tienen cabida desde motivos relacionados con las etapas iniciales de la Neolitización, como las series de trazos ondulados o los soliformes, hasta representaciones de ídolos oculados que en nuestra región tienen su máxima vigencia entre el final del Neolítico y el pleno desarrollo de la Edad del Cobre. En este amplio abanico temporal, en el que posiblemente podamos encuadrar la ocupación humana documentada en el abrigo del Sapo, cuyo próximo estudio a buen seguro proporcionarás importantes datos arqueológicos sobre los modos de vida de grupos que presumiblemente pudieron estar directamente vinculados con la realización de las pinturas y con el control de este territorio. Hemos de entender un sistema gráfico, que no por reiterativo desde el punto de vista morfológico, es ajeno a unas funcionalidades relacionadas con los itinerarios que desde la prehistoria vienen utilizando el arroyo Barbaón en sus desplazamientos, ya sean de carácter permanente o estacional. Un espacio estratégico que, como tal, debió ser objeto de constante interés e incluso rivalidad entre los diversos

grupos establecidos en este territorio que, consecuencia de una identidad cultural común, emplearon sistemáticamente un código iconográfico similar a la hora de ejercitar sus acciones de apropiación simbólica sobre este espacio. En este caso las únicas diferencias perceptibles tendrían que ver con la técnica de ejecución empleada que en Barbaón muestra dos claras tendencias: una que recurre sistemáticamente al trazo fino en el proceso de representación con una predilección por figuras detalladas y por regla general de muy escaso tamaño (tanto que en algunos casos podemos incluso considerar una notable inclinación hacia la miniaturización) y la otra claramente diferenciada de la anterior que se encuadra más en las características habituales del arte esquemático con figuras en trazo grueso y de dimensiones normalizadas entre los 7 y los 15 cm de altura.

Ambas tendencias se documentan en este espacio, con constantes superposiciones en las que ambos tipos de figuras, en trazo fino o grueso, se superponen indistintamente unas sobre otras, nunca sobre un mismo panel y con acciones que en algunos casos hemos considerado como auténtica "damnatio". Posiblemente el mejor ejemplo de lo que estamos refiriendo lo hemos documentado en el panel 20 del abrigo del Paraíso (Fig. 11) donde el conjunto de pequeños antropomorfos en trazo fino preexistente fue literalmente anulado por la superposición intencionada de un conjunto de trazos gruesos en vertical[5].

En definitiva el arroyo Barbaón ha constituido desde la prehistoria un enclave estratégico de singular importancia. Como tal, su control debió resultar preferente en el marco de las estrategias de ocupación de los diversos grupos humanos que poblaron el territorio de Monfragüe. Un control que al menos desde el Neolítico se produjo de forma directa con al menos un asentamiento ubicado junto al cauce (abrigo del Sapo) y de manera simbólica con una reiterada disposición de marcadores gráficos a lo largo de su curso y en los accesos al mismo (29 abrigos y más de 1.500 figuras). A lo largo del tiempo la vigencia

[5] En la zona mejor conservada del panel, en el lado izquierdo, es fácilmente visible como los brazos del antropomorfo ramiforme asoman claramente por detrás de la barra que alguien le dibujó encima.

de este control no debió estar exenta de disputas entre diferentes grupos. Disputas que de una forma u otra debieron quedar reflejadas en el sistema de apropiación que se ejercía en este enclave a través del arte rupestre. En este sentido si bien todos estos grupos utilizaron un mismo tipo de lenguaje gráfico, el arte esquemático, no necesariamente su manera de reflejarlo sobre la roca debió ser uniforme, sino que cada uno le imprimiría su propia personalidad desde un punto de vista técnico o estilístico aunque siempre manteniendo la vigencia de su simbología básica. En Barbaón la variedad estilística y técnica, la reiterada serie de superposiciones e incluso el afán por anular el mensaje iconográfico precedente, creemos que debe estar directamente vinculado con el devenir de acontecimientos, donde el arte rupestre esquemático, más que nunca, debió reforzar su vigencia como sistema de comunicación.

Fig. 11: Superposición de barras en trazo grueso sobre antropomorfos. Panel 20 del abrigo del paraíso. Arroyo Barbaón

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1994): *Monfragüe. Un Parque Nacional en Extremadura.* Publicaciones de la Institución Cultural el Brocense. Diputación Provincial de Cáceres, 129 págs con fotografías.

BADER, M. (2006): "Organización territorial, funcionalidad y significación del arte rupestre de la prehistoria reciente de la Península Ibérica". *Actas del Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*, Comarca de los Vélez, 5-7 de Mayo 2004, p. 195-209.

BRADLEY, R. y FÁBREGAS, R. (1999) : " La " ley de la frontera " : grupos rupestres galaico y esquemático y Prehistoria del noroeste de la Península Ibérica ". *Trabajos de Prehistoria*, vol. 56, nº 1, pp. 103-114.

COLLADO GIRALDO, H. (1997): "Arte rupestre esquemático en la provincia de Badajoz. Cuestiones tipológicas, interpretativas y cronológicas", *Extremadura Arqueológica*, VII, p. 158-171, 11 figs.

.- 2009: "Propuesta para la clasificación funcional y cronológica del arte rupestre esquemático a partir del modelo extremeño". *Estudios de Prehistoria y Arqueología en homenaje a Pilar Acosta*, Universidad de Sevilla, pp. 89-108.

COLLADO GIRALDO, H. y GARCÍA ARRANZ, J.J. (2001): "El Parque Natural de Monfragüe. La mayor concentración de pintura esquemática en Extremadura". *Actas del Congreso Internacional de Arte Rupestre Europea*, Vigo (Edición en CD).

— (coord.) (2005): *Arte rupestre en el Parque Natural de Monfragüe: El Sector Oriental*. Corpus de Arte Rupestre en Extremadura. Vol. I. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura, Mérida, 283 páginas.

— (2007): "Últimas intervenciones en la Cueva del Castillo de Monfragüe (Cáceres): actuaciones de adecuación para la visita y revisión de sus manifestaciones rupestres".*Cuadernos de Arte Rupestre*, vol. 4, p. 313-351

COLLADO GIRALDO, H. *et alii* (1997): "Pinturas rupestres esquemáticas en la transición del IV al III milenio a.C. El abrigo de la Charneca Chica (Oliva de Mérida, Badajoz)", *Trabajos de Prehistoria*, vol. 54, nº 2, p.143-149, 7 figuras.

CRUZ BERROCAL, M. (2003): *Paisaje y arte rupestre. Ensayo de contextualización arqueológica y geográfica de la pintura levantina*. Tesis Doctoral. Instituto de Historia (CSIC)-Universidad Complutense.

FAIREN, S. (2006): "Nuevas herramientas para el análisis de la distribución de la pintura rupestre esquemática: el ejemplo de las comarcas centro-meridionales valencianas". *Actas del Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*, Comarca de los Vélez, 5-7 de Mayo 2004, pp. 211-222.

GARCÍA ARRANZ, J.J. (1990): *La pintura rupestre esquemática en la comarca de las Villuercas (Cáceres)*, Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Salamanca, 211 págs, 85 figs.

GARCÍA ARRANZ, J.J. (1997): "La pintura rupestre esquemática en la provincia de Cáceres", *Extremadura Arqueológica*, VII, pp. 119-140, 9 figuras.

MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1998): "Abrigos y accidentes geográficos como categorías de análisis en el paisaje de la pintura rupestre esquemática. El sudeste como marco". *Arqueología Espacial, 19-20. Arqueología del Paisaje*, pp. 543-561.

MATEO, M.A. (2003): *Arte rupestre prehistórico en Albacete. La cuenca del río Zumeta*. Estudios, nº 147. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Diputación Provincial de Albacete, 236 páginas.

TORREGROSA, P. (2000-01): "Pintura rupestre esquemática y territorio: análisis de su distribución espacial en el levante peninsular". *Lucentum*, vol. XIX-XX, pp. 39-64.

UTRILLA, P. y MARTÍNEZ, M. (2009): "Acerca del arte esquemático en Aragón. Terminología, superposiciones y algunos paralelos mobiliares". *Estudios de Prehistoria y Arqueología en homenaje a Pilar Acosta*, Universidad de Sevilla, pp. 109-140.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.471-1.494

La leyenda del Conde de Medellín: ¿de un mito tartesio al 'Segismundo' de *La vida es sueño*?

MARTÍN ALMAGRO-GORBEA[1]
TOMÁS GARCÍA MUÑOZ[2]

A Rosalía Muñoz García
in memoriam

RESUMEN

Una leyenda local de Medellín narra el largo encierro del II Conde de Medellín en la torre del castillo, por su madre, Beatriz Pacheco. Esta leyenda se supone que inspiró a Calderón de la Barca el personaje de Segismundo en la conocida obra La vida es sueño. *Se analiza el contexto y ambiente del suceso histórico y su relación con mitos populares de origen prerromano sobre augurios de hijos que se enfrentan y destronan a reyes, así como con el mito indoeuropeo del "héroe fundador", documentado en Tartessos en la figura de Habis, quien, tras superar una ordalía al nacer, llegó a reinar e introdujo nuevas formas de vida en la sociedad.*

PALABRAS CLAVE: Medellín (España). Literatura popular. Literatura tartesia. Calderón de la Barca. La vida es sueño. Segismundo.

ABSTRACT

A local legend in Medellin over the long closure by his mother of the II count of Medellin in a tower dungeon of the castle, could have inspired the character of Sigismund in the well-known drama Life is a dream *of Calderon de la Barca. The context and environment of the historical event is analyzed as its relationship to popular legends originated in Indo-European myths of pre-Roman origin on omens of a king's son who will face and dethrone his fader. This myth is related with the myth of the 'founding hero', documented in Tartessos in the figure of Habis, who, after an ordeal at birth, comes to reign and introduced new forms of life in society.*

KEYWORDS: Medellin (Spain). Folk literature. Tartesian literature. Calderon de la Barca. Life is a dream. Segismund.

---

[1] *Real Academia de la Historia*, Madrid.

[2] *Asociación Histórica Metellinense*, Medellín.

La actual población de Medellín[3] es heredera de la *Metellinum* romana[4] y de la anterior población tartesia de *Conisturgis*[5]. Está situada en un magnífico emplazamiento que domina su poderoso castillo, desde el que se controla las feraces huertas y campiñas de las Vegas Altas del Guadiana y un importante paso de este río (fig. 1).

FIG. 1: Castillo de Medellín con su Torre Norte, en la que estuvo encerrado el II Conde de Medellín.

---

[3] Sobre Medellín y su historia, puede verse SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia y santos de Medellin. Culto y veneracion a San Eusebio, S. Palatino y sus nueue compañeros martires, a San Teodoro anacoreta y San Raymundo confessor...*, Madrid, 1650. Una reciente puesta al día en GARCÍA MUÑOZ, T.: "Propuesta de líneas de investigación histórica a desarrollar en Medellín", CALERO CARRETERO, J. A. (coord.): *Actas de las Jornadas de historia de las Vegas Altas "La batalla de Medellín" (28 de marzo de 1809)*, Medellín-Don Benito, 2009, pp. 539-554.

[4] HABA, S.: *Medellín Romano. La* Colonia Metellinensis *y su territorio*, Badajoz, 1998.

[5] ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.): *La necrópolis de Medellín. III, Estudios analíticos. Interpretación. El marco histórico de Medellín*-Conisturgis *(Bibliotheca Archaeologica Hispana* 26-3), Madrid, 2010, pp. 1.033 s.

El Castillo de Medellín[6] conserva una leyenda local que, por su indudable interés, merece ser analizada. Según esta leyenda popular, a la muerte de Rodrigo Portocarrero, I Conde de Medellín, casado con Dña. Beatriz Pacheco, hija del poderoso Marqués de Villena, don Juan Pacheco, le sucedió su hijo primogénito, Don Juan Portocarrero y Pacheco. Sin embargo, su madre, Beatriz Pacheco, mujer belicosa y varonil según las semblanzas de la época, le disputó los derechos al Condado de Medellín y llegó a tenerlo encerrado durante cinco años en la Torre Norte del castillo que domina la villa.

---

[6] El Castillo de Medellín se emplaza sobre el solar del *arx* tartesia de *Conisturgis*, en la que debió situarse la *regia* y el templo poliádico, a juzgar por un peine de marfil y otros restos aparecidos en el patio occidental (ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.): *El Bronce Final y el Periodo Orietalizante en Extremadura*, Madrid, 1977, pp. 416 s., fig. 161; ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.): *Op. cit.* n.º 5, pp. 1.017), carácter cultual y poliádico que debió mantenerse en época romana. En época árabe debió de fortificarse pronto dada su estratégica posición, pues el 768 Shaquia ben Abd-Alwahid se sublevó en Medellín contra el emir de Córdoba Abderramán I (GARCÍA SÁNCHEZ, F.: *Medellín. Encrucijada histórica*, Cáceres, 1984, pp. 108).

Tras su reconquista por Fernando III en 1234 (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del reino de Badajoz* durante la dominación musulmana, Badajoz, 1904, pp. 299 s.), Medellín pasó a ser uno de los señoríos más apreciados del reino de Castilla, puesto que comprendía las fértiles tierras de las Vegas Altas del Guadiana y el control de un importante nudo de comunicaciones y, además de Medellín, las poblaciones de Valdetorres, Guareña, Mengabril, Don Benito, Don Llorente, Rena, Miajadas, junto a Cristina y Manchita. Medellín fue otorgado como señorío al segundo hijo de Alfonso de Alburquerque, Martín Gil, quien, al morir en1366, dejó a su padre la villa y castillo. Pedro el Cruel (1350-1369) destruyó el castillo en 1354, pero su hermanastro y sucesor, Enrique II, lo donó a su otro hermano, el infante Don Sancho, con el Condado de Alburquerque. Don Sancho, como Señor de Medellín, reedificó el castillo en 1373.

El Condado de Medellín fue concedido, según algunas fuentes, por Juan II a Pedro Ponce de León (1365-1448), V señor de Marchena, el 8 de diciembre de 1429, pero en 1431 el monarca se lo permutó por el condado de Arcos. Juan II de Castilla concedió de nuevo el Condado de Medellín a Rodrigo Portocarrero Monroy en 1456. Años después pasó a manos del marqués de Villena, quien permutó la villa y castillo de Medellín por las de Chinchilla y Garcimuñoz, más próximas a sus posesiones en Belmonte y Villena. Después pasó, por favor real, a la familia Portocarrero (http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?archivoId=3&id=1107687&eventDescendiente=descendienteDetail.

Este hecho ha dado lugar a una leyenda local sobre el II Conde de Medellín[7], en la que, según es arraigada tradición en esta población, se habría inspirado el insigne dramaturgo Calderón de la Barca para crear la figura de Segismundo y el esquema argumental de "*La vida es sueño*"[8], aunque esta hipótesis no está demostrada documentalmente[9].

Esta leyenda ofrece el interés añadido de que su argumento esencial pudiera remontar hasta época tartesia, hecho que nos ha movido a presentar este análisis. En efecto, esta leyenda pudiera ser la continuidad, dentro de un proceso de larga duración característico de la literatura popular, siempre adaptada a cada tiempo y circunstancias, de un mitema característico de la mitología indoeuropea. Se trata del mito del rey al que un augurio anuncia que será destronado por su hijo, recién nacido o que va a nacer, por lo que decide condenarlo a muerte o a pasar toda la vida encerrado, lo que supone para el joven príncipe una ordalía de la que sale victorioso.

La localización de la leyenda en el Castillo de Medellín no plantea en principio sospechas, pues se relaciona con una gran abertura o rotura en la parte inferior de la poderosa Torre Norte que defiende el lienzo central de la muralla septentrional del Castillo que controla el paso del Guadiana. Esta torre queda estrechamente asociada a la leyenda por ser el lugar en el que habría estado encerrado el Conde, ya que la rotura que ofrece en su base, de forma indirecta, parece confirmar la relación de esta leyenda con el Castillo de Medellín.

*

---

[7] Las versiones de esta leyenda en Medellín han sido recogidas por T. García Muñoz, Presidente de la *Asociación Histórica de Medellín*, *cf*. http://www.medellin.es/pel_conde_prisionero.htm. Otra leyenda similar de Belmonte (Cuenca) puede verse en E. Campos Fernández, http://perso.wanadoo.es/belmonte/asocia/asocia10.htm.

[8] *La vida es sueño* se estrenó en 1635 y se publicó en 1636 en la *Primera parte de comedias de D. Pedro Calderón de la Barca* (Zaragoza).

[9] F. GARCÍA SÁNCHEZ indica sobre la relación de *La vida es sueño* con la leyenda del II Conde de Medellín que "... a la muerte del primer conde de Medellín, D. Rodrigo Portocarrero, le disputara a su madre el Condado y según ciertos autores [que no cita] dio origen al drama titulado *La vida es sueño,* de Calderón de la Barca"; cf. GARCÍA SÁNCHEZ, F.: *Medellín, ruta del turismo,* Don Benito, 1968, pp. 6; *id*., *La Condesa de Medellín (Dña. Beatriz de Pacheco),* Don Benito, 1997.

Algunos cuadernos escolares manuscritos de Medellín de los primeros decenios del siglo XX han conservado interesantes versiones de esta leyenda local, que se transmitía por tradición oral, aunque no se pueda excluir que también contengan datos tomados de libros históricos eruditos que la han podido contaminar, pues no se debe descartar una reelaboración de la leyenda local por influjo de lecturas eruditas.

Uno de los cuadernos conservados fue realizado antes de la Guerra Civil, hacia 1933, por Doña Rosalía Muñoz García, cuando era alumna de la escuela de Doña Cecilia Gómez en Medellín. En él se ofrece una breve pero interesante versión de la leyenda tal como se narraba en esa época, que por su interés se transcribe literalmente (fig. 2a y 2b):

> *"A la muerte de este primer Conde (Rodrigo Portocarrero) le sucedió su hijo primogénito y heredero Don Juan, a quien su madre disputó los derechos al Condado encerrándole para su seguridad en una habitación secreta y casi subterránea de la planta baja del cubo o torreón que ocupa la parte central de la muralla que mira al Guadiana.*
>
> *Nada menos que cinco años, según datos de la tradición, estuvo el desgraciado Don Juan encerrado en aquella reducida prisión sin mas luz que la muy escasa que entraba por la aspillera que aún existe, ni mas ventilación y aire que el de aquel pequeño espacio dentro del cual tenía que satisfacer todas sus corporales necesidades y sin ver ni hablar a nadie más que al criado que, de vez en cuando, bajase -también colgado- a limpiar la habitación.*
>
> *Entabladas las negociaciones parece que don Juan exigió se rompiera el muro como hoy está y aún se conserva la rotura, tratando de probar, por ésta su inocencia, al salir por sus pié y no colgado como entró".*

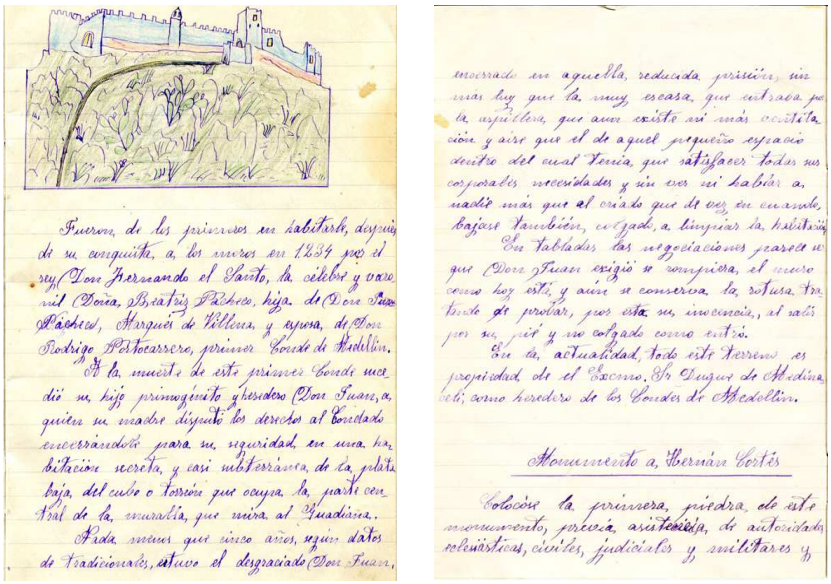

Fueron, de los primeros en habitarle, después de su conquista, a los moros en 1234 por el rey Don Fernando el Santo, la célebre y varonil Doña Beatriz Pacheco, hija de Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, y esposa de Don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín.

A la muerte de este primer Conde sucedió su hijo primogénito y heredero Don Juan, a quien su madre disputó los derechos al Condado encerrándole para su seguridad, en una habitación secreta, y casi subterránea, de la plata baja del cubo o torreón que ocupa la parte central de la muralla, que mira al Guadiana.

Nada menos que cinco años, según datos de tradicionales, estuvo el desgraciado Don Juan, encerrado en aquella reducida prisión, sin más luz que la muy escasa, que entraba por la aspillera, que aun existe ni más ventilación y aire que el de aquel pequeño espacio dentro del cual tenía que satisfacer todas sus corporales necesidades y sin ver ni hablar a nadie más que al criado que de vez en cuando, bajase también, colgado, a limpiar la habitación.

En tabladas las negociaciones parece ser que Don Juan exigió se rompiera, el muro como hoy está, y aún se conserva la rotura tratando de probar, por esta su inocencia, al salir por su pié y no colgado como entró.

En la actualidad, todo este terreno es propiedad de el Excmo. Sr Duque de Medinaceli, como heredero de los Condes de Medellín.

Monumento a Hernán Cortés

Colocóse la primera piedra de este monumento, previa asistencia de autoridades eclesiásticas, civiles, judiciales y militares y

FIG. 2a y 2b: Leyenda del Conde de Medellín recogida hacia 1933 en el cuaderno escolar de Dña. Rosalía Muñoz García.

Según esta tradición local, se tuvo que romper el muro de la base del torreón por expreso deseo del II Conde de Medellín para dar fin al cautiverio, al que, durante cinco años, le había sometido su madre, la belicosa Beatriz Pacheco. Este detalle confirma, como se ha indicado, el carácter local de la leyenda, pues alude a un agujero todavía existente en la parte inferior del grueso y potente muro de la Torre Norte del castillo (fig. 3).

La documentación histórica ilustra el origen de estas leyendas. Solano de Figueroa[10] refiere a mediados del siglo XVII que *Doña Beatriz Pacheco, ya viuda del Conde don Rodrigo, puso demanda a su hijo don Ivan de Portocarrero sobre el Estado y Titulo de Medellín, alegando pertenecerle por*

[10] SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Op. cit*. n. 3, pp. 118-119.

avérsele dado don Ivan Pacheco su padre: y para mayor seguridad, prendio a su hijo en una torre del Castillo que mira al Guadiana, donde le tuvo en dura cárcel cinco años; hasta que por muchos ruegos de personas de autoridad, le dio libertad, echándole de su casa. Este suceso hizo ocasión para tomar armas en favor de Doña Juana, pretensa Reyna de Castilla, porque temió no la obligasen por justicia a restituir a su hijo este Condado.

FIG. 3: Agujero abierto en la Torre del Guadiana del Castillo de Medellín.

La historia de estos sucesos es bastante compleja. A mediados del siglo XV, en 1456, Juan II había instituido el Condado de Medellín, cuyo primer titular fue don Rodrigo de Portocarrero Monroy (1456-1467)[11], quien alcanzó el cargo de Repostero Mayor de Enrique IV y que se había casado en 1453 con Dña. Beatriz Pacheco (c. 1440-1491)[12], hija ilegítima del poderoso I Marqués de Villena, Don Juan Pacheco[13], nacida de Catalina Alfonso de Ludeña, dentro de la política de éste último de acrecentar su poder.

Al morir don Rodrigo Portocarrero, I Conde de Medellín, se disputaron el Condado de Medellín su hijo, D. Juan Portocarrero y Pacheco[14], y su madre, viuda de Rodrigo Portocarrero, Doña Beatriz Pacheco, quien se opuso con toda resolución a ello, pues defendía que Medellín había sido posesión de su padre, Juan Pacheco, el cual la había casado con Rodrigo Portocarrero para recuperar

---

[11] *Libro de oro de Medellín. En el tricentenario de su erección en villa, 1675-2 de noviembre-1975.* Medellín, 1975, p. 191; PIEDRAHITA ECHEVERRI, J.: *Documentos y estudios para la historia de Medellín*, Medellín 1973 (reed. 1984), p. 231.

[12] GARCÍA SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.* n. 9; MORALES MUÑIZ, D. C.: "Pacheco, Beatriz", *Diccionario Biográfico Español*, XXXIX, Madrid, 2012, pp. 459-460.

[13] Juan Pacheco (Belmonte, 1419-Trujillo, 1474) fue el I Marqués de Villena y I Duque de Escalona por su matrimonio con su segunda mujer. Juan Pacheco fue hijo de Alfonso Téllez Girón y Vázquez de Acuña y de María Pacheco, hija de Juan Fernández Pacheco, I Señor de Belmonte (Cuenca) y de Inés Téllez de Meneses. Llevado a la Corte de Castilla por Don Álvaro de Luna, fue doncel y compañero de juegos del futuro rey Enrique IV, de quien llegó a ser el hombre de confianza, lo que le permitió controlar la política castellana desde el final del reinado de Juan II de Castilla hasta que, en 1469, la futura Isabel I de Castilla contrajo matrimonio con Fernando de Aragón contra la voluntad de Enrique IV y de Juan Pacheco, que se declaró destacado partidario de Juana *la Beltraneja* hasta su muerte en 1474, en Santa Cruz, cerca de Trujillo. Fue Mayordomo Mayor de Enrique IV (1454-1472) y Maestre de la Orden de Santiago (1467-1474), lo que le llevó a ser uno de los personajes más importantes de Castilla en su época. Al ser nombrado Marqués de Villena en 1456, construyó el castillo de Belmonte, que aparece asociado a la misma leyenda que el castillo de Medellín (*vid. infra*). Para este importante personaje, PULGAR, F. del: *Los claros varones d'Spaña*. Madrid, 1971 (reed.), pp. 41-46 (Facsímil de la edición de Stanislao Polono, Sevilla, 1500, fol. XVII-XIX); MARINO, N. F.: *Don Juan Pacheco. Wealth and Power in Late Medieval Spain.* Tempe, Arizona, 2006; FRANCO SILVA, A.: "Juan Pacheco: De doncel del príncipe de Asturias a Marqués de Villena (1440-1445)", *Anuario de estudios medievales* 39,2, 2009, 723-775; BARQUERO GOÑI, C.: "Pacheco, Juan", *Diccionario Biográfico Español*, XXXIX, Madrid, 2012, pp. 463-466.

[14] ALONSO DE CÁRDENAS, A. y BARREDO DE VALENZUELA, A.: *Nobiliario de Extremadura* VI, Madrid, 2001, pp. 102.

para la familia su antigua posesión de Medellín[15]. Por ello, Beatriz Pacheco disputó con toda energía a su hijo los derechos al Condado de Medellín y para conseguir su propósito, llegó incluso a encerrarle cinco años en la Torre Norte del castillo que domina la villa.

Beatriz Pacheco, que era mujer de fuerte carácter, belicosa y varonil, en defensa de sus intereses familiares se involucró a fondo en las luchas dinásticas feudales de la Guerra de Sucesión Castellana. Primero se hizo partidaria del príncipe pretendiente, Alfonso XII (1465-1468)[16], y, a la muerte de éste, pasó a apoyar al partido de Juana la Beltraneja y del rey Alfonso V de Portugal, frente a Isabel la Católica, pues tanto su padre, Juan Pacheco, como su primer esposo, Rodrigo Portocarrero, se habían opuesto al matrimonio de Isabel y Fernando, política que también siguió Don Diego López Pacheco, hijo legítimo de D. Juan Pacheco y II Marqués de Villena, hasta las capitulaciones firmadas con la reina Isabel I en 1480 en su castillo de Belmonte.

En estas luchas familiares involucradas en los últimos enfrentamientos feudales contra la monarquía moderna se sitúa el episodio en que Beatriz de Pacheco mantuvo encerrado durante cinco años en una mazmorra de la Torre Norte del Castillo de Medellín a su hijo, D. Juan Portocarrero, que le disputaba la sucesión del Condado, suceso que originó la leyenda del encierro del Conde de Medellín.

La disputa alcanzó tal dimensión que llegó a plantearse ante la Corona y una Cédula Real de Isabel I de Castilla, tras ser coronada, dictaminó a favor de los intereses de D. Juan. No obstante, Dña. Beatriz no quiso acatar el dictamen regio y mantuvo encerrado a su hijo y el apoyo del Condado de Medellín a la causa de la Beltraneja. En estas campañas, de acuerdo con el Maestre de Alcántara, don Alonso de Monroy, recuperó las villas y castillos del Maestrazgo,

---

[15] Juan Pacheco, I marqués de Villena, tomó posesión del señorío de Medellín, personalmente, en 1446, pero en 1449 Juan II aceptó su propuesta para permutar la villa y castillo de Medellín por las villas de Chinchilla y Garcimuñoz, que quedaban más próximas a su señorío y castillo Belmonte, que constituía el núcleo de su poder territorial en Cuenca y que quedaba más próximo también a sus posesiones en Villena. Esta circunstancia permitió que Medellín fuera entregado a la familia Portocarrero e, indirectamente, explica la boda de Doña Beatriz Pacheco en 1453 con Don Rodrigo de Portocarrero, I Conde de Medellín, boda de intereses que tenía como finalidad mantener a Medellín vinculado a los territorios controlados por los Pacheco (SOLANO DE FIGUEROA, J. (1650): *Op. cit.* n. 3, pp. 103 s).

[16] MORALES MUÑIZ, D. C.: *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988.

entre ellos Castilnovo, en Villanueva de la Serena, que habían sido usurpados a éste último por Juan de Zúñiga. En 1477, invadieron Villanueva y, a pesar de su enérgica aunque breve resistencia, derribaron casi todos los muros de la villa y ocasionaron estragos.

En todas estas luchas, Medellín ofrecía una gran importancia estratégica para las aspiraciones de la Beltraneja a la corona de Castilla apoyadas por el Rey de Portugal, pues controlaba las vías Norte-Sur entre Castilla La Vieja, Extremadura y Andalucía y las de Portugal con la cuenca del Guadiana y la Mancha. Estas luchas hicieron intervenir a Isabel y Fernando, quienes procedieron al cerco de Medellín y a la rendición y toma de su castillo.

La causa de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, acabó por imponerse y, tras la batalla de Toro en 1476, los partidarios de Juana la Beltraneja fueron definitivamente derrotados y, como represalia, los Pacheco fueron desposeídos de la mayor parte de sus posesiones y en el Tratado de Alcaçova de 1479 el pleito sucesorio se dirimió por decisión real a favor del hijo de la condesa viuda. Presionada por los Reyes Católicos, Dña. Beatriz fue obligada a liberar a su hijo y a aceptar el dictamen real que otorgaba a éste el Condado de Medellín, aunque las tensiones familiares prosiguieron durante años.

Esta decisión regia tuvo como consecuencia otro hecho que llama la atención en esta peculiar historia. Cuando comunicaron a Don Juan Portocarrero y Pacheco lo acontecido y Dña. Beatriz se vio obligada a liberarle, la leyenda local cuenta que, cuando fueron a sacarlo de las mazmorras, D. Juan Portocarrero se negó a salir por el agujero del techo por el que había entrado y exigió que derribasen el muro de la mazmorra para poder salir con la dignidad que reclamaba la razón de su causa (fig. 3).

También merece un comentario la diversidad de testimonios sobre dónde tuvo lugar el encierro de Don Juan Portocarreño por su madre, pues este suceso, sin duda, debió atraer en su época la atención popular y debió pasar al imaginario colectivo. Así parece indicarlo el que existan versiones de esta leyenda protagonizada por el II Conde de Medellín ubicadas en lugares tan distintos y distantes como los castillos de Medellín en Badajoz y el de Belmonte en Cuenca (fig. 4). Además, existe otra leyenda parecida en Belvís de Monroy, Cáceres (fig. 5)[17], lugares todos ellos relacionados con las duras familiares luchas de los Pacheco y sus parentelas.

---

[17] Otro encierro memorable es el ocurrido en el Castillo de Belvís de Monroy. En el permaneció presa 18 años Doña Isabel de Almaraz (¿?-1455), madre de Hernando de Monroy,

FIG. 4: Castillo de Belmonte (Cuenca) relacionado con la misma leyenda del II Conde de Medellín.

Según la versión que se ha conservado en Belmonte[18], *"Estando ambos, Doña Beatriz y don Juan, su hijo, en el castillo de Belmonte, reclamando el apoyo familiar a sus respectivas causas, ocurrió que se recibió cédula real de la reciente coronada Isabel I de Castilla, y que ofrecía el dictamen favorable a los intereses de D. Juan. Al recibir la noticia, fue tal el arrebato colérico de*

"El Gigante", VI Señor de Belvís, Almaraz y Deleitosa, aguerrido personaje extremeño en lucha permanente con su primo, Hernando de Monroy, "El Bezudo", Señor de Monroy. Para estas luchas, TIMÓN, F. J.: *Belvís de Monroy. Señorío y villa*, Belvís de Monroy, 1992, pp. 22 s.

[18] Véase CAMPOS FERNÁNDEZ, E.: http://perso.wanadoo.es/belmonte/asocia/asocia10.htm

Dña. Beatriz, que hizo encerrar a su hijo en las mazmorras del castillo. Éstas ocupaban la parte más profunda de la torre del homenaje y sólo se podía acceder a ellas por un agujero en el techo sobre el que, para total control, Dña. Beatriz hizo colocar un sitial. Y no se conformó sólo con eso, sino que, además, ofreció el apoyo de Medellín a la causa de Dña. Juana "La Beltraneja" en su lucha, contra Isabel y Fernando, por el trono de Castilla.

Pero como es sabido la causa de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, resultó triunfadora. Tras la batalla de Toro, de 1476, los Pacheco son desposeídos de la mayor parte de sus posesiones y Dña. Beatriz es obligada a aceptar el dictamen que resolvía la pertenencia del Condado de Medellín a favor de su hijo... Y fue entonces cuando ocurrió lo más peculiar de esta historia: Cuando comunicaron a D. Juan Portocarrero lo acontecido y fueron a sacarlo de las mazmorras, éste se negó a salir por el agujero del techo por el que había entrado y exigió que derribasen el muro de la mazmorra para poder salir con la dignidad que reclamaba la razón de su causa.

FIG. 5: Castillo de Belvís de Monroy (Cáceres)
en el que estuvo encerrada 18 años Dña. Isabel de Almaraz.

Enterada del suceso la reina Isabel, ordenó que el acceso horadado en la torre del homenaje perdurase abierto para siempre, en recuerdo del triunfo de la justicia y como desdoro en el linaje de los orgullosos Pacheco. Y, por este motivo, el castillo de Belmonte luce desde entonces, una torre del homenaje con una frágil puerta en su base, recordándonos a todos que de nada sirve la robustez y soberbia de la fuerza si no está cimentada por la solidez de la verdad y la razón".

Esta tradición local conservada en el Castillo de Belmonte ofrece el mismo detalle de que, cuando fueron a sacar a D. Juan Portocarrero de las mazmorras, no quiso salir por el techo, sino que exigió que derribasen el muro par salir por su pie con la dignidad que reclamaba su causa. Esta es la explicación que se da popularmente al grueso boquete que existe en la base de la torre que da al Guadiana (fig. 3), pues según se cuenta, Isabel I, enterada del suceso, ordenó que dicho boquete perdurase abierto para siempre, en recuerdo del triunfo de la justicia y como desdoro en el linaje de los orgullosos Pacheco, a la vez que era un medio indirecto de quitar eficacia al castillo como elemento de poder de la alta nobleza.

*

Al margen del dramático y casi novelesco marco histórico de estos acontecimientos, el mayor interés de esta leyenda radica en que parece documentar un antiguo mito indoeuropeo, quizás de origen tartesio dadas las raíces tartesias de Medellín, la antigua *Conisturgis*, basado en un tema característico de la mitología indoeuropea: el mito del rey al que un augurio anuncia que será destronado por su hijo, por lo que decide condenarlo a muerte o a pasar toda la vida encerrado.

La diversas localizaciones de la leyenda confirman su popularidad, al tiempo que plantean que puedan tratarse de distintas adaptaciones locales de una arraigada tradición popular sobre un joven príncipe condenado por su padre a vivir encerrado, tradición que se vería renovada y revitalizada por el suceso histórico del enfrentamiento mencionado de Beatriz Pacheco con su hijo Juan Portocarrero. Este suceso debió dar lugar a relatos y leyendas que quizás se vieran contaminados y unificados por el influjo de obras eruditas como la de Solano de Figueroa en el siglo XVII[19], con las que el eco de estas

[19] *Vid. supra*, n. 3.

leyendas llegaría a Madrid, pues al VIII Conde de Medellín, Pedro de Portocarrero de Córdoba y Aragón (*c*. 1610-1662), descendiente del protagonista del suceso, Don Juan Portocarrero y Pacheco, le dedicó J. Solano de Figueroa su obra *Historia y santos de Medellín*[20].

En este sentido, R. Sainero[21] ya advirtió una posible relación del Segismundo de la "Vida es Sueño" de Calderón de la Barca con *Deirdre*, el personaje central de la saga irlandesa *Táin Bó Cuailnge (El destino de los hijos de Usnach)*, del *Ciclo del Ulster*[22]. Según este poema mítico irlandés, al nacer la bella *Deirdre*, el druida *Cathbad* vaticinó que traería la muerte y la desgracia al reino, por lo que se decidió darle muerte. Sin embargo, el rey *Conchobar* la encerró en una fortaleza con su nodriza, de la que acabó por escapar, hecho que acarreó las desgracias anunciadas[23]. Esta tradición mítica irlandesa plantea el mismo mitema de oposición padre-hijo asociado a un vaticinio funesto, como el Segismundo de *La vida es sueño*, mitema que pudiera subyacer también en la leyenda conservada en Medellín asociada al encierro del II Conde de Medellín en la Torre Norte del Castillo que domina el paso del Guadiana.

Puede parecer arriesgado defender que todas estas tradiciones míticas estén relacionadas[24]. Medellín es la población heredera de la romana *Caecilia Metellinum*, fundada por Q. Metelo Pío[25], que, a su vez, corresponde a la anti-

---

[20] SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia y santos de Medellín…*, Madrid, 1650, *op. cit*. n. 3. Para el VIII Conde de Medellín, ÁLVAREZ BAENA, J. A.: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico, IV,* Madrid, 1789, pp. 225-226. Para los Condes de Medellín, SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Op. cit*. n. 3, pp. 109 s.; www.geneall/net/H/per-page.php?id=2896; www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaestado.aspx?id=93.

[21] SAINERO, R.: *Lenguas y literaturas celtas: origen y evolución*, Madrid, 1997, pp. 232-235.

[22] SQUIRE, Ch.: *Celtic Myth and Legend*, London, 2003, pp. 190 s.

[23] ROLLESTON, T. W.: *Celtic Myth and Legends*, London, 1911, pp. 196-201; GUYONVARC'H, Chr. J.: *Magie, médicine et divination chez les Celtes*, Paris, 1997, p. 282; Green, M. J.: *Celtic Myth and Legend*, London, 1992, pp. 79-80; PERSIGOUT, J.P.: *Dictionnaire de mythologie celtique*¸ Paris, 2009, pp. 97 s., 136 s.

[24] Idea recogida en ALMAGRO-GORBEA, M.: *Literatura de la Hispania prerromana*, Madrid, 2013, p. 313.

[25] HABA, S.: *Op. cit*. n. 4, pp. 406 s.

gua *Conisturgis*, capital de los Conios, una importante ciudad tartésica[26], aunque la misma leyenda aparece asociada al Castillo de Belmonte, en Cuenca[27] y otra de tema similar aparece en el Castillo de Belvís de Monroy, en Cáceres. La triple coincidencia de las leyendas de Medellín, Belmonte y Belvís de Monroy indica que era un tema popular, pero es imposible que el encierro del Conde de Medellín ocurriera en dos lugares, por lo que dicha coincidencia evidencia que se trata de distintas versiones de una leyenda ampliamente extendida y revitalizada por dicho suceso, aunque, en realidad, procedería de un mito prerromano, originario del substrato celta o tartesio.

En efecto, el mismo mitema ofrece el conocido mito de *Habis*[28], mítico rey fundador de Tartessos, condenado al nacer por su padre, *Gárgoris*, a sufrir una serie de ordalías, de las que salió victorioso por la fuerza del Destino y la voluntad de los dioses. Según narra Justino (XLIV,4), *Gárgoris, su viejísimo rey, fue el primero en introducir la costumbre de recolectar miel. 2. Como le hubiese nacido un nieto de su hija por estupro, por vergüenza quiso hacer morir al pequeño de varias formas; pero la Fortuna le protegió en todos los peligros para que lograra el reino. 3. En primer lugar, como hubiese ordenado que fuera abandonado, cuando unos días después envió a buscar el cuerpo del expósito, lo encontró alimentado por leche de diversos animales salvajes. 4. Después, tras ser llevado a casa, ordenó que fuera arrojado a un paso angosto que solía cruzar el ganado, decisión cruel, pues prefirió que su nieto fuese pisoteado a que sufriera una muerte simple. 5. Como allí tampoco fuera dañado ni le faltara alimento, lo arrojó primeramente a perros hambrientos por no comer durante muchos días y después también a jabalíes. 6. Y así, como no sólo no le dañasen, sino que incluso era alimentado por las ubres de algunas fieras, por último ordenó que fuera arrojado al Océano. 7. Entonces, se manifestó claramente un numen divino que le sostuvo sobre los mares enfurecidos y las olas que entrechocaban como si navegara sobre un navío y no flotando sobre el mar, hasta ser depositado sano y salvo en la*

---

[26] ALMAGRO-GORBEA, M. (ed., 2010): *op. cit*. n. 23, pp. 1033 s.

[27] *Vid. supra*, n. 18. Las versiones de esta leyenda en Medellín y Belbís de Monroy han sido recogidas por Tomás Muños García, Presidente de la *Asociación Histórica de Medellín*, *cf*. http://www.medellin.es/pel_conde_prisionero.htm. Para la leyenda de Belmonte, E. Campos Fernández, http://perso.wanadoo.es/belmonte/asocia/asocia10.htm.

[28] ALMAGRO-GORBEA, M.: *Ideología y Poder en Tartessos y el mundo ibérico. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1996, pp. 51 s.

orilla; no mucho tiempo después, apareció una cierva que ofreció sus ubres al pequeño. 8. Finalmente, a partir de entonces, el muchacho adquirió del trato de la nodriza una agilidad extraordinaria y durante mucho tiempo recorrió montes y bosques entre manadas de ciervos con velocidad no inferior a ellos. Por fin, cazado a lazo, fue entregado al rey como regalo. 9. Entonces reconoció al nieto por la semejanza de rasgos y las señales corporales que de niño le habían marcado a fuego. 10. Admirado desde entonces por tantas desgracias y peligros, fue designado rey sucesor del reino. 11. Se le impuso el nombre de Habis y, cuando recibió el reino, fue de tal grandeza que no parecía que hubiera sido salvado en vano por la majestad de los dioses de tantos peligros[29].

Muy distintos autores han analizado este mito. A. Schulten lo consideró un mito evemerístico de fondo histórico[30], como J. Caro Baroja[31], idea que éste rectificó posteriormente, mientras que J. Maluquer de Motes interpretó los distintos mitos sobre Tartessos como reflejo de sucesivas dinastías tartesias al no comprender que eran historias míticas sin contenido histórico[32], por lo que, probablemente, estas distintas narraciones míticas tienen orígenes diversos. Frente a esta visión, ya G. Binder lo incluyó entre los mitos de ordalía de futuros reyes[33], mientras que L. A. García Moreno planteó que el mito de *Habis* debía considerarse una reelaboración antropológica de la filosofía helenística[34]. J. C. Bermejo[35] consideró el mito de *Habis* de tipo oriental preindoeuropeo, como J.

---

[29] ALMAGRO-GORBEA, M.: *Op. cit.* n. 24, pp. 219 s.

[30] SCHULTEN, A.: *Tartessos*[2], Madrid, 1945.

[31] CARO BAROJA, J.: "La 'realeza' y los reyes en la España Antigua", *Cuadernos de la Fundación Pastor*, 17, 1971, pp. 51-159.

[32] MALUQUER DE MOTES, J.: *Tartessos. La ciudad sin historia*. Barcelona, 1970.

[33] BINDER, G.: *Die Aussetzung des Königskindes Kyros und Romulus (Beiträge zur klassishen Philologie 10)*, Meisenheim am Glan, 1964, pp. 239-240.

[34] GARCÍA MORENO, L.: "Justino 44.4 y la historia de Tarteso", *Archivo Español de Arqueología* 52, 1979, pp. 111-130.

[35] BERMEJO, J.C.: "La función real en la mitología tartésica. Gargoris, Habis y Aristeo", *Habis*, 9, 1978, pp. 215-232; *id*., *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, Madrid, 1982, pp. 61 s.

Mª Blázquez[36] y J. Alvarado[37], frente al mito de *Gerión*, que ya sería un mito indoeuropeo, y lo consideró característico del mundo tartesio. Además, concluyó que este mito, más que en Oriente, encuentra sus mejores paralelos en la mitología griega, aunque sus protagonistas no son personajes griegos, sino autóctonos y concluye que "describe... la teoría del poder real en la mitología tartesia"[38]. En resumen, el mito tartesio de *Habis* constituiría el fundamento ideológico, religioso y político de un nuevo estado basado en una cultura de carácter urbano y regido por un rey de origen divino, por lo que justificaba el papel político de la monarquía como legisladora y ordenadora del mundo y de la sociedad por designio del Destino a través de la divinidad[39].

Habis es un "héroe fundador"[40] y, como tal, nace de forma extraordinaria y sufre al nacer una ordalía consistente en ser expuesto a la muerte por el peligro que entraña para su padre el rey, suerte de la que es salvado por el Destino gracias a la actuación divina[41]. Existen ejemplos muy conocidos de este mitema, como los mesopotámicos Gilgamés y Sargón de Akad, los judíos Moisés[42] y José (*Gen*. 37,23-25), encerrado por sus hermanos en una cisterna

---

[36] BLÁZQUEZ, J. M.ª: "Gerión y otros mitos griegos en Occidente", *Gerión*, 1, 1983, pp. 21-38.

[37] ALVARADO, J.: *Tartessos; Gargoris y Habis (Del mito cosmogónico al mito de la realeza)*, Madrid, 1984.

[38] Nuevas interpretaciones sobre el mito pueden verse en TEJERA, A.: "El mito de Habis: Poder y Sociedad en Tartessos", *Tabona*, 8,2, 1993, pp. 553-561; TEJERA, A. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.: "El mito de Habis, un problema histórico y arqueológico", DIEZ DE VELASCO, F.; MARTÍNEZ, M. y TEJERA, A. (eds.), *Realidad y Mito*, La Laguna, 1997, pp. 73-88; etc.

[39] ALMAGRO-GORBEA, M. (1996): *op. cit*. n. 28, pp. 50-53; *id*., 2013, *op. cit*. n. 24, pp. 218-223.

[40] ALMAGRO-GORBEA, M. y LORRIO, A.: *Teutates. El Héroe Fundador y el culto heroico al antepasado en* Hispania *y en la* Keltiké *(Bibliotheca Archaeologica Hispana 36)*, Madrid, 2011, en especial, pp. 63 s.

[41] HUYS, M.: *The Tale of Hero who was exposed at Birth in Euripean Tragedy: a study of motives*, Leuven, 1995, pp. 87 s. y 150 s., donde se recogen más de 150 casos comparables.

[42] RANK, O.: *El mito del nacimiento de un héroe*, Barcelona, 1981, pp. 37 s. y 21 s.; Para Sargón, LEWIS, B.: *The Sargo Legend. A Study of the Akkadian Text and the Tale of the Hero who was exponed at Barth (American School of Iriental Research. Dissertation Series 4)*, Cambridge, Mass.

sin agua[43], lo que lo aproxima a la torre de Segismundo, el persa Ciro[44], Rómulo[45], los héroes germanos Sigfrido y Lohengrin[46], además del tartesio *Habis* y tantos otros héroes de la mitologia clásica[47], como el bien conocido de Edipo[48]. Todas estas leyendas guardan una evidente relación, pues ofrecen el mismo y bien conocido mitema, presente en diversas mitologías indoeuropeas y de otros pueblos al estar muy difundido en la Antigüedad, lo que explica su aparición en la mitología tartesia, hecho de especial interés dada la tendencia en las leyendas a transmitirse en procesos de "larga duración", pues Medellín tenía su origen en la antigua *Conisturgis* tartesia, en la que se han documentado mitos orientalizantes[49]. Estas circunstancias permiten suponer que también se conocería en Medellín-*Conisturgis* el mito de *Gárgoris* y *Habis*, esencial en la mitología tartesia al constituir la explicación del origen de la monarquía, de la cultura y del orden social[50].

Pero, al mismo tiempo, esta ordalía del futuro rey expuesto a la muerte debe considerarse un tema ahistórico o intemporal, muy generalizado en leyendas y tradiciones populares por las profundas raíces socio-culturales, psicológicas y religiosas que ofrece, relacionadas con el poder del Destino y, al mismo tiempo, con la protección divina y el origen divino del poder[51]. Por ello, no debe extrañar que éste mitema sea el mismo que ofrece la leyenda del prolongado encierro del II Conde de Medellín en la Torre del Castillo, en la que, según una arraigada tradición existente en dicha población, Calderón de la Barca pudo

---

[43] BINDER, G.: *Op. cit*. n. 33, pp. 168.

[44] HEROD, I.: 107-130; RANK, O.: *Op. cit*. n. 42, pp. 38 s.; BINDER, G. (1964): *Op. cit*. n. 33, pp. 17 s.

[45] BINDER, G. (1964): *Op. cit*. n. 33, pp. 78 s.; BRIQUEL, D.: "La légende de Romulus: du premier roi au héros fondateur", en AZARA, P.; Mar, R. y SUBÍAS, E. (eds.): *Mites de fundació de ciutats al món antic (Mesopotamia, Grècia i Roma)*. Barcelona, 2001, pp. 227-240.

[46] RANK, O.: *Op. cit*. n. 42, pp. 70 s.

[47] RANK, O.: *Op. cit*. n. 42, pp. 28 s.; BINDER, G.: *Op. cit*. n. 33, pp. 123 s. y HUYS, M. (1995): *Op. cit*. n. 41, pp. 87 s., 150 s., recoge más de 150 casos.

[48] *Vid. infra*, n. 67.

[49] ALMAGRO-GORBEA, M. (2010): *Op. cit*. n. 5, pp. 993 s.

[50] ALMAGRO-GORBEA, M. (1996): *Op. cit*. n. 28, pp. 50-53; *id*., 2013, *op. cit*. n. 24, pp. 218-223.

[51] HUYS, M.: *Op. cit*., n. 41, pp. 38 s.

inspirarse para crear el personaje de Segismundo del famoso drama de *La vida es sueño*[52], encerrado en una torre tras el vaticinio de que sería un rey tiránico, aunque esta posible fuente de Calderón no pueda demostrarse documentalmente.

Sin embargo, entre las complejas fuentes de la obra[53], no se valora la leyenda del Conde de Medellín, ni siquiera por quienes han analizado el significado de la torre en que estaba encerrado Segismundo[54] o las que han discutido su posible relación con la caverna de Platón[55], que ofrece también claros precedentes en la literatura clásica[56]. Tampoco se ha relacionado a Segismundo, condenado por un vaticinio a pasar desde su nacimiento toda su vida en prisión, con la figura del "héroe fundador", que, por causa de un augurio, debe pasar una ordalía al nacer, tema interrelacionado con el del conflicto padre-hijo y que, como se ha indicado, es característico de la mitología indoeuropea por sus implicaciones socio-políticas.

El tema, la trama y la estructura de la obra son sobradamente conocidos[57]. *La vida es sueño*, compuesta hacia 1629 o 1930[58], cuando Calderón tendría unos 30 años de edad, ha sido considerada por importantes críticos literarios

---

[52] Véase, en general, ARA, J.A.: *Bibliografía crítica comentada de* La vida es sueño *(1682-1994), American University Studies,* Series II, nº 222, New York, 1996.

[53] FARINELLI, A.: *La vita è un sogno,* I-II, Torino, 1916; GARCÍA, F.: "Las fuentes de La vida es sueño", *Religión y cultura* 3, pp. 221-235; OLMEDO, F.: *Las fuentes de La vida es sueño*, Madrid, 1928; ARA, J.A. (1996): *Op. cit.,* n. 52: *Passim*.

[54] PARKER, A.A.: "Segismundo's tower. A Calderonian Myth", *Bulletin of Hispanic Studies* 59, 1982, pp. 247-256; RUIZ RAMÓN, F.: "La torre de Segismundo y el espacio del monstruo", *Hommage à Robert Jammes,* Toulouse, 1994, pp. 1.051-1.060.

[55] THOMAS, L.-P.: "La genèse de la philosophie et le symbolisme dans *La vida es sueño*", *Mélanges de philologie romane et d'histoire littéraire offerts à M. Maurice Wilmotte, II,* Paris, 1910, pp. 751-783.

[56] WEINBERG, F. M.: *The Cave. The Evolution of a Metaphoric Field from Homer to Ariosto,* New York, 1986.

[57] SLOMAN, A. E.: "The Structure of Calderon's *La vida es sueño*", *The Modern Language Review*, 48,3, 1953, p*p*. 293-300, quien considera la obra de estructura sencilla; BERENGUER, A: *Autoridad y libertad. Estructuras de "La vida es sueño"*, Granada, 1981; RODRÍGUEZ CEPEDA, E.: *La vida es sueño. El alcalde de Zalamea. Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, 1999, pp. 15 s.; etc. Para las visiones críticas, ARA, J.A.: *Op. cit*. n. 52.

[58] RUANO DEL HAZA, J.M.ª: *La primera versión de "La vida es sueño" de Calderón,* Liverpool, 1992.

de todos los tiempos la máxima creación dramática de la Lengua Castellana, tanto por su riqueza filosófica como por su estructura y su rico simbolismo. Este profundo drama filosófico sintetiza la ideología del mundo barroco católico al plantear temas tan esenciales como la contraposición entre la predestinación de los hados y la libertad o libre albedrío[59] y otros problemas humanos existenciales, como la concepción de la vida como un sueño, el autodominio o el concepto de poder y de justicia.

Aunque se han dado muchas interpretaciones de la rica figura de Segismundo, parece lógico aceptar una explicación histórico-cultural, puesto que, en el fondo, refleja un conflicto mítico de padre-hijo[60], con claros paralelos clásicos[61], como evidencian sus connotaciones cosmológicas y políticas. Generalmente se considera que el eje de la obra es el Destino y la predestinación con el consiguiente conflicto entre Destino y libertad[62], pero plantea en paralelo el conflicto padre-hijo[63] y el problema del origen del poder, característico del mitema del "héroe fundador". En este aspecto, algunos críticos han observado, desde el siglo XIX, las relaciones de Segismundo con figuras y héroes de la

---

[59] MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *Calderón y su teatro*, Madrid, 1881 (reed. 1910).

[60] PARKER A. A.:, "The Father-Son Conflict in the Drama de Calderon", *Forum for Modern Lenguages Studies* 2, 1966, pp. 99-133; BLÜMEL, V.: *La Vida es sueño de Pedro Calderón de la Barca: Basilio y Segismundo: presencia y relaciones de La vida es sueño*, München, 2003, pp. 22 s..

[61] Para la oposición padre-hijo de Segismundo-Basilio en el plano mítico, ROUX, L.-E.: "Les enfants de Sigismond dans *La vie est un songe* de Calderon: de la titanomachie à la crucifixion", *Hommage au Professeur Adrian Roig*, Lisboa, pp. 951-999; RUIZ RAMÓN, F.: "Mitos del poder: *La vida es sueño*", *En torno al teatro del Siglo de Oro*, Almería, 1992, pp. 61-77; ARMAS, F. A. de: "The Critical Tower", ARMAS, F. A. de (ed.): *The Prince in the Tower. Perceptions of "La vida es sueño"*, Lewisburg, 1993, pp. 3-14.

[62] RUIZ RAMÓN, F.: "Sobre La vida es sueño", en APARICIO MASDEU, J. (ed.): *Estudios sobre Calderón*, I, Madrid, 2000, pp. 367 s., 374.

[63] PRECHT, R.: "El conflicto padre-hijo en *La vida es sueño*", *Segismundo* 20,43-44, 1986, pp. 133-177.

mitología clásica, como Urano[64], Heracles[65], Prometeo[66] o Edipo[67], que J.-P. Vernat reinterpretó con acierto como una tragedia moral y política[68], ideas que conserva perfectamente el personaje de Segismundo[69]. Por ello, este mito no se debe explicar por razones meramente psicológicas relacionadas con el comple-

---

[64] RUIZ RAMÓN, F.: "El mito de Uranos en *La vida es sueño*", *Teatro del Siglo de Oro. Homenaje al Prof. Alberto Navarro González*, Kassel, 1990, pp. 547-562; *id*., *La vida es sueño. Paradigmas del teatro español*, Madrid, 1997, pp. 107-127 y 180-232; *id*., 2000, *op. cit*. n. 62, pp. 352-439, en especial, pp. 352 s. y 358. Para el mito de Urano, DUMÉZIL, G: *Ouranos-Varuna*, Paris, 1934.

[65] COLAHAN, C. y RODRÍGUEZ, A.: "Hércules y Segismundo: tema y carácter senequistas de La vida es sueño", *Journal of Hispanic Philology* 5, 1981, pp. 215-225.

[66] GRAF, A.: "La vita è un sogno, drama di Pietro Calderón", *Studi dramattici*, Roma, 1878, pp. 3-40. También GUINARD DE LA ROSA, R.: "La vida es sueño. Consideraciones críticas", *Homenaje a Calderón*, Madrid, 1881, pp. 339 s., lo compara a Prometeo, como en especial MORALES SAN MARTÍN, B.: "El teatro griego y el teatro español: Esquilo y Calderón. Prometo y Segismundo", *Revista Quincenal* 6, 1918, pp. 260-275 y 343-359, pues buscan "mejorar la condición humana" (pp. 261), pues la figura de Segismundo, como la de todo héroe fundador, "augura un reinado justo y venturoso" (p. 351). También Valbuena, A.: "El drama de la problemática de la vida", *Historia del teatro español*, Madrid, 1956, pp. 351, ve la relación con Prometeo como "rebelión del hombre ante el destino y los dioses", pero sin valorarla como parte del mito del héroe fundador.

[67] GRAF, A.: *Op. cit.*, n. 66, 1878, pp. 3-40. La misma idea en HURTADO, J. y GONZÁLEZ PALENCIA, A.: *Historia de la literatura española*, Madrid, 1921, pp. 680 s.; CABALLOS, G.: "El sentido del sino en los personajes de Don Pedro Calderón de la Barca", *Universidad de Antioquía*, 75-76, pp. 311-330 y 393-426; SZONDI, P.: "*La vida es sueño*", *Humboldt* 4, 1963, pp. 17-19; MOLHO, M: "Sigismond ou l'Oedipe sauvage", *Iberica* 2, 1979, pp. 129-136; SULLIVAN, H. W: "The Oedipus Myth: Lacan and Dream Interpretation", ARMAS, F. A. de (ed.): *The Prince in the Tower. Perceptions of La vida es sueño*, Lewisburg, 1992, pp. 111-117; ROZIK, E.: "The Generation of *Life is a Dream* from *Oedipus the King*", A. Hanna y Scolnicov y PP. Holland, eds., *The Play Out of Context. Transferring Plays from Culture to Culture*, Cambridge, 1989, pp. 121-134.

[68] VERNANT, J.-P.: "Oedipe sans complexe", en VERNANT, J.-P.: *Mythe et tragédie en Grèce ancienne I*, Paris, 1973, pp. 77-98 ; DELCOURT, M.: *Oedipe ou la légende du conquérant*, Paris, 1981, pp. 82 s.

[69] YNDURAIN, D.: "*La vida es sueño*. Doctrina y mito", *Segismundo* XIX, 41-42, 1985, pp. 99-126.

jo de Edipo y con explicaciones psicológicas del conflicto padre-hijo[70], sino que, en un sentido general, debe enmarcarse entre los mitos del "héroe fundador"[71], obligado a pasar una ordalía al nacer para dar vida a un nuevo estado, por lo que refleja el pensamiento socio-cultural con una evidente carga sociopolítica y civilizadora, como la que conlleva Segismundo.

A pesar de la escasa atención que ha suscitado el tema entre los críticos de *La vida es sueño*, resulta evidente el carácter heroico de Segismundo como un *héros* aristocrático[72] y su encierro a causa de un vaticinio encaja perfectamente con la figura mítica del "héroe fundador" condenado por un augurio a sufrir una ordalía, aunque la trama concreta de la obra pudiera proceder de una comedia de Luis Vélez de Guevara con el mismo argumento escrita hacia 1618-1622[73], sin excluir la tradición en la dura historia española de condenar a largos encierros a personajes notables[74], que inspiraron obras como *El príncipe Don Carlos* de Diego Jiménez de Enciso, también propuesta entre las fuentes de *La vida es sueño*[75].

*

---

[70] CONSTANDSE, A. L.: "La vida es sueño", *Le baroque espagnol et Calderón de la Barca*, Amsterdam, 1951, pp. 80 s.; AUBRUN, Ch. V.: "Enfants terribles dans la comedia (1600-1650)", *Romantisches Jahrbuch* 9, 1957, pp. 312-320; FEAL, G. y FEAL-DEIBE, C.: "La vida es sueño. De la psicología al mito", *Reflexión* 2, 1972, pp. 35-55; M. García Barroso, "*La vie est un songe*. Un essai psychanalytique", *Revue Française de Psychanalyse* 38,5-6, 1974, pp. 1155-1170; B. Sèse, "Segismond et Œdipe. Essai de lecture psychanalytique de *La vie est un songe* de Pedro Calderón de la Barca", *Crisol* 5, pp. 5-9.

[71] BINDER, G.: 1964, *op. cit.* n. 33; RANK, O. (1981): *Op. cit.* n. 42; HUYS (1995): *Op. cit.* n. 41. Para el concepto de "héroe fundador", *héros ktístes* o *archecheta* en Grecia, BRELICH, A: *Gli eroi greci: un problema storico-religioso*, Roma, 1958 y EKROTH, G.: *The Sacrificial Rituals of Greek Hero-Cults in the Archaic to the Early Hellenistic Period* (*Kernos, Supplément* 12). Liège, 2002.

[72] VITSE, M.: "L'ordre de *La vida es sueño*", *Ordre et révolte dans le théâtre espagnol du Siècle d'Or,* Toulouse, 1978, 120 ; PILUSO, R. V.: "The Catalytic Role of the Dream in La vida es sueño", Damiani, B. M. (ed.): *Renaissance and Golden Age, Essays in Honor of D. W. McPheeters*, Potomac, 1986, pp. 194-204.

[73] SCHEVILL, R.: "*Virtudes vencen señales* and *La vida es sueño*", *Hispanic Review* 1, 1933, pp. 181-195.

[74] FERDINAND, M. de: "El príncipe preso. Una perspectiva mítica en la historia de España", *En torno al pensar mítico*, Berlín, 1961, pp. 220-237.

[75] COTARELO, E.: "Don Diego Jiménez de Enciso y su teatro", *Boletín de la Real Academia Española* 1, 1914, pp. 520, obra tomada de la *Historia de Felipe II* de Luis Cabrera de Córdoba (Madrid, 1619); LEVI, E.: *Il principe Carlos nella legenda e nella*

Como conclusión de todo lo expuesto, parece lógico que la leyenda del II Conde de Medellín, según mantiene una arraigada tradición popular aunque no haya documentación fehaciente, ha podido inspirar el personaje de Segismundo, protagonista de *La vida es sueño* de Calderón de la Barca[76].

Esta leyenda se enmarca y procede del mito del "héroe fundador", condenado por un vaticinio a pasar una ordalía antes de alcanzar su reino, un aspecto hasta ahora apenas valorado en los estudios críticos sobre esta importante obra dramática. Estas verosímiles raíces míticas de *La vida es sueño* y de la leyenda del Conde de Medellín, también conservada en Belmonte y con paralelos en Belvís de Monroy, apuntan a que dicha tradición proceda de un fondo mítico ancestral, que cabría identificar en el caso metellinense como tartesio, pues el origen local en Medellín de la leyenda permite asociarla al mito de *Habis* como Héroe Fundador de Tartessos, mito que debió ser ampliamente conocido en *Conisturgis*, la importante ciudad tartesia predecesora de la romana *Metellinum.*

La transmisión de narraciones y leyendas populares reflejan procesos de larga duración[77] que permiten comprender que dicho mito haya perdurado, transformado y adaptado a lo largo de los tiempos, hasta la leyenda conservada en Medellín hasta la actualidad. Esta hipótesis resulta perfectamente lógica y asumible y explicaría el remoto origen tartesio de una leyenda mítica local conservada en Medellín, leyenda popular que el genio de Calderón de la Barca transformó en una de las más importantes obras de la Literatura Castellana.

---

poesia, Roma, 1914, p. 206; ALCALÁ ZAMORA, J.: "Despotismo, libertad política y rebelión popular en el pensamiento calderoniano de *La vida es sueño*", *Cuadernos de investigación histórica* 2, 1978, p. 42.

[76] Otro argumento indirecto a favor de que Calderón pudo haberse inspirado en esta leyenda de Medellín es que, otra de sus obras más famosas, "El Alcalde de Zalamea", se basa en un suceso o leyenda ocurrido en Zalamea de la Serena, población situada a poca distancia de Medellín, en la cabecera el río Ortigas, que desemboca en el Guadiana al pie del Castillo de Medellín. Estas coincidencias plantean que Calderón pudo tener información personal de esa zona de Extremadura.

[77] Véase a este respecto ALMAGRO-GORBEA, M. (2012): *Op. cit*. n. 24, en especial, pp. 15 s.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.495-1.502

La senda del cazador. Sobre la trayectoria poética de Javier Pérez Walias

MARIO MARTÍN GIJÓN
Universidad de Extremadura

RESUMEN

Frente a otros poetas de su generación, la obra de Javier Pérez Walias (Plasencia, 1960) ha recibido hasta ahora una atención crítica inmerecidamente escasa. El presente artículo propone una breve aproximación a una trayectoria poética caracterizada por la voluntad arquitectónica de cada libro, la imaginería silvestre y, en sus últimas obras, una dicción irracional próxima al surrealismo y amplia versificación que abre una nueva etapa de una poesía en constante evolución.

PALABRAS CLAVE: Poesía extremeña, siglos XX-XXI, Javier Pérez Walias.

ABSTRACT

Unlike many other poets of his generation, the work of Javier Pérez Walias (Plasencia, 1960) has received little critical attention. This paper proposes a short introduction to a poetry characterized by the architectonical will of each of his books, the natural symbols and, in his last works, a irrational poetry, close to surrealism, which opens a new phase in a poetry in permanent evolution.

KEYWORDS: Poetry in Extremadura, 20 and 21th centuries, Javier Pérez Walias.

Hay poetas que escriben poemas y otros que, fundamentalmente, escriben poemarios, libros de poesía. Claramente, Javier Pérez Walias (Plasencia, 1960), pertenece a esta segunda estirpe. Cada uno de sus libros está concebido como una arquitectura precisa, cuyo orden es todo menos casual, y donde la situación de cada poema sostiene a su conjunto. Un edificio con una determinada atmósfera y una serie de símbolos que, modulaciones de un mundo poético cambiante, se centran sobre una cadencia precisa.

Su primer poemario, *Impresiones y vértigos de invierno* (1989) aparece dentro de la moda culturalista que, sobre todo a través de Antonio Colinas, tanto influjo tuvo en los poetas de nuestra región. Escenarios medievales, gusto por el léxico caballeresco o escenarios como la catedral de Espira, entre los que con todo se nota una pulsión rebelde típica del autor, como en su poema "Palimpsesto", con su triple advocación "Sed libres", enfrentada a los dioses de distintos pueblos y épocas. En cambio, *Ceremonias del barro* (publicado en 1988, pero escrito después que el poema anterior) esboza ya el que será el mundo poético del autor, con la importancia de elementos como el agua, en sus distintos cauces, o el bosque, así como la noche, momento en que se confrontan con la mayor nitidez la temporalidad del hombre y su apego a la vida y la belleza, como se dice en el poema "Sin luz alguna", cuando se tematiza la contemplación del cuerpo de la amada ("[e]s tan hermoso el latido / de un cuerpo") contrapuesto a la oscuridad nocturna evocadora de la muerte, según se refleja con raro neologismo, "a través de las pupilas de la noche / espesa, oscura, muerteterna" (2004: 34). El poemario está dominado por la imagen del

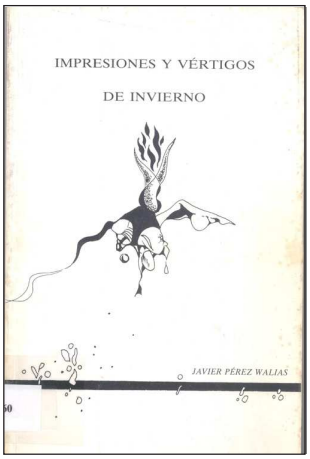

alfarero, demiurgo humilde que evoca el trabajo con la palabra pero también el modelado de nosotros mismos, a partir de la simple materia de la que surgimos a las más altas aspiraciones, como se expone en su "Poética para un alfarero": "A través del fuego / y de la sangre / el barro se transforma, / como cada amanecer de abril, / en la visión vertical del alma / o en la quietud del pájaro" (2004: 36). En su siguiente poemario, *A este lado oscuro del cauce* (1992) se desarrolla este imaginario silvestre, donde abunda la vegetación (juncos, hiedras, helechos, espesuras, boscajes) y símbolos como el del pozo, muy presente en poemarios posteriores, abertura peligrosa hacia el interior de nosotros mismos, hacia el pasado y hacia el peligro. Destaca la cualidad pictórica de algunos paisajes, como en "El quicio único", el ocaso sobre un río que es el corazón de la tierra del poeta a la vez que el manriqueño símbolo de la vida: "Es este río al fin / donde el pájaro busca el centro, / donde el pez el remanso del abismo / llegada ya toda la noche" (2004: 45).

Esta imaginería silvestre y venatoria logra su mayor altura en su siguiente libro, *Cazador de lunas* (1998), construido sobre esta figura mítica procedente de Rafael Pérez Estrada y estructurado sobre las fases de la luna. En efecto, la luz tímida y reflejada de la luna aparece como metáfora de una mirada filtrada por una distancia no exenta de ternura, casi maternal, y a la vez reveladora de aspectos invisibles bajo la cotidiana luz del día, y que aparece como ideal de la ataraxia con la que el poeta quisiera contemplar las cosas, con "el amor

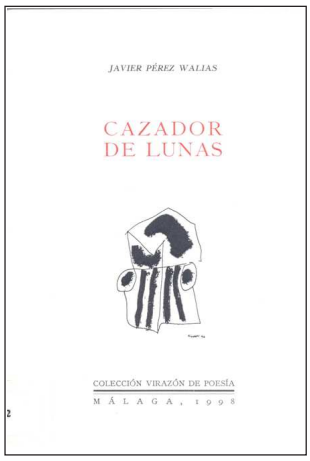

desnudo con que la luna se detiene / sobre las baldosas de barro / y leve alumbra / los portalones antiguos" (2007: 39). Es un libro logrado en una poética de la intimidad, de lo interior, como dicho en voz baja. Llama también la atención la sensorialidad con la que, merced al certero uso de la sinestesia, se evocan ciertas sensaciones como la humedad sobre la piedra en "Soportales de la plaza", escenario recorrido por la enigmática figura del protagonista: "El cazador de lunas escucha en medio de la noche / -en alerta- / el ruido / que desprende el agua de lluvia / y el fosco olor que deja / el abrazo de la oscuridad / sobre los tejados" (37). Esta aspiración se expone metapoéticamente en los dos poemas que abrazan la sección "Otros caminos. Otros lugares (cuarto creciente)", cuando, insatisfecho, afirma: "Ahora vuelvo / la más limpia de las miradas / cordialmente hacia las cosas / y me doy cuenta / de que no estoy dispuesto aún / para mirarlas con todo el sosiego, / con toda la mansedumbre / y con toda la distancia, / a pesar de los años ya vividos. Así es como contempla la luna" (49).

Quizás sea en *Los días imposibles* (2005), donde la voluntad de simetría de Pérez Walias y su concepción del libro poético se muestra con mayor nitidez. Subtitulado "Tres figuraciones", como señalara Miguel Ángel Lama, se sustenta sobre "una estructura tripartita cimentada en la noción de búsqueda personal a través de la contemplación de otros en la cadena del tiempo" (2010: 391). Este poemario se distingue tanto por el ambiente de misterio inédito hasta entonces en el autor como por su línea narrativa, guiado por esa "vieja mujer de voz extrema" que, a modo de virgiliana Ninfa Egeria conduce al sujeto lírico a

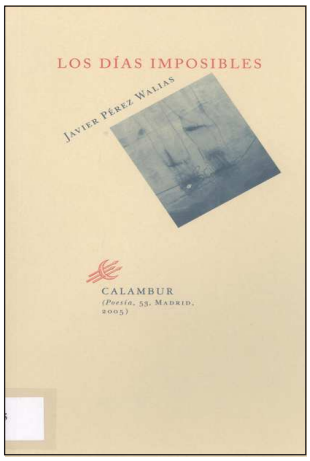

las profundidades del pasado, a esos "seres" que se acercan al pozo de la memoria. Si la primera sección evoca "los días imposibles / de la vejez", el recuerdo de los seres difuntos y lo efímero de nuestra condición, pues "el tiempo galopa como fósforo incendiario" (2005: 31). La segunda parte continúa en esta búsqueda personal adentrándose en el pasado. De hecho, su título parafrasea el primer verso de la *Divina Comedia*, "A mitad del camino de la vida", como sugiriendo esa bajada no a los infiernos pero sí a la morada de "fantasmas que creíste ya olvidados", la compañía dolorosa pero necesaria del pasado. Los poemas de esa sección, en segunda persona, recuerdan una búsqueda continua y afanosa ("has hurgado", "te has detenido", "has buscado") para sobreponerse a "la sombra inmensa del desconsuelo" y conjurar el desánimo: "Y esperas, / esperas que en ti jamás habite el desencanto / como habita el alquitrán / en las maderas de las cuadernas del tiempo" (2005: 42). La solución parece ser la fé en la escritura y en el *non omnis moriar* horaciano pues, según sentencia al final de esta sección central, "la poesía me robará mi muerte" (2005: 46). La tercera y última parte, de un tono algo distinto, más personal, "En medio del abandono" está dedicada a la hija del poeta, y recupera los *Versos para Olimpia* editados anteriormente de modo exento.

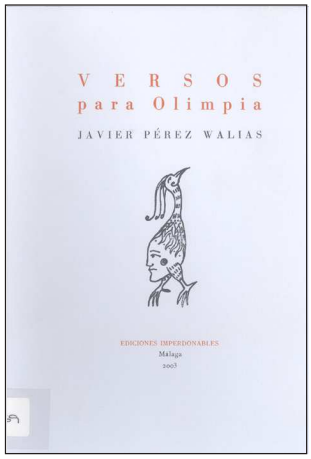

El siguiente poemario, *Largueza del instante* (2009, galardonado con el primer premio en la XVII Bienal de Poesía "Provincia de León") profundiza en la temática de la sección central del libro anterior. En efecto, ante el vértigo del *tempus fugit* y nuestro ser, como recuerda el epígrafe de Juan Ramón Jiménez que abre y cierra el poemario, "fuga raudal de cabo a fin", el autor encuentra en la escritura una manera de alargar los instantes que componen nuestra vida. Así lo declara paladinamente en el poema que abre la sección "Acúmulo para la huída" (entiéndase, ante la huida del tiempo): "Ha llegado el momento de alargar este instante, / de habitar en los bordes de la doblez, de la miseria / y del hombre" (2009: 21). El poeta aspira a situarse en los márgenes y los huecos, a huir y ausentarse ante el tráfago de la vida cotidiana, única manera de "alumbrar el pensamiento". Destaca en este libro una evolución hacia el poema en versos libres o versículos, hacia un ritmo incantatorio marcado por la anáfora y los paralelismos, y una dicción irracional antes mucho más contenida. Resulta patente el influjo del surrealismo y en particular del Lorca de *Poeta en Nueva York*, cuyo "Paisaje de la multitud que vomita" es explícitamente homenajeado en el poema "La mirada de un niño es como la mirada de un pez", con sorprendentes personificaciones que crean un ambiente casi apocalíptico: "Amanecieron los trópicos dormidos / y se llenaron los mercados, / enloquecieron las acacias que siembran el insomnio en sus troncos / y en sus raíces / junto a los valles de las tumbas y de los dioses y de los reyes" (46). Abundan las imágenes sorprendentes que crean una sensación de irrealidad, como cuando dice "sangrarás azules / como las islas negras sobre un pañuelo blanco / las más hermosas lágrimas" (52) o afirma que "las hormigas de la razón se agolpan sobre mi frente" (57). Reaparece la figura de la anciana que lo guía hacia el pozo de sus recuerdos y le hace consciente de que "[t]odo está aquí. En la tensa calma de mi memoria" (55).

El último libro de Pérez Walias, *Arrojar piedras* (2011), se desarrolla a partir de una imagen de Eduardo Moga, la palabra como piedra que arrojamos al mar (qué distinta de la botella al mar celaniana) o se deja caer con todo el peso de su gravedad en el interior de uno mismo. A pesar de que se trate de un libro indudablemente 'waliano', con la unidad estructural que es "marca de la casa", como dijera Enrique García Fuentes (uno de los críticos más atentos al placentino), se trata seguramente de su poemario más arriesgado, donde abundan las imágenes irraciona-les, algunas de violento expresio-nismo, como cuando habla del "impacto brutal de un gancho sobre el pómulo / o el vómito de la bilis amarilla a las espátulas" (37), en largos torrentes verbales, que sin embargo a veces se remansan en esas acotaciones, tan propias de la poesía de la experiencia, en las que el autor pretende establecer una complicidad con su

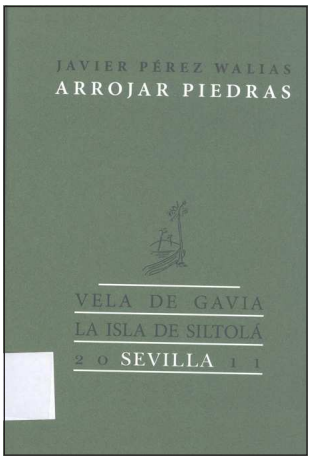

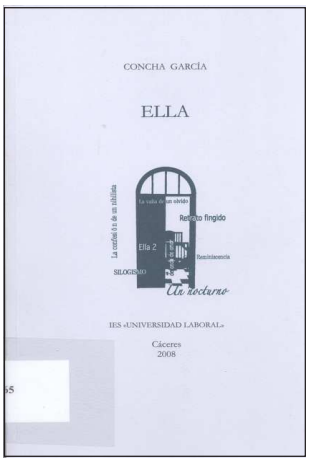

lector o lectora imaginado, hablando por ejemplo de "[e]stos seres de los que yo te hablo cuando nos quedamos a solas" (2011: 17). Es un libro a veces desconcertante, propio de un autor que duda sobre "el arte inútil de ensalivar palabras" (18) y se llega a preguntar: "¿Será posible lamer la tierra hasta limpiarla del dolor de las palabras?" Un autor que se plantea más preguntas que respuestas, en una indagación interior, "un ejercicio de introspección" para el que, según dice, "he encendido luces de gálibo para las tinieblas / bujías y lámparas de aceite para las tinieblas / carburos y dinamos para las tinieblas / lo he dispuesto todo así / todo así dispuesto para arrojar piedras a los ríos profundos de las interrogaciones" (27) y que se encuentra visiblemente en una encrucijada, que quizás se dilucide en su próximo poemario

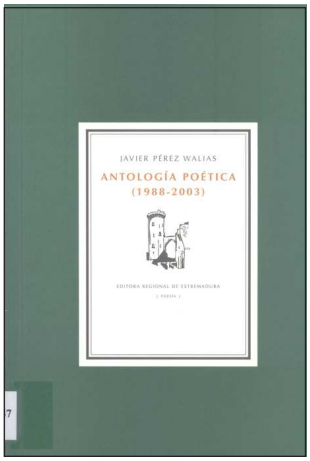

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA FUENTES, Enrique (2011): "Consolidación", *Hoy*, 5 de noviembre de 2011.

LAMA, Miguel Ángel, ed. (2010): *Literatura en Extremadura. 1984-2009. I. Poesía*. Mérida/ Badajoz: Editora Regional de Extremadura y Del Oeste Ediciones

PÉREZ WALIAS, Javier (2004): *Antología poética (1988-2003)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

— (2005): *Los días imposibles. Tres figuraciones.* Madrid: Calambur.

— (2007): *Cazador de lunas*. 2ª edición. Málaga, Ayuntamiento de Málaga, Área de Cultura.

— (2009): *Largueza del instante*. León: Instituto Leonés de Cultura (colección "Provincia").

— (2011): *Arrojar piedras*. Sevilla: Isla de Siltolá (colección "Vela de Gavia").

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.503-1.546

La *descriptio puellae* y el retrato poético, génesis y análisis de la obra de Catalina Clara Ramírez de Guzmán

José Tomás Saracho Villalobos
I.E.S. Llerena

Resumen

La técnica de la descriptio puellae *y la del "retrato poético" tienen raíces comunes, vamos a hacer un ligero repaso de ambas técnicas, sin extendernos demasiado en su análisis hasta llegar a una última cala poética, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, viendo cuánto tiene de tradición y cuánto de innovación propia.*

Palabras clave: Descriptio puellae, retrato poético, Catalina Clara Ramírez de Guzmán

Abstract

The technique of the descriptio puellae *and that of the "poetical portrait" have common roots; we will make a brief review of both techniques, in a short analysis that will lead us to the last poet, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, and we will try to study how much of tradition and how much of innovation exist in her works.*

Keywords: Descriptio puellae, poetical portrait, Catalina Clara Ramírez de Guzmán.

En la poesía elegíaca latina la *puella* no es sólo una mujer bella, es un cuerpo bello, tal como podemos encontrar en Propercio:

> *No tanto me ha subyugado su hermosa cara, aunque sea pálida (los lirios no puede ser más albos que mi amada, como la nieve de la laguna Meótica si rivalizara con el bermellón de Iberia, y como los pétalos de una rosa nada en pura leche), ni me han subyugado los cabellos a la moda que se deslizan por delicado cuello, ni sus dos ojos, dos antorchas, estrellas mías (II,3,9-14).*

Pero la descripción de esta belleza sigue unas normas que ha sido analizadas y clasificadas múltiples veces, por ello sólo vamos a verlas en sus textos. Para Tibulo, Delia es bella con sus tiernos brazos y su cabellera rubia: "No logra esto con ensalmos, con su cara y sus tiernos brazos y con su rubio pelo me embruja mi amada" (I,5,43-443). En la poesía de Tibulo el cabello de su amada es, como hemos visto, rubio (I,5,44), brillante (I,7,51), blando y suave (I,8,9; I,9,68); sus ojos, locuaces (II,6,48); sus manos, delicadas (I,1,68; I,10,55); sus uñas, cuidadas con manicura (I,8,11-12); sus brazos, tiernos y blancos (I,5,43; I,9,30); sus pies, níveos, tiernos y "comprimidos" (I,5,66; I,8,16; I,9,30) y finalmente su voz es dulce (II,6,47-8).

Es interesante que dentro de estas descripciones no encontremos en Catulo, el primero de los líricos y elegíacos latinos, una descripción de Lesbia y que sólo sepamos de ella que sus ojos son oscuros (43,2), su nariz, pequeña (43,1) y sus pies, también pequeños (43,2), pero podemos rehacer su imagen a partir de los "antirretratos" de Quintia y Ameana:

> *Salud, joven, que no tienes nariz pequeña, ni pies bonitos, ni ojos oscuros, ni dedos largos, ni boca seca, ni lengua demasiado elegante, querida del manirroto de Formias.*
>
> *¿A ti la provincia te tiene por bonita? ¿A ti se te compara con mi Lesbia? ¡Oh tiempos sin gusto ni sensibilidad!* (43).
>
> *Muchos encuentran a Quintia hermosa; para mí es blanca, alta y espigada. Admito que posee cada uno de estos atractivos, pero que todo eso sea ser hermosa, lo niego; pues no hay ningún encanto, ninguna pizca de gracia en un cuerpo tan grande. Lesbia si que es hermosa, pues no solamente es las más hermosas en todo, sino también es la única que robó todos los encantos a Venus* (86).

Fundamental es la última frase: "es la única que robó todos los encantos a Venus". Si volvemos a Propercio, vemos que la belleza de su amada no es

humana, sino divina, puesto que los dioses le obsequiaron con dones celestiales, *munera divina* (II,3,25-27), y su andar es digno de Juno (II,2,5) a quien el resto de las deidades deben cederle el paso (II,2,13), sublimándola el poeta con unos tientes casi divinos, lo que dará lugar a una metáfora que seguirá a lo largo de los siglos, la *puella divina*[1].

Con Ovidio esta descripción de la amada pasa de posibilidad real a tópico literario, pues se ha reiterado que la poesía amorosa de Ovidio no recoge amadas reales sino recreaciones poéticas, aún así sigue utilizando los elementos vistos hasta ahora y para verlo recogemos una muestra de las principales obras que se usarán en la Edad Media:

Cabellos: "Faetón, con los rubios cabellos devastados" (*Met*. II,319); "el rubio Melanto" (*Met*. III,617), "era Medusa de espléndida belleza… y no había en todo su cuerpo parte más admirable que sus cabellos" (*Met*. IV,794-797), (Megine) "la de rubios cabellos" (*Met*. VI,117), (Palas) "la varonil doncella rubia" (*Met*. VI,130), (Calais y Zetes) "sus rubicundos cabellos" (*Met*. VI,715), "Galantide, de rubia cabellera" (*Met*. IX,305-6), "Apolo con la rubia cabeza ceñida de laurel" (*Met*. XI,165), "el rubio Apolo" (*Amores* I,15,35), "las sienes de Caraxo cubiertas de rubio pelo" (*Met*. XII,273-4), "su cabellera peinada en dos mitades cubriéndole el blanco cuello: tal y como se cuenta que las hermosa Semíramis" (*Amores* I,5,10-1), "la rubia diosa" (Aurora) (*Amores* I,13,2), "la rubia Clide" (*Amores* III,7,24), "rubia Ceres, la de finos cabellos coronados de espigas" (*Amores* III,10,2), "rubia diosa" (*Amores* III.10,43), (Ariadna) "azafranada cabellera" (*Ars* I.530).

Rostro: "bello rostro teñido de avergonzado rubor" (*Met*. I.484), (Aurora) "rostro de rosas" (*Met*. VII,705), (la Tegea) "su rostro era tal, que en un chico se podría decir con verdad que era de muchacha, y de chica en una muchacha" (*Met*. IX.322-323), (Ifis) "el rostro, tal, que lo mismo si se atribuía a una niña que

[1] GIANGRANDE, G.: "Los tópicos helenísticos en la poesía latina", *Emerita*, 42.1, 1974, pp. 1-36; GARCÍA DE PASO, M. D. y RODRÍGUEZ HERRENA, G.: "La consideración de la mujer en marginalia a las Elegías de Propercio", *Faventia*, 27.1, 2005, pp. 63-72; ALFARO BECH, Virginia: "Los adornos de la puella como medio de comunicación en Tibulo y Propercio", *Cuadernos de Filología Clásica*. Estudios latinos, 29.2, 2009, pp. 35-52.

a un niño, ambos resultan hermosos" (*Met*. IX,712-3) , (Ifis) "no subsiste la blancura de su rostro" (*Met*. IX.787).

Frente: (Cipariso) "nívea frente" (*Met*. X,133).

Mejillas: "tócate las rosadas mejillas con tu fino pulgar… cuelgue tu delicada mano del lóbulo de la oreja" (*Amores* I,4,22-24), "delicadas mejillas" (*Amores* I.7,50), "el rubor ha coloreado sus tiernas mejillas" (*Amores* I,15,52).

Labios: "los purpúreos labios" (*Amores* III,14,23).

Cuello: "su blanco cuello" (*Ars* II,457).

Brazos: "tiernos brazos" (*Amores* I,13,5), "brazos de marfil, más blancos que la nieve sitonia" (*Amores* III,78).

Cuerpo: (Pigmalión) "Esculpió con admirable arte una estatua de níveo marfil y le dio una belleza como ninguna mujer real puede tener el rostro es el de una joven auténtica" (*Met*. 246-297), (Adonis) "Hasta la envidia habría alabado su belleza; pues como se pintan en un cuadro los cuerpos de los desnudos Amores, así era" (*Met*. X,515- 17), (Atalanta) "la blancura de su juvenil cuerpo había cobrado un tono sonrosado" (*Met*. X,594-5).

Mano: "mano purpúrea" (*Amores* I,13,10).

Dedos: (Galatea) "con su pulgar de mármol" (*Met*. XIII,746), "sus bien torneados dedos y sus pequeños pies" (*Ars* I,622).

Espalda: (Atalanta) "por la espalda de marfil le ondeaban los cabellos" (*Met*. X, 592).

Pero de la misma manera que se idealiza la belleza, la poesía latina puede hacer crítica de este ideal de belleza femenina, como hace Marcial:

> *Me deseas -envídiame, Procilo- cierta muchacha más blanca que un cisne inmaculado, que la plata, que la nieve, que un lirio, que aligustre; pero yo quiero a una más negra que la noche, que una hormiga, que la pez, que un grajo, que una cigarra. Estaban pensando ya en la horca cruel: si te conozco bien, Procilo, vivirás (I,115).*

Este ideal de belleza, rubio, blanco, rosado…, prosigue en la novela grecolatina. Resulta muy difícil de explicar por razones meramente históricas, que quizás responden a un ideal, consciente o no, del autor, la belleza de los protagonistas, aún sí la belleza corporal de los protagonistas de la novela

grecolatina es comparable a la divinidad y milagrosa, porque suele ser su belleza la que causa la piedad de todo el mundo en momentos difíciles[2]. Veamos algunos ejemplos:

> *Hermócrates… tenía una hija, de nombre Calírroe, que era la maravilla y la admiración de Sicilia toda. Su hermosura no era cosa humana, sino más bien divina; no la de una nereida o la de una ninfa de la montaña, más bien la de Afrodita misma, cuando doncella. (Caritón de Afrodisias:* Quéreas y Calirroe, *I,1).*

> *Tenía una hija, doncella hermosísima; en ella la naturaleza no había cometido ninguna equivocación, solamente que la hizo mortal. Como que, según llegaba a la edad de tener esposo, se iba haciendo más y más bella… (*Historia de Apolonio rey de Tiro, *I).*

> *Tenía catorce años y su cuerpo estaba en la flor de la belleza y el adorno de su figura contribuía aún más a su gracia. Cabellos rubios, en su mayor parte sueltos, sólo en parte trenzados, movidos al impulso de la brisa. Ojos ardientes, luminosos como de muchacha, pero también intimidadores, como de mujer virtuosa. Su vestido era una túnica purpúrea, ceñida hasta las rodillas y que caía sobre los brazos, una piel de ciervo que la envolvía y un carcaj que colgaba de su hombro. Llevaba arcos y flechas y la seguían unos perros. Muchas veces los efesios al verla en el recinto sagrado se arrodillaban cual si fuera Ártemis, y también entonces, cuando apareció, la multitud prorrumpió en gritos y eran muy diversas las voces de los espectadores: unos decían por la sorpresa, que era la propia diosa, y otros que era otra construida a su imagen por la propia diosa (Jenofonte de Éfeso:* Efesíacas, *I,2,5-7).*

Aunque la más esplendorosa descripción de la amada pertenece a Aquiles Tacio:

> *Sus ojos, brillantes, eran augurio de placeres: tenía el cabello rubio y rizado, cejas negras, completamente negras; las mejillas blancas, pero su blancura, a la mitad, tomaba un color rosado; era como la púrpura con que las egipcias dan color al marfil; su boca era flor de rosas, cuando ya las rosas han comenzado a abrir los labios de sus pétalos. Antes la hubiera visto, antes me hubiera perdido… experimenté, a la vez, diversos*

---

[2] MILLARES, Carlos: *La novela en la antigüedad*, Barcelona, Labor, 1968, p. 52.

> *sentimientos: admiración, sorpresa, temor, timidez, sorpresa. Admiraba su talla, más bien alta, me sorprendía su hermosura, mi corazón temblaba estremecido, no podía dejar de contemplarla, temía que fuera a mirarme. Intentaba alejar de mis ojos su imagen, pero en vano (*Aquiles Tacio: *Leucipa y Clitofonte, I,4,5).*

Estas palabras son una especie de resumen avanzado del ideal medieval de mujer, el que presidirá el *amour courtois* en Occidente y que llegará a toda la literatura del Renacimiento europeo, este ideal estético femenino es una belleza de líneas, tez blanca, de marfil, coloreada en las mejillas, de púrpura[3]. Así dice el autor de *Calímaco y Crisórroe*:

> *A esta blancura unía la gracia de la rosa (816).*

La heroína de la novela es rubia, como los nobles de la épica, como Aquiles, Menelao, Paris, y demás aristócratas de aire nórdico, o como las diosas jóvenes[4]: Atenea y Ártemis, con su tipo de walkirias, o la rubia Afrodita del arte helenístico, contraponiendo la noble, que no necesita salir al campo, y una

---

[3] GUILLEM DE PEITIEU: *Farai chansoneta nueva*: "Que plus ez blanca que'evori, / per qu'ieu autra non azori", III,1-2 (es más blanca que el marfil por lo que a otra no adoro); Guiraut de Bornelh: *Can lo glatz e·l frenchs e la neus*: "Tan es sos cors gais et isneus / e complitz de belas colors / c'anc de rozeus non nasquet flors / plus frscha ni d'altres brondeus, II,1-4 (Su cuerpo es tan alegra, gracioso y cumplido de bellos rasgos que nunca nació del rosal, ni de otra planta, flor más fresca); Blondel de Nesle: *Ainz que la fueille descende*: "Me dame est si coulouree: / ou la voit hom, n'en esprende / et qui a li ne se rende, II,5- 7 (Mi dama tiene tal color que nada más verla, enamora y no hay quien no se rinda a ella); Gautier de Coincy: *Hyer matin, al'enjornée*: "Douz ot ris / et simple vis, / vers les euz et bien assis" vv. 9-11 (tenía dulce sonrisa y rostro sencillo, ojos verdes y bien situados); Thibaut IV de Champagne (Teobaldo I de Navarra): *De bone amor vient seance et bonté*: "li douz regart plesant et savoré, / la granz biautez et li bien que g'i vi, II,3-4 (tiene dulce mirada, agradable y sabrosa, en ella vi gran belleza y virtud).

[4] "Y él, de su cabeza, dio a luz a Atenea, de ojos glauco", Hesíodo: *Teogonía*, 924; GARCÍA GUAL, Carlos: *Los orígenes de la novela*, Madrid, Istmo, 1988, p. 126 y GARCÍA GUAL, Carlos: *Introducción a la mitología griega*, Madrid, Alianza, 2006; Atenea: "Es *glaucôpis*, la de "ojos de lechuza", según una etimología fácil (*Glaux*: "lechuza"). Pero el epíteto puede entenderse también como "la de ojos claros y brillante". Cuando se aparece a Aquiles en el canto I de la *Ilíada* recuerda el poeta que sus ojos lanzan terribles destellos", p. 128; Ártemis: "ágil y esbelta diosa rubia, de larga cabellera, p. 134; la "áurea" Afrodita: "destaca por su espléndida belleza, su gracia y sus encantos", p. 136.

sociedad rural, en estrecho contacto con la naturaleza que propiciaba una tez más oscura:

Calo ofrenda a la rubia Afrodita en su templo este cuadro
que su imagen de modo muy exacto pinta.
Ved cómo lucen gentil y su gracia florece.
Sea feliz, porque es su vida irreprochable

(*Antología Palatina*, IX,605, Nóside).

a esto se añade generalmente el brillo en la mirada, las cejas bien pobladas y algunas imágenes un poco más atrevidas:

No te asombres al ver en la tumba de Mirto la fusta,
el arco, la lechuza, la oca de ojos garzos,
el rápido can… (Antología Palatina,VII,425, Antípatro).
Me enloquecen sus labios de rosa que charlan sin pausa,
pórticos seductores de la nectárea boca;
sus pupilas, que, redes y trampas de mi alma, relumbran
bajo sus pobladas cejas, y sus pechos
del color de la leche, adorables y bien acoplados,
hermosos, deleitables más que flor ninguna

(*Antología Palatina*,Dioscórides, V,56,1-6).

A Dórides viendo en mi cama y sus nalgas de rosa,
me sentí como un dios entre flores frescas.
Me montaban sus piernas esbeltas y al fin de una larga
carrera de Cipris llegó sin desmayo
mirando con lánguidos ojos; sus carnes purpúreas
con la brega temblando como hojas ante el viento;
hasta que, exhausto el vigor juvenil de uno y otro,
se derrumbó Dóride con miembros relajados

(*Antología Palatina*,Dioscórides, V,55).

En las novelas bizantinas tardías esta belleza va haciéndose cada vez más rubia, de piel cada vez más blanca, las mejillas ligeramente sonrosadas y los labios de rosa[5]. Así en griego *dimotikí* y siempre en verso, entre los siglos XIII y XV, se escribieron diversas verdaderas novelas bizantinas, como el *Calímaco y Crisorroe*, donde el valiente caballero Calímaco libera a una doncella bellísima:

> *Era, pues, la joven toda gracia y dulzura, carga de amor, incomparable en sus encantos, de una belleza por encima de lo decible, y sus gracias aventajaban a la naturaleza de las Gracias mismas. Tenía dos trenzas que eran como dos ríos de bucles, trenzas del amor. Su melena aureolaba de luz su cabeza; destellos lanzaba más áureos que los rayos de oro del sol. La blancura de su cuerpo aventajaba al claro cristal. El atractivo de su figura arrebata las miradas. Parecía, en efecto, que concertaba su blancura con la gracia de la rosa.*

O la *Historia de Beltrando y Crisanza*, donde el héroe tiene la difícil misión de elegir la "bella entre las bellas", en un nuevo juicio de Paris y la manzana de oro, y acaba dando esta explicación del por qué de su elección:

> *Su encantadora figura y su proporcionado talle tu majestad se lo donó e hizo una sede con figura humana sobre la que ponerla para gloria tuya. Modelaste la belleza y cuerpo le diste, le otorgaste total hermosura sobrehumana: cabellera de oro resplandeciente igual a su estatura, cual hierba del paraíso, cual apio en un jardín, tan tupido era el cabello de la niña, dijeras que del mundo las Gracias todas hubiéranse asentado allí y establecido sede. Sus sienes, duda alguna no hay, enteramente muestran la señal de tu oro guarnecida. Si uno dirige a sus ojos la mirada, al punto su corazón arranca de sus raíces; y nadan en el interior de tu profundo lago diminutos amorcillos que en juego dardos disparan. Negrísimas cejas diole artística mano, cual arcos de una puente sabiamente trazados. Las Gracias en bronce fundieron la nariz de la hermosa, de las Gracias la boca, de las Gracias los perlados dientes; las mejillas de color de rosa, de rojo natural los labios y exhalaba su boca un indudable aroma. Barbilla de hermosa*

[5] MILLARES: *Op. cit.*, p. 55.

curva, talla elevada, blancos brazos, cuello delicadamente torneado, finísima cintura, tal formada cual cimbreante caña, el arco del cuello y la armoniosa curva de su talle: proporción de cuerpo, en fin, espléndida que dijeras que las Gracias surgían de ella, como caño de agua por artista torneado; un paraíso de amor era su pecho y relucían sus pechos al verse desde lo alto. Su mirada adorable y su andar, cuando se vuelva airosa y mira de arriba abajo, suspéndete el sentido y anula tu cordura (682-717).

Pasamos ya a la Edad Media española, donde tenemos múltiples descripciones de la belleza femenina, siguiendo los cánones clásicos. Así en la *Vida de Santa María Egipciaca*:

Redondas avíe las orejas,
blancas como leche d'ovejas;
ojos negros e sobreçejas;
alva frente fasta las çernejas.
La faz teníe colorada
como la rosa cuando es granada;
boca chica e por mesura
muy fermosa la catadura.
Su cuello e su petrina,
tal como la flor del espina.
De sus tetiellas bien es sana,
tales son como maçana.
Braços e cuerpo e todo lo ál
blanco es como cristal.
En buena forma fue tajada,
nin era gorda nin muy delgada;
nin era luenga nin corta,
mas de mesura bona (vv. 213-230).

Si bien en estas descripciones vemos como se introduce un elemento antes no presente, los senos de la amada, aunque esta poesía trate de la vida de una santa, tema que a partir del Renacimiento volverá a estar ausente. De la misma manera en el *Libro de Aleixandre* cuando describe a la reina de las

amazonas, Talectrix, y en otros muchos ejemplos, también estarán presentes los senos de la *puella*:

Avié müy buen cuerpo, era bien estilada,
correa de tres palmos la çiñía doblada,
nunca fue en est mundo cara tan bien tajada,
non podrié por nul preçio seer más mejorada.
La fruent' avié muy blanca, alegre e serena,
plus clara que la luna quando es düodena,
no avié çerca della nul preçio Filomena,
de la que diz' Ovidio una grant cantinela.
Avié las sobreçejas como listas de seda,
eguales, bien abiertas, de la nariz hereda;
fazié una sombriella tan mansa e tan queda
que non serié comprada con ninguna moneda.
La beldat de los ojos era fiera nobleza,
las pestañas iguales de comunal grandeza,
quando las abrié eran fiera fadeza,
e christiano perfecto tolrié toda pereza.
Tant' avié la nariz razon afeitada
que non podriá Apelles reprenderla en nada;
los labros abenidos, la boca mesurada,
los dientes bien iguales, blancos como cuajada.
Blanca era la dueña, de muy fresca color,
avié y grant entrega a un emperador;
la rosa del espino, que es tan genta flor,
al maitín al ruçío non pareçrié mejor (1873-1878).

Incluso poemas tan peculiares como la *Razón de Amor* incluyen la pintura de una muchacha esbelta y elegante:

Mas vi venir una doncela,
pues naçí, non vi tan bella;

blanca era e bermeja[6]*,*
cebelos cortos sobre'ell oreja,
fruente blanca e loçana,
cara fresca como maçana;
nariz egual e dereita,
nunca viestes tan bien feita;
ojos negros e ridientes,
boca a razón e blancos dientes;
labros vermejos[7]*, non muy delgados,*
por verdat bien mesurados;
por la çentura delgada,
bien estant e mesurada (vv. 56-69).

Y dentro de una poesía más profana en latín, donde sería normal, la descripción de la amada incluirá estos elementos, como en el *Carmina Rivipulliensia*[8], cuando canta "A una condesa de Francia":

Cuantos astros, peces, moles tiene el cielo, el mar, la tierra,
tantos o más saludos yo te envío.
Belleza supergraciosa, más preciada que ninguna,
¿por qué buscas ayuda en los vestidos?
Ni por oro ni por joyas tu belleza se aquilata,
pues oro y joyas tu belleza vence.
Si en ese tu níveo cuello precioso collares llevas,
el brillo tomarán de tu garganta.

---

[6] Esta imagen también se puede ver en Sem Tob de Carrión: "como en rostro blancura con bermejura buelta" 718b.

[7] Igual en Sem Tob de Carrión: "nin az de dientes blancos entre beços bermejos" 709ab.

[8] Podríamos poner más ejemplos, así el poema titulado *Quare Cupidini militaverim*: "Grave vulnus amoris", o el *Laudes amice*: "Sidus clarum", el *Laudes alterius amice*: "Si laudare possem florem", el *Ubi primum vidi amicam*: "Maio mense, dum per pratum", el *Amice de advetu*: "Noster certus", todos del *Carmina Rivipullensia*.

Dime: ¿pues un velo acaso adorna sus cabellos
que con los suyos Febo no supera?
Si es que un anillo te pones en tu bien formado dedo,
con el anillo y piedra se realzan.
Es clara tanto tu frente que, si el sol sufre un eclipse,
pudieras restaurar con ella el día.
Cándidos tienes los dientes, son tus ojos fulgurantes,
y tus piernas más blancas que la nieve.
De tus senos la factura alabanzas solicita:
blanca es su pequeñez sobre la nieve.
No eres alta en demasía, brevísimos son tus pies,
y a todos es su brevedad graciosa.
Ni Venus te es comparable, ni tampoco lo es Dïana;
sólo si forman una se te igualan.
Tu ingenio a Venus supera, y tu belleza a Dïana:
Ingenio es Diana, Venus la belleza.
Supera en fin tu belleza, cuanto pueden ver los ojos,
pues nada existe que en beldad te iguale.
Dichosa Francia, que tienes a la flor de las mujeres;
dichoso yo también si francés fuera.

En la poesía de *Romancero* se recoge la descripción física de la amante con los mismos términos en algunos romances, como "La bella en misa":

Saya lleva sobre saya, mantillo de un tornasol;
en la su boca muy linda lleva un poco de dulzor,
en la su cara muy blanca lleva un poco de color
y en los sus ojuelos garzos lleva un poco de alcohol (vv. 4-8).

También tenemos esta descripción, entre otras muchas descripciones, que se hace en la obra del Arcipreste de Hita:

Busca muger de talla, de cabeça pequeña;
cabellos amarillos, non sean de alheña;

las çejas apartadas, luengas, altas, en peña;
angosta de cabellos: ésta es talla de dueña.
Ojos grandes, someros, pintados, reluzientes,
e de luengas pestañas, bien claras, paresçientes;
las orejas pequeñas, delgadas; páral mientes
si ha el cuello alto: atal quieren las gentes.
La nariz afilada, los dientes menudillos,
eguales, e bien blancos, un poco apartadillos;
las enzivas bermejas; los dientes agudillos;
los labros de la boca bermejos, angostillos.
La su boca pequeña, así de buena guisa;
la su faz blanca, sin pelos, clara e lisa.
Puna de aver muger que la vea sin camisa,
que la talla del cuerpo te dirá: "esto aguisa".
Si dexier que la dueña non tiene ombros muy grandes,
nin los braços delgados, tú luego le demandes
si ha los pechos chicos; si dize «sí», demandes
contra la fegura toda, porque más çierto andes.
Si diz que los sobacos tiene un poco mojados
e que ha dichas piernas e luengo los costados,
ancheta de caderas, pies chicos, socavados,
tal muger non la fallan en todos los mercados (442-445).

Esta descripción proviene de lo que se ha dado en llamar una comedia lírica latina, el *De vetula*:

La selva de los cabellos, ciñendo su redonda cabeza, sobresale y brilla más que la resplandeciente púrpura, y el color que desprende suscita la envidia del fulgor del oro, pero después que hubo crecido durante bastante tiempo [la selva de los cabellos] molesta a la muchacha, y se la recoge ciñéndola en una guirnalda, según un orden. Pero algunos cabellos se mantienen exonerados de esta ley a causa de su cortedad, mientras, enlazados en un extraño encrespamiento, un rizo rebelde cae jugueteando. La frente espaciosa es un poco convexa, y en ella Dios puso dos manos para allanarla, aunque no de manera suficiente una de

las dos; los lilios no vencen su brillo, no lo iguala el marfil, no el árbol florido. La negra y curvada línea de las cejas está puesta encima, por ambas partes, de una creta una ligera inclinación, estableciendo entre ellas una paz a modo de nítida frontera, mientras concede a ambas servirse de su propio derecho, separando el emplazamiento de los ojos del de la frente. Entre ellos sin embargo, donde la nariz es continuada por la frente, se distingue un pequeño espacio más profundo que la nariz, la frente o las cejas, y eses espacio está desprovisto de pelos y es capaz de igualar la blancura del ligustro… La nariz no llega a ningún exceso, al no ser larga ni corta, ni aguileña ni chata… Y unas veces la cabellera oculta las orejas pequeñas y vueltas hacia sí… Pero la punta de las mejillas se levanta un poco por todas partes con un color rojo que vence las cortezas de las manzanas; en él creerías que los lilios disputan mezclados con las rosas. Se unen en uno el color de la rosa y el de la nieve, de modo que sin embargo el rojo es superado por el blanco… La boca pequeña, notable únicamente por la pequeñez… Los labios son modestamente carnosos, no vencidos por el color rojo de las cerezas recogidas bajo un sol ardiente después de la lluvia. Como están un poco vueltos, parecen prepararse y ofrecerse para recibir besos. Pero la dama, al reír o al hablar o al comer, muestra en su interior una hilera visible de cadenas más brillantes que la plata natural. Allí los dientes están dispuestos en serie y están colocados fuertes, unidos, iguales y menudos… La parte inferior de la cara, la barbilla movible, se alza a modo de colina junto al cuello y a modo de collado junto a los labios, pero hacia uno y otro lado de forma moderada. El cuello tan plano como repleto, allí no se eriza la cuerda de los nervios, no se hincha la vena, cuyo cutis carece de cualquier aspereza, ni la afea una mancha infame, a no ser que la licencia desatada de hipérboles rompa esta credibilidad… Las otras partes están ocultas para mí; el vestido las cubre. Sin embargo, es posible adivinar, y llegar de lo que se ve a lo que no se ve, considerando que éstas son mejores que aquellas que se ven, y que son más atractivas… En el apretado pecho, del que emerge un doble bulto, conjeturo dos senos pequeños, duros, curvados, como si confesaran ser apretados en un abrazo y se ofreciesen voluntariamente al que se atreve a abrazarlos. Los largos brazos indudablemente delgados, delicados, llenos. Por arriba los hombros colgando y rectos hacia atrás. El cuerpo alto, los lomos, en su aspecto externo, están llenos, pero delgados a la altura de la cintura, las nalgas son pequeñas, pero bastante amplias. La movilidad de las piernas, con el jarrete curvado, y

el pie pequeño, sinuoso en medio y derecho delante… Y considero que ningún ornato y adorno es más adecuado para ella que verla sin ropa. ¡Ojalá pudiese verla -si tocarla no me es lícitodesnuda, y al menos una sola vez, si más no se puede.

Descripción que influirá en la descripción que Calisto hace de Melibea la que aunque interrumpida por las groseras intervenciones de Sempronio, y que sigue los preceptos de la retórica clásica:

Comienzo por los cabellos. ¿Ves tú las madejas de oro delgado de hilan en Arabia? Más lindos son y no resplandecen menos; su longura hasta el prostrero asiento de sus pies; después crinados y atados con delgada cuerda, como ella se los pone, no ha más menester para convertir los hombres en piedras… Los ojos verdes, rasgados, las pestañas luengas, las cejas delgadas y alzadas, la nariz mediana, la boca pequeña, los dientes menudos y blancos, los labios colorados y grosezuelos, el torno de su rostro poco más luengo que redondo, el pecho alto. La redondeza y forma de las pequeñas tetas, ¿quién te la podría figurar? Que se despereza el hombre cuando las mira. La tez lisa, lustrosa, el cuero suyo escurece la nieve, la color mezclada, cual ella la escogió para si… Las manos pequeñas en mediana manera, de dulce carne acompañadas, los dedos luengos, las uñas en ellos largas y coloradas, que parecen rubíes entre perlas. Ese pelo, largo generalmente, se ata en trenzas sólo en este autor, por influencia de la comedia latina y de la que sólo quedan reflejos en la poesía siciliana[9]*, bien sea por su peinado: "trecce sciolte -ni avolte- ni adolte, / ne bruna ne bianca" (Giacomo da Lentini, 17,80-81), bien porque su amada le ofrezca una trenza como prueba de su amor:*

Donna, per vostra 'amoranza
scurastemi la vita,
donastemi per amanza
una treccia d'auro ponita
ed io la porto a membranza (Giacomino Pugliese, 6,27-36).

[9] DOMÍNGUEZ FERRO, Ana María: "La imagen física de la dama en la escuela poética siciliana (I), *Revista de Literatura Medieval*, IX, 1997, pp. 145-172, p. 147.

En la Edad Media escrita no en castellano también se canta a la "amada" y no siempre es una descripción retórica, así en provenzal, Guillem de Berguedà. "E si non fos la bella cui desir", Giullem de Cabestany: "En sovinensa / tenc la car'e·l dous ris, / vostra valensa / e·l belh cors blanc e lis"; en galaico-portugués, Don Denís: "quer'eu em maneira de proençal / fazer agora um cantar d'amor, / e querrei muit'i loar mha senhor / a que prez nem fremosura non fal, / nem bondade". En este tipo de lírica no hay ninguna composición que siga de forma extensa la *descriptio*, los poetas se centran en unos rasgos muy concretos, a los que aplican una serie de expresiones convencionales: cabellos, rostro, ojos, boca y risa, garganta, pecho, cuerpo. Ya en el siglo XV podemos encontrar a Francisco Imperial, en un poema más largo de lo habitual, un eco del primer encuentro de Dante y de Laura:

Non fue por cierto mi carrera vana
passando la puente de Guadalquevir
a tan buen encuentro: que yo vi venir
ribera del río, en medio Triana,
a la muy fermosa Estrella Diana,
que sale por mayo al alva del día,
por los santos passos de la romería:
muchos loores haya Santa Ana.
E por galardón demostrarme quiso
la muy delicada flor de jazmín,
rosa novela de oriente jardín
e de verde prado gentil flor de liso,
el su gracioso e onesto risso,
semblante amorosso e viso suave:
propio me paresce al que dixo "Ave",
quando enviado fue del Paraíso.
Callen poetas e callen autores,
Omero, Oracio, Vergilio e Dante,
e con ellos calle Ovidio De Amante
e quantos escrivieron loados señores;
que tal es aquesta entre las mejores
como el Lucero entre las estrellas,
llama muy clara a par de centellas

e como la rosa entre las flores.
Non se desdeñe la muy delicada
Eufregimia griega, de las griegas flor,
nin de las troyanas la noble señor
per ser aquesta atanto loada;
que en tierra lana e non muy labrada
nasce a las vezes muy oliente rosa:
assí es aquesta gentil e fermosa,
que tan alto meresce de ser comprada.

Hay muchas referencias físicas, pero nunca una descripción completa en la obra del Marqués de Santillana, pondremos alguna de ella, empezaremos por la "Moçuela de Bores", un elogio partiendo de su figura física idealizándola, como dice en otra ocasión: "qual Gioto non vos pintara" y seguiremos con el "Cantar a sus hijas", de manera que Santillana abre el camino hacia una descripción predominantemente plástica del retrato, sin afectar al sentimiento erótico del poeta:

Mas vi la fermosa
de buen continente,
la clara plaziente
fresca como rosa,
de tales colores
qual nunca vi dama
nin otra, señores.
Frentes clara e luzientes,
las cejas en arco alçadas,
las narizes afiladas,
chica boca e blancos dientes,
ojos prietos e rientes,
las mexillas como rosas,
gargantas maravilllosas…

Dentro de esta época podemos señalar el valenciano Comendador Escrivá, que alaba de esta manera el cabello de su amada:

Los cabellos de mi amiga
de oro son;
para mí lançadas son.
Rayos son que el alma encienden
de llamas que no se matan,
lazos tienen con que atan
los que más se les defienden.
No tienen lo que ellos prenden
defension;
para mí lançadas son.
Y si los está peinando
en lugar que pueda vellos
veo en cada uno de ellos
estar mi vida colgando.
Veo que están relumbrando
el coraçón;
para mí lançadas son.
En mirallos conoscí
ser mi muerte en su desvío,
pues vi el nombre en favor mío
y sus obras contra mí.
¡Cabellos, lexos me vi!
¡Gran passión,
tal nombre y tal condición!

La literatura renacentista es rica en este tipo de descripciones ponderativas de mujeres, amadas o no, por el escritor, haciendo del retrato poético una obra en sí, no incluida dentro de una obra mayor. Empezaremos por un clásico en este tipo de descripciones, la de Garcilaso de la Vega[10]:

En tanto que de rosa y d'azucena
se muestra la color en vuestro gesto,
y que vuestro mirar, ardiente, honesto,
con clara luz la tempestad serena;
y en tanto que'l cabello, que'n la vena
del oro s'escogió, con vuelo presto
por el hermoso cuello, blanco, enhiesto,
el viento mueve, esparece y desordena;
coged de vuestra alegre primavera
el dulce fruto antes que'l tiempo airado
cubra de nieve la hermosa cumbre.
Marchitará la rosa el viento helado,
todo lo mudará la edad ligera
por no hacer mudanza en su costumbre (XXIII).

Seguiremos con Francisco de Herrera, para quien la mujer es "un divino esplendor de la Belleza":

El oro crespo al aura desparzido,
y el resplandor de la bella luz hermoso,
el semblante suaue y amoroso
del tierno rostro, aunque descolorido;

---

[10] Este poema fue imitado por Camões en este poema: Está-se a Primavera trasladando / em vossa vista deleitosa e honesta; / nas lindas faces, olhos, boca e testa, / boninas, lirios, rosas debuxando. / De sorte, vosso gesto matizado, / natura quando pode manifesta / que o monte, o campo, o rio e a floresta / se estâo de vos, Senhora, namorando. / Se agora nâo quereis que quem vos ama / possa colher o fruito destas flores, / perderâo toda a graça vossos olhos. / Porque pouco aproveita, linda Dama, / que semeasse Amor en vós amores, / se vossa condiçâo produze abrolhos.

la dulce risa a quien estoy rendido;
la blanca mano, el trato generoso,
la graçia, la cordura y el reposo,
y el excelso ualor escareçido
pudieron quebrantarme la dureza,
y entregarme al Amor con nueuo engaño,
y ser causa y effeto de mi muerte.
Mas defender que ame la belleza
que me dio tanto bien, aunque a mi daño,
ni uso podréis, ni Amor podrá en mi suerte.

De entre los poemas de Lope de Vega daremos también algún ejemplo:

No ser, Luscinda, tus bellas
niñas formalmente estrellas
bien puede ser;
pero que en su claridad
no tengan cierta deidad,
no puede ser.
Que su boca celestial
no sea el mismo coral,
bien puede ser;
mas que no exceda la rosa
en ser roja y olorosa,
no puede ser.
Que no sea el blanco pecho
de nieve o cristales hecho
bien puede ser;
mas que no exceda en blancura
cristales y nieve pura,
no puede ser.
Que no sea sol ni Apolo,
ángel puro y fénix solo
bien puede ser;
pero que de ángel no tenga

lo que con ángel convenga,
no puede ser.
Que no sean lirios sus venas
ni sus manos azucenas,
bien puede ser;
mas que en ellas no se vean
cuantas gracias se desean,
no puede ser.

De los muchos poemas de Góngora[11], pondremos como ejemplo un poema que, como el de Garcilaso, trate también otro *topos* literario, el *carpe diem*:

Mientras por competir con tu cabello
oro bruñido al sol relumbra en vano,
mientras con menosprecio en medio el llano
mira tu blanca frente el lilio bello;
mientras a cada labio, por cogello,
siguen más ojos que al clavel temprano,
y mientras triunfa con desdén lozano
del luciente cristal tu gentil cuello;
goza cuello, cabello, labio y frente,
antes que lo que fue en tu edad dorada
oro, lilio, clavel, cristal luciente,
no sólo en plata o vïola troncada
se vuelva, más tú y ello juntamente
en tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada (Millé, 228).

y este otro, donde Góngora, de abajo hacia arriba, al contrario de lo que la retórica exigiría, describe el cuerpo comparándolo con un templo:

De pura honestidad templo sagrado,
cuyo bello cimiento y gentil muro,
de blanco nácar y alabastro duro

[11] También podríamos haber colocado, de la misma colección, los números 235 y 238.

fue por divina mano fabricado;
pequeña puerta de coral preciado,
claras lumbreras de mirar seguro,
que a esmeralda fina el verde puro
habéis para viriles usurpado;
soberbio techo, cuyas cimbrias de oro,
el claro sol, en cuanto a torno gira,
ornan de luz coronan de belleza;
ídolo bello a quien humilde adoro,
oye piadoso al que por ti suspira,
tus himnos canta y tus virtudes reza (Millé 217).

Rompiendo algo los moldes, no por la ausencia de tópicos, sino por el uso de las metáforas, porque compara las bellezas de la amada con materiales preciosos y que duran muchos años, proponemos este soneto de Camões en castellano:

De piedra, de metal, de cosa dura,
el alma, dura Ninfa, os ha vestido,
pues el cabello es oro endurecido,
y el mármol es la frente en su blancura.
Los ojos, esmeralda verde y escura;
granata las mexillas; no fingido,
el labrio es un robí non poseydo;
los blancos dientes son de perla pura.
La mano de marfil, y la garganta
de alabastro, por donde como yedra
las venas van de azul mui rutilante.
Mas lo que más en toda vos me espanta,
es ver que, por que todo fuese piedra,
tenéis el corazón de diamante[12].

[12] Aunque tampoco en esto Camões es original: "Diamante, né smiraldo, né zafino, / né vernul'altra gema prezïosa, / topazo, né giaquinto, né rubino, / né l'aritropia, ch'è sì vertudiosa, / né l'amatisto, né'l carbonchio fino, / lo qual è molto risprendente cosa, / non àno tanto belezze in domino / quanta«a in sé la mia donna amorosa", cfr. DOMÍNGUEZ FERRO: *Op. cit.*, p. 164.

Siguiendo con las referencias literarias nos vamos ahora con Lupercio L. de Argensola:

No fueron tus divinos ojos, Ana,
los que al yugo amoroso me han rendido;
ni los rosados labios, dulce nido
del ciego niño, donde néctar mana;
ni las mejillas de color grana;
ni el cabello, que al oro es preferido;
ni las manos, que a tantos han vencido;
ni la voz, que está en duda si es humana.
Tu alma, que en tus obras se trasluce,
es la que sujetar pudo la mía,
porque fuese inmortal su cautiverio.
Así todo lo dicho se reduce
a solo su poder, porque tenía
por ella cada cual su ministerio.

De la misma manera que la literatura latina describe, criticando, el ideal de la belleza femenina, también nuestro siglo de oro criticará este ideal, hay muchos poemas que nos pueden dar una idea de ello, pero nosotros, de los muchos que tiene Quevedo[13], propondremos sólo un fragmento:

Descubrió un retrato tuyo
y halló que tiene, al mirarlo,
cosas de padre del yermo,

[13] Es el poema 729 de la edición usada: "Cubriendo con cuatro cuernos", pero también podríamos haber citado el 717, "Procura enmendar el abuso de las alabanzas de los poetas", cuyo primer verso es: "¡Qué preciosos son los dientes!", o el 785, "A la orilla de un brasero". A pesar de todo, la descripción que se extrae de los poemas de Quevedo es el habitual: los dientes son blancas perlas (303. v.6), los labios rojos como claveles (303, vv. 7-8), coral, grana o rubí (320, vv. 3-6), la mano blanca como la nieve (306, vv.1, 13), la tez de nieve y rosas (307, v. 5), el cuello nieve (313, v. 8), el cabello sol y oro (313, vv. 9-11).

por lo amarillo y lo flaco.
La frente mucho más ancha
que conciencia de escribano;
las dos cejas, en ballesta,
en lugar de estar en arco.
La nariz tan roma
como la del Padre Santo,
que parece que se esconde
del mal olor de tus bajos.
Avecindados los ojos
en las honduras del casco,
con dos abuelas por niñas,
de ceja y pestañas calvos.
Una bocaza de infierno,
con sendos bordes por labios
donde hace la santa vida
un solo diente ermitaño (vv. 41-60).

Porque Quevedo no escribe poemas de un amor determinado, sino que explora las diversas vías que se le ofrecen, reescribe los diversos modelos. Cuya expresión más clara para nuestro propósito es el titulado "Pintura no vulgar de una hermosura" (431, vv. 1-4):

Tus niñas, Marica,
con su luz me asombran;
y mirando apenas,
dan a mirar gloria…

que nos hablan de la técnica del a *descriptio puellae* como retrato tópico, como retrato pictórico o literario desgajado de una obra mayor, a partir del Renacimiento[14], tal como lo expresará Cervantes cuando Alonso Quijano se refiere a Dulcinea:

[14] LÓPEZ RODRÍGUEZ, Irene: "La animalización del retrato femenino en el *Libro del Buen Amor*", *Lemir*, 13, 2009, pp. 53-84, p. 57.

> *Su hermosura, sobrehumana, pues en ella se vienen a hacer verdaderos todos los imposibles y quiméricos atributos de belleza que los poetas dan a sus damas: que sus cabellos son de oro, su frente campos elíseos, sus cejas arcos del cielo, sus ojos soles, sus mejillas, rosas, sus labios corales, perlas sus dientes, alabastro su cuello, mármol su pecho, marfil sus manos, su blancura nieve, y las partes que a la vista humana encubrió la honestidad son tales, según yo pienso y entiendo, que sólo la discreta consideración puede encarcelarlas y no compararlas (Cervante:* Don Quijote, *I,13).*

Esta descripción de Dulcinea se ha visto como "camino hacia Dios" y se ha comparado con el grabado de Klauber[15].

De cualquier manera la *descriptio puellae* o el "retrato de la dama" es un *topos* que parece responder al ideal de belleza y que sigue el orden que mandaba la retórica, comenzando desde arriba y empleando todos los tópicos literarios. Variando a lo largo del tiempo, como hemos visto, el rostro, de color blanco, nieve o cristal, parece el centro de esa belleza. Esta descripción sigue unas reglas, se describe de arriba abajo, se habla del cabello rubio, ondulado, que se transforma en oro, en luz, en fuego; de su tez blanca símbolo de prestigio y fragilidad, que manifiesta la pureza; de su rostro de nieve, rosa y jazmín; de sus mejillas rosas o rosadas; de su frente proporcionada y blanca; de sus cejas en arco; de sus ojos, que siempre hablan de amor y son soles, luceros, la luz; de su boca grana, que es púrpura, coral y clavel; de los dientes, perlas y del cuello, largo, cristalino; centrándose en ideales de belleza como el metal más precioso o joyas. Este "retrato poético" había sido remodelado a partir de las poéticas medievales, como las de Vendôme, Vinsauf o L'Allemand, hasta tal punto que muchas veces usan los mismos ejemplos: "Nigra supercilia via lactea separat arcus / dividui prohibent luxuriae pilos" (Mathieu de Vendôme, I,56) y "…vaccinia nigra coaequet / forma supercilii; geminos intersect arcus / Lactea forma viae… (Geoffroi de Vinsauf, 565-7)[16], y por Petrarca, quien lo que hace es reducir este

---

[15] CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes 1605-2005, dirigida por Francisco Rico, con la colaboración de Joaquín Forradellas y estudio preliminar de Fernando Lázaro Carreter, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores y Centro para la edición de los clásicos españoles, 2004, tomo II, p. 311.

[16] Para Mateo de Vendôme la descripción resulta el objeto supremo de la poesía, pero no pretende un análisis objetivo de la persona u objeto tratado, FARAL, E.: *Les arts poétiques du XIIe et du XIIe siècle. Recherches et documents sur la tecnique littéraire du Moyen Àge*, Paris, Honoré Champion, 1971; LAUSBER, H.: *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1983, vol. I, p. 317.

canon, pues "le interesa destacar: cabello, ojos, frente, mejillas y boca y renuncia, precisamente para potenciar esta visión selectiva, del resto de las posibilidades anatómicas"[17] de manera que si Laura no tiene nariz, las damas españolas, excepto en los poemas burlescos, tampoco la tendrán.

Muchos autores han visto en esta descripción un ideal de belleza basada en el neoplatonismo, en el amor platónico, puesto que Castiglione, como otros muchos autores de la época, dedica todo capítulo 8º del libro IV hacer el retrato de la amada, y quieren ver en el Soneto CCXCII de Petrarca su inicio poético (Gli occhi di ch'io parlai sí caldamente), donde canta a la amada, al paso del tiempo y la barca de la vida, de manera que la *descriptio puellae* o el "retrato femenino lírico" es "divulgado por primera vez en lengua vulgar -toscano- por Petrarca"[18].

Pero veamos, someramente, que el estudio retórico de la *descriptio* existe ya desde el siglo I de nuestra era, cuando Quintiliano afirma que el rostro es el elemento superior hacia el cual se dirigen los interlocutores (*Institutiones* 12,3); aunque ya Aritóteles, *Retórica*, 1367a,30, inicia la introducción de los rasgos físicos como parte del género demostrativo o epidíctico, cuya finalidad era la alabanza o el vituperio de la persona, tal como lo seguirá la *Retórica a Alejandro*, 1425b, donde se especifica que la "belleza" no es objeto de elogio sino de felicitación, 1440b; y más tarde Menandro en su *Sobre los géneros epidíctos*, 371 al hablar del discurso imperial nos recomienda hablar de su constitución física, en el capítulo de la "Charla propémptica" (398) también describe la belleza del cuerpo, pero es en el "Epitalamio" (404) donde se detiene más en la descripción de los novios, bien por oposición del novio a la novia, bien independientemente, con la salvedad: "serás cauteloso al describir la belleza de la muchacha por mor de las habladurías que puedan producirse".

Pero ¿por qué las reglas retóricas han fijado estos rasgos y no otros? Hay varias razones para ello. La primera es la tradición, ya real ya retórica, que ha

---

[17] MANERO SOROLLA, Mª Pilar: "Los cánones del retrato femenino en el *Canzoniere*. Difusión y recreación en la lírica española del Renacimiento", *Cuadernos de Filología Italiana*, número extraordinario, 2005, pp. 247-260, p. 249.

[18] PALOMEQUE, Azahara: "Nacimiento de Anarda: el retrato femenino a través del gongorismo en la lírica de Botelho de Oliveira", *Perífrasis*, 2.4, 2011, p. 23-35.

fijado el canon; a esto ayudan connotaciones poéticas, algunos rasgos de belleza no son aceptados por la tradición poética desde Ovidio:

> *Se pueden aminorar los defectos dándoles otro nombre: llamarás "morena" a la que sea más negra por su raza que la pez de Iliria; si es bizca "parecida a Venus"*[19]*; si es de ojos grisáceos, "parecida a Minerva", la que a duras penas vive por culpa de su delgadez, califícala de "esbelta"; la que sea de corta estatura, llámala "bien proporcionada"; la que esté gorda, "rellenita", y que la cualidad más próxima oculte el defecto" (*Arte de Amar*, II, 657-664).*

Añadamos a esto lo dicho, por ejemplo, sobre el color de la piel, ya establecido como blanco por varios motivos y que explica muy bien la literatura tradicional española, desde sus orígenes bíblicos:

Aunque soy morena,
blanca yo nací:
guardando el ganado
la color perdí (196).
Criéme en la aldea,
híceme morena;
si en villa mi criara,
más bonica fuera (197)[20].

---

[19] No porque Venus fuera bizca, sino porque el bizqueo de la mujer podía semejar en algo la mirada furtiva y seductora de la diosa, tópico que pasará, como signo de coquetería femenina, con el "mirar dormido", con los ojos entrecerrados (Quevedo, 431, vv-3-4 "y mirando apenas / dan a mirar glorias"), que, como siempre rehace de manera satírica, "A una dama bizca y hermosa" (315), "A una dama tuerta y muy hermosa" (316) y "A una dama de igual hermosura y del todo ciega" (317).

[20] De este mismo tipo los números 198-205 y el elogio de la propia belleza 181-191 en la edición de Margit Frenk. El mismo Ovidio se disculpa al sentirse atraído por una mujer morena, *Fastos*, III,493.

Y también para Lope de Vega ocurre lo mismo, la belleza se obscurece, la belleza debe ser blanca y sólo los nobles, que no trabajan, lo son:

Blanca me era yo
cuando entré en la siega;
dióme el sol y ya soy morena.
Blanca solía ser yo
antes que asegar viniese
mas no quiso el sol que fuese
blanco el fuego en mi poder.
Mi edad al amanecer
era lustrosa azucena;
dióme el sol y ya soy morena.

La amada bíblica tiene una serie de características que se asemejan a la amada tradicional, es "morena" porque la oscureció el sol (*Cantica canticorum*, 1,5), en los capítulos siguientes se la describe con cuidado (las mejillas 1,10; ojos, cabellos, dientes, labios, mejillas, cuello, pechos 4.1-7; belleza perfecta 6.3-6…) y así quedan todos los tópicos reunidos en la *Biblia*, tampoco queda de lado el "amado" (5.10-16).

Veamos de dónde viene este retrato "a la divino". En primer lugar las mujeres fuertes de la Biblia son presentadas como hermosas así Rebeca es "hermosa en demasía", la "virgen más hermosa y desconocedora de varón" (*Genesis*, 24.16), Raquel era "de hermoso aspecto y bello rostro" (*Genesis*, 29,16), Judit era "elegante" (*Iudith*, 8.7) y Ozías y los presbíteros quedan admirados ante su "belleza" (*Iudith*, 10.6); Esther es "bella y de hermoso rostro" (*Esther*,2.7); si a esto añadimos comentarios de los grandes padres de la Iglesia como San Alberto Magno: "Pulchrum est resplandentia formae super partes materiae proportionatas, vel super diversas partes et actiones" y Santo Tomás: "Pulchra dicuntur quae visa placent. Unde pulchrum in debita proportione consistit: quia sensus delectatur in rebus debite proportionatis"[21], que se resumirán en la Virgen, que es saludada como "gratia plena" (Lucas, 1.28).

---

[21] ALBERTO MAGNO, *Conmentarium in De divinis nominibus*, editado como un opúsculo de Tomás de Aquino: *De pulchro et bono*; Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I q. 5, a. 4, ad 1.

La primera descripción física de la Virgen, basada en la Madonna di "Lucca", es de Andrea, obispo de Gortina en la primera mitad del siglo VIII, basada en la descripción del Hijo de Dios hecha por Flavio Josefo en las *Antigüedades Judías* 18,63-64, añadiéndole a la Madre algunas características del hijo, así la Virgen es "de cejas enarcadas", "ojos bellos", de "cara alargada" ... y "aspecto joven"[22]. Una descripción más detallada se debe al monje Epifanio de Constantinopla, del siglo IX, que escribe una *Vida de María*, utilizando fuentes precedentes y más o menos autorizadas. Epifanio la describe de estatura normal, pero según algunos algo más alta a la media, el color "semejante al grano de trigo" y por ello dorado, los "cabellos rubios", los ojos "aparentemente rubios"... pero "de bella mirada", las cejas negras, la nariz afilada, las manos y los dedos "afilados", el rostro "alargado", "llenos de gracia divina y de belleza"[23].

Más tarde, en la primera mitad del siglo XIV Nicéforo Calisto reproduce casi literalmente la descripción de Epifanio, pero añade algunas particularidades: la comparación del iris rubio con la aceituna, el sobrecejo arqueado, los labios floridos, llenos de palabras suaves[24].

El culto mariano hacía familiar a los trovadores la *descriptio puellae*, en la que se reunían todas las gracias en elogio de Nuestra Señora. De este tipo de perfección divina se tomaban elementos para la exaltación de la mujer humana. Todavía Berceo se considera juglar de Santo Domingo y trovador de la Virgen[25].

Si a esta descripción de la Virgen, que sigue en la historia, hasta llegar a los hermanos grabadores Klauber[26] por ejemplo, que hemos citado anterior-

---

[22] ANDREA DE CESAREA: *Patrología Graeca*, 97, col. 1304.

[23] EPIFANIO: *Patrología Graeca*, 120, col. 193.

[24] NICÉFORO CALISTO: *Patrología Graeca*, 146, col. 816 C-D.

[25] "Queremos vos otro libriello començar, / e de los sus milagros algunos renunçar, / lo que Dios en su vida quiso por él mostrar, / cuyos joglares somos, él nos deñe guiar" (SDom. 289); "Quierote por mi mismo, padre, merced clamar, / que ovi grand taliento de seer tu juglar" (SDom. 775ab); "Padre, entre los otros a mi non desampares, / ca dicen que bien sueles pensar de tos joglares" (SDom. 776ab).

[26] "Mater Amabilis", en *Catálogo de la Exposición Mater Amabilis, Sevilla - Córdoba, octubre 2001 - enero 2002*, Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, 2001, pp. 17-26.

mente, unimos el conocimiento de la pintura por parte de Petrarca[27] y la petición que hace el mismo Petrarca a Simone Martini de un retrato de su enamorada[28] y que para este retrato se basa en iconos, imágenes y retratos religiosos, que comentará Petrarca en varios versos, la imagen de la enamorada se realizará a la divino según los moldes de la pintura religiosa. No olvidemos, tampoco, que en los frescos de la Capilla Sixtina, en La expulsión del Paríso, la serpiente se representa como una bella mujer con los rubios cabellos sueltos al viento.

Hasta aquí hemos recorrido, someramente pues no es posible ni extenderse más ni poner más ejemplos innecesarios, la descripción o el retrato poético en la literatura española y cómo este retrato tiene una base religiosa y pictórica, ahora vamos a introducir otra cala literaria, Catalina Clara Ramírez de Guzmán. Antes de empezar hemos de dividir los retratos poéticos en tres bloques: retratos de sus hermanas: a su hermana Beatriz -Tisbe- (XXII, seguidillas), a Ana Rosalea -Anarda (XXIII, seguidillas)-, a Antonia -Antandra- (XXVIII, romance); retratos jocosos: retrato en chanza a Celia (I, silva) y otros retratos: retrato a imitación de uno que hizo un galán (II, silva), a la petición de un retrato (V, décima), ante la petición de un retrato (LI, décimas), a la petición de un retrato por parte de su hermano (LII, décimas), a un retrato de una dama (LXX, soneto), retrato de una dama -Aminta- (LXXVIII, seguidillas), de una viuda, Laura, (XLV, seguidillas) y un autorretrato, que no comentaremos aquí (XLIX, coplas de pie quebrado). Lo primero que hemos de anotar es la ruptura con el canon en su métrica, en el canon petrarquista el retrato canónico es el soneto, "breve y unívoca"[29] relación con el canon corto petrarquista, al elegir estrofas más largas elige el canon "largo", más parecido al medieval.

---

[27] BERTONE, Giorgio: "Il volto de Dio, il volto di Laura. Appunti preliminari", *Quaderns d'Italia*, 11, 2006, pp. 223-244, p. 224.

[28] MANERO SOROLLA: *Op. cit.*, p. 248.

[29] MANERO SOROLLA: *Op. cit.*, p. 250.

Las convenciones literarias y retóricas indicaban qué el retrato poético se comenzara desde arriba hacia abajo[30] y así lo hace nuestra autora:

Mas el retrato empieza
y es fuerza el empezar por la cabeza (I,11.12)

A mayores hazañas me prevengo,
pues de de pies a cabeza
tengo ya retratada esta belleza (II,90-92).

No voy a insistir en el estudio del conocimiento de la "descripción poética" por parte de Catalina Clara, pues todos los que han estudiado y comentado este aspecto están de acuerdo en ello, nuestra autora lo conocía de sobra: "el retrato idealizado de Ramírez de Guzmán suele responder a un determinado esquema estructural: la *descriptio* propiamente dicha va precedida de un encabezamiento que presenta explícitamente el poema como "pintura", y termina con un colofón que enlaza de alguna manera con esa parte inicial"[31]; "la poesía lírica de Ramírez de Guzmán está marcada por las pautas de la tradición retórica masculina… (aunque en el retrato) la imagen femenina se desvía un tanto del *topos* de la amada todopoderosa"[32]; "este dibujo ofrece siempre una estructura muy precisa… que busca la disposición natural de los miembros desde la cabeza hasta los pies, ordenados verticalmente en una lógica visualización que va

---

[30] TRILLO Y FIGUEROA: "Si por los cabellos / ha de empezarse"; Polo de Medina: "comienzo, a lo usual, por los cabellos". También se puede dar la inversión del retrato como hemos visto en Góngora, sobre todo en el retrato burlesco: Polo de Medina: *Fábula burlesca de Apolo y Dafne*: "Aquí es obligación, señora Musa, / si ya lo que se usa no excusa, / el pintar de la niña las facciones, / y pienso comenzar por los talones / aunque parezca mal al que leyere: / que yo puedo empezar por do quiere"; Antonio de Solís en su *Retrato a Flora*: "Comienzo, pues, desde abajo, / que he de pintar tu persona / cuesta arriba, aunque en los fines / sude la copla tan gorda".

[31] ORTIÑÁ, M.: "El retrato idealizado en la obra poética de Catalina Clara Rodríguez de Guzmán (1618- 1684)", *Scriptura*, 11, 1966, pp. 155-164, p. 157.

[32] BORRACHERO MENDÍBIL, Aránzazu: "Voces femeninas de barroco español: Catalina Clara Ramírez de Guzmán (1618-1684), *Cincinnati Romance Review*, 16, 1997, pp. 60-66, p.65, el paréntesis es nuestro.

de arriba abajo”[33] y finalmente: “los ejemplos anteriores sirven para atestiguar el conocimiento detallado que tenía Ramírez de Guzmán de las normas que regían los retratos”[34].

Pero del mismo modo que aplica, o parece aplicar, las reglas del retrato, también nos descubre algunos trazos de la coquetería femenina, así nos describe como la mujer “come barro o bucarofagia” para aparentar el color blanco “A una mujer tan amiga de barro que se desayunaba con él” (VI):

Si en la moneda se paga
que se peca, Leonor yerra,
pues se tragará la tierra
a quien la tierra se traga.
Salud y color le estraga
de su vicio la porfía,
y ella dice cada día,
queriéndose disculpar,
que se la quiso almorzar
porque comerla quería.

Aunque no es el único que desvela secretos de tocador[35], Bartolomé L. de Argensola le dedica este soneto: “A una muger que se afeitaba y estaba hermosa”:

Yo os quiero confesor, don Juan, primero:
que aquel blanco y color de doña Elvira
no tiene de ella más, si bien se mira,

---

[33] TEIJEIRO FUENTES, Miguel Á.: “Catalina Clara Ramírez de Guzmán, la retratista de Llerena”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVIII, 1, 2012, pp.113-128, p. 119.

[34] RAMÍREZ DE GUZMÁN, Catalina Clara: *Obra poética*, edición y notas de Aránzazu Borrachero Mendíbil y Karl Mclaughlin, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010, p. 78.

[35] Referencias a este tema hay variadas, así Quevedo: *A una hermosa que comía barro* (624): *Quejas del abuso de dar a las mujeres*: “y por labios colorados / dos búcaros de la maya” (706, 11-12); *Responde con equivocación a las partidas de un inventario de peticiones*: “En los barros, quedo en duda / de cuáles se los ofrezca: / de los que tengo en

que el haberle costado su dinero.
Pero tras eso confesaros quiero
que es tanta la beldad de su mentira
que en vano a competir con ella aspira
belleza igual de rostro verdadero.
Mas, ¿qué mucho que yo perdido ande
por un engaño tal, pues que sabemos
que nos engaña así Naturaleza?
Porque ese cielo azul que todos vemos
ni es cielo ni es azul: ¡Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza!

Pues la belleza ha de ser natural: "en quien / la Naturaleza echó el resto" (XXVIII,39-40), desde la poesía latina: Propercio y Tibulo prefieren la belleza al natural, puesto que la amada es en sí misma el motivo de encanto (Prop. I,2,1-8; Tib. I,8,9-16), o en la poesía europea: Andreas Capellanus: "Sed et si mulierem videris nimiam colorum varietate fucatam, eius non eligas formam nisi alia vice primo ipsam extra festiva diligenter aspicias, quia mulier in solo corporis fuco confidens non multum solet morum muneribus ornari" (*De Amore Libri Tres*, I,6).

Catalina Clara parece, pues, en todo momento, responder a los cánones del retrato descriptivo femenino, así, si recordamos desde las hijas del Cid: "En braços tenedes a mis fijas, tan blancas como el sol" (2333), a Pablo de Céspedes, en *El Arte de la Pintura*, cuando nos describe la piel humana:

De un color hermosísimo, confuso
que entre blanco se muestre colorada;

---

la cara, / o los que hará cuando llueva" (736, 61-64); en un romance: "do, a ser búcaros los barros, / fueran sin fin la riqueza" (781, 11-12);Quevedo 553: *Hermosa afeitada de demonio*: Si vieras que con yeso blanqueaban / las albas azucenas; y a las rosas / vieras que, por hacerlas más hermosas, / con asquerosos pingues las untaban; / si vieras que al clavel la embadurnaban / con almagre y mixturas venensas, / diligencias sin duda, tan ociosas, / a indignación, dijeras, te obligan. / Pues lo que tú mirando dijeras, / quiero, Belisa, que te diga cuando / jalbegas en tu rostro las esferas. / Tu mayo es bote, ingüentes chorreando; / y en esta tez, que brota primaveras, al sol estás y al cielo estercolando; 566 *A una mujer afeitada*.

como si alguno entre azucenas puso
la rosa en bella confusión mezclada,
o del indio marfil trasflora y pinta
la limpia tez con la sidonia tinta[36].

Catalina Clara, a lo largo de sus poemas, sigue detenidamente esta gala cromática, así para la frente: azucena (XXIII,1; XXVIII,13), rosas "mosquetas" (XXVIII,13) y jazmines y azahares (XVIII,18), entremezclados con rosas, aunque como ella misma dice: "Pero a tan linda frente / concepto más pulido es conveniente: / digo, pues, mis señores, / que es páramo de flores" (II,29-32); "Si es de azucena o de rosa / mi frente, no comprendo / ni el color, y será dificultosa / de imitar, pues no lo entiendo / yo de flor" (XLIX ,25-30) critica, de manera velada la convención de asignar flores a las partes del cuerpo, pues la conjunción de colores aparece ya en diversos romances mediante la fórmula, más cerca de la naturaleza, "como la leche y la sangre". Y no sólo sigue la gama cromática, sino que "refiere" el *topos* de la *descriptio* en sus propios poemas: "y puesto que tanto retratar se usa / la dama que se quiere, / yo he de hacer un ensayo de do diere" (II.4-6). ¿Es esto ingenio poético o un intento de sobrepasar el código? Veamos primeros las alteraciones del código presentes en Catalina Clara, sin llegar al autorretato.

Nuestra autora se queja de que se asigne el pelo negro a la villana y el rubio a la dama, tal como se ha visto desde el poema dedicado a una condesa de Francia: "porque es terrible abuso / querer hacer el pelo negro al uso, / y muy cansada cosa / que ha de ser pelinegra en siendo hermosa" (II.21-24), ese pelo negro no es digno de la cabellera de una diosa: "madeja de azabaches es su pelo, / que Venus con desvelo / hiló, según colijo para cuerdas del arco de su hijo" (I,19-20), al mismo tiempo esa Venus hilando es más una Penélope tejiendo no el sudario de su suegro, Laertes, sino el arco vengador que usarán Ulises y su hijo, Telémaco. Es más incluso la misma autora rechaza esta imagen: "Mas ¡qué bozal apodo! / Vaya, pues, su cabello de otro modo" (I.15-16). Y si, como dice la autora, es en "chanza" este poema, nos preguntamos qué podemos

[36] *B.A.E.*, vol. XXXII, p. 362.

hacer con este otro: "Entre dos luces, ni obscuro / ni claro, su hermoso pelo / ni hizo lisonjas al oro / ni al azabache desprecio" (XXVIII.9-14), pues querer comparar esta descripción con la de *La Hija del Aire* de Calderón[37] es degradar a la hermana de la autora al ponerla al mismo nivel que la ambición sin límites de Semíramis, aunque para la descripción igualemos el aspecto "níveo" y el "moreno", no podemos igualar a las personas, más aún cuando en XXIII a su hermana Ana la llama: "divina Anarda" (XXIII.2) o "deidad divina" (6), más bien parece que ambos autores comprenden mal a Ovidio: "su cabellera peinada en dos mitades cubriéndole el blanco cuello: tal y como se cuenta que las hermosa Semíramis" (*Amores*: I,5,10-1), de dos colores era el pelo de Corina, la amada de Ovidio: "no eran negros ni tampoco dorados, pero aunque de ninguno de esos dos colores, eran de un color intermedio, como el del alto cedro" (*Amores*: I,14,9-13). Añadamos a esto que en XX,6 "toda ninfa extremeña" (su hermana Beatriz) tiene el cabello y los ojos negros, por lo que parece que nuestra autora rompe el tópico con una broma familiar. Este pelo ha de ser largo (II,19), como en la poesía clásica (Tibulo, II,5,8), aunque si no dice si ha de estar peinado, ni en trenza, si varias veces se deja sólo vislumbrar tras la toca (XLV,13-20), como la "Bella en misa" del *Romancero*.

Hemos nombrado someramente las cejas anteriormente, hemos de pensar en el contraste que ejercerían unas cejas oscuras sobre la frente blanca de la dama y su rubio cabello, tal como las pintan normalmente: "cada ceja es un rasgo soberano / con que escribió Cupido de su mano" (I, 29-30), "y huyendo d'estas quejas, / al sagrado me acojo de las cejas: / son del amor saetas…/ Pero esto es muy vulgar: son dos cometas / que pronuncian su ira, / pues anuncian la muerte a quien los mira" (II,35-40), "grandes, por excelencia, / tus ojos claros, según dicen las cejas, / son duques de Arcos" (XXIII,17-20), "dos arcos son sus cejas, / dicho se está que del cielo, / iris que serenan iras / en su hermosísimo dueño" (XXVIII, 21-4), "que es un cielo su rostro, / nadie lo duda, / pues en él sus dos cejas / son medias lunas" (XLV,29-32), "andan de buen pelo / siempre sus cejas, porque viven enfrente / de la belleza" (LXXVIII,17-20), durante el Renacimiento y el Barroco las cejas, junto con la nariz, son el elemento menos

[37] "Ni bien es rubio ni bien negro / su variado color era, / sino un medio entre los dos: / como la estación primera / del día luces y sombras / confusamente se mezclan, / … / así, hecha del azabache y del oro una mal distinta mezcla, / crepúsculo era el cabello" (*La Hija del Aire*, 1447-57).

nombrado de la faz en la *descriptio*, pero Catalina Clara retoma este elemento, y sólo lo deja de nombrar en una de sus descripciones y generalmente la da un matiz divino: "Cupido, sagrado, cielo", al mismo tiempo que le añade un matiz nuevo que no se daba desde el amor cortés: "las cejas espesas": "E l'olhe.l cil negre espes"[38], ¿una rotura del canon y una recuperación de lo antiguo o una descripción real?

Hemos hablado ligeramente de la nariz como uno de los elementos menos citados, sólo en la poesía de los trovadores puede rastrearse una ligera reminiscencia usada por Catalina Clara, pues Peire o Piere Vidal usa de la imagen de la nariz como juguete de Cupido, el arco desde donde son disparadas las flechas del amor: "E.l nas qu'es en loc d'arbrier, / Ve.us l'arc de qu'aitals colps fier"39, de la misma manera en Catalina: "Su melindrosa nariz, / una arrancada es de Venus / o el más curioso juguete / de los dijes de su hijuelo" (XXVII, 33-6), así nos remontamos antes del Renacimiento donde, como hemos dicho, la amada "no tiene nariz"

Cuando compara los ojos de su hermana con un pirata (XXVIII.30) nos viene inmediatamente a la mente otro extremeño y su "Canción del Pirata". También usa del topos de la amada que da muerte y que da vida con su mirada, pero, sin embargo, todos sus intentos son "en vano" (LIX.1), la "amada todopoderosa" se diluye poco a poco hacia el final del poema, a pesar de que la mirada el retrato poético tiene un destructivo (sólo hay que recordar al basilisco inicial, I.7), ello resulta al mismo tiempo dulce y deseado. Pero aún así para Catalina las metáforas están gastadas: "del amor saetas… / Pero esto es muy vulgar" (II.37-8). El uso del basilisco como imagen es de amplia raigambre, ya desde la literatura de amor cortes[40], pero rompe los esquemas, pues en sus dos usos (I, 7; XXVII,2) no usa la imagen del espejo donde reflejarse para poder verse, pues el basilisco sería el poeta o poetisa, y el espejo, con el que se da muerte al animal, el símbolo de la dama.

---

[38] MOROLDO, Arnaldo: "Le portrait dans la poésie lyrique de langue d'oc, d'oïl et de si,, aux XIIe et XIIe siècles", *Cahiers de civillisation médievale*", 26, 102, 1983, pp. 147-167, p.150; SÁNCHEZ TRIGO, Elena: "El retrato femenino en la poesía provenzal: descripción del rostro de la dama en los trovadores", *Revista de Literatura Medieval*, V, 1993, pp. 247-277, p. 262.

[39] MOROLDO: *op. cit.*, p.152; SÁNCHEZ TRIGO: *Op. cit.*, p. 270.

[40] DOMÍNGUEZ FERRO: *Op. cit.*, p.157.

Siguiendo el tópico, las manos han de ser definidas, pero la autora sabe lo gastado de las metáforas que va a usar, como ya hemos visto en Lope de Vega: "Mal de decir jazmines me resisto, / y también de azucenas, / llamándole zafiros a las venas" (II.76-8), e insiste en el tema: "No me deben las manos un concepto, / mas lector, no te espantes, / porque la vi con guantes (II,72-4).

Igual que Ovidio, nuestra autora, hace de un posible defecto virtud: "Un lunar en su barba / desmiente a aquellos / que les llaman lunares / a los defectos" (XXII.37-40), de manera que rehace el "lugar" de defecto en virtud.

El cuello es un elemento muy interesante, pues, por una parte usa la metáfora del templo ya usada por Góngora: "Es Atlante su cuello, / si no es columna" (XXII.41-2), tema de raigambre italiana ("Tacer non posso" de Petrarca, "In sì bel tempio di memorie adorno" de Minturno) y española ("¿Dó la coluna que el dorado techo / con presunción gracia sostenía?", Garcilaso, Égloga I), y por otra parte une a tema clásico:

Órgano de cristal es su garganta:
con tal dulzura suena cuando canta
que al diestro se escapa de su vista,
en oyendo, la muerte a letra avista (I.53-56).

Y su garganta bien proporcionada,
una sierra nevada.
Y aunque el agua que bebe
esté caliente, es siempre agua de nieve (II.63-67).

Tiene la garganta
tan transparente
que se ve en ella el agua
cuando la bebes (XXIII.33-36).

El agua permite ver, pero al mismo tiempo que permite niega, su frialdad es equiparable a la negación de la satisfacción amorosa, se trata de una idea convencional, la de la resistencia que incrementa el placer. Esta idea parece estar tomada de un epigrama de Marcial, aunque le haya quitado el episodio mítico inicial de Cleopatra y haya cambiado la negación del agua, por la muerte

traída por la voz, uniendo dos sentidos diferentes: oído y vista, dislocando elementos corporales, como veremos más adelante:

> *…Pero las ondas traicionaron su escondrijo: era visible a pesar de estar totalmente cubierta por el agua; así se cuentan los lirios encerrados en un vaso de vidrio transparente, así una piedra preciosa no permite que las rosas delicadas permanezcan ocultas. Salté dentro y sumergido en las linfas, traté de arrebatarle unos besos que se resistían; no me permitisteis más aguas transparentes (IV.22)*

Una nueva ruptura de los cánones se produce con las venas "llamándole zafiros a las venas" (II.78) cuando está describiendo las manos, pero las venas sólo están presentes en el *Cazoniere* de Petrarca para narrar el paulatino trance de la muerte de Laura: "Et or novellamente in ogni vena / intrò di lei che m'era data in sorte" (CCCLVII,12-13), pero en Catalina son los ojos (39-43) y los hoyuelos (79-80) los que recogen la idea de la muerte.

Catalina Clara, a pesar de usar el topos de la *donna angelica*, lo hace de manera ligeramente diferente: "sepan cuantos miraren atrevidos / esta deidad que han de quedar rendidos" (I,31-2), "acreditan milagros / sus manos blancas" (XXII,57-8), "pues querer copiarte, / deidad divina (XXIII,5-6), "maravilla es su hermosura, / milagro su entendimiento" (XXVIII,65-6), "con modestia, milagros / su voz publica" (XLV, 69- 70), pues su belleza no es divina generalmente, sino sus cualidades, no es la encarnación de la "belleza divina" medieval.

Terminando con las descripciones, en XLV.81.84, nuestra protagonista, Laura en este caso, canta y baila: "Canta con dulzura, / con aire baila, / que de hermosa no tiene / más que la cara", aunque Castiglione (VIII, pág. 347) insiste mucho en sus "efectos mágico-eróticos", no nos habían surgido hasta ahora.

Pero lo más característico es la dislocación o superposición de elementos de la anatomía descoyuntados, aunque sea un juego de palabras, lo que provoca una ruptura de la *descriptio* tradicional:

Y a sus pies, de intentarlo, perdón pido:
a la mano los pies se me han venido.
Digo que son tan breves sus matices
que vinieron sus pies de sus narices (II,65-8).
De estar siempre a los rayos
de tus cabellos
de rubí tus mejillas
tienen incendios (XXIII,25-8).

En el poema I coloca antes los pies que el talle, en el XXII los ojos antes que el cabello. Para poder vislumbrar todos los cambios damos en siguiente cuadro:

Larga	**I**	**II**	**XXII**	**XXIII**	**XXVIII**	**XLV**	**LXXVIII**
Cabello	12-20	14-24	9-12	9-12	9-12	13-23	9-12
Frente	21-28	25-32	13-23	13-16	13-20	24-30	13-16
Cejas	29-30	33-40		19-20	21-24	31-32	17-20
Ojos	31-40	41-54	5-8	17-18	25-32	9-12 33-40	21-24
Pestañas					27-28		
Nariz	41-48	55-60	24-28	21-22	33-36	45-48	25-28
Labios			31-32	23-24		50	
Boca	49-50	61-62	33-36	30-31	45-48	49	35-36
Dientes				32-33	49-52	51-52	
Mejillas		0-51	29-30	25-28	37-44	41-44	29-32
Garganta	63-71		34-36	53-56			
Cuello	53-56		41-44			53-56	
Manos	57-64	72-80	57-60	37	57	57-64	41-44
Dedos				38-40	58-60		
Pecho							37-40
Talle	71-74		45-48		61-64		
Cintura	49-56						
Pies	64-70	81-86	61-64	45-48	69-75	65-68	45-48

Este tipo de dislocación no es nuevo en la poesía española, veamos algunos ejemplos[41], así, en Gutierre de Cetina, la mano tapa los ojos, sin embargo estos acaban imponiéndose:

[41] MANERO SOROLLA: *Op. cit.*, pp. 253-5.

Cubrir los bellos ojos
con la mano que ya me tiene muerto
cautela fue por cierto,
que ansí doblar pensastes mis enojos.
Ansí que aunque pensastes,
cubrir vuestra beldad, única, inmensa,
yo os perdono la ofensa,
pues, cubierto, mejor verlos, dejastes.

De Lupercio Leonardo de Argensola tomamos un ejemplo en el mismo sentido:

En el claro cristal que agora tienes
para fiel consejero de las manos
crueles, pues (guardando ritos vanos)
cubren con nube doradas sienes.

Góngora relaciona la mano que recoge flores con el pie que las hace crecer:

Al tramontar del sol, la ninfa mía,
de flores despojado el verde llano
cuantas troncaba la hermosa mano,
tantas el blanco pie crecer hacía.

Medrano llega a mezclar cabellos y pies:

El rubí de tu boca me rindiera,
a no me aver tu bello pie rendido
uviéranme tus manos ya prendido,
si preso tu cabello no me'uviera
mas queriendo a ti misma aventajarte
tu pie la fuerça usurpa a tu cabello.

Quizás el poema más completo de este tipo sea la sextina: "Dexo la más floria planta d'oro".

La originalidad de los retratos de Catalina Clara reside pues en varios elementos: el uso de un canon largo favorecido por el uso de unos esquemas métricos largos, que permite la introducción de elementos ausentes en otros poetas como la nariz, pues ya dijimos que la nariz está ausente de la *descriptio* de corte petrarquista; la ruptura con algunos elementos tradicionales del tópico: el pelo negro, resistirse a usar metáforas y comparaciones tradicionales y la dislocación de los elementos descritos. Pues, para poder romper con las normas hay que conocerlas bien y como la misma autora dice: "¡Brava habilidad tengo!" (II.89) "Y no es poco primor haber pintado / ojos verdes sin prado" 49-50).

TEXTOS Y ANTOLOGÍAS

ALONSO, Dámaso: *Góngora y el "Polifemo"*, Madrid, Gredos, 1985.

ALVAR, Carlos y TALENS, Jenaro: *Locus amoenus. Antología de la lírica medieval de la Península Ibérica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 2008.

Antología palatina I (epigramas helenísticos), traducción e introducciones de Manuel Fernández-Galiano, Madrid, Gredos, 1978.

ARGENSOLA, Lupercio Leonardo de: *Rimas*, edición, introducción y notas de José Manuel Blecua, Madrid, Espasa-Calpe, 1972.

ARISTÓTELES: *Retórica*, introducción, traducción y notas de Quintín Racionero, Madrid, Gredos, 1999.

Barca, Pedro Calderón de la: *La hija del aire*, edición de Francisco Ruiz Ramón, Madrid, Cátedra, 1987.

BERCEO, Gonzalo de: *Vida de Santo Domingo de Silos. Poema de Santa Oria*, edición de Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

Calímaco y Crisorroe, introducción, traducción y notas de Carlos García Gual, Madrid, Alianza, 1990.

Cantar de Mio Cid, edición, estudio y notas de Alberto Montaner, con un ensayo crítico de Francisco Rico, Madrid, RAE, 2011.

CASTIGLIONE, Baltasar de: *El Cortesano*, introducción y notas de Rogelio Reyes Cano, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.

CATULO: *Poesías*, traducción, introducción y notas de Antonio Ramírez de Verger, Madrid, Alianza, 1988.

CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes 1605-2005, dirigida por Francisco Rico, con la colaboración de Joaquín Forradellas y estudio preliminar de Fernando Lázaro Carreter, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores y Centro para la edición de los clásicos españoles, 2004.

GÓMEZ REDONDO, Fernando: *Poesía española I. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero*, Barcelona, Crítica, 1996.

GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de: Sonetos completos, edición de Birute Ciplijauskaté, Madrid, Castalia, 1983.

HERRERA, Fernando de: *Poesía castellana original completa*, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 1985.

HESÍODO: *Teogonía*, introducción, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez, Madrid, Gredos, 1990.

Historia extraordinaria de Beltrando y Crisanza, estudio preliminar, texto griego, traducción, notas y comentarios de José M. Egea, Athos-Pérgamos, Granada, 1998.

JENOFONTE DE ÉFESO: *Efesíacas*, traducción y notas de Julia Mendoza, Madrid, Gredos, 1979.

Libro de Aleixandre, edición de Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988.

Lírica española de tipo popular, edición de Margit Frenk Alatorre, Madrid, Cátedra, 1978.

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo (Marqués de Santillana): *Canciones y decires*, edición, prólogo y notas de Vicente García de Diego, Madrid, Espasa-Calpe, 1972.

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo y Mena, Juan de: *Poesía*, selección, estudio y notas de Elena Villamana, Zaragoza, Ebro, 1974.

MARCIAL: *Epigramas completos*, edición y traducción de Dulce Estefanía, Madrid, Cátedra, 1991.

MENANDRO: *Sobre los géneros epidícticos*. Introducción, traducción y notas de Francisco Romero Cruz, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

OVIDIO: *Arte de amar. Amores*, traducción y notas de Vicente Cristóbal López, Madrid, Gredos, 1987.

OVIDIO: *Fastos*, introducción, traducción y notas de Bartolomé Segura Ramos, Madrid, Gredos, 2001.

OVIDIO: *Metamorfosis* (3 vol.), traducción por Antonio Ruiz de Elvira, texto, notas e índice de nombres por Bartolomé Segura Ramos, Madrid, Alma-Mater, 1983-1988.

Poesía de Trovadores, Trouvères, Minnesinger (De principios del siglo XII a fines del siglo XIII), antología de Carlos Alvar, edición bilingüe, Madrid, Alianza, 1987.

Poesía goliárdica, traducción de José María Requena, Barcelona, Acantilado, 2003.

Poesía lírica del Siglo de Oro, edición de Elías L. Rivers, Madrid, Cátedra, 1990.

PROPERCIO: *Elegías*, edición, traducción y notas de Antonio Tovar y María T. Belfioré Martiré, Madrid, CSIC, Alma Mater, 1984.

PSEUDO-OVIDIUS: *De vetula*, Untersuchungen und Text von Paul Klopsch, Leiden und KÖLN, E. J. Brill, 1967.

QUEVEDO, Francisco de: *Poesía original completa*, edición, introducción y notas de José Manuel Blecua, Barcelona, Planeta, 1981.

RAMÍREZ DE GUZMÁN, Catalina Clara: *Obra poética*, edición y notas de Aránzazu Borrachero Mendíbil y Karl Mclaughlin, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010.

Retórica a Alejandro, edición de José Sanchez Sanz, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

ROJAS, Fernando de: *La Celestina*, Madrid, RAE, 2011. *Romancero*, edición de Paloma Días-Mas, estudio preliminar de Samuel G. Armistead, Barcelona, Crítica, 1994.

Romancero, prólogo de Rafael Lapesa, edición de María Isabel Toro, Barcelona, Círculo de lectores, 1999.

RUIZ, Juan (Arcipreste de Hita): *Libro del Buen Amor*, 2 vol, edición, introducción y notas de Julio Cejador y Frauca, Madrid, Espasa-Calpe, 1970.

SEVILLANO, Rose M.: *Poeta portugués y clásico castellano, Luis Vaz de Camões (c.1524-1580): edición con introducción y notas de sus sonetos castellanos*, Lincoln, Universidad de Nebraska, 2011.

TIBULO: *Carmina. Poemas*, introducción, notas y traducción de Enrique Otón Sobrino, Barcelona, Bosch, 1983.

TOB DE CARRIÓN, Sem: *Proverbios morales*, edición de Paloma Díaz-Mas y Carlos Mota, Madrid, Cátedra, 1998.

VEGA, Garcilaso de la: *Poesías castellanas completas*, Madrid, Castalia, 1986.

VEGA, Lope de: *Teatro. Fuenteovejuna. Peribáñez. El caballero de Olmedo. La dama boba*, estudio preliminar, notas y bibliografía de Amando Isasi Angul, Barcelona, Bruguera, 1969.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.547-1.562

El conflicto como concepto clave en el aula de Ciencias Sociales en Educación Primaria

M. Pilar Rodríguez Flores
Dra. Catedrática E.U. de Didáctica de las Ciencias Sociales. UEx.

Susana López de la Concepción
Diplomada en Educación Social y Licenciada en Psicopedagogía. UEx.

Resumen

La enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela actual necesita, a nuestro modo de ver, una nueva motivación teniendo en cuenta el fracaso, en muchas ocasiones, de su enseñanza/aprendizaje en las aulas. Una distancia mayor entre el aula y la sociedad mediática hace que ésta resulte para el alumnado cada vez más atractiva en detrimento de la escuela. El trabajo de los conceptos estructurales, conceptos clave, nos parece hoy imprescindible para evitar este fracaso. Así, el conflicto, se convierte en un objeto de interés, teniendo en cuenta que la sociedad todavía, en muchas ocasiones, no ha aprendido a resolverlo, pues cada vez son más obvios y frecuentes.

Palabras clave: Ciencias Sociales, conceptos clave, conflicto, diálogo, valor, Educación en Materia de Comunicación, diversidad, sociedad de la información, Educación Primaria.

Abstract

Social Sciences Teaching in schools today calls for a new motivation, bearing in mind on many occasions the failure of its teaching and learning in classrooms. A greater distance between classrooms and society makes society be more attractive for students to the detriment of schools. The work of the structural concepts, key concepts, seems to be essential to avoid this failure. Accordingly, the conflict becomes an essential object of study, bearing in mind that it has always existed and, society has not learnt to solve it yet because they are becoming more evident and frequent.

Keywords: Social Sciences, key terms, conflict, dialogue, value, communication-based education, diversity, information society, primary education.

"El aprendizaje humano presupone un carácter social específico y un proceso por el cual los niños se introducen, al desarrollarse, en la vida intelectual de aquellos que los rodean"

(Vigostky, en Edwards y Mercer, 1988: 33).

Entendemos las Ciencias Sociales como un todo dinámico, que cambia y evoluciona a partir de las contradicciones y tensiones que se generan dentro de una sociedad determinada, proporcionando un marco en el que organizar y estructurar un gran número de relaciones, datos e ideas específicas. Su enorme potencial educativo sobre todo desde los posicionamientos de la Pedagogía crítica de la educación, puede orientar la selección de objetos de estudio, no sólo importantes desde el punto de vista disciplinar, sino también especialmente significativos para la formación social del individuo.

Su enseñanza pretende, por tanto, que la futura ciudadanía adquiera los conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas necesarios para comprender la realidad humana y social del mundo en que viven, para que puedan actuar e incidir sobre ella con madurez y espíritu crítico. Sin olvidar las dificultades de aprendizaje de los contenidos sociales (Carretero, Pozo y Asensio, 1989; Delval, 1983; Egan, 1991; Rodríguez Flores, 2010; Dickinson y Lee, 1985; Shemilt, 1980; Liceras, 1997).

Las Ciencias Sociales tratando de superar el relativismo postmoderno han encontrado un posible asidero en Habermas (1987), cuya teoría crítica comunicativa sirve como referencia normativa en la construcción de sociedades democráticas más justas y racionales. Esta conciencia de las limitaciones del propio pensamiento precisa del *diálogo* para contrastar la visión personal con el conocimiento de los demás. De la negociación al diálogo se confirma el pensamiento, contexto en que debe ser resuelto, sin duda, cualquier conflicto, pues el paradigma que aboga por el enfoque comunicativo, permite que la competencia comunicativa se derive del desarrollo de habilidades implícitas en la resolución de problemas, que se presentan al alumnado (Habermas, 1987). El lenguaje además permite al sujeto construir el mundo, le permite tomar posesión de sí mismo reestructurando todas las funciones mentales, pues sólo la presencia de otro permite al niño adueñarse de sus actos y ser libre (Marina, 1994). Podemos entender, por tanto, que un currículo radical en ciencias sociales se propone: "*descubrir la intencionalidad de los hechos y plantear posibles alternativas, lo que implica aceptar el conflicto y propiciar la argumentación entre diversas opciones*" (Benejam y otros, 1997:41)

La inclusión de conceptos clave -organizadores previos reforzados por la influencia de Ausubel y Novak-, son generalizaciones muy abstractas, seleccionadas por su poder organizativo y su capacidad de resumir gran número de relaciones, datos e ideas. La tendencia a proponer conceptos clave se ha convertido en práctica común en los currículos y sus enumeraciones se han multiplicado.

Sean cuales sean las opciones elegidas para seleccionar los contenidos de las ciencias sociales escolares, siempre han de girar sobre una serie de conceptos inclusores. Conceptos generales como son, evidentemente, *espacio y tiempo*, junto a otros como *cambio, causalidad, valores, poder, instituciones, comunicación*, etc., y por supuesto, *conflicto*, aparecidos en las diversas propuestas de autores como Batllori, Pagés, Tatjer y Valls (1990); Taba (1974); Gross (1983); Benejam (1987); Gil Saura (1993); Banks y Clegg (1985); Bastida (1994, 2000); etc. Bruner (1988) había sostenido la conveniencia de partir de la estructura misma de la disciplina que se quiere enseñar, pues ello facilitaría el aprendizaje al proveer al maestro de un medio sistemático para organizar los conocimientos.

Siendo unos contenidos más permanentes que otros, nos parece que los conceptos clave ampliarían las funciones de socialización, facilitando las relaciones humanas. El contexto sociocultural puede facilitarnos algunos criterios básicos para seleccionar los contenidos de Ciencias Sociales teniendo en cuenta los conocimientos, el comportamiento y los afectos. No podemos, sin embargo, olvidar la abundancia de información y la obsolescencia de los productos de consumo. Los niños tienen acceso a mucha información, por lo que la escuela debe seleccionar contenidos estructurados y jerarquizados en un esfuerzo por explicar ese cúmulo de informaciones fragmentarias, incluso calidoscópicas, a veces sin demasiada consistencia. Se trata, por tanto, no sólo de seleccionar conocimientos funcionales capaces de ser contextualizados, sino también de crear conciencia de grupo y de pertenencia a la colectividad, tanto inmediata como global, facilitando identificar claves del funcionamiento en una sociedad tan opaca como la nuestra (Batllori, Pagés, Tatjer y Valls, 1990). Desde los conceptos clave se puede contribuir a devolver a la realidad la coherencia temporal de que ha sido desprovista en un doble parámetro:

– ampliar las funciones de socialización facilitando las relaciones humanas, y, educar en valores permitiendo reflexionar sobre las formas justas y éticas de organizar la sociedad.

Coombs (en Batllori, Pagés, Tatjer y Valls, 1990) propone que la enseñanza inculque actitudes y capacidad intelectual, de percepción y de comprensión que sitúen a los niños/jóvenes en una buena posición a lo largo de toda su vida, incluyendo el:

– *aprender a aprender* y a desarrollar una curiosidad insaciable;
– *aprender a prever* y a hacer frente a problemas nuevos;
– aprender a *extraer hechos* pertinentes de fuentes diversas;
– aprender las *relaciones funcionales* entre lo que se aprende en la escuela y el mundo real exterior a ella;
– aprender el pensamiento *integrador,* el que percibe todas las dimensiones de cualquier problema (conflicto…).

El concepto conflicto, de tendencia *estructural*, muestra lo más permanente y permite traslucir, bajo ciertas modas verbales y actitudinales, las grandes continuidades en la evolución humana. Concepto estructurante clave capaz de dotar de marco explicativo general las informaciones de que disponen los niños y niñas.

En el campo social, convivir en la diversidad implica tener conflictos, entendiendo esto como palanca de transformación social que representa, por tanto, un fenómeno continuo y constante en la interacción humana. Sin embargo, éstos suelen concebirse en términos negativos más que positivos, al identificarlos muchas veces con la ausencia de paz: guerra. El conflicto, constante en la historia de la humanidad, ha generado verdaderos cambios en provecho del hombre o ha conducido a su deshumanización. Consustancial al ser humano, constituye un importante factor en la evolución de las sociedades, y así los restos arqueológicos muestran la evidencia de conflictos ya desde la Prehistoria, tanto a gran escala como a escala individual (Guilaine y Zammit, 2002), apareciendo indisolublemente unidos a la evolución de las *sociedades humanas* / *conducta humana*.

Y, aunque los conflictos son motores y expresiones de las relaciones entre los seres humanos, su resolución, gestión, transformación, etc., exige una interdisciplinariedad que tome sus bases teóricas tanto de disciplinas de tipo social -Historia, Geografía, Antropología, Psicología, Sociología, etc.-, como de disciplinas más alejadas como la Economía, las Matemáticas o la Arqueología, abriendo grandes posibilidades de análisis por su relación con las necesidades, percepciones, deseos, etc. de la humanidad.

Nos parece conveniente añadir sobre el conflicto varias definiciones de ciertos autores especialmente significativos: Lederach (1986), Galtung (2006) y Morin (2005). El primero señala que es: "*un proceso natural a toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regularlo*"*;* incidiendo el segundo en el sentido de reto desde una perspectiva positiva: "*…la incompatibilidad de metas es un desafío tremendo, tanto intelectual como emocionalmente, para las partes involucradas* (…) e*l conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa, un concomitante y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana*". Añadiendo además que el conflicto es *crisis y oportunidad*, es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano que no se soluciona, se transforma (*cambio)*, la transformación vendrá desde la creatividad para superar las contradicciones, la empatía para suavizar las actitudes y la no violencia para suavizar los comportamientos (Galtung, 2006, citado en Calderón Concha, 2009) y como una forma de relación de poderes:

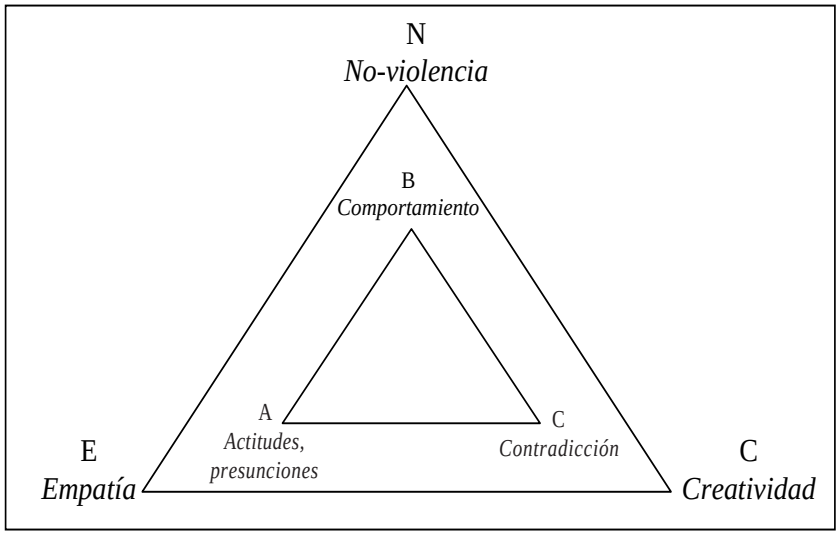

Fuente: Calderón Concha, 2009: 79.

Finalmente, Morin (2005) entiende el conflicto no como factor de distorsión, sino de regeneración de las sociedades humanas al incluir también el germen de la paz. Por tanto, posee tanto la vertiente de crisis como la de oportunidad de cambio, tanto la idea de enfrentamiento como la de mejora de situaciones y relaciones…, esto permite que su resolución pueda conducir a distintos resultados según su gestión.

En el aula, el conflicto se puede trabajar en cualquiera de sus ámbitos: ámbito social, familiar, escolar, mediático…, y siempre desde el interés del alumnado para poder aprender a resolverlo de manera adecuada, pues ayuda a mejorar los niveles de comprensión del mundo social en un proceso activo metodológico desde el protagonismo individual, y donde el valor a reforzar sea el diálogo. Educar en y para el conflicto es hoy uno de los principales retos de la educación en valores y de la escuela democrática desde una concepción sustentada en un aprendizaje funcional: "*aprender a ser, actuando, si entendemos que ser crítico significa poder pensar, querer entender y desear mejorar*" (Lledó, 1999:44). Entendemos la educación como una acción intrínsecamente moral y la democracia, como un sistema de fuerte contenido moral. La escuela exige junto a la cultura utilitaria también una opción moral-afectiva, sentimental incluso, un tener en cuenta a los otros (Lledó, 1999:45). La capacidad de entender el papel de uno mismo respecto a los demás, favorece actitudes y valores relacionados con el aprecio y respeto a modelos de vida distintos y la aceptación de las diferencias a través del conocimiento de lo que los otros pueden aportar a uno mismo, es decir, depara una visión más rica y amplia de la realidad, que podemos trabajar a través del conflicto**.**

En este sentido, la LOE en el preámbulo de sus Disposiciones generales (*BOE*, 2006: pág. 17158-17162) señala que:

"*La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan…, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades*

avanzadas, dinámicas y justas"**.** Al tiempo que defiende un protagonismo axiológico que favorece la "*libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia,* valores que constituyen la *base de la vida en común y por supuesto del proceso enseñanza/aprendizaje,* (…) el *ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos*"*;* insistiendo en *la* "*importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable*". Se trata, por tanto, de valores tratados de forma transversal en todas las actividades escolares, valores que también se recogen en los Reales Decretos.

Los valores, solamente se interiorizan a través de la práctica, por tanto, las situaciones concretas de conflicto serán un espacio eficaz para su trabajo/resolución, aprovechando las relaciones sociales que tienen lugar en la escuela, tanto en el grupo-clase como en el conjunto del centro (Grasa, 2000: 68). Los docentes, de este modo, debemos crear estrategias para afrontar su solución en el centro y en las aulas de manera cooperativa y creativa, evitando la dialéctica entre vencedores y vencidos y mostrando, por el contrario, el consenso y la cooperación (gano/ganas), más ético y eficaz (Cascón, 1999: 57).

Siendo más explícitos implementamos también otros aspectos:

– Las sociedades plurales y democráticas como la nuestra se caracterizan más que por el vacío de valores, por la multiplicidad de referentes (Grasa, 1984: 6), por la superposición conflictiva de diferentes sistemas de valores éticos que conviven en un espacio empequeñecido por los *media* (Savater, 1993).

– Nuestra sociedad postmoderna, sociedad abierta y plural, obliga a cada individuo a construir sus propios criterios morales, lo que supone una mayor dificultad que vivir ante certezas absolutas y aquí el papel del profesorado se acrecienta y le exige un mayor protagonismo, no de adoctrinamiento, sino de mayor sensibilización hacia la realidad social.

– El diálogo como valor concreto, desvela actitudes favorables en la búsqueda del interés común y de la cooperación social. Encaramos esta propuesta desde el poder de la *palabra*, en un mundo en el que el

> consumo de imágenes ha alcanzado cotas impensables: " *(…) el lenguaje es la verdadera transformación del ser humano. No dudo del valor de una imagen, pero no vale más que mil palabras… peor si una persona no es palabra, no es lenguaje, si no tiene pensamiento, no es nada y para colmo, puede ser manipulada por las imágenes… es una verdadera paradoja, pero las imágenes pueden cegar (…) la tv es la gran competidora de la escuela… por eso resulta tan importante cultivar la palabra…*" (Lledó, 1999: 44).

La educación, proceso de desarrollo humano y actividad social y socializadora, se produce gracias a la comunicación, y tiene como función el desarrollo de las capacidades de las personas y su integración consciente en una cultura. Este proceso ha ido evolucionando en el tiempo y adaptándose a cambios; así la educación en la sociedad de la información, sociedad en la que: "*el aprendizaje depende principalmente y cada vez más de todas las interacciones del alumnado y no sólo de las que recibe en el aula*" (Flecha, 1997: 45) está basada más que nunca en habilidades comunicativas, pues estamos asistiendo a la transformación de la escuela en *comunidad de aprendizaje* (Imbernón, 1999). Hablamos de comunidades de aprendizaje haciendo referencia a un modelo inclusivo de educación basado en el aprendizaje dialógico, modelo definido, entre otros, por R. Flecha y L. Puigvert (2003) como una "*apuesta por la igualdad educativa en el marco de la sociedad de la información*".

En este contexto, el diálogo se convierte en un valor intrínseco y prioritario, sin embargo, como toda capacitación precisa de un aprendizaje. Por ello debemos ejercitar a los niños desde muy pequeños a la escucha atenta, uso de la palabra adecuada, sinceridad, comunicación espontánea, respeto…, interiorizando cómo se ven a sí mismos desde el respeto a los demás. Así será más fácil que gocen de la plenitud del diálogo, adoptando actitudes favorables para la comprensión y la empatía, en la búsqueda de interés común, de la cooperación social, y de todos los valores que lleva implícitos, como denomina Galtung el "*diálogo trasformativo*" (citado en Calderón Concha, 2009: 80).

Fuente: Elaboración propia

Paralelamente, no queremos dejar de mencionar que la interacción de algunos contravalores respecto al diálogo no facilita en absoluto el proceso. Contravalores como: imposición, aislamiento, desinterés, antipatía, intolerancia…

Marina (1994: 70) comentando a Vigostky, señala la valoración que este otorga al lenguaje, que permite al sujeto no sólo construir el mundo sino también tomar posesión de sí mismo, alegando cómo el lenguaje reestructura todas las funciones mentales. Sin embargo, sólo la presencia del otro permite al niño adueñarse de sus actos y actualizar su posibilidad de ser inteligente y libre.

Presentamos una propuesta de actuación desde la Educación en Materia de Comunicación (EMC) a través de una serie de indicaciones que puedan ser desarrolladas en el *Taller de Medios de Comunicación*, espacio creado en el

aula/centro con esta finalidad y en el que se puede desarrollar una enseñanza no jerárquica.

La secuencia de actuación tendrá como concepto el conflicto; un conflicto mediático o real será el procedimiento, y, como valor a reforzar, el diálogo, convertido el alumnado en sujeto crítico. La EMC puede ser trabajada en el aula de manera muy eficaz en todas sus variables: videos, imágenes, gráficos, textos… (Rodríguez Flores, 1994, 1995, 2000)

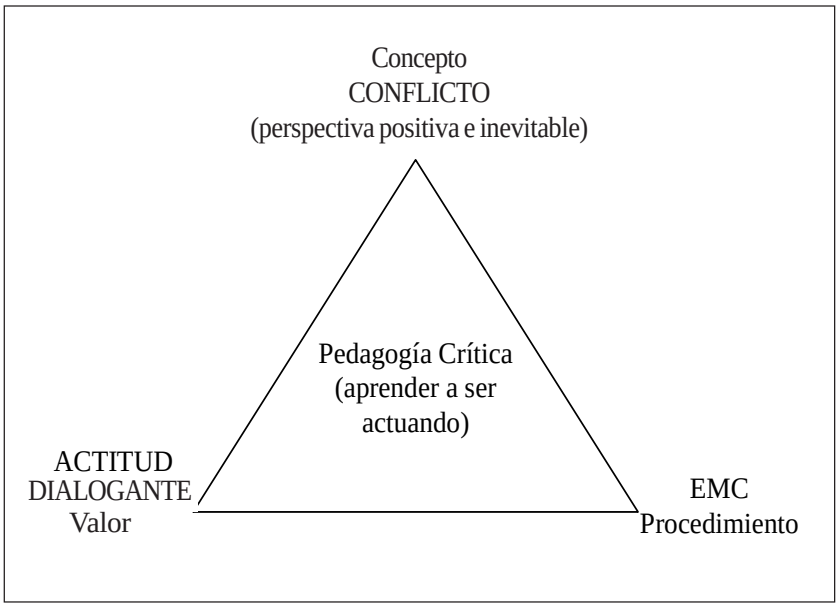

Fuente: Elaboración propia

A modo de ejemplo, presentamos una propuesta de trabajo dirigida al alumnado de Primaria (tercer ciclo), para lo cual seleccionamos en el currículo (Área del Conocimiento del medio natural, social y cultural), la "*Competencia social y ciudadana*". "*Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el*

juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas"*;* que resume nuestro objetivo de un manera clara. Junto a ella significamos también el "*Tratamiento de la información y competencia digital*" (Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura: 7825, 7833).

Su desarrollo debe realizarse a través de actividades de motivación, de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Como ejemplo de motivación podríamos hacer una dramatización de un conflicto provocado por dos alumnos/as en el aula.

Para el desarrollo se puede de elegir un tema concreto de interés del entorno del alumnado, sobre el que esté sensibilizado de alguna manera. Paralelamente se formarán grupos de trabajo (taller EMC) A continuación, el análisis, la investigación y la reflexión formarán parte significativa del desarrollo de la actividad para, posteriormente, realizar una puesta en común (gran grupo) o debate en el que se desarrollará la conclusión de manera gráfica utilizando la pizarra del aula. Finalmente, una evaluación continua nos va a permitir valorar la eficacia del proceso realizado (Rodríguez Flores, 1994, 1995, 1996, 2000).

Lógicamente, para este desarrollo hemos tenido en cuenta las *competencias generales* y *específicas. Las competencias generales*: descubrir situaciones de conflicto tomando posicionamientos distintos; adoptar posturas críticas y fundamentadas ante las consecuencias derivadas de la no resolución pacífica de conflictos; resolver dialógicamente un conflicto del entorno social o mediático, participar en actividades grupales; desarrollar estrategias de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de la información; analizar relaciones causa/efecto, etc. Junto a ellas, señalamos también las *competencias específicas* que girarán en torno a los contenidos cognitivos/conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer, saber solucionar…) y actitudinales (valorar el diálogo…).

El objetivo metodológico de la actividad irá enfocado a capacitar y preparar a las partes para identificar y entender las necesidades de los demás, tratando de conseguir la transformación de las relaciones de manera pacífica a través del diálogo. El análisis didáctico pretende conseguir una nueva definición de las relaciones del conflicto a través de un ejemplo concreto.

Anotamos finalmente ciertas connotaciones que pueden ayudar a implementar la estructura del concepto:

– Partes del conflicto/contendientes/objetivos de las partes/ poder de cada parte.

– Dinámica del conflicto. Variables: evolución, desarrollo y consecuencias para cada parte; efectos a largo plazo: afectivos, educativos, políticos, económicos…, papeles alternativos de las partes y posible solución.

Para una mayor comprensión, podemos añadir también:

– Elementos clave para que un conflicto se desarrolle (Deutsch, 1983; citado en Esquivel Guerrero y otros, 2009).

– Interacción de valores/contravalores respecto al diálogo: tolerancia, interés, simpatía, democracia y participación frente a imposición; aislamiento, desinterés, intolerancia y antipatía (Carreras, 1999).

– Diagnóstico, pronóstico y terapia (Galtung, 2003).

– Actitud, comportamiento y contradicción (Galtung, 2003).

A pesar de que existe una amplia variedad de conflictos que, además, se producen en muy diversas situaciones, se pueden establecer aspectos comunes a los mismos, como son la intencionalidad de una o ambas partes, la existencia de competición y de posiciones opuestas... Por esta razón, el diálogo y la cooperación resultan imprescindibles para la resolución exitosa de los mismos, teniendo en cuenta que actualmente ha aumentado su ubicuidad, involucran a una más amplia variedad de partes (personas a título individual, familias, grupos humanos, instituciones, colectividades, religiones…) y su tipología es cada vez más compleja, lo que permite considerar cada conflicto como algo específico y difícilmente generalizable.

La práctica del conflicto en el aula nos parece imprescindible hoy debido a la situación actual en que se debate la sociedad. Será la educación la única que pueda motivar al alumnado al diálogo y a la cooperación desde el reconocimiento de que es la única solución adecuada para gestionar y resolver los conflictos.

FUENTES DOCUMENTALES

ARANGUREN, J. L. (1990): *Propuestas morales.* Madrid: Técnos.

ASENSIO, M.; CARRETERO, M. y POZO, J. I. (1989): La comprensión del tiempo histórico. En M. CARRETERO et al (Comp.); *La enseñanza de las Ciencias Sociales.* Madrid: Visor.

BANKS, S. A. y CLEGG, A. A. (1985): *Teaching strategies for the Social Studies. Inquiry, Valuiing and Decision-making.* Nueva York: Longman.

BASTIDA, A. (1994): *Desaprender la guerra. Una visión crítica de la educación para la paz.* Barcelona: Icaria.

BASTIDA, A. (2000): Los conflictos bélicos. Educar para desaprender la guerra. *Cuadernos de pedagogía, 287,* 67-71.

BATLLORI, R.; PAGÉS, J; TATJER, R. y VALLS, C. (1990): El diseño curricular en Ciencias Sociales. Estado de la cuestión. *Boletín de Didáctica de las Ciencias Sociales, 1,* 9-38.

BENEJAM, P. (1987): Les aportacions de les diverses escoles geogràfiques a la Didàctica de la Geografia. *Documents d'Anàlisi Geogràfica, 11,* 83-95.

BENEJAM, P. y PAGÉS, J. (Coord.) (1997): *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria.* Barcelona: Horsori Editorial.

BRUNER, J. (1988): *Desarrollo cognitivo y educación*. Morata: Madrid.

CALDERÓN CONCHA, P. (2009): Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos, 2,* 60-81.

CARRERAS, Ll. y otros (1999): *Cómo educar en valores.* Narcea: Madrid.

CASCÓN, F. (1999): ¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?. *Cuadernos de Pedagogía, 287,* 57-64.

DELVAL, J. (1983): *La construcción del conocimiento en la escuela.* Barcelona: Laia.

DICKINSON, A. y Lee, P. (1985): *Learning History.* Oxford: Heinemann.

EGAN, K. (1991): *La comprensión de la realidad en la educación infantil y primaria.* Madrid: Morata.

España. Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura,* 3 de mayo de 2007, núm. 50, p. 7825-7929.

España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, p.17158-17207.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A.; JIMÉNEZ BAUTISTA, F. y ESQUIVEL-SÁNCHEZ, J.A. (2009): La relación entre conflictos y poder. *Revista Paz y Conflictos, 2,* 6-23.

FLECHA, R. (1997): *Compartiendo palabras. El aprendizaje de personas adultas a través del diálogo.* Barcelona: Paidós.

FLECHA, R. y PUIGVERT, L. (2003): Las comunidades de aprendizaje: una apuesta por la igualdad educativa. *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación, 1* (1), 11-20.

GALTUNG, J. (2003): *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos.* México: Transcend-Qimera.

GIL SAURA, E. (1993): Las concepciones de los alumnos sobre el Tercer Mundo al acabar la escolaridad obligatoria. *Revista de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, 7,* 3-38.

GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994): *Temas transversales y áreas curriculares.* Madrid: Alauda-Anaya.

GRASA, R. (1984): Educar para la paz: una tarea posible y urgente. *Cuadernos de pedagogía, 112,* 4-8.

GRASA, R. (2000): Evolución de la educación para la paz. *Cuadernos de pedagogía, 287,* 67-77.

GROSS, R. E. y otros (1983): *Ciencias sociales. Programas actualizados de enseñanza.* México: Limusa.

GUILAINE, J. y ZAMMIT, J. (2002): *El camino de la guerra: la violencia en la prehistoria.* Barcelona: Ariel.

HABERMAS, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa.* Madrid: Taurus.

IMBERNÓN, F. (1999): *La educación en el siglo XXI. Los retos de un futuro inmediato.* Barcelona: Graó.

LEDERACH, John Paul (1986): *Educar para la paz: Objetivo escolar***.** Barcelona: Editorial Fontana.

LICERAS RUIZ, A. (1997): *Dificultades en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Una perspectiva psicopedagógica*. Grupo Editorial Universitario: Granada.

LLEDÓ, E. (1999): Entrevista. *Cuadernos de pedagogía, 287,* 44-49.

LLEDÓ, E. (2009): *Ser quien eres. Ensayos para una educación democrática.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

MARINA, J. A. (1994): *Teoría de la inteligencia creadora.* Anagrama: Barcelona

MORÍN, E. (2005): Una mundialización plural. En Morales, D. (ed.), *Por otra comunicación.los media, globalización cultural y poder* (pp. 277-291)*:* Barcelona: Icaria/Intermón Oxfam.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1994): Los medios de comunicación –prensa escrita- para el conocimiento de la actualidad como parte integrante de la historia reciente. El análisis de un acontecimiento. *Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación.* Sevilla. Alfar.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1995): *La enseñanza de los medios de comunicación. Teoría y práctica.* Unión: Los Santos de Maimona.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): Medios de comunicación y trabajo en grupo. *Iber, 7,* 127-134.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1997): *La didáctica de los medios de comunicación en educación primaria: prensa escrita.* Badajoz: Kopibasa.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (2000): *Proyecto Docente.* Cátedra EU. Didáctica de las Ciencias Sociales. Badajoz: Universidad de Extremadura.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (2010): El olvido de la imaginación y fantasía en la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Sociales. Educación infantil y primaria. *Revista de estudios extremeños, 3,* 1201-1216.

SAVATER, F. (1993): *Ética para Amador.* Barcelona: Ariel.

SHEMILT, D. (1980): *History 13-16. Evaluation Study.* Edinburg, Holmes McDougall.

TABA, H. (1974): *Elaboración del currículo.* Buenos Aires: Troquel.

TABA, H. y otros (1971): *Teachers Handbook to Elementary Social Studies.* California: Addison Wesley.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.563-1.590

Términos y jurisdicciones en el territorio de la primitiva encomienda de Reina

MANUEL MALDONADO FERNÁNDEZ
manuelmaldonadofernandez.blogspost.com
mmfdez75@gmail.com

RESUMEN

En 1246 Fernando III cedió a la Orden de Santiago la primigenia encomienda de Reina, quedando esta villa como cabecera del amplio territorio de su donación. Poco después, en esta demarcación territorial aparecieron otros asentamientos con entidad concejil (Azuaga, Llerena, Guadalcanal, Usagre…), a los que hubo que señalarles términos y concederles jurisdicciones. Pues bien, en este artículo tratamos sobre las discordias y concordias que surgieron a cuenta del reparto de dichos términos y jurisdicciones.

PALABRAS CLAVE: Orden de Santiago, Reina, Llerena, Azuaga, Guadalcanal, Usagre.

ABSTRACT

In 1246 Ferdinand III transferred to the Order of Santiago the primitive encomienda *of Reina. The political center of this wide region was established in the borough that names it Reina. Soon after, other townships were granted municipality status (Azuaga, Llerena, Guadalcanal, Usagre...) and, thereafter, boundaries and jurisdictions. This paper analyzes the agreements and disagreements arising from the creation of those boundaries and jurisdictions.*

KEYWORDS: Order of Santiago, Reina, Llerena, Azuaga, Guadalcanal, Usagre.

I. INTRODUCCIÓN

Para aproximarnos al significado y a la evolución de los conceptos de término y jurisdicción en los concejos santiaguistas, hemos de remontarnos a los primeros tiempos del señorío en Extremadura, apoyándonos en las referencias documentales más antiguas que disponemos sobre la institución y su territorio. Éstas son escasas para los siglos XIII y XIV, por lo que en determinadas ocasiones es necesario recurrir a lo previsible; es decir, a especular sobre el origen de los distintos concejos que surgieron en su demarcación territorial y a sus atribuciones jurisdiccionales.

Como es conocido, la donación de la primitiva encomienda de Reina a la Orden de Santiago tuvo lugar en 1246, quedando dicha villa cabecera al frente del extenso territorio que se le asignó. Hemos de entender que si Fernando III y los santiaguistas tomaron a la citada villa como referencia del territorio donado, no sería por la importancia vecinal de este asentamiento bajo dominación musulmana, sino por el valor estratégico de su alcazaba.

En efecto, las circunstancias orográficas y edáficas nos hacen suponer que en el amplio término cedido a Reina habrían existido otros asentamientos de mayor entidad, arrasados por las huestes santiaguistas en los movimientos y razias previas a la rendición de su alcazaba, como así lo relataron Rades[1] y Moreno de Vargas[2]; es decir, los asentamientos más desprotegidos quedarían desdibujados del mapa como consecuencia de la contienda, pudiendo tratarse de cualquiera de los actuales pueblos, o de otros ya desaparecidos. Por lo tanto, emplazamientos como los hoy ocupados por Azuaga, Guadalcanal, Llerena, Maguilla, etc. pudieron haber existido bajo dominación musulmana, incluso con más entidad que el de Reina, pero sin la referencia militar de su alcazaba.

Conquistada Sevilla en 1248 y una vez en manos cristianas las tierras del Bajo Guadalquivir, entendemos que el papel de Reina y su alcazaba perderían parte del valor estratégico, predominando en aquellos momentos el interés por repoblar y hacer productivo el territorio de su demarcación. Azuaga, Guadalcanal y Usagre, en los extremos más distantes del territorio de la primitiva encomien-

---

[1] RADES de ANDRADA: *Crónica de las tres Órdenes y Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo 1572. Reimp. Barcelona 1976.

[2] MORENO de VARGAS, B.: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, 1623. Reimp. Badajoz, 1974.

da de Reina, debieron ser los primeros concejos-encomiendas en aparecer. Es más, ya en 1265 parte del vecindario de Reina, aprisionado entre los muros de su alcazaba, se disgregó entre Fuente del Arco, Casas de Reina y Trasierra, por disposición del maestre Pelay Pérez Correa. Se constituyó así una mancomunidad de términos entre los cuatro asentamientos y grupos de vecinos, privilegiándoles el citado maestre con una dehesa, la de *Viar*, privativa, mancomunada, proindivisa e insolidium para la villa de Reina y los tres lugares citados[3].

Más adelante aparecieron otras oportunidades, repoblándose paulatinamente el resto del territorio y surgiendo la práctica totalidad de los pueblos hoy existentes. En el caso concreto de Llerena, no transcurrió mucho tiempo antes de constituirse en concejo, concretamente en 1284, fecha en la que el maestre Pedro Muñiz le reconoció como tal entidad, otorgándole el mismo fuero que ya Pelay Pérez Correa había concedido a Reina[4].

De esta manera, a finales del XIII y a principios del XIV debió reorganizarse administrativamente el territorio de la primitiva donación de Reina, desdoblándose en cinco circunscripciones:

– La villa maestral de Llerena, con los lugares-aldeas de Cantalgallo, Maguilla-Hornachuelo, Higuera-Buenavista-Rubiales[5] y Villagarcía[6].

– La comunidad de la encomienda de Reina, con dicha villa y los lugares de Ahillones-Disantos, Berlanga, Casas de Reina, Fuente el Arco, Trasierra y Valverde de Reina.

– La encomienda de Azuaga, integrada por esta villa y las aldeas de Cardenchosa, Granja y los Rubios.

---

[3] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra* (Siglos XIII al XIX). Sevilla, 1996.

[4] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "El fuero de Llerena y otros privilegios", en *Revista de Feria y Fiestas Patronales*, Llerena, 2000.

[5] CHAVES, B.: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago…*, ed. Facsímil, Barcelona, 1975. Según este autor, originariamente la Higuera formaba parte de la donación de Hornachos.

[6] En principio, esta villa quedó bajo el señorío compartido de la Orden de Santiago y los herederos de Godino Godinez, pasando a finales de XIV exclusivamente a manos de los herederos del maestre Pedro Fernández (Ochoa) de Villagarcía, señorío más tarde incorporado a la casa ducal de Arcos. Más información en MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "El señorío de Villagarcía de la Torre en tiempos medievales", en *Actas de las XII Jornadas de Historia*, Fuente de Cantos, 2011.

– La encomienda de Guadalcanal, en cuyo término se encontraba -el baldío de *Malcocinado*, más adelante cortijo-aldea.

– Y la encomienda de Usagre, con dicha villa y el lugar de Bienvenida, más tarde (finales del XV) también villa y encomienda.

Es decir, cuatro encomiendas y una quinta circunscripción encabezada por Llerena. En esta última, sus concejos coincidían en pagar a la Mesa Maestral la totalidad de los tributos de vasallaje, circunstancia determinante para que los maestres favorecieran su expansión territorial, como así ocurrió.

En sus inicios, cada una de las villas y lugares citados, de formas general y con independencia de la circunscripción administrativa a la que perteneciesen, tenía delimitado un reducido término, constituido por lotes de tierras o suertes de población que incluirían huertas, plantíos y tierras de labor concedidas en propiedad a los primeros y más significados repobladores, con la finalidad de afianzar el asentamiento. Aparte, disponían de ciertos predios alrededor de la población (ejidos) y otras zonas adehesadas de las más productivas y de fácil acceso (dehesas concejiles privativas), en ambos casos para el usufructo comunal y exclusivo del vecindario presente y futuro; es decir, cerrado a forasteros y a sus ganados, pero abierto a quienes quisieran avecindarse. Nos referimos a los predios de aprovechamientos comunales y privativos de cada concejo, que permanecieron en tal situación hasta la segunda mitad del XIX, pese a las vicisitudes que les afectaron y el controvertido tratamiento que tuvieron a cuenta de la progresiva presión fiscal.

Además de lo deslindado, sin asignar a ningún concejo en concreto coexistían amplias zonas baldías, o tierras abiertas, donde quedó establecida una intercomunidad general, a cuyos aprovechamientos (pastos, bellota, madera, leña, abrevaderos, caza y pesca) podía acceder cualquier vasallo de la Orden. Más adelante, una vez que el número de concejos y vasallos fue creciendo, se observa un recorte en la extensión de los baldíos destinados a dicha intercomunidad general, así como medidas más restrictivas para el acceso a los mismos. La primera de estas circunstancias obedece al crecimiento del vecindario de los concejos ya constituidos, que reclamaban más tierras concejiles para sus términos, o a la aparición de otros nuevos, a los cuales hubo que dotar adecuadamente. La limitación del número de vasallos con acceso a los aprovechamientos generales responde a decisiones de tipo práctico, que animaron a la Orden a repartirlos en función de la proximidad de los potenciales usuarios. Es decir, la primitiva intercomunidad general se fragmentó en distintas

intercomunidades de aprovechamientos, ahora designados para el uso exclusivo de vecinos de circunscripciones linderas, hechos que se concretaron a lo largo del XIV[7].

Nos centramos a continuación en lo que nos ocupa, es decir, en la distribución de términos y jurisdicciones entre las cinco circunscripciones consideradas y sus concejos, así como en la evolución que siguieron.

II. DEFENSA DE LOS TÉRMINOS Y DE LAS JURISDICCIONES

Las relaciones entre los concejos citados nunca fueron fáciles, surgiendo con frecuencia discordias, especialmente a cuenta de la defensa de sus respectivos términos y de las competencias jurisdiccionales de unos respecto a otros.

En principio, en época de escaso vecindario, la distribución de términos no tuvo excesiva importancia, creciendo ésta a medida que el territorio fue repoblándose. Fue a partir de entonces cuando surgió la necesidad de delimitar los términos de cada concejo bajo lindes de escasa definición, quedando determinadas por mojoneras fáciles de derruir y desplazar, u otras referencias tenues y de poca consistencia (árboles, arbustos, piedras, elementos arquitectónicos efímeros, caminos, distancias en pasos o a vista de ojos, riachuelos, etc.). Y el asunto no era baladí, pues la riqueza de un concejo, el número de sus vecinos y su bienestar dependía en buena medida de la extensión y calidad de su término, especialmente teniendo en cuenta que los aprovechamientos eran mayoritariamente comunales y gratuitos.

Por ello, no debe sorprender que, más adelante, en las ordenanzas municipales consultadas (Azuaga, Guadalcanal, Llerena, Berlanga, Valverde, etc.) se obligase a sus oficiales a visitar anualmente las mojoneras de sus términos, y reponerlas en el caso de deterioro o de haber sufrido algún desplazamiento más o menos patente y siempre intencionado. Tampoco debe asombrar el elevado

[7] Esta práctica ya estaba definitivamente institucionalizada en tiempos del maestre Pedro Fernández Cabeza de Vaca, como así quedó recogido en uno de los Establecimientos del Capítulo General celebrado en Llerena, el 16 de marzo de 1383. Más datos en MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "Las intercomunidades de pastos en las tierras santiaguistas del entorno de Llerena", en *Actas de las III Jornadas de Historia*, Llerena, 2002.

número de capítulos incluidos en dichos ordenamientos con la finalidad de impedir la incursión de ganaderos, recolectores y leñadores forasteros, aplicándoles fuertes sanciones o penas en caso de incumplimiento. Estas circunstancias propiciaban la aparición de numerosos conflictos y pleitos entre concejos linderos, ya iniciados en tiempos medievales y muchos de ellos aún sin resolver cuando la Orden de Santiago se extinguió a finales del Antiguo Régimen[8].

En ocasiones los conflictos surgían por asuntos más relevantes, como cuando ciertas villas conseguían o intentaban absorber el término y la jurisdicción de lugares colindantes a su demarcación. Así ocurrió, por ejemplo, cuando el concejo de Llerena agregó a su primitivo término y jurisdicción el de los lugares de Cantalgallo, la Higuera y Maguilla. O, al revés, cuando ciertos lugares compraban su jurisdicción o villazgo, segregándose de la villa matriz, reclamando la asignación de un término y también la capacidad jurídica para gobernarlo y administrarlo por sus propios vecinos.

En cuanto a la distribución de competencias jurisdiccionales en el territorio estudiado, la complejidad no fue menor. Adelantamos que los actuales pueblos santiaguistas incluidos en las circunscripciones referidas partieron de circunstancias jurisdiccionales distintas, evolucionando cada uno a su manera.

Pero antes de abordar esta cuestión tendríamos que aclarar el significado jurídico de los conceptos de villa, lugar o aldea, ya introducidos al considerar la distribución de circunscripciones surgidas de la primitiva donación de Reina. Así, le atribuimos el carácter de villa a Reina, Azuaga, etc.; lugar a Casas de Reina, Fuente del Arco, Trasierra, etc.; y aldea a la Granja, la Cardenchosa, la Higuera, etc. Pero ¿qué representaba jurídicamente cada uno de estos conceptos? Pues bien, según se entendía entonces eran villas aquellos concejos con término propio y deslindado, gobernado por su cabildo municipal, cuyos miembros (dos alcaldes ordinarios y varios regidores) eran elegidos anualmente entre los vecinos mediante un procedimiento variable a lo largo del tiempo.

[8] Tenemos constancia de numerosas discordias y concordias sobre el particular, estas últimas forzadas por los visitadores santiaguistas o, más adelante, por ejecutorias reales despachadas a instancias del Consejo de las Órdenes o de las Reales Audiencias.

Dichos capitulares gobernaban colegiadamente el concejo y su hacienda, quedando en manos de los alcaldes la administración de la primera justicia o instancia; es decir, las villas tenían término y jurisdicción. Los lugares también tenían término propio y deslindado, pero carecían de la capacidad de gobernarse por alcaldes y regidores locales, siendo administrados desde la villa a la que pertenecían. Las aldeas carecían de término y jurisdicción, siendo simplemente una especie de caseríos, socampanas, barrios, calle o suburbios de una determinada villa.

Esto fue lo más general. Sin embargo, en los territorios santiaguistas, al menos en los que definitivamente quedaron adscrito a la circunscripción de la encomienda de Reina, las relaciones jurisdiccionales entre esta villa y sus lugares fueron mucho más complejas. Así, en contra de lo que cabría esperar, existían alcaldes ordinarios tanto en la villa de Reina como en cada uno de sus seis lugares, aunque en éstos dichos alcaldes sólo tenían jurisdicción en el recinto del pueblo, en sus ejidos y en las dehesas boyales privativas; en el resto del territorio de la encomienda, es decir, en los baldíos conocidos genéricamente por el nombre de *Campos de Reyna* (sobre un 60% de la suma de los actuales términos de Reina, Ahillones, Berlanga, Casas de Reina, Fuente del Arco, Trasierra y Valverde), la administración de la primera justicia era competencia exclusiva de los alcaldes ordinarios de Reina, circunstancia que molestaba al resto del vecindario de la encomienda.

La situación descrita se mantuvo hasta el reinado de los Reyes Católicos[9], modificándose sensiblemente durante el de los Austria. La primera envestida contra el orden jurisdiccional que prevalecía en los territorios santiaguistas vino a cuenta de ciertas decisiones políticas y administrativas de Felipe II en 1566, anulando por Real Provisión las competencias jurisdiccionales de los alcaldes, al entender que la primera instancia no se administraba

[9] En 1494 los concejos santiaguistas se dirigieron a los Reyes Católicos solicitándoles la ratificación de los privilegios que tenían concedidos por parte de los maestres santiaguistas. Por ello, en algunos de los archivos municipales (al menos en el de Llerena y en el de Guadalcanal) se conservan copias y transcripciones de dichos privilegios, ratificados sucesivamente por el maestre-infante don Fernando de Aragón, Juan Pacheco, Alonso de Cárdenas y los propios Reyes Católicos.

adecuadamente. Como hemos apuntado, hasta entonces los alcaldes ordinarios de los concejos de la Orden de Santiago tenían capacidad jurídica para administrar la primera justicia o instancia de los casos que se originasen en sus respectivos términos, quedando las posibles apelaciones en manos del gobernador de Llerena. Esta primera justicia era próxima, rápida y poco gravosa para las partes, pero también es cierto que podía ser arbitraria, máxime cuando los alcaldes, aparte no ser entendidos en leyes, podían sentenciar entre sus convecinos declinándose en favor de los más afines o allegados.

La Real Provisión de 1566 fue acatada por los vasallos santiaguista, aunque no de buen grado, pues estimaban que si bien se subsanaban ciertos vicios locales en la administración de justicia, la intervención de los gobernadores, alcaldes mayores y del séquito de funcionarios que solían acompañarles (alguaciles, escribanos y procuradores) elevaban las costas de justicia por encima del daño que se pretendía enmendar.

Por ello, durante los años que siguieron a la promulgación de dicha Real Provisión, los concejos mostraron su disconformidad, reclamando nuevamente la jurisdicción suprimida a sus alcaldes. No parece que fuese el clamor de los súbditos y vasallos la circunstancia que indujo a la Corona a considerar dichas peticiones. Más bien encontramos en los agobios financieros de la Hacienda Real la causa de esta falsa merced, cuando Felipe II, volviendo sobre sus pasos, firmó en 1588 otra Real Provisión, ahora devolviendo la primera instancia a los alcaldes ordinarios de los concejos de órdenes militares, por el "módico" precio de 4.500 maravedís por cada vecino. Para esta falsa merced el monarca utilizaba los mismos argumentos que en 1566, pero ahora justo en el sentido contrario.

La noticia de la Real Provisión de 1588 llegó a los oídos de los concejos santiaguistas, la mayoría de ellos, sin calcular las consecuencias que pudieran derivarse, inmediatamente gestionaron la recompra de su jurisdicción. Los números no cuadraban, pero era grande la ilusión por recuperar para sus alcaldes añales dicha competencia. Al final, casi todos los concejos decidieron endeudarse por encima de sus posibilidades y afrontar esta aventura de la que saldrían mal parados, no sólo el vecindario de entonces sino muchas generaciones posteriores, a las cuales dificultaron el acceso gratuito a los baldíos y dehesas concejiles, hasta entonces de aprovechamiento comunal y gratuito. Y resultó así porque los censos o hipotecas establecidas sobre dichos bienes forzaron su arrendamiento, circunstancia aprovechada por el "Honrado Consejo de la Mesta" y los hacendados locales (mayoritariamente dueños de regidurías perpetuas y de ganados estantes y riberiegos) que empezaron a señorearse por

todo el maestrazgo arrendando masivamente las dehesas que antaño disfrutaban gratuitamente, o a baja renta, los vecinos de los pueblos santiaguistas[10].

En los apartados que sigue trataremos, por separado, la distribución de las jurisdicciones y de los términos en las cinco circunscripciones surgidas de la donación de Reina, así como su evolución.

II.1. Llerena, Higuera y Maguilla

Especial incidencia tuvo en el contexto del territorio que nos ocupa la aparición del concejo de Llerena a finales del XIII, con el consiguiente deslinde de ejidos y dehesas privativas, todo ello a costa de reducir la superficie de los baldíos de la intercomunidad general de pastos que funcionaba en la Extremadura santiaguista. No quedó en esto la cuestión, especialmente por el crecimiento espectacular de su vecindario, que sucesivamente reclamaba más término. Bernabé de Chaves[11] nos relaciona los repetidos privilegios de ampliación del término llerenense, en detrimento del de las encomiendas vecinas. Concretamente, este autor narra que en tiempos medievales se añadieron al término de Llerena las siguientes dehesas:

- *Canchales*, que habían pertenecido a la encomienda de Montemolín.
- *Valfondiello*, también de la encomienda anterior.
- *Arroyomolino*, anteriormente de Reina y lugares de su encomienda.
- *El Encinal*, que habían compartido las encomiendas de Reina y Montemolín.
- Parte del *Extremo* y *Jubrecelada*, cuyos pastos compartían Villagarcía y Usagre-Bienvenida

---

[10] No todos los concejos "recompraron" los derechos en aquellos momentos; algunos tardaron bastante tiempo, como el de Azuaga, que no la recuperó hasta 1692; otros nunca lo llevaron a efecto, como el de Trasierra, que adquirió su villazgo tras la ley de ayuntamiento inspirada en la Constitución de 1837.

[11] CHAVES, B.: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago…, op.cit.*

Es preciso advertir que estas disposiciones favorecían al concejo de Llerena, pero también a la Mesa Maestral santiaguista, entendiendo que éste era el verdadero objetivo de sus maestres, pues con dichas prácticas se detraían rentas de vasallaje de las encomiendas linderas, que se adscribían a la Mesa Maestral.

Prosigue la expansión de Llerena, ahora anexionándose términos enteros. Así, los antiguos lugares de Cantalgallo, la Higuera, Maguilla y los Molinos, poco a poco fueron perdieron su entidad, quedando agregados a Llerena como aldeas, sin que tengamos noticias concretas del privilegio o disposición de la Orden de Santiago que lo autorizase, sólo la de los hechos consumados.

Cantalgallo y los Molinos siguen siendo hoy dos predios incluidos en el término de la ciudad de Llerena. Sin embargo, Maguilla y la Higuera consiguieron más adelante revertir la situación y adquirir el rango de villas independientes, con sus respetivos términos y jurisdicciones.

En el caso concreto de Maguilla, las ordenanzas llerenenses de 1556[12], en vigor desde fechas anteriores, nos ofrecen una valiosa referencia para constatar el estado de las relaciones con Llerena a mediados del XVI. En su texto, globalmente se le da a Maguilla trato de lugar perteneciente a la villa de Llerena, con término independiente, pero sin jurisdicción, como queda patente en la lectura de sus numerosos títulos.

Sin embargo, cuando en 1598 el concejo de Llerena tomó la decisión de hipotecar la mayor parte de los bienes concejiles con la excusa de comprar para el concejo (consumir) las cinco regidurías perpetuas que habían caído en manos de otros tantos vecinos influyentes, incluyeron como propias todas las dehesas de Maguilla (*Ventas de Madrid, Cabeza Rubia, Hornachuelos, Ardales y Carpio*). Es decir, Maguilla había dejado de ser un lugar de derecho para quedar anexionado a la villa maestral como una simple aldea, ahora sin término ni jurisdicción. En esta tesitura transcurrió todo el XVII y la primera mitad del XVIII, no sin que los maguillenses mostrasen en distintos momentos su interés por eximirse de Llerena[13].

---

[12] AMLl., leg. 542, carp. 81: *Ordenanzas de la villa de Llerena (1556)*.

[13] CRISTÓBAL de AGUILAR: *Libro de Razón de 1667*, AMLl, leg. 565, carp. 40.

La independencia se concretó en 1749. Para entonces, en Maguilla ya se habían asesorado suficientemente sobre sus antecedentes históricos, conociendo la sentencia de los visitadores del Infante don Enrique de Aragón en 1440 (ante los cuales Maguilla pasó como un lugar, con término propio e independiente del de Llerena)[14] y también los hechos consumados en 1598. Fundamentalmente con estas dos referencias históricas, con el beneplácito del Consejo de Hacienda dieron los primeros pasos, pidiendo a censo el dinero preciso para pagar los costes que conllevaba la Carta de Villazgo, los derechos de media annata y otros gastos. En total, 42.255 reales de vellón, los mismos que fueron prestados a Maguilla por un vecino de Berlanga (Francisco Hernández de Alvarado), quien, para garantizarse el pago de los réditos y la devolución del principal, estableció una hipoteca sobre las dehesas concejiles de la nueva villa, como así consta en un acta notarial del Archivo de Protocolos de Berlanga (17/07/1749, escribanía de Ignacio de Luna y Aguiar).

La carta de villazgo fue firmada por Fernando VI en Aranjuez, el día 3 de Junio de 1749. De forma resumida decía lo que sigue:

> *Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...) por cuanto por parte de vos, el concejo y vecinos del lugar de Maguilla me ha sido hecha relación que antiguamente, de tiempos inmemorial fuisteis villa aparte, y así os habéis intitulado, y al presente jurisdicción aldea, calle o barrio y socampana de la ciudad de Llerena, de cuyo gobernador, alcalde mayor, tenientes, regidores y demás ministros de aquel juzgado os halláis en la mayor opresión, padeciendo las más graves y continuas vejaciones (...) me he servido de conceder a vos el dicho lugar de Maguilla exención y libertad perpetua de la jurisdicción de la citada ciudad, haciéndoos villa de por sí, y sobre sí, con jurisdicción ordinaria civil y criminal y conocimiento de todas y cualesquier causas y negocios en primera instancia (...) Y porque para las dichas ocasiones de gasto que tengo me habéis servido con trescientos cincuenta y dos mil quinientos maravedíes de vellón (...) cuya cantidad corresponde a los cuarenta y siete vecinos que tenéis vos el expresado lugar, a razón de siete mil quinientos mamaravedís por cada uno (...) eximo, saco y libro a vos el dicho lugar de Maguilla de la jurisdicción de la mencionada Ciudad de Llerena y su término y os hago villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero mixto imperio en primera instancia (...) Dada en Aranjuez, a tres de junio de mil setecientos cuarenta y nueve. Yo, el Rey*[15].

---

[14] AMLl, leg. 573, carp. 4: Antiguos privilegios de Llerena.

[15] Archivo Municipal de Maguilla, *Libro Becerro*, doc. sin catalogar.

En el caso de Higuera, el proceso de incorporación y posterior separación del concejo de Llerena fue similar, aunque en fechas más extremas. Así, en las Ordenanzas Municipales de 1556 se observa de forma inequívoca cómo desde Llerena se administraban las dehesas, ejidos y baldíos incluidos en el actual término de la Higuera. En efecto, en los capítulos CLXIII, CLXIV y CLXV se expresa con nitidez este trato. En el primero de ellos, bajo el enunciado *que* (alcaldes y regidores de Llerena) *visiten la Higuera, Cantalgallo y Buenavista dos veces al año*, ya se puede intuir el trato de aldea que se le daba a Higuera-Buenavista[16].

El vecindario de la Higuera decía sentirse humillado por el trato vejatorio de los oficiales llerenenses, por lo que en determinado momento inició los trámites tendentes a su exención o independencia jurisdiccional. Cristóbal de Aguilar, un escribano de Llerena e improvisado cronista de su concejo, nos dejó en su *Libro de Razón*[17] una breve referencia sobre este intento, sin especificar fecha, pero en cualquier caso antes de 1667.

Y en este estado continuaron las relaciones entre Llerena y la Higuera, hasta que la aldea plantó cara de forma definitiva a la ciudad, consiguiendo su exención jurisdiccional en 1786. Por desgracia, en el Archivo Municipal de Llerena no disponemos de ningún documento del citado año, ni de otros anteriores o posteriores que pudiera orientarnos sobre el desarrollo de los hechos[18]. Damos por descontado que Llerena se opuso a dicha exención con todos los argumentos posibles, como ya lo hiciera en el caso de Maguilla, intentando abortar las claras determinaciones de los higuereños, quienes, bien asesorados, consiguiendo arrancar de Llerena un término desproporcionado y en favor de la nueva villa, dada la diferencia de vecindad entre la ciudad y su antigua aldea[19].

---

[16] Textualmente: *Ordenaron e mandaron que los Alcaldes, e Regidores desta villa (de Llerena) sean obligados a visitar y proveer a la Higuera, y Buenavista, e Cantalgallo dos veces al año, una vez mediados de Marzo, y la otra a fin de julio, so pena de dos mil maravedíes para las obras públicas desta villa…*

[17] AMLl, leg. 565, carp. 40, doc. cit..

[18] En efecto, existe un vacío documental en los archivos de Llerena, que abarca los últimos treinta años del XVIII y los primeros veinticinco años del XIX.

[19] Más de mil vecinos, frente a los escasos cincuenta de la nueva villa.

La carta de villazgo se redactó en los siguientes términos:

> *Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León (...) eximo y libro a vos, el enunciado lugar de la Higuera de la jurisdicción de la expresada ciudad de Llerena, de su gobernador, alcalde mayor y sus justicias y ministros. Y os hago villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero imperio, para que vuestros alcaldes ordinarios y demás oficiales de vuestro Ayuntamiento privativamente puedan usar y ejercer en primera instancia para siempre jamás en todas las causas y negocios civiles y criminales que se ofrecieren (…) Dada en El Pardo, a quince de enero de mil setecientos ochenta y seis*[20].

Una vez ajustado el precio a pagar por su condición de villa, cantidad de la que sólo conocemos los derechos de media annata (11.062 reales cada quince años), desde el Consejo de Hacienda se comisionó a don Agustín Thomas Bermúdez para dar la posesión a la nueva villa y también para presidir el deslinde de su término, no especificado en la carta de villazgo. Desconocemos cómo transcurrieron las negociaciones entre el citado comisario y las autoridades llerenenses, aunque sí el resultado, que favorecía claramente a la Higuera, llegando su término prácticamente a las puertas de Llerena. Sí conocemos de los roces entre la nueva villa y Maguilla en el momento de delimitar sus términos. Igualmente hubo discrepancias en el deslinde con los pueblos que aún quedaban en la encomienda de Reina (Reina, Ahillones, Casas de Reina, Fuente del Arco y Trasierra) consiguiendo en este caso la Higuera lo que nunca pudo Llerena: apropiarse definitivamente del *sitio de las diferencias*, que con este nombre eran conocidos ciertos predios del entorno de *Arroyo Conejo*, a cuenta de los continuos pleitos o diferencias ancestrales entre Llerena y los pueblos de dicha encomienda[21].

---

[20] Archivo Municipal de Maguilla, *Libro Becerro*, doc. sin catalogar. El hecho de encontrarse este documento en el archivo de Maguilla, se explica por ciertas discordias que aparecieron entre ambos concejos a cuenta del deslinde de sus respectivos términos. Concretamente, fue en la Higuera donde tomaron la iniciativa, pues estimaban que les correspondía parte de señalado para Maguilla en 1753, estimación que no prosperó.

[21] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "Deslinde entre la Higuera y la mancomunidad (Reina, Casas de Reina y Trasierra) en 1786", en *Revista de Fiestas Patronales*, Reina, 2011.

II.2. La encomienda de Usagre

La concreción territorial de esta encomienda debió ser conflictiva desde los primeros momentos, con serias tensiones por cuestiones de lindes con el poderoso concejo de Llerena. Más adelante, la situación se le complicaría a ambas circunscripciones al surgir el señorío de Villagarcía, un enclave de origen santiaguista que desde finales del XIV pasó a depender de los herederos del García Fernández (Ochoa) de Villagarcía (XXXIII maestre de la Orden de Santiago). Poco después, y en aplicación de las leyes del mayorazgo, dicho señorío quedó integrado en el estado señorial de la casa del ducado de Arcos[22]. En los archivos de esta casa señorial (Arcos-Osuna) localizamos numerosos documentos sobre discordias, pleitos y actos de fuerzas (razias y asonadas) entre el referido señorío y los concejos linderos por cuestiones de términos, pastos comunes y diezmos, que no parece oportuno abordar en este caso, pero sí reseñarlos, advirtiendo que generalmente se resolvieron en favor de Villagarcía y su casa señorial.

También es preciso considerar la irrupción en este contexto territorial de la villa y encomienda de Bienvenida a finales del XV, dando paso a un eterno y recurrente conflicto de términos, jurisdicción y aprovechamientos de pastos comunes entre los concejos de Usagre y Bienvenida, que se prolongó hasta la extinción del Antiguo Régimen, ahora con la intervención de los oidores de la Real Audiencia de Extremadura, después de haber pasado este mismo asunto en numerosas ocasiones ante los oidores de la Real Chancillería de Granada y ante el Consejo de las Órdenes.

II.3. La encomienda de Azuaga

La villa y encomienda de Azuaga también debió aparecer a finales del XIII, quedando en su ámbito de influencia numerosos enclaves o asentamientos, a modo de aldeas, entre los que perduran la Granja, los Rubios y la Cardenchosa. Es decir, estamos en presencia de una circunscripción con un solo concejo, el de la villa de Azuaga, en cuyo único término y jurisdicción se situaban las aldeas citadas, gobernadas por y desde el cabildo concejil azuagueño.

---

[22] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "El señorío de Villagarcía de la Torre…, art. cit.

Y esta situación se mantuvo hasta 1565, año en el que la antigua aldea de Granja consiguió comprar su villazgo; es decir, la exención jurisdiccional de la villa de Azuaga, de cuyo término hubo que segregar el que se debía asignar a la nueva villa en función de sus respectivas vecindades.

El documento que lo acredita (*Privilegio de la Jurisdicción de la villa de la Granja de Torrehermosa*) se custodia en su Archivo Municipal. En su texto, tras los créditos de Felipe II se inserta una breve exposición del motivo para despachar esta Real Provisión, que no era otro que el deseo de los granjeños de liberarse de las vejaciones y abusos que decían sufrír por parte de los alcaldes y oficiales de la villa de Azuaga en la aplicación de la primera justicia, argumento recurrente en todas las cartas de villazgos despachadas por esta época. No vamos a cuestionar esta afirmación, entendiendo que se incluía con la finalidad de conmover al monarca (circunstancia que dudamos, pues seguramente ni siquiera se enteró de lo que firmaba, aunque sí de los 8.412 ducados que cobraba)[23] para que le concediese la exención jurisdiccional solicitada[24].

Tras el villazgo de Granja, que tampoco contó con el beneplácito de los azuagueños, el término se repartió en dos partes proporcionales al número de vecinos de cada una de las dos villas. Como solía ser habitual en estos casos, desde instancias superiores (Consejo de las Órdenes o del de Hacienda) se mandaría al comisario y juez de término correspondiente, a quien se le encargaría de contabilizar con detalle el número de vecinos de una y otra población, repartiendo el término en función de estos datos. A dicho reparto asistían representantes de uno y otro concejo, cada uno de ellos defendiendo sus intereses, de tal manera que ante el desacuerdo de las parte intervenía de oficio el comisario, generalmente dando la razón al concejo que pagaba, en este caso al de la Granja.

La distribución de términos implicó una complejidad mayor que la referida, pues también había que señalar y distribuir la participación de los vecinos de una y otra villa en los aprovechamientos de los baldíos comunales, así como

[23] 6.500 maravedíes por cada uno de los 484 vecinos de la Granja.

[24] Como se puede apreciar, la concesión de villazgo no era precisamente una gracia o merced real, sino un negocio más de los muchos que emprendió la monarquía hispana para recaudar fondos con miras a incrementar y mantener su imperio y hegemonía, circunstancia que además fue acompañada de una presión fiscal cada vez más asfixiante.

en ciertos usufructos que los vecinos de la encomienda (ahora de Azuaga y la Granja) disponían históricamente en la dehesa la *Serrana*, propia de dicha encomienda. Sobre este particular, especialmente por las complicaciones financieras del concejo de Azuaga durante el resto del Antiguo Régimen, surgieron multitud de conflictos entre una y otra villa, que tampoco parece oportuno desarrollar en esta ocasión[25].

Justo un año después de la independencia jurisdiccional de la Granja, Felipe II tomó la decisión de suprimir la primera instancia cedida a los alcaldes ordinarios, dejándola en manos del gobernador, como ya hemos comentado. Pues bien, más adelante, cuando a partir de la Real Provisión de 1588 se les permitió a los concejos recuperar para sus alcaldes ordinarios la primera instancia, la mayoría de ellos optaron por recomprarla. Con ello impedían que el gobernador de Llerena y sus oficiales se entrometiesen de oficio en dicha administración, con las humillaciones, molestias y gastos que ocasionaba su presencia cada vez que aparecía por la villa, acompañado de un séquito importante de oficiales de la gobernación, todos cobrando dietas y los gastos de justicia correspondientes[26]. Sin embargo, en Azuaga decidieron no recomprar la jurisdicción para sus alcaldes, aguantando en esta situación hasta 1674, fecha en la que lo intentaron, aunque tuvieron que desistir a causa del penoso estado de la hacienda concejil, sometida a la administración judicial por parte de de la Real Chancillería de Granada, en aplicación de la ley concursal aplicada a instancia de los numerosos acreedores. En definitiva, tuvieron que seguir con esta dependencia de los oficiales de la gobernación se Llerena (no de la de los llerenenses), hasta que en 1692 consiguieron recuperar la primera instancia.

---

[25] Hemos consultado las Actas Capitulares de Azuaga correspondiente a los siglos XVII y XVIII, detectando numerosos desencuentros entre ambas villas a cuenta de los aprovechamientos comunales.

[26] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "La administración de justicia en Valencia de las Torres", en *Revista de Fiestas*, Valencia de las Torres, 1999.

"Alternativas en la jurisdicción de la villa santiaguista de Guadalcanal", en *Revista de Feria y Fiestas*, Guadalcanal, 2009.

"Aprovechamiento de las tierras concejiles y comunales tras la instalación de la oligarquía concejil en Valencia de las Torres", en *Actas de las II Jornadas de Historia*, Valencia de las Torres, 2006.

Para cerrar el estudio sobre esta circunscripción, es preciso mencionar el recorte de término que sufrió Azuaga en 1590, concretamente perdió un cuarto de legua legal cuadrada en favor de la marquesa viuda de Villanueva del Río (y Minas)[27]. Esta otra cuestión quedó asociada a la venta por parte de Felipe II de Berlanga y Valverde de Reina a dicha marquesa, en cuyas negociaciones los representantes del referido marquesado consiguieron, además de comprar el señorío jurisdiccional de casi el 50% de las mejores tierras de los términos de la circunscripción de la Encomienda de Reina, hacerse también con dichos derechos en un cuarto de legua cuadrada del ya mermado término de Azuaga. Por el expediente de venta, parece deducirse que en Azuaga se acató con cierto estoicismo tal decisión (la propia de la impotencia de enfrentarse a los intereses del monarca), aunque se defendieron enérgicamente cuando observaron que en el deslinde los administradores del marquesado pretendían delimitar, como delimitaron inicialmente, una legua cuadrada en lugar del cuarto pactado. La reclamación ante el Consejo de Hacienda se resolvió en favor de Azuaga, y de la corona, que sólo perdió o cedió el cuarto de legua cuadrada estipulada. En definitiva, un nuevo traspié para los intereses de Azuaga pues, además de la pérdida de parte de su término, la villa quedó expuesta a la potencial peligrosidad que suponía alindar con tan importantes vecinos, siempre dispuestos a incomodar y actuar abusivamente cuando se trataba de defender un sólo maravedí, que de ello ha quedado numerosas quejas en las Actas Capitulares del concejo azuagueño[28].

II.4. La encomienda de Guadalcanal

Su evolución hasta mediados del XVI fue similar a la de Azuaga. Después, las circunstancias fueron sensiblemente distintas.

Aunque nada tenga que ver con la distribución de términos y jurisdicciones que nos ocupa, parece oportuno considerar el hecho de que Carlos V tomó en 1540 la decisión de enajenar de la encomienda de Guadalcanal la totalidad de las rentas de vasallaje que la Mesa Maestral poseía en la misma, más la

---

[27] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: *Valverde de Llerena..., op. cit.*

[28] En el Archivo Municipal de Berlanga existe un extraordinario y amplio expediente (doc. sin catalogar) que trata sobre la venta de las villas de Berlanga y Valverde al marquesado de Villanueva, más tarde anexionado a la casa de Alba.

mitad de las propias de la encomienda, todo ello en favor del Hospital de la Sangre de la ciudad de Sevilla. Esta institución hospitalaria fue una obra pía fundada por Catalina de Rivera y su hijo don Fadrique Enríquez de Rivera, este último comendador durante más de cuarenta año de la encomienda de Guadalcanal y primer marqués de Tarifa[29].

Por lo demás, superó esta villa sin titubeos la pérdida de jurisdicción para sus alcaldes a raíz de la Real Provisión de 1566, "recomprándola" inmediatamente que pudo y embargando para ello los bienes concejiles, práctica usual en todos los concejos santiaguistas del entorno.

La excepción respecto al punto de partida apareció muy tardíamente, concretamente a finales del XVIII y como respuesta al reparto de tierras entre el vecindario propuesto a instancia de los políticos ilustrados. Pues bien, dicho reparto afectó al baldío conocido por el nombre de Malcocinado, entre otros predios, surgiendo allí una aldea del mismo nombre que, junto a la villa de Guadalcanal, se incorporó a Andalucía y a su provincia de Sevilla a partir de 1833, siguiendo la distribución provincial promovida por Javier de Burgos. Poco después, ante las malas relaciones que surgieron entre la aldea y la villa, en 1842 Malcocinado consiguió eximirse y solicitar su reincorporación a Extremadura, pidiendo a la diputación provincial de Badajoz que se involucrase en tal cometido, como así ocurrió, llevando consigo un término de unas 2.700 hectáreas. Aunque el deslinde de término se hizo en fecha tan tardía como la de 1851, para no desentonar con las divergencias aquí tratadas, hubo que reconsiderarlo en varias ocasiones, la última de ellas en 1903[30].

II.5. La encomienda de Reina

Sin duda, fue en esta circunscripción donde las modificaciones territoriales y cambios jurisdiccionales se mostraron con más intensidad, entre otros motivos porque en su seno quedaron incluidos desde fecha muy temprana hasta siete concejos (la villa de Reina y los lugares de Ahillones de Reina, Berlanga, Casas de Reina, Fuente del Arco, Trasierra y Valverde de Reina), unidos por lazos muy fuertes y complejos.

---

[29] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: *La villa santiaguista de Guadalcanal*, Diputación Provincial, Sevilla, 2010.

[30] En el blogs manuelmaldonadofernandez.blogspot.com, en la etiqueta Malcocinado, pueden encontrar más información al respecto.

Para más complicación, dentro de esta encomienda aparecía una circunstancia muy peculiar, determinada por la presencia en su seno de la mancomunidad de términos establecida entre Reina, Casas de Reina, Fuente del Arco y Trasierra, concejos asociados desde tiempo inmemorial en la más tarde denominada "Mancomunidad de Cuatro Villas Hermanas". Dicha institución fue constituida por decisión del maestre Pelay Pérez Correa, quien en 1263 cedió a dichos concejos, de forma mancomunada, proindivisa e "insolidium", la dehesa de *Viar*, con una superficie que rondaba las 16.000 fanegas. Aparte, cada uno de ellos tenía designado sus ejidos y dehesas boyales, disfrutando además, junto a Ahillones, Berlanga y Valverde, los aprovechamientos de los baldíos integrados en los ya referidos *Campos de Reyna*, endonde, como hemos adelantado, también tenían ciertos derechos los vecinos de Azuaga, Guadalcanal y Llerena.

Y en esta situación se mantuvieron estos concejos durante la Edad Media, de tal manera que cuando los Reyes Católicos asumieron la administración santiaguista, el reparto de aprovechamientos, términos y jurisdicciones que aparecía en esta encomienda podemos resumirlo así:

- La villa de Reina, y cada uno de sus seis lugares, tenían como términos propios sus ejidos y pequeñas dehesas boyales, siendo el resto del territorio aprovechado como baldíos compartidos comunalmente; es decir, los denominados *Campos de Reyna*.
- Ahillones, Berlanga, Fuente del Arco y Valverde tenían separadas y deslindadas sus exclusivas dehesas boyales.
- Pero Reina, Casas de Reina y Trasierra compartían la misma dehesa boyal, la de *San Pedro*.
- Por otra parte, Reina, Casas de Reina, Fuente del Arco y Trasierra compartían mancomunadamente la dehesa de *Viar*, cedida a dichos concejos por el maestre Pelay Pérez Correa en 1263.
- Finalmente, sobre del 60% de los términos de estos siete pueblos estaban representados por baldíos de aprovechamientos comunales, los referidos *Campos de Reyna* (croquis nº 1).

Esto, en cuanto a la distribución de términos. En lo que se refiere a la jurisdicción, la situación no fue menos complicada, apartándose también de lo más usual. Así, en contra de lo que cabría esperar, existían alcaldes ordinarios tanto en la villa de Reina como en cada uno de sus seis lugares, aunque en

éstos sus alcaldes sólo tenían jurisdicción en el recinto del pueblo, en sus ejidos y dehesas boyales privativas; en el resto del territorio de la encomienda, es decir, en los baldíos conocidos genéricamente por el nombre de *Campos de Reyna*, la jurisdicción en la administración de la primera justicia era competencia exclusiva de los alcaldes ordinarios de Reina, situación que molestaba al resto del vecindario de la encomienda.

El primer cambio significativo que apareció en el seno de esta encomienda, y en los aspectos que nos ocupan, tuvo lugar en 1561, cuando Fuente del Arco pagó los derechos de villazgo, consiguiendo su exención jurisdiccional de Reina.

El documento que lo acredita (*Exención de jurisdicción a la villa de Fuente el Arco, aldea que solía ser de la villa de Reina, de la Orden de Santiago, por seis mil ducados con que se ha servido por ello a Su Majestad*) se custodia en su Archivo Municipal. En su texto, tras las credenciales de Felipe II se inserta una breve exposición del motivo para despacharla, que no fue otro que el deseo de los fuentearqueños de liberarse de las vejaciones y abusos que decían sufrír por parte de los alcaldes y oficiales de la villa de Reina en la aplicación de la primera justicia. Para cortarlo, los fuentearqueños suplicaban la intercesión del monarca, que no puso reparo alguno a tal petición; simplemente, una vez que los contadores de Hacienda tomaron razón del vecindario de la nueva villa y de la superficie del término de la encomienda de Reina que se le asignaba, pidió recibir seis mil ducados antes del día de San Miguel de 1561. Acto seguido, en el documento aparece el deslinde del término, llevándose la nueva villa una buena porción de los baldíos que disfrutaban los fuentearqueños en comunidad con los otros concejos de la encomienda, sin que por ello perdieran sus vecinos los derechos históricos sobre los aprovechamiento de los baldíos restantes, ni los que poseían sobre la dehesa de *Viar*, aquella que cedió Pelay Pérez Correa en 1263 mancomunadamente para los cuatro pueblos.

Así, tras el deslinde, el monarca determinó acceder a lo pedido:

> *…queremos que se use y exerza por los alcaldes ordinarios y otras justicias que por tiempo hubiere en la dicha villa nuestra jurisdicción civil y criminal que ahora os damos… E queremos que en la dicha villa haya orca e picota, cuchillo, cárcel y zepo, y todas las insignias de jurisdicción… E para tener e usar la dicha jurisdicción, e poner las dichas insignias, e podais elegir e nombrar en cada un año dos alcaldes ordinarios, e un alguacil e regidores…*

Termina el documento, conminando a los oficiales de Reina a que acatasen la decisión del monarca, absteniéndose en adelante de entrometerse en la jurisdicción de la nueva villa, a cuyos oficiales deberían devolver las causas pendientes y otros asuntos de menor importancia, firmando el monarca esta carta de venta en Aranjuez, el 24 de Mayo de 1561.

La segunda alteración significativa en el seno de esta encomienda se concretó en 1590, cuando Felipe II cerró definitivamente el trato que venía sosteniendo con la marquesa viuda de Villanueva del Río (hoy, también de sus minas), sacando a Berlanga y Valverde de la jurisdicción santiaguista para vendérsela a la referida marquesa. En dicha venta de reseñorización iba incluida la parte de los términos que les correspondían a proporción de sus vecindades en los baldíos de los *Campos de Reina*, aparte de un cuarto de legua legal cuadrada del término de la encomienda de Azuaga, según vimos en su momento[31].

Tras esta nueva intervención de la corona, la encomienda quedó reducida a cinco concejos, dos de ellos con el carácter de villa (Reina, que siempre lo fue, y Fuente del Arco, que lo compró en 1561) y los otros tres (Ahillones, Casas y Trasierra) como lugares de Reina (croquis nº 2).

Y en esta tesitura se abordó el XVII, un siglo extraordinariamente complicado, con la hacienda real en bancarrota, situación de la que pretendía salir asaltando continuamente a los concejos con una presión fiscal cada vez más acuciante.

Por ello, la siguiente novedad vino a cuenta de la compra del villazgo por parte de Casas de Reina, negocio que se concretó en 1639. El documento que lo acredita se localiza en el Archivo General de Simancas, bajo el siguiente título: *La villa de las Casas, jurisdicción de la villa de Reyna. Traslado del privilegio que se le dio de exención de la dicha jurisdicción de Reyna, por haber prestado consentimiento el reino para ello, la cual, dicha merced, se le concedió por mano del conde del Castillo y se obligó* (Las Casas) *a servir con 12.000 reales (*a la Corona, más los derechos de media annata, que no aparecen especificados*), pagados a los plazos aquí contenidos. Año de 1639*[32].

---

[31] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: *Valverde de Llerena*…, op.cit.

[32] En la carta se refleja, más o menos, lo mismo que en la de Fuente del Arco. Más información en MADONADO FERNÁNDEZ, M.: "Felipe IV concede el título de villa a las Casas", en *Revista de Fiestas*, Casas de Reina, 2002.

Como consecuencia, entramos en otra nueva redistribución de las competencias jurisdiccionales dentro de lo que quedaba de la encomienda, donde desde entonces coexistían tres villa (Reina, Fuente del Arco y Casas de Reina) y dos lugares (Ahillones y Trasierra).

No obstante, es preciso reseñar que el villazgo de Casas de Reina tuvo un significado distinto al de Fuente del Arco, pues en este caso no implicó señalamiento de término específico, manteniéndose la nueva villa en la mancomunidad descrita. Si cambiaron las relaciones jurisdiccionales, constituyéndose desde entonces las denominadas *juntas de mancomunidad*, con la participación de los oficiales de estos cinco concejos en los asuntos de interés general, convocándose alternativamente en uno u otro ayuntamiento.

Pocos años después, en 1646 los vecinos de los *Ayllones de Reyna* siguieron el mismo camino, comprando el villazgo y primera instancia para sus alcaldes ordinarios. En este caso pagaron 10.000 reales de vellón, más 12.750 maravedíes de por vida y por cada quinquenio en concepto de media annata. El documento consultado es sólo la carta de venta, localizada como uno de los testimonios incluidos en una *Real Ejecutoria a favor de la ciudad de Llerena, sobre el pleito seguido en la Real Audiencia de la villa de Cáceres, contra las villas de Ahillones, Casas, Reina y otras, sobre intercomunidad de pastos; año de 1793*. (Documento sin localizar, aunque existe una trascripción no publicada de Horacio Mota, que es la utilizada en este artículo). Como en los casos anteriores, entendemos que para su concreción debieron mediar ciertas negociaciones acumulada en un grueso expediente, al que por desgracia no hemos tenido acceso.

Ratificando lo que ya ocurriera en el caso de Casas de Reina, tampoco se le señaló a Ahillones término alguno. Entendemos esta situación en el caso de Casas de Reina, por estar esta última villa incluida en la mancomunidad referida (término indiviso e insolidium), pero no en el de la villa de Ahillones, que quedó francamente perjudicada, como más adelante demostraremos.

Tras la compra del villazgo por parte de Ahillones, sólo quedaban sin jurisdicción dentro de la encomienda de Reina los alcaldes ordinarios del lugar de Trasierra. Su concejo nunca compró el villazgo, asumiéndolo de oficio sobre 1840, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Ayuntamientos propuesta en la Constitución de 1837. No obstante, ya en 1678 los traserreños iniciaron los trámites para independizarse jurisdiccionalmente de Reina, sin comprar el villazgo, para lo cual la estrategia diseñada consistió en solicitar la intervención del gobernador y alcalde mayor de Llerena en la administración de la primera instancia,

ignorando a los alcaldes de Reina. Sin duda, se trataba de una novedosa situación, que en nada les favoreció a los traserreños[33].

III. SITUACIÓN ACTUAL

A modo de conclusión, analizamos la situación actual, que en parte refleja los enredos del pasado.

En lo que se refiere a la primera instancia, las constituciones del XIX y las leyes emanadas a su amparo simplificaron la cuestión, quedando un único juzgado de primera instancia en Llerena y jueces de paz en el resto de los pueblos de su partido judicial.

En cuanto a la distribución definitiva de términos, la simplificación anterior no fue posible, especialmente en el contexto de las sietes villas comuneras de la encomienda de Reina o, más concretamente, entre las cinco que quedaron tras la venta de Berlanga y Valverde.

En efecto, el reparto de términos entre estas cinco villas fue, a nuestro entender, injusto. Hubo que hacerlo siguiendo lo dispuesto en la nueva ley de ayuntamiento emanada de la Constitución de 1837, donde se aconsejaba distribuir los términos mancomunados y repartir los baldíos interconcejiles, como así ocurrió en el caso que nos ocupa.

Por ello, a través del Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación se comunicó a la Excma. Diputación de Badajoz la necesidad de repartir el término mancomunado de las cuatro villas hermanas. En esta última institución se nombró a Juan Matías Murga, vecino de Usagre, como Juez Comisionado para llevar a efecto las disposiciones relativas a la división de la dehesa de *San Pedro* entre las villas de Reina, Casas de Reina y Trasierra, como les correspondía. Igualmente debía repartirse la dehesa de *Viar,* la de la encomienda de Reina *(Valdelacigüeña)* y lo que quedaban de los baldíos de los *Campos de Reina*, como así se hizo, pero con manifiesta arbitrariedad.

En la dehesa de *Viar* se establecieron cuatro partes, una para cada uno de los concejos que quedaban dentro de la Mancomunidad (Casas de Reina, Fuente del Arco, Reina y Trasierra).

---

[33] MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "Discordias jurisdiccionales entre Reina y Trasierra en 1678", en *Revista de San Antonio y Santa Marta*, Trasierra, 2012.

Cuatro partes deberían haberse hecho en el baldío de los *Campos de Reina*, a distribuir entre Ahillones, Reina, Casas de Reina y Trasierra. Sin embargo, no participó en el reparto Ahillones y sí Fuente del Arco, al contrario de lo que debería haber ocurrido. Y lo entendemos así porque esta última villa ya se llevó su parte de los *Campos de Reina* cuando se eximio en 1561, mientras que a Ahillones no se le dio en el momento de su exención jurisdiccional, como tampoco a Casas de Reina ni a Trasierra. Respeto a dehesa de *Valdelacigüeña,* la de la encomienda, en esta debieron hacerse cinco partes, una para cada uno de los concejos. Sin embargo, por algo que se nos escapa, Ahillones no participó en este reparto, encontrando en esta otra incidencia la explicación de lo reducido de su término.

Como resultado más inmediato, dos aspectos a resaltar: el escaso término de Ahillones y el establecimiento de términos discontinuos entre las villas de Casas de Reina, Fuente del Arco, Trasierra y Reina.

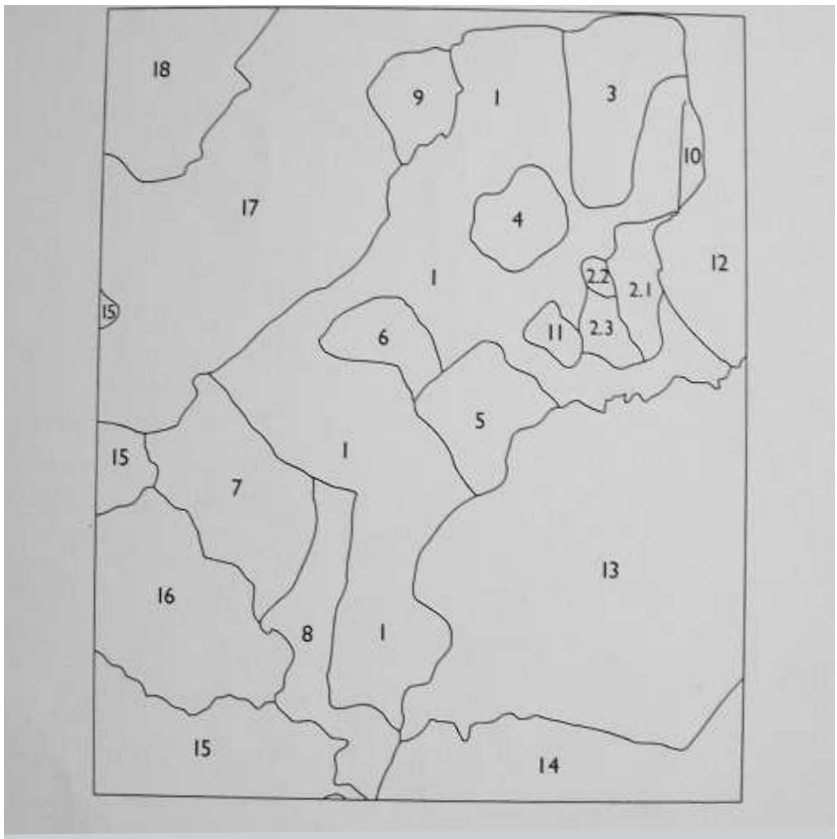

1. Campos de Reina
2.1. D. Boyar de Valverde
2.2. Ejido de Valverde
2.3. Tierras particulares
3. T. de Berlanga
4. T. de Ahillones
5. T. de F. del Arco
6. Ejidos de Mancomunidad
7. D. Viar Mancomunidad
8. D. E. de Reina
9. Sitios de las Diferencias
10. Cuarto de Legua Cuadrada
11. D. Palacios (E. Guadalcanal)
12. T. Azuaga
13. T. Guadalcanal
14. T. Cazalla
15. Cdad. de Cinco Villas
16. T. La Puebla
17. T. Llerena y Aldeas
18. T. Villagarcía

Croquis nº 1: La Comunidad de Siete villas antes de la exención jurisdiccional de Fuente del Arco

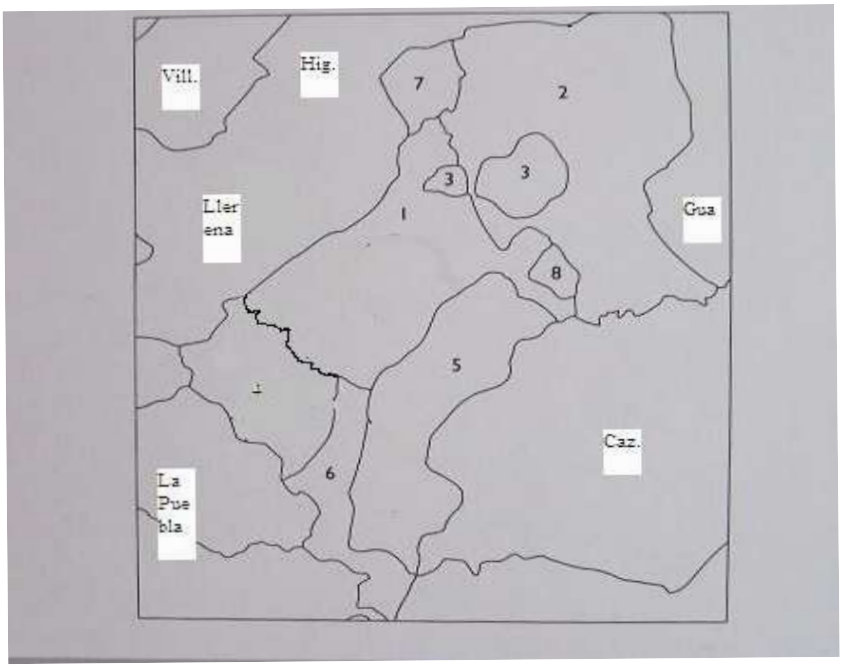

Croquis nº 2: La encomienda de Reina tras la exención de Fuente del Arco y la venta de Berlanga y Valverde

1.- Términos de Reina, Casas de Reina y Trasierra, incluida la parte de los Campos de Reyna.

2.- Términos de Berlanga y Valverde

3.- Término de Ahillones

4.- Dehesa de Viar, pertenecientes a Reina, Casas de Reina, Fuente del Arco y Trasierra

5.- Término de Fuente del Arco

6.- Dehesa de la Encomienda de Reina

7.- Sitio de las diferencias entre Llerena y la Encomienda de Reina

8.- Dehesa del Palacio, perteneciente a la encomienda de Guadalcanal

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A. M. de Casas de Reina, *Carta de Villazgo*, doc. sin catalogar.

A. M. de Fuente del Arco, *Carta de Villazgo*, doc. sin catalogar.

A. M. de Granja, *Carta de Villazgo*, doc. sin catalogar.

A. M. de Llerena, leg. 565, carp. 40: *Libro de Razón (1667*); leg. 542, carp. 81:*Ordenanzas de la villa de Llerena (1556); leg.573, carp.4: Antiguos privilegios de Llerena*.

A. M. de Maguilla, *Libro Becerro*, doc. sin catalogar.

A. M. de Reina, *Deslinde entre la Mancomunidad y la Higuera*, doc. sin catalogar.

A.P.N. de Fuente de Cantos, escribanía de Félix Galindo, de Bienvenida, Sig. 36.6, ff. 119-154: *Partición de las dehesas* de *Viar* y *San Pedro.*

CHAVES, B.: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago…*, ed. Facsímil, Barcelona, 1975

MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "De Llerena en tierras de *Reyna*, a *Reyna* en el partido de Llerena", en *Revista de Feria y Fiestas*, Llerena, 1996.

– *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra* (Siglos XIII al XIX). Sevilla, 1996.

– *Llerena en el siglo XVIII*, Llerena, 1997.

– *Valverde de Llerena. Siglos XIII al XIX*, Sevilla, 1998.

– "La administración de justicia en Valencia de las Torres", en *Revista de Fiestas*, Valencia de las Torres, 1999.

– "La Comunidad de Siete Villas de la Encomienda de Reina", en *Revista de Estudios Extremeños, T-LV*I, nº 3. Badajoz, 2000.

– "El fuero de Llerena y otros privilegios", en *Revista de Feria y Fiestas*, Llerena, 2000.

– "Felipe IV concede el título de villa a las Casas", en *Revista de Fiestas*, Casas de Reina, 2002.

– "Maguilla ¿una aldea de Llerena?", en *Revista de Fiestas Mayores y Patronales*, Llerena, 2003.

– "Exención jurisdiccional de la Higuera", en *Revista de Fiestas Patronales Nuestra Señora del Valle*, Higuera de Llerena, 2004.

– "Oscilaciones y conflictos en la línea divisoria de Extremadura y el antiguo Reino de Sevilla", en *Actas de las VII Jornadas de Historia*, Llerena, 2006.

– "La mancomunidad de términos entre las villas de Reina, Casas de Reina, Fuente del Arco y Trasierra: origen y evolución", en *Actas del VIII Congreso de Historia de Extremadura*, Badajoz, 2007.

– "Comunidades de pastos entre las encomiendas de Reina y Guadalcanal", en *Revista de Feria y Fiestas*, Guadalcanal, 2007

– "Conflictos por las comunidades de pastos entre la encomienda de Reina y Llerena", en *Revista de Fiestas*, Reina 2009.

– "Alternativas en la jurisdicción de la villa santiaguista de Guadalcanal", en *Revista de Feria y Fiestas*, Guadalcanal, 2009.

– Cronistas llerenenses del XVII", en *Actas de las X Jornadas de Historia*, Llerena, 2009.

– *La villa santiaguista de Guadalcanal*, Diputación Provincial, Sevilla, 2010

– Deslinde entre la Higuera y la Mancomunidad (Reina, Casas de Reina y Trasierra) en 1786", en *Revista de Fiestas*, Reina, 2011

– "El señorío de Villagarcía de la Torre en tiempos medievales", en *Actas de las XII Jornadas de Historia*, Fuente de Cantos, 2011

– "Azuaga en tiempos de Felipe II", en *Revista de Feria*, Azuaga, 2010.

– "Discordias jurisdiccionales entre Reina y Trasierra en 1678", en *Revista de San Antonio y Santa Marta*, Trasierra, 2012.

– Azuaga en el siglo XVII, en manuemaldonadofernandez.blogspot.com

– Otros estudios relacionados, en manuelmaldonadofernandez.blogspot.com

MORENO DE VARGAS, B.: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, 1623. Reimp. Badajoz, 1974.

RADES de ANDRADA: *Crónica de las tres Órdenes y Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo 1572. Reimp. Barcelona 1976.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.591-1.616

Aproximación al aforamiento de Usagre a la luz de otros documentos santiaguistas de la época

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
UNED. Centro Asociado de Algeciras

RESUMEN

El Fuero de Usagre fue otorgado a esta población extremeña por el maestre de la Orden de Santiago Pelay Pérez Correa, elevándola así a la categoría de villa y separándola de Reina, su encomienda matriz. Lo anterior resulta de sobras conocido, pero como la documentación existente en nuestros días no permite conocer en qué año se produjo tal acontecimiento jurídico, en este trabajo intentaremos acercarnos al momento histórico en que pudo producirse tal hecho, apoyándonos en el documentado y amplio abanico de aforamientos que el maestre santiaguista concedió entre los años 1235 y 1274, así como en otros documentos de la época.

PALABRAS CLAVE: Fuero de Cáceres, Fuero de Usagre,Orden de Santiago. Pelay Pérez Correa.

ABSTRACT

The Fuero of Usagre was given to this Extremadura population by the Master of the Order of Santiago Pelayo Perez Correa, thus elevating the category of town and away from Reina, its parent parcel. This is well known, but as existing documentation nowadays no identifies the year there was this legal development, this paper will try to approach the historical moment that could occur this fact, relying on the documented range of stream-gauging the master santiaguista granted between 1235 and 1274, and in other documents of the time.

KEYWORDS: Fuero of Cáceres, Fuero of Usagre,Orden of Santiago. Pelay Pérez Correa.

INTRODUCCIÓN

Sin muchas dudas por nuestra parte, la difusión de las gestas militares del maestre Pelay Pérez Correa[1] en las crónicas medievales han influido notablemente para que el personaje sea más conocido por sus acciones guerreras que por su labor repobladora en las tierras de la Orden de Santiago. Sin embargo, hace ya bastantes años el historiador Antonio Ballesteros Beretta lo calificó de "Maestre legislador" al hacerse eco de la concesión a Usagre (Badajoz), y Santa Cruz (Toledo), de sus respectivos fueros[2]. Nosotros, sin profundizar aquí en la tarea repobladora del Maestre[3], vamos a traer a colación una serie de fueros en los que documentalmente consta que intervino don Pelay en el momento de su concesión para luego contrastarlos con el Fuero de Usagre, uno más entre los muchos que concedió el maestre santiaguista a lo largo de los años que ejerció como dirigente de la Orden[4]. Pretendemos con ello un doble fin: por un lado, aportar información sobre una faceta poco conocida del Maestre como fue la repobladora, al tiempo de resaltar determinados aspectos de algunos de aquellos fueros concedidos por Pelay Pérez Correa; de otra parte, apoyándonos en esas particularidades forales, intentaremos obtener unas conclusiones que nos sirvan para aproximarnos a la situación histórica en la que se aforó Usagre, así como a las características formales del documento original de concesión -que no ha llegado hasta nosotros-, y la búsqueda de una horquilla

---

[1] La figura histórico-legendaria del maestre santiaguista fue objeto de nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Dicho estudio fue publicado cinco años después de su defensa con el mismo título por el Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007. Posteriormente ha sido publicado por la Diputación de Badajoz, en 2010, otro trabajo titulado: *El maestre Pelay Pérez Correa: Historia y leyenda de un maestre santiaguista*, que viene a ser una actualización y ampliación de dicha tesis doctoral.

[2] BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Sevilla 1923, p. 128.

[3] En los trabajos citados en la nota 1 nos hemos extendido a lo largo de todo un capítulo.

[4] Como veremos después, el primer fuero concedido por Pelay Pérez Correa fue en Portugal, siendo precisamente comendador mayor de dicho reino. También intervino en el amejoramiento del Fuero de Uclés siendo comendador mayor de Castilla.

cronológica más corta de la que hasta ahora se viene dando para ese acto histórico-jurídico[5] tan importante para esta población de la Baja Extremadura[6].

No obstante, antes de aproximarnos a los fueros santiaguistas de esta época debemos señalar que la tarea repobladora de las tierras conquistadas a los musulmanes fue una empresa fundamentalmente económica, que afectaba en primer lugar al rey. Junto a la Corona, sólo los grandes concejos municipales, las familias nobles, las órdenes militares y las principales iglesias tenían los recursos materiales y humanos capaces de llevar a efecto semejante tarea[7]. De modo que, dadas tales circunstancias, no debe sorprendernos el hecho de que estas instituciones fuesen colaboradoras de los monarcas en la tarea repobladora que pudiera corresponder a un reino en concreto; pero lo llamativo de esta empresa es que lo anterior no excluía el hecho, hasta cierto punto lógico, que las instituciones antes citadas se hicieran la competencia entre ellas a la hora de atraer repobladores a sus posesiones en unos tiempos en los que se padecía una fuerte demanda de mano de obra[8].

La necesidad de poner en explotación las tierras de sus señoríos fue la razón fundamental por la que el rey, o los señores, concediéndole al conjunto de repobladores de un determinado lugar -esto es, al concejo de una ciudad o villa- una carta puebla o fuero breve donde *"se definía con más o menos preci-*

---

[5] La mayor parte de los historiadores que han tratado el tema lo sitúan sencillamente dentro del maestrazgo de don Pelay, lo que es tanto como decir entre finales de 1242 y principios de 1275.

[6] Tengamos en cuenta que Usagre quedó entonces independizada jurídica y administrativamente de la encomienda de Reina, llegando a ser más tarde cabecera de la encomienda de su nombre.

[7] Leemos por LOMAX, Derek W.: *El arzobispo don Rodrigo de Rada y la Orden de Santiago.* Hispania, nº XIX. Madrid, 1959, p. 324.

[8] La expansión de las conquistas cristianas, especialmente después de la batalla de Las Navas, hizo que el siglo XIII fuese una época con acusado déficit de repobladores de esta religión. Tal circunstancia tendrá sus consecuencias directas sobre la población musulmana, a la que se tratará de retener concediéndole unas condiciones muy parecidas a las que tenían los repobladores cristianos. El asunto ha sido tratado por muchos especialistas, aquí concretamente seguimos al hispanista MACKAY, AGNUS: *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio (1100-1500).* Editorial Cátedra. Madrid, 1991, p. 80.

sión las condiciones de asentamiento y las ventajas jurídicas que disfrutarían los habitantes del lugar con respecto al marco rural circundante"[9]. No es nuestra intención entrar en definiciones para precisar las diferencias existentes entre los conceptos de *"carta puebla*" o *"fuero"*, pero debemos precisar que en estos últimos se venían a regular los derechos y obligaciones de los vasallos con respecto al señor, así como las normas jurídicas e impositivas que regularían la vida de la ciudad y villa a la que se le concedía, como también a sus aldeas dependientes[10]; eran estos documentos medievales como una especie de concesiones del titular de la tierra hacia los aforados que venía a representar toda una garantía para los habitantes del concejo -si es que éste ya estaba constituido-, o para aquellos nuevos repobladores que estuviesen interesados en acudir y asentarse en un espacio geográfico concreto al que se quería potenciar.

Por tanto, la concesión de un fuero suponía la voluntad de "organizar" socialmente un determinado territorio por parte del titular del mismo[11]. Aunque en nuestro caso la titularidad de la tierra la ostentaba la Orden de Santiago, al personalizarse ésta en la figura de su maestre damos por supuesto que, cuando los santiaguistas concedían un fuero cualquiera, era el maestre en persona quien encabezaba esa voluntad de organizar socialmente el territorio afectado por el mismo. Es cierto que, a veces, los fueros santiaguistas los concedieron también los comendadores mayores de los reinos respectivos, pero siempre se hizo con la previa autorización del maestre. No obstante, tanto en un caso como en otro, parece que las condiciones otorgadas por la Orden a un concejo siempre fueron expuestas y aprobadas en Capítulo, ya tuviese éste carácter particular para los santiaguistas de un reino concreto, o fuese la asamblea que con carácter general celebraba toda la Orden, reunión a la que tenían obligación de asistir los representantes de todos los territorios de dicha Orden. Lo anterior

---

[9] TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de Historia del Derecho Español*. Editorial Tecnos. Madrid, 1981, pp. 144-145.

[10] El autor citado en la nota anterior define un fuero como "conjunto de normas, el ordenamiento jurídico vigente en un lugar determinado, esto es, su Derecho". Ibídem, p. 140.

[11] Para más detalles sobre esta idea véase GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *La organización social del espacio en la Mancha medieval. Propuesta metodológica y sugerencias de aplicación*. En "Espacio y fueros en Castilla-La Mancha (ss. XI-XV)". Coordinador Javier Alvarado Planas. Ediciones Polifemo. Madrid, 1995, pp. 18-41.

nos puede dar una idea de la importancia y trascendencia de la concesión o modificación de un fuero porque tal circunstancia iba a repercutir, antes o después y de una u otra manera, en el conjunto de la institución.

Fueros otorgados por el maestre Pelay Pérez Correa

Documentalmente hablando, el primer fuero que concedió Pelay Pérez Correa, entre aquellos de los que hoy tenemos noticias, fue a Vila Nova de Canha (Portugal) en febrero de 1235[12] siendo comendador mayor santiaguista de dicho reino, cuya sede estaba por entonces en Alcácer do Sal; aunque para nada se menciona la correspondiente autorización del entonces maestre de la Orden de Santiago -Pedro González Mengo-, hay que indicar al respecto que el documento recoge la presencia en aquel acto de los más importantes comendadores portugueses de dicha Orden. Vila Nova se segregaba de la encomienda de Palmela y por esta razón se le concedió fuero a *"costume de Palmela"*; villa ésta que a su vez gozaba de otro fuero procedente precisamente del Fuero de Avila[13]. Habían de pasar unos años antes de que nuestro hombre, ya siendo maestre de la Orden, concediera otro fuero en Portugal; porque antes, en noviembre de 1241, Pelay Pérez Correa fue elegido comendador mayor de Uclés y abandonó su encomienda portuguesa para asentarse en Castilla, razón por la que en julio de 1242 intervino junto al maestre de la Orden -Rodrigo Íñiguez lo era por esta fecha- en la confirmación del fuero a Dos Barrios[14] (Toledo). En esta ocasión el fuero confirmado no fue otro que el de Toledo ya que Dos Barrios pertenecía al término de la ciudad de Toledo cuando Alfonso VII atendió inicialmente al desarrollo de la villa[15]. Siendo también comendador mayor de Uclés,

---

[12] Arquivo Nacional Torre do Tombo (en adelante ANTT). *Livro dos Copos*, folios CCXLr. CCXLIIr. Publicado en Portugalia Monumenta Histórica (en adelante) *PMH. Leges et Consuetudines*. Lisboa, 1868, volumen II, pp. 626-627. No conocemos el documento original

[13] PÉREZ- PRENDES, J. Manuel: *Curso de Historia del Derecho Español*. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Madrid, 1986, p. 530. Señala aquí el autor que el Fuero de Ávila se extendió por Portugal siendo concedido a Palmela en 1185.

[14] Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés, carpeta 113, documento número 5 (En adelante: AHN, OO. MM. Uclés, 113/5). Editado en LOMAX, Derek W.: *La Orden de Santiago (1170- 1275)* CSIC. Madrid, 1965, documento nº 26.

[15] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Universidad Complutense. 2 volúmenes. Madrid, 1975. Tomo I, p. 266.

intervino don Pelay en el amejoramiento que la Orden -como señora de la villa de Uclés- le concedió al concejo de la misma en octubre de 1242[16]. Porque en Uclés, como ya ha sido estudiado, se venía aplicando el Fuero de Sepúlveda desde 1179, año en el que se lo concedió el primer maestre santiaguista, Pedro Fernández de Fuentecalada[17].

Una vez que hubo alcanzado el maestrazgo de la Orden de Santiago, Pelay Pérez Correa concedió fueros a Montiel y Alhambra en el Capítulo General celebrado en León en el año 1243[18]. El fuero concedido en esta ocasión a las villas manchegas fue el Fuero de Cuenca. Se podía decir que los documentos concernientes a Montiel y Alhambra -ambas hoy en la provincia de Ciudad Real- fueron redactados respondiendo a un mismo patrón mental y, fundamentalmente, difieren en que en uno de ellos figura el nombre de Montiel y en el otro el de Alhambra. En estos documentos consta que se concede a ambas villas el Fuero de Cuenca, de la misma manera que se lo conceden al concejo de Segura de la Sierra (Jaén). A tenor de lo anterior, y considerando también que Segura llegó a manos santiaguistas en agosto de 1242, es muy probable que fuese Pelay Pérez Correa el maestre que otorgó el primer fuero a la hoy villa giennense. Como vemos, el Fuero de Cuenca era el instrumento repoblador de la Orden por aquellas tierras manchegas y andaluzas, espacios geográficos donde el más importante competidor que por allí tenían los santiaguistas en materia repobladora no era otro que el concejo de Alcaraz (Albacete), donde se aplicaba el Fuero de Cuenca desde 1213.

El Fuero de Cuenca resultaba *"un paso hacia adelante con respecto al de Sepúlveda en lo que se refiere a concesión de exenciones y a posibilidad de organizarse en la frontera"*[19]. De modo que a la Orden, y por aquellas

---

[16] AHN, OO. MM. Uclés, 339/10. Publicado en RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato, y la villa Uclés en la Edad Media (1170-1310)*. CSIC. Madrid-Barcelona, 1985, documento nº 188.

[17] RIVERA GARRETAS, Milagros: *El fuero de Uclés (siglos XII-XIV)*. "Anuario de Historia del Derecho Español", nº LII. Madrid, 1982, p. 272.

[18] El Capítulo General se celebró a finales de 1242, pero estos fueros se concedieron en marzo de 1243. Declinamos entrar en las razones que justifican tal situación.

[19] Leemos por PESET REIG, Mariano: *Los fueros de la frontera de Albacete; una interpretación histórica*. "Congreso de Historia de Albacete". Albacete, 1983, volumen II, p. 32.

tierras, no le convenía aplicar el Fuero de Uclés -que se regía precisamente por el Fuero de Sepúlveda como ya hemos dicho- porque a todas luces hubiera salido perjudicada en la captación de repobladores, dadas las ventajas que para éstos suponía la concesión del Fuero de Cuenca; y todo ello a pesar de que a los santiaguistas, como señores de la tierra, posiblemente le interesara más aplicar el fuero señorial de Uclés. A la vista de lo anterior queda manifiestamente claro que la Orden, ante la disyuntiva de perder repobladores o perder competencias frente a los concejos, optaba por lo segundo; la confirmación de esta política es que el día 12 de febrero de 1246, estando reunida la Orden en Cabildo General en Talamos -con ocasión del cerco de Jaén-, Pelay Pérez Correa vuelve a conceder el Fuero de Cuenca al concejo de Segura[20]. Tal circunstancia -la de conceder repetidamente el Fuero de Cuenca a Segura de la Sierra tres años más tarde- creemos que necesita una explicación y podemos aportar en este sentido hasta dos razones distintas para justificar tal hecho. La primera es que la concesión de fuero a Segura en 1243 no se hizo con la suficiente precisión y pudo generar dudas a los repobladores cristianos, y además no se fijaban los términos dados al Concejo. La segunda razón que apuntamos está en relación directa con la anterior y, como consecuencia de ello, la repoblación cristiana de las tierras de la villa de Segura y de las aldeas de su término no progresaban al ritmo que deseaban los dirigentes santiaguistas. En esta situación, nos parece que se imponía clarificar las condiciones que la Orden estaba dispuesta a conceder a los nuevos repobladores para atraerlos a las tierras segureñas. De ahí que, en 1246, se manifieste abiertamente que el fuero que se concede a Segura es *"el de Cuenca todo"*. A pesar de esta aclaración, la Orden no está dispuesta a perder ciertos monopolios y prerrogativas que no difieren mucho de las que entonces se reservaba los señores; así que los santiaguistas se reservan: *"las yglesyas y las tiendas y los hornos y las carnecerias, el mercado, el portazgo y la yda del rey..."*. Ahora bien, los vecinos de Segura que quisieran hacer un horno en su casa estaban autorizados a construirlo, pero con la condición *"que tales vezinos no cueçan pan de otro vezino ni de otro ome ninguno..."*.

---

[20] RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (Provincias de Albacete y Jaén) durante la Edad Media*. "Al- Bassit", nº 19. Albacete, 1986, documento, nº I del apéndice documental. También, en SALAZAR DE CASTRO, LUIS: *Libro de pruebas de la casa de Lara*. Madrid, 1694-99, p. 678.

Hechas estas matizaciones sobre el fuero otorgado a Segura de la Sierra, dando un salto en el tiempo y en el espacio, debemos hacer referencia a otro fuero concedido por el Maestre a la portuguesa villa de Setúbal, en marzo de 1249[21]. Siendo esta última una villa costera próxima a Palmela, y tal vez perteneciente a su antigua jurisdicción, a Setúbal se le concederá precisamente Fuero de Palmela -por tierra-[22], y Fuero de Lisboa -por mar-[23]. Siguiendo esta directriz cronológica que aquí nos hemos marcado, debemos hacer mención forzosamente ahora a la concesión de fuero a Cardeñosa (Palencia); este aforamiento tiene para nosotros la doble particularidad de ser el único de todo el maestrazgo que se otorga a una villa situada en Castilla la Vieja y, por otro lado, no ser un aforamiento concedido por don Pelay -aunque conste expresamente su autorización- sino por Gonzalo Díaz, *"comendador en Castilla"*, en julio de 1250[24]. Significativamente, el fuero que en esta ocasión se concede a Cardeñosa es el mismo que ya tenía la palentina villa santiaguistas de Villasila.

En diciembre de 1251 el maestre santiaguista -de acuerdo con el comendador de Segura de la Sierra[25], con el Cabildo General, con los trece y con el Cabildo de Uclés-, concede un nuevo fuero a la villa de Ocaña. Lo hace *"por arrediar mucho mal e mucho escandalo e muchas contiendas que fasta esta hora entre Nos y el concejo de Ocanna y la Orden passaron..."*[26]. Sin entrar en los detalles de estas fricciones que aquí se citan entre la Orden y el concejo de Ocaña, diremos que el fuero concedido en esta ocasión era el de Toledo *"assi conmo lo ouiestes fasta este dia... ";* no obstante, la Orden se reserva ciertos derechos señoriales que no se contemplaban en el Fuero de Toledo, porque de no ser así la Orden no hubiese hecho constar en el documento que, aparte del fuero concedido, debían quedar "*... saluos los nuestro derechos...*".

---

[21] No conocemos el documento original, sólo una copia en ANTT. *Livro dos Copos*, folios CCLXXXVr y v. Está publicado en *PMH. Leges et Consuetudines...*, volumen II, p. 634.

[22] Las diferencias más destacadas con respecto al Fuero de Palmela son la exención de los hombres de Setúbal de acudir a la hueste o a las cabalgadas y que la Orden retiene para sí los hornos y tiendas.

[23] La Orden debía percibir la décima de todo lo que llegara por vía marítima excepto madera, leña y piñas, cuando fuesen para consumo propio y no para el mercado.

[24] AHN, Sellos, 65/20.

[25] Este era el comendador mayor del reino de Castilla por haberse trasladado la encomienda mayor de dicho reino desde Uclés, donde había estado desde la fundación de la Orden.

[26] AHN, OO. MM. Uclés, 243/15.

Siguiendo esta pauta de conceder fueros correspondientes a villas del entorno geográfico a las nuevas poblaciones que se segregaban de sus encomiendas matrices, en diciembre de 1252 Pelay Pérez Correa concedió fuero a Aljustrel[27] (Portugal). El fuero que se concedió a esta villa alentejana fue el de la vecina villa de Alcácer, que también tenía sus raíces en el Fuero de Ávila[28]. Dentro de esta trayectoria foral, en septiembre de 1253[29], la Orden reunida en Capítulo General concedió fuero a Santa Cruz de la Zarza (Toledo). Santa Cruz se escindió de Oreja en esta ocasión y suponemos también que siguió participando de los beneficios del fuero que antes disfrutaba, porque nada se dice en la documentación acerca del nuevo fuero que entonces se le otorgó. En esta dinámica repobladora, se le concedió fuero a Mértola (Portugal), en diciembre de 1254[30]; la villa había sido ganada a los moros por los santiaguistas portugueses en 1238 y hasta es posible que Mértola tuviese otro fuero anterior al que recibió en 1254. Desde luego, en este año se le concede Fuero de Évora por tierra y Fuero de Lisboa por el río Guadiana. Se daba la circunstancia de que el Fuero de Évora también tenía raíces abulenses[31] y el de Lisboa se había aplicado ya en Setúbal, como vimos líneas atrás.

En mayo de 1257 el Maestre segrega la actual población de Puebla del Prior (Badajoz) de la encomienda de Hornachos. No sabemos el fuero que se otorga en esta ocasión, pero al no citarse -como en el caso de Zarza- suponemos que sería el mismo que hasta entonces se venía utilizando en Hornachos.

---

[27] Conocemos las condiciones de este aforamiento por la copia del mismo en ANTT, *Livro dos Copos*, folios CCLXXIr - CCLXXIIIr. Publicado en *PMH. Leges et Consuetudines...*, volumen. II, pp. 636-637.

[28] BARRERO GARCÍA, Ana María y ALONSO MARTÍN, María Luz: *Textos de derecho local español en la Edad Media*. CSIC. Madrid, 1989, p. 114.

[29] CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Editorial El Albir, Madrid, 1975, folio 40v.

[30] Conocemos su contenido por ANTT. *Livros dos Copos*, folios XCr-XCIr. Publicado en *PMH. Leges et Consuetudines...*, volumen II, pp. 645-647.

[31] Fue concedido a la villa portuguesa en 1176. Tanto lo uno como lo otro en PÉREZ-PRENDES: *Curso de...*, p. 530. La pertenencia a la familia del Fuero de Ávila también reconocida en BARRERO GARCÍA y ALONSO MARTÍN: *Textos...*, p. 502.

En este caso concreto haremos hincapié en dos circunstancias concretas: la primera de ellas está relacionada con el detallismo que en el documento se marcan los límites de Puebla, la segunda son los motivos por los que el lugar se entrega al prior del convento de San Marcos. En este caso concreto se trata claramente de sacar lo que hasta entonces había sido una aldea -a la que se le adjudica término propio- de la jurisdicción de su villa cabecera porque ni el maestre ni los caballeros del reino de León pagaban al prior de San Marcos los diezmos pertinentes desde hacía años. Y siguiendo con este proceso foral dirigido por el maestre santiaguista, aquel mismo año de 1257, pero en el mes de diciembre, Pelay Pérez Correa concede Fuero de Alcácer para repoblar Ferreira do Alentejo (Portugal)[32], villa que pertenecía con anterioridad a la encomienda de Aljustrel en la que se utilizaba Fuero de Alcácer desde 1252, como hemos visto. Por estos años, aunque no vamos a entrar en más detalles en lo que se refiere a la concesión o amejoramiento de fueros en el reino de Aragón, Pelay Pérez Correa concedió ciertas mejoras en su fuero al concejo de Montalbán (Teruel). Consta documentalmente que en noviembre de 1258[33] el Maestre otorgó a dicho concejo ciertas mejoras -de las que sólo destacaremos aquí las de carácter económico- en detrimento de los derechos señoriales que allí poseía la Orden; estas mejoras consistieron principalmente en la entrega de los hornos de la villa y de una viña que estaba próxima al castillo con el exclusivo fin de facilitar la vida a los habitantes del concejo de Montalbán.

Uno de los últimos fueros otorgados por el maestre Pérez Correa fue el que concedió a la villa portuguesa de Garvao[34] en 1267, la cual separó también de Aljustrel, y en la que se aplicó desde entonces Fuero de Alcácer. El último aforamiento que concedió Pelay Pérez Correa, concretamente el día 26 de marzo de 1274, fue el de Segura de León (Badajoz), a la que le otorgó Fuero de

---

[32] En este caso hemos tenido acceso al documento original en, ANTT, Santiago. Documentos Reais. Maço 1, nº 32. Su contenido es mucho más breve que los anteriores. No conocemos publicación alguna de este fuero.

[33] AHN, OO. MM. Uclés, 207/39. Publicado en SÁINZ DE LA MAZA, Regina: *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1980, documento nº 46 del apéndice documental.

[34] No conocemos el documento de donación de este fuero, pero sí conocemos su contenido por estar publicado en *PMH. Leges et Consvetvdines…*, volumen II, pp. 708-709.

Sepúlveda. La concesión de fuero a la Segura leonesa se hizo en Cabildo General, reunido en Mérida[35], a pesar de que en esa fecha el maestre estaba en Montemolín como documentalmente se puede comprobar[36]. Aparte de que esto último pudiera resultar más o menos llamativo, en lo que aquí nos concierne debemos señalar que la concesión de este fuero rompe los moldes seguidos hasta entonces por la Orden de Santiago dentro del reino de León porque a las villas santiaguistas se le venía concediendo Fuero de Cáceres desde los tiempos del rey Alfonso IX[37]. Por tanto, debemos precisar que a Segura se le concede Fuero de Sepúlveda cuando hacía ya casi un siglo que este fuero se había concedido a Uclés y no se concederá de nuevo hasta 1343, pero no en tierras de la Extremadura leonesa, sino en el reino de Castilla[38]. Aunque el caso de Segura resulte un caso atípico dentro de la trayectoria foral que seguía la Orden en el reino de León, no vamos a entrar aquí en las circunstancias que lo motivan, pero sí insistiremos una vez más que los términos territoriales de la nueva villa -a la que se separa de Montemolín, su encomienda matriz- aparecen perfectamente definidos.

---

[35] CHAVES: *Apuntamiento*... folios 38r y 38v. El documento, perdido hoy, dejó su impronta en diversos pleitos locales en el primer tercio del siglo XVIII. Véase así en, OYOLA FABIÁN, Andrés: *Instituciones y fuentes locales: la periferia sur santiaguista de la provincia de León*. Encuentros de Historia de Extremadura y su Didáctica. Badajoz, 1993, pp. 221. Otro interesante trabajo de este último autor sobre el tema que nos incumbe: *El fuero de población de Segura de León: aplicación y vigencia*. "MESTO. Cuadernos monográficos de Tentudía", nº IV. Zafra (Badajoz), 2001, pp. 307-320.

[36] Existe un documento que sitúa al maestre Pelay Pérez Correa en esta fecha en la villa de Montemolín cuando iba camino de Sevilla. Una y otra circunstancia -la concesión del fuero en Mérida y su presencia en Montemolín simultáneamente- se explican por el funcionamiento del Capítulo General de la Orden. Simplemente señalaremos al respecto que durante los primeros días de la asamblea, en los que se celebraban los actos más importantes, estaba presente el maestre; luego solía abandonar el Capítulo y la dirección del mismo quedaba en manos de un prior, quien apoyándose en una comisión nombrada al efecto iba extendiendo los documentos pertinentes a lo largo de las semanas y meses sucesivos. Para más detalles, véanse las publicaciones citadas en la nota primera de este trabajo.

[37] Cáceres fue reconquistado por el rey Alfonso IX en la primavera de 1229.

[38] Nos referimos al fuero dado por el infante don Fadrique a la toledana población de Puebla de don Fadrique. La concesión de dicho fuero la tenemos en CHAVES: *Apuntamiento legal…*, folios 49v. y 50r.

Y después de este superficial recorrido por los fueros otorgados por el maestre Pelay Pérez Correa no será difícil apreciar que, salvo en el caso atípico del aforamiento de Segura, en las tierras del reino de León el maestre santiaguista concedió Fuero de Cáceres mientras que en las de Castilla otorgó Fuero de Toledo y Fuero de Cuenca, al tiempo que en Portugal se utiliza Fuero de Palmela, Fuero de Alcácer y Fuero de Evora. Ahora bien, como se daba la circunstancia de que estos tres fueros tenían su raíz común en el Fuero de Ávila, la repoblación de las villas santiaguistas en el reino de Portugal debió hacerse en condiciones bastante homogéneas, al igual que los casos vistos dentro de ciertas comarcas situadas en los reinos de Castilla y León. Aparte de lo anterior, tampoco resultará difícil observar que en la trayectoria foral antes seguida existe un paréntesis entre los años 1255 y 1267, período en el que sólo se da fuero a Ferreira do Alentejo, porque el caso de Puebla del Prior no es un aforamiento al uso ya que su segregación de la encomienda de Hornachos venía motivada por deudas al prior del convento de San Marcos; asimismo, el amejoramiento de Montalbán se hace en beneficio del Concejo y en detrimento de la Orden por las dificultades económicas existentes entre los vecinos del concejo santiaguista en tierras aragonesas.

Por otro lado, todo lo anterior nos servirá también para apreciar que, en la mayoría de los casos, cuando los santiaguistas concedían un fuero a un concejo determinado ya existía un núcleo poblacional más o menos numeroso sobre el lugar que se quiere aforar. Entre el Concejo y la Orden se acuerda entonces aplicar un fuero del entorno geográfico que interesara a unos y otros; como consecuencia de estas negociaciones se extiende un documento en el que se reflejan las partes actuantes -Orden y Concejo-, y se hace referencia al fuero elegido con el fin de juzgar el incumplimiento de las obligaciones y derechos de las partes. A continuación se detalla -siempre en unos pocos artículos- los privilegios que se reserva para sí la institución otorgante debido a que estos derechos señoriales van a alterar la aplicación íntegra del Derecho reflejado en el fuero que se ha tomado como referencia para juzgar los desencuentros que puedan darse entre la Orden y los vecinos del Concejo, o entre estos últimos entre sí. Por añadidura, no suele faltar en el documento que se extiende la delimitación de los términos correspondientes al concejo receptor del aforamiento, si es que ello fuese necesario. Finalmente se hace constar los testigos que asisten al acto y a continuación se viene a datar el documento.

El Fuero de Usagre

Una vez expuestas las circunstancias, tanto formales como temporales, que se observan en el conjunto de documentos correspondientes a los fueros otorgados por Pelay Pérez Correa, queremos realizar ahora una breve aproximación al Fuero de Usagre. Este fuero, a pesar de no haberlo incluido entre los anteriores fue uno más entre aquellos concedidos por el maestre Pelay Pérez Correa, según consta en el Códice 915 del Archivo Histórico Nacional. Se lee en el primer folio de este Códice que la encuadernación de dicho Fuero se hizo por auto del licenciado Luis de Villanueva, alcalde mayor de la Provincia de León, el 16 de julio de 1556, mandando a continuación que luego se pusiera en el archivo del concejo por ser *"tan antiguo y para algunos efectos neçesario"*. Asimismo, podemos leer en el preámbulo introductorio del texto que hoy conocemos como Fuero de Usagre: *"Este es el foro que dio el Maestre Don Pelay Correa et la Orden de Sanctiago al conceio de Osagre"*. Teniendo en cuenta la cita anterior, resulta indiscutible que Usagre recibió su fuero de manos del maestre Pelay Pérez Correa, pero dado la extensión del texto que hoy llamamos Fuero de Usagre, teniendo en cuenta además lo que hemos expuesto con anterioridad y guardando dicho fuero un acentuado paralelismo jurídico -como después veremos- con el Fuero de Cáceres, nos inclinamos a creer que el texto del que hablamos se debió a una reelaboración bajomedieval[39] donde se copió el contenido jurídico del Fuero de Cáceres y se adaptó para su aplicación en la villa de Usagre después que el maestre Pelay Pérez Correa autorizara, mediante un documento hoy perdido, el uso del fuero cacereño en la hoy población sureña de la provincia pacense.

Antes de continuar con nuestra exposición debemos señalar que no vamos a enfatizar aquí la importancia que para los historiadores del Derecho ha tenido y tiene el Fuero de Usagre, ni queremos realizar tampoco una aproximación jurídica a dicho Fuero porque no es nuestra especialidad. Aquí sólo pretendemos acercarnos al momento histórico en que pudo ser aforada la villa de Usagre, pero no por ello podemos obviar ciertas matizaciones de carácter jurí-

[39] Según indica el profesor SÁEZ, Emilio: *Los fueros de Sepúlveda*. Segovia 1953, p. 397, en la Baja Edad media se produce la aproximación entre los derechos conseguidos en los privilegios y los derechos consuetudinarios. Tal concepción del Derecho, asegura este autor para el caso de Sepúlveda, "impulsó a reelaborar como códigos materiales legislativos, privilegios, redacciones privadas y ordenanzas diversas del concejo".

dico observadas por algunos especialistas al comparar los fueros de Cáceres y de Usagre[40]. Así, por ejemplo, se ha venido a decir que la diferencia más acusada entre los dos fueros mencionados proviene del hecho concreto de que Cáceres pertenecía al realengo y Usagre era una posesión de la Orden de Santiago[41]. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, no sorprende que para la aplicación del fuero cacereño en Usagre se hiciera necesario cambiar en el texto que nos incumbe las referencias al rey por las correspondientes al maestre de Santiago, ni el nombre de Cáceres por el de la villa santiaguista a lo largo de articulado[42]. De igual manera, tampoco encontramos desacertada la opinión de otro autor[43] cuando puntualiza, respecto a la directriz jurídico-comparativa que venimos hablando, que en ambos fueros las normas son similares a lo largo de toda su extensión hasta el punto de que en ellos sólo se cambian algunos términos y disposiciones; variaciones que, en opinión del autor que aquí seguimos, vienen a constituir las principales variantes socio-jurídicas de ambos fueros. Finalmente, abundando en esta similitud entre los antes señalados fueros, baste indicar que los 511 artículos o rúbricas del Códice 915 del Archivo Histórico Nacional[44] coinciden con la misma cantidad de artículos del Fuero de Cáceres[45].

---

[40] El estudio comparativo más antiguo que en este sentido conocemos es el de MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Los fueros de la familia Coria Cima-Coa*. Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra. Instituto de Estudios Históricos Doutor Antonio de Vasconcelos. Coimbra. 1971, pp. 343-373.

[41] Véase así en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Julio Gerardo: *El derecho y las figuras jurídicas en el Fuero de Usagre*. Introducción jurídica a la "Editio Princeps" del Fuero de Usagre. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Badajoz, 1998.

[42] Véase al respecto MARTÍNEZ DÍEZ: *Los fueros de la familia…*, pp. 367-373. Según señala este autor y podemos leer en el Fuero de Usagre, por un error del copista no se sustituyó la palabra "Usagre" por la de "Cáceres" en el artículo 57. Y por lo que se refiere a las omisiones, lo que se dispone en el artículo 179 -relativo al fuero viejo de las cabalgadas- todavía resulta más llamativo, pues en las incursiones que desde Usagre se hacían a tierras de moros en aquellos años los caballeros no podían cobrar el doble *"alende Guadiana"* que *"aquende Guadiana"*. Lo que sí se daba y era completamente lógico en el caso de Cáceres después de 1229, año de su conquista por los cristianos.

[43] MARTÍN MARTÍN, José Luis: *Los fueros de la Transierra. Posibilidades y limitaciones en la utilización de una fuente histórica*. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó, Universidad Complutense, Madrid, 1982, volumen I, p. 698.

[44] MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *El derecho y las figuras jurídicas....*, p. 59.

[45] PÉREZ-PRENDES: *Curso de Historia del Derecho...*, p. 531.

Aceptada esta similitud, queda decir por nuestra parte que la extensión y detallismo del hoy conocido como Fuero de Usagre constituye una anomalía formal con respecto a otros fueros santiaguistas concedidos por el maestre Pérez Correa, debido precisamente a que la mayoría de ellos parecen redactados sobre documento tipo diploma y siguiendo las normas cancillerescas al uso en aquellos tiempos. Aunque los documentos correspondientes a las concesiones de fueros en el reino de Portugal son un poco más extensos, no conocemos ninguno que ni de lejos se aproxime a la extensión y detallismo que encierra el Fuero de Usagre.

Por todo lo anterior, mantenemos la postura defendida en otras ocasiones[46] al defender que a Usagre se le concedió en su momento un aforamiento breve -documento hoy perdido-, donde se haría constar, además de los derechos que se reservaba la Orden, los términos del Concejo, la fecha del aforamiento y el dato adicional, pero no menos importante, de que a la nueva villa se le concedía el uso del Fuero de Cáceres. Existen razones de peso histórico para creer que esto fue así dado que por aquellas fechas se estaba concediendo este fuero -el de Cáceres- a todas las villas del reino de León, incluidas las de la Orden de Santiago, como hemos tratado de demostrar más arriba con ejemplos documentados.

Esta política consistente en dar cierta homogeneidad jurídica a todas las tierras leonesas de nueva conquista parece que fue inaugurada por el rey Alfonso IX de León. Muestra de lo anterior es que existe una familia de fueros que, teniendo su raíz en el de Ciudad Rodrigo, se fueron extendiendo por las comarcas de Coria y Cima-Coa[47]. Esta directriz unificadora de Alfonso IX fue seguida por su hijo Fernando después de la fusión en su persona de los reinos de Castilla y León en el año 1230. Por ello no sorprende que se diera Fuero de Cáceres a todas las encomiendas santiaguistas de la Extremadura leonesa desde 1235, aunque las donaciones reales por esta zona comenzaran cinco años antes con ocasión de la conquista de Montánchez[48]. A partir de este momento

---

[46] Especialmente en los trabajos referenciados en la nota primera de este artículo.

[47] MARTÍNEZ DÍEZ: *Los fueros de la familia…*, el árbol genético de esta familia de fueros queda representada gráficamente en la página 346 de este trabajo.

[48] Montánchez fue concedida a la orden de Santiago en agosto de 1230, viviendo todavía el rey Alfonso IX de León.

la Orden fue configurando en la actual Extremadura, a lo largo de la Vía de la Plata, un extenso señorío que llegaría a superar los diez mil kilómetros cuadrados una vez que, en 1254, permutó ciertas posesiones norteñas por la mitad de Mérida que todavía estaba en manos del arzobispo de Santiago de Compostela.

La repoblación de este extenso territorio no estuvo exenta de dificultades para la Orden dada la carencia de repobladores existente en el reino leonés, manifiesta ya desde el momento mismo en que Alfonso IX conquistó Mérida y Badajoz en la primavera de 1230. No es de extrañar que en estas condiciones, y para competir con otros repobladores, los señores de Mérida en 1235 –entonces lo eran conjuntamente el arzobispo compostelano y el maestre santiaguista[49]- decidieran otorgar a la villa emeritense el mismo fuero que el rey Alfonso IX había concedido a Cáceres y que había sido ratificado, ampliado y trasladado al romance por su hijo y heredero, Fernando III, entre 1231 y 1236[50].

En noviembre de este último año, el maestre santiaguista Pedro González también otorgó a Montánchez el Fuero de Cáceres[51]. La Orden se suma así a la corriente unificadora del sistema legal propugnado por Alfonso IX, del que antes hemos hablado, ya que el rey había venido concedido el mismo fuero a todos los lugares que repobló en sus fronteras occidentales y meridionales[52]. Pero el Fuero de Cáceres era un fuero de realengo y no se ajustaba exactamente a las circunstancias señoriales; así que en Mérida -arzobispo y maestre- se reservaron algunos derechos señoriales, eligieron los alcaldes y dejaron que las cuestiones judiciales se resolvieran *"secundum usum de Canceres"* [53]. En Montánchez, se concedió Fuero de Cáceres en lo que se refiere a juicios,

---

[49] El maestre santiaguista era por entonces Pedro González, pero en el acto jurídico que se celebró en Santiago de Compostela quedó representado por el comendador mayor del reino de León, Rodrigo Íñiguez.

[50] No se puede precisar con exactitud cuándo fue confirmado el Fuero de Cáceres por Fernando III. La mayor parte de los autores lo sitúan entre 1231 y 1236. Tales posturas podemos verlas en ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel: "Las reconquistas de Cáceres". *Revista de Estudios Extremeños*, nº III-2. Badajoz, 1947, p. 136. De igual manera MARTÍNEZ DIEZ: *Los fueros de la familia*…, p. 369. También en MARTÍN MARTÍN: *Los fueros de la Transierra*..., p. 697; en nota a pie, igualmente en PÉREZ-PRENDES: *Curso de*..., p. 533.

[51] AHN, OO. MM. Uclés, 211/ 9.

[52] LOMAX: *La Orden*..., p. 125.

[53] Así podemos verlo en CHAVES: *Apuntamiento legal*..., folio 34r.

"fonsadera" y "facendera", pero a los jueces y alcaldes los eligió el comendador; la Orden, por otra parte, se reservó algunos derechos y otros los compartió con el Concejo[54].

Así las cosas y dado que la unidad foral del reino de León se extendió hasta 1272, como luego veremos con más detalles, cabe la posibilidad de que el Fuero romanceado de Cáceres fuese tomado como modelo para otras villas de la comarca cuando se quiso potenciar su repoblación. Por ello nos inclinamos a pensar, aunque no hayan llegado a nosotros, que las villas castilleras de Hornachos, Alange, Reina[55] y Montemolín[56], aquellas que fueron cabeceras de sus respectivas encomiendas, debieron tener sus fueros correspondientes, basados todos ellos en el Fuero de Cáceres y no en el Fuero de Sevilla como se ha dicho para los casos de las dos villas citadas anteriormente.

Llegados a este punto, se hace necesario incidir en el caso concreto de Reina y precisar con más exactitud qué fuero se aplicaba en esta encomienda; y se hace especialmente necesario porque a la misma pertenecía la aldea de Usagre desde el momento mismo que la villa de Reina pasó bajo dominio santiaguista. A nuestro juicio, en la totalidad de la prístina encomienda de Reina se aplicaba Fuero de Cáceres con antelación a que Usagre fuese escindido de la misma; no podemos aceptarlo de otra manera cuando sabemos que el fuero otorgado a Usagre es una copia del Fuero de Cáceres y que el fuero concedido a Llerena por el maestre Gonzalo Ruiz Girón[57] era precisamente el mismo fuero cacereño a través de la versión conocida como Fuero de Reina.

---

[54] AHN, OO. MM. Uclés, 211/9. Publicado en LOMAX: *La Orden*... documento nº 22, y también en CHAVES: *Apuntamiento legal*..., folio 35r.

[55] Las primeras referencias que hemos encontrado relativas a un Fuero de Reina datan de 1298. Así, en CHAVES: *Apuntamiento legal*..., folio 106v. Con más detalle podemos verlo en MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel: *La mancomunidad de tres villas hermanas: Reina, Casas de Reina y Transierra (Siglos XIII al XIX)*. Sevilla, 1996, p. 57. Este autor opina aquí que a Reina se le concedió fuero tras su incorporación a la Orden.

[56] En un documento del Archivo Municipal de Montemolín, datado en 1293, se hace referencia al fuero de la villa. Véase así en MOTA ARÉVALO, HORACIO: "El castillo de Montemolín". *Revista de Estudios Extremeños*, nº XV-2, II, 1. Badajoz, 1959, pp. 375-377.

[57] Para nosotros, fue este maestre el que concedió fuero a Llerena entre abril de 1275 y junio de 1280. Esta es la postura que defendemos en: *Aproximación histórico-jurídica al Fuero de Llerena*. "Actas de las VI Jornadas de Historia de Llerena". Llerena, 2006, p. 246.

Porque siendo cierto que fue este último fuero el que el maestre Ruiz Girón concedió a Llerena[58], no es menos verdadero que en esta villa se aplicaba Fuero de Cáceres en tiempos del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, es decir, entre 1387 y 1409[59].

Como no tenemos conocimiento de que a Reina se le concediese otro fuero distinto al que inicialmente se le otorgó, y éste era precisamente una versión del Fuero de Cáceres al que se denominó Fuero de Reina para aplicarlo aquí, hemos de suponer forzosamente que fue el maestre Pelay Pérez Correa quién otorgó fuero a Reina. Exactamente no sabemos la fecha de tal aforamiento porque el documento se ha perdido, pero lo anterior no impide suponer que se hiciera con posterioridad al otoño de 1250. Lo consideramos así porque a pesar de hacerse la Orden con la villa y fortaleza de Reina en la primavera de 1247[60], no fueron aquellos los mejores tiempos para atraer repobladores cristianos a la misma; no lo fueron porque Fernando III sitiaba por entonces a Sevilla y los santiaguistas estuvieron implicados en el cerco hasta que la ciudad del Guadalquivir fue conquistada a finales del año 1248, momento en el que Pelay Pérez Correa se desplaza al reino de Portugal para finalizar la conquista del Algarve[61]

Dadas las circunstancias militares de estos años, nos parecen aquellos tiempos y circunstancias más propicios para asegurar militarmente la enco-

---

[58] Ibídem, p. 254: *"…que vos dieran el fuero de Reyna, e que fueseis concejo sobresi, e que obieredes alcaldes sobresi en esta guisa: que juzguen fasta veinte maravedies, e de veinte arriba que se alze al fuero de Reyna…"*

[59] Véase así en *Copilacion de las Leyes Capitulares de la Orden de la Caballería de Santiago del Espada*. Editorial Lex Nova. Valladolid, 1992, p. 125. Se dice en esta compilación realizada por el licenciado García de Medrano en el año 1605, al copiar precisamente un establecimiento de tiempos del maestre Suárez de Figueroa: "Otrosí, nos es dicho y querellado que en el Fuero de Cáceres que se usa en la villa de Llerena, y en otras villas y lugares de nuestra Orden…"

[60] Gracias a una donación de abril de 1246. El asunto lo tratamos con detalle los trabajos señalados en la nota primera de este trabajo. También en: "Las tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIII, nº 1. Badajoz, 2007, pp.187-211.

[61] El último documento en el que localizamos a Pelay Pérez Correa en Sevilla data de enero de 1249. Después podemos encontrarlo en la documentación portuguesa, pero en la castellano-leonesa no reaparece hasta noviembre de 1250, cuando se localiza de nuevo en Sevilla.

mienda de Reina que para atender a su repoblación. Pero como la situación militar se tornó más pacífica, y a finales de 1250 el maestre Pelay Pérez Correa estaba de nuevo en Sevilla[62], nos parece acertado inclinarnos a pensar que el Fuero de Cáceres se concediera a Reina después de la última fecha señalada.

Acertada o no la anterior hipótesis, de lo que sí estamos convencidos es que en la encomienda de Reina se aplicaba Fuero de Cáceres antes de que las tierras de Usagre fuesen separadas de su encomienda matriz. Lo creemos así por la trayectoria foral santiaguista expuesta en páginas anteriores, consistente -generalmente hablando- en conceder a la nueva villa el mismo fuero que disfrutaba la encomienda de la que era escindida, como forma de continuar con la unidad jurídica y hacer menos traumática las separaciones territoriales que por entonces se llevaron a cabo.

Aproximación a la fecha del aforamiento de Usagre

Expuesto lo anterior, hemos de retomar la búsqueda de la fecha del aforamiento de Usagre y en tal sentido debemos indicar que no debió hacerse antes de 1251 por las razones antes señaladas, ni después de 1272 porque en este año el rey Alfonso X reunió Cortes en Castilla y León para poner punto y final a la unificación foral que se estaba produciendo en estos reinos debido a las quejas de la nobleza[63]. De todas formas, esta horquilla cronológica de veintiún años nos parece muy amplia si tenemos en cuenta determinas circunstancias ocurridas en el seno de la Orden; tales circunstancias podían contribuir positivamente a nuestra búsqueda y creemos que apoyándonos en las mismas se podía acortar la horquilla temporal a un espacio de quince años, que son aquellos que precisamente median entre enero de 1254 y noviembre de 1269. Esta última fecha está relacionada directamente con el reconocimiento oficial, por parte de los santiaguistas, de la concesión de la actual Medina de las Torres

[62] Remitimos a los datos de la nota anterior.

[63] El asunto resulta largo de explicar y se puede estudiar con más detalles en los manuales de Historia Medieval e Historia del Derecho. Aquí seguimos a TOMÁS y VALIENTE: *Manual de Historia*....., p. 234.

a Martín Anes do Vinhal[64]. Dicen los freires en el documento de tal concesión[65] que las tierras de Medina estaban yermas por entonces, que no aprovechaban a la Orden y "*nos* -se refiere a la institución santiaguista- *no podiamos probar* [léase, poblar] *sen grande custa e sen grande meoscabo....*". De lo anterior se puede deducir que el inicio de una repoblación resultaba costosa para la Orden, generalmente hablando, y por ese motivo consideramos que no acometieron la repoblación de Usagre después de conceder Medina al caballero portugués, sino que lo habían hecho con antelación y aquella empresa les estaba resultado costosa.

Por otro lado, tampoco pensamos que se concediese fuero a Usagre con antelación a 1254 porque siempre que hemos visto dar un fuero a una aldea -ya hemos reiterado que Usagre lo era de Reina-, se hacía con la intención de independizarla de la villa a la cual pertenecía para elevarla a la categoría de encomienda. Queremos decir con esto que si Usagre hubiera sido aforado con antelación a 1254 hubiese sido para esta fecha una encomienda independiente de Reina y tenemos razones para pensar que por aquellas fechas no lo era; lo creemos así porque en enero de este último año se reunieron en Castelrubio -hoy en tierras de la actual provincia de Badajoz- un buen grupo de santiaguista, además del maestre[66], para delimitar las posesiones de las órdenes de Santiago y Alcántara al sur del Guadiana dentro de la actual Extremadura leonesa. En el documento donde se recoge este acto figuran varios comendadores santiaguistas del reino de León, entre ellos los de Alange, Hornachos, Montemolín y Reina, lo que nos lleva a pensar que por estas fecha solamente existían en la comarca las encomiendas castilleras que inicialmente se habían concedido a la Orden. Es decir, que todavía no se había producido ninguna escisión en el seno de aquellas primeras encomiendas.

Ahora bien, si consideramos aquí otras circunstancias que se dieron -ajenas a la Orden, pero que influyeron en ella- en los años que medían entre

---

[64] Para más detalles sobre el asunto véase nuestro trabajo*:* "Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal. Un repoblador portugués en tierras de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVIII, nº II. Badajoz, 2002, pp. 517-537.

[65] AHN, OO. MM. Uclés, 263/ 11.

[66] Así en TORRES TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, tomo I, pp. 322-323. También lo hemos visto publicado en CLODOALDO NARANJO, Alonso: *El priorato de Magacela*. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo III-2. Badajoz, 1947, pp. 393-392.

1254 y 1269, podemos arriesgarnos a decir que el fuero de Usagre bien pudo ser concedido por el maestre santiaguista en los años inmediatamente anteriores a la rebelión mudéjar que se produjo en 1264. Las razones por las que nos inclinamos a considerarlo así están fundamentadas en el efecto negativo que para el fenómeno repoblador pudo causar la coyuntura depresiva que se vivió en Castilla entre los años 1255 y 1262, al igual que la repercusión que pudo ejercer entre los abundantes mudéjares de la encomienda de Reina -así como en comarcas aledañas[67]- la presión que sobre esta etnia ejercieron los cristianos una vez que controlaron a los elementos rebeldes.

De la coyuntura depresiva antes mencionada cabe decir que comenzó en 1255 y se desencadenó por causas climáticas[68], especialmente sequía y fuertes heladas, que originaron hambre y mortandad para los pobres en tanto que los más poderosos se vieron afectados por una disminución de rentas que les llevó en muchos casos al endeudamiento. Parece ser que el peor de los años de aquel nefasto periodo fue el de 1258, fecha en la que se acentúan las ventas de propiedades para alcanzar un máximo en el año 1260. En medio de un receso generalizado de la producción agraria no parece lógico iniciar la repoblación de un lugar; desde luego no es el momento más indicado para ello desde cualquier punto de vista que se considere. Muestra de lo que decimos es que en el proceso de aforamiento de las tierras santiaguistas encontramos una laguna en la concesión de fueros por estos años. Excepcionalmente se produce el caso de Ferreira do Alentejo, porque el resto de las intervenciones de estos años se hacen para pagar deudas atrasadas -caso de Puebla del Prior-, o la concesión de ciertas prerrogativas señoriales para beneficiar al concejo en detrimento de la Orden -caso concreto de Montalbán-. De modo que existen razones de peso para considerar que en estas condiciones la Orden no se atreviera a conceder fuero a Usagre.

En la línea cronológica que seguimos, nos dejamos llevar por la impresión de que dicho aforamiento pudo darse al final de la crisis económica de la

---

[67] Luego veremos el asunto de Reina con más detalles, pero tengamos en cuenta que aquí ocurrió algo similar a lo sucedido en Hornachos con respecto a la permanencia de los musulmanes que allí prefirieron quedarse.

[68] AGUADÉ NIETO, Santiago: *En los orígenes de una coyuntura depresiva: la crisis agraria de 1255 a 1262 en la Corona de Castilla*. "Anuario de Estudios medievales", nº 19. Barcelona, 1989, pp. 243-255.

que hemos hablado, y muy posiblemente en los años 1262 o 1263; pero no más tarde porque en este último año surgió una grave crisis interna en la Orden -próxima a una situación cismática[69]- que no finalizó hasta la primavera de 1264, poco antes de estallar la rebelión mudéjar. A partir de este momento, los santiaguistas -con don Pelay al frente- se emplearon en recuperar las posesiones perdidas -de la Orden y de la Corona- en el reino de Murcia; la guerra finalizó con la recuperación de la propia capital a principios de 1266, gracias a la colaboración del reino de Aragón.

Para esta última fecha la situación de los mudéjares en Castilla-León había cambiado, y muy especialmente para aquellos que vivían en Andalucía y Murcia. La falta de confianza hacia los mudéjares se transformó en recelo y presión hacia ellos hasta el punto de anularse los pactos que hasta entonces habían regulado la convivencia entre cristianos y musulmanes[70]. Las condiciones de vida que hasta entonces habían disfrutado los mudéjares cambiaron sin lugar a dudas; la muestra de ello es que muchos de esto mudéjares, en especial los que vivían más próximos a Granada, abandonaron sus posesiones y emigraron a este reino[71]. Esta nueva situación nos lleva a preguntarnos cómo pudieron afectar aquellas circunstancias a los mudéjares residentes en Usagre, porque sabemos que en las tierras de la encomienda de Reina debían estar asentados un buen número de ellos después que las mismas pasaran a manos de la Orden en 1247. De esto último no debe quedar la menor duda ya que, de hecho, la Primera Crónica General recoge en sus páginas el significativo detalle de que cuando el rey de Castilla concedió Reina a los santiaguistas dispuso que quedaran en ella los moros que en vivían en sus tierras, según había sido acordado entre Fernando III y el alcaide de la fortaleza de Reina[72]. Es de suponer, por tanto, que en el lugar de Usagre existiera un núcleo poblacional de mudéjares bastante numeroso ya que en Usagre se daban unas condiciones idóneas para

---

[69] La crisis interna comenzó en el otoño de 1263 a consecuencia de que el maestre quiso sustituir al prior de Uclés cuando éste se quejó al Papa de que el maestre de la Orden no pagaba los diezmos al convento de Uclés. O sea, un caso similar al de San Marcos, pero donde no existió avenencia entre las partes y el prior de Uclés recibió el apoyo de algunos comendadores, entre ellos el comendador mayor del reino de León, Gonzalo Ruiz Girón. En esta crisis tuvieron que intervenir como mediadores el papa Urbano IV y el rey Alfonso X.

[70] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio (1252-1284)*. Editorial la Olmeda. Palencia, 1993, p. 81.

[71] Ibídem.

[72] Primera Crónica General, capítulo 1075.

la explotación agrícola y, de manera especial, en las tierras que circundaban su generosa rivera[73] en aquellos años de sequía.

En este orden de cosas conviene señalar que, a pesar de incluirse Usagre entre los pueblos ganados por el maestre Rodrigo Íñiguez en 1241, no se debieron trasladar a ella repobladores cristianos en un primer momento estando sin conquistar todavía los castillos de Montemolín y "Sigonsa"[74], ni tampoco la propia Reina -fortaleza distante unos 20 kilómetros de Usagre- la cual no se pudo conquistar por la fuerza de las armas, sino por pactos. En el caso de que Usagre hubiera pasado en 1241 bajo el dominio santiaguista, parece más razonable la presencia en ella de una guarnición cristiana y como mucho la continuidad allí de los pobladores musulmanes que no quisieron abandonar sus tierras. Sea como fuere en estos momentos, la permanencia de los musulmanes en tierras de la encomienda de Reina queda reconocida definitivamente en 1247 cuando la villa y su fortaleza se entregan al monarca castellano[75] mediante un acuerdo entre éste y el alcaide musulmán de Reina. Entonces quedó oficialmente confirmado el asentamiento de los mudéjares en aquellas tierras, lo que no sería inconveniente para que después de 1247 la Orden trasladara a sus nuevas posesiones algunos repobladores cristianos que -junto a los musulmanes- constituyeron la base poblacional sobre la que los santiaguistas concedieron fuero a Reina; y es muy posible que a este efecto repoblador se le quisiera dar continuidad una vez superados aquellos años de crisis, aprovechando además que la frontera con los islamitas quedaba definitivamente alejada de la comarca después de la conquista de Niebla en 1262.

Al hilo de lo anterior, debieron darse por entonces mejores condiciones para atraer colonos norteños a Usagre y es muy posible que por estas fechas se diera fuero a esta población con la intención de atraer repobladores. Pero, qué pudo ocurrir en el lugar que nos incumbe después de la rebelión mudéjar de 1264 cuando se rompieron los pactos de convivencia entre cristianos y musul-

---

[73] Cuando el padre Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar habla de Usagre en su obra *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdula,* escrita en 1779, dice que la población "está plantada a orillas de una ribera abundante que riega diez molinos, y sobre quince huertas fertilísimas de todo género de frutas […] Es abundantísima de agua gozando sus habitantes no de la mejor salud, a causa de los vahíos de su ribera, llamada Ribera de Usagre."

[74] Castillo y poblado ubicados en la actual Sierra de Gigonza, cercano al río Ardila y hoy dentro del término municipal de Segura de León.

[75] Remitimos al capítulo 1075 de la Primera Crónica General.

manes. Lo más probable es que muchos de aquellos mudéjares asentados en Usagre emigraran de la tierra haciendo peligrar el proyecto repoblador de la Orden y para recuperarse es posible que la institución santiaguista orden tuviera que acudir al traslado de solariegos de otros lugares del reino de León a los que tuvo que apoyar económicamente[76]. Para nosotros, ésta es la razón que justifica la expresión de los santiaguistas -*"grande custa... grande meoscabo da Orden"*- para no repoblar la actual Medina de las Torres a su costa y concedérsela a Martín Anes do Vinhal con el fin de que éste lo hiciera.

Entendemos que en el momento de conceder fuero a Usagre esta población y sus tierras quedaron escindidas de Reina con la finalidad de organizar en ellas una encomienda que pudieron entregar a algún miembro de la Orden, o quizá para entregarla a otra persona fuertemente vinculada con los santiaguistas por razones espirituales o económicas; desde luego, tal situación guarda un acentuado paralelismo con lo ocurrido en 1269 con la actual Medina de las Torres[77], en 1271 con Guadalcanal[78] y en 1274 con Segura de León[79]. Pero como en las dos primeras no se dio fuero alguno, el caso de Usagre guarda bastante

---

[76] Existían casos en los que el señor apoyaba económicamente a los solariegos que llevaba a repoblar un territorio. Así por lo menos se contempla en Las Partidas. En la Ley III del Título XXV de la cuarta Partida se dice entre otras cosas: *"Pero si el solariego a la sazon que poblo aquel logar rescibio algunos marauedis del Señor o fizieron algunas posturas, de so uno deuen ser guardadas entre ellos en la guisa que fueron puestas. E en tales solariegos como estos, no ha el Rey otro derecho ninguno, si non tan solamente moneda"*.

[77] La entrega de la actual Medina de las Torres a Martín Anes do Vinhal fue en compensación a los favores económicos que este caballero portugués había hecho a la Orden. Según lo acordado, Medina había de volver a la Orden cuando se extinguieran los descendientes directos de Martín Anes do Vinhal, pero la separación de las ramas santiaguistas de Portugal y Castilla-León debió precipitar esta situación. Para más detalles sobre el asunto puede verse nuestro trabajo: "Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal. Un repoblador portugués en tierras de Extremadura"."*Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVIII, nº II. Badajoz, 2002, pp. 517-537.

[78] Según consta AHN, OO. MM. 313/16, Guadalcanal fue dada a doña María Fernández, ya viuda de un caballero llamado Fernando Osórez, cuando ella entregó ciertas posesiones a la Orden. Como Guadalcanal había de volver a la Orden cuando falleciera la señora, nos parece éste un caso de familiaridad espiritual.

[79] Segura fue separada de Montemolín y elevada a la categoría de villa al concedérsele Fuero de Sepúlveda. Lo más probable es que fuese encomienda de la Orden desde el primer momento; desde luego, en 1293 ya tenemos noticias de un comendador de la misma llamado Martín Garzón.

similitud con el de Segura de León y por ello nos inclinamos a creer que en Usagre también se instaló la cabecera de una encomienda -con algunas aldeas en su jurisdicción y de las que Bienvenida debió ser la más próspera[80]- cuyos límites debieron quedar bien definidos[81] para evitar complicaciones posteriores con los concejos vecinos[82]. No obstante, y a pesar de las iniciales intenciones de la Orden tendentes a potenciar la repoblación del lugar, debieron existir muchas dificultades para hacer prosperar al concejo[83] y a la encomienda de Usagre. Nosotros no creemos que se consolidara hasta el primer tercio del siglo XIV porque es por entonces cuando la misma se entrega a personajes destacados de la Orden, motivo por el que comenzamos a conocer sus nombres en los documentos de la institución santiaguista. Muestra de ello es que del primer comendador de Usagre del que tenemos noticias es de Gómez García, quien figura en un documento datado en Baeza el 21 de junio de 1329[84]. Poco más tarde, el 20 de octubre del mismo año, Usagre es entregada a Vasco Pérez de Ulloa, caballero gallego que recibió dicha encomienda de manos del maestre Vasco Rodríguez de Coronado en el momento mismo que se le concede el hábito de la Orden de Santiago, según hemos podido ver en un códice santiaguista del siglo XVIII [85].

---

[80] Bienvenida también llegó a ser encomienda independiente al separarla de Usagre ya en el siglo XV. Su primer comendador fue Juan de la Parra.

[81] Los cuales no se recogen precisamente en el códice donde se desarrolla su fuero, aunque sí se hace mención a este punto al principio del texto que manejamos.

[82] Fueron abundantes los conflictos por cuestiones de lindes entre los concejos extremeños, especialmente a partir del siglo XV. Por cierto que Usagre y Bienvenida no escaparon a esta dinámica.

[83] A tal respecto señala José Larrey Martínez, autor de *la Crónica de la villa de Usagre,* que a su juicio pesó negativamente sobre el crecimiento de la población las frecuentes epidemias de tifus que se producían a causa de la proximidad de la Rivera de Usagre. Agradecemos al autor la remisión de fotocopias correspondientes a algunas páginas de su obra y donde podemos ver que, en 1631, la encomienda era propietaria todavía -además de otras propiedades rústicas y urbanas- de dos molinos que posiblemente se reservara la Orden en el momento de conceder fuero a Usagre. El caso no difiere de lo que hizo en otros lugares.

[84] AHN, Códice 236, folio 31 r.

[85] Ibídem.

CONCLUSIONES

A pesar de que el maestre Pelay Pérez Correa sea bastante conocido en nuestra Historia Medieval por sus hechos de armas junto al rey Fernando III y a su hijo Alfonso, queda ampliamente demostrado por la documentación de la época que también fue un gran repoblador. En esta dinámica, a mediados del siglo XIII debió conceder Fuero de Cáceres a la villa de Reina entre cuyas aldeas figuraba Usagre. Continuando su labor repobladora en tierras del reino de León, llegó un momento en el que elevó a esta última población a la categoría de villa al concederle Fuero de Cáceres y separarla de Reina. Las condiciones fijadas para el aforamiento de Usagre quedan reflejadas en un códice del siglo XVI, de cuya lectura se deduce que el fuero concedido a Usagre fue el de Cáceres con la finalidad de continuar con la uniformidad jurídica que por entonces se trababa de conseguir en la Extremadura leonesa.

Pero al no figurar en el códice antes mencionado los términos de Usagre, ni tampoco la fecha en la que se produjo tan importante acto jurídico para la población aforada, quedamos obligados a pensar que debió existir un documento de aforamiento en el que sí se recogían estos datos, sobre todo el relativo a los límites dados por entonces a Usagre dada la importancia material que debía tener para la nueva villa. Recomponer el trazado de estos límites -entre los cuales estaban incluidos los de la actual Bienvenida- sería difícil de llevar a cabo con la documentación a nuestro alcance, pero no ocurre lo mismo con respecto a la fecha de concesión del fuero si tenemos en cuenta ciertos acontecimientos que se produjeron en el entorno santiaguista y en el seno de la misma Orden. Analizando unos y otros llegamos a la conclusión que el aforamiento de Usagre bien pudo producirse entre los años 1262 y 1263, arco temporal que viene a reducir sensiblemente el ocupado por el maestrazgo de Pelay Pérez Correa.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.617-1.680

Ordenanzas de Monroy (siglos XV-XVII)

JOSÉ MARÍA SIERRA SIMÓN
Profesor de Secundaria

RESUMEN

Los señores de Monroy en los siglos XV a XVII dotaron a la villa de ordenanzas. Las más antiguas que conocemos datan de 1488. Las más completas fueron elaboradas por don Fernando de Monroy en 1636. La mayoría de ellas están dedicadas a la regulación y protección de los principales recursos económicos: agricultura, pastos, montes, caza y pesca. El concejo, con atribuciones muy limitadas, se ocupa de algunos temas de la vida cotidiana. Estas ordenanzas son una fuente de primer orden para el conocimiento de la realidad social, económica e institucional de la villa.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, señorío, economía rural, ordenanzas, siglo XVII, concejo

ABSTRACT

The lords of Monroy provided the town with bylaws in the 15th and 17th centuries. The oldest bylaws which we know date back to 1488. The most comprehensive ones were written by Fernando de Monroy in 1636. Most of them deal with the regulation and protection of the main economic resources: agriculture, pasturage, forests, hunting and fishing. The town council, whose authority is quite limited, deals with some issues of everyday life. These bylaws are a first-class source of knowledge concerning the society, economy and institutions of the town.

KEYWORDS:Extremadura, manor, rural economy, bylaws, 17th century, town council.

1. INTRODUCCIÓN: LA FORMACIÓN DEL SEÑORÍO

Los orígenes de la villa como tal están ligados a la existencia del señorío que se creó a principios del siglo XIV, en un proceso iniciado tras la reconquista de la Trasierra y la fundación de Plasencia por Alfonso VIII de Castilla en 1189. El extenso término de la ciudad fue dividido en tres sexmerías: la del *Valle y Trasierra*, la de *La Vera*, y la del *Campo de Arañuelo*, que comprendía las comarcas geográficas de Mirabel, Ibor y Almonte. Fue ésta la más extensa (2800 km^2), la menos poblada y la de más difícil y tardía repoblación. En su extremo SO se encuentra Monroy.

Fracasado el primer intento de repoblación, dirigido por el concejo de Plasencia a comienzos del siglo XIII, los monarcas castellanos comenzaron pronto a hacer concesiones de tierras, situadas en su mayor parte en el *Campo de Arañuelo*, en favor de miembros de la Corte o notables placentinos a los que el monarca premia por sus servicios y al mismo tiempo fomenta la repoblación de la zona. Así se va desarrollando un proceso de señorialización que abarca los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV [1].

En este contexto, Fernando IV, con fecha 21 de abril de 1309, hace donación a Hernán Pérez de Monroy, para que…"*podades poblar çien pobladores en el nuestro lugar que dizen Monroy, que sean de la tierra de las hórdenes o de otros señores cualesquier saluo del mío realengo*". Recibe además la jurisdicción del señorío, para poder establecer fuero y ejercer la justicia. Igualmente se le conceden los tributos, reservándose el rey la moneda forera y se hace la concesión por juro de heredad y con vínculo de mayorazgo[2].

El citado Hernán Pérez de Monroy, perteneciente a uno de los linajes más antiguos de Plasencia[3], era un personaje influyente en el concejo de la ciudad

---

[1] LORA SERRANO, Gloria: "El proceso de señorialización de la Tierra de Plasencia (1252-1312)", *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XXIII-XXIV, 1999-2000, pp. 51-73.

[2] AHN, NOBLEZA, Frías, Leg. 1324-9.

[3] Sobre el origen de este linaje hay opiniones diferentes entre los cronistas. Véase: LORA SERRANO,G.: *op.cit*., p. 69, y FRANCO SILVA,A.: "El señorío de los Monroy (siglos XIII-XV)", *Estudios sobre la nobleza y el Régimen Señorial en el Reino de Castilla (siglos XIV- mediados del XVI)*, Cádiz, 2006, p.13.

y ocupaba por esas fechas el cargo de copero mayor de la reina doña María de Molina. Mayor rango e influencia tuvo su hermano, Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander , consejero y canciller de la reina, que recibió también de Fernando IV el señorío de Valverde en la sexmería de la Vera. Todas estas circunstancias convirtieron al linaje de los Monroy en el más importante de Plasencia y probablemente de la Alta Extremadura. En 1326 Hernán incrementaría considerablemente su patrimonio, al recibir el señorío de Valverde y otras posesiones como legado testamentario de su hermano el abad[4].

Edward Cooper aporta un documento del Archivo Municipal de Monroy fechado en 1287, actualmente desaparecido, en el que el concejo de Plasencia entrega a Hernán Pérez la tierra de Monroy[5]. Lo mismo ocurrió con Valverde de la Vera, concedida previamente a Nuño Pérez de Monroy por el concejo placentino en 1301. Estas donaciones concejiles iniciales debían someterse posteriormente a la confirmación real para tener plena validez, como de hecho ocurrió en estos casos.

El primer señor estableció el mayorazgo que comprendía, además de esta villa y su tierra, Talaván y la casa de La Paz colindantes con el término de la misma, Valverde, en la Vera, y otras propiedades.[6] Hacia finales de siglo XIV a hija y sucesora del segundo señor , Estefanía de Monroy, falleció sin descendencia de sus dos matrimonios. Su viudo, el mariscal de Castilla Garci González de Herrera dispuso del mayorazgo, segregando definitivamente de éste Valverde y Talaván que fueron cedidos a don Fernando de Antequera y posteriormente donados a otras familias (Valverde acabaría pasando a los Estúñiga y Talaván y su tierra a María Niño). El señorío de Monroy y Las Quebradas fue adjudicado a Hernán Rodríguez de Monroy, hijo de María, hermana de Estefanía[7].

A comienzos del siglo XV, el matrimonio entre Hernán Rodríguez de Monroy (IV señor de Monroy) e Isabel de Almaraz, hija y heredera de Diego

---

[4] LORA SERRANO, G.: *op.cit.*, pp. 69-70, FRANCO SILVA, A.: Op.cit., p. 13.

[5] COOPER, E.: *Castillos señoriales de la corona de Castilla*, Vol. I-2, Valladolid 1991, p. 541.

[6] El mayorazgo sería aprobado y ratificado por sus hijos el 6 de agosto de 1346. AVILA SEOANE, N.: "Monroyes, Botes y Almaraces: tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia". *En la España Medieval*, 27, 2004, p.136 , FRANCO SILVA, A.: *Op.cit.*, p. 14.

[7] ÁVILA SEOANE, N.: *Op cit.*, p. 145-146.

Gómez (señor de Almaraz, Deleitosa y Belvís) unificó los dos mayorazgos creando el más extenso señorío laico al Norte del Almonte[8]. Pero esta unión duró poco tiempo ya que el patrimonio se dividió entre los hijos: Alfonso recibió la herencia materna (Belvís, Almaraz y Deleitosa) y Rodrigo la paterna (Monroy y Las Quebradas)[9]. El desacuerdo por el reparto de la herencia, dio lugar, a lo largo de la segunda mitad del siglo XV, a numerosos pleitos y enfrentamientos armados, primero entre los dos hermanos y después entre sus descendientes. La villa de Monroy fue escenario de uno de los episodios más conocidos de estas luchas: el sitio y asalto de su castillo en 1452-53 por parte de Fernando, señor de Belvís, que acabó con la rendición de los defensores y el apresamiento de su primo y homónimo Fernando**,** llamado "El Bezudo", hijo primogénito de Rodrigo y su sucesor en el mayorazgo de Monroy[10]. Aún en vida de éste, su hijo Fabián, titular ya del señorío por renuncia de su padre debido a su avanzada edad, promulga en 1488 las primeras ordenanzas que conocemos.

Estos conflictos, agravados por la guerra de sucesión castellana y el problema de la provisión del maestrazgo de Alcántara, no entrarían en vías de solución hasta principios del siglo XVI. A partir de esa fecha comienza un período de paz y el señorío se consolida territorialmente, aunque los Monroy no lograrán superar el prestigio y el poder alcanzado por la familia en los siglos anteriores. En 1643, Felipe IV concede el título de marqués al duodécimo señor, Fernando VI de Monroy y Guzmán, al que corresponde el conjunto más completo de ordenanzas que aquí se estudian.

2. LAS ORDENANZAS: CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO

Como villa de señorío la potestad normativa en Monroy correspondía a los señores, prevaleciendo sobre la del municipio, cuya autonomía era muy limitada, ya que muchas de las facultades que en otros casos eran concejiles se ejercían directamente por el señor[11]. Las ordenanzas de Monroy son, por tanto,

---

[8] FRANCO SILVA, A.: *Op.cit.*, p. 19-20.

[9] Sería el titular del señorío a partir de 1434, tras la muerte de su padre. *Ibídem.*, p. 21.

[10] Fue"El Bezudo" un personaje famoso en su época por sus hazañas guerreras, como muy detalladamente cuenta el cronista ALONSO DE MALDONADO, en "Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy", *Revista de Occidente*, 1935, p. 24 y ss.

[11] LADERO QUESADA, M.A.: " Las ordenanzas locales. Siglos XIII-XVIII " *En la España Medieval*, nº 21, 1998, p. 301.

típicamente señoriales, carácter que queda bien patente tanto en los títulos que las encabezan :*"Ordenanças de don Favián de Monroy, mi señor"*, (1488), "*Hordenanzas hechas por don Hernando de Monroy, mi señor, de las villas de Monroy y las Quebradas, para el buen govierno de esta su villa"*,(1636), como en el empleo frecuente de expresiones que subrayan la potestad señorial como fuente normativa: *es mi voluntad, es mi voluntad y mando, ordeno y mando,* o en las resoluciones y sanciones para las que el señor se declara como última instancia sancionadora: *"… queda a mi dispusición su castigo"*,o*"…dejo el castigo a mi voluntad"* (doc.2, [54] y [55]). En cuanto a los temas tratados, el señor, además de los propiamente señoriales (limitación a la emigración de vasallos, servicio personal etc.) se reserva los más importantes, que en términos generales afectaban a su hacienda e intereses, como los repartimientos de pechos y alcabalas, el uso de la dehesa boyal, cortes de leña, bellota, labores, caza y pesca, penas de hierbas y panes etc., delegando en el concejo sólo en algunos temas relacionados con la vida cotidiana, que podríamos calificar de "policía urbana" (doc.5).

También es indicativo de este carácter señorial el procedimiento de elaboración de las ordenanzas, en las cuales no interviene el concejo al menos de manera directa. El señor las dicta en presencia del escribano que levanta acta, y de dos o más vecinos del pueblo, no oficiales del concejo, que hacen de testigos. Una vez concluida la redacción, el documento es firmado por el señor y el escribano que da fe, se procede a la notificación del contenido de las ordenanzas al concejo y posteriormente a pregonarlas ante todos los vecinos (docs.1 y 2).

Aunque sólo se han conservado en el archivo de la villa las del siglo XVII, debieron existir casi desde la fundación de la misma, como se da a entender en las ordenanzas de don Fabián de Monroy (doc.1, XIX): *"… por quanto por la ordenança desta villa, que fizo Fernán Pérez de Monroy, fundador deste mi lugar…"*. Asimismo, consta la existencia de un libro o recopilación de ordenanzas, según certifica el escribano Juan Sigler, que en 1606 hace el traslado de las antes mencionadas de don Fabián de Monroy: *"Las quales dichas ordenanças están entre otras que la dicha villa tiene, en un libro de pergamino enquadernado con tablas, que parece aver hecho los señores que an sido de la dicha villa"*, (doc.1). Dicho libro desapareció, como otros muchos documentos, en fecha indeterminada. No hemos encontrado más referencias directas al mismo, pero es posible que en 1790 todavía estuviera en el archivo, como parece indicar el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura señalando

que: "*por algunos de los dueños temporales se dice haverse formado ordenanzas que existen en el archivo de la villa*" [12].

2.1. Las ordenanzas de 1488

Son las más antiguas que conocemos y las únicas que no proceden del Archivo Municipal de Monroy. Se encuentran en un traslado hecho con fecha 11 de mayo de 1606 por el escribano Juan Sigler, a petición de don Antonio de Monroy, en el pleito seguido entre éste y don Fernando de Monroy por la tenuta y posesión del mayorazgo[13].

Fueron ordenadas por don Fabián de Monroy y Carvajal, séptimo señor de Monroy, al que ya en 1483 su padre Fernando de Monroy "el Bezudo" reconoce como heredero del mayorazgo, aunque no gobernaría el señorío hasta unos años después por renuncia de éste, que sobrevivió al menos hasta 1507[14].

Ocupan cinco hojas del pleito antes citado numeradas del 545 al 549. Constan de 20 apartados, la mayoría de ellos de texto breve, numerados del II al XX. Se cierran con la diligencia de aprobación y firma por el señor, ante el escribano Juan Mateos y dos testigos, el día 15 de abril de 1488. Sigue la publicación, en este caso por notificación a los oficiales del concejo ante testigos, en la misma fecha.

Presentan una cierta organización, pues aunque carecen de títulos, aparecen agrupadas por temas: funcionamiento del concejo (I), ganado en la dehesa boyal (II a IV), bellota (VI), penas de panes (VI a VIII), alcaceres(IX), obligación de los cogedores de repartimientos (X), precios de la pesca y la caza (XI a XIV),obligación de los oficiales del concejo de visitar todos los mojones (XV), guardar la vez en el molino (XVI), regulación de los desbroces en el término (XVII), vela de la fortaleza (XVIII), limitaciones a la emigración de vasallos (XIX), guardas del término (XX).

---

[12] "Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres", Asamblea de Extremadura, Badajoz 1996, p. 221, (en adelante Interrogatorio…)

[13] AHN. Consejos, 36198. Agradezco a Isidoro Suárez Durán su inestimable ayuda en la localización de estas ordenanzas.

[14] FRANCO SILVA, A.: *Op.cit.*, p. 28.

Del siglo XVI no se han conservado ordenanzas pero sí tenemos referencias de algunas. Así, en un pleito de 1727[15] se alude a la ordenanza hecha en 1564 por doña María de Mendoza, viuda del noveno señor don Antonio de Monroy[16], sobre penas por la introducción de ganado de cerda en la dehesa boyal. De su hijo, don Fernando de Monroy, se mencionan tres ordenanzas, hechas en 1570: dos ya contenidas en las de don Fabián, referentes a la exención de cincuenta maravedís por bueyes en la dehesa boyal y a la prohibición de la emigración de vasallos sin permiso y una sobre penas por el corte del monte de la citada dehesa.

2.2. Las ordenanzas de 1636

Son las más importantes, tanto por su extensión, como por la diversidad de los temas tratados. Se encuentran en el Archivo Municipal de Monroy, en un legajo formado por 280 folios cosidos, sin numerar, de contenido muy variado, más o menos ordenados por temas[17].

Las ordenanzas, dictadas por el que sería primer marqués, don Fernando de Monroy y Guzmán ante el escribano Juan Sánchez Gil y testigos, ocupan 13 folios. Las dos primeras hojas corresponden a un traslado hecho por el escribano Francisco Pérez Rubio, el 30 de mayo de 1711, *"por estar rota y maltratada"* la original, poniendo ésta en su lugar, según consta en la diligencia que aparece al final de la hoja 2. Las 10 siguientes están escritas por la misma mano.

En la introducción el señor justifica su potestad para dictar normas y se remite, como fuente, a la ordenanza antigua y a la costumbre y derecho que "*de tiempo inmemorial*" tienen él y sus antecesores . Son 58 ordenanzas. La primera de ellas prohíbe la emigración de vasallos y la segunda regula el procedi-

---

[15] *Pleito de D. Gonzalo Álvaro de Paredes y Ulloa, poseedor de un mayorazgo en la villa de Monroy, contra el marqués ,concejo, justicia y regimiento de la villa,1727* (en adelante pleito de 1727), Archivo Municipal de Monroy, (en adelante AMM) Leg. 3.1, cosido de 103 folios sin numerar, ff. 1-26.

[16] Fray ALONSO FERNÁNDEZ, "Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia", Libro I, Madrid 1627, p. 141. Dª María era entonces tutora de su hijo Fernando, menor de edad, que sería el X señor.

[17] AMM. Leg. 2.3.

miento de sustitución del alcalde ordinario. Las 56 restantes se agrupan en 10 títulos. El primer grupo, (el más extenso), sin título en el texto original, comprende 17 ordenanzas que detallan el tiempo que se ha de emplear y los salarios que han de percibir los oficiales del concejo y escribano en los repartimientos de pechos, alcabalas y tomas de cuentas.

Los siguientes títulos se dedican a diversos aspectos de la actividad agraria: el II y III, con tres ordenanzas cada uno, regulan los cortes de leña en la dehesa boyal y términos y la forma de hacer las labores, respectivamente. De la bellota se ocupan las dos ordenanzas del título IV , el V en 3 ordenanzas, detalla las sanciones para todo tipo de ganado que entre en la dehesa, y las penas por el corte de acebuches (olivos silvestres). El título VI, con cuatro ordenanzas, establece las penas del ganado en los panes (sembrados) y el VII se refiere a las cercas, y protección de la hierba y sembrados que haya en ellas.

Especial atención merecen también la caza y la pesca que abarcan 15 ordenanzas, (títulos VIII y IX). Son diez las dedicadas a la caza, estableciendo el tiempo de veda, los precios de venta de la caza menor y mayor y la prohibición de caza con perdigón. Las otras cinco regulan la pesca en charcas y arroyos, prohíben el uso de barbasco y coca para pescar y vender la caza y la pesca antes de haberla llevado al palacio para que el señor aparte la que considere necesaria para su consumo.

El último título está dedicado a las ordenanzas del servicio personal. Las cuatro ordenanzas que contiene reiteran la obligación que los vecinos tienen, como vasallos, de acudir cuando se les llame para el servicio del señor y determinan los salarios que cobrarán por dichos servicios.

Se cierran con fecha de 20 de marzo de1636 y las firmas de de don Hernando de Monroy y del escribano. Aparece también la diligencia por la que el escribano certifica que las ordenanzas han sido pregonadas.

La ordenanza de las viñas de 2 de diciembre de 1629 (doc.3), ocupa solamente un folio que se encuentra cosido a continuación de los anteriores y así la hemos transcrito. Parece ser un traslado o copia del original. Está redactada en forma de auto o mandamiento, aunque ya en el mismo texto se manda que todo lo dicho sirva de ordenanza y se ponga con las demás. Ordena que en el plazo de un año se pongan doscientos sarmientos y se poden y arreglen las parras ya existentes. Prohíben la entrada de ganado y personas, especificando las penas y cómo han de repartirse y se dan instrucciones al alcalde y al alguacil para la ejecución de dichas penas y al escribano para que se pregone durante tres días de fiesta.

2.3. Autos de la caza entre 1641 y 1678

Se trata de cinco autos o mandamientos escritos en papel oficial del sello cuarto, con el escudo real en el ángulo superior izquierdo[18]. Aparecen cosidos a continuación de los anteriores. Algunos son reiteraciones y repeticiones literales de normas, que evidencian las dificultades para hacer cumplir las ordenanzas sobre este tema y el especial interés del marqués en el mismo. Tienen carácter de ordenanza pues cumplen el requisito de publicación, bien mediante pregón o exposición pública.

Entre ellos destacamos en primer lugar el fechado en 1 de agosto de 1641 (doc.4.2), que describe detalladamente la colocación de los mojones que delimitaban la parte del término que el señor se reservaba como coto de caza propio. Contiene también el mandamiento del alcalde ordinario para que se pregone dicho amojonamiento, y la prohibición absoluta de cazar en dicho coto y atravesar por él llevando artes de caza, indicando las penas y su distribución y termina con la diligencia del escribano que certifica que se hizo el pregón con testigos ante los vecinos de la villa.

El siguiente, por importancia de su contenido, es el auto fechado el 3 de febrero de 1655 (doc.4.4). Supone una actualización de las ordenanzas de la caza de 1636, estableciendo unos nuevos precios de venta, más altos que los anteriores, las penas por incumplimiento y reitera la prohibición de vender la caza, antes de que el señor aparte la que considere necesaria para su consumo. Al final aparece la consabida diligencia de haberse notificado el auto a los cazadores, según se manda en él.

El último es de noviembre de 1678 (doc.4.5), ordenado, al parecer, por el sucesor del primer marqués cuyo nombre no se indica. En él se reitera la prohibición de cazar en todo el término y Las Quebradas y se ordena que se vuelva a amojonar, deslindar y se guarde el coto vedado que hizo el anterior marqués.

Los restantes son: uno de 11 de julio de 1641 (doc.4.1), que prohíbe la venta de caza a precios más altos que los especificados en las ordenanzas y la caza y el paso por el coto vedado, el otro, de junio de 1642 (doc.4.3), es un traslado de la primera ordenanza de caza y del auto de 11 de julio.

---

[18] Obligatorio a partir del primer tercio del siglo XVII para cualquier documento, como método de autentificación y validación del mismo. Vid. "*Novísima recopilación de las Leyes de España*", Libro X, título XXIV, Ley 1, Real Provisión de 15 de diciembre de 1636.

2.4. Ordenanzas del concejo

En los seis primeros folios del legajo que nos ocupa, encontramos estos breves capítulos elaborados por el concejo, escritos también, en papel oficial del sello cuarto. Corresponden a varios años: 1668, 1677,1678, 1679, 1687 y 1705 y todos están expedidos el día 24 de junio, que sería la fecha fijada para la revisión y actualización de las normas por parte del consistorio durante su mandato anual.

De su redacción se infiere que el procedimiento de elaboración era diferente al de las ordenanzas antes comentadas. Se hacían entre todos los componentes del concejo, previamente convocados "*a campana tañida*", presididos normalmente por el alcalde ordinario, aunque en algún caso aparece el alcalde mayor (1678), sin intervención directa del señor.

Son seis normas que se repiten prácticamente todos los años, variando solamente las penas, algunos detalles de redacción y el orden en que aparecen. La primera es siempre la prohibición de encender fuego en dehesas y término, bajo severas penas. Después tenemos la prohibición de lavar, jabonar en las aguas públicas, el señalamiento de lugares y días para lavar en el río Almonte, la prohibición de llevar fuego al ir a lavar, prohibición de echar lumbre en los muladares de la villa y lavar cacharros en las fuentes y por último la prohibición de echar barbascos y coca en arroyos y río. En algunos años aparecen otras normas que responderían a situaciones del momento.

3. EL CONCEJO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1. Nombramiento

Por ser villa de señorío, la designación de los oficiales del concejo era prerrogativa del titular del mismo. El señor ostenta este poder en virtud del reconocimiento expreso por el monarca en el documento o privilegio que les cedió el señorío (cesión de la jurisdicción real)[19]. Como era norma común en los municipios castellanos, los elegidos desempeñaban sus oficios durante un año. Salvo casos excepcionales, en Monroy la posesión y el cese se hacían coincidir con el comienzo y final del año natural[20]. En el caso de transmisión del

---

[19] "*… Otrosy vos do la Justiçia real que yo ý avría o debería aver, que la fagades vos o vuestro mandado…*". Privilegio fundacional, AHN, Nobleza, Frías, Leg. 1324-9.

[20] AMM, Leg. 2.3, nombramiento de 1689, y Leg. 3.3, 1792 .

título señorial, el nuevo señor no quedaba obligado por los nombramientos de oficiales que hubiera hecho su antecesor y podía reelegirlos o deponerlos según su criterio aunque no hubieran cumplido su mandato[21].

Hasta finales del siglo XVII los nombramientos se hacían directamente por el señor, sin intervención del concejo, pero en el siglo XVIII se siguió un sistema transaccional: el concejo propone personas dobles para todos los cargos, y el señor elige los que considera más idóneos[22]. Los nuevos oficios concejiles, diputado del común y síndico personero, creados por la reforma parcial de la organización municipal de Carlos III según el Auto Acordado de 5 de mayo de 1766, se nombraban por elección indirecta a través de comisarios electores elegidos por todos los vecinos[23].

Los candidatos a todos los oficios debían reunir, una serie de condiciones morales y personales y para su nombramiento se establecían ciertas incompatibilidades como los "huecos" (no reelección de alcaldes antes de tres años o de dos para los demás oficiales desde que dejaron sus cargos) y "parentescos" (no podían ejercer oficios en el mismo año familiares directos). Estos requisitos, regulados por diversas provisiones reales desde época anterior a los Reyes Católicos, no siempre se respetaban y menos en los municipios de señorío en los que prevalecían los intereses del señor que muchas veces no eran coincidentes con los de los vecinos.

3.2. Composicion

La composición del concejo y funciones de sus oficiales, son similares a los de otras villas, tanto de realengo como de señorío. La máxima autoridad administrativa y judicial dentro del municipio era el *alcalde mayor*, equivalente al corregidor de las villas de realengo. Era nombrado directamente por el señor, y como representante suyo, tenía amplias facultades administrativas y de gobierno. En el aspecto judicial actuaba como juez local de segunda instancia sobre las sentencias de los alcaldes ordinarios. Tenía que ser letrado (es decir, poseer un nivel de instrucción alto y conocimiento de leyes). Aunque las prag-

---

[21] "Autos de posesión de la villa de Monroy y sus términos" en 1606 , *Pleito entre don Antonio de Monroy y don Fernando de Monroy…"* cit., ff 426 y ss.

[22] Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, AGS, L-144, 1753, resp. 2ª, (en adelante Catastro 1753). Interrogatorio…pp. 219-220 .

[23] AMM, Leg. 3.3,"Libro de Acuerdos de 1792", f.7

máticas reales señalaban que la duración máxima en el oficio debía ser de tres años, parece que los alcaldes mayores de Monroy superaron en bastantes ocasiones ese tiempo, llegando a estar algunos más de veinte años en el cargo.

Al menos hasta 1775 los alcaldes mayores eran, al mismo tiempo, administradores de los estados y bienes del señor y como tales debían velar por los intereses del mismo. Esta concurrencia en una misma persona del más alto cargo municipal y el servicio a los intereses del señorío, originaba conflictos con los vecinos y el concejo, y las irregularidades, muchas veces conocidas y consentidas por el señor, debieron ser frecuentes[24]. Posteriormente los dos cargos se separan y los ejercen personas diferentes.

Otro de los oficios que pagaba directamente el señor era el de *alcaide* del castillo, que se ocupaba del cuidado de la fortaleza y los asuntos militares del señorío (defensa, alardes, levas etc.). En el siglo XVIII se había convertido en un cargo puramente honorífico, puesto que no tenía "*…sueldo ni interés alguno más que el honor*"[25]

Los oficios que pagaba el concejo eran:

El *alcalde ordinario*, cuyas funciones judiciales entendían en las causas civiles y criminales dentro de su jurisdicción (el término de la villa) a nivel de juez de primera instancia, además presidía las sesiones del cabildo municipal y representaba a éste en ausencia del alcalde mayor, lo que era muy frecuente. En caso de ausencia, las ordenanzas de 1636 establecen que le sustituya, por este orden, el regidor más antiguo, el que quede , el que fue alcalde el año anterior, o , en última instancia el que decidiera el señor (doc.2, [2]).

Los dos *regidores* dirigían y controlaban todas las actividades que se ejecutaban en el municipio: sanitarias, educativas, policía, urbanismo, abastos públicos, actividades económicas y fiscales etc. El *mayordomo del concejo* administraba las finanzas del municipio, era el depositario de los caudales y librador de las cantidades necesarias para satisfacer los gastos, además tenía la

---

[24] Es el caso de don Pedro Alguacil, en 1774. El citado alcalde mayor llevaba más de veinticuatro años en el oficio *"en conocido perjuicio de la causa pública"* y *"las multas que havía exigido no se habían puesto en las arcas de su destino, y a los efectos y caudales comunes se les dava distribución contraria a la que devían tener"*. Provisión real sobre el cese del alcalde mayor , noviembre 1774, AMM., Leg. 2.3.,VIII, ff. 162-167

[25] Catastro 1753, respuesta 2.

obligación de repartir anualmente los pechos para su cobranza, (doc 2.[3]). El *procurador síndico general* o procurador del común tenía como función defender los derechos de los vecinos, y representar al concejo en los pleitos. Al *alguacil mayor* le correspondía velar por el orden público en el municipio, era el máximo responsable de la cárcel, se encargaba de efectuar las ejecuciones de bienes y los cobros ordenados por el concejo, el señor, o la justicia real, tenía la obligación de residir en la casa de la cárcel . Para ayudarle, se nombraba también, todos los años un "*teniente de alguacil*".

Existieron además otros cargos que podríamos llamar "menores", como los *alcaldes de la hermandad*, que se ocupaban de los delitos cometidos en el campo. El *mayordomo del pósito* o *alhondiguero*, administrador de esta importante institución municipal destinada principalmente a acopiar granos para prestarlos a bajo interés durante las épocas de escasez, y por último el *pregonero*, encargado de dar a conocer a los vecinos, a viva voz, las ordenanzas, autos, normas, etc., que emanaban del concejo. Todos ellos, como los anteriores, se renovaban anualmente. A partir de 1766 se incorporaron como oficiales del concejo los dos diputados del común y el procurador síndico personero. A pesar de que las funciones de este último eran muy parecidas a las del procurador síndico general, ambos cargos coexistieron en Monroy hasta finales del Antiguo Régimen.

Consideración especial merece el oficio de *escribano público* y del concejo. El de Monroy pertenecía al marqués y él pagaba parte de su salario[26]. El escribano levantaba acta de las reuniones y validaba los acuerdos, custodiaba todas las escrituras y documentos importantes del concejo, así como las provisiones del señor, pleitos, repartimientos etc. Ante él se realizaba la jura de oficiales, las ejecuciones de bienes, los pregones y los autos judiciales y en fin, cualquier acto que requiriese la fe pública. Además su actividad pública era compatible con la privada y por tanto elaboraba e intervenia en documentos que no guardaban relación con la administración municipal, como contratos de compraventa, de arrendamiento, testamentos, autorizaciones, cartas de obligación etc. Después de que hubiera dejado el cargo, estaba obligado a depositar en la casa de la villa todos los registros y escrituras que estuviesen en su poder para que estuviesen a disposición del escribano que le sustituyera. En el último

[26] *Ídem*, respuesta 28.

tercio del siglo XVIII, la plaza de escribano quedó sin cubrir, realizando sus funciones una persona letrada de la localidad que ejercía otra profesión (sacristán, maestro de primeras letras etc.), el "*fiel de fechos*", que nombraba y pagaba el ayuntamiento[27].

3.3. Salarios

Como en todos los municipios de la época, los oficiales del concejo percibían por el ejercicio de su oficio una remuneración. Ésta variaba según los cargos y la responsabilidad. El alcalde mayor, al que pagaba directamente el señor, era el que más cobraba (2440 reales y 20 fanegas de trigo en 1753[28]). Los salarios de los demás oficiales eran mucho más modestos y se pagaban por el municipio con cargo a los gastos comunes[29]. Una parte correspondía a salario fijo y otra variable: derechos de firma, participación en los repartimientos y los gastos que pudieran hacer en el ejercicio de sus funciones (comidas, viajes etc.). En el período 1607- 1614[30] el salario medio anual del alcalde ordinario sería de 94 reales, los regidores 77 reales, y el procurador y mayordomo 33 reales cada uno[31]. En 1753 los salarios son algo más bajos, puesto que la villa había perdido casi dos tercios de contribuyentes y los ingresos habían disminuido mucho.

Las ordenanzas de 1636, en un extenso capítulo inicial (doc.2, [3] a [19]) además de proporcionarnos datos sobre el sistema fiscal, se ocupan, como tema principal, de una parte de los ingresos extraordinarios que los ediles han de percibir en forma de jornales por participar en repartimientos y tomas de cuentas. A este respecto a las alcabalas, que es el repartimiento más importante[32], le corresponderían seis días de jornal, a la alhóndiga de sembrar dos días,

---

[27] Interrogatorio…, p. 219.

[28] Catastro…1753, respuesta 32

[29] *ídem*., respuesta 25

[30] Cuentas del concejo, AMM., Leg. 2.1, folios 87-101.

[31] Promedio sobre los totales anuales que aparecen en dichas cuentas aplicando los mismos criterios de proporcionalidad que el Catastro (1753), en los que el salario se detalla por oficios.

[32] Representan, con diferencia, el mayor volumen de ingresos. Para el período 1607-1614, suponen un 45% de media en los ingresos totales.

al servicio, barbero-cirujano, agostadero y otros[33], un día a cada uno. Para las tomas de cuentas a cargos salientes y cargo a los entrantes al mayordomo del concejo le corresponden tres días y para el de la alhóndiga cuatro. Los oficiales no podían cobrar cuando atendían gestiones que se consideraban *"cargas del oficio"* (no asistir el día entero a las cuentas, cargos y descargos de dinero o de trigo etc.). La pena que se establece por incumplimiento de estas normas es bastante elevada: 1000 maravedís que han de repartirse entre la cámara señorial y la justicia. Algunos cargos tenían otros gajes, como el alcalde y el alcaide, que como plus de su salario recibían unas senaras para sembrar en el término (doc. 2, [25]).

En cuanto al escribano, en el aspecto salarial (y en social) se situaba por encima de los oficiales del concejo, pero no llegaba al alcalde mayor. Para el período 1610-1614, el promedio anual de ingresos era de 340 reales, en los que se incluía el salario fijo (177 reales) y el variable por asistencia a los repartimientos, cuentas de alhóndiga y gastos (doc.2,[12],[15],[19]). A esto habría que añadir los ingresos que le suponía su actividad privada, que por esas fechas superarían con creces su salario oficial y lo que le pagaba el marqués. En 1753 percibía 900 reales, de los que 400 le pagaba el marqués, pero sus ingresos privados habrían disminuido mucho por el escaso número de vecinos que quedaban en la villa.

No hay constancia de que hubiera ningún oficio enajenado, salvo el de escribano, que era del marqués, pero no se pagaba cosa alguna por el nombramiento de éste, ni por las elecciones de justicia[34].

De otros aspectos del funcionamiento del concejo apenas tenemos referencias. En 1488, don Fabián de Monroy estableció que la convocatoria para las reuniones del concejo había de hacerse "*a campana tañida*", sistema que se siguió hasta la extinción de la jurisdicción señorial (doc.1,I). En la misma ordenanza se regula la forma de tomar los acuerdos y propuestas cuya aceptación había de ser por mayoría, en caso contrario la decisión final sería del señor Este sistema parece que quedó también establecido para lo sucesivo.

---

[33] La alhóndiga solía repartir una parte del trigo que almacenaba (aproximadamente 1/3) para sembrar, y algunas veces para amasar. El salario del barbero se pagaba por reparto entre todos los vecinos. Los pastos de verano (agostadero) se tasaban en forma global y el importe se repartía entre los vecinos que los aprovechaban.

[34] Catastro 1753, respuestas 2 y 28.

4. AGRICULTURA Y GANADERÍA

A la agricultura y ganadería, principal y casi única actividad económica del señorío, se le dedican, en proporción, el mayor número de ordenanzas, relacionadas principalmente con la protección de sembrados, hierbas y monte.

El territorio bajo jurisdicción del municipio estaba constituido por dos enclaves separados: el principal, o término propiamente dicho, en cuyo centro se encuentra la villa, que ocupaba aproximadamente 2400 hectáreas, y otro al Norte de éste, la dehesa y despoblado de Las Quebradas[35] de menor extensión (unas 1000 hectáreas)[36], que llegaba hasta el río Tajo. A partir de finales del XVIII se amplió considerablemente al incorporarse a la misma tierras limítrofes que habían formado parte del término de Plasencia: por el Este los *"Estados"*, una serie de dehesas que pertenecían también al marqués de Monroy y por el Norte, posteriormente, los *Baldíos* de dicha ciudad.

El terrazgo aparece organizado al modo tradicional: las parcelas cercadas se agrupan en su mayor parte formando un anillo que rodea el casco urbano, y los campos abiertos se extienden a continuación hasta los límites del término. Estos últimos comprenden la dehesa boyal, situada al Sur de la villa y destinada sólo a pastos, (unas 600 hectáreas) y el resto del término, tierras de labor y pasto conocidas con el nombre de *Los Términos* .

4.1. Los cercados

Dentro de esta categoría podemos distinguir: las *cercas* propiamente dichas, que se sembraban de cereal o se reservaban para pasto, los *alcaceres*, *alcaceles o forrajales* que producían cebada segada en verde para alimento del ganado, y unos pocos huertos, pequeños y dispersos, dedicados a verduras, hortalizas y algunos frutales. Incluimos también las *viñas*, pues aunque se

---

[35] Formó parte del mayorazgo desde el siglo XIV. Los restos de edificaciones testimonian la existencia de poblamiento, sin que nos consten los orígenes y las causas y fecha de su despoblación. Los titulares del señorío se denominan señores de las villas de Monroy y Las Quebradas. Vid. docs.1 y 2, inicio.

[36] En ambos casos las superficies se basan en los datos del Catastro de 1753, respuesta 3ª, y en la Comprobación de Seglares de 1761 (f. 23 vto.)

sitúan en el extremo Norte del término, lejos del pueblo, fueron pagos cercados hasta el siglo XVIII[37].

Todas estas heredades constituyen una excepción dentro del régimen de propiedad de las tierras del señorío, pues fueron las únicas hasta 1795[38] en las que los vecinos disfrutaron del dominio útil a largo plazo o perpetuo mediante enfiteusis.

Están documentadas al menos desde el siglo XV, pues ya las ordenanzas de 1488 aluden a la existencia de huertos y alcaceres y a la obligación, bajo pena de pérdida, de mantenerlos cercados (doc.1,IX). Las ordenanzas de 1636 regulan el cercado detalladamente, especificando la altura de la pared (cinco cuartas y sus volanderas, algo más de un metro) y cómo han de levantarse y pagarse las linderas (doc. 2, [35]). Asimismo se considera el cerramiento condición indispensable para guardar las hierbas y la siembra de las cercas, huertos, alcaceres y viñas y penar al ganado y personas que produjesen daños en ellas (doc.2, [35], [36], [37] y doc.3).

Unos años antes, en 1629, las *viñas*[39] habían merecido una especial atención por parte del señor. Éste promulgó una ordenanza específica para las mismas, por una parte para remediar el estado de abandono en que se encontraban que "*…en conçiencia …no se puede consentir*"[40] y por otra para fomentar el cultivo de la vid. En la ordenanza se manda que en el plazo de un año las viñas estén debidamente labradas, que se pongan doscientos sarmientos en cada una y que las parras que ya existían se poden y se labren, bajo pena de declarar baldías aquellas que no cumplan estas instrucciones. El interés del señor se manifiesta no sólo en la cuantía de las penas para el ganado y personas que causasen daños, mayores que las de los panes, y en el rigor y celeridad con que

---

[37] En el Interrogatorio (p. 224) al hablar de éstas propiedades, entonces abandonadas y que erróneamente sitúa en los riberos del Almonte, se dice que "*aún se descubren vestigios del cierro que tenían*" .

[38] Fecha de la Escritura de Concordia firmada entre el marqués y el vecindario por la que éste cede el dominio útil de la dehesa boyal y *Los Términos* a cambio de unas cantidades (censo enfitéutico), AMM, Leg. .4.

[39] En esa fecha se mencionan por primera vez (en 1488 no hay referencias a ellas) pero es probable que existieran ya en el XVI.

[40] Doc.3. Introducción.

manda que se ejecuten, sino en el reparto poco frecuente del importe: una mitad se destina a los guardas para que pongan interés en la vigilancia y la otra a los dueños, para que mantengan cuidadas las viñas. No parece que tuvieran mucho éxito estas medidas, pues en la época del Catastro se habían perdido casi todas[41].

El cultivo del olivo fue casi testimonial y no se extendió hasta el siglo XIX. En las ordenanzas sólo se mencionan los acebuches o *azeuches* (olivos silvestres) de los cuáles existían un gran número en la dehesa boyal que no tenían otro aprovechamiento que el ganadero. No obstante, al señor le interesaba la conservación de éstos árboles, por lo que en las ordenanzas se pena el corte de pies y ramas (doc. 2, [30]).

4.2. Labores y cultivos

Los vecinos cultivaban las tierras de *Los Términos* por una "concesión en precario" que dependía de la voluntad del señor y podía ser revocada por éste cuando quisiera[42]. La concesión estaba sujeta al pago anual del onceno (onceava parte de todas las cosechas y productos que se obtuvieran) y tres fanegas de avena por cada yunta de tierra que se sembraba[43]. Los sistemas de cultivo estaban en consonancia con la escasa fertilidad de las tierras que no permiten modelos intensivos, y por lo tanto se han de intercalar períodos de descanso de la tierra más o menos largos. El más usado en *Los Términos* fue el *cultivo al cuarto* (un año de siembra y tres de descanso). El cultivo *al tercio* no se introdujo hasta mediados del siglo XIX. En Las Quebradas se empleó el cultivo cada doce años (sólo se sembraba en cada período la cuarta parte de la finca y el resto se destinaba a pastos). En ambos casos, el primer paso para la labranza de un cuarto o suerte era la *roza y quema* del monte y matorral.

Las quemas tenían un grave inconveniente, ya que "*…por lo regular padecen los montes …y se atrasan o perecen los árboles que quedan en medio de ellas…*"[44], por eso, tanto las ordenanzas de 1488 como las de 1636,

---

[41] Catastro 1753, respuesta 13.

[42] Pleito de 1727 cit., AMM, Leg. 3.1.

[43] Catastro 1753, respuesta 2.

[44] Interrogatorio… p. 224

intentan proteger del fuego a las encinas que se encontraban en las suertes de labor, sancionando a los que no hubiesen apartado a una distancia determinada de ellas las brozas y el monte que había de quemarse. En 1636 se manda además a la justicia, *"…que acuda siempre, antes de dar licençia a las quemas, a la vista del monte y dexar señalados los árboles que no tuvieran apartada la leña conforme a la hordenanza"* y, en resumen, que si la encina se quema, la pague el que la tenga en su suerte (doc. 1, XVII, doc. 2, [24]).

En 1636, otra ordenanza sobre labor [23] prohíbe lo que debió ser un práctica común: dejar *marras* o *marradas* (huecos o vacíos sin sembrar) en las suertes. Se solían dejar cuando la tierra era pedregosa o de peor calidad que la circundante, puesto que el rendimiento no compensaba el gasto de simiente. Se alude en la ordenanza al *daño que se hace a las pastorías* con esta práctica, ya que, una vez recogida la cosecha entraba el ganado para aprovechar las rastrojeras ("derrota de mieses") y las partes sin sembrar no servían para este fin.

Los cultivos principales fueron los cereales, principalmente el trigo, seguido a bastante distancia de la avena y el centeno. A finales del siglo XVIII aparece la cebada como segundo cereal por producción, sustituyendo a la avena[45]. En las ordenanzas, que se ocupan exclusivamente de la protección de los sembrados, aparecen con la denominación genérica de *"panes*", sin especificar las especies cultivadas.

Las *"penas de panes"* se establecen atendiendo a diversas variables. Según el tipo de ganado, son más altas para las reses vacunas y cabalgaduras mayores que para el ganado menor (ovejas y cabras). En 1488 se establecen dos grupos: puercos y ganado menudo (VI), vacuno o bestias mayores (VII), en 1636 se diferencian: reses vacunas [31], cabalgaduras mayores y menores [32], puercos (lechones y mamones) [33], ovejas y cabras [34]. Dependen también del momento en que se comete la infracción: si el ganado entra de noche se pena el doble que si lo hace de día, o según la época del año: los daños ocasionados a partir del mes de marzo hasta mayo, en que el cereal ya está crecido, se penan el doble que en los meses anteriores.

En general, las penas son pecuniarias, pero en 1488 se estableció además un pago en especie, las *ochavas* (8 celemines de trigo por cada res), para el dueño del pan que éste podrá reclamar cuando se coja la cosecha (VIII).

---

[45] Según datos del onceno del Catastro (1753) y el Interrogatorio (p. 222), respectivamente.

Aunque ya no aparecen las *ochavas*, también en 1636 se compensa al dueño del pan, mandando que si el daño se produce cuando ya granan las mieses (a partir de finales de mayo) se pague según lo que tasen los fieles nombrados por las dos partes (el dueño del pan y el de los ganados), o un tercero nombrado por el alcalde ordinario si no hay acuerdo, y se entregue al perjudicado la cantidad acordada. Estas penas eran aplicables no sólo a los sembrados de *Los Términos*, sino también a los que hubiese en las cercas [36].

4.3. Montes y aprovechamientos forestales

La masa forestal, formada principalmente por encinas, se concentraba y se concentra en su mayor parte en la dehesa boyal, mientras que en las tierras de labor de *Los Términos*, sometidas a continuos aclarados, la densidad del arbolado era mucho menor habiéndose llegado a una deforestación casi total en algunas zonas.

Para evitar los daños irreparables que producían en el monte la explotación y cortes indiscriminados, se hizo necesaria su regulación por medio de ordenanzas, pero en Monroy fue tardía ya que en las de 1488 no hay ningún apartado dedicado a este tema. No será hasta 1570 cuando el X señor, don Fernando de Monroy, "*puso diferentes penas sobre el corte de monte de dicha dehesa …a causa de la mucha desorden y poca guarda que avía en la conservación de los montes..*"[46]. Las ordenanzas de 1636 continúan esta tendencia de conservación e incremento del monte, justificando que *"es de provecho universal y que a todos toca la conservación de la dicha dehesa"*. Prohíben el corte, ya sea de pies o de ramas, estableciendo para las infracciones penas muy elevadas, que pueden llegar incluso a la cárcel para los reincidentes [20]. Sólo se autoriza el corte de madera para edificar, pero es necesaria la presencia en el corte del alcalde o algún regidor, cuyo jornal ha de pagar el interesado [21]. En las encinas de *Los Términos* las penas son algo menores [22] La aplicación, con rigor extremo, de estas prohibiciones durante el siglo XVIII, origina la paradoja de que, a pesar de la abundancia de monte, la leña para el consumo de los hogares escasee con frecuencia, *"y no puede un vecino recoger un haz de leña sin exponerse a la pena"*[47]

---

[46] Pleito de 1727 cit., AMM, Leg. 3.1, fol.5vto.

[47] Interrogatorio… p. 224.

En cuanto a la bellota, las ordenanzas de 1488 permiten recolectar medio celemín por casa cada día, a partir de mediados de octubre (V), pero las de 1636 prohíben rigurosamente la recolección durante todo el año bajo penas monetarias elevadas Se considera una infracción mayor varear bellotas para el ganado, por lo que las penas se duplican [26],[27].

4.4. Ganadería

Las ordenanzas solo se refieren al ganado al establecer las penas para la protección de sembrados, hierbas, viñas etc. y lo hacen de una forma más o menos genérica.

La cabaña ovina de los vecinos se componía hasta el siglo XIX de "*ovejas negras de la tierra*"[48] . Este ganado aportó poco a las precarias economías de la mayoría de los habitantes de la villa, pues estuvo siempre concentrado en manos de los dos o tres vecinos más acomodados[49]. El mayor propietario fue el señor, aunque la mayoría de sus rebaños pastaban normalmente en sus dehesas fuera de la jurisdicción de Monroy. Una de las mayores fuentes de ingresos del señorío procedía del arrendamiento de pastos de esas dehesas a los ganaderos de merinas transhumantes de la Mesta.

Mayor importancia para la economía vecinal tuvo el ganado caprino y el de cerda, cuya propiedad estaba mucho más repartida. Algunas cabras pastaban en los ejidos, pernoctando en las viviendas y otras, formando un rebaño comunal en *Los Términos* y las zonas más quebradas de la dehesa boyal. Los cerdos no comenzaron a criarse en régimen extensivo de montanera hasta bien entrado el siglo XIX y hasta entonces sólo había los que los vecinos criaban en los corrales de sus casas, alimentándose de desperdicios y pastando en los ejidos y baldíos. Durante mucho tiempo la cabra y el cerdo fueron los pilares básicos para la subsistencia de los habitantes de la villa.

El ganado vacuno tuvo menor importancia numérica y económica. Los bueyes y vacas fueron los animales más utilizados para labor y tiro, al menos hasta el siglo XVII, pero partir de esa fecha se fueron sustituyendo parcialmente por caballerías mayores y menores.

---

[48] Catastro 1753, respuesta 18.

[49] Catastro. Comprobación de seglares 1761.

Entre las caballerías destaca el asno que fue el animal de labor y transporte más numeroso con mucha diferencia. Para la mayoría de los habitantes de la villa, labradores modestos y jornaleros, resultaba insustituible como medio de transporte, y, en la mayor parte de los casos, la única alternativa posible para la labranza[50]. Caballos había pocos y menos mulos, cuya introducción fue tardía.

4.5. Hierbas y pastos

Desde el principio existieron dos zonas claramente diferenciadas: por un lado la dehesa boyal y por otro los pastizales comunales en *Los Términos* y egidos. Las ordenanzas sólo se refieren a la primera. La regulación de los pastos comunales formaría parte posiblemente de usos y costumbres tradicionales basados en el consenso y no se consideraron necesarias ordenanzas.

La dehesa boyal estaba dedicada exclusivamente a pasto, aunque en circunstancias excepcionales se autorizó la labranza de alguna parte de ella[51]. Como su nombre indica se reservaba para los bueyes de labor, por lo que se prohibía la entrada de otro tipo de ganado. Don Fabián de Monroy (doc.1,II) reconoció a los vecinos labradores el derecho a llevar, además de la yunta, una res más (tres en total) pagando ciento cincuenta maravedís por cabeza, de los cuales cincuenta eran para el arca del concejo. Este derecho y reparto es confirmado por sus sucesores[52], pero ya el mismo señor pena *"cualquier ganado que sea tomado tres vezes arriba en la dicha dehesa"*(III) y en 1564, doña María de Mendoza, hizo una ordenanza aumentando *"…las penas contra todos aquellos que introdujesen en la referida dehesa ganado de zerda, a pedimento de dicho concejo y vecinos…"*[53]. En 1636 dos ordenanzas ([28] y[29]) establecen sanciones pecuniarias contra el "ganado menudo", cabras y ovejas por un lado y ganado de cerda por otro (lechones y mamones), a las que se añadieron también penas contra cabalgaduras mayores y otras reses vacunas.

---

[50] *Ibídem*

[51] En 1632, por Provisión Real (AMM. Leg. 2.2), en 1787, escritura entre los labradores y el administrador del marqués (AMM, Leg. 3.2). También existe constancia de cultivo en la dehesa durante el último cuarto del XIX, y varios años hasta mediados del XX.

[52] Pleito de 1727 cit., fol.5vto.

[53] *Ibídem.*, f. 11vto.

De la misma manera y con parecidas cantidades se pena el ganado en las hierbas de las cercas [35].

A pesar de las ordenanzas, se hicieron muchas excepciones. Don Fernando de Monroy, en 1581, ante la protesta de los vecinos porque había metido sus carneros en la dehesa, acota una parte de ella para su propio ganado, dando origen al "Coto" murado que ha pervivido hasta hoy[54]. En el siglo XVII, el concejo, que administraba la dehesa con el permiso de los señores, arrendaba los sobrantes de pastos y bellota tanto a vecinos como forasteros, autorizando la entrada de ganado menor[55], y también el ganado de la carnicería. Finalmente, en el siglo XVIII, serán los rebaños de merinas transhumantes de la Mesta los que monopolicen el aprovechamiento de pastos, no sólo de la dehesa boyal, sino de una gran parte de *Los Términos*[56], limitando los usos y derechos de los vecinos.

Las zonas de pastos comunales eran, como se ha dicho, los ejidos, que ocupaban los llanos contiguos a la población por el E. y el NE. y las rastrojeras y eriales de *Los Términos*. Los ejidos tuvieron gran importancia para los vecinos de economías más modestas. En ellos pastaba el ganado que tenían para trabajo, consumo y cría (cerdos, cabras, aves, ovejas, asnos…) a excepción de los bueyes de labranza, que ya tenían su propia dehesa. También era el lugar donde se ubicaban las eras principales (hubo otras en distintas partes del término). En las tierras de labor, los años de descanso (dos o tres, según el sistema), permitían mantener en ellas la cabaña ganadera y a la vez beneficiar el suelo con el abono orgánico que producían los animales. Una vez recogida la cosecha, se practicaba la llamada "derrota de mieses", es decir, entraba el ganado para aprovechar las rastrojeras (restos de la cosecha), que serían la base de su sustento hasta bien entrado el invierno y posteriormente los pastos de temporada, hasta que en el último año de descanso se iniciaban de nuevo las labores de barbecho. La reorganización del terrazgo en hojas (agrupación de parcelas cultivadas), permitió solucionar el problema de los daños que el ganado ocasionaba en los cultivos estando los rastrojos y barbechos dispersos o cercanos a las suertes sembradas, y al mismo tiempo aumentar la producción

---

[54] *Respuesta del señor …* A.MM., Leg. 1.2, 1581

[55] AMM, Leg. 2.2: arrendamientos, contratos, obligaciones y escrituras referentes a la dehesa boyal (1627 a 1657) y Leg. 2.3: licencias sobre hierbas y bellotas.

[56] Interrogatorio…p. 223

agraria y ganadera, necesaria debido al crecimiento de la población de la villa en determinadas épocas[57].

4.6. Guardas

Eran los encargados de aplicar las penas y velar por el cumplimiento de las ordenanzas que se comentan en este capítulo. Éstas, en las pocas referencias que aparecen, distinguen dos tipos de guardas: los del concejo y los del señor. Los primeros, que nombraba y pagaba el concejo, fueron autorizados en las ordenanzas de 1488 (XX), tendrían jurisdicción sólo en el término sobre labores, pastos, montes y dehesa. Por otra parte el señor nombraba algunos guardas para tareas específicas: cercas (doc. 2 [38]) y viñas (doc. 3) que percibían la mitad de las penas que impusieran, y otros, los guardas de sus montes con jurisdicción en todo el término y en sus dehesas situadas fuera de él, que estaban dirigidos por un guarda mayor (doc. 2 [23]).

5. CAZA Y PESCA

Desde la época de su fundación en el siglo XIV, el señorío de Monroy, a pesar de no estar mencionado en el Libro de la Montería de Alfonso XI, fue una zona muy propicia para la caza, tanto mayor como menor[58]. La concepción señorial de la caza (sobre todo la mayor) como adiestramiento militar y actividad de ocio y deporte, propios de la nobleza, choca con el sentido utilitario que le dan las clases campesinas que practican la caza para completar su alimentación y, en muchas ocasiones, como elemento básico de subsistencia. Los señores dictan ordenanzas para la protección de la caza y además acotan una parte de las tierras del señorío para su uso exclusivo como cazadero, en perjuicio de los intereses de los vecinos. Éstos no parecen muy dispuestos a aceptar tales

---

[57] Aunque los datos que poseemos son poco concluyentes, es posible que esta reorganización del terrazgo se produjera a finales del siglo XVI o principios del XVII, a juzgar por las referencias indirectas que encontramos en los libros de cuentas del concejo de 1607 a 1614 y otros documentos del AMM.

[58] VALVERDE, J.A.: "Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI". Salamanca 2009, pp. 566, 1047, 1121. Este autor cita incluso la existencia de osos pardos en la cercana sierra de Las Quebradas.

limitaciones y el quebrantamiento de las normas y el furtivismo serán una constante que llega a convertirse en tradición. Así se explica la reiteración que observamos en las ordenanzas y autos sobre la caza en Monroy, lo que demuestra su incumplimiento sistemático a pesar de lo elevado de las penas.

Fue el primer marqués el que estableció un coto de caza en el término entre 1630-1640[59]. Aunque hasta agosto de 1641 no se hace el amojonamiento, su existencia previa ya se justifica en un documento anterior y en el mismo auto de amojonamiento (doc.4.2), en el que se describe con cierto detalle la parte del término que ocupaba el coto, unas 200 Ha al NE de la población. Se prohíbe rigurosamente ("*de manera ninguna, ni en ningún tiempo*") no sólo cazar en él, sino atravesarlo por los caminos que iban a las viñas y baldíos llevando cualquier arte de caza, bajo pena de seis días de prisión y mil veinte maravedíes. En 1678, el III marqués, asegura la continuidad de este coto, mandando que la justicia y los guardas vuelvan de nuevo a amojonarlo y echar las lindes (doc.4.5), manteniendo las mismas penas que había puesto su antecesor

Como era habitual en la época y se infiere del contenido de las ordenanzas, los vecinos de la villa estaban autorizados a cazar en la parte del término no acotada por el señor, estando excluidos los forasteros[60]. Sin embargo el III marqués, en el citado auto de 1678, prohibió la caza (entendemos que todo el año) en todo el término y la dehesa de Las Quebradas, bajo severas penas que además de las pecuniarias y la pérdida de las artes de caza, incluían 30 días de prisión. No sabemos a ciencia cierta el tiempo que estuvo vigente, pero parece que en el siglo XVIII se había vuelto a la situación anterior.

El período de veda abarcaba los meses de marzo, abril y mayo, coincidiendo con la Cuaresma y el período de crianza, aunque la ordenanza deja abierta la posibilidad de cazar en esas fechas con licencia del señor (doc. 2, [39]). La pena para los infractores (200 maravedís y la caza perdida) era sensi-

---

[59] Memorial de 1821, (AMM, Leg. 4), cita el coto que "… *hizo después, por los años de 1620 al 1630 D. Hernando de Monroy para caza…*" (f. 9). La fecha más probable puede ser 1630, porque en 1627 todavía era titular del señorío su padre don Antonio de Monroy

[60] LADERO QUESADA, M.A.: "La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII al XVIII". En *La España Medieval.* Madrid 1981, pp. 193-221 .

blemente menor de la establecida por cazar en el coto. Resultó difícil hacer cumplir esta norma, como atestigua siglo y medio después el Interrogatorio cuando señala la "*particular afición a la caza*" de los vecinos, por la que "*…pierden muchos jornales…*", la califica como "*…inclinación viciosa por la qual abandonan la agricultura y casi es uno de los motivos de la decadencia de este pueblo…*" y por tanto no se les debe dispensar la veda como solicitan sino hacérsela observar con rigor para remediar el exceso con que la quebrantaban[61].

Las especies más citadas son las de caza menor que eran las que más interesaban a los vecinos: conejos, gazapos y liebres, perdices, pato real, palomas torcaces y zuritas, y pitorras o becadas. También se menciona la caza mayor: jabalíes y cérvidos como el venado o ciervo común, gamos y corzos, especialmente abundantes en las dehesas del entorno.

En cuanto a las artes de caza, sólo se prohíbe expresamente la caza con perdigón de reclamo (doc.2 ,[48]) basándose en una pragmática real de 1617[62]. Los autos y ordenanzas posteriores mencionan repetidamente las escopetas, perros y cuerdas (lazos o redes) que entendemos serían artes autorizadas. Sobre los perros y escopetas no cabe duda, pero no queda clara la licitud el empleo de lazos y redes, puesto que estaban prohibidos por la pragmática antes citada. El uso de armas de fuego (escopetas y arcabuces) ya estaba generalizado en esa época, en 1611 una pragmática real prohibió su empleo para cazar, pero la de 1617 volvió a autorizarlas.

La regulación de la venta de la caza fue objeto de especial preocupación por parte de los señores. En principio las normas pretenden evitar la especulación para que puedan beneficiarse de este recurso el mayor número posible de vecinos, pero también en ellas subyace, como hemos visto en otros aspectos, el interés de los señores en controlar los recursos económicos de la villa que consideran como propios.

Los vendedores autorizados serían los mismos cazadores, especialmente aquellos que se dedicaban a la caza de forma casi profesional (docs. 4.1,4.2,4.4)

---

[61] Interrogatorio…pp. 220 y 224.

[62] "*…que se guarden las leyes que prohíben cazar con cualquier género de lazos, armadijos u otros qualesquier instrumentos, o con perdigones o reclamos, o bueyes o perros nocharniegos.*" "Novísima Recopilación" , Libro VII, Título XXX, Ley V,1617, Madrid 1805.

pero sólo podían vender las piezas que les quedaran después de haber entregado una parte al señor (doc.2,[53]), penándose con multa y cuatro días de cárcel el incumplimiento y en 1655 (doc.4.4) se sanciona, aumentando los días de cárcel hasta seis, incluso a los que no hayan llevado la caza al palacio en dos o tres días o no justifiquen que se ha matado la pieza accidentalmente ("*ocupándose en otro género de exercicio*"). Esta obligación, se hace extensiva a la pesca y a algunos vegetales silvestres como las criadillas de tierra y los espárragos. Además de proveer la despensa señorial, como expresamente se dice en las ordenanzas, ha de entenderse también en su aspecto simbólico, como una prestación de los vasallos en reconocimiento del dominio solariego del señor

Desde 1488 se establecen los precios atendiendo a diversas variantes como especie, tamaño y época de venta (diferenciando entre Cuaresma y resto del año) (doc.1, XII a XIV). A pesar de la distancia cronológica, estos criterios son sustancialmente los seguidos en 1636 (doc.2, [40] a [45]). La especie más valorada era la perdiz y la que menos la paloma. La caza mayor se vendía al peso, dejando a criterio del fiel ejecutor el precio de la libra. Como en el caso de la veda y el coto, la ordenanza de los precios no se respetaba, por lo que el marqués dicta el auto de 1655 actualizando éstos con subidas del 30 al 50 por ciento y aumentando también las penas de prisión que pasan de cuatro a seis días.

La pesca fue otra de las actividades ancestrales que los habitantes del señorío practicaron desde el principio, primero como sustento y después como divertimiento. Al igual que la caza, los derechos de la pesca en las aguas que estaban dentro de las tierras del señorío (arroyos, charcas) eran del señor, por lo que éste regula en 1636 la práctica de la misma por medio de ordenanzas. Los lugares de pesca que se mencionan en ellas (doc. 2, [50]) son el arroyo del Lugar y el del Cabril, ambos tributarios del Almonte y los únicos que, aunque sujetos a estiaje, mantendrían un flujo más o menos regular de agua. El río Almonte no atraviesa el término sino que forma el límite Sur del mismo por lo que el señorío no tenía plena jurisdicción sobre él y por tanto no se regula la pesca, que debió ser libre, como confirma el Interrogatorio[63]. En las charcas, utilizadas como abrevadero para el ganado, también había pesca abundante. En las ordenanzas sólo se mencionan dos, ambas en la dehesa boyal (doc. 2, [49],

[63] "*El Rio Almonte baña los limites de esta jurisdicción y su pesca, que se reduce a pezes, pardillas y oribuelos, es pública*". Interrogatorio…, p. 223.

[52]). La más importante, llamada *de la Dehesa*, en la época de las ordenanzas debía ser mucho más extensa, de modo que en ellas se nombra como *laguna* (doc.2,[52]) La otra denominada *del Coto*, es mucho más pequeña y está situada dentro del Coto murado que en 1581 mando hacer don Fernando de Monroy, abuelo del autor de las ordenanzas que comentamos.

En cuanto a las especies, sólo se mencionan, de forma genérica como *peces* (doc.1,XI, doc.2,[46]) Como en la caza, se diferencia el precio entre el tiempo ordinario y los días de pescado (viernes y cuaresma) en que se autoriza un precio distinto (en este caso mayor). No podemos afirmar que el término que se emplea se refiera a todas las especies piscícolas, pues con el nombre de peces se siguen designando en la actualidad sólo los barbos que se pescan en el río Almonte. Las especies fluviales serían las mismas que existieron hasta hace pocos años: en el Almonte los barbos, que alcanzaban un tamaño considerable, en sus dos variantes autóctonas, el barbo común y el barbo comizo o carbonero y las anguilas conocidas con el nombre local de oriuelos, origüelos u *oribuelos*, extinguidas desde la construcción de las grandes presas del Tajo. De menor relevancia eran las pardillas y la boga de río, que serían las más frecuentes en los arroyos. En las charcas la especie dominante fue y es la tenca (*Tinca tinca)* a cuya pesca siguen siendo muy aficionados los vecinos de la villa.

Entre las artes de pesca, la única autorizada era la caña en los arroyos y entendemos que también en la charca *de la Dehesa*, en la que se prohíbe, como en aquéllos, el uso de redes *(trasmallos)*, y otras *paranzias* . En la charca *del Coto* ni siquiera se podía utilizar la caña, pues era un vedado permanente que el señor se reservaba para su uso y disfrute (doc. 2, [49]). Las penas por el empleo de artes prohibidas, conllevan , además de una multa en metálico (100 o 200 maravedís), tres días de cárcel, que se doblan en caso de reincidencia.

De las artes prohibidas merece un tratamiento especial el empleo de venenos o sustancias para matar o aturdir la pesca y realizar capturas abundantes y rápidas (*barbasco y coca*). Las penas son las más altas de las ordenanzas, tanto económicamente (400 mrs.) como de cárcel (diez días), que se duplican o triplican en caso de reincidencia. Tal rigor se explica por los numerosos daños que las aguas embarbascadas ocasionaban, tanto a los peces como al ganado que bebía de ellas, e incluso a las personas que las utilizaban para beber o cocinar. Esta práctica, al igual que la caza furtiva, resultó muy difícil de erradicar y, como tema de salud pública, las ordenanzas del concejo reiteran su prohibición y las penas en los años 1678, 1679, 1687 y 1705.

6. EL SERVICIO PERSONAL

La condición de vasallos de los vecinos de la villa, que queda bien de manifiesto en la posesión de don Antonio III de Monroy, el 23 de marzo de 1606, cuando éstos salen a recibirle "*…apellidándole todos en voz alta…por su señor y reconociéndole vasallaje como a tal y por tal lo confesaron…*" [64], se cita de modo explícito en algunas ordenanzas: (doc. 2, [39], [58]).

Como tales vasallos, los vecinos están sujetos a una serie de obligaciones. La primera y más significativa es la de residencia, propia de la mayoría de los lugares de repoblación, como es el caso de Monroy. Surge por la necesidad de mantener un número suficiente de pobladores estables para poner en producción las tierras del señorío y recaudar rentas y era uno de los requisitos que se exigían a cambio de la concesión de tierras para cultivar y pastos para el ganado. La prohibición de ir a labrar o a vivir fuera del término de la villa y su jurisdicción sin licencia del señor aparece desde el principio del señorío. Así lo señala don Fabián de Monroy en 1488 (doc.1, XIX) que transcribe la que hizo el fundador de la villa Hernán Pérez de Monroy. Igualmente se subraya esta prohibición en 1636 (doc.2,[1]) y por referencias, conocemos que don Fernando VII de Monroy hizo otra en el mismo sentido en 1570[65]. La importancia que los señores conceden a esta cuestión se refleja en las fuertes sanciones que se imponen al infractor: una cuantiosa multa (2000 mrs en 1488, 3000 en 1636) y la pérdida de todos sus bienes raíces que pasan a ser propiedad del señor.

En el aspecto militar estaban obligados a hacer "velas y guardas" en el castillo. Don Fabián de Monroy, (doc. 1, XVIII) les exime de ésta última obligación a cambio de una prestación económica (3000 maravedís). Además debían prestar al señor los servicios personales para los que éste les requiriera, entre los que el Memorial de 1821 cita: "*… probeer su Casa Palacio de leña, agua y otros artículos, asistirlo en la caza siempre que los necesitase y llamase vajo de un miserable jornal…*"[66].

La aparición en las ordenanzas de 1636 de un capítulo específico dedicado a estos servicios personales, propios de los primeros tiempos del feudalismo, debe considerarse como signo del proceso de refeudalización que afecta por esa época a los territorios de la Monarquía Hispánica. Dicho proceso trajo

---

[64] *Pleito entre don Antonio y don Fernando de Monroy*…cit., f. 417v.

[65] *Pleito de 1727 cit.*

[66] Memorial de 1821 cit. f.5.

consigo la resurrección de viejos derechos feudales y un aumento de la presión señorial[67], y queda bien patente en la introducción de este capítulo, cuando el señor recuerda a los vecinos que están obligados a su servicio personal "*…como pareçe por la merçed y previlexios dados a mis anteçesores y los que le suçedieren por los señores reyes…*" , ya que no sólo le suben los jornales, sino que no acuden a los "*maherimientos*" (llamadas o convocatorias) que para estos servicios les hacen los alguaciles, incumpliendo así sus obligaciones de vasallos.

Las ordenanzas (doc.2, [55] a [58]) regulan los salarios que cobrarán los vecinos por algunos de estos servicios: asistirlo en la caza y la pesca o viajar para hacer encargos del señor ("hacer caminos"), solos o acompañándole y también lo que les pagará por las labores de barbechera, bina o sementera que hagan en sus tierras. En cuanto a que dichos salarios fueran "miserables", como los califica el Memorial de 1821, resulta difícil de determinar, pues no disponemos de datos para esta zona; parece que efectivamente estaban algo por debajo de la media que conocemos para aquellos años en Castilla la Nueva[68], pero lo verdaderamente gravoso para estos vasallos sería el hecho de tener que abandonar "sus labores y cosechas" para acudir a los llamamientos del señor. Además de lo expresado, les recuerda que debían estar a su disposición para cualquier otra cosa que les mandase en servicio de su persona y hacienda (como lo citado en el Memorial). La pena por incumplimiento la primera vez es económica (400 mrs.), pero a la segunda negativa "se les dará el castigo como vasallos inobedientes" (más o menos días de cárcel, según su criterio).

La actitud de las partes (señor y vasallos) ante estas obligaciones queda de manifiesto en un proceso de 1647[69] referido a la provisión de agua del pala-

---

[67] YUN CASALILLA, B.:"La aristocracia castellana en el seiscientos: ¿crisis, refeudalización u ofensiva política?" *Revista Internacional de sociología*, vol.45, enero-marzo 1987, p.77.

[68] Un jornalero en Castilla la Nueva en 1600 ganaría 85 mrs día . Según Hamilton entre 1615-1619 los salarios habrían subido un 34 por ciento por encima de los vigentes en 1598-1600 . En: REHER,D.S.,y BALLESTEROS, E.: "Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales,1501-1991" *Revista de Historia Económica*, Año XI, nº1, 1993, pp. 108 y109.

[69] *"Proceso que se hizo por mandado de su señoría el señor Marqués de Monroy y Castañeda, mi señor, contra el alcalde y rexidores y el procurador del común de la villa de Monroy/ año de 1647*" AMM, Leg. 2.3, 15 ff..

cio. El señor, que ya en esas fechas ostenta el título de marqués, manda prender y encerrar, primero en un bodegón y luego en las casas del ayuntamiento, al alcalde ordinario y oficiales del concejo, por no haberse ejecutado de la forma que él indicó, su orden para que los vecinos llenaran la cisterna del palacio llevando treinta cántaros de agua cada uno. Como la orden primera había sido verbal, manda publicar un auto requiriendo a todos los vecinos para que lleven los treinta cántaros*"…sin reservar justicia ni excetar ningún género de persona…"* (incluye a los oficiales del concejo que normalmente estaban exentos de estas obligaciones), bajo la pena de los 400 mrs puestos en las ordenanzas y diez días de cárcel. Los vecinos no aceptaban de buen grado estas obligaciones, a pesar de que algunas de las mujeres citadas como testigos dicen lo contrario, y así lo reconocen el alcalde y los regidores que indican que después de puesto el auto pasaron algunos días y nadie iba a llevar el agua a la cisterna y que mandar al alguacil a requerir a los vecinos además de ocasionar retrasos podía originar enfrentamientos (*enfados y pesadumbres*) con ellos, por lo que deciden, estando ya en prisión, mandar llevar el agua a unas cuantas mujeres pagándoles por ello, cosa que el señor no permite. Finalmente, después de obligarles a cumplir más pena que la impuesta en el auto (llevaban doce días presos), resuelve que los oficiales salgan de prisión y puedan ejercer sus oficios de justicia, siempre y cuando hayan pagado la multa, quedando en una especie de "prisión atenuada" pues no se les permite salir de los términos y jurisdicción de la villa sin permiso del señor.

7. ORDENANZAS DEL CONCEJO

Estas breves normas de fechas muy tardías (entre 1668 y 1705) se ocupan de asuntos de policía urbana o rural no tratados en las ordenanzas señoriales o actualizan alguno (envenenamiento de las aguas). Como se ha dicho al principio, eran elaboradas por el concejo en el mes de junio cada año sin la intervención directa del señor o sus representantes,(docs. 6.1, 6,2, 6.3, 6.4, 6.6). Se centran en tres temas que se repiten todos los años: lucha contra el fuego, aguas públicas y control de basuras.

El control de los incendios en el campo, que debían ser frecuentes por la práctica del sistema de roza y quema, es ya objeto de atención en las ordenanzas señoriales (doc.1, XVII, doc.2 [24]) al referirse a las labores. Pero en un término con el monte mucho más espeso que el actual , abundantes manchas de matorral y las cosechas a punto para la recolección, el riesgo se acentuaba en verano y cualquier chispa podía provocar un incendio de proporciones pavorosas. Por eso el concejo prohíbe taxativamente todos los años *"que ningún*

vecino ni forastero sea osado a traer ni ençender lunbres", tanto en *Los Términos*, como en la dehesa boyal o en las dehesas del marqués. Se llega incluso a prohibir en 1687 cargar armas de fuego con tacos de esparto o lino que arden con mucha facilidad (doc. 6.5) y, a las lavanderas, que tienen que atravesar la dehesa boyal para ir a lavar al río, no se les permite llevar lumbre o encender fuego hasta que no vayan los guardas a hacerlo y si no hay guardas deben llevar las brasas en pucheros o bolsas. Las sanciones son elevadas: multa que oscila entre los 400 y los 1000 maravedís, según los años, siempre va acompañada de seis días de prisión, el pago de los daños y la aplicación de las penas que las leyes contemplan para los incendiarios.

La vigilancia y control de las aguas públicas, tanto la de las fuentes destinadas a abastecimiento como la de arroyos, río y charcas situados en el término, era competencia del concejo. Como en otros pueblos de Extremadura, aunque durante una parte del año la cantidad de agua disponible era suficiente, existía por una parte el problema de la sequía estival y por otra la dudosa calidad de estas aguas que se utilizaban para consumo humano, originando enfermedades muy comunes en aquella época como las tercianas , cuartanas y otras[70]. A este respecto en el Interrogatorio se señala que "*hay dos fuentes escasas de agua y que necesitan ambas de más aseo y limpieza"*[71] y en 1798 el cura de Monroy indicaba que "*las aguas que beben la mayor parte de estos vecinos son más dañosas que medicinales, a causa de ser aguas detenidas y sin ventilación*"[72]. En las ordenanzas se mencionan cuatro fuentes y pozos de abastecimiento: *Pocito, Hontanilla o Fontanilla, pozo del Tejar y Fuente Nueva o Fuente*, todos ellos situados fuera del casco urbano y algunos todavía en uso en el siglo XX (Fontanilla, Fuente Nueva). Para mantener el agua de estas fuentes en buen estado , todos los años se prohíbe no sólo *"llevar calderos a la fuente de beber ni fregar cacharros"* sino pasar con ellos de terminados puntos cercanos a ellas, bajo multa (3 o 6 reales) y prisión (3 días). También se pena (con 6 rs y tres días de cárcel , aunque en 1679 se eleva la pena hasta 30

---

[70] Véase RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: " El Agua y la Salud Pública en la Extremadura del Antiguo Régimen a través de las Ordenanzas Municipales*". I Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas "El Agua a Debate desde laUniversidad". Por una nueva cultura del Agua.* Zaragoza 1998

[71] Interrogatorio… p. 223.

[72] Interrogatorio de Tomás López , 1798.

reales y 6 días) lavar y jabonar en ellas paños, pellejos, suelas y madejas, prohibición que se hace extensiva a lagunas, arroyos, charcos del término y a la "pedrera del palacio" (el foso, que no se cegó hasta el siglo XIX).

Otra actividad cotidiana relacionada con el uso de las aguas era el lavado de la ropa. Las lavanderas sólo podían ejercer su oficio en el río Almonte dos días a la semana (jueves y viernes) señalándose en las ordenanzas los lugares del río en que podían hacerlo que variaban algunos años ("Tabla Marina", "vado del Molino", "vado de Casillas", "vado de Cáceres")

El uso de tóxicos ("*barbascos y coca*") para obtener pesca abundante y rápida en río, arroyos y charcas ya aparece prohibido bajo elevadas penas en las ordenanzas de 1636, como hemos visto en el capítulo dedicado a caza y pesca. Como parece que esta práctica con graves implicaciones para la salud de personas y animales no se conseguía erradicar, el concejo reitera algunos años (1678, 1679, 1687 y 1705) su prohibición elevando en 1679 la multa a 1.020 maravedís (30 reales) y seis días de prisión, en 1687 se aplica la pena impuesta por las pragmáticas reales que es mucho más dura: 2000 mrs y medio año de destierro[73] y en 1705 desciende a 500 mrs y los seis días de prisión.

También en el aspecto de la higiene pública, el concejo reglamenta el tratamiento de los desechos y basuras .Éstas debían arrojarse en los lugares destinados para ello en las afueras de la población o "muladares", señalados por medio de mojones, y por tanto se prohíbe echarlas fuera de esos lugares, pero también una práctica muy común que era tirar en los basureros la ceniza y restos de los fuegos domésticos, que podían provocar humos pestilentes e incluso incendios. Las penas son sólo económicas: 6 reales en 1677 y 3 el resto de los años.

Además de estas normas comunes a todos los años, en tres de ellos aparecen otras que vendrían dictadas por necesidades del momento. En algunos casos se trata de evitar los daños que el paso de cabalgaduras o personas podía hacer en las cosechas, como en 1676 en que sólo se permite llevar una cabalgadura "*para la olla*", penándose cualquier otra, o en 1705 en que se prohíbe atravesar por las suertes, excepto por la linde de la propia. En otros, como en 1687 se establece la obligación de declarar "*haciendas, ganados y colmenas*".

---

[73] "Novisima Recopilación" cit., Libro VII, Titulo XXX, Ley VIII, Pragmática de 1552, p. 642.

DOCUMENTOS

Documento 1

ORDENANZAS DE DON FABIÁN DE MONROY

Traslado de 11 de mayo de 1606, por el escribano Juan Sigler , hecho a petición de D. Antonio de Monroy, en el pleito seguido entre éste y D. Fernando de Monroy por la tenuta y posesión del mayorazgo.

AHN, Consejos 36198 , ff. 545r-549r

1606, mayo, 11**.**

//545r Don Antonio de Monroy, señor de las villas de Monroy y Las Quebradas, digo que yo tengo necesidad de compulsar un traslado de las hordenanças que hizo don Favián de Monroy, mi quinto abuelo, señor que fue de las dichas villas, que está en el libro de las hordenanças de la dicha villa que está en poder de Juan Sigler, escribano del número y concejo en su archibo. Pido y suplico a vuestra merced le mande me dé un traslado signado y en pública forma y en manera que haga fe de de las dichas hordenanças, con pie y cabeça, interponiendo a él en caso necesario su abtoridad y [decreto] judicial y pido justicia, para lo qual firma Don Antonio de Monroy.

Que yo, el dicho Juan Sigler, escrivano, saqué un traslado de las hordenanças referidas en el dicho pedimento que en mi poder están, y signado y en pública forma y manera que haga fe lo dé y entregue a la parte del dicho don Antonio de Monroy, al qual interpuso su abtoridad y decreto judicial quanto puede y con derecho debe. Proveyólo en Monroy a onze de mayo de mill y seiszientos y seis años. Proveyólo Alonso Hernández, alcalde hordinario de la dicha villa, y lo firmó Pedro Muñoz y Gonçalo Muñoz, vecinos de Monroy. Alonso Hernández. Ante mí. Juan Sigler, escrivano.

Yo, el dicho Juan Sigler, escrivano del rey nuestro señor y público del número y concejo de la dicha villa, en cunplimiento del dicho auto, hize sacar y saqué del libro de las hordenanças que en mi poder está, las que por dicha petición se piden, que son las siguientes.

545v// Libro y recopilación de las hordenanzas hechas por los señores de esta villa antezesores de don Fernando de Monroy mi señor y las que por su merced se an hecho.

Ordenanças de don Favián de Monroy mi señor

Primeramente, es mi voluntad que el alcalde y regidores que fueren, no sean osados de arrendar ni comprar, ni hazer obligaciones, sin que primero den a la canpana y se junte todo el concejo o la mayor parte de él, y ansí juntos les digan la obligación o negocio que quieren hazer, y de que esto sea fecho y de la mayor parte del concejo concordare con el alcalde, regidores y mayordomo lo que es pro y utilidad del dicho concejo, aquello se faga. Y si el alcalde y regidores o la mayor parte del concejo dixere que aquello no debe fazerse ni es pro del dicho concejo, el dicho alcalde, regidores y mayordomo lo consulten conmigo y lo que yo les mandare lo puedan fazer. Y si de otra manera lo fizieren, que pague de pena cada uno de los dichos oficiales seiscientos maravedís, la mitad para mi cámara y la mitad para arca del concejo.

Ordenança II

Otrosí, ordeno y mando y fago merced al dicho concejo que qualquier labrador que la- *//546r* brare con una yunta de bueyes pueda traer un novillo en la dicha dehesa, así con dos yuntas labrare, traya dos novillos, así con más yuntas labrare traya a respeto, de manera que trayga con cada yunta tres reses y no más. Y de los ciento y cinquenta maravedís de yerva que de cada res me son obligados a pagar, les fago merced de los cinquenta maravedís para el arca del concejo, con tal que no se entienda de las reses que yo acogere en la dicha mi dehesa, sino solo de los vecinos desta mi villa.

Ordenança III

Otrosí, ordeno y mando que qualquier ganado que sea tomado tres vezes arriba en la dicha dehesa, que el concejo le beva dos arrobas de vino.

Ordenança IIII

Otrosí, ordeno y mando que si el boyero que guardare la boyada trugere algún ganado más de diez y ocho vacas que le doy para escusa, que pague de pena por cada cabeza duzientos maravedís y más lo que llevare de yerva a los que allí las truxeren, y que sean para mí los dichos maravedís.

Ordenança V

Otrosí, es mi voluntad que mediado el mes de octubre de cada un año, pueda coger de cada casa medio celemín de bellota cada día, y si más cogere, por cada vez *//546v* pague de pena el que la cogere diez maravedís.

Ordenança VI

Otrosí, ordeno y mando que si fueren tomados algunos puercos en el pan después de senbrado, hasta en fin de março, u otro ganado menudo alguno, pague un maravedí de día y dos de noche, y al dueño del pan las ochavas, y dende en adelante, si fueren cogidos, dos maravedís de día y cuatro de noche y que todavía pague las ochavas, y después de segado el pan, por cada cabeza de día un maravedí y de noche dos.

Ordenança VII

Otrosí, mando y tengo por bien que cada cabeza de ganado vacuno o bestias mayores que tomaren en el pan, después de senbrado, que paguen de pena cuatro maravedís de día y ocho de noche, y las ochavas al dueño del pan, y de mediado março doblada la pena y las ochavas al dueño.

Ordenança VIII

Otrosí, mando y es mi voluntad, que estas ochavas el dueño del pan no las pueda demandar hasta Nuestra Señora de Agosto que se coja el dicho pan y quel alcalde que fuere no las mande pagar hasta el dicho tiempo.

//547r **Ordenança IX**

Otrosí, ordeno y mando, que qualquiera que tuviera alcacer o huerto y lo tuviere destapado un año, que lo tenga perdido.

Ordenança X

Otrosí, ordeno y mando, que qualquiera cogedor sea obligado a coger el padrón que le dieren, real como de concejo, como otro qualquier padrón o repartimiento, o si no lo diere cogido veinte días antes que cunpla el término para lo que es repartido el dicho padrón que cayga en pena de trezientos maravedís, y sin esta pena que el dicho concejo le beva dos arrobas de vino, y esto se entiende que tenga el cogedor para lo coger noventa días de término, y el alcalde y regidores que no se lo dieren con tienpo sean obligados a pagar la dicha pena.

Ordenança XI

Otrosí, ordeno y mando que qualquier persona, ansí vezino desta villa, como forastero, que no puedan vender los peçes, cada arrelde más de a doze

maravedís el día de pescado, y los demás días a seis mrs., y el de más que este precio los vendiere caya en pena cada vez de treinta maravedís, la tercia parte para el juez, y la otra el que denunciare, y la otra para mi cámara.

//547r

Ordenança XII

Otrosí, ordeno y mando que en todo el año ninguno sea osado de vender el arrelde de carne de venado o gamo o ciervo o corzo o javalin a diez mrs., y el que desto saliere, yncurra y pague de pena sesenta mrs. repartidos en la forma de arriba.

Ordenança XIII

Otrosí, ordeno y mando que ninguno pueda vender el conejo viejo más de a cinco mrs. en todo el año, y el gazapo a tres mrs., y las liebres a diez mrs. cada una por todo el año, con tanto que sea vieja, y las otras pequeñas menos, y el que deste precio saliere tenga quarenta mrs. de pena, repartido como está dicho.

Ordenança XIIII

Otrosí, ordeno y mando, que el par de las perdizes, hasta san Miguel valga siete mrs. y desde ay hasta Carnestollendas, doze mrs. Y el par de las palomas, desde San Miguel hasta San Andrés, a seis mrs, y desde San Andrés hasta Antruejo a ocho mrs. Y el que otra cosa hiziere tenga de pena sesenta mrs, repartidos como arriba está dicho en la hordenança undézima.

Ordenança XV

Otrosí, ordeno y mando que el alcalde y regidores y mayordomo de esta dicha mi villa, que en cada año por Navidad, antes *// 548r* que salgan, sean obligados hoy a visitar todos los mojones desta mi tierra y juridición para que ninguno tome algo. Y si no lo hizieren yncurran en pena de duzientos maravedís cada uno para mi fortaleza.

Ordenança XVI

Otrosí, ordeno y mando, por algunos ynconvinientes que podrán recrecer, que ninguno no pueda quitar la vez a otro ninguno en los molinos ni aceña, so pena de veinte mrs. Y si el molinero y azeñero consintiere, que pague quarenta mrs, repartidos en tres partes, para el que denunciare, el juez y mi cámara, como dicho es ordenança undézima.

Ordenança XVII

Otrosí, ordeno y mando, que adonde echaren las bozas (sic) en el término, desvíen treze pies el camejón de la enzina, so pena, el que no lo hiziere, de trezientos mrs.

//548 v **Ordenança XVIII**

Otrosí, ordeno y mando, que por quanto el concejo desta mi villa está obligado a velar la fortaleza, y con los embarazos de sus labranzas y de otras cosas que tienen que hazer en sus haziendas, tengo por bien que no lo fagan y me paguen por ello, tres mil mrs ca un año y si les tornare a mandar que haga la vela, que no paguen nada.

Ordenança XIX

Otrosí, por quanto por la ordenança desta villa que fizo Fernán Pérez de Monroy, fundador deste mi lugar, en que manda que ningún vezino desta dicha villa pueda salir fuera a senbrar fuera del término sin dexar a su yunta entera y pedir licençia al señor, y si no lo hiziere, pague por cada cabeza de ganado que en el dicho término y dehesa truxere medio real más que el ganado más caro que anduviere en toda Estremadura. Y si algún vezino se fuere a bivir fuera sin licencia del señor, o dentro de año y día de cómo se fuere no volviere a bivir y morar en el dicho mi lugar, tenga perdidos todos los bienes raízes que tuviere en este término y juridición, los quales sean para el señor. Y así como lo mandó y ordenó el dicho Fernán Pérez de Monroy, mi señor, lo cumplan y guarden y ansí lo mando so pena de las penas arriba dichas y de dos mil mrs. para mi cámara.

Ordenança XX

Otrosí, ordeno y doy licencia para quel dicho concejo, pueda poner dos guardas en el dicho término y que las penas questos hizieren conforme a mis ordenanças, sean para el arca del dicho concejo.

Y como ansí lo ordenó y mandó, lo firmó de su nombre. Testigos, Alonso Galeas y Alonso de la Calle *// 549r* Fecha a quinze de abril de mil quatrozientos y ochenta y ocho años. Don Favián de Monroy. Ante mí, Juan Mateos, escribano. Este dicho día, mes y año susodicho, yo el dicho Juan Mateos, escrivano público en la dicha villa de Monroy, por merced del muy magnífico señor don Favián de Monroy, mi señor, notifiqué las ordenanças atrás contenidas a Fernán Bote, alcalde y a Gonzalo Alonso y a Lorenço Fernández, regidores y a Alonso

Martín, mayordomo, siendo testigos Juan Estevan y Alonso Hernández, vezinos desta villa. Juan Mateos, escrivano.

Hecho y sacado, corregido y concertado fue este dicho traslado por mí, Juan Sigler, escribano real, público del número y concejo de la dicha villa de Monroy susodicho, en ella a onze días del mes de mayo de mil y seiscientos y seis años. Las quales dichas ordenanças, están entre otras que la dicha villa tiene en un libro de pergamino enquadernado con tablas que parece aver hecho los señores que an sido de la dicha villa. E va cierto y verdadero en estas cinco fojas y por ende, en fe de ello fize mi signo a tal. En testimonio de verdad. Juan Sigler (firmado y signado).

Documento 2

ORDENANZAS DE DON FERNANDO DE MONROY

Firmadas el 20 de marzo y pregonadas el 26 del mismo mes

Archivo Municipal de Monroy. Leg. 2.3, 13 folios s/n

1636, marzo 13.Monroy

// Hordenanzas hechas por don Hernando de Monroy, mi señor, de las villas de Monroy y Las Quebradas para el buen gobierno de esta su villa.

En la villa de Monroy a treze días de el mes de marzo de mil y seiszientos y treinta y seis años, su merced, Don Hernando de Monroy, mi señor, de las dichas villas de Monroy y Las Quebradas, en presenzia de mi, Juan Sánchez Gil, escribano público y de el número y ayuntamiento de esta dicha villa, y aprobado por su magestad y testigos de yuso descritos, dijo que, por quanto esta villa y su término es suyo propio, y lo a sido de sus antezesores y antepasados solariegos de su suelo y // sitio propio, y así puede disponer su merced de todo ello a su voluntad. Por tanto, y conformándose con la hordenanza antigua y costumbre y derecho que de tiempo inmemorial an tenido y tienen su merced y sus antezesores, dijo:

[1]- Que mandava y mandó, hordenava y hordenó, por la vía y forma que mejor pueda, que qualquiera vezino que es o por tiempo fuere de esta mi villa, no se pueda ir a bivir ni a labrar fuera de esta dicha villa ni de su jurisdizión, y si fuese sin lizençia del dicho don Hernando, mi señor, o sus subzesores que

después fueren de esta villa, caigan en pena, cada uno de los que lo hizieren contra dicha hordenanza de tres mil maravedís, y caigan en las penas que en las hordenanzas antiguas // están puestas, la qual dicha pena se parta en tres partes, mi cámara, juez y denunciador. Así lo hordenava su merced y mandó se guarde, cumpla y ejecute como lo hazen todos los que siguen: [*margen*: penas divididas en tres partes]

[Sustitución del alcalde]

[2]- Ordeno y mando, que el alcalde hordinario que fuere nombrado o de el señor que me suzeda, no pueda tener theniente estando él dentro del término o que aya de venir aquel mismo día, y que aviendo de ir fuera de la juridizión de Monroy y estar allá dos o tres días o más, haga ofizio de alcalde hordinario el regidor nombrado más antiguo, y si faltase alcalde y regidor haya de hazer el ofizio de alcalde el otro regidor que quede, y si faltasen todos tres oficiales haga ofizio de alcalde el que lo dejó de ser el año atrás. Esto se entiende faltando yo del lugar, que estando en él en tal caso proveeré lo que convenga.

[I Funciones y salarios de los oficiales del concejo y escribano, en los repartimientos, tomas de cuentas y otros.]

[3]- Mas mandó y hordenó su merced, que el mayordomo de el concejo, quando reparta los pechos de término, dé çinquenta días para su cobranza, y que la justizia ajuste los padrones en tiempo que el mayordomo pueda dar término dicho a los cobradores a quien los repartiere, y de no hazerlo así y tener la omisión en esto, condeno a la justizia en todas las costas que por ello se causaren a el concejo.

Es copia de la primera foja y principio de estas hordenanzas, que, por estar rota y maltratada, la trasladé en este pliego, sin quitar ni añadir letra alguna, la qual quité y en su lugar puse este dicho pliego por conquerda. De que doy fe como escrivano de el número de esta villa de Monroy, por merced del excelentísimo señor marqués de Monroy y mi señor. En esta dicha villa a treinta días del mes de mayo de mil setezientos y onze. / Francisco Pérez Rubio, firmado y rubricado.

[4] // [*otra mano*] -Y si los pecheros no cobraron dentro del término dicho, aviéndoseles entregado los libros de su pechería, en la conformidad por mí hordenada, las costas que al concejo se le causaren las ayan ellos de pagar por aver tenido omisión en la cobrança. Y si uvieren cumplido apremiado, riquiriendo a el alcalde para que les mande haçer pago y a el alguaçil mayor para que prenda los deudores y sacar prendas y meterlos en la cárçel, y no uviere

podido cobrar de ellos, se rate en las costas y estos tales que no ayan pagado se cobre de ellos por su rata las costas que les tocare.

[5]- Ordeno y mando que los días que se ocuparen en tomar las quentas a el mayordomo que sale y en açer el cargo al que entra de los alcançes que se açen, sean tres, y porque estoy informado es poco el salario que se les da los días de esta ocupaçión, es mi voluntad de les haçer merced que puedan llevar cada un día a dos reales y medio los rexidores, y tres reales el alcalde, y a dos reales el mayordomo y procurador.[*margen*: toma quentas mayordomo que sale y cargos mayordomo que entra sean tres días]

[6]-Otrosí mando que en el repartir el servicio, que no echen más de un día de jornal a quenta del concexo.[*margen*: por servicio no más de un día en cada…]

[7]- Otrosí mando que quando a las quentas que se toman a los padrones no puedan […]

[8] // - Otrosí mando que al repartir el alcavala y cuerpo y quatrapea no puedan contar más que seis días de la ocupación de entranbas cosas [*margen:* seis días en repartir el alcavala y cuerpo y quatrapea].

[9]- Otrosí mando que en el repartimiento del barvero y del agostadero, no puedan llevar por cada uno de salario más de un día. [*margen:* dos días en pechos de barvero y de agostadero].

[10]- Yten mando, que si les fuere fuerça venir a mí a que les dé liçençia para echar algún pecho bovo y yo se la diere, no puedan llevar de salario más de un día de su ocupación como va dicho.[*margen :* un día del pecho bovo, el consumo de la moneda].

[11]- Yten, si se echare otro algún repartimiento de los que están en costumbre, o por mí hordenado, se les haya de pagar a la justizia que en él se ocupare, un día de salario, como va dicho. [*margen* :para el pecho del consumo de la moneda, un día].

[12]- Yten, que en quanto a el escribano, por estar informado que los anteçesores del que oi es, an llevado salario de las asistencias que haçe, juntamente con la justicia y reximiento, así en los repartimientos de pechos, quentas de alcavalas y de alhóndigas, es mi voluntad cada un día destos lleve seis reales por su ocupación, atendiendo que el que ha llevado hasta aquí, por orden de don Antonio de Monroy, mi padre a sido de cinco reales [*margen*: seis reales cada día al escribano en qualesquiera quentas] // y conforme a las hordenanzas reales le tocan los dichos seis que por mí se le mandan dar, y

demás el aver añedido (sic) a los rexidores y alcalde el suyo, y otras razones que a mí me toca la consideración de ellas, advirtiendo que en faltando, dispondré en esto lo que fuere justiçia.

[13]- Yten, mando que el oficial que faltare a las quentas y ocupación en que la justicia asiste, no pueda llevar salario, porque es mi voluntad que el que lo uviere de llevar aya de tener asistençia de todo el día, sin que pueda llevar ni medios días. [*margen:* que el oficial que no estubiera a las quentas que no gane, ni aunque asista medios días].

[14]- Yten, que aunque venga alguaçil de fuera a negoçios del concexo, lo que se ocuparen con él a qualquier negoçiaçión, no puedan llevar salario por ser carga del ofiçio.

[15]- Yten, que en lo toca a el papel que se da al escrivano para el gasto de su ofiçio , que tocan a el concexo, se le señalan veinte reales, que aunque es verdad que hasta aquí no llevaba más que doçe, considerando la subida del papel se le alargan hasta los dichos veinte reales. [*margen:* den al escribano para papel 20 rs. cada año]

[16]- Yten, que en tomar las quentas el alcalde y rexidores a el alhondiguero que saliese, y en haçer el cargo al que entrare, no puedan ocupar por quenta del alhóndiga más que quatro días. [*margen:* tomar las quentas de la alhóndiga y en el cargo…] // y si acaso no fueren menester los quatro días, se les carga la conçiençia en que no lleven más de aquellos que ocuparen. Y si sucediese estar las quentas de dispusiçión que necesiten de más días, no los puedan ocupar sin pedir liçençia. Entiéndese estando yo aquí, que faltando, bastará a el dar las quentas el jurarlos, pero en todo tiempo se me dé raçon de lo que uvieren hecho pasando de la hordenanza.

[17]- Yten, quanto a cargos y descargos de trigo, ni dinero, ni de otra manera, no puedan llevar salarios de días, por quanto es carga de ofiçio y obligación de gobierno que en sí no tiene trabaxo. [*margen:* en rezibir trigo y dinero no lleven salario].

[18]- Que en quanto a el rexidor que asiste con el alcalde y alhondiguero con llave de alhóndiga, porque este trabaxo se reparta, ayan de acudir por meses, començando por el más antiguo. [*margen:* los rexidores sean llaveros de la alhóndiga por meses, empeçando el más antiguo].

[19]- Yten, que en lo que toca a el alhóndiga de senbrar, no se puedan ocupar más de dos días, y si se ocuparan más, no puedan llevar por dicha ocupación salario. Y que por las cosas tocantes a ella lleve el escribano doçe maravedís de cada persona y el salario de los dos días de la quenta, que lleva

los mil maravedís de salario que le están señalados. Y éste se use, guarde y execute , pena de mil maravedís, aplicado para mi cámara la mitad , y la otra mitad para gastos de [*margen:*dos días en tomar la quenta de la alhóndiga de senbrar] // justicia por cada vez que lo quebrantare.

[II] Hordenanzas de cortes

[20]- Yten, es mi voluntad y mando que, si no es para mi casa o con liçençía mía, nadie pueda haçer leña verde en la dehesa boyal, ni cortar rama ni ençina de pie, ni cogolla, ni otro ramo ninguno, y si lo cortaren, tenga la pena siguiente:[*margen*: en la dehesa nadie corte leña verde]

De cada pie de ençina, mil y duzientos maravedís, y la cogolla y braços prinçipales a quinientos maravedís, y cada ramo, treçientos maravedís. Y esto, pues es de provecho universal, y que a todos toca la conservaçión de la dicha dehesa, se manda a la justicia que con particular atención acudan a ello, castigando a los que coxieren más de una vez con cárçel, con el gravamen que les pareçiere. [*margen*:en la dehesa, cada pie de ençina tenga de pena 1200/ cogollas y ramos principales a 500 mr./ y cada ramo 300mr.]

[21]- Yten, mando, que si algún veçino de esta mi villa pidiere liçençia para cortar alguna madera, así en dehesa como en término, para edificar, o otra alguna cosa de las que se suele pedir, se le dé, con condición que el alcalde o un rexidor vaya a la vista de éstos y le asista a los cortes que hiçiere, y que si hiçiere el corte el tal veçino, se haya de asentar la pena […] // no asistiéndole el dicho alcalde o rexidor, aunque él se disculpe con que se le a dado liçençia, y que el dicho veçino que pidiere la tal liçençia, le page a el dicho alcalde o rexidor que le asisten el jornal en que los dos se convinieren.

[22]- Yten, es mi voluntad, que en el término tenga de pena el que cortare una ençina de pie mil maravedís y por la cogolla y braços principales a treçientos mrs. y las ramas a çien maravedís. [*margen*: cortes verdes,/ en el término/ pie de ençina o carrasco 1000/ cogollas y braços a 300/ ramas 100/]

[III Labores]

Yten es mi voluntad que en las lavores se guarde la forma siguiente:

[23]- Que donde echaren en el término la lavor la ayan de llevar a echo, sin dexar marradas, por el daño que se haçe a las pastorías y descomodidad de las mismas labores, que paguen de vacío lo que en el medio dexare por labrar la persona que le sacó, lo que pareçiere después de averlo visto mi alcalde hordinario y guarda mayor de mis montes, declarándolo con juramento. [*mar-*

gen: en las labores del Término, que no dejen marradas, que las pagarán por entero]

[24]- Hordeno y mando que en las dichas lavores en el monte, tengan obligaçión a apartar del pie de la ençina el monte que se a de quemar tres varas. [*margen*: aparten leña de las encinas 3 varas…]// y no apartando dicho monte como va dicho, pague la ençina que se quemare el que la tuviere en su suerte, entiéndese señalada por la justicia, a quién mando y y hordeno que acuda siempre antes de dar liçençia a las quemas, a la vista del monte y a dexar señalados los árboles que no tuvieren apartada la leña conforme a la hordenanza. [*margen*: si la ençina se quema, la pague quien la tuviere en su suerte].

[25]- Yten es mi voluntad, que las senaras que están en las lavores del término de alcalde y alcaide se les dé en la conformidad que están señaladas, y si alguna se uviere alargado algo más, se ajuste en la forma acostumbrada. [*margen*: senaras de alclade y alcaide]

[IV] Hordenanzas de bellota

[26]- Yten es mi voluntad, que así en la dehesa como en el término, que qualquiera persona que se le coxiere coxiendo bellota hasta el día de San Miguel, tenga de pena quatroçientos mrs. y la bellota perdida, la qual tenga obligación la guarda, estando yo aquí, traerla a mi casa o a la de mi mayordomo, para que disponga yo de ella a mi voluntad, y desde San Miguel en adelante,[*margen:* bellotas/ hasta San Miguel 400 mrs/ y de San Miguel en adelante 200mrs/bellota a casa de su merced] // tenga de pena duçientos mrs. y la bellota perdida como dicho es.

[27]- Yten ordeno y mando, que qualquiera persona que se topare vareando qualquiera género de ganado que sea, tenga una pena de ochoçientos mrs .[*margen:* vareando al ganado de pena 800 mrs.]

[V] Hordenança de la yerba

[28] – Yten, es mivoluntad y mando, que qualesquiera ganados menudos que se penaren en la dehesa de çinquenta cabeças para arriba, tenga de pena duçientos mrs., esto se entiende de cabras y ovexas, y de allí abaxo, a dos mrs. por cabeça. Y que si se penare segunda vez tenga la pena doblada, y si tercera, tenga seisçientos mrs. de pena. Y si se penare más veçes, que buelva a penarlos conforme está dicho en ésta mi ordenança. [*margen:* pena de la yerba en dehesa/ de 50 cabeças de ganado menudo, 200 mrs./2ª, la segunda vez, de allí abajo a dos mrs. cada cabeça/ 2ª vez/ la pena 400/ 3ª vez, la pena 600/]

[29]- Yten, ordeno y mando que qualquiera lechón que se penare en la Dehesa, como haya dexado la teta de la madre, tenga de pena ocho mrs. y los mamones a dos mrs. [*añadido:* y cabalgaduras mayores… a real, y las reses vacunas a real y los… a medio] [*margen:*los puercos a 8mrs./los cochinos mamones a dos mrs./ la res vacuna 34 mrs]

[30]- Yten, ordeno y mando, que de // cada pie de açauche que se cortare, tenga de pena çiento y treinta e seis mrs. Y el ramo treinta e quatro mrs.[*margen:* pena de los cortes de açauche/ cada pie /130 mrs/ cada rama 34 mrs]

[VI] Penas de panes

[31]- Yten, hordeno y mando, que qualquiera res vacuna, que desde el primer dia de noviembre hasta el primero de março que se prendare en el pan, tenga de pena dos reales de día y de noche el doble, y desde primero de março, hasta postrero de mayo tenga la pena doblada y de allí adelante tenga de pena el daño que fuere declarado por los fieles nonbrados por las partes con juramento, y si no se conformaren, entre tercero nombrado por mi alcalde hordinario, y lo que declararen sea para el dueño del pan. [*margen:* penas de los ganados en los panes/desde el primero de noviembre/ hasta el primero de março/ 2rs./ 4rs./de…hasta 4r/ 8r,/ de mayo adelante/ pague el daño…]

[32]- Y las cabalgaduras mayores, tengan la pena doblada que las reses en la forma arriba dicha.Y cada cabalgadura menor tenga de pena [*tachado:* un real de día y dos reales de noche] dos reales de día y quatro de noche. [*margen:* cada cabalgadura/tenga de día 2 rs/y de noche 4 rs]

[33] // - Yten, que cada puerco que fuere penado en dichos panes, aviendo dexado de mamar, tenga de pena a doçe maravedís de día y a veinte y quatro de noche, los mamones a dos maravedís. [*margen:*lechones en los panes/ de día 12 mrs. cada uno/ y 24 de noche].

[34]- Yten, hordeno y mando, que cada ovexa tenga de pena en dichos panes a quatro mrs [*añadido otra mano:* y en primero de marzo al doble] [*margen:* ovejas 4 mrs.] y las cabras tengan de pena en dichos panes a quatro mrs. de día, y de noche ocho maravedís [*añadido otra mano:* y en marzo doble]

[VII] Çercas

[35]- Yten, hordeno y mando, que en las çercas de esta mi dicha villa de Monroy , que por merçed de mis antepasados y mía goçan sus vecinos, tengan levantadas las paredes cinco cuartas y sus volanderas ençima de las dichas

cinco cuartas. Y las paredes de las lindes se levanten en la misma conformidad, pagando cada partición en lo que le toca. Y teniéndolas en la forma dicha, le sea guardada la yerba desde el día de San Miguel hasta fin de março y el que no lo guardare tenga de pena cada lechón ocho mrs., y el ataxajo (sic) de cabras y de ovexas quatro reales, y cada res vacuna un real, y de noche la pena doblada en todo género de ganados. Y cabalgaduras mayores dos reales en la conformidad dicha, y las menores [*margen otra mano:* se an de guardar hasta fin de marzo] // a dieziséis mrs. y treinta y dos de noche.

[36]- Yten, hordeno y mando, que estando senbradas dichas çercas y tapadas como va dicho, tengan de penado todos los ganados conforme lo que se lleva en los panes del término de la dicha villa.

[37]- Y que ninguna persona pueda entrar a segar ni coxer yerba en cerca axena, pena de çien mrs. Esto no se entiende con verduras para comer.

[38]- Yten es mi voluntad, que una guarda que por mí se nonbrará para la guarda de dichas çercas pueda penar en la forma referida, y que a esta se le dé la mitad de las penas que por su juramento tuvieren declaradas. Y que los dueños y guarda de concexo puedan haçer las dichas penas jurando el dueño en la forma que acostunbran a haçer las guardas.

[VIII] Hordenanzas de caça

[39]- Primeramente hordeno y mando que los meses vedados, que son março, abril y mayo, se guarden, y el que lo quebrantare tenga de pena duçientos mrs. y la caça perdida, si no es que lleve // liçençia mía. Esto se entiende en mi término y dehesas, que las penas que se hiçieren en los valdíos de Plasençia, daré quenta a la ciudad por tener orden suya para poder hacerlo ansí en esto y en todos los más desórdenes que en sus valdíos hiçieren vasallos míos.

Preçio de caça

[40]- Primeramente que el par de perdices nuevas desde el día que se començaren a matar hasta veinte de setiembre, no se puedan vender más de a real y medio, y desde allí en adelante, hasta el día de carnestoliendas a dos reales cada par, y en la cuaresma a sesenta maravedís.

[41]- Yten que el conexo viexo, en tienpo de carnal se venda a real y en la cuaresma veinte e quatro mrs., y por el malladon seis quartos en carnal, y en cuaresma diez y ocho mrs.y los gazapos a doçe mrs. cada uno, y en quaresma a diez mrs.

[42]- Yten que la liebre viexa no se pueda vender más que por quarenta mrs. Y la lebrata por veinte y ocho mrs.

[43] /*9r.*/- Yten, que por el pato real no se pueda vender más que por un real.

[44]- Yten, que por el par de palomas torcaçes no se puedan vender a más que a tres quartos, y tres çuranas hagan un par.

[45]- Yten que la pitorra no se venda más de por catorçe mrs.

Hordenança de los peçes

[46]- Yten, hordeno y mando, que por la libra de peçes no puedan vender-los a más de diez maravedís, y a doçe en quaresma y viernes.

Caça gruesa

[47]- Yten que en quanto a la caça gruesa de xabalíes, venados y corços, se ponga la libra por el fiel desta mi villa.

[48]- Yten, en quanto a las personas que pueden caçar y con las paranças que lo pueden hacer, que por quanto por premática de su magestad está hordenado que con perdigón no se caçe, mando que en esta mi villa nadie los pueda tener ni caçar con ellos sin liçençia mía.

[IX. Pesca]

[49]// -Yten, es mi voluntad que ninguno pueda pescar en la mi charca del Coto, con redes ni otra paranzia alguna, ni caña. Pena de zien mrs. aplicados para mi cámara y tres días de cárçel.

[50]- Yten, es mi voluntad, que en el Cabril, ni en el arroyo del Lugar, nadie pueda echar redes ni otro género de paranças, ni pescar más que con la caña, en tiempo ninguno, pena de doçientos mrs., tercera parte para la mi cámara y las otras dos, la una aplico a gastos de justicia y la otra a el denunciador, y tres días de carçel. Y es mi voluntad questa pena, así del Coto como del Arroyo, a los que rençidieren, se les lleve doblada, así en el dinero como en los días de carçel, hasta la tercera vez que queda a mi dispusición su castigo.

[51]- Yten es mi voluntad, que ningún veçino pueda echar barbasco ni coca, en charcas, arroyo ni río y el que se le provare que la a echado le condeno en quatroçientos mrs. y diez días de cárçel, y en la segunda vez en ochoçientos

mrs. y veinte días de cárçel, y la tercera en mil y duçientos mrs. y treinta días de cárçel, reservando a la quarta su castigo mi dispusición.

[52] //- Y es mi voluntad, que en la laguna de la dehesa, nadie pueda pescar con ningún género de redes ni otras parançias, y el que pescare con ellas tenga de pena la puesta por mí en la hordenança de los arroyos con las mismas calidades.

[53]- Yten, es mi voluntad, que así caçadores como pescadores no pueden vender caça ni pesca sin acudir con ella a palaçio, para ver la que es neçesaria para el gasto de mi mesa. Y no estando yo aquí acudan a el mi alcaide y si no estuviere mi alcaide a mi mayordomo, por si fuere menester remitirme la tal caça y pesca adonde yo estuviere. Y esto se entiende también con criadillas (y) espárragos, teniendo de pena el que esta mi hordenança quebrantare treçientos maravedís, repartidos en cámara, denunciador y gastos de justicia, y quatro días de cárçel, doblándose hasta la terçera vez, que queda a mi dispusición su castigo [*margen:* con la pesca y la caça/ han de acudir/ a palazio/pena de / 300 mrs/ y 4 días/de cárcel].

[54]- Yten, hordeno y mando, que si alguna vez se le ofreçiere a el común del lugar, aver de venirme a hablar a mi casa sobre algún particular de el bien público, no puedan pasar de quatro personas las que vengan// y éstas traigan consigo el procurador del común y concexo, o un rexidor, si no es que sea hablarme de agravio que la justicia les aya hecho, que entonces pueden venir las quatro personas arriba dichas sin oficial ninguno.

[X] Hordenanças del serviçio personal

-Y porque en mi serviçio personal a que están obligados mis vasallos, como pareçe por la merçed y previlexios dados a mis anteçesores para ellos y los que le suçedieren por los señores reyes, como consta por un tanto autoriçado que a pedimiento de la justicia y reximiento se les mandó dar por el señor don Hernando de Monroy, mi aguelo, y oi le tienen en los papeles desta dicha villa escripto en pergamino, ay descuido y inorançia en algunos, subiéndome de preçio los jornales (y) rehusando los maherimientos que se les haçe por mi alguacil mayor. Es mi voluntad, que en concexo abierto se les haga notorio por mi escrivano, el previlexio susodicho, para que nadie peque de inorançia y todos estén advertidos de cómo deven acudir a mi serviçio.[*margen:* jornales/ maherimientos]

[55] //- Primeramente es mi voluntad que quando los caçadores los llevare conmigo a qualquier género de caça, no les aya de dar más de dos reales y medio por día y de comer, dándoles pólvora y perdigones como es costumbre y a los pescadores a dos reales y de comer. Y a los que no vinieren a mis llamamientos les condeno en quatroçientos mrs aplicados a mi cámara, y a la segunda vez dexo el castigo a mi voluntad, que se les dará como inobedientes vasallos.

[*interlineado otra mano*: jornales que an de ganar]

[56]- Yten, es mi voluntad, que los que fueren caminos , como no pasen de veinte leguas arriba, no puedan ganar más jornal, enviándoles yo o mis mayordomos a negocios míos, de tres reales por día, y si fueren con mi persona, dos y de comer, y si el viaxe fuere largo, se les aya de dar quatro reales, y si fueren conmigo a tres y de comer. Y es mi voluntad que por las cabalgaduras, no puedan llevarme más que a real y medio, dándolas yo de comer, por día, y las menores seis quartos, aviéndolas de dar también de comer, y si el viaxe fuere largo, pasando de las dichas veinte leguas, se les aya de dar a real las menores y dos reales las mayores, dándoles de comer y que se les aya de pagar los barcaxes.

[57] //- Yten, es mi voluntad, que por las huebras que uviere menester para solo mis labores de barbechera, no lleven más que a tres reales y medio y de vina a quatro reales y de sementera a quatro y medio.

[58]- Y es mi voluntad, que a todo lo demás que se les mandare el servicio de mi persona y haçienda que aquí no va espresado, ayan de acudir a la parte o partes donde se les hordenare por mí o por mis mayordomos, o la justicia desta mi dicha villa de Monroy. Y a los que incurrieren en estas hordenanças del serviçio personal les condeno en quatroçientos mrs. para la mi cámara, y la segunda vez se les dará el castigo como a vasallos inobedientes, el qual reservo a mi dispusión . En Monroy a veinte de março de mil y sesizientos y treinta y seis años. Lo firmó su merçed, de lo qual doi fe.

Don Hernando de Monroy (rubricado). Por ante mí, Juan Sánchez Xil, escribano (rubricado)

// En la villa de Monroy a veinte y seis días del mes de março de mil y seiszientos y treinta y seis años. Por ante mí, el escrivano público […] aquí contenidos, de mandamiento de su merçed don Fernando de Monroy, mi señor de las villas de Monroy y Las Quebradas, Alonso Sánchez, pregonero público, en altas y intelegibles bozes pregonó las hordenanzas, según como en ellas se contiene. Ante mí: Juan Sánchez Xil, escrivano (rubricado)

Documento 3

ORDENANZA DE LAS VIÑAS

Archivo Municipal de Monroy. Leg. 2.3, 1f.

1629, diciembre 2. Monroy

// Hordenanças de las viñas, hechas en dos de diziembre de 1629

Yo e mandado por diferentes autos, que lo que toca las viñas que están en término de mi villa de Monroy, se adereçe y que cada qual de los dueños tenga cuidado con la suya, porque con no tener cuidado con ellas, ni sirven para lavor, ni sirven para ganado, ni sirven para los mismos dueños, de forma que ni ellos tienen aprovechamiento, ni el común del lugar tanpoco. Y así porque en conçiencia esto no se puede consentir, mando que desde aquí a todo março, del año de mil y seisçientos y treinta, todos los que tuvieren viñas las tengan adereçadas, puestos docientos sarmientos cada uno en su viña, demás de las parras que cada viña tiene, las quales de la misma manera se les pode y se les adereçe. Y si así lo hizieren, mando que todo el ganado que se cujere, así cabras como ovejas como ganado de serdas, se lleve de cada cabeça dos reales, y de cada cabeça vacuna [*interlineado* quatro reales].Que estas dichas penas las lleven así de un ganado como del otro. Y la persona que fuere a las viñas en tiempo que las parras y árboles comiençan a frutificar, pague por cada vez que entrare diez y seis reales. Las quales penas se an de gastar desta manera: la mitad en las guardas mías y del concejo, para que tengan cuidado de haçer las dichas penas, y la otra mitad se deposite en el mayordomo que fuere nombrado por los mesmos dueños de las viñas, lo qual sirva para adereço de las mismas viñas para con más comodidad las puedan adereçar los dueños. Lo qual se les reparta conforme fuere la viña des- // pués de avellas adereçado. Y que este mandamiento para que se ejecuten las penas, mando al alcalde que es o fuese, que dentro de un quarto de ora de cómo fuese requerido despache el dicho mandamiento para ejecución de dichas penas, pena de veinte reales, en que, desde luego le doi por condenado. Y al alguacil mando que a todos los que uvieren encurrido en penas se las saque luego, y también mando que este mandamiento el dicho escribano Juan Sánchez Gil o haga pregonar tres días de fiesta en concejo abierto para que se guarde y ejecute. Y también mando que esto sirva de ordenança para de aquí en adelante y la pongan con las demás ordenanças. Y si esto que yo mando del adereço de las viñas no se cunpliere dentro del término por mí señalado, cunplido el dicho término las doi por

baldiadas, salvo la mía, en la qual señalo las mismas penas y el mesmo aprovechamiento para las guardas, salvo que en mi viña sea la pena quatro reales de cada cabeça [*interlineado:* de ganado] menor y el mayor cada cabeça veinte reales, y que esta pena se entienda en todo lo cercado de mi viña y las otras penas de las otras viñas en todo lo cercado dellas, aunque esté caídas las tapias en las unas y en las otras. Y así lo proveí i mandé a dos de diziembre. Va entre renglones en la primera plana: quatro reales, segunda plana:de ganado. (Rubricado), Señor de Monroy.

Documento 4

AUTOS Y ORDENANZAS DE CAZA

Archivo Municipal de Monroy. Leg. 2.3, 5 ff.

4.1 1641, julio, 11**.**

// Auto de la caza en 11 de julio.

En la villa de Monroy a honze días del mes de julio de mil y seisçientos y quarenta y un años. Su merçed Juan Mateos Xil, que haze ofiçio de alcalde hordinario, en el interín que se provee dicho ofiçio, dixo que mandava y mandó que se les notifique a Tomé Hernández y a Andrés Mirón, su ermano, y a Gonçalo Mirón, y a Alonso Gonçález Colorado, el moço, [*interlineado*: y a Juan de el Espada], presos por aver cazado conejos en el bosque, coto y vedado que tiene su merçed don Fernando de Monroy mi señor en el término de esta su villa, que si quieren ir a trabajar, en dando una fiança, de estar a derecho en lo juzgado y sentençiado contra ellos, lo podrán hazer, con aperçimiento que en viniendo de Plasenzia los papeles, serán despachados luego en su causa.

Otrosí dixo que se apregone en esta villa, que ningún caçador pueda vender la caza a más subidos preçios de cómo lo declaran las ordenanças hechas por su merçed don Fernando de Monroy mi señor, a vezino ninguno de esta villa, y que si lo contrario hiçieren que les pueda denunciar qualquiera vezino, el qual a de ser creido sólo por su juramento en que lo dijere, y además de esto que pagarán las penas puestas por las dichas ordenanças. Y asimismo que ningún // cazador de escopetas, ni de perros, ni de cuerdas, pueda cazar en el coto vedado de su merced, ni entre en dicho coto perro ninguno, aunque vaya de paso por caminos ni por veredas, ni pasar con escopeta por el dicho coto, ni entrar con ella en las viñas, pena de treinta reales y seis días de prisión

por cada vez que contravengan este auto en el que desde luego dio por condenados a los que lo contrario hicieren. Y las dichas condenaziones se an de aplicar por tres partes: cámara de su merced, juez y denunciador. Así lo proveyó, mandó y firmó. Juan Mateos Xil. Ante mí: Andrés de Carvajal, escribano.

[pregón]

En la villa de Monroy a onze días del mes de julio de mil y seisçientos y quarenta y un años, por boz de Alonso Sánchez Salvador , pregonero público, se apregonó el dicho auto estando presentes la mayor parte de la gente del pueblo, y de cómo se apregono de ello doi fe. Ante mí: Andrés de Carvajal

4.2. 1641, agosto, 1.

//Moxonera del coto vedado

En la villa de Monroy a primero día del mes de agosto de mil seisçientos y quarenta y un años. Por mandado de don Fernando de Monroy, mi señor y señor desta dicha villa, para hazer y señalar la mojonera del coto vedado que su merced tiene mandado guardar en el término de esta su villa para cazar su merçed y para su servicio, se juntaron Juan Matheos Gil, alcalde hordinario de la dicha villa de Monroy, y Antonio Marín, guarda de los montes de el dicho señor don Fernando de Monroy y Alonso Gómez Albarrán, guarda de los montes, término y dehesa del concejo de esta dicha villa y Juan Bravo, cazador. Y todos juntos, por ante mí, el presente escribano, dixeron que, en cumplimiento de lo que les está mandado por el dicho señor don Fernando de Monroy, señalavan y señalaron para bosque, coto y vedado para el gusto de su merçed, un pedazo de el término de esta villa que es como sigue:

Primeramente señalaron, en saliendo de las cercas, todo el camino adelante que va hazia Talaván, hasta llegar a la cruz, y desde la cruz adelante, por el camino adelante que va a la azeña de su merçed, y en pasando la dicha cruz cosa de trezientos pasos, a la orilla de el camino de la azeña, se puso un moxón al pie de un carrasco. Y desde allí, dejando el camino de la azeña y cargando sobre la mano derecha y mirando hazia adonde sale el sol y caminando cara a las viñas cosa de // ciento y çinquenta pasos del primero, se puso el segundo mojón, al pie de un carrasco nuebo y junto a una enzina seca. Y cosa de ciento y cinquenta pasos más adelante se puso el terzero moxón, al pie de una enzina nueba, antes de llegar a un regaxo. El quarto mojón se puso al pie de una enzina, suso la que está en la cañada, antes de llegar a la vereda que va a la viña de su merçed. El sesto se puso en lo alto del zerro, en la viña de los perales. El sétimo

se puso pasada la vereda que va a las viñas de los vecinos de esta villa, en un zerro, en la viña de Benito Mateos, al pie de un carrasquito. El otavo en la viña de Pedro Gutiérrez, encima de la tapia en el pie de un azauche. El noveno en la viña y çumacal que fue de Juan Sánchez Xil, y se puso en un llano, al pie de una mata. El dézimo en un zerro alto, al pie de una mata de tres pies que está entre las colmenas de Gregorio González y los enjambres de la montana. El onzeno se puso al pie de los enjambres de la montana. El duodézimo, en el zerro del Almagral, al nacimiento del arroio del Prexiguillo, en la vereda y junto a las colmenas de la montana. El dezimoterzio se puso pasando las dichas colmenas y en medio de la vereda que viene de Valdelacasa. Y luego, viniendo toda la bereda adelante, hazia la villa, se puso otro mojón en la misma bereda, enfrente de la Lagunilla. Y otro en la misma bereda que viene de Valdelacasa, enfrente de las eras de Cabeza Arenosa. Y otro mojón se puso más abajo, en la misma bereda, pasada la zerca de los herederos de Francisco Martín Merchán y de Juan Bacas, en llegando al regaxito que baja de Cabeza Arenosa, y luego por las aguas debajo de el dicho regaxo // hasta llegar a la zerca de los herederos de Benito Palomero . Y siempre las aguas abajo que vienen del arroyo de las Canteras, hasta entrar en el arroyo que llaman del Lugar, y el arroyo abajo, hasta confrontar con las zercas que están a la vuelta que haze el dicho arroyo, entre la zerca de María Gutiérrez y el mismo arroyo. Y, desde allí, por detrás de las zercas, hasta la cañada de las Leonores y hasta volver a entrar en el camino de Talaván, por la misma parte que se començó a señalar, allí se acabó. Y para que todo lo susodicho conste, lo firmaron los que supieron, y por los que dixeron que no saben firmar, a su ruego lo firmó un testigo, siendo presentes por testigos Pedro Gonçález Lorenzo y Miguel Gonçález Colorado, y Juan Rodríguez, todos vecinos de esta dicha villa. Juan Mateos Gil, Juan Bravo, Juan Rodríguez (firmas) Pasó ante mí: Andrés de Carvajal, escrivano.

[auto]

En la villa de Monroy, a tres días del mes de agosto de mil y sesiçientos y quarenta y un años. El dicho Juan Matheos Xil, alcalde hordinario de esta dicha villa, dixo que mandava y mandó que se apregone de dónde a dónde van puestos los mojones de dicho bosque, coto y vedado, para que lo sepan todos los vecinos y moradores estantes y abitantes desta dicha villa. Y que ninguna persona sea osado a cazar en el dicho coto de manera ninguna, ni en ningún tiempo, ni con cuerdas, ni con escopetas, ni con perros, ni puedan atravesar por caminos ni veredas que estén dentro de el dicho coto, aunque vayan a las viñas o baldíos o a otras cualesquiera partes, como lleven escopetas, aunque vayan descargadas, o como lleven perros, aunque vayan acollarados. Y que

cualquier persona que fuere coxido y penado en qualquier manera de las de suso declaradas, tenga // de pena por cada vez que fuere cogido en el dicho coto con cuerdas, perros o escopetas, seis días de prisión, y más tengan de pena por cada vez mil y veinte maravedís, aplicados por terzias partes, para la cámara su merced, el dicho señor don Fernando de Monroy, y para el juez y para el denunciador. Así lo proveyó, mandó y firmó. Y mandó que se apregone para que venga noticia. Testigos Domingo Martín y Andrés de Pliego, vezino de la villa de Cázeres y estante en esta dicha villa de Monroy. Juan Mateos Xil (rubricado) Ante mí: Andrés de Carvajal, escrivano.

[pregón**]**

En la villa de Monroy, a honze días del mes de agosto de mil y sesicientos y quarenta y un años, por boz de Alonso Sánchez Salvador, pregonero público, se apregonó las partes por donde van puestos los mojones del coto vedado de suso escrito, y asimismo se apregonó el auto de suso escrito en que se manda guardar el dicho coto vedado y en que se declara la pena que se a de llevar a los que fueren osados y se atrevieren a cazar en el dicho bosque coto y vedado. Y de cómo se apregonó públicamente en presencia de la mayor parte de gente de esta villa, de ello doi fe. Testigos presentes: Gregorio González, Francisco Hernández Cabrero, Juan Rodríguez y Juan domingo Muñoz, todos vecinos de este dicha villa, y de cómo es verdad y pasó ante mí todo lo susodicho, de ello, yo, el escribano, doi fe. Pasó ante mí: Andrés de Carvajal, escribano.

4.3. 1642, junio, 2 *[traslados]*

// Hordenanza y auto de la pena de la caza

En las ordenanzas hechas por su merced don Fernando de Monroy ,mi señor, que se hiçieron en esta villa de Monroy en treze días del mes de março de el año de mil y seisçientos y treinta y seis años, está un partida de el tenor siguiente:

Hordenanza de caza

Primeramente, hordeno y mando que los meses vedados, que son março, abril y mayo, se guarden, y el que lo quebrantare tenga de pena duzientos maravedís y la caza perdida, si no es que lleve lizençia mía. Esto se entiende en mi término y dehesas, que las penas que se hizieren en los baldíos de Plasenzia, daré quenta a la ciudad por tener horden suya para poder hacerlo, así en esto

como en todos los demás desórdenes que en sus valdíos hizieren vasallos míos.

Y la dicha partida va bien y fielmente sacada y concuerda con su original, que está firmado al cabo de una firma que dize: el señor de Monroy y otra firma que dize: ante mí, Juan Sánchez Xil, escrivano.

Auto en raçón de la caza

En la villa de Monroy a honze días del mes de julio de mil y seisçientos y quarenta y un años, Juan Matheos Xil, que haze ofizio de alcalde ordinario en el interin que se provee el dicho ofiçio, dixo que se apregone en esta villa que ningún cazador pueda vender la caza a más subidos preçios de cómo lo declaran las ordenanças hechas por su merçed don Fernando de Monroy, mi señor, a vezino ninguno de esta villa, y que si lo contrario hiçieren, que les pueda denunçiar qualquiera vezino // el qual a de ser creido sólo por su juramento en que lo dijere, y además de esto que pagarán las penas puestas por las dichas ordenanças. Y asimismo que ningún cazador de escopetas, ni de perros, ni de cuerdas, pueda cazar en el coto vedado de su merced, ni entre en dicho coto perro ninguno, aunque vaya de paso por caminos ni por veredas, ni pasar con escopeta por el dicho coto, ni entrar con ella en las viñas, pena de treinta reales y seis días de prisión por cada vez que contravengan este auto, en el que desde luego dio por condenados a los que lo contrario hicieren. Y las dichas condenaziones se an de aplicar por tres partes: cámara de su merced, juez y denunciador. Así lo proveyó, mandó y firmó. Juan Mateos Xil. Ante mí: Andrés de Carvajal, escrivano.

Y dicho auto se apregonó en esta villa de Monroy el día de su fecha por boz de Alonso Sánchez Salvador, pregonero público, de que doi fe.

Y para que todo lo susodicho conste, di el presente traslado en la villa de Monroy a dos días del mes de junio de mil y seisçientos y quarenta y dos años, y lo firmé. Andrés de Carvajal.

4.4 1655, febrero, 3

// Auto de la caza proveído por el marqués mi señor.

En la villa de Monroy en tres días del mes de febrero de mil y seiszientos y zinquenta y zinco años. Su señoría, el marqués de Monroy y Castañeda mi señor, aviendo tenido noticia que los cazadores de esta villa venden la caza a

precios descompasados y sabiendo de las hordenanzas que su señoría tiene puestas, en razón de dicha caza, por tanto, su señoría dijo que mandava y mandó, que desde oy en adelante hasta que su señoría sea su voluntad, ningún cazador sea osado a vender la caza a más de los prezios que su señoría manda por este su auto, que son los siguientes:

- Primeramente, que el par de perdices nuevas, desde el día que se comienzan a matar hasta veinte de septiembre, no se puedan vender más de a dos reales el par, y desde allí delante, hasta el día de carnestolendas y en todo el año, a tres reales cada par.

- Yten, que los conejos viejos, en todo el año no se vendan más de a real y medio cada uno en todo el año, esçeto en la quaresma, que no los vendan más de a real.

- Yten, que la liebre no se pueda vender en ningún tiempo del año más de a real y medio.

- Yten, que la pitorra no se pueda vender en toda su temporada más que por veinte y ocho maravedís.

- Yten, que el pato real no se pueda vender más que por quarenta maravedís.

- Yten, que por el par de palomas torcazes no se puedan vender más de a real y medio el par, y tres zuranas hagan un par.

- Y que ningún cazador sea osado a vender la dicha caza a más subidos precios, pena de duzientos maravedís, aplicados los ziento para mi cámara y los otros ziento para // denunciador, y así mismo les condeno en seis días de prisión y mando que Andrés de Torres, mi escribano, se lo notifique a cada uno de los cazadores de esta villa en sus personas, para que el que delinquiere no diga que fue ignorancia. Y los firmó su señoría, en dicho día, mes y año dichos. Doy fe.

- Y asimismo, que ningún cazador pueda vender la caza, sin que primero avisen en mi casa si la e menester para mi mesa, y si no estuviere yo aquí, a mi administrador o mayordomo de hazienda, con las mismas penas arriba referidas, y que baste para ser condenados en todo lo dicho al pasarse dos o tres días sin aver traido la caza o dar bastante descargo de no averla muerto ocupándose en otro género de exerzio. El marqués de Monroy (rubricado). Ante mí: Andrés de Torres,

En la villa de Monroy en zinco días del mes de febrero de mil y seiszientos y zinquenta y zinco años, yo, el escribano público, notifiqué el auto de suso

contenido, a todos los cazadores de dicha villa en sus personas. Doy fe. Andrés de Torres.

4.5 1678, noviembre ,23

[edicto sobre la caza]

// Sea notorio a todos los vecinos de esta villa de Monroy, como su señoría el señor marqués de Monroy mi señor manda que ninguna persona, vecino de esta villa, ni forastero, de qualquier estado y calidad que sea, no cace con escopeta, cuerdas ni otras ningunas paranzias en el término de esta su villa de Monroy, ni en la dehesa de las Quebradas, pena de mil maravedís, la escopeta perdida, lazos y demás paranzas con que cazaren y de treinta días de prisión por la primera vez, y por la segunda la pena doblada, y la tercera reserva el castigo su excelencia a su voluntad.

Y asimismo es voluntad de su señoría y manda que se acote el coto que tuvo acotado el señor don Fernando de Monroy, marqués que fue de esta villa, y que la justicia de ella, juntamente con las guardas de su señoría, vayan a amojonarlo y señalarlo y echar las lindes y hecho todo lo referido, se guarde con las penas impuestas en las hordenanzas que estavan hechas por el dicho señor don Fernando de Monroy, marqués que fue de dicha villa, que así es voluntad de su señoría. Y manda se fixe este edicto en la puerta del ayuntamiento de esta su villa, por no aver en ella pregonero para que ninguno pretenda ignorancia y que venga a su noticia. Monroy y noviembre veinte y tres de mil seiscientos y setenta y ocho años. Por mandado de su señoría: Juan González Izquierdo (signado y rubricado).

Documento 5

ORDENANZAS DEL CONCEJO

Archivo Municipal de Monroy. Leg. 2.3, 6 ff.

5.1 1668, junio, 24

En la villa de Monroy a veinte y quatro días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y ocho años, se juntaron los señores justicia y reximiento de ella en las casas de su ayuntamiento, a canpana tañida, como lo an de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes y concernientes a este dicho concejo, conviene a saber, su merced Francisco Pérez Mohedas, alcalde

hordinario de ella y Juan Mirón de Juan Mirón y Juan González Lorenzo, rexidores, y Agustín Mirón, mayordomo del concejo, y por ante mí el escribano, dispusieron y mandaron se guarden y observen los capítulos siguientes:

[1]- Primeramente, que ningún vezino de esta villa ni forastero, sea osado a traer ni ençender lunbres dentro del término de esta villa, ni en su dehesa, pena(sic), ni en dehesas del marqués de Monroy mi señor, pena de quatrocientos mrs y seis días de prisión y pagar los daños que que se hizieren con el dicho fuego, y que sean castigados como haya lugar de derecho.

[2]- Y así mismo, que ninguna persona sea osada a lavar ni jabonar en la pedrera y charcos del término cosa alguna, pena de tres reales luego executados, ni mojar suelas en la pedrera ni otra cosa alguna.

[3]- Asimismo, que para lavar la ropa se les señala el vado de la Tabla Marina, y que ninguna persona pueda ir a lavar si no es el jueves y viernes de la semana y que no puedan llevar ni ençender lumbre hasta que la guarda del concejo vaya a ençender, pena de tres reales luego executados.

[4]- Asimismo que no echen lunbre ni ceniza en los muladares de esta villa donde se puedan ençender, pena de la misma pena.

Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron los que supieron de sus mercedes. Doy fe. Juan Mirón. Agustín Mirón (firmas). Ante mí: Juan González Izquierdo.

5.2 1677, junio, 24.

//En la villa de Monroy, en veinte y quatro días de el mes de junio de mil seiscientos y setenta y siete años, juntos en su ayuntamiento a canpana tañida, como lo an de uso y costumbre los señores del ayuntamiento que del presente lo son, es a saber, sus mercedes Juan Matheos Gil, alcalde hordinario de ella, Juan Mirón y Juan González Colorado, rexidores, Francisco Pérez Mançano, procurador general del común, Alonso Ruvio, mayordomo del concejo, por ante mí el presente escribano, dispusieron y mandaron se guarden y observen los capítulos siguientes, so las penas en cada uno de ellos contenidas.

[1]- Primeramente mandaron que ningún vezino desta villa ni forastero, sea osado a traer bolsa de lunbres, ni enzender con ellas dentro del término de esta villa, ni en su dehesa boyal, ni en dehesas de su excelencia el señor marqués de Monroy, mi señor, pena de quatrocientos mrs y seis días de prisión y de pagar los daños que hiçieren con dicho fuego y que sean castigados por incendarios conforme leyes de el derecho.

[2]- Yten, que ninguna persona sea osada a lavar ni jabonar paños ni otro género de ropa, ni lavar pellejos de miel, ni mojar suelas, ni desborrar madexas, en la pedrera del palacio, lagunas, arroyo del Lugar y arroyo del Cabril, ni a echar barbascos en dichos lugares señalados, penas de mil mrs. para gastos del concejo.

[3]- Asimismo que ninguna persona lleve caldera ni caldero a la fuente, ni le entren dentro en todo el año, pena de seis reales, ni los pasen del arroyo de Caganchas allá.

[4]- Yten, que en los muladares señalados en esta villa, no echen lumbre, ni ceniça, pena de los dichos seis reales. Y que no jabonen también en la Hontanilla, pozo de Matías, Pozito, ni otros que estén en el término, pena de la dicha arriba.

[5]- Yten, para lavar se señala el vado de el Molino y Casillas, y estos de los jueves y viernes de la semana, y que no puedan llevar lunbre // ni ençender hasta que no vaya la guarda del concejo a ençenderla, pena de seis reales y los daños que hiçieren.

[6]- Yten, que ninguna persona sea osada de echar coca en río Monte, pena de seis reales y que pagaren el daño que hicieren.

[7]- Yten que ningún vezino de esta villa echare cabalgadura mayor ni menor a la dehesa, pena de tres reales, hasta que por sus mercedes sea mandada otra cosa.

[8]- Yten, que por los daños que se siguen a los labradores de esta villa, ningún vezino se atreva a llevar más cabalgadura que la que llevare para la olla, y las demás que llevare tenga de pena […].

Y del presente servicio, dicho día en público concejo, a los vecinos de dicha villa, les hice notorios dichos mandatos después de publicados, no aviendo reclamado sobre ello ningún vezino, lo firmaron sus mercedes, de que doy fe. Juan Matheos Gil, Francisco Pérez Mançano, Juan Mirón, Juan Gonzçalez Colorado (firmas). Ante mí: Juan González Izquierdo.

5.3 1678, junio 24

//En la villa de Monroy en veinte y quatro días de el mes de junio de mil seiscientos y setenta y ocho años, estando en concejo abierto, a canpana tañida, como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes a el bien común de la dicha villa, es a saber, sus mercedes Juan Matheos Gil, alcalde hordinario de ella, Juan Mirón y Juan González Colorado,

rexidores, Francisco Pérez Mançano, procurador general del común, y por ante mí, el presente escribano, en presencia de otros muchos vecinos de dicha villa que presentes se hallaron, acordaron lo siguiente:

[1]- Primeramente, que ninguna persona sea osada a traer ni enzender lumbre en la dehesa boyal ni término de esta villa, ni en las dehesas de su señoría el señor marqués de Monroy, mi señor, pena de mil mrs. y seis días de prisión. Y asimismo que ninguna persona sea osada a enzender lunbres dentro de la lavor de la Sauzera, ni otras ningunas en dichas dehesas, si no es en los calderiles señalados, pena de dichos mil mrs. y de pagar los daños que hiçiere, y castigarle con las penas mayores y más graves de derecho y de inçendario.

[2]- Yten, que nigún vezino ni forastero sea osado a echar barvasco en el río de Almonte, charcos de el Cabril, arroyo del Lugar, lagunas y pedrera, pena de quinientos mrs. y seis días de prisión. Y a las mujeres que lavaren paños en dichas partes, Hontanilla, Pozito y Poço del Texar, ni madexas, echaren zeniça, lavaren pellejos de miel, ni mojaren suelas, tengan de pena seis reales y tres días de prisión. Y así mismo, se les señala para ir a lavar los paños, el vado de la Tabla Marina y el vado de Cázeres, los días de jueves y viernes de la semana. Y que no puedan llevar lumbre ni enzender hasta // que la guarda vaya a enzender. Y que no puedan llevar calderas a la Fuente, ni Fuente Nueva, ni pasar de los corrales del cerro de la Fuente abaxo, pena de la misma pena.

[3]- Yten, que ninguna persona sea osada a echar lumbre en los muladares, ni enzenderlos, ni echar la basura de los mojones adentro, pena de dichos tres reales.

Así lo proveyeron, mandaron y firmaron. Doy fe. Juan Matheos Gil, Francisco Pérez Mançano, Juan Mirón, Juan González Colorado(firmas). Ante mí: Juan González Izquierdo.

Dicho día, mes y año dichos, notifiqué dicho auto en público conzejo a los vecinos de dicha villa que presentes se hallaron. Doy fe: Izquierdo.

5.4 1679, junio, 24

//En la villa de Monroy en veinte y quatro días del mes de junio de mil y seiscientos y setenta y nueve años, estando en su ayuntamiento a canpana tañida los señores justicia y rexidores de ella, es a saber, sus mercedes Agustín Mirón, alcalde hordinario, Francisco Rodrigo y Criptóbal González, rexidores, Juan Bravo, procurador general del común y Favián Matheos Galeas, mayordomo del concejo. Por ante mí el presente escribano, acordaron lo siguiente:

[1]- Primeramente, que ningún vezino ni forastero sea osado de traer ni enzender lunbres en las dehesas de su excelencia el marqués de Monroy, mi señor, términos de esta su villa y dehesa boyal de ella, pena de los daños que hiçiere, conforme a las leyes que tratan de los inzendarios. Y así mismo que no puedan pasar lumbre por la dehesa para ir a lavar a los vados en el tiempo vedado, pena de seis días de prisión y seis reales. Y para ello se les señalan los vados de la Tabla Marina y vado de Cázeres, a los quales no an de poder ir si no es jueves y viernes de la semana, y estos días les irá a enzender la guarda de el conzejo de esta villa.

[2]- Asimismo, que ninguna persona no se atreva a echar barbasco en los arroyos de el Lugar, Cabril y río de Almonte, en lo tocante a las dehesas de su excelencia y términos de esta su villa, ni a lavar ni xabonar en dichos arroyos, pedrera, Hontanilla, ni Poçito, pena de treinta reales y seis días de prisión, ni a mojar suelas, pellejos de miel, ni ropa , ni otras cosas, pena de la misma pena.

[3]- Yten que no puedan llevar calderos a la fuente de beber, ni fregar de ella xarros ni otras cosas, ni pasarlas de la puente allá, pena de tres reales y tres días de prisión.

Todo lo qual mandaron se guarde y execute como dicho es // so las penas contenidas. Y lo firmó el que supo. Doy fe. Agustín Mirón (firma). Por mandado de su señoría: Juan González Izquierdo.

5.5 1687, junio, 24

// En la villa de Monroy en veinte y quatro días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y siete años, se juntaron los señores justicia y reximiento de ella, es a saber, sus mercedes el señor lizençiado Juan Mateos Díaz, alcalde mayor de esta dicha villa, Pedro Maestre, alcalde hordinario de ella, Fhavián Mateos Galeas y Thomé Galeas, rexidores, Diego Matheos Mayor, procurador general del común y Francisco Pérez Mohedas, mayordomo del concejo, a canpana tañida, como lo an de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas y casos tocantes y pertenenzientes a este dicho concejo, y por ante mí el presente escribano, dispusieron y mandaron se guarden y observen los capítulos siguientes, en el interin que sus mercedes no dispongan otra cosa:

[1]- Primeramente, que ningún vezino sea osado de traer ni enzender lunbres dentro del término de esta villa, ni en su dehesa boyal, ni en dehesas de su señoría el marqués de Monroy, mi señor, pena de quatroçientos mrs. y seis días de prisión y de pagar el daño que hicieren con dicho fuego, y que serán

castigados conforme lo disponen las leyes destos reinos que tratan de incendarios.

[2]- Asimismo que ninguna persona pueda cargar ninguna arma de fuego para tirar con ella con tacos de esparto ni de lino, si no sea con taco de paño o otra qualquiera cosa que sea de lana.

[3]- Yten, que ninguna persona sea osada a lavar ni xabonar en la pedrera, Hontanilla, ni en otros poços, ni charcos del arroyo, ni del Cabril, ni moxar suelas, ni lavar pellejos de miel, pena // de tres reales, luego executados.

[4]- Yten, que ninguna persona sea osada a echar barbasco de género ninguno en el río, ni arroyo del Cabril, ni arroyo del Lugar, ni otros ningunos, pena de dos mil mrs. y medio año de destierro, como lo manda la ley.

[5]- Yten, que para lavar la ropa cada semana se les señalan el vado de Cázeres y la Tabla Marina, y en dicha semana el jueves y el viernes, y que la lumbre, por no aver guarda de concejo la lleven en pucheros o en ollas con todo recato, o en bolsa de lumbre, pena de dichos tres reales, luego executados.

[6]- Yten , que ninguna persona se atreva a echar lumbre en muladares, ni zeniza que la lleve, ni echar la basura de los moxones afuera, pena de los dichos tres reales.

[7]- Yten, que ninguna persona se atreva a pasar calderas ni calderos de la puente del arroyo, de la fuente allá, ni meterlos en ellos, ni fregar los cántaros, ni xarros de beber de ella, pena de dichos tres reales.

[8]- Asimismo que todos los vecinos de esta dicha villa, declaren haciendas, ganados y colmenas, dentro de dos domingos primeros, siguientes a la notificación de este mandato que asista la justicia, y pasados, se les iran a contar a su costa y se les cargarán con el […] tanto.

Así lo proveyeron y mandaron sus mercedes y firmaron los que supieron de sus mercedes, de lo que doy fe. Juan Matheos Díaz, Pedro Maestre (firmas) . Ante mí: Juan González Izquierdo.

5.6 1705. junio, 24

// En la villa de Monroy, en veinte y cuatro días [del mes] de junio, año de mil setecientos y cinco. Sus mercedes los seño[res jus]tizia y regimiento de dicha villa, como es a saber, el […] Antonio Hizquierdo Matheos, alcalde hordinario en ella, […] González Nicolás, Juan Matheos Galeas, regidores, [Francisco Gómez]Izquierdo, procurador del común, y Sevastián Marcos [mayordomo] del concejo. Estando juntos en su ayuntamiento,[a voz de…], como es uso

y costumbre, para tratar y conferir [las cosas]tocantes y pertenecientes al servicio de Dios Nuestro Señor,[…] y conservación de sus vecinos. Por ante mí [el escribano, en] presencia de muchos de los vecinos de esta villa, acordaron lo siguiente:

[1]- Primeramente, que ninguna persona de los vecinos de esta villa, sea osado a traer ni enzender lumbre en la dehesa boyal ni término de ella, ni en las dehesas de el excelentísimo señor marqués de Monroy, mi señor, pena de mil mrs. y seis días de prisión lo contrario haciendo, y pagarán el daño que por razón de dicho fuego se fluminare (sic), y demás se pasará lo que aya lugar para derecho y se les gravará y castigará con las penas más graves de el derecho de inzendario.

[2]- Yten, que ningún vezino, ni forastero, sea osado a echar barvasco en el río del Monte, charcos de el Cabril, arroio del Lugar, lagunas y pedrera, pena de quinientos mrs. y seis días de prisión.

[3]- Y a las mujeres que lavaren paños en dichas partes, Fontanilla, Pozito y Pozo del Tejar, lavaren madejas, echaren zeniza o // mojaren suelas, tengan de pena seis reales por cada vez y […] días de prisión.

[4]- Y asimismo se les señala para ir a lavar paños, el vado del [Molino] y la Tabla Marina, jueves y viernes de la semana, y respedto de no aver guarda, lleven bolsas de lunbres, debajo penas. Y asimismo que no puedan llevar calderos a la Fuente, ni Fuente Nueva, ni pasarlas del zerro de la Fuente abajo, pena de la dicha pena.

[5]- Yten, que ninguna persona sea osada a echar lumbre en los muradales (sic), ni enzenderlos, ni echar la basura de los mojones adentro, pena de tres reales.

[6]- Yten, que ninguna persona sea hosada en tiempo, poder atravesar por suerte alguna, sino es yendo por las […], linde delante de su suerte, pena de tres reales cada vez que lo contrario hiziere. Y se da permiso a que cualquier lavrador o persona que lo vea, pueda delatar de ellos.

[7]- Yten, que debajo de la dicha pena, ninguno sea osado a segar pan, sin que primero prezeda lizenzia de la justizia.

Y por este su auto de hofizio, así lo proveyeron y mandaron, y firmó el que supo de su mano, de lo que doi fe. Antonio Izquierdo Matheos, Francisco Gómez Izquierdo (firmas). Ante mí: Luis de Collaços.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.681-1.716

La Dehesa del Arroyo del Moro de Monesterio

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO
Licenciado en Historia y en Derecho

RESUMEN

La Dehesa del Arroyo del Moro es actualmente una de las zonas naturales más importantes del término municipal de Monesterio. En este estudio se repasa la historia de la misma desde su primera mención, en el siglo XIII hasta principios del siglo XX. A finales del siglo XIX esta Dehesa, que había pertenecido a la Comunidad de Tierras de las Cinco Villas Hermanas, se puso a la venta y fue adquirida por particulares. Un territorio sometido a un sistema de explotación que originó una masa forestal de encinas y alcornoques.

PALABRAS CLAVE: Dehesa del Arroyo del Moro, Monesterio, sistema de explotación agrario.

ABSTRACT

La Dehesa del Arroyo del Moro *is currently one of the most important natural areas in the municipality of Monesterio. This study reviews the history of it since its first mention in the thirteenth century to the early twentieth century. In the late nineteenth century this farm, which had belonged to the* Comunidad de Tierras de las Cinco Villas Hermanas, *was put up for sale and bought by individuals. A territory under a system of exploitation that caused a forest of oak trees.*

KEYWORDS: Dehesa del Arroyo del Moro, Monesterio, agricultural exploitation system.

La Dehesa del Arroyo de Moro está enclavada actualmente en el término municipal de Monesterio. Comprende una impresionante extensión de territorio adehesado de encinas y alcornoques. Es un paisaje artificial fruto de la intervención del hombre durante siglos. Esta espectacular estructura paisajística encierra el secreto centenario de una peculiar forma de explotación de los recursos naturales, y también de la continua pugna entre dos modelos económicos de larga tradición como son la agricultura y la ganadería. En íntima conexión, el modelo ganadero ganó la batalla sobre la agricultura. En el *Tesoro de la lengua castellana*, de Sebastián de Covarrubias, se define la dehesa como "campo de yerba donde se apacienta el ganado"[1]. No hace referencia a uno de los elementos fundamentales de este paisaje que es la existencia del elemento arbóreo: Encinas y alcornoques.

El origen de la Dehesa del Moro está íntimamente ligado a la Reconquista castellana y especialmente a la Orden Militar de Santiago. Diversos autores han establecido el año de 1246 como el de la incorporación por la vía militar de las tierras de Montemolín al reino de Castilla. Otros expertos han opinado que sería al año siguiente cuando se integró definitivamente, con total posibilidad el ocho de agosto de 1247, festividad de Santo Domingo. El Doctor Manuel López Fernández estima como probable esta fecha por la existencia en el interior de la alcazaba de Montemolín de una capilla de esta advocación[2], extraña en las tierras santiaguistas.

La incorporación de Montemolín a Castilla se hizo en el reinado de Fernando III, El Santo, y por la dirección militar de Pelay Pérez Correa, Maestre de la Orden de Santiago de la Espada. Montemolín fue configurado como cabecera comarcal y centro neurálgico desde el cual se dirigió todo el proceso repoblador del amplio alfoz o término del que fue dotado. Este término incluía las futuras poblaciones que fueron surgiendo durante el proceso repoblador en la Baja Edad Media, tales como Puebla del Maestre, Santa María de Navas, Pallares, Monesterio, Calera de León, Cabeza la Vaca, Segura de León, Arroyomolinos y Cañaveral de León (en la actual provincia de Huelva), Fuen-

---

[1] COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez impresor del Rey nuestro señor, 1611.

[2] LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: "Aproximación histórica a la comarca de Tentudía en la Edad Media", en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Zafra, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 272.

tes de León, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Atalaya o Medina de las Torres.

Vista actual de la Dehesa del Moro de Monesterio

En el contexto del cerco de la ciudad de Sevilla por Fernando III, el 20 de mayo de 1248, éste suscribió un documento de gran transcendencia. Consistía en la donación a Pelay Pérez Correa, Maestre de la Orden de Santiago, del lugar de Montemolín, y permuta de éste por el término de Cantillana, cercana a Sevilla. A partir de esta fecha, la Orden de Santiago se hizo cargo del amplísimo término de Montemolín. La repoblación supuso el nacimiento -en unos casos, y el resurgimiento en otros- de poblaciones. En dependencia del foco primigenio, estos incipientes núcleos de población más tarde consiguieron una independencia relativa, es decir, fueron dotados de concejo o ayuntamiento, pero conservaban una dependencia total de la Orden de Santiago (Mesa Maestral), y también del Gobernador que hubiese en Montemolín. El texto de la donación

de Montemolín a la Orden de Santiago por Fernando III a Pelay Pérez Correa, Maestre de Santiago, dice, entre otros extremos, los siguientes:

> *"Conoscida cossa sea a quantos esta carta vieren como yo don Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla e de Toledo […] otorgó a vos, don Pelay Pérez, maestre de la Orden de la Cavallería de Santiago e a todos los freyles de la misma orden los que son agora e los que serán adelante e a todos vuestros subcesores, Montemolín con todos sus términos y con todas sus pertenencias […] este vos do por cambio de Cantillana de que tenedes cartas de recado y diste me las cartas y quitaste suos de todos los derechos que aviades en Cantillana por estos lugares que vos di estos dos lugares sobre dichos Montemolín […] esta mi carta de esta mi donación sea siempre firme y valedera por todos tiempos e ninguno no sea osado de quebrantada ni de menguarla ni ir contra ella en ninguna cosa e aquél que lo hiciere hallara la ira de Deus e la mía e pechar meya en coto mil maravedís e a vos maestro a la orden todo el daño doblado. Facta cartam en ceati prope Sibilla…"*[3].

La consolidación del antiguo territorio conquistado a los moros tuvo su fundamento en un nuevo modelo de poblamiento, poblamiento que en este caso fue patrocinado y alentado por la Corona, pero realizado por la Orden de Santiago. En ese mismo siglo XIII, concretamente por carta fechada el 13 de julio de 1282, el Rey Alfonso X el Sabio deshizo la donación realizada a la Orden de Santiago, otorgando una nueva a favor del Concejo de la ciudad de Sevilla. Esto se produjo en el contexto de la rebelión del infante don Sancho contra Alfonso X[4], pues el Maestre santiaguista Pedro Núñez se había alzado contra el rey y a favor de aquél[5]:

> *"El porque nuestro linaje ganaron Montemolín e su término e lo dieron a la Orden de Caballería de Santiago, que ellos hicieron por servicio*

---

[3] MOTA ARÉVALO, Horacio "El castillo de Montemolín", en *Revista de Estudios Extremeños,* Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1959, T. II, pp. 369 y s.

[4] FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos: "Concejo y privilegios rodados de la ciudad de Sevilla" en VILLA RODRÍGUEZ, JOSÉ *(Coord.) Sevilla, ciudad de privilegios,* Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1995, p. 58.

[5] IBÁÑEZ DE SEGOVIA PERALTA Y MENDOZA, Gaspar: *Memorias históricas del rei D. Alonso el Sabio y observaciones a su crónica,* Madrid, Casa de Joaquín de Ibarra, 1776, p. 391.

> *a Dios, y por acrecentar su pro e su honra, e porque la Orden nos debían servir con cuanto en el mundo hubiese, sirvieron errando contra nos, como agora hicieron el maestre don Pero Nuñez […] E porque los de Montemolín, acatando lealtad y derecho no quisieron obedecer al maestre ni a la Orden sobredicha por hecho malo que hicieron e se movieron por nos, otorgamos a todos los pobladores de Montemolín e de su término, también a los que agora y como a los que serán de aquí adelante, que sean reales para siempre jamás, e del Concejo de Sevilla, en cuyo término son, e que nunca tornen en poderío de la Orden sobredicha ni de otra ninguna"*[6].

Esta carta fue revocada posteriormente, dándose eficacia a la primigenia permuta de la villa de Cantillana por las tierras de Montemolín. A finales del siglo XV, los Reyes Católicos confirmaron la validez de la permuta-donación dada por el rey Fernando III *El Santo* el 20 de mayo de 1248. En la fecha de confirmación, 28 de septiembre de 1496, la villa de Montemolín había extraviado el documento original y se extendió una copia del original para su futura constancia[7].

A finales del siglo XIII surgieron diversos núcleos poblacionales en el territorio de Montemolín. Este hecho supuso una reducción de su término, ya que estas poblaciones sólo fueron dotadas para ejercer su jurisdicción en los ejidos y en la dehesa boyal. Sin embargo, fuera de sus territorios privativos, los vecinos de Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Monesterio y Montemolín disfrutaban de ciertos terrenos de forma común en el término de esta última. Estos terrenos eran el Baldío de Calilla y la Dehesa del Arroyo del Moro, una vasta extensión adehesada de encinas y alcornoques producto de siglos de intervención del hombre sobre la Naturaleza, a través de un determinado modelo económico predominantemente ganadero.

Se desconoce origen del topónimo *Arroyo del Moro*, que actualmente hace reseña a una importante extensión territorial del término municipal de Monesterio. También hace referencia a la existencia de un accidente geográfico, en este caso un riachuelo perfectamente localizado que consta en las crónicas antiguas. La primera vez que aparece citado el topónimo *Arroyo del Moro*, y también el de la localidad de Monesterio, es en documento de privilegio

---

[6] VILLA RODRÍGUEZ, José (Coord.): *Sevilla, ciudad de privilegios*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1995, p. 39.

[7] Archivo General de Simancas, leg. 149609, exp. 3.

otorgado en 1311 a favor de Montemolín por Diego Pérez, Maestre de la Orden de Santiago:

> *"Sepan cuantos esta carta vieren como nos, don Diego Núñez, por la gracia de Dios, Maestre de la Caballería de Santiago, Adelantado Mayor del reyno de Murcia, vimos carta de los otros maestres, nuestros antecesores, que nos mostraron los del Concejo de Montemolín en que decían que por hacer bien e merced al Concejo e hombres buenos de Montemolín e de su término que mandamos e tenemos por bien que hubiese todos sus fueros e libertades e todos sus derechos así como en el tiempo que las mejor paradas hubieron en que mandaban e defendían libremente que ninguno fuese osado de pasar contra esto que ellos mandaban e tenían por bien, e nos, don Diego Núñez el maestre sobredicho, confirmamosgelas e otorgamos así que recuenta en las cartas que ellos tienen de los otros maestres sobre dichos. E otro sí tenemos por bien que los que estuvieren guisados de caballos e armas según recuenta en la carta que ellos tienen del Rey don Sancho que Dios perdone que son excusados de pechar. E los que se excusasen por caballeros que se muestren por el día de San Juan como están guisados, e que la dehesa de Villacelumbre que sea guardada por donde fue amojonada en tiempo de Hernando Osores. E la puebla de Hernán González sea guardada por allí donde fue en tiempo de los otros maestres, y la Dehesa del Alcornocal que comienza del* ***Arroyo del Moro*** *sobre Cala de los Crespos que sea guardada así como fue siempre en tiempo del maestre don Pelay Correa y en los de Montemolín puedan cortar y pacer todos de continuo […] E otrosí mandamos que ninguno no sea osado de pasar con su concejo sino aquellos que manda su fuero así como manda el privilegio de cabildo e las cartas de los maestres que nos mostraron e otro sí que los del* ***Monesterio*** *que hagan a Montemolín todas sus derechuras así como siembre hicieron […] Dada en Calilla, veinte y ocho días andados de marzo, era*[8] *de mil e trescientos e cuarenta años"*[9].

Asimismo, también aparece citado tres veces el topónimo *Arroyo del Moro* en la recopilación que sobre las zonas cinegéticas castellanas ordenó hacer el rey Alfonso XI en la primera mitad del siglo XIV. Esta recopilación fue

---

[8] Esta fecha, 3 de marzo de 1349 debe ser entendida como 3 de marzo de 1311, ya que se refiere la primera la conocida como Era hispánica, que comenzaría a computar el 38 a. C. año de la pacificación de la Península Ibérica o Hispania por Augusto.

[9] MOTA ARÉVALO, Horacio: "El castillo de Montemolín", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1959, t II, pp. 377 y s.

impresa en la ciudad de Sevilla en 1582 bajo el título de *Libro de la montería*. En esta recopilación se hace una somera descripción cinegética, de osos y puertos, en el amplio término de Montemolín.

> *"Los Guijos de Trasierra son dos montes, e son buenos de oso en invierno e son las bozerías, la una al cabo del cabo del monte del Guijo Menor, que es contra Guadalcanal, en la otra al Guijo del Puerto Mayor, que es contra Montemolín, que no paste a Villa Celumbre, e la otra por el camino que viene por entre amos estos montes. Que estén canes de renuevo, e onmes [hombres] que deseñen en la cabeças de los Guijos. E son las armadas en las Navas, que son estos montes e la Sierra de Hoyón.*
>
> *"El Monte del Rencón es buen monte de oso e de puerco, e es la bozería donde nasce el* ***Arroyo del Moro****. E son las armadas, la una de a la Casa de Clemeyte e la otra al Rencón.*
>
> *"Castiel de Culebras es buen monte de oso e de puerco en todo tiempo, e es la bozería desde yuso de Castiel hasta la senda que va al Juncar. E son las armadas en derredor del monte.*
>
> *"Castiel de Culebras es buen monte de oso en invierno, e en tiempo de panes e de colmenas, e son las bozerías la una desde Castiel de Culebras hasta en cabo de la sierra porcima de la cumbre, e la otra desde Castiel de Culebras, hasta que tope en el camino que desciende de la sierra al Colmenar. E son las armadas la una en la roca del colmenar, e la otra en la Loma, que está sobre el Arroyo.*
>
> *"Val de Madera cabo Santa María de Tudía es buen monte de puerco en invierno, e en tiempo de panes, e no ha bozería. Salvo omes [hombres] que desleñen en lo más alto del monte. E son las armadas en derredor del monte.*
>
> *"El Arroyo del Moro es buen monte de oso e de puerco en invierno, e en tiempo de colmenas, e es la bozería desde la Nava del Juan del Ojo hasta la Dehesa del Maestre. E es la armada entre Santa Julia e el monte.*
>
> *"El Monte de Santa Julia es buen monte de puerco en invierno, e a veces hay oso, e es la bozería de parte de la sierra del Cucharero. E es la armada de parte de Santa Julia.*
>
> *"El Monte de las Marismillas es buen monte de oso e de puerco en invierno, e es la bozería desde el Cortiejo e por Castiel de Culebras hasta encima del* ***Arroyo del Moro****. E es el armada en el Toril.*
>
> *"El Monte de cabo Segura es buen monte de oso en tiempo de los panes, e otro sí en tiempo de las búas.*
>
> *"El Arroyo de Santa María es buen monto de oso e de puerco en invierno.*

> *"La Cabeza del Águila, que es cabo Calilla, es buen monte de puerco en tierra de panes, e a las veces hay oso, e es la bozería porcima de la cumbre. E son las armadas, la una en la Cabeza que está sobre la Ermita de San Pedro e la otra al Encinar; que no pase a la Dehesa de Santolalla.*
>
> *"La Jara del Arroyo del Tirado e del Alcornocosa es buen monte de oso e de puerco en verano, e es la bozería por el camino del Malcocinado hasta la Fuente de Malcocinado. E son [pág. 69r] las armadas, la una a la senda de Joan Ruiz, e la otra a la Casa de Domingo Martín del Postigo.*
>
> *"El Camujoso [Tamujoso] es buen monte de puerco en todo tiempo, e es la bozería a la casa de Garci Pérez Ballestero. E son las armadas en derredor del monte en Las Navas"*[10].

En este fragmento del *Libro de la montería* de Alfonso XI se distinguen diversos topónimos que desde el siglo XIV se han mantenido indelebles en la zona que es objeto este estudio. Tres veces es citado *Arroyo del Moro*, la primera en relación con otros topónimos como el *Monte del Rencón* o *Rincón* que no ha sido posible localizar, o *Casa Clemente*, en igual situación desconocida. En otra ocasión se cita nuevamente *Arroyo del Moro* con otro que sí existe en la actualidad, pero transformado: *Dehesa del Maestre*. Éste aparece también como *Dehesa* o *Llano del Maestre* o de *Maese*[11], y actualmente conocido como *Llano Maé*.

Igualmente, el topónimo *Guijo de Trasierra* se ha mantenido hasta la actualidad simplemente como *El Guijo*, que en el siglo XIV eran dos: *Guijo Menor*, orientado contra Guadalcanal, y *Guijo del Puerto Mayor*, orientado contra Montemolín. Villacelumbre es la denominación de una antigua Dehesa y villa despoblada que originó diverso pleitos por parte de Montemolín en el siglo XVI[12]. *Castiel de Culebras* hace referencia a la actualmente conocida por *Sierra del Castillo* y aparece relacionado con el *Arroyo del Moro*. Otros topónimos conservados durante siglos y citados en el *Libro de la Montería* son *Calilla*, el *Camujoso* (o *Tamujoso*) y *Casa de Garcí Pérez Ballesteros*. El *Camujoso* o *Tamujoso* o Tamujo es un "arbusto espinoso parecido al boj en las

---

[10] *Libro de la montería que mandó escribir el muy alto y muy poderoso Rey don Alonso de Castilla y de León, último de este nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M del Rey don Philip Segundo, nuestro Señor*, Sevilla, 1582, pp. 68v y s.

[11] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 127, exp. 1.

[12] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 1, exp. 28.

hojas [y] críase a las orillas de los ríos"[13], hacía referencia a un monte en el siglo XIV y actualmente es un arroyo, muy cercano a *Los Ballesteros*, topónimo relacionado sin duda con la antigua *Casa de Garcí Pérez Ballesteros*.

Establecida esta delimitación de las tierras de Montemolín en la Baja Edad Media, la *Dehesa del Arroyo del Moro* lindaba con los términos concejiles de Monesterio ("El Robledillo") y Cala en el Reino de Andalucía, la Dehesa de El Palacio, propiedad del Conde de Montijo, y con tierras de la Encomienda de Santa María de Tudía, denominada La Vicaría[14]. La Vicaría de Santa María de Tudía era una jurisdicción de carácter religioso que aparece citada en algunos capítulos celebrados por la Orden de Santiago. En uno de 1560 se dice que "se ordenó que en la capilla antigua de Tudía residan siempre dos capellanes como siempre residieron, fin que en esto haya novedad, y que en las villas de la Vicaría de Tudía resida un vicario de nuestro hábito, que tenga y exerça la jurisdicción con cincuenta mil maravedís de salario, y mas si pareciese convenir y que dicho vicario sea notario del Capítulo General como lo ha sido hasta aquí…"[15].

Montemolín, perteneciente al reino de Castilla, y a su provincia de León, se convirtió en Encomienda de la Orden de Santiago. Esta Orden religiosa tenía asimismo un carácter militar, vigilante de una extensa frontera con los moros, había establecido que cada lugar tuviese siempre preparada lanzas para el servicio de armas. La encomienda era un órgano de administración de las rentas que en cada lugar tenía que recaudar con destino a la Mesa Maestral de la Orden de Santiago. Pero al mismo tiempo en estos lugares se constituía un concejo formado por alcaldes ordinarios y regidores.

Esta circunstancia condicionó el modo de explotación de la dehesa del Arroyo del Moro. Ésta, junto con el *Baldío de Calilla*, pertenecía al término y Jurisdicción de Montemolín. Sin embargo, era de disfrute gratuito por los

---

[13] *Diccionario de la Lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las phrases o modos de hablar, etc, compuesto por la Real Academia de Española*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739, t. VI, leg. 1, p, 221.

[14] *Cfr.* LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: "La Vicaría. Una dehesa en el término municipal de Calera de León", en *Tentudía*, Calera de León, Hermandad de la Virgen de Tentudía, 2011.

[15] *Regla y establecimientos de la Orden y Cavallería del glorioso apóstol Santiago, patrón de las Spañas, con la Historia del origen y principio de ella*, Madrid, 1655, p, 317.

vecinos de las Villas Hermanas (Montemolín, Monesterio, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres). Montemolín tenía varias preeminencias sobre los demás villas. El Concejo de Montemolín ejercía funciones de justicia sobre cualquier asunto de "orden público" y "policía", pero además podía beneficiarse en exclusividad de la montanera en los meses de octubre, noviembre y diciembre de los Baldíos de Calilla y Dehesa de Arroyo del Moro.

Las ordenanzas de Montemolín constituyen un documento excepcional. Permiten conocer los diferentes usos económicos de la Dehesa del Arroyo del Moro repetidos durante siglos. Fueron redactadas el 2 de diciembre de 1538 y aprobadas posteriormente por el Emperador Carlos V y la reina Juana I de Castilla[16]. Este documento era un compendio de normas, que en el caso de la materia relacionada con los baldíos y dehesas, era de suma protección contra las talas abusivas, las rozas, o los incendios provocados. Diversos títulos de las ordenanzas tenían una relación directa con la Dehesa del Arroyo del Moro, no citada directamente, pero incluida en los vastos dominios del Baldío de Calilla.

El título cuarto de las Ordenanzas de Montemolín lleva por título "De la pena que han de haber todos los que cortaren en el término de Calilla o descascaren o hicieren ceniza o rozaren sin resalvar [sic] rozas o barbechos para labrar":

> *"Otrosí por cuanto en los términos de Calilla, término de esta villa, muchas personas se atreven a cortar e destruir y talar las encinas y alcornoques y árboles del dicho término y hacen otros daños e descascan los dichos árboles, ordenamos e mandamos que porque no se destruya el monte, porque útil y provechoso para los vecinos de esta dicha villa e sus vecindades que cortan madera para hacer sus casas e sus labores que cualquiera persona que cortare alguna encina o alcornoque u otro árbol en el dicho término, haya de pena por cada pie, cuatrocientos maravedíes, e de cada rama doscientos maravedíes, e el que desgajare o hiciere otro daño en los dichos árboles, salvo que los vecinos de esta dicha villa e de sus vecindades puedan cortar madera para sus casas e arados o orejeras e timones e para su labor lo que hubiere menester, e que los que hicieren rozas en el dicho término e barbechos para su labor, sean obligados a dejar resalvos,*

[16] BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna,* Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002. Actualmente está localizado el expediente original en el Archivo Municipal de Montemolín, leg. 2, exp. 1.

en cada mata un resalvo o dos o los que fueren menester conforme a la mata, según es costumbre que se haga, y el que no lo dejare, por cada un pie que cortare o desgajare o destruyere de matas partas, sesenta maravedíes, e que cualquiera persona que en los dichos términos descascare encinas o alcornoques u otros árboles cualesquiera, o hiciera ceniza en el dicho sitio, que tenga de pena por cada alcornoque o árbol que descascare o quemare seiscientos maravedíes, y por cada carga de casca o de ceniza seiscientos maravedíes y la bestia perdida, e que sobre lo susodicho se pueda hacer pesquisa porque se sepa quien ha hecho o hiciere el dicho daño, e por doquier que fuere tomado e sabido por pesquisa, se pueda llevar y ejecutar esta dicha pena según dicho es, y la casca e ceniza sea perdida, e que se haga en el dicho término de Calilla en cada un año la pesquisa que se suele hacer e contra los que hacen los tales daños".

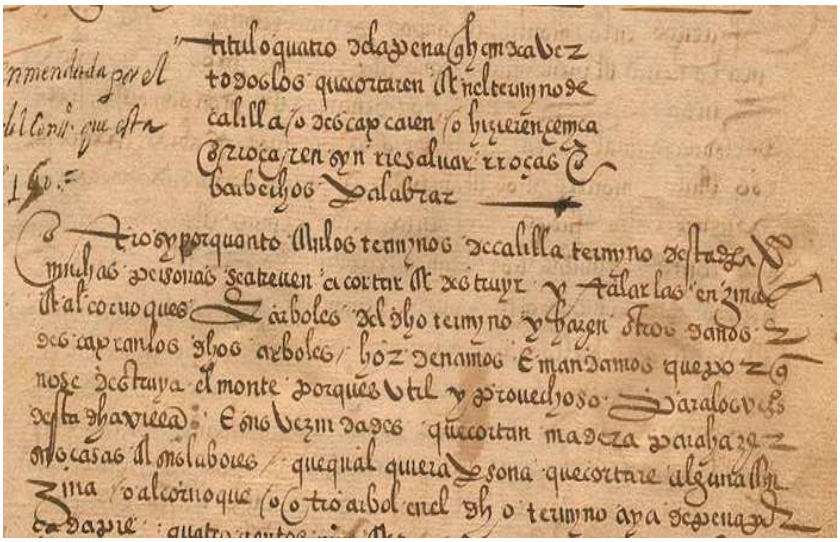

Fragmento del título cuarto de las Ordenanzas de la villa de Montemolín: "Otrosí por cuanto en los términos de Calilla, término de esta dicha villa, muchas personas…". Archivo Municipal de Montemolín, leg. 2, exp. 1.

Una cuestión importante -que supuso la consolidación del paisaje natural de la Dehesa del Arroyo del Moro como predominante de encinas y alcornoques- es el conjunto de operaciones de roza que durante siglos fue sometido el territorio. Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana* define el verbo rozar como "cortar particularmente la yerba". Sobre este asunto existió igualmente una regulación especial en las Ordenanzas de Montemolín.

> *"Título sesenta y uno. De las roças y de la leña de ellas, qué pena tienen los ganados y los que de ellas traen leña: Otrosí, por cuanto hay muchas personas que tienen por estilo de ir o enviar por leña a las roças roçadas, e como quiera que es labor de pan con que los hombres viven y en quitarles la leña se pierden porque allí no se quema e no se puede llevar pan por donde no se queman, y los que las hacen y tienen pierden el trabajo del roçar en tiempo y trabajo de sembrar, por ende ordenamos e mandamos que ninguno ni ninguna persona no tomen leña ninguna roça roçada, y el que la tomare haya de pena por cada carga sesenta maravedíes e torne con el doblo, y que estos sesenta maravedíes los pueda llevar el señor de la tal roça, e tenga tiempo de lo demandar hasta el día de Santa María de agosto, e que así mismo desde que la dicha roça estuviere hecha desde primero día de abril hasta el día que se quemare, sea guardada y ningún ganado no entre por ellas porque lo baten e destorpan la hoja e no quiere así arder, e cualquiera manada de cabras, cabrones, e otro ganado menudo que en ellas o en cualquiera de ellas entrare en el dicho tiempo, que haya de pena sesenta maravedíes y estos que los pueda llevar el señor de tal roça, y sean demandadas y ejecutada hasta el día de San Miguel en el año que el dicho daño se hiciere e no desde en adelante".*

Una de las preeminencias de la villa de Montemolín sobre los términos que eran aprovechados comúnmente con las restantes villas hermanas era el acoto de la montanera de forma exclusiva en los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año. Durante este tiempo estaba terminantemente prohibido que ninguna persona ajena a la vecindad de Montemolin penetrara en dicho acotamiento con ganados. Así lo disponía el título séptimo de las ordenanzas de 1538:

> *"Otrosí, por cuanto muchas personas en tiempo de bellota se atreven a comer con puercos y cabras e ovejas e chivatos e carneros las dehesas de Gallicantas y los Hocinos, y los engordan en las dichas dehesas de bellota por ser la poca pena, ordenamos e mandamos que los tales ganados menores, e así como puercos y puercas y cochinos, e ovejas e carneros e cabras e chivatos e otros ganados menores que fueren tomados en las dichas dehesas de Gallicanta y Los Hocinos en tiempo de bellota, que*

se entiende desde San Miguel hasta Navidad de cada un año, hayan de pena, siendo tomados de cada manada de cincuenta cabezas arriba cinco reses, e desde debajo de cada diez tenga cada cabeza si fueren puercos o puercas o cochinos un real, y si fueren otros ganados menores no siendo puercos tenga de cada cabeza diez maravedíes, y si varearen en cualquier tiempo de bellota según está declarado, y en el término de Calilla si varearen a puercos o les dieren bellota en cualquier manera que sea estando acotado el dicho término de Calilla, porque no puede varear hasta tanto que se desacotase, según se acostumbra de hacer hasta aquí, e que las ovejas e ganado ovejuno como carneros e cabras e chivatos que varearen e que no varearen en el dicho término de Calilla durante el término de la bellota, que es desde el día de San Miguel hasta el día de Navidad hayan la dicha pena porque no pueden entrar en el dicho sitio durante este dicho tiempo. E que el que vareare a ganado vacuno en las dichas dehesas de Gallicantas e los Hocinos durante el dicho tiempo de bellota o en el término de Calilla en el tiempo de acoto, haya de pena por cada cabeza de res vacuna e otro ganado mayor cualquier, un real cada cabeza siendo tomado vareando como dicho es, entiéndese que ha de pagar cinco reses el que vareare bellota en cualquier tiempo y las otras penas como de suso se contiene".

Si el título octavo de las Ordenanzas de Montemolín se dedicaba a la prohibición de entrar ganados en el tiempo en el que se acotaba la Dehesa de Calilla, y en extensión de la del Arroyo del Moro, el noveno prohibía la extracción de bellotas durante la montanera:

"Otrosí porque muchas personas traen de las dehesas de Gallicanta y Los Hocinos bellotas antes del desacoto de la dicha bellota, y no gozan de ella todos los vecinos de que reciben daño e agravio, y para en esto poner orden, ordenamos e mandamos que en la dicha dehesa de Gallicanta no se pueda coger bellota ninguna, porque en ella cada un vecino es costumbre engordar un puerco, y es bien que no se coja pues en ella se engordan puercos de los vecinos de dicha villa, e que en la dicha dehesa de los Hocinos ni en el término de Calilla ninguno la coja la dicha bellota hasta que sea desacotada, para que todos los vecinos gocen de ella, so pena que fuere tomado cogiendo la dicha bellota o en el camino con ella o en su casa o en otra parte, o siendo sabido por información o pesquisa, haya de pena cien maravedíes y el costal o saco o en cualquier que la trajere lo tenga perdido sea para nos el dicho Concejo, según que hasta se ha acostumbrado e que esta dicha pena haya cada persona que vareare o cogiere la dicha bellota".

La Dehesa del Arroyo de Moro tenía y tiene un valor especial por existir en su vasto territorio diversos manantiales y también algunos cursos hídricos

de diversa importancia (Arroyo de Valdelahuesa, o el que da el nombre a la dehesa, Arroyo del Moro, o el nacimiento del Arroyo del Helechoso). La existencia de esta masa acuática era destacada como abrevadero, pero también era fuente de otro tipo de recurso importante en los siglos medievales y modernos, como era la pesca fluvial. Para preservar y conservar las diversas especies acuáticas, se destinaba el título diecinueve de las Ordenanzas de Montemolín de 1538:

> *"Otrosí por cuanto en los ríos se hacen grandes daños por volver y turbar las aguas e dañarlas, de que se nos sigue mucho daño e perjuicio e pérdida en los ganados en el tiempo que los ríos acotados, porque son mucho necesarios para los ganados, e por apartar la causa e inconveniente que del pescar se espera e del volver de las aguas, ordenamos e mandamos que cualquiera persona o personas que hallaren en los dichos ríos pescando con mangas o con haldas, o volviendo las aguas para pescar en cualquier manera que sea, haya de pena por cada persona de las que así pescaren con los dichos aparejos o con otros cualesquier, e los que fueren en su compañía del pescador, doscientos 18 maravedíes e más las mangas e atarrayas o aparejos con que pescaren perdidos, y el que pescare a manos o con balsa, tenga de pena sesenta maravedíes y el que embarbascare las aguas con barbas con cualquier que sea, que tenga de pena seiscientos maravedíes, e sea para nos el dicho Concejo, y esto demás de las penas contenidas en las leyes capitulares e que paguen más el daño que hicieren a algún ganado que vinieren a beber e bebieren en dicho río donde se hubiere echado el tal barbasco, e que estas dichas penas se puedan llevar en todo el año, e sobre ello se pueda hacer pesquisa para que se sepa quien ha pescado y embarbascado como dicho es las dichas aguas, que pague las dichas penas".*

La importancia de la producción natural de las dehesas del término de Montemolín era protegida así mismo contra las intrusiones de personas foráneas en sembrados y prados. El título diez y ocho de las Ordenanzas era una norma protectora contra la siega de hierba en las dehesas de Montemolín, incluida la del Arroyo del Moro:

> *"Otrosí, porque muchas personas atraviesan por las sembradas y las pisan e hacen en ellas daño, ordenamos y mandamos que cualquier persona que entrare por los dichos panes, cazando o pasando cabalgando o a pie, o anduviere guardando ganado por dentro del pan, en cualquier manera que entrare o atravesare por los dichos panes o entrare entre ellos, o algún arroyo o prado, o era para segar yerba, pague en pena cada persona sesenta maravedíes para nos el nuestro Concejo, y la misma pena pueda llevar su dueño de tal pan si el lo tomare o lo averigue con un testigo,*

y se ejecute como y de la manera que en la ley antes de esta se contiene y la pena para nos el dicho Concejo se entienda que la ha de pagar el que así atravesare el dicho pan como dicho es, siendo tomado por la guarda u oficial de este Concejo".

El título cuarenta y uno de las Ordenanzas prohibía taxativamente portar armas a los pastores que guardaban ganados en todas las dehesas del término de Montemolín:

"Otrosí, por cuanto los pastores que guardan ganados y entran a comer las nuestras dehesas e cotos, llevan e traen consigo muchas armas ofensivas e defensivas, e resisten que no les echen los ganados que andan en pena fuera de las dichas dehesas e cotos, e recrecense cuestiones y escándalos sobre ello, por ende, ordenamos e mandamos que ningún pastor andando comiendo con el ganado que guardare las dichas dehesas e cotos, no traiga armas ningunas, más que un cuchillo para lo que hubiese menester de cortar, so pena que el trajere armas, así de pastores de vecinos de esta villa como de otras partes cualesquier, tenga perdidas las dichas armas e doscientos maravedíes de pena para nos el dicho Concejo, e nueve días en la cárcel de esta villa, siendo tomado por regidor o guarda del Concejo y la tal guarda u oficial del Concejo le pueda quitar las armas dichas e asentar la pena para que se le ejecute como la del ganado".

Para la efectividad de estas normas, el título cincuenta y tres de las Ordenanzas daba plena autoridad a los oficiales del Concejo para vigilar su cumplimiento y penar a los contraventores:

"Otrosí, por cuanto las dichas dehesas e cotos e términos e viñas e otras heredades e términos de esta villa son más guardadas e algunas veces acaece a los alcaldes e regidores e mayordomo son sabedores de algunas personas que están en los dichos términos haciendo daño contra el tenor e forma de lo contenido en estas Ordenanzas, e que algunas personas están en pena así cortando como segando yerba en nuestra dehesas, e algunos ganados que entran e andan en pena en dehesas e cotos e viñas e términos de esta villa e no pueden ir por sus personas, irlos a penar, por ende ordenamos e mandamos que tal alcalde o regidor o mayordomo que lo tal supiere, pueda enviar y envíe un hombre o dos o los que viere ser necesarios, a prendar las dichas personas e ganados que estuvieren haciendo el tal daño e pena e hacer cualesquier prenda o prendas de las contenidas en esta Ordenanza, y valgan las tales penas que así hiciesen el tal hombre o hombres como si las hiciese guardas o personas que pudiesen penar, y se asienten en el libro del ejecutor porque queremos que valga en todo y por todo".

Las Ordenanzas de Montemolín afectaron directamente sobre la configuración paisajística de la Dehesa del Arroyo del Moro. Se prescribió especialmente una protección para preservar las dos variedades arbóreas fundamentales para la ganadería como es la encina y el alcornoque. Pero así mismo se obtenía leña y madera que se aplicaba a la construcción y la fabricación de los útiles de labranza. La constitución de este paisaje se hizo mediante el procedimiento de la roza, eliminando las plantas dañiñas como las jaras y el monte bajo. La destrucción de encinas o de alcornoques con el fuego estaba penada con una importante sanción. En esta labor existía una obligación de dejar en cada mata de encina o alcornoque uno o dos resalvos para transformar el monte cerrado en dehesa.

Las Dehesas disfrutadas en común por Montemolín y las restantes villas hermanas (Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres y Monesterio) era el motor económico que permitía completar el ciclo anual agrario y ganadero. Excepto los meses de octubre, noviembre y diciembre, de San Miguel a Navidad, que era de uso privativo de Montemolín, el resto del año era de uso gratuito los baldíos y dehesas de Calilla y Arroyo del Moro por todos los vecinos de las Cinco Villas Hermanas, que cultivaban en aquéllas. Sin embargo, estos territorios se utilizaba para la estabulación de ganados: Cabras, cerdos, bueyes, vacas y caballos.

Unos documentos que se custodian en el Archivo Municipal de Montemolín evidencian las continuas tensiones de los vecinos de Monesterio con la Justicia de Montemolín por la explotación abusiva de la Dehesa del Arroyo del Moro por los primeros. Estos documentos datan de 1573 y es un expediente de denuncia sobre abusos cometidos en el arbolado de la Dehesa del Arroyo del Moro, y más concretamente en el conocido como Llano del Maestre, actualmente denominado por corrupción del topónimo *Llano Maé*. Hubo incluso una agresión a un alcalde ordinario de Montemolín que intentó impedir la destrucción de arbolado por los vecinos de Monesterio, encabezados por Alonso de Miranda, uno de los alcaldes ordinarios de esta última localidad[17].

[17] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 5, exp. 17.

A finales del siglo XVI, Montemolín tuvo que probar en la Real Chancillería de Granada su preeminencia jurisdiccional sobre las villas nacidas en su término jurisdiccional, y tenía asimismo consecuencias jurídicas sobre la forma de explotación de los baldíos de Calilla y del Arroyo del Moro. Se determinó en 1604 que Montemolín era "villa principal y cabeza de las demás del dicho partido en cuyo suelo e jurisdicción se habían poblado las demás villas e vecindades las cuales aunque tenían jurisdicción, era solamente en las dehesas boyales que las dichas villas tenían, y en todos los términos baldíos de la dicha villa su parte sólo tenían aprovechamiento e su parte la jurisdicción de penar y prendar…"[18].

Del siglo XVII son diversas noticias fehacientes que informan con más detalle que la Encomienda de Montemolín disponía en exclusiva de los tres meses finales de año para explotar la bellota y de las yerbas de la Dehesa del Arroyo del Moro. Pero así mismo hay diversas noticias de contratos con vecinos de Cala para rozar la parte montuosa de la Dehesa de Arroyo del Moro. Una de estas estipulaciones se suscribió el 20 de diciembre de 1661, Juan de Aguilar se comprometió a barbechar y rozar en el año 1662 y sembrar en el 1663. Con este acuerdo privado se eliminaba la parte montuosa y la convertía en territorio cultivable.

> *"En la villa de Montemolín a veinte días del mes de diciembre de mil y seiscientos y sesenta y un años, Juan de Aguilar, vecino de la villa de Cala, dijo que para barbechar y roçar y sembrar el año que viene de sesenta y dos, y coger el fruto el que viene de sesenta y tres, registra un pedazo de tierra, parte de ella montuosa desde el camino que va a Monesterio al Arroyo de Moro y Valdexijera y Conejeras, lindando con tierras del Pajarejo. Y que otra persona no se entrometa en arar la dicha tierra ni rozarla ni sembrarla, la hace este registro en la forma que es costumbre y expide testimonio y no firmo porque dio no saber. Ante mí, Benito Ruiz*[19].
>
> *"En la villa de Montemolín a treinta días del mes de noviembre de mil seiscientos y setenta y cinco años, ante el señor don Agustín Salazar y Mendoza, Gobernador y Justicia Mayor de ella, pareció Pedro Sánchez Ramos, vecino de la villa de Cala, e hizo registro de veinticuatro fanegas de*

[18] MOTA ARÉVALO, Horacio: "El castillo de Montemolín", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1959, t. II, p. 375.

[19] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 96, exp. 36.

tierra en el sitio del Arroyo del Moro, desde las Solanas de Valdelahiguera en Arroyo Abajo hasta las eras del los Paxarejos para barbechar y rozar el año próximo venidero de setenta y seis y coger fruto el de setenta y seis, y su merced las hubo por registrada y le concedió licencia para dicho barbecho y roza dejando reservas. Y no habiendo daños el cual lo ofreció así y pidió testimonio y que los árboles han de quedar muy reservados de monte para que no se quemen para que los daños que resultaren en dejar por su cuenta y riesgo y el susodicho ofreció a reservar dichos árboles y cumplir con su obligación so la dicha pena y que en las matas que rozare de jara los resalvos que tocaren no firmo porque dijo no saber, a su ruego firmó un testigo, siéndolo Manuel Mateos, etc"[20].

"En la villa de Montemolín a primero día del mes de febrero de mil seiscientos setenta y seis, en la noche, ante el señor don Agustín de Salazar y Mendoza, Gobernador y Justicia Mayor de ella, pareció Benito Antonio, vecino de la villa de Cala, hizo registro de veinte fanegas de tierra en el sitio del Arroyo del Moro desde las Eras del Pajarejos de las encinas señaladas hasta el Arroyo del Moro y Arroyo Bajo hasta el camino de Llerena y desde dichas Eras hasta el regajo que va al Llano Maese el camino adelante hasta el collado de la Jarofa para labrar este año y coger fruto el siguiente de setenta y siete, y su merced la hubo por registrado y le concedió para hacerlo, dejando resalvos, y no haciendo daños y que los árboles han de quedar reservado de monte para que no se quemen para que los daños que resultaren han de ser por la cuenta riesgo e hizo dicho oficio y se obligo a reservar dichos árboles y cumplir con lo que se le mande y dejar los resalvos en las matas, etc"[21].

"En la villa de Montemolín en veinte y cuatro días del mes de diciembre de setenta y siete años, ante mí el escribano y testigos, pareció Antonio Bartolomé González y Gabriel Mateos, vecinos de la villa de Cala y a quien doy fe conozco, y registraron en término de esta villa y sitio del Arroyo del Moro para arar y sembrar el año próximo venidero de setenta y ocho desde la Peña del Maestre, lindando con el Baldío hasta los labrados que hará hasta cuarenta fanegas de roza y barbecho y se obligaron a hacerlo uno y otro en conformidad de las ordenanzas de esta villa, dejando resalvos conforme fueren las matas, según dispone en dichas ordenanzas y no haciendo daño en los árboles antes desviarán de ellos el monte bajo que

[20] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 127, exp. 1.

[21] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 127, exp. 1.

debieren rozar para que no se quemen y harán raya cuando debieren dar fuego a lo rozado para que no pase a otra parte y así lo cumplirán pena de los daños y riesgos, de lo contrario resultare, y a ellos se obligan todos tres juntos de mancomún y cada uno insolidem *en bastante forma con renunciación de las leyes de este caso y las demás de su favor, sumisión especial a las justicias de esta villa, no firmaron por decir no saber, a su ruego lo firmó un testigo, siéndolo Juan de Goyes y Benito Macías y Sebastián Díaz, vecinos de esta villa, etc. Visto este registro por los señores Justicia y Regimiento que abajo firmaron que lo son del Concejo de esta villa de Montemolín, lo admitieron, y usando del derecho de esta villa y costumbre inmemorial concedieron licencia para la roza y barbecho que contiene respecto de obligados a hacerlo en conformidad a las ordenanzas de esta dicha villa y a los daños. Y lo firmaron en ella a veinte y nueve de diciembre de mil y seiscientos y setenta y siete años y que se les dé por testimonio, etc"*[22].

Estos contratos suscritos entre el Concejo de Montemolín y los vecinos de Cala en el siglo XVII suscitaron recelos en los de Monesterio. Una representación de los vecinos ganaderos de Monesterio (Domingo de Miranda, Nicolás García Trapero -Comisario del Santo Oficio de la Inquisición-, Juan Muñoz López González -que era presbítero-, María Díaz -viuda de Cristóbal Paniagua-, Leonor Jiménez -viuda de Andrés Márquez-, Antonia Gutiérrez Paniagua, Alonso Domínguez Porro y Fernando Núñez) recordaron al Concejo de Montemolín que los ajenos a la Cinco Villas no podían entrar en los baldíos comunes, incluida la Dehesa del Arroyo del Moro[23].

En el momento de plantear esta reclamación en la década de 1670 estaba pendiente en la Real Chancillería de Granada un pleito para impedir que el Concejo de Montemolín otorgara licencias de explotación de los baldíos a personas que no perteneciesen a las Cinco Villas, en clara referencia a los de las villas de Cala, Santa Olalla y El Real, todas del reino de Sevilla. El pleito concluyó el día 17 de marzo de 1677. El alto tribunal de Granada declaró que subsistía una costumbre inmemorial acreditada por las villas de Santa Olalla, Cala y El Real que permitía labrar porciones de terreno en Calilla y en la Dehesa de

[22] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 132, exp. 13.

[23] Archivo Municipal de Montemolín, leg. 134, exp. 18.

Arroyo del Moro. Así era por una carta que en el siglo XVI había suscrito el emperador Carlos V:

> *"Don Carlos, por la divina clemencia, emperador semper augusto, Rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, etc. Administrador perpetuo de la Orden y Caballería de Santiago por autoridad apostólica, a vos, el mi Gobernador o Juzgado de residencia que es o fuere de la Provincia de León, o nuestro lugarteniente en el dicho oficio, salud e gracia, sepades cual en nombre de los Concejos de las Villas de Santa Olalla, e Cala, e Real, tierra de la ciudad de Sevilla presentó ante mí en el Consejo de la dicha Orden una petición, el tenor de la cual es este que se sigue: Muy poderoso señor Alfonso de Morgáez, en nombre de las villas de Santa Olalla, e Cala, e Real, tierra y jurisdicción de la ciudad de Sevilla, digo que mis partes están en posesión pacífica de tiempos inmememorial la esta parte de romper y labrar en los términos de la Encomienda de Montemolín que le dicen y le nombran Calilla y el Arroyo del Moro y el Llano del Maestre, y estando en esta posesión y costumbre inmemorial pacífica los vecinos de la Encomienda de Monesterio y los alcaldes y vecinos de la dicha Encomienda de Montemolín, agora nuevamente han hecho y hacen a mis partes muchas vejaciones, fuerzas y molestias, privándoles los bueyes con que labran los dichos términos y echándoles de ellos, y quitándoles las dichas tierras y despojándolos de la posesión de ellas y haciéndoles otros malos tratos. Suplico a vuestra alteza mande hacer a mis partes cumplimiento de Justicia y castigar los culpados y amparar y defender a mi parte en la dicha su posesión y costumbre y parte de ello mande de vuestra alteza cometer lo susodicho del Alcalde Mayor de la Encomienda de León que la Justicia más cercana de las dichas encomiendas y lo necesario vuestro real oficio e imploro pido justicia y las costas &. Y en dicho mi consejo fue acordado que debía mandar dar esta mi carta en la dicha razón, e yo tomo por bien porque vos mando que como con ella fueredes requeridos veades y la dicha petición que de suso va incorporada e llamadas e oídas las partes a quien lo en ella contenido toca y atañe brevemente sin dar lugar a dilaciones hagáis e administréis cerca de ellos o de cada de ello lo que ha llavedes por justicia por manera que la parte que la tuviere ha haya y alcance, y por defecto de ella no tenga causa de se me venir sobre ello a quejar para lo cual os doy poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias anexidades e conexidades e no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced, e diez mil maravedís para la mi cámara, dada en la villa de Valladolid a seis días del mes de diciembre de mil y quinientos e cincuenta años. Licenciado Martín Sánchez. El doctor Diego Martín. El Licenciado Pedro Sánchez. El Doctor Ovando. Yo Francisco*

Guerrero, escribano de Cámara de su cesárea y católica Majestad, la fice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo de las Órdenes Militares. Registrado, Cristóbal Arias Griacola, Chanciller.

En el siglo XVIII el interrogatorio anejo al establecimiento de la Única Contribución de 1753 (o Catastro del Marqués de la Ensenada) es otra fuente de información sobre la Dehesa del Arroyo del Moro. En la tercera pregunta debía indicarse el territorio que ocupaba el término y sus linderos por los cuatro puntos cardinales y el dibujo del término. Esta es la información suministrada por Montemolín:

> *"Al tercero, que el término de esta villa dezmatorio y que por de ella está conocido y deslindado, se entiende de Levante a Poniente cuatro leguas, de Norte a Sur dos y de circunferencia diez de las que se dicen castellanas, aunque para andar cada una a paso regular se necesita cinco cuartos de otra por ser dicho término tierra quebrada y de alguna aspereza para transitarla, que por Levante confronta con términos de las villas de Guadalcanal y Cazalla, por Poniente con las de Fuente de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres, por Norte por Dehesa del Pizarral, consistente en término de Fuente de Cantos, y con la del Canchal, que lo es de la ciudad de Llerena, y por el Sur con los términos de las villas de la Calera, Monesterio, Cala, Santa Olalla, y la del Real, comprendiéndose en el Baldío, Dehesa de Calilla, en el que esta villa tiene la preeminencia de los tres meses de montanera para guardar su bellota, y desacotarla y durante esto prendar y penar a los que la extraen y otros Baldíos cuyos aprovechamientos como los del dicho de Calilla hacen con sus labores y ganados los vecinos de esta villa los de la de Monesterio, Fuente de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres como comuneras y hermanas a excepción de las yerbas del que nombran la de la Calilla, que en los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año pertenecen a la Encomienda de esta villa, y lo mismo la bellota de los nominados Dehesa de las Torres y Arroyo del Moro, en los tres meses de montanera, y que su figura es la del margen"*[24].

Igualmente, se especificó en las preguntas generales de Montemolín un dato que atestigua que la Dehesa de la Víbora, junto a la del Arroyo del Moro, era igualmente parte de su término: "Haciendo unos y otros aprovechamientos

[24] Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, villa de Montemolín. 27 de septiembre de 1753.

de yerbas y pastos con sus ganados y caballería de todas especie que dicho común de vecinos y los de las villas de Monesterio, Fuente de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres, por donación gratuita de S. M., que Dios guarde, disfrutan los baldíos que se comprenden en el término de esta villa a un que con la excepción que se dirá y son el nombrado Dehesa de Calilla, que es de pasto y monte alto de encina y alcornoque, el de La Víbora, de sólo pasto, el del Arroyo del Moro, de pasto y monte de encina y alcornoque, el de la Dehesilla de las Torres, que está a la linde de dicho de Calilla, de pasto y monte de encina"[25].

En la contestación de las preguntas generales correspondientes a Monesterio se ofrece un dato interesante. Así, el reducido término que tenía en esta época esta localidad sólo una porción del Arroyo del Moro era parte de su jurisdicción: "En el giro del Arroyo del Moro, novecientas fanegas, sesenta y cuatro de primera calidad, trescientas de segunda, trescientas y cincuenta y seis inútiles por naturaleza"[26]. En este documento se hacía referencia a otras de las Dehesas anejas a la Dehesa del Arroyo de Moro y que pertenecía a la Jurisdicción de Monesterio y que es el Baldío de las Peladas:

> *"El Baldío de las Peladas, que hará mil y trescientas fanegas, las ciento de tercera calidad, que se siembran cada cuatro años, como también las cuatro mil, y quinientas que no tienen encinas en el dicho de Calilla, y las mil y cuatrocientas restantes desde Las Peladas, inútiles por naturaleza. En el Castillejo y las Sierras de Benito Muñoz, Herrerías, El Machado, y Aguas Frías, cinco mil y ochocientas fanegas".*

Curiosamente es el interrogatorio correspondiente a la villa de Monesterio en el cual se hizo una descripción más detallada de la Dehesa del Arroyo del Moro a pesar de no pertenecer a su término. Especialmente relevante es el dato sobre su extensión -irreal dado los medios rudimentarios de los agrimensores de la época- estimándose unas dos mil fanegas. Establece asimismo que el fruto

---

[25] Pregunta 23: "Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de qué se deberá pedir justificación".

[26] Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, villa de Monesterio. 28 de agosto de 1753.

de la bellota (el vuelo) pertenecía al Marqués de Montemolín, Vicente Spínola Centurión:

> *"La Dehesa del Arroyo del Moro, que hará hasta mil y novecientas fanegas, las seiscientas tierra de tercera calidad de monte de rozo y labor cada doce años, y de monte alto de alcornoque de la misma, de calidad e también el que tiene las mil y trescientas fanegas de tierra inútil, aunque con algunos blancos que les parece compondrán su tercera parte, cuyo fruto de bellota es propio del dicho Marqués de Montemolín que parece lo arrienda con su Encomienda de dicha villa que tiene don Marcos Marín Mercader y vecino de Zafra […] que el aprovechamiento del fruto de bellota de la referida Dehesa del Arroyo del Moro, durante los tres meses de montanera se aprovecha cerrado, y el demás tiempo del año son abiertos sus pastos y comunes a todas las cinco villas, como lo son los demás aprovechamientos baldíos ya referidos […] que los diezmos de lo que se siembra y cría en la dicha Dehesa del Arroyo del Moro se pagan enteramente en esta villa a su Encomienda y no a la de Montemolín".*

El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, de finales del siglo XVIII, ofrece igualmente una información trascendental que demuestra como los siglos de luchas judiciales de los pueblos de la comarca por los términos de Montemolín, habían supuesto una disminución de la autoridad de ésta. Esta fase histórica suponía un epílogo del modo de explotación prácticamente medieval de la Dehesa del Arroyo del Moro. En la respuesta dada por su Ayuntamiento el 9 de marzo de 1791 se señalaba lo siguiente:

> *"Este pueblo se denomina villa de Montemolín, distante de la ciudad de Llerena tres leguas que es cabeza de este partido […] la extensión de su término consiste en ocho leguas de largo y cinco de ancho es común en cotos, dehesas y ejidos con la villa de Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina de las Torre y Monesterio; las citadas villas tienen jurisdicción preventiva con igualdad, prevención de la privativa que a cada una corresponde en sus dehesas, cotos y ejidos, y la particular que se le tiene concedida por sus privilegios e igualmente tiene aprovechamiento en alguna parte de sus términos sin jurisdicción la citada ciudad de Llerena y villa de la Puebla del Conde"*[27].

[27] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Real Audiencia de Extremadura, leg. 6, exp. 14.

También había cambiado la forma de explotación, o más bien, se había ideado un nuevo sistema para evitar los habituales roces que continuamente se producían entre los vecinos de las Cinco Villas Hermanas. El 15 de noviembre de 1796 se tomó cierta información a vecinos comarcanos (Cala, Calera, o Santa Olalla) sobre el Baldío de Calilla. En la respuesta que dio Juan Antonio García, vecino y regidor de Santa Olalla se especifica que el aprovechamiento de los terrenos se hacía mediante la distribución de cinco lotes de tierra para cada *Villa Hermana*:

> *"Aunque se dice Baldío de Calilla, es por ser propio nombre y que sólo lo es para las Cinco Villas Hermanas, y aprovechan sus frutos y demás como quieren que en el tiempo del testigo ha conocido comer con los ganados de ellas el fruto de bellota a diente, y de pocos años a esta parte lo dividen en cinco quintos como se expresa y no sabe pertenezcan sus valores a propios y en cuanto a los demás que esta pregunta expresa ser cierto por constarle del mucho conocimiento que de toda su vida tiene del dicho baldío por la proximidad que de su villa hay a él"*[28].

En el siglo XIX, la implantación del Estado liberal supuso una incompatibilidad con los antiguos usos comunales. En primer lugar, había un interés de conversión de aquéllos en bienes privados por entenderse que esta fórmula suponía una extensión de la agricultura y del progreso de vastos territorios que se dedicaban en exclusiva a la ganadería. En segundo lugar, existía una incertidumbre sobre si el Estado liberal iba a conservar la antigua organización jurisdiccional de términos, lo cual hacía de Montemolín acreedor de uno de los más extensos de la provincia de Badajoz. Una defensa del mantenimiento de estos términos comunes se contenía en un informe suscrito en Monesterio el 12 de junio de 1829 por José Ortiz de Carbajal, encargado por la Real Audiencia de Extremadura para definir los límites provinciales con Andalucía:

> *"Las Cinco Villas de Monesterio, Montemolín, Medina de las Torres, Calzadilla y Fuente de Cantos son comunes en los aprovechamientos de sus términos y terrenos que se extienden hasta el sur de Monesterio y Norte de*

[28] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Real Audiencia de Extremadura, leg. 653, exp. 2.

Pallares y hasta la línea divisoria según cual va deslindada topográficamente; cualesquiera desmembración que se haga será ruinosa a los pueblos referidos, y especialmente a los limítrofes como son Montemolín, Pallares, La Puebla y Monesterio, cuyos intereses están ligados entre sí de tal manera que cualesquiera novedad menoscabe notablemente la industria y agricultura y las competencias y disturbios que los harán infelices. Estas cinco villas de tiempo inmemorial por la comunidad de pastos y por sus concordias y ordenanzas y costumbres, disfruten sus pastos y demás beneficios indistintamente y si de éstos se les privan en tan considerable parte cual resulta por la línea que marca la misma adjuntas, si fuesen preservados a buscar otro clima y otros pastos a sus ganados, se causaría su destrucción y notable atraso en su industria y agricultura, por lo que contemplo, señor excelentísimo, que si la justificación de este regio senado mira con su acostumbrada circunspección las dos líneas detalladas, conocerá con solo observar la Carta Geográfica de España o más bien las cartas particulares de las dos provincias de Andalucía y Extremadura"[29].

Un hito fundamental para el devenir de la titularidad de la Dehesa del Arroyo del Moro tuvo lugar con la promulgación del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, promulgado dos meses después del fallecimiento de Fernando VII. Se estableció una novedosa organización administrativa del reino dividida en 49 provincias. Su artículo 5º recogía una especie de disposición transitoria para contemporizar situaciones tradicionales como eran los derechos comunales con la construcción del Estado liberal: "No perjudicará la nueva división territorial a los derechos de mancomunidad en pastos, riesgos y otros aprovechamientos, que los pueblos o particulares disfruten en los territorios contiguos a los suyos"[30].

En esta época se delimitaron los términos municipales contemporáneos y esta cuestión generó no pocos conflictos, sobre todo por la existencia de terrenos comunales que eran disfrutados por varios pueblos. En 1838, el Ministerio de la Gobernación de la Península, consciente de que esta delimitación había producido casos en los que uno de los pueblos incorporaba en su término esos bienes comunales (en el caso de Monesterio se integraron en su término la Dehesa de Calilla y la de Arroyo del Moro, procedentes de la antigua Juris-

[29] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Real Audiencia de Extremadura, leg. 672, exp. 40.

[30] *Gaceta de Madrid*, 3 de diciembre de 1833.

dicción de Montemolín) se publicó una circular recordando la vigencia del artículo 5 del citado Real Decreto de 30 de noviembre de 1833.

> *"Enterada S. M. la Reina Gobernadora de una exposición de la Asociación General de Ganaderos, manifestando los males que ocasiona en algunos territorios la inobservancia de las órdenes vigentes sobre el uso y mancomunidad de pastos públicos, en que cifran su subsistencia un gran número de individuos dedicados a la industria pecuaria con cortas piaras de ganados, y a fin de dispensar a aquéllos la protección que es compatible con los intereses generales de los pueblos, ha tenido a bien S. M. mandar que se observen y cumplan las disposiciones siguientes:*
>
> *"1ª. Que los Jefes Políticos cuiden del exacto cumplimiento del Art. 5º del Real Decreto de división territorial de 30 de noviembre de 1833 y del capítulo 1º de la instrucción que con la misma fecha se dirigió a los Subdelegados de Fomento, hoy jefes políticos, cuyas disposiciones no están derogadas por ninguna otra posterior; haciendo entender a los ayuntamientos que las demarcaciones de límites entre provincias, partidos o términos municipales no alteran los derechos de mancomunidad de los pueblos en los prados, pastos, abrevaderos y demás usufructos que siembre han poseído en común.*
>
> *"2º. Que ínterin no se promulgue la ley que anuncia el citado Real Decreto, se mantenga la posesión de los pastos públicos y demás aprovechamientos de una sierra o de la tierra de ciudad o villa, o del sesmo, o de otro distrito común de cualquiera denominación tal como ha existido de antiguo, hasta que alguno de los pueblos comuneros han intentado novedades en perjuicio de las demás.*
>
> *"3º. Que al ayuntamiento de cualquiera de tales pueblos que pretenda corresponderle el usufructo privativo para sus vecinos en el todo o parte de su término municipal, se le reserve su derecho, de que podrá usar en tribunal competente, pero sin alterar la tal posesión y aprovechamiento común hasta que judicialmente se declare la cuestión de la propiedad.*
>
> *"4º. Que no por esto se haga novedad en el uso de los ejidos y dehesas boyales destinadas para cada pueblo en particular, aunque lo demás de su término pertenezca al común de la tierra, sesmo o territorio.*
>
> *"5º. Que no se dé al Art. 1º del Decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813*[31]*, restablecido por el S. M. de 6 de septiembre de 1836, más extensión*

[31] "Todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase, pertenecientes a dominio particular, ya sean libres o vinculadas, se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente y sus dueños o poseedores podrán cercarlas sin perjuicio de las cañadas,

que la que expresa su letra y espíritu, según los cuales sólo se autoriza el cerramiento y acotamiento de las heredades de dominio particular, sin perjuicio de las servidumbres que sobre sí tengan, absteniéndose por consiguiente los alcaldes y ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad, de ejecutar o consentir el acotamiento o adehesamiento de aquellos terrenos públicos que siempre han sido de aprovechamiento común de uno o más pueblos, sin que preceda la competente facultad, con arreglo a lo que previene la Ley de 3 de febrero de 1823 para la adopción de cualesquiera arbitrios; impidiendo asimismo el cerramiento, ocupación u otro embarazo de las servidumbres públicas destinadas al uso de hombres y ganados que en ningún caso pueden ser obstruidas.

"6º. Que las diputaciones provinciales, al instruir los expedientes sobre acotar para dehesas o labor terrenos públicos de uso común, cuando sea necesario este arbitrio, oigan a las juntas de ganaderos o sus representantes, y cuiden se haga constar que quedan pastos suficientes para los ganados del pueblo, y que no se embarazan los tránsitos, abrevaderos y demás servidumbres rurales y pecuarias, y si el terreno que se pretendiese acotar fuese de aprovechamiento general de varios pueblos comuneros, oirán también a sus respectivos ayuntamientos y juntas de ganaderos.

"De Real Orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 17 de mayo de 1838. Someruelos"[32].

Entre 1841 y 1860, ya definidos los términos municipales contemporáneos, hubo al menos tres intentos de disolución de la comunidad de pastos de las Cinco Villas Hermanas. Especialmente la localidad de Monesterio era la que más interés y empeño tenía en la desaparición de aquélla, surgida de facto en la donación que en el siglo XIII había realizado el rey Fernando III a la Orden de Santiago. La extensa Dehesa del Arroyo del Moro estaba así misma afectada por otra cuestión diferente heredada de los antiguos privilegios que tenía sobre la misma la Encomienda de Montemolín. En 1819 Fernando VII enajenó la

---

abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente o arrendarlas como mejor les parezca, y destinarlas a labor, o a pasto, o a plantío o al uso que más acomode; derogándose por consiguiente cualesquiera leyes que prefijen la clase de disfrute a que deban destinarse estas fincas, pues se ha dejar enteramente al arbitrio de sus dueños". Decreto CCLIX de 8 de junio de 1813. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año*, Madrid, Imprenta Nacional, t. IV, p. 80.

[32] *Gaceta de Madrid*, 25 de mayo de 1838.

población a su hermano Carlos María Isidro de Borbón, futuro pretendiente carlista, convirtiéndose en Conde de Montemolín. Como propietario de esta Encomienda, Carlos Isidro de Borbón poseía los derechos de montanera de ciertos baldíos y dehesas, entre las cuales estaba la del Arroyo del Moro. Durante la Guerra Civil desencadenada por el Conde de Montemolín en 1833, fueron secuestrados por el Gobierno de Isabel II todos los bienes y derechos de aquél. El arrendamiento de la bellota del Arroyo del Moro se hacía de forma anual por la Administración de Contribuciones de Badajoz hasta mediados del siglo XIX.

> *"Administración de contribuciones directas, estadísticas y fincas del Estado de la Provincia de Badajoz. Anuncio. El día 29 de los corrientes, y hora de diez a doce se subastarán en arriendo en esta ciudad y en los pueblos en cuyo término radican las dos fincas que a continuación se expresan, bajo los presupuestos que también se designan, en los cuales va embebida la mejora del cuarto hecho sobre la cantidad obtenida en el remate celebrado el día 25 de julio último. Del secuestro de ex infante D. Carlos […] Asimismo se subastará en el propio día y hora por no haber tenido efecto el remate celebrado también el referido 25 de julio, el fruto de bellota de arbolado de los baldíos nominados Arroyo del Moro y Torres de Calilla, término de Montemolín, y de igual procedencia. Su presupuesto 1.546 reales 23 mrs., por la temporada que empieza en San Miguel próximo y concluye en 31 de diciembre siguiente, cuya subasta será simultánea en esta ciudad y en dicha villa […] Badajoz, 13 de agosto de 1852. El administrador. P A, Francisco José de Lima"*[33].

La Ley de Desamortización de 1 de mayo de 1855 declaró en estado de venta, entre otros bienes, "los propios y comunes de los pueblos" y los incluidos en el "secuestro del ex Infante D. Carlos". Sin embargo, el artículo segundo de esta ley facultaba al Gobierno para declarar como no vendibles ciertos montes y bosques, y aquéllos que fuesen de aprovechamiento común[34]. Hacia 1860 el Estado declaró susceptible de ser subastada una parte de la Dehesa de

---

[33] *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 17 de agosto de 1852.

[34] *Ley de desamortización e instrucción para su cumplimiento, o sea, manual de Bienes Nacionales*, Madrid, Imprenta de la viuda de Burgos, 1855.

Calilla y de la del Arroyo del Moro. Por tal motivo, las Cinco Villas Hermanas celebraron una junta general en Fuente de Cantos.

> *"El Alcalde [de Monesterio] remite certificación comprensiva del acta celebrada por la junta general de Villas Hermanas en Fuente de Cantos, con motivo de haberse decretado la enajenación del suelo del Arroyo del Moro, y Dehesillas de las Torres de Calilla, así como también los terrenos titulados del Valle Romo, Collados de la Venta, los Madroñales, y suerte de la Mano del Negro, cuyos terrenos todos se hallan comprendidos en la demarcación de la Dehesa de Calilla y demás baldíos, sus agregados de aprovechamiento común de las Cinco Villas Hermanas y como tales esceptuadas de la venta en conformidad con lo que dispone el caso noveno del artículo 2º de la Ley de 1º de mayo de 1855, habiéndose además consignado en los estados remitidos a la superioridad con arreglo al artículo 33 de la Instrucción del 31 del expresado mes y año, por todo lo que solicitase suspenda la enajenación del suelo de los enunciados terrenos"*[35].

La solicitud para que fuera exceptuada de la venta la Dehesa del Arroyo del Moro pasó a la Comisión de Ventas, desconociéndose cuál fue el resultado de la gestión. La *Clasificación de Montes Públicos de 1859* había exceptuado de la venta la siguientes fincas de Monesterio, todas de dehesas de encinas: Los Endrinales (1417 hectáreas), Baldío de Agua Fría, Castillejo, Herrerías, Machado y Sierra de Benito Muñoz (3.542 has), Baldío de Calilla (5.474), Baldío de Holguín (139 has.), Baldío de Pelaborregos (258 has.), Baldío de las Peladas (966 has.), Baldío de la Romerosa Alta (193 has.), Las Navas de Lupo (773 has.) y La Romerosa Baja (103 has.). En cambio, el Estado declaró enajenables la Dehesa del Arroyo del Moro (1.224 has.) y Dehesilla de Calilla (324 has.)[36].

Finalmente, las Dehesa del Arroyo del Moro y el Baldío de las Peladas (primeramente exceptuadas de la venta) fueron enajenadas en pública subasta posiblemente en la décadas de 1870 o 1880. En 1892 los hermanos Manuel y Rufino Sayago Muñoz comenzaron a comprar, cada uno independiente del

---

[35] Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, carpeta de Propios de Monesterio.

[36] *Clasificación de los montes públicos hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por Real Decreto de 16 de febrero de 1859 y Real Orden de 17 del mismo mes y aprobada por Real Orden de 30 de septiembre siguiente,* Madrid, Imprenta Nacional, 1859.

otro, fincas y parcelas en la antigua Dehesa del Arroyo del Moro, recomponiendo su antigua unidad. Por una escritura de cancelación de hipoteca y carta de pago a favor de Manuel Sayago Muñoz, otorgada en Fuente de Cantos en 1910, se ha podido conocer que una parte de esa finca, de extensión de 286 fanegas, la adquirió por escritura pública otorgada en 1892 en la ciudad de Cádiz[37].

Al fallecer Rufino Sayago Muñoz en 1910 había reunido en la zona diversos lotes de tierras que pasaron a sus hijos Felisa Sayago Romero 273 hectáreas (Cuesta del Parral, Palancar, Juan Benito, Umbría de los Milagros, Casino) y Manuel y José Sayago Romero 798 hectáreas (Arroyo del Moro, Vega y huerta, Lote Casilla, Rinconada de la Vicaría, Llano Maé, Cerca de los Pajareros, Cerca de la Pradera, Cerca de la Corcha, Nicomedes, Conejeras, Solana Megía y Poco Trigo, Hoya Montuosa y Solana del Machado). En total hacía la parte de Rufino Sayago, es decir, el Arroyo del Moro y la Cuesta del Parral 1.072 hectáreas. La Cuesta del Parral constaba de una casa cortijo, y la del Arroyo del Moro también, además de dos casas de huerta. Rufino Sayago también poseía otras fincas en Monesterio, haciendo el total de 1.895 hectáreas. Manuel Sayago había reunido en la Dehesa del Moro unas 830 hectáreas, tal como consta en la escritura de aprobación y protocolización de las operaciones particionales de bienes tras su fallecimiento en 1920:

> *"Una dehesa denominada Arroyo del Moro Alto, comprensivo de los terrenos y cortijos que se llamaron Las Peladas, Herrería, Blas Mortero, Huerto Santo, La Víbora, Romperruedos y otros, que son de labor, pastos, alcornocal y encinado, siendo pequeña la parte de monte bajo. Contiene un caserío principal en dos mil metros de superficie aproximada, con dos naves, dependencias de labor, cuadras, tinados, pajares, graneros, dos corrales y dos cercas próximas con doce o catorce fanegas, y en el sitio de la Víbora otras dos cercas de treinta y tres fanegas. La total cabida consiste en mil doscientas noventa y tres fanegas de marco real, equivalentes a ochocientas treinta y dos hectáreas, de las cuales unas cuatrocientas son de alcornoques y los restantes terrenos de labor, encinas y chaparros, siendo el número aproximado quince mil alcornoques en productos, cinco mil*

[37] Archivo Municipal de Zafra, Protocolo Notarial de Florencio Benítez López, 1910.

encinas y chaparros y seis mil pimpollos de las dos clases de arbolado. Toda la finca linda al Saliente con la dehesa de los herederos de don Francisco Villalba Calderón, Mediodía la de los herederos de don Rufino Sayago y Dehesa del Arroyo del Moro, del término y propios de Calera de León, al Poniente la misma dehesa, terrenos de don Anselmo Chávez y camino que conduce de Monesterio al Santuario de Tentudía, la Colonia de la Vicaría y Aracena y al Norte terrenos de Las Peladas de don Antonio Márquez Becerra, Francisco y Manuel González y otros varios vecinos de Monesterio. Se comprende en el término de Calera de León, veintiuna y media fanegas y las restantes en el de Monesterio, formando un polígono irregular y tres grandes vertientes de las sierras de los antedichos nombres. Está atravesada por el Arroyo del Moro que sirve de abrevadero con aguas permanentes y además los manantíos de la Víbora, Navaltejar de la Solana y los arroyos del Cañito y Bodión, sin tener servidumbre alguna pública ni particular en su contra, y a su favor los caminos antedichos y otro de herradura directo que conduce desde Monesterio a la finca. Libre de cargas. Título. Pertenecía la finca descrita al causante en virtud de escritura de agrupación de fincas otorgadas ante el Notario de Fuente de Cantos don Florencio Benítez López en 12 de enero de 1913, por cuya escritura se constituyó la Dehesa del Arroyo del Moro Alto que acaba de describirse, la que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido, en el tomo 467 del archivo, libro 39, para el Ayuntamiento de esta villa, folio 233, finca número 2.542 y en el tomo 471 del archivo, libro 18 para el Ayuntamiento de Calera de León, folio 81, finca número 1.236, inscripciones primeras. Se valúa con los cortijos y caserío en setenta y un mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas" [38].

[38] Escritura de aprobación y protocolización de las operaciones particionales de bienes por fallecimiento de don Manuel Sayago Muñoz otorgada por los albaceas, viuda y herederos, testimonio parcial para la hija y heredera doña Eloísa Sayago Florido, autorizada por Antonio Alaminos García, Abogado y Notario de Monesterio, el 24 de octubre de 1920.

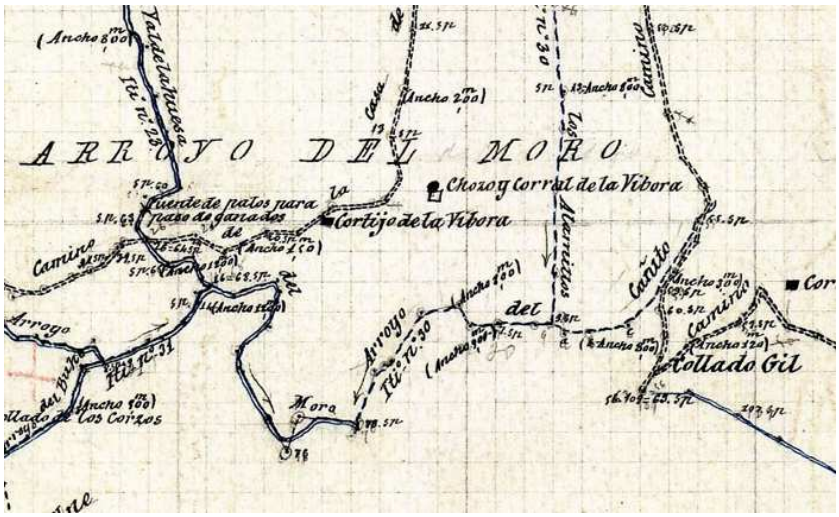

Fragmento del bosquejo planimétrico del término de Monesterio realizado por los técnicos del Instituto Geográfico y Catastral en 1897.

Hasta septiembre de 1897 no se hizo el primer plano con criterios planimétricos del término municipal de Monesterio. Fue realizado por el topógrafo León Sánchez y comprobado por el jefe de la 5ª Brigada, Manuel Domínguez. Estos trabajos planimétricos se ordenaron hacer por la Ley de 24 de agosto de 1896[39]. Ésta disponía que el personal del Instituto Geográfico y Estadístico tenía el plazo de 3 años para cartografiar todo el territorio nacional. Igualmente, aquéllos tenían obligación de determinar "la línea límite de los términos municipales, reconociendo la línea de los mojones de la posesión de hecho". Este hecho tenía una importancia trascendental porque se realizó el primer plano de la Dehesa del Arroyo del Moro, y lo que es más importante, se pudo calcular, casi exacta, la extensión de la misma.

[39] *Gaceta de Madrid*, 26 de agosto de 1896.

Tradicionalmente, en la Dehesa del Arroyo del Moro, y en algunos parajes cercanos, se han localizados algunas vetas de mineral idóneas para su explotación. La noticia más antigua que se posee es de 1569 con el registro de un yacimiento en el sitio del Puerto de las Herrerías, antesala de la Dehesa del Arroyo del Moro. A mediados del siglo XIX hubo un intento de explotación de esta mina[40].

> *"En 7 de diciembre de 1569, ante los señores contadores de S. M., el canónigo Juan de Villel y Juan de Cabrera, vecinos de Sevilla, registraron una vena de minas de metal de cobre, plata y oro, y otros metales en término de la villa de Monesterio, que es del Maestrazgo de la Orden de Santiago, en el valle que está pasado el puerto que dicen de las Herrerías, que está al apartamiento del camino que va de la dicha villa a la Cala, e a una casa de grangía llamada Nuestra Señora de Tudía, y como descubridores de ella registraron dos minas, una par de otra, para cada uno la suya y las pusieron por nombre Minas de la Madre de Dios, y así mismo registraron otra mina para S. M. y en su Real nombre a estacas de las dichas minas; lo cual visto por los referidos señores Contadores Mayores las hubieron por registradas tanto cuanto de derecho hubiese lugar sin perjuicio de tercero"*[41].

A principios del siglo XX se inscribieron en la Jefatura de Minas de Badajoz dos registros de mineral de hierro descubiertos en la Dehesa del Arroyo del Moro[42]. Uno en el sitio de Valdelahuesa, propiedad de Manuel Sayago, y otro en la Cuesta del Parral, propiedad de su hermano Rufino.

> *"Don Ramón Izquierdo y Rubio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz. Hago saber que por don César Contel Maranillo, vecino de Caspe, en nombre de don Alberto Catalá, que lo es de Madrid se ha hecho*

---

[40] "Por don José Villalba Romero, vecino de Monesterio […] se presenta una solicitud por escrito con fecha de 15 de junio anterior [1853], en súplica de que se declare la caducidad de unos trabajos antiguos inmemorial que ha descubierto en el "Puerto de las Herrerías", término de Monesterio, en terreno perteneciente al común del expresado pueblo". *Cfr.* BARRAGÁN-LANCHARRO, Antonio Manuel: *Estudios sobre la Baja Extremadura*, Badajoz, Archivo Histórico Provincia, 2009, pp. 198 y s.

[41] *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1832, t. I, p. 537

[42] *Cfr.* BARRAGÁN-LANCHARRO, Antonio Manuel: "La minería en el sur de Extremadura a principios del siglo XX: Las minas de Monesterio", en *Actas XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Centro de Iniciativas Turísticas, 2006, pp. 43-73.

un registro de treinta y seis pertenencias mineras de hierro, que el nombre de 'Anistosgui', número 6.488, ha descubierto en el Vallelahuesa, término de Monesterio y terreno de la propiedad de don Manuel Sayago, que linda por todos rumbos con terreno franco, verifica la designación siguiente. Se tendrá por punto de partida el centro de una pared de choza hundida al E de una trinchera, en la que hay empezado un rocabón, y a uno 100 metros del Arroyo del Moro, desde dicho punto se medirán al O 700 metros; al E 500 metros; al S 150 id, y al N 150 id, siendo estas líneas los ejes del rectángulo que comprende de las 36 pertenencias solicitadas. Y habiendo admitido dicho registro y designación, se hace saber al público para que si alguno tiene que deducir en contra de esta pretensión, lo verifique en el improrrogable término de sesenta días, para llevar a efecto la Ley de Minería del Reino. Badajoz, 3 de junio de 1905. El Ingeniero Jefe, Ramón Izquierdo"[43].

"Don Ramón Izquierdo y Rubio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, hago saber que por D. Eugenio Serrano, en nombre de D. Mariano García Agustín, vecino de Minas de Cala, se ha hecho un registro de veinte pertenencias mineras de hierro que con el nombre de la 'La Desesperada' núm. 6.934, ha descubierto en el sitio 'Cuesta del Parral', y 'Arroyo del Moro', término de Monesterio, y terreno de la propiedad de D. Rufino Sayago, verifica la designación siguiente. Se tendrán por punto de partida una casa sita en la 'Cuesta del Parral', y desde ella se mediarán al E 250 metros 1ª estaca, de esta al N 700 íd 2ª íd, íd al E 200 íd 3ª íd, íd al S 1000 íd 4ª íd, íd al O 200 íd 5ª íd, íd al N 800 íd, quedando formado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas. Y habiendo admitido dicho registro y designación, se hace saber al público para que alguien tiene que deducir en contra de ésta pretensión se verifique en el improrrogable término de treinta días, para llevar a cabo la ley minera del Reino. Badajoz, 9 de noviembre de 1907. Ramón Izquierdo"[44].

"Don Mariano García Agustín, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito, hago saber que por don Werner op der Back, en nombre y representación de don Juan María Amann y Amann, vecino de Guecho (Bilbao), vecino de Sevilla, residente en Sevilla, de profesión industrial, se ha solicitado con fecha 22 de junio de 1938 la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de 'Emilia', sitas en el paraje llamado 'La Jarosa', término de Monesterio, número 9.080, de mineral de hierro, con arreglo a la siguiente designación. Se tendrá por punto de partida la esquina NO. De la casa principio del cortijo de 'La Vega' que pertenece al Sr. D. José

---

[43] *Boletín oficial de la provincia de Badajoz,* 12 de junio de 1905.

[44] *Boletín oficial de la provincia de Badajoz,* 11 de noviembre de 1907.

Sayago, de Monesterio (Badajoz), y desde dicho punto de partida se medirá con rumbo S 81º 30' E 100 metros directamente al N. del muro y marcado por una estaca. El P.P. está marcado por tres visuales. Visual número 1, esquina N de la puerta de la huerta frente a la casa misma al lado opuesto del camino de Cala a Monesterio, rumbo S. 2º E, distancia 24 metros. Visual número 2, esquina NO de la pared de la misma huerta, rumbo N 49º E, distancia 24 metros. Visual número 3, esquina E del poste alto de mampostería de la entrada en la pared N de la cerca de la finca 'La Vega' rumbo N 7º O. Badajoz, 25 de junio de 1938 (Segundo Año Triunfal). El Ingeniero Jefe, M. García Agustín".

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.717-1.738

Del asedio de Badajoz en 1705 al de Campo Maior en 1712

MOISÉS CAYETANO ROSADO
Doctor en Geografía e Historia

RESUMEN

La entrada de Portugal en la Gran Alianza -defensora de los derechos de sucesión al trono español por parte del Archiduque austríaco Carlos- supone una primordial base de operaciones que desde Lisboa abre camino hacia Madrid, quedando Alentejo y Extremadura en una "frontera caliente", objetivo bélico desde 1704 a 1712.

PALABRAS CLAVE: Guerra Sucesión Española, Badajoz, Elvas, Campo Maior, Gudiña, Caia, Marqués de Bay, Marqués de Minas, Galloway.

ABSTRACT

The entry of Portugal in the Grand Alliance -a defender of the rights of succession to the Spanish throne by the Austrian Archduke Carlos- represents a primary base of operations that from Lisbon opens way towards Madrid, becoming Alentejo and Extremadura a "hot border" military objective from 1704 to 1712.

KEYWORDS: Spanish Succession War, Badajoz, Elvas, Campo Maior, Gudiña, Marquess of Bay, Marquess of Minas, Galloway.

PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA

Las repercusiones de la Guerra de Sucesión a la Corona española (1701-1714) en Extremadura quedan, ante la atención historiográfica española general y extremeña en particular, "prensadas" entre la Guerra de Restauração de Portugal (1640-1668) y la Guerra de la Independencia contra la invasión francesa, precedida de los conflictos fronterizos, que abarcan conjuntamente desde 1801 a 1815.

Esto hace que la atención se "desvíe" muchas veces a uno u otro extremo cronológico, estudiándose menos los conflictos de ese comienzo del siglo XVIII, que desde la entrada de Portugal en la Gran Alianza de Inglaterra-Holanda-Austria contra España-Francia, por la defensa de los derechos del Archiduque austríaco Carlos y Felipe de Anjou -respectivamente- a la Corona de España, se manifiestan en nuestra frontera.

Aquí, tomadas Valencia de Alcántara, Alburquerque y Jerez de los Caballeros, entre otras poblaciones, Badajoz será asediada a principios de junio de 1705, y después en octubre del mismo año, aunque en ambas ocasiones sin éxito.

En 1706 se contraataca por parte del ejército franco-español a Valencia de Alcántara, Jerez y Elvas, fracasando en el empeño. El portugués Marqués de Minas, en cambio, consiguió tomar Alcántara, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Coria y Plasencia, en ese mismo año, llegando hasta Madrid, si bien en 1707 el Marqués de Bay logra recuperar Alcántara.

En mayo de 1709, el Marqués de Bay derrota a los aliados en los campos de la Gudiña, entre Elvas-Badajoz-Campo Maior, y posteriormente -cuando ya las hostilidades están remitiendo por el inicio de conversaciones para lograr la paz-, cercó Campo Maior en octubre de 1712, sin conseguir tomarla.

Es curioso que de todo esto apenas se hayan publicado en la Revista de Estudios Extremeños cuatro trabajos. Hablamos de esta revista fundada en 1927 y que hasta la actualidad (finalizado 2013) se ha publicado ininterrumpidamente a razón de tres números ordinarios anuales (con algunos extraordinarios, generalmente monográficos). Más de 260 números, lo que supone entre 2.500 y 3.000 artículos y unas 100.000 páginas, fundamentalmente referidas a estudios extremeños y transfronterizos.

Los cuatro publicados referentes a este conflicto de manera directa son:

– *Documentos para la historia de la Guerra de Sucesión en Extremadura*, de Miguel Muñoz de San Pedro. Nº 2 de 1948. Páginas 95-145.

– *La villa de Brozas en la Guerra de Sucesión*, de Juan Martínez Quesada. Nº 2 de 1959. Páginas 421-432.

– *Más documentos sobre la villa de Brozas en la Guerra de Sucesión*, de Arcángel Barrado. Nº 3 de 1960. Páginas 467-475.

– *Alburquerque, 1704-1705. Notas militares*, de Álvaro Meléndez Teodoro. Nº 2 de 2007. Páginas 933-950.

En total, únicamente 86 páginas, y en ninguna se abordan los temas concretos de este trabajo. Cierto que en otros artículos de la Revista hay alguna referencia directa, pero breve y englobada en otro contexto, como es el caso de:

– *La línea de fortificación de las Cuestas (Badajoz)*, de Julián García Blanco. Nº 2 de 2001. Páginas 733-754.

En cuanto a publicaciones monográficas, hemos de resaltar la de Alejandro Silva Barreto: *Guerra de Extremadura y Sitios de Badajoz*, contemporáneo de los acontecimientos y participante en la defensa de la ciudad. Sus memorias -que por lo que a este trabajo interesa tratan de los sitios de Badajoz y de la Batalla de la Gudiña- se publicaron por parte del Ayuntamiento de Badajoz en 1945, bajo edición, prólogo, notas y apéndices del historiador extremeño Lino Duarte Insúa.

Otras fuentes historiográficas de interés provienen de fuera de Extremadura. Así, contemporánea de los hechos, es el *Comentario de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso*, del militar e historiador nacido en Cerdeña, española entonces, Vicente Bacallar. Obra publicada en 1725, realizada por encargo del mismo rey, al que no agradó su imparcialidad -no siempre favorable a sus intereses- y la mandó retirar. Son sustanciales sus observaciones sobre la Batalla de la Gudiña y el asedio de Campo Maior.

Del mismo siglo es la obra del jesuita Pedro Murillo Velarde *Geographía Histórica*, publicada por la imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra en 1752, que menciona el sitio de Badajoz y resalta las acciones y resultados de la Batalla de la Gudiña.

Del siglo XIX (publicada en 1870) es la obra *History of the Irish Brigades in the Service of France*, del escritor e historiador irlandés John Cornelius O'Callaghan, con apuntes de la Batalla de la Gudiña que complementan los anteriores.

Al margen de los interesantes estudios portugueses -que ha recopilado el historiador Francisco Galego en el libro *3º Centenário do Sítio de 1712. Um episódio da Guerra da Sucessão de Espanha em Campo Maior. Antologia de textos y documentos*-, he de hacer mención como información complementaria, que "beben" de las anteriores fuentes, a la *Historia de Badajoz* de Alberto González Rodríguez, cronista de la ciudad, publicada a finales del siglo XX; los *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, de Álvaro Meléndez Teodoro (2008), e *Historia e Imagen de un asedio: Badajoz, 1705*, coordinado por Carlos María Sánchez Rubio, con aportaciones de diversos historiadores y documentalistas, compuesto de folleto narrativo y documental, y cuatro interesantísimos planos del ingeniero militar francés Pennier, sobre fortificaciones de la Raya uno y el asedio de Badajoz los otros tres, publicada en 2010, éstos sí de aportación novedosa.

En cuanto a planos de la fortificación de Badajoz en la época, hay que destacar *La Fortificación Abaluartada de Badajoz en los siglos XVII-XVIII*, de Javier Tejeiro Fuentes y Álvaro Meléndez Teodoro (arquitecto e historiador militar respectivamente) y la publicación *Badajoz: ciudad fortificada*, de María Cruz Villalón, de 1999, a la que seguiría -coordinado por ella-: *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*, de 2007, destacando de Portugal a Elvas. Más reciente, *Cartografía Histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*, de Javier Marichalar, 2011.

Para la de Campo Maior: *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII)*, también de 1999. Referente a los asedios de ambas poblaciones, hay una magnífica fuente portuguesa, el *Livro de varias plantas deste Reino e de Castela (entre 1699 e 1743)*, de João Tomás Correia.

De la Batalla de la Gudiña: *Ordem de batalha que teve o nosso exercito que goverbava o Marquez de Fronteira, e Milor Galuaj o dia 7 de mayo de 1709, no Campo de S. Sebastião junto a Badajos*, de Félix José Machado de Mendoça Eça Castro e Vasconcelos, que se trata de un esbozo dentro de una serie de manuscritos, encuadernados junto a otras obras impresas y apuntes de entre 1692 y 1710.

LOS ASEDIOS DE BADAJOZ, DE 1705

Como quedó dicho, la entrada de Portugal en la Gran Alianza constituye el punto de arranque de los conflictos en frontera a causa de esta disputa por la

sucesión en la Corona española. La Raya central supone una primordial base de operaciones que desde Lisboa abre camino hacia Madrid, quedando Alentejo y Extremadura en una "frontera caliente", que será objetivo bélico desde 1704 a 1712.

Al mando de la plaza de Badajoz estaba el Conde de la Puebla, siendo ingeniero mayor Pedro Borrás. Acometieron el reforzamiento de las murallas, y la plaza fue guarnecida por 3.200 soldados y 1.500 vecinos armados. La importancia de su defensa queda subrayada por la carta que, el 18 de mayo de 1705, Felipe de Anjou escribe al Marqués de Bay, capitán general del Real Ejército de Extremadura, tras rendirse Alburquerque, ratificando su estrategia: "Es menester como vos decís a cualquier precio que sea socorrer a Badajoz si fuese atacado" (SILVA BARRETO, A., 1945, p. 264).

A principios de junio, los portugueses dirigieron el primer sitio de la ciudad, concentrando su ofensiva en la orilla derecha del Guadiana, es decir, la que está en el norte de la población, accesible desde Elvas (14 kilómetros) y Campo Maior (16 kilómetros), sin el problema de tener que atravesar el río. "Acordonaron la ciudad desde el puente del río Gévora, hasta el Vado del Moro. Afortunadamente, tras diez días de cerco, el ejército portugués levantó el sitio" (GARCÍA BLANCO, J., 2001, p. 744).

Pero esos diez días de asedio debieron ser tremendos, pues unos y otros sabían que de caer Badajoz se facilitaba de manera extraordinaria la marcha hacia Madrid, sin nuevos impedimentos de ríos ni plazas fuertes en el camino. Por eso, como remarca SILVA BARRETO (p. 267): "El conflicto fue notable: se obscureció la mañana de niebla del humo de la pólvora y polvo que no se vían unos a otros".

Comprendiendo que no podían tomar la ciudad, los portugueses se retiraron, dejando un respiro a la población que duraría todo el verano, pero reanudando un nuevo sitio el 2 de octubre de ese año. Ahora el asedio no se hará por la orilla derecha, muy bien defendida por el Fuerte de San Cristóbal -construido en el cerro de este nombre y en esa margen del río- y el hornabeque de la cabeza del puente de acceso, sino que establecerán la línea de cerco en la orilla izquierda, aprovechando un vado aguas arriba para pasar las tropas y pertrechos.

En el plano atribuido a João Tomás Correia **(Plano 1)** se detallan claramente los vados y lugares por donde se colocaron los puentes de barcas en el Guadiana, las posiciones y reductos de los ejércitos atacante y de auxilio a la plaza -que se concentraban en la cercana Talavera-, así como las baterías de asedio (30 piezas de 24; 22 de 12 y 18; gruesos morteros, y morteros de mayor

calibre), frente a los baluartes de la zona este: delante del Rivillas, afluente del Guadiana, que bordea la fortificación sin defensas exteriores en ese tiempo.

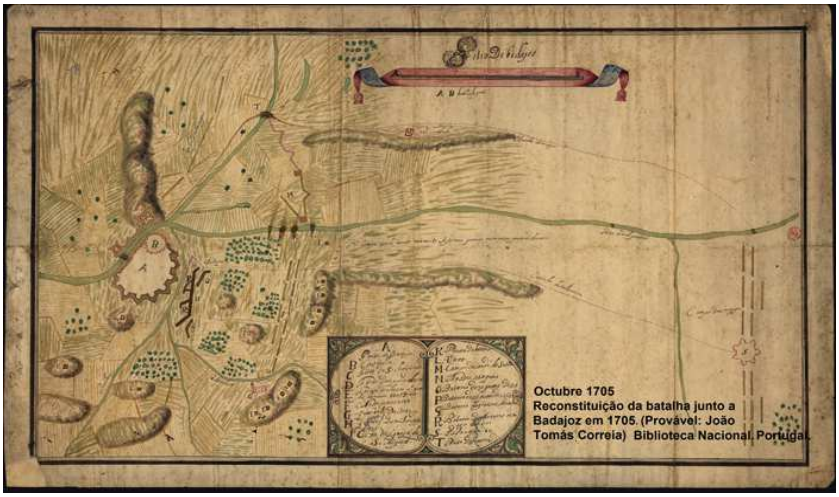

Plano 1

El ejército anglo-portugués -e irlandeses y holandeses- era de 25.000 soldados de infantería y 5.000 de caballería, más 60 cañones de bronce de tiro recto y 15 morteros de tiro curvo con explosivos o elementos incendiarios, según MELÉNDEZ TEODORO, A. (*Historia e Imagen de un asedio*, 2010, p. 14). GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: 1999, p. 287, lo cifra en 31.500 infantes, 5.500 jinetes y 75 cañones y morteros.

Aprovecharon los sitiadores las obras que en tal sentido se habían realizado en la anterior Guerra de Restauração, en 1658, pero descuidaron la orilla derecha e incluso la zona del puente de Gévora (al norte de la confluencia de este río con el Guadiana, que es también zona septentrional de la población y escenario del acuartelamiento del pasado junio). El arco de sitio se asentó entre la orilla izquierda del Guadiana por donde instalaron el puente de barcas -al este de la ciudad- y el sur de la misma: la parte más desguarnecida de la fortificación, al tiempo que camino natural desde Talavera. Próximo a esta población, a 18 kms. de Badajoz, se concentraban las tropas franco-españolas, que luego atravesarían desde sus posiciones el Guadiana -cerca de cuyas orillas estaban, en

Talavera-, para dirigirse por la zona descuidada de la margen derecha, camino del Gévora.

Del 12 al 16 de octubre cayeron en Badajoz 10.300 balas de cañón y 607 bombas y granadas reales de mortero (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., p. 289), quedando la ciudad arrasada, y logrando los luso-británicos abrir una brecha de 50 metros en el baluarte de San Pedro, cercano a la alcazaba árabe. Los ataques, precisamente, se habían concentrado en este sector, entre el semibaluarte de San Antonio -pegado a la alcazaba-, el baluarte de San Pedro, la cortina de unión con el siguiente -de Trinidad- y éste mismo: una zona donde la unión de la construcción abaluartada con la roca viva, caliza, ofrecía un punto débil de contacto, más vulnerable para los cañones colocados al este; los morteros, ocupando unos posiciones entre las dos baterías en que se distribuían los cañones y otros inmediatamente al sur de ellas, hostigaban todo el sector interior de la zona, con sus proyectiles de trayectoria parabólica, obligando a la población civil a refugiarse al oeste de la ciudad **(Plano 2)**.

Plano 2. Editorial 4 Gatos.

Es muy curioso el relato que hace SILVA BARRETO (p. 294) de estas ofensivas, al resaltar la nobleza del general portugués al mando de su ejército -el Marqués de Minas-, en tanto esperaba enfrentarse a los refuerzos que traía el

Marqués de Bay en campo abierto. Cuando el general británico a las órdenes de las fuerzas sitiantes -Galloway- se enfureció por no usar morteros, le replicó: "Yo se lo he mandado así por considerar que en la ciudad hay muchos conventos de frailes y religiosas, además de la catedral, templos y ermitas contra quienes no se debe hacer la guerra y la muchedumbre de mujeres y niños que inocentemente pueden padecer el estrago del fuego". Aquí "carga las tintas" de forma providencialista Silva Barreto y escribe: "entonces se encolerizó más el inglés, levantando el brazo y diciendo: 'estos conventos y templos habían de ser los primeros que quedasen abrasados y quemados' y al improviso se disparó un cañonazo del baluarte de la Santísima Trinidad cuya bala le llevó el brazo que tenía levantado que fue caso tan portentoso y quedó castigada su insolencia y el Marqués absorto y como católico le dijo: 'La Trinidad de Dios volvió por su causa' ".

Aún en el relato hay un rasgo más, éste de "valentismo", digno de ser destacado: el inglés se ató un pañuelo y dijo que no le importaba la herida, dando sus órdenes en el ataque a sus ingleses sin curarse en más de media hora.

Lo cierto es que el relevo de Galloway lo tomó el general holandés Barón de Fagel, que tampoco era partidario de arrasar la ciudad, de lo que incluso había llegado a quejarse por carta al rey de Portugal (SÁNCHEZ RUBIO, C. Mª, en *Historia e Imagen de un asedio*, p. 28).

El ejército de socorro bajo el mando del Marqués de Bay se había ido concentrando entre Lobón y Talavera, consiguiendo reunir a 13.000 infantes y 7.000 caballos, reclutados desde toda Extremadura e incluso de la provincia de Salamanca. Número escaso para enfrentarse a los 30.000 sitiadores, por lo que el Mariscal de Tessé, jefe del ejército borbónico, se resistía a presentar batalla, esperando que el enemigo se desgastase ante la fortificación de la ciudad. Se opuso a esta medida de manera decisiva el Marqués de Bay, temeroso de que cayera Badajoz y con ello se abriera decisivamente el paso triunfante de los ejércitos del Archiduque Carlos.

Alcanzado el puente de Gévora el 16 de octubre, como quedó dicho más atrás, se entabló combate entre las dos fuerzas opuestas, en un día terrible de lluvia y tormenta. Los franco-españoles, además, tenían ya expedito el acceso al Fuerte de San Cristóbal, donde reforzaron con su artillería la defensa global. Escribe SILVA BARRETO (p. 305): "Fueron de calidad las aguas del día

catorce del sitio que la pasaron los enemigos en su batería metidos hasta la cintura lo cual visto por su general y la imposibilidad que tenían para librarse de nuestros avance /…/ le era preciso levantar el campo". Y, en efecto, el Marqués de Minas levantó el cerco, siendo el 17 de octubre el último día de ofensivas; marchó hacia Elvas el día 19, atravesando el río por los vados del Chico y del Moro -aguas abajo de la ciudad- tras pasar el día anterior en la aldea de Telena **(Plano 3)**.

© Collection du ministère de la défense,
Service Historique de la Défense,
département de l'armée de terre

Plano 3. Editorial 4 Gatos.

El Ayuntamiento de la ciudad reprochó en un primer momento al Marqués de Bay y al Mariscal de Tessé que no persiguieran al enemigo para destruirlo, aunque posteriormente les felicitan por su actuación, que por otra parte sí mantuvo algunas escaramuzas persecutorias hasta el río fronterizo Caya, al tiempo que recogían gran número de material de guerra abandonado en la huída. Igualmente, Felipe V reconoció a cuantos habían dirigido las Milicias Urbanas, dándoles grado de mando militar y eximiendo a la población de tributos durante el tiempo que durase la guerra (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., p. 289).

LINO DUARTE escribe en sus notas a la obra de Silva Barreto (1945, p. 280): "Todos los alrededores de Badajoz estaban poblados de arbolado, olivos, viñas, huertas, etc., cuando no fuertes encinares, que desaparecieron en esta guerra y en la anterior del año 1640, que duró la friolera de 28 años. Lo que no destruyeron los enemigos lo mandaron arrasar nuestros Generales para que quedara expedito el terreno a los fines militares". Así, la plaza resulto invicta, pero al mismo tiempo, empobrecida hasta extremos de miseria, como siempre ocurriría en las sucesivas guerras que le tocó padecer.

AFONSO DA GAMA PALHA, elvense contemporáneo de los acontecimientos, escribe a propósito de las devastaciones que llevan aparejadas las contiendas: "No camino até Badajoz fizeram muitos furtos e estragos nos campos, vindimando as vinhas por onde passavam" (en GALEGO, F., 2012, p. 26).

A raíz de este ataque a la ciudad desde uno de los lugares ya recurrentes, por anteriores cercos en la Guerra de Restauração, ese espacio donde se colocaron las baterías se proyecta protegerlo con un fuerte (el del cerro de la Picuriña) y un gran revellín (de San Roque, al borde del río Rivillas, frente a la cortina entre los baluartes de San Pedro y Trinidad, el espacio más castigado). Surge el proyecto del brigadier de Ingenieros Diego Bordick, de 1735, modificado en los años posteriores (Juan de Subreville, 1738; Ignacio Sala, 1739; Pedro Ruiz Solano, 1771… en que ya se ha concluido el revellín, pero el fuerte solamente está trazado). El papel de ambos en las guerras contra las invasiones napoleónicas de comienzos del siglo XIX será decisivo en la defensa de la plaza.

LA BATALLA DE LA GUDIÑA DE 7 DE MAYO DE 1709

La contraofensiva del Marqués de Bay no obtendrá frutos positivos hasta mayo de 1709, en la batalla de la Gudiña (Batalha do Caia, en las referencias portuguesas, ya que en las orillas de este río se desarrollaron los enfrentamientos decisivos, cuando los anglo-portugueses atravesaban el puente de barcas, siendo sorprendidos por los franco-españoles). El escenario bélico general se ubicó entre Badajoz, Elvas y Campo Maior, en el amplio espacio entre los ríos Caya y Gévora: llanura de pastizales utilizado por la caballería para forrajear **(Plano 4)**.

El día 4 de mayo -cuenta SILVA BARRETO (p. 351)- el Marqués de Bay salió de Badajoz y acampó en las cercanías el 18 de abril "para dar tiempo a que llegasen los víveres y granos que se conducían de Castilla a la ciudad de Mérida,

cuando supo por un alférez enemigo prisionero en los últimos días de abril de la preparación portuguesa en Yelbes (Elvas) para dar batalla". Además, dice más adelante: "nuestros partidarios vieron que los portugueses pusieron 7 puentes de barcas sobre el Caya", y continúa relatando cómo en la noche del 6 de mayo, estando acampados a media legua de Badajoz, entre Elvas y Campo Maior, "mandó ensillar y armar toda la caballería /500 caballos/ para ir forrajear los trigos de Campo-Mayor, que ejecutó el día 7 de mayo al amanecer" (p. 354), encontrándose con los portugueses, que también forrajeaban en el lugar. Los anglo-portugueses que estaban acampados al otro lado del río Caya se pusieron en orden de batalla, atravesando el río, al ver los movimientos españoles.

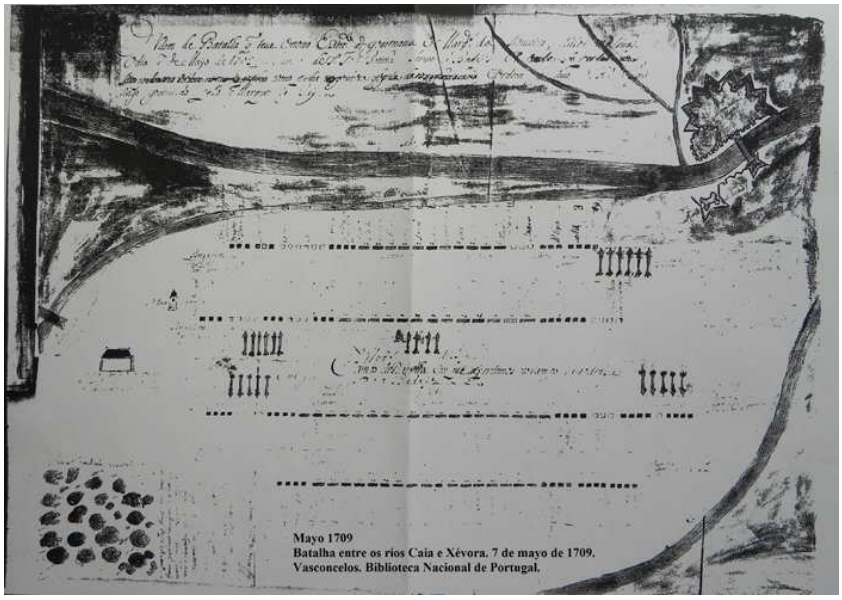

Plano 4

O'CALLAGHAN, J. C. (1870, p. 271) indica que estos anglo-portugueses, comandados por el Marqués de Fronteira y el Conde de Galway, estaban distribuidos en 49 regimientos, con 17.000 efectivos de infantería y 5.000 de caballería. Los españoles, gobernados por el Marqués de Bay, llevaban un total de 40 regimientos, con 16.000 militares; unos y otros, 20 piezas de artillería.

SILVA BARRETO (p. 365) dice que el Ejército de Castilla llevaba 10.000 infantes en 24 regimientos y 6.000 jinetes en 16 regimientos, así como 16 cañones de corto calibre, recibiendo de Andalucía 4 regimientos de infantería y 3 de caballería. Los portugueses, al mando del Marqués de Fronteira, Capitán General del Ejército de Portugal, tenían 18.000 infantes, 5.500 caballos (según el "alférez prisionero nuestro") entre Yelbes y Campo Mayor, más 18 cañones de bronce.

Cifras similares en cuanto a efectivos militares nos transmite BACALLAR, V. (1725, p. 308): "dieciséis mil españoles; poca gente pero veterana", frente a veinte mil enemigos, de los cuales eran ocho mil ingleses.

Muy sucintamente, pero de forma esclarecedora, nos presenta MURILLO VELARDE, P. (1752, p. 380-381) los acontecimientos: "la Cavallería española, sin Infantería, governada por el Marqués de Aytona, y de Queilús, que tenía a la derecha, teniendo a la izquierda el Conde de Fiene, y Don Balthasar de Moscoso, siendo General el Marqués de Bay, derrotó el Exercito Portugués, gobernado por el Conde de San Juan, Gallobay, y Marqués de la Frontera. El de Aytona los siguió hasta Campo Mayor, murieron mil y setecientos, y traxo trescientos prisiones: huyó Gallobay, y todos los demás; dexaron la Artillería, y el Bagaje, y quedó prisionero el Conde de San Juan".

BACALLAR cifra los muertos también en 1.700, pero los prisioneros en mil trescientos, "con poca pérdida para los españoles" (p. 309). SILVA BARRETO estima en 6.800 enemigos muertos, heridos y prisioneros (p. 362). GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. escribe que fueron 2.000 muertos y 3.000 prisioneros anglo-lusos, además de un tren de 26 barcas, además de casi toda la artillería y su munición, carros y otro material (p. 291).

O'CALLAGHAN (p. 271-272) indica que hubo 4.000 entre muertos, heridos y capturados, así como 17 cañones tomados, en tanto los franco-españoles fueron 400 entre muertos y heridos, huyendo los anglo-portugueses ante la embestida de la caballería incluso antes de que llegara la infantería española, dejando tiendas, equipos y armas -17 cañones entre ellas- sin destruir los puentes detrás de su pasaje.

La huída fue por el Puente de Olivenza (de Ajuda), perseguidos por el Marqués de Bay, retirándose hasta Juromenha. De Bay destruyó el Puente de Ajuda para que no volviera a servir a los portugueses.

VASCONCELOS (Félix José Machado de Mendoça Eça Castro e), en sus manuscritos (1692-1710) es muy crítico para con las fuerzas portuguesas, indi-

cando: "a derrota do exército português apoiado por batalhões de infantaria inglesa, sob o comando do Marquês de Fronteira, general do Alentejo e do general inglês Galloway, contra o exército franco-espanhol, sob o comando do governador de Badajoz marquês de Bay, no confronto ocorrido a 7 de Maio de 1709 ao atravessarem o Caia, no Campo de S. Sebastião junto a Badajoz" fue "pella má orden e má disposição como pella vergonhosa fugida da nossa cavalaria".

"Infructuosa victoria de los españoles -se queja BACALLAR-, porque el Marqués de Bay no tuvo espera en acometer, y lo hizo estando tan lejos la infantería, que ni vio la acción ni llegó en muchas horas". Y así, "esta felicidad tuvo, aún perdiendo la batalla, el rey de Portugal, que si se hubiera dado con más prudencia, hubiera perdido enteramente su ejército, y no le quedaban a sus plazas bastantes guarniciones" (p. 310).

GALEGO, F. anota en su antología de textos y documentos (p. 39): "Esta Batalha do Caia foi o último combate importante travado na frontera portuguesa".

EL ASEDIO A ELVAS DE 1712

Elvas siempre ha sido objetivo fundamental en las confrontaciones hispano-lusas. Pero su maquinaria defensiva ha impedido el éxito de los asedios, a lo que han contribuido no solo las fortalezas de sus murallas sino los refuerzos de guarniciones militares en la plaza y los sistemas de aprovisionamiento de víveres y agua, capaces de aguantar los mayores y más prolongados cercos.

El 14 de abril de 1706 resistió un breve asedio hispano-francés, que se repetirá el 1 de junio de 1711: "O ataque prolongou-se por três noites fazendo grande ruina nas casas" (DA GAMA PALHA, AFONSO, en F. GALEGO, p. 40. En parecidos términos se expresa con respecto al asedio de abril, e igualmente había subrayado las desdichas para la población en el caso de los ataques a Badajoz, como vimos más atrás).

Nuevamente volverá a sitiar la plaza el Marqués de Bay en septiembre de 1712, durando nueve días, del 20 al 29. "Traía consigo 8.000 caballos, 10.000 infantes y 3.000 gastadores con 22 piezas de campaña y 11 morteros" (DÍAZ BAGULHO, N., en *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa* -Coord. CRUZ VILLALÓN, Mª-, p. 144). En esta ocasión, los sitiados no tenían más que 1.200 infantes y 200 caballos, a los que enseguida se le sumarían los regimientos de infantería de Serpa y Moura.

Las tropas españolas tomaron posiciones el día 18 de septiembre, al mando de los generales Escovar, Mirabel y Caylus **(Plano 5)**. El primero establece su campamento detrás del Forte de Santa Lucia y los otros dos en el lado opuesto, tras el cerro de la ermita de Nossa Senhora da Graça (donde posteriormente se construirá el fuerte del mismo nombre).

Desde el campamento de Escovar se dispone la línea de sitio hasta el de Mirabel, en forma de semicircunferencia, quedando al medio el camino hacia Badajoz, por donde entra el Marqués de Bay al amanecer del día 22. Acampa éste por delante de Mirabel y Caylus, en las faldas del cerro en que se encuentra la citada ermita.

Plano 5: Cerco de Elvas, 20-29 de septiembre 1712.
Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid. António Ventura Bocarro, 1801.

Un intento de situarse en lo alto del cerro resulta fallido, por lo intrincado del mismo y por ser descubierto por las tropas portuguesas. A continuación, establece sus baterías en el arco opuesto a la semicircunferencia de asentamiento del sitio, desde el Acueducto de Amoreiras hasta el campamento de

Escovar, con lo que prácticamente se completa el círculo de cerco, y se instala al lado mismo del acueducto.

Hasta el día 25, hacen distintos recorridos de reconocimiento, por delante de sus líneas de asedio, especialmente las zonas más vulnerables orográficamente: el este, zona de "contacto" con Badajoz, y el sur, desde el Forte de Santa Lucía al Acueducto de Amoreiras. El Marqués de Bay y sus generales reconocen el peligro de atacar la plaza y deciden levantar el sitio, así como dirigirse de allí a Campo Maior.

ASEDIO DE CAMPO MAIOR DE OCTUBRE DE 1712

Ofensiva importante será el asedio de Campo Maior, plaza de importante fortificación a la moderna, como veremos en el plano de asedio. Cercada por el Marqués de Bay durante 36 días -desde el 28 de septiembre al 2 de noviembre de 2012-, a pesar de los muchos medios empleados, no logró tomar la plaza, aunque consiguió abrir una importante brecha en el baluarte de S. João.

BACALLAR, V. (p. 427) relata así los prolegómenos de la confrontación: "Por contemplar a los ingleses más que por dar gusto a los alemanes, dilataba la paz Portugal. Esta razón movió el ánimo del rey Felipe a mandar que el marqués de Bay sitiase a Campo Mayor; pero fue mal obedecido o fue infeliz en la expedición el marqués. A 4 de octubre tiró su línea, no de circunvalación sino en semicírculo, contra lo más fuerte de la plaza, y mandó a la caballería bajo la mano de don Baltasar de Moscoso, marqués de Navamorcuende, que pusiese el círculo disponiendo las partidas de los caballos, de género que no pudiesen entrar socorros a la plaza. Invigilaba por ella el general de Mascareñas, y recogiendo las tropas que se habían destacado contra Carvajal, más noticioso del lugar que los españoles, o negligentes éstos, que es lo más cierto, introdujo mil hombres de socorro a Campo Mayor".

Y es que, efectivamente, el general Mascarenhas había dado el gobierno de la plaza -a petición del interesado- a Luis Manuel da Câmara, 3º conde da Ribeira Grande, cuando ésta estaba ya sitiada y el conde pretendía entrar en ella. El general proporcionó al gobernador 300 granaderos y 70 soldados de caballería para romper el bloqueo; éste lo acometió junto al brigadeiro Massé, venido de Elvas. Al ser sorprendidos por los sitiadores, se entabló una lucha entre la caballería de reconocimiento y los granaderos, consiguiendo en tanto entrar el conde en la plaza. La villa "tinha como guarnição, 947 soldados, 306 civis, poucos artilheiros e 60 cavalos" (GALEGO, F., p. 156).

El DICIONÁRIO HISTÓRICO DE PORTUGAL (Volumen VI, p. 30) indica: "A defesa continuava enérgica, mas o ataque era também vigoroso. O bombardeamento espalhava o terror na vila, as mulheres já se tinham refugiado nos conventos, muitos oficiais estavam doentes de cansaço, mas tudo se remediava com a energia dos restantes, a boa vontade da população, e as boas disposições dos engenheiros, dos comandantes da artilharia e do gobernador".

Es decir, estamos en una situación de destrucción, angustia, sacrificio y violencia parecida al asedio de Badajoz de siete años antes, con actuaciones de la artillería para abrir brecha en la fortificación y al mismo tiempo de castigo a la población civil del interior. En 15 días de bombardeos cayeron casi 11.000 balas de artillería, más de 1.300 bombas y 350 morteros, más las descargas de fusilería (de las "Memórias dos Generaes", en GALEGO, F., p. 78).

La ofensiva se centró entre el Baluarte de S. Crus y el de S. João. En el plano del cerco de João Tomás Correia **(Plano 6)** se describen las piezas de artillería dispuestas por los franco-españoles enfrente: una batería de 24 piezas y otra inmediata de 4 piezas y 11 morteros. En el Baluarte de S. Crus se concentraba buen número de las contrabaterías: 2 piezas, 11 morteros y granadas y 2 de bombas; en el de S. João: 3 piezas, y entre ambos, otras tres: en este espacio, además, los fosos habían sido inundados de agua por los defensores. A la derecha del anterior baluarte, en el de Bixa Torta, había otras 4 piezas más. En el extremo contrario de este semicírculo cercado, alrededor del castillo medieval y en su cercanía, disponían los defensores de un importante refuerzo de 19 piezas.

El 25 de octubre, las tropas del Marqués de Bay se preparaban para el asalto. Dentro, solamente 1.300 hombres estaban aptos para la defensa, e hicieron una inmensa hoguera para proteger la brecha practicada en el Baluarte de São João, aguantando hasta el día 27 en que llegaron refuerzos: 700 hombres comandados por el Conde de Ericeira y el general Paulo Caetano de Alburquerque, que lograron entrar, tras enfrentarse a los sitiadores.

Éstos -señala el DICIONÁRIO-: "depois de dois assaltos se viram obrigados a retirar precipitadamente com gravíssimas perdas, vendo-se obrigado o general D. Pedro de Zuniga, que comandara o assalto, a pedir um armistício para levantar os mortos e os feridos. Depois desta infrutífera tentativa, o marquês de Bay, vendo próximo o Inverno e sabendo que a praça fora socorrida e notando a constância dos sitiados, resolveu-se a levantar o cerco, que durara um mês".

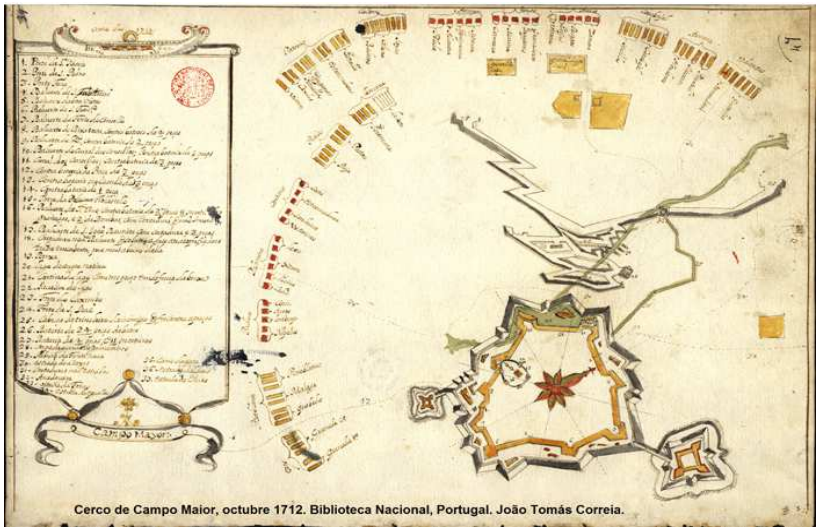

Plano 6: Cerco de Campo Maior, octubre de 1712. Biblioteca Nacional, Portugal. João Tomás Correia

BACALLAR (p. 427) es muy crítico con la actuación del Marqués de Bay en esta misión; así, expone con respecto a la preparación y realización de los asaltos: "Batíase en brecha; pero asentada con error la artillería, la abrió en paraje que era preciso asaltarla con escalas, ni era tan ancha que pudiesen aplicar muchas, pero como las continuas lluvias en aquel paraje no sólo incomodaban a los sitiadores, sino retardaba el conducir víveres, porque habían pasado los españoles dos ríos, era preciso levantar el sitio o dar el asalto. Contra el parecer de los más, le mandó dar el marqués del Bay, y aunque hicieron los españoles los mayores esfuerzos repitiendo los acometimientos, muchas veces fueron del valor de los portugueses rechazados. Allí recibió dos heridas el coronel don Antonio Lanzós, conde de Taboada, que dio con todos sus regimientos grandes pruebas de su brío. También brilló mucho el teniente general don Pedro de Zúñiga, porque conducidos los españoles a una empresa imposible, en aquella forma dispuesta, perecerían lastimosamente los más alentados. Conociendo el error y no habiendo ya tiempo de enmendarle, levanto el sitio el marqués de Bay".

A partir de ahí, la situación se fue normalizando. Y así, "a guarnição de Campo Maior não descansava, limpando e reparando a brecha, demolindo

as linhas inimigas, que estaban excelentemente fabricadas e para o que vieram mais de seiscentos paisanos de Alburquerque" (GALEGO, F., p. 79, recopilado de las "Memórias dos Generaes"), población en manos portuguesas desde su rendición en 1705 hasta el final de la contienda.

ESTÊVÃO DA GAMA, gobernador de la plaza, relaciona las bajas en "um tenente, um alferes, um sargento e setenta soldados; foram feridos dois capitães, um tenente, dois sargentos e setenta e dois soldados; prisioneiros: um alferes e veinte e oito soldados; paisanos foram mortos trinta e feitos prisioneiros dezoito", mientras que estima -por testimonios de unos desertores- que el enemigo pudo perder en el asedio "dois mil homens" (GALEGO, F., p. 100).

El rey de Portugal, don João V, mandó gratificar a los soldados que pelearon en la brecha, ordenó que los oficiales tuvieran preferencia en las promociones y felicitó a los generales intervinientes, especialmente al Conde de Ribera Grande, que fue nombrado embajador extraordinario ante la Corte francesa. Y es que el servicio a Portugal había sido importante, como señala el militar e historiador FERREIRA MARTINS: "A resistência da praça de guerra permitiu que as negociações entre os dois países decorressem sem que os portugueses se apresentassen em Utreque em condições de desvantagem" (GALEGO, F., p. 140).

CONCLUSIONES

El triángulo geoestratégico formado por Elvas-Campo Maior-Badajoz, se vio envuelto de manera muy activa en la Guerra de Sucesión de la Corona española (1701-1714), especialmente desde 1705 en que Badajoz sufre dos asedios hasta 1712 en que son asediadas Elvas y finalmente Campo Maior, pasando por la sangrienta Batalla de la Gudiña, en 1709.

Badajoz sería sitiada en junio y en octubre de 1705, siendo especialmente violento el segundo, que duró 16 días y movilizó a un total de más de 50.000 combatientes, quedando la ciudad arrasada por efecto de más de 10.000 balas de cañón y más de 600 balas y granadas de mortero. Los luso-británicos, pese a abrir importante brecha en el Baluarte de San Pedro, cerca de la Alcazaba musulmana, no lograron su objetivo.

La Batalla de la Gudiña tuvo lugar el 7 de mayo de 1709, en los campos abiertos que se extienden entre las tres ciudades, calculándose en casi 3.000 los muertos y otros tantos heridos y prisioneros, sin que ninguno de los dos contendientes tuviera mayor provecho, a pesar de la notable victoria de los franco-españoles, comandados por el Marqués de Bay, el mismo que protago-

nizó el socorro a Badajoz en el sitio de octubre de 1712, y que dirigiría los siguientes cercos.

Elvas fue sitiada brevemente en abril de 1706, en junio de 1711 y durante 9 días en septiembre de 1712, sin que llegaran a producirse confrontaciones, dirigiéndose los "borbónicos" hacia Campo Maior, en vista de la imposibilidad de éxito ante las magníficas fortificaciones de la ciudad.

En Campo Maior se produciría un cruento cerco de 36 días, que tampoco dio fruto para los sitiadores, a pesar de abrir brecha e iniciar asalto por el Baluarte de São João. Nuevamente será la población civil la que sufra las consecuencias de las toneladas de bombas que cayeron en más de un mes de hostigamiento, y otra vez más las murallas abaluartadas así como los refuerzos llegados desde el exterior consiguen impedir la toma de la plaza.

En todas estas acciones estuvo presente Alejandro Maitre, Marqués de Bay, "noble francés al servicio de Felipe V, personaje muy querido y respetado en la época" (MELÉNDEZ TEODORO, A.: 2008, p. 127), triunfante en el sitio de Badajoz y en la Batalla de la Gudiña, pero que no pudo tomar ni Elvas ni Campo Maior. Moriría en Badajoz, en noviembre de 1715 (el día 13 según ANÓNIMO: 1945, p. 154, y "el 16 de noviembre de 1715 según consta en el acta de su defunción" -SOLAR, A. y CIDONCHA, M. de, 1944, p.22), estando enterrado en la Iglesia de San Agustín, donde se le rinde homenaje con bajorrelieve **(Foto 1)** y lápida conmemorativos **(Foto 2)**.

Foto 1. Bajorrelieve

Foto 2. Lápida

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

ANÓNIMO (del siglo XVIII): *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz (continuación de la de D. Juan Solano)*. Caja Rural. 2 tomos. Badajoz, 1945.

BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso*. Edición de Carlos Seco Serrano. Editorial del Cardo, 2010 (reedición). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

CORNELIUS O'CALLAGHAN, John: *History of the Irish Brigades in the Service of France*. Edita Glasgow. London, 1870.

CORREIA, João Tomás: *Livro de varias plantas deste Reino e de Castela (entre 1699 e 1743)*. Biblioteca Nacional de Portugal.

CORREIA, João Tomás: *Sitio de Badajoz (1709?).* Biblioteca Nacional de Portugal.

CRUZ VILLALÓN, María: *Badajoz, ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Badajoz, 1999.

CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El Territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio.* Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Cáceres, 2007.

GALEGO, Francisco: *3º Centenário do Sítio de 1712. Um episódio da Guerra da Sucessão de Espanha em Campo Maior. Antologia de textos y documentos.*. Município de Campo Maior, 2012.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*. Universitas Editorial. Badajoz, 1999.

MANSO PORTO, Carmen: *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII).* Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.

MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*. Biblioteca de Extremadura. 2 tomos. Badajoz, 2011.

MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura.* Editorial 4 Gatos. Badajoz, 2008.

MURILLO VELARDE, Pedro: *Geographía Histórica.* Imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra. Madrid, 1752.

SÁNCHEZ RUBIO, Carlos Mª (coordinador): *Historia e imagen de un asedio. Badajoz, 1705*. Editorial 4 Gatos. Badajoz, 2010.

SERRÃO, Joel (coordinador): *Dicionário Histórico de Portugal*. 6 volúmenes. Iniciativas Editoriais. Lisboa, 2000.

SILVA BARRETO, Alejandro (edición, prólogo, notas y apéndices: DUARTE INSÚA, Lino): *Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz (1705).* Ayuntamiento de Badajoz, 1945.

SOLAR, A. y CIDONCHA, M. de: *Señores de antaño*. Tipografía viuda de Arqueros. Badajoz, 1944.

TEJEIRO FUENTES, Javier y MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *La Fortificación Abaluartada de Badajoz en los siglos XVII-XVIII*. Colegio de Arquitectos. Badajoz, 2000.

VASCONCELOS, Félix José Machado de Mendoça Eça Castro e: *Ordem de batalha que teve o nosso exercito que goverbava o Marquez de Fronteira, e Milor Galuaj o dia 7 de mayo de 1709, no Campo de S. Sebastião junto a Badajos*. Manuscrito, impressos e vários apontamentos, 1692-1710. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.739-1.766

Groß und Erbprinz (I)
Badajoz o el honor de Hesse-Darmstadt

JACINTO J. MARABEL MATOS
Asesor Jurídico
Consejo Consultivo de Extremadura

RESUMEN

Durante mucho tiempo y a raíz de la traducción de Enrique Segura Otaño de la obra del coronel Lamare, se ha olvidado la participación del regimiento de Hesse Darmstadt durante el sitio de Badajoz de 1812. El propio Napoleón culpó a estos hombres de la derrota, inducido a error por un informe del gobernador general Philippon. El testimonio de los oficiales franceses y de algunos veteranos de aquel regimiento puso a salvo aquel honor que, durante buena parte del siglo XIX, mancilló el nombre de aquel estado alemán.

PALABRAS CLAVE: Sitio de Badajoz. Hesse-Darmstadt. Guerra de la Independencia.

ABSTRACT

For a long time, and following the Enrique Segura Otaño translation of the work of colonel Lamare, has forgotten involvement Regiment Hesse-Darmstadt during the siege of Badajoz, 1812. Napoleon himself blamed the defeat these men, misled by a report from the Governor General Philippon. The testimony of the french officers and veterans of that regiment made except that honor which, for much of the nineteenth century, blemished the name of the german state.

KEYWORDS: Siege of Badajoz. Hesse-Darmstadt. Peninsular War.

La vérité, cette lumière du Ciel, est la seule chose ici-bas qui soit digne des soins et des recherches de l'homme. Tous nos soins devraient donc se borner à la connaître, tous nos talents à la manifester, tout notre zèie à la défender.

BOSSUET.

1. BALADA DEL GRANADERO SCHNEIDER

El 30 de noviembre de 1808 la carga suicida de los jinetes polacos de Jan Kozietulski en Somosierra dejó expedita la marcha triunfal del Ejército Imperial hacia la capital del Reino de España. A las águilas francesas seguían, entre interminables desfiladeros, los heterogéneos destacamentos de sus aliados del Rin, parte del Cuarto Cuerpo del Duque de Dantzing que, comandados por el general Leval, serían conocidos en los anales de la Historia con el simplificador nombre de División Alemana.

En el ocaso de aquella sangrienta jornada, al granadero Schneider se le permitió acudir a retaguardia junto a su esposa. La felicidad es un estado que un soldado no puede permitirse, por lo que cuando la pasada primavera ella le anunció que estaba embarazada de su primer hijo, Schneider ya intuyó la brevedad de ese instante. En agosto fue movilizado y la muy obstinada se empeñó en seguirlo. No fue la única. En septiembre, una colorida caravana cruza el vasto campamento en que se ha convertido Francia: tras el recién formado cuarto regimiento de Hesse-Darmstadt y el tren de artillería, estirándose hasta donde se pierde la vista, carromatos tirados por mulas con mujeres y niños, entre los que también se agitan buhoneros vendiendo licores y toda una suerte de oficios que se nutren de las pagas del ejército: comerciantes de todas las clases, zapateros, herreros, sastres, armeros, prostitutas o cómicos. A finales de octubre, los hessianos sufren su bautismo de fuego en Durango. La campaña del norte de España sería muy dura. Los soldados entraban en combate pensando en sus mujeres e hijos que les esperaban, rezando tras alguna colina, apenas unos metros más allá del alcance del cañón.

Con las primeras detonaciones de las baterías españolas que defendían el Puerto de Somosierra, un miedo cerval se había apoderado del cochero que guiaba el carromato con la esposa de Schneider, abandonándola en medio de una espesa niebla. El granadero arrojó el fusil entre las piernas de la parturienta,

subió al pescante y maldijo a los perezosos bueyes arreándolos tras el batallón. Con seguridad sus camaradas comenzaban ya a entrar en San Agustín de Guadalix, reservándose el mejor lugar junto al fuego para brindar entre buenos tragos por esta gloriosa jornada, mientras él tendría suerte si conseguía alcanzar el carro de la comadrona antes de que su primogénito se deslizara entre sus inexpertas manos. Como todo podía ir a peor, cuando comenzaron las contracciones, aún hubo de parar para sustituir uno de los ejes del tren trasero, justo donde el camino se adentraba en una alta espesura antes de bifurcarse hacia la minúscula aldea de La Cabrera. Al poco, unas detonaciones tañeron entre las rocas como campanas de muerte

Una compañía de fusileros que se encontraba tan sólo unos trescientos metros por delante corrieron en su ayuda. Al llegar, contemplaron horrorizados, entre las crepusculares luces de aquella tarde de otoño, el dantesco espectáculo que ofrecían aquellos dos despojos arrojados a la cuneta. El cadáver de ella yacía con el vientre abierto y los pechos sajados; al hombre le habían cortado los testículos, que asomaban, sangrantes y grotescos, por entre la atónita boca del granadero Schneider.

El escalofriante relato se contiene en las memorias de los veteranos de aquel regimiento, para los que la campaña de la Guerra Peninsular fue una sucesión de incomprensibles desastres. Como dejó escrito el capitán COSTA DE SERDA,

> *"Lejos de su país natal, el carácter particularmente cruel y despiadado de esa guerra, la diferencia de clima, de costumbres, la lengua y la singularidad misma de contemplar estas tropas llegadas desde lo más profundo de Alemania hasta la orilla del Tajo para combatir una causa que no era la suya, contribuyó a dotar la presencia de los alemanes en España de un carácter especial y por así decirlo, romántico"*[1].

El Groß und Erbprinz, tercer regimiento de infantería ligera del estado de Hesse-Darmstadt que fue movilizado para intervenir en la Guerra de la Indepencia Española en apoyo de las tropas imperiales, es sin duda el más

[1] COSTA DE SERDA, Émile: *Opérations des Troupes Allemandes en Espagne de 1808 a 1813*. Paris, 1874; p. 4.

destacado ejemplo de esta odisea. Mercenarios de élite en un entorno incomprensiblemente hostil, fueron denostados por los franceses y diezmados por los españoles, atrapados en la defensa del honor del Gran Ducado que los envió a morir sin sentido. En su epoya se cuentan las deserciones y los cadáveres por igual, estimables combates frente a los aliados y quijotescas persecuciones de partidas guerrilleras. Durante cuatro años padres e hijos, camaradas y hermanos fueron separados en distintos frentes a lo largo de la Península, para finalmente, reunidos en Badajoz, buscar la redención aquella noche del 6 de abril de 1812. Sucumbieron como héroes exponiéndose en lo más intrincado de las brechas y, pese a ello, las crónicas les relegaron injustamente la fama inmortal que la Historia reservó a la guarnición francesa que defendió la plaza.

En esta ciudad, el 21 de abril de 2012, transcurridos doscientos años de aquel fatal desenlace, las autoridades inauguraron un monolito en homenaje a los soldados caídos a ambos lados de las brechas. Un unánime reconocimiento sirvió de preludio al descubrimiento de una inscripción en la base del monumento en memoria de aquellos valientes franceses, portugueses, ingleses y españoles cuya sangre regó, aunque no por última vez, las centenarias piedras de las murallas de Badajoz. No hubo conmemoración para los alemanes ni nadie alzó la voz reclamando puntual cuota para la recién estrenada fama de los combatientes[2].

La pretensión del presente trabajo, cuya continuación se publicitará en breve, irá dirigida no tanto a evocar el carácter de su gesta, siempre interpretable a la luz de la Historia, como a difundir los hechos por los cuales primero silenciada y después desvirtuada, malogrando que durante dos siglos y al menos entre los badajocenses, la participación de aquel regimiento hessiano en la defensa del más cruento asedio de su ciudad fuera relegada, en el mejor de los casos, a una anecdótica e insignificante nota a pie de página. En síntesis, ésta es la reconstrucción de un honor arrebatado por la Historia.

---

[2] Vid. Opinión, Diario *Hoy* de 29 de mayo de 2012.

2. Groß und Erbprinz en España. La Confederación del Rin

El 12 de julio de 1806, trece estados firman en París el Tratado por el que se constituye la Confederación del Rin, bajo el protectorado de Napoleón. En el mismo se adoptan los títulos de rey para los electores de Baviera y Wutember; Gran Duque, con honores y prerrogativas reales, para los de Baden, Hesse-Darmstadt y Berg; principados de Nassau-Weilburgo, Salm-Salm y Salm-Kyrburg, Isemburg, Hohenzollern-Sigmaringen, Hohenzollern-Hechingen, Lichtenstein, La Leyen y Primado-Obispado de Ratisbona, que pasará a ser Gran Ducado de Frankfurt a partir del 16 de febrero de 1810, así como los ducados de Aremberg y de Nassau-Usingen. El 25 de septiembre de 1806 se incorpora el Gran Ducado de Wurtzburgo; el 11 de diciembre el Elector de Saxe y cuatro días más tarde el Ducado de Saxe; el 13 de marzo de 1807, el Reino de Westfalia; el 18 de abril de 1807, el Ducado de Anhalt, el Principado de Schwarzburgo, el Principado de Lippe y el de Reuss; el 18 de febrero de 1808, el Ducado de Mecklemburgo-Strélitz, el 22 de marzo, el Ducado de Meckelemburgo-Schwerin, y el 2 de octubre de 1808, el Ducado de Oldenburgo-Lubeck.

La Confederación cuenta con un total de 14.650.00 habitantes, de los que 120.682 serán movilizados en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado, por el que las partes se obligan al auxilio recíproco en caso de guerra. Bien temprano, desde el mes de octubre de 1806, contingentes del Rin se integrarán en el Noveno Cuerpo que opera en la campaña de Prusia y hasta 1813 tropas de los estados firmantes serán enviadas a combatir a todos los puntos del Imperio, desde Rusia a España.

En la Península, Bailén había demostrado que la Grande Armée no era invencible. Ultrajado, Napoleón convirtió a España en la clave de bóveda de su política exterior. Aunque lo cierto es que, como señala ESDAILE, no tenía otra opción, pues no podía permitirse mermar el prestigio con el que había hilvanado el expansionismo continental, estimulando la venganza de las potencias rivales. El Emperador en persona, junto a algunos de sus mejores mariscales, Ney, Victor, Lefebvre, Mortier, Soult o Lannes, acudió a dirigir aquella campaña relámpago que pretendía barrer el alzamiento español de norte a sur, aleccionando e intimidando al resto de Europa. Ciento treinta mil hombres, incluida la Guardia Imperial no le bastaron, por lo que

> *"Pidió nuevos refuerzos de Nápoles, del Reino de Italia y de la Confederación del Rin; ordenó nuevas levas en Francia; ofreció la paz a Gran Bretaña a cambio del reconocimiento de José Bonaparte y se aseguró la*

retaguardia sancionando la anexión por Rusia de Finlandia, Moldavia y Valaquia, amenazando con destruir completamente Austria y Prusia si se interponían en su camino"[3].

Estimó que serían necesarios seis o siete mil hombres para formar el contingente de la Confederación que debería apoyar el avance de las águilas francesas hasta la victoria definitiva. En esencia, siete batallones con su correspondiente tren de artillería que serían aportados por el Gran Ducado de Baden, su cuarto regimiento con dos batallones hacían un total de 1.700 hombres a los que se sumó una compañía de artillería montada junto al tren, compuesto de otros 205; por el Ducado de Nassau, que dispuso su segundo regimiento de infantería ligera, compuesto por dos batallones con 1.618 hombres y un escuadrón de cazadores con otros 150; por el Príncipe Primado de Frankfurt, que envió un batallón de 853 hombres y, finalmente, el Gran Ducado de Hesse-Darmstadt, completa el contingente con su tercer regimiento, los dos batallones restantes de 1716 hombres, además de una compañía de artillería a caballo con su correspondiente tren, con otros 97.

El 31 de julio de 1808, el anteriormente conocido como Landgrave Luis X, y ahora Gran Duque de Hesse-Darmstadt Luis I por obra y gracia de Napoleón, cumpliendo sus deseos, ordenó disolver los batallones de voluntarios y movilizar los reservistas de Hesse y Starkenburg, emplazándolos a formar el 3 de agosto. El mando fue conferido al General Schaeffer von Bernstein que operaba hasta ese momento con la brigada Erbprinz en Westfalia, aunque dada la exigencia de integrar la tropa de la Confederación en el Ejército Imperial una vez traspasado el Rin, éste sería sustituido por el coronel Von Ledebur, cuya notoria incapacidad sería posteriormente causa de oprobio para los propios hessianos.

Estos soldados se habían labrado una excelente reputación actuando como mercenarios al servicio del mejor postor en aquellos escenarios bélicos más decisivos de Europa y Norteamérica. Los príncipes de los cuatro territorios en que se fragmentó el landgraviato de Felipe el Magnánimo, tras su muerte en 1567, acrecentaron notablemente sus arcas gracias a los irresolubles conflictos que enfrentaron a sus vecinos y, en ocasiones a los propios estados hermanos.

---

[3] ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una Nueva Historia*. Barcelona, 2004; p. 163.

En una breve recesión histórica hay que señalar que, en poco tiempo, la línea dinástica de los terriorios heredados, Hesse-Rheinfels, Hesse-Marburgo, Hesse-Cassel y Hesse Darmstadt, se quedó reducida a estos dos últimos. Durante la Guerra de los Treinta Años, Cassel abrazó el calvinismo, alineándose con Francia y Suecia, mientras que Darmstadt, luterana, permaneció fiel al Emperador. A menudo se enfrentarán en los límites de sus posesiones, en un estado permante de guerra que da lugar al desarrollo del arte militar y a un exceso de efectivos que, arrendados a otros ejércitos, supuso un lucrativo negocio para ambas familias principescas.

Más de treinta mil infantes de Cassel, conocidos como "*jaegers*", lucharon junto a Gran Bretaña en la Guerra de la Independiencia de Norteamérica. Su participación fue esencial y renombrada en multitud de batallas. En Trenton, la noche de Navidad de 1776, fueron sorprendidas y derrotadas por Washington tras conducir su ejército a través del helado río Delaware, produciéndose un giro crucial a favor de las Trece Colonias en lo que a la resolución del conflicto se refiere. Como curiosidad, en el imaginario estadounidense, y por el extensión en el occidental, la presencia de los hessianos se encuentra vinculada al jinete sin cabeza, en la versión popularizada por Washington Irving, de la leyenda de Sleepy Hollow: uno de estos soldados fue perseguido y decapitado en las proximidades del pueblo, tomando forma espectral en las noches más oscuras para vengarse de sus habitantes cortándoles, así mismo, la cabeza desde la altura de un infernal caballo.

La furia del soldado hessiano no descabalga ni aún con la muerte. Sus mandatarios, por el contrario, pudieron ser embridados por Napoleón. El elector Guillermo I de Cassel, anteriormente conocido como Landgrave Guillermo IX, contempló en 1806 cómo aquel imperial benefactor integraba sus posesiones en el vecino reino de Westfalia para cederlo, a continuación, a su hermano Jerónimo Bonaparte; ya no recuperaría la autonomía hasta el Congreso de Viena, pese al levantamiento de la población desde 1809, oponiéndose al regente extranjero. En cuanto a Darmstadt, aunque tuvo que ceder al Imperio los territorios al margen izquierdo del Rin, fue compensada en sus límites con la propia Westfalia y el Palatinado, quedando encumbrado su regente, como se ha dicho, con el título de Gran Duque de Hesse. No obstante, en 1813, Luis I acabará rompiendo su alianza con Francia.

Los de Darmstadt no son menos hombres que los de Cassel, debieron pensar, pues durante los años que se mantiene el pacto de auxilio recíproco, los regimientos del primero destacan por el valor desplegado en los distintos frentes a los que son enviados. En la campaña de Prusia, aunque es ensalzada su

actuación en el sitio de Graudentz, de 22 de enero de 1807, y en la batalla de Wagran, de 11 de julio de 1809, los imperiales detectaron ciertas deficiencias en los obsoletos equipos y en el armamento utilizado por los hessianos, así como en la propia estructura de las tropas, por lo que se prescribieron nuevos uniformes y armas, traduciéndose y aplicándose las ordenanzas militares francesas para articular una organización regimental pareja, estableciendo en cada batallón seis compañías: una de granaderos, otra de voltigeurs y cuatro de fusileros. El 19 de agosto, los hombres fueron concentrados a las afueras de GroßGerau; los más altos fueron seleccionados para las dos compañías de granaderos y los más bajos para las de voltigeurs. Una vez formado, fue bautizado como Regimiento Groß und Erbprinz[4] para, finalmente, el 24 de agosto, ponerse en marcha hacia España.

Tropas de la Confederación del Rin. Contingente de Hesse Darmstadt, 1809. 1º Regimiento de Infanteria, 2º Regimiento de Infanteria, 3º Regimiento de Infanteria.

[4] Literalmente Grande y Príncipe Heredero o Príncipe simplemente, ya que éste es heredero de la corona por definición pues de lo contrario sería Infante. Por tanto, preferimos denominarlo Regimiento Grande y Príncipe, aunque los franceses lo conocerían a partir de entonces como Regimiento Hesse-Darmstadt simplemente.

En Metz, el general Kellerman pasa revista al hetereogéneo contingente de la Confederación, unificado y rearmado ahora bajo el mando francés. El 30 de agosto llegaron los badenses; el 2 de septiembre los hessianos y tres días más tarde las tropas de Frankfurt y las de Nassau. Aún casi sin tiempo para formar, continúan hasta Orleans, donde el 16 de septiembre serán recepcionadas por el mariscal Lefebvre, Duque de Dantzing, quien las integra en el Cuarto Cuerpo que comanda, reorganizando definitivamente los regimientos y otorgando diferentes uniformes a cada compañía. El 2 de octubre de 1808, el Emperador evacua Orden al Ministro de la Guerra, mandando que:

> *"El 8 de octubre en Bayona, el general Leval forme la 2ª División del Cuarto Cuerpo en dos brigadas: 1ª Brigada: regimientos de Nassau y Baden. 2ª Brigada: Hesse-Darmstadt y Príncipe Primado.*
>
> *La primera brigada entrará en España el 13 de octubre, y se dirigirá a Vitoria. La segunda entrará el 17 y seguirá la misma dirección. El mariscal Duque de Dantzing llegará a Bayona el 10 de octubre, y el 18, establecerá su cuartel general en Vitoria para recibir a las divisiones Sebastiani y Leval."*[5]

Las previsiones de Napoleón sufrieron algunos cambios. El Groß und Erbprinz llegará a Bayona algunos días más tarde, el 14 de octubre y, en lugar de seguir hasta Vitoria, donde les espera el Duque de Dantzing, reciben la contraorden de dirigirse a Durango, puesto que Blake había pasado a la ofensiva contra la vanguardia del general Merlin tres días antes. Éste último, que ocupaba Bilbao, se había replegado a Zornosa, lugar en el que parte de las tropas de la Confederación tendrán su bautismo de fuego el día 24 de octubre. La segunda brigada, con los destacamentos de Hesse-Darmstadt y Frankfurt esperan el resultado de la batalla en Durango; el 28 de octubre llega el Regimiento de infantería del Rey de Holanda, dos batallones con un total de 1.593 hombres que pasarán a integrar la tercera brigada de la División Leval, impropiamente denominada por la historiografía División Alemana[6].

---

[5] COSTA DE SERDA, E.: *Opérations des Troupes…*, ob, cit; p. 12.

[6] El Cuarto Cuerpo al mando del mariscal Lefebvre integra en este momento la Segunda División del general Leval, compuesta de tres brigadas: la primera y segunda comanda por el general Schaeffer, con los regimientos de Nassau y Baden, y el Hesse-Darmstadt más el batallón del Príncipe Primado, respectivamente, y la tercera del general Chassé, con el regimiento holandés; a este contingente se suman los trenes de artillería de Baden, Hesse y Holanda con treinta y siete zapadores holandeses, en total algo más de quinientos hombres.

El 31 de octubre los españoles avanzan hacia Durango. Sebastiani en el centro, a la derecha el general Leval nuevamente con la primera brigada, a la izquierda el general Willatte, con dos brigadas: la primera compuesta de dos de sus regimientos, el 94 y 95; la segunda integrada por los hessianos y los holandeses. Los mandos no estuvieron a la altura del prestigio que precedía a sus tropas.

El 1 de noviembre Lefebvre se dirige a Bilbao en persecución de Blake, quien se ha replegada ante el avance del mariscal Victor; al día siguiente ocupa la ciudad. Se acusará a los hessianos de las muchas violaciones y saqueos que se producen entonces, por lo que se ordena acantonar la División a una jornada de la plaza, en Zalla, en espera del resto del Cuarto Cuerpo que se enfrentará a Blake, finalmente, el día 6 en Balmaseda, casi sin artillería ni caballería para maniobrar en los angostos valles que la cercan. Casi sin oposición las tropas francesas continúan en persecución del ejército español que se repliega ante su arrollador avance. El regimiento Groß und Erbprinz será dividido: además de la artillería, que sustraída al contigene el 18 de octubre no volverá a reunírsele hasta el sitio de Badajoz, el primer batallón continúa las operaciones en Vizcaya junto a los soldados de Frankfurt, apoyando al general Grandjean como columna móvil entre Bilbao y Santander, mientras que el segundo sigue al Cuarto Cuerpo que se dirige a tomar Madrid a través de Somosierra.

El 4 de diciembre, llegan a Segovia para formar parte de la guarnición del Alcazar, pero continúan su trayecto hacia la capital, puesto que el día 10 Napoleón pasa revista a la División Leval, amonestando a los hessianos. El nº 17 del *Bullein de L'Armée d'Espagne*, se hace eco de ello:

> *"S.M. pasó ayer revista, en el Prado, al cuerpo del mariscal duque de Dantzing, llegado antes de ayer a Madrid; expresando su satisfacción con estos valientes soldados.*
>
> *Hoy pasó revista a las tropas de la Confederación del Rin, formadas en la división comandada por el general Leval. Los regimientos de Nassau y Baden se comportaron de manera oportuna. El regimiento de Hesse-Darmstadt no estuvo a la altura de la reputación de las tropas de este país y no ha respondido a la opinión que se tenía de ellos tras la campaña de Polonia. El coronel y el mayor actuaron como hombres mediocres"*[7].

[7] Vid. *Mercure de France, Littéraire et Politique*. T. XXXIV. Paris, 1808; p. 620, y la recopilación de PASCAL, Adrien: *Les Bulletins de la Grande Armée*. T. XIII. Paris, 1841; p. 417.

Un sudor frío debió perlar la frente del coronel Karl Joseph Von Ledebur y el teniente coronel Wilhelm Damm del segundo batallón, aquella mañana en el Paseo del Prado, mientras el Emperador les acusaba de indolentes ante las orgullosas águilas francesas. No será la última vez. Dos días después y en la Puerta de Segovia, Napoleón vuelve a pasar revista al Cuarto Cuerpo reconstruido con un regimiento de caballería ligera de Westfalia, una partida de húsares holandeses y diez piezas de artillería de Baden y Hesse que, junto a los holandeses lucharán más tarde en Talavera junto a la divisiones Sebastiani y Valence.

El batallón hessiano continuará en Madrid para realizar el servicio de la plaza. Mientras a los soldados franceses se les busca acomodo en casas particulares, a éstos se les ordena ocupar el vetusto cuartel de la Guardia Valona, un lugar espartano y frío, donde varios soldados mueren congelados la nochebuena y el día de Navidad de 1808. El teniente MAURER nos dejará testimonio de esta situación nada envidiable:

> *"La comida era escasa y desde que salimos de Bayona no hemos recibido paga alguna. Mi situación es penosa. Me encontraba durmiendo sobre el suelo desnudo y despojado de dinero en efectivo, como el más vil de los lacayos"*[8].

El día de Reyes de 1809, el batallón de Westfalia, el irlandés y el prusiano, que estaban en Aranda, se integran en la División Leval; se les unirán también las tropas que, al mando de Chassé, operaban en Vizcaya: la compañía de granaderos de Frankfurt, ochenta húsares holandeses y los camaradas del primer batallón. A partir de entonces comienza la aventura extremeña. El día 10 de enero se emplean a fondo en el Puente del Arzobispo. El 15 de febrero en Almaraz. El 17 de marzo en Mesa de Ibor y el 28 en Medellín. Aquí destacaron, según el parte del Duque de Bellune de 3 de abril siguiente, los capitanes Kraft y Voight, este último, oficial auxiliar de guardias del Príncipe de Hesse, haciendo funciones de ayudante de campo del general Leval, fue herido en una pierna.

---

[8] ESSELBORN, Karl: *Die Hessen in Spanien und in englischer Gefangenschaft*. 1808-1814. Darmstadt, 1912; p. 59.

Tras Medellín, la División Leval es desmembrada y más de cinco mil hombres de la Confederación fueron desplegados por toda España. El cuartel general y grueso de las tropas se concentró entre Mérida, con una compañía, y Trujillo, con unos cuatrocientos hombres al mando del coronel Grave; una compañía de Frankfurt se sitúa en el puente del Arzobispo y otra de holandeses en el de Almaraz, el resto del batallón es enviando a Valladolid; un batallón de badenses junto a parte de Frankfurt realizarán operaciones de enlace entre Vitoria y Burgos. El regimiento de Hesse Darmstadt es acantonado en Toledo y, el 27 de julio un batallón combatirán en Talavera. El 19 de noviembre, tras la batalla de Ocaña y pese los 15 muertos y 48 heridos que presenta el regimiento, el informe que Mortier remite a París no contiene reconocimiento alguno al intrépido despliegue hessiano. Esto colma de indignación al general Von Schaeffer, que escribe una carta a su soberano, en la que señala:

> *"El progreso de la campaña de Andalucía pasa por la Batalla de Ocaña, donde los alemanes en su conjunto y el Regimiento Groß und Erbprinz en particular, resultaron vitales. Ello acrecienta aún más el insultante papel jugado por los franceses cuando enfatizan sus acciones y mencionan superficialmente las de los alemanes. Algunos ensalzados regimientos franceses no dispararon ni un solo tiro esa jornada. Este el caso del 88 Regimiento de Línea, del cual el mariscal Mortier dijo que "permaneció en el ala derecha donde se distinguió particularmente". Puedo asegurar a Vuestra Alteza por mi honor que durante el combate este regimiento siempre estuvo cuatrocientos pasos detrás de mi brigada y nunca disparó un tiro, no tuvo heridos, y tan sólo se dispuso en línea con mi formación cuando la batalla hubo terminado"* [9].

El Regimiento soportó con estoicidad la contínua displicencia francesa durante la campaña. Para la Gran Armée, sus aliados del Rin no pasaban de ser mercenarios accidentales a los que se trataba con hastío en los combates, diluidos en el desarrollo de las grandes operaciones militares cuya gloria correspondía, íntegra, a los hijos de Francia. Así por ejemplo, a mediados de febrero de 1812, el general Gazan encarga al teniente Ludwing Venator, que se encuentra en Sevilla con el tren de artillería hessiano, dirigir un convoy a Badajoz. Deberá proteger varios carros de municiones, entre los que se encontraba

---

[9] VON PIVKA, Otto: *Napoleon's German Allies (5): Hessen-Darmstadt & Hessen-Kassel*. Londres, 1989; p. 15.

escondida una partida de champán por expreso deseo del coronel de ingenieros Lamare, cuya escolta estaba formada en dos terceras partes por bisoños soldados franceses. El teniente confió la vanguardia a sus hombres, pero a la altura de Cantillana, según cuenta, los imperiales comienzan a amotinarse y un furrier imberbe exige que los soldados de la Gran Nación gocen del privilegio de ir en cabeza. El teniente Venator tomó carrerilla y lo tiró al suelo, desarmándolo y amenazándolo con dispararle allí mismo, "*así como a todo aquel que quisiera seguir su ejemplo. Esta enérgica acción no resultó infértil, pues en toda la marcha hasta Villafranca las tropas no volvieron a protestar*"[10].

En cualquier caso y dado el carácter subordinado que siempre tendrán los regimientos de la Confederación, los hessianos son alejados del escenario bélico y acantonados en Toledo, empleados en perseguir partidas guerrilleras a partir de 1810. La moral ha decaído, por lo que se producen algunas deserciones que, unidas a las bajas sufridas en los anteriores combates, reducen el regimiento a la mitad de sus efectivos. El día de San Juan, se presenta un reluciente batallón llegado de Darmstadt con quinientos sesenta veteranos de la guerra prusiana. Los dirige el mayor Kohler, que renuncia a una promoción segura en el Gran Ducado a cambio de lavar el mancillado honor de estos hombres, de los que a partir de ahora se hará cargo[11]. El fatigado general Von Shaeffer regresa a Darmstadt acompañado de un extraño presentimiento; se despide de su hijo mayor, capitán de una compañía de fusileros. Aún no sabe que será para siempre. Una bala se interpondrá entre ambos la noche del 6 de abril de 1812, sobre la brecha del baluarte de La Trinidad.

Otra, practicada en la cortina del baluarte de Santiago, persuadió al timorato de Imaz a entregar Badajoz, el 11 de marzo de 1811, de manera vergonzosa al mariscal Soult[12]. Sobre el tablero de juego, la posesión de esta plaza devino esencial para todos los contendientes, puesto que representaba el epicentro de la línea de fortificaciones que, desplegada a ambos lados de la frontera hispano-portuguesa, resultarían protagonistas de las operaciones desarrolladas en

---

[10] ESSELBORN, K.: *Die Hessen in Spanien…, ob. cit*; p. 122.

[11] COSTA DE SERDA, E.: *Opérations des Troupes…, ob, cit;* p. 89.

[12] Vid. MARABEL MATOS, Jacinto Jesús: "El Proceso Imaz. Formación de antecedentes: los idus de marzo", *REEX*, Tomo LXVII, n.III, septiembre/dciembre, 2011; pp. 1.473-1.502. "El Proceso Imaz. La defensa de Eguía". *REEX*, Tomo LXVIII, n. I, enero/abril, 2012; pp. 185-234.

el suroeste peninsular tras la toma de Andalucía en 1810. Dada su importancia, los aliados tratan de recuperarla y, al poco de capitular, el general Beresford comienza las obras de asedio, debiendo levantarlo para acudir a enfrentarse al ejército francés que pretende socorrerla en los campos de La Albuera. En el mes de junio, será rechazado Wellington tras su infructuoso asalto al Fuerte de San Cristobal; abatido, cuando marcha camino de Elvas, vuelve la grupa de su caballo y jura que no tendrá lugar un tercer revés.

La ciudad necesita ser reforzada con hombres y municiones. El 21 de julio de 1811, el Emperador envía una carta al mariscal Berthier, para que éste curse la orden de movilizar al Groß und Erbprinz y su tren de artillería. Unos mil cuatrocientos hombres, con cuarenta caballos y seis piezas, se ponen inmediatamente en marcha para formar parte de la guarnición de Badajoz. Ésta, además y según correspondencia de misma fecha firmada por Napoleón y dirigida al mariscal Soult, deberá estar integrada por dos batallones de diferentes regimientos del Primer Cuerpo, otros dos del Cuarto Cuerpo, otros dos del Quinto y un batallón de la División de Reserva. En total, contando los hessianos, nueve batallones a los que se unirán quinientos zapadores y un destacamento de caballería hasta completar seis mil hombres:

> *"Cuidaréis que ninguno de los cuerpos que estarán en Badajoz porten sus banderas. Con independencia del general de división Philippon, que gobierna la plaza, nombraréis a un general de brigada como segundo comandante. Ordenaréis designar un coronel para comandar los dos batallones que proporcionará cada Cuerpo del Ejército. Cada batallón tendrá un jefe de batallón; vos mismo nombraréis a los oficiales de artillería y de ingenieros necesarios. La intención es que aprovisionéis Badajoz por un año, y que enviéis toda la pólvora que podáis disponer en Sevilla"*[13].

De lo anterior se desprende un agravio más para el Groß und Erbprinz, que sí portó su bandera en Badajoz. Como se sabe, éstas eran un trofeo muy apreciado por el enemigo, pues Wellington había ofrecido recompensas por cada águila tomada a los franceses. El águila imperial coronaba el emblema de cada regimiento, se juraba defenderla con la vida y perderla suponía la mayor

[13] COSTA DE SERDA, E.: *Opérations des Troupes…, ob. cit.*; p. 96.

de las humillaciones. El 5 de diciembre de 1804, tres días después de ser proclamado el Imperio y en una fastuosa ceremonia en el Campo de Marte, Napoleón hizo entrega de las águilas a los más selectos de sus regimientos, aquellos con al menos diez años de sevicio o que hubieran combatido en Ulm, Austerlitz, Lena o Friendland, según posterior Decreto de 18 de febrero de 1808. Berthier trasmite al Ministro de la Guerra la voluntad del Emperador respecto a este símbolo:

> *"El águila es el distintivo del Regimiento, lo unifica, bajo el mando de un coronel, en un único cuerpo. S.M. desea que a su figura le sea añadido un rótulo con la siguiente inscripción:*
>
> *El Emperador Napoleón al ª Regimiento, nombre de las batallas entabladas por el regimiento desde la campaña de Boulogne hasta Alemania. Al águila se le unirá una corona de oro donada por la villa de Paris a los regimientos franceses; en sus bordes se grabarán abejas doradas. La corbata será tricolor"*[14].

La situación de Badajoz aconsejaba no correr riesgos, pues ya el año anterior y en la Batalla de Gévora, el teniente Lanchon, porta águila del 34ª regimiento de infanteria de línea, a punto estuvo de perder su divisa al adelantarse peligrosamente entre las líneas españolas[15]. Se malograría la del cuarto batallón del 40º regimiento de línea en el combate de Arroyomolinos[16], si bien acabó desapareciendo misteriosamente sin dejar rastro alguno sobre su paradero. La única bandera francesa que, en el momento álgido del sitio, fue izada en Badajoz, se sostuvo en la torre de Santa María hasta que fue arriada por el teniente MacPherson, del 45º regimiento, sustituyéndola por su improvisada casaca y dando lugar al acto que desde entonces se conoce en Nottinghamshire como Badajoz Day. Las enseñas de los hessianos, claro está, fueron tomadas por Wellington tras el asedio, recompensando con cierta indolencia a los soldados que dieron muerte a sus portadores[17].

---

[14] LACROIX, Désiré: *Histoire Anecdotique du Drapeau Français*. Paris, 1882; p. 53.

[15] Informe del mariscal Mortier tras la Batalla de Gévora en BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des Siéges faits ou souteneus par les Français dans la Péninsule, de 1807 a 1814*. Tomo III. Paris, 1837; p. 762.

[16] Informe del general Girón inserto en la *Gaceta Extraordinaria de la Regencia* de 11 de noviembre de 1811.

[17] Informe de Wellington inserto en la *Gaceta de la Regencia* de 25 de abril de 1812.

La garnison de Badajoz jure de mourir les armes à la main plutôt que de se rendre.
THIERS, Auguste. Histoire de L'Empire faisant suite a L'Histoire du Consulat.
Tomo II. Paris, 1866. p. 665.

3. EL TIEMPO DE LA CALUMNIA

Con todo lo anterior, resulta comprensible que, para el Groß und Erbprinz, la manumisión del menosprecio francés se presentara como ocasión irrepetible en Badajoz. Tanto la cantidad, pues formaban la cuarta parte de la guarnición destinada a defender la plaza, como la calidad, veteranos de las campañas prusianas y de la Guerra de la Independencia desde sus inicios frente a batallones de conscriptos sin experiencia alguna, hacían ineludible el concurso de estos hombres en las acciones más decisivas del sitio y así fue entendido por el gobernador Armand Philippon, cuando aquellos días los expuso con desahogo al fuego inglés; también cuando más tarde les acusó groseramente de la pérdida de la plaza que de forma tan admirable había rendido el genio francés. Sus calumnias serían rebatidas por la Historia, haciéndonos recelar del merecimiento de su nombre, afamado a los grandes generales del imperio, en el Arco del Triunfo erigido para perdurar su memoria.

Era fama que Napoleón estimulaba el coraje de sus ejércitos fomentando la creencia de que todo soldado llevaba en su mochila un potencial bastón de

mariscal. En el caso de Armand Philippon[18] la máxima podía concluirse con certeza. Su promoción sería paradigmática en este sentido, pues tras entrar en servicio como soldado raso, irá ascendiendo por méritos propios ya desde la Guerra de los Pirineos, tras la que sería nombrado edecán de general de brigada cuando, en la acción de Irún venció con tal sólo seiscientos hombres de la Convención a más de dosmil borbónicos. Con Napoleón hará las campañas de Valonia, Suiza e italia, tras las que recibe la Legión de Honor. En 1809 entra en España y hace la campaña de Andalucía; en el sitio de Cádiz ascenderá a general de brigada el 23 de junio de 1810 y se le asigna a la División Gazan que, a su vez, parte a finales de ese año hacia Badajoz integrando el Quinto Cuerpo del Ejército del Medio Día del mariscal Soult que pretende la toma de la plaza. Aquí destaca en la Batalla del Gévora, cuya memoria figura grabada también en el mismo Arco del Triunfo que recuerda a Philippon y el resto de las victoriosas batallas en las que el Ejército Imperial otorgó gloria a Francia. El mariscal lo nombra gobernador de Badajoz y, durante el año 1811, sostiene el amago de Beresford y el cerco de Wellington con determinación y gran merecimiento. En el definitivo de 1812, rinde la plaza desde el fuerte de San Cristobal, a donde se había retirado con su estado mayor; como prisionero de guerra es conducido a Inglaterra, aunque no por mucho tiempo, pues violando su palabra de honor escapa el 3 de junio[19].

---

[18] Aproximación biográfica tomada de MULLIÉ, Charles: *Biographie des Célébrités Militaires des Armées des Terre et de Mer*, de 1789 a 1850. Tomo II. Paris, 1851; pp. 442-444.

[19] Unos trescientos prisioneros de guerra franceses, alemanes, españoles, daneses y polacos que habían servido a Napoleón, se encontraron, en algún momento y durante el período de 1811 a 1814, bajo palabra de honor en Oswestry, condado de Shropshire. Algunos de ellos, como el Príncipe de Aremberg o el General Philippon fueron realmente prisioneros distinguidos. Éste último consiguió que una cédula de republicanos ingleses pagara cinco mil libras a dos contrabandistas, Hutter y Turner, para que pasase a Francia, junto al teniente de artilleria Garnier. En la posterior investigación se detuvo a James Robinson y John Hughes, de Sussex, fueron declarádolos culpables y condenados a dos años de prisión y un día de escarnio público en la picota de la playa de Rye, frente a la costa francesa. Entre otros, la noticia fue recogida el 23 de agosto de 1812 en el *The Gentleman's Magazine and Historical Chronicle. From July to December, 1812*. Volumen LXXXII. Londres, 1812; p. 182

Nada más llegar a Paris, el 12 de julio, firma un informe sobre los hechos en los que acusa a los hessianos de la pérdida de la plaza de Badajoz:

> *"La guarnición del castillo había sido dotada suficientemente para resistir los ataques del enemigo y evitar el asalto, puesto que éstos tan sólo establecieron dos escalas; pero los soldados del regimiento de Hesse que la componían se dejaron intimidar y abandonaron sus puestos, permitiéndoles penetrar por los puntos que se encontraban desguarnecidos. El coronel Koller se retiró a los atrincheramientos del reducto con los pocos hombres que pudo reunir y el resto fueron muertos, heridos o hechos prisioneros"*[20].

El barón Armad Philippon vuelve al servicio el 23 de marzo de 1813, al mando de la Primera División del Primer Cuerpo, aunque el 15 de junio del año siguiente se retira definitivamente y ya, como Caballero de San Luis, muere el 4 de mayo de 1836. Lega un cruel poso de incertidumbre sobre el honor de Hesse-Darmstadt cuya resolución, en el transfondo de las tensas relaciones franco-alemanas, sería abordada durante las dos décadas posteriores en un polémico enfrentamiento editorial. La historiografía francesa, enrocada en el error durante cien años, finalmente claudicó a la fuerza de las pruebas presentadas por los hessianos. La española continuó ciega, haciendo bueno el pensamiento de Lincoln cuando afirmaba que, si bien no se puede engañar a todos todo el tiempo y tan sólo es posible engañar a algunos algún tiempo, siempre se podrá engañar a uno todo el tiempo. Aunque parte de esta culpa la tiene Lamare.

El general Jean-Baptiste Hippolyte Lamare fue el coronel comandante de ingenieros responsable de las obras de defensa del sitio de 1812[21]. Como tal, escribe apresuradamente un informe sobre los hechos que firma una semana después del asalto de la plaza, mientras se encuentra prisionero en Lisboa, en el

---

[20] El diario del sitio, firmado por el gobernador Philippon y recogido por BELMAS puede leerse completo en LABRETONNIERE,Émile: *El Capitán Fariñas. Episodio del Sitio de Badajoz*. Badajoz, 2012.

[21] También fue director de las obras de sitio el año anterior, continuando los trabajos del ingeniero jefe Cazin tras su muerte. El rey José Bonaparte le recompensó con una cruz de diamantes, además de ser nombrado coronel con tan sólo 37 años, el 9 de julio de 1811, como puede leerse en la necrológica publicada por *Le Moniteur de L'Armée* nº 33, de 11 de junio de 1855. Para una aproximación biográfica en SARRUT, Dominique Germain, SAINT-EDME, Théodore Bourg: *Biographie des Hommes du Jour.* Tomo II. Paris,1836.

que tan sólo consigna que el castillo, que cayó tras la escalada de los ingleses, fue defendido por un centenar de hombres del regimiento Hesse-Darmstadt junto a veinticinco franceses, muriendo el jefe de batallón Schmalkalder y el ayudante-mayor Schulz[22]. Una vez en Inglaterra y durante su cautiverio, Lamare, que no tenía medios de conocer el informe que había firmado Philippon, tuvo tiempo de elaborar una puntual descripción de lo ocurrido aquellas aciagas jornadas.

Al igual que el gobernador, Lamare tampoco pasó mucho tiempo cautivo, pues el 2 de noviembre de ese año regresa a Francia tras ser canjeado por dos espías ingleses. Entre sus enseres, el borrador de la historia, corregido y mejorado, será finalmente publicado nueve años más tarde bajo el título de *Relation de la deuxième défense de la place de Badajoz en 1812, par les troupes françaises de l'armée du midi en Espagne, contre l'armée anglo-portugaise.* En esta obra nombra a una compañía de granaderos hessianos presentes en la brecha la noche del 6 de abril y, aunque tan sólo refiere que la defensa del castillo fue encomendada al coronel del Hesse-Darmstadt y que " *este jefe no envió mensaje alguno al gobernador* ", perdiéndose en definitiva la plaza a consecuencia de " *un imprevisto en el castillo* "[23]. Su síntesis perduraría en la historiografía británica, que nunca dudó de la veracidad de la relación y para quien, a partir de su traducción en 1824, *An account of the Second Defence of the Fortress of Badajoz, by the french, in 1812, by colonel Lamare, the commanding engineer in the fortress*, la obra tomaría carta de naturaleza privilegiada en cuanto a la versión francesa de los hechos. No se puede engañar a todos todo el tiempo.

Sin embargo, la consideración de los franceses fue otra durante décadas. En su forzado retiro de Santa Helena, el 20 de julio de 1817, Napoleón recibe al mayor Eymet, del cuerpo de ingenieros, y le interroga sobre su parecer profesional acerca de la toma de la fortaleza de Badajoz, pues el Emperador aún no

---

[22] LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: "*Journal de la défense de Badajoz, du 16 mars au 7 avril 1812, ádrese au ministre de la guerre par le colonel du génie Lamare*", en BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des Siéges, faits ou soutenus par les français dans la Péninsule, de 1807 a 1814*. Tomo IV. Paris, 1837; pp. 408-409.

[23] LAMARE, J.B.H.: *Relation de la deuxième défense de la place de Badajoz en 1812, par les troupes françaises de l'armée du midi en Espagne, contre l'armée anglo-portugaise; par le colonel du génie Lamare*. Paris, 1821; pp. 24, 27 y 32 respectivamente.

acaba de compreder cómo pudo apoderarse del castillo el ejército inglés, si no hubiera mediado

> *"Cobardía o traición por parte del oficial a cargo de su defensa, ya que en la ciudad se hizo una defensa heroica, y recuerda que los ingenierios Lamare y Lefebvre fueron elogiados por la sangre fría y la resolutiva actividad desplegada durante el asalto y defensa de las brechas, disponiendo todos los obstáculos imaginables en las tres abiertas en el mismo frente. Con seguridad, recordaba también, haber confiado la guardia del castillo a tropas extranjeras, resultó a todas luces injustificable. Qué falta de previsión, gritó, pues si mis franceses hubieran defendido el castillo Badajoz no habría sido tomada"*[24].

Lamare, que tuvo tiempo de conocer el informe de Philippon y quizás hasta de intercambiar pareceres una vez retirado del ejército tras el Congreso de Viena de 1815, hubo de participar entonces del parecer general que sobre los mismos hechos se tenía en Francia y rectifica en la nueva edición ampliada de su obra, la *Relation des sièges et défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l'armée du Midi en Espagne, par le colonel L****, publicada en 1825. Desaparece cualquier alusión a la compañía de granaderos y se dice que el coronel del Hesse-Darmstadt, "*sobre cuya conducta habría que hablar más detenidamente, no envió mensaje alguno al gobernador* ", " *fue herido ligeramente en la cabeza y, atrapado por un oficial inglés que le amenazó con quitarle la vida si no le mostraba la puerta del castillo, cometió el deshonor de indicársela* ". En consecuencia *y* siguiendo el parecer de Napoleón, " *la pérdida de Badajoz, reiteremoslo con resolución, no fue debida más que a la cobardía de aquellos que defendían el castillo* ".[25]

Este texto es el que, a diferencia de los ingleses, tomarán como referencia los historiadores españoles. En particular, será a partir de la traducción de SEGURA OTAÑO[26] y su publicación en la Revista de Estudios Extremeños en

---

[24] TRISTAN, Charles. Marqués de Montholor: *Récits de la captivité de L'Empereur Napoléon a Sainte-Hélène*. Tomo II, Paris, 1847; pp. 155-156.

[25] LAMARE, J.B.H.: *Relation des sièges et défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l'armée du Midi en Espagne, par le colonel L****, Paris, 1825; pp. 250, 252 y 257 respectivamente.

[26] SEGURA OTAÑO, Enrique: "Relación de los sitios y defensas de Olivenza, de Badajoz y de Campo-Mayor en 1811-1812", en *RREX*, Tomo VII, n.3, 1933, pp. 281-322; T.VIII,

1933 y 1934 cuando los hechos se den por incontestables, reiterándose el error en todos y cada uno de los numerosos estudios que se han editado hasta la fecha[27]. Durante algún tiempo, también será referencia de la historiografía francesa que obvió la definitiva versión de 1937.

Ese año muere Philippon. El comandante de ingenieros Jacques Vital BELMAS publica los cuatro volúmenes de sus *Journaux des siéges fait ou soutenus par les Français dans la Péninsule, de 1807 à 1814*, un proyecto iniciado treinta años atrás por expreso deseo de Napoleón, suspendido tras la Restauración y retomado en 1832 a instancias del mariscal Soult, entonces ministro de la Guerra. El último volumen contiene los ya citados informes contradictorios firmados por Lamare en Lisboa y Philippon en Paris y la tibia respuesta de BELMAS en su recopilación, consignando tan sólo aquellos hechos que a su juicio parecen incontrovertibles: el castillo fue defendido por un centenar de hessianos y unos veinticinco franceses, muriendo el jefe de batallón Schmalkalder y el mayor Schulz[28].

La muerte del general y el testimonio del comandante quizás hacen rectificar a Lamare, que ese mismo año edita una versión de su obra corregida y ampliada, curiosamente, con ciertas directrices dirigidas a los gobernadores de las plazas. Nuestro autor, que había sido ascendido a mariscal de campo en 1832, fue nombrado a continuación gobernador del Departamento del Jura y poco después del Sena Inferior y, aunque debió estos cargos a la Restauración borbónica, parece que evolucionó hacia el régimen liberal que, posteriormente, se consolidaría con la Revolución de 1848[29].

---

n.1, 1934 pp. 18-60; T.VIII, n.2, 1934, pp.170-246; y T.VIII, n.3, 1934, pp. 368-421. Existe un facsímil recopilatorio de todos los artículos publicado por la Excma. Diputación de Badajoz en 1981.

[27] La última de ellas, una traducción actualizada de la edición de 1825. Vid. VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: *La Guerra de la Independencia en Badajoz: fuentes francesas. 1b. La opinión de los contendiente*s. Badajoz, 2012; pp. 34-35.

[28] BELMAS, J.V.: *Journaux des siéges…, ob. cit.*; pp. 408-409.

[29] Por entonces ya era partidario de Luis Napoléon Bonaparte, a quien encarece en una misiva, fechada en Paris, el 1 de diciembre de 1848: "*Me detengo: me extralimité en esta carta; no obstante me era difícil decir menos sobre un sujeto tan interesante. Vote pues, mi amigo, por Luis Napoléon, con el fin de que Francia, desembarazada del reinado de un grupo que la insulta y explota, sea dirigida por fin por el voto sincero de la mayoría y perpetúe el título de gran nación. El General Lamare*".

Hay que recordar que, no muchos años antes, la mecha revolucionaria del 26 de julio de 1830, aunque fue seguida por varios estados del Rin, Hannover, Sajonia o Hessel-Cassel entre otros y durante los dos años siguientes, pronto sería abortada por el canciller Metternich que, por el contrario, no pudo impedir la consolidación de las libertades que se produce en la oleada de 1848. El 25 de febrero de ese año, Luis Felipe de Orleans, que ha perdido el apoyo de los conservadores Thiers, Périe o Guizot pero también el de liberales como Laffite, abdica y se proclama en Francia la II República. Al día siguiente la revolución también prende en Baden, extendiéndose a otros estados alemanes durante la primera quincena de marzo. La Dieta reúne la asamblea confederal en el Parlamento de Frankfort y ofrece la corona de una Alemania unificada al rey de Prusia, aunque éste la rechaza debido a las contrapartidas liberalizadoras, aplazándose por el momento el ineludible proceso unificador.

Probablemente Lamare fuera partidario del mismo, por lo que, en su versión definitiva y en sendas notas a pie de página reparte culpas por igual: el coronel Kohler debió reforzar los puntos más accesibles del castillo y el general Philippon perdió un tiempo esencial en debatir y pedir consejo sobre las acciones urgentes que se debían tomar. El resto de acusaciones han desaparecido del texto y, en sus conclusiones reconoce que "*los hessianos se distinguieron durante todo el sitio*"[30].

Con esta absolución expresa, dos años más tarde, el también comandante de ingenieros AUGOYAT, recopila los cuatro volúmenes de BELMAS en *Précis des campagnes et des siéges d'Espagne et de Portugal de 1807 a 1814.* El Groß und Erbprinz ya no se muestra como único responsable de la derrota en el castillo, sino que "*el gobernador tuvo que disponer un destacamento más fuerte, a las órdenes de alguno de los eficaces oficiales que le rodeaban, para defenderlo*"[31]. Tampoco Abel HUGO, hermano del inmortal escritor, consigna traición alguna de los hessianos, por otra parte desaparecidos en su relato, en

---

[30] LAMARE, J.B.H.: *Relation des sièges et défenses de Badajoz, d'Olivença et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l'armée du Midi en Espagne, sous les ordres de M. le maréchal duc de Dalmatie, par le général Lamare. 2e édition, augmentée d'observations critiques et suivie d'un projet d'instruction à l'usage des gouverneurs des places fortes.* Paris, 1837; pp. 192 y 201, respectivamente.

[31] AUGOYAT, Antoine-Marie: *Précis des campagnes et des siéges d'Espagne et de Portugal de 1807 a 1814, d'après l'ouvrage de M. Belmas.* Paris, 1839; p. 315.

el episodio que le dedica al Sitio de Badajoz dentro del vasto tratado sobre la historia del ejército francés en los últimos cincuenta años[32]. El honor de Hesse-Darmstadt quedaría salvado por el momento, puesto que en las dos décadas siguientes y en el contexto de las revoluciones liberales, las relaciones franco-germanas irán progresivamente deteriorándose hasta el enfrentamiento que concluiría con la derrota ante Prusia en 1871, provocando la caída del bonapartismo.

Uno de los impulsores de la guerra franco-prusiana fue Luis Adolphe THIERS, prohombre de la Restauración caído en desgracia tras el golpe de estado de 1851, que dedica la década siguiente y mientras espera su rehabilitación política, a culminar el faraónico proyecto comenzado allá por 1845 con la publicación del primer volumen de *Histoire du Consulat et de l'Empire*. En 1855 muere Lamare[33], que ya no podrá contrastar la relación de sus hechos publicada por THIERS en el decimotercer tomo de su obra, en 1856, cuando imputó a los hessianos literalmente de traición y abandono de las posiciones confiadas en el castillo[34].

La reacción de estos fue inmediata. El *Neue Militär Zeitung* de Darmstadt, abre su edición de 25 de octubre de 1856, incluyendo un aforismo: *calumniare audacter aliquid semper haeret*[35]. Las primeras páginas las ocupa un alegato de descargos pormenorizados con testigos directos del asalto a Badajoz la noche del 6 de abril de 1812, firmado por el entonces teniente de la primera compañía de granaderos, Georg Phillipp Maurer, al que refrendan varios compañeros: su propio hermano Karl Friedrich, el teniente Scriba, el subteniente Georg Dingelden, el capitán Graf Lehrbach, el cabo Karl Caspary y el teniente Ludwig Venator.

---

[32] HUGO, Abel: "Siége et Prise d'assaut de Badajoz" en *France Militaire. Histoire des Armées Françaises de terre et de mer de 1792 a 1837*. Tomo V. Paris, 1838; pp. 3-9

[33] Encontramos su obituario presente incluso en la prensa norteamericana e inglesa, como *The Eclectic Magacine of foreing literature, sciencie and art, May to August*. Nueva York, 1835; p. 572; y *Lives of the Illustrious*. Volumen VII, Londres, 1855; pp. 319-320.

[34] THIERS, Adolphe: *Historie du Consulat et de L'Empire*, Tomo XIII. Paris, 1856; p. 373.

[35] Críticas a Thiers también en *Neue Würzburguer Zeitung*, de 15 de diciembre de 1856.

Aquí se hace alusión por vez primera al informe de gran parte de la oficialidad francesa, cautiva junto a sus homólogos del Groß und Erbprinz en Inglaterra, encabezado por el comandante de artillería L'Espagnol, y por el subdirector de las obras de ingeniería y subalterno del coronel Lamare, capitán Lefaivre, a los que suscribieron tres coroneles, cinco jefes de batallón y cuarenta y dos capitanes y tenientes de la guarnición de la plaza. El dictamen, en el que se exime de responsabilidad a los hessianos, fue evacuado al Ministro de la Guerra el 5 de agosto de 1812 y, posteriormente, extraviado en los archivos imperiales. En el mismo se asegura que el regimiento de Hesse-Darmstadt actuó cumplidamente conforme a la directrices, pese a la superioridad numérica de los ingleses, achacando la derrota a la falta de previsión del gobernador Philippon que sobreestimó la aparente inexpugnabilidad del castillo[36].

Maurer, que tenía veintiún años aquella noche de abril, se convierte en adalid de la estima de sus compañeros. En este tiempo ya ostentaba el cargo de bibliotecario en la corte del Gran Ducado de Hesse-Darmstadt, por lo que tenía acceso al registro de las memorias de los veteranos de la campaña peninsular, habiendo publicado en 1840 un trabajo que reflejaba la odisea del regimiento en España[37]. Realizó estudios en Inglaterra, Escocia y, el año anterior a la publicación de la obra de THIERS, en Francia, por lo que es probable que conociera estas fuentes de primera mano; en 1959 se doctora en filosofía.

En el nº 3 del *Neue Militär Zeitung* de 1857 se incluirá un extracto del referido informe de los oficiales franceses que sería refrendado, en el número siguiente del mismo diario, por distintos militares hessianos. La ratificación definitiva se produce cuando, el 18 de febrero de 1860, el *Allgemeine Militär Zeitung* publica una carta firmada por Philippon en Lisboa el 19 de abril 1812, exonerando sin ningún género de dudas al Groß und Erbprinz:

---

[36] Vid. *Zeitschrft für Kunst, Wissenschaff und Geschichte des Kriegs*. Berlin, 1857.

[37] MAURER, Georg Phillipp: *Kriegsbilder oder Erinnerungen eines hessischen Kriegers aus dem Kampfe auf der Pyrenäischen Halbinsel in den Jahren 1808- 1812*. Darmstadt, 1840.

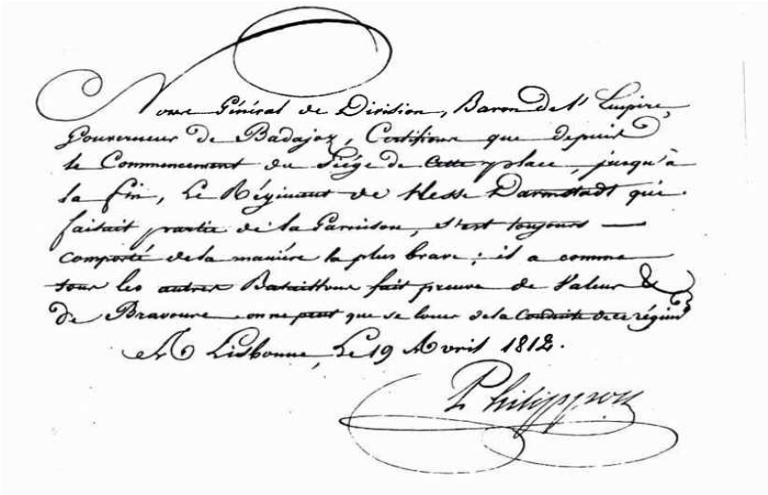

"Nos, General de Division, Barón del Imperio, Gobernador de Badajoz, certificamos que, desde el comienzo al final del Sitio de Badajoz, el Regimiento de Hesse-Darmstadt que formaba parte de la guarnición, se comportó en todo momento de manera resuelta: junto al resto de batallones fue ejemplo de valor y coraje, sin que quepa cuestionar la conducta de este Regimiento.

En Lisboa, 18 de abril de 1812,

Philippon."

Esta batería de alegaciones sería puesta de manifiesto a la opinión pública francesa por el teniente de infantería Paul WESTERWETTER, y publicada en el *Spectateur Militaire*, con la cita del obispo BOSSUET que encabeza este trabajo. En los antecedentes del alegato, el teniente expone los fundamentos de su argumentario:

"Sobre el campo de batalla, el soldado está dispuesto a morir heroicamente por la Gloria y por la Patria. Cuando valerosamente combate, derramando su sangre en suelo extranjero y tiene la desgracia de morir, merece el título de héroe, pues el sentido de la justicia le ha de otorgar al menos una gloriosa memoria, ya que será su única recompensa posible. La Historia debe consagrar esta distinción, como prueba irrefutable frente a cualquier sospecha de infidelidad de aquellas tropas que siguieron a los

> *aliados más allá de las fronteras de su patria, sacrificando la vida y la libertad al deber… Queremos defender públicamente el honor del soldado hessiano, demostrando que el sitio y la toma de Badajoz sirvieron para incrementar el prestigio y la reputación de Hesse, durante mucho tiempo cautiva de la calumnia"*[38].

A partir de la década de 1860 y fundamentalmente con la publicación de la muy documentada obra del mayor BRÖDRUCK[39], se abandona definitivamente las infamantes conjeturas sobre el honor de aquellos hombres. Aún se puede engañar a algunos algún tiempo, por lo que, aunque hubo autores franceses que, a través de THIERS continuaron especulando sobre la exégesis que Lamare había rechazado expresamente[40], podemos asegurar que, al norte de los Pirineos, esta cuestión quedó zanjada[41]. No obstante, como parece que resulta posible engañar a uno todo el tiempo, a este lado de la cordillera, los españoles continuaron seducidos por la sombra de la sospecha.

Esta sucinta exposición de la polémica nos sirve como preludio al desarrollo de aquellas intensas jornadas de 1812 en las que, una vez más, se apostó y perdió el destino de Badajoz. En nuestro siguiente trabajo abordaremos la memoria de los soldados hessianos que la defendieron y fueron injustamente relegados en la historiografia local, pudiendo asegurar, a la vista de los numerosos testimonios encontrados, que el estudio de aquel capítulo fundamental de nuestra ciudad aún permanece abierto.

---

[38] WESTERWETTER D'ANTHONY, Paul: "Défense et prise du chateau de Badajoz a l'assaut du 6 avril 1812", en *Spectateur Militaire, Recueil de Sciencie, D'Art et D'Histoire Militaires*. II Serie, Tomo XXIV (octubre, noviembre y diciembre de 1858), Paris, 1858; pp. 427-428. La versión alemana fue publicada en *Zeitschrft für Kunst, Wissenschaff und Geschichte des Kriegs*. Berlin, 1859

[39] BRÖDUCK, Karl August: *Der Kampf um Badajoz im Frühjahr 1812*. Leipzig, 1861. Aunque no fue testigo directo de los hechos, pues nació en 1815, su interés en el asunto se debe a que fue profesor en la Academia Militar de Darmstadt, especialista en historia castrense, contaba con una *Historia de la ciudad de Steinheim* (1830) y unas *Piezas para el estudio de la campaña del Ejército Imperial en 1757* (1858). En 1864 formaría parte de la Comisión de Ginebra presidiendo la novísima Cruz Roja, hasta su muerte en 1866, tras una enfermedad en la que le obliga a posponer su obra póstuma, unos *Principios sobre la Guerra y la Historia Militar*.

[40] AZIBERT, F.: *Sièges Célèbres. Étude historique sur les défenses de places*. Paris, 1890.

[41] Fundamentalmente con la publicación de SAUZEY, Camille: *Les Allemands sous les aigles françaises. Tomo VI. Les Soldats de Hesse et de Nassau*. Paris, 1912.

BIBLIOGRAFÍA

AUGOYAT, Antoine-Marie: *Précis des campagnes et des siéges d'Espagne et de Portugal de 1807 a 1814, d'après l'ouvrage de M. Belmas*. Paris, 1839.

AZIBERT, F.: *Sièges Célèbres. Étude historique sur les défenses de places*. Paris, 1890.

BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des Siéges faits ou souteneus par les Français dans la Péninsule, de 1807 a 1814*. Tomos III y IV. Paris, 1837.

BRÖDUCK, Karl August: *Der Kampf um Badajoz im Frühjahr 1812*. Leipzig, 1861.

COSTA DE SERDA, Émile: *Opérations des Troupes Allemandes en Espagne de 1808 a 1813*. Paris, 1874.

ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una Nueva Historia*. Barcelona, 2004.

ESSELBORN, Karl: *Die Hessen in Spanien und in englischer Gefangenschaft*. 1808-1814. Darmstadt, 1912.

HUGO, Abel: *France Militaire. Histoire des Armées Françaises de terre et de mer de 1792 a 1837*. Tomo V. Paris, 1838.

LABRETONNIERE,Émile: *El Capitán Fariñas. Episodio del Sitio de Badajoz*. Badajoz, 2012.

LACROIX, Désiré: *Histoire Anecdotique du Drapeau Français*. Paris, 1882.

LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *Relation de la deuxième défense de la place de Badajoz en 1812, par les troupes françaises de l'armée du midi en Espagne, contre l'armée anglo-portugaise; par le colonel du génie Lamare*. Paris, 1821.

- *Relation des sièges et défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l'armée du Midi en Espagne, par le colonel L****, Paris, 1825.

- *Relation des sièges et défenses de Badajoz, d'Olivença et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l'armée du Midi en Espagne, sous les ordres de M. le maréchal duc de Dalmatie, par le général Lamare. 2e édition, augmentée d'observations critiques et suivie*

d'un projet d'instruction à l'usage des gouverneurs des places fortes. Paris, 183

MAURER, Georg Phillipp: *Kriegsbilder oder Erinnerungen eines hessischen Kriegers aus dem Kampfe auf der Pyrenäischen Halbinsel in den Jahren 1808- 1812*. Darmstadt, 1840.

MULLIÉ, Charles: *Biographie des Célébrités Militaires des Armées des Terre et de Mer*, de 1789 a 1850. Tomo II. Paris, 1851.

PASCAL, Adrien: *Les Bulletins de la Grande Armée*. T. XIII. Paris, 1841.

SAUZEY, Camille: *Les Allemands sous les aigles françaises. Tomo VI. Les Soldats de Hesse et de Nassau.* Paris, 1912.

SARRUT, Dominique Germain, SAINT-EDME, Théodore Bourg: *Biographie des Hommes du Jour.* Tomo II. Paris,1836.

THIERS, Adolphe: *Historie du Consulat et de L'Empire*, Tomo XIII. Paris, 1856.

TRISTAN, Charles: Marqués de Montholor: *Récits de la captivité de L'Empereur Napoléon a Sainte-Hélène*. Tomo II, Paris, 1847.

VON PIVKA, Otto: *Napoleon's German Allies (5): Hessen-Darmstadt & Hessen-Kassel*. Londres, 1989.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.767-1.794

Enrique Pérez Comendador (1900-1981). Escultor imaginero

BÁRBARA BEJARANO NEILA
Universidad de Salamanca
Dpto. Historia del Arte - Bellas Artes
barbara@trazas.org

RESUMEN

El extremeño Enrique Pérez Comendador (1900-1981) pertenece al grupo de escultores e imagineros más destacados de siglo XX. Son varios los géneros escultóricos que desarrolla en su larga carrera, siendo el arte sacro el más identificativos. Imaginero que se consolida como tal en la época de la postguerra y que tras la progresiva consolidación de las Nuevas Vanguardias sabe amoldar su obra academicista a un estilo que empieza a imponerse. De esta progresión surge la insinuación y el erotismo en sus imágenes religiosa convirtiéndose en una de sus señas escultóricas más características del artista.

PALABRAS CLAVE: Academicista, Comendador, Escultura, Imaginería Religiosa.

ABSTRACT

The Extremdura Enrique Pérez Comendador, (1900-1981) belongs to the most renowned group of sculptors and makers of religious images or imagineros in the twentieth century. His long career includes many different types of sculpture, but the form for which he is most known is that of his religious work. He established himself as an imaginero during the post Spanish civil war period. Along with the progressive consolidation of the "Nuevas Vanguardias" or new vanguardists, he was able to mold his academic style with other styles that began to emerge. This progression brings forth the insinuation and eroticism seen in his religious images which in turn are among his most distinguished characteristics as an artist.

KEYWORDS: Academic, Comdendador, Sculpture, Maker of Religious Images.

El Extremeño Enrique Pérez Comendador (1900-1981) forma parte de la generación más destacada de escultores e imagineros academicistas del siglo XX. Una larga carrera artística que tuvo su relevancia en el grupo de artistas contemporáneos mas importantes, cosechando innumerables éxitos y reconocimientos que atestiguan la gran producción y variedad de obras que tiene en su haber.

Cabe destacar entre ellos la Tercera, Segunda y Primera Medallas obtenidas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes de Madrid en 1924, 1930 y 1932 respectivamente, el Premio Nacional de Escultura en 1935 y su pensionado en la Academia de Roma entre 1934 y 1939. Asimismo fue Catedrático de Modelado al Natural en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando en Madrid (1941-1970), Director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma (1969-1974) y Numerario de las Academias de Bellas Artes con más prestigio como la de Roma o París entre otras.

A parte de la riqueza plástica y variedad de su producción en su larga trayectoria artística, con este articulo se pretende adentrarnos en un género muy importante para Pérez Comendador, la imaginería religiosa, tema sobre el que aun no se han realizado estudios en profundidad.

Pérez Comendador ha pasado a la Historia del Arte como un escultor academicista, aunque con un estilo siempre muy personal. La principal característica que presentan sus obras es la búsqueda de la belleza a través del equilibrio de proporciones correctas, las cuales, son resueltas a través de los procesos escultóricos fundamentales, como el modelado en barro, la talla en madera o piedra y la fundición en bronce.

Como la mayoría de los artistas academicistas de la época, está influenciado por el Arte Neoclásico y Barroco. Apuesta por investigar y formarse tomando como referencia el redescubrimiento de las formas clásicas y la figuración, rechazando a lo largo de su vida todas las nuevas formas artísticas modernas a las que tacha de *seudo-arte*[1].

---

[1] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Comentarios de un escultor a la Sagrada Congregación del Santo Oficio*, Bilbao, Junta Diocesana de Acción Católica, 1953, p. 53.

Durante el transcurso de su carrera, sabe amoldar su estilo y personalidad a los diferentes proyectos artísticos que se le plantean, dejando como legado una extensa producción que abarca distintos géneros y procedimientos escultóricos, siendo los más representativos el Retrato, Desnudos, Conquistadores y Arte Sacro.

Este último, será uno de los mas destacados del escultórico y al que le gustaba definir como *el mayor estatus al que llega un artista al conseguir plasmar a los dioses*[2]. Quizás no es la más abundante en producción, pero sí podemos considerarla, por varios motivos, como uno de los géneros más identificativos e importantes de su carrera. Algunos de sus pasos procesionales más reconocidos y venerados, son *San Sebastián* (Huelva, 1941), *Cristo de la Buena Muerte* (Valverde del Camino, Huelva, 1943), *El Santo Entierro* (Santillana del Mar, Santander, 1951), *Santiago Apóstol* (Bilbao, 1955), *San Pedro de Alcántara* (Cáceres, 1954), *Virgen de la Merced* (Almería, 1956) o *Inmaculada Asunta* (Madrid, 1963).

Este tipo de obras con las que el artista se sentía muy vinculado por su formación sevillana, cuna de la imaginería barroca, abarca prácticamente toda su carrera, desde sus primeros pasos artísticos con su maestro Joaquín Bilbao, hasta casi el final de su vida.

Nombrado en 1949 *Maestro Imaginero de Honor del Taller de Imaginería Religiosa de Santa Isabel de Hungría*[3], convive con esta forma de representación desde su más temprana juventud, haciéndose un perpetuo y fiel admirador de las imágenes religiosas de artistas como Juan de Juni, Mercadante de Bretaña o Montañés, al que tomará como referente en varias de sus creaciones.

Un artista que tras pasar la Guerra Civil no le supone ningún problema desarrollar su trabajo, ya que los gustos artísticos impuestos por el Régimen de Franco son acordes con su forma de entender el arte. Los principales encargos y reconocimientos que consigue durante el Franquismo se deben a la realiza-

---

[2] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Comentarios de un escultor a la Sagrada Congregación del Santo Oficio*, Bilbao, Junta Diocesana de Acción Católica, 1953, pp. 8-9.

[3] LLORENTE HERNÁNDEZ, A.: "Arte e ideología en el Franquismo (1936-1951)", *La Balsa de la Medusa*, 73, Visor, D.L.: Madrid, 1995, pp. 56-57.

ción de monumentos conmemorativos, participación en las exposiciones de las Bienales Venecianas o encargos de obras sacras, entre otros[4].

La imaginería y las imágenes religiosas proliferan en el periodo de la Posguerra, de esta forma Pérez Comendador al igual que muchos otros artistas como Benlliure, Castillo Lastrucci, Coullat Valera, Benlliure o José Capuz, saben aprovechar el momento en el que se encuentra el país. La destrucción de numerosos símbolos históricos por los republicanos, provocan innumerables destrozos y quemas del patrimonio artístico-religioso, dando paso al declive de la Semana Santa Española. Con la posguerra resurgen las formas tradicionales religiosas y los pasos procesionales de Semana Santa reclamados por las masas populares, llevando a estos artistas a la realización y restauración de estas imágenes religiosas.

Lo espiritual y religioso forma parte de numerosas teorías falangistas para la creación de un "Verdadero Arte" surgido a partir de la victoria en la Guerra Civil[5]. El realismo y el academicismo son las únicas formas de expresión artística aceptadas, convirtiéndose el arte en un instrumento político propagandístico tanto en las muestras expositivas, como en los encargos oficiales, en los cuales está presente la exaltación de la ideología falangista y la imagen del caudillo. Motivo por el que muy probablemente Enrique Pérez Comendador conduce su carrera por un camino más academicista y no por otro más arriesgado y vanguardista.

Durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, con la progresiva consolidación de las Nuevas Vanguardias, los creadores academicistas como Comendador ven menguar los poderes y privilegios que durante años habían disfrutado con el Régimen. La situación de progreso se impone paso a paso en todos los ámbitos artísticos, dando lugar a grandes conflictos entre academicistas y vanguardistas, que luchan por defender los valores estéticos de sus creaciones.

Las obras de carácter religioso, gran parte, clasificadas como obras de imaginería sufrirán las consecuencias de los avances artísticos de esa época. El modo en el que las vanguardias afectan al ámbito artístico religioso, se ve

---

[4] Ibídem, pp. 185.

[5] LLORENTE HERNÁNDEZ, A.: *Op. cit.*, 1995, pp. 30-34.

reflejado en la forma de representación escultórica de las imágenes sacras destinadas a las iglesias y en las ideas de los academicistas, que se consideran desfasadas y antiguas por parte de los vanguardistas[6]. Esta situación lleva a Comendador a reflexionar sobre algunas de sus obras religiosas realizadas en su etapa de madurez y aunque rechaza esta nueva evolución dentro del arte religioso, como plasma en sus muchos discursos en torno al arte sacro, con sabiduría sabe introducir tímidamente elementos y formas que acerquen más su obra al estilo que empieza a imponerse.

Es habitual ver en su obra religiosa la utilización de la talla directa en madera que, influenciado por su admiración hacia la imaginería sevillana, será el procedimiento más habitual. También la terracota y las reproducciones en bronce serán materiales que fielmente utiliza a lo largo de su trayectoria, pues son para él técnica y procedimientos esenciales que denotan dominar el oficio del buen creador. Aunque dichos procedimientos se considerasen anticuados para la escultura de vanguardia, sabe complementarlos muy bien con las pátinas y elementos decorativos con el fin de dar a su obra un carácter renovado.

De esta forma durante y después del Franquismo, Comendador es elogiado por su trabajo como imaginero, y es conocido como uno de los artistas que promueve y hace resurgir la talla directa en madera y la policromía, calificándole en ocasiones como digno sucesor de Berruguete y Gregorio Fernández[7].

HISTORIOGRAFÍA Y FORTUNA CRÍTICA

La recopilación de datos bibliográficos ha permitido poner de manifiesto su importante labor escultórica, a la que muchos autores e investigadores hacen referencia, entendiéndolo como una parte esencial de la historia del arte del siglo pasado en España.

Reseñas que catalogan a Comendador en base a sus méritos, géneros y estilo. De esta forma autores como Valerio Bozal, C.Sambricio, Gaya Nuño, José Guillot, Enrique Lafuente Ferrari, José Hernández Díaz o Moisés Bazán de Huerta hacen constar en sus trabajos la escultura de Pérez Comendador.

---

[6] CABAÑAS BRAVO, M.: "Los artistas académicos de España de Franco a la reorientación de la vida artística nacional". *Archivo Español de Arte*, Tomo 66, nº 264, 1993, p. 346.

[7] ANÓNIMO: "Pérez Comendador a Egipto", *El Alcázar*, Madrid, 15/11/1947.

Sambricio, Portela y Torralba en, *Historia de Arte Hispano, VI. El Siglo XX*, consideran a Comendador como uno de los muchos autores del siglo XX que buscan el resurgir de la escultura del siglo XIX a través de un nuevo camino, que parte de los conceptos renovadores del estudio de los clásicos, movimiento que se impone en Cataluña y Castilla. Junto a Pedro de Torre y Gabino Amaya, el trabajo de Enrique Pérez Comendador destaca por su obra como imaginero y escultor de figuras conmemorativas:

> *Pero son otros los capítulos que han dado celebridad al escultor; por un lado, Pérez Comendador ha sabido resucitar la imaginería del siglo XVII con sus "pasos" procesionales y por otro, la múltiple serie de estatuas conmemorativas de los conquistadores españoles en tierras americanas...*[8]

Confrontando cierta bibliografía, apreciamos que Pérez Comendador, prefiere obviar determinados aspectos del ámbito artístico en el que pudo desarrollar su obra, despreciando especialmente las palabras *contemporáneo* o *vanguardias*, por las connotaciones que podían tener en relación con sus concepciones estéticas.

Así, Valerio Bozal en el *Arte del S. XX, Pintura y escultura 1900-1939*, describe en el apartado *Los años de la Segunda Republica*, una serie de exposiciones que se realizan en España durante el periodo que le da título, donde el contexto político-artístico del momento ayuda a proliferar una serie de muestras en las que no se define ningún tipo de estilo o movimiento. En él incluye los comentarios efectuados por Brihuega en 1981 sobre la muestras organizada en 1936 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Educación de España y Francia, *L'art Espagnol Comtemporaine*, afirmando que más que una exposición parece un *museo ambulante*. La muestra está formada por un amplio número de artistas que incluye varios estilos, donde el nombre de Enrique Pérez Comendador como escultor academicista aparece junto con otros escultores vanguardistas como Dunyach, Fenosa, Gargallo o Julio González y pintores como Miró, Picasso o Juan Gris[9].

---

[8] SAMBRICIO. F.: *Historia del Arte Hispano. El siglo XX*, Ars Hispania, Vol. (VI), Editorial Alambra, Madrid,1980, p. 154.

[9] BOZAL, V.: *Arte del S. XX en España: Pintura y escultura 1900-1939*, Espasa Calpe, Madrid, 2000.

Resulta curioso que al revisar uno de los manuscritos del autor sobre su currículum[10], la muestra anteriormente mencionada aparece recogida con el título *Grupo de obras (siete) en la Exposición de Arte en París*, que no es el verdadero. Comendador con intencionalidad elimina la palabra *Contemporáneo* posiblemente para evitar ser relacionado con este movimiento y sus autores. Éste no es un caso aislado, pues en otros escritos elimina esa palabra que tanto le incomoda, pero con la que inevitablemente en ciertas ocasiones tuvo que convivir en sus inicios.

José Guillot Carratala describe a Pérez Comendador en *Doce Escultores Españoles Contemporáneos*, como un artista que aporta a su obra una gran dosis de humanismo y realismo ambientado en la escultura griega.

> *Comendador es un escultor moderno que recoge la fuerza griega para elevar a sus estatuas a una vida real, es decir con una expresión y movimiento que aún no tenían aquellos de los siglos pasados*[11].

De su producción religiosa distingue la fuerza y vigor que iguala a la *iconografía palestina* por la austeridad en sus representaciones. Imágenes caracterizadas por la utilización de una sobria policromía y personajes con ropas poco suntuosas donde no abundan en exceso los estofados. Las imágenes que mejor lo representan según este autor, son *El Cristo de la Buena Muerte*, *La Dolorosa* y uno de sus pasos procesionales más afamados, *El Santo Entierro*, una obra que se aproxima al conjunto escultórico de Juan de Juni, sin llegar al extremo patetismo del marienismo o el barroco[12].

Una de las referencias indispensables para este trabajo es el libro *Escultura Española Contemporánea* de Juan Antonio Gaya Nuño publicado en 1957. En él incluye un párrafo en donde reflexiona sobre las aportaciones escultóricas de Enrique Pérez Comendador y la época a la que pertenece su obra. Gaya le considera como uno de los muchos artistas españoles que están en la transición de la escultura de los siglos XIX-XX. Sin embargo, ve difícil que

---

[10] ARCHIVO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX. HERVÁS (CÁCERES). "Currículum", Texto mecanografiado del autor, 1966.

[11] GUILLOT CARRATALA, J.: *Doce Escultores Españoles Contemporáneos*, Colección de arte 1, Mayfe, Madrid. 1953, p. 87.

[12] Ibídem, p. 88.

su estética se encuentre por completo al nivel de escultura regeneradora del novecentismo, debido a la poca renovación que se aprecia en su obra, marcada por el extremo realismo[13]. A pesar de esto, Comendador será para él uno de los artistas extremeños más renombrados y de importante presencia en el panorama escultórico español.

Gaya también menciona de forma crítica su periodo en Roma, señalando que nada de lo adquirido en su pensionado poseen obras como el famoso paso procesional *El Santo Entierro* o *San Pedro de Alcántara*:

> *Obras posteriores revelan en el cacereño una avidez por el menudo pormenor realista, una avidez secular y campesina que le vendrá de su Extremadura natal, pero no de su larga familiaridad con Roma*[14].

Otro gran amigo suyo, el historiador Enrique Lafuente Ferrari, en una publicación del año 1947 titulada *Enrique Pérez Comendador, esculturas y dibujos* lleva a cabo un breve recorrido por su obra y vida. Trabajo con el que pretende dar a conocer y engrandecer una labor de pureza entre todas las artes, la escultura, y con ella a uno de sus grandes frutos del siglo XX, Enrique Pérez Comendador.

Este autor considera a Comendador como un gran escultor contemporáneo que definió su trabajo y personalidad según trascurría la situación histórica que le rodeaba. Un artista con una trayectoria recta y clara, que perseguía siempre en su trabajo la superación y ampliar conocimientos, como sucedía en sus viajes y estancias, destacando su pensionado en la Academia de Roma.

> *… su intensa aspiración a la clara y serena belleza. Pero nada de neoclasicismo ni de abstracta frialdad en su arte*[15].
>
> *Las estatuas de Pérez Comendador vuelven a esa verdad original que Bourdelle pedía para la nueva escultura, verdad basada en la emoción de la construcción justa*[16].

---

[13] GAYA NUÑO, A.: *Escultura Española Contemporánea,* Colección Guadarrama de crítica y ensayo; 7, Guadarrama, cop, 1957, p. 78.

[14] *Ibídem*, p. 79.

[15] LAFUENTE FERRARI, E.*: Enrique Pérez comendador, esculturas y dibujos*, ediciones nueva época, S.A.: Madrid, 1947, p. 14.

[16] *Ibídem*, p. 14.

Para Lafuente Ferrari se trata de un artista que asimila perfectamente la tradición en el arte español y más concretamente el sevillano, motivos que llevan a Comendador a mantener una larga trayectoria[17]. Valora de forma positiva la utilizará de los métodos tradicionales y la talla directa, que le posibilitaron desde su juventud el conocimiento del oficio a través de su admiración y devoción por los maestros hispalenses, más concretamente por Montañés.

Es en la imaginería y las imágenes religiosas, como bien señala Lafuente Ferrari, donde Comendador se realiza como escultor, trabajos con los que obtiene sus más tempranas recompensas, a las que le siguieron un largo número de obras de distintos géneros que le proporcionaría numerosos triunfos y méritos.

> *… sin incurrir tampoco en ningún imprudente y cerrado nacionalismo, cultiva en la propia Roma de los mármoles griegos y los barros etruscos la talla estofada y la policromía a la española*[18].

Lafuente comenta que Comendador atraviesa, justo en el momento de la redacción de su estudio, una nueva etapa muy interesante, donde lo más característico de sus imágenes es la expresividad contenida de dolor en manos y rostro. Afirma igualmente que Comendador evita el historicismo y un excesivo realismo mediante el empleo de la policromía, incorporando dorados a ciertos elementos de la imagen, como por ejemplo los cabellos[19].

Otro historiador y buen amigo del artista, José Hernández Díaz, resalta de todos sus trabajos la estética clásica de ritmos, orden, belleza y proporciones que imprime el artista en sus obras. Un estilo que le hace ser insobornable en sus juicios ante el arte, en el que sólo daba su aprobación a las obras según su calidad y no por su época o estética[20].

En sus trabajos, *Semblanza Artística de Pérez Comendador* (1982), *Enrique Pérez Comendador, escultor e imaginero* (1986) y *Enrique Pérez Comendador, escultor e imaginero, 1900-1981* (1993), realiza una descripción y análisis de la producción de todas sus obras. Retratos, alegorías, desnudos,

---

[17] *Ibídem*, p. 24.

[18] *Ibídem*, p. 12.

[19] *Ibídem*, p. 20.

[20] HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: *El escultor Enrique Pérez Comendador, 1900-1981 (biografía y obra)*, Gran enciclopedia Vasca, D.L.: Bilbao, 1986. p. 99.

conquistadores, monumentos, medallas, relieves, dibujos, escritos y temas sacros e imágenes procesionales, llegando a la conclusión, al igual que Lafuente Ferrari, que toda su creación puede incluirse dentro de la escultura imaginera.

> *Pérez Comendador fue singularmente imaginero… Sus realizaciones sagradas están idealizadas, buscan siempre y encuentran aspectos de belleza expresiva y sobrenatural*[21].

Este autor también apunta en sus trabajos las apreciables influencias que adquiere Comendador del barroco sevillano. Influjos que le ayudaron a perfeccionar su estilo en la etapa de madurez, como se aprecia en el *Cristo de la Buena Muerte* de 1942, llegando a conseguir una mayor perfección clásica, hecho que quizás no favoreció en el aumento de su producción como se puede apreciar en palabras de Hernández Díaz.

> *… algunas de sus obras resultan frías, más propias de admiración que de devoción. Quizás por ello se malograron sus intentos de trabajar para las cofradías hispalenses…*[22]

Por último, la reciente publicación de Moisés Bazán[23] describe y pone en conocimiento la importancia de la obra Monumental de Comendador. Respecto al tema que se trata, destaco algunos trabajos que este autor referencia como obras monumentales con carácter religioso, y con las que manifiesta el carácter polifacético de este artista: San Pedro de Alcántara (1954) situada en la Plaza de Santa María, en Cáceres, San Francisco de Asís (1978) en el Monasterio de Guadalupe y el relieve de la Sagrada Familia (1958) que realiza para la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Obras de carácter monumental pero con variada funcionalidad que desarrolla en diferentes puntos de España y América, desde su juventud hasta sus últimos días.

Tras este breve resumen relativo a las principales aportaciones historiográficas que mejor han estudiado la obra de Pérez Comendador, apre-

---

[21] HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: *Semblanza artística de Pérez Comendador,* Boletín de Bellas Artes. 2ª época, Núm. X, Sevilla, p. 83 .

[22] HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: *Op. cit.,* 1986, pp. 107-108.

[23] BAZAN DE HUERTAS, M.: "La Escultura Monumental de Pérez Comendador", *Norba-Arte*, ISSN 0213-2214, vol. XXX (2010), pp. 197-226.

ciamos diferentes opiniones y planteamientos sobre el recorrido de su dilatada trayectoria, llegando todos a la misma conclusión, la magistral labor escultórica que Enrique Pérez Comendador aportó a la escultura academicista del siglo XX.

Aunque con una obra que no excede en el tipo de arte renovador que se ajusta a su época, Pérez Comendador en el transcurso de su carrera domina con gran destreza y sabiduría el método, la forma y los procedimientos. Muestra grandes cualidades plásticas y artísticas que dotan a su trabajo de una gran sensibilidad en la utilización de la materia, el espacio y la composición, cualidades que no le hubiesen causado ningún impedimento si hubiera decidido enfocar su carrera hacia un camino más renovador y quizás también más arriesgado.

TEORÍAS ARTÍSTICAS EN LOS DISCURSOS DE PÉREZ COMENDADOR

Para poder hablar con mayor certeza de su obra de carácter religioso, ha sido imprescindible la revisión de innumerables escritos de Enrique Pérez Comendador, divididos en críticas, discursos, comentarios y apuntes personales, con los que hoy podemos conocer sus ideas y opiniones acerca del arte y la estética. Un largo listado que nos adentra en su personalidad, haciendo hincapié en el análisis de diferentes temas abordados en su carrera. Son habituales los discursos en los que describe y hace referencia a las obras de artistas del pasado como Alonso Berruguete, Montañés, Miguel Ángel Bonarotti o contemporáneos, Miguel Blay, Bacarisas, Joaquín Bilbao… . Encontramos también en este repertorio alusiones a ciudades como Roma y Sevilla, que siempre guardaba en su memoria. En parte de estos escritos podemos observar su tenacidad en la defensa del significado propio de la palabra *Arte*, criticando el periodo de auge de las Vanguardias y su relación con la nueva visión que estaba teniendo la imaginería y en las imágenes del ámbito religioso.

Algunas de sus obras religiosas más importantes han quedado explicadas en diferentes publicaciones y discursos del artista, como sucede con las esculturas *San Pedro de Alcántara* (Pérez Comendador, 1956), *El Santo Entierro* (Pérez Comendador, 1951) o *San Francisco de Asís* (Pérez Comendador, 1978). A través de sus testimonios encontramos las claves para poder interpretar acertadamente sobre lo concerniente a estas obras, como sus ideas, procedimientos y formas de trabajo que utiliza para desarrollar dichas imágenes.

Sin embargo, son las conferencias que tratan sobre el Arte Sacro, las que nos acercan más al conocimiento de sus diferentes planteamientos, opiniones y problemáticas y así comprender su evolución y su lucha por defender este

género escultórico, acercándonos a la concepción y desarrollo de sus pasos procesionales.

Una de sus primeras conferencias relacionadas con la temática religiosa es pronunciada 1949 en la Cátedra de San Fernando de la Universidad de Sevilla, dedicada a la figura y obra de Martínez Montañés[24], con motivo del tercer centenario de su muerte. En ella alaba su magistral obra, y hace referencia a la tradición de las imágenes religiosas, cuestionando el escaso apoyo que tiene el *Arte Verdadero* en la Iglesia. Estas palabras tuvieron graves consecuencias en la figura del artista, tal es así, que existe un antes y un después en el desarrollo de sus trabajos, pues a partir de esta fecha, el número de encargos religiosos sevillanos disminuye debido a sus ideales:

> *Menos aún hacen algo que se parezca al mecenazgo las cofradía o hermandades ni el mismo clero, ¡qué pésimo ejemplo dan hoy las ciudades tradicionales, la primera Sevilla! Toda la importancia es para los accesorios, casi nunca para lo primordial, para la noble traza de un retablo, o para las imágenes. Rarísima vez estos encargos van a las manos de los artistas capacitados y consecuentes, ¡que los hay!, de aquellos que sin imitar y falsear, serían, son, los verdaderos continuadores, -no los seguidores- de los maestros que constituyen la gloria del arte cristiano. ¿Qué puede esperarse cuando en nuestros templos más nobles se rompe su armonía e imponen gravedad colocando en ellos retablos e imágenes comerciales que dan grima y están en contraposición con lo que Roma desea y ordena al respecto?* [25].

Uno de los datos que posibilita el conocimiento de los resultados que trae dicha conferencia, es una nota en prensa aparecida en el periódico *la Vanguardia española de 1949*. Según la cual, la conferencia dada por Comendador provoca desconcierto entre diferentes personalidades relevantes del mundo religioso sevillano. Ejemplo de este hecho es el documento pastoral del Cardenal Segura, donde condena determinadas afirmaciones realizadas por

---

[24] ARCHIVO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX. HERVÁS, (CÁCERES), *Un Escultor Contemporáneo ante la obra de Martínez Montañés, Homenaje al maestro de los maestros*. Texto mecanografiado para Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, 1949.

[25] *Ibídem*, p. 27.

Comendador, que las considera una ofensa al querer sembrar división y pide prudencia a los Directores de la Cátedra de San Fernando.

> *El Cardenal Segura, en un documento pastoral, comenta determinadas afirmaciones que hizo en una conferencia dada en la cátedra San Fernando…, se dice en el documento que las palabras del Señor Comendador han producido gravísimo daño y no han faltado quienes, haciendo propaganda del hecho lamentable, han querido sembrar la división entre el clero y su prelado…*[26].

Comendador actúa con rapidez y tras las condena del Cardenal Segura redacta una carta el 14 de Diciembre del mismo año, solicitando al Cardenal la total comprensión de sus palabras, redactadas con la intención de defender la belleza del arte y el cristianismo.

> *Eminencia Reverendísima, trataré de sacar enseñanzas a vuestras palabras de amonestación, cuidaré mis palabras y la oportunidad de pronunciarlas, más no puedo renunciar a la defensa de lo que más amo en la Tierra, de lo que da significado a mi vida y por cuyo conocimiento y amor mi conciencia y sentido de la responsabilidad, mi significación dentro de nuestra sociedad, me obligan*[27].

De poco sirvió la carta, en la que a pesar de mostrar un cierto arrepentimiento por sus palabras, no da el brazo a torcer sobre sus ideales, produciendo hasta el fin de su carrera grandes daños.

Así los trabajos de Comendador entre 1915 y 1946 son frecuentes y trascurren con normalidad, prueba de ello son, *Inmaculada* (cuadro cerámico, Sevilla, 1915), *Ntra. Sra. Del Sagrado Corazón* (Huelva, 1922), figura del Ángel en *La Oración del Huerto* (Huelva, 1923), *El Cielo de Sevilla* (conjunto monumental con pequeña representación de una Inmaculada, Sevilla, 1929), *Desposorio de la Virgen* (Sevilla, 1929), *San Sebastián* (Sevilla, 1941), *Cristo de la Buena Muerte* (Valverde del Camino, Huelva, 1943) y *San José* (Huelva, 1946).

---

[26] ANÓNIMO: *El Cardenal Segura se refiere a la conferencia del Señor Enrique Pérez Comendador.* La Vanguardia Española, Madrid, 6/12/1949.

[27] ARCHIVO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX HERVÁS, (CÁCERES). Carta manuscrita de Enrique Pérez Comendador a la Eminencia Reverendísima Cardenal Segura, Sevilla, 14/12/1949.

Sin embargo, a partir de 1946 cesan los encargos religiosos para Comendador en la ciudad de Sevilla y Huelva, justo lo contrario a los años anteriores, donde la realización de imágenes sagradas para estas dos ciudades era mucho mayor.

¿Fueron sus palabras las que produjeron esta decaída en la demanda de su producción sacra en ambas ciudades? No tenemos ninguna referencia que certifique el porqué de este hecho, pero es de extrañar que un escultor academicista de formación sevillana, integrado escultóricamente en la ciudad que tanto le enseñó, acabe en estas penosas circunstancias.

Habrá que pensar entonces que la disputa con el Cardenal Segura, debido a sus fuertes convicciones sobre el arte y posiblemente a la diferencia de ideas políticas, Comendador afiliado al Régimen y el Cardenal Segura a favor de la Monarquía, fueron las responsables de su estancamiento, motivo por el que el artista lamentó hasta su muerte la escasa obra que tiene de él la ciudad de Sevilla.

Este hecho produce en Comendador una gran tristeza al no poder realizar ningún paso procesional para Sevilla y sus Cofradías, reflejado en el discurso pronunciado en Madrid el 7 de julio 1968 *Sevillanos en Madrid.* En el revela también su última voluntad, la creación de una Casa-Museo en Sevilla, que contenga toda su obra junto con la de otros artistas:

> *Si un día logro reunir todas mis obras y la de otros artistas a mi ligado y afines en una casa de Sevilla, como es mi ilusión, allí estará vuestro regalo, atestiguando la generosidad sevillana para mí* [28].

Otro discurso a destacar de Comendador es *De Escultura e Imaginería, elogio de la Maestría,* del 20 de Enero de 1957 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando[29], con motivo de su incorporación como académico. En él nos describe su forma de entender el procedimiento de la escultura y la imaginería, definiéndose como un artista académico, siempre defensor de una disciplina academicista que adquiere con la admiración de los grandes maestros como Fidias, Velázquez, Tiziano, Miguel Ángel, Rafael, Montañés o Goya. Nos habla del dibujo como una de las disciplinas en la que siempre insistirá

---

[28] ANÓNIMO: *Sevillanos en Madrid, ABC,* Sevilla, 1979.

[29] PÉREZ COMENDADOR, E.: *De Escultura e Imaginería elogio de la Maestría.* Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 20/01/1957.

para la formación artística, y que junto con el conocimiento de la naturaleza y la vida, forman los elementos esenciales para conseguir que la inspiración de un creador tenga como resultado una obra de volúmenes y formas totalmente legibles para ser entendida por el espectador. Una obra de carácter academicista conseguida mediante el dominio del dibujo y el estudio de la forma.

> *La mente bulle, la maestría reflexiona, imagina, entreve cuanto más claramente mejor, la idea; anótala sirviéndose del dibujo, base y fundamento de la plástica, parte del oficio y con el barro en las manos hace una idea tangible, sitúala en el espacio* [30].

Un gran esfuerzo y estudio de las artes, que domina desde su juventud, son las causas por las que se convierte en un crítico y reaccionario de todas aquellas obras que tengan que ser defendidas mediante la palabra:

> *¡Pobre, deleznable obra de arte aquella que no hable por si misma!*[31]

Por lo que a su carrera se refiere, mantendrá incansablemente unos ideales contrarios a aquellas obras que no se apoyen en unos cánones academicistas, poniendo sobre todo, su punto de mira en el Arte Moderno y las Nuevas Vanguardias:

> *… el artista prescinde de la naturaleza, del hombre, que le enmienda la plana al creador y saque de sí mismo criaturas nuevas, formas nuevas, no hace sino conducirlo a la deformación, a la monstruosidad, al primitivismo deliberado, y por ende falso...* [32]

En cuestiones de imaginería, en una época en que los artistas academicistas sufren los cambios de los nuevos gustos artísticos, Comendador, resentido por lo poco valorado que se había convertido el arte sacro, se plantea la siguiente cuestión:

> *¿Porqué es considerada la escultura de Arte Sacro un arte menor y la no sacra una como un arte mayor?...* [33]

---

[30] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Op. cit.*, 1957, p. 22.

[31] *Ibídem*, p. 13.

[32] *Ibídem*, p. 23.

[33] *Ibídem*, p. 37.

Por este motivo se describe como un artista fielmente católico y creyente, valores que entendía como imprescindibles para comprender la escultura sacra. Define la realización de este tipo de imágenes como una obra de piedad y de virtud, convirtiéndose en el mayor privilegio de un artista. De esta forma consideraba que él, como otros grandes escultores imagineros, había recibido un talento distinto para concebir y ejecutar una obra de tales características.

> *En los cuales vive perennemente Dios mismo en su mayor belleza, milagro divino tratando de llevarlo dentro de mí, revivo y ardo en deseos de trabajar sobre mis obras dormidas meses y años en el estudio, mejorándolas y aún de emprender obras nuevas, Dios me da la vida y la salud para ello mantengo vivo mi ardor* [34].

Es importante destacar de estas palabras el análisis que realiza de dos obras de otros grandes genios de la imaginería, *Santa Teresa de Jesús* de Gregorio Fernández y *San Pedro* de Martínez Montañés. Con este discurso nos muestra los fundamentos para que una obra sacra no se quede en una imagen de dudosa calidad. De ambas esculturas religiosas que Comendador califica como auténticas obras maestras, se permite cuestionar ciertos aspectos artísticos: la composición y la forma, que a su juicio muestran ciertas carencias en la armonía y el misticismo, que sin embargo son incrementados por una sobria policromía que da como resultado una obra popular y naturalista, la cual desemboca en imágenes industriales.

Compara estas imágenes con otras dos de los mismos autores, el *Cristo de la Luz* de Fernández y el *Cristo de la Clemencia* de Montañés, obras de la misma época pero que presentan ciertas diferencias respecto a las anteriores. En este caso Comendador comenta que son un ejemplo de perfección, alabando el naturalismo de formas nobles y su excelente talla. Deduce que ambas creaciones dotadas de cierta idealización, están apoyadas por la utilización de modelo vivo, apoyo que Comendador entiende como esencial para crear una excelente obra de carácter religioso.

La crítica a estos dos grandes maestros de la imaginería, nos enseña y respalda el porqué Comendador veía necesario la utilización de un modelo

---

[34] HERNÁNDEZ DÍAZ. J.: *Op. cit.*, 1986, p. 178.

vivo, que también lo utiliza en su obra como documentación o apoyo visual, proporcionándole la base para lo que posteriormente sus ojos captaban:

> *Sabidísimo es que la maestría también se sirve del modelo, de lo llamado natural, que copia sin copiar y lo tiene ante si como documento vivo que utiliza y transfigura en el ser imaginativo*[35].

Como se ha dicho, en este discurso también encontramos referencias al *Cristo de la Clemencia* de Martínez Montañés, obra maestra que Comendador utiliza como referencia en 1943 para la realización del *Cristo de la Buena Muerte*, una de sus imágenes procesionales más destacadas y que le hace merecedor en 1944 del Primer Premio de Escultura en la Exposición de Arte Sacro de Barcelona.

El auge por la escultura sagrada renovada con pinceladas de vanguardismo, hace que Pérez Comendador siga reiterándose en sus palabras sobre la necesidad de una escultura sacra con ideales academicistas. Estos conceptos vuelven a ser expuestos en otra de sus conferencias donde trata más profundamente el tema del arte sacro, *Comentarios de un escultor a la Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, sobre el arte sacro;* conferencia dictada en 1953 en la Cátedra Pio XII de Cuestiones Actuales[36].

Volvemos apreciar su tenacidad a la hora de defender su producción y todo lo referente a ella, renegando, como es habitual en sus discursos, de lo efímero, lo comercial, lo banal, todo aquello que simplifique y desmerezca el duro trabajo de un verdadero artista, que, como él describe, es capaz de entregarse a cada una de sus obras en la parte más íntima de su estudio, en la soledad y el silencio:

> *La soledad será la parte esencial para que un artista sepa aproximarse a la divinidad y santidad para crear sus imágenes de ámbito religioso* [37].

---

[35] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Op. cit.*, 1957, p. 24.

[36] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Comentarios de un escultor a la instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, sobre arte sacro*. Cátedra de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, Bilbao, 1953.

[37] *Ibídem*, p. 25.

Insiste en el estudio de la Religión como fundamento esencial para que una obra sacra que esté dotada de claridad y emotividad, con el propósito de conmover al público, generando sensaciones espirituales dirigidas a una gran mayoría de fieles:

> *En Arte, como en Religión, más acierta el que cree y ama que el que especula*[38].

Propone como ejemplo para el entendimiento de lo que supone la creación de una obra de carácter religioso, las esculturas de épocas pasadas, obras que siempre estuvieron ligadas desde el principio a un sentimiento espiritual, donde la representación de los dioses y de Cristo tuvieron que cumplir unos requisitos, que como expresa el artista, se habían olvidado. De esta forma censura un arte elaborado a través de documentación transmitida de unos a otros que se analiza sin ir más allá:

> *Para que este destino se cumpla, para que la Escultura sea y sirva en su limitación y grandeza, es inexcusable la claridad* [39].

Varias anécdotas contadas por el Comendador con cierta ironía sobre las nuevas vanguardias, nos enseñan la incomprensión y ridiculez que le producía el mundo del Arte Abstracto, experiencias propias que sólo desembocan en resarcir sus palabras. De esta forma nos narra como pudo observar la dificultad que tenía un jurado al no saber la dirección de colocación de un cuadro abstracto, o las alabanzas recibidas en su taller por parte de un crítico a una piedra de mármol que estaba apenas sin tallar.

Comendador habla de sí mismo como un artista con inquietudes, que lucha por su nombre y su trabajo defendiendo la disciplina del buen oficio, donde las ideas viejas o nuevas sin sustancia le parecen un insulto a las Artes Plásticas. Un creador que no se deja sobornar y al que no le hacen falta discursos ni propaganda que respalden su obra. Admira a los clásicos y la tradición como base del arte español, un arte que observa en museos e iglesias, reafirmándose en que todo lo figurativo no está hecho, siendo éste la herencia de un arte renovador, que dará paso a artistas de otras generaciones sin caer en el caos del arte de Vanguardia.

---

[38] *Ibídem*, p. 9.

[39] *Ibídem*, p. 11.

La modernidad no significa extravagancia o torpeza, o la barbarie o el capricho efímero de la moda. La modernidad significa un lenguaje vivo y popular, pero correcto e inteligente no hermético y repelente [40].

El último de sus discursos, *Arte sacro y la vigente Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio*[41] publicado por la *Revista de Ciencias* de Madrid en 1962, es quizás el que mejor resume las ideas anteriormente expuestas.

En él, vuelve a reflexionar sobre el Arte Sacro y la imaginería religiosa con raíces del pasado artístico español, utilizando en este caso palabras y frases ya plasmadas en anteriores discursos[42]. También retoma pensamientos y reflexiones de personalidades relevantes como el Cardenal Paola Marella, Pio XII o autores contemporáneos a su época, utilizándolas como argumento ante la cuestiones que surgen en torno a la representación y empleo del arte sacro en la iglesia, para que no se logre el propósito de transformar el pensamiento de Iglesia, que está resumido en la Instrucción del santo Oficio el 30 de Junio de 1952.

No olvidemos que el discurso está publicado en un periodo en el que las Vanguardias, bien acogidas por la Iglesia, tuvieron su mayor aceptación, y por esto quizá, en esta nueva conferencia, Comendador hace una recopilación de pensamientos para determinar más claramente sus ideales de trabajo y entendimiento del arte sacro. Palabras con las que tenía la esperanza que la Iglesia recapacitara ante lo que él consideraba una aberración respecto a lo que se estaba comercializando.

Este discurso se convertirá a lo largo de toda su carrera como escultor de imágenes sacras, en una seña identificativa de su arte y persona, donde sus palabras y las de otros serán pronunciadas con el fin de ser comprendidas y no olvidadas. Una lucha determinada por sus convicciones religiosas que se convierten nuevamente en fundamentos que le acompañan en la materia del Santo Oficio.

---

[40] *Ibídem*, p. 14.

[41] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Arte sacro y la vigente Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio.* Las Ciencias, nº 5, Madrid, 1962.

[42] *Comentarios de un escultor a la instrucción de la sagrada congregación del Santo oficio sobre arte sacro*, 1953; *De Escultura e Imaginero elogio de la Maestría*, 1957.

La principal idea que defiende en este discurso, parte del documento más influyente de la Iglesia respecto al arte: *Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio* de 1952 del Cardenal Marella, Presidente de la Comisión Central Pontificia de Arte Sacro:

> *El arte debe servir, sirvió siempre a los más altos ideales… La conocida expresión el arte por el arte o no tiene fuerza alguna, o irroga grave ofensa al mismo Dios, creador y fin último*[43].

Arte que como repite el escultor varias veces, tiene fundamentos desde la antigüedad y que se está perdiendo, creándose un arte sin principios. Así, para intentar desbancar algunas corrientes artísticas de su época y sus escasos ideales, Comendador se apoya en las palabras de Pio XIII pronunciadas en el I Congreso Internacional de Roma de 1950, dirigidas a los artistas católicos:

> *Más cuando la obra de arte precisa de la palabra para ser comprendida, pierde su valor de signo para venir a proporcionar a los sentidos nada más que un goce físico, sin que pase de ahí, y la obra tiene el significado de un juego sutil y vano*[44].

Con el fin de dignificar a los verdaderos artistas dedicados a la producción de arte sacro, Comendador confronta sus ideas con las del periódico católico *L'Observateur de Genéva*. En él, se defiende la civilización cristiana y su naturaleza en el arte, extinguida por el desarrollo del arte moderno, apoyado por marchantes y críticos que aseguran a artistas y estados liberales, una pasión revolucionaria de los distintos regímenes establecidos. Un arte moderno, que como expresa el Cardenal Marella, y de igual modo Comendador, no se opone a las novedades artísticas, pero sí a los que niegan la tradición de épocas pasadas.

De esta forma Comendador nos vuelve hablar de la tradición figurativa como él afirma:

> *… uno de los mejores ejemplos a seguir. Quizás con la intención de dar mayor arraigo a sus fuertes doctrinas y palabras, Comendador vio necesario dejar visible en su conferencia la idea expuesta en Le Figura*

---

[43] PÉREZ COMENDADOR, E.: *Op. cit.*, 1962, p. 368.

[44] Ibídem, p. 369.

Literaire, del pintor Dunoyer de Segonzac, donde defiende el arte tradicional y se sitúa en contra de las Vanguardias.

El tiempo juzgará este pompierismo de vanguardia 1950 ó 60 que, resucitando formas del Bizantinismo decorativo, trata de imponer artificialmente una estética de laboratorio que no solamente se aleja de dominio del arte, sino que ignora sistemáticamente la naturaleza y la vida[45].

Además de estos ejemplos para respaldar su opinión en contra de la presencia de las vanguardias en la Iglesia, Comendador también expone sus experiencias como jurado en las distintas modalidades para los premios de la Bienal de Venecia de 1950. De este certamen destacamos su narración sobre el Premio de Escultura, dotado con un millón de liras, a una obra de carácter religioso, *Cristo*, que se le concede a Zadkine, tras una votación sin mayoría absoluta de todos los países votantes y a la que Comendador reiteradamente negó su apoyo por ser un obra *obscena*.

Artista consagrado así, que simultanean la realización de imágenes sagradas, con imágenes obscenas, que son incapaces de construir nada bello y sano, se les encarga la decoración de los nuevos santuarios en Francia y ¡ay!, también en Guipúzcoa, y en Castilla o Andalucía, en las nuevas residencias universitarias o en los templos, vemos ya, su imitación[46].

Experiencia con la que vuelve a reiterarse en la Instrucción del Santo Oficio de 1952 y las palabras de Pio XII:

Encárguense las obras de pintores, escultores y arquitectos sólo a aquéllos artistas que aventajen a los demás en pericia y que sean capaces de expresar su fe y piedad sincera, fin de todo arte sacro[47].

No podemos menos de deplorar y reprochar aquellas imágenes y formas que algunos han introducido recientemente, las cuales parecen ser deformaciones y depravaciones del arte sacro… A tales obras hay que impedir absolutamente la entrada en nuestros templos o desterradas de ellos[48].

---

[45] PÉREZ COMENDADOR, E.: Op. cit., 1962, p. 372.

[46] *Ibídem*, p. 373.

[47] *Ibídem*, p. 373.

[48] *Ibídem*, p. 374.

Se trata de las mismas ideas pero procedentes de distintas fuentes, con las que Comendador muestra la misma intención, no cobijar al arte de vanguardia en las Iglesias. Esto mismo lo muestra con algunos de los comentarios realizados por distintos religiosos en revistas de arte sacro de la época:

> *El ruido suscitado por la capilla de Vence decorado por Matisse, es conocido. Hasta el judío Chagall quisiera decorar una capilla católica: Picasso pensaría en una capilla comunista… algunos pretenden sustituir la presencia de los santos por el famoso arte no figurativo. Esto no es modernidad, sino aberración*[49].

En resumen, estas tres conferencias son las que más claramente nos ayudan a conocer el pensamiento de Comendador ante la realización de una obra de carácter religioso, defendiendo incansablemente sus ideales refrendados por un arduo trabajo de investigación y reflexión.

También podemos apreciar en ellas, que es un artista con un gran dominio de la palabra, con la que no deja de sorprender por sus atrevidas y polémicas críticas siempre en contra de las nuevas expresiones artísticas surgidas a mediados del siglo XX. Como ejemplo, una carta dirigida a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, escrito que hoy en día podría crear cierta polémica para su figura. Su dura oposición a los nuevos cambios estéticos llega tan lejos que se permite juzgar a artistas como Miró, denunciando su disconformidad ante sus nombramientos como Académicos de San Luca de Roma, siendo Comendador en 1954 el primer español, después de Velázquez o Ribera, que contaba con este mérito.

> *… nos dejamos ensordecer por la trompeta de la fama que suena hoy en internacional zarabanda magnificante organizada y, en consecuencia, una fiebre de lejanía nos asalta asintiendo al aforismo miriniano de Arte...*[50].

Centrándonos en el tema que estamos abordando, la Imaginería y los pasos procesionales, vamos hacer un curioso y breve inciso sobre una representación pictórica religiosa de uno de los artistas más polémicos en aquellos

---

[49] *Ibídem*, p. 377.

[50] ARCHIVO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX. HÉRVAS (CÁCERES). Carta manuscrita de Enrique Pérez Comendador a algunos Académicos ante la elección de Juan Miró, como miembro de la Real Academia de San Fernando (sin fecha).

tiempos, Salvador Dalí. A él también le dedica unas palabras negativas en una de las tertulias del Círculo de Bellas Artes de Madrid, haciendo alusión a su famoso Cristo. De esta obra comenta que se trata de un plagio, asegurando que esa composición fue realizada en 1902 por su suegro el pintor Francés Auguste Leroux. El atrevimiento del artista llega tan lejos que incluso hace un análisis de composición forma y color de la afamada obra, calificándola así:

> *La perspectiva, el escorzo del Cristo no es tal, sino una deformación propia del objeto fotográfico… Tiene que es un cuadro grande, frío y fotográfico, un admirable cromo de la artesanía pictórica*[51].

CARACTERÍSTICAS FORMALES: ESTÉTICA Y EROTISMO

Enrique Pérez Comendador tiene en su producción, tanto sacra como profana, una estética que se caracteriza por la insinuación y el erotismo. Una seña de identidad que resalta sin ningún tapujo y que procede de su gran admiración por el cuerpo humano.

El nuevo camino de Comendador, en lo que se refiere a la representación de figura humana, comienza en Roma con uno de sus desnudos más destacados La Muchacha del Cántaro, 1937. Seguramente el despertar que adquirió su obra durante su pensionado en dicha ciudad, donde descubre las formas voluptuosas y rotundas propias del arte mediterráneo, tuvieron mucho que ver para que a su regreso a España proyectara en parte de su trabajo una impronta muy similar, aunque mucho menos espontánea que la asimilada allí. Desde este momento comenzará a mostrar connotaciones sexuales en un extenso número de obras, eso sí, siempre adaptándolas a la época en la que vivió.

Este hecho será uno de los aspectos más arriesgados, personales e interesantes, uniendo en su producción sacra la funcionalidad y veneración con la sensualidad, atreviéndose a dotar de mayor expresividad un género que le da la misma fama de renovador que a imagineros de siglos pasados[52].

Puede que la expresión que mejor describa las características de su obra sea el gusto por la exaltación de la figura humana. De esta forma podemos señalar que fue un escultor al que le gustaba insinuar, y porque no, provocar

---

[51] LEVADAN, M.: *Tres coincidencias Dalinianas*. ABC, Sevilla, 16/4/52.

[52] ANÓNIMO: "Pérez Comendador a Egipto", *El Alcázar, Madrid*, nº 355, 14/11/1947.

con los volúmenes de las imágenes que realiza la mirada del espectador. C. de Mergelina y Hernández Díaz destacan este aspecto de su obra, inspirada siempre en los cánones clásicos de belleza apolínea, ideal también enraizado con las Venus praxitelianas, y en las esculturas etruscas y egipcias.

Podemos apreciar esa insinuación en varias de sus obras sacras y en particular en los personajes de uno de sus más afamados pasos, El Santo Entierro, de insinuantes volúmenes en torsos y glúteos.

> *Pérez Comendador, encariñado con la forma humana, al cubrirla no la oculta sino que la señala y acusa con un especial sentido de su valor, y así bajo las telas gruesas y blandas palpita la línea, como pudiera palpitar viva y franca en un desnudo*[53].

Grupo Procesional, El Santo Entierro (Comendador, 1951)

[53] DE MERGALINA, C.: Seminario de Arte y Arqueología, Universidad de Valladolid, 1952.

El desnudo masculino y femenino fue piedra de toque en toda su producción; pero buscando siempre un arquetipo, es decir, la representación de la belleza ideal en un desnudo varonil o de mujer.

Esta serie de imágenes sacras dotadas de voluptuosidad tanto en la figura femenina como masculina, cobran también gran importancia en su composición. Dependiendo del número de personajes que configuren la obra, Comendador los coloca en diferentes posturas resaltando lo que verdaderamente quiere destacar de la figura, consiguiendo así un mayor atrevimiento en el diálogo entre personajes.

El gusto por la expresión erótica, su utilización y caracterización podemos verlo nuevamente reflejado en otro de sus escritos, esta vez en contestación al tema expuesto por Hidalgo de Caviedes en la Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre cuestiones entre la sensualidad y erotismo. En sus palabras insiste en respaldar y defender una de las formas de expresión más antiguas de la historia del arte que no se adquiere con tanta fuerza en la cultura occidental, defendiendo la insinuación del cuerpo humano de forma sexual, pero no la sensualidad y el erotismo mal entendidos.

La cultura dignifica el erotismo. Esto es fundamentalmente lo que separa el arte erótico de la "bazofia" porno que nos inunda y atufa[54].

Todas estas ideas son empleadas por Comendador para representar un arte enérgico en el que ve necesario explorar más profundamente al hombre y sus distintas expresiones.

¿Acaso procede, por razones morales ejercer una censura severa, no matizada, que hubiera dado al traste con obras de arte prodigiosas, restando así a la cultura creaciones importantes?... El arte si queremos que sea vivo hay que hundir a veces la raíz en esa zona oscura y compleja del sexo, de lo contrario corre el riesgo de convertirse en un proyecto ideal pero falso[55].

Analizando este discurso es sorprendente leer como Comendador aprueba el acierto con el que varios artistas vanguardistas tratan en su obra el tema del erotismo. Observamos cómo argumenta sus ideales dando el visto bueno a artistas vanguardistas de la talla de Francis Bacon, Dalí, Picasso o Rouault, a los que convierte en dignos ejemplos de trabajo, curiosamente después de haber sometido a parte de ellos a duras críticas sobre su labor y personalidad unos años antes.

Rouault pinta rameras y lupanares antes de convertirse en el más profundo y hermoso de los pintores religiosos del siglo XX. Hace unos años visité la Galería Louse Lerí, en París, donde Picasso mostraba en espléndidos dibujos una gama amplia de imágenes eróticas… En Dalí el tema es familiar y en la nueva figuración el pensamiento y la imagen erótica son casi las únicas constantes… Esplendidas obras de arte cuya eficacia erótica queda neutralizada por la alta calidad de la creación[56].

---

[54] ARCHIVO MUSEO PEREZ COMENDADOR-LEROUX. HERVÁS (CÁCERES), Texto manuscrito de Enrique Pérez comendador. Contestación al tema expuesto por Hidalgo de Caviedes (sin fecha).

[55] *Ibídem*

[56] ARCHIVO MUSEO PEREZ COMENDADOR-LEROUX. HERVÁS (CÁCERES), Texto manuscrito de Enrique Pérez comendador. Contestación al tema expuesto por Hidalgo de Caviedes (sin fecha).

La perplejidad que producen sus palabras nos lleva a reflexionar e interpretar el transcurso de su larga carrera, para comprender sus diferentes opiniones sobre el arte que le rodea, una interpretación personal y subjetiva en la que sólo Enrique Pérez Comendador podría darnos una explicación coherente del porqué de estos cambios y motivos en su pensamiento sobre la materia. Para ello, habría que ponerse en la piel del artista en el momento en el que vive y sus circunstancias, e intentar acercarnos a adivinar porqué un artista con tantas cualidades plásticas, que fue capaz de realizar en sus primeros años de aprendizaje una obra tan espontánea y fresca, lo abandona a su regreso a España anclándose en el más riguroso academicismo de la época.

Claro está que la situación político-social de España fueron los motivos que le hacen elegir un camino en vez de otro. Un camino en el que se encasilla tanto en pensamiento como en forma, y como nos muestra este último escrito, hasta que no llega a su madurez artística y personal, no se verá con la libertad de observar y analizar con otros ojos todo aquello que tanto detestó en el arte de vanguardia.

¿Deberíamos atribuir quizá a esos dibujos atrevidos y vigorosos, cargados de la fuerza sexual que veía en las más famosas salas parisinas, la provocación de una rebeldía interior que tanto necesitaba expresar?

Sin duda son sus obras las que representan fielmente su personalidad y muestran su verdadera evolución. Al contemplarlas creo poder afirmar que ese acercamiento a la insinuación de la figura humana y el erotismo, se convierte para sus ojos y sus manos en una puerta abierta que estimula su creación hacia una obra más moderna, hacia una nueva forma de trabajo que le permite mantenerse en el éxito y hacia una propia necesidad para reavivar ese arte puro y personal que abandonó años atrás. Imágenes tan conocidas como el paso El Santo Entierro, describen esa preocupación e interés por caracterizar a unos personajes bíblicos con posturas y formas sensuales y sugerentes, que parten del dibujo y el uso del modelo.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.795-1.810

"Valentina desdeñosa" o "Escena de cocina"

YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ
Profesor Contratado Doctor
Dpto. de Arte y Ciencias del Territorio de la UEx

RESUMEN

José Bermudo Mateos, el "Pintor Bermudo", nace en Huertas de Ánimas, Trujillo (Cáceres), el 9 de Noviembre de 1853. Participa activamente en el ambiente cultural de su época, contribuyendo en gran medida al florecimiento de la pintura extremeña de finales del siglo XIX, no sólo en España, sino en Europa y América. Formará parte de numerosas exposiciones nacionales e internacionales, gozando de la simpatía de los artistas y la crítica de su generación.

En este sentido, hemos localizado de una nueva obra, "Valentina desdeñosa" o "Escena de cocina", un óleo sobre lienzo de gran tamaño, que nos ha llevado a investigar el lugar y motivo por el que se realizó, la técnica y temática utilizadas, así como las posibles influencias y exposiciones en las que fue presentada, hasta llegar a ser vendida en Bilbao a principios de siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Pintura, costumbrismo, Bermudo, exposiciones, Extremadura.

SUMMARY

José Bermudo Mateos, the "Painter Bermudo", born in Huertas of Ánimas, Trujillo (Cáceres), on November 9, 1953. Actively participates in the cultural environment of his time, greatly contributing to the flowering of painting Extremadura late nineteenth century, not only in Spain, but in Europe and America. Be part of numerous national and international exhibitions, is receiving the sympathy of the artists and critics of his generation.

In this sense, we have located a new painting, "Valentina dismissive" "Kitchen Scene", oil on large canvas, which has led us to investigate where and why it was made, the techniques and themes used and the possible influences and exhibitions which it was presented, to become sold in Bilbao in early twentieth century.

KEYWORDS: Painting, manners, Bermudo, exhibitions, Extremadura .

I. INTRODUCCIÓN

La información que tenemos sobre los artistas cuyo legado ha llegado hasta nuestros días, en muchas ocasiones resulta insuficiente para conocer su biografía o las circunstancias que rodean a una determinada pintura, el tema, sus personajes, la técnica,... Este es el caso del Pintor Bermudo[1], cuya información escasea tanto en las hemerotecas como en los arcones familiares, lo que determina que cualquier hallazgo obligue a la redacción de un artículo como el que nos ocupa y que, en muchos casos, supone un reto a la investigación, dada la diseminación de obras y la escasez de referencias que ayuden a su reconstrucción. En el caso concreto de Bermudo, y en palabras de su familia[2], se cree que la escasez de huellas tiene mucho que ver con el carácter del pintor. Esta sospecha no es gratuita, pues así lo expresan algunos testimonios de Augusto Bermudo, hijo menor del pintor, y autor de un manuscrito que recoge numerosos datos sobre la vida y obra del artista.

Pero la escasez de huellas biográficas que nos deja el pintor, contrasta manifiestamente con su fuerte carácter, con una vida aventurera y polifacética, y con sus constantes enfrentamientos a los poderes ocultos tras la promoción artística. Tal vez no sea una simple carencia, sino un elemento significativo y enigmático a descifrar, para reconstruir su personalidad y sensibilidad artística. La escasez de documentos y testimonios conservados en su familia, sugiere

---

[1] FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda: *El Pintor Bermudo. Diputación de Cáceres. Institución Cultural el Brocense. Cáceres, 2002; "Bermudo y la pintura* costumbrista". *Norba Arte*. Servicio de Publicaciones de la UEx. Cáceres, 1998-1999, Vol. XVII-XIX, pp. 257-266; "Bermudo: un artista olvidado". *XXX Coloquios Históricos de Extremadura*: *homenaje póstumo a Juan Antonio de la Cruz Moreno*, Trujillo, 24 al 30 de Septiembre, 2001. pp. 183-202. FERNÁNDEZ MUÑOZ *Yolanda y* RAMOS RUBIO, José Antonio: "Una obra inédita del pintor Bermudo". *Norba Arte*. Servicio de Publicaciones de la UEx. Cáceres, 2002-2003, Vol. XXII-XXIII, pp. 151-161; "Dos nuevas obras del pintor José Bermudo Mateos". *Alcántara*, Revista del Seminario de Estudios Cacereños. Cáceres, 2009. Vol. 70, pp. 171-176. "Vaya un par, de José Bermudo Mateos". *Alcántara*, Revista del Seminario de Estudios Cacereños. Cáceres, 2009. Vol. 70, pp. 177-187.

[2] Quiero agradecer todas las aportaciones que me ha facilitado la familia del Pintor Bermudo a la hora de realizar las diferentes publicaciones científicas sobre este pintor y, en especial, a José Manuel Bermudo, biznieto del pintor, quien de forma totalmente desinteresada me ha facilitado una valiosa información sobre este artista y aceptó realizar el prólogo del libro que escribimos hace unos años sobre el Pintor Bermudo.

toda una manera de ser y, tal vez, una adecuada perspectiva para pensar en su figura humana e intelectual[3].

Gracias a unos pocos testimonios, hemos podido identificar muchas obras, localizarlas, contextualizarlas y valorarlas, sin la ayuda de catálogos, repertorios o documentos que nos faciliten esa labor. En estas condiciones, todo estudio es inevitablemente limitado y provisional, sin poder gozar de un trabajo bien definitivo y acabado. Esa necesaria limitación, hace de estos estudios un gran reto y una mayor satisfacción.

II. NOTAS BIOGRÁFICAS

El *"Pintor Bermudo"* (1853-1920), como así se le denomina en muchos artículos de prensa, nace en Huertas de Animas, Trujillo (Cáceres). Estudia en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid y fue profesor en la Escuela Central de Artes y Oficios de la capital. Desde 1876 formó parte de las Exposiciones Nacionales e Internacionales, principal acontecimiento artístico del momento, donde obtuvo numerosas condecoraciones.

Pero nuestro interés en este momento, es intentar situar en un tiempo y un espacio el cuadro que hoy nos ocupa, "Valentina desdeñosa" o "Escena de cocina". Una obra vendida por Bermudo en Bilbao durante la segunda mitad del siglo XX

Creemos que la obra que nos ocupa se pintó en Buenos Aires, durante uno de los viajes que José Bermudo realiza a la ciudad, pues durante más de veinte años estuvo transitando por estas tierras, motivado por sus ansias de conocer, formarse y mostrar su arte allí por donde pasaba. Alcanzó la fama y vendió numerosas obras, por esa razón hoy desconocemos el paradero de gran parte de su producción artística.

Participa en las Exposiciones Nacionales de 1881, 1884 y 1889, obteniendo diferentes premios, y este último año se marcha por primera vez a Centroamérica, aunque vuelve pronto a España, para regresar de nuevo, esta vez a la República Argentina.

---

[3] Prólogo de José Manuel Bermudo en FERNÁNDEZ MUÑOZ Y.: *El Pintor Bermudo*. Diputación de Cáceres. Institución Cultural el Brocense. Cáceres, 2002, pp. 7-13.

A partir de este momento, su contacto con el continente americano será constante. De hecho, en 1891 Bermudo es nombrado Presidente de la Comisión de Artistas de una Exposición Internacional celebrada en Chicago, encargado de organizar el traslado de las obras a Estados Unidos. Él mismo participa en la exposición con la obra, *"Las que esperan"*, que creemos aún se conserva en el Museo de Chicago. El año 1892 fue un momento de triunfos por los premios recibidos en las exposiciones y a partir de entonces, Bermudo decide probar suerte en otros lugares de Europa, Italia, Francia, Inglaterra,… hasta que fue nombrado Presidente de la clase libre en la Real Academia de San Fernando.

Bermudo regresa a Argentina en Diciembre de 1896. Durante su estancia en Buenos Aires, entre 1897 y 1898, realiza varias exposiciones, entre las que destaca una muestra monográfica que tuvo lugar en el Salón Witcomb de la calle Florida, nº 364, uno de los pocos lugares de exhibición con los que contaba entonces la ciudad. La exposición se convirtió en una gratísima sorpresa para los asistentes, pues mostraba muchas de las obras que durante años dieron al pintor la recompensa de ser condecorado, algunos retratos, paisajes y bodegones. Bermudo fue muy elogiado por los concurrentes y la prensa, llegando a vender y recibir numerosos encargos.

Poco tiempo después, los diarios de la época[4] publicaban una nueva muestra del Pintor Bermudo en las vidrieras de la Casa Galli de Buenos Aires. Destacaban entre otras obras, los retratos del señor D. Manuel G. Llamazares y de la hija del señor D. A. R. Cartavio, que daban muestra de una gran calidad, por su gran parecido y las técnicas empleadas. También realiza con acierto otros retratos, como los de las señoras, Dª Cesarea Valentí de Llamazares y Dª Petronila Gorgolas de Saralegui. Este último, fue un encargo realizado en 1898 por Antonio Saralegui, un gran capitalista de Buenos Aires, natural de Bilbao, que además de estos retratos encarga a Bermudo algunas copias de los lugares más celebres de la última guerra civil.

---

[4] *"El comercio español en el rio de la plata"*, año 1896. "En circunstancias poco o nada propicias para esta parte, cual las que se dan actualmente en Buenos Aires, ha viajado de excursión para estas Repúblicas el distinguido y laureado artista español, Sr. Bermudo, habiendo exhibido en esta capital algunos de sus trabajos. Trae una excelente reputación de artista, controlada con varios premios ganados en los certámenes de Europa, y con una excelente hoja de servicios...". Nos habla también sobre su trayectoria artística y los premios recibidos hasta la fecha por el artista.

En 1901 regresa a España, precisamente a Bilbao, para realizar una de las representaciones pictóricas más importantes de su carrera, *"Un buen partido"* (3x2 m). Se trata de una obra que, por mediación de su buen amigo, el pintor Luis Juliá, remite a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901, encomendándole que la entregase con un cartel donde dijera, "fuera de concurso". Pero su amigo no lo hizo. Además le envió cuatro retratos pertenecientes a *"D. Juan de Saralegui y sus hijos"*, un gran propietario bilbaíno, hermano del citado Antonio Saralegui, residente en Argentina. Poco tiempo después, Bermudo regresa a Buenos Aires, donde su amigo le reenvía el cuadro *"Un buen partido"*, con un cartel donde decía, "propuesto para condecoración"[5], y por Real Orden del 5 de Mayo de 1901, obtiene la *Cruz de Comendador de Isabel la Católica*, por esta obra libre de gastos.

Dos años más tarde, en el mes de septiembre de 1903, tiene lugar una gran exposición en el Salón Witcomb de la calle Florida nº 364 de Buenos Aires, que le abriría el camino hacia otros muchos éxitos.

Después se marcha a Montevideo, donde tiene la ocasión de organizar una nueva exhibición en un salón de la casa de comercio, la Casa Maveroff [6]. En esta ocasión, gracias a los diarios de la época, sabemos que la muestra se convirtió en un gran acontecimiento. Por ese motivo, Bermudo quiso contar con algunos de los cuadros que se había llevado de España y aún no había vendido[7], además de algunas obras que le habían encargado en Argentina. Pero al estallar la guerra civil de Aparicio Saravia, se ve obligado a regresar a Buenos Aires. A pesar de la corta estancia, la prensa[8] de Montevideo dedicó grandes elogios al pintor por todos los trabajos presentados en la exposición, convirtiéndose en uno de los pocos certámenes de pintura del momento y

---

[5] Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901.

[6] *El Diario Nuevo*, del 26 de Noviembre de 1903. "El arte en Montevideo -La Exposición Bermudo-. Montevideo está de fiesta de arte!. Bermudo, el artista ilustre coronado en exposiciones, nos presenta en la de Maveroff sus maravillosas telas, en las que derrochó todas sus inspiraciones, la riqueza de color, la elegancia de la línea, el ambiente aureal de los floridos carmines de la madre patria..."

[7] Tríptico publicado con motivo de la Exposición en Casa Maveroff, C/ Sarandi nº 307. Montevideo, 22 de noviembre de 1903.

[8] *El Nacional* (25 11 1903) o *El Diario Nuevo* (26-11-1903), entre otros.

consiguiendo despertar la admiración de cuantos la visitaron. Tanto es así, que incluso instaron a que su Gobierno adquiriese uno de los veintinueve cuadros que Bermudo exponía en aquella ocasión. Entre las mejores críticas, destacan las recibidas por las obras, *"Vaya un par"* [9] y *"Un buen partido"*. En ellas se definía a Bermudo como *"discípulo palpitante de la escuela de Fortuny y de Rosales, tanto por su riquísima paleta, como por la forma de exteriorizar su temperamento artístico y, sobre todo, por la infinita poesía que exhalaba de su asunto, con un corazón lleno de los más nobles y hermosos sentimientos, rememorando hechos y tipos genuinamente españoles"*[10].

Unos años más tarde participa en la Exposición Nacional de 1913 celebrada en la República Argentina, con la obra que hoy nos ocupa, *"Escena de cocina"* ó *"Advertencia desdeñosa"*, sin optar a ningún galardón, ya que el reglamento en vigor impedía al Jurado condecorarle por su condición de extranjero. Sin embargo, gracias a la presión de los asistentes a la exposición, se realizaron una serie de gestiones para poder adquirir la obra, pero finalmente no llegaron a ningún acuerdo por el precio de la misma.

La muestra se traslada después a Brasil, haciendo varias exposiciones en Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos y Porto Alegre. En esta última ciudad, un periódico publica la noticia de la exposición que se realizaba en el Centro Artístico, bajo el titulo "O éxito da exposiçao, os quadros de José Bermudo"[11].

A las tres de la tarde llegarían las autoridades al "Club Caixeiral" para la apertura de la exposición. A la muestra acudieron entre otros, el Ministro de Estado, el intendente de Porto Alegre, el Sr. Montaury y otros visitantes, que felicitaron a Bermudo por sus cuadros, destacando principalmente los de naturalezas muertas. El periódico muestra a su vez, una detallada catalogación de las obras presentes en la exposición, destacando algunas de ellas, como "Escena de cocina", "vados" o "siega"...

---

[9] FERNÁNDEZ MUÑOZ Y. y RAMOS RUBIO, J.: "Vaya un par, de José Bermudo Mateos". *Alcántara,* Revista del Seminario de Estudios Cacereños. Cáceres, 2009. Vol. 70, pp. 177-187.

[10] *Tribuna popular, El progreso español o La propaganda* con fecha, 26 de noviembre de1903 o *El Tiempo* periódico fechado el 28 de Noviembre1903, hablan sobre este artista.

[11] *El correio del Pueblo,* fechado el 7 de Diciembre de 1913.

Escena de cocina (117x202 m).
Óleo sobre lienzo, realizado por José Bermudo Mateos en 1913.

Gracias a los periódicos de la época, conocemos la gran afluencia de público que acudió esa noche a la inauguración de la muestra, pues de los dos mil catálogos publicados como guía para la exposición, sólo había quedado uno, obligando a realizar una segunda edición para el día siguiente.

La prensa también nos informa de otras exposiciones del artista, como las realizadas en Río de Janeiro y Sao Paulo. En la primera, se anunciaba la muestra del pintor español para inaugurar las exposiciones del año. Se trataba de un gran certamen que tendría lugar en la Galería Vieitas de la calle Quitanda. De toda la colección, los diarios destacan dos obras por su carácter costumbrista, *"Escena de cocina"* y *"Un buen partido"*. Las demás pinturas son "maravillosos paisajes, llenos de frescura y colorido" [12].

[12] *El Estado de San Pablo*, Diciembre de 1913.

Centro Artistico

O exito da exposição

Os quadros de José Bermudo

A concurrencia de visitantes ao salão do "Club Caixeiral", onde se realisa a exposição de artes plasticas do Centro Artistico foi, domingo e hontem, simplesmente extraordinaria.

Para se fazer uma idéa do numero de pessoas que têm visitado a exposição basta dizer que no domingo, á noite, as familias esperavam no salão de entrada que se fizesse logar no recinto da exposição para poderem entrar.

Hontem, á tarde, dos dois mil catalogos mandados fazer, não existia mais um, ficando os visitantes privados de um guia indispensavel, que é o catalogo, para quem percorre uma galeria de obras de arte.

Hoje, á tarde, esse mal deve estar sanado, pois já foram dadas providencias para uma segunda edição, ainda maior do que a primeira, do catalogo.

Os productos do illustre pintor hespanhol, José Bermudo continuam a ser alvo da admiração dos visitantes.

Ha amadores que têm voltado á exposição para mais detidamente apreciar os quadros de José Bermudo e todos os outros expostos.

Pintura

JOSÉ BERMUDO

1) Albertina desdenhosa.
2) Veados.
3) Madrilenha
4) Flora.
5) "Milinosa".
6) Bailarina.
7) Segoviana.
8) A' espera.
9) Pombinhos.
10) Tomando mate.
11) Limpeza de [illegible].
12) Mercado.
13) Vento.
14) Sega.
15) Impressão do Rio. (Praça da Republica).
16) Typos do Canadá.
17) Impressão do Rio. (Jardim Botanico).
18) Minas de Gallarta (Bilbão).
19) Serra Nevada.
20) Impressão do Rio. (Corcovado)
21) Festa campestre. (S. Isidro Hespanha).
22) Recordação de Goya: Vindima
23) Recordação de Goya: No campo.
24) Leilão.

"El correio del Pueblo". Periódico donde se anuncia la exposición celebrada en el "Club Caixeiral" de Sao Paulo, fechado el 7 de Diciembre 1913.

Cuando Bermudo llega a Sao Paulo, organiza una nueva exposición en la "Casa Verde" de la Calle S. Bento. El "Estado de San Pablo", explica con todo detalle la llegada del artista después de sus estancias en Río y en Santos, destacando la maestría del pintor extremeño en lienzos como *"Al viento"* o *"Lavanderas gallegas"*.

Además de todo lo expuesto, pensamos que José Bermudo pudo realizar otras exposiciones, pero lamentablemente no nos ha llegado información sobre las mismas[13]. Por lo demás, las consecuencias de la Primera Guerra Mundial

[13] Gracias a los recortes de prensa guardados por la segunda compañera de José Bermudo, tenemos conocimiento de estas exposiciones americanas.

empezaron a notarse en todos los niveles. Los trabajos de caballete se reducen considerablemente y la situación económica empieza a complicarse para el artista, por lo que decide regresar a España. Será entonces cuando comience a trabajar en un nuevo proyecto, completamente diferente a la pintura. Se trataba de un invento al que denomina *"Palanquélice"*. Un aparato de velocidad, que funcionaba sin electricidad ni combustible, y estaba destinado a lanchas de salvamento y embarcaciones menores de remo o vela. Se realizaron varias pruebas con el mismo, una de las cuales tuvo lugar en Bilbao[14], con resultado satisfactorio[15].

Creemos que será en estas fechas, cuando el cuadro *"Escena de cocina"* llegue finalmente a Bilbao.

III. ANÁLISIS DE LA OBRA "VALENTINA DESDEÑOSA"

Queremos comenzar hablando de título de la obra, "Escena de cocina", pues después de analizar las diferentes publicaciones que nos aportan alguna información sobre ella, fundamentalmente en los diarios del continente americano, observamos que aparece citado de forma muy diferente.

Así, por ejemplo, en el cartel informativo de la exposición celebrada en el Club Caixeiral de Porto Alegre, aparece citada como "Albertina desdeñosa". El *Correio del Pueblo*, periódico de Río de Janerio[16], cita la obra como "Escena de Cocina". Otro caso similar es el de la exposición celebrada en la Galería Vieitas de Río, donde esta misma obra es mencionada como "Valentina desdeñosa" e incluso como "Advertencia desdeñosa", y se describe como una escena de cocina donde aparece Valentina y su apasionado.

---

[14] *El pueblo Vasco*, Bilbao, 3 de noviembre de 1918.

[15] También formó parte de la colección de la Exposición celebrada en la Coruña el año siguiente, donde se reconoce finalmente su invento, siendo condecorado con *Diploma de Honor.*

[16] *El Correio del Pueblo* del 7 de diciembre de 1913: "Centro Artístico Apertura de la exposición de artes plásticas. Los cuadros del Pintor Bermudo. A las tres de la tarde llegaron al edificio de la exposición en el centro artístico de Porto Alegre, las Autoridades para la apertura de la misma y entre los discursos de rúbricas, pasaron a ver los cuadros. La exposición fue detenidamente observada por los representantes, el Ministro de Estado, por el Señor Montaury, intendente de Porto Alegre y demás visitantes, siendo José Bermudo muy felicitado".

JOSÉ BERMUDO

Illustre pintor hespanhol que tem, actualmente aberta uma interessante exposição de pintura na Galeria Vieitas, á rua da Quitanda.

ha, sobretudo, dous notaveis, como desenho e como pintura. Intitulam-se: "Valentina desdenhosa" e "Um bom sertão".

O primeiro é uma scena de interior. Um interior de cozinha. O ambiente bem arranjado por quem sabe fazer. E as duas figuras, a de Valentina e a do "Apaixonado", são duas obras notaveis como execução, como côr, como desenho. São muito bem sentidas. No primeiro plano, na parte de uma mesa sobre a qual estão alguns viveres. Estes estão pintados com uma tal força de expressão, que chega a ser completa, absoluta a impressão. Sobretudo, uma posta de carne verde. E' uma maravilha no genero.

Periódico donde se anuncia la Exposición celebrada en Río,en el año 1913. Acompaña la fotografía del artista. "Galerías Vieitas".

Quizá el título más claro sea el de "Escena de cocina", aunque personalmente nos gusta más "Valentina desdeñosa", ya que nos facilita el nombre de la protagonista y el tema principal de la obra, aunque no el contexto en el que se desenvuelve la escena. Sin embargo, el problema que nos encontramos es, que desconocemos realmente cual es el título real que el autor le dio inicialmente a su obra.

Se trata de óleo sobre lienzo, firmado y fechado en 1913, tal como aparece detallado en el lado izquierdo del cuadro, de 117x202 cm.

Detalle del cuadro "Valentina desdeñosa",
firmado y fechado por José Bermudo Mateos en 1913.

La escena se desarrolla en una cocina, donde los dos protagonistas aparecen representados a tamaño natural. Está ejecutada con asombrosa maestría, utilizando un colorido excelso y delicioso que deleita en su conjunto. En el interior, a parte de una cocina y una mesa, aparece al fondo todo un bodegón compuesto por los útiles típicos de una cocina: botellas, cazos, una asadora, sartenes colgadas en la pared, espumaderas,... además de un gran manojo de cebollas y pimientos. La mesa en primer término, marca la horizontal en el cuadro, la línea de horizonte, y sobre ella encontramos pescados enteros, legumbres, verduras, caza, trozos de carne, aves peladas y otras con plumas... que parecen salir del cuadro e invitan a cogerlas. Estos objetos se disponen muy cerca del espectador, con un punto de vista ligeramente elevado.

Plasma magistralmente las calidades de los alimentos, los cacharros, los vidrios domésticos, las piezas de caza y pesca, con un lenguaje realista, virtuosismo cromático y compositivo, calidad técnica y agradable impresión.

Detalle de la obra
"Valentina desdeñosa"

La disposición de los objetos tampoco se ha dejado al azar o a la improvisación, sino que ha sido previa y minuciosamente calculada, pues resulta magistral su ordenación compositiva. El dibujo cuidado, el color natural de los objetos, el juego de los volúmenes y las calidades de los elementos que integran el cuadro, dotan a esta obra de un intenso realismo.

Por otra parte, la gradación lumínica va desde lo más próximo y más iluminado, hasta la penumbra del fondo, donde se encuentran los dos protagonistas, resultando un claroscuro.

Detalle de la obra, "Valentina desdeñosa"

Las dos figuras se encuentran detrás de la mesa y el maestro cocinero hace una advertencia, desdeñada o despreciada por la sirvienta, que trae en las manos una bandeja con un vaso de leche, una taza y algunos dulces.

Detalle de los protagonistas del cuadro "Valentina desdeñosa",

Queremos destacar en este conjunto la imagen de la mujer, que responde claramente a la tipología que Bermudo utiliza en muchas de sus pinturas. Señoras jóvenes, fuertes, de rosadas carnaciones, con el pelo recogido son muy frecuentes en todas sus obras costumbristas. Bermudo retrata normalmente a personajes pertenecientes a las clases sociales más bajas, al pueblo. Son cuadros que muestran una sensación de cercanía y un descubrimiento a través de tipos, escenas o momentos de la realidad. Hay una sencillez temática y expositiva, que prefiere siempre lo narrativo y lo descriptivo a lo imaginario, logrando un claro poder de atracción. Bermudo intenta plasmar la imagen de una época, haciendo que en los cuadros se refleje el colorido de las más vivas manifestaciones de la vida popular.

Por tanto, podemos definir a Bermudo Mateos como un pintor romántico, costumbrista, con lenguaje figurativo y realismo decimonónico, capaz de conseguir calidades por su capacidad de dibujante y suficiente práctica académica. Sus obras de género costumbrista se encuadran en un ambiente rural, con paisajes de fondo muy desarrollados, dando lugar a numerosos detalles descriptivos y suaves lejanías. Son composiciones equilibradas de situaciones entrañables y cotidianas, testimonio de un realismo post romántico,

IV. BIBLIOGRAFÍA

Catálogo de la IV Exposición Bienal del Círculo de Bellas Artes del 18 de Mayo de 1894. Palacio de Biblioteca y Museos. Edit. Enrique Jaramillo. Madrid, 1894.

*Catálogo de la Exposición General de Bellas Artes de 1895.*Madrid, 1895.

Catálogo de la Exposición General de Bellas Artes de 1899. Madrid, 1899.

Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901. Madrid, 1901.

DÍAZ, N.: *"Extremeños Ilustres"* Badajoz, 1884, p. 90.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: *El Pintor Bermudo.* Diputación de Cáceres. Institución Cultural el Brocense. Cáceres, 2002.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: "Bermudo y la pintura costumbrista". *Norba Arte*. Servicio de Publicaciones de la UEx. Cáceres, 1998-1999, Vol. XVII-XIX, pp. 257-266;

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: "Bermudo: un artista olvidado". *XXX Coloquios Históricos de Extremadura*: homenaje póstumo a Juan Antonio de la Cruz Moreno, Trujillo, 24 al 30 de Septiembre, 2001, pp. 183-202.

FERNÁNDEZ MUÑOZ Y. y RAMOS RUBIO, J. A.: "Una obra inédita del Pintor Bermudo". *Norba Arte*. Servicio de Publicaciones de la UEx. Cáceres, 2002-2003, Vol. XXII-XXIII, pp. 151-161;

FERNÁNDEZ MUÑOZ Y. y RAMOS RUBIO, J. A.: "Dos nuevas obras del pintor José Bermudo Mateos". *Alcántara,* Revista del Seminario de Estudios Cacereños. Cáceres, 2009. Vol. 70, pp. 171-176.

FERNÁNDEZ MUÑOZ Y. y RAMOS RUBIO, J. A.*:* "Vaya un par, de José Bermudo Mateos". *Alcántara,* Revista del Seminario de Estudios Cacereños. Cáceres, 2009. Vol. 70, pp. 177-187.

GUTIÉRREZ BURÓN, J.: *Exposiciones Nacionales de pintura en España en el s. XIX*. Universidad Complutense. 2 tomos. Madrid, 1987.

HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *Catálogo de pinturas*. Diputación provincial de Badajoz, Salamanca, 2003.

OSSORIO Y BERNARD, M.: *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1883 4. Reimpresión de 1975.

LEMUS, E.: *"Extremadura y América: La participación regional en la Exposición Iberoamericana de 1929"*. Editora Regional de Extremadura (Junta de Extremadura). Mérida, 1991.

PANTORBA, B.: *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España.* Madrid, 1948. (2ª edición, 1980).

PIZARRO, F. J.: "El Costumbrismo Extremeño de los siglos XIX y XX en el panorama pictórico español de su tiempo". *Alcántara,* Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1986. Vol. 9.

V.V.A.A.: *"Costumbristas extremeños"*. Institución cultural "El Brocense". Excma. Diputación de Cáceres. Diciembre, 1993.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.811-1.880

La aportación cacereña al Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla (1929)

JUAN M. VALADÉS SIERRA
Director del Museo de Cáceres

A mi padre, Guillermo Valadés Gallardo, extremeño nacido en 1929, durante la celebración de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

RESUMEN

La bibliografía hasta ahora existente sobre la participación extremeña en la Exposición Iberoamericana de 1929 ha venido ignorando o minusvalorando las aportaciones realizadas por la provincia de Cáceres, debido a una escasa explotación de las fuentes. El presente trabajo trata de restituir la realidad de los contenidos del Pabellón de Extremadura, recordando o dando a conocer la "otra mitad" hasta ahora semioculta, poniendo de relieve el esfuerzo desplegado por el comité cacereño para ofrecer una interesante muestra del Patrimonio Cultural de la provincia, y reconociendo el trabajo de las personas que lo hicieron posible.

PALABRAS CLAVE: Exposición Iberoamericana de 1929, Cáceres, Sevilla, Arte, Etnografía, Indumentaria tradicional, Fotografía, Ángel Rubio, Miguel Ángel Orti.

ABSTRACT

The existing literature on Extremenian participation in the Ibero-American Exposition of 1929 has been, until now, ignoring or underestimating the contributions made by the province of Cáceres, due to a poor use of documentary sources. This paper tries to restore the reality about the contents of the Pavilion of Extremadura, remembering or releasing the until now almost hidden "other half", by highlighting the efforts made by the Cáceres committee to offer an interesting display of Cultural Heritage in the province, and acknowledging the work of those who made it possible.

KEYWORDS: Iberoamerican Exposition of 1929, Cáceres, Seville, Art, Ethnography, Traditional Clothing, Photography, Angel Rubio, Miguel Angel Orti.

JUSTIFICACIÓN[1]

Cuando han transcurrido más de ochenta años de la celebración de la Exposición Ibero Americana de Sevilla, parece necesario explicar que se vuelva a prestar atención a la participación extremeña en aquel certamen. Es bien sabido que la significación hispánica de la Exposición, y su entronque con la conquista y colonización del Nuevo Mundo, supusieron para la región extremeña un desafío y un acicate a la hora de plantearse su participación; desde el primer momento quedó claro que Extremadura debía desempeñar un papel especial, preferente, en la gran cita iberoamericana, en atención a la peculiar participación de sus hombres y mujeres en la ocupación y desarrollo posterior de los territorios transatlánticos.

A diferencia de lo sucedido en la época de la Exposición Universal de 1992, también celebrada en Sevilla, no existía en la época que nos ocupa ahora una entidad regional única en que estuvieran igualmente representadas las dos provincias extremeñas. Claro está que esto es algo que sucede en todas las regiones españolas, ya que el ordenamiento jurídico de la Dictadura de Primo de Rivera no permitía ningún atisbo de verdadera organización política regional, pero es más notorio en una región como la nuestra, donde la dualidad provocada por la división provincial ha sido y es un lastre para el emprendimiento de cualquier proyecto que pretenda abarcar toda Extremadura.

[1] Debo agradecer a un buen número de personas la ayuda prestada para la realización de este trabajo: en Cáceres, Candi Sevilla, responsable del Archivo de la Diputación Provincial, y a los restantes funcionarios del mismo; Ana García Martín, Técnico de Arte del Museo de Cáceres; María Jesús Santiago, directora de la Biblioteca Pública, al igual que los técnicos que trabajan con ella; Esperanza Díaz García, directora del Archivo Histórico Provincial; María Jesús Herreros de Tejada Perales, Directora del Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla; Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, catedrático de la Universidad de Extremadura, y José Miguel Carrillo de Albornoz; en Badajoz, Lucía Castellano Barrios, directora del Centro de Estudios Extremeños y Javier Paule, técnico de la Biblioteca de Extremadura; en Trujillo, José Antonio Ramos Rubio, cronista oficial; en Ceclavín, Domingo Rosado Pozas, orive; en Coria, José Luis Carpintero; en Montánchez, Luis Romero Sevilla, párroco de San Mateo, y Elvira Lázaro Galán; en Hervás, César Velasco Morillo, director del Museo Pérez Comendador-Leroux; en Valencia de Alcántara, Ángel Bonito, Presidente de la Asociación "Los Castúos" y Juan Carlos Corchero, gestor cultural municipal; en Sevilla, Inmaculada Molina Álvarez, Técnico de la Fototeca Municipal, y Juan José Cabrero Nieves; en Madrid, Carmen van den Eynde, profesora de la Universidad Complutense; Concha García-Hoz Rosales, María Antonia Herradón Figueroa y Juan Carlos Rico Nieto, Conservadores del Museo del Traje; en Sabadell, Josefa Tejeda Capilla, natural de Don Benito; en Zaragoza, Miguel Beltrán Lloris, director del Museo de Zaragoza.

De este modo, la única forma que había, en 1929, de abordar un programa de exhibición de la cultura, la economía, la historia y el potencial de desarrollo de la región pasaba necesariamente por las Diputaciones provinciales, entes que representaban de una manera aproximada el sentir de todas las ciudades y pueblos de cada provincia, pese a que sus competencias eran francamente reducidas si se las compara con el momento actual.

Así pues, la representación extremeña en la Exposición de Sevilla estaba sujeta a la colaboración de las diputaciones, dos organismos que estaban condenados a entenderse a pesar de que vivían prácticamente de espaldas entre sí y reducían sus relaciones al mínimo que les obligaba por ejemplo el compartir algunas de las carreteras que unían ambas provincias. Desde la época de la Exposición, la prensa y las escasas investigaciones que han tratado este capítulo de nuestra historia reciente han venido destacando el clima de entendimiento y colaboración que reinó entre los comités organizadores que se constituyeron en ambas provincias; es cierto que esa entente cordial propició el éxito de la representación extremeña de cara al exterior, pero como sucede a menudo, las apariencias engañan. No queremos con esto afirmar que se dieran conflictos o desencuentros entre las dos provincias extremeñas al organizar nuestra presencia en el certamen, pero si examinamos la limitada bibliografía y la documentación no podemos evitar la impresión de que realmente hubo una desigualdad en las aportaciones al Pabellón, y que si esto no desembocó en algún incidente mayor de los que hubo se debió sin duda a la voluntad que todos tenían de llevar a buen puerto aquel gran proyecto regional.

Por otro lado, y a pesar de los engañosos títulos, la bibliografía referida a la participación extremeña en la Exposición Ibero Americana de Sevilla en realidad se refiere exclusivamente a la aportación de la provincia de Badajoz (Segura Otaño, 1930; González Rodríguez, 1987), o ignora en gran medida la aportación cacereña (Lemus López, 1991). El motivo de esta notoria desigualdad hay que buscarlo en varios factores: por un lado, es evidente que hubo una apuesta más fuerte por parte de la provincia de Badajoz, que contaba con un mayor vínculo histórico con la ciudad de Sevilla, una privilegiada cercanía física y cultural y, por qué no decirlo, una mayor pujanza en aspectos económicos, agropecuarios, industriales e incluso artísticos; pero también hay que señalar otras razones, como la vinculación de los autores de las investigaciones referidas con las provincias de Badajoz y Huelva. No es que la provincia de Cáceres no realizara una aportación importante al Pabellón extremeño, ni tampoco puede decirse que se haya perdido la documentación referida a ella, sino que las investigaciones han pasado por alto, o han minimizado, tanto las propias aportaciones como la

documentación, a pesar de que ésta existe y ha sido manejada por alguno de los investigadores aludidos, aunque no con la profundidad demostrada en el conocimiento de la documentación de la provincia de Badajoz.

Por todo ello parecía justo, y casi obligatorio, dedicar unas páginas a las aportaciones que la provincia de Cáceres hizo a la gran Exposición de Sevilla, no sólo para que quede constancia de lo que se hizo y de que no hubo tanta desigualdad como puede parecer a primera vista, sino también y muy especialmente para dejar testimonio del buen trabajo y el esfuerzo desplegado por un buen número de personajes que son figuras señeras de la cultura cacereña, nacidos o no en la provincia, y cuya participación en algún caso se había llegado a olvidar, como Ángel Rubio, Miguel Ángel Orti Belmonte, Eulogio Blasco, Antonio Floriano, Juan Caldera o Tomás Martín Gil, pero también por una serie de personas menos conocidas, algunas prácticamente anónimas hasta ahora, como Argimiro Barcos, Bernardo Pozas, Modesto Romero, Francisco Acedo, Silvestre Montes, José Collado, Eustasio Tejeda, Petronila Vaquero, etc. Esperamos que la lectura de estas páginas contribuya a que el lector se forme una idea más exacta y aproximada del esfuerzo compartido que los extremeños de 1929, representados en sus comités provinciales, hicieron para mostrar al mundo lo que entonces era nuestra región.

LA COMISIÓN CACEREÑA

Como es bien sabido, la Exposición Iberoamericana en Sevilla tiene una prolongada gestación que puede darse por iniciada en 1905, pasando por diferentes fases a lo largo de los años, entre las que se cuentan momentos en que casi pudo darse por perdido el proyecto. Es a partir de finales de 1910 cuando comienza a vislumbrarse la posibilidad de que la idea de la gran exposición se lleve a cabo, sobre todo con el apoyo explícito del gobierno de la nación en forma de partida presupuestaria y con el reconocimiento de la personalidad jurídica del comité organizador (Solano Sobrado, 1986: 169); la ralentización provocada por la Primera Guerra Mundial se ve compensada enseguida con el interés puesto por el Directorio Militar presidido por Primo de Rivera, que desde 1923 ve la Exposición como una excelente ocasión de plasmar su política hispanoamericana de recuperación de los vínculos entre la ex-metrópoli y sus antiguas colonias.

En 1925, el Marqués de la Vega Inclán, a la sazón miembro del comité organizador, había propuesto invitar a todas las regiones españolas para que construyesen pabellones en la Exposición; distintos vocales del mismo comité visitaron Castilla la Nueva, Aragón, Baleares, Valencia y Murcia, y en un se-

gundo viaje, Castilla la Vieja, Navarra, Vascongadas y Asturias (Solano Sobrado, 1986: 179); paralelamente, y viendo que el comité se olvidaba de ella, las diputaciones de Extremadura se dirigieron a los organizadores ofreciendo su participación y pidiendo se admitiera en el comité ejecutivo una representación de la región, en atención al destacado papel de Extremadura en la conquista y colonización americana. Así mismo, en el verano de 1926, un grupo de los más significados extremeños residentes en Sevilla creó la Casa de Extremadura de la capital hispalense, con intención de constituirse en poder fáctico de presión sobre el comité organizador para recabar su atención hacia la región extremeña (González Rodríguez, 1987: 66); sin embargo, el comité sevillano no sólo ignoró la proposición extremeña, sino que en julio de 1927 envió una circular a la Diputación de Badajoz invitándola a participar en la Exposición y pasando por alto todas las propuestas anteriores; esto provocó una airada reacción de la Diputación y de la Casa de Extremadura en Sevilla, que reclamaron al Comisario Regio de la muestra por la ofensa y, en un pulso al comité, negaron la participación extremeña en tanto no se reconociera el papel especial de Extremadura admitiendo a sus representantes en el comité organizador y otorgando a la región un espacio para su pabellón claramente diferenciado y ubicado en otro sector distinto del reservado a las demás regiones (Lemus López, 1991: 47-48).

De esta manera, y sobre todo porque se estaba a menos de dos años de la inauguración prevista, el comité y el Consejo de Ministros tuvieron que aceptar la posición de fuerza de nuestra región, admitiendo, por Real Orden de 25 de enero de 1928, como miembros del Comité Organizador a los presidentes de las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz y a los alcaldes de ambas capitales (Rodríguez Bernal, 1994: 372). Esto explica por qué el pabellón extremeño se ubicó junto al de Portugal, lejos de la Plaza de los Conquistadores donde se levantaban los de las restantes regiones españolas.

Así, el Comité de Badajoz se formó en octubre de 1927 bajo la presidencia del Presidente de la Diputación, D. Sebastián García Guerrero, mientras que el 22 de noviembre siguiente se formaba la Comisión Cacereña, formalmente presidida por quien lo era en la Diputación, D. Gonzalo López-Montenegro y Carvajal. Formaban la comisión, además del presidente, el alcalde de la ciudad, D. Arturo Aranguren Mifsut, el arcipreste D. Fernando Jiménez Mogollón, que fallecería en el verano de 1929, el diputado D. Rafael Durán Martín, que ejercería como presidente ejecutivo de la comisión, el representante de la Cámara de Comercio D. Cristóbal Mendieta, el Sr. Quiroga en representación del Banco Hispano Americano de la ciudad, el representante del Ateneo de Cáceres, D. Publio Hurtado, y el Profesor de la Escuela Normal y Director del Museo

Provincial, D. Miguel Ángel Orti Belmonte, que desempeñaría un papel fundamental en todo el proceso (Lemus López, 1991: 52). Posteriormente se incorporaría el escritor José Blázquez Marcos, a quien la comisión encargó el texto que había de acompañar las fotografías de Tomás Martín Gil en la publicación del libro *Por la vieja Extremadura. Guía artística de la provincia de Cáceres*, subvencionada por la propia comisión con 2.500 pesetas[2] y que se editó para su venta en el Pabellón (Blázquez Marcos, 1929: 245).

Ambos comités provinciales trabajaron siempre de manera autónoma, aunque en constante comunicación entre sí, y además celebraron varias reuniones conjuntas, casi siempre en Mérida. En la que tuvo lugar en diciembre de 1927 se decidió levantar un pabellón propio que pagarían las dos diputaciones a partes iguales, pero al poco tiempo se supo que la fecha de inauguración de la Exposición se retrasaba de octubre de 1928 a marzo de 1929, por lo que los comités aminoraron el ritmo de sus tareas y distanciaron sus trabajos (Lemus López, 1991: 54). Hasta julio de 1928 no se agilizan los trámites con una nueva reunión conjunta en que se decide que el pabellón sea permanente y que, debido al escaso plazo disponible, inferior a un año, el proyecto sea encargado al arquitecto general de la Exposición, Vicente Traver.

La comisión cacereña intensifica sus tareas en el último trimestre de 1928, siendo designado secretario D. Miguel Ángel Orti Belmonte en la reunión del 5 de diciembre; con ello se inicia la amplia, intensa y fructífera tarea que Orti desempeñará en el cargo asignado, ocupándose de todos los detalles organizativos así como de llevar la documentación, correspondencia y contabilidad de la comisión cacereña hasta finales de 1930, dejando toda esa documentación en perfecto estado para el archivo de la Diputación Provincial, un episodio que sin embargo es poco conocido en el polifacético recorrido profesional del personaje. En este tiempo la comisión inicial se había ampliado con la incorporación del ingeniero agrónomo D. Vicente Alonso Salvadores, el abogado y diputado provincial D. Alejandro Sánchez Breña, el profesor de la Escuela Normal D. Antonio C. Floriano Cumbreño y el profesor de Dibujo en el Instituto de Enseñanza Media D. Juan Caldera Rebolledo[3], y en la sesión del 25 de enero de

---

[2] Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres (ADPCC). *Facturas de la Comisión organizadora de la Exposición Ibero Americana de Sevilla*. Factura nº 53. Sigª 3.858.

[3] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña organizadora de la Exposición Iberoamericana de Sevilla*. Acta de la sesión del 14 de enero de 1929.

1929 se da la bienvenida como nuevo vocal al personaje clave del montaje del Pabellón extremeño, el catedrático del Instituto D. Ángel Rubio Muñoz-Bocanegra[4].

Al igual que Orti Belmonte, Ángel Rubio era cordobés, pero había estudiado en Sevilla, donde vivía parte de su familia, con la que se alojó durante su prolongada estancia para coordinar el montaje y funcionamiento del Pabellón de Extremadura, desde la primavera y hasta el final del año 1929. A lo largo de esos meses, y sobre todo desde su nombramiento oficial como delegado en Sevilla el 14 de junio, tuvo que lidiar con las mil y una dificultades de la finalización del pabellón, el montaje de los contenidos, las contrataciones de suministros y personal, los portes de ida y vuelta de los objetos expuestos, el protocolo, los ingresos y gastos, etc. y todo ello sin más compensación económica que la de su salario como profesor y más ayuda que la que puntualmente le dieron los respectivos secretarios de los comités provinciales, Adelardo Covarsí y Miguel Ángel Orti, en sus contadas visitas[5], además de Eulogio Blasco y Ramón Martínez Pinillos[6]. La de Ángel Rubio es una figura eminente de la cultura cacereña que tal vez no ha sido aún suficientemente reconocida; desde su puesto de Diputado elegido por el P.S.O.E. en las elecciones de 1931 influyó decisivamente para la instalación del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas (Valadés Sierra, 2008: 28-29), y tras su traslado a Panamá en 1937 llegó a dirigir el Departamento de Geografía en la Universidad Nacional de aquel país, donde sigue existiendo la Sección de Investigaciones Geográficas que lleva su nombre.

ESTA ES LA CASA DE EXTREMADURA

Como queda dicho, el edificio que había de levantarse en unos ocho meses si se quería llegar a tiempo de la inauguración, quedó encargado al arquitecto castellonense Vicente Traver; dado que se optó por el carácter historicista de la construcción, hubo que invitar al técnico a conocer las principales edificaciones históricas de la región, viaje a partir del cual ideó su proyec-

---

[4] *Ibídem.* Acta de la sesión del 25 de enero de 1929.

[5] *Ibídem*. Acta de la reunión conjunta con el Comité de Badajoz del 14 de junio de 1929.

[6] "Se acuerda también hacer un obsequio de doscientas cincuenta pesetas a los instaladores del Pabellón, Sres. Don Eulogio Blasco y Don Ramón Martínez Pinillos, poniéndolo en conocimiento del Comité de Badajoz, por si éste estima hacer algo semejante". ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña…* Acta de la sesión del 10 de diciembre de 1929.

to con la limitación del coste, que no debía sobrepasar las 200.000 pesetas, aportadas a partes iguales por ambas diputaciones (Segura Otaño, 1930: 154). Hay que decir que el aspecto externo del Pabellón es el apartado de toda la presencia extremeña, casi el único, donde más se aprecia un predominio de la provincia de Cáceres sobre la de Badajoz; Traver, con la ayuda de Rafael Arévalo, eligió hacer una fusión ideal de varios conocidos monumentos extremeños en las fachadas e interior del inmueble, que, no debe olvidarse, se erigió con intención de permanencia.

El edificio se alzaba en una parcela de 890 m^2, junto a una de las puertas de entrada a la Exposición, en la Avenida de Portugal y al lado del Pabellón de la República hermana, a espaldas por tanto de la Plaza de España, en un lugar privilegiado del certamen y muy alejado del resto de pabellones regionales, que se concentraban en el sector sur. La fachada principal, dado que el acceso público era por ella, recreaba el Arco de la Estrella visto desde el interior de la Ciudad Monumental cacereña, coronado por la hornacina que alberga a la Virgen de la Estrella; el arco estaba flanqueado a la izquierda por una de las torres desmochadas de Cáceres que combinaba detalles del Palacio Episcopal y la Torre de los Espaderos, y a la derecha por una reproducción de la Casa de Gonzalo Pizarro en Trujillo (Fig. 1).

Figura 1. Pabellón de Extremadura. Fachada principal.

Figura 2. Pabellón de Extremadura. Fachadas posterior y lateral izquierda.

La fachada lateral izquierda, que daba a la Avenida de Portugal, reproducía la del cacereño Palacio de Mayoralgo, con sillería simulada (Fig. 2), mientras que la lateral derecha interpretaba la fachada de la Casa del Sol de Cáceres y una valla como la del monasterio de Yuste en cuya esquina se incluía el escudo del Emperador Carlos (Fig. 3); finalmente, la fachada posterior presentaba una recreación de la Torre de los Golfines de Abajo, cuya leyenda alterada decía "Esta es la Casa de Extremadura", junto al acceso al llamado "jardín de la fuente", cuya portada recreaba la del convento de Santa Clara en Zafra, mientras que el cuerpo central de la fachada mostraba el escudo esgrafiado del Palacio de Ovando cacereño y sobre él una galería porticada con arcos ojivales como los del claustro del Monasterio de Guadalupe, y junto a este cuerpo otra torre desmochada (Fig. 4). La citada fuente que centraba el jardín reproducía a grandes rasgos la del claustro de la catedral de Plasencia (Fig. 5) (VV. AA., 1929: 10-16; Segura Otaño, 1930: 155-160; Lemus López, 1991: 131-134).

Figura 3. Pabellón de Extremadura. Fachadas principal y lateral derecha.

Figura 4. Pabellón de Extremadura. Fachada posterior.

Figura 5. Pabellón de Extremadura. Fuente del patio.

Básicamente, la fábrica del Pabellón estaba finalizada en marzo de 1929, pero la escasa calidad de los materiales utilizados y el lamentable acabado hicieron imposible tenerlo todo listo y con sus contenidos para la fecha de la inauguración, incluso contando con que ésta hubo de retrasarse al 9 de mayo por el fallecimiento de la Reina María Cristina. Numerosos pormenores del pabellón tuvieron que ir rematándose durante la primavera y el verano de ese año: el obelisco del patio principal se colocó en julio, la reja definitiva del Arco de la Estrella en septiembre y la escalera interna se acabó ya en octubre (Lemus López, 1991: 96-102); en agosto había visitado las obras el arquitecto de la Diputación de Badajoz Luis Morcillo en compañía del secretario del comité de

la provincia, Adelardo Covarsí, detectando numerosas fallas e irregularidades que era necesario corregir urgentemente entre las que destacamos las que presentaba la cocina (Fig. 6):

> *La cocina, pintada de un tono amarillo fuerte y con la campana de forma poco adecuada, ofrecía verdaderamente mal aspecto, y así lo apreció el Sr. Covarsí. De acuerdo con ello y obedeciendo órdenes concretas, se dispuso por el que suscribe el arreglo de la citada campana suplementándola con unos tabiques en la parte superior y al mismo tiempo se ordenó la ejecución de unas cantareras de fábrica, bellas en extremo, de las cuales se facilitó una fotografía. Como complemento de lo expuesto se encargó a la dependencia que diera repetidas manos de enjalbegado a todo ello hasta alcanzar la altura de la cornisa y, al mismo tiempo, suavizar los perfiles demasiado duros de la cornisa recién hecha a terraja*[7].

Figura 6. Pabellón de Extremadura. Cocina extremeña antes del montaje. (Fotografía Centro de Estudios Extremeños, Badajoz)

[7] ADPCC. *Visita de inspección girada por el arquitecto provincial de Badajoz al Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-americana de Sevilla con fecha 6 de agosto de 1929*. Sigª 3.858. 2ª Caja.

Por todo ello, la recepción del edificio y la consiguiente liquidación de cuentas con el arquitecto no quedaron resueltas hasta septiembre, y por tanto los objetos a exponer no se pudieron enviar hasta ese momento. Finalmente, superados los numerosos problemas de última hora, pudo acabarse el montaje gracias al trabajo de Rubio, Orti y Covarsí, quedando fijada la fecha de la inauguración para el 26 de octubre[8]; sin embargo, hubo que cambiar el día y el Pabellón de Extremadura se inauguró a las 11,00 de la mañana del día 30 con la presencia del Rey Alfonso XIII y de los infantes Jaime, Beatriz y Cristina, además de Primo de Rivera y otras autoridades del momento. El monarca se encontraba de nuevo en la ciudad hispalense desde el día 22 en coincidencia con el Presidente de la República Portuguesa, mariscal António Carmona, único jefe de estado extranjero que visitó la Exposición (Rodríguez Bernal, 2006: 232). Sabemos que, por parte cacereña, Miguel Ángel Orti se encontraba en Sevilla entre el 20 y el 31 de octubre, alojado en el América Palace Hotel[9], sin duda para colaborar con Rubio en las últimas tareas del montaje y asistir a la inauguración.

No debe pensarse que el extremeño fuese un caso extraño de mala organización o escaso cumplimiento de las obligaciones con respecto a la fecha de la inauguración, porque otros expositores incumplieron también sus compromisos:

> *Aunque la prensa no proporcionó una información completa, conocemos al menos que los siguientes pabellones se inauguraron o terminaron tardíamente: el 26 de mayo, el de Brasil; en agosto, el de Chile; el 26 de septiembre, el de Colombia; en octubre, el de Tabacos; el 19 de octubre, el de Perú; el 24 de octubre, el de Canarias; el 25 de octubre, el de Venezuela*

---

[8] En el ADPCC se conserva un ejemplar de la invitación oficial para el día 26 que cursarían los presidentes de las dos diputaciones, Gonzalo López-Montenegro y Carvajal por Cáceres y Sebastián García Guerrero por Badajoz. *Correspondencia relacionada con la exposición*. Sigª 2139/004.

[9] Se conserva la factura del hotel en el ADPCC. Sigª 3.858. El 1 de Noviembre regresaba a Cáceres la delegación provincial, que formaban Orti Belmonte, Alejandro Sánchez Breña, Luis Villegas, secretario de la Diputación, Vicente Alonso Salvadores, el profesor José Blázquez Marcos, Juan Caldera, Miguel Jiménez Aguirre, director de *El Noticiero*, y Antonio Reyes Huertas, a la sazón director del diario *Extremadura* (*Nuevo Día*. Cáceres, 2 de Noviembre de 1929, p. 5). De aquella expedición formaba parte también Francisco Maderal, redactor de *Nuevo Día*.

> *y Cataluña; el 27 de octubre, el de Castilla-León; el 30 de octubre, los de Aragón y Extremadura; el 31 de octubre, los de Guatemala y Jerez; el 2 de noviembre, los de Granada, al mismo tiempo que la escultura de Doña María Luisa Fernanda, de Pérez Comendador, en el parque de su nombre; el 4 de noviembre, el de Industrias Hidroeléctricas; el 9 de diciembre, el del Corcho; el 18 de febrero de 1930, el de Córdoba; el 6 de abril, el Campo de Polo del Sector Sur; el 21 de abril, el de Huelva; y el de Almería ni siquiera llegó a inaugurarse (Rodríguez Bernal, 2006: 215).*

En el acto inaugural se encontraban presentes los presidentes de ambas diputaciones, los dos gobernadores civiles, los alcaldes de las dos capitales y los de las más importantes poblaciones de la región; además, una nutrida presencia de la prensa nacional y regional aseguraba la cobertura de la noticia aunque en el caso cacereño, fue preciso que la comisión provincial subvencionase el viaje de los directores de los principales diarios[10]. Las infantas recibieron como obsequio ramos de flores de dos muchachas ataviadas con trajes típicos de cada provincia: Petronila Vaquero Polo[11] por Cáceres y Antonia Fernández de Santa Cruz por Badajoz, recibiéndolos también una pareja de Don Benito, formada por los hermanos Ramón y Carmen Capilla Calderón, vestidos con los trajes típicos de pastores con los correspondientes huso y rueca y gancho de pastor[12]; durante cuarenta minutos la familia real recorrió el pabellón y parece que lo más le llamó la atención fue la típica cocina con sus maniquíes[13], siéndoles regalados a las infantas, por la parte cacereña, varios encajes de Acebo.

---

[10] En octubre de 1929, José Blázquez Marcos paga varias facturas, en nombre de la Comisión, a los directores de los diarios *Extremadura*, *Nuevo Día* y *El Noticiero* para subvencionar los viajes de los respectivos directores para la cobertura de la inauguración del Pabellón. ADPCC. Sigª 3.858.

[11] Petronila Vaquero era una joven natural de Cáceres que residía en Sevilla, donde se encontraba con su familia preparando las oposiciones a Maestra Nacional. Por lo poco que se sabe de ella, parece que no regresó a Extremadura, ejerciendo la docencia en Sevilla.

[12] *Correo Extremeño.* Badajoz, 31 de octubre de 1929, p. 8. Una fotografía de la pareja se puede ver en *Ventana Abierta*, Don Benito: Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, 1980. s.p. con el pie de foto "Traje típico de Don Benito. Primer Premio, Concurso Nacional 1929".

[13] *Diario ABC.* Sevilla, 31 de octubre de 1929, p. 17.

El recorrido interior del Pabellón fue descrito por la prensa del momento, pero hoy nos es posible reconstruirlo gracias a las diferentes publicaciones y, aunque sea a grandes rasgos, por sendos croquis elaborados a mano alzada por Ángel Rubio que conserva el Archivo de la Diputación de Cáceres, en los que distribuyó los diferentes contenidos que había de acoger cada una de las estancias y trazó el recorrido ideal que debían de seguir los visitantes en su circulación desde la entrada principal (el Arco de la Estrella) hasta la salida, que podía ser tanto por la fachada posterior, por la puerta que reproducía la del Convento de Santa Clara de Zafra, como por la misma fachada de la entrada principal, a través del arco ojival que recreaba el de la casa de Gonzalo Pizarro en Trujillo. Una elaboración del croquis de Rubio (Figs. 7 y 8) nos permite abordar a continuación los contenidos de cada una de las estancias en el orden en que se visitaban.

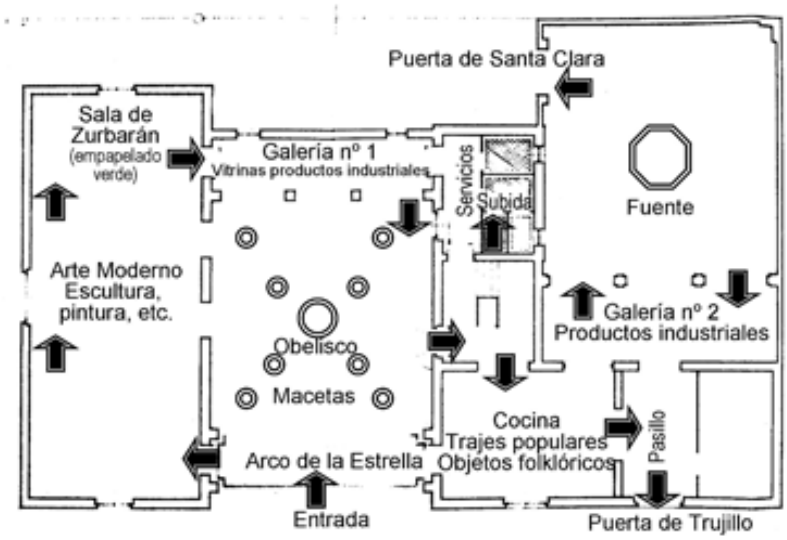

Figura 7. Pabellón de Extremadura. Plano de la planta baja con el recorrido propuesto

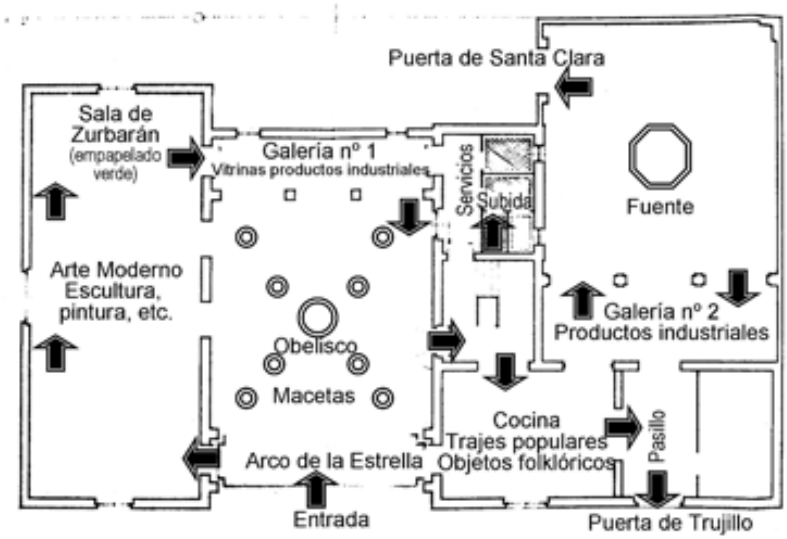

Figura 8. Pabellón de Extremadura. Plano de la planta primera con el recorrido propuesto

EL ARTE MODERNO

La representación de los artistas extremeños del momento, algunos de los cuales tuvieron una activa participación en la organización del Pabellón, se distribuía por sus dos plantas. La primera estancia que encontraba el visitante una vez que accedía por el Arco de la Estrella y cruzaba el Patio del obelisco hacia la izquierda era la llamada "Sala de Zurbarán" que llamó la atención por su empapelado en color verde; en ella se exponían pinturas y esculturas mientras que en la planta superior, la llamada "Sala de Morales" o "de los Escudos", porque albergaba los escudos de todos los partidos judiciales de la región[14], acogía también obras escultóricas y pictóricas de los artistas más jóvenes,

[14] *Nuevo Día*. Cáceres, 30 de octubre de 1929, p. 4.

junto a algunas muestras de repujado. La mayor parte de las piezas estaban en venta, salvo naturalmente las que pertenecían a museos y colecciones públicas o a coleccionistas que deseaban conservarlas; los artistas fijaron los precios de venta al público comprometiéndose a dejar el 5 % a beneficio del Comité organizador sevillano de la Exposición.

Los artistas representados y las obras que aportaron han sido ya referidos *in extenso* en el trabajo de Segura Otaño (1930: 188-191), bien que solamente los de Badajoz, y simplemente referenciados en el de Lemus López (1991: 113-116), por lo que hemos optado por documentar solamente los que representaron a la provincia de Cáceres.

Pintura

De Nicanor Álvarez Gata (1849-1909), figuró una obra que aparece en la documentación bajo el título "El fin del paganismo", un lienzo de 113 x 200 cm[15] que debe ser el que posee la Diputación Provincial de Cáceres llamado "El triunfo de la Iglesia sobre el paganismo" (1890), y que puede verse en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla de Cáceres (Pizarro y Terrón, 1989: 83). Se expuso en el Salón de Historia.

De José Bermudo Mateos (1853-1920) se presentó una única obra, pero la más conocida de su carrera, el óleo sobre lienzo "Vaya un par", de 70 x 100 cm, en realidad una versión posterior de la primera que había presentado a la Exposición Nacional de 1899 y que le había valido la condecoración como Caballero de Isabel la Católica, obra que hoy día está en paradero desconocido. La versión presentada en Sevilla es de menor tamaño que la original y fue donada por el hijo de Bermudo a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, conservándose hoy en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla (Fernández Muñoz, 1998-1999: 263; Fernández y Ramos, 2009: 178).

En la representación cacereña destaca sin duda el polifacético Eulogio Blasco (1890-1960), que participó como pintor, escultor, repujador y herrero. Su representación pictórica fue, según la bibliografía, de cuatro obras, "Lola

[15] Las medidas que ofrece la documentación consultada estaban destinadas a la confección de los embalajes, por lo que entendemos que en todos los casos, las dimensiones de los cuadros incluyen el marco.

María", "Arco del Cristo", "Bajo el Arco de la Estrella"[16] y "Tipos cacereños"[17] (Lemus López, 1991: 113), sin embargo hemos anotado además la referencia de otra obra suya que se incluyó en el correo de devolución tras la clausura de la Exposición, se trata de "Chica del cántaro", difícil de identificar en la amplia producción del artista mudo, pero podría tratarse de una "Cacereña", que apoya su mano derecha en un cántaro, en la colección de la Diputación Provincial y expuesta en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla, fechado precisamente en junio de 1929 y de 65 x 47 cm (Pizarro y Terrón, 1989: 97), aunque otra obra en colección privada titulada "Un alto en el camino" también representa a una joven con cántaro, si bien no se conoce fecha (Velaz Pascual, 2001: s.p.); así mismo, figura también la devolución al artista de un "Retrato de S. M. con marco repujado y un cuadro óleo de E. Blasco", es decir, un retrato de Alfonso XIII pintado por Blasco y enmarcado también por él con la técnica de repujado. Su participación le valió una mención honorífica del Comité Organizador sevillano en la especialidad de Pintura (Lemus López, 1991: 116).

La obra del gran artista Juan Caldera Rebolledo (1897-1946) estuvo bien representada, como corresponde a uno de los mejores pintores extremeños presentes en la Exposición; además de la fama que ya tenía en la región ello puede deberse a su participación directa en el certamen como miembro de la Comisión organizadora en la provincia de Cáceres; si bien es cierto que llegó a presentar la dimisión como miembro del comité el 7 de febrero de 1929[18], también lo es que meses después le vemos directamente implicado en la organización, y presente en la inauguración del Pabellón extremeño. Caldera envió dos óleos sobre lienzo y once "apuntes" de menor importancia, seguramente todos ellos anteriores a su retirada temporal de la pintura entre 1927 y 1941. Los lienzos se ofrecían en venta a 1.000 pesetas cada uno; el primero de ellos se

---

[16] Una obra de Blasco conocida como "A la fuente" y expuesta en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla de Cáceres representa dos mozas con sus cántaros bajo el Arco de la Estrella, obra que se viene fechando entre 1920 y 1930 (Bazán de Huerta, 1991: 51)

[17] Creemos que se trata de "Mujeres cacereñas", también llamado "Mujeres cosiendo", fechado en 1928, de 207 x 150 cm. que conserva la Diputación Provincial y se expone también en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla (Pizarro y Terrón: 1989: 96), sobre todo porque es la única pieza de Blasco que en la nota de devolución constaba que debía llevarse a la Diputación en vez de al domicilio del artista. Esta obra se exponía en el pasillo de entrada al pabellón desde la puerta de la "Casa de Gonzalo Pizarro".

[18] ADPCC. *Correspondencia relacionada con la Exposición*. Sigª 2139/004.

titula "Rufina la Zagala", de 92 x 122 cm, y el otro lleva en la documentación el título de "La Tía Quica", de 103 x 125 cm[19]. Por su parte los apuntes a que se refiere la documentación podían adquirirse a 200 pesetas cada uno y llevan los títulos de "Cuesta de Aldana", "Arco de Cristo"[20], "La Casa del Águila", "Santa María (piedras doradas)"[21], "Barrio de San Antonio (Casa de la Parra)"[22], "Torre de la muralla", "Casa solariega", "Casa de los Golfines", "Torre de Abu-Jacob", "El portal de la Ermita"[23] y "Callejón blanco".

Además de las obras citadas, que envió el propio artista, destaca por supuesto su lienzo "La Huevera de Malpartida", de 72 x 55 cm., que desde 1925 pertenecía al Museo de Cáceres por haberla adquirido al autor (Nº Inv. 776), y que fue la única pieza que el museo cacereño envió a la Exposición de Sevilla[24]. A juzgar por la documentación, Caldera no logró vender ninguna de las obras, ya que consta la devolución de todas ellas a su domicilio en julio de 1930, sin embargo obtuvo una medalla de plata en su especialidad otorgada por el Comité organizador (Lemus López, 1991: 116).

Matías Palomar Gaspar, natural de Cáceres aunque con domicilio en Salamanca, envió dos acuarelas, "La Casa de los Golfines" y "El Arco de la

---

[19] Un cuadro de Caldera titulado "Vendedora de gallinas" (la Tía Quica) fechado en 1925 y de 85 x 110 cm., y otro de 125 x 110 cm llamado "Las hueveras", que también representa a la Tía Quica, se conservan en la casa de "Las Seguras de Abajo", propiedad de D. Fernando Gutierrez Valdenebro, proablemente adquiridos en su día por D. Marcial Higuero Cotrina.

[20] Un "Arco del Cristo" fechado en 1929 y de 60 x 45 cm. figuraba en la colección de Dña. Fernanda Bernáldez (Guerrero Ramos, 1983: 139).

[21] Un interior de Santa María, de 72 x 56 cm y de un color predominantemente dorado, se conservaba en la colección de la familia Regidor Blasco, fechado en 1924 (Guerrero Ramos, 1983: 118).

[22] Un "Rincón cacereño" que representa la casa de la Parra en el Barrio de San Antonio, fechado en 1929 y de 45 x 35 cm. figuraba en la colección de Dña. Fernanda Bernáldez (Guerrero Ramos, 1983: 140).

[23] Un "Barrio de San Antonio" que representa el portal de la ermita de este nombre, de 18 x 25 cm., se conservaba en la colección de la familia Regidor Blasco, si bien viene siendo fechado en 1942 por similitud con otra obra de esa época (Guerrero Ramos, 1983: 155).

[24] El préstamo para la Exposición se concedió por el Patronato del Museo en su reunión del 24 de Agosto. Archivo del Museo de Cáceres (AMCC). *Libro de Actas de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes*. Acta de la reunión del 24 de agosto de 1929.

Estrella", ambas de 32 x 42 cm. Para el caso de que se vendieran fijó el precio en 125 pesetas cada una[25].

En cuanto al artista de Malpartida de Plasencia Conrado Sánchez Varona (1876-1944), la bibliografía sostiene que presentó dos obras, "Descanso y meditación" y "Retrato de S. M. el Rey" (Lemus López, 1991: 114); con la primera había obtenido su autor una mención honorífica en la Exposición Nacional de 1897 (Martín Cid, 1997: 17), y la segunda podría ser el retrato de Alfonso XIII que posee la Diputación Provincial, fechado en 1924 y firmado conjuntamente por Conrado Sánchez Varona y Gustavo Hurtado Muro, de 230 x 145 cm (Pizarro y Terrón, 1989: 112). Sin embargo, la documentación examinada refiere que el propio artista, por entonces afincado en Sevilla, había enviado al Pabellón extremeño dos cuadros: "Magallanes hacia el Estrecho", de 198 x 130 cm, cuyo precio de venta había estipulado como variable a partir de 10.000 pesetas, y "Sangre torera (costumbres extremeñas, Cáceres)", de 175 x 127 cm.[26], también con precio variable desde 5.000 pesetas; además, entre las obras que se le devolvieron a la clausura de la Exposición figura la obra "Mi madre"[27], que podría ser alguno de los dos retratos de la madre del artista expuesto en Cáceres en 1997 (VV. AA., 1997: 46-49). Obtuvo una mención honorífica del Comité Organizador (Lemus López, 1991: 116).

Como puede verse, lo más granado de la pintura cacereña del momento estuvo presente en la Casa de Extremadura, pero aún se aprecian algunas ausencias, como la notoria de Gustavo Hurtado Muro (1878-1960), que por entonces era catedrático de Dibujo en la Escuela Normal de Cáceres. Es muy probable que declinara la invitación de la Comisión, pues se conserva una nota de Ángel Rubio dirigida a los encargados de facturar los objetos cacereños para el Pabellón en que les pide "insistir con don Gustavo Hurtado en que envíen (*sic*) cuadros"[28]; ignoramos el motivo de la inhibición, pero acaso tenga que ver con el luto por la pérdida de su padre, Publio Hurtado, que había fallecido el 3 de enero de ese mismo año.

---

[25] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos mandados y expuestos en el Pabellón Extremeño*. Sigª 3.858. Sabemos que este artista participó en la primera Exposición Regional celebrada en el palacio de Los Golfines de Cáceres en mayo de 1924 (Arce, 1985: 211).

[26] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

[27] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos enviados a Cáceres en Julio de 1930 con los objetos que estuvieron en el Pabellón de Extremadura*. Sigª 3.858

[28] ADPCC. *Correspondencia relacionada...* Sigª 3.858.

Escultura

La obra escultórica de Eulogio Blasco estuvo también ampliamente representada con un "Busto de Eulogio Blasco", seguramente el autorretrato en bronce fechado entre 1914 y 1915 (Bazán de Huerta, 1991: 112), pero también un grupo titulado "Psiquis y Marte", dos bustos en escayola no descritos y un busto de Beethoven[29]; como se sabe, Blasco ya había trabajado el tema del compositor alemán a raíz del centenario de su muerte, en 1927, ilustrando con siete dibujos y la portada el libro de Tomás Pulido, publicado con su pseudónimo José de Hinjos (1927). También obtuvo recompensa por su participación en este apartado, una medalla de bronce en la especialidad de Escultura y Repujado (Lemus López, 1991: 116).

Bastante menos conocido es un escultor de Santa Cruz de Paniagua, aunque domiciliado en Plasencia, Marcelino Iglesias Batuecas; envió un "Descubrimiento de América por Cristóbal Colón", bajorrelieve en madera de 160 x 110 cm, del que consta que le fue devuelto a través de la Diputación Provincial, aunque no sabemos si se puso a la venta.

Ya en aquellos momentos, el escultor Enrique Pérez Comendador (1900-1981) gozaba de fama en los ambientes artísticos de dentro y fuera de la región; de hecho, su participación en la Exposición de Sevilla no se limitó al Pabellón de Extremadura, sino que recibió distintos encargos por parte del Comité Sevillano, como el ya citado monumento a la Infanta María Luisa Fernanda de Borbón o las alegorías conocidas como "El cielo" y "La Tierra" de Sevilla (Bazán de Huerta, 2010: 200-201). Para la Casa de Extremadura, seleccionó tres esculturas que parece no se pusieron a la venta, ya que no consta el precio; la primera era un busto de bronce titulado "Gitanilla. La Cachola", que ya había expuesto en Sevilla en 1920 y 1927 (Rodríguez Aguilar, 2000: 168 y 275), la segunda se describe como un "Extremeño", cabeza en barro cocido que podría ser el "zagal" de la colección Pérez González de Madrid, fechado en 1927 (Hernández Díaz, 1986: 216), y la tercera era un busto en yeso, "Retrato de Joaquín Bilbao", tal vez el modelo del que se obtuvo el bronce, fechado en 1927, que conserva el Museo de Bellas Artes de Sevilla representando al maestro del escultor hervasense (Hernández Díaz, 1986: 216). Comendador obtuvo la más alta condecoración de la Exposición de Sevilla, Medalla de Oro en Escultura, lo que da

[29] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858.

idea de la calidad de las obras enviadas, a la altura del reconocimiento de que ya era objeto (Hernández Díaz, 1986: 147).

El otro gran escultor cacereño que presentó obras en la Exposición fue Eliseo Ruiz Corisco (1897-1969), natural de Casatejada, que envió tres piezas que sí estaban marcadas con su precio de venta y que, no obstante, le fueron devueltas sin vender a la finalización de la muestra; se trata de un busto indeterminado en madera de 43 x 24 x 25 cm, otro busto también sin especificar en bronce, de 48 x 22 x 22 cm, y un "Descendimiento" en relieve de 57 x 66 x 7 cm Para los bustos había fijado el precio de venta en 1.500 pesetas cada uno, a pesar de la diferente materia constitutiva, mientras que el relieve debía ser obra de mayor mérito, pues se valoró en 5.000 pesetas; de la calidad de los trabajos da idea el que Corisco también fuese premiado con Medalla de Oro en escultura (Ramos y Gutiérrez, 1991: 15).

Metalistería

La aportación de Eulogio Blasco fue clave en la representación de técnicas artísticas menos practicadas o conocidas, como el repujado o la forja; así, sabemos que presentó una veintena de obras repujadas, además del marco del retrato real a que ya nos hemos referido: tres bandejas, un jarrón, cinco jarritos[30], dos medallones, dos marcos, una placa titulada "Ofrenda", otra placa, una peineta de hierro, tres vitrinas de hierro, una de ellas con una imagen de la Virgen y un escudo en la puerta, y una farola. Otras piezas suyas de las que no se especifica técnica son dos braseros, un atril, una lámpara y un farol de hierro, así como dos puertas de vitrina[31]. Al menos tres de estas piezas repujadas fueron regaladas personalmente por el artista a los infantes Jaime, Beatriz y Cristina en la visita de éstos a la Casa de Extremadura del día 1 de noviembre[32], después de que quedaran impresionados con sus obras el día de la inauguración:

> *Las infantas doña Beatriz y doña Cristina no se separaron un momento del artista mudo cacereño, Eulogio Blasco, quien las iba dando,*

---

[30] En la producción de Blasco se conocen al menos siete jarras y pucheros de cobre repujado de este tipo, fechados en 1927, algunas de ellas pueden verse en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla de Cáceres. (Bazán de Huerta, 1991: 88-89)

[31] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858

[32] *Diario ABC.* Sevilla, 2 de noviembre de 1929, p. 18.

valiéndose de su carnet de notas, cuantos detalles apetecían sobre las obras expuestas. Admiraron las pinturas y esculturas de este artista, pero sobre todo lo que más llamó la atención de las infantas, fueron las obras de repujado, calificadas de insuperables por su exquisita confección[33].

PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Una de las notas características del Pabellón Extremeño era la escasa presencia de muestras de la actividad económica regional, algo que se justificó por la falta de interés de los industriales invitados (Segura Otaño, 1930: 187), haciendo por ello recaer todo el peso de la muestra en los objetos históricos, artísticos o etnográficos. Así, apenas se dedicaron a estos contenidos unas vitrinas ubicadas en las galerías del patio principal en sus dos plantas y en el patio de la fuente, además del espacio disponible reservado para Extremadura en el Pabellón de Industrias; aquí, la provincia de Cáceres quedó representada apenas por una pequeña exposición de los fabricantes de pimentón y de aceite. En cuanto a los primeros, aportaron sus productos Marcelino Miña y Ángel Rodríguez Rivas[34] de Aldeanueva del Camino, Hijo de José Montero de Aldeanueva de la Vera, Sotero Rodríguez de Casas de Millán, Germán Gómez Cirujano, Valeriano Hernández Martín[35] y los Hijos de D. Conejero de Jaraíz de la Vera, Eusebio Velasco de Navalmoral de la Mata, y José Hernández Mateo, Felipe López García y la Viuda de Luis Fernández de Plasencia (Lemus López, 1991: 118).

Por lo que respecta a los productores de aceite, los olivareros cacereños aportaron para la construcción del Pabellón 10 céntimos por cada pie de olivo que poseían, reuniendo por ese medio 4.379,15 pesetas; una amplia nómina de industriales de cuarenta y siete pueblos de la provincia, en su mayoría pequeños propietarios, contribuyeron de este modo. Por su parte, los aceiteros de la Sierra de Gata, enviaron una muestra de aceite de cada uno de los dieciocho pueblos de la comarca que se expusieron en el Pabellón de Agricultura (Lemus

---

[33] *Nuevo Día*. Cáceres, 30 de octubre de 1929, p. 4.

[34] Esta firma sigue existiendo bajo el nombre "Pimentón El Ángel. Hijo de Ángel Rodríguez Rivas".

[35] Fundador de la conocida marca de pimentón "La Dalia"; ganó la medalla de plata como expositor individual en esta Exposición. Véase http://uk.tienda.com/reference/updates.html?update=7216#spanish

López, 1991: 60 y 119), para ello, constituyeron una Asociación cuya junta directiva estuvo impulsada por los industriales Fernando Guillén, Jacinto San Pedro y Marcelo Manzano[36]; en total se enviaron sesenta y una muestras de aceite en sus frascos de cristal de Bohemia, que se expusieron en dos vitrinas propiedad de la Diputación Provincial, además de dos cuadros con la relación de los expositores y tres fotografías de algunos de ellos, valorado todo ello en 2.010 pesetas[37].

Además del pimentón y el aceite, la comisión cacereña quiso que los alimentos más típicos de la provincia estuvieran representados de alguna manera; el 4 de octubre, Ángel Rubio pedía por carta a Miguel Ángel Orti que le enviase "seis jamones, seis, ocho quilos de chorizos castizos, seis lomos de a legua, ocho tortas del Casar. Todo para decorar. Es para ambientar la cocina, no puede faltar la chacina extremeña"[38]; las gestiones de Orti se dirigieron, al menos en el caso de los perniles, a Montánchez, pues a través del Sr. Pérez Flores consiguió el envío de cuatro jamones por parte del industrial Agustín Lázaro Núñez[39]. Esto traería no pocos quebraderos de cabeza, pues parece que no se respetó la condición de que fuesen "para decorar", y en julio del año siguiente todavía estaba el Sr. Lázaro reclamando el pago de los jamones, que nunca volvieron de Sevilla; se trataba de cuatro buenos jamones de Montánchez, un total de 17 kilos y medio, que a razón de 7 pesetas el kilo más los portes, hacía un total de 140 pesetas que en septiembre de 1930 aún no había cobrado el empresario[40].

---

36 *Nuevo Día*. Cáceres, 17 de Mayo de 1929, p. 2.

37 ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos*.... Sigª 3.858

38 ADPCC. *Correspondencia relacionada*... Sigª 2139/004

39 El apellido Lázaro aparece reiteradamente ligado a la industria jamonera de Montánchez; Anita Lázaro Carrasco era en 1928 una próspera comerciante en jamones y vinos (Anderson, 1951: 210), y la afamada marca de jamones "Casa Bautista", fundada en 1925, es regentada actualmente por D. Juan Carlos Bautista Lázaro; sin embargo se trata de un apellido frecuente en la población, y según nuestras averiguaciones ninguna de las personas mencionadas tiene parentesco con Agustín Lázaro Núñez, cuyo negocio no tuvo continuidad en generaciones posteriores.

40 ADPCC. *Correspondencia relacionada*... Sigª 2139/004

LAS FOTOGRAFÍAS

Entre las atracciones del Pabellón de Extremadura, la prensa de la época y la posterior bibliografía han destacado la presencia de una gran colección de fotografías de distintos rincones de Extremadura debida a los más reconocidos artistas de la disciplina que trabajaban en aquel momento en nuestra región. La colección, formada por 412 vistas, se exponía repartida por diferentes espacios del pabellón: el pasillo de entrada, la galería del patio de la fuente, la sala de recibir, la galería alta del patio principal, el Salón de Historia y el distribuidor de la escalera. Las imágenes, enmarcadas individualmente o formando conjuntos de dos y tres fotografías (Fig. 9), estaban agrupadas en 238 cuadros, y recogían monumentos y paisajes de la región; las de Badajoz son en su mayor parte de Fernando Garrorena, aunque también algunas pertenecen a Alfonso Trajano, Luis Olivenza, Marcial Bocconi o los hermanos Carpintero, mientras que las de Cáceres, todas ellas de gran tamaño, se exponían individualmente y se reparten entre las que hizo Tomás Martín Gil, las que se deben a Javier García Téllez y las que también hicieron los hermanos Carpintero. Al parecer, en la selección de motivos y toma de las imágenes realizadas por Garrorena, tuvo una participación importante el propio Adelardo Covarsí (González Rodríguez, 1987a: 70).

Figura 9. Pabellón de Extremadura. Encajes de Acebo y fotografías expuestos en la Galería de Fuente, el día de la inauguración con los infantes Jaime, Beatriz y Cristina. (© ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano)

El reparto de las fotografías refleja el desequilibrio general que aquejaba a todos los contenidos de la Casa de Extremadura; de los más de cuatro centenares de imágenes, tan solo 107 correspondían a lugares de la provincia de Cáceres: seis de Alcántara (cinco de Martín Gil y una de Javier), una de Brozas (de Martín Gil), cuarenta y cinco de Cáceres (todas de Javier), dos de Coria (de Martín Gil), quince de Guadalupe (todas de Martín Gil), dieciséis de Plasencia (de Javier), ocho de Trujillo (de Javier), doce de Valencia de Alcántara (de Carpintero) y dos de Yuste (de Martín Gil), quedándose por tanto fuera de la selección comarcas enteras como la Sierra de Gata o Las Hurdes, y enclaves importantes como Arroyo de la Luz, Garrovillas, Hervás, Montánchez, Serradilla, Jarandilla, etc. Una relación pormenorizada de las imágenes aparece en el trabajo de Lemus López (1991: 176-188), aunque no se mencionan las de Valencia de Alcántara porque éstas fueron aportadas por su cuenta por el ayuntamiento de la localidad, que las encargó a los hermanos Felipe y Joaquín (Quinito) Carpintero a diferencia del resto, que fueron enviadas por las dos diputaciones. Tomás Martín Gil cobró 448 pesetas por las fotografías de Guadalupe, y otras 325 por las restantes, mientras que Javier percibió 2.243 pesetas por las setenta imágenes que realizó, siendo galardonado con Medalla de Oro por el Comité organizador sevillano; lamentablemente, y pese a que consta que se devolvió la totalidad de las fotografías tras el cierre de la Exposición, no hemos conseguido localizar las imágenes de Valencia de Alcántara, aunque podrían conservarse en el archivo aún sin ordenar de Fotografía Karpint en Coria, y en cuanto al resto, hoy día sólo se conservan en el Archivo de la Diputación de Cáceres sesenta de aquellas fotografías, que son las siguientes[41]:

- Nº 24. Alcántara. San Benito, detalle del interior, por Martín Gil. Sigª B21.7.
- Nº 26. Alcántara. Templete romano junto al puente, por Martín Gil. Sigª B21.8.
- Nº 29. Alcántara. San Benito, detalle del exterior. Sigª B21.2.
- Nº 84. Cáceres. Patio del Palacio de Mayoralgo, por Javier. Sigª B22.57.
- Nº 86. Cáceres. Casa Quemada, antes palacio de don Pedro de Carvajal, por Javier. Sigª B22.60.

[41] Respetamos la numeración de Lemus López (1991: 175-190) y añadimos la referencia en el ADPCC para su localización.

- Nº 87. Cáceres. Torre árabe o desmochada, por Javier. Sigª B21.21.
- Nº 88. Cáceres. Iglesia de Santiago. Puerta de la Epístola, por Javier. Sigª B21.26.
- Nº 89. Cáceres. Iglesia de Santiago. Interior, por Javier. Sigª B21.34.
- Nº 90. Cáceres. Iglesia de Santiago. Reja de la Capilla Mayor, por Javier. Sigª B21.20.
- Nº 91. Cáceres. Iglesia de Santiago. Cristo de los Milagros, por Javier. Sigª B21.11.
- Nº 92. Cáceres. Iglesia de Santiago. Retablo Mayor, por Javier. Sigª B21.31.
- Nº 94. Cáceres. Iglesia de San Francisco Javier, por Javier. Sigª B21.18.
- Nº 95. Cáceres. Torre de los Galarza, por Javier. Sigª B21.4.
- Nº 96. Vista de Cáceres, por Javier. Sigª B21.16.
- Nº 97. Cáceres. Casa del Comendador Sancho Sánchez de Ulloa, por Javier. Sigª B22.61.
- Nº 98. Cáceres. Arco del Cristo, por Javier. Sigª B22.62.
- Nº 99. Cáceres. Palacio de la Generala, por Javier. Sigª B22.51.
- Nº 100. Cáceres. Casa del Conde de Adanero, por Javier. Sigª B21.32.
- Nº 104. Cáceres. Iglesia de Santa María la Mayor, por Javier. Sigª B22.46.
- Nº 105. Cáceres. Iglesia de Santa María la Mayor. Interior, por Javier. Sigª B21.30.
- Nº 107. Cáceres. Casa de los Becerra, por Javier. Sigª B21.6.
- Nº 108. Cáceres. Casa de los Golfines, por Javier. Sigª B21.12.
- Nº 110. Cáceres. Casa de los Golfines, por Javier. Sigª B22.47.
- Nº 111. Cáceres. Balcón del Palacio de Godoy, por Javier. Sigª B21.38.
- Nº 112. Cáceres. Palacio de los Duques de Abrantes, por Javier. Sigª B22.53.
- Nº 113. Cáceres. Palacio de los Duques de Abrantes. Puerta de la capilla, por Javier. Sigª B21.19.
- Nº 114. Cáceres. Arco de la Estrella, por Javier. Sigª B22.49.

- Nº 115. Cáceres. Palacio de Francisco de Godoy, por Javier. Sigª B21.40.
- Nº 116. Cáceres. Torre de los Espaderos, por Javier. Sigª B22.44.
- Nº 117. Cáceres. Casa de los Ulloa, por Javier. Sigª B21.28.
- Nº 118. Cáceres. Patio del palacio de Hernando de Ovando, por Javier. Sigª B22.59.
- Nº 119. Cáceres. Casa mudéjar, por Javier. Sigª B21.35.
- Nº 121. Cáceres. Casa del Marqués de la Isla, por Javier. Sigª B22.43.
- Nº 122. Cáceres. Casa de los Solís, por Javier. Sigª B22.63.
- Nº 123. Cáceres. Casa de los Pereros, por Javier. Sigª B22.58.
- Nº 124. Cáceres. Torre de los Plata, por Javier. Sigª B21.39.
- Nº 125. Cáceres. Torre de Bujaco, por Javier. Sigª B21.22.
- Nº 126. Cáceres. Casa de las Veletas, por Javier. Sigª B21.33.
- Nº 127. Cáceres. Palacio Episcopal. Puerta del Obispo Galarza, por Javier. Sigª B22.42.
- Nº 160. Coria. Castillo, por Martín Gil. Sigª B21.9.
- Nº 188. Guadalupe. Real Monasterio. Sacristía, por Martín Gil. Sigª B21.14.
- Nº 190. Guadalupe. Calle Real, por Martín Gil. Sigª B21.10.
- Nº 191. Guadalupe. Real Monasterio. Ventana mudéjar, por Martín Gil. Sigª B21.3.
- Nº 193. Guadalupe. Real Monasterio. Coro, por Martín Gil. Sigª B21.17.
- Nº 194. Guadalupe. Real Monasterio. Ala del claustro mudéjar, por Martín Gil. Sigª B22.41.
- Nº 195. Guadalupe. Real Monasterio. Iglesia, por Martín Gil. Sigª B22.48.
- Nº 201. Guadalupe. Rincón de la plaza de la puebla, por Martín Gil. Sigª B22.52.
- Nº 302. Plasencia. Catedral. Detalle de la sillería del coro, por Javier. Sigª B22.50.
- Nº 304. Plasencia. Catedral. Coro, por Javier. Sigª B21.23.
- Nº 305. Plasencia. Catedral. Puerta de la Sacristía, por Javier. Sigª B21.13.

- Nº 306. Plasencia. Catedral. Interior, por Javier. Sigª B21.29.
- Nº 308. Plasencia. Catedral. Puerta del Saliente, por Javier. Sigª B21.5.
- Nº 309. Plasencia. Catedral. Sepultura del Obispo Ponce de León, por Javier. Sigª B21.36.
- Nº 311. Plasencia. Casa de Dña. María la Brava, por Javier. Sigª B21.24.
- Nº 312. Plasencia. Iglesia de San Martín, Retablo de Morales, por Javier. Sigª B21.1.
- Nº 314. Plasencia. Convento de Ildefonsas. Sepultura del Coronel Villalba, por Javier. Sigª B21.27.
- Nº 345. Trujillo. Patio de los Duques de San Carlos, por Javier. Sigª B22.45.
- Nº 350. Trujillo. Plaza Mayor, por Javier. Sigª B21.25.
- Nº 368. Yuste. Monasterio. Entrada a la iglesia, por Martín Gil. Sigª B21.15.
- Nº 369. Yuste. Monasterio. Ruinas del claustro, por Martín Gil. Sigª B21.37.

Además, por la documentación preparada por Rubio para la devolución de las piezas tras la clausura del Pabellón, sabemos que Eulogio Blasco expuso dieciséis fotografías, aunque desconocemos los motivos y la ubicación que tuvieron en la exposición[42].

EL SALÓN DE HISTORIA

Siguiendo el recorrido propuesto por Rubio, el visitante accedía a la planta superior, donde se encontraba con una buena muestra de las ya citadas fotografías y, tras pasar por la "Sala de Morales" donde se exponía parte de las obras de arte moderno ya referenciadas, llegaba al llamado "Salón de Historia", concebido para albergar los objetos de un mayor valor histórico, como son los documentos y libros de época medieval y moderna, piezas arqueológicas o de

[42] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858

arte antiguo, joyas y mapas explicativos del significado del papel de Extremadura en la conquista y colonización de América. En concreto, Ángel Rubio había preparado en sólo tres meses un gran mapa que recogía la toponimia extremeña en el continente americano, datos conseguidos tras una ardua investigación bibliográfica y de archivo; junto a él, se exponían otros tres mapas también elaborados por él, con el detalle de la toponimia extremeña en el Anahuac – México central y en Filipinas, y con las rutas seguidas en sus expediciones por los conquistadores extremeños. Los mapas y la información aneja fueron publicados en un librito que estuvo listo para la inauguración del pabellón extremeño (Rubio y Muñoz Bocanegra, 1929); a la finalización de la muestra, Rubio donó los mapas al Centro de Estudios Extremeños (Lemus López, 1991: 107).

Entre las obras de arte medieval y moderno, una mayoría de ellas procedían de la provincia de Badajoz, incluyendo piezas arqueológicas de los museos de Mérida y Badajoz, pero algunas otras eran originarias de la provincia cacereña; se menciona concretamente una cruz de madera tallada, que Rubio califica como "una maravilla de miniatura en talla", fechándola a finales del siglo XV o principios del XVI. La pieza pertenecía a D. José Fernández Galán, vecino de Montánchez, que la prestó para la ocasión valorándola en 30.000 pesetas y que posteriormente recuperó, pues consta su devolución[43]. Probablemente Orti Belmonte ya tenía referencias de la obra, porque el archivo del Museo de Cáceres conserva una fotografía de esta cruz que fue donada por Gerardo Téllez con una anotación de Sanguino Michel que debe ser anterior a 1910[44] (Fig. 10). Además de esta pieza singular, parece que el coleccionista de Trujillo Juan Arroyo aportó tres pinturas sobre tabla del siglo XVI, una de ellas definida como de "escuela de Morales", sin que, lamentablemente, podamos precisar más datos[45]. En esta sala se cita también un cuadro titulado "Muerte de Pizarro", de José Laguna, perteneciente a la Diputación de Cáceres con el que el artista se presentó a la Exposición Nacional de 1887[46].

---

[43] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

[44] AMCC. Fototeca histórica. Nº Reg. 608. Sabemos que la cruz sigue estando en Montánchez, en poder de los herederos de José Fernández Galán.

[45] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de Octubre de 1929, p. 3.

[46] *Ídem*. La obra del sevillano José Laguna Pérez se titulaba "Pizarro muerto por sus compañeros" (Zabala, 1887: 56; Pérez Viejo, 2002: 106), pero actualmente no se encuentra entre los fondos pictóricos de la institución.

Fig. 10. Cruz tallada en madera. Siglos XV-XVI. Colección particular en Montánchez (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico).

En el apartado de documentos históricos, la comisión cacereña quiso llevar una representación brillante, que diera idea de la riqueza histórica de la provincia. En abril de 1929 Orti y Floriano fueron comisionados para seleccionar en el Ayuntamiento de Trujillo los documentos y privilegios rodados que considerasen de mayor interés, recabando del regidor municipal el préstamo temporal de los mismos[47]; como resultado, se consiguió el envío de ocho documentos que se expusieron en la vitrina nº 302 de la Sala de Historia, que son los siguientes:

- Privilegio de Carlos V concediendo mercado franco los jueves a Trujillo, valor de tasación, 5.000 pesetas.
- Carta de la Reina Dña. Juana para que se cumpla una Real Provisión sobre empréstitos pedidos al Obispado de Plasencia, valor de tasación, 1.000 pesetas.
- Carta de D. Juan de Austria pidiendo a Trujillo 50 jinetes para la Guerra de las Alpujarras, 1569, valor de tasación, 1.000 pesetas.
- Cédula de Fernando el Católico transcribiendo a Trujillo cláusula del testamento de Isabel I sobre su enterramiento y honras, 1504, valor de tasación, 1.000 pesetas.

[47] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña…* Actas de las sesiones del 25 de marzo y 27 de abril de 1929.

- Carta de Carlos V al Ayuntamiento de Trujillo comunicando la muerte de Fernando el Católico, valor de tasación, 1.000 pesetas.
- Carta de Fernando el Católico sobre repartimiento de oficios concejiles entre los Bejaranos y otros linajes, 1478, valor de tasación, 1.000 pesetas.
- Carta de Juan II quitando a Pedro de Zúñiga el Señorío de Trujillo, 1441, valor de tasación, 1.000 pesetas.
- Privilegio de Ciudad concedido a Trujillo por Juan II, 1432, valor de tasación, 5.000 pesetas[48].

El Ayuntamiento de Cáceres contribuyó más modestamente enviando tan sólo un Privilegio de Alfonso X confirmando a la villa de Cáceres el Fuero otorgado por su conquistador Alfonso IX (1296) y otro Privilegio, éste otorgado por Enrique III en que concede y confirma el Fuero otorgado por Alfonso IX (1393); por su parte, el Ayuntamiento de Moraleja aportó un Libro de Privilegios de la villa[49].

Por su parte, la Diputación de Cáceres presentó varios de los documentos más importantes de su Archivo, según relación fechada el 7 de junio[50], en concreto se prestaron:

- Carta de Felipe V pidiendo ayuda al Monasterio de Guadalupe para continuar la defensa de Ceuta contra el asedio de los moros, 1701.
- Carta de la Reina María Luisa Gabriela, esposa de Felipe V al Prior de Guadalupe solicitando ayuda para la defensa contra la Armada inglesa, 1702.

---

[48] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

[49] *Correo Extremeño.*. Badajoz, 31 de Octubre de 1929, p. 3. En 2008 el Ayuntamiento de Moraleja publicó una edición facsímil de este libro.

[50] ADPCC. *Relación de los documentos existentes en el Archivo de la Diputación Provincial que, por acuerdo de la Comisión provincial, en sesión de 6 de Junio de 1929, se entregan al Comité de mi Presidencia, para ser expuestos en el Pabellón Extremeño de la Exposición Iberoamericana de Sevilla,* Sigª 2139/004.

- Carta de Luis I al Prior de Guadalupe participándole la renuncia al trono de su padre, Felipe V, y testimonio de las solemnidades hechas en la Puebla de Guadalupe para la celebración, 1724.
- Carta de Felipe V al Prior de Guadalupe, participándole la muerte de su hijo Luis I y encargándole funerales por su alma, 1724.
- Carta de Felipe V al prior de Guadalupe, ordenándole rogativas por el triunfo de las armas españolas en la conquista de Orán, 1732.
- Carta de Fernando VI al Prior, ordenándole que se celebren funerales por el fallecimiento de su padre, Felipe V, 1746.
- Carta de la Reina Gobernadora al Prior de Guadalupe, ordenándole celebrar funerales por la muerte de su esposo, Fernando VI, 1759.
- Carta de Carlos III agradeciendo la oferta de 250 ducados hecha por el Monasterio de Guadalupe para los gastos de la guerra contra Inglaterra, 1779.
- Carta de Carlos IV al Prior de Guadalupe, notificándole la muerte de su padre, Carlos III y ordenándole la celebración de funerales, 1788.
- Carta del Doctor Carvajal al Prior de Guadalupe, para llevar la *Crónica de D. Pedro el Cruel*, existente en la Biblioteca del monasterio, al Rey D. Fernando el Católico, 1511.
- Carta del Marqués de Tarifa al Prior pidiéndole la *Crónica del Rey D. Pedro*, que pertenecía al Monasterio, y que se había prestado al Doctor Carvajal por orden del Rey Católico.
- Solicitud y concesión a la Marquesa de Terrasnovas y Duquesa de Aveiro para aposentarse en el Cuarto Real dentro de la clausura del Monasterio de Guadalupe, 1660.
- Certificación del recibo de 50 doblones de a 2 escudos de oro, donados por el Monasterio de Guadalupe para los gastos de la Monarquía y restauración de la plaza de Gibraltar, 1704.
- Carta de privilegio otorgada por la Reina Juana I en Segovia para que los monjes jerónimos de Guadalupe tengan posada allí donde no hubiere monasterio, 1514.
- Acta de entrega de la corona de oro para la Virgen de Guadalupe mandada hacer por la reina Isabel la Católica, firmada por el escribano Martín de Gaztelu, 1570.

- Carta de Fray Diego de Santa María al Prior de Guadalupe, justificando su permanencia en Nueva España por unos pleitos, 1580.
- Carta de Fr. Domingo de Gallare al Prior de Guadalupe, desde Potosí, pidiéndole bulas para recoger limosnas y fomentar el culto a Ntra. Sra. de Guadalupe, 1606.
- Carta de Fr. Domingo de Gallare al Prior de Guadalupe, desde Potosí, pidiéndole recibo de 1.200 pesos de oro que envió al Monasterio en los años anteriores y solicitando bulas y penas para los que estorban la petición de limosnas, 1609.
- Traslado otorgado en 1740 del Privilegio que en 1460 otorgó Enrique IV al Monasterio de Guadalupe pata que sus ganados y haciendas fueran libres de todo derecho exención, 1740.
- Carta circular sobre fomento de la industria popular y exposición del alcalde de Guadalupe al Prior sobre necesidad de restablecer la antigua fábrica de paños del Monasterio, 1777.

Como probablemente haya advertido el lector, el Monasterio de Guadalupe quedó representado en el Pabellón extremeño solamente a través de estos documentos, que ya no le pertenecían, puesto que previamente había declinado las reiteradas invitaciones del comité regional, algo que molestó mucho a la representación extremeña, tanto más cuanto que varios objetos artísticos de Guadalupe se expusieron, con gran admiración del público, en el Palacio de Bellas Artes de la Exposición (Rodríguez Bernal, 2006: 240):

> *Especialmente la negativa de la comunidad del monasterio de Guadalupe a cooperar al éxito del Certamen de la Casa de Extremadura, es inconcebible. Queremos subrayar este hecho insólito, del que protestó, con justicia y unanimidad, la Prensa de la región (Segura Otaño, 1930: 192).*

Más importante fue la aportación de la Biblioteca de Cáceres; para ello, la Dirección General de Bellas Artes publicó una circular, el 28 de febrero de 1929, dando orden a los directores de las bibliotecas provinciales de que facilitasen los préstamos de obras para la Exposición de Sevilla. De acuerdo con ello, parece que los libros prestados por la Biblioteca cacereña, entonces ubicada en el Instituto de Segunda Enseñanza fueron:

- "Biblia Regia", *Biblia sacra hebraice, chaldaice, graece & latine* ... Por Benito Arias Montano, Amberes: Plantino, 1569-1572.

- *Dia festivo de Nuestra Señora de Guadalupe y primero de junio de este año de mil setecientos cinquenta y cinco: en que se refiere la procession ...* , por Manuel de Zafra. Madrid: Imp. de Antonio Marín, 1755.
- *Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de Ntra. Señora de Guadalupe*, por Francisco de S. Joseph. Madrid: Antonio Marín, 1743.
- *Commentaria*, por Alonso de Madrigal *El Tostado*, Obispo de Ávila, en 9 volúmenes, Venecia, 1728.
- *In XXXI Davidis psalmos priores comentaría*, por Benito Arias Montano, Amberes, 1605.
- *In Esaiam Prophetam Commentaria.* F. Adami Sasbout; opera et industria Cornelii Verburch Delphii in lucem aedita, Lovaina, 1558.
- *Operum D. Hieronymi, Commentarios in prophetas*, Lyon, 1530.
- *De varia republica siue Commentaria in librum iudicum*, por Benito Arias Montano, Amberes, 1592.
- *Minerva, seu de causis linguae latinae*, por Francisco Sánchez de Las Brozas, El Brocense, Salamanca, 1587.
- *Comentarios a las Partidas*, por Gregorio López, Salamanca, 1576. Del Legado de Vicente Paredes.
- *Vida admirable del phenix seraphico, y redivivo Francisco, San Pedro de Alcantara*, por Fray Diego de Madrid, Madrid, 1765. Del Legado de Vicente Paredes.
- *Catálogo de la biblioteca del Monasterio de Guadalupe* [Manuscrito], *Post*. 1765.
- *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, por fray Alonso Fernandes, Madrid, 1627. Del Legado de Vicente Paredes.
- *Semanario Pintoresco Español*, B. José Gallardo.
- *El Eco de Extremadura*, periódico cacereño, 1861.
- *El Dardo*, *El Correo* y *El Extremeño*, periódicos locales de Plasencia. Del Legado de Vicente Paredes.
- *Alfonso VIII y el plano de Plasencia* (cuadro enmarcado).
- *Planos y trabajos referentes a las calzadas romanas.* Del Legado de Vicente Paredes, 1884-1906.

Pese a no ser piezas antiguas, se decidió albergar también en esta Sala de Historia una representación de la joyería de filigrana cacereña; para ello el comité de la provincia se dirigió a orives de Ceclavín, los más acreditados en aquel momento. En junio de 1929, el platero Pedro Perales Herrero ofrecía sus servicios a Orti Belmonte en respuesta de una invitación que éste había hecho a su hermano, también orive que había fallecido en marzo de ese mismo año[51]. Por alguna razón que desconocemos, finalmente las joyas de Ceclavín que participaron en la Exposición sevillana fueron las de Argimiro Barcos, que envió un reducido número de piezas para ser expuestas en la vitrina nº 300 del Salón de Historia, valoradas en conjunto en 3.000 pesetas; concretamente envió dos cruces *de Pingallo*, dos gargantillas con cruz y otra sin ella, dos cruces y dos pares de pendientes[52]; todavía hoy, Domingo Rosado Pozas, biznieto de Argimiro Barcos, sigue trabajando la filigrana en Ceclavín.

Una muestra mayor fue la que se remitió desde Cáceres por el orive Bernardo Pozas, que también era oriundo de Ceclavín, aunque desde hacía años había establecido su obrador y tienda en la calle Moret, 18 de la capital, en la que vendía "pendientes a aljófar, de herraduras y de reloj, de cúpulas, gargantillas y cruces de penderiques, de rayos, de San Fernando, Rosicler y Galápagos". Pozas envió, también en depósito y para exhibición, un buen número de piezas de tres categorías: plata, oro de 10 quilates y oro de 18 quilates; de la primera, remitió una cruz de cola de milano, una cruz de rayos, una gargantilla de Cristo, una cruz de penderique y nueve pares de pendientes, de "fita lisa", de cúpula, de "reinos", de "crucita", de farol, de calabaza (dos), de remate y de flores, valorado todo ello en 291 pesetas. De oro de 10 quilates remitió una gargantilla de Cristo, otra gargantilla sencilla, una cruz de rayos, una cruz de penderique y una cruz de cola de milano pequeña, además de doce pares de pendientes, de farol, de calabaza (cuatro), de piña, lisos, de remate (tres) y de "fita lisa" (dos), valorado todo ello en 604 pesetas, y de oro de 18 quilates mandó a Sevilla sus mejores piezas: tres cruces "de rayos", dos de cola de milano y una larga, un cáliz de filigrana, dos gargantillas, dos crucifijos y un colgante de lo mismo, y además dos pares de gemelos y veintisiete de pendientes, de los cuales ocho de remate, cinco de cúpula, dos de palma, ocho de

---

[51] ADPCC. *Correspondencia relacionada...* Sigª 2139/004

[52] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

esmalte, dos de vela y otros dos de vela y esmalte, lo que valoró en 1.863 pesetas. En conjunto, el valor de lo enviado por el joyero Pozas alcanzó las 2.758 pesetas[53], pero a ello hay que añadir la gargantilla que se le encargó para regalar a la Reina.

En carta de 1 de octubre de 1929, a sólo un mes de la inauguración, Enrique Segura Otaño, secretario del comité de Badajoz proponía a Miguel Ángel Orti Belmonte que la comisión cacereña encargase "la cruz y la gargantilla para S. M. La Reina y yo encargaré a uno de los pueblos de la Serena una manta, o colcha (no sé como le llaman) de los modelos que llevamos a la Exposición que será el regalo para S. M. El Rey"[54]; en efecto, en reunión celebrada el 10 de ese mes, el comité de Cáceres aprueba el encargo y decide encomendárselo a Pozas, quien trabaja con prontitud para que esté lista el día de la inauguración[55]. Sin embargo, la gargantilla con su cruz y corona real de filigrana, que Pozas facturó en 625 pesetas (seis veces más que la pieza más cara de las que expuso), no se le pudo entregar a la Reina Victoria Eugenia el día de la inauguración, ya que no asistió; tuvo que hacerlo Ángel Rubio el día 1 de noviembre, que es cuando por fin la Reina visitó el pabellón en compañía de los infantes Jaime, Beatriz y Cristina[56].

No sabemos con certeza si las piezas de Pozas y de Argimiro Barcos se pusieron a la venta en el Pabellón, puesto que no figuran entre los objetos devueltos al finalizar la Exposición, pero sí consta el éxito que tuvieron entre el público, porque tanto Ángel Rubio como la mencionada Petronila Vaquero, que quedó al cuidado de la aportación cacereña del Pabellón, se dirigieron en repetidas ocasiones a Orti Belmonte pidiéndole el rápido envío de joyas de Pozas porque había varios compradores interesados. Lo que sí se menciona en la documentación son los dos "árboles" de metal y cristal que el comité había encargado para exponer las joyas, que fueron valorados en 50 pesetas.

---

[53] ADPCC. *Relación valorada de las alhajas de plata, oro de 10 quilates y oro de 18 quilates que la Joyería "Pozas" de Cáceres, envía al Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero Americana de Sevilla*. Sigª 3.858.

[54] ADPCC. *Correspondencia relacionada...* Sigª 3.858.

[55] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña…* Acta de la sesión del 10 de octubre de 1929.

[56] *Diario ABC.* Sevilla, 2 de noviembre de 1929, p. 18.

LA COCINA

Sin duda, uno de los principales atractivos del Pabellón, y para muchos de sus visitantes lo más interesante, era la cocina típica, una representación que tendría gran repercusión en la Exposición y enorme influencia sobre posteriores montajes del mismo tipo en Extremadura; ya hemos señalado que en ello no fue excepción la Familia Real el día de la inauguración. A través de los objetos que en aquellos momentos aún eran de uso cotidiano en el entorno rural extremeño, se quería acercar al visitante a la esencia del alma del pueblo. Es muy probable que la idea de reconstruir una cocina típica partiese de Adelardo Covarsí, que actuaba representando al comité de Badajoz, y que tenía ya conocimiento de reconstrucciones de este tipo; había participado en la comisión extremeña encargada de seleccionar materiales para la Exposición del Traje Regional celebrada en Madrid en 1925 (Valadés Sierra, 1994: 109), y seguramente pudo ver en aquella muestra ambientaciones de este tipo con maniquíes vestidos con los trajes tradicionales, como por ejemplo la reconstrucción de la Casa Charra o la Cocina Asturiana[57]. En todo caso, en marzo de 1929 ya estaba claro que se recrearía una cocina extremeña en el pabellón regional; Covarsí conocía bien estas cocinas muy particularmente en la zona de Alburquerque, que frecuentaba en sus salidas al campo, siendo una localidad con la que además tenía fuertes vínculos, así que optó por reproducir alguno de los modelos existentes en cortijos de los alrededores. Por esas fechas prepara para Orti Belmonte una relación de "los cacharros que suelen integrar la cocina", en realidad utensilios metálicos que a Orti le serían más fáciles de conseguir en Guadalupe que a Covarsí en Alburquerque: cuatro sartenes de hierro, cuatro cazos de metal dorado o cobre, dos cazos mayores del mismo material, dos espumaderas de lo mismo, cuatro tapaderas de hierro, un calentador de metal dorado o con parte de cobre, dos braseros de cobre, alrededor de diez calderos de cobre de diferentes tamaños, dos peroles de cobre, tres calderetas de cobre, dos jarros para agua de cobre, cuatro cántaros de cobre de diferentes tamaños, varias medidas de cobre, cuatro cazuelas de hierro, unas llares de hierro, arrimadores del mismo metal y unas trences o *estrébedes* de lo mismo[58].

---

[57] *Blanco y Negro*. Madrid, 3 de mayo de 1925, pp. 27 y 32.

[58] ADPCC. *Relación de los cacharros que suelen integrar la cocina*. Sigª 3.858. Seguramente el envío de esta relación a Orti entrañaba la finalidad de que éste seleccionara esos objetos de entre los aportados por los artesanos del cobre de Guadalupe.

El 16 escribe a Orti Belmonte una nota informal explicando sus gestiones en Alburquerque:

> *Aquí se comprarán tres barreñas vidriadas y decoradas, algo antiguas, pues espero nos venda quien las tiene. Estos tres cacharros han de ir colocados en el topetón de la chimenea de la cocina y alternando con ellos algunos de esos cacharros de cobre. Haré un conjunto típico, como es de uso corriente, y muy bien de color. Ando buscando algunas jarras verdes, vidriadas exteriormente de la siguiente forma (incluye un dibujo). Se usan mucho por aquí para contener el vinagre y hay otras de color rojizo con listas amarillas muy típicas también y muy bonitas. Suelen tener en ellas el aceite para el uso diario. Tienen otra forma, como el dibujo (otro dibujo).*
>
> *Las verdes suelen tener unos 35 cm de diámetro y son esféricas. Las otras son más pequeñitas.*
>
> *Harán muy bien intercaladas con esos cacharros.*
>
> *Otra cosa que convendría buscar para la cocina sería un farol antiguo, de los que antiguamente se usaban, pues aparte de los candiles esos faroles eran muy típicos*[59].

Ya vimos más arriba cómo el arquitecto Luis Morcillo obligaba a modificar la cocina que se había labrado en el Pabellón, probablemente a instancias de Covarsí, que ya el 5 de julio se había quejado de que los arquitectos Traver y Arévalo no habían respetado el croquis que se les había dado, el cual seguía el diseño de una cocina real de Alburquerque[60]. El 4 de septiembre le enviaba a Orti una completa relación de los objetos que había recogido en Alburquerque para la cocina, con la intención de que el resto se completara por la comisión cacereña; finalmente, había conseguido tres cantarillas o potes para el agua, un par de calabazas, un farol de mano para colocarlo en el topetón, una mesa pequeña, un banco, varios asientos rústicos de corcho y uno de encina, una gran sartén antigua, sobre la que manifestaba dudas acerca de que los dueños quisieran venderla, un par de cuchillos de cocina, dos cuernas sin labrar y una labrada, para la sal, varios cayados de pastor, dos llares, unas trébedes de hierro, un gran caldero de hierro y cobre, una espetera, una fuente antigua, dos

---

[59] ADPCC. *Correspondencia relacionada con la Exposición*. Sigª 2139/004.

[60] *Ibídem. Carta de Adelardo Covarsí a Miguel Ángel Orti, de 5 de Julio*. Sigª 2139/004.

candiles con sus candilejas, una jarra para vinagre de color verde, dos platos antiguos y un baño vidriado. No adquirió morillos porque "no se usan en Alburquerque, son de piedra o de mampostería, y así está hecho en la cocina", y se comprometía a tratar de conseguir un canuto de hierro "con el que soplan el fuego", las tenazas de la lumbre y asadores de hierro[61].

En efecto, Orti recogió la sugerencia de completar los enseres de la cocina con diversos utensilios recopilados en la provincia de Cáceres; para ello, meses antes había conseguido que la comisión cacereña se dirigiera al alcalde de Guadalupe, Ángel Sánchez, pidiendo que enviara "jarrones y peroles de cobre para la cocina de la Casa de Extremadura" prometiendo su devolución tras la clausura de la muestra[62]. Las gestiones del alcalde no fueron sencillas, pues los artesanos ponían como condición el poder vender las mercancías que enviasen, lo que no entraba en los planes iniciales de la comisión; finalmente, se logró convencer a los fabricantes e incluso a algunas personas que tenían piezas antiguas para que las cedieran, no sin autorizar la venta de algunas de las piezas y garantizar la comisión el pago del daño ocasionado en caso de desaparición o deterioro de las mismas[63]. Así, la comisión envió un paquete con medio centenar de piezas para su colocación en la cocina, las galerías y las escaleras, que habían aportado los artesanos José Collado Ramiro, Ángel Sierra Cárdenas, Juan Poderoso Collado[64], Juan Vicente Collado, Daniel Sierra Sánchez y Vicente Sierra Ríos, y un particular, Jerónimo Torrejón González[65]. Por otro lado, desde Guadalupe se remitieron a través de la Agencia Gironda, de Cáceres, otras cuarenta piezas, presumiblemente para ser vendidas desde su colocación en las escaleras del pabellón; los remitentes eran los mismos artesa-

---

[61] *Ibídem. Carta de Adelardo Covarsí a Miguel Ángel Orti, de 4 de Septiembre.* Sigª 2139/004.

[62] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña...* Acta de la reunión del 25 de marzo de 1929.

[63] *Ibídem.* Reuniones del 31 de agosto y 14 de septiembre de 1929.

[64] En 1925, a los catorce años, Juan Poderoso Collado empezaba a trabajar como calderero siguiendo la tradición de su abuelo Antonio Poderoso, miembro de una familia ya dedicada a las labores del cobre en los inicios del siglo XIX. En la actualidad continúa con el oficio su hijo Javier Poderoso, quizás el último calderero de una familia que lleva más de doscientos años batiendo el cobre.

[65] Figura como caballero fundador, el 12 de Marzo de 1929, de la Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe. http://www.caballerosdeguadalupe.com/Juntas%20de%20Gobierno.htm

nos más Joaquín Reinoso Reinoso; en la relación de los dos grupos de cobres encontramos cántaros, calderetas, cazuelas, chocolateras, cazos, almireces, jarros, peroles, ánforas, ollas y un calentador[66].

Además de las aportadas por los artesanos de Guadalupe, el cobre de esa localidad estuvo representado por catorce piezas que pertenecían al ya mencionado Juan Arroyo, coleccionista de Trujillo; envió una parte de su amplia colección de cobres antiguos de Guadalupe, recuperándolos al final de la exposición. Pocos años después, ofrecía en venta un lote de cuarenta y nueve de esas mismas piezas de cobre al Patronato del Museo de Cáceres[67], que le fue adquirido a principios de 1934 en un esfuerzo conjunto del Patronato y de la Comisión Provincial de Monumentos[68], pasando a formar parte de la colección del museo cacereño, donde pueden verse en la actualidad (Orti Belmonte, 1947). Junto a ello, se presentaban varias piezas de loza de la viuda de Suárez, platos de Pastora Polo y doce copas de cristal de las señoritas Rubi y Muñoz Bocanegra[69].

Una de las primeras decisiones respecto a la cocina había sido también "escribir otra carta al alcalde de Montehermoso, pidiéndole que regalen pucheros, platos, jarros, etc. artísticos, con leyendas, de los que se fabrican en el pueblo, para decorar una cocina"[70], es decir, la típica cerámica enchinada ya desaparecida en Montehermoso que continúa elaborándose en Ceclavín. El alcalde, Inocencio Garrido, se ponía inmediatamente manos a la obra y el envío salía de Montehermoso el 17 de agosto; las piezas de barro quedaron en propiedad de la comisión, y aunque no existe una relación pormenorizada de las mismas, podemos colegir que se trató de ocho objetos: dos botellas, dos jarras con sus platos y dos copas de barro[71]. Una excelente fotografía de Dubois

---

[66] ADPCC. *Relación de cacharros para la Cocina Extremeña en la Exposición de Sevilla, con expresión de su valor y propietario.* Sigª 3.858.

[67] AMCC. *Libro de Actas de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes.* Acta de la sesión del 9 de Enero de 1934.

[68] AMCC. *Libro de actas de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Cáceres.* Acta de la sesión del 9 de Enero de 1934. Llevan los nº de Inv. 2.707, 2.708, 2.710 a 2.714, 2.717 a 2.722, 2.725 a 2.728, 2.730 a 2.732, 2.734, 2.735, 2.737 a 2.741, 2.743, 2.744, 2.788, 2.789, 4.347 a 4.350, 4.352 a 4.356 y 4.359 a 4.367.

[69] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de Octubre de 1929, p. 3.

[70] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña...* Acta de la reunión del 25 de Enero de 1929.

[71] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858.

publicada en el *Blanco y Negro* del 10 de noviembre de 1929 (Fig. 11) nos ha permitido identificar las piezas como producidas en el alfar de Modesto Romero, de Montehermoso, que las decoró con el característico enchinado escribiendo textos como "Cáceres", "Montehermoso" y "Sevilla", además de su firma; estas piezas pasaron a formar parte de la colección del Museo de Cáceres tras la Exposición, donde se pueden contemplar en su Sección de Etnografía; las jarras llevan los números de inventario 2.799 y 2.815, sus platos el 2.804 y 2.805, las botellas son el 2.813 y 2.814, y las copas el 2.801 y 2.802, que además tienen sendos platos con los números 2.806 y 2.807.

Fig. 11. Pabellón de Extremadura. Cocina típica extremeña. (Fotografía de Dubois. Archivo del diario *ABC*)

El ajuar de la cocina tuvo que ser completado con adquisiciones de última hora en Cáceres y en Sevilla; en el Gran Bazar "El Precio Fijo", que regentaba la familia de Eulogio Blasco en el número 5 de la calle Alfonso XIII (hoy Pintores), se adquirieron por 49 pesetas tres tinajas con sus tapaderas, identificadas en la colección del Museo de Cáceres con los números de inventario 2.772,

2.809, 2.810, 2.826, 2.827 y 2.828, tres cántaros[72], tres pucheros que también conserva el Museo con los números 2.808, 2.821 y 2.822, un jarro de lata que identificamos con el nº Inv. 2.800 del Museo, un escalfador de barro, que también conserva el Museo con el Nº Inv. 2.761, dos rodillas, una de las cuales lleva el Nº Inv. 4.466 en el Museo, y dos cuadros[73], y ya en Sevilla Petronila Vaquero Polo, empleada del Pabellón, pagó 25,50 pesetas por quince piezas de barro "para la cocina", sólo una semana antes de la inauguración[74], aunque no sabemos con certeza si las piezas fueron para la cocina de la exposición o para la cocina de la vivienda de los guardas. Sabemos que la Diputación Provincial envió para formar parte de la cocina, además de todas esas piezas, dos tarros de loza basta, dos almireces con sus manos (probablemente los que llevan los números 4.344 y 4.345 en el Museo), una espetera de madera que podría ser la que lleva el Nº Inv. 6.197 en el Museo, seis cazos de cobre, dieciocho baños grandes y pequeños, dos braseros de cobre[75], tres platos de barro y otros seis platos antiguos de Talavera, pero no podemos precisar el origen ni tampoco el destino final de estos objetos[76].

También en la cocina se presentaba un conjunto de campanillos y esquilones aportados por la provincia de de Cáceres[77]; la documentación menciona "dos campanillos grandes, seis campanillas y nueve esquilones de Montehermoso" entre los objetos que fueron enviados de vuelta a Cáceres tras la finalización del certamen. Aunque la documentación es parca en la información sobre estas piezas, sabemos que fueron remitidas por el artesano cencerrero Genaro Iglesias, que es el hombre que posó para el cuadro "Extremadura" que Sorolla pintó para la *Hispanic Society of America*, aunque el artista valenciano parece que cambió la cara del modelo; Iglesias obtuvo por sus productos una medalla de honor de la organización de la Exposición

---

[72] Localizamos uno de los cántaros en la colección del Museo de Cáceres con el nº Inv. 2.798.

[73] ADPCC. Factura nº 118. Sigª 3.858.

[74] ADPCC. Factura nº 129. Sigª 3.858.

[75] Uno de ellos, identificado por la fotografía de la cocina, se conserva en el Museo de Cáceres (Nº Inv. 2.742).

[76] En la fotografía de la cocina identificamos también como parte de la colección del Museo de Cáceres dos lebrillos de Almería (Nº Inv. 4.282 y 4.286).

[77] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de octubre de 1929, p. 3.

(Anderson, 1951: 165); esta familia de artesanos tuvo continuidad con los hijos, Genaro, Ramón y Felipe, y en la actualidad sigue fabricando campanillos y cencerros de la mano de Felipe y Pedro Iglesias Garrido, que continúan al frente de uno de los tres talleres de cencerreros de Montehermoso.

En todo caso, la gran atracción de la cocina fueron los personajes de la función, los maniquíes vestidos con trajes tradicionales de las dos provincias que tanto gustaron a la familia real durante la inauguración y que tanto llamaron la atención el resto del tiempo que duró la Exposición. Ya en enero se había decidido poblar la cocina con modelos indumentarios tradicionales, habilitando para ello un crédito de hasta 5.000 pesetas en el caso de Cáceres, dado que en aquellos momentos se llevaban gastadas 4.300 y se esperaba completar los conjuntos con otras doscientas pesetas más[78]. Para la exhibición, se buscaron maniquíes de calidad, quedando encargado de ello Enrique Pérez Comendador, suponemos que por residir en Madrid en aquellos momentos y estar estrechamente relacionado con otros escultores; en efecto, Comendador escogió para encargarle los maniquíes a un colega suyo, el escultor murciano José Planes Peñalver (1891-1974), que ya había trabajado realizando todas las cabezas de los más de 200 maniquíes que formaron parte de la ya citada Exposición del Traje Regional de 1925:

> *La Comisión [organizadora de la Exposición del Traje Regional] me encargó unas cabezas en cartón policromadas, pero gustaron más de lo que yo esperaba y me encargaron todas las de la exposición y hasta la fecha llevo terminadas en cartón a falta de pintar nada menos que 200 he tenido que modelar tipos vascos, gallegos, castellanos, levantinos y andaluces, todo esto en poco más de un mes, como puede suponer, estoy trabajando noche y día*[79].

El encargo de los maniquíes fue efectuado por el Presidente de la Comisión, D. Rafael Durán, pagando los once -siete mujeres y cuatro hombres- que servirían para los trajes de la provincia de Cáceres a un precio de 250 pesetas

---

[78] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña*... Acta de la reunión del 25 de enero de 1929.

[79] Carta de José Planes a Pedro Sánchez Picazo, Director del Museo de Murcia, Madrid, 10 de noviembre de 1924 (Van den Eynde Collado, 1996). La amistad de Comendador y Planes se mantuvo hasta la muerte de éste, dedicándole el escultor de Hervás una sentida necrológica (Pérez Comendador, 1974).

cada uno[80]; la provincia de Badajoz encargó tres modelos de hombre y otros tres femeninos, que pagaría por su lado. Pasados cuatro meses del encargo, la Comisión estaba intranquila, lo que llevó a inquirir al murciano por la marcha de los trabajos, contestando éste que se proponía remitir los maniquíes "a gran velocidad"[81] y ofreciéndose también para instalarlos en la Casa de Extremadura, lo que fue aceptado por la Comisión, que le abonó 400 pesetas más por ello[82].

También en este caso los estudios publicados sobre el Pabellón de Extremadura han ignorado en gran medida la participación cacereña; hasta ahora conocíamos bien la composición y características de los trajes de Badajoz, trajes de gala de pastora y labradora de Orellana la Vieja, trajes de gala de mozo y moza de Alburquerque, traje de gala de pastor de Villanueva de la Serena y traje de labrador de Herrera del Duque (Segura Otaño, 1930: 179-180; Lemus López, 1991: 169-171), pero de los trajes de la provincia de Cáceres no se conocía más que la memoria de lo que en su día publicó la prensa[83], y ello a pesar de que ya en aquellos momentos era patente la mayor riqueza y variedad de la provincia de Cáceres en materia de indumentaria antigua, como señala el mismo Adelardo Covarsí a Orti Belmonte:

> *He estado en la Siberia extremeña recorriendo dicha comarca, interesantísima bajo todo punto de vista, y he adquirido allí cuatro trajes, dos de mujer y dos de hombre, que con la pareja de Alburquerque será los más que lleve la provincia al Pabellón. No me interesé por más por tener en cuenta que no difieren gran cosa unos de otros y porque con los 11 que llevarán Vds. son ya suficientes (…) Ahora bien que estos restos de cosas típicas que aún quedan en esos lugares de la provincia llevan visos de desaparecer, lo que sucederá, y entonces sólo restará a Extremadura la cantera riquísima de la provincia de Cáceres*[84].

---

[80] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña*... Acta de la reunión del 27 de abril de 1929.

[81] ADPCC. Carta de José Planes a M. A. Orti Belmonte, de 23 de agosto de 1929. *Correspondencia relacionada con la exposición.* Sigª 2139/004.

[82] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña*... Acta de la reunión del 14 de septiembre de 1929.

[83] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de octubre de 1929, p. 3.

[84] ADPCC. Carta de Adelardo Covarsí a Miguel A. Orti Belmonte, 24 de mayo de 1929. *Correspondencia relacionada con la exposición.* Sigª 2139/004.

Afortunadamente, disponemos de una relación de las prendas que formaban cada traje y su origen, bien que ésta no sea tan minuciosa como hubiera sido deseable; sabemos que los once trajes cacereños fueron adquiridos en cuatro "campañas" que la comisión cacereña llevó a cabo en el primer trimestre de 1929, y dado que las prendas fueron finalmente donadas al Museo de Cáceres, cotejando la documentación con el inventario del Museo y las fotografías antiguas de que disponemos, hemos podido identificar una gran parte de ellas, si bien otras han desaparecido con el paso de los años. En primer lugar, Juan Caldera y Antonio Floriano se desplazaron a Montehermoso y Malpartida de Plasencia donde adquirieron los trajes de aquellas localidades entre el 30 y el 31 de enero; poco después, del 2 al 3 de febrero, Juan Caldera adquirió los trajes de Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres; del 2 al 7 fue Antonio Floriano quien compró las prendas del traje de Cáceres y el 18 de febrero Miguel Ángel Orti viajó a Torrejoncillo, donde compró los trajes de hombre y de mujer de la población. Paralelamente, entre febrero y mayo se fueron haciendo en Cáceres las compras y arreglos necesarios para completar los trajes con las prendas y, especialmente las joyas, que faltaban a algunos de ellos. Lamentablemente, sólo algunos de los recibos que se conservan por la adquisición de los trajes detallan y especifican la totalidad de las prendas, mientras que en otros se recoge solamente el concepto de "traje completo", lo que dificulta saber para qué trajes se encargaron las prendas de nueva confección; así, sabemos que casi todo el calzado fue de nueva hechura comprado en Cáceres, para los maniquíes masculinos se encargaron dos pares de "zapatos de bóveda" por 32 pesetas y dos pares de "borceguíes bastos" por 39 pesetas a Félix Barras, de Casar de Cáceres (Nº Inv. 4.455 y 4.427 del Museo), mientras que el maniquí de Montehermoso llevaba unas botas que eran efectivamente parte del traje antiguo; en cuanto a los maniquíes femeninos, sólo el de Malpartida de Plasencia llevaba el calzado original, para los demás se adquirieron "un par de zapatos" a Emiliano Fuentes, por 13 pesetas (Nº Inv. 4.434), un par de "zapatos ingleses de señora" (Nº Inv. 4.451) a la fábrica de alpargatas y almacén de calzados de Evaristo Málaga[85], en la calle Alfonso XIII, 8, por 12 pesetas, y "tres pares de chinelas" a Juan Arias, por 60 pesetas[86] (identificamos los que llevan los Nº Inv.

[85] Tres años después iniciaba Evaristo Málaga la construcción de su lujosa vivienda, conocida hoy como el "chalé de los Málaga", encargado al arquitecto López Munera.

[86] ADPCC. Facturas correspondientes a los trajes. Sigª 3.858.

4.462 y 4.463). En cuanto a los sombreros de hombre, los de Malpartida de Cáceres y Torrejoncillo (Nº Inv. 4.408 y 4.429) fueron encargados a un sombrerero de Plasencia "que surte a Montehermoso y esos pueblos donde todavía se gastan"[87] a través de Ángel Cid, que adelantó las 60 pesetas de su precio; al parecer, se hicieron muy pequeños y hubo que gastar otras 5 pesetas por el "arreglo de dos sombreros típicos de la región, por cartonera y rejilla", en la Sombrerería Hijo de Eustasio Gómez, sita en el nº 20 de la calle Alfonso XIII, de Cáceres.

También de nueva hechura fueron, para los trajes femeninos, cuatro faltriqueras "estilo del país", confeccionadas por la Sastrería Ignacio Gil Hoyos, sita en la calle Alfonso XIII, 12 y 14 de Cáceres, que cobró por ello 10 pesetas[88], lamentablemente sólo se conservan las que llevan los Nº Inv. 4.391 y 4.405; solamente sabemos con certeza que era original la del traje de Malpartida de Plasencia, y en otros dos trajes también debía serlo, pero no podemos afirmar en cuáles. Algo similar sucede con las alhajas, se conserva un listado del total de ellas, según el cual los maniquíes llevaban:

- Cuatro pares de pendientes de herradura de cinco picos, uno de ellos formaría parte del traje de Torrejoncillo, adquirido a Arsenio Santos, otro sería el "par de pendientes de oro, forma de herradura", que Antonio Floriano compró por 50 pesetas a Antonio Cisneros, de Cáceres; el tercero se adquirió a Martina Cortés Fernández también en Cáceres y por último un cuarto par lo compró Orti Belmonte a Clara Baños por 50 pesetas.
- Un par de "pendientes abrillantados", que debe ser el otro par que se compró a Martina Cortés, descrito como "pendientes de reloj".
- Un par de "pendientes de peba", que tal vez formarían parte del traje de Malpartida de Plasencia, adquirido a Laureano Tejeda, aunque no consta.
- Una gargantilla con cuentas grandes y una cruz "de peba", formaría parte del traje de Torrejoncillo.

---

[87] ADPCC. Carta de Ángel Cid Jorge a Miguel A. Orti Belmonte, 21 de abril de 1929. *Correspondencia relacionada con la exposición.* Sigª 2139/004.

[88] ADPCC. Facturas correspondientes a los trajes. Sigª 3.858.

- Un "galápago" comprado a Aniceta Pereira en Malpartida de Plasencia por 65 pesetas.
- Una gargantilla con cruz de filigrana, que vendió Martina Cortés.
- Una gargantilla sin cruz, que probablemente es la de oro que se compró a Reyes Velas.
- Dos cruces de filigrana, una más pequeña que la otra; sabemos que se compró una cruz de filigrana a María Gávila y otra cruz a Félix González, ambas en Malpartida de Cáceres.
- Una cruz de pingallo, que se compró a Juliana Domínguez en Montehermoso.

Como se ha adelantado, al finalizar la Exposición los trajes de la provincia cacereña con sus maniquíes, fueron devueltos a la comisión cacereña, que los donó al Museo de Cáceres[89]; en 1933 se incorporaron a la exposición permanente que se inauguraba en la sede del Museo, la Casa de las Veletas, formando parte de un conjunto diseñado por Orti Belmonte muy similar al que Covarsí había trazado para la Exposición de 1929, la llamada "cocina folklórica", donde pudieron admirarse hasta su desmontaje en 1972. Expuestos al aire, sin ninguna protección en un sótano contiguo al aljibe del Museo, cabe imaginar el deterioro a que se vieron sometidas las prendas, pues ya en 1949, cuando Ruth Matilda Anderson los visitó, señaló que algunas de las prendas estaban seriamente descoloridas, lo que había llevado a retirar de la exposición los mantones bordados y otras piezas valiosas (1951: 218); las distintas fotografías que se han conservado de aquel montaje permiten constatar el deterioro que sufrieron en esos casi cuarenta años. Lamentablemente, tras el desmontaje de 1972, no se tomaron las medidas necesarias para su mejor conservación, por lo que hoy algunas de las prendas han desaparecido, y otras se conservan en estado precario.

Por su parte, los trajes de Badajoz, junto a los enseres de la cocina que habían sido recogidos por Covarsí en Alburquerque, también fueron devueltos al comité de aquella provincia, por lo que no es exacto decir que la cocina se

---

[89] ADPCC. *Libro de Actas de la Comisión Cacereña...* Acta de la reunión del 3 de Junio de 1930. Véase también AMCC. *Inventario de objetos del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres*. Nº 1.345.

regalara "a Cáceres" (Lemus López, 1991: 116); por otro lado, ya hemos señalado que algunos años más tarde los cobres de Juan Arroyo ingresarían también en el Museo, aunque fue una compra no relacionada directamente con la Exposición de Sevilla.

De acuerdo con las descripciones disponibles, y con las imágenes que de los trajes y maniquíes conserva el Museo de Cáceres, tomadas en 1952 y 1972, la indumentaria de la provincia cacereña que se expuso se detalla a continuación:

Traje de mujer de Malpartida de Plasencia (Fig. 12): Lo formaban un pañuelo de cabeza o cobija (Nº Inv. 4.419), un pañuelo de talle (Nº Inv. 4.420) y otro pañuelo de talle anudado por delante, un jubón "de bebero", dos refajos (el exterior, Nº Inv. 4.390), un par de medias, dos cintas y una faltriquera que se compraron a Laureano Tejeda el 31 de enero de 1929. Se completaba con un par de zapatos "de oreja con hebilla", comprados a Gregorio Núñez por 25 pesetas en la misma fecha (Nº Inv. 4.459), y un delantal. Además, incluía el citado galápago de oro comprado a Aniceta Pereira[90].

Fig. 12. Traje de mujer de Malpartida de Plasencia (Fotografía: Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

[90] Dado que las fotografías disponibles muestran que las alhajas habían sido retiradas de los maniquíes como medida de seguridad, no nos es posible identificarlas con las de la relación que se ha conservado.

Traje de hombre de Malpartida de Plasencia (Fig. 13): Formado por un sombrero adquirido a Gregorio Núñez por 15 pesetas[91], un chaleco, unos pantalones[92] y unas polainas que se compraron a Laureano Tejeda (Nº Inv. 4.411), otro chaleco, un *jubón* o chaqueta larga de color rojo[93] y una zamarra de cuero que vendió Juliana Morán por 80 pesetas (Nº Inv. 4.409), además de unos calcetines, y en una de las facturas conservadas se menciona una "camisa de tres tapas para hombre", comprada a Luis Barrado por 20 pesetas.

Fig. 13. Museo de Cáceres. Traje de hombre de Malpartida de Plasencia (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

[91] Una fotografía de este mismo sombrero aparece en Anderson, 1951: 94, fig. 109; hoy en día no se conserva en el Museo.

[92] Aparecen fotografiados en Anderson, 1951: 97, fig. 112; Nº Inv. 4.385 del Museo.

[93] Anderson reproduce una muy parecida (1951: 97, fig. 111); lamentablemente, no se ha conservado.

Traje de mujer de Montehermoso (Fig. 14): Compuesto por un pañuelo de cabeza (Nº Inv. 4.406), una esclavina (Nº Inv. 4.403), un jubón, tres sayas (*mantillas*, la exterior es la Nº Inv. 4.401), un delantal (Nº Inv. 4.407), una faltriquera, un par de medias (Nº Inv. 4.449) y unos zapatos. No se ha conservado referencia de la compra de este traje, del que debe notarse la ausencia de gorra, pero el testimonio gráfico disponible permite asimilarlo al traje de luto o "de viuda", si bien la esclavina es de color castaño.

Fig. 14. Museo de Cáceres. Traje de mujer de Montehermoso (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

Traje de mujer de Montehermoso (Fig. 15): Lo formaba un "sombrero", un pañuelo para la cabeza y una esclavina hoy desaparecidos, tres mantillas, de las que identificamos la exterior con la que lleva el Nº Inv. 4.438, unas "cintas para atrás de la esclavina" y unas "cintas para las faldas" (*sígueme pollo*, Nº Inv. 4.450), un delantal (Nº Inv. 4.421), una faltriquera de las hechas por Ignacio Gil Hoyos (Nº Inv. 4.405), un par de medias (Nº Inv. 4.475) con sus ligas y un par de zapatos. Sabemos que se adquirió "un traje de mujer típico de Montehermoso" a Estefanía Clemente por 875 pesetas el 30 de enero de 1929, aunque lamentablemente carecemos del desglose de las piezas. Además, ya vimos que consta

la compra de "una cruz de pingallo de oro" a Juliana Domínguez, y hubo que encargar la hechura del jubón de este traje, que no lo tenía, a una modista de Cáceres, María Gil Baños, que se encargó además de repasar los once trajes de la provincia.

Traje de hombre de Montehermoso (Fig. 15): Estaba formado por "un sombrero" comprado a Juliana Domínguez (Nº Inv. 4.387), una camisa (Nº Inv. 4.430), un chaleco (Nº Inv. 4.425), una blusa, hoy desaparecida, un pantalón (Nº Inv. 4.426), un par de medias, un par de polainas (Nº Inv. 4.424) y las botas adquiridas a Adriana Gil González por 115 pesetas, y una faja. La prensa mencionó que llevaba una manta al hombro[94].

Fig. 15. Museo de Cáceres. Trajes de hombre y de mujer de Montehermoso (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

[94] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de octubre de 1929, p. 3. Nº Inv. 4.470.

Traje de mujer de Malpartida de Cáceres (Fig. 16): Lo formaban un pañuelo de cabeza, un "pico bordado" que identificamos con el mantón *de plumaje* Nº Inv. 4.473, el cual ya había sido retirado cuando se tomó la fotografía que adjuntamos, un pañuelo de tul para el escote, un jubón (probablemente el Nº Inv. 4.445), dos refajos (el exterior, Nº Inv. 4.436), un mandil, un par de medias, una faltriquera y un par de zapatos; las prendas principales se compraron a María Gávila el 2 de febrero de 1929 por 225 pesetas. Además, ya hemos visto que en esta población se adquirieron dos cruces de oro, una a Félix González por 70 pesetas y otra de filigrana a la misma María Gávila.

Traje de hombre de Malpartida de Cáceres (Fig. 16): Se componía de un sombrero, una chaqueta hoy desaparecida, un chaleco (Nº Inv. 4.432), una camisa (Nº Inv. 4.422), unas medias, el calzón (Nº Inv. 4.431), una faja azul (Nº Inv. 4.428), unas polainas (Nº Inv. 4.388), un par de medias y unas botas. Las prendas más importantes se compraron a María Gávila. Este maniquí se presentaba con unas alforjas al hombro; sabemos que se encargaron "unas alforjas de Torrejoncillo" en la sastrería cacereña de Gil Hoyos, situada en la calle Alfonso XIII, 12 y 14, por 28 pesetas, pagadas el 16 de abril; las alforjas se conservan también en el Museo de Cáceres (Nº Inv. 4.467).

Fig. 16. Museo de Cáceres. Trajes de hombre y de mujer de Malpartida de Cáceres. (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

Traje de mujer de Cáceres (Fig. 17): Estaba compuesto por una mantilla (Nº Inv. 4.374), un pañuelo, que debe ser el que se describe como "de encima del de talle anudado delante", y un par de medias que se compraron a Martina Cortés Fernández el 1 de febrero de 1929 por 102 pesetas; además, un delantal de raso (Nº Inv. 4.373), un jubón de raso (Nº Inv. 4.376) y una gargantilla de oro, adquiridos a Reyes Velas por 100 pesetas el 6 de febrero, y un "refajo encarnado" que también se compró a Martina Cortés el día 7. Junto a ello, formaban parte del traje una faltriquera, un pañuelo de tul para el escote sobre el jubón y un par de zapatos, y se completaba con un pañuelo de cien colores, que se había adquirido a Macaria Iglesia por 25 pesetas, y que gustó tanto a la infanta Cristina el día de la inauguración que allí mismo se quitó del maniquí y hubo que regalárselo, causando baja en el inventario de los objetos que formaban parte del Pabellón[95].

Fig. 17. Museo de Cáceres. Traje de mujer de Cáceres. (Fotografía Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán. 1972)

[95] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

Traje de mujer de Casar de Cáceres (Fig. 18): Se formó con una mantilla, un pañuelo de talle (Nº Inv. 4.453), una blusa con manga ancha, un refajo, un mandil, una faltriquera y un par de medias que habían sido adquiridas a Demetria Tovar por 286 pesetas el 3 de febrero de 1929. Además, completaba el traje un par de chinelas de las que Orti Belmonte compró en Cáceres a Juan Arias, por 20 pesetas.

Traje de mujer de Torrejoncillo (Fig. 18): Formado por una mantilla, un "pañuelo de talle" *de gajo* (Nº Inv. 4.399), un corpiño con mangas negras (Nº Inv. 4.395), una camisa, un refajo amarillo (Nº Inv. 4.389), un mandil (Nº Inv. 4.393), una faltriquera (Nº Inv. 4.441), un par de medias con sus ligas y un par de zapatos, además de las joyas. Se adquirió a Arsenio Santos el 18 de febrero.

Traje de hombre de Torrejoncillo (Fig. 18): Lo formaban un sombrero, una capa (Nº Inv. 4.461), una chaqueta que no ha llegado hasta nosotros, un chaleco (Nº Inv. 4.384), una camisa (Nº Inv. 4.386), un pantalón, unas calzas, unas medias y un par de botas, también adquirido en la misma fecha a Arsenio Santos, costando ambos trajes, el de hombre y el de mujer, 856 pesetas.

Fig. 18. De izquierda a derecha, trajes de mujer de Casar de Cáceres, de mujer de Torrejoncillo y de hombre de Torrejoncillo (Fotografía: Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. 1952

LA GALERÍA DE LA FUENTE

El recorrido que Rubio había diseñado para los visitantes tenía continuación en la galería que se llamó "de la fuente", porque daba directamente al patio donde se encontraba la fuente que reproducía la existente en la catedral de Plasencia. Antes, se pasaba por el corredor que daba acceso al pabellón desde la puerta de la llamada "casa de Gonzalo Pizarro", donde ya hemos visto que se exponía la obra "Tipos cacereños", de Eulogio Blasco[96]. Una vez se llegaba a la galería de la fuente, se podían contemplar varios productos "industriales" según se había previsto en el programa del Pabellón, aunque cabe calificarlos más bien como artesanales; se trataba principalmente de piezas de costura y bordados, elaboradas por artesanas de Fregenal de la Sierra y Villafranca de los Barros, pero lo más interesante para nosotros es un almohadón bordado a mano que envió la comisión cacereña, obra de Dña. Pilar Rincón[97], doce metros de tela de damasco en colores rojo y verde[98], y desde luego la espléndida representación de los encajes de Acebo.

Ya en el mes de abril se habían iniciado las gestiones de la comisión cerca del alcalde de Acebo para que los encajes de esta localidad estuvieran representados en el Pabellón extremeño; el 23 de agosto, Cayetano Galán escribía desde Acebo a Miguel Ángel Orti:

> *Me es grato consignar a continuación por orden de importancia en cuanto a existencias a mi juicio las personas que se dedican y tienen no talleres de encaje, sino encajeras a sueldo para la confección de ese artículo:*
>
> *D. Francisco González Peresini*
> *D. Emilio Casillas Centeno*
> *D. Pedro Téllez Herrera y*
> *Anastasia Martín Corta.*
>
> *Hay que hacer constar que toda mujer nacida y criada en Acebo se dedica a ese trabajo de confección de encajes, las cuales llevan lo que producen a los comercios allí existentes para canjearlos por artículos de comer o vestir, y otras lo venden a los sacadores ambulantes que hay diseminados por toda España y algunos llegan a Portugal y Marruecos*[99].

---

[96] *Correo Extremeño*. Badajoz, 31 de Octubre de 1929, p. 3.

[97] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

[98] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858.

[99] ADPCC. *Correspondencia relacionada con la exposición*. Sigª 2139/004.

Como se ve, ya en aquellos años la actividad encajera parece ser una parte principal del sustento de la mayoría de las familias de la localidad; de hecho, cuando el 27 de agosto el alcalde de Acebo, Francisco Bacas Fontán, enviaba a Orti el bulto con los encajes destinados a la exposición, entre los expositores sólo figuraba una de las personas mencionadas por Galán, lo que da idea de lo extendida que estaba esta industria artesanal. Finalmente, se enviaron sólo para exponerse, aparentemente no para venta, un total de catorce piezas de encaje más un estor, también con aplicaciones de encaje, que en conjunto fueron tasados en 3.000 pesetas y se especificaba que debían ser expuestos "en vitrina" en el patio de la fuente[100]. Las obras se detallaban como sigue:

- Una aplicación para juego de cama, que son cinco como ésta, valorada en 60 pesetas, de Honoraria Perales Hormigón.
- Una aplicación y un juego de cama, valoradas en 10 y 30 pesetas, respectivamente, de Marcelina Gurrea Pazos.
- Una toalla llamada Guerrero, valorada en 45 pesetas, de Agustina Hortigón Corrales.
- Una colcha, valorada en 75 pesetas, de Petra Sánchez Rodríguez.
- Una rosa fina con centro valorada en 80 pesetas, de Marina Hortigón Corrales.
- Un juego de cama valorado en 25 pesetas, de Rufino Arroyo Carretas.
- "El pájaro", valorado en 50 pesetas, de Pedro González Franco.
- Encaje de plumas valorado en 600 pesetas, de Pedro Téllez Herrera.
- Don Quijote y Dulcinea, aplicación valorada en 90 pesetas, de Emilio Casillas Centeno.
- "Declaración de amor", centro de mesa valorado en 100 pesetas, de Juan Bautista Cruzado Naranjo.
- "La China", toalla de 120 pesetas, de Juan Bautista Naranjo.
- Mantelito de té con caritas valorado en 60 pesetas, de Secundina Manzano.

---

[100] ADPCC. *Relación de obras de arte y objetos…* Sigª 3.858.

- Cortina con motivos regionales, valorada en 350 pesetas, de Fidela Cáceres.
- Colcha de La Cacería, de Emiliana Pérez.

Los encajes de Acebo causaron una excelente impresión entre los visitantes, y también en la familia del rey Alfonso XIII, hasta el punto de que alguno de estos encajes fue regalado a las infantas Cristina y Beatriz en el acto de inauguración del pabellón[101], como ya hemos apuntado.

Tanto los encajes como los bordados fueron expuestos en unas bellas vitrinas formadas por mesas de patas onduladas en forma de lira y tirantes de hierro forjado sobre las que descansaban unas funcionales campanas de cristal (Fig. 9). Cuatro de estas vitrinas, con unas mesas en madera de haya barnizada que medían 115 cm de largo por 20 de fondo y 65 de costado, fueron encargadas por el comité cacereño al carpintero y ebanista Francisco Acedo Picapiedra[102] en el mes de abril; este artesano introdujo en Cáceres el nuevo lenguaje del mueble del siglo XX, evolucionando desde el modernismo inicial hasta el *art-déco*. Obra suya son las puertas del palacio García-Pelayo o López-Montenegro en la Plaza de la Concepción de Cáceres, fechadas en 1915; en la época de la Exposición tenía su taller en la calle Gómez Becerra, y una tienda de muebles en el número 13 de la calle Alfonso XIII. Finalizada la muestra sevillana, las vitrinas quedaron en poder de la Diputación de Cáceres, hasta que en 1931 fueron cedidas al Museo de Cáceres (Fig. 19), entonces en proceso de montaje en su sede de la Casa de las Veletas:

> *El Alcalde Sr. Canales propone y así se acuerda dirigirse a la Excma. Diputación para que este organismo haga su aportación al Museo, solicitando 5.000 pts. con destino a obras, mobiliario e instalación. Se pide también a esta misma Corporación las vitrinas que tiene en sus almacenes y que figuraron en el Pabellón de Extremadura en la exposición de Sevilla*[103].

---

[101] *Diario ABC*. Sevilla, 31 de octubre de 1929. Pág, 17.

[102] ADPCC. *Correspondencia relacionada con la exposición*. Sigª 2139/004.

[103] AMCC. *Libro de Actas de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes*. Acta de la Sesión del 29 de noviembre de 1931.

Fig. 19. Museo de Cáceres. Una de las vitrinas de Francisco Acedo instalada en la Sala 1 (Fotografía: Museo de Cáceres. Archivo fotográfico. M. Beltrán, 1972)

Otros artesanos cacereños recibieron también encargos de la comisión provincial con destino a la Exposición de Sevilla; consta desde luego que los trabajos de embalaje se encomendaron a uno de los especialistas más conocidos en la ciudad, Silvestre Montes Sevilla, que tenía su taller en la calle Rincón de la Monja nº 23, es decir, en la conocida como Casa de los Caballos, hoy día sede de la Sección de Bellas Artes del Museo de Cáceres. Este carpintero cobró 98,50 pesetas por las "cajas para embalaje de cuadros y libros para la exposición de Sevilla"[104]. También en la galería de la fuente se exponían dos grandes piezas de cobre de la colección de Juan Arroyo, a las que ya nos hemos referido, y que también acabarían formando parte de la colección del Museo de Cáceres.

[104] ADPCC. Factura nº 90. Sigª 3.858.

En el mismo lugar estaban expuestas dos campanas de fundición de bronce, traídas de Montehermoso; el 7 de abril de 1929 el alcalde de aquella localidad, Inocencio Garrido, comunicaba a Orti Belmonte que "la fundición de campanas de esta localidad está para terminar dos ejemplares que seguramente llamarían la atención, esperando también digan si podrían enviarlas a la exposición"[105]; consta que fueron facturadas a la Agencia Gironda de Cáceres el 17 de agosto, y de aquí a Sevilla. Se trataba de dos campanas fundidas por Cesáreo Rivera Calvo (1891-1970), un artesano que tenía su taller en la calle Moreno Nieto de Montehermoso, y formaba parte de la tercera generación de campaneros en la localidad, una empresa fundada en 1850 por Gabriel Rivera y que en la actualidad sigue en funcionamiento con la quinta generación de campaneros en quien lleva el mismo nombre de pila que el fundador (Quijada González, 2011: 577-579).

Además, no sabemos con exactitud dónde se expusieron algunas otras piezas de mérito que se enviaron desde Cáceres, entre ellas un lujoso bargueño de estilo antiguo aportado por Crescenciano Pérez, que vivía en el número 42 de la calle Caleros de la capital cacereña[106]; así mismo, el guardia civil Eustasio Tejeda García, que al inicio de la Exposición residía en Hervás, envió una artística arqueta y un escudo de corcho, por lo que al parecer obtuvo un premio de la Comisión Organizadora[107].

LA SEMANA DE EXTREMADURA

Del 12 al 17 de mayo de 1930, cuando quedaba poco más de un mes para la clausura, el comité extremeño promovió la celebración de la Semana de Extremadura, que se quiso enmarcar en el "Homenaje a los Descubridores y Colonizadores" que había organizado el Comité de la Exposición y en el que Extremadura tendría un papel preeminente. Las principales actividades del Homenaje fueron una excursión a La Rábida, una verbena, una cabalgata alegórica

---

[105] ADPCC. *Correspondencia relacionada con la exposición*. Sigª 2139/004.

[106] ADPCC. *Relación completa de los 98 bultos....* Sigª 3.858.

[107] ADPCC. Carta de Eustasio Tejeda a Miguel A. Orti Belmonte reclamando la devolución de la arqueta. Sigª 2139/004.

de la Historia del Descubrimiento y la Colonización, fuegos artificiales, una misa de campaña y un desfile militar (Rodríguez Bernal, 2006: 234). En la semana extremeña también desempeñó un papel predominante el comité de la provincia de Badajoz; de hecho casi puede decirse que la comisión cacereña tuvo una participación testimonial, aunque ciertamente brillante.

Fue la Diputación de Badajoz la que acordó la celebración de la Semana de Extremadura y sólo después de comunicarlo al Presidente del Consejo de Ministros promovió una reunión conjunta con la comisión de Cáceres (Lemus López, 1991: 147). La inauguración de la Semana se celebró el 12 de mayo con una conferencia de Adelardo Covarsí sobre "El arte extremeño", al día siguiente, otra charla de José López Prudencio sobre "Extremadura y América", y el día 14, una nueva conferencia, esta vez a cargo de Justo López de la Fuente sobre el tema "La riqueza agropecuaria de Extremadura", todos los conferenciantes eran, como puede verse, de la provincia de Badajoz. También la provincia de Badajoz acaparaba, salvo las excepciones de Guadalupe y Trujillo, las imágenes de la película "Extremadura, cuna de América", que se presentó con gran éxito el día 14 en el Pabellón de Portugal, y la provincia de Badajoz fue la que ofreció la lápida que quedó instalada en el convento de La Rábida cuyo texto dice:

> *En este recinto sagrado, pletórico de espiritualidad, tened un recuerdo para los héroes extremeños de la espada y de la cruz que allende los mares asombraron al mundo con su grandeza y escribieron en México, Perú, Chile, Guatemala, Honduras, La Florida, el Pacífico… las páginas más brillantes de la Historia Nacional*[108].

En realidad, la entrega de la lápida era un compromiso adquirido dos años antes por la Diputación y el Ayuntamiento de Badajoz en el marco de una visita anterior destinada a aunar voluntades para reivindicar la construcción de una línea ferroviaria que iría desde San Vicente de Alcántara a Fregenal de la Sierra y de ahí hasta el puerto de Huelva.

---

[108] Revista *La Rábida*. Huelva, mayo de 1930, pp. 10 y 17. Junio de 1930, pp. 11-12.

Sin embargo, las referencias que la prensa hizo a la Semana de Extremadura coinciden en apreciar las actuaciones de la Masa Coral Cacereña como lo más sobresaliente de la Semana, curiosamente la única aportación de la provincia al evento. La Masa Coral había sido fundada en 1927 por el pedagogo Germán García Fernández, y dos años más tarde era dirigida por el profesor de la Escuela Normal José Gómez Crespo, integrándola unas ochenta personas (Gutiérrez Macías, 1952: 15). En su primera salida de la región extremeña desde su creación, la agrupación cacereña llegó a Sevilla en el tren de Mérida del domingo, 11 de mayo, acompañada por el teniente de alcalde de Cáceres, D. Arturo García Merino, y en la estación les esperaba una nutrida recepción oficial encabezada por el Presidente de la Diputación de Sevilla y el Teniente de Alcalde de la ciudad hispalense. Por parte cacereña les esperaban el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Diputación Provincial, Víctor Berjano, Domingo Martín Jabato y Luis Villegas respectivamente, además de los delegados de la comisión, Ángel Rubio y Miguel Ángel Orti, sin embargo la representación de la provincia de Badajoz no tuvo el mismo relieve, hallándose presentes los miembros del comité organizador provincial Enrique Segura, Adelardo Covarsí, el abogado Antonio Cuéllar, el interventor de la Diputación Diego Pacheco y el periodista Félix Forte. La recepción tuvo una gran brillantez, siendo acompañada por la Banda Municipal de Sevilla, que interpretó un pasodoble a la entrada del tren en la estación[109].

La prensa cacereña, no obstante, no dejó de señalar el doble rasero de la administración en su aportación al éxito de la Semana Extremeña:

> *La "Coral Cacereña" ha marchado a Sevilla para tomar parte, como lo más saliente de nuestra provincia, en la Semana Extremeña de la Exposición Iberoamericana. La prestigiosa agrupación, que constituye una embajada espiritual de la Patria de los conquistadores en aquel certamen de la raza, ha tenido que hacer el viaje en tercera por el ferrocarril de la línea de Mérida, cuyo material no es que digamos un dechado de confort. (…) En cambio, anteayer, con toda diligencia, se libró la cantidad de cinco mil pesetas, para que la representación de la Corporación provincial, pueda asistir con el mayor decoro a la Semana Extremeña de la Exposición de Sevilla*[110].

---

[109] *Diario ABC*. Sevilla, 13 de mayo de 1930, p. 17.

[110] *Nuevo Día*. Cáceres, 12 de mayo de 1930, p. 1.

En el primer concierto, del 12 de mayo, que se celebró en el Teatro de la Exposición, obtuvo la Masa Coral un gran éxito, pese a que días antes había pasado por el mismo escenario el Orfeó Catalá dejando un magnífico recuerdo. El concierto se celebraba a beneficio de la Asociación Sevillana de Caridad, que había abierto una suscripción para erigir el monumento a Zurbarán de Aurelio Cabrera que hoy se conserva en la sevillana plaza de Pilatos[111]. La prensa valoró las "voces frescas, juveniles, dulces y bien timbradas las femeninas, y de inmejorable clase las de hombres, se funden en sonoridades pastosas y homogéneas, formando un todo de perfecta unión"[112] en un concierto en que el programa constaba sobre todo de canciones populares; se interpretaron "Día de fiesta", "Los molinos", "Negra sombra", "La paloma", "Coros aldeanos", "Canción popular", "La limita", "Yo vi un día", "Mañanita de San Juan", "La molinera", "Los sirgadores del Volga" y "Canciones", pidiéndoles el público numerosos bises[113]. Tras el éxito cosechado, el Comité de la Exposición Ibero Americana, a través del comisario regio, D. Carlos Cañal, hizo entrega en el Casino de Sevilla de una copa de plata a la Masa Coral Cacereña, que llevaba la inscripción "El Comité de la Exposición Iberoamericana a la Masa Coral Cacereña". La recogió en nombre del grupo artístico su director, Gómez Crespo, y respondió al galardón el Presidente de la Diputación D. Víctor Berjano, con un discurso sobre el papel de extremeños y andaluces en la conquista y colonización de América[114]. En agradecimiento por el trato recibido, el Gobernador Civil de Cáceres envió un telegrama a su homónimo sevillano con el siguiente texto:

> *Saludo V.E. atentamente, y recogiendo palpitaciones espíritu pueblo cacereño y su provincia agradezco efusivamente en su nombre cariñoso recibimiento y cordial acogida dispensada por autoridades y pueblo Sevilla nuestra Masa Coral*[115].

La respuesta del Gobernador sevillano no se hizo esperar:

> *Correspondo al cariñoso telegrama que me ha dirigido trasladándome el ruego de ese pueblo cacereño y de su provincia por el cariñoso*

---

[111] Se inauguró el 27 de mayo de 1932.

[112] *Diario ABC*. Sevilla, 13 de mayo de 1930, p. 18.

[113] *Nuevo Día*. Cáceres, 13 de mayo de 1930, p. 8.

[114] *Diario ABC*. Madrid, 14 de mayo de 1930, p. 26.

[115] *Diario ABC*. Sevilla, 14 de mayo de 1930, p. 17.

recibimiento y cordial acogida por éste a las autoridades extremeñas y a vuestra Masa Coral, el cual he trasladado a la prensa para general conocimiento. Le saluda atentamente[116].

El segundo concierto, el día 13, tuvo lugar en la explanada exterior del Pabellón de Extremadura[117], tras la conferencia de López Prudencio; una multitud de personas se congregó en el lugar para asistir a la audición, repitiéndose el éxito, clamoroso a juzgar por las informaciones de la prensa. A la mañana siguiente, los componentes del coro visitaron los Reales Alcázares, interpretando una pieza en la Sala de las Doncellas en homenaje a las autoridades sevillanas, y de ahí fueron a visitar la exposición de la Casa Domecq, donde se les obsequió con muestras de vino amontillado[118]. Ante estos grandes éxitos, la ciudad de Cáceres se henchía de orgullo, hasta el punto de que el Ayuntamiento dictó un bando invitando a los cacereños a acudir a la estación de tren el día 14 por la noche para recibir con honores a los componentes la Masa Coral[119]; sin embargo, hubo que esperar un día más, puesto que ese día 14 por la tarde, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla pusieron a disposición de la agrupación coral tres autobuses para que visitasen las ruinas romanas de Itálica, como muestra de la satisfacción causada por sus actuaciones; allí, se les ofreció una fiesta andaluza y los miembros del coro volvieron a interpretar algunas piezas de su repertorio[120].

Finalmente, la Coral regresó a Cáceres en la noche del 15 de mayo; durante el viaje, tuvieron que bajar del tren en la estación de Llerena donde les esperaba el alcalde al frente la corporación municipal, la banda de música y una multitud enfervorizada que les hizo un ruidoso recibimiento[121]. Llegaron a la capital cacereña en medio de una estruendosa acogida, en que las autoridades se volcaron en valorar el excelente papel del grupo, en el andén les esperaban el gobernador civil, Sánchez Claramonte y el alcalde Luis Pérez Córdoba, además del gobernador militar y del director del Instituto, Antonio Silva; desde la estación, la Masa Coral desfiló por las calles precedida por la Banda municipal

---

[116] *Nuevo Día*. Cáceres, 14 de mayo de 1930, p. 8.

[117] *Diario ABC*. Sevilla, 14 de mayo de 1930, p. 17.

[118] *Nuevo Día*. Cáceres, 14 de mayo de 1930, p. 8.

[119] *Ibídem*. 13 de mayo de 1930, p. 8.

[120] *Ibídem*. 15 de mayo de 1930, p. 8.

[121] *Ibídem*. 16 de mayo de 1930, p. 8.

de música hasta el Ayuntamiento, en cuyo Salón de Plenos cantaron también alguna canción tras los discursos de las autoridades; no obstante, parece que el entusiasmo popular no estuvo a la altura de las circunstancias, quejándose parte de la prensa de un recibimiento algo frío y señalando que "hay veces que no basta el cariño: hace falta también el delirio, el desbordamiento de las nobles pasiones"[122].

EL FINAL DE LA CASA DE EXTREMADURA

Como ya se ha dicho, la Casa de Extremadura tuvo desde el inicio una condición particular que la diferenció del resto de las regiones, y es que fue planificada como un pabellón permanente. Como se sabe, los pabellones provisionales de las otras regiones fueron edificados sobre terreno del Ayuntamiento de Sevilla cedido *ad hoc*, que revertiría al mismo tras la Exposición para el derribo del pabellón y su destino a nuevos usos; sin embargo, en el caso extremeño, el municipio nunca pensó enajenar el terreno que además estaba ubicado en la valorada zona en que se montaba la Feria de abril (Lemus López, 1991: 56), lo cual provocó un problema que a la larga determinaría la desaparición del edificio.

Al finalizar la Exposición, el 21 de junio de 1930, se planteó el problema del uso y mantenimiento del inmueble, ya que ni los comités provinciales ni las Diputaciones habían pensado en un posible uso del mismo tras el final del certamen. Se habló de cederlo a la Casa de Extremadura en Sevilla, o de dedicarlo a muestra permanente de productos extremeños; en julio de ese año, *Correo Extremeño*, que dirigía José López Prudencio, se decantaba por mantener abierto el pabellón dotándolo de unos contenidos demasiado ambiciosos, y por ello vagos e imprecisos:

> *El Pabellón de Extremadura en Sevilla ha de ser un centro de enseñanza, en el más amplio sentido de la palabra. Centro de cultura. Lugar de información y noticias sociales y comerciales que favorezcan nuestras relaciones y mercados. Bolsa de trabajo. Salón permanente de Exposiciones de Arte y de productos agropecuarios: corchos, lanas, aceites y embutidos*[123].

---

[122] *Ibídem*. 16 de mayo de 1930, p. 1.

[123] *Correo Extremeño*. Badajoz, 1 de julio de 1930.

Pero se tenía la idea de que la gestión recayera sobre la Casa de Extremadura en Sevilla, o al menos sobre los miembros más significados de la colonia extremeña en la capital de Andalucía:

> *Los extremeños residentes en Sevilla, que por su cultura, voluntad y dotes de organización sean capaces de encauzar esta obra, deben ofrecerse a ella voluntariamente, sin requerimientos ni estímulos de nadie. Aquellos que por su desahogada posición económica puedan aportar dinero, habrán de apresurarse a ofrecerlo con densadora generosidad, y todos ellos, ayudar con sus modestas aportaciones y entusiasmos al desenvolvimiento rápido y eficaz de esta labor que no admite demoras*[124].

Sin embargo, las buenas intenciones expresadas se mostraron pronto inviables, tanto más cuanto que el Ayuntamiento de Sevilla, a pesar de sus promesas iniciales, no cedía el terreno y mantener el edificio en aquella parcela conllevaría tarde o temprano la adquisición del mismo, algo que la administración municipal no estaba dispuesta a facilitar, sumida como estaba en una profunda crisis económica y política. Ese mismo mes se recibían dos solicitudes de uso del edificio, una del *Touring Club* español para instalar en él sus oficinas y la otra de la delegación en Andalucía del Servicio Meteorológico Nacional, que fueron descartadas por los comités provinciales; al parecer, se hicieron gestiones con el Ayuntamiento sevillano a través del catedrático Ramón Carande, a la sazón rector de la Universidad hispalense, y del escultor y ceramista Pedro Navia, para lograr la cesión del terreno, pero no dieron fruto (Lemus López, 1991: 150).

Una vez cerrado el Pabellón, se inicia el imparable deterioro del inmueble, que sólo será ocasionalmente utilizado por la Casa de Extremadura en Sevilla, como sucedió en la Feria de abril de 1931, cuando lo usó como caseta y organizó en él una exposición del artista de Monesterio Eduardo Acosta (Rodríguez Aguilar, 2000: 269). En ese mismo mes se disuelve la Comisión cacereña y la Diputación provincial se hace cargo del abono del salario del guarda José Caballos Caballos[125]; pasados algunos años, ya en plena guerra civil, las diputaciones provinciales terminaron cediendo la propiedad al Ayuntamiento de Sevilla, y finalmente el abandono y el deterioro llevaron al inevitable derribo de lo que orgullosamente se había alzado en 1929 como "la Casa de Extremadura".

---

[124] *Ídem*.

[125] ADPCC. *Libro de Actas del Pleno*. Acta del 27 de mayo de 1931, p. 62.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDERSON, Ruth Matilda (1951): *Spanish costume. Extremadura*, New York: Hispanic Society of New York.

ARCE, Teresa (1985): "Los pintores extremeños en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes (1924-1936)", *Norba-Arte*, VI, 205-232.

BAZÁN DE HUERTA, Moisés (1991): *Eulogio Blasco. Cáceres, 1890-1960*, Cáceres: Diputación Provincial.

BAZÁN DE HUERTA, Moisés (2010): "La escultura monumental de Enrique Pérez Comendador", *Norba-Arte*, XXX, 197-226.

BLÁZQUEZ MARCOS, José (1929): *Por la vieja Extremadura. Guía artística de la Provincia de Cáceres*, Fotografías de Tomás Martín Gil. Cáceres: Tipografía Extremadura. http://194.179.111.11:8070/roda/visor!html.action?pid=libro:82fc2176-0f09-40d9-bff2-2f962fe2f6b8

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda (1998-1999): "Bermudo y la pintura costumbrista", *Norba-Arte*, XVIII-XIX, 257-266.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda y RAMOS RUBIO, José Antonio (2009): ""Vaya un par" de José Bermudo Mateos", *Alcántara*, 70, 177-187.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1987): "Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929", *Frontera*, 2, 64-66.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1987a): "La Extremadura de 1929 vista por Garrorena y Covarsí", *Frontera*, 2, 67-71.

GUERRERO RAMOS, Francisco (1983): *El pintor Juan Caldera*, Cáceres: Diputación Provincial.

GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano (1952): "Un cuarto de siglo cantando", *Ateneo. Revista de los Ateneos de España*, 9, 15.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1986): *El escultor Pérez Comendador (1900-1981). Biografía y obra*, Bilbao: Ed. La Gran Enciclopedia Vasca.

HINJOS, José de (Tomás Pulido) (1927): *Beethoven (sugestiones)*, Cáceres: Imprenta Moderna.

LEMUS LÓPEZ, Encarnación (1991): *Extremadura y América: la participación regional en la Exposición Ibero-Americana de 1929*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.

MARTÍN CID, Inmaculada (1997): "Semblanza personal", en VV. AA., *Conrado Sánchez Varona*, Cáceres: Caja de Extremadura.

ORTI BELMONTE, Miguel Ángel (1947): "Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. Los cobres del Museo", *Memorias de los Museos arqueológicos Provinciales (Extractos)*, VIII, 190-192.

PÉREZ COMENDADOR, Enrique (1974): "Necrología. El escultor don José Planes Peñalver", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 39 (2º semestre), 5-9.

PÉREZ VIEJO, Tomás (2002): *Pintura de historia e identidad nacional en España*, Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y Terrón Reynolds, Mª Teresa (1989): *Catálogo de los fondos pictóricos y escultóricos de la Diputación Provincial de Cáceres*, Cáceres: Diputación Provincial.

QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo (2011): "Génesis y evolución de las campanas Rivera de Montehermoso", en *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura*, 2010. Trujillo: Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo. 561-587.

RAMOS RUBIO, José Antonio y GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano (1991): "El escultor Eliseo Ruiz Corisco (1897-1969)", *Casatejada. Revista anual de cultura e información*, 31, 15.

RODRÍGUEZ AGUILAR, Inmaculada Concepción (2000): *Arte y cultura en la prensa. La pintura sevillana (1900-1936)*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo (1994): *Historia de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla

RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo (2006): *La Exposición Ibero-Americana de Sevilla*, Sevilla: Instituto de la Cultura y las Artes.

RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, Ángel (1929): *Extremadura y América. Emocionario y breves notas previas a un estudio histórico*, Sevilla. Tipografía Moderna.

SEGURA OTAÑO, Enrique (1930): "El Pabellón de Extremadura en la E.I.A. de Sevilla", *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. IV (2), 153-193.

SOLANO SOBRADO, María Teresa (1986): "Antecedentes históricos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VII, 163-187.

VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (1994): "La indumentaria como símbolo regional. La tradición inventada en el caso del traje femenino de Montehermoso", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIX, 91-117.

VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): "La época de Miguel Ángel Orti Belmonte como director del Museo de Cáceres (1921-1951)", en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, 21-40.

VAN DEN EYNDE COLLADO, M. Carmen (1996): *José Planes, escultor (1891-1974)*, Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense.

VELAZ PASCUAL, José María (2001): *Eulogio Blasco, 1890-1960*, Cáceres: Caja de Extremadura y Diputación Provincial.

VV. AA. (1929): *Guía y catálogo de la riqueza de Extremadura para las Exposiciones Iberoamericana de Sevilla e Internacional de Barcelona*, Badajoz: Ed. Por Juan Berenguer, La Alianza.

VV. AA. (1997): *Conrado Sánchez Varona*, Cáceres: Caja de Extremadura.

ZABALA, Juan P. (1887): *¡¡Acabaditos de premiar!! Catálogo completo de la Exposición de Bellas Artes*, Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.881-1.910

Envejecimiento, realidad demográfica de Extremadura

JULIÁN GALINDO TERRONES
Licenciado Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad de Extremadura

RESUMEN

Parece claro que la sociedad española presenta evidentes signos de envejecimiento demográfico, expresión frecuentemente utilizada por medios de comunicación y estudios de infinidad de ámbitos (economía, sociedad, población, sanidad, etc.). En este caso se va a analizar la situación demográfica de Extremadura para determinar la realidad del envejecimiento en la región, distinguiendo entre las distintas áreas y las consecuencias presentes y futuras que tendrá sobre la población.

PALABRAS CLAVE: Envejecimiento, población, natalidad, estructura de población y pirámide de población

ABSTRACT

It seems clear that Spanish society shows obvious signs of demographic ageing. It is important to say that this is an expression frequently used by the media and studies from a great number of fields (Economy, Society, Population, Public Health System and so on.). In this case, it is going to be analyzed the demographic situation in Extremadura in order to determine the reality of ageing in that region. All this will be carried out distinguishing between the different areas and bearing in mind the present and future consequences which will have on the population.

KEYWORDS: Aging, population, births, deathas, population structure, population pyramid.

1. INTRODUCCIÓN

El **envejecimiento demográfico** constituye uno de los temas sociales de mayor interés en la opinión pública, debido a que sus consecuencias van a trascender más allá de la propia demografía, afectando a la venta y consumo de bienes y servicios; la distribución de la renta per cápita; la política; el mercado laboral; el estado del bienestar; etc. Es decir, va a dar lugar a nuevas necesidades y demandas que traerán consigo grandes desafíos para la población inminentemente futura.

Es considerado un fenómeno relativamente reciente, que tuvo su origen hace poco más de dos siglos en algunos países, debido a las transformaciones económicas que generaron la Revolución Industrial, que provocó un acusado descenso de la mortalidad y el retroceso de la fecundidad. Esta situación es definida como el inicio de un nuevo proceso de transición demográfica (Ron Lesthaeghe y D.J. van de Kaa, 1986).

A lo largo del presente trabajo se va a analizar la evolución demográfica que ha dado lugar a esta situación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las características y consecuencias sociales que acarrea, distinguiendo entre las diferentes áreas geográficas más destacadas.

2. ¿QUÉ ES EL "ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO"?

2.1. Concepto (definición de envejecimiento demográfico)

En demografía se habla de *envejecimiento de la población* para referirse a la transformación de las estructuras por edades, cuando aumenta el peso relativo del grupo de mayores frente a los jóvenes. Sin embargo, es un proceso de gran complejidad que no resulta sencillo detectar debido a la multitud de causas y efectos que pueden acarrear.

En cualquier caso, parece claro, y está mayoritariamente aceptado, que los dos motivos más significativos a la hora de diagnosticar el envejecimiento en un caso concreto de población son el aumento significativo de la longevidad y la caída de la fecundidad en un espacio reducido de tiempo.

Por otro lado, aunque se trata de un proceso global, es más característico de los países desarrollados, puesto que en 1990 el envejecimiento de estas regiones afectaba al 17,7% de la población; mientras que las estimaciones determinan que en el año 2030 se podría aproximar a casi una tercera parte. Por otro lado, en los países menos desarrollados está teniendo lugar con cierto

retraso, con un 6,9% en 1990, que podría alcanzar en 2030 al 15% (*Sherlock, 2005, 57*). Este crecimiento es importante, aunque no supera la mitad del previsto para los países más desarrollados, como consecuencia de su mayor fecundidad y de las consiguientes estructuras de población aún jóvenes.

Dentro de este contexto mundial, Europa es la región más envejecida del planeta, junto a Japón, siendo más elevada en los países mediterráneos y, especialmente, en España, motivada tanto por la elevada esperanza de vida como por la baja fecundidad.

2.2. Causas del envejecimiento demográfico

El envejecimiento demográfico es consecuencia de la combinación de tres causas que caracterizan la dinámica demográfica: la simultaneidad del descenso continuo de la mortalidad, el descenso aún mayor de la natalidad y la insuficiencia de jóvenes procedentes de otros países que compensen el efecto combinado de los dos factores anteriores.

En determinados casos las migraciones se pueden convertir en la principal causa de envejecimiento, debido al carácter selectivo en cuanto a grupos de población inmigrante y emigrante, por el efecto multiplicativo que tiene por la pérdida de la población y de sus futuros hijos. Este es el caso ocurrido en buena parte de Extremadura, donde fueron los jóvenes quienes en mayor medida participaron en el proceso de éxodo rural de la década de los cincuenta y sesenta, dejando literalmente sin niños a las poblaciones de salida, como son especialmente los municipios de montañas del Norte y Sur de la Comunidad (La Campiña Sur, Tentudía, Sierra de Gata, Las Hurdes, etc.).

3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE EXTREMADURA

3.1. Evolución de la población y repercusiones en el envejecimiento demográfico

Tradicionalmente, el crecimiento demográfico, en signos positivos y negativos, ha sido un proceso lento y prolongado, basado sobre todo en los índices de natalidad y mortalidad. Sin embargo, la reducción de la mortalidad en la mayor parte del planeta, unido a la elevada tasa de natalidad, trae consigo un fuerte aumento de la población absoluta en el periodo conocido como Transición Demográfica, que se ha vivido en distintos momentos en cada zona.

Posteriormente esta evolución ha continuado con una fuerte caída de la natalidad, como consecuencia de una serie de transformaciones sociales, con

lo que la etapa de crecimiento natural de la población se ve mermada e incluso llega a alcanzar valores negativos en aquellos lugares en los que hay más defunciones que nacimientos, siendo éste el origen del envejecimiento demográfico que afecta actualmente a buena parte del denominado mundo desarrollado.

La situación actual de Extremadura es consecuencia de la evolución demográfica, social y económica que se ha venido viviendo durante los últimos siglos para desencadenar en la estructura de población que permitiría hablar de población envejecida, aunque con algunos contrastes destacados entre unas áreas y otras.

Su origen se podría buscar tan lejos como se desee e ir vinculando sucesos y situaciones hasta llegar a la situación actual. Sin embargo, en este caso nos remontamos hasta mediados del siglo XX como momento más alejado en el análisis hasta la actualidad por una cuestión metodológica y por buscar el momento en el que la demografía española, y por tanto extremeña, comienza el periodo de transformaciones que llevan, en todos los sentidos, a las circunstancias analizadas en este caso.

Toda esta evolución ha ido dejando marcadas una serie de secuelas en las pautas de comportamiento de la sociedad de Extremadura, lo que se ha visto reflejado de manera inmediata en todos los aspectos que forman parte de la demografía, la natalidad y la mortalidad (crecimiento natural o vegetativo) y la propia estructura demográfica. Este último será es elemento al que más atención se preste en este caso por ser el que condiciona de una manera más directa el hecho de que se hable de una población como envejecida, joven o adulta, y a que depende al mismo tiempo de los demás.

Como se aprecia a continuación, en Extremadura se irá sucediendo una dinámica poblacional que desencadena en el envejecimiento poblacional mencionado, fruto del descenso de la mortalidad; la caída de la natalidad y la ausencia de una población inmigrante lo suficientemente numerosa para reducir las consecuencias del crecimiento natural casi negativo.

3.1.1. *Población absoluta*

La población extremeña ha participado en el proceso de evolución demográfica de manera similar al resto de España en lo referido a las tendencias naturales y a los procesos de transformación, aunque con algunas particularidades. Ésta permite distinguir tres etapas fundamentales a lo largo del último

siglo, en función de las características y comportamientos que se han dado en cada una:

La primera, considerada como la ***etapa de crecimiento***, abarca desde comienzos del siglo XX hasta el 1960 aproximadamente, cuando tiene lugar un progresivo y rápido crecimiento poblacional, cifrado en torno al cincuenta y cuatro por ciento. Esto es consecuencia de la participación de Extremadura en el denominado proceso de transición demográfica, que ya había tenido lugar en otros países europeos. Dependiendo de los factores que caracterizan el comportamiento demográfico, esta etapa se divide a su vez en dos fases:

– El primero de estos períodos alcanza hasta el año 1935, es decir, hasta el estallido de la Guerra Civil española, cuyas consecuencias demográficas serán imprescindibles para entender la futura evolución de la población extremeña a partir de entonces. Durante estos treinta y cinco años, nos encontramos con un acusado descenso de la mortalidad (tasa de mortalidad: 20‰), gracias a las mejoras sanitarias, higiénicas y de la alimentación, así como a la reducción de las muertes catastróficas; mientras que la natalidad se mantendrá muy elevada (tasa de natalidad 30‰) por la influencia en la sociedad de las mentalidades tradicionales pronatalistas. Esto va a suponer un fuerte crecimiento vegetativo, superior al uno por ciento cada año, que sólo se verá interrumpido por la epidemia de gripe que afecta a la población extremeña entre los años 1917 y 1919.

– El segundo periodo, que va desde 1936 hasta 1960 (final de la etapa de crecimiento), se caracteriza por un primer momento de descenso de la natalidad frente a la alta mortalidad que causan la Guerra Civil y la Posguerra. Tras estos sucesos, la tasa de mortandad cae hasta niveles del 9‰, gracias a los avances sanitarios (primero la introducción de la penicilina y, después, la estreptomicina), al mismo tiempo que unas elevadas tasas de fecundidad mantenían una natalidad en niveles superiores a la media española.

Desde el año 1900 hasta el 1960 tiene lugar un importante crecimiento natural sin que la emigración suponga un freno. Ésta contará con valores positivos durante los años de la Guerra Civil y prácticamente nula durante la Posguerra. De hecho, sus valores no serán significativos hasta la década de los cincuenta, debido al bloqueo económico que se impone a España desde el

exterior y al cierre de las fronteras; mientras que en el interior las ciudades se encontraban en proceso de reconstrucción tras la guerra y apenas ofertaban trabajo. Todo ello trajo consigo un crecimiento acelerado de la población, alcanzando su máximo histórico en 1955 y con ello una intensa presión demográfica sobre los recursos disponibles, escasos y desigualmente distribuidos.

La segunda etapa o ***etapa de decrecimiento*** (1960-1980) queda definida principalmente por el fuerte proceso de emigración que vive la población extremeña y que afecta a unas 450.000 personas, como afirman algunas fuentes. El origen de la mayor parte de éstos era el medio rural, que componía la mayor parte de la región, y el destino cualquiera de las áreas industriales que comenzaban a aparecer en España (País Vasco, Cataluña, Madrid y, posteriormente, Valencia); las grandes ciudades y algunos países europeos que demandaban mano de obra, como Alemania; Bélgica; Francia; Gran Bretaña; Suiza; etc. Puesto que en este momento Extremadura era una región económicamente atrasada, que tenía en la agricultura su principal recurso, prácticamente todo el territorio participó en este proceso de éxodo rural, ya que apenas se vio afectada por los beneficios directos del Plan de Estabilización (1959) y el fin de la autarquía.

Las consecuencias de esta emigración se manifiestan de forma inmediata, interrumpiéndose bruscamente el proceso anterior de transición demográfica. Los nacimientos descendieron drásticamente para no volver a los niveles de las décadas anteriores por el efecto multiplicador de pérdida de habitantes, debido a la juventud de la mayor parte de los emigrantes, que serían quienes más tarde tendrán hijos. Además, la tasa de mortalidad aumentó progresivamente, debido al proceso de envejecimiento, lo que demuestra el peso que tiene la emigración en esta situación demográfica.

Así, el crecimiento natural se va reduciendo progresivamente y, con él, la población absoluta extremeña, hasta el punto de alcanzar el crecimiento negativo en algunos municipios, especialmente los más pequeños, que se dedicaban a la agricultura, por ser los que mayor cantidad relativa de habitantes aportaron al proceso de emigración.

En último lugar, se da una ***etapa de estabilidad***, entre 1981 y la actualidad, que se caracteriza por la influencia de la acción migratoria, ya sea positiva o negativa, más que por el crecimiento natural, que es propia del Régimen Demográfico Moderno. Durante los primeros cinco años de este periodo, con motivo de la crisis económica que afecta a España a raíz de la crisis del petróleo de 1973, se produce el retorno de parte de los antiguos emigrantes, así como de su familia. Esto supone un cierto rejuvenecimiento de la población extremeña, aunque no demasiado significativa.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, la situación vuelva a cambiar y el predominio de la emigración sobre la inmigración es drástica, aunque será de forma más moderada que la de los años sesenta. Algunos años después, durante los primeros años de los noventa, se vuelva a producir un cierto retorno de emigrantes, aunque la situación general de la población en Extremadura es relativamente estable gracias al crecimiento que se había producido en los años anteriores.

Ante estos acontecimientos, la natalidad descenderá de manera progresiva, mientras que la mortalidad no deja de incrementarse; por lo que, el crecimiento natural se encuentra próximo al crecimiento cero, con algunas modificaciones en periodos puntuales.

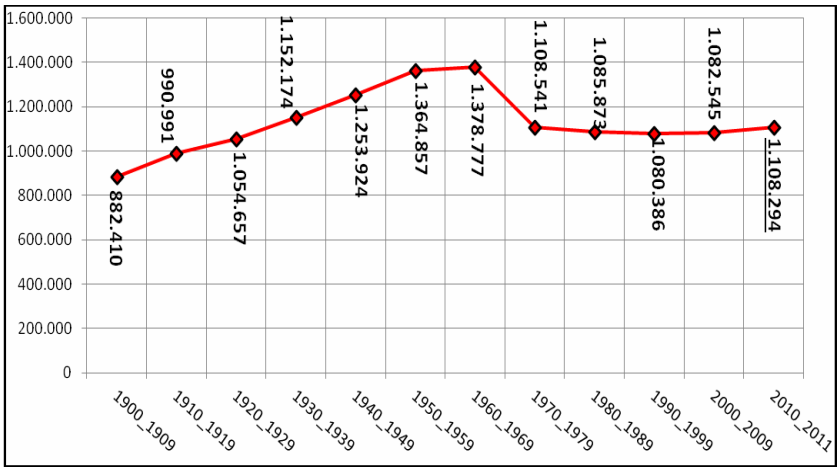

Gráfico 1. Evolución de la población de Extremadura
(**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia)

Se pueden apreciar claramente las etapas que se han descrito anteriormente, destacando especialmente la primera, cuando el crecimiento experimentado entre el primero de estos años (1900) y el último (1962) fue de casi medio millón de habitantes, lo que suponían una cifra muy elevada en una población que no llegaba a alcanzar los novecientos mil a comienzos de siglo. Por tanto, este crecimiento significaba un 56,25% con respecto a la primera década del siglo XX.

La segunda etapa también se aprecia claramente; aunque en este caso destaca por ser una transformación que tiene lugar en un espacio de tiempo mucho más breve, y de manera más acusada que el anterior. Es decir, la caída de habitantes, que alcanza la cifra de 328.658 personas, supone más de la mitad de la población que había aumentado en el conjunto de Extremadura durante todo el primer periodo del siglo, cuando mayor crecimiento se había registrado, y tan sólo tarda veinte años en producirse. Sin embargo, la caída no es tan acusada en el conjunto regional como en buena parte de los pequeños municipios extremeños, puesto que, como ocurre en éstos, la cifra total de habitantes se mantiene lejos de la que había en 1900; mientras que en muchos de ellos vuelve a cifras de principios de siglo e incluso desciende por debajo de ésta. De hecho, pese a todo, la cifra de residentes en el territorio extremeño es más de ciento cincuenta mil mayor al final de esta segunda etapa que en el primer año del siglo.

En último lugar, desde la década de los ochenta la tónica ha sido siempre la de la estabilidad; aunque destacan algunos años en los que la población absoluta de Extremadura ha descendido de manera acusada, como son 1991 (1.061.852 habitantes) y 1995 (1.100.538 habitantes). Desde entonces, la población ha mantenido un reducido crecimiento continuo que se cuantifica en el 5,64% con respecto al inicio de esta etapa de estabilidad.

Toda esta evolución de la población total extremeña, que ha supuesto un crecimiento aproximado de un 25% con respecto al año 1900, es, como ya se ha mencionado anteriormente, la que explica la situación actual; aunque para entender mejor por qué se habla de envejecimiento es necesario ir más allá y analizar los comportamientos de natalidad y mortalidad y, especialmente, la estructura demográfica.

3.1.2. *Crecimiento natural*

Puesto que los procesos migratorios obedecen a cuestiones puntuales más que generalizadas, el crecimiento natural (relación entre natalidad y morta-

lidad) es el factor más determinante de la evolución demográfica. Para ello, es necesario conocer la natalidad y mortalidad de un lugar, que dependerán en buena medida de la fecundidad; reproductividad y esperanza de vida. Una tasa de crecimiento natural se considera elevada cuando supera al cuatro por cien, moderada cuando se encuentra entre uno y dos por cien y baja si es inferior al uno por cien.

La evolución del crecimiento natural ha pasado de elevados valores en Extremadura, en torno al 33,43% en la década de los cincuenta, a cifras negativas en la actualidad.

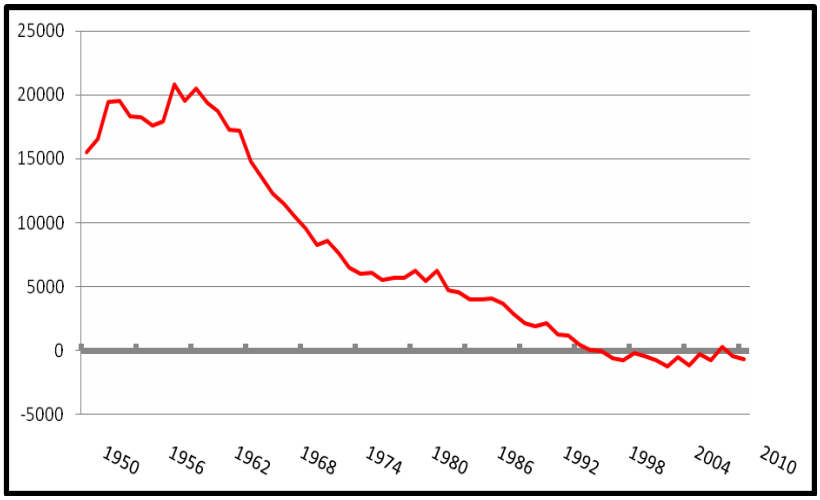

Gráfico 2. Crecimiento natura de Extremadura (1950-2010)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Teniendo en cuenta que se procedía de un periodo en el que la tasa de crecimiento era inferior debido a la elevada mortalidad, la caída de ésta gracias a la mejora de la sanidad, alimentación e higiene personal en Extremadura, suponía un logro en una región en la que un siglo antes apenas se aseguraba el remplazo generacional.

Posteriormente, en la década de los sesenta, se mantiene un crecimiento natural positivo, aunque muy inferior al de los años anteriores, descendiendo hasta en un 2,21‰ como consecuencia de la fuerte pérdida poblacional que supone la emigración, y cuyas consecuencias se aprecian claramente en la natalidad.

Entre los años setenta y ochenta se reduce esta sangría demográfica motivada por el saldo migratorio negativo, lo que afecta al crecimiento natural de la población, aunque no de una manera tan contundente como lo había hecho durante el periodo de predominio de la emigración. Esto es debido a la elevada edad de buena parte de las personas que retornan; por lo que, no sólo no tendrán hijos, sino que muchos de ellos morirán durante estos años. A esto hay que unir el descenso de la natalidad, como pauta de comportamiento social, que ya se empieza a producir y que caracteriza la evolución demográfica desde entonces.

Esta caída de la natalidad, motivada por el fuerte descenso de la fecundidad, alcanza su nivel más bajo en la última década, cuando se ve superada por la mortalidad.

Por tanto, la evolución en Extremadura queda definida por el crecimiento natural positivo hasta 1997, momento a partir del cual las defunciones superarán casi todos los años a los nacimientos; por lo que, el saldo vegetativo será negativo. Distinguiendo dentro del periodo de crecimiento positivo, habría que destacar los primeros once años, cuando se dan los valores más elevados; mientras que a partir de 1961 el continuo descenso de la natalidad afecta de manera directa sobre el crecimiento. Este momento coincide con el periodo descrito anteriormente sobre la evolución de la población absoluta, marcando el final del periodo de crecimiento.

A partir de entonces, los efectos del éxodo rural afectarán al crecimiento natural, provocando su continuo decrecimiento, motivado por ello hasta los años ochenta, y por la escasa natalidad desde entonces.

Esta situación de crecimiento natural negativo, sólo interrumpido momentáneamente en 2008, con un crecimiento de 294 personas, es un síntoma más del proceso de envejecimiento que está viviendo la población extremeña.

3.1.3. *Saldo migratorio*

España ha pasado de ser considera un país de predominio de la emigración hace pocas décadas a uno de acogida de inmigrantes, proceso que no se ha vivido igual en Extremadura, puesto que la salida de personas de la región ha continuado siendo más frecuente que la llegada de inmigrantes durante la mayor parte del último siglo; algo que de igual modo ha influido fuertemente en la estructura demográfica envejecida que se da en la actualidad.

En cuanto a la emigración, las motivaciones que siguieron los emigrantes extremeños han variado notablemente desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad. Así, tras la Guerra Civil Española (1936 – 1939) fueron frecuentes los desplazamientos por cuestiones políticas, belicistas y económicas; mientras que a partir de los cincuenta la fuerte presión demográfica (elevado crecimiento natural) desencadenó en un desequilibrio entre recursos y población que obligó a buena parte de ésta a abandonar su localidad de origen y emigrar a zonas predominantemente industriales de España y Europa.

En un principio fueron pequeños grupos, fundamentalmente hombres de entre 29 y 34 años, que llegaron a sus lugares de destino para trabajar en la industria y acumular todo el capital posible para volver a España con sus familias y crear negocios con los que mejorar sus posibilidades. Así, la importancia de estos trabajadores poco cualificados para los países de destino fue muy importante en un momento de desarrollo económico alto y reconstrucción tras la Segunda Guerra Mundial.

Además de las conexiones internacionales, son frecuentes los flujos desde el campo a la ciudad y viceversa según el momento del que se trate. Una de las mayores corrientes de las que se tiene constancia es la que se produjo desde el medio rural hacia las principales ciudades y regiones industriales españolas tras la aprobación del Plan de Estabilización Económico de 1959, que trajo el fin de la autarquía; la apertura de las fronteras y el mayor crecimiento económico del siglo XX gracias a la creación de industrias en País Vasco, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana, frente a las cuales estaban Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y otras que mantenían su estructura económica basada en la agricultura. Esto dio lugar a grandes desequilibrios territoriales, mucho mayores a los que ya existían y cuyas consecuencias económicas y demográficas están presentes aún en la actualidad. La tendencia a la alza es fruto de la crisis del sistema agrario tradicional y del efecto reclamo de aquellos que anteriormente habían emigrado y que animaban a sus vecinos a seguir su ejemplo durante los periodos vacacionales, llegando a existir en algu-

nas ciudades una población no nativa tan grande que se crearon barrios donde sólo habitaban extremeños, andaluces, etc.

Puesto que Extremadura contaban con una mayoría contundente de población activa agraria, participará de manera decisiva en estas migraciones por la falta de crecimiento económico frente al elevado crecimiento vegetativo de su población, especialmente en los procesos de emigración hacia Europa de los años cuarenta y cincuenta; a las áreas industriales de España de los sesenta y en los momentos de retornos.

Todas estas causas se interrelacionaron en la década de los sesenta, provocando un éxodo masivo, que afectó, sin distinción de edad y sexo, a todos los grupos de la estructura de la población, y que explica el descenso drástico de la población de Extremadura, tanto en cifras absolutas como en lo que a crecimiento natural se refiere. Además, hay quienes ven en las circunstancias de estos años las consecuencias del envejecimiento poblacional del que se viene hablando.

El descenso de población que se vivió en Extremadura no sólo se debe a la emigración, sino que, al tratarse de población fundamentalmente joven, la fecundidad de los lugares de procedencia descenderá considerablemente y se reducirá el número de nacidos. De este modo, no solo pierde población, sino que también se pierde a aquella que habría nacido en ese lugar en condiciones normales.

Este éxodo que se vive desde el medio rural hacia el urbano finaliza con la crisis de petróleo de 1973, aunque no desaparecen las migraciones a la ciudad. Sin embargo, a partir de ese momento y, especialmente a partir de los años noventa, la mejor calidad de vida de los pueblos; la mayor similitud entre medio urbano y medio rural y las posibilidades de expansión económica de áreas históricamente deprimidas posibilita la llegada de inmigrantes a las zonas rurales, aunque su significancia en el conjunto nacional es muy reducido y casi inapreciable si se compara con la importancia de la población extranjera en las ciudades y principales áreas agrícolas, donde los inmigrantes trabajan como jornaleros.

Atendiendo a los datos históricos y pese a la tradición emigrante de España y sobretodo de Extremadura, desde mediados de los años ochenta comienza a predominar la inmigración en ambos casos, aunque con matices diferenciadores para cada uno. Este hecho ha sido especialmente relevante en las dos últimas décadas; por lo que, se trata de un fenómeno muy reciente, de manera que desde 1998 la cifra de inmigrantes casi se ha multiplicado por cinco,

lo que trae consigo repercusiones económicas; sociales y demográficas, que serán especialmente importantes en determinadas áreas, donde el peso de la población no española o procedente de otras comunidades autónomas es muy elevado, dando lugar a conflictos sociales y generándose problemas de racismo, como se viene apreciando en determinadas zonas del Levante español y, de manera más puntual, en municipios extremeños de las Vegas del Alagón (Navalmoral de la Mata, Talayuela) o las ciudades, aunque son considerados meros hechos puntuales más que actitudes.

De la población residente en España, los extranjeros suponían en 1998 tan solo el 1,6%, mientras que en 2005 eran ya más del 7% (casi tres millones de personas). Este fenómeno es más incipiente en Extremadura, la región con menor porcentaje de extranjeros, puesto que sólo suponen el 1,8% (20.066 en números absolutos). En su conjunto, son las regiones más rurales de España y con más población activa dentro del sector agrario las que menos porcentaje tienen de extranjeros, ya que no es necesaria la mano de obra, con la excepción de los periodos en los que se lleva a cabo la recolección. Los mejores ejemplos de estos casos son los de Tierra de Barros o las zonas de vegas (Vegas del Guadiana y Vegas del Alagón).

En lo referido a la nacionalidad de los inmigrantes que habitan en Extremadura, tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz, predominan los marroquíes; aunque en el caso de la segunda, también los portugueses tienen un cierto peso. Por su parte, los europeos no llegan hasta el 25% de la inmigración en la región (más de la mitad de ellos son personas procedentes de Portugal), mientras que los norteafricanos superan al 60% y los procedentes de países iberoamericanos en torno al 10%. Una característica de esta inmigración es su focalización, ya que tan solo en la zona del Tiétar se concentran casi el 50% de todos los extranjeros que habitan en Extremadura, vinculados al regadío, entre las que destacan Talayuela (en 2001 contaba con cerca de 5.000 extranjeros empadronados); Navalmoral de la Mata (1.300); Plasencia y Jaraiz de la Vera.

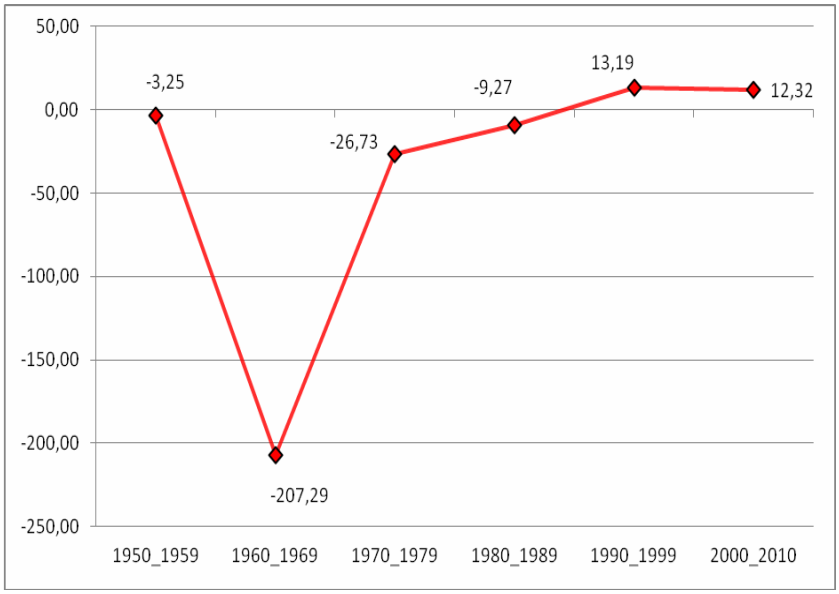

Gráfico 3. Evolución del saldo migratorio extremeño (1950- 010)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

El gráfico demuestra la coincidencia entre la evolución migratoria explicada anteriormente y el caso extremeño. A lo largo de estos sesenta años se pueden apreciar claramente tres periodos concretos de comportamiento migratorio a grandes rasgos.

El primero de ellos abarca la década de los cincuenta y la de los sesenta, cuando la tasa de saldo migratorio es negativa y se mantiene en continuo descenso. Esto se debe al aumento de las emigraciones año a año hasta alcanzar el máximo de más de doscientos ochenta mil habitantes que se marchan de media en la región a mediados de los años sesenta, como consecuencias de la situación política, demográfica, social y económica de España, Extremadura y Europa.

A partir de la década de los setenta, aunque seguirá registrando valores negativos, la evolución va siendo ascendente, es decir, cada vez hay menos emigrantes frente al total de la población extremeña. Esta segunda etapa se mantiene hasta finales de la década de los ochenta, cuando el saldo migratorio

negativo marca mínimos, con poco más de mil habitantes que se marchan cada año de la región.

A partir de entonces, la línea continúa ascendiendo ya en valores positivos, pasando Extremadura a formar parte del grupo de regiones que registran un saldo migratorio positivo. Sin embargo, estas cifras serán muy reducidas si se comparan con el conjunto de la población española, puesto que en ningún año el saldo alcanzará la cifra de 10.00 positivos, e incluso habrá algunas excepciones en las que aún se registrarán valores negativos, como ocurre puntualmente en 1990; 1995 y 1999.

Esta tendencia ha sido la que ha determinado la evolución demográfica y el crecimiento de la población extremeña a lo largo del último medio siglo, definiendo los periodos de pérdidas y de crecimiento de población. Además, sus consecuencias van más allá y son parte importante del envejecimiento que hay en la actualidad en Extremadura, especialmente por la pérdida de las personas que habrían nacido en la región si sus padres no se hubiesen marchado y por la elevada edad con la que contaban buena parte de los retornados.

Por su parte, también parece significativo señalar que el hecho de que en los últimos años el saldo migratorio sea positivo supone una leve mejora de la situación de cara al futuro y un cierto rejuvenecimiento, aunque muy limitado puesto que, además de ser una cantidad muy reducida de inmigrantes, incapaz por sí sola de volver a generar un crecimiento demográfico significativo y, por consiguiente, reducir el peso de los mayores en la pirámide, a medida que llegan absorben buena parte de los comportamientos y características sociales de la población extremeña, incluso en cuanto al número de hijos que se tienen, afectando a su fecundidad.

3.1.4. *Estructura de la población*

La estructura de población de Extremadura, el principal instrumento para conocer la situación de envejecimiento real de la región, es el reflejo del crecimiento y evolución demográfica anteriormente expuesto.

En el gráfico siguiente, en el que se representa la estructura demográfica de Extremadura en 1990 y en 2011, se pueden apreciar los contrastes existentes en un transcurso de poco más de veinte años. En el primer caso nos encontramos con una población mucho más joven que en 2011, como demuestra la mayor anchura de la base de la pirámide, que se irá reduciendo a medida que se aumenta en edad hasta llegar a la cúspide. Por tanto, los grupos más numero-

sos, independientemente del sexo, son los jóvenes, consecuencia de una tasa de natalidad más alta que la actual; mientras que los de mayor edad son más reducidos, debido a una esperanza de vida más baja.

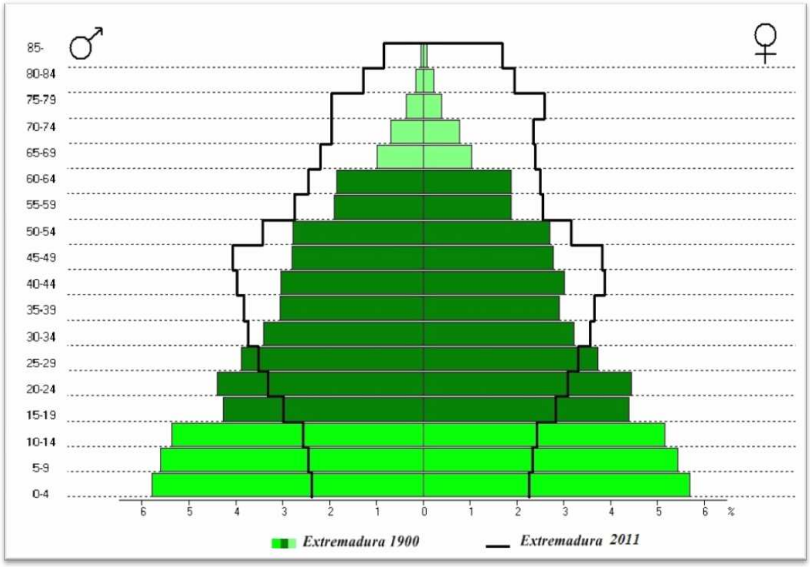

Gráfico 4. Estructura de la población de Extremadura (1990 y 2011)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Por su parte, el caso de la pirámide de 2011 es casi el inverso, es decir, la estructura de la población tiende al envejecimiento, con datos de mayores de 65 años que llegan hasta el 19,18% (212.820 personas, INE 2011), mientras que en 1900 no llegaba al cinco por ciento. Frente a estas cifras, los jóvenes menores de quince años de 1900 sumaban hasta el 41,65% de la población total (14,4% en la actualidad), mientras que los adultos son el 66,41% (726.729 personas, INE 2011).

Con todo ello, la población extremeña actual presenta unas tasas de dependencia (número de jóvenes y viejos en relación al número de adultos) próximas al 35% (372.628 personas, INE 2011), una cifra bastante elevada que mide el

"peso social" que debe soportar la población activa, siendo todavía más extrema si se considera también a la población adulta que se encuentra en paro o forma parte de la población no activa.

Por lo tanto, el envejecimiento; la fuerte dependencia social y el paro están hipotecando en buena medida las posibilidades de desarrollo endógeno de Extremadura. En cualquier caso, esta situación de la estructura demográfica regional encierra profundas diferencias territoriales, ya que desde la década de los setenta muchos núcleos rurales extremeños tienen un crecimiento natural negativo y una capacidad de rejuvenecimiento prácticamente nula. Por el contrario, las principales ciudades, en cuanto que centralizan actividades; equipamientos y empleo, son receptoras de población joven y, en consecuencia, presentan un mayor rejuvenecimiento y dinamismo.

Esto demuestra los síntomas de envejecimiento demográfico que se aprecian en la población extremeña, fruto de la caída de la natalidad al mismo tiempo que la mortalidad está en mínimos históricos con mayor esperanza de vida, cuya consecuencia es el mayor peso del grupo de los ancianos con respecto al de los jóvenes. Sin embargo, pese a la reducción de las defunciones y la mayor esperanza de vida, el desgaste del organismo lleva antes o después a la muerte; por lo que, en los últimos años se ha producido una tendencia de crecimiento de la mortalidad en esas personas mayores.

El de 1900 es el modelo predominante en los países en vías de desarrollo, donde la natalidad supera ampliamente a la mortalidad. En Extremadura sigue la tendencia de descenso a medida que se avanza en edad gracias a la reducción de la mortalidad que se venia produciendo y a la emigración que afecta mayoritariamente a hombres en edad joven-adulta (grupo verde oscuro de la pirámide); por lo que, supone un caso casi extremo de baja natalidad y elevada esperanza de vida, generando un fuerte envejecimiento.

Por otro lado y con vistas al futuro, habría que considerar el peso que poseen en el conjunto demográfico el grupo de hombres y mujeres de entre 38 y 50 años. Se trata de los nacidos durante la década de los sesenta, cuando se produce el proceso conocido como *baby boom* en Extremadura y a continuación se encuentra un pequeño corte en la pirámide, fruto de la población que se perdió durante el éxodo rural de los años sesenta y principios de los setenta. Por último, hay que señalar que a los mayores de setenta años, especialmente las mujeres, pese a ser bastante amplio, es el que vivió la Guerra Civil; por lo que, es muy probable que en el caso de que este acontecimiento no hubiera tenido lugar éste sería más numeroso, ya que fueron años en los que se redujo

la natalidad, parte de la población emigró a otros países y aumentó la mortalidad, fundamentalmente la catastrófica.

Con este panorama es justificable la preocupación actual por el descenso de la natalidad, no sólo porque se reduce el crecimiento vegetativo de la población, sino porque las grandes generaciones de los años sesenta tendrán que ser mantenidas por las escasas generaciones actuales cuando pasen a formar parte de la población inactiva. Este problema se incentiva en una región como Extremadura, donde la llegada de inmigrantes no ha sido tan significativa como en otras zonas, por lo que no ha servido para contrarrestar los efectos del envejecimiento; por lo que, podría llegar a ser un problema en el momento en el que quienes actualmente conforman la edad adulta formen parte del grupo de jubilados. Ante esta situación surgen una serie de medidas, como la ampliación de la jornada laboral o la de edad de jubilación (la nueva ley la reduce hasta los 38,5 años de cotización) para evitar el colapso de estas generaciones frente a las pequeños grupos actuales.

Muchos considerarían esta situación negativa por el alto porcentaje de personas mayores (envejecimiento demográfico) en detrimento de los más jóvenes; sin embargo, de cara al futuro la situación no sólo no va a mejorar sino que va a empeorar significativamente a medida que se incorporen a este grupo quienes en la actualidad constituyen el de adultos.

3.2. Proyección demográfica: empeoramiento de la situación

La cuestión del envejecimiento y las problemáticas consideradas a raíz de él demandan gran cantidad de proyecciones de población para saber si la situación continuará la misma dirección o se producirá alguna transformación de cara a un futuro inmediato o a corto plazo. En este caso se recurre a las de corto plazo para tratar de evitar las deformaciones a medida que avanzamos en el tiempo, las cuales suelen aumentar en poblaciones reducidas, como es el caso de la extremeña, puesto que cualquier variante en los factores puede dar lugar a una situación completamente diferente a la real.

La pirámide siguiente es una proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en la que se señala cuál será la población extremeña por sexos y edades en el año 2020.

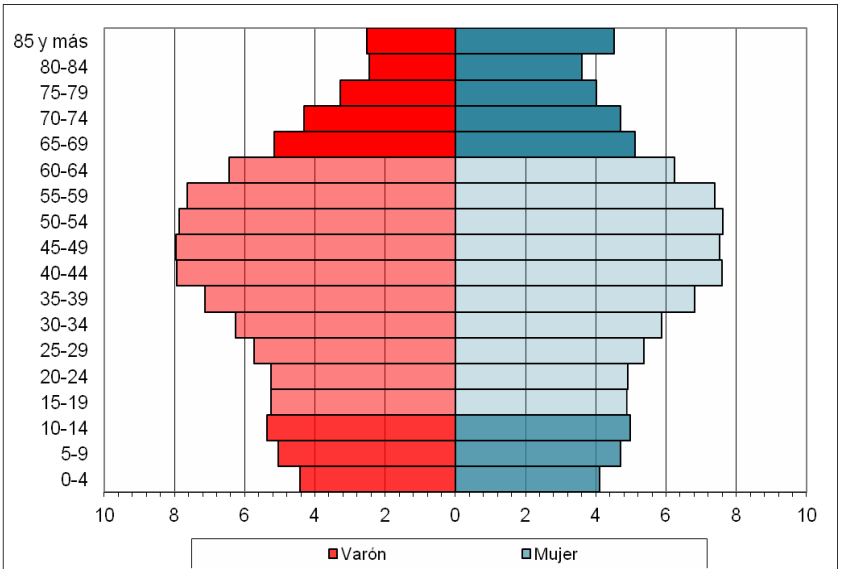

Gráfico 5. Proyección demográfica de Extremadura (2020)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

A medida que vayan pasando los años, y como ya se predijo con anterioridad, las características del envejecimiento demográfico se harán más visibles por el aumento de la población anciana, cuando se van incorporando los adultos, y por la escasez de personas jóvenes, debido a la reducida natalidad.

La cifra total de habitantes de la región en 2020 será de 1.086.024 según la proyección, es decir, se producirá un leve descenso, como consecuencia de la caída de la natalidad y del aumento de la mortalidad que ya se está generando a causa del envejecimiento. En cuanto al reparto de ésta por grupos de edad, el resultado sería el siguiente:

– *Jóvenes:* 155.399 personas (14,30%). Supone un uno por ciento menos de población joven que en el año 2011, lo que confirma el descenso de los nacimientos.

– *Adultos:* 714.926 personas (65,82% de la población total), es decir, un 0,58% menos de población adulta que nueve años antes, síntoma de la reducción de nacimientos que tuvo lugar antes del año 2000.

– *Ancianos:* 215. 701 personas (19,18% de la población total), lo que supone apenas un 0,67% más de personas que pasarían a formar parte de este grupo con respecto al año 2011.

La situación no varía demasiado en estos nueve años; por lo que, el envejecimiento demográfico será una de las características principales de la población extremeña, aunque sus consecuencias sobre la población aún no habrán llegado a su nivel máximo. Este hecho se producirá a partir del año 2040, en el que el grupo más numeroso de adultos, así como los que le preceden en el tiempo, ya formarán parte de la población anciana.

Además, ya en 2020 nos encontramos, por tanto, ante una población en la que la tasa de dependencia ha crecido hasta el 33,48%.

Esto requiere una serie de transformaciones sociales y económicas, tomadas desde todos los ámbitos (político, económico, familiar, etc.) para evitar que el descenso de población joven acarre consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad y, especialmente para los más mayores.

4. DIFERENCIAS ENTRE ÁREAS RURALES Y URBANAS

El incremento en la proporción de ancianos es un hecho que se considera generalizado en todo el territorio español, sin distinción al menos a grandes rasgos. Sin embargo, las diferencias en la estructura de la población es uno de los factores utilizados para explicar los contrastes económicos, sociales y demográficos que hay en la actualidad en España.

En el conjunto español, las provincias más envejecidas son las del interior, con las excepciones de Madrid y Valladolid, según el Censo de Población de 2011 (Instituto Nacional de Estadística), destacando el caso de Extremadura como uno de los más extremos, debido fundamentalmente a causas demográficas del crecimiento natural y a las que general la emigración y la propia llegada de inmigrantes, que son menos numerosos que en la costa.

Al centrarnos en la región extremeña habría que destacar que los municipios más pequeños son aquellos que cuentan por lo general con un envejecimiento más intenso, de manera que éste disminuye a medida que aumenta la

concentración poblacional. Uno de los motivos que justifican esta situación es la evolución de las migraciones, puesto que las pequeñas localidades son las que mayor cantidad de población joven perdieron en el pasado. Por tanto, en el medio rural una parte, menor en la actualidad que hace unas décadas, de la población joven se marcha, perdiéndose estos habitantes y los hijos que tienen o tendrán en el futuro, reduciéndose tanto la población adulta (entre 15 y 65 años) como la juvenil (menores de quince).

En la tabla siguiente se representa el reparto de datos relativos de población por grupos de edad (jóvenes, adultos y viejos) en cuatro niveles de municipios extremeños, según los habitantes que poseen, y que permitirá comprobar si se cumple la tendencia tradicional expuesta anteriormente.

	Nivel urbano	***Nivel semi-urbano***	***Nivel semi-rural***	***Nivel rural***
0-16 años	17,38%	17,00%	15,43%	12,98%
16-64 años	68,26%	66,78%	64,84%	62,03%
65 años y mayores	14,37%	16,22%	19,73%	25,00%

Tabla 1. Estructura por edades de la población de Extremadura según nivel del municipio
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En primer lugar hay que señalar que el grupo más numerosos es el de adultos (entre 16 y 64 años), lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que es el que mayor rango de edad abarca. Sin embargo, sí se aprecian ciertas diferencias en el peso relativo de este entre unos entornos y otros, de manera que se reduce a medida que nos acercamos a poblaciones de menor tamaño.

En el caso del medio urbano, destacan con una mayor proporción de población adulta las ciudades de Cáceres y Almendralejo (65.638 y 23.610 personas adultas respectivamente, INE 2011); aunque sus diferencias con respecto a las demás no superan en ningún caso el 2%.

Por su parte, en el nivel semiurbano se encuentran por encima de la media Navalmoral de la Mata, Zafra y Coria (11.855; 11.306 y 8.783 adultos respectivamente, INE 2011); mientras que cuentan con menor tasa de población adulta Villafranca de los Barros y Miajadas en favor de mayores proporciones de ancianos.

Los municipios considerados semi-rurales, que cuentan con cerca de un 65% de población adulta, se mantienen todos en la misma línea de media; por lo que, los mayores contrastes afectarán a los grupos de jóvenes y viejos (mayor o menor envejecimiento).

Por último, las localidades rurales, que son las que menor porcentaje de población adulta poseen, en beneficio relativo de los ancianos, cuentan de media con algo más de un 62% de población adulta. Sin embargo, existen algunos casos excepcionales por tener mayor proporción de personas de este grupo, como Valdelacalzada (2.003 personas, 70,3%, INE 2011) o Almaraz (1.083 personas, 71,2%, INE 2011), cuya explicación se debe a la situación económica y laboral de dichas localidades. Por el contrario, aquellos que destacan por alejarse, a la baja, del porcentaje medio de población adulta son principalmente las pequeñas localidades, destacando las próximas a la frontera del norte con Portugal y las del norte de la provincia cacereña (pequeños municipios de montaña).

En cuanto a la proporción de jóvenes y ancianos, la tendencia es de reducción y aumento, respectivamente, a medida que hablamos de pueblos más reducidos en población. Por ello, son las grandes ciudades las que mayor número de jóvenes tienen (Badajoz, 26.753, y Cáceres, 15.634 personas jóvenes) y los pequeños municipios los que menos (Benquerencia, Valdecañas del Tajo y Campillo de Deleitosa, con menos de un dos por ciento de población joven). Lo mismo ocurre con los ancianos, cuya mayor proporción se da en la localidad de Gargüera (66,67%), aunque en Extremadura, la localidad menos envejecida no constituye un núcleo urbano ni semi-urbano, sino uno semi-rural, Talayuela, con menos del 11% de población mayor de sesenta y cinco años. Este es un caso especial que se explica en la masiva llegada de inmigrantes jóvenes para trabajar en la agricultura de la zona, lo que demostraría la tendencia rejuvenecedora que tiene la inmigración.

Esto confirma la tradicional predisposición de envejecimiento concentrado en las áreas rurales, lo que explica que en regiones, como Extremadura, en las que un porcentaje aún elevado de población habita en el medio rural sean las que mayor tasa de envejecimiento registran, aunque siempre hay excepciones

por hechos puntuales, a menudo vinculados con sucesos migratorios aislados o cuestiones laborales fuera de lo corriente, como la instalación de un determinado servicio; industria o sector agrícola que exige gran cantidad de mano de obra.

En cuanto a las diferencias por sexo de la estructura demográfica, no presenta grandes contrastes entre unas zonas y otras en relación con el tamaño del municipio, cumpliéndose en la mayoría de casos las características básicas de feminidad de la vejez, masculinidad de los niños e igualdad con la llegada a la población adulta.

Esta evolución demuestra que, aunque sí se dan algunos matices diferenciadores, el envejecimiento demográfico no es un fenómeno exclusivamente rural, sino que la despoblación lo ha adelantado al resto del territorio.

La mayor concentración de ancianos en datos absolutos se da en las ciudades más pobladas, pudiéndose generalizar además las zonas dentro de éstas en las que se asientan. Determinadas cuantificaciones llevadas a cabo en las principales ciudades de España demuestran que este grupo demográfico se concentra principalmente en los cascos antiguos, lo que no es una excepción en Extremadura, donde la elevada tasa media de vejez del Casco Antiguo de Cáceres es considerado ya un problema, puesto que reduce el dinamismo de esta zona de la ciudad. Las principales causas que explican esta tendencia son la menor movilidad residencial de las personas de edad avanzada, el crecimiento urbano, la dificultad de jóvenes para encontrar vivienda en zonas muy densamente construidas y el apego de las personas mayores al que consideran su domicilio y su barrio.

Por tanto, se está produciendo un cierto rejuvenecimiento de los barrios nuevos de las ciudades, especialmente en las de mayor tamaño, gracias a la existencia de suelo más barato y, por tanto, más accesible para los jóvenes; mientras que el interior urbano tienden a un envejecimiento cada vez mayor, que culmina con el abandono a medida que las personas mayores van falleciendo.

Esta peculiar distribución de las diferentes edades en las grandes ciudades tiene consecuencias importantes sobre las condiciones de vida de los ancianos, puesto que sus viviendas, al ser de construcción antigua, presentan problemas arquitectónicos para aquellos con discapacidades (excesiva amplitud de la vivienda, barreras arquitectónicas, ausencia de ascensor, mal estado del sistema eléctrico y de la calefacción, etc.).

Pero, quizá más importante todavía, esta distribución urbana implica el progresivo aislamiento respecto al resto de generaciones que habitan la ciudad, aunque es una situación extrema que se da sólo en las ciudades de mayor tamaño y no es frecuente en Extremadura, dada su limitada demografía.

5. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Las causas y repercusiones del envejecimiento demográficos son amplias y afectan a distintos aspectos de la sociedad, desde el meramente poblacional o demográfico hasta el económico, uno de los más destacados públicamente y que más preocupaciones suscita.

Desde el punto de vista demográfico son bien conocidas las causas del envejecimiento, siendo éstas las que sufren, al mismo tiempo, las consecuencias; aunque de diferente manera según el caso. Se trata de la natalidad; la mortalidad y las migraciones, puesto que son los fenómenos que concretan la estructura por edades de un conjunto poblacional, así como su evolución a lo largo de un determinado periodo de tiempo.

El envejecimiento traerá consigo una continuada caída de la natalidad, puesto que cada vez son menos los jóvenes que pueden tener hijos debido al mayor peso relativo del tercer grupo de edad en la estructura demográfica. A esto habría que añadir la tendencia que existe desde los años sesenta relativa a la fecundidad y a la proporción de niños que nacen con respecto a las mujeres que hay, que cada vez son menores; lo que supone un factor más que incide en el descenso de la natalidad. Sin embargo, de cara a un futuro más extenso hay que tener en cuenta que la llegada de generaciones poco numerosas, como las que nacen en la actualidad, al grupo de ancianos reducirá la cifra absoluta de personas mayores.

Por otro lado, el aumento del grupo de mayores generará consecuentemente el aumento de la mortalidad, independientemente de que la esperanza de vida sea cada vez mayor. A esto hay que añadir el creciente crecimiento vegetativo con valores negativos, puesto que la natalidad es cada vez más baja.

El tercer factor demográfico que afecta a la estructura de la población y, por tanto, al envejecimiento son los flujos migratorios, que pueden reducir la proporción de mayores cuando el grupo de jóvenes (principales participantes en la emigración hacia otras zonas) pasen a formar parte de la cúspide de la pirámide. Y, por otro lado, también puede favorecer el envejecimiento, puesto

que esos jóvenes no tendrán sus hijos en Extremadura, como ocurrió después de los sesenta, lo que agudiza las bajas tasas de natalidad de la región.

Por otro lado, las transformaciones demográficas que acarrean el envejecimiento, y las distintas causas que lo generan, traen consigo importantes consecuencias económicas y sociales. Entre ellas, la más destacada desde la mayor parte de los ámbitos actuales, y que no es una excepción en Extremadura, es la diferencia de peso en la pirámide de población de los distintos grupos según su edad, de manera que cada vez será mayor el peso relativo de los ancianos; por lo que, la población activa (adulta), menos numerosa, tendrá que hacer frente a las necesidades de dependencia de una mayor cantidad de habitantes, generándose un importante desajuste, lo que afectará al conjunto de la sociedad extremeña.

En este sentido, además, cabría destacar que los estados en los que se dispone de amplios y desarrollados sistemas públicos de bienestar, pueden acabar por ser insostenibles, especialmente por el costo cada vez mayor del aseguramiento económico y sanitario de la vejez.

Si además, tal y como pronostican todas las proyecciones, se mantiene la tendencia de caída de la natalidad y progresivo envejecimiento demográfico, el crecimiento económico vivido durante las últimas décadas en la región podría verse en riesgo, con lo que el nivel de vida de sus ciudadanos descendería fuertemente. Para evitarlo es necesario llevar a cabo algunas transformaciones económicas basadas en los principios de competitividad; dinamismo; sostenibilidad; cohesión social y mejora de los empleos.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Las proyecciones elaboradas por los distintos organismos determinan que el envejecimiento demográfico se va a seguir acentuando durante los próximos años. Pese a la multitud de opiniones que existen acerca de las consecuencias que tendrá esta transformación social, fundamentalmente motivadas por ideologías políticas y económicas, sí parece darse un cierto acuerdo en el papel del Estado, que debe revisar las formas de atender a la población de las distintas edades en una sociedad envejecida para adaptarse a sus nuevas necesidades.

El aumento del grupo de personas mayores en contraste con el resto de la población de Extremadura, tal y como se ha visto que se está produciendo, va a traer consigo el aumento del personal que deba dedicarse profesionalmente a

atender a los ancianos. Además, si la situación económica y laboral no sufre grandes transformaciones con respecto a la que se viene dando hace varias décadas, el aumento de la demanda de trabajadores de este sector traerá consigo una mejor valoración de ella, al igual que podría ocurrir con los propios ancianos, puesto que no sólo serán el principal grupo de población, sino también los grandes consumidores.

Las principales consecuencias derivadas del envejecimiento demográfico son las siguientes:

– El desequilibrio de las estructuras demográficas por edad, es decir, la inversión o quiebra de la pirámide de edades, con la disminución de las generaciones de niños y jóvenes. Por esto la población de adultos jóvenes tendrá que asegurar la producción y sostener unas amplias cohortes de poblaciones ancianas.

– El derrumbe del Estado del Bienestar, si no se moderniza para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades sociales.

– El agravamiento del desempleo y la base productiva y económica de la sociedad. Se vislumbra una posible degradación de la solidaridad entre generaciones, que llevaría a auténticos conflictos en el reparto de los recursos económicos.

– La influencia negativa en el perfil psicológico del conjunto de la población. El aumento del carácter sombrío, la falta de dinamismo intelectual, económico, científico y social o carencias en la creatividad social parecen ser notas distintivas de las naciones ‘viejas’.

Es decir, nos encontramos con un panorama futuro en el que la sociedad va a sufrir grandes cambios, entre los que habrá factores positivos y otros considerados negativos desde la visión actual.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Bases de datos estadísticos

- Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto de Estadística de Extremadura, *ieex*.
- Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT (*Statistical Office of the European Communities*).

2. Fuentes de información sobre el envejecimiento demográfico (causas; consecuencias y repercusiones)

- Asociación para la investigación y el desarrollo educativa en Extremadura, *aidex*.
- *Boletín Oficial del Estado*, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias de España.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Área 1. Humanidades y Ciencias Sociales.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Seminario Internacional sobre la contribución de las personas mayores al desarrollo económico y social.
- Organización de las Naciones Unidas, Comisión de Población y Desarrollo.
- Social Policy and Development Division, Ageing.

3. Artículos y publicaciones variadas:

ARANGO VILA-BELDA, Joaquín. "Inmigración, cambio demográfico y cambio social". *Información Comercial Española* nº 815, Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía, mayo-junio 2004.

FERNÁNDEZ-MAYORALAS, Gloria; Abellán García, Antonio; Rodríguez Rodríguez, Vicente y Rojo Pérez, Fermina. "Desigualdades en salud y envejecimiento demográfico". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 13. Madrid, 1993, 139-154.

FLORES MALLO, Manuel: "Envejecimiento demográfico y mercado de trabajo: análisis de los determinantes de la participación laboral de los traba-

jadores mayores de España". Universidad de Santiago de Compostela, septiembre 2008.

GARCÍA PAREDES, C.; Pérez Díaz, A.; Alberdi Nieves, V.; Leco Berrocal, F. y Alvarado Corrales, E. "La Extremadura rural y el segundo pilar de la PAC". *GEDERUR, Universidad de Extremadura*.

GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente: "La nueva geodemografía de España". *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*. Madrid.

GURRÍA, J. y NIETO, A.: "Cambio demográfico: evolución, proyecciones y efectos socioeconómicos en Extremadura". *Informe a iniciativa propia, Consejo Económico y Social de Extremadura*. 2010.

LORENZO CARRASCOSA, Laura: "Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones". *Instituto Nacional de Estadística*.

MARTÍN RUÍZ, Juan-Francisco: "Los factores definitorios de los grandes grupos de edad de la población: tipos, subgrupos y umbrales". *Geo Crítica Script Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. IX, número 190. Universidad de Barcelona, junio 2005.

MARTÍNEZ ROGET, Fidel: "Envejecimiento de la población y mercado laboral". *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Santiago de Compostela*.

MEIL LANDWERLIN, Gerardo: "La otra cara del desafío demográfico a la protección social: los desafíos derivados del cambio familiar". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 36*.

PÉREZ DÍAZ, Julio: "La demografía y el envejecimiento de las poblaciones". *A.S. Staab y L.C. Hodges, Enfermería Gerontológica*. México D.F., McGraw Hill, pp. 451-463, 1998.

PÉREZ DÍAZ, Julio: "Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico". Centro de Estudios Demográficos. *Papeles de Economía Española (104)*, 2005, 210-226.

PÉREZ DÍAZ, Julio: "El envejecimiento de la población española". *Investigación y Ciencia*, noviembre, 2010.

PÉREZ ORTIZ, Lourdes: "La estructura social de la vejez en España. Nuevas y viejas formas de envejecer". *Colección Documentos. Serie de Documentos Estadísticos DOC nº 22010*. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (IMSERSO). Primeria edición, 2006.

ROBINE, Jean-Marie: "Consecuencias de la revolución demográfica y del envejecimiento de la sociedad: restructuración de las edades y modificación de las relaciones entre las generaciones". *Sociologie et société*, 1995 ; 2 (XXVII): 9-26.

SARASA URDIOLA, Sebastián: "El descenso de la natalidad y los servicios de protección social a los ancianos". *Información Comercial Española* nº 815, Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía, mayo-junio 2004.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 1.911-2.002

Margarita Nelken: La elección parlamentaria de una diputada socialista en la Segunda República (Badajoz, 1931-1936)

PABLO VILLALAÍN GARCÍA
Doctor en Historia

RESUMEN

Este artículo muestra una de las facetas menos conocidas de la vida política de Margarita Nelken, la única mujer que fue diputada en las tres legislaturas de la Segunda República (1931-1933, 1933-1936 y 1936): su elección en la circunscripción electoral de Badajoz. Asimismo, se presenta su proceso de radicalización política a lo largo del periodo republicano mediante sus intervenciones en los distintos actos electorales en que participó, una radicalización que se dio en una mujer que hasta entonces era conocida por su faceta intelectual y por algunas incursiones en temas que la habían definido como una peculiar feminista que no apoyaba el voto de la mujer.

PALABRAS CLAVE: Elecciones, diputada, Segunda República, Badajoz, socialismo, feminismo.

SUMMARY

This article deals with one of the least-known facets of the political life of Margarita Nelken, the only female member of parliament -for the constituency of Badajoz- during the three consecutive legislatures of the Spanish Second Republic (1931-1933, 1933-1936 and 1936). Also dealt with is the gradual radicalisation of her politics during this period, manifested in the various campaign events in which she participated - the radicalisation of a woman who was, up until that time, known for her intellect and for some forays into areas which had led to her being known as an unusual feminist in that she wasn't in favour of women's suffrage.

KEYWORDS: General election, Member of Parliament, Spanish Second Republic, Badajoz, socialism, feminism.

La socialista Margarita Nelken fue la única diputada elegida en las tres legislaturas de la Segunda República, y en todas ellas por la circunscripción de Badajoz. En esa etapa política se celebraron tres elecciones generales (28 de junio de 1931, 19 de noviembre de 1933 y 16 de febrero de 1936), además de algunas segundas vueltas cuando no se cubrían todos los escaños en las primeras a tenor de los requisitos que establecía la legislación electoral y otras parciales (por renuncia de diputados al haber sido elegidos en otra circunscripción -acta doble, triple o más-, muerte de algún diputado, etc.). La primera de esas situaciones (segunda vuelta) se produjo en la circunscripción de Badajoz en las elecciones de junio de 1931, las que tuvieron carácter constituyente, cuando no se pudieron elegir 3 diputados en la primera vuelta; y la segunda (elección parcial), cuando hubo que sustituir al diputado socialista Juan Morán Bayo, que había sido elegido también por la circunscripción de Córdoba provincia (acta doble), y quien representó, por sorteo, a la circunscripción cordobesa, por lo que se celebró una nueva elección el 4 de octubre de 1931. Y fue en esa elección parcial en la que fue elegida Margarita Nelken, su debut como parlamentaria.

BIOGRAFÍA

Aunque el objetivo de este artículo no es estudiar su biografía, ni siquiera su biografía política, sino su elección como parlamentaria (fue una de los 72 diputados que lo fueron en las tres elecciones republicanas, lo que hemos dado en llamar "una élite entre la élite"[1], además de la única mujer), es necesario efectuar alguna mención a ella, al menos en la que tiene relevancia en nuestro estudio[2].

---

[1] VILLALAÍN, P.: "Una élite entre la élite", *Cuadernos Republicanos*, n.º 69, Invierno 2009.

[2] Entre las diversas obras que estudian su biografía, destacamos las de PRESTON, P.: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Plaza y Janés, Barcelona, 2001, pp. 261-351; y MARTÍNEZ, J.: *Las santas rojas*. Flor del Viento, Barcelona, 2008, pp. 189-255. Mucho más resumida, en MARTÍN NÁJERA, A.: *Diccionario Biográfico del Socialismo Español. 1879-1939*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2010, Volumen II, pp. 584-585.

Nacida el 5 de julio de 1894 en Madrid (sus padres eran Julius Nelken, joyero alemán que había emigrado a España en 1889, y Jeanne Mansberger, francesa, hija de Enrique, socio de Julius en una joyería y relojería que poseían en la madrileña Puerta del Sol), Margarita Nelken estudió en el Liceo Francés, y desde muy joven mostró interés por el arte (pintura, dibujo, música), que estudió en París. Su interés por esta faceta cultural le llevó a publicar artículos en revistas y diarios españoles y extranjeros (la británica *The Studio*, la francesa *Le Mercure de France*, las españolas *Blanco y Negro, Renovación Española, Hermes, La Esfera, El Sol…*), ejercer de crítica de arte, exponer y pronunciar conferencias en diversos museos (Louvre, Prado, Romántico…) y en el Ateneo de Madrid y a relacionarse con la intelectualidad española (S. Ramón y Cajal, B. Pérez Galdós, I. Zuloaga, M. de Falla…), así como, más adelante, a formar parte del Patronato del Museo de Arte Moderno de Madrid[3]. Su faceta de escritora interesada en asuntos sociales y políticos se manifestó muy pronto: en 1919 publicó el libro *La condición social de la mujer en España. Su estado actual: su posible desarrollo* (pocos años después, en 1923, publicó las novelas *La trampa del arenal*, posiblemente autobiográfica, y *La aventura de Roma*, ilustrada y de temática burguesa, en la que narra el encuentro casual en esa ciudad entre un pintor español y una turista norteamericana). Destacable es su formación cosmopolita: a los 25 años había vivido, entre otros países, en Francia, Alemania, Bélgica e Italia, lo que le permitió hablar idiomas como el francés, el alemán y el italiano, nada frecuente para la época, ni siquiera entre quienes serían sus compañeros parlamentarios (es reseñable que fue la primera traductora de Kafka al castellano)[4].

Ese interés por los asuntos sociales le llevó en 1918 a establecer en Madrid un orfanato para niños tenidos fuera del matrimonio (ilegítimos en la terminología de la época)[5] y para asistir a los de madres trabajadoras (*La Casa de los Niños de España*), el primer centro no religioso de estas carac-

---

[3] De sus 16 miembros, entre los que figuraban I. Zuloaga, M. Benlliure, R. del Valle-Inclán y D. Vázquez Díaz, era la única mujer (*Gaceta de Madrid -GM-*, 28 de mayo de 1931).

[4] Tuvo una hermana, Carmen Eva, conocida periodista, escritora y actriz, que firmaba con el seudónimo de *Magda Donato* (y también con el de *Fémina*).

[5] "La maternidad, tan crucial a nivel privado, es el asunto más reiterado en la obra de Nelken anterior a la Guerra civil" (MARTÍNEZ, J.: *Exiliadas. Escritoras, Guerra civil y memoria.* Edic. de Intervención Cultural, Barcelona, 2007, p. 61). En 1926 publicó un folleto titulado *Maternología y puericultura*.

terísticas[6], que tuvo que cerrar en 1920 por la hostilidad de la Iglesia, hasta entonces monopolizadora de las actividades caritativas y paternalistas de asistencia social (esta experiencia coincidió temporalmente con la publicación de *La condición social de la mujer en España*, libro que la hizo popular y que la convirtió en una conocida y solicitada conferenciante, en la línea de un incipiente movimiento feminista español)[7]. Más tarde, y ya durante la Dictadura de M. Primo de Rivera, "dio conferencias a los mineros de Asturias, lo que provocó que el gobernador, Fuentes Pila, la expulsara de la provincia"[8]. Años antes

---

[6] Era contraria a la intervención religiosa en temas educativos (MARTÍNEZ, J.: *Las santas rojas*, p. 214). Sobre la Iglesia, reproducimos una afirmación suya que, de una forma u otra, utilizará en las campañas electorales: "Es tópico corriente el decir que el cristianismo redimió a la mujer de la condición infamante en que la tenía el mundo pagano: basta con leer algunas de las diatribas de los Padres de la Iglesia contra el ser que consideraban como encarnación del mismísimo demonio, basta con recordar que la Iglesia discutió largamente en el Concilio de Macón (en 581) acerca de si las mujeres tenían alma o eran como las bestias" (*La condición social de la mujer en España*. Minerva, Barcelona, pp. 8-9). En su línea de oposición a la participación de las religiosas en actividades para las que carecían de preparación, es significativa su intervención en el Congreso de los Diputados con motivo de la discusión de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas: "La imposición de un hábito, el pronunciamiento de unos votos, podrán abrir el camino del cielo; no pueden dar, por desgracia, la ciencia infusa. Y si vamos a tratar de lo que han sido hasta hace muy poco las religiosas en las cárceles, entonces veremos que aquella crueldad de los hospitales [se refiere, por ejemplo, a que se despertaba a los enfermos para rezar] adquiriría aquí su grado máximo, porque tenían todavía menos sentido de responsabilidad que en los hospitales y en las clínicas" (*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n.º 302, 28 de febrero de 1933). Su participación en *La Casa de los Niños* sería utilizada como argumento por Victoria Kent a la hora de defender su admisión como diputada en noviembre de 1931.

[7] En esta obra defendió el *desayuno escolar*, experiencia encabezada por Benita Asas Manterola en Madrid (miembro de la conservadora y católica, pero no confesional, Asociación Nacional de Mujeres Españolas, fue su presidenta a partir de 1924), siendo consciente de las dificultades que tenía para implantarse, ya que como "no se preocupa más que de impedir que haya niños que se sienten en la escuela con el estómago vacío, sin preocuparse si los padres de estos niños son católicos o ateos, conservadores o socialistas, no ha conseguido el incremento a que tiene derecho. El sentido neta y únicamente social de esta obra es lo que la hace incomprensible para el espíritu benéfico imperante" (p. 163). A modo de ejemplo, *ABC* (24 de febrero de 1913) daba cuenta del desayuno que habían recibido un día antes los niños del madrileño grupo escolar Reina Victoria: una taza de leche y una ensaimada.

[8] PRESTON, P.: *Op. cit.*, p. 278. Como veremos más adelante, aludió a este hecho en la polémica que mantuvo con el diario filoanarquista *La Tierra* tras ser elegida diputada en octubre de 1931. Coincidiría con este gobernador civil en dos legislaturas republicanas, ya que fue elegido en las elecciones de 1933 y 1936 por Santander en las filas de la muy conservadora y monárquica Renovación Española.

de la instauración de la República publicó diversos libros, como fueron, entre otros, *En torno a nosotras*[9]; *Tres tipos de vírgenes* (Madrid, 1929), basado en unas conferencias que había impartido en el Museo del Prado; y *Las escritoras españolas*[10].

Tras ser elegida diputada en octubre de 1931, las dudas sobre su nacionalidad crearon una gran controversia política que, según analizaremos detenidamente más adelante, retrasó su toma de posesión como diputada hasta el 19 de noviembre de 1931[11]: se afirmó que era alemana[12], por lo que no podría asumir la condición de parlamentaria, según lo cual, supuesta y erróneamente, ya que no se mencionó en ningún momento, hubo de casarse con un español, el empresario Martín de Paúl y de Martín-Barbadillo, divorciado, y con quien tuvo un hijo, Santiago (1921), enrolado en el ejército soviético y muerto durante

---

[9] Organizado en torno a un diálogo entre Elena e Isabel, quienes hablan sobre muy diversos aspectos que pueden interesar a la mujer en su relación con el hombre (trabajo, sexualidad, divorcio, maternidad y paternidad, arte y cultura, sentimientos…). Su prólogo comienza con esta rotunda afirmación de uno de sus personajes (Elena, la más joven): "La mujer es igual al hombre" (Edit. Páez, Madrid, 1927, p. 5).

[10] Dedicado a su hija Magdalena, es un estudio erudito, crítico y reivindicativo de la aportación femenina a la literatura española a lo largo de la historia (Santa Teresa de Jesús, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado, Fernán Caballero, Emilia Pardo Bazán…, las que para Nelken tenían interés literario, histórico o una personalidad atractiva): "Pero por lo mismo que siempre fue [la cultura] manifestación de minoría y, por lo tanto, selección, dio frutos más escogidos que en muchos otros países, que de más adelantados se precian, en lo que al progreso de la mujer respecta" (Labor, Barcelona, 1930, p. 10).

[11] Sólo pudo casarse cuando Martín de Paúl pudo divorciarse. GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. (*La Segunda República en Badajoz*. Universitas, Badajoz, 1998, p. 115) afirma equivocadamente que "hubo que buscarle un marido español para que alcanzase la nacionalidad y así poder ser candidata", al igual que MARTÍN NÁJERA, A. (*Op. cit.*, p. 584), para quien fue candidata a diputada sin tener la nacionalidad española, lo que se solucionó casándose con Martín de Paúl. Lo mismo hizo J.S. Vidarte, su compañero de candidatura y destacado dirigente socialista (*Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*. Grijalbo, Barcelona, 1976, p. 85), posiblemente de donde surge la confusión de esos dos autores. Como decimos, fue candidata (octubre de 1931) antes de casarse (1933).

[12] A su hermana Carmen, nacida también en Madrid, y con quien vivió enemistada durante su común exilio en México tras la Guerra Civil, se le concedió la nacionalidad española en octubre de 1926, lo que tendría efecto cuando renunciara a su nacionalidad alemana, jurara la Constitución y se inscribiera como española en el Registro Civil (*GM*, 27 de octubre de 1926). Si extrapolamos esa situación, Margarita no tenía la nacionalidad española por el mero hecho de haber nacido en España, y debería haber hecho lo mismo que su hermana para adquirirla.

la Segunda Guerra Mundial (de soltera había tenido una hija en 1915, Magdalena, cuyo padre fue, previsiblemente, el escultor *Julio Antonio*, seudónimo de Antonio Rodríguez Hernández, muerto muy joven). En la segunda legislatura republicana (1933-1936) formó parte de las comisiones de Presidencia y de Pensiones[13], y en la tercera (1936), de la de Instrucción Pública[14] (durante la Guerra Civil lo fue de las de Estado, de la que sería su vicepresidenta, y de Presidencia)[15]. Asimismo, formó parte del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo[16], y por su participación en la insurrección de octubre de 1934 se le pidieron 20 años de cárcel, por lo que se exilió temporalmente[17]. Alineada durante la República con el sector izquierdista del PSOE (el *caballerista*), poco después de comenzar la Guerra Civil se afilió al PCE (diciembre de 1936) y tuvo un importante protagonismo en la defensa de Madrid frente a las fuerzas militares rebeldes[18] (junto con la comunista D. Ibárruri y la anarquista Federica Montseny, fue una de las tres mujeres con mayor presencia y relevancia pública durante la Guerra Civil, y una de las más críticas con el

---

[13] *Diario de las Sesiones de Cortes,* 5 (n.º 17) y 18 de enero de 1934 (n.º 24).

[14] De su interés sobre la educación, valga como ejemplo su intervención en un mitin celebrado en Plasencia (Cáceres), en el que afirmó que en un año de República se habían construido "en España más centros docentes que en cincuenta años de monarquía, y en breve no habrá ni un pueblo ni un niño sin escuela". Asimismo, achacó "la culpa de todas nuestras desdichas al analfabetismo, que fue sostenido por el antiguo régimen porque al hombre culto no se le puede engañar" (*El Socialista,* 18 de mayo de 1932).

[15] *Diario de las Sesiones de Cortes:* para la de Instrucción Pública, 16 de abril de 1936 (n.º 18); para las de Estado y Presidencia, 1 de octubre de 1937 (n.º 64), y para la vicepresidencia de ésa, 1 de febrero de 1938 (n.º 66).

[16] Organización fundada en 1933, en la que confluían republicanas, socialistas y comunistas, como Clara Campoamor, V. Kent, Julia Álvarez, María de la O Lejárraga, Dolores Ibárruri, etc.

[17] Acusada del delito de excitación a la rebelión, el juez militar de Badajoz solicitó su suplicatorio al Congreso de los Diputados. Como se desconociera su paradero, la Comisión de Suplicatorios publicó un edicto para que compareciera ante ella el 8 de febrero de 1935, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara, recordándole que si no se presentaba perdería el derecho a ser oída (*GM,* 1 de febrero de 1935). Como cita MARTÍNEZ, J. (*Las santas rojas,* p. 196), salió de España y se refugió en Francia y en Rusia.

[18] Hubo dos unidades militares (batallones) que adoptaron su nombre, uno en Extremadura y otro en Madrid.

traslado del gobierno republicano a Valencia)[19]. Al finalizar ésta[20], se exilió a México, y más tarde, tras comenzar la Segunda Guerra Mundial, se trasladó a Rusia (fue expulsada del PCE en 1942 por ser contraria a la política de *unidad nacional*, la colaboración de las diversas fuerzas antifascistas). Posteriormente vivió en México, en donde trabajó como crítica de arte, periodista y escritora, y en donde murió en marzo de 1968.

Si hay un asunto recurrente en su biografía política a lo largo de los años es el de su nacionalidad, permanentemente cuestionada, tanto cuando fue elegida diputada en octubre de 1931, como más adelante, por ejemplo, durante la campaña de las elecciones de noviembre de 1933, como veremos en su momento[21]. En ese mes de octubre, *El Socialista*[22] le publicó una carta, la misma que ella había enviado al diario *Informaciones* contestando a un suelto que había publicado dos días antes sobre su nacionalidad. En su contestación preguntaba irónicamente al director de esa publicación acerca de la seguridad que tenía el autor de que ella no había nacido en Madrid ("¿Está muy seguro el redactor autor de ese suelto de que yo no he nacido en Madrid, en cuyo Registro civil estoy inscrita y en donde he vivido todos los años -¡ay! por desgracia ya muchos- de mi vida?") y de no ser española ("¿Está muy seguro de que yo no soy española? Porque si tiene, en efecto, esas seguridades, yo tendré mucho

---

[19] Respecto de su actuación durante la Guerra Civil, la derecha "le imputaría los más asombrosos y penosos crímenes, desde el de amparar al asesino de José Calvo Sotelo (…), sin que existan datos fehacientes para probar si proporcionó refugio después del atentado al autor del mismo, un antiguo guardaespaldas suyo, hasta ser el cerebro incitador e iniciador de diversas matanzas en noviembre del 36 en Madrid o Paracuellos (ésta junto a Santiago Carrillo)" (MARTÍNEZ, J.: *Exiliadas*, p. 91). TRAPIELLO, A. (*Las armas y las letras. Literatura y Guerra Civil (1936-1939).* Debate, Barcelona, 2010, p. 571) indica, por el contrario, aunque sin citar fuente alguna, que durante la guerra se la relacionó "con sucesos penosos de la represión revolucionaria administrada en algunas checas de su personal control".

[20] Ya en el exilio, fue juzgada en noviembre de 1941 por un tribunal militar, declarada culpable de ser comunista y de pertenecer a la masonería y condenada a treinta años de cárcel (PRESTON, P.: *Op. cit.*, pp. 328-329).

[21] El 2 de abril de 1932, *El Debate*, entre otros diarios, lo sacó a colación con motivo de una intervención parlamentaria en la que denunció la presencia de niños en un mitin que pronunció en Sevilla, en el que algunos alborotadores les entregaron sus armas cuando iban a ser cacheados por las fuerzas de seguridad: "a la señora Nelken le haría falta un curso de esos de extranjeros en el Centro de Estudios Históricos".

[22] *El Socialista*, 17 de octubre de 1931.

gusto en enviarle una invitación para el Congreso para el día en que allí se discuta este "extranjerismo" mío. Y como pienso pedir se me conceda defender yo misma mi acta -siempre he aprovechado las ocasiones de lucirme que me han salido al paso-, si obtengo este permiso le prometo brindarle lo más castizo de mi discurso"). Y finalizaba cuestionando otra afirmación (que no se hacía nunca a los diputados respecto de los electores masculinos), la de si era representante o no de las mujeres españolas ("Si soy o no representante de las mujeres españolas, claro está que no soy yo la llamada a decirlo. Yo me contento con ser representante de mis electores, sin distinción de sexo. De todos en general, y muy en particular de aquellos casi cuarenta mil que me dieron esa superioridad de votos sobre mi contrincante").

Ese mismo día (17 de octubre), y en una tradicional columna que escribía habitualmente en *El Socialista* sobre política parlamentaria ("Desde la tribuna", a la que ahora había añadido "… todavía", dada su elección como diputada y pendiente de saber si la mantendría), volvió de nuevo al asunto con la titulada "¿Teutona yo? ¡Amos, anda…!". En esa ocasión, y después de criticar las intervenciones de algunos diputados que eran sacerdotes, finalizó con unos burlones párrafos acerca de su nacionalidad: "Y son cerca de las seis y media. Y mi tren sale dentro de poco. Pues, aunque sin duda esto no les interese a ustedes, a Badajoz me voy. A Badajoz, ¿eh? Que, a lo mejor, hay quien piensa que me voy a Alemania, que, según el señor Hidalgo (don Diego), es mi verdadera patria. Claro que marchar al extranjero luce más que marchar a Extremadura. Pero yo, modestamente, me contento con esto. ¡Hasta el martes, pues, que volveré a sentarme, ¡por fin!, en el escaño, o a enterarme, desde la puerta, de dónde soy yo! (¡Y pensar que si me llego a llamar Pérez o García cobro ayer y además no tengo que gastarme hoy el dinero en el billete del tren!)"[23].

La controversia parlamentaria acerca de su nacionalidad comenzó cuando el presidente del Congreso de los Diputados, el socialista Julián Besteiro, procedió a solicitar de la Cámara la aprobación de una serie de actas (el 4 de octubre se habían celebrado elecciones parciales en algunas otras circunscripciones), entre ellas la de Badajoz, actas que no contenían protesta ni reclama-

[23] Diego Hidalgo era diputado del Partido Republicano Radical (PRR) elegido por la circunscripción de Badajoz en las elecciones celebradas el 28 de junio de 1931 (en la candidatura conjunta de republicanos y socialistas), con el que Nelken mantendrá importantes enfrentamientos en los años siguientes.

ción alguna, tal y como habían sido remitidas por la Junta Central del Censo[24]. En ese momento, el diputado Hidalgo (PRR), contrario a la elección de Nelken, indicó que tenía que exponer un asunto gravísimo "relacionado con el nombre de uno de los señores diputados que, por lo visto, figuran en la lista que ha leído el Sr. Secretario", nombre que él diputado no pronunció. Besteiro reiteró que, al ser un acta que no tenía reclamación ni protesta, no procedía discusión sobre ella en aplicación del reglamento de la Cámara, a lo que Hidalgo contestó que se refería "a un caso flagrante de incapacidad legal", el acta de Badajoz. Ante esto, Besteiro indicó que pasaba reglamentariamente a la Comisión de actas y calidades.

Esta Comisión elaboró un dictamen avalando su elección y, en consecuencia, proponiendo su admisión como diputada: "1.º Resultando que no existe protesta alguna contra la validez de la elección. 2.º Resultando probado por documentos públicos que la Sra. Nelken nació en España y fue inscrita en el Registro Civil de Madrid, donde ha permanecido toda su vida, figurando en los padrones municipales de esta Villa desde 1895 a 1930. 3.º Resultando igualmente probado que la señora Nelken, en ocasión de su viaje a Alemania, solicitó y obtuvo de la Dirección general de Seguridad un pasaporte como española, llevándolo, a efecto de visado, a la Sección consular de la Embajada de Alemania. 4.º Resultando así bien que doña Margarita Nelken ha desempeñado el cargo de auxiliar honorario del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, por nombramiento del Gobierno español, y que por decreto del Gobierno provisional de la República, de fecha de 27 de Mayo último, fue nombrada vocal del Patronato para el Museo Nacional de Arte Moderno. 5.º Resultando también probado que doña Margarita Nelken no figura como extranjera en el Registro del Consulado de Alemania ni en otro alguno. Considerando que a la fecha de la elección y actualmente doña Margarita Nelken reúne las condiciones fundamentales y esenciales de la nacionalidad española, tanto por el lugar de su nacimiento como por permanencia en España, donde ha estado en el goce público y posesión indiscutida de los derechos anejos a los nacionales, si bien por error, omisión o descuido dejó de cumplir con los trámites establecidos por las leyes, más con objeto de registrar derechos que con la

[24] *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n.º 56, 14 de octubre de 1931. En el n.º 54, de 10 de octubre, se dio cuenta, previamente, de la presentación de su credencial, la n.º 489.

finalidad de crearlos. Considerando que la obtención plenamente justificada y válida de la ciudadanía española pudo obtenerla doña Margarita Nelken sin que existiera obstáculo de hecho ni de derecho que impidiera su total reconocimiento. (…) Considerando que si bien incurrió en la omisión que se señala, es indiscutible que la señora Nelken ha residido sin solución de continuidad en Madrid y al servicio del Gobierno español desempeñó cargos oficiales, poniendo al servicio de España sus actividades profesionales, ejerciendo los derechos y soportando las cargas anejas a la vecindad y a la ciudadanía por espacio muy superior al de diez años. Considerando que no sólo el hecho de desempeñar cargos públicos, sino el de hacer constar en el pasaporte a que se refiere el resultando tercero su cualidad de española, revelan en doña Margarita Nelken su voluntad expresa de optar por la nacionalidad del país en que nació y en el que tomó arraigo. (…) Considerando, a mayor abundamiento, que en las elecciones celebradas el día 4 de Octubre último en Badajoz, obtuvo doña Margarita Nelken 59.783 votos y sólo 23.656 su contrincante, por lo que no cabe dejar de valorar la importancia de la voluntad del cuerpo electoral, tan clara y copiosamente manifestada en el sentido de querer ser representado ante esta Cámara por la repetida doña Margarita Nelken. La Comisión, de acuerdo con el dictamen del ponente D. Alberto de Quintana, tiene el honor de proponer a la Cámara que, en uso de su soberanía, dispense a doña Margarita Nelken la falta de los requisitos formales acreditativos de haber registrado su cualidad de española y, aprobando la legalidad indiscutida de las elecciones, se sirva admitir como Diputado a la repetida doña Margarita Nelken Mansberger”[25].

Frente a ese dictamen, que reconocía expresamente la falta de unos requisitos formales pero que por sí mismos no impedían su admisión, cuatro diputados de esa Comisión (J. Calot, del Partido de Unión Republicana Autonomista, PURA; C. Casanueva, del Partido Agrario Español, PAE; M. García-Bravo, del PRR; y M. Peñalba, de Acción Republicana, AR) presentaron un voto particular aduciendo como el dictamen que no cumplía los requisitos formales exigidos para su proclamación, por ejemplo, “que ni sus padres, durante la menor edad de la misma, ni ella, dentro del primer año de su mayoría de edad, optaron por la

[25] *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n.º 73, apéndice 8.º, 12 de noviembre de 1931. El dictamen de la Comisión iba firmado por su presidente, Manuel Cordero (PSOE), Florentino Martínez Torner (PSOE), Joaquín Poza Juncal (Federación Republicana Gallega, FRG), José Moreno Galvache (Partido Republicano Radical Socialista, PRRS) y Alberto de Quintana (PRRS).

nacionalidad española; que no ha obtenido carta de naturaleza, y que, a pesar de llevar más de diez años de vecindad en un pueblo de la Nación, no ha cumplido con los requisitos que previene el artículo 25 del Código civil", por lo que "de lo expuesto resulta que doña Margarita Nelken no ha cumplido los requisitos formales que el artículo citado del Código civil y el real decreto de 6 de Noviembre de 1916 exigen para que pueda ser proclamada como española". Pero como "ha sido explícita de ser y llamarse española, que ha estado y está en posesión de tal estado o condición desde hace mucho tiempo", que "evidencia que si algún requisito formal ha omitido no ha sido deliberadamente, sino por descuido u omisión", y aunque "la Comisión no debe en su dictamen salirse del marco de las leyes vigentes (…); pero reconociendo las circunstancias especiales del caso y reconociendo y proclamando en todo momento la soberanía de las Cortes", formula el siguiente voto particular: "Que la Cámara, en uso de su soberanía, puede reconocer o negar a doña Margarita Nelken la capacidad para el ejercicio del cargo de Diputado, pero, en caso afirmativo, la Comisión estima que habrá de reconocerle previamente la nacionalidad española, señalándole un plazo para que incoe el expediente que proceda"[26]. En consecuencia, si el dictamen de la Comisión reconocía expresamente la falta de unos requisitos formales pero que por sí mismos no impedían su admisión como diputada, el voto particular de algunos de sus miembros exigía previamente el reconocimiento o adopción de la nacionalidad española.

En la sesión parlamentaria del 18 de noviembre, en la que se discutió el dictamen y el voto particular, y que comenzó a las 23 horas, Casanueva, uno de los firmantes de éste y de acuerdo con él, solicitó que "antes de que la Cámara la declare capacitada para ejercer el cargo de Diputado, antes de que le conceda la investidura de Diputado, le exija que se declare española, previo el cumplimiento de los requisitos legales"[27], ya que "no es un requisito formal, no es una cosa meramente rituaria lo que le falta a doña Margarita Nelken; le falta algo esencial: la manifestación de su voluntad de querer ser española, porque ésa no la hemos visto todavía", lo que podía hacer en el Juzgado o en la propia Cámara. Le contestó De Quintana, quien defendió el dictamen de la Comisión ("al través de la obra de doña Margarita Nelken palpita constantemente su

[26] *Íbídem.*

[27] *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* n.º 76, 18 de noviembre de 1931.

emoción de española") y solicitó se le eximiera del requisito formal de solicitar la nacionalidad. Tras él intervino Hidalgo, el diputado que había dado lugar a este trámite parlamentario al considerar su elección "un caso flagrante de incapacidad legal", para demostrar que Nelken no era española ("así, de un modo categórico, de un modo absoluto"), sin animosidad contra ella y sin haberlo hecho por iniciativa propia, ya que sus electores, dijo, se habían dirigido a él diciéndole: "vamos a estar representados por una señora extranjera; no queremos estar representados por una señora extranjera. Cumpla usted con su deber y defienda la incapacidad de la Sra. Nelken" (según él, esos electores le facilitaron dos documentos que probaban su extranjería, y que no habían sido tenidos en cuenta por la Comisión: una certificación de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en la que se acreditaba que no había obtenido la nacionalidad española, y un documento de la Dirección general de los Registros que acreditaba que no se había registrado ningún expediente relativo a la obtención de su nacionalidad, de lo que él mismo deducía que ni era española ni elegible ni, en consecuencia, podía ser admitida como diputada)[28]. A este diputado no le convencía la posibilidad de que la Cámara la declarara española, ya que era el 4 de octubre, día de la votación, cuando "la Sra. Nelken necesitaba la capacidad prima para venir a sentarse en estos escaños", ni tampoco el argumento de los votos que obtuvo, ya que "si los socialistas de la provincia de Badajoz hubieran sabido que la Sra. Nelken no era española, ¿la hubieran votado? Esto es una incógnita; será una presunción, será un hecho, pero la verdad no hay manera de saberla, de comprobarla"[29]. Asimismo, Hidalgo destacó el hecho de que de

---

[28] Adujo la diferencia con su hermana (*Magda Donato*), quien en las mismas circunstancias que ella dijo en 1926 que quería ser española y llevó adelante todos los requisitos formales exigidos.

[29] Esta intervención fue defendida por un medio local, *La Voz Extremeña* (21 de noviembre de 1931), para el que "el punto de vista sustentado no ha podido ser más justo y equitativo. El señor Hidalgo, produciéndose (*sic*) en nombre de la minoría radical, no ha combatido sistemáticamente a la señora. Nelken. Ha admitido la solución armónica que, al fin, hubo de aceptar la cámara concretada en un voto particular, solución que se imponía de modo insustituible para guardar los respetos debidos a la soberanía española y a la legislación sobre nacionalidad. Ha cumplido, además, un deber impuesto por un grupo de electores; y lo ha cumplido sin animosidades, que están totalmente ajenas de su espíritu ampliamente democrático y republicano". La cobertura que este diario dio a lo que llamó "el caso Nelken" fue muy grande: el día 19, en la primera página, completa y a siete columnas, la información de la sesión en que se debatió su admisión ("Se promueve un largo debate en la sesión nocturna con motivo de la discusión del acta de la señora

los 21 miembros que formaban la Comisión de actas y calidades, sólo 11 estuvieron presentes el día que se aprobó el dictamen, "los absolutamente indispensables", de los cuales 5 votaron a favor del dictamen, 4 el voto particular y 2 se abstuvieron (el radical A. Lara y el socialista E. de Francisco)[30]. De este modo, y frente al dictamen de la Comisión y al voto particular de algunos de sus miembros, Hidalgo rechazaba de plano incluso el derecho a presentarse como candidata a las elecciones.

A continuación intervino V. Kent, en nombre de la minoría radical-socialista, que apoyó el dictamen de la Comisión aduciendo como argumentos favorables la soberanía de la Cámara, la documentación aportada ("existe una certificación de la Embajada alemana, en la que se dice que doña Margarita Nelken ni es ni ha sido alemana, ni ostentaba, ni ostentó la nacionalidad alemana"), su trabajo social ("ha trabajado por nuestras obras en España y, es necesario decirlo así, es la mujer que por primera vez en España abre una "Casa de los Niños" (…) idea y obra de doña Margarita Nelken, que recogió (cosa que muchas mujeres que se dicen españolas no habrían hecho) los niños pobres que se encontraban en el arroyo. Yo quiero que la Cámara me diga si esto no es una prueba de españolismo") y los votos obtenidos (por "una cuestión de detalle, formal, la Cámara, no puede negar el acta de Diputado a una mujer que tiene cerca de 60.000 votos").

Tras ella intervino otro de los firmantes del voto particular (Peñalba), para quien Nelken no era "jurídicamente española", a pesar de lo cual no era intención de los firmantes de ese voto ("que está muy cerca del dictamen" de la Comisión, reconocía) negar su derecho a ser admitida como diputada, sino tan sólo no dispensarla del cumplimiento de los requisitos formales exigidos.

Nelken, electa por Badajoz"), y el 21, en las páginas 3 y 6, la reproducción de la intervención íntegra de Hidalgo en dicha sesión, finalizada con una nota de la redacción en la que se incluía el comentario reseñado. Más adelante, otro medio regional de carácter conservador (*Hoy*, 17 de octubre de 1933: "Los que no deben volver") la tildó de "extranjera extravagante" (citado por ROSIQUE NAVARRO, F.: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República (La respuesta patronal)*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, p. 298).

[30] Uno de sus integrantes que no votó, el federal M.H. Ayuso, se excusó diciendo que no había votado el dictamen por encontrarse ese día fuera de Madrid, pero que estaba de acuerdo con el voto particular.

En una nueva intervención, Hidalgo (tengamos en cuenta que apoyó al candidato que compitió con Nelken en las elecciones parciales de octubre, el republicano J.M. Pedregal) destacó que los cargos que Nelken había ocupado eran meramente culturales, lo que no demostraba que por ocuparlos fuera española. Asimismo, adujo que "votar el dictamen constituiría un funesto precedente, porque podría darse el caso insólito de que hubiera aquí una minoría de extranjeros (…). Por lo tanto, yo lo único que deseo (…) es que mañana no se pueda decir que la Cámara constituyente española está compuesta por 469 diputados españoles y un extranjero".

Cuando intervino el socialista Cordero, presidente de la Comisión, entre los diversos argumentos para rebatir a Hidalgo empleó uno que éste había utilizado en su intervención precedente, el de las supuestas opiniones de los electores de Badajoz: "yo puedo decirle a S.S. [Su Señoría] que nosotros hemos recibido infinidad de cartas y de telegramas de la provincia de Badajoz defendiendo y estimulándonos a defender el criterio opuesto", aspecto que en ninguno de los casos era demostrable.

Después fue el turno de J. Castrillo (Derecha Liberal Republicana, DLR), quien en una intervención de consenso (reconocida así por De Quintana) se mostró a favor de su admisión ("persona de méritos indiscutibles, por tratarse de una dama que ha demostrado constantemente un amor ferviente a la República española") aunque sólo fuera por una razón ("porque ha sido votada por cincuenta o sesenta mil españoles para formar parte de las Cortes Constituyentes"), pero solicitó que partiera de ella misma su deseo de ser española ("¿es que hay algún inconveniente para que en el instante en que la señora Nelken suba a esa mesa a recibir el honor inmenso de formar parte de esta Cámara Constituyente, proclame por escrito o verbalmente, mediante una fórmula sencilla y sin duda de formalidades rituarias que no nos importan, que además del honor de ser Diputado de estas Cortes quiere tener el honor de ser ciudadana española?").

Casanueva, el diputado más activo de los cuatro que presentaron el voto particular, propuso una fórmula de compromiso: "La Cámara, en uso de su soberanía, concede a doña Margarita Nelken la nacionalidad española y la admite al cargo de Diputado, pero a condición de que, al hacer la promesa reglamentaria, renuncie expresamente a su nacionalidad de sangre". Recibida con algunas discrepancias la parte final de su propuesta, la Comisión, y por medio del propio Casanueva, presentó su dictamen definitivo, que fue aceptado: "La Cámara, en uso de su soberanía, concede a doña Margarita Nelken la nacionalidad española y la admite al cargo de Diputado; pero con la condición

de que al hacer la promesa reglamentaria manifieste expresamente que solicita el reconocimiento de su nacionalidad como española"[31].

Un día después (el 19 de noviembre), Nelken se convirtió en diputada: según el presidente de la Cámara, Besteiro, "va a prometer la señora Nelken, previa solicitud expresa del reconocimiento de su nacionalidad española, en los términos acordados por la Cámara en la sesión de anoche". Prometió a continuación, "habiendo previamente contestado de modo afirmativo a la siguiente pregunta: ¿Solicitáis expresamente el reconocimiento de vuestra nacionalidad como española?"[32].

Meses más tarde, cuando se produjeron los sucesos de Castilblanco (a finales de diciembre de 1931, una huelga acabó con el asesinato de cuatro guardias civiles), *La Voz Extremeña* (publicación republicana pero antisocialista) sacó a relucir nuevamente su supuesta condición de extranjera, como si la invalidara para intervenir en política y la convirtiera en una manipuladora de los hechos[33]. Y a ello, y en el mismo diario, se sumó el general J. Sanjurjo, director de la Guardia Civil: cuando un periodista le dijo que "se asegura que usted se ha lamentado de que haya sido posible que la Cámara constituyente haya admitido en su seno a una mujer que, como Margarita Nelken, tiene montada una verdadera oficina de información donde se reciben todas las acusaciones que se quieren lanzar contra la Guardia civil. Y que considera usted lamentabilísimo que esa mujer pueda ser diputada, porque además es extranjera y de un país que tan perfectamente sabe organizar el espionaje", se limitó a responder "pues no tengo nada que rectificar"[34]. Y tampoco se contuvo R. Salazar Alonso, el diputado

---

[31] Para *El Debate* (2 de abril de 1932), uno de los diarios que más criticaron su admisión como diputada, ya que afirmaba rotundamente que era extranjera, y que, como contrapunto, defendió la actuación de su hermana (y la intervención parlamentaria de Hidalgo), "se buscó una fórmula para que doña Margarita Nelken, que es alemana, pueda ser diputado", llegando incluso a afirmar irónicamente que "nosotros ofrecemos otra: que se forme la minoría extranjera".

[32] *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* n.º 77, 19 de noviembre de 1931.

[33] CHAPUT, M-C.: "Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931). La marginación de la periferia", *Centros y periferias en el mundo hispánico contemporáneo.* Homenaje a Jacqueline Covo-Maurice (Nathalie Ludec, coord.). Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3, 2004, pp. 191-205, especialmente 198-200.

[34] 5 de enero de 1932. Un día más tarde publicó un suelto en el que informaba de que una comisión de mujeres se había reunido con Besteiro, presidente de las Cortes, para protestar por los sucesos de Castilblanco y pedirle "que hiciese llegar al Gobierno la pretensión de varias entidades de que la diputada señora Nelken no volviese a ocupar su escaño como consecuencia de dichos sucesos".

radical por Badajoz: "En un libro (…) se me atribuye odio a doña Margarita Nelken. Ni mucho menos. Indiferencia absoluta. (…) A mí, la nacionalidad de la señora Nelken me es indiferente. Sé muy bien que por su origen racial puede tenerlas todas (…)"[35].

Otro aspecto relevante en su trayectoria política es el que se refiere a su opinión sobre el feminismo, en general, y sobre la concesión del voto a la mujer, en particular. Nelken fue contraria, desde muy pronto, al voto femenino[36] -en cambio fue partidaria del divorcio[37]-: la falta de preparación política y la sumisión a la Iglesia arrastrarían a la mujer al campo de la derecha, provocando una involución en el carácter reformista y democrático de la República española[38]. En este asunto fue radicalmente contraria a C. Campoamor (PRR), la diputada que más hizo por su consecución, coincidiendo en cambio con V. Kent (PRRS), la otra diputada cuando se discutió su inclusión en la Constitución de 1931,

---

[35] SALAZAR ALONSO, R.: *Bajo el signo de la revolución*. Librería de Roberto de San Martín, Madrid, 1935, p. 222. Según éste, "ella es, no sabemos por qué tipo de reacción, quien hizo gala de una animosidad personal que, naturalmente, ni me preocupa, ni me mueve a represalia". El diputado tradicionalista J. Beúnza, mientras se discutía un asunto relativo a los presupuestos de gastos de los ministerios, hizo un comentario que mereció la intervención de Nelken ("que aclare por quién ha dicho, cuando yo estaba aquí hablando, que los extranjeros no tienen voz ni voto. ¿Quién es el extranjero que está en esta Cámara como Diputado?"), a lo que el aludido respondió afirmando "que la nacionalidad española se tiene que ganar por un procedimiento legal, que el Parlamento no puede derogar por sí mismo, sino por otro procedimiento también legal, y aun cuando a la Sra. Nelken la admitió como Diputado español la Cámara yo entiendo que legalmente ese acto no tiene validez, y por consiguiente, en este sentido, sin injuria ninguna, porque los extranjeros no son menos que los españoles, puedo opinar que no ha ganado válidamente la Sra. Nelken la nacionalidad española" (*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n.º 255, 9 de noviembre de 1932).

[36] A pesar de ello, y con motivo de las elecciones municipales parciales de abril de 1933, reconoció que el voto de la mujer no ofrecía peligro alguno de dirigirse a la candidatura derechista en Badajoz (*Heraldo de Madrid*, 22 de abril de 1933).

[37] Por ejemplo, en sus crónicas parlamentarias en *El Socialista* ("Desde el escaño") y en *La mujer ante las Cortes Constituyentes* ("Pero no se trata de hacer aquí un alegato en pro del divorcio, cuya instauración, cual ya queda dicho, no puede ya ser objeto siquiera de discusión en la República", pp. 42-43).

[38] "Margarita Nelken no había podido aún adquirir la convicción de que los débiles de carácter son los hombres y de que los ignorantes éramos hasta lo inverosímil quienes dejábamos pasar el tiempo en discusiones bizantinas, mientras los enemigos acumulaban energías prestándose a darnos la batalla" (MORÓN, G.: *El fracaso de una revolución*. Gráfica Socialista San Bernardo, Madrid, 1935, p. 66).

ambas con similares argumentos (podría poner en peligro el régimen republicano)[39]. No era la suya una oposición dirigida exclusivamente contra la incapacidad de la mujer española: del mismo modo que se alegraba de que los socialistas se hubieran opuesto a la concesión del voto femenino en Bélgica y en Uruguay, estimaba que en España tan sólo beneficiaría al elemento reaccionario, precisamente el más interesado en perpetuar la sumisión y el atraso de la mujer. En consecuencia, y en aras de la defensa de la libertad y de la democracia, había que posponer el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de la mujer hasta que lograra su capacitación social y política. No estaba en juego la concesión de un derecho democrático, que no cuestionaba, sino el porvenir de la República y el progreso de España: "Las mujeres españolas realmente amantes de la libertad han de ser las primeras en posponer su interés propio al del progreso de España"[40]. Por otro lado, no mostró ninguna oposición a que la mujer pudiera ser diputada: a su parecer, sí había mujeres preparadas para asumir esa responsabilidad[41]. Esta línea argumental contrasta con la que mantuvo años más tarde (marzo de 1936) respecto a si la clase obrera española estaba preparada para tomar el poder: "(…) el mismo Marx decía que el proletariado no puede capacitarse [para tomar el poder] en el régimen burgués. ¡Qué burla más sangrienta la de decir que tenéis que capacitaros y que hasta entonces no podréis gobernar! No. Para capacitaros, lo primero que pre-

---

[39] "(…) por respeto a la libertad, plena y consciente, es, esta del sufragio, una libertad que sólo se le podrá conceder a la mujer cuando no siga demostrando, tan irrecusablemente como hasta ahora lo demuestra, que lo utilizaría, en su inmensa mayoría, en provecho y beneficio de los enemigos de la libertad" (NELKEN, M.: *La mujer ante las Cortes Constituyentes*. Edit. Castro, Madrid, 1931, p. 35).

[40] En *La condición social de la mujer en España* (p. 202) afirmó que "es indudable que, de intervenir nuestras mujeres en nuestra vida política, ésta se inclinaría en seguida muy sensiblemente hacia el espíritu reaccionario, ya que aquí la mujer, en su inmensa mayoría, es antes que cristia-na, y hasta antes que religiosa, discípula sumisa de su confesor, que es, no lo olvidemos, *su director*". Similares ideas mantuvo posteriormente en *La Mujer ante las Cortes Constituyentes:* "No hay una sola mujer española, católica practicante, es decir, una sola mujer que se confiese, que no haya sido interrogada por su confesor acerca de sus ideas políticas y acerca de la inclinación que ha de darles y que ha de procurar dar a las de cuantos la rodean" (p. 21), lo que resumió en que "poner un voto en manos de la mujer es hoy, en España, realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario" (p. 35).

[41] Sí se opuso a que curas y monjas pudieran ser elegidos en las elecciones constituyentes de junio de 1931.

cisáis es tener el Poder en las manos"[42]. Durante la discusión del proyecto de Constitución hubo dos momentos concretos en que se votó la concesión del voto a la mujer, las sesiones celebradas los días 1 de octubre y 1 de diciembre: en la primera no pudo participar, pues aún no era diputada (se le reconoció el derecho al voto por 161 votos frente a 121), pero en la segunda no participó, sin que sepa por qué (posiblemente para no votar en contra de la posición del PSOE, que sí era partidario: 131 diputados votaron a favor -sólo una diputada, C. Campoamor- frente a 127 -entre ellos, la también diputada V. Kent-).

El trabajo feminista no fue el eje de su actuación política: tan sólo le interesó en cuanto era un aspecto más del proceso de liberación global del ser humano[43]. A pesar de ello, también dedicó parte de sus esfuerzos a la cuestión femenina, tal como dejó reflejado en sus obras *La condición social de la mujer en España* (1919), *En torno a nosotras* (1927), *La mujer ante las Cortes Constituyentes* (1931) y *La mujer en la constitución soviética* (1938). Como acertadamente se ha señalado, en Nelken "existía una voluntad de cambio en lo que respecta a buscar nuevas funciones para las mujeres en la sociedad. Pero a la vez tiraba de ella el peso de la continuidad, es decir, de seguir legitimando la adscripción femenina a las funciones tradicionales de madre y esposa"[44].

A la vista de sus cualidades y comportamientos, nada habituales ni en mujeres ni en hombres de la época (fue madre soltera[45], defendió la independencia económica de la mujer, fue partidaria del divorcio, tuvo una vasta forma-

---

[42] *El Socialista*, 26 de marzo de 1936.

[43] Se rebeló contra el estereotipo machista que difamaba este concepto: "Al oír la palabra feminismo, nadie piensa ya, en ninguna parte del mundo, en sufragistas más o menos caricaturescas. El tipo de la feminista de pelo corto, voz aguardentosa y andares de marimacho, ha desaparecido para dejar lugar a la mujer fuerte que, en medio mundo, acaba de revelarse como verdadera compañera del hombre" (*La condición social…*, p. 157).

[44] NÚÑEZ PÉREZ, M.ª Gloria: "Margarita Nelken: una apuesta entre la continuidad y el cambio", AA.VV.: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1931, pp. 165-171.

[45] "Margarita siempre mostró con orgullo y valentía su condición de madre soltera, aunque padeciera por ello toda clase de improperios, escarnios y discriminaciones" (PRESMANES, R.E.: *La masonería femenina en España*. Catarata, Madrid, 2012, p. 261).

ción cultural, se interesó por los asuntos sociales de la época, participó activamente en la vida política, etc., en definitiva, una mujer independiente, librepensadora, sin prejuicios ni ataduras), podríamos considerarla una mujer moderna para su tiempo, demasiado para la derecha conservadora[46], para los republicanos[47] e, incluso, para algunos de sus compañeros socialistas[48].

---

[46] En un artículo titulado "Cuando Israel manda" (*ABC de Sevilla*, 20 de diciembre de 1936), firmado por el escritor y diputado cedista en 1933 y 1936 Juan Pujol, se le dedicaron estos comentarios xenófobos: "Judía y bien empedernida y hedionda esa alimaña de Margarita Nelken, venida aquí de un *gheto* alemán, con el padre buhonero". Su obsesión por esta diputada continuó más adelante, por ejemplo, el extenso artículo publicado en *ABC de Sevilla* (17 de febrero de 1937) y titulado "La galería de los monstruos. La serpiente con faldas", en el que respondió a una intervención radiofónica de Nelken sobre su persona ("esa virgen loca del comunismo"), volviendo de nuevo a sus orígenes ("esta inmigrante judía me inspiraba profunda repulsión", "me parecía vejatorio que esta extranjera despreciable hubiera venido a envenenar nuestro país, a ofender a nuestras mujeres, a vilipendiar a nuestra bandera, sirviendo los designios de su raza israelita"), sin olvidar, entre otros muchos, desagradables comentarios machistas sin base alguna ("al principio había logrado introducirse en las redacciones a fuerza de audacia y también manejando un instrumento personal distinto de la pluma, que en ciertos caracteres femeninos tiene casi la misma eficacia que un hacha de abordaje"). Como cita TRAPIELLO, A. (*Op. cit.*, p. 273), en la revista *La Ametralladora*, embrión de la que sería *La Codorniz*, la llamaban "flor mustia de prostíbulo".

[47] Para Azaña, por ejemplo: "Esto de que la Nelken opine en cosas de política [sucesos de Castilblanco], me saca de quicio. Es la indiscreción en persona. Se ha pasado la vida escribiendo sobre pintura, y nunca me pude imaginar que tuviese ambiciones políticas" (*Memorias políticas. 1931-1933.* Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1996, vol. 1, p. 364, entrada de 5 de enero de 1932).

[48] PRESTON, P. (*Op. cit.*, p. 282) resume esa posición: "Margarita Nelken no tardó en convertirse en un personaje destacado, aunque no muy popular, dentro del PSOE. (…) sus dirigentes -un patriarcado bastante puritano y jerárquico- no aceptaban bien a las mujeres". Crítico con ella fue Vidarte, compañero de partido y de candidaturas: "(…) desde que ella llegó a la provincia se encresparon las pasiones y la lucha se hizo terriblemente dura en el seno del Partido, hasta el punto de que Narciso Vázquez, el apóstol del socialismo en Extremadura, no fue designado candidato en las elecciones de 1936" (*Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*, p. 85).

LAS ELECCIONES DE 1931

I. Estructura demográfica y distribución de la propiedad rústica

La provincia de Badajoz, la más extensa de España con sus 21.766 km^2, estaba compuesta de 163 municipios, que a su vez se agrupaban en 15 partidos judiciales, y que, como indicamos a continuación, tenían una muy desigual población. Los partidos judiciales y sus correspondientes municipios eran los siguientes (se indica su población de hecho en 1930)[49]:

- *Alburquerque* (6 municipios): Alburquerque (10.083), La Codosera (2.540), Puebla de Obando (2.306), La Roca de la Sierra (2.627), San Vicente de Alcántara (10.893) y Villar del Rey (4.052).
- *Almendralejo* (15 municipios): Aceuchal (4.936), Almendralejo (17.597), Corte de Peleas (968), Entrín Bajo (964), Hinojosa del Valle (1.147), Hornachos (6.726), Nogales (2.134), Palomas (875), Puebla de la Reina (1.938), Puebla del Prior (805), Ribera del Fresno (5.314), Santa Marta (5.746), Solana de los Barros (1.931), Villafranca de los Barros (13.521) y Villalba de los Barros (3.114).
- *Badajoz* (3 municipios): La Albuera (1.936), Badajoz (43.726) y Talavera la Real (4.192).
- *Castuera* (11 municipios): Benquerencia de la Serena (3.563), Cabeza del Buey (12.248), Castuera (9.219), Esparragosa de la Serena (1.579), Higuera de la Serena (2.664), Malpartida de la Serena (2.124), Monterrubio de la Serena (5.099), Peraleda del Zaucejo (1.641), Quintana de la Serena (8.032), Valle de la Serena (3.835) y Zalamea de la Serena (8.431).
- *Don Benito* (9 municipios): Cristina (638), Don Benito (21.196), Guareña (8.924), Manchita (793), Medellín (2.041), Mengabril (563), Rena (405), Santa Amalia (3.550) y Valdetorres (1.231).
- *Fregenal de la Sierra* (8 municipios): Bodonal de la Sierra (2.994), Burguillos del Cerro (6.293), Cabeza la Vaca (3.531), Fregenal de la Sierra (10.277), Fuentes de León (5.004), Higuera la Real (5.935), Segura de León (4.803) y Valverde de Burguillos (1.119).

---

[49] *Censo de la población de España en 1930*. Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1932. Cuaderno n.º 8. Extremadura, pp. 61-68.

- *Fuente de Cantos* (10 municipios): Atalaya (675), Bienvenida (6.051), Calera de León (2.503), Calzadilla de los Barros (1.516), Fuente de Cantos (11.006), Monesterio (6.969), Montemolín (4.401), Puebla del Maestre (3.093), Usagre (3.822) y Valencia del Ventoso (5.862).
- *Herrera del Duque* (12 municipios): Casas de Don Pedro (3.017), Castilblanco (3.101), Fuenlabrada de los Montes (2.663), Garbayuela (878), Helechosa de los Montes (1.661), Herrera del Duque (4.308), Peloche (564), Siruela (4.928), Talarrubias (4.581), Tamurejo (855), Valdecaballeros (1.405) y Villarta de los Montes (2.127).
- *Jerez de los Caballeros* (9 municipios): Barcarrota (7.890), Jerez de los Caballeros (15.021), Oliva de la Frontera (11.262), Salvaleón (3.679), Salvatierra de los Barros (4.110), Valencia de Mombuey (1.965), Valle de Matamoros (1.878), Valle de Santa Ana (3.065) y Zahínos (3.062).
- *Llerena* (18 municipios): Ahillones (2.969), Azuaga (17.597), Berlanga (6.695), Campillo de Llerena (4.699), Casas de Reina (1.205), Fuente del Arco (2.632), Granja de Torrehermosa (7.893), Higuera de Llerena (1.149), Llera (2.039), Llerena (7.888), Maguilla (2.142), Malcocinado (1.880), Reina (970), Retamal (1.685), Trasierra (1.224), Valencia de las Torres (2.575), Valverde de Llerena (2.611) y Villagarcía de la Torre (3.308).
- *Mérida* (24 municipios): Alange (2.834), Aljucén (644), Arroyo de San Serván (2.643), Calamonte (3.474), Carmonita (1.080), El Carrascalejo (151), Cordobilla de Lácara (1.762), Don Álvaro (1.063), Esparragalejo (1.504), La Garrovilla (2.013), Lobón (1.593), Mérida (19.354), Mirandilla (2.298), Montijo (9.671), La Nava de Santiago (1.504), Oliva de Mérida (3.151), Puebla de la Calzada (4.314), San Pedro de Mérida (921), Torremayor (847), Torremegía (1.272), Trujillanos (1.012), Valverde de Mérida (1.468), Villagonzalo (2.407) y Zarza de Alange (4.360).
- *Olivenza* (9 municipios): Alconchel (4.772), Almendral (3.654), Cheles (1.919), Higuera de Vargas (4.327), Olivenza (11.813), Táliga (1.334), Torre de Miguel Sesmero (2.378), Valverde de Leganés (4.099) y Villanueva del Fresno (6.430).
- *Puebla de Alcocer* (13 municipios): Acedera (353), Baterno (619), Capilla (894), Esparragosa de Lares (2.722), Garlitos (1.166), Navalvillar de Pela (5.475), Orellana la Sierra (1.059), Orellana la Vieja (4.884), Peñalsordo (3.960), Puebla de Alcocer (3.816), Risco (416), Sancti-Spíritus (985) y Zarza-Capilla (2.111).

- *Villanueva de la Serena* (6 municipios): Campanario (10.072), La Coronada (3.024), La Haba (3.211), Magacela (2.254), Villanueva de la Serena (15.351) y Villar de Rena (437).
- *Zafra* (10 municipios): Alconera (1.485), Feria (4.086), Fuente del Maestre (8.223), La Lapa (561), Medina de las Torres (3.813), La Morera (1.123), La Parra (2.082), Puebla de Sancho Pérez (3.304), Los Santos de Maimona (8.470) y Zafra (7.759).

Como podemos observar, tan sólo un municipio sobrepasaba los 40.000 habitantes (Badajoz, la capital); uno, los 20.000 (Don Benito); cinco, los 15.000 (Almendralejo, Azuaga, Jerez de los Caballeros, Mérida y Villanueva de la Serena); y ocho, los 10.000 (Alburquerque, Cabeza del Buey, Campanario, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Oliva de la Frontera, Olivenza y San Vicente de Alcántara). Por el contrario, y entre los menos poblados (inferior a 500 habitantes), había cinco municipios (Acedera, El Carrascalejo -el que menos-, Rena, Risco y Villar de Rena), con otros diecinueve que no llegan a los 1.000 habitantes (Aljucén, Atalaya, Baterno, Capilla, Corte de Peleas, Cristina, Entrín Bajo, Garbayuela, La Lapa, Manchita, Mengabril, Palomas, Peloche, Puebla del Prior, Reina, San Pedro de Mérida, Sancti-Spíritus, Tamurejo y Torremayor). En suma, una población muy dispersa con una baja densidad (32,27)[50].

Para conocer las condiciones sociales de sus habitantes y explicar la actividad política de Nelken y las posiciones que adoptó, y en una provincia eminentemente agraria como era Badajoz, es importante fijarse en la distribución de la riqueza rústica, que aunque sólo se refiere a los propietarios y no a los campesinos sin tierra sí muestra la importante concentración que estaba en manos de los grandes propietarios. De un total de 110.868 contribuyentes o propietarios rústicos en la provincia, 101.683 eran pequeños; 6.412, medianos; y 2.773, grandes[51]. Y éstos, que sólo representaban el 2,5% de los propietarios, poseían el 62,11% de la renta imponible (aunque con diferencias significativas según partido judicial, los pequeños propietarios, un grupo 36 veces superior

[50] La población de Cáceres era más baja que la de Badajoz: la provincia tenía 449.756 habitantes; y la capital, 25.869 (la densidad provincial, 22,63).

[51] GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. (*Op. cit.*, p. 28): considera pequeños propietarios a quienes tenían una renta imponible de hasta 1.000 pesetas; medianos, entre 1.000 y 5.000; y grandes, superior a 5.000.

a los grandes propietarios, poseían menos de un tercio de la riqueza de éstos). A la vista de estos datos (ver Tabla adjunta), la desigualdad de riqueza entre los diversos tipos de propietarios (no se incluyen los jornaleros) era extrema, lo que muestra las grandes posibilidades de que la conflictividad social, siempre latente, explotara periódicamente.

Distribución de la riqueza rústica en Badajoz[52]

Partido judicial	**Pequeños propietarios**		**Medianos propietarios**		**Grandes propietarios**	
	%	**Renta imponible %**	**%**	**Renta imponible %**	**%**	**Renta imponible %**
Alburquerque	92,1	26,1	5,0	14,1	2,8	59,5
Almendralejo	88,9	23,4	8,1	30,0	2,8	42,1
Badajoz	78,9	2,2	10,1	12,2	10,7	83,1
Castuera	93,2	30,4	4,7	22,7	1,8	46,6
Don Benito	92,3	32,4	5,9	23,2	1,5	41,9
Fregenal de la Sierra	90,6	31,8	7,0	23,0	2,7	45,0
Fuente de Cantos	85,5	16,2	10,1	23,2	4,2	60,3
Herrera del Duque	96,3	32,2	2,7	27,4	0,8	40,1
Jerez de los Caballeros	90,1	33,1	7,0	22,9	2,6	43,7
Llerena	87,1	25,3	9,0	24,7	3,7	49,6
Mérida	90,4	29,5	6,8	23,9	2,7	46,4
Olivenza	87,1	17,5	8,7	17,8	4,3	64,7
Puebla de Alcocer	96,5	32,9	2,4	14,9	0,8	51,9
Villanueva de la Serena	90,6	34,3	4,5	11,0	1,4	54,9
Zafra	91,7	29,9	6,5	31,8	1,6	38,0
Total	**91,7**	**20,10**	**5,7**	**17,78**	**2,5**	**62,11**

[52] Elaboración propia a partir de los datos de GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L.: *Op. cit.*, pp. 30-66.

II. La coyuntura política

La implantación de la República el 14 de abril de 1931 tras las elecciones municipales celebradas dos días antes (en la ciudad de Badajoz, de sus 33 concejales un total de 21 pertenecieron a la Conjunción republicano-socialista: 10 al PSOE, 4 al PRRS, 4 al PRR y 3 al AR)[53] permitió la rápida formación de un Gobierno provisional presidido por el republicano conservador Niceto Alcalá-Zamora (DLR) -quien también asumió la Jefatura del Estado-, y que integró en su seno a las fuerzas políticas coaligadas que habían triunfado en esas elecciones municipales (la Conjunción Republicano-Socialista): AR, con M. Azaña (Guerra); DLR, con M. Maura (Gobernación); Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), con S. Casares Quiroga (Marina); PRR, con A. Lerroux (Estado) y D. Martínez Barrio (Comunicaciones); PRRS, con Á. de Albornoz (Fomento) y M. Domingo (Instrucción Pública y Bellas Artes); PSOE, con F. Largo Caballero (Trabajo y Previsión Social), I. Prieto (Hacienda) y F. de los Ríos (Justicia); y Partit Catalanista Republicà (PCR), con L. Nicolau (Economía Nacional).

Su labor inicial se encaminó a dotar de entidad jurídica al nuevo régimen[54] y a satisfacer las necesidades más urgentes de los trabajadores. Reconoció la libertad de conciencia y de culto, el derecho a la acción sindical, la propiedad privada, exigió juramento de fidelidad a los mandos militares, prohibió los desahucios campesinos, promulgó las leyes de términos municipales, de jurados mixtos y de laboreo forzoso, etc., reformas encaminadas a satisfacer a su base social y a racionalizar la actividad económica y las relaciones laborales, y así modernizar las estructuras económicas y sociales.

Si la instauración de la República se había logrado de forma pacífica y la transición de un régimen a otro había contado con la anuencia de la mayor parte de la sociedad, la oposición de los sectores monárquicos más intransigentes

---

[53] Si tenemos en cuenta los municipios cabeza de partido judicial, hubo una victoria total republicana en Jerez de los Caballeros y Olivenza, y parcial, en Alburquerque, Badajoz, Fuente de Cantos y Mérida; victoria total monárquica, en Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Villanueva de la Serena y Zafra, y empate, en Herrera del Duque, Llerena y Puebla de Alcocer (ROSIQUE NAVARRO, F.: *Op. cit.*, p. 37).

[54] En el Decreto del Gobierno provisional de la República (*GM*, 15 de abril de 1931), se señaló su intención de ejercer las funciones soberanas del Estado, amparado en el origen democrático de su poder, pero sometiendo sus decisiones al refrendo de las Cortes Constituyentes que pensaba convocar inmediatamente.

no se hizo esperar: la relación Iglesia-Estado se deterioró con motivo de la expulsión del país del cardenal Segura, primado de la Iglesia española, a causa de las declaraciones en las que se oponía frontalmente al nuevo régimen, del mismo modo que la quema de conventos en los primeros días de mayo alejó del régimen a sectores moderados y creó las condiciones para que los más radicales se organizaran políticamente.

En estas condiciones políticas, con esos partidos convencidos de su triunfo electoral y con una derecha desarticulada y dividida aún por la actitud a mantener ante el nuevo régimen, se convocaron las elecciones a Cortes Constituyentes, a celebrar el 28 de junio de 1931.

III. La legislación electoral

El Gobierno provisional de la República, ante la prometida convocatoria de Cortes Constituyentes, promulgó el 8 de mayo de 1931 un Decreto que introdujo importantes cambios en la Ley electoral vigente (de 8 de agosto de 1907), aunque sólo lo fuesen para estas elecciones, tal y como se indicaba en su artículo 1, ya que posponía para las futuras Cortes la redacción de una nueva Ley electoral (la que sería de julio de 1933).

En su artículo 3 se reconoció el derecho de las mujeres mayores de 23 años a ser elegidas (*sufragio pasivo*)[55], aunque no electoras (*sufragio activo*), derecho que tan sólo sería ejercitable para esas elecciones (a expensas de lo que en su momento pudiera establecer la futura Ley electoral). Además, este Decreto introdujo otros importantes cambios: para acabar con la sobrerrepresentación que a las zonas rurales (las de mayor voto conservador, con la consiguiente influencia caciquil) concedía la Ley electoral de 1907, los distritos unipersonales dejaron paso a las circunscripciones uniprovinciales, aunque las ciudades de Madrid y de Barcelona, así como aquéllas que junto a los municipios de sus respectivos partidos judiciales superasen los 100.000 habitantes, formarían circunscripción propia[56]. Para asegurar una relativa proporcionalidad -este sistema electoral se caracterizó por la concesión de primas a la *mayoría*-, cada circunscripción electoral elegía un diputado por cada 50.000

[55] Este mismo derecho les fue reconocido también a los sacerdotes.

[56] En esta situación se encontraron también las capitales de Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza. En total, hubo 62 circunscripciones en esas elecciones.

habitantes o fracción superior a los 30.000. En consecuencia, la provincia de Badajoz, con una población de 702.418 (350.954 hombres y 351.464 mujeres), de los que 43.726 correspondían a la capital (21.450 hombres y 22.276 mujeres)[57], se organizó a efectos electorales en una única circunscripción, a la que le correspondieron 14 diputados[58]. El sistema de listas con *voto restringido* (artículo 7 de este Decreto) permitía que cada elector votara en esta provincia a un máximo de 11 candidatos, lo que dio lugar a candidaturas que optaban a la *mayoría* de los puestos (11), y otras que lo hacían a la *minoría* (3), según su fuerza política, su incidencia social y sus expectativas electorales[59]. El hecho de que el elector votara a candidatos y no a candidaturas cerradas y completas le permitía hacerlo incluso por candidatos de más de una candidatura, o tan sólo por un número limitado de ellos, inferior en cualquier caso al máximo por los que podía hacerlo. Como cada candidato podía presentarse por cuantas circunscripciones desease (candidaturas dobles, triples, etc., como también hubo),

---

[57] *Censo de la población de España en 1930*. Cuaderno n.º 8. Extremadura, pp. 61-68. De acuerdo al estado civil, 391.144 personas estaban solteras (el 55,7%), 263.101 casadas (el 37,5%), 46.984 viudas (el 6,7%) y de 1.189 no consta (el 0,2%) -a nivel nacional, el 56,9%, 36,3%, 6,6% y 0,2%, respectivamente, no muy diferentes-, y respecto a su instrucción elemental, 4.239 sabían leer pero no escribir (el 0,6%), 290.163 sabían leer y escribir (41,3%), 395.206 no sabían leer ni escribir (el 56,3%) y de 12.810 no había datos (el 1,8%) -a nivel nacional, 0,9%, 55,6%, 42,3% y 1,1%, respectivamente, con muy significativas diferencias- (los datos nacionales, *ídem*, pp. 5-7). Según ese mismo censo (pp. 92-109), un total de 164.663 personas estaban censadas en la provincia como trabajadores del sector primario (agricultura, ganadería y actividades forestales), la actividad que concentraba el mayor número de trabajadores.

[58] En las anteriores elecciones legislativas (29 de abril de 1923), la provincia de Badajoz se encontraba organizada electoralmente en 8 distritos (10 diputados): Badajoz, circunscripción plurinominal con 3 distritos; y Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Llerena, Mérida y Villanueva de la Serena.

[59] En la circunscripción a la que correspondían 20 diputados se podían votar hasta 16; en la de 19, 15; en la de 18, 14; en la de 17, 13; en las de 16 y 15, 12; en la de 14, 11; en la de 13, 10; en la de 12, 9; en la de 11, 8; en la de 10, 8; en la de 9, 7; en la de 8, 6; en la de 7, 5; en las de 6 y 5, 4; en la de 4, 3; en la de 3, 2, y en las de 2 y 1, 1 (artículo 7 del Decreto de 8 de mayo de 1931). Recordemos que la Constitución no establecía sistema electoral alguno, tan sólo recogía en su artículo 52 que "el Congreso de Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto", y en el 53 las condiciones de elegibilidad, del mismo modo que tampoco establecía la proporción de diputados que correspondía a cada distrito electoral.

incluso en diferentes candidaturas en un mismo distrito[60], debía optar por una de ellas en caso de resultar elegido en dos o más (esta situación se produjo en esta circunscripción en las elecciones de junio de 1931).

Para que los candidatos pudieran resultar elegidos, el artículo 11 de ese Decreto estableció que habrían de obtener, al menos, el 20% de los votos válidamente emitidos. Si a pesar de haber alcanzado mayoría relativa no obtenían ese porcentaje de votos, habían de concurrir a una segunda vuelta, a celebrar una semana después de la primera (en esa ocasión fueron dos semanas, el 12 de julio, por retrasos en el escrutinio), pero sólo en disputa de aquellos puestos que no se hubieran cubierto en esa primera vuelta, pudiendo presentarse a la nueva elección candidatos que no lo hubieran hecho en la primera. La segunda vuelta reafirmaba, más incluso, el carácter mayoritario del sistema electoral, ya que en ella todos los electores que habían votado la candidatura triunfadora en la primera vuelta podían volver a hacerlo en la segunda por los candidatos entonces presentados y no elegidos, y que podían presentarse de nuevo, o por otros diferentes que se incorporaban a la contienda electoral. Así, una misma candidatura podía obtener en la primera vuelta los diputados asignados a las *mayorías*, y en la segunda, los de las *minorías*, fenómeno que ocurrió precisamente en esta circunscripción.

En su artículo 10 se introdujo una significativa modificación respecto a la Ley electoral de 1907: derogó el artículo 29 de ésta, según el cual cuando en los distritos electorales coincidieran el número de candidatos proclamados con el de puestos a cubrir, no habría necesidad de procederse a la votación. Sobre la incidencia de este artículo en los procesos electorales, valga reseñar lo ocurrido en la provincia de Badajoz en las elecciones municipales de 1931, en las que de un total de 1.861 concejales elegidos en el conjunto de la provincia, 594 (el 31,9%) lo fueron en aplicación de este artículo, y de los 166.751 electores de la provincia, 33.944 (el 20,4%) no pudieron votar por la aplicación de este artículo[61]. Los pueblos pequeños, los más proclives al caciquismo y a la

---

[60] Como ejemplos, el de V. Kent, quien en esas elecciones se presentó por Madrid provincia, Sevilla provincia, Huelva, Huesca y Salamanca, y el de Ramón Franco, que se presentó simultáneamente en tres candidaturas por el distrito de Madrid capital. El ejemplo más significativo fue el de A. Lerroux, elegido en 5 circunscripciones (Cáceres, Huesca, Santa Cruz de Tenerife, Valencia capital y Madrid capital, siendo ésta por la que optó). En estas elecciones, y además del citado Lerroux, dos candidatos fueron elegidos en 3 circunscripciones (J. Salmerón, una de ellas Badajoz, y E. Ortega y Gasset), y quince en 2.

[61] *Anuario Estadístico de España. 1932-1933*. Madrid. 1934, pp. 545 y 547.

influencia y presión de los candidatos, fueron los más afectados por este fenómeno, de ahí la importancia de esta medida.

El Decreto de convocatoria de las elecciones, aparecido en la *GM* el 4 de junio, estableció en su artículo 3 que se regirían tanto por el Decreto de 8 de mayo de 1931 como por la Ley electoral de 1907 (en los artículos que no hubieran sido modificados), y con el Censo vigente de 1930, además de con las rectificaciones efectuadas para incluir a los electores mayores de 23 años, edad exigida tanto para ser elector como elegible.

IV. Formación de candidaturas y resultados electorales

Primera vuelta

Como lo que pretendemos es analizar la elección de Nelken, y dado que no fue candidata en estas iniciales elecciones a Cortes Constituyentes, nos limitaremos a indicar que en la circunscripción de Badajoz concurrieron 3 candidaturas: la de Conjunción republicano-socialista (PRF, PRR, PRRS, PSOE y un miembro de la DLR), Acción Nacional (AN) y DLR (oficialmente no concurrió con la de Conjunción).

La candidatura de Conjunción republicano-socialista estuvo integrada por 6 miembros del PSOE (Rodrigo Almada Rodríguez, catedrático[62]; Celestino García Santos, conductor; Juan Morán Bayo, catedrático de instituto; Francisco Núñez Tomas, tipógrafo y periodista; Juan Simeón Vidarte Franco-Romero, abogado; y Narciso Vázquez Torres, médico -hijo del también candidato N. Vázquez Lemus-), 2 del PRR (Diego Hidalgo Durán, notario, y Rafael Salazar Alonso, abogado), 1 del PRRS (José Salmerón García, ingeniero), 1 del PRF (Narciso Vázquez Lemus, médico) y 1 de la DLR (Gustavo Pittaluga Fattorini, médico y catedrático)[63]. La de AN, por José María Pemán Pemartín, Antonio

[62] Concejal del Ayuntamiento de Badajoz tras las elecciones municipales de abril.

[63] Sobre la adscripción política de este diputado e importante médico, no hay unanimidad. ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (*La derecha liberal en la Segunda República española.* UNED, Madrid, 2000, p. 329) le considera de la DLR; MÁRQUEZ PADORNO, M. (*La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado.* Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, p. 122) da cuenta de una carta que le envió a J. Ortega y Gasset en mayo de 1931 solicitando adherirse a la Agrupación al Servicio de la República (ASR), y MARTÍN GÓMEZ, S. (*Vida y obra de don Gustavo Pittaluga Fattorini.* Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, p. 258) afirma que no se tiene certeza del partido al que perteneció aunque era claramente liberal.

Reyes Huerta y Enrique Vázquez Camarasa. Y la de la DLR, al margen de la Conjunción, por Federico Carlos Bas Vasallo, Mario Baselga Recarte, Salvador Díaz Berrio, Juan García Romero de Tejada y Victorino Maesso Miralpeix. Algunos de estos candidatos habían tenido experiencia parlamentaria previa: fue el caso de Bas (elegido en 1907 y 1920 en los distritos de Castuera y Llerena, respectivamente), Baselga (en 1907, 1910, 1916 y 1918, en todas las ocasiones en el distrito de Fregenal de la Sierra) y Pittaluga (en 1923, por el distrito valenciano de Alcira). Otros dos diputados (Núñez y Pemán) formaron parte de la Asamblea Nacional Consultiva instaurada por el dictador M. Primo de Rivera, el primero como representante de las denominadas actividades de la vida nacional (renunció rápidamente), y el segundo, en representación de las organizaciones provinciales (Cádiz) de Unión Patriótica, el partido del dictador[64].

La participación fue alta, ya que de un censo de 186.430 electores (todos ellos hombres), votaron 140.857, lo que supone un 75,55%, superior en un 5,41% a la media nacional[65].

En aplicación de la ley electoral, en la primera vuelta sólo fueron elegidos 11 candidatos, todos ellos los de la Conjunción republicano-socialista. El más votado fue Vázquez Lemus (134.634), seguido de Salmerón (132.555), Hidalgo (132.471), Pittaluga (131.637), Salazar (131.602), Vázquez Torres (129.372), Morán (128.026), Almada (127.957), Núñez (127.485), Vidarte (127.419) y García Santos (127.382)[66], de forma que los 3 puestos restantes debían cubrirse en una segunda vuelta. Como podemos observar, el candidato más votado (Vázquez Lemus) obtuvo el 72,21% de los electores y el 95,58% de los votantes, y el que menos (García Santos), el 68,32% y el 90, 43%, respectivamente. En lo que se refiere al resto de candidatos, y a la vista de esos porcentajes, sus votos fueron escasos: el más votado fue Vázquez Camarasa (AN), con 11.492 (6,16% y 8,16%, respectivamente), seguido de sus otros dos compañeros de candidatura (Reyes y Pemán), y a continuación, los de la DLR, encabezados por Bas, con 9.370 (5,02% y 6,65%, respectivamente)[67].

---

[64] Núñez había sido candidato no electo en las elecciones generales de 1919 y 1920 por el distrito de Llerena (MARTÍN NÁJERA, A.: *Op. cit.*, vol. II, pp. 592-593).

[65] *Anuario Estadístico de España. 1932-1933,* p. 551.

[66] Estos datos son los que proporciona el Congreso de los Diputados en su página web.

[67] Los datos de los distintos candidatos, en TUSELL, J.: *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición.* CIS, Madrid, 1982, pp. 163-164.

Comparando los resultados obtenidos por las tres candidaturas contendientes, hay que destacar el absoluto triunfo obtenido por la Conjunción republicano-socialista, que podría haber sido mayor si hubiera integrado en su seno a los miembros de la candidatura de la DLR, partido que formaba parte del gobierno en esos momentos, coaligado entonces con los partidos triunfadores. Los malos resultados de la monárquica y conservadora AN deben achacarse a que sufrió las consecuencias del cambio de régimen, desarticulada política y organizativamente. Asimismo, hay que destacar, y en el marco concreto de la candidatura triunfadora, que los mejores resultados los obtuvieron los candidatos republicanos (los cinco primeros, y entre ellos, mejor los de centro-izquierda), quedando los socialistas en los seis últimos puestos. Dado que las candidaturas no eran ni completas ni cerradas, la fidelidad mostrada por los votantes de la candidatura republicano-socialista al conjunto de sus 11 candidatos fue grande, ya que la diferencia entre los candidatos más y menos votado fue de 7.252 votos (el 5,14% de los votantes) -y mucho mayor en el caso de los de AN, ya que esa diferencia fue tan sólo de 1.321 votos, el 0,93 de los votantes-.

Segunda vuelta

En la segunda vuelta, que se celebró el 12 de julio[68], hubo que elegir en la circunscripción de Badajoz 3 diputados en unas elecciones que carecieron de interés y de efectiva lucha política dados los resultados de la primera vuelta, previsibles también en ésta, tal y como efectivamente ocurrió. En esta segunda vuelta, en la que votaron 117.309 electores (el 62,92% del censo), fueron elegidos dos socialistas (M. Muiño Arroyo[69], embaldosador y portero, con 63.456 votos, y J. Zugazagoitia Mendieta[70], periodista, con 58.833 votos) y un republi-

[68] Además de en Badajoz, en la legislatura constituyente hubo necesidad de una segunda vuelta en Albacete (1 puesto), Barcelona capital (1), Barcelona provincia (1), Madrid capital (1), Madrid provincia (2) y Sevilla capital (1). Asimismo, y por diversas irregularidades, en Lugo se repitieron las elecciones el 23 de agosto.

[69] Concejal del Ayuntamiento de Madrid tras las elecciones municipales de abril.

[70] Concejal del Ayuntamiento de Bilbao tras las elecciones municipales de abril, y candidato no electo por Vizcaya provincia en las pasadas elecciones de junio.

cano independiente (L. de Zulueta Escolano, catedrático, con 60.244), ninguno de los cuales había sido candidato en la primera vuelta[71].

V. La elección de M. Nelken en las elecciones parciales del 4 de octubre

En la elección celebrada el 28 de junio, el candidato socialista Juan Morán Bayo había sido elegido por la circunscripción de Badajoz y también por la de Córdoba provincia (acta doble). Como sólo podía representar a una circunscripción, un sorteo en el Congreso de los Diputados decidió que lo fuera por la cordobesa[72]. Por esta razón hubo de celebrarse en Badajoz una nueva elección el 4 de octubre de 1931[73]. Y en esa elección parcial fue elegida Margarita Nelken.

La Comisión Ejecutiva del PSOE dejó en manos de las federaciones provinciales la elección de los candidatos, según les comunicó en una circular: "Entiende la Comisión ejecutiva que deben ser las Agrupaciones de las provincias respectivas las que resuelvan sobre la conveniencia de presentar candidatos socialistas; bien entendido que el criterio de la Comisión ejecutiva es favorable en principio a la presentación de candidatos (…). Así, pues, la Agrupación de la capital ha de ser la que lleve a cabo los trabajos preparatorios para la elección, y a este efecto deberá ponerse en comunicación con todas las de la provincia para acordar el plan de conjunto"[74]. Posteriormente, y por las consultas que recibieron acerca de la posibilidad de presentar candidatos no socialistas, esa misma Comisión y la Directiva del Grupo parlamentario informaron de

---

[71] Estos datos son los que proporciona el Congreso de los Diputados en su página web. Zulueta había sido diputado en tres ocasiones precedentes: en 1910 (distrito de Barcelona), 1919 (distrito de Madrid) y 1923 (distrito de Redondela, en Pontevedra).

[72] PRESTON, P. (*Op. cit.*, p. 279) afirma, con menos precisión, que "había renunciado a su escaño porque también había sido elegido por Córdoba [provincia], donde era catedrático en la universidad".

[73] El artículo 55 de la Ley electoral de 1907 establecía que "solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder a la elección parcial de Diputado en uno o más distritos por haber quedado vacante su representación en las Cortes (…)". En estas elecciones, y según decreto del Ministerio de la Gobernación (*GM*, 9 de septiembre de 1931), esta situación se dio, además de en Badajoz, en las circunscripciones de Almería (1 puesto), Baleares (1), Barcelona capital (2, uno de ellos en elección celebrada el 11 de octubre), Cáceres (1), Granada provincia (2), Guadalajara (1), Huesca (2), Jaén (2), Madrid capital (1), Santa Cruz de Tenerife (1), Sevilla capital (1), Valencia capital (1), Valencia provincia (2), Valladolid (1), Vizcaya provincia (1), Zaragoza capital (1) y Zaragoza provincia (1).

[74] *El Socialista*, 13 de septiembre de 1931.

que los candidatos "necesariamente, han de estar afiliados al Partido, y, por consecuencia (*sic*), que no puede ser válida ninguna designación que recaiga en personas que no ofrezcan esa condición, por muchos que sean los méritos que en esas personas concurran"[75] (a la vista de esa decisión, no se pactó con los partidos republicanos de Badajoz qué candidato presentarían conjuntamente). Dado el número de escaños en juego en toda España (23), y a pesar de que sus resultados no harían peligrar la mayoría parlamentaria que apoyaba al gobierno, sorprende la escasa importancia que tuvieron estas elecciones en su aspecto informativo, prácticamente inexistente en *El Socialista* (sólo algunos artículos en los días previos y en el de la votación).

La elección de Nelken como candidata por sus compañeros de partido no fue fácil. Los socialistas de Badajoz se decantaron, en un primer momento, por Juan Miranda Flores, un campesino sin tierra encarcelado por un delito común (compra clandestina de armas de fuego)[76], aunque algunos militantes de gran influencia (sobre todo, los diputados recientemente elegidos) no le consideraban el candidato apropiado, máxime cuando no podría tomar posesión del escaño por su situación carcelaria. Retirada esta propuesta, y dado que el PSOE no tenía ninguna diputada[77], dos diputados por Badajoz (Vázquez Torres

---

[75] *Ídem*, 19 de septiembre de 1931. Dos semanas más tarde, *El Socialista* (1 de octubre) informaba de que en Madrid capital la Conjunción republicano-socialista había decidido presentar como candidato al republicano Manuel Bartolomé Cossío, el preferido por M. Nelken como posible presidente de la República.

[76] *ABC*, 6 de octubre de 1931. Asimismo, en la edición de este mismo diario de 1 de octubre se informó de que en la asamblea de obreros agrícolas de Badajoz celebrada recientemente se había decidido unánimemente votar a este candidato, de ahí posiblemente los votos que logró, expresión de las disensiones internas en el socialismo pacense.

[77] El PSOE no presentó en las elecciones del 28 de junio de 1931 ninguna candidata. Las candidatas en esas elecciones fueron C. Campoamor (PRR) en Madrid provincia; V. Kent (PRRS) en Madrid provincia, Huelva, Huesca, Salamanca y Sevilla provincia; Dolores Ibárruri (PCE) en Alicante, Barcelona capital, La Coruña, Las Palmas y Vizcaya capital; Amanda Rodríguez Guerra (sin filiación política conocida) en La Coruña; Concha Peña (PRR) en Madrid capital; Consuelo Álvarez *Violeta* (republicana) en Madrid capital; Encarnación Fuyola (PCE) en Madrid capital; Ángeles Montesinos (PCE) en Sevilla capital; Anastasia Tejedo (comunista disidente de la Agrupación Comunista de Madrid) en Madrid capital; Concepción Alfaya (Partido Radical Agrario) en Pontevedra. Y en las parciales de octubre, y además de Nelken, lo hizo Luisa Casosa (sin filiación política conocida) en Guadalajara (VILLALAÍN, P.: *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*. Instituto de la Mujer, Madrid, 2000, pp. 123-125).

y Vidarte) se encargaron de buscar una mujer ("El problema estaba en la elección del candidato. Ni Narciso ni yo conocíamos a las compañeras del Partido que pudieran tener méritos para ello, aunque las había y en bastante número, por cierto")[78], siendo A. Fabra Ribas (además de diputado por Albacete, era entonces director general de Trabajo en el ministerio a cuyo frente estaba Largo Caballero) quien les propuso a Nelken: "Creo que la que más les convendría a ustedes es Margarita Nelken, la que diariamente escribe la crónica de las Cortes Constituyentes en *El Socialista.* Es mujer culta, hasta batalladora -cualidades que ciertamente reunía-, y les será muy útil"[79]. Recordemos que Nelken colaboraba habitualmente como cronista de la actualidad parlamentaria en *El Socialista* (la columna "Desde la tribuna")[80], en pleno proceso de elaboración de la Constitución (en el publicado el 30 de septiembre comunicó que iba a estar sin escribir una semana para participar en la campaña electoral: "Marcho a Badajoz, compañeros: frente a mí, respaldado por todos los que ostentan el disfraz republicano sobre su bien probado monarquismo, un ex ministro que cooperó con todas sus fuerzas a sostener el régimen borbónico. Detrás de mí, y a mi lado, los que no quieren que la Republica sea simplemente una monarquía sin rey; los que esperan que la verdadera Revolución empiece ahora, y empiece, precisamente y sobre todo, en el Parlamento, representación del

---

[78] VIDARTE, J.S.: *Op. cit.*, p. 84.

[79] *Ibídem.*

[80] Por ejemplo, y sólo en el mes de septiembre, cuatro artículos semanales: "De san Pedro a san Mateo, pasando por san Clemente" (día 2), "Un profesor y un discurso" (3), "Un hombre y un partido" (4) -ese mismo día se recoge una entrevista en la que habló de su obra literaria, del socialismo y de la República y sus problemas, en la que dio su opinión favorable a que a la mujer se le concediera el voto "para dentro de unos años", aunque sabe que por ello la van a tachar de reaccionaria y antidemocrática-, "Ortega o la distinción" (5), "Sirimiri en el Parlamento" (9), "El ave canora" (10), "Festival de cantos regionales" (11), "Un cura y un agrario que, a ratos, no lo parecen" (12), "… del teatro Real de Madrid" (16), "La jauría en libertad" (17), "Alba, ¡no!" (18), "Por una hora de poesía…" (19), "La elocuencia baturra, o Versalles en el Parlamento" (23), "De los trinos de los canarios a las camisetas de Tarrasa" (24), "Leña al fuego, o burla burlando…" (25), "Telegrama parlamentario" (26) y uno sin título el 30.

Pueblo. ¡Hasta la semana próxima, compañeros! Desde la tribuna o desde el escaño”)[81].

Un ejemplo de la buena relación que Fabra mantenía con Nelken fue la presentación que hizo de ella en un acto celebrado en Albacete a mediados de septiembre[82], en el que se habló de la mujer y de la Constitución: Fabra expresó “su dolor porque las palabras de Margarita Nelken no restallen en las Cortes republicanas, de las cuales saldrá ‘el estatuto de la mujer’ ”, indicio claro de su intención favorable a promover que fuera diputada. En su intervención, Nelken no se refirió en ningún momento a que pudiera ser candidata ni tampoco reivindicó la actividad política de la mujer, pero sí criticó la labor cultural de la Iglesia hacia ella (‘Concretamente, en España, la Iglesia no ha hecho nada por la mujer, como no sea “apagarla’ ”) y reclamó sus derechos laborales (“La mujer no debe con su trabajo “ayudarse” -he ahí una palabra trágica e injusta, advierte Margarita Nelken-, sino cobrar un salario igual al del hombre cuando su trabajo sea el mismo”)[83].

El relato del proceso de elección de Nelken como candidata lo conocemos por Vidarte, quien no siempre es fiable en el relato de los hechos: por ejemplo, entre los candidatos que participaron en la primera vuelta de las elecciones a Cortes Constituyentes no incluye al socialista Morán Bayo y sí lo hace, erróneamente, con el republicano independiente Zulueta, que lo fue en la segunda vuelta; atribuye a Badajoz un total de 144 municipios, cuando en realidad eran 163, y explica que la elección parcial de octubre en la que fue elegida Nelken se celebró porque en la segunda vuelta de esas elecciones no todos los candidatos habían obtenido los votos necesarios (en la segunda vuelta no se exigía, como

---

[81] Esa interrupción temporal impidió que comentara, por ejemplo, la aprobación el 1 de octubre del voto femenino en el proyecto de Constitución (161 votos frente a 121), aunque volvió a escribir posteriormente. Sobre esta aprobación, CAMPOAMOR, C.: *El voto femenino y yo.* La Sal, Barcelona, 1981; CAPEL, R.M.ª: *El sufragio femenino en la Segunda República Española.* Horas y Horas, Madrid, 1992; FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1931.* Icaria, Barcelona, 1985; y VILLALAÍN, P.: *Mujer y política.*

[82] *El Socialista,* 15 de septiembre de 1931.

[83] Pocos días más tarde fue homenajeada en Oviedo (*El Socialista,* 23 de septiembre de 1931). Sobre el trabajo de la mujer, pero sin olvidar sus tradicionales funciones, en *La mujer ante las Cortes Constituyentes,* escrito poco antes de su inmersión en la política activa: “La cuestión no es, pues, el discutir si la mujer debe o no trabajar; sino el ver de qué modo habrá de efectuarse este trabajo para constituir verdaderamente un medio de vida, y para permitir que los cuidados de la familia sean convenientemente atendidos” (p. 71).

en la primera, la obtención de ningún porcentaje mínimo de votos), elección que se explica, como hemos indicado, por la necesidad de sustituir a Morán Bayo al haber obtenido un acta doble y haberle correspondido, por sorteo, representar a la circunscripción de Córdoba provincia.

En su intento de eludir responsabilidades políticas, Vidarte achacó la decisión a Fabra, a quien "se le olvidó decirnos que la Nelken era alemana", además de "otro pequeño detalle: que Margarita no tenía aprobada su afiliación en el Partido Socialista, cosa que no podíamos suponer". No es cierto, tal y como ya hemos indicado anteriormente, lo que escribe poco después: "(...) al llegar a la mayoría de edad continuó inscrita en el consulado alemán y utilizando el pasaporte de esta nacionalidad". Como colofón, un comentario irónico: "Así, de ligereza en ligereza, llegamos a proclamarla candidato. Al conocerse este hecho por nuestros compañeros de minoría fuimos objeto de las más sangrientas burlas"[84]. Posiblemente estas palabras respondan al enfrentamiento político que ambos mantuvieron durante la República: si Nelken apoyó a Largo Caballero, Vidarte lo hizo a Prieto (y más adelante, a J. Negrín).

A la hora de valorar la oposición que encontró para su designación como candidata, no debemos olvidar que Nelken era militante de la Agrupación Socialista Madrileña, a la que se había afiliado recientemente, en el primer semestre de 1931 (con el carnet número 2.277)[85]. Su ingreso provocó un tenso debate entre los afiliados madrileños, ya que hubo quienes se opusieron por considerarla colaboradora de la Dictadura de Primo de Rivera (al parecer, aceptó la Cruz del Mérito Civil), por sus colaboraciones en la revista *Blanco y Negro*[86] y por

---

[84] VIDARTE, J.S.: *Op. cit.*, p. 84.

[85] *Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña.* Primer semestre de 1931, p. 10.

[86] Ésta era una revista perteneciente al grupo editorial que editaba el monárquico y conservador *ABC,* y en la que escribió una colaboración semanal entre 1927 y 1931 en la sección *La mujer y la casa* (como indica, MARTÍNEZ, J.: *Exiliadas,* p. 69, "el asunto del feminismo y la feminidad conforma una constante temática de su incumbencia, oponiendo reiteradamente la belleza y la eficacia de lo femenino frente a lo obtuso feminista"). Esta misma autora, en *Margarita Nelken (1896-1968).* Edic. del Orto, Madrid, 1997, p. 28, indica que "estas publicaciones presentan el lado menos comprometido y más controvertible de su pensamiento. Dirigidas a la mujer de clase media de la capital, o capitales de provincia, exponen, en un toma y daca seductor, cuestiones feministas que pudieran ser asimiladas por lectoras de ese status social". Se alejará de su peculiar feminismo a partir de su entrada en la política activa, es decir, tras su elección como diputada, preocupada a partir de entonces por la mejora de las condiciones sociales de hombres y mujeres, inicialmente a través de las posibilidades que ofrecían las instituciones democráticas, después por medio de una práctica revolucionaria.

haberse opuesto a la concesión del voto a la mujer (en asamblea celebrada el 22 de abril de 1932 fue aceptado definitivamente su ingreso por la casi totalidad de los afiliados presentes)[87]. Y por lo que conocemos, su vinculación con la provincia de Badajoz era inexistente, por lo que puede ser considerada una candidata *cunera* (pero tras ser elegida, su implicación con los problemas del campesinado fue estrechísima)[88].

De esa oposición para su designación como candidata participaron también otros partidos: fue el caso del PRR a través del diputado Hidalgo, que lo era por Badajoz, quien lo intentó sin éxito ante los propios socialistas, tanto de Madrid como de Badajoz, de forma que el candidato fuera un republicano (ante su fracaso, y como ya hemos expuesto, reclamó sin éxito contra su elección en el Congreso de los Diputados basándose en que no era española)[89]. Pero la oposición vino de la totalidad de fuerzas republicanas: la prensa regional informó desde mediados de septiembre tanto de la intención de lograr la unión de los propios republicanos como de proponer un candidato único junto con los socialistas[90]. Cuando estos partidos (PRR, AR, PRRS, PRF) le propusieron a J.M. Pedregal y Sánchez-Calvo su candidatura y la aceptó, éste designó a Hidalgo para que le representara en los actos de propaganda que se celebraran[91]. En los

---

[87] *Acta de la reunión celebrada por la ASM el 2 de octubre de 1931, Acta de la Asamblea de la ASM celebrada el 15 de abril de 1932* y *Acta de la Asamblea de la ASM celebrada el 22 de abril de 1932*. Fundación Pablo Iglesias.

[88] De los entonces diputados por la provincia de Badajoz, tenían vínculos con ella por nacimiento Almada (Villanueva del Fresno), García Santos (Zarza Capilla), Hidalgo (Los Santos de Maimona), Vázquez Lemus (Badajoz), Vázquez Torres (Llera) y Vidarte (Llerena), como también Morán, el diputado al que sustituyó Nelken (Medina de las Torres); por actividad política, Núñez Tomás (había sido candidato por el distrito de Llerena en 1919 y 1920); y por motivos familiares, Salazar (su padre era de Siruela) y Salmerón (su padre, Nicolás, presidente que fue de la I República), había sido diputado por el distrito de Badajoz en las legislaturas de 1871, 1872 y 1873).

[89] MUÑOZ TINOCO, C.: *Diego Hidalgo. Un notario republicano.* Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1986, pp. 49-51.

[90] *La Voz Extremeña,* 15 de septiembre de 1931. A pesar de ello, en el número del día 19 informó de que los radical-socialistas se habían reunido para señalar fecha para la presentación de candidatos propios para esas elecciones, aunque supeditado a lo "que sobre este particular adopte el Partido Socialista". En una nota publicada pocos días antes de las elecciones (1 de octubre) y firmada por algunos diputados de Badajoz en apoyo de J.M. Pedregal (Salmerón, Hidalgo, Pittaluga y Salazar), se dio la explicación de que "los socialistas se han visto obligados a responder a compromisos de partido, privándonos por tanto de su cooperación".

[91] *La Voz Extremeña,* 27 de septiembre de 1931.

días previos a las elecciones fueron notorias las muestras de apoyo que los partidos republicanos le brindaron en la prensa a este candidato, bien solicitando personalmente el voto algunos destacados diputados republicanos, caso de Ayuso (PRF), J. Ortega y Gasset (ASR), J. Giral (AR), C. Juarros (Partido Republicano Progresista, escisión de la DLR), Salmerón (PRRS) y R. Guerra Del Río (PRR), bien con manifiestos de apoyo (le consideraban un defensor de la libertad, la propiedad y la familia)[92].

Un diputado de esta circunscripción (Vázquez Lemus) publicó un artículo ("Excusación debida")[93] en el que explicó su actuación personal para lograr que el candidato fuera un republicano, lo que no consiguió: los republicanos de la provincia solicitaron una propuesta de candidatos a los dirigentes nacionales en Madrid, quienes ofrecieron dos o tres nombres (no los cita), siendo aceptado Pedregal por todos ellos por aclamación. Hizo gestiones con dirigentes socialistas locales (Luis González y Guillermo Viñuela), pero desistió de continuarlas cuando supo que los socialistas en Madrid habían optado por Nelken. Su planteamiento para que el candidato en estas elecciones parciales fuera un republicano radica en que si en la segunda vuelta de las elecciones constituyentes los candidatos (elegidos) fueron dos socialistas y un republicano (en la primera lo fueron seis socialistas y cinco republicanos), ahora debía serlo un republicano para que hubiera siete diputados socialistas y siete republicanos (no contempló la opción de que si la vacante a ocupar la dejaba un socialista pudiera corresponder a otro socialista ocuparla, en este caso Nelken, lo que sí hizo ésta posteriormente para justificar su propia candidatura)[94].

---

[92] *Ídem*, 2 de octubre de 1931.

[93] *Ibídem*.

[94] "En la provincia de Badajoz, por ejemplo, todos los partidos se coaligaron para oponer un candidato único al candidato del Partido Socialista. El acta que había de votar era, empero, la de un socialista (…)" (*Por qué hicimos la revolución*. International Publishers, Madrid, 1936, p. 30), contraria, al menos cuando escribió el libro (lo que en el contexto del fracaso de la insurrección de octubre de 1934), a las facilidades que su partido concedió a los republicanos (burgueses) para que figurasen en las candidaturas avaladas por los socialistas, quienes según ella se mostraron "sin excepción, y casi desde el primer día, enemigos encarnizados de todo el contenido de progreso social que las Cortes quisieron imprimir a los artículos de la Constitución y a sus leyes complementarias" (esta crítica a los candidatos republicanos no la mantuvo en las elecciones de febrero de 1936, entonces aliados). Cuando justifica su candidatura mediante los votos obtenidos, afirma que obtuvo 63.000, más de los que realmente logró, al contrario que a su rival, que rebajó a 21.000.

Las posibilidades de triunfo de Nelken fueron evidentes, ya que compitió contra dos candidatos con muchas menos posibilidades: los citados Pedregal, liberal-demócrata[95], abogado, y Miranda Flores, campesino socialista. Nelken obtuvo 59.783 votos (el 67,4% de los votantes), Pedregal 23.565 (26,6%) y Miranda 4.892 (5,5%)[96]. A pesar de esa gran diferencia entre Nelken y Pedregal (36.218 votos), éste obtuvo 750 votos más que ella en la ciudad de Badajoz[97]. Y como ya había ocurrido en la segunda vuelta respecto de la primera (la disminución de la participación electoral), en esta elección ocurrió lo mismo, ya que sólo votaron 88.723 electores (el 47,6%). Como vemos, en un plazo de poco más de tres meses, los que median entre la primera vuelta de las elecciones y esta elección parcial, 52.134 electores dejaron de votar (el 37,0% de los que lo hicieron el 28 de junio). Esta creciente y progresiva abstención podemos achacarla tanto a la seguridad de que los candidatos avalados por las fuerzas mayoritarias resultarían elegidos, como a la apatía que provocan las repetidas y cercanas consultas electorales (aunque en menor medida, en la elección parcial celebrada el mismo día en Cáceres dejaron de votar 28.791 electores, el 30,78% de los que lo habían hecho el 28 de junio).

Después de ser elegida, y como preludio de la que sería difícil toma de posesión de su acta de diputada, ya analizada anteriormente, hubo de responder a algunas informaciones que la cuestionaban políticamente. El mejor ejemplo, la respuesta que publicó *El Socialista* el 15 de octubre, a petición suya, a una información del diario *La Tierra*, del día 10 de ese mismo mes, de orienta-

---

[95] En el mes de abril había sido nombrado presidente del Consejo de Estado: este antiguo integrante del Partido Reformista y miembro destacado del regeneracionismo inspirado en la Institución Libre de Enseñanza sólo duró dos meses en el puesto, ya que dimitió a finales de junio de 1931. Su vida política venía de lejos, tal y como muestra su reiterada presencia en el Congreso de los Diputados -lo había sido en las legislaturas de 1907, 1910, 1914, 1916, 1918, 1920 y 1923, siempre por el distrito de Oviedo- y el haber sido ministro (de Hacienda entre diciembre de 1922 y abril de 1923, en el gobierno presidido por el liberal M. García Prieto). Durante la Guerra Civil fue, sorprendentemente, uno de los 22 miembros de la Comisión que creó el Ministerio del Interior, a cuyo frente se encontraba el franquista R. Serrano Suñer, para "instruir las actuaciones encaminadas a demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de julio de 1936…" (*GM*, 22 de diciembre de 1938).

[96] Según datos de su credencial de diputada (Archivo del Congreso de los Diputados). También hubo 169 votos sueltos y 314 en blanco.

[97] GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L.: *Op. cit.*, p. 118.

ción filoanarquista, y en la que su autor se preguntaba "¿Es cierto que hay muchos socialistas que no quieren aceptar el acta de Margarita Nelken en el Partido? ¿Acaso porque se han enterado que daba conferencias por cuenta de la dictadura?". Su respuesta fue contundente: respecto a su encaje en el grupo parlamentario socialista, explicó que como el redactor de ese periódico "parece carecer de fuentes Informativas seguras, aprovecho la ocasión para enterarle de que yo ni solicité ser proclamada candidata por el Partido Socialista ni hice la más leve indicación a este respecto, sino que me contenté con acceder a los deseos expuestos y expresados por la Agrupación de Badajoz", y en relación a la acusación de connivencia con la dictadura primorriverista respondió que "como no creo confunda ningún redactor de "La Tierra" con conferencias dadas por cuenta de la dictadura las que en tiempos de la dictadura pronuncié en Oviedo y cuenca minera de Asturias, y que me valieron el honor de ser perseguida por el señor Fuentes Pila, gobernador a la sazón de aquella provincia, conferencias que, en ciertas ocasiones, por ejemplo, en Sama de Langreo y en Turón, hube de pronunciar en la "cordial" compañía de la guardia civil"[98].

Por el contrario, su elección fue saludada desde sus propias filas con entusiasmo por lo que podía aportar a la política. En *El Socialista* del 6 de octubre, el periodista socialista F. Cruz Salido ("Glosas ingenuas. La batalla de Badajoz") escribió irónicamente que "era algo demasiado importante lo que nos jugábamos en la lucha; era la pugna política entre los dos sexos, que cruzaban sus espadas por vez primera desde la concesión del voto femenino. España entera, la Humanidad toda, estaba pendiente de la lucha. Simultáneamente, la batalla de Badajoz -que se inscribirá como gloriosa en la historia de las reivindicaciones feministas- abre un horizonte sombrío para los hombres. El acta conquistada por Margarita Nelken será nuestra pesadilla, obsesión rabiosa que nos amargará siempre". En el número del 16 de octubre publicó un artículo ("Un saludo a Margarita Nelken"), firmado por la socialista María de Lluria, en el que la reconocía como feminista y, sorprendentemente, como sufragista ("ha sido de las que más han luchado por que la mujer fuese conquistando los puestos que le corresponden en el grupo que labora por la

[98] "Mi sorpresa fue grande cuando la vi candidato por Badajoz. (…) pero el Partido Socialista ha tardado en admitirla en "su seno", y las Cortes también han tardado mucho en admitirla como diputado. Se necesita vanidad y ambición para pasar por todo lo que ha pasado la Nelken hasta conseguir sentarse en el Congreso" (AZAÑA, M.: *Op. cit.*, vol. 1, p. 364, entrada del 5 de enero de 1932).

gobernación de la patria"), además de considerar que con ella el Congreso de los Diputados ganaría una excelente parlamentaria por sus cualidades personales y su vasta cultura ("cuyos diversos conocimientos, ampliados por sus frecuentes viajes al extranjero, por un estudio constante, por sus lecturas, como por sus trabajos, reposan además sobre una sensibilidad muy honda, muy femenina y sobre un eclecticismo natural en ella que es ante todo y sobre todo una autodidáctica")[99].

LAS ELECCIONES DE 1933

I. La coyuntura política

La alianza de socialistas y republicanos (PRR, AR y PRRS, fundamentalmente) que había gobernado la República durante el *bienio reformador* (1931-1933) llegó a su fin en el último trimestre de 1933. Las múltiples diferencias políticas y sociales, con frecuentes crisis y formación de gobiernos (hasta la celebración de las legislativas de noviembre de 1933 hubo seis gobiernos, los presididos por Alcalá-Zamora en abril de 1931, Azaña en octubre y diciembre de 1931 y junio de 1933, Lerroux en septiembre de 1933 y Martínez Barrio en octubre de 1933), impusieron nuevas estrategias a los partidos y a los sindicatos (UGT y CNT), con el resultado de una nueva configuración del mapa político, el que acabaría saliendo de las elecciones generales de noviembre de 1933.

La crisis económica de 1929 (descenso de la producción agraria, reducción de la actividad industrial y comercial, reducción de la inversión y aumento del paro…), el alejamiento cuando no confrontación del movimiento anarcosindicalista con los gobiernos republicanos por la lentitud en la aplicación de reformas sociales (sucesos como los de Casas Viejas, en enero de 1933, marcaron la ruptura definitiva entre republicanos de izquierda y socialistas y el movimiento anarcosindicalista organizado en torno a la CNT-FAI), la escisión en el

[99] De su creciente influencia en las bases femeninas socialistas es un buen ejemplo la adopción de su nombre en la denominación de algunas asociaciones: *Sociedad Agrícola de Mujeres Margarita Nelken* (Talavera de la Reina, Toledo) o *Grupo Femenino Sindical Socialista Margarita Nelken* (El Bonilla, Albacete) (NÚÑEZ PÉREZ, M.ª Gloria: *Op. cit.*, p, 168). Una calle con su nombre fue puesta en la localidad de Almendralejo "como desagravio y protesta contra las campañas calumniosas de que es víctima por parte de los elementos enemigos de la clase obrera" (*El Socialista*, 5 de febrero de 1932).

PRRS por la existencia de unos sectores partidarios de mantener la colaboración con el PSOE y de otros de acercarse al PRR, las divisiones internas en el PSOE (la fracción liderada por Largo Caballero, presidente del partido y secretario general del sindicato, aunque no llegó a tomar posesión de este último cargo, desde sus respectivos congresos celebrados en octubre de 1932, era partidaria de romper la alianza de gobierno con los republicanos, a lo que era contrario Prieto)[100], la incompatibilidad entre radicales y socialistas (Lerroux aspiraba a convertirse en presidente del gobierno, lo que logró durante menos de un mes en septiembre de 1933), la reorganización política de la derecha (en marzo de 1933 J.M.ª Gil-Robles fundó la Confederación Española de Derechas Autónomas, CEDA)[101], el auge internacional del fascismo (en enero de 1933, Hitler había subido al poder en Alemania; en marzo, Dollfus había dado un golpe de Estado en Austria, y en octubre se fundó Falange Española, liderada por José Antonio Primo de Rivera), fueron factores que dificultaron la estabilidad gubernamental. En definitiva, el incremento de las tensiones (las masas obreras socialistas, como las anarco-sindicalistas, también estaban decepcionadas por la lentitud de las reformas sociales, de lo que responsabilizaban a los partidos republicanos) puso fin tanto al pacto social y político que había sustentado a los gobiernos como al modelo de concertación en que se había asentado el régimen. Además, y a lo largo de esos dos años, la tensión política alcanzó su culminación con la aplicación de las grandes medidas reformistas del bienio: las reformas agraria, militar, religiosa y territorial (aprobación del estatuto de autonomía de Cataluña).

---

[100] Si bien a comienzos de 1933 la opinión generalizada en el PSOE era mantener la alianza gubernamental con los republicanos, en lo que estaban de acuerdo estos dos dirigentes, la formación del gobierno Lerroux en septiembre, integrado sólo por republicanos, manifestó su total oposición a la colaboración con éstos (ARÓSTEGUI, J.: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate, Barcelona, 2013, especialmente pp. 302 y ss). Este autor defiende que la radicalización socialista no fue consecuencia de su derrota electoral en noviembre de 1933, sino que venía de antes, lo que no debe achacarse exclusivamente a sus dirigentes sino también a sus bases: "El descontento socialista, en suma, el descontento de las masas, era más antiguo y tenía profundos orígenes sociales, no meramente ideológicos" (p. 338).

[101] Nelken mantuvo una tensa discusión parlamentaria con Gil-Robles los días 20 y 21 de octubre de 1932 acerca de la situación de los campesinos extremeños (salarios, abandono de fincas…), de la que dio cuenta en *El Socialista* (21 de octubre de 1932), en su habitual crónica parlamentaria ("Desde el escaño. De los campesinos sin pan y de los propietarios sin pudor").

En esa coyuntura caracterizada por la inestabilidad, dos elecciones celebradas en 1933 mostraron el nuevo rumbo político que iba adoptando la sociedad española: el 23 de abril se celebraron elecciones municipales (llamadas de los *burgos podridos*) en aquellos municipios en los que en abril de 1931 se había aplicado el artículo 29 de la Ley electoral de 1907[102], y el 3 de septiembre, para la elección de miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales (creado en el mes de junio), de los que 15 los elegirían los concejales de los ayuntamientos[103] (en ambos casos se dieron las condiciones para que tuvieran un marcado carácter político y no sólo administrativo). Los resultados de las elecciones municipales favorecieron a las candidaturas antigubernamentales, por lo que sus dirigentes pidieron la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales; y los de las del Tribunal de Garantías Constitucionales permitieron obtener 10 puestos a esas mismas candidaturas (3 a la reciente CEDA), con la consecuencia inmediata de la caída del gobierno de Azaña, sustituido por otro encabezado por el radical Lerroux que duró menos de un mes[104]. La caída de este gobierno (en el que participaban otras formaciones republicanas) y la dificultad para formar otro de centro-derecha con la composición parlamentaria existente (la socialista era la minoría parlamentaria más numerosa) condujeron a Alcalá-Zamora, presidente de la República, a encargar la formación de gobierno al radical Martínez Barrio, al mismo tiempo que le autorizó para disolver las Cortes y convocar elecciones para el 19 de noviembre.

---

[102] "En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella". Estas elecciones se celebraron en 2.653 municipios para elegir 19.103 concejales, afectando a un censo de 1.366.577 electores (el 12,89% del nacional), de los que votaron 913.409 (66,84% de participación). *Anuario Estadístico de España de 1934*, pp. 650-651.

[103] Los concejales de los municipios debían votar las listas (en una circunscripción regional) que presentaron los diferentes partidos políticos.

[104] Tres días después de celebradas las elecciones a este Tribunal, Lerroux pidió a Azaña en el Congreso de los Diputados que planteara la cuestión de confianza al presidente de la República, a lo que le respondió que los resultados habían sido una advertencia seria y que habían puesto de relieve la desorganización del sufragio republicano (estaba reclamando la coalición de republicanos y socialistas para las próximas elecciones de noviembre, lo que no se produjo).

II. La legislación electoral

En esta nueva convocatoria, la mujer se incorporó plenamente a la lucha electoral, aunque ya había votado en los municipios en que se celebraron las municipales parciales de abril de 1933. Era el momento de que un total de 6.716.557 mujeres mayores de 23 años (195.822 en la circunscripción de Badajoz) pudieran ejercer los derechos reconocidos en el artículo 36 de la Constitución: "Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes".

Como es sabido, esta legislación[105] perseguía la formación de coaliciones (igual que favoreció a la republicano-socialista en 1931, lo hará a la derechista en 1933): al menos un candidato debía obtener el 40% de los votos válidamente emitidos (novedad respecto de la normativa aplicada en las elecciones de junio de 1931) para permitir la elección de todos los que alcanzaran el 20% de esos mismos votos. Los puestos no cubiertos por no cumplir este requisito se disputaban en una segunda vuelta a celebrar 14 días después (en esas elecciones, el 3 de diciembre), en la que tan sólo podrían concurrir de nuevo los candidatos que hubiesen superado el 8% de los votos válidamente emitidos, no candidatos nuevos (en el caso de que el número de candidatos que hubieran superado ese 8% coincidiera con los escaños vacantes, no se celebraría la segunda vuelta, quedando esos candidatos automáticamente proclamados)[106]. Esta Ley electoral, combinando los sistemas mayoritario y proporcional, fomentaba la formación de grandes coaliciones electorales que se beneficiaban de la sobrerrepresentación concedida a las formaciones triunfantes (en la circunscripción de Badajoz, las *mayorías* obtenían 11 puestos y las *minorías*, 3). Dado un mapa político nacional dividido en esas elecciones en tres grandes opciones (conservadores, republicanos -a su vez fragmentados

[105] Básicamente, la Ley de 27 de julio de 1933, de reforma del Decreto de 8 de mayo de 1931, que a su vez modificó parcialmente la de 8 de agosto de 1907. Como en las elecciones de junio de 1931, los electores no elegían listas completas y cerradas, sino que podían votar a un máximo de candidatos en función de los puestos asignados a cada circunscripción, el llamado *voto restringido.*

[106] Se celebró esa segunda vuelta en las circunscripciones de Alicante, Castellón de la Plana, Córdoba, Huelva, Madrid capital, Madrid provincia, Málaga capital, Málaga provincia, Murcia capital, Murcia provincia, Ceuta y Melilla, en todas ellas para la elección de la totalidad de sus diputados, y en las de Baleares, Burgos, Guadalajara y Zamora para algunos de ellos.

en diversos partidos, y con diferentes alianzas entre ellos y con otros en distintas circunscripciones- y socialistas), se dificultaba que los candidatos obtuvieran en la primera vuelta ese 40% de votos, por lo que la legislación alentaba las coaliciones (pero también, y por ello, la bipolarización política, aunque otra cosa es lo que pasase durante la legislatura), que a su vez serían el soporte de las mayorías gubernamentales y de lo que se pretendían gobiernos estables (entre las elecciones de noviembre de 1933 y las de febrero de 1936 hubo nada menos que 10 gobiernos de centro-derecha -6 presididos por radicales y 4 por conservadores y centristas-, es decir, tuvieron una duración media de sólo 79,6 días)[107]. En total, en esas elecciones se eligieron 473 diputados en 60 distritos electorales (14 en la circunscripción de Badajoz, el 2,96% del total).

III. La formación de candidaturas

En la circunscripción de Badajoz fueron cuatro las candidaturas que compitieron en las elecciones generales de noviembre de 1933: por los puestos atribuidos a las *mayorías* (11), la republicano-agraria (CEDA, PRR, PRC y agrarios), la socialista (PSOE) y la comunista (PCE); y por los de las *minorías* (3), la de conjunción republicana (AR, PRRS y PRRSI -Partido Republicano Radical-Socialista Independiente-), denominada Dignidad Republicana.

La candidatura republicano-agraria estuvo integrada por 6 miembros del PRR (Antonio Arqueros Garrido, industrial; Rafael Bardají López, abogado; Miguel Barquero Hidalgo-Barquero, abogado; Manuel Carrascal Montero de Espinosa, abogado; Diego Hidalgo Durán, notario; y Rafael Salazar Alonso, abogado), 3 de la CEDA (Manuel Jiménez Fernández, abogado y catedrático; Luis Hermida Villelga, abogado; y Francisco de Asís Sánchez Miranda, catedrático y redactor de *El Debate*) y 2 del PRC (Fermín Daza y Díaz del Castillo, abogado; y José Díaz-Ambrona Moreno, abogado)[108]. La socialista, por Celestino García Santos, conductor; Francisco Largo Caballero, estuquista;

---

[107] VILLALAÍN, P.: "La inestabilidad gubernamental: ¿mito o realidad?", *Cuadernos Republicanos*, Otoño 2010, n.º 74, p. 33.

[108] "Recuerdo aquellas elecciones como modelo de lealtad y corrección entre todos los candidatos. Conscientes de lo que para el socialismo significaba la provincia de Badajoz, nuestra campaña puede señalarse como modelo. Una perfecta unión, una estrecha disciplina, un entusiasmo difícilmente superado" (SALAZAR ALONSO, R.: *Op. cit.*, p. 37). Hidalgo no fue partidario de esa coalición, aunque intervino muy directamente, costeando incluso la campaña (MUÑOZ TINOCO, C.: *Op. cit.*, p. 74).

José Maestro San José, protésico dental; Manuel Márquez Sánchez, campesino; Lucio Martínez Gil, obrero; Antonio Navas Lora, empleado de correos -y concejal de Castuera-; Margarita Nelken, escritora; Nicolás de Pablo Hernández, agente de negocios; Pedro Rubio Heredia, empleado[109]; José Sosa Hormigo, campesino; y Juan Simeón Vidarte Franco-Romero, abogado[110]. La comunista, por Nicanor Almarza Herranz, veterinario; Juan Astigarrabía, carpintero; Ventura Castelló Hernández, perito aparejador; Pedro Corraliza Pequero, ebanista; Amalio Fatuarte Rodríguez, zapatero; Luis González Barriga, campesino; Dolores Ibárruri; Daniel Ortega Martínez, médico; Gregorio Salgado Luján, obrero agrícola; José Silva Martínez, cantero; y Agustín Zapiraín Arquinoga, carpintero. Y por último, la de conjunción republicana, con un candidato de cada uno de los tres partidos coaligados: Juan Antonio Rodríguez Machín (AR), abogado; José Salmerón García (PRRSI), ingeniero; y Vicente Sol Sánchez (PRRS), ferroviario[111].

De todos estos candidatos, 9 ya habían sido diputados en las elecciones constituyentes de junio de 1931: los radicales Hidalgo y Salazar Alonso, ambos por la circunscripción de Badajoz; los socialistas García Santos, Nelken y Vidarte, también por Badajoz, así como Largo Caballero, por Madrid capital, y Martínez Gil, por Jaén; y los republicanos Salmerón, por Badajoz (había sido elegido también por Almería y Huesca, aunque optó por aquélla), y Sol, por Valladolid.

---

[109] Moriría asesinado el 11 de junio de 1935 en un restaurante de Badajoz de un tiro en la cabeza disparado por el secretario del ayuntamiento de La Haba y delegado del gobernador civil de la provincia como represalia por un artículo publicado en *La Verdad Social*, del que Rubio era su director, en el que se le criticaba (*ABC*, 12 de junio de 1935).

[110] *El Socialista* (24 de octubre de 1933) informó de los candidatos que habían sido designados, pero con dos diferencias respecto a los que finalmente se presentaron: incluyó a José Aliseda Olivares, maestro, y a Narciso Vázquez Torres, médico (había sido diputado por Badajoz en la legislatura de 1931, y en las elecciones de 1933 fue candidato, no electo, por Ciudad Real), en lugar de Maestro San José y Rubio Heredia. En *El Socialista* de 12 de noviembre se anunció la presentación de Narciso Vázquez por Ciudad Real.

[111] Las profesiones de los candidatos, aunque con algún error, en *Ahora* (16 de noviembre de 1933).

IV. La campaña electoral

La participación de Nelken en la campaña electoral fue frenética, ya que hubo de combinar su faceta de candidata provincial en Badajoz con la de dirigente socialista de ámbito nacional, por lo que participó en mítines en esta provincia así como, y sobre todo, en las circunscripciones madrileñas (la capital y la provincia).

Precisamente por ser una dirigente nacional, su presencia en actos propagandísticos y en medios de comunicación socialistas fue constante, antes, durante y después de la campaña electoral[112]. Por limitarla a las fechas cercanas a la celebración electoral, encontramos referencias en la prensa socialista al acto celebrado el domingo 1 de octubre en Calatayud (Zaragoza), en el que intervino junto con Manuel Albar Catalán (diputado socialista en la legislatura de 1931 por la circunscripción de Zaragoza provincia)[113]. En este acto habló de algunos de los asuntos que más le preocupaban y que más tratará durante la campaña electoral: la crítica, en general, a los republicanos, con quienes los socialistas habían compartido gobierno hasta un mes antes ("el mayor error de los socialistas estuvo en obrar lealmente con quienes no supieron corresponder con lealtad") y, en particular, a los radicales que gobernaban en ese momento ("El Gobierno Lerroux ha puesto un cerco a los trabajadores como aquel que pusieron los franceses en Zaragoza en la Independencia"), el ataque a la política republicana de orden público (aclaró "no ser culpable de los sucesos de Castilblanco, donde dice que no puso los pies, pero sí he visto -añade- otros pueblos donde se ametrallaba a los obreros por salvar *a* la propiedad", aunque

---

[112] Por ejemplo, en *El Socialista,* 3 y 4 de octubre de 1933, con sendos comentarios de actualidad política nacional ("Desde el escaño"), en plena crisis del gobierno de Lerroux, titulados "Tarde pluscuamperfecta" y "¡A la fuerza ahorcan!", respectivamente. Recordemos que su actividad periodística le valió ser denunciada en varias ocasiones (entre otros medios, en *El Obrero de la Tierra,* por la publicación de artículos como "Promesas, no; medidas eficaces. ¡A la lucha, campesinos!", "Amparad a los campesinos" y un *entrefilet* sobre la Guardia Civil, sin firma, en la que se amenazaba a este Cuerpo por disparar contra los trabajadores: "Tomamos nota para en su día practicar el ejemplo. Claro es que volviendo la oración por pasiva"; y en *El Socialista:* "Para Encarnación Fuyola, presa en la cárcel de Madrid", "Jueces y fiscales. Un ensayo de justicia lerrouxista", y así otros más, como también por las palabras pronunciadas en actos públicos): en todos estos casos, el Congreso de los Diputados tramitó el correspondiente suplicatorio y los denegó.

[113] *El Socialista,* 3 de octubre de 1933.

sí que los apoyó)[114] y la situación del campesinado extremeño ("ataca al ministro de Trabajo [y Previsión Social, Ricardo Samper, del PRR], ya que los campesinos por un mendrugo de pan venden muchas veces su propia conciencia (…) y relata vergonzosos casos sobre la manera de retribuir a los obreros extremeños, quienes se verán redimidos gracias a las leyes socialistas"). En el análisis que hizo de la situación política, claramente alineada con la izquierda socialista liderada por Largo Caballero, apoyó una idea de su predecesor en el uso de la palabra, que no dejaba de ser una crítica a la propia trayectoria de su partido en los últimos años: "Ha dicho Albar (…) que fue un gran error el que no viniera la República con sangre, y así lo creo yo"). Y para finalizar, una referencia a la trascendencia del momento político: "Estamos en vísperas de horas crueles y duras. Se procura destruirnos; pero no olviden los que tal pretenden que podremos decirles lo que decían los cristianos que morían en el circo: «A nosotros se nos mata, pero no se nos entierra. Se nos siembra, y la siembra a la corta o a la larga da su fruto»", expresión que utilizará en repetidas ocasiones a lo largo de la campaña electoral.

---

[114] "El último día del año 1931, los campesinos en huelga de Castilblanco (Badajoz) tuvieron un altercado con la Guardia Civil. Enardecidos, los jornaleros rodearon a cuatro guardias y los asesinaron (…). No había transcurrido una semana, el 6 de enero, cuando los [guardias] civiles dispararon a bocajarro contra una manifestación obrera en Arnedo (Logroño): seis muertos -de ellos cuatro mujeres- y treinta heridos quedaron tendidos en el suelo" (TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX*. Laia, Barcelona, 1974, tomo II, p. 329). El general Sanjurjo, director de la Guardia Civil, la acusó de ser la responsable de los hechos. También lo hizo el diputado radical Hidalgo, aunque no como única responsable, ya que incluyó a dirigentes sindicales de la FETT enfrentados, según él, a los dirigentes provinciales del partido (MUÑOZ TINOCO, C.: *Op. cit.*, p. 55). Según Nelken (*Por qué hicimos la revolución*, pp. 62-63), el asesinato de los guardias civiles (linchamiento lo llama) se produjo como consecuencia de los disparos que ellos efectuaron tras una manifestación que ponía fin a una huelga general de cuarenta y ocho horas para protestar contra la actuación del gobernador, M. Álvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque, miembro de AR, "después de haber los siete representantes obreros en Cortes de la provincia agotado todas las gestiones y protestas para obtener el traslado del "representante directo del Gobierno", cuya fobia antiproletaria envenenaba las cuestiones más sencillas de resolver, y gracias al cual los terratenientes creíanse retrotraídos a los tiempos anteriores a abril del 31".

Campaña en la circunscripción de Badajoz

Si el decreto de convocatoria de las elecciones se publicó en la *GM* el 10 de octubre, pocos días después ya tenemos constancia de la participación de Nelken en actos electorales. Los primeros, los celebrados el día 14 en las localidades de La Albuera, Almendral, Nogales, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, Salvatierra, Santa Marta y Villagarcía de la Torre, en los que intervino junto con José Aliseda Olivares (maestro e inspector de primera enseñanza, abogado y secretario de la Federación Provincial socialista -quien sería diputado por esta circunscripción en la legislatura de 1936-), Eloy Domínguez (concejal del ayuntamiento de Badajoz), Rafael Jiménez, Amelia Martín (esposa del dirigente provincial De Pablo) y Matilde Mayor ("La concurrencia de mujeres ha sido extraordinaria en cuantas localidades se han verificado actos de propaganda electoral")[115]. Unos días después, en Alconchel (el acto se celebró en el campo por la insuficiencia del local para acoger a los asistentes), Higuera de Vargas y Salvaleón, junto a los citados Domínguez y Jiménez ("En las tres localidades numeroso público ovacionó a nuestros camaradas")[116].

Uno de los mítines más importantes de toda la campaña en esta provincia fue el celebrado en Zafra el domingo 29 de octubre ("A las once, media hora antes del mitin, el teatro, en el que caben más de cuatro mil personas, estaba abarrotado, y otras tantas se enracimaban en la plaza pública, donde se habían instalado altavoces que permitían oír los discursos a los que quedaron fuera"), en el que intervinieron, además de Nelken, Largo Caballero y Vidarte, ambos candidatos por esta misma circunscripción (Largo Caballero era el presidente del PSOE desde octubre de 1932 y Vidarte, miembro de su comisión ejecutiva). Tras la intervención inicial de éste, lo hizo Nelken, quien atacó la gestión de los gobiernos presididos por los radicales Lerroux y Martínez Barrio ("En unos días de Gobierno radical ha desaparecido todo lo que había hecho la República"), fundamentalmente por el desmantelamiento de los logros de los ministros socialistas ("¿Qué queda de la labor de Caballero? La ley de Términos ha sido derogada y ya han vuelto a trabajar en los campos extremeños obreros portugueses por seis reales. Tampoco queda nada de la obra gigantesca de Prieto; han paralizado las obras. Ahora os ofrecerán limosnas para vuestros hijos. Decidles que lo que queréis es que paguen salarios dignos a vuestros mari-

[115] *El Socialista,* 15 de octubre de 1933.

[116] *Ídem,* 18 de octubre de 1933.

dos"). Finalizó su intervención de parecida forma a como lo había hecho en el ya citado mitin de Calatayud: "Creen que van a acabar con nosotros. A los socialistas no se nos entierra; se nos siembra. Y lo que se siembra da fruto"[117].

El 31 de octubre intervino en otro en Almendralejo[118] (celebrado en el teatro Carolina Coronado) con los también candidatos socialistas por Badajoz Celestino García, Vidarte y Martínez Gil (y con la inesperada ausencia de Largo Caballero), en el que los oradores hablaron de los problemas sociales y justificaron los sucesos de Casas Viejas, abogando por la unión de los trabajadores para conseguir el triunfo en las elecciones (según la información, el local estaba materialmente lleno de público, con personas procedentes de pueblos próximos).

El 1 de noviembre participó sola en otro en Campanario[119], en el que atacó duramente al PRR y a la CEDA, tras el cual una manifestación "precedida de unas banderas rojas, recorrió las calles de la población, entonando *La internacional.* No ocurrieron incidentes".

El 6 de noviembre se celebró otro acto en un cine de Villafranca de los Barros[120], en el que intervino Nelken junto a varios oradores, entre los que destacó el también candidato De Pablo. Según la información, fue necesario instalar altavoces en la fachada del cine para que lo pudieran escuchar quienes no pudieron entrar. Su particularidad fue que coincidió con otro de la CEDA, por lo que hubo presencia de guardias de asalto, requeridos por esta formación política, sin que se registrara ningún incidente. Ese mismo día se celebró otro en Valdetorres[121] con la presencia de Nelken y Juan Casado (dirigente provincial de la UGT), del que la información disponible destaca que coincidió, de

---

[117] *Ídem,* 31 de octubre de 1933. Al terminar el mitin se organizó una manifestación que fue hasta la Casa del Pueblo, encabezada por la banda municipal de Burguillos del Cerro, que tocó *La Internacional.* A pesar del radicalismo verbal de los oradores socialistas en éste y en otros actos electorales, y muy especialmente Largo Caballero, "antepuso en aquella campaña en todo momento el acceso legal al poder a través de las elecciones, pero sin dejar de señalar que tal acceso estaba condicionado" (ARÓSTEGUI, J.: *Op. cit.,* p. 327).

[118] *El Socialista,* 1 de noviembre de 1933.

[119] *Ahora,* 3 de noviembre de 1933.

[120] *El Socialista,* 7 de noviembre de 1933.

[121] *Ibídem.*

nuevo, con otro derechista, que tuvo que suspenderse por los incidentes que se produjeron ("A las primeras palabras del orador que dio comienzo al acto, el público los abucheó al grito de ¡Farsantes, explotadores!, arreciando el abucheo cuando, apelando a la calumnia y a la insidia, pretendieron desprestigiar a los socialistas. De tal magnitud fue el escándalo, que tuvo que suspenderse el mitin y salir los oradores del pueblo aprisa, ante el peligro [de] que la indignación del público degenerara en una actitud violenta".

Pocos días después se celebró en el Centro Obrero de Badajoz[122] un importante acto electoral, ya que participaron cuatro de los candidatos socialistas por Badajoz (Nelken, De Pablo, Vidarte y Martínez Gil), quienes incidieron en los mismos mensajes que ya habían difundido en actos precedentes. Si De Pablo afirmó que "caminamos hacia la revolución social", Vidarte "aseguró que la burguesía se juega en esta elección sus últimas cartas", mientras que Martínez Gil denunció "el cuadro de hambre desoladora que abate a Extremadura". Nelken "se dedicó a contestar lo que ella llama patraña de los católicos al acusar a los socialistas de criminales".

También hay que reseñar los celebrados en Zafra, Mérida y en Villanueva de la Serena[123], y en estas dos localidades conjuntamente Nelken y el dirigente nacional L. Jiménez de Asúa (este catedrático de Derecho Penal era diputado por la circunscripción de Granada provincia y se presentaba por la de Madrid capital), cuyos discursos fueron calurosamente aplaudidos. Como reflejo de la que los socialistas consideraban exitosa campaña electoral, la reseña de los actos destacaba que "en toda la provincia continúa el entusiasmo socialista, considerándose ya como seguro el triunfo de nuestros candidatos".

Los últimos fueron los celebrados en Castuera y Azuaga[124]. En el primero de ellos intervinieron tres candidatos socialistas (Nelken, Rubio y Martínez Gil), y según la prensa socialista "todos los oradores ensalzaron la labor socialista realizada en el pasado Gobierno para favorecer al proletariado español, oprimido siempre por el capitalismo. Añadieron que no se puede dar un paso atrás en las mejoras conseguidas, que es necesario se apruebe la ley de Arrendamientos y que hay que ir a la expropiación de los bienes comunales. Dijeron

---

[122] *Ídem*, 14 de noviembre de 1933.

[123] *Ídem*, 16 de noviembre de 1933.

[124] *Ídem*, 19 de noviembre de 1933.

también que la labor de las pasadas Cortes fue un pacto de partidos políticos incumplidos por los republicanos. Atacaron duramente a los radicales y su ligazón con Acción Popular, agrarios y monárquicos". Y en el segundo lo hicieron Nelken, Rubio y José Muñoz de la Espada (secretario del ayuntamiento de Llerena), "al que acudieron trabajadores en número superior a 5.000".

La oposición entre socialistas y antiguos compañeros de candidatura y de gobierno, y no sólo respecto a los radicales, también se manifestó en estas elecciones con los radical-socialistas, a los que Nelken criticó duramente durante la campaña electoral.

Además de su intensa labor como propagandista, Nelken intervino en la campaña electoral de Badajoz como infatigable denunciante de lo que consideraba incidentes que perjudicaban su candidatura. Y lo hizo, fundamentalmente, de tres formas: mediante comunicaciones que enviaba a *El Socialista* (el objetivo prioritario de sus denuncias era el gobernador civil, el abogado Carlos Echeguren Ocio, del PRR)[125], con quejas que dirigía a los ministros por la situación de los trabajadores extremeños y con controversias públicas en los medios de comunicación con personas vinculadas a otros partidos.

Del primero de los casos (comunicaciones que enviaba a *El Socialista*), destacamos tres ejemplos. En el número del 1 de noviembre se publicó un telegrama firmado también por los candidatos Vidarte, García Santos y Martínez Gil (y por Vázquez Torres, que lo sería por Ciudad Real), en el que denunciaban la parcialidad del gobernador y la persecución a que había sometido a los socialistas, fueran del partido o del sindicato, y solicitaban su destitución: "Los candidatos socialistas por esta circunscripción consideramos que el Gobierno, que afirma presidirá imparcialmente las elecciones, no debe sostener al actual gobernador civil de esta provincia, candidato radical por Melilla [elegido en la segunda vuelta], evidentemente parcial en la próxima contienda, como lo prueba además el hecho de que, apenas posesionado de su cargo, inició una inicua persecución contra los alcaldes socialistas y las organizaciones de la Unión General de Trabajadores. Ante tan manifiesta parcialidad, pedimos que sea sustituido inmediatamente".

---

[125] Desde la implantación de la República, esta provincia había tenido 9 gobernadores civiles: F. Aranda Millán, V. Sol Sánchez, C. Montilla Escudero, M. Álvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque, Z.R. Laguna Mojena, V. Gil Tirado, H. Cenamor Val, E. Balmaseda López y C. Echeguren Ocio.

Unos días más tarde (5 de noviembre), *El Socialista* publicó un telegrama que le había enviado la candidata, en el que denunciaba arbitrariedades a que eran sometidos los trabajadores que se rebelaban contra las coacciones electorales, y de las que hacía responsable al citado gobernador: "Bajo la descarada y abierta protección del gobernador de la provincia, que es a la vez candidato lerrouxista, se ejercen las más indignantes coacciones, despidiéndose en masa a los obreros socialistas y sirvientes que no se comprometen a votar a Acción Popular [CEDA]. En Villagonzalo, el patrono Inocente López despide, después de varios años de servicios, al mozo de labor camarada José Romero, que ganaba once reales, y los motivos del despido los fundamenta en el hecho de haber asistido a un mitin socialista. Por doquier se provoca la miseria de los proletarios, llegando, en Oliva de Mérida, a no abonarse todavía los jornales de la siega. Si el pueblo, exasperado, pretende imponer por sí la justicia que le niegan las autoridades, declinamos toda responsabilidad"[126].

Pocos días antes de las elecciones (16 de noviembre), *El Socialista* publicó un telefonema que la candidata había enviado desde Mérida, en el que denunciaba la intervención de la Guardia Civil[127] de Don Benito en la campaña electoral, amparando y protegiendo a la candidatura derechista, de lo que hacía responsable, nuevamente, al gobernador civil de la provincia (su partido, el PRR, formaba parte de dicha candidatura): "(…) constituye un intolerable bochorno para el régimen republicano el hecho de que la guardia civil de Don Benito ampare, por orden de la citada autoridad, todas las coacciones y actos

---

[126] Sobre la veracidad de estas denuncias es interesante la noticia publicada pocos días después de las elecciones en el conservador *ABC* (28 de noviembre): "En Zafra, población que estuvo sujeta a los fueros socialistas, se han reunido las fuerzas vivas y, como primera medida, para dar fuerza a las predicaciones de orden y paz después del éxito obtenido por las candidaturas de derechas, han acordado crear un organismo, que proporcionará trabajo a todos los elementos obreros que lo necesiten, sin distinción de matices políticos. Igual medida, se rumorea, tomarán los elementos de Acción Popular de la capital y pueblos de la provincia donde existen organizaciones de dicho partido político, habiéndose cursado órdenes en dicho sentido por el Comité provincial".

[127] Formó parte de la comisión que, a finales de noviembre de 1931, creó el PSOE para reunir pruebas sobre los abusos de la Guardia Civil: "Hasta nos llegamos a imaginar que en un Gobierno republicano con participación socialista sería posible la reforma de la guardia civil. (…) el día 26 de noviembre nombramos una Comisión para que formulase ante el Gobierno un proyecto de ley reformando el "benemérito instituto". Integraban esta Comisión Bolaños, Casas, Esbrí y Margarita Nelken" (MORÓN, G.: *Op. cit.*, p. 81).

inicuos que ejercen los elementos de Acción Popular, hasta el punto de que individuos del citado Instituto [Guardia Civil] acompañan a señoras afiliadas al citado organismo político, que entran en las casas particulares con la descarada pretensión de comprar votos. Es preciso que sepamos con toda claridad si la misión del gobernador es la de ayudar a ejercer tales coacciones y atropellos, pues en tal caso nosotros obraremos en consecuencia".

Al margen de esas intervenciones de Nelken, *El Socialista*[128] se hizo eco de otras denuncias que cuestionaban la limpieza electoral. Por ejemplo, la compra de votos en la localidad de Granja de Torrehermosa, en la que quien define como "destacado fascista" emplea a sus criados, de modo que "una de sus sirvientas fue detenida cuando se hallaba cerrando trato con una mujer. El alcalde dispuso la detención de la compradora de votos, y al poco rato el gobernador de la provincia ordenaba a la autoridad local que pusiera en libertad a la detenida". Nuevamente, como vemos, es el gobernador civil el blanco de las críticas socialistas: "Como el alcalde exigiera la orden por escrito, o cursada telegráficamente, la autoridad gubernativa decretó la detención del propio alcalde. La noticia cundió rápidamente por el pueblo, que se amotinó, teniendo que venir desde Azuaga un oficial de la guardia civil al mando de varios números. Restablecida la normalidad, el gobernador revocó la orden de detención dada contra el alcalde, en vista del cariz quo el acontecimiento habla tomado. La sirviente del fascista ha sido puesta a disposición del juez de instrucción".

Otra denuncia publicada en *El Socialista* (15 de noviembre), en esta ocasión por la Federación Provincial Socialista de Badajoz, fue por lo ocurrido en Arroyo de San Serván, ya que guardias civiles y de asalto irrumpieron en la Casa del Pueblo para efectuar un registro sin mandamiento judicial en el que no encontraron nada punible: "Protestamos enérgicamente contra los atropellos que se están cometiendo en esta provincia por parte de Ia fuerza pública y de la autoridad gubernativa, que en su afán de favorecer a la candidatura derechista olvida que en pleno período electoral el último párrafo del artículo 31 de la Constitución impide cometer tropelías semejantes"[129].

---

[128] "El gobernador de Badajoz ampara a los fascistas que se dedican a la compra de votos" (15 de noviembre de 1933).

[129] Ese artículo no era exclusivo del periodo electoral, sino que se refería al derecho de los españoles a la inviolabilidad de su domicilio, al que sólo se podría entrar con mandamiento emitido por el juez competente.

Varias son las quejas que dirigió al ministro de Trabajo y Previsión Social, Carlos Pi y Suñer, diputado de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC) por la circunscripción de Barcelona provincia, quien llevaba en el cargo desde el 8 de octubre al formarse el gobierno del radical Martínez Barrio. Cronológicamente, la primera que destacamos es la titulada "Por los obreros de la provincia de Badajoz. Carta abierta al ministro de trabajo"[130], en la que denunció la situación social de obreros y campesinos extremeños (por ejemplo, la actuación del gerente de la fábrica Central Electro-Harinera, de Don Benito, que obligaba a sus trabajadores a afiliarse a Acción Popular (CEDA), y que despedía a quienes no lo hicieran, además de pagar jornales por debajo de lo legalmente establecido, o el caso de la Fábrica de Superfosfatos de Ácido Sulfúrico, de Villanueva de la Serena, en la que los trabajadores carecían de mecanismos de protección en el trabajo), así como algunos fraudes electorales ("Distribuciones de zapatitos, de bonos de ropas o comidas, de hojitas que hablan de la República destructora de la familia, ello para pasmo y susto de beatas excluidas por el celibato de la constitución familiar, bien está. Mejor dicho: ya está bien. Pero coacciones descaradas, burla con la miseria y con la ley, eso, ni es tolerable, ni creo que usted, ahora que está enterado, habrá de tolerarlo"). Y como era de esperar, también en esta ocasión, aunque con menos pasión, criticó la actuación de Echeguren, el gobernador civil: "Y es que la provincia de Badajoz, en cuanto a régimen de propaganda electoral, se halla favorecida como pocas: disfrutamos allí un gobernador a quien nunca podrán agradecer bastante, los compañeros lerrouxistas que usted tiene en el Gobierno, sus desvelos en favor de "su" causa: a los alcaldes o representantes de Ayuntamientos socialistas que van a pedirle unas miajas de aquel fabuloso millón anunciado y pregonado para obras públicas, les indica, empleando para ello las palabras más suasorias, la conveniencia de hacer la petición por mediación del exdiputado radical don Diego Hidalgo, quien, por ser muy amigo del señor Guerra del Río [ministro de Obras Públicas, del PRR, en los gobiernos presididos por Lerroux y Martínez Barrio], podrá mejor que nadie obtener el libramiento que ha de impedir que en algunos pueblos los trabajadores parados se mueran por completo de hambre".

---

[130] *El Socialista*, 20 de octubre de 1933. En la carta, encabezada por un significativo "Mi distinguido amigo", Nelken diferenciaba claramente entre el actual ministro ("usted, ministro de la República, siente sinceramente la República y su forzado rumbo hacia un horizonte de menor injusticia social") y su antecesor ("sé también que una cosa era el señor Samper y otra, afortunadamente muy distinta, su sucesor").

En sus contactos con el ministro de Trabajo y Previsión Social, le visitó para denunciar "las coacciones que con motivo de la campaña electoral se ejercen sobre los obreros de la provincia de Badajoz, en particular en el pueblo de Carmonita, donde los patronos se niegan a dar trabajo a todo aquel que no se afilie a la organización fascista, y en Bienvenida, cuyos elementos capitalistas se niegan a acudir a las citaciones del delegado de Trabajo". Asimismo, "declaró, en nombre de todas las organizaciones obreras de la provincia, que declinaba toda responsabilidad acerca de lo que pueda ocurrir, pues hay lugares donde los obreros, que acuciados por el hambre acuden a coger bellotas, los caciques acucian a la guardia civil para que se les eche encima. El señor Pi y Suñer prometió tomar inmediatas y enérgicas medidas para evitar que tal estado de cosas continúe"[131].

Volvió a la carga un día después, cuando *El Socialista* (27 de octubre) le publicó el artículo titulado "Sobre una carta abierta al ministro de Trabajo. Rectificando y ratificando", en el que aludía a la queja que el gerente de la aludida fábrica Central Electro-Harinera, Luis Ducasse Lozano, había manifestado al ser aludido, y en la que negaba esas acusaciones. En su respuesta, Nelken no sólo se reafirmó en las opiniones vertidas en aquella *Carta abierta*, sino que hizo mención a otras actuaciones del mismo tenor: por ejemplo, que "el 12 de abril de 1931, el señor Ducasse obligó a los obreros, bajo amenaza de despido, a votar la candidatura monárquica" o que "el 28 de febrero de este año, y juntamente con los demás patronos fabricantes de harinas, despidió a unos obreros socialistas únicamente porque estos obreros se atrevieron a decir que, existiendo unas bases de trabajo dictadas por el Jurado mixto de Artes Blancas de Badajoz, tenían derecho a regirse por ellas". Y finalizaba afirmando que "éste es el "señor gerente" que (…) no hace indicación política de ninguna clase a sus obreros, y que hace trabajar a éstos conforme a las disposiciones del Jurado mixto. Se le olvidó tan sólo añadir al señor Ducasse que cumplía las bases cuando los fallos del Jurado le obligaban a ello después de recursos entablados por los obreros".

---

[131] *El Socialista*, 26 de octubre de 1933. En esa línea de contacto abierta con este ministro, el día siguiente al de la celebración de las elecciones le envió un telegrama en el que denunciaba los hechos ocurridos en el pueblo de Aljucén (el alcalde, junto con unos matones, tiroteó a grupos de obreros, provocando un muerto, dos heridos graves y varios heridos más), por los que hubo de suspenderse la votación (citado por PRESTON, P.: *Op. cit.*, p. 291).

El mismo día que *El Socialista* informaba de la visita que Nelken había efectuado al ministro de Trabajo y Previsión Social (26 de octubre), también le publicó una extensa carta ("Mi ratificación. Actuación en Almendralejo del delegado señor Porras") en la que denunciaba la actuación de éste (Antonio Porras Rivas) en la instrucción de un expediente abierto al alcalde de esa localidad (Inocente Pavón, expulsado del PSOE y de la UGT como responsable del descubierto de 2.000 pesetas en el molino colectivo gestionado por la Sociedad de Trabajadores de la Tierra)[132]. Lo que había comenzado en esa localidad como una mera queja por haberle asignado Pavón a Porras un ayudante sin preparación suficiente, y que supuestamente podría mantenerle informado del expediente, acabó en un cúmulo de irregularidades que Nelken también denunciaba, por ejemplo, la presencia de ambos en un acto electoral radical-socialista, el partido al que se habría afiliado el expedientado alcalde, y al que pertenecía el entonces gobernador civil (H. Cenamor Val)[133], acto que contó con la protección de los guardias de asalto y de la guardia municipal, así como la información privilegiada que del expediente instruido contra él tuvo el alcalde Pavón. El traslado del gobernador civil a Teruel (agosto de 1933) obligó a rehacer el expediente por un nuevo delegado, al que también se le achacaba connivencia política con Pavón. Como quiera que esta carta era la respuesta a una de Antonio Porras publicada ese mismo día en *El Socialista*, Nelken se defendió de una acusación que se solía hacer, la ya conocida de su supuesta nacionalidad sobrevenida: "En cuanto al final de la "contestación" del señor Porras, y por lo que en ello hubiera de sana intención, sólo nos cumple decirle que quien estas líneas firma no ha adoptado voluntariamente la nacionalidad española, ya que al nacer fue inscrita como española en el Registro civil de Madrid. Que lo único que ha hecho en las Cortes ha sido ratificar esta nacionalidad suya, cosa a la cual se prestó para acabar de una vez con la campaña hecha por el diputado radical señor Hidalgo para impedir que un socialista más representara a la provincia de Badajoz en el Parlamento; pero que esta ratificación no era necesaria,

---

[132] *ABC*, de 16 de julio de 1933, dio cuenta de esta expulsión, de su intención de crear allí un grupo radical-socialista y de diversos incidentes que se produjeron posteriormente, entre ellos la apertura de expedientes a empleados municipales.

[133] Este gobernador falleció el 29 de agosto de 1939 en la prisión provincial de Almería. Esta fue la opinión que le merecía a Nelken: "De un gobernador radical socialista, el señor Cenamor, no habrán de olvidarse en mucho tiempo los camaradas de aquella provincia: ningún poncio monárquico hizo tanto en contra suya" ("Después de la escisión. Conviene sepamos a qué atenernos", *El Socialista*, 28 de septiembre de 1933).

y así se podía haber sostenido legalmente, puesto que había, años atrás, ejercido cargo público (vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia antes de la dictadura [de Primo de Rivera]), lo cual equivalía a una ratificación (…), y que yo soy española desde el día siguiente de nacer, en que fui inscrita en el Registro civil en Madrid, y no en ningún Registro de Consulado extranjero, y, por si fuera poco, porque así lo he ratificado; y por si esto fuera poco también, porque estoy legalmente casada con un español".

Como decíamos, *El Socialista* publicó ese mismo 26 de octubre una carta de Porras ("Contestando a doña Margarita Nelken"), fechada el 2 de ese mismo mes, en la que la acusaba de mentir: "digo, afirmo y ratifico que el señor Cenamor, durante su mandato en la provincia de Badajoz, no nombró para Almendralejo ningún otro delegado que el firmante de este artículo, Antonio Porras y Rivas; afirmo y ratifico que no he tomado parte en ningún acto político en unión del alcalde de Almendralejo ni en toda la provincia de Badajoz; afirmo y ratifico que jamás me he dedicado en toda mi vida a asuntos de seguros, y afirmo y ratifico que son falsas, falsas en absoluto todas las manifestaciones que hace la señora Nelken en su primer artículo de *El Socialista*".

¿Dónde se encuentran los antecedentes para esta polémica de la que se hizo eco *El Socialista*, y que aunque no tuviera una relación directa con la campaña electoral no puede desligarse de ella por las fechas en que se produjo y por la cobertura que se dio en este diario? Todo surgió con un artículo publicado en el diario socialista el 28 de septiembre por Nelken ("Después de la escisión. Conviene sepamos a qué atenernos"), en el que comentando la reciente escisión del PRRS[134] hizo una alusión a la citada connivencia entre el delegado gubernativo (Porras) y el alcalde (Pavón), expulsado del PSOE y de la UGT ("como se ha hecho en Almendralejo, encargando el delegado del gobernador radical socialista a un alcalde, expulsado nuestro, expulsado del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, y a quien había de instruirle expediente por orden expresa del ministro a causa de su desdichadísima actuación (…), que empezó a funcionar dando juntos un mitin el alcalde y el delegado que había de instruir el expediente contra él, enterándose luego el primero de todos los extremos de dicho expediente y vengándose -con anuencia del gobernador, "organizador del partido"- de todos los camaradas nuestros que

[134] En septiembre de 1933 se escindió su ala izquierda, que dio lugar al Partido Republicano Radical-Socialista Independiente (PRRSI).

habían declarado en contra suya, destituyéndolos o encarcelándolos"). A esta mención en el citado artículo, el aludido Porras respondió enviándole una carta a Nelken en la que le pedía una rectificación a esas afirmaciones, carta de la que tenemos noticias por las manifestaciones que de ella hizo la propia Nelken en *El Socialista* el 1 de octubre, en las que se reafirmaba más extensamente en lo publicado ("Lo sentimos: nunca fue nuestro propósito ofender a nadie. Pero como tampoco fue el ocultar, o disfrazar, aquellos hechos tan probados y probatorios como los acaecidos en Almendralejo, gracias a la actuación mancomunada del gobernador radical socialista, señor Cenamor, de su delegado, señor Porras, y del alcalde expulsado de nuestras filas y flamante correligionario de aquellos señores, sólo podemos, en respuesta a la carta que nos dirige el señor Porras, decirle que en lo por venir procure elegir mejor sus colaboradores"). Y de esta larga controversia nada más se supo, seguramente porque después de las elecciones era un asunto sin relevancia alguna para la actuación política de Nelken y por lo que había manifestado Porras en la carta publicada en *El Socialista* ("Y por último, mi decisión firme de no responder a ningún otro artículo que publique la señora Nelken, a excepción del que espero rectificando y dejando a salvo mi honorabilidad, al que lo haré dándole las gracias", algo que, como hemos visto, no se produjo).

Campaña en las circunscripciones madrileñas (capital y provincia)

No es un hecho muy conocido, pero Nelken también intentó ser candidata en estas elecciones en la circunscripción de Madrid capital, ya que se presentó a su antevotación interna (lo hicieron 18 candidatos), aunque no lo logró (con sólo 182 votos, quedó en la decimosexta posición)[135].

Dada su proyección política nacional, de la que ya hemos visto algunos ejemplos, y de la que su presencia habitual como colaboradora en *El Socialista* es buena muestra, podía esperarse que participara en diversos actos electorales en algunas de las circunscripciones más importantes para las expectativas socialistas. Y en esta situación, las dos madrileñas (capital y provincia) eran las preferentes[136]. De los distintos mítines celebrados en la capital madrileña por

[135] *El Sol,* 20 de octubre de 1933.

[136] Según ella (*Por qué hicimos la revolución,* pp. 67-68), en Madrid estas elecciones se quedaron con el apodo de las *elecciones de los colchones,* "pues las damas católicas, durante la campaña electoral, repartieron a millares jergones a las mujeres de los obreros parados".

mujeres socialistas (26 durante la primera vuelta), tan sólo 3 tuvieron la consideración de femeninos, específicamente dirigidos a la mujer, y en 2 de ellos intervino ella: fueron los celebrados en el Círculo Socialista de Buenavista el 19 de octubre (junto a Carmen del Barrio, candidata en Cuenca, y Victoria Castro) y en la Casa del Pueblo el 27 de octubre (contó también con la presencia de la citada Carmen del Barrio, M.ª Lejárraga García -candidata en Granada- y Victoria Herrero).

El mitin celebrado en el Círculo Socialista de Buenavista[137], uno de los 10 distritos de la capital madrileña, tuvo la consideración de propaganda femenina socialista, y en él intervino Nelken, a quien precedieron en la palabra las otras dos oradoras (C. del Barrio[138] y V. Castro). De la intervención de Nelken destacamos la valoración que hizo de la coyuntura política ("desde la implantación de la República no nos hemos visto en España en momentos tan graves. Ya no hay más que dos caminos: uno, que mira a Italia; otro, que mira a Moscú. Se ha cerrado el Parlamento, no diré que con traición, que no me gusta emplear esta palabra, pero sí con alevosía, para poder decir a los trabajadores: ¿Qué habéis conseguido? Pero nosotros podremos decir: No hemos adelantado porque fuimos generosos el 14 de abril"), de la unión gubernamental con los republicanos iniciada con el Pacto de San Sebastián ("una de cuyas condiciones fue la implantación de la Reforma agraria, y los republicanos la ofrecieron como hubieran ofrecido la Luna y las estrellas; pero al ver después que había en el Gobierno tres ministros socialistas y en el parlamento 110 diputados (*sic*), tuvieron mucho miedo"), del significado de la derogación de la Ley de Términos Municipales ("hecha por el funesto señor Samper [ministro de Trabajo en el gobierno presidido por Lerroux en septiembre de 1933], que es una invasión de los obreros portugueses en Extremadura, obligando a aquellos camaradas nuestros a ganar jornales de una cincuenta en tiempo de la siega"), para finalizar denunciando la cruzada de la derecha contra los socialistas ("visto el ejemplo de Italia y Alemania, el día 19 de noviembre hemos de triunfar por las buenas y, si no, por las malas"[139].

---

[137] *El Socialista,* 22 de octubre de 1933.

[138] Pidió rendir un homenaje a Nelken por "la campaña de injurias y calumnias que contra ella han hecho por su labor a favor de los humildes campesinos de Extremadura. (Una imponente salva de aplausos impidió oír las últimas palabras)".

[139] El acto finalizó cantando *La Internacional* y el himno de las Juventudes Socialistas. Asimismo se indicó que se habían recaudado 51,10 pesetas para el fondo electoral.

El 27 de octubre, un día después, intervino en el celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid[140], también dedicado a la mujer, y en el que intervinieron Victoria Herrero, que lo presidió en nombre del Comité de la Agrupación Socialista Madrileña, así como otras dos candidatas socialistas, C. del Barrio y M.ª Martínez Sierra (ésta era presentada con los apellidos de su marido, un afamado escritor, aunque los suyos eran Lejárraga García). Con el titular de "Las mujeres trabajadoras acuden en masa a nuestro primer acto de propaganda electoral femenina", Nelken, que cerró el acto (su presencia "en la tribuna fue acogida con una prolongada salva de aplausos"), insistió en algunos de los aspectos en que lo había hecho en el del Círculo Socialista de Buenavista el día anterior, empezando por un distanciamiento con los republicanos que no le preocupaba ("En los momentos actuales, en que los socialistas estamos solos, ¡y a mucha honra!, vivimos horas de máxima responsabilidad para preocuparnos de deslindar bien los campos. Dos años de República nos han enseñado muchas cosas. Y la primera de ellas es que quien no está con nosotros fatalmente está contra nosotros"), a quienes consideraba sus mayores enemigos ("Todos los trabajadores de España saben que quienes les han hecho más daño durante la República no han sido los monárquicos, sino los republicanos, porque los primeros, siquiera, dan la cara, y los segundos se escudan en el anónimo para destrozar nuestras organizaciones"). Y en un mitin como éste para la mujer[141], expresamente se dirigió a las trabajadoras, fueran manuales o intelectuales, pertenecieran a la pequeña burguesía o al proletariado, con mensajes específicos para ellas, diciéndoles que "no tenemos por delante más que dos caminos: o marxismo o fascismo. A las mujeres nos toca demostrar ahora si en verdad somos compañeras del hombre o dóciles instrumentos en las manos de una minoría. De esa minoría que utiliza como pasquín electoral para las

---

[140] *El Socialista,* 28 de octubre de 1933. Era un acto al que se accedía con invitación, y en cuyo anuncio se decía que "era preciso que a la hora de votar por primera vez, las mujeres se den cuenta exacta de la influencia que puede tener su voto para su propio porvenir y el de aquéllos a quien tanto quieren" (*El Socialista,* 27 de octubre de 1933, encabezado ese día con un cartel electoral con el mensaje: "¡Mujer! Tu voto debe ser socialista. Por solidaridad con tu marido. Por el futuro de tus hijos").

[141] "En España, como en todas parte, nacen más criaturas de sexo femenino que del masculino. Si a este "plus" de mujeres añadimos el número de hombres que se avienen a lo que la mujer les diga o grita, con tal de vivir en relativa paz, nos percataremos al punto de la importancia verdaderamente trascendental que han de tener en las futuras elecciones los votos femeninos". *La lucha de clases* ("En torno a nosotras"), 21 de septiembre de 1933.

mujeres el lema de "Patria, Familia y religión". ¡Patria! ¿De qué patria pueden hablar aquellos que mandaron vuestros hijos a morir allende los mares defendiendo los intereses capitalistas? (…) ¡Religión! ¿Qué saben de religión esas señoras que creen que se pueden ofrecer limosnas a quien tiene derecho a exigir por justicia? ¡Familia! Dicen que el divorcio destruye la familia, como si España no fuese el país de los tornos en las inclusas y los niños sin nombre (…)". Y no faltó la defensa de la obra realizada por los tres ministros socialistas ("esclavos en el banco azul") y la crítica de los dos recientes gobiernos radicales: "¿Qué queda de su obra? Del compañero De los Ríos quedan los edificios de las escuelas, porque los edificios no pueden volverse a hundir después de levantados. Del compañero Prieto, que quiso transformar la tierra con la obra gigantesca de los pantanos para dar pan a los hombres que se mueren de hambre y agua a la tierra que se muere de sed, nada, porque su obra se ha estancado por aquéllos que pretenden no dejar en España nada que signifique un triunfo socialista. ¡De la obra de Largo Caballero! De esto ya no puedo hablar con serenidad. Libremente pueden los patronos de Castilla y Extremadura traer obreros portugueses. Pueden decir "¡Tú no me convienes!". Pueden buscar otro que trabaje y vote como él lo mande. Ya está derogada la ley de Términos municipales. Bastaron veinte días de Gobierno de aquel demagogo del Paralelo [Lerroux], que paseaba por las calles en alpargatas para que le votasen los obreros... (Aplausos, vivas y mueras)". Y siendo un mitin para mujeres, las invocaciones a ellas como activo sujeto revolucionario fueron constantes: "La revolución es ahora cuando tiene que hacerse. Obreras de fábricas, de oficinas, de talleres, de costura, intelectuales, todas las que sabéis de la tragedia del trabajo mal retribuido: estad convencidas de que esto tiene que cambiar, que esto no puede seguir así. En la contienda tenéis más responsabilidad sobre vuestros actos que los hombres, porque sufrís más directamente los embates de la vida". Y, por último, un aspecto que tuvo importancia en los mensajes socialistas, la invocación a la mujer en su función de madre: "Por vuestros hijos haced todo. El día 19 de noviembre no tenéis más obligación que pensar en ellos. Y ¡adelante! Si os quieren amedrentar con la visión de un futuro engañoso, contestad a los amedrentadores lo que los primeros cristianos, cuando se los condenaba a muerte, contestaban a sus verdugos: "A nosotros no se nos mata: se nos siembra. Y todo lo que se siembra da sus frutos"[142].

---

[142] "Las últimas palabras de la compañera Margarita Nelken fueron premiadas con una gran ovación". Como hemos indicado anteriormente, esta frase se había convertido en recurrente en sus intervenciones electorales. El acto finalizó cantando *La Internacional.*

En la provincia madrileña, Nelken intervino en otros mítines: el 6 de noviembre, en Tetuán de las Victorias (distrito del entonces municipio de Chamartín de la Rosa)[143] junto a dos importantes dirigentes socialistas (Rafael Henche, candidato por Madrid provincia, y Enrique de Francisco, diputado por Guipúzcoa en la legislatura de 1931 y candidato en las elecciones de 1933 por Guipúzcoa y Jaén -sustituyó a A. Saborit, el inicialmente previsto en el acto-), en el que nuevamente insistió en su concepción revolucionaria de acceso al poder, y en la que las elecciones eran un instrumento más ("Por eso con estas elecciones no se trata de lograr más o menos diputados, sino de que la fuerza de estos votos hagan que todo el Poder venga a manos de la clase trabajadora"), sin olvidar tampoco, como en otros mítines, al electorado femenino en su faceta maternal ("las que sois madres tenéis el deber para con vuestros hijos de no olvidar que sois proletarias y que esas señoras que os ofrecen ropas son vuestras enemigas") y a las fuerzas republicanas, a las que dirigió feroces críticas sin diferenciar entre sus diferentes opciones ("Estamos en los momentos más graves que se han ofrecido al proletariado desde 1917. Porque el 14 de abril nos hacíamos la ilusión de que estábamos rodeados de enemigos. Y lo ocurrido nos ha servido para comprender que quien no está con nosotros está contra nosotros. Por eso, para mí, jamás un trabajador será un enemigo, porque yo sé que un día, fatalmente, tendremos que disparar juntos desde un mismo lado de las barricadas. Y por ello mismo jamás consideré como un aliado a los elementos republicanos", palabras que se mostraron fatalmente premonitorias aunque no totalmente certeras).

También intervino en otros actos celebrados en Villa de Vallecas y en Alcalá de Henares (7 de noviembre), en ambos el mismo día y junto a Victoria Castro y Carlos Rubiera[144].

---

[143] *El Socialista,* 8 de noviembre de 1933.

[144] También intervino en varios actos celebrados con motivo de la segunda vuelta en las dos circunscripciones madrileñas: el 30 de noviembre, en el municipio de Villaverde, junto con R. Henche y L. Jiménez de Asúa; el 1 de diciembre, dos en Vallecas, junto con M. Alonso Zapata y E. de Francisco; y el 2, en la Agrupación Socialista de Canillas, Canillejas y Vicálvaro, junto con A. Castro, L. Heras y P. Tomás. *El Socialista,* 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1933.

El madrileño diario republicano *Ahora* publicó, en su edición del 15 de noviembre, una amplia e interesante información (3 páginas) que recogía las respuestas de varias candidatas a un mismo cuestionario de cinco preguntas, titulada "Las mujeres que quieren ser diputadas", y entre las que se encontraba Nelken (también respondieron María Rosa Urraca Pastor, maestra y exinspectora de Trabajo, de la Comunión Tradicionalista; María Mayol, escritora, de AR; Concha Peña, abogada, del PRR; C. Campoamor, abogada, del PRR; Belén de Sárraga, escritora, del PRF; Catalina Salmerón, del PRRSI; V. Kent, abogada, del PRRSI; Regina García, escritora, del PSOE; Micaela de Castro, cigarrera, del PCE; Julia Álvarez, maestra, del PSOE; Leocadia Muñoz, del PSOE; y Matilde de la Torre, música, del PSOE). La presentación de esta información iba firmada por M. D., iniciales de *Magda Donato*, hermana de Nelken, quien se lamentaba de las "pocas, poquísimas" mujeres presentadas.

Las respuestas que dio Nelken a ese cuestionario, reproducidas íntegramente por su interés, fueron las siguientes:

> *¿Cree usted que las papeletas de voto de las mujeres deben ser diferentes de las de los hombres, para conocerse así el estado actual de opinión política de la mujer española?*
>
> En modo alguno. No hay opinión política de la mujer, ni española, ni de ningún otro país. Hay la opinión de la mujer de una u otra clase, de uno u otro sector social, exactamente igual que entre los hombres. No creo que a nadie se le ocurra pensar que una obrera pueda estar más cerca de una señora que viva de rentas que de un obrero.
>
> *¿Cuáles son los puntos principales de la propaganda electoral de usted?*
>
> A mí, la propaganda me la dan hecha. Candidato (*sic*) socialista por una provincia, en la cual desde la implantación de la República los patronos se dedican a boicotearla, aumentando la miseria; en donde no se cumplen las Bases de Trabajo y se despide descaradamente a los afiliados a las Sociedades Obreras; en donde las mujeres que van a coser a las casas de los propietarios, varias veces millonarios, perciben jornales de una peseta y una cincuenta, y hay todavía sirvientas que ganan siete y hasta cinco pesetas al mes, y reciben el domingo el pan para toda la semana; poco tengo que esforzarme para encontrar argumentos que hagan comprender a aquellas gentes que pertenecen también al género humano, y tiene, por tanto, derecho a vivir como personas, por muy demoledoras y excesivas que estas pretensiones les resulten a algunos.

¿Cree usted que la misión de la mujer en la Cámara debe ser la misma que la del hombre o que, por el contrario, debe tener un carácter netamente femenino?

Creo que esta respuesta está ya contestada con la primera. Ahora bien, ciertas cuestiones de protección a la infancia, de trabajo de la mujer, etcétera, pueden y deben, desde luego, merecer una atención preferente por parte de las diputadas.

Si la nombraran a usted ministro (sic), *¿qué cartera elegiría?*

La de Trabajo o la de Instrucción Pública. La primera, huelga subrayarlo para que el trabajo de los que dependen de un jornal o sueldo, hombres y mujeres, se rija por leyes que no conviertan forzosamente al trabajador en un instrumento a merced de quien lo emplea. Pero que rija de verdad; aplicando la ley inexorablemente y sin "interpretarla". La segunda, porque no hay labor más urgente, en esta España del analfabetismo (y yo llamo analfabetos a muchos que saben leer de corrido y a muchos que se pasan el día leyendo novelas de color rosa o de color verde), que el elevar el nivel de la cultura y el hacer que la cultura deje de ser un lujo y un privilegio[145].

Si la encargasen de formar Gobierno, ¿a quiénes (hombres o mujeres) nombraría usted?

Milito en el partido socialista; con esto queda dicho que yo habría de nombrar a personas del mismo partido, y no por afán de sectarismo, ni siquiera por compañerismo, sino porque sería natural que yo pensara, ante todo, en aquellas personas que pensaran como yo respecto a los problemas sociales y políticos. Y, como dentro del partido no hay sino una ideología, ponga usted que lo mismo podría nombrar a unos que a otros[146].

---

[145] Del Ministerio de Trabajo se había ocupado su compañero de partido Largo Caballero (en los cuatro primeros gobiernos republicanos), y del de Instrucción Pública y Bellas Artes, el también socialista Fernando de los Ríos (en el tercer gobierno republicano).

[146] Recordemos que a lo largo de todo el periodo republicano, sólo hubo tres ministros socialistas (en el bienio reformador): Largo Caballero (Trabajo), Prieto (Hacienda y Obras Públicas) y De los Ríos (Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes y Estado).

V. Incidentes en la jornada electoral

Entre los diversos incidentes que denunciaron los socialistas destacamos uno de Almendralejo[147], en el que el exmarqués de la Encomienda "había montado, con conocimiento y complacencia del gobernador, una llamada oficina electoral en la que había almacenado profusión de comestibles y vino. Los jóvenes de Acción Popular llevaban hasta la llamada oficina, con promesas o amenazas, a mujeres y hombres, a los que embriagaban, entregándoles candidaturas derechistas en sobres cerrados, los cuales debían abrir una vez en la cola y bien vigilados por parte de los compradores de votos. Nuestra compañera Margarita Nelken recurrió varias veces al juez y a la guardia civil, logrando que decomisara el vino"[148].

Los incidentes más importantes ocurrieron en Siruela[149], Aljucén y Valdetorres, que obligaron a repetir las elecciones unos días después. Los socialistas denunciaron irregularidades en diversos pueblos, por ejemplo, el citado Aljucén, en el que supuestamente "habían sido detenidos días antes de la elección más de veinticinco camaradas nuestros. Después de tomarles declaración, el juez decretó su libertad; pero el mismo día en que habían de emitir el sufragio fueron nuevamente encarcelados por orden del gobernador. Cuando llegó la protesta oportuna hasta dicha autoridad, ésta hubo de responder que no podía permitir que votasen los criminales y expresidiarios", o Roca de la Sierra, por la actuación de la fuerza pública ("reunió en la plaza a todos los ciudadanos sobre los que recaían sospechas de que iban a votar en contra de la conjunción monárquico-radical. Con la boca de los fusiles al pecho, se obligó a los trabajadores a permanecer con los brazos en alto, y en tal posición de ignominia hubieron de continuar desde que se efectuó el primer cacheo hasta

---

[147] *El Socialista,* 21 de noviembre de 1933.

[148] La propia Nelken se refirió a ello en *Por qué hicimos la revolución* (p. 70, nota 1): "En Almendralejo, el marqués de la Encomienda, opulento propietario, dirigía personalmente una especie de despacho, en el cual repartían candidaturas de derechas, libras de pan, chorizos y cuartos de litro de aceite".

[149] Según Nelken (*Ibídem,* p. 70, nota 2), en esta localidad el diputado radical Salazar Alonso "conducía personalmente [a votar a] los guardias de Asalto a los Colegios [electorales]".

que hubo de verificarse el último”)[150]. Estas denuncias tuvieron un carácter oficial, ya que el presidente de la Comisión ejecutiva de la Federación Provincial Socialista, N. Vázquez Torres, remitió un telegrama al presidente del Consejo de Ministros, el radical Martínez Barrio, en los siguientes términos: “Sin esperanza alguna de ser escuchada tampoco en esta ocasión, esta Federación Provincial Socialista eleva al Gobierno que preside vuecencia su protesta indignadísima contra criminales normas caciquiles empleadas por el gobernador en estas elecciones vergonzosas, no superadas nunca en lo que se refiere a la utilización de armas villanas. Hoy se llegó, en las elecciones celebradas en Aljucén y Siruela, a detener gubernativamente a presos libertados momentos antes por el juez de Aljucén, y haciendo votar a los guardias de asalto en Siruela, no incluidos en el Censo. ¡Bravo modo de ganar las elecciones en la República! Después de estas elecciones no confiarán los trabajadores extremeños en la democracia republicana burguesa para llegar a su liberación”[151].

De la misma forma, el elegido candidato radical Salazar Alonso[152] también criticó la actuación socialista en la campaña electoral, negando las críticas efectuadas al gobernador civil (“en su irritación, arremete contra el gobernador, cuya actuación en servicio del orden y del derecho de todos ha sido verdaderamente ejemplar”, “el gobernador se ha limitado a asegurar la libertad del sufragio, a mantener en las calles el orden público con la presencia de fuerzas que han actuado con energía no exenta de prudencia”), acusando a los socialistas de la utilización de las instituciones (“es sabido que a la lucha electoral de Badajoz se llegó con más de un centenar de Ayuntamientos, jueces municipales, Jurados mixtos en poder del partido socialista que los utilizaba como arma para sus designios políticos”) y de fraudes electorales (“desde la entrega de subsidios a viudas pobres -en Castuera-, a condición de votar a los socialistas,

---

[150] Ambos casos, en *El Socialista*, 24 de noviembre de 1933.

[151] *Ibídem*.

[152] Fue ministro de la Gobernación en dos gobiernos sucesivos presididos por los radicales Lerroux y Samper (marzo y abril de 1934, respectivamente). RUIZ MANJÓN, O. (*El Partido Republicano Radical. 1908-1936*, Tebas, Madrid, 1976, p. 420) le considera representante de las posiciones más derechistas del radicalismo español, contando con una considerable experiencia política (concejal del Ayuntamiento de Madrid elegido en las municipales de abril de 1931, presidente de la Diputación madrileña y diputado por Badajoz en las elecciones de junio de 1931).

la amenaza de quitar parcelas dadas en cultivo intensivo a obreros si no votaban a ese partido hasta la detención de electores"), incluso de asesinatos (en Aljucén)[153].

VI. Los resultados

La participación fue alta, ya que de un censo de 385.375 electores, votaron 285.875, lo que supone que llegó hasta el 74,18%, superior en un 6,72% a la media nacional (y sólo un 1,37% inferior a la que se dio en las elecciones constituyentes de junio de 1931).

Los resultados depararon una sorpresa si hacemos caso a alguna previsión de la prensa[154], ya que la candidatura que triunfó, con todos los puestos asignados a las *mayorías* (11), fue la republicano-agraria: Hidalgo, 141.942; Salazar, 141.931; Arqueros, 141.921; Barquero, 141.828; Bardají, 141.774; Carrascal, 141.749; Díaz-Ambrona, 141.465; Daza, 141.309[155]; Hermida, 141.124; Sánchez Miranda, 140.848; y Jiménez Fernández, 140.801 (el candidato más votado obtuvo el 36,83% del censo y el 49,65% de los votantes, y el que menos, el 38,54% y el 49,25%, respectivamente). Los 3 puestos de las *minorías* fueron para candidatos socialistas[156]: Vidarte, 138.013; Nelken, 137.928 (la segunda de la candi-

---

[153] *ABC*, 25 de noviembre de 1933. En esa misma línea, este diario publicó ese mismo día dos notas más, una del Comité de Enlace de la conjunción republicano-agraria, y otra del Comité provincial de Acción Popular y Agraria.

[154] Según *Ahora* (16 de noviembre 1933), "el ambiente es favorable a los socialistas en esta provincia, donde, según se cree, sacarán triunfante su candidatura sin gran esfuerzo".

[155] En el acto de escrutinio realizado en la Junta provincial del censo, el socialista Aliseda Olivares impugnó el nombramiento de este diputado alegando su condición de fiscal de lo contencioso y secretario del Tribunal económico-administrativo con jurisdicción en la provincia de Badajoz (*ABC*, 28 de noviembre de 1933).

[156] A pesar de estos resultados, uno de los candidatos socialistas (Martínez Gil, no elegido, aunque lo sería por Madrid capital en la segunda vuelta) consideró que su candidatura había obtenido una importante victoria política: "(…) la votación nuestra en Badajoz, que llega a más de 130.000 votos, lo ha sido contra todos los elementos coligados, incluso los comunistas. Allí ha circulado el dinero extraordinariamente; pero nuestros afiliados, algunos teniendo que hacer recorridos de largas distancias, demostrando una conciencia ciudadana admirable, depositaban el sufragio con fe y entusiasmo ejemplar" (*El Socialista*, 25 de noviembre de 1933).

datura)[157]; y Rubio, 137.596[158] (Vidarte obtuvo el apoyo del 35,81% de los electores y el 48,28% de los votantes, y Nelken, el 35,79% y el 48,25%, respectivamente)[159]. Los resultados de los tres candidatos republicanos fueron muy malos, como atestigua que el más votado (Salmerón) sólo obtuvo 7.777 votos (el 2,01% del censo electoral, y el 2,72% de los votantes). Peores fueron los de los candidatos comunistas: el más votado, Castelló, obtuvo 2.215 votos (el 0,57% y el 0,77%, respectivamente)[160].

De acuerdo a los datos obtenidos por los diputados elegidos, llaman la atención dos aspectos: la desproporción entre los puestos logrados por las candidaturas a las que pertenecían, dadas las escasas diferencias de votos entre ellas, y la alta fidelidad mostrada por los votantes de cada candidatura al conjunto de sus correspondientes candidatos. En el primero de los casos, y si atendemos a la votación media de las candidaturas republicano-agraria y socialista (141.517 y 136.660 votos, respectivamente), una diferencia media de 4.857 votos (el 1,26% de los electores y el 1,70% de los votantes) supuso una diferencia del 57,14% de los diputados logrados por cada una de esas dos candidaturas (la republicano-agraria, el 78,57%, y la socialista, el 21,43%), es decir, un ejemplo claro de cómo la legislación electoral favorecía y, en consecuencia,

---

[157] También ocupó esa misma posición entre los candidatos socialistas en la ciudad de Badajoz (4.780 votos), por detrás de De Pablo (4.786) y por delante de Vidarte (4.768).

[158] Inicialmente, entre los candidatos socialistas se dio por elegido, además de a Nelken y Rubio, a De Pablo, su secretario regional, con 137.333 votos, y no a Vidarte, al que sólo se le atribuyeron 137.023. Efectuada por éste la oportuna reclamación al Congreso de los Diputados (no le fue admitida inicialmente la que efectuó en la Junta Provincial del Censo), se comprobó que no se le habían contabilizado 990 votos del municipio de Valle de Santa Ana. Los datos de todos los candidatos, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz,* 2 de diciembre de 1933.

[159] Hay que destacar que Largo Caballero quedó en quinta posición entre los candidatos socialistas con 136.960 votos (1.053 menos que Vidarte), lo que llama la atención por el hecho de su posición orgánica en el socialismo español (era el presidente del PSOE). No sabemos hasta qué punto el que también fuera candidato por la circunscripción de Madrid capital pudo haber desanimado a una parte, aunque minoritaria, de los electores.

[160] Aunque no cuadran los datos, el socialista Prieto, en un mitin celebrado en Madrid el 28 de noviembre (en el cine Europa, organizado por el Círculo Socialista de Cuatro Caminos), y en el que también intervinieron Trifón Gómez y Largo Caballero, achacó la derrota socialista en Badajoz y Cáceres, entre otras circunscripciones, a los votos obtenidos por el PCE (*El Socialista*, 29 de noviembre de 1933).

fomentaba la formación de coaliciones electorales[161]. Y en el segundo, la diferencia entre los candidatos más y menos votados de la coalición republicano-agraria fue tan sólo de 1.141 votos (el 0,40% de los votantes), mientras que en la candidatura socialista fue de 4.589 (el 1,60% de los votantes), es decir, hubo una mayor fidelidad entre los votantes de la candidatura republicano-agraria[162].

Como también puede observarse, el electorado conservador de esta circunscripción, el que votó a la coalición republicano-agraria, prefirió a los candidatos más centristas, ya que los que más votos obtuvieron fueron los del PRR, seguidos del PRC (recordemos que este partido estaba liderado por M. Maura, ministro de la Gobernación en el Gobierno provisional de la República, escisión de la DLR que también dio lugar al Partido Republicano Progresista de Alcalá-Zamora, entonces presidente de la República) y, por último, los de la más conservadora CEDA.

En esta ocasión, Nelken no tuvo ningún problema para tomar posesión de su acta de diputada: presentó correctamente su credencial (la n.º 190), fue

---

[161] Para conocer su alcance no hay más que compararlo con el sistema electoral vigente en España en el momento en el que se escribe este artículo (D'Hondt): las dos candidaturas habrían obtenido el mismo número de diputados, 7. De esta desigualdad se lamentaba *El Socialista* (24 de noviembre de 1933), que recogía lo publicado por el diario derechista *El Debate:* "Los socialistas se duelen de que escasas diferencias de votos les arrebatan en diversos distritos un puñado de actas. El caso más agudo es el de Badajoz. En Badajoz, que elige catorce diputados, la coalición antimarxista ha conseguido once puestos y sólo tres los socialistas, no obstante ser la diferencia de votos entre ambos grupos de unos dos millares". Y añade *El Debate:* "Entre las abundantes lecciones que nos brinda la primera etapa de la contienda electoral desarrollada el domingo, una de las más claras es la siguiente: los socialistas tendrían a estas fechas: once diputados por Badajoz, diez por Jaén, diez por Granada y siete por Cáceres, si en esas circunscripciones no se hubiese formado un frente antimarxista de la mayor amplitud. Esos treinta y ocho diputados que sólo por cuatro provincias hubiera traído el Socialismo a las Cortes quedarán reducidos a once. Resumen: el frente antimarxista, defendido tenazmente por nosotros como un imperativo de las circunstancias y del momento en que se planteaba la elección, ha restado en primera vuelta y en la undécima parte de España veintisiete diputados al Socialismo". Volvieron a repetir ese mismo argumento en más ocasiones, por ejemplo, en *El Socialista* de 25 y 28 de noviembre de 1933.

[162] Los datos para estos cálculos están tomados de la obra citada de GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L., p. 194.

dictaminada favorablemente por la Comisión de actas y calidades, declarada sin incompatibilidad alguna[163] y proclamada diputada, lo que le permitió prometer el cargo[164].

VII. Margarita Nelken y su análisis de las elecciones en Siruela

El 30 de noviembre, *El Socialista* publicó un extensísimo artículo de Nelken ("Las actas de Badajoz. Con el fango hasta la boca") en el que relató las coacciones que sufrieron los votantes socialistas, la actuación contraria a la ley de las fuerzas de orden público y, muy especialmente, la forma en que transcurrió la jornada electoral en la repetición de las elecciones en Siruela ("Creíamos haberlo visto ya todo: todo lo que decorosamente no puede verse, no ya en una República, sino en un país medio civilizado, sea cual fuere su régimen")[165].

Sus quejas comienzan con la actuación de las mujeres acomodadas, despreocupadas por la situación de los trabajadores ("Habíamos visto a las señoritas de las familias que pagan jornales de seis reales y acorralan por el hambre a los trabajadores; a las señoritas de los que tienen los campos sin cultivar porque prefieren perder la renta de un año o dos que dar trabajo a los que ya no se avienen a ser esclavos; a las señoritas que no se recatan en ser monárquicas, entrar en las casas a comprar descaradamente los votos, amparadas por la guardia civil… Habíamos visto a las damas que de más linajudas y puritanas presumen entrar en !as casas de lenocinio a comprar el voto de las prostitutas"), continúan con los jesuitas expulsados de España ("Habíamos visto a los jesuitas que marcharon a Portugal volver a Villafranca de los Barros para votar contra el régimen que pecó con ellos de excesivamente débil") y prosiguen con

[163] En la legislatura constituyente, y tras la aprobación de la Ley de incompatibilidades, renunció condicionalmente al cargo de vocal del Patronato del Museo de Arte Moderno por si fuera incompatible (*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n.º 331, 3 de mayo de 1933).

[164] Al respecto, el *Diario de las Sesiones de Cortes* de los días 12 (n.º 2), 26 (n.º 10), 27 (n.º 11) y 28 de diciembre de 1933 (n.º 12).

[165] Previamente a este artículo, *El Socialista* de 24 de noviembre dio cuenta de la celebración de esta nueva elección, con una versión que presagiaba la de Nelken ("Corno estaba previsto, los elementos radicales y de Acción popular, amparados por el gobernador y la fuerza pública, cometieron todo linaje de atropellos, vejámenes y coacciones").

la negligente actuación de la fuerza pública ("Al salir de un acto de propaganda celebrado con todo orden en la Casa del Pueblo de Aljucén nos habíamos visto el camarada Pedro Rubio y yo encañonados por los fusiles de los guardias de asalto, a las órdenes de un monterilla que allí desempeña -él sabrá cómo y por qué- las funciones de alcalde, para mayor gloria y deshonra del partido radical. Y el día 19 quien estas líneas firma se había visto precisada a requerir constantemente, en Almendralejo, al juez de instrucción y a la fuerza pública, para que se clausuraran los locales en donde descaradamente se compraban votos al bajo precio de un trago de vino, un trozo de chorizo y un pan").

El grueso de su artículo lo dedicó a analizar la repetición de las elecciones en el municipio de Siruela ("un pueblecito de la Siberia extremeña, perdido lejos de las líneas del ferrocarril, del teléfono"), el miércoles 22 de noviembre ("La elección del domingo hubo de anularse porque un opulento propietario y su distinguida esposa pretendían entrar en el colegio sin guardar vez en la cola, cosa que a algunos de nuestros camaradas, poco enterados todavía de la significación de una República democrática, les pareció atropello intolerable al derecho de todos. Sonaron unos disparos desde una casa burguesa, e inmediatamente fueron encarcelados catorce de nuestros camaradas, a quienes, después de cachear minuciosamente, no se encontró arma ninguna"). Las anomalías y coacciones[166] empezaron el día anterior por la tarde ("Un pueblo en estado de sitio"), cuando pretendieron dar un mitin en la Casa del Pueblo ("desde la víspera se ha pedido la autorización correspondiente. El alcalde niega el permiso, «de orden del señor gobernador»"), cuando la fuerza pública efectuó registros indiscriminados ("Menudean los registros, como es natural, únicamente

[166] Cita expresamente la presencia de un tal *Bocanegra*, "sujeto que tiene sobre su conciencia (es un decir) nada más que tres asesinatos; que, según es público, viene para ganarse los tres mil duros ofrecidos si quita de en medio a quien más estorba, y que ha podido entrar tan marchoso y jacarandoso, no sólo porque lleva en el ojal la escarapelita de los lerrouxistas, sino porque tiene en el bolsillo un salvoconducto firmado por el teniente de la guardia civil de Puebla de Alcocer". En *Por qué hicimos la revolución*, p. 69, Nelken indica que *Bocanegra*, un bandido profesional, "había sido excarcelado para "que acabara de una vez" con la candidata socialista o con el Dr. Vallina, que había puesto abiertamente la influencia de que gozaba entre los campesinos de varios pueblos al servicio de la causa proletaria" (a este médico anarquista, de nombre Pedro, el general Sanjurjo le responsabilizó de los sucesos de Castilblanco, según declaraciones que recogió *ABC* el 6 de enero de 1932).

en las casas de los trabajadores, o sea que se pone exquisito cuidado en no molestar a ninguno de los propietarios que tienen sus casas convertidas en arsenales") o se libera a los ilegalmente detenidos ("Siguen en la cárcel nuestros compañeros. De cuando en cuando se excarcela a uno: aquél cuya familia se ha comprometido a votar a las derechas").

Nelken afirmó que los trabajadores votaban mayoritariamente la candidatura socialista, excepto cuando no podían soportar la presión de los patronos ("Alguna que otra sirvienta -las sirvientas, en Siruela, ganan entre cuatro y siete pesetas al mes- se ve obligada a votar la candidatura impuesta por quienes la hacen trabajar todo el día y parte de la noche y ahorrar durante varios meses para comprarse una toquilla; algún padre de familia, despedido desde hace varias semanas por ser de la Casa del Pueblo, y que desde hace varios días no ha podido llevar un pedazo de pan a los suyos, claudica ante el llanto de los hijos y la angustia de la compañera"), lo que les hacía estar seguros del triunfo ("a medida que avanza la mañana, avanza la certidumbre en el triunfo de quienes, desde la víspera, están recibiendo telegramas conmovedores de sus camaradas de toda la provincia, incitándoles a ser fuertes para vencer de una vez").

Para ella, uno de los mayores atropellos consistió en que la fuerza pública votara sin derecho a hacerlo ("paseando una compañía de asalto a través de la provincia se tenía mayoría segura"), lo que provocó grandes tensiones con sus mandos al impedírselo ("Llega un capitán de la guardia civil… demudado, descompuesto: dirígese a los diez o doce guardias de asalto que hay a la puerta del colegio, y a los cuales la firmante de estas líneas ha osado decir que no les dejará votar, primero, porque pertenecen a un instituto armado; segundo, porque no están en el Censo, y tercero, porque los artículos 1º y 10 de la ley Electoral no se han escrito para que sirvan de aleluyas"). Esa tensión aumentó por momentos ("El capitán se acerca a nosotros, y a dos dedos de la cara, como escupiéndonoslo, ruge"), según ella con la intención de anular las elecciones ("Trátase precisamente de eso: de armar un motín, de anular la elección sea como sea, aun ametrallando a quienes creen todavía que una elección tiene algo que ver con la opinión de los electores"), y que prosigue con una denuncia ("Unos momentos después nos vienen a avisar: se nos está formando atestado, y se nos va a encarcelar ¡por insulto a la fuerza armada!"). Y así continuó Nelken, con otros ejemplos que ponen de manifiesto la connivencia entre la fuerza pública y los candidatos republicano-agrarios ("Ante un colegio, los camaradas que forman en fila, con su papeleta en la mano…, se ven acosados por los señoritos fascistizantes, custodiados, como siempre, por la guardia civil"), y en la que no faltó la actuación de uno de sus candidatos, el radical

Salazar Alonso[167] ("el camarada Vidarte se extraña de que el señor Salazar Alonso, abogado, se atreva a sostener la monstruosidad de que los guardias de asalto, que no están en el Censo y pertenecen a un instituto armado, puedan votar. El señor Salazar Alonso replica tranquilamente que él allí no es abogado, que es candidato"). Y finalizó denunciando el fraude[168] que se cometió en algunos municipios, cuyas actas electorales se presentaron con los votos en blanco para los candidatos socialistas ("actas en blanco de aquellos pueblos en donde la mayoría no se nos podía arrebatar")[169]. Si su confianza en los instrumentos legales para promover reformas sociales que beneficiaran a los trabajadores era limitada antes de la celebración de las elecciones, la forma en que éstas se celebraron y sus resultados no hicieron más que ahondar su escepticismo y decantarla, como también estaba ocurriendo en la mayoría de las filas socialistas, por métodos revolucionarios.

---

[167] De las tensas relaciones políticas entre Nelken y este diputado radical son buen ejemplo lo que éste escribió a propósito de su relación con la Guardia Civil: "Distinguiose siempre en estos ataques doña Margarita Nelken. Esta señora, que en su juventud había sido una estimable cronista de Arte en periódicos burgueses de tanta significación como *Blanco y Negro,* apareció un día, durante el periodo constituyente, como candidato socialista por la provincia de Badajoz, aunque es fama que hasta después de su elección no fue admitida en el partido. Batió en aquella campaña electoral, y después en las sucesivas, el *record* de odio contra la Guardia Civil. Sus discursos alcanzaban audacias inusitadas, y los consejos a las masas ignorantes contra los agentes de la Benemérita se traducían con frecuencia en agresiones, y no digamos en carteles que yo mismo he visto en algunos pueblos" (*Op. cit.,* p. 221).

[168] En ese mismo artículo citó el caso de un pequeño pueblo, Villarta de los Montes, situado en el noreste de la provincia, casi lindando con la provincia de Ciudad Real, "el cual, estando a varias horas de caballería de la estación telegráfica más próxima, tuvo el resultado de su escrutinio -resultado que daba un triunfo aplastante a la coalición radical-agraria, por supuesto- conocido en Badajoz unos momentos apenas después de cerrarse la votación".

[169] Como ya hemos indicado, ese fue el caso de Vidarte, corregido posteriormente por el Congreso de los Diputados.

VIII. Otras candidatas en España

Si las elecciones constituyentes de junio de 1931 se caracterizaron en el marco nacional por la presencia de un reducido número de candidaturas (la republicano-socialista agrupó, aunque no en todas las circunscripciones, a fuerzas tan dispares como el PRR, PRRS, PSOE, AR, DLR, PRF…), en las de noviembre de 1933, tras la ruptura entre republicanos y socialistas, y las diferencias entre las diversas opciones republicanas, contendieron un gran número en el ámbito del republicanismo de centro-izquierda, la socialista, la comunista y sólo una derechista, aspecto que benefició significativa la presencia de la mujer en las candidaturas: si en 1931 lo hicieron, a nivel nacional, un total de 12 candidatas en 15 circunscripciones, en 1933 lo hicieron 42 mujeres en 33 circunscripciones en la primera vuelta[170].

[170] Por el PSOE, Nelken (Badajoz), Julia Álvarez (Guipúzcoa y Navarra), C. del Barrio (Cuenca), Dolores Caballero (Murcia capital), Claudina García (Palencia), Luz García (Córdoba), Regina García (Ciudad Real y Murcia provincia), Veneranda García-Blanco (Oviedo), M.ª de la O Lejárraga -más conocida como María Martínez Sierra, por los apellidos de su marido, conocido escritor- (Granada), Leonor Martínez (Zamora), Leocadia Muñoz (Toledo), Isabel Oyarzábal (Jaén y Zamora) y Matilde de la Torre (Oviedo); por el PRR, C. Campoamor (Madrid provincia) y Concha Peña (Barcelona provincia); por el PRRSI, V. Kent (Cáceres, Huelva, Madrid provincia y Oviedo) y Catalina Salmerón, hija de Nicolás, presidente de la I República (Madrid capital); por AR, María Mayol (Baleares); por ERC, Aurora Bertrana (Barcelona capital); por Unió Democràtica de Catalunya (UDC), Emilia Codorniu (Barcelona capital); por el PRF, Belén de Sárraga (Málaga capital); por el PCE, Margarita Abril (Barcelona provincia), Lucía Barón (Madrid capital), Micaela de Castro (Cádiz), Amparo Coloma (Barcelona capital), Amalia Figueroa (Pontevedra), Encarnación Fuyola (Huesca y Zaragoza capital), D. Ibárruri (Badajoz, Madrid capital, León, Oviedo y Vizcaya capital), Carmen López (Málaga capital), Lina Odena (Barcelona capital y Barcelona provincia), María Pallarols (Barcelona provincia), Teresa Palau (Tarragona), Ana Parra (Sevilla provincia) y María Ricart (Barcelona capital); por el Bloque Obrero y Campesino (BOC), Carmen Martí (Gerona) y María Recaséns (Barcelona capital); por el Frente de Extremas Izquierdas (FEI), Ramona Llatsé (Barcelona capital); por la CEDA, Francisca Bohígas (León), Ignacia de Lara (Las Palmas) y Francisca Villanueva (Valencia capital); y por Comunión Tradicionalista (CT), Pilar Careaga (Vizcaya capital) y M.ª Rosa Urraca Pastor (Guipúzcoa).

LAS ELECCIONES DE 1936

I. La coyuntura política

Las elecciones de 1936 se celebraron en una coyuntura caracterizada por la contestación del sistema por parte de las fuerzas políticas y sociales más representativas de la sociedad española: partidos y sindicatos cuestionaban el sistema como instrumento idóneo para encauzar sus aspiraciones y dirimir las diferencias con las fuerzas de otro signo.

La insurrección obrera de octubre de 1934 (tras la entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno presidido por Lerroux), y sus efectos, fue el acontecimiento sobre el que giraron las estrategias electorales. Cinco años de experiencia republicana iban a saldarse con un fracaso: la República, como forma de Estado esencialmente democrática y reformista, no había logrado integrar ni a los sectores sociales más desfavorecidos de la sociedad española ni a la derecha, partidaria de un modelo mantenedor del orden social tradicional. Las contradicciones de la sociedad española, sus desigualdades y sus desequilibrios eran de tal magnitud que la posibilidad de resolverlos en el marco de un sistema democrático, respetuoso de los derechos de las minorías, pero comprometido en la modernización del sistema productivo y de su estructura social, parecía casi imposible a juicio de la mayoría de las fuerzas políticas.

El aumento del paro, la abolición de la legislación social desarrollada por los gobiernos de coalición republicano-socialista del primer bienio, la persecución de las organizaciones obreras, la limitación de las libertades públicas, la represión generalizada tras la insurrección de octubre, el temor a un fascismo en ascenso en toda Europa, fueron factores que coadyuvaron a la radicalización de las masas obreras y de sectores populares democráticos. Buen ejemplo de ello fue el distanciamiento de Largo Caballero de la táctica reformista que hasta entonces había caracterizado la práctica política del PSOE: cada vez confiaba menos en las elecciones y más en un movimiento revolucionario para acceder al poder, posiciones que también defendía Nelken desde años atrás.

Tampoco las fuerzas republicanas quedaron al margen de ese proceso de radicalización política: la derrota sufrida por las más progresistas en las elecciones de 1933, a consecuencia de su desunión, propició en abril de 1934 la unión de los republicanos más comprometidos con el régimen (AR, PRRSI y ORGA) en Izquierda Republicana (IR), liderada por Azaña e interesada en propiciar un giro de la República hacia posiciones más progresistas. Los pactos de apoyo parlamentario y de gobierno suscritos entre PRR y CEDA tras esas elecciones

provocaron en aquél la escisión de su sector más progresista, el encabezado por el expresidente del gobierno Martínez Barrio, quien tras la creación del Partido Radical Demócrata (PRD) fundó en septiembre de 1934 Unión Republicana (UR), producto de su fusión con el PRRS.

En ese clima de radicalización, otras dos fuerzas de la izquierda obrera (sindical y política) fueron alcanzando sistemáticamente un mayor protagonismo: la anarco-sindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y el Partido Comunista de España (PCE). La primera, una de las impulsoras de la insurrección de octubre (al menos en Asturias), y por ello fuertemente represaliada por los gobiernos radical-cedistas, y la segunda, cada vez con una mayor presencia política entre la clase obrera descontenta con el reformismo socialista.

El papel que la derecha social y política española había reservado a Gil-Robles en 1933 tampoco se cumplió a su entera satisfacción: a pesar de su ambigüedad sobre el régimen republicano, su objetivo fue integrar a los grupos derechistas más extremistas en su movimiento político para acatar, con más o menos radicalismos verbales y con sustanciales contrarreformas, la legalidad republicana, pero actuando simultáneamente como un freno para cualquier tipo de reforma social. Pero el amplio movimiento articulado en torno a la CEDA no permitió la desaparición de fuerzas extremistas como Renovación Española, Comunión Tradicionalista (juntos formaron el Bloque Nacional) o Falange Española de las JONS, quienes, aunque débiles organizativamente, pero al amparo ideológico del nazismo alemán y del fascismo italiano, lograron beneficiarse del clima de radicalismo en que vivía la sociedad española y de la propia indefinición de esa misma derecha, aumentando su afiliación y su influencia en la escena política y social española. También fracasó el PRR, desgastado por los escándalos económicos en que se vieron implicados algunos de sus dirigentes (Lerroux, por ejemplo) y convertido en un apéndice casi residual de la derecha española (la representación parlamentaria de la CEDA, con 115 diputados, le permitía mantener gobiernos o derribarlos: para Gil-Robles, los presididos por el PRR no fueron más que una inevitable y necesaria etapa de desgaste hasta su acceso al poder, desde el que derogaría la legislación social reformista del primer bienio y modificaría la Constitución).

En esa coyuntura, los gobiernos presididos por el republicano conservador J. Chapaprieta (septiembre y octubre de 1935) y por el centrista M. Portela Valladares (diciembre de 1935) pocas posibilidades de éxito podían tener. El presidente de la República, Alcalá-Zamora, concedió a Portela la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones, a celebrar el 16 de febrero de 1936.

II. La legislación electoral

Los decretos de disolución de las Cortes y de convocatoria de nuevas elecciones establecieron que se celebraría la primera vuelta el 16 de febrero y la segunda el 1 de marzo en aquellas circunscripciones en las que no se hubieran cubierto todos los puestos, un total de 473 diputados. La legislación electoral para estas elecciones fue la misma que estuvo vigente para las celebradas en noviembre de 1933, es decir, la ley de 27 de julio de 1933 y, parcialmente, la de 8 de agosto de 1907 y el decreto de 8 de mayo de 1931.

Como ya hemos señalado con motivo de las dos elecciones precedentes, el sistema electoral perseguía ayudar a la estabilidad gubernamental y, en consecuencia, a la del propio sistema, favoreciendo la formación de grandes candidaturas. Pero del mismo modo que se alentaba la formación de esas coaliciones, indirectamente se favorecía la presencia en la Cámara de unos partidos políticos que, compitiendo por sí solos, y ahí están los ejemplos de los partidos republicanos en las elecciones de 1933, no hubieran logrado representación parlamentaria. En estas elecciones, la propia dinámica política había escindido a la sociedad española en dos grandes grupos que presentaban coaligadas a todas aquellas formaciones que tenían alguna incidencia en la vida política y social. Los partidos se inclinaron por la unión electoral: la derecha, por los buenos resultados que le había proporcionado en 1933, y la izquierda, como única opción que le permitiera modificar el rumbo de la República, sobre todo tras el fracaso de su estrategia electoral en 1933. Con esa legislación, y en la dinámica política que vivía la sociedad española, opciones centristas como la representada por Portela (alentado por Alcalá-Zamora) pocas posibilidades tenían, ni siquiera mediante las redes y las prácticas caciquiles o la infraestructura de los aparatos del Estado (los gobernadores civiles, por ejemplo).

El censo electoral en vigor fue el de 1933, rectificado en junio de 1934 por el decreto de 5 de noviembre de 1933: podían votar los inscritos como electores en el censo de ese año, así como los incluidos en sus listas adicionales: en total, 409.878 electores en la provincia de Badajoz. En función de este censo, los diputados que correspondieron a esta circunscripción provincial fueron 14, los mismos que en las elecciones de 1931 y 1933 (11 asignados a las *mayorías* y 3 a las *minorías*).

III. La formación de candidaturas

En la coyuntura política descrita, tan polarizada, y conscientes los distintos partidos de la forma en que la legislación electoral favorecía la consecución de mayorías electorales, primero, y parlamentarias, después, tres fueron las candidaturas que se formaron en el ámbito nacional: la de Frente Popular (FP), la derechista (CEDA y Bloque Nacional, principalmente, aunque en algunas circunscripciones, como Badajoz, se les sumaron algunas otras fuerzas -PRR, PRC, agrarios y progresistas-)[171] y la centrista del entonces presidente del Gobierno Portela (integrada en algunas circunscripciones en la derechista, caso de Badajoz)[172], además de, con carácter regional, la Lliga Catalana (en el denominado Front Català d'Ordre) y el PNV. Fuera de la candidatura derechista se situó FE de las JONS, ya que J.A. Primo de Rivera exigió un número de candidatos muy superior a los que Gil-Robles estaba dispuesto a concederle para la que consideraba escasa influencia política y social (no aceptó los tres puestos que en las candidaturas nacionales le ofreció Gil Robles, por lo que bajo el nombre de Frente Nacional se presentó en 18 circunscripciones). En la circunscripción de Badajoz fueron dos las candidaturas que compitieron en estas elecciones, ambas por las *mayorías:* la de Frente Popular (PSOE, IR, UR y PCE) y la conservadora (CEDA, PRR, RE, centristas y agrarios).

La candidatura de Frente Popular estuvo integrada por 6 miembros del PSOE (José Aliseda Olivares, maestro, inspector de primera enseñanza y abogado -y secretario de la Federación Provincial socialista-; Margarita Nelken, escritora; Nicolás de Pablo Hernández, agente de negocios; José Sosa Hormigo, campesino; Juan Simeón Vidarte Franco-Romero, abogado; y Ricardo Zabalza Elorga, maestro -desde enero de 1934 era secretario general de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra-UGT)-, 3 de IR (Jesús de Miguel Lancho, médico y profesor; Miguel Muñoz González de Ocampo, ayudante de obras

[171] Las diferentes estrategias entre estas fuerzas conservadoras desembocaron en su incapacidad para consensuar, siquiera, un manifiesto electoral.

[172] Según el candidato socialista Vidarte (*Todos fuimos culpables*. Grijalbo, Barcelona, 1977, pp. 36-37), el presidente del Gobierno, Portela, le hizo la siguiente petición: "¿No ve usted manera de que algunos de esos votos que van a sobrarles [al Frente Popular en Badajoz], desviarlos cautamente para que nadie se dé cuenta, para estos dos amigos míos [Rosado y Daza], que en la mayor parte del programa del Frente Popular van a serlo también de ustedes?".

públicas; y Vicente Sol Sánchez, ferroviario), 1 de UR (Fernando Valera Aparicio, escritor)[173] y 1 del PCE (Pedro Martínez Cartón, tipógrafo)[174].

La candidatura del FP sufrió diversos avatares hasta su composición definitiva. En *El Socialista* del 25 de enero se indicó que estaría integrada por 7 socialistas, 3 de IR y 1 de UR, sin ninguno del PCE, aunque líneas más adelante se indicaba que en Badajoz habría un candidato comunista (en el número de ese mismo día se señalaban los candidatos que se habían elegido en la agrupación socialista de Zalamea de la Serena: Nelken, De Pablo, Vidarte, Zabalza, Antonio Navas, Tomás Barquero, José Losa y Aciza). El 26 de enero, ese diario informó de los resultados que se habían producido en la antevotación interna celebrada en la agrupación local de Badajoz: quien más votos obtuvo fue De Pablo (75), seguido de Narciso Vázquez (71), Nelken (67), Vidarte (61), Sosa (58), Felipe Mesías (52), Zabalza (42), Navas (40), Aliseda (36), Anselmo Trejo Gallardo (35) y Martínez Gil (35). Pocos días más tarde (30 de enero), ofreció los datos de otra celebrada el día 26, según la cual los más votados fueron Nelken y De Pablo (124 votos), seguidos de Vidarte (122), Zabalza (94), Sosa (75), Aliseda (69) y Navas (64), acordando en su asamblea que si los partidos republicanos no cedían uno de sus puestos al PCE lo harían los socialistas[175].

La candidatura derechista estuvo integrada por 4 miembros de la CEDA (Luis Hermida Villelga, abogado; Francisco López de Ayala y de la Vera; Luis Navarro Boceta, ingeniero de minas; y Francisco de Asís Sánchez Miranda, abogado y catedrático), 3 del PRR (Luis Bardají López, abogado; Diego Hidal-

---

[173] Fue el último presidente del gobierno en el exilio tras la Guerra Civil.

[174] Según *El Socialista* de 22 de enero de 1936, la presidencia de su oficina electoral (la encargada de la organización de los actos conjuntos de propaganda) estaba en manos de IR; la secretaría, de UR, y las vocalías, del PSOE y del PCE.

[175] PRESTON, P. (*Op. cit.,* p. 303) afirma que frente a los supuestamente 8 puestos que le corresponderían al PSOE por los resultados que se dieron en las elecciones de 1933 (además de 2 para los republicanos y 1 para el PCE), prefirió prescindir de 2 (que corresponderían a dos candidatos *besteiristas,* Vázquez y Trejo -éste, abogado en el Consejo de Guerra que juzgó los sucesos de Castilblanco-) para dárselos a los republicanos. De esta forma, *caballeristas* y *prietistas* tuvieron 3 candidatos cada uno (Nelken, De Pablo y Zabalza, y Aliseda, Sosa y Vidarte, respectivamente). Comparte esta opinión el candidato Vidarte (*Todos fuimos culpables,* p. 38).

go Durán, notario[176]; y Rafael Salazar Alonso, abogado), 2 centristas (Fermín Daza y Díaz del Castillo, abogado del Estado, y José Rosado Gil, abogado[177]), 1 del PAE (José Díaz-Ambrona Moreno, abogado y presidente del comité provincial del partido en Badajoz) y 1 de la monárquica RE (Antonio del Solar y Taboada, conservador de museos)[178].

De los candidatos de estas dos candidaturas, 4 habían sido diputados en las elecciones constituyentes de junio de 1931 por esta misma circunscripción (Hidalgo, Nelken, Salazar y Vidarte -Sol lo había sido por Valladolid y Valera, por Valencia capital, aunque también había sido elegido por Valencia provincia-) y 9 en las de 1933 (Bardají, Daza, Díaz-Ambrona, Hermida, Hidalgo, Nelken, Salazar, Sánchez Miranda y Vidarte). Y otros 2 candidatos tenían experiencia parlamentaria: Rosado había sido diputado en las legislaturas de 1905, 1910, 1914, 1916, 1918, 1920 y 1923, siempre por el distrito de Navalmoral de la Mata (Cáceres), y Del Solar había sido miembro de la Asamblea Nacional primorriverista en representación de las organizaciones provinciales (Cáceres y Badajoz) de Unión Patriótica (también había sido alcalde de Badajoz entre 1924 y 1928), Y sólo 4 candidatos se presentaron en las tres elecciones por esta circunscripción: los socialistas Nelken y Vidarte, y los radicales Hidalgo y Salazar.

Como había ocurrido en las elecciones de noviembre de 1933, Nelken también participó en las antevotaciones internas que organizó el PSOE para elegir sus candidatos por las circunscripciones madrileñas: obtuvo 57 votos de un total de 3.039 votantes (el más votado fue Largo Caballero, con 2.886 votos)[179].

---

[176] Al parecer, tuvo intención de retirarse de la candidatura por su oposición a que en ella figurase el candidato de RE, Del Solar (MUÑOZ TINOCO, C.: *Op. cit.,* pp. 108-109).

[177] Según *El Socialista* (14 de febrero de 1936), éste fue el encargado de dirigir la política electoral del Gobierno en Badajoz.

[178] GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. (*Op. cit.,* pp. 244-253) incluye en la candidatura derechista a Antonio María Fernández Domínguez (CEDA), quien sólo lo fue inicialmente, y así había sido elegido en una asamblea provincial (*ABC,* 5 de febrero de 1936), cuando a la CEDA se le atribuyeron 5 candidatos, es decir, antes de la incorporación de los centristas gubernamentales. Asimismo, Del Solar no pertenecía a un denominado Partido Renovador sino a Renovación Española (p. 244).

[179] *El Liberal,* 2 de febrero de 1936.

IV. La campaña electoral

¿Cuáles eran las posiciones políticas de Nelken al iniciarse la campaña electoral? Un breve repaso a su actuación durante el bienio radical-cedista, en general, y durante la insurrección de octubre de 1934, en particular, es sumamente significativo para conocerlas.

Si en sus intervenciones durante la campaña electoral de noviembre de 1933 se manifestó a favor de posiciones revolucionarios, desconfiando de las posibilidades que la democracia burguesa ofrecía para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores (y, menos incluso, las de los campesinos extremeños), la derrota electoral la decantó hacia la ruptura con las instituciones republicanas, máxime cuando los sucesivos gobiernos radicales, con apoyo cedista, habían desmontado la obra reformista del primer bienio, por ejemplo, la reforma agraria, la que más afectaba a sus electores. Relevantes fueron sus intervenciones parlamentarias en enero de 1934[180], reclamando al ministro de Agricultura, C. del Río (PRP), el cumplimiento de la legislación en el campo extremeño, ya que había muchas tierras abandonadas o semiabandonadas (citaba el caso de la comarca pacense de Tierra de Barros), y los artículos periodísticos (en *El Socialista* y en *El Obrero de la Tierra*, fundamentalmente), por algunos de los cuales fue denunciada y tramitado sus suplicatorios en el Congreso de los Diputados, siempre rechazados, en los que se lamentaba del hambre que estaban pasando los campesinos extremeños. Y la denuncia de estas condiciones sociales le llevaron a constantes enfrentamientos con los responsables del orden público, muy especialmente con el radical Salazar Alonso, ministro de la Gobernación en el periodo marzo-octubre de 1934[181] y también diputado por la circunscripción de Badajoz, por lo que hubo de hacer frente a diversas denun-

[180] *Diario de las Sesiones de Cortes*, 17 (n.º 23) y 25 de enero (n.º 28) y 6 de febrero de 1934 (n.º 34).

[181] En su obra *Por qué hicimos la revolución* (p. 124) le llamó el "pequeño Dollfus", comparándolo con el canciller austriaco que en 1933 instauró una dictadura en su país. De Salazar dijo que "vivía presa de unos temores morbosos, que le obligaban a encerrarse con llave en su despacho oficial" (en la Guerra Civil, fue detenido en Madrid por milicianos de la FAI el 31 de agosto de 1936, posiblemente tras una delación, y encarcelado en la Modelo, juzgado en septiembre por un Tribunal Popular con jurado -presidido por un juez profesional- bajo la acusación de colaboración en la conspiración militar -no se encontraron pruebas de que así fuera-, condenado a pena de muerte -el jurado rechazó por unanimidad

cias. También elevó ruegos al Gobierno, por ejemplo, a su presidente (solicitó el envío de ayuda económica a los afectados por una fuerte tormenta en el municipio de Usagre) y al ministro de Justicia (le llamó la atención por el comportamiento del juez municipal de Puebla de Obando, que se negaba a tramitar los expedientes de matrimonio civil, en lo que influía, al parecer, su condición de sacristán y hermano del cura)[182].

Su participación en la derrotada huelga campesina de junio de 1934 (en la que se reivindicaban el aumento de jornales y la aplicación de la Ley de Términos Municipales, derogada unos días antes, mediante la que se garantizaba el trabajo a los campesinos en su localidad y la no contratación de otros ajenos a ella) fue importante, no en vano fue organizada por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra-UGT[183], de la que era dirigente Zabalza, candidato en estas elecciones de 1936, y con quien estaba identificada ideológicamente en la izquierda socialista (esta huelga influyó negativamente en la insurrección de octubre por el desgaste que produjo en las bases campesinas socialistas). Tras su fracaso, y después de encendidas discusiones parlamentarias con diputados de la derecha[184], escribió cuatro extensos artículos[185] para analizar su desa-

---

conmutar la pena- y ejecutado el 23 de septiembre en la propia cárcel). Otros diputados de esta circunscripción que murieron asesinados durante la Guerra Civil fueron los socialistas De Pablo, Zabalza y Zugazagoitia, los cedistas Hermida y Sánchez Miranda y el conservador, primero, y centrista, después, Daza (VILLALAÍN, P.: "La violencia política: Diputados de las Cortes republicanas asesinados durante la guerra civil y la posguerra", *Cuadernos Republicanos*, n.º 77, Otoño 2011, pp. 59-135, y n.º 78, Invierno 2012, pp. 15-61).

[182] *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 92 (1 de junio) y n.º 51 (15 de marzo de 1934), respectivamente.

[183] En septiembre de 1932 tenía 36.673 afiliados en la provincia (ROSIQUE NAVARRO, F.: *Op. cit.*, p. 231).

[184] Sobre la represión que provocó esta huelga, su intervención en el Congreso de los Diputados quejándose del hacinamiento de los presos: "Cárceles hay, por ejemplo para citar sólo una, la de Don Benito, en la provincia de Badajoz, en la cual hay hasta 60 presos en celdas en las cuales mal podría estar la cuarta parte de este número" (*Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 95, 7 de junio de 1934).

[185] "Para la España obrera y campesina. Cuando se dice que no pasa nada" (*El Socialista*, 27-30 de junio de 1934). De la importancia de estos artículos da cuenta que el primero se publicó en la cuarta página, mientras que los tres siguientes lo fueron en la primera, y el último, encabezándola.

rrollo y las posteriores medidas represivas ("con motivo, o con pretexto, de la huelga de campesinos", y entre las que tuvieron gran importancia, además de las detenciones y encarcelamientos, la destitución de alcaldes socialistas), siendo especialmente crítica, una vez más, con la actuación del ministro de la Gobernación, el radical Salazar Alonso, una de sus *bestias negras,* y también para "señalar a nuestros camaradas cuál habrá de ser su deber inexorable, e inexorablemente llevado a cabo, el día de la liquidación final de toda esta vileza". El eje de los artículos fue el relato pormenorizado que hizo de lo ocurrido en muy diversos pueblos, grandes y pequeños, como Mérida, Medellín, Azuaga, Ribera del Fresno, Don Benito, Barcarrota, Lobón, La Haba, Puebla de Alcocer, Bienvenida, Granja de Torrehermosa, Navalvillar de Pela, Villafranca de los Barros, Medina de las Torres, Trasierra, Montemolín, Villagonzalo, Berlanga, Llera, Siruela y Zalamea de la Serena. Un ejemplo de la amargura que estaba viviendo, y que muestra su grado de empatía con la suerte de los campesinos extremeños y, en consecuencia, su progresiva radicalización, son las palabras con que finalizó la cuarta y última entrega: "Ciento sesenta y tres pueblos hay en la provincia de Badajoz, y todos, en mayor o menor escala, pueden igualmente demostrar lo que la clase trabajadora le debe al ministro de la Gobernación. Hacemos, pues, por ahora, punto final, que ya sabe el proletariado las cuentas que habrá que saldar en su día, no sólo con este personaje, sino con quienes le apoyan y, más aún, con quienes toleran su actuación. Esto sin excluir, muy al contrario, a quienes más por encima de él se hallan, que a mayor categoría, mayor responsabilidad, y a quienes, sin dar la cara, se benefician con estas iniquidades".

Y en la insurrección de octubre de 1934, con la que se identificó plenamente (era partidaria de la unidad de acción entre socialistas y comunistas), aunque no los máximos dirigentes socialistas de Badajoz, su labor fue "llevar las instrucciones del comité revolucionario de Largo Caballero a los campesinos de Badajoz"[186], convencida de la posibilidad de triunfo por el carácter revoluciona-

[186] PRESTON, P.: *Op. cit.,* p. 297. Como ha indicado ARÓSTEGUI en el marco de las dudas, y la responsabilidad, que Largo Caballero tuvo sobre esta insurrección, "¿Se quería realmente tomar el poder o bastaba con la amenaza de hacerlo?" (*Op. cit.,* p. 368). NELKEN (*Por qué hicimos la revolución*) responsabilizó directamente de su fracaso a dirigentes socialistas ("el resorte *esencial* de la victoria gubernamental momentánea ha sido la ausencia de espíritu revolucionario en muchos de los que había, si no de determinar, por lo menos de contribuir a determinar el triunfo de la Revolución", p. 138), quienes

rio del campesinado extremeño[187]. Tras su fracaso, y amenazada de arresto (perdió la inmunidad parlamentaria y fue condenada, en ausencia, a veinte años de cárcel)[188], se refugió en la embajada de Cuba, de donde partió a Francia, inicio de un recorrido que le condujo por varios países del norte de Europa (Dinamarca, Suecia, Noruega) para crear comités de solidaridad y recaudar fondos para los detenidos y sus familias (colaboró con los partidos comunistas de esos países y criticó, en cambio, a los socialistas por el escaso apoyo que prestaron a los represaliados), para acabar en la Unión Soviética, en donde escribió *Por qué hicimos la revolución*, libro en el que acusó a sus compañeros socialistas de tendencia moderada de ser responsables del fracaso de la insurrección de octubre (también equiparó en él la revolución rusa de 1917 con la insurrección asturiana), fase de su vida en la que, muy posiblemente, fraguó su identificación con la política comunista (su radicalización obrerista contrastaría, poco después,

---

debían ser conocidos por los trabajadores ("después de octubre, las masas tienen, por ejemplo, el derecho de saber los nombres de aquellos diputados socialistas, de aquellos representantes de los trabajadores que, en la hora en que el Partido necesitaba la colaboración, sin condiciones ni restricciones, de todos sus miembros, se negaron a prestarle esa colaboración", p. 143).

[187] Su actitud ante esta insurrección fue similar a la que tuvo ante los sucesos de Castilblanco, que reproducimos en las palabras del periodista y diputado socialista G. Morón (*Op. cit.*, pp. 97-98), en la que no falta su reivindicación política y humana: "Fue Margarita Nelken quien, con su acento emocionado de mujer, que cala en el fondo íntimo de las tragedias humanas, describió toda la génesis y dolorosa realización de la de aquellos compañeros de Castilblanco. (…) pedía que se examinaran las causas, a fin de poder aplicar una recta justicia a los efectos en su día". Recordemos que en esos sucesos de Castilblanco, el socialista Muiño la responsabilizó de exaltar a los campesinos con su lenguaje.

[188] El cronista parlamentario W. FERNÁNDEZ FLÓREZ en *Acotaciones de un oyente II (1931-1933)*. Prensa Española, Madrid, 1962, p. 531, criticó a los diputados que tras esta insurrección, y sin estar encarcelados, cobraban las dietas que les correspondía como tales, situación en la que incluyó a Nelken, algo negado por ella: "Un día aparecerá ante el oficial encargado de entregar las mil pesetas un portero barbudo, que cerrará la puerta tras de sí, / -No he llamado -gruñirá el oficial. / Pero de pronto, el portero desprende las barbas, apoya ambas manos en la mesa y dice con voz tranquila: / -Buenos días, don Fulano. Soy Margarita Nelken. Haga el favor de darme mi mesada". En esa legislatura se tramitaron 386 suplicatorios, de los que se concedieron 25, y de éstos 20 por rebelión o requerimiento de la jurisdicción militar, entre los que se encontró Nelken (CARRO MARTÍNEZ, A.: "La inmunidad parlamentaria", en *Revista de Derecho Político*, n.º 9, primavera de 1981, pp. 87-109, y para este caso la 102).

con la política de alianzas entre fuerzas obreras y burguesas democráticas que defenderían los partidos comunistas, de acuerdo a lo aprobado en el VII Congreso de la Internacional Comunista en agosto de 1935)[189].

A diferencia de la campaña electoral de noviembre de 1933, en la que tuvo una intensa participación en la de otras circunscripciones (las de Madrid, por ejemplo), en la de febrero de 1936 no participó a causa de encontrarse fuera de España[190], ni siquiera mediante artículos periodísticos, como en aquella ocasión[191].

V. Incidentes en la campaña electoral

Durante esta campaña, tal y como ocurrió en la de las elecciones de noviembre de 1933, los socialistas denunciaron en multitud de ocasiones la actuación del gobernador civil (desde el 31 de diciembre de 1935, el centrista Alfonso Aguado Victoria, exiliado tras la Guerra Civil), aunque en esta ocasión no fue Nelken quien la protagonizó. Las acusaciones fueron de muy diverso tipo, aunque predominaron las relativas a su arbitrariedad: coacciones ejercidas por las fuerzas de seguridad a los oradores (incluso a candidatos) y asistentes a actos electorales del Frente Popular, permisividad ante la suspensión de estos actos por algunos alcaldes, coacciones monárquicas, suspensión de actos electorales por hablar de los sucesos de Asturias, etc.

---

[189] El 25 de marzo de 1936 participó en un mitin en Madrid junto a Wenceslao Carrillo y S. Serrano Poncela (Juventudes Socialistas), en el que ensalzó constantemente a la Unión Soviética (entre sus primeras palabras destaca el saludo del camarada (*sic*) Dimitroff, "que me encargó os dijera que reconocía en vosotros todos a sus hermanos de armas y de luchas"). Continuó con constantes afirmaciones que ensalzaban la política soviética, sin olvidar su crítica a los dirigentes socialistas españoles moderados: "(…) la dictadura del proletariado es indispensable para establecer el Socialismo, a pesar de lo que digan gentes que se llaman socialistas, y añadió que el enemigo que es preciso vencer para ello, no es solamente al enemigo de fuera -la burguesía, el capitalismo-, sino también a los enemigos internos, que son más peligrosos y más duros de vencer por haber sido amigos durante muchos lustros, pasando incluso penalidades y cautiverios" (*El Socialista*, 26 de marzo de 1936).

[190] *El Socialista*, de 19 de febrero de 1936, publicó un telegrama suyo fechado el 18 y con origen en Moscú: "Emocionadísima por el triunfo. Enhorabuena a todos, y hasta pronto".

[191] Por lo anteriormente indicado, dudamos de la afirmación de A. ARNAIZ (*Retrato hablado de Luisa Julián* [seudónimo de la autora]. Compañía Literaria, Madrid, 1996, p. 74) de que intervino en un mitin en el País Vasco, sin ofrecer mayor precisión.

Las quejas socialistas alcanzaron una mayor dimensión política cuando se las hicieron llegar al propio presidente del Gobierno (iba firmada por 5 candidatos: Sol, Valera, Vidarte, Zabalza y De Miguel), y que respondía a una circular del gobernador civil en la que consideraba clandestinas las reuniones que se celebrasen en las Casas del Pueblo[192], lo que suponía la intervención de la guardia civil o de la guardia de asalto: "Ha llegado a tanto el abuso de autoridad de este poncio, que ha dirigido circulares a los pueblos para que se consideren clandestinas las reuniones, en las Casas del Pueblo después de las cuatro de la tarde, es decir, en las horas naturales de tertulia de los obreros, acabadas las faenas"). Portela anunció haber tomado cartas en el asunto: "Les dije ayer que me había visitado una Comisión de candidatos de izquierda por Badajoz y me entregaron un escrito protestando de que el gobernador de aquella provincia se haya dirigido a los alcaldes previniéndoles que no permitan reuniones en las Casas del Pueblo después de las cuatro de la tarde. Esto, en efecto, cualquiera que sea la intención con que se haya ordenado, no es regular, y, por tanto, he dispuesto que fuese inmediatamente revocado. Parece que dispuso también el gobernador que para evitar que pudiesen pasar malos ratos las jóvenes y las mujeres con niños de pecho no se les permitiese asistir a los mítines. Respetando el propósito, y teniendo en cuenta que todos son ciudadanos que tienen derecho a asistir a los actos públicos, y también que las autoridades no pueden clasificar las gentes que hayan de asistir a aquéllos, se ha revocado, igualmente"[193]. Y sobre la clausura de Casas del Pueblo, también informó, aunque descargando de responsabilidad al gobernador: "Parece ser también que en algunos pueblos los alcaldes no cumplen las órdenes de apertura de las Casas del Pueblo y se resisten a lo que el gobernador les manda. Como sobre esas Casas del Pueblo no pesa clausura judicial ni orden alguna para que estén cerradas, es preciso devolverles la regularidad, y he dicho que si los alcaldes se niegan, el gobernador nombre alcaldes suyos para que lleven a la práctica esa medida"[194]. Pero no debió tener efectos, ya que nuevamente los socialistas volvieron a la carga: "(…) el poncio de Badajoz continúa poniéndose por montera todas las leyes, los reglamentos y las disposiciones legales que existen. ¿Qué ocurre?

---

[192] *El Socialista,* 6 y 9 de febrero de 1936.

[193] *Ídem,* 12 de febrero de 1936.

[194] *Ibídem.*

¿Es que el señor Portela no ha cumplido su promesa? ¿Es que el gobernador se desentiende del señor Portela?"[195].

VI. Los resultados

La participación fue alta, ya que de un censo de 409.878 electores, votaron 309.703, el 75,56%, superior en un 3,56% a la media nacional[196] (y un 1,38% superior a la que se dio en las elecciones de noviembre de 1933, y prácticamente idéntica a la de junio de 1931, que fue del 75,55%, en esta circunscripción).

La candidatura que triunfó, con todos los puestos asignados a la *mayoría* (11), fue la del Frente Popular: Aliseda, 168.411 votos; Zabalza, 168.270; Muñoz González de Ocampo, 168.223; Sol, 168.162; Vidarte, 168.069; Sosa, 168.003; De Miguel, 167.953; Nelken, 167.829; De Pablo, 167.825; Valera, 167.590; y Martínez Cartón, 167.372 (el candidato más votado obtuvo el apoyo del 41,08% de los electores y el 54,38% de los votantes, y el que menos, el 40,83% y el 54,04%, respectivamente, mientras que Nelken obtuvo un 40,95% y 54,19%, respectivamente)[197]. Y los 3 puestos asignados a la *minoría* correspondieron a Rosado, con 143.003 votos (el 34,89% de los electores y el 46,17% de los votantes); Daza, 142.350; y Bardají, 142.248[198].

El socialista Vidarte[199] explicó la elección de los dos candidatos centristas (Rosado y Daza) como resultado de su actuación personal para satisfacer la petición que le había hecho Portela de lograr que ambos fueran elegidos: después de sus gestiones con los también socialistas Vázquez y Aliseda, ocultadas a los candidatos socialistas alineados con Largo Caballero (para Vidarte, "la tendencia caballerista preconizada por Zabalza, Margarita Nelken y De Pablo había llegado a producir una gran tensión dentro del Partido"), su idea fue

---

[195] *Ídem,* 15 de febrero de 1936.

[196] Según TUSELL, J. (*Las elecciones del Frente Popular.* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971, vol. 2, p. 13), fue del 72% en la primera vuelta.

[197] En la ciudad de Badajoz obtuvo 7.976 votos, la que menos de los 11 miembros de la candidatura del Frente Popular.

[198] Los votos de todos los diputados, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz,* 26 de febrero de 1936.

[199] *Todos fuimos culpables,* pp. 38-37.

eliminar por rotación de un número determinado de papeletas (primero, mil, y luego, quinientas) el nombre de dos candidatos socialistas (finalmente, los del propio Vidarte y Aliseda), ya que tenían asegurado el triunfo y la elección, e incluir el de los dos candidatos centristas, algo que se haría en pueblos de absoluta confianza (en algunos de los distritos de Don Benito y Llerena), de forma que superaran a los candidatos radical-cedistas, especialmente a los dos radicales que más posibilidades tenían de ser elegidos, enconados rivales de los socialistas en los años previos (Hidalgo y Salazar)[200]. Si consideramos, a modo de ejemplo, lo ocurrido en la importante localidad de Don Benito (la segunda en población tras la capital, con 23 secciones electorales), los dos candidatos centristas obtuvieron más votos que sus compañeros de candidatura en 21 secciones, pero en un número superior a los que supuestamente perdieron Vidarte y Aliseda, por lo que esa afirmación debe tomarse con cautela. En cualquier caso, debemos destacar que Rosado y Daza eran dos candidatos con características propias en la candidatura derechista para el electorado (obtuvieron los mismos votos en 19 de las secciones de esa localidad), y todo indica que obtuvieron el apoyo de votantes de la candidatura del Frente Popular (en torno a unos mil), quienes eliminaron a algunos de sus candidatos para incluir a éstos.

Como en las elecciones de noviembre de 1933, y por la misma razón, es decir, la prima que la legislación electoral concedía a la candidatura más votada, llama la atención la desproporción entre los puestos logrados por las dos candidaturas contendientes, dada la diferencia de votos entre ellas, así como la alta fidelidad mostrada por los votantes de cada candidatura al conjunto de sus correspondientes candidatos. Si tenemos en cuenta la votación media de ambas candidaturas (167.973 la del Frente Popular y 141.767 la derechista), una diferencia media de 26.206 votos (el 6,39% de los electores y el 8,46% de los votantes)[201] supuso una diferencia del 57,14% de los diputados logrados por cada una de ellas (la del Frente Popular, el 78,57%, y la derechista, el 21,43%), en esta ocasión justamente a la inversa de lo ocurrido en 1933[202]. Y en lo que se refiere a la diferencia de votos entre los candidatos más y menos votados, entre

---

[200] Éstos obtuvieron 141.612 y 141.090 votos, respectivamente.

[201] En las de noviembre de 1933, la diferencia fue de tan sólo 4.857 votos (el 1,26% de los electores y el 1,70% de los votantes).

[202] Como hicimos en el caso de las de 1933, si aplicásemos el sistema electoral vigente en España la candidatura del Frente Popular habría obtenido 8 diputados, y la derechista, 6.

los del Frente Popular fue de sólo 1.039 votos (el 0,33% de los votantes), mientras que en la candidatura derechista fue de 1.913 (el 0,62% de los votantes, ligeramente superior a la de 1933), es decir, se mantuvo la fidelidad a los candidatos de las dos candidaturas, sólo algo ligeramente superior a los del Frente Popular.

Como puede observarse, los votantes del Frente Popular optaron por dos candidatos socialistas significativos, aunque diferenciados en sus posiciones políticas (uno, *prietista;* el otro, *caballerista*): el más votado, Aliseda, era el responsable de su federación provincial, y el segundo, Zabalza, el responsable del poderoso sindicato agrícola ugetista. Tras ellos, dos republicanos de izquierda (Muñoz Grande de Ocampo y Sol, ambos de IR), siendo el candidato menos votado el comunista (Martínez Cartón), precedido por el republicano de centro (Valera, de UR). Los candidatos socialistas que defendían las posturas más radicales no fueron los que mejores resultados obtuvieron: al margen de Zabalza, Nelken quedó en octava posición y De Pablo, en novena, es decir, en quinta y sexta posición, respectivamente, de entre los seis socialistas. En cualquier caso, las diferencias de votos obtenidos fueron muy escasas, tanto entre los candidatos socialistas (586) como entre los republicanos (633). Y en lo que se refiere a la candidatura derechista, los dos candidatos centristas (Rosado y Daza) fueron los más votados, como ya hemos apuntado, lo que contrasta con los malos resultados de los cedistas, en las posiciones quinta, séptima, novena y décima (Navarro, Sánchez Miranda, Hermida y López de Ayala, respectivamente), y de los radicales, en tercera, sexta y undécima posición (Bardají, Hidalgo[203] y Salazar, respectivamente), lo que supuso la exclusión parlamentaria de estos dos importantes políticos, ambos diputados en las dos anteriores legislaturas.

Como en la legislatura precedente, tampoco en ésta tuvo problemas Nelken para tomar posesión de su acta de diputada: presentó su credencial (la n.º 167), fue dictaminada favorablemente por la Comisión de actas y calidades, declara-

[203] Hidalgo, en correspondencia con quien fue gobernador civil de la provincia entre diciembre de 1933 y de 1935, el radical J.C. Luna Martín-Romo, atribuyó la derrota electoral "no sólo al impulso arrollador de los elementos triunfantes sino a la codiciosa barbarie de los ricos extremeños que tú conoces, a los millares de desahucios y lanzamientos legales y extralegales, al hambre y a los demás factores que te son conocidos" (citado por MUÑOZ TINOCO, C.: *Op. cit.,* p. 110).

da sin incompatibilidad alguna y proclamada diputada, y así pudo prometer el cargo[204].

VII. Otras candidatas en España

En las elecciones constituyentes de junio de 1931 participaron, en el territorio nacional, un reducido número de candidatas (12 en 15 circunscripciones), ampliado en las de noviembre de 1933 (42 en 33 circunscripciones), y reducido de nuevo en las de 1936 (7 candidatas en 6 circunscripciones), fenómeno que debe explicarse por la reducción del número de candidaturas contendientes como consecuencia de un sistema de alianzas que concentró a las diversas fuerzas de derecha y de izquierda, atomizadas éstas en las elecciones de 1933. La consiguiente necesidad de dar cabida en ellas a los diferentes líderes políticos de los partidos coaligados se hizo en detrimento de la presencia de la mujer en las candidaturas: ni siquiera todas las que fueron elegidas en 1933 tuvieron cabida en las de 1936, como fue el caso de la única parlamentaria derechista de toda la etapa republicana, Francisca Bohígas, y de las socialistas Mª Lejárraga y V. García-Blanco (sí fue candidata de nuevo, además de Nelken, la socialista M. de la Torre).

Como ocurrió en anteriores elecciones, fueron las fuerzas de izquierda (Frente Popular) las que presentaron mayor número de candidatas: además de Nelken y De la Torre (Oviedo), lo fueron la socialista Julia Álvarez Resano (Madrid provincia), la comunista D. Ibárruri (Oviedo) y la republicana V. Kent (Jaén), todas ellas elegidas diputadas. Frente a estas cinco mujeres presentes en las candidaturas del FP, sólo una derechista, la tradicionalista Mª Rosa Urraca Pastor (Teruel), y una republicana conservadora, Julia Becerra Malvar, condesa de Creyxel (Pontevedra), ninguna de las cuales obtuvo el acta de diputada.

---

[204] *Diario de las Sesiones de Cortes* de los días 17 (n.º 2), 18 (n.º 3), 19 (n.º 4) y 20 de marzo (n.º 5) y 3 de abril de 1936 (n.º 14).

CONCLUSIONES

Si la biografía política de Margarita Nelken y la trayectoria que siguió desde que se incorporó a la vida política activa son bien conocidas, lo es mucho menos su participación en las sucesivas contiendas electorales en que se presentó para obtener el apoyo de los electores de la circunscripción de Badajoz. Por lo que hemos expuesto, sus palabras en los mítines, sus reclamaciones a los poderes gubernamentales, sus discusiones públicas en los medios de comunicación, etc., no hacen sino confirmar lo que ya sabíamos de ella por sus intervenciones parlamentarias y las diversas obras que escribió.

Fue una mujer que, en un corto periodo de tiempo, se radicalizó políticamente y que tomó postura a favor de las corrientes socialistas más a la izquierda, lo que no dejó de extrañar a los dirigentes tradicionales del socialismo español. Su radicalismo, más sorprendente al provenir de una mujer ajena a la clase obrera y al campesinado, y que hasta la proclamación de la República era conocida como una intelectual (y por algunas incursiones en temas que la habían definido como una peculiar feminista que no apoyaba el voto de la mujer), no le granjeó el apoyo de la burocracia de su partido, más bien al contrario, fue un factor que le perjudicó al encontrarse sólo con la ayuda que le prestaron los dirigentes del sindicato campesino socialista.

Una trayectoria política y parlamentaria que se encontró, desde un primer momento, con la oposición de importantes sectores del republicanismo: si no fue bien recibida su candidatura, tampoco le facilitaron su admisión como diputada con argumentos que cuestionaban su nacionalidad española. Su denuncia de las condiciones de vida de los trabajadores extremeños, sujetos a todo tipo de prácticas abusivas, las que hasta entonces habían estado vigentes en una España atrasada y caciquil en el marco político que permitía la monarquía de Alfonso XIII, no podía sino encontrarse con la oposición de aquellos sectores sociales y políticos que no concebían una radical reforma de las estructuras de la propiedad.

Y a ello se dedicó Margarita Nelken, la única diputada que tuvo el honor de serlo en las tres legislaturas republicanas.

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 2.003-2.094

Brecha digital en Extremadura: la escisión entre la élite online y los parias offline

ALFONSO VÁZQUEZ ATOCHERO
Doctor en Antropología
www.alfonsovazquez.com y www.ciberantropologia.org
alfonso@unex.es

RESUMEN

El presente estudio trata de poner sobre el tablero la importancia de la brecha digital en una sociedad cada vez más tecnificada. Hasta ahora se ha venido hablando de la presencia de esta brecha entre dos sociedades hipotéticas, separadas por la frontera de la edad: por un lado los nativos digitales, jóvenes y adolescentes que han nacido en plena revolución tecnológica frente a los inmigrantes digitales, aquellos que no nacieron en esta revolución, sino que la vieron germinar y se integraron en ella.

Se tratará de explicar la otra brecha, aquella que se perfila entre los nativos digitales, entre grupos sociales de igual edad, y que generará, a medio plazo, una élite online, integrada en la cibersociedad y los que quedarán fuera del reparto, los nuevos parias offline de la era Internet.

PALABRAS CLAVE: Brecha digital; Ciberantropología; Redes sociales; Comunidades virtuales; Cultura 2.0.

SUMMARY

This paper states the importance of the digital divide in the present highly-technological society. So far, it has been discussed the existence of a gap between two hypothetical sociesties divided by age: on one side, the digital-born people, teenagers and young men born in the middle of the technological revolution; on the other, the so called "digital immigrants", those born before such revolution, who witnessed it thrive and who, later became oart of it.

The paper wil also try to explain another divide, the one which originates among the digital-born, a gap between social groups of the same age. In the medium term, that division will create an online elite within the cybersociety apart from those left aside the new offline outcast.

KEYWORDS: Digital divide; Ciberanthropology; Social Networks; Virtual communities; Culture 2.0.

INTRODUCCIÓN

En la Edad Media la cultura se albergaba en los monasterios y la iglesia se convirtió en agente cultural de primer orden en este tiempo. El saber reside y se aloja en los monasterios donde los monjes no sólo educan y enseñan, sino que son los encargados de registrar y conservar la cultura escrita a través de la reproducción y creación de códices. Tanto el dispositivo de transmisión (el libro en papel) como su código de codificación-decodificación (el conocimiento de la escritura y lectura) está en manos de una élite muy restringida. Estos manuscritos servirían para nutrir las bibliotecas de los monasterios, pero también respondían a intereses y encargos de la nobleza. El mercado era muy limitado, ya que la población, totalmente depauperada, no tiene posibilidad para acceder a estos materiales, por no saber leer y porque la incultura es la mejor arma del poder para manejar a sus súbditos. Incluso muchos de los monjes copistas no tenían acceso a la lectura, simplemente se limitaban a reproducir símbolos. Esto también sirve a los intereses de la iglesia, ya que los libros prohibidos (aquellos que hablan de medicina interna o de sexo) podían ser reproducidos sin que los copistas pudieran divulgar lo que estaban reproduciendo. La reproducción de estos ejemplares podía prologarse hasta diez años. Un arduo trabajo que no favorecía la transmisión de la cultura.

Sin embargo, se conocía de manera aproximada la técnica asiática de impresión en serie, pero la alternativa utilizada en Europa no eran tan perfecta y satisfactoria como la utilizada en el lejano oriente, que se habría difundido por los viajeros a tierras lejanas. En nuestro continente se aplicaba un método de impresión más rudimentario que el oriental, consistente en hacer un negativo completo en hueco de cada página en madera. Esta impresión xilográfica no era la solución, pues cada plancha era muy laboriosa de realizar y padecía un desgaste considerable, por lo que aguantaba muy pocas copias. Se venía utilizando para panfletos de pocas páginas. Gutenberg, convencido de poder mejorar el proceso, europeizó el método que chinos y coreanos venían utilizando desde dos siglos antes y se empeñó en el desarrollo de una imprenta de tipos móviles con caracteres latinos. Habiendo sido herrero antes de embarcarse en esta aventura, diseña tipográfias móviles de metal, mucho más resistentes que la madera.

En 1449 aparece el *Misal de Constanza*, primer libro tipográfico del mundo. En 1452, Gutenberg da comienzo a la edición de la Biblia de 42 líneas, su baza comercial. El marketing utilizado fue contundente: muchos más ejemplares, en mucho menos tiempo y mucho más económicos que los manuscritos.

Sin embargo, el desarrollo y puesta en funcionamiento de la primera imprenta no fue una alternativa rápida, ni el invento llegó de la noche a la mañana, pues el perfeccionamiento de su método fue tedioso. Gutenberg murió en la miseria antes de verlo en todo su esplendor, aunque su socio y prestamista si disfrutó de su éxito. Sin embargo, un nuevo camino hacía la liberalización del conocimiento se acababa de abrir. En un primer momento los que dominaban el sistema tradicional arremeterían contra la nueva invención, aún más cuando observaron los primeros resultados, pero fue en vano, pues la suerte ya estaba echada, y la prueba está en la herencia que hemos recibido y que conservamos casi seis siglos después. Comienzan a aparecer imprentas en diversas ciudades europeas y el mercado editorial se diversifica. Los precios del material impreso bajan y los libros entran en las casas de los menos potentados. La floreciente burguesía ciudadana es la más beneficiada y tanto la oferta como a la demanda aumentan. El momento fue comparable a cuando en mesopotamia aparecieron las primeras tablillas, en Egipto los primeros papiros o en China la escritura sobre diversos objetos, ya que desde entonces, la palabra oral, que se la llevaba el viento, pasa a poder ser registrada y conservada. Tanto la imprenta como los primeros sistemas de escritura marcaron, con milenios de separación entre ambas, dos momentos de expansión sin marcha atrás. Es lo mismo que hemos venido viviendo desde finales del siglo XX con la expansión y digitalización del conocimiento.

El fenómeno digital crece a un ritmo imparable y no podemos quedarnos en la orilla como simples espectadores. Al igual que la escritura o la palabra marcaron una evolución sin tregua, no debemos ahora quedar desmarcados de esta nueva revolución socio-cultural. El dramaturgo romano Terencio decía *soy humano y nada de lo humano me es ajeno*. Y es que, efectivamente, lo digital se ha convertido en un componente más de la humanidad, en una faceta más dentro de la complejidad del ser humano moderno y, como tal, no podemos ignorarlo, no podemos quedarnos en la orilla. Se trata de una dimensión complementaria en cuanto que no tiene porque solaparnos, sino que nos permite crecer y explorar nuevas opciones; suplementaria, por cuanto aportar al ser humano nuevos cauces de comunicación y subsidiaria por cuanto es una creación humana de la cual somos responsables. Las formas de relacionarse, de trabajar, de divertirse, en definitiva, la vida, han encontrado en esta nueva dimensión una alternativa hasta ahora desconocida, apenas soñada *a priori*. No podemos (ni queremos) escapar de su influencia.

No obstante, hablar de nuevas tecnologías puede resultar paradójico y confuso, porque ¿cuándo es nueva una tecnología y cuando ha dejado de

serlo? ¿Es nueva hasta que su uso ha calado en la sociedad y su uso ha sido asimilado y superado o es nueva hasta que la siguiente versión sale al mercado, aunque sea sólo al cabo de unos días? La novedad es de vida efímera en estos dominios digitales. En este aspecto, la tecnología se asemeja a las campañas publicitarias de las tiendas de ropa, ya que con cada estación hay novedades que quedan obsoletas en las épocas de rebajas a los pocos meses, incluso, ciertos avances mueren antes de ser presentados en sociedad debido a que antes de su puesta en mercado, alguna innovación los hace desaparecer prematuramente*: ¡ya es primavera en tu tienda de ordenadores!*. En los últimos decenios hemos vivido un despliegue socio-científico sin precedentes. La ciencia, más que nunca, se ha puesto al lado del ciudadano, o del comercio en todo caso, pero ha repercutido en la mejora de la vida del ciudadano medio (en el mundo occidental, se entiende). Si nos limitamos a estos once primeros años del siglo XXI y a los últimos once del pasado siglo, nuestras sociedades se encuentran casi en un estado de shocks debido al impacto producido por la gran cantidad de avances científico-tecnológicos y los cambios que están produciendo, de manera solidaria y subsidiaria, en las sociedades anfitrionas (a pesar de la conciencia planetaria, estos avances sólo repercuten en un limitado sector de la población de *homo sapiens*). Igual que los modelos agrarios tuvieron su tiempo, desapareciendo en beneficio de las sociedades industriales, estas están dejando paso a la sociedad del conocimiento, marcando, en cierto modo, el inicio de una nueva etapa de la humanidad.

Alvin Toffler, en su libro *la tercera ola*, defiende la aparición de esta nueva sociedad de la información. Si Toffler jugó a ser visionario, a día de hoy somos capaces de sentir en toda su dimensión sus palabras: vivimos rodeados de gadgets electrónicos (laptops, netbooks, portátiles, móviles, pda's, gps's, reproductores múltiples de video y audio, teléfonos móviles inteligentes...) y nuevas vías de comunicación y comercio a tiempo real con cualquier parte del planeta. El *savoir-être* digital nos ha cambiado. Para desenvolverse en con soltura en estas sociedades tecnológicas no basta con hacer las cosas que se hacían hace cincuenta años. Incluso han cambiado los modelos académicos: ahora no se valora tanto una inteligencia memorística, basada en la retención de datos, sino una inteligencia basada más en la adaptabilidad del individuo, una inteligencia digital, si se quiere. Daniel Bell, en 1976, nos habla de la *inteligencia técnica y profesional*, un nuevo concepto reinante en las sociedades complejas modernas donde *la habilidad técnica pasa a ser la base del poder, y la educación el modo de acceso a él, y donde lo que van a la cabeza son los*

científicos[1]. Aunque tal vez porque nos encontramos a finales de los 70, en una época optimista tras la salida de una de las principales crisis del capitalismo, pueda parecernos demasiado positivista la visión de este autor respecto al papel de la ciencia (no deja de ser un elemento más de poder y monetización por parte de los grandes sistemas productivos e industriales).

Pero si Bell es optimista, no es oro todo lo que reluce. Esta expansión es viable, en parte, a un perverso sistema productivo colonialista que va allí donde es más barato producir, aun a costa del bienestar y la salubridad de ciudadanos que no viven en la burbuja occidental. El propio proceso productivo inicial se convierte en el punto de arranque de un mundo globalizado, si bien en un primer momento esta globalización no deja de ser una excusa de las grandes corporaciones transnacionales para ir a producir donde la mano de obra es más barata (y los derechos humanos y la conciencia medio ambiental pura anécdota) para vender en el espejismo de bienestar creado por el mundo occidental. Pero esta deslocalización de los capitales y de los medios de producción ha comenzado a *minar* el ideario colectivo de la humanidad, generando una conciencia transnacional, planetaria si se quiere, que ha forjado una nueva forma de actuar, donde los movimientos migratorios se han multiplicado de manera impensable, dejando de ser algo irreversible en la identidad del migrante. Los medios de comunicación se han estandarizado y liberalizado y las revoluciones sociales ahora se convocan y gestionan por Twitter. En otras palabras, si inicialmente la globalización pasa por ser una artimaña del mercado para producir barato y vender caro, con el paso del tiempo se da la vuelta a la tortilla y este movimiento se extiende también al tránsito de ciudadanos de un país a otro o de un continente a otro como algo no extraordinario. Este cambio social forma parte de un todo en el que las nuevas vías de comunicación, desarrolladas en Internet, juegan un papel primordial. El nuevo orden social mundial está en marcha. Y el ciudadano digital tiene un rol insoslayable en él.

---

[1] TEZANOS, J.F. (2001): La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas, Biblioteca Nueva, Madrid, p. 61.

CIENCIAS SOCIALES Y SOCIEDAD DIGITAL

La sociedad de finales del siglo XX y de principios del XXI vive inmersa en una serie de cambios vertiginosos, una vorágine de transformaciones que de manera exponencial están permutando las formas de vida de todos los rincones del planeta. Estos procesos subyacen bajo una sociedad cosmopolita y moderna que aparentemente sigue su camino impasible ante estas cuestiones. El estudio de los fenómenos sociales solidarios y subsidiarios del avance tecnológico se han convertido en campo de estudio privilegiado para las ciencias sociales, y multitud de autores se han aventurado a dar su perspectiva. Algunos con ferviente admiración y otros con decidido rechazo. Patrice Flichy interpela si, ante tan variopintas posiciones, no cabría preguntarse: *¿Hay que denunciar a estos falsos profetas de corta memoria que se olvidan siempre de comparar la evolución de las técnicas actuales con su previsión de ayer?¿Es necesario, por el contrario, tomar posición, unirse a la causa de los ideólogos, de los realistas o de los escépticos, separar el buen trigo de la cizaña en estos discursos que acompañan al nacimiento de las nuevas técnicas de comunicación?*[2]. Este discurso de opuestos ya lo anticipó Umberto Eco, con sus apocalípticos e integrados, donde unos autores demonizaban el advenimiento de la sociedad de la información frente a entusiastas que difundían las bondades de una red universal y lo redimensionó Negroponte al dicotomizar entre átomos y bits, los valores de una sociedad de contenidos intangibles frente a una cotización clásica de aquello que se podía ver, oler y sentir, en el sentido más estricto de los cinco sentidos del ser humano.

Autores como Weber ya estudiaron este cambio continuo e impasible que desde dentro va transformando las sociedades. Sin embargo, según Weber esos cambios se producían de manera ordenada y paulatina. Si la sociedad ha venido ha evolucionado de manera aritmética, los procesos tecnológicos lo están haciendo de manera exponencial. Las transformaciones no aparecen de manera homogénea, y hay momentos de cambios muy rápidos y momentos más pausados o estables. Así, si la Edad Media, época con la que iniciábamos este bloque, vivió durante siglos una aparente calma conservadurista, en otros momentos de la historia de la humanidad se han venido registrando revolucio-

[2] FLICHY, P. (2003) Lo imaginario de Internet, Madrid, Tecnos (original, l'imaginaire d'Internet, La Découverte & Syros, Paris, 2001), p. 11.

nes que han marcado la sociedad venidera y su posterior desarrollo. Son momentos que culminan en largas temporadas de latencia y que suponen una mejora o un salto en la evolución cultural humana. Estos momentos que vivimos se caracterizan por multitud de cambios rápidos, orientándonos hacia una nueva sociedad que necesitamos estudiar para poder comprender.

Podemos añadir otro mecanismo sociológico del que nos habló Mercier: la aceleración del tiempo social en los últimos años del siglo XX y, por ende, en lo que llevamos de siglo XXI. Si en épocas anteriores los avances se producen de manera más espaciada en el tiempo, en los últimos decenios el avance en ciertos campos, entre ellos la tecnología en general y la informática y comunicaciones en particular, ha crecido de manera exponencial. Si buscamos un paralelismo con el mundo del transporte y analizamos el desplazamiento terrestre, marítimo y aéreo, tal vez sea más evidente esta imagen. El transporte terrestre ha disfrutado de unos avances muy lentos: desde la revolucionaria invención de la rueda, los medios de locomoción basados en este dispositivo han sido bastante conservadores, y no han experimentado una renovación conceptual. De hecho, el mundo del automóvil nació casi a la par que la aviación y los avances de la segunda frente a la primera son innegables. Mientras el coche no ha traspasado el concepto de sus predecesores (según la RAE el término coche procede de la voz búlgara *kocsi*, que quiere decir carruaje) la aviación ha sido capaz de progresar desde un vuelo de poco más de 200 metros (el vetusto aparato de los hermanos Wright) hasta llegar a la Luna en poco más de medio siglo. El transporte marítimo tampoco ha sido mucho más precoz que el terrestre, y necesita de complicados sistemas vía satélite para navegar con la misma fiabilidad que lo hacían fenicios o griegos hace más de 20 siglos orientándose por los astros. Ha habido evolución en los diseños, en los rendimientos, pero no ha habido ideas revolucionarias que hayan significado un punto de inflexión, tal como ha ocurrido en la transmisión de la información desde que Internet se convirtió en un objeto de consumo masivo al alcance de cualquiera.

La evolución de la transmisión de la información ha sido espectacular. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX han caído barreras y tabúes, y la estandarización y difusión de las redes de ordenadores ha permitido que la información sea accesible para todos, y no quede reservada a unas pocas élites. Esta accesibilidad ha supuesto un hito en la historia de la humanidad y un referente sin igual desde la invención de la imprenta. Montañas de información al alcance de un clic, que son mostradas en la pantalla de nuestro ordenador en un abrir y cerrar de ojos, después de haber dado la vuelta al mundo en milésimas de segundo. Estos mecanismos están generando una serie de cam-

bios en la humanidad, una transformación en las pautas de comportamiento. Como en todo acto humano hay defensores y detractores, posturas añorando el antes y composturas preguntándose cómo habían podido vivir antes sin Internet. La red se convierte en amiga, en aliada, en un dispositivo dispuesto a transformar (normalmente mejorar, a veces empeorar) nuestras vidas. Si una famosa sentencia de Arquimides afirmaba *dadme una palanca y moveré el mundo*, podemos avanzar y afirmar sin equivocarnos, que en nuestros tiempos lo correcto sería *dadme un acceso a Internet y moveré el mundo.* Internet ha llegado para quedarse y, salvo una catástrofe de dimensiones imprevistas, será un instrumento que nos acompañará en nuestros quehaceres cotidianos y que, al estar en una fase inicial, seguirá desarrollando más y más utilidades que irán transformando la vida cotidiana a un ritmo inaudito en la historia de la humanidad. La red está presente en nuestro día a día, y no podemos escapar de su influencia. Salir de su fuerza gravitatoria nos desterrará del sistema social. Como afirmaba Leonardo Da Vinci, *no estamos viviendo una época de cambios, estamos viviendo un cambio de época*. Por ello, sin negar lo que ha supuesto en el plano tecnológico, las ciencias sociales no deben dejar pasar por alto este fenómeno y estudiar lo que sucede a escala humana, estudiar esas implicaciones de las personas en la red, que no deja de ser una artefacto cultural, un subproducto más de la humanidad, aunque a la vez sea una cultura en sí misma donde conviven especímenes diversos con sus inquietudes e intereses. Es por lo tanto un fascinante laboratorio social donde conviven diferentes constructos y nociones que son herencia de la vida offline, junto a nuevos conceptos y dimensiones que han sido gestados por y para la vida conectada. Podemos encontrar, por lo tanto, transferencias de la vida física a la vida digital, acciones con una amplia solera en el conjunto de costumbres de la humanidad, reformadas y adaptadas al uso digital, pero también dimensiones o pautas totalmente originales ignotas hasta ahora. Estas serán más divergentes mientras más profunda sea la inmersión del propio internauta.

Nos encontramos ante una investigación que se mueve en terrenos resbaladizos, inestables, donde se mira hacia el avance y lo que mañana será novedad, hoy se ha quedado obsoleto. En una sociedad tan compleja y cambiante, se tenderá, que duda cabe, a la creación de nuevas élites sociales: los tecnócratas. Quien sepa dominar el complejo conjunto de maquinarias y sistemas que conforman el complejo entramado que se ha dado en llamar las nuevas tecnologías, ocupará las capas de poder y de toma de decisión o, al menos, estará más cerca de las oportunidades. Y quien las deje pasar se irá anclando cada vez más en un pasado analógico que irá lastrando su condición y minando

sus posibilidades de inmersión y desarrollo en un presente y futuro inmediato de orientación claramente digital. Ya que aunque siga evolucionando este escenario que acaba de llegar, lo que venga será fruto de lo que se está gestando en estos momentos.

MUESTRA Y POBLACIÓN DIANA

En este momento de la investigación se ha entrevistado, de manera presencial y guiada, a 446 jóvenes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estudiantes de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura. Además de las entrevistas en papel, una veintena de alumnos, dividida en dos grupos (2º y 3º de la ESO) han participado en entrevistas grupales registradas con grabadora. De igual manera, medio centenar de profesores han participado en una entrevista escrita y una decena han sido entrevistados con grabadora. Las entrevistas se han realizado generalmente en horas de tutoría, aprovechando la ocasión para atender a un doble objetivo: por una parte, garantizar la correcta realización de las mismas. Y por otra, concienciar a los entrevistados sobre la necesidad de uso responsable de Internet, debido a la importancia que en el futuro tendrá esta faceta, insoslayable en su inminente vida laboral y, donde por muchas excusas que puedan argüir los contrarios a este nuevo modelo social, supone un proceso sin vuelta atrás. Como escribía Alvin Toffler en 1994, *somos la última generación de una antigua civilización y la primera de una nueva civilización*[3].

El cuestionario semiestructurado ha buscado por un lado sondear las opiniones acerca del uso de las comunidades virtuales para, de esta manera, realizar una aproximación a la formación de la identidad digital de los jóvenes. Por otra parte, buscaba profundizar en aspectos más técnicos de los sistemas informáticos, para comprender el grado de conocimiento y madurez mas allá de la simple utilización e interacción como consumidor de recursos en red, ya sea a través de la presencia en comunidades virtuales o de la utilización de cualquiera de los diversos recursos disponibles en la red. De esta manera podremos comprobar si cabe hablar de una brecha digital entre iguales. La flexibilidad y versatilidad de esta técnica de recogida de datos ha permitido tomar una serie

[3] Citado por BALLESTERO, F. (2002): *La brecha digital. El riesgo de exclusión en la Sociedad de la Información*, Fundación Retevisión, Madrid, p. 27.

de informaciones de manera cuantitativa, como los porcentajes de usuarios en cada comunidad o los perfiles del usuario medio. Por otra parte, permite recoger en las preguntas abiertas las opiniones del informante que no tienen cabida en tablas o porcentajes, recurriendo, como en las escuelas antropológicas más puristas, a la interpretación holísitica y la dimensión estrictamente cualitativa del problema. Se ha procurado tomar una muestra lo más representativa y diversificada posible, por lo que los cuestionarios se han aplicado en tres institutos en la ciudad de Cáceres (IES Hernández Pacheco, IES Al-Qazeres e IES Ágora), tres en la ciudad Badajoz (IES Bárbara de Braganza, IES San Roque e IES Ciudad Jardín) y cinco en localidades de menos de 10.000 habitantes (IESO Dulce Chacón, de la Garovilla, IESO Cuatro de Abril, de Zahínos, IES Alba Plata, de Fuente de Cantos, IES Maestro Juan Calero, de Monesterio e IESO Mariano Barbacid, de Solana de los Barros). Las entrevistas han sido realizadas durante el año 2011.

Por otra parte, durante este proceso y para complementar lo recogido en las encuestas, se ha mantenido una actividad paralela de investigación participante. Consideramos que para una mejor comprensión del fenómeno y un ajuste lo más fiable posible entre las dimensiones emic y etic[4] de todo constructo social, se hace necesaria esta técnica, que aporta el aspecto cualitativo a esta tesis. Esta faceta, más alejada del cuestionario y del dato estadístico, trata de etnografiar y describir la realidad y los límites de este fenómeno social en que se ha convertido la vida digital, al estilo antropológico de las primeras etnografías de Malinowski o Boas. Para ellos, el estudio directo de los pueblos investigados requería el trabajo de campo, el traslado del investigador al hábitat de la cultura investigada y la inmersión en sus propios hábitos comunitarios. Además de las conclusiones a las que se llega por estas técnicas de investigación social, a menudo se pueden establecer relaciones con la investigación defendida en diciembre de 2008 para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la Universidad de Extremadura y publicado por la Universitat Ouverta de Catalunya bajo el título de Ciberantropología: Cultura 2.0[5].

---

[4] La descripción emic es aquella completada en términos significativos, el punto de vista de quien realiza la acción. La etic es una descripción de los hechos observados por un agente externo al proceso ritual.

[5] VÁZQUEZ ATOCHERO, A. (2008): *Ciberantropología.Cultura 2.0*, OUC, Barcelona.

Tal como se preveía a priori a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística, el gráfico I muestra como la proporción de mujeres ha sido ligeramente superior a la de hombres. El gráfico II analiza la misma variable pero matizada por el lugar de residencia, lo que arroja que la variación en la proporción es muy ligera en Cáceres (37 hombres/41 mujeres) y en Badajoz (57 hombres/63 mujeres) y más marcada en zonas rurales (108 hombres/ 140 mujeres), debido por una parte al im-portante número de chicos que abandona los estudios incluso antes de cumplir la edad reglamentaria y por otra la mayor responsabilidad e interés que muestran las chicas por el estudio, hecho más observable a medida que avanzamos en los niveles del sistema educativo.

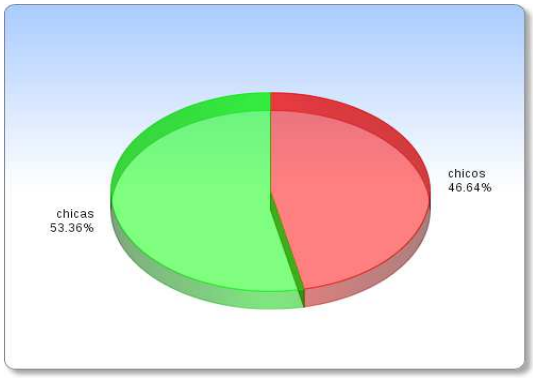

Gráfico I: Porcentaje de entrevistados por sexo

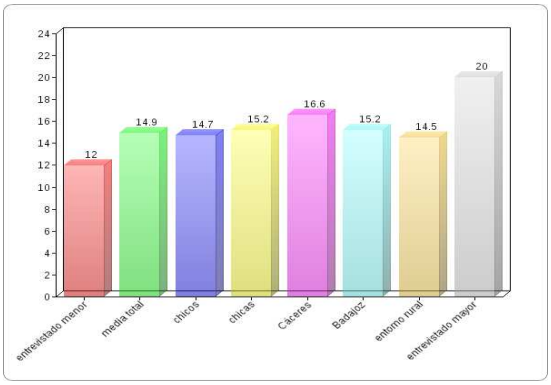

Gráfico II: Reparto de entrevistados por sexo y lugar de residencia

* En rosa: área urbana (para la versión digital)

* En verde: área rural (para la versión digital)

Sin embargo, es importante resaltar que mientras en el padrón de zonas urbanas como Cáceres (45.286 hombres/48.893 mujeres) o Badajoz (73.064 hombres/77.312 mujeres) el número de mujeres es sensiblemente superior al de hombres, (hecho que se reproduce en la distribución por sexos de los estudiantes de las mismas áreas geográficas), en el caso de los pueblos de dónde hemos extraído los informantes, el número de hombre censados es, aunque de manera anecdótica, superior al de mujeres, mientras que el porcentaje de chicas en las aulas es significativamente superior al de chicos, sobre todos por encima de 16 años.

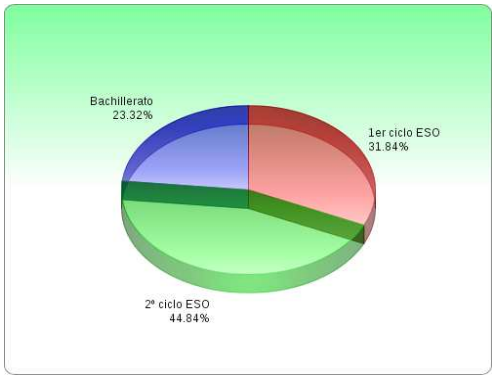

Gráfico III: Rango de edad y medias por sectores

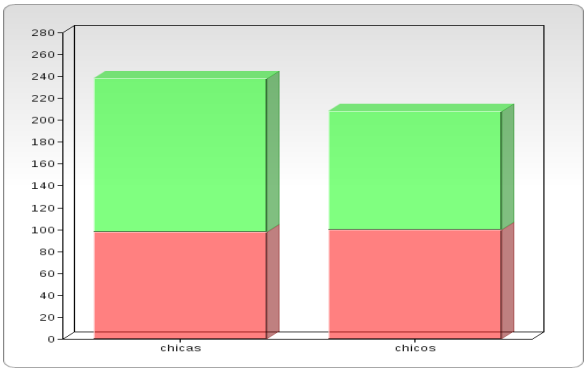

Gráfico IV: Reparto de entrevistados por nivel de estudios

	Población total	**Hombres**	**Mujeres**
Badajoz	150.376	73.064	77.312
Cáceres	94.179	45.286	48.893
Fuente de Cantos	5.048	2.480	2.568
Garrovilla (La)	2.490	1.241	1.249
Monesterio	4.414	2.265	2.149
Solana de los Barros	2.795	1.399	1.396
Zahínos	2.888	1.437	1.451
Total zona rural muestra		*8.822*	*8.813*
Provincia Badajoz	692.137	343.363	348.774
Provincia Cáceres	415.083	206.358	208.725
Extremadura	1.107.220	549.721	557.499

Cifras según el padrón de enero de 2010

El rango de edad de los entrevistados ha oscilado entre un mínimo de 12 y un máximo de 20 años. La edad media es de 14,7 para los chicos y de 15,2 para las chicas. La edad media de los cacereños es de 16,6, la de los badajocenses de 15,2 y la de los informantes de entorno rural de 14,5 años, como se recoge en el gráfico III. En el gráfico IV se representan las encuestas realizadas por ciclos educativos. Casi el 32% estudiaba el primer ciclo de lESO, un 45% segundo ciclo y algo más de la 5ª parte cursaba bachillerato.

COMUNIDADES VIRTUALES: DEL CONOCIMIENTO A LA MEMBRESÍA

Partiendo de este perfil de usuario concreto, pasamos a analizar la presencia en comunidades virtuales del alumnado entrevistado, datos que consideramos extrapolables al resto de la región. Se han propuesto veinte espacios sociales populares y, como categoría abierta, el epígrafe de juegos en red. El informante debía marcar en una columna los espacios que conocía y en la segunda columna aquellos en los que es usuario registrado El gráfico V muestra lo conocidas que son las comunidades propuestas entre los entrevistados (columna verde) y su membresía (columna rosa), es decir, si son o no usuarios registrados (aunque YouTube y Blosgspot permiten acceder a contenidos aún sin ser usuarios registrado, lo que genera un poco de confusión a la hora saber si somos o no usuarios. Aceptamos la opción más amplia, es decir aceptamos como usuarios a aquellas personas que disfrutan de los contenidos de estos espacios aún sin hacer uso de los servicios sociales de los mismos)

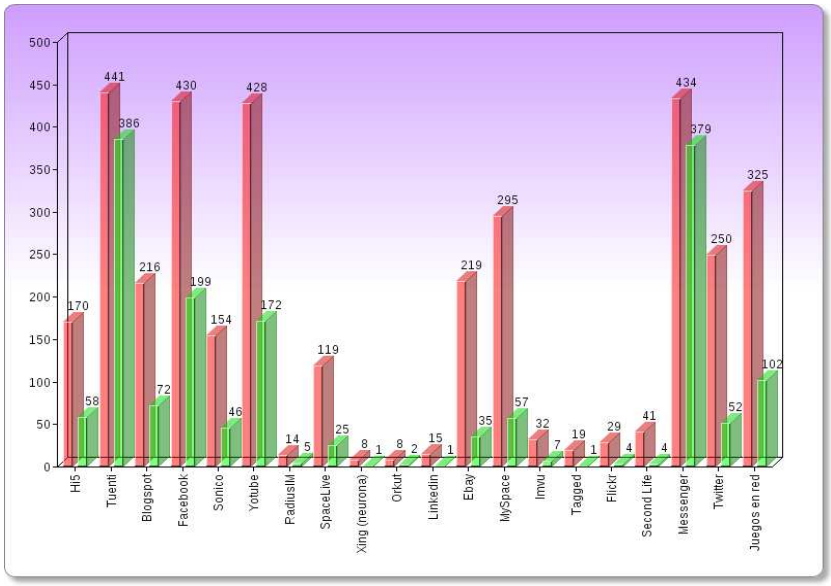

Gráfico V: Distribución según fueran usuarios (verde) o conocedores (rosa)

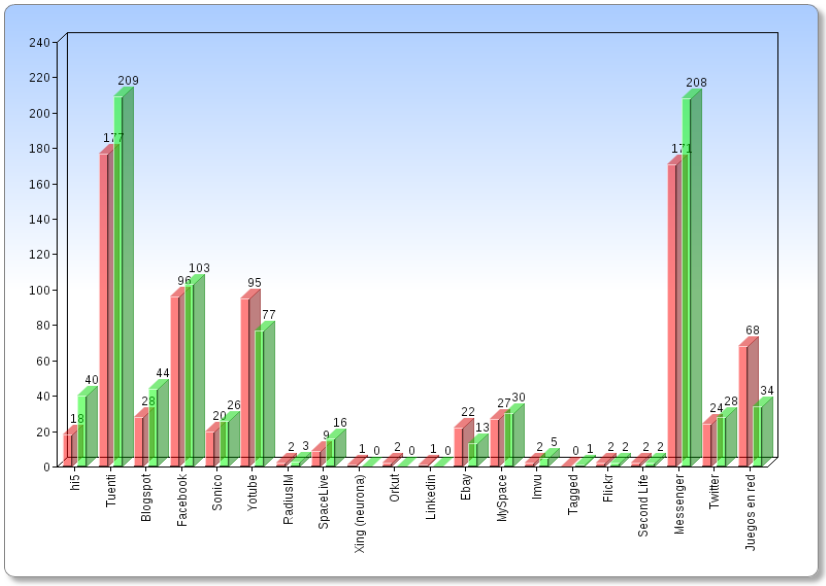

Gráfico VI: Distribución de usuarios por sexos: chicas(verde), chicos (rosa)

Al delimitar las comunidades más populares, destacan, por este orden y con diferencia, en las cuatro primeras posiciones, Tuenti, Messenger (en abril de 2013, Messenger desaparece fagocitada por Skype), Facebook y Youtube, conocidas cada una de ellas por más del 95% de los informantes. A continuación, los juegos en red, MySpace y Twitter, son conocidos por un 73%, 66% y 56% respectivamente. A partir de la 8ª posición, cada uno de los espacios son conocidos por menos del 50% de los usuarios, cerrando la lista comunidades como Tagged, Linkedin, RadiusIM, Xing y Orkut, con menos de un 5% de popularidad.

En cuanto a la membresía, las cifras caen de manera abrumadora, y sólo Tuenti, con un 86% de los informantes con cuenta de usuario, y Messenger con un 85%, mantienen posiciones. Llama la atención como Facebook y YouTube, siendo espacios que gozan de popularidad y siendo conocidas por un 96% de los informantes, sólo captan la suficiente atención como para que un 44% y 38% respectivamente, dediquen cinco minutos para crear una cuenta de usuario. Ambas ocupan la 3º y la 4º posición en la lista de comunidades con más usuarios entre la muestra de este estudio. En el resto de las comunidades,

el porcentaje de informante-usuarios continúa decreciendo, destacando especialmente, por su relativa popularidad frente a un porcentaje reducido de altas como usuarios, comunidades como MySpace, Ebay, los juegos en red y Twitter, tal y como se observa en los gráficos V, VII y VIII.

Estas consideraciones son a partir de observaciones generales. Si fijamos la atención por sexos, pero sin enfocar aún en la variable de la edad (gráfico VI), veremos como hay comunidades para chicas y comunidades para chicos. En Tuenti y Messenger, la proporción de usuarias es ligeramente superior, aunque a primera vista sugiera que la diferencia es mayor, el gráfico está expresado en valores absolutos, y hay más informantes femeninos que masculinos. Twitter y Facebook también son bastante igualitarias, sin embargo, Blogspot y, más claramente, Hi5, son comunidades femeninas, mientras que YouTube, Ebay o los juegos en red captan más la atención de los chicos.

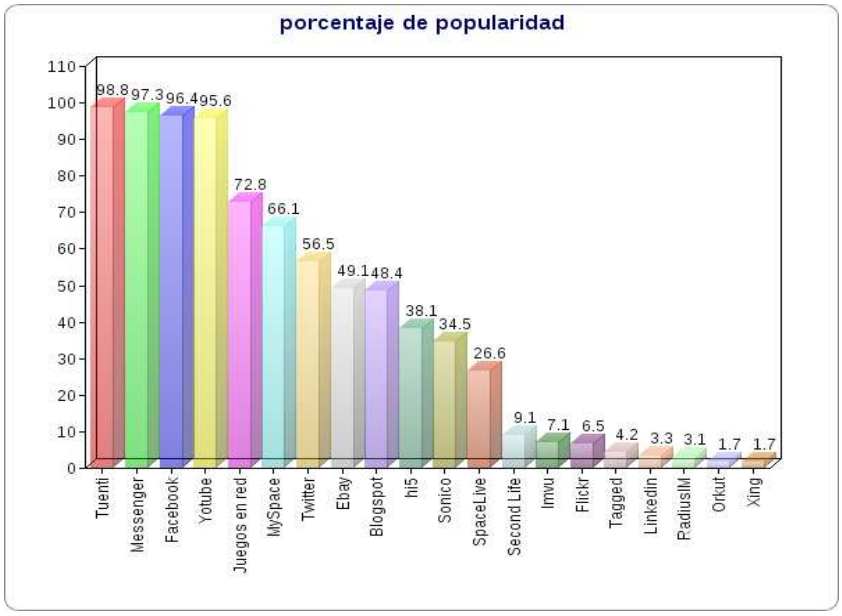

Gráfico VII

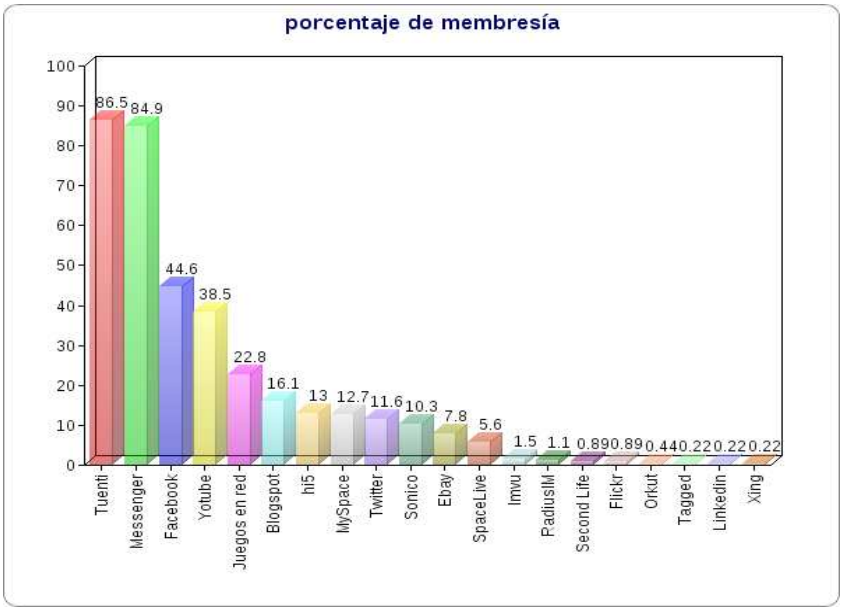

Gráfico VIII

Si atendemos al factor edad, los más pequeños, 12 años, conocen por igual Tuenti, Facebook, Youtube y Messenger, aunque casi toda la membresía se concentra en Tuenti y Messenger. Esta tendencia se repite en toda la muestra, pero a medida que aumenta la edad, Facebook gana adeptos, sobre todo a partir de 16-17 años. Sin embargo, en ningún caso alcanza más de la mitad de los porcentajes de Tuenti, que se establece como la red con más adeptos.

Hasta ahora hemos hablado sobre todo de las comunidades con más usuarios, pero ¿Qué ocurre con el resto? ¿Qué tipo de usuarios se inscriben en estas comunidades menos masivas? Como datos generales, podemos adelantar que el usuario conoce por término medio ocho comunidades y está dado de alta en cuatro, sin matizaciones importantes por sexos (chicos usuarios en 3,6 comunidades, chicas en 3,5), y el 40% es usuario simultáneamente de Tuenti, Facebook y Messenger, lo que podría ser una *tríada social*.

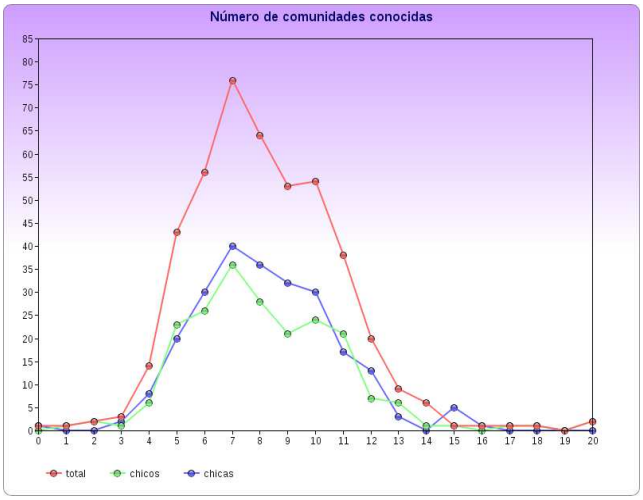

Gráfico IX: Abscisas: comunidades conocidas
Ordenadas: informantes (valores absolutos)

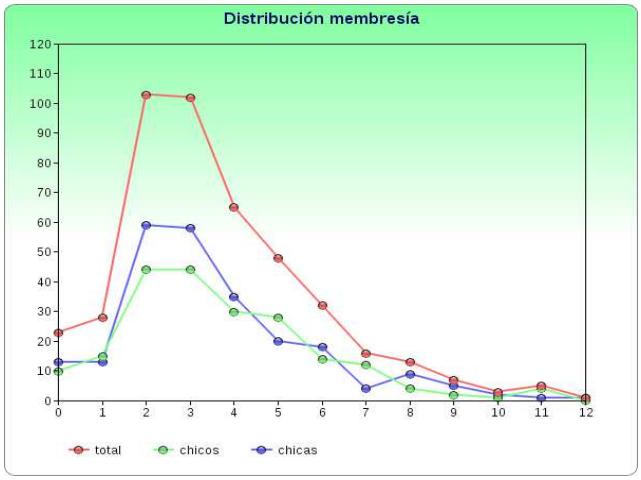

Gráfico X: Abscisas: membresía en comunidades
Ordenadas: informantes (valores absolutos)

Sólo una persona ha afirmado no conocer ninguna comunidad y sólo dos han afirmado conocer las veinte propuestas. Una ha afirmado que sólo conoce una comunidad y dos han afirmado conocer dos comunidades. A partir de esta cifra, las respuestas se hacen más diversificadas y las combinaciones podrían ser innumerables. Visualmente lo representamos en el gráfico IX, dónde en el eje de las abscisas se representa el número de comunidades conocidas y en el eje de las ordenadas se representa el número de usuarios que ha elegido cada frecuencia, es decir, el número de comunidades conocidas. Se han trazado tres líneas, para diferenciar entre chicas, chicos y una tercera que representa el total de los entrevistados. El gráfico X sigue la misma filosofía pero nos indica la membresía. En ambos casos, se aprecia una ligera predisposición hacia la participación social en la red por parte de las chicas.

Sin embargo, si tomamos como factor de digitalidad o de inmersión digital la pertenencia a estas veinte comunidades propuestas, vemos como la distribución normal se diluye, desplazándose hacia la izquierda y alejándose peligrosamente tanto la moda (percentil 35 para redes conocidas y percentil 10 para membresía) como la media (8 sobre 20 para redes conocidas y 3,5 sobre 20 para membresía) de la mediana. Todo esto agravado por el condicionante de que las redes propuestas son principalmente lúdicas, y que ningún entrevistado ha añadido comunidades extras, lo que revela la falta de conocimiento sobre sitio sociales de recursos de formación o profesionales (SlideShare, Issuu, Scribbd...).

Con estos datos, nos podemos atrever a plantear, como elemento principal del reparto del tiempo de conexión, un uso básicamente lúdico por parte de la mayoría de los encuestados, limitando en lo cotidiano el acceso a Internet a navegar por comunidades tipo Tuenti o Facebook, a chatear con otros contactos o a jugar on-line. A partir de esta apreciación cuantitativa podemos comenzar a cuestionarnos si el planteamiento de Presnky sobre nativos e inmigrantes digitales estaba errado y si este nativo digital no es más que un mito, ya que, como hemos comentado previamente, disponer de una tecnología no es suficiente para aprovechar todos sus recursos.

COMUNIDADES VIRTUALES: EL PAPEL DE LA FAMILIA

Decía un caldeo anónimo del 2000 a.C que *nuestra juventud es decadente e indisciplinada. Los hijos no escuchan ya los consejos de los mayores. El fin de los tiempos está próximo*. 4000 años después las cosas no han cambiado mucho, y parece ser que estas diferencias entre las generaciones y sus predecesoras son uno de los motores de desarrollo de la sociedad. Esta brecha generacional no es sólo una línea imaginaria, ya que cada generación tiene un

contexto social, un pensamiento y una educación que la hace diferente de la predecesora y la sucesora. Últimamente, debido a la aceleración del tiempo social, estas diferencias son cada vez más acuciantes. En el ámbito que nos afecta, que es la formación de las identidades digitales a través de los espacios digitales de comunicación social y el rango de conexión o desconexión de cada individuo con el entorno tecnológico que le rodea, la brecha generacional es un aspecto importante. Por una parte, puede ayudarnos a comprender un factor estructural favorecedor de la aparición de la brecha digital. Por otra parte, puede ayudarnos a dirimir una vía de escape, un nuevo escenario, donde jóvenes y adolescentes desarrollan una serie de interacciones al abrigo de la observación de sus progenitores ¿Puede llegar a influir esta brecha generacional en la percepción que los jóvenes construyan de la red, por ende de su sociedad contemporánea-futura? ¿Y podría, por otra parte, llegar a conformar la visión que los adultos tengan de los jóvenes y adolescentes?

Vamos a analizar en este epígrafe el papel de la familia, teniendo en cuenta variables como el uso o no de Internet por parte de sus progenitores, el conocimiento por parte de estos del fenómeno de las redes sociales y su alcance y la interactividad en escenarios digitales entre los adolescentes y otros miembros de su familia. En la página siguiente, el gráfico múltiple XI representa las respuestas dadas a las cuestiones ¿Usan tus padres Internet? ¿Conocen la existencia de las comunidades virtuales? ¿Habláis sobre cómo funcionan, sus ventajas e inconvenientes? En cada columna, de arriba abajo, se representan los porcentajes globales, de chicos, de chicas, de informantes entre 12 y 14 años y de informantes entre 12 y 19 años.

¿Usan tus padres Internet? ventajas

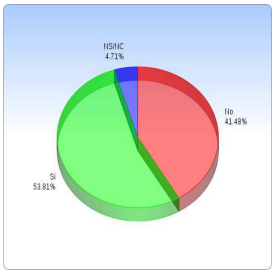

¿Conocen la existencia de las comunidades virtuales?

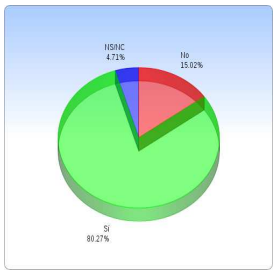

¿Habláis sobre sus e inconvenientes...?

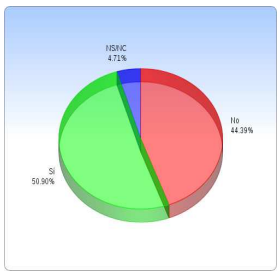

Padres y redes sociales: visión mixta

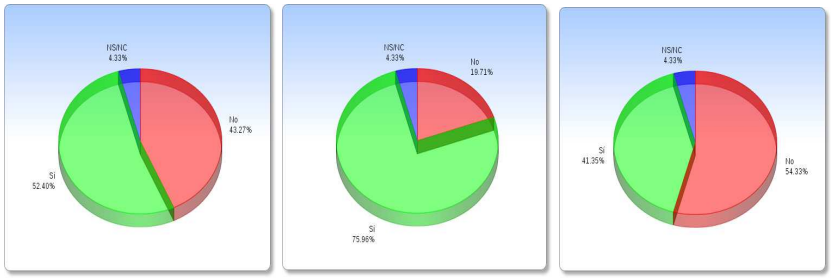

Padres y redes sociales: visión masculina

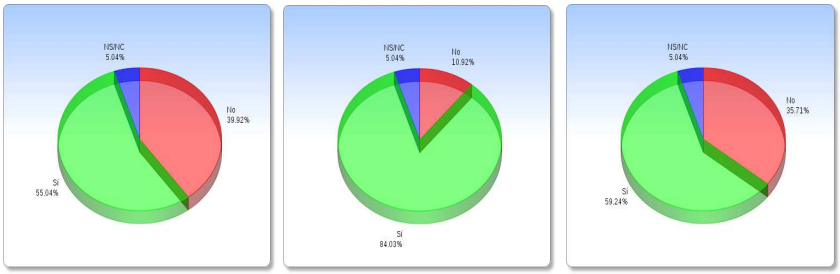

Padres y redes sociales: visión femenina

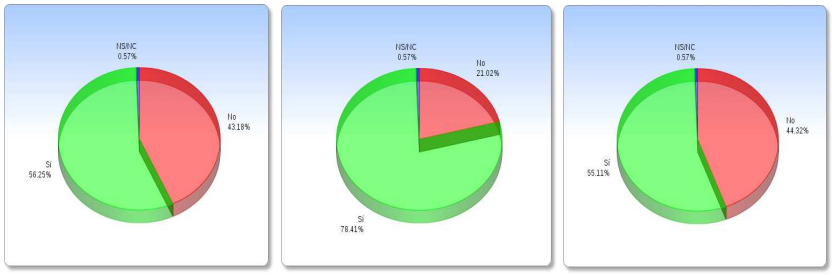

Padres y redes sociales: visión según informantes de 12-14 años.

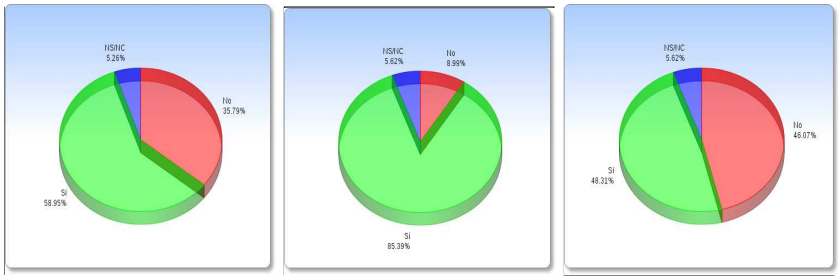

Padres y redes sociales: visión según informantes de 17-19 años.

Gráfico XI

Si la hipótesis de partida de este estudio era la existencia de una brecha digital entre grupos de iguales, este gráfico puede delimitar una de esas causas, y es la escasa incidencia del uso de Internet por parte de los progenitores de los entrevistados. Atendiendo a la totalidad de la muestra, poco más de la mitad reconocen que sus padres acceden a Internet con cierta frecuencia, lo que puede derivar en dos consecuencias: por una parte que los jóvenes vean como Internet como su propio territorio, fuera del alcance de los adultos, y otra es que por el propio ambiente familiar, el joven crezca desmotivado por el uso de Internet. Ambas consecuencias podrían llevar al usuario adolescente a una interpretación errónea de la red. La primera sería tomar Internet como una actividad exclusiva para su uso y disfrute, dejando de lado la funcionalidad de servicios que le podría proporcionar en su vida adulta y derivando, por tanto, en una falta de interés una vez satisfechas las necesidades más lúdicas propias de la edad adolescente (juegos, chateo o navegación por comunidades virtuales). La segunda estaría basada en las consecuencias del aprendizaje por imitación: si sus progenitores no usan ni saben cómo usar Internet, el joven puede considerar este recurso como algo suplementario, sin percatarse de que aunque en la actualidad es una cualidad imprescindible en un amplio espectro de profesiones (pero no es un factor excluyente en todos los sectores), en un futuro medio-próximo en que los entrevistados deberán embarcarse en el mundo laboral, será un requisito imprescindible que producirá una fuerte exclusión social entre los capacitados para manejar un ordenador, aunque sea a nivel usuario, y aquellos que no saben.

Curiosamente, este porcentaje de progenitores acostumbrados al uso de Internet aumenta ligeramente a medida que se incrementa el rango de edad de los entrevistados, pero sin llegar a alcanzar el 60% las respuestas afirmativas de

los jóvenes entre 17 y 19 años. Además, son también los entrevistados de esta edad aquellos que más se retraen a la hora de responder a este primer grupo de preguntas, con un 6% que no contestan. Podemos añadir que también destaca como la ubicación geográfica es otro condicionante de primer orden. Sólo el 40% de los padres de los informantes en zona rural utilizan Internet, frente al 62% en zona urbana. Para apoyar esta cifra, podemos indicar que las conexiones a Internet son mejores mientras más cerca de zonas urbanas nos encontremos, incluso dentro de las ciudades, hay variaciones de calidad de conexión a medida que nos alejamos de los nodos de las compañías de telecomunicaciones, siendo más lentas las líneas en las periferias que en el centro. Es decir, a parte de la propia idiosincrasia de cada cual, la infraestructura tecnológica, con una lógica base empresarial, puede ayudar o perjudicar el desarrollo social de un área geográfica concreta.

En cuanto al conocimiento de las redes sociales, un 80% de los entrevistados afirma que sus padres conocen la existencia de las comunidades virtuales, aunque no sean miembros. Al igual que en la cuestión anterior, la franja de mayor edad es la que contesta afirmativamente en un mayor porcentaje, aunque no muy abultado (siete puntos porcentuales). En este caso, sin embargo, merece la pena fijarse en las respuestas por sexos, ya que las chicas responden afirmativamente en un 84% frente al 76% de los chicos. Podemos enlazar este dato con la siguiente cuestión (¿Habláis sobre su funcionamiento, sus ventajas e inconvenientes?) y el tema del ciberacoso, que trataremos en el siguiente apartado, donde las chicas son las más afectadas. De nuevo volvemos a la barrera campo/ciudad, siendo los padres de alumnos de ciudad los que tienen más sensibilidad respecto a la existencia de estas comunidades, incluso de su pertenencia.

Sobre la comunicación entre padres-hijos, destacamos que es más fluida cuando se trata de chicas. Sólo el 41% de los chicos habla con sus padres sobre las redes sociales, su funcionamiento, sus ventajas e inconvenientes, frente al 60% de las chicas que afirman hacerlo. Si bien las chicas suelen ser más comunicativas en general, también debemos añadir que pueden recibir más amenazas y acosos a través de la red, lo cual puede, y debe, ser un tema tratado por los padres. Igualmente se aprecia que a medida que aumenta la edad, la comunicación entre padres e hijos en este aspecto se va reduciendo, toda vez que, como afirmábamos anteriormente, aumentaba también el número de progenitores usuarios de Internet. Esto implica, por otra parte, la posibilidad de un mayor temor de los padres respecto de sus hijas, temor que se diluye en el caso de los chicos. Igualmente, cabe destacar también que en el caso de la pobla-

ción urbana la comunicación en este sentido es más fluida, siendo las chicas de zonas rurales menos comunicativas en este aspecto, que las adolescentes de ciudad, quizá por ser la vida más relajada en zonas menos pobladas y, aunque el peligro en un escenario digital no hace distinciones en cuanto al lugar de residencia de las posibles victimas, la falta de concienciación lleva a pensar que "si en el pueblo nunca pasa nada", tampoco le va a pasar nada a la "niña" en su cuarto navegando por Internet (y volvemos a poner en valor el dato: sólo el 42% de los padres de zonas rurales disponen conexión o acceden a Internet)

Esta comunicación se reduce a la hora de compatibilizar vínculos en redes sociales con parentesco y sólo un 22% del total de la muestra reconoce tener a sus padres como contactos, eso sí, preferentemente en Messenger, y mucha menor proporción en Tuenti o Facebook. Messenger funciona como sistema de mensajería a tiempo real, donde si los dos usuarios están on-line al mismo tiempo, se establece una comunicación, ya sea en modo texto o por video-chat. Algunos entrevistados destacan la importancia de comunicación con familiares que están fuera. Sin embargo, en Tuenti las andanzas digitales quedan registradas, con comentarios y fotos que no todos están dispuestos a compartir con sus progenitores. De ese 22%, casi un 60% son chicas, con lo que se vuelve a confirmar esa mejor comunicación entre las chicas y sus padres. En zona rural baja al 16% mientras que en en ciudad sube a un 25%, lo cual es consecuencia lógica de que en zona urbana hay más padres con conexión que en zona rural.

Sin embargo este porcentaje se eleva de manera exponencial hasta un 82% cuando se pregunta si hay familiares de mayor edad en su lista de contactos. Se trata, en su mayoría, hermanos y tíos. Si se trata de chicas el porcentaje sube a un 85% y en el caso de chicos decae ligeramente hasta un 80%. Si nos centramos en al ámbito rural sube a un 87% mientras que en zona urbana baja al 70%. Igualmente, a medida que la edad aumenta, disminuye la proporción, sobre un 50% para los jóvenes de entre 17-19 años y aumenta en los más pequeños, 12-13 años hasta un 85%. Tener a otro familiar que no sean los padres puede dar sensación de seguridad sin sentirse cohibidos.

Las respuestas dadas arrojan que un 27,5% cree tener a sus padres en su lista de contactos puede ayudar a mejorar las relaciones con sus padres, frente a casi un 68% afirma tajante que no. Los que afirman que no defienden la necesidad del cara a cara en este relaciones, además de considerarlo innecesario por compartir, generalmente, el mismo techo: *No creo. Un padre tiene que hablar con sus hijos cara a cara, no por Internet* [informante 355, chico, 14 años]. A otros no le apetece la idea de que sus padres tengan acceso a su vida

privada, a los intercambios de comentarios que se realicen a través de los muros y a las fotografías del último botellón o la sesión dedicada al novio: *No creo que sea bueno porque ningún hijo quiere que su padre vea su intimidad* [informante 406, chica, 17 años].

Hay otros que consideran que es una buena oportunidad de compartir más tiempo, sobre todo si los tiempos comunes son pocos por motivos laborales o cuando los padres están separados y el progenitor que no tiene la custodia y vive en otra ciudad: *Es bueno porque así puedo pasar más tiempo con ellos* [informante 204, chico, 15 años]. *Desde que mis padres se separaron, mi padre vive en Barcelona y sólo nos vemos en navidades y en verano. Al menos con skype podemos hablar y vernos* [SP, chico, 14 años, en grupo de discusión]. También hay quien piensa que es bueno, porque así hay un conocimiento mutuo, y los padres podrían quedar más tranquilos al conocer a los amigos de sus hijos y los ambientes que frecuenta, aunque otros afirman que esto es un arma de doble filo que puede volverse en su contra. También hay quien cree que el estar en la misma red puede ser una excusa para hacer alguna actividad juntos: *los hijos pueden enseñar a los padres como funcionan las redes y así se crea un vínculo más fuerte. Yo intento mostrarles el lado positivo pero ellos siempre ponen inconvenientes* [informante 209, chica, 15 años]

Por lo tanto, aunque la tendencia generalizada sea que padres y contactos nos son un binomio perfecto, en condiciones concretas se valora esta opción como elemento facilitador de comunicación. Sin embargo, son las distancias temporales o espaciales las que facilitan estas relaciones telemáticas ante la ausencia física del referente paterno.

COMUNIDADES VIRTUALES: UN NUEVO ESPACIO, UNA NUEVA IDENTIDAD

La actitud de rebeldía de los adolescentes proviene, en cierta medida, de su búsqueda de identidad, de su necesidad por abrirse camino en la sociedad en la que va a desarrollar el resto de su vida y de la que, inicialmente, renegarán y en algunos casos se autoproclamarán estar al margen, aunque participen activa y plenamente del aparato consumista de la misma. El fin de la infancia, época caracterizada por la hiperprotección paternal, generará un shock identitario cuando llegue el momento de comenzar a generar unas pautas de comportamiento y una serie de interacciones fuera del entorno placentario que supone el hogar. La red supone un nuevo escenario donde desarrollarse como persona. A veces, las menos, se genera una doble personalidad, una especie de doctor Jekyll y mister Hyde. Sin embargo, la mayoría de las veces la red será una

extensión o nueva oportunidad, es decir, un espacio nuevo donde desarrollar la vida de la calle y en otros casos la posibilidad de generar una vida sustitutoria que no tendría en la vida física cotidiana. Pero el punto de partida para la presencia en la red es tener visibilidad, generar una cuenta de usuario que permita acceder al mundo virtual, independientemente del valor que se le dé, y allí desarrollar una presencia que condicionará el estatus digital.

Una vez que accedemos a un medio social en la red, la identidad digital se encarna, si podemos utilizar este verbo al hablar de un entorno digital, en el avatar, elemento que varía de una comunidad a otra y que inicialmente era una imagen para los usuarios de foros y juegos de rol[6]. En las comunidades más actuales, orientadas hacía una dimensión menos jugable y con más interacción social, además de la foto, el avatar lleva un nombre de usuario por el que poder ser localizado y una frase o estado. La progresión en la manera de identificarse ha ido evolucionando al mismo tiempo que lo ha hecho la propia red, y si en un primer momento bastaba con un nick para acceder a una sala de chat, que más bien servía para ocultar la verdadera identidad del usuario y mantenerlo en el anonimato mientras adquiría una personalidad ficticia, los avatares actuales suponen una tarjeta de presentación en pocos caracteres, que algunos usuarios se esfuerzan en mantener actualizada. Esta presencia en la red es preciso mimarla, a la manera de cada cual. En el caso de las comunidades más importantes, el avatar trasciende fuera de la misma y se exporta a interacciones en otros espacios. Así, los usuarios de Facebook pueden comentar en periódicos, etiquetar vídeo en Youtube o subir documentos a scribd o slideshare con el mismo perfil. Una vez realizada la acción, todos los contactos en Facebook pueden seguirla y acceder a ella desde el muro de su "amigo". Por otra parte, los que accedan directamente al medio concreto, podrán ver los datos del creador del comentario o documento, pudiendo comunicarse con él en los términos que haya definido en Facebook. Por lo tanto, el avatar de Facebook se convierte en una especie de pasaporte que permite a sus usuarios navegar por los medios sociales con una sola identificación, sin necesidad de crear múltiples cuentas de usuarios y perfiles. Esta unificación, peligrosa y monopolista si se quiere, ha simplificado y homogeneizado la tendencia de crear múltiples perfiles como ocurría hace unos años tras la expansión de las comunidades virtuales.

---

[6] En el marco del hinduismo, un avatar es la encarnación terrestre de un dios, en particular Visnú.

Los jóvenes son conscientes de la importancia del avatar, y a medida que la vida digital se va convirtiendo en otra dimensión del ser humano, se va dotando progresivamente de más realismo y se transforma, como comentábamos en párrafo anterior, en un IDD[7], en un pasaporte para la experiencia digital. Evidentemente, existen las identidades fingidas, creadas por aquellos usuarios que por uno u otro motivo prefieren permanecer anónimos, de las que nos ocuparemos más adelante. Sin embargo, nos interesa la primera opción, la de la universalidad de la identidad digital por el cambio paradigmático que suponen. Como representamos en el gráfico XII, algo más de un 79% de la muestra afirma que se fija en los avatares de sus contactos, cifra que aumenta hasta un 90% cuando se pregunta si lo consideran importante. Un 34% cambia su estado a diario y un 50% semanalmente. Sólo una persona afirma cambiarlo con menor frecuencia. Los porcentajes están extraídos sobre el total de la muestra, con lo que el 7% de NS/NC corresponde a informantes sin conexión.

[7] ID: Identity Document (siglas de uso frecuente).
IDD: Identity Document Digital (siglas propuestas para esta nueva dimensión humana).

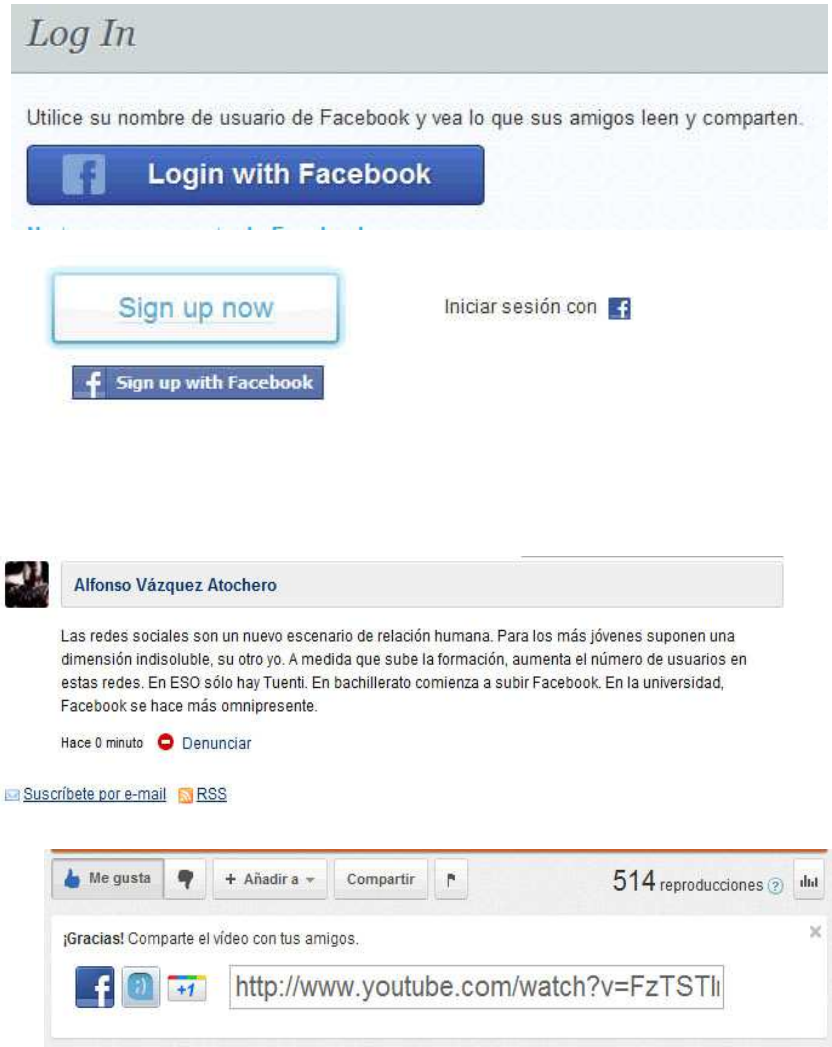

Un perfil de Facebook es el pasaporte a la vida digital. Con él se puede participar en numerosos medios sociales sin necesidad de crear multitud de perfiles, generando una convergencia identitaria que simplifica la navegación por la web 2.0.

¿Sueles fijarte en el avatarde tus contactos?

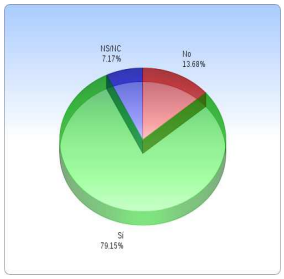

¿Crees que es importante el avatar?

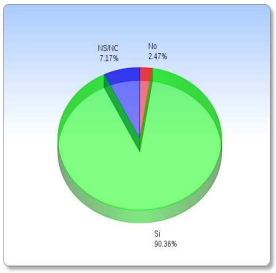

¿Con qué frecuencia cambias el avatar?

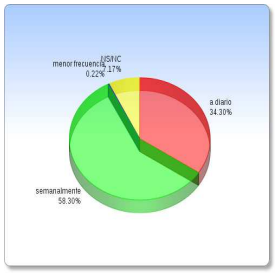

Gráfico XII

Estos datos se acentúan entre las chicas, que suelen cambiar su avatar con bastante más frecuencia y dan más importancia a la imagen digital. Pero ¿Qué se expresa en un avatar? Las chicas suelen poner como imagen de perfil fotos de ellas o con alguna amiga. Los chicos, además de poner sus fotos, suelen poner fotos de futbolistas, actores o el escudo de su equipo de fútbol. También abundan los perfiles con fotos de muñecos y animales. En cuanto a las frases de los estados, los temas más recurrentes -no olvidemos que analizamos jóvenes y adolescentes- son el (des)amor y la amistad:

- *Qiero confesar qe mi viida eres TU. 29(L)*
- *Quiero gritarle a este mundo que sin tí no soy yo*
- *Última semana sin ti :-) TE QUIERO!!!*
- *gran mediodía/tarde la que he pasado contigo! te quiero!*
- *princesita ke soy jo ke te kiero muxisimo y ke eres lo mejor te amo*
- *Te doy las gracias por ser así Elena*
- *con mi mejor compañía ;)*
- *No hay peor remedio que la soledad.*

Mezcla entre la amistad y el amor, a veces se localizan estados melancólicos, dedicados a quienes se echan de menos:

- *Cuando perdemos a alguien, su recuerdo, su amor y su esencia permanece con nosotros aun cuando haya pasado mucho tiempo tras su partida. Son ángeles que desde el cielo velan nuestros sueños y nos*

ayudan a convertirlos en una realidad. En espera de esa reunión con ellos en el cielo, viviremos aquí en la tierra bajo su eterno resplandor.

También los usuarios aprovechan para exponer sus quejas, ya sean contra su entorno próximo, sus amigos, contra sí mismo o contra el mundo:

- *een eStaa Viiidaa sOlaamenTeee aii Geentee FALSA...quee ses lee va aseR..//Genteee vosotr@ss (L)..//*
- *Tanto esfuerzo para nada :S*
- *asta los.....no pdo mas kon esto.....*
- *vaya puta mierda de vidaa..... pero bueno aver qe se le ace a vivirla qe son 2 dias y qe le den a los problemas*
- *Dicen que las mujeres necesitan venir con manual de instrucción; pienso que los hombres también, pero de devolución :)*

No sólo sirve para quejarse, y hay quien agradece o comunica sus buenas noticias:

- *impotente solo espero algo de justcia...muxas gracias a tofos los k me habeis apoyado*
- *ya soy prima jejje Isaac deseando ver tu carita TeQiier*

Cuando no hay nada urgente que transmitir, hay quien utiliza este espacio para alojar sus reflexiones que, a veces son originales y otras son tópicos de tiempo atrás. A veces son más serias, y en otras ocasiones, van en clave de humor:

- *Imposible es volver a cambiar cuando ya lo has echo.*
- *COMO EN CASA ... EN NINGÚN SITIO!!!!*
- *Compartir el tiempo y la felicidad no tiene precio :)*
- *Lo más inofensivo es lo que más daño hace en la vida*
- *Hoy me han dicho que cuento las cosas estilo mono (saltando de historia en historia) aunque yo creo que es estilo internet (enlazando unas cosas con otras) jejejejeje*

Las reflexiones también pueden contener un marcado carácter social

- *al cortar el ultimo árbol,secar el ultimo rió,atrapar el ultimo pez...Nos darems cuenta d qe el dinero n se puede comer!!debemos cambiar ya!*

- *Hay cosas que nunca me creeré: la existencia de los unicornios; la llegada del hombre a la luna y la muerte de bin laden ....*

También sirve para mostrar el entusiasmo ante la llegada de fiestas, romerias o ante la proximidad del fin de semana:

- *SAN BLAS DESFASE TOTAL!!!!!!*
- *esto hay que celebrarlo,no??? =)*
- *faltan 11 dias para mi cumpleañaño y 8 pa la caldereta trankaso trankaso i mas trasnkaso la basmos a liar i bien lia*
- *Hoy de tranqui en casa,como las niñas buenas :D*
- *aaai k resakon llevo encima. Find esperam k voy a por otro cubatilla jajajaja*

Y si decíamos que el deporte ocupaba un lugar importante en los perfiles masculinos, no podían faltar alusiones al respecto:

- *La cancion de moda en las discoteca del Bernabeu es [Shqip Crackovia] Pepe Ai si eu te pego*
- *Toomaaa 4-1 !!!!!*
- *Me parece que hoy me voy a ir a correr (pero tengo que ir antes a ver a mi niña que sa roto un dedo...) a ver si con el ejercicio se me quita el dolor de cabeza y la alergia (esto es una guerra, o ellos o yo!!!)*

Asimismo hay quien utiliza el estado para hacer publicidad de sus eventos o para intentar vender algo:

- *Pinto zapatillas, camisetas, gorras y cualquier cosa que sea de tela, interesad@s por privado*
- *Esta noche @ Paradise (Aceuchal). Mi sesion será de 2 a 4. Alli os espero !*

En otras ocasiones, el estado es un reto en sí, aportando un aspecto lúdico:

35T3 P3QU3Ñ0 T3XT0 5IRV3 4P3N45 P4R4 D3M05TR4R C0M0 NU35TR4 C4B3Z4 PU3D3 H4C3R C05A5 1MPR3510N4NT35! P0N 4T3NC10N! 4L PR1NC1P10 35T4B4 M3D10 C0MPL1C4D0, P3R0 3N 35T4 L1N34 5U M3NT3 V4 D3C1FR4ND0 3L C0D1G0 C451 4UT0M4T1C4M3NT3, S1M

P3N54R MUCH0, C13RT0? PU3D3 QU3D4R B13N 0RGULL050 D3 35T0! 5U C4P4C1D4D M3R3C3 uN45 F3L1C1T4C10N35![8]

En general, la ortografía y la gramática no son muy respetadas, y en ocasiones, cuesta creerse lo que transmite el estado:

- *bchillerato aprovao aora a por selectividad, te kiero xati*

Tras el avatar, hay dos factores a tener en cuenta: los álbumes de fotos y el número de amigos. Ambos son importantes para obtener visitas. Por ello, los diferentes álbumes de fotos se convierten en auténticos books de modelos, en guías de viajes o exhibiciones. Las fotos pueden reubicarse en carpetas, pero el sistema[9] discrimina por defecto dos carpetas principales, unas con las fotos donde aparece el usuario (*fotos en las que salgo*) y otras las fotos que ha subido (*subidas por mi*). En las fotos se pueden añadir tags o etiquetas de las personas que aparecen en ella. Así, cada persona etiquetada en una foto subida por un contacto, acumulará esa foto en la carpeta «*fotos donde salgo*». No tiene que ser necesariamente una foto personal, ya que se suelen subir fotos de actores, cantantes o deportistas. Además se suben fotos de hobbys (caza, caballos...) o fotos con mensajes en texto. Los chicos suelen subir menos fotos que las chicas. Ellas son más propensas a subir sesiones de fotos, todo es válido con tal de atrapar visitas. De todas maneras, cuando un usuario – más frecuentemente usuaria- sube 11.000 fotos debidamente clasificadas en carpetas, y se toma la molestia de etiquetar (taggear) a sus contactos, espera que esas fotos sean vistas.

Otra tendencia generalizada es tener cada vez más amigos, con lo que los usuarios aceptan indiscriminadamente las peticiones de amistad que llegan, o lanzan ellos mimos peticiones a amigos de amigo. La identidad permite forjarse una reputación. No basta con subir fotos o conectarse a diario. Es necesario

---

[8] Este pequeño texto sirve apenas para demostrar como nuestra cabeza puede hacer cosas impresionantes! Pon atención! Al principio estaba medio complicado, pero en esta línea su mente va descifrando el código casi atomáticamente, sin pensar mucho, cierto? Puede quedar bien orgulloso de esto! Su capacidad merece unas felicitaciones!

[9] En este caso hablamos de Tuenti. Cada portal tiene sus peculiaridades.

tener amigos o, al menos, visitas. Una de las medidas del estatus de cada usuario es el número de visitas recibidas. En Tuenti, comunidad estrella para los adolescentes extremeños donde se dan cita casi el 90% de los informantes, justo debajo del nombre de usuario y al lado de la foto, aparece el número de visitas del perfil. Como el contador es privado y sólo lo ve el usuario, cuando se rebasan cifras simbólicas -1.000, 5.000- los usuarios suelen hacer capturas de pantalla y subirlas como foto en la que se etiquetan sus amigos. A más amigos más prestigio. A pesar de las opciones de privacidad que ofrecen estos espacios sociales, muchos usuarios aún no bloquean el acceso a sus páginas, lo que hace aumentar el contador de visitas como hemos comentado anteriormente. Mas de la mitad de los entrevistados afirman tener entre 200 y 300 contactos y algunos llegan a más 500, aunque otros prefieren andar con más precaución en el ciberespacio: *tengo 45 amigos, no más, porque no agrego por agregar como muchos hacen. Soy prudente* [informante 428, chico, 18 años]. Un 75% declara que suele conocer en persona a todos sus contactos, pero algo más de la mitad defienden que se pueden hacer buenos amigos a través de las comunidades virtuales. *Yo creo que sí puedes hacer buenos amigos por Internet. De hecho yo conocí a mi novio por Messenger. Me pasó su mail un amigo común. Charlamos mucho y después decidimos conocernos y ya llevamos dos años juntos* [SP, chica, 18 años, en grupo de discusión].

Pero subir fotos, ver las de los contactos, comentar, buscar amigos... requiere un esfuerzo ¿Cuánto tiempo es necesario para mantener activa la vida digital? Casi la mitad de los informantes se conecta a Internet a diario, y entre estos, la mayoría lo hacen con varias conexiones al día. La frecuencia de conexión por parte de las chicas es ligeramente superior. Los que no se conectan a diario, suelen hacerlo semanalmente, y un pequeño grupo no suele conectarse a Internet (Gráfico XIII). ¿Y cuánto tiempo hay que pasar en las sesiones de las comunidades virtuales? (Gráfico XIV) Partimos de que el pequeño grupo de no conectados aumenta. Antes nos interesábamos por las conexiones a Internet, y ahora especificamos accesos a comunidades virtuales, con lo que el número aumenta ligeramente ya que *a toda la gente no le gusta el Facebook y el Tuenti* [informante 11, chico, 15 años]. La mayor parte de los *online* pasa sobre una hora en sus conexiones y un grupo nutrido pasa dos horas. En estos parámetros hay igualdad entre chicos y chicas, pero cuando aumentan las horas, las chicas se hacen las dueñas de la red, hasta tal punto de que en 4 horas hay un solo chico frente a siete chicas y en 5 horas tenemos a dos chicas. Es curioso que en el grupo de no conectados también haya más chicas, lo que nos lleva a pensar en dos fenómenos que enfrentan los datos gráficos: por un lado las chicas tienden a estar más protegidas por sus padres, de ahí su mayor

representación en no conectados y por otra parte las chicas suelen ser más comunicativas que los chicos, lo que explica la gran cantidad de tiempo que pasan en entornos digitales. *Yo paso mucho tiempo charlando y viendo fotos en Tuenti. Para que no se enteren mis padres, pongo el despertador a las 2 o a las 3, cuando ya estén dormidos, y me paso toda la noche conectada* [MC, chica, 16 años, en grupo de discusión]

No podemos establecer diferencias significativas entre ciudad y pueblo, excepto la tratada anteriormente que nos dice que hay un menor número de conectados en entornos rurales respecto a las áreas urbanas. Sin embargo, la descripción que hemos realizado en cuanto a frecuencia y duración de las conexiones se puede aplicar indistintamente a los *online* de ambos entornos de población.

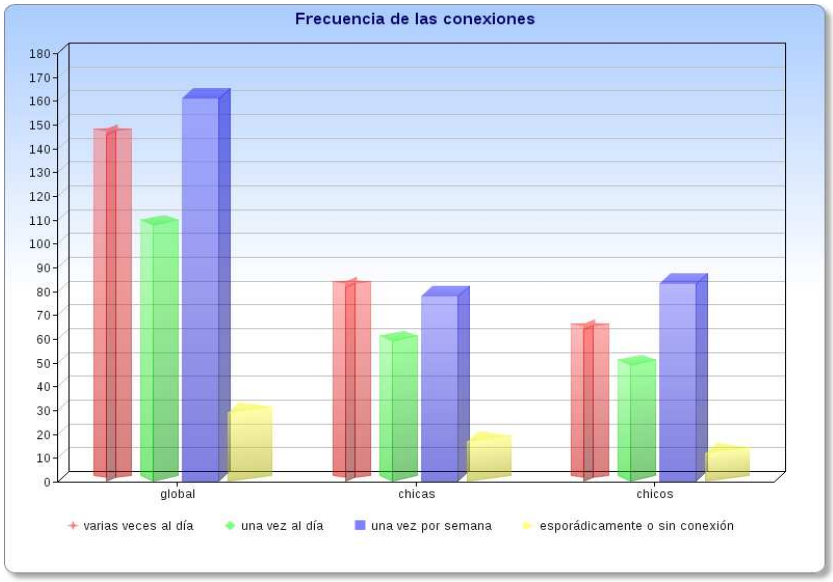

Gráfico XIII

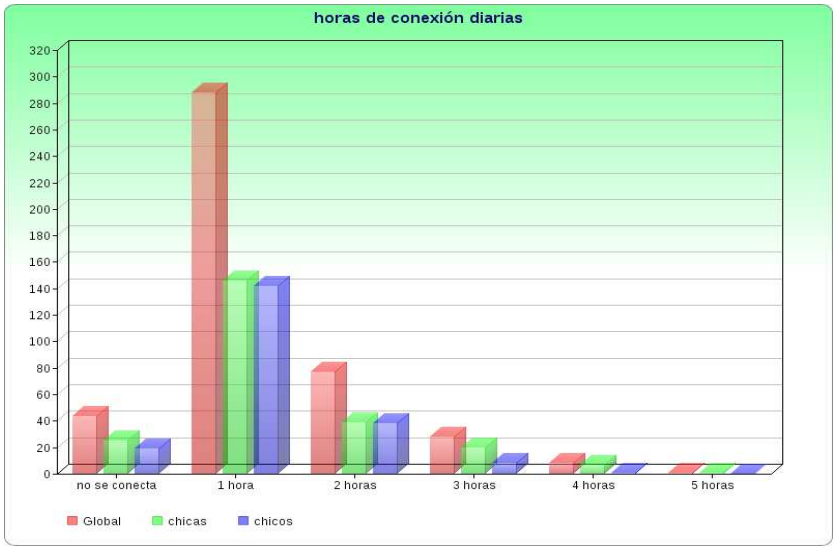

Gráfico XIV

Hemos visto que los jóvenes pasan bastante tiempo en medios sociales, pero ¿Dónde es más fácil hacer amigos? ¿Puede Internet sustituir el *vis-à-vis*? Un 60% prefiere los métodos tradicionales, ya sea por desconfianza o por miedo a la falta de sinceridad de quien se oculta -al tiempo que se muestra- al otro lado de la pantalla: *Internet no me gusta para hacer amigos porque nunca sabe con quien estás hablando* [informante 263, chica, 17 años]. *Prefiero la vida real, en Internet se dicen muchas mentiras* [informante 229, chico, 17 años]. Un 20% afirma moverse sin problemas en los dos espacios, puesto que *Internet es un buen medio de comunicarse. Hacer nuevas amistades, tener novia-o y hacer nuevos colegas. Tener buen perfil para que te acepten, pero eso sí, tal y como eres* [informante 23, chico, 12 años]. La red también ofrece la oportunidad de mantener contacto con gente que está fuera o conocer gente que está lejos: *conozco a mucha gente que está muy lejos y gracias a Internet puedo seguir contactando con ellos* [informante 141, chica, 13 años]. El 20% restante se muestra optimista con las nuevas tecnologías a la hora de relacionarse, ya que la pantalla puede dar seguridad en según qué casos: *dentro de Internet no tienes vergüenza* [informante 284, chica, 14 años]. Lejos de mentir,

como expresaban los informantes 263 y 229, este otro yo que genera la pantalla es la faceta que, por timidez, muchos no son capaces de mostrar en otros espacios menos acogedores: *a mi me gusta conocer a gente por Internet porque en la calle o en clase me cuesta más relacionarme. Cuando estoy delante de la pantalla tranquilito en mi casa me siento más cómodo que en el instituto o haciendo botellón* [AL, chico, 18 años, en grupo de discusión].¿Puede esta calma tecnológica convertirse en un espejismo que nos aleje de la vida en carne y hueso? Un 55% cree que Internet puede llegar a crear aislamiento y una separación con el mundo real. Este porcentaje sube a un 60% en ámbito urbano y decae a un 48% en entorno rural. Una informante que afirma pasar de cuatro a cinco horas al día en Internet nos previene de un uso excesivo: *Internet es bueno para mantener contacto con las personas de forma gratuita, como forma de entretenimiento y herramienta para buscar información. Pero no hay que abusar de él, pues resulta muy adictivo* [informante 31, chica, 15 años] Mientras otros prefieren liberar a la red de toda culpabilidad, achacando la problemática a la persona, y no a la máquina: *el aislamiento depende de la persona y de la situación que viva* [informante 277, chica, 17 años].

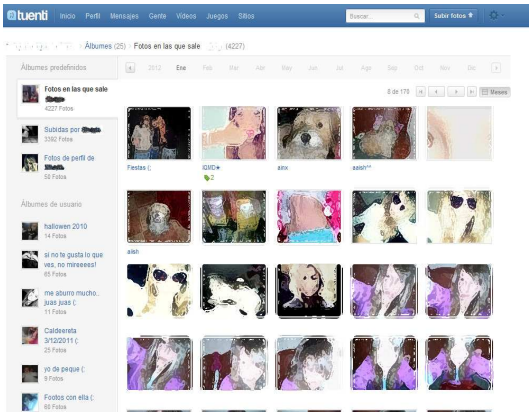

Hay usuarios que trasladan su vida a la red y suben miles de fotos trasladando su cotidianeidad a la red.

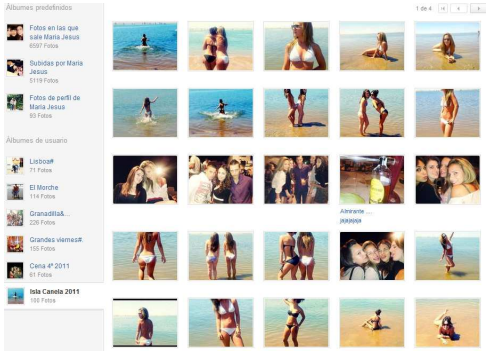

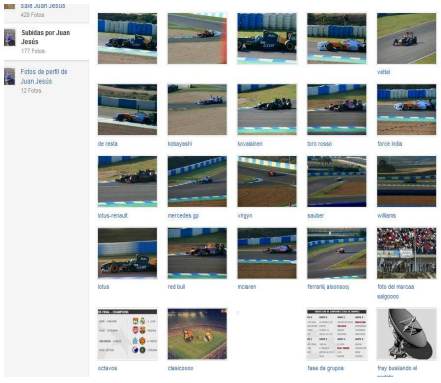

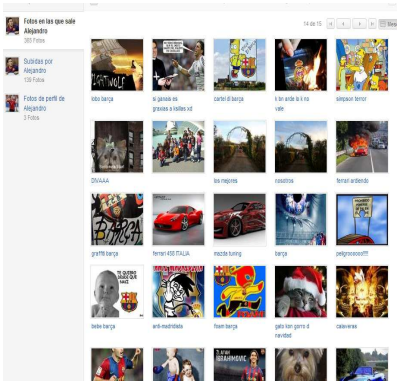

El número de visitas se convierte en elemento de estatus. Los chicos suben más fotos de deportes y otras aficiones. Las chicas prefieren subir fotos propias. Las foografías ayudan a conformar la imagen digital.

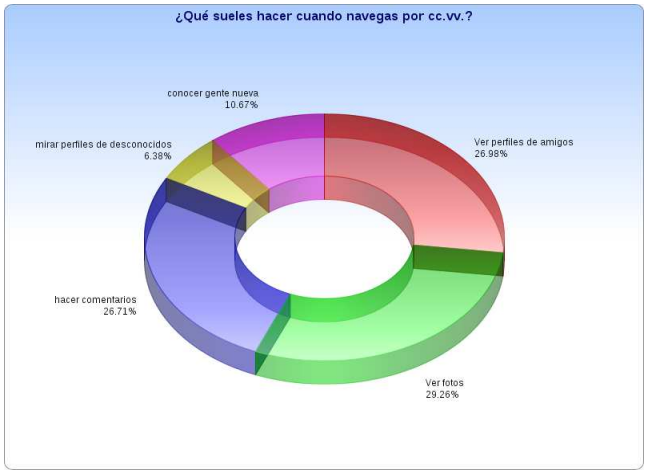

Gráfico XV

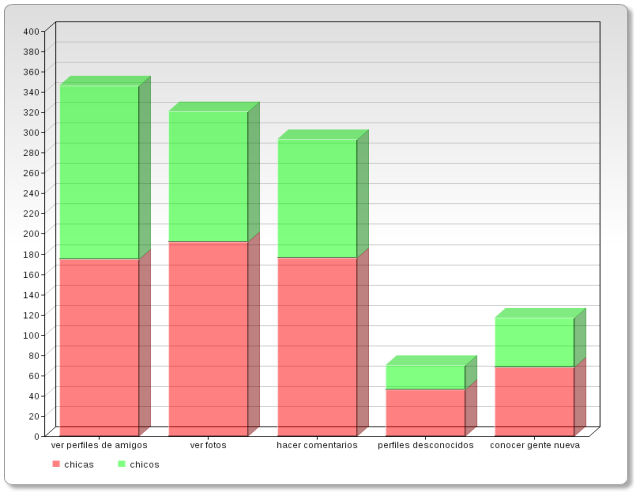

Gráfico XVI

¿Qué ofrecen las comunidades virtuales para que una persona pueda pasar cinco horas al día delante de la pantalla o levantarse a escondidas de madrugada para conectarse? ¿Cuál es ese componente tan atrayente al que no podemos renunciar? Hay gente que no puede resistirse a la tentación como una chica que afirma que *soy una friki de Internet. Llevo tres años sin salir de casa* [informante 150, chica 16 años]. Ante un conjunto de cinco acciones propuestas, la actividad favorita es *ver fotos*, seguida de cerca por *ver los perfiles de los amigos* y *hacer comentarios o chatear*. Menos populares son *conocer gente nueva* y *mirar perfiles de gente desconocida* (Gráfico XV).

La distribución por sexos (Gráfico XVI) apunta de nuevo a un uso más generalizado de los medios sociales por parte de las chicas, que llega al extremo en *ver perfiles de gente desconocida*, donde duplica a la cifra de chicos aficionados a la misma actividad. De nuevo vuelve a repetirse esa faceta social más marcada en ellas, más dispuestas a utilizar la red como escenario social que transciende la representación digital del entorno inmediato. Pero si buscáramos resumir estas cinco tendencias, podríamos decir que la red ofrece, a través de una interfaz única, uno de los aglutinantes básicos del ser humano según Robín Dumbar: el cotilleo. Es decir, a fin de cuentas, no es nada nuevo. Es una actividad frecuente en los hominidos desde los tiempos de la sabana que ha sabido adaptarse al marco digital. Además, ahora es más fácil. pues los estados, secretos a voces, permiten expresar sentimientos, pero también saber cómo están y qué piensan los contactos. Y todo ello sin necesidad siquiera de preguntar, basta con mirar los perfiles, de tal manera que las redes se convierten en un escaparate, en una proyección digital del yo. A veces una proyección real o ajustada a lo que es la vida fuera de la pantalla. Otras veces, permitiendo la creación de un yo alternativo. Nos encontramos, pues, frente a un espacio que permite al usuario tener su momento diario de fama, haciendo un ejercicio de narcisismo y, en cierta manera, un exhibicionismo de la vida privada. Pero una gloria evaluable al momento por cientos de "amigos".

El poder del teclado y la pantalla al servicio de la cotidianeidad, al servicio de cotilleo. Por ello, si tuviéramos que dar una respuesta a la pregunta que encabeza esta página, podríamos responder con un nuevo acrónimo: teclillear, el arte de **tecl**ear y cot**illear**.

Y tras hablar en este epígrafe sobre la identidad y la amistad, vamos a concluir con un tercer punto: las amenazas externas. No nos ocuparemos ahora de la dependencia de Internet, al considerarla una amenaza interna, sino de los peligros que puedan proceder desde el exterior, ya lleguen directamente a través de la red o ya sea esta un espacio que facilite información a terceros que sea

utilizada para perjudicar a un usuario. A pesar de que la legislación española, en línea con la europea, no permite que lo menores de 14 años tengan acceso a las comunidades virtuales, lo cierto es que esta normativa se incumple claramente. De hecho, la mayoría de los padres desconocen esta normativa y el alcance que tiene, como nos recuerda Miguel Comín, director de la Fundación Alia2[10]: *los padres se sorprenden, no saben que en España es ilegal que un niño menor de 14 años esté en una red social sin autorización, y que ellos son los responsables*[11]. Por mucho que Tuenti o Facebook se empeñen, siempre habrá formas de saltarse los controles de edad establecidos. Facebook, por ser abierta y porque cada persona podría crear tantos perfiles como quisiera, lo tiene más complicado. Pero Tuenti, más orientada al consumo adolescente y en la que sólo se puede entrar por invitación -cada miembro tiene diez invitaciones- tampoco ha encontrado el método eficaz para cumplir escrupulosamente la ley. Chicos y chicas con 12 y 13 años, incluso menores, aunque no recogidos en esta investigación, campan a sus anchas por esta última (Facebook, si sigue existiendo, les interesará cuando crezcan).

Internet cambiará motivaciones, actuaciones y respuestas, porque no es sólo un puñado de información. Internet es una manera de vivir el tiempo que tenemos. La cantidad de vida que guarde Internet dependerá del grado de socializabilidad que consiga.

Imagen: Revista *Anestesia*. Semanario de humor de *La Mañana de Córdoba*
http://www.lmcordoba.com.ar

[10] http://www.alia2.org

[11] *¿Son seguras las redes sociales para los menores*?, por Cecilia Jan | 01 de julio de 2011 http://blogs.elpais.com/mamas-papas/2011/07/son-seguras-las-redes-sociales-para-los-menores.html, consultado en octubre de 2011.

AMENAZAS EXTERNAS

* Suplantación de identidad ocultación de identidad
* Ciberacoso o ciberbullying
* Child Grooming
* Sexting

AMENAZAS INTERNAS

* Dependencia
* Procrastinación
* Analfabetismo digital (Brecha)

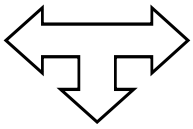

PERCEPCIÓN

* ¿Cómo perciben los usuarios su experiencia digital?
* ¿Son consecuentes de su vulnerabilidad?
* ¿Toman las medidas pertinentes para un uso fructífero de la red?

Como hemos visto en las páginas anteriores, los usuarios de estas comunidades pasan bastante tiempo online, llegando a tener, en algunos casos, una vida paralela. Al ir conformando una identidad digital, los usuarios depositan en las redes gran cantidad de información entre comentarios y fotos, sin ser conscientes del alcance de lo que están haciendo. Enrique Múgica, el que fuera defensor del pueblo, afirma que *los usuarios de las redes proporcionan numerosos datos de carácter personal sin conocer en muchas ocasiones a ciencia cierta ni el destino final de esa información ni los peligros reales que su difusión conlleva*[12]. ¿Por qué puede llegar a ser peligroso es esta tendencia de subir y subir cosas a la red? Cualquier información albergada en los medios sociales toma vida propia y deja de ser controlable desde el primer momento, y pasa de ser privada a ser dominio casi público. Muchos jóvenes, a pesar de los controles de privacidad de las comunidades, no activan ninguno de estos filtros y cualquiera puede navegar por sus perfiles. Pero es que incluso aunque estén activados, una foto en la que se etiqueta a un contacto pasa a poder ser vistas por todos los contactos de ese contacto y así sucesivamente. Se produce por lo tanto una retroalimentación de etiquetado que hace que ese documento sea fácilmente accesible por una cantidad impredecible de gente.

---

[12] *Tuenti borra 35.000 perfiles de menores*, EL PAÍS - Barcelona - 23/06/2010 http://www.elpais.com/articulo/tecnologia/Tuenti/borra/35000/perfiles/menores/elpeputec/20100623elpeputec_3/Tes, consultado en octubre de 2011

Pero ¿Cuál es el problema de que estos documentos circulen libremente? Los usuarios, sobre todo femeninos, tienden a subir gran cantidad de fotos. Como a medida que se usa se va cogiendo más confianza y tranquilidad con el nuevo entorno digital, poner cada vez más fotos se convierte en algo cotidiano. Para que un usuario llegue 11.000 fotos, es necesario subir una veintena diaria, algo fácil para alguien que pasa 3-4 horas al día en la red, sobre todo si se dispone de teléfonos inteligentes con conexión a Internet. Esto llega a generar un rastro totalmente definido en la red, fácilmente descifrable por cualquiera que se interese por ello. El dejar esta huella en la red comienza a ser peligroso en sí mismo, al haber personas que podrían utilizarlos para fines ilícitos, pudiendo llegar a poner en riesgo al usuario. Además se suele añadir la circunstancia agravante de que en muchos casos los padres nos son conscientes del alcance de estos nuevos medios, que no conocen ni dominan. Por ello, y ante la imposibilidad de mantener un control exhaustivo sobre las conversaciones y movimientos de los adolescentes, la mejor opción, tal vez la única, es educar, concienciar y enseñar a usar el sentido común.

Falta de esta formación, si observamos cualquier periódico, veremos que este tipo de amenazas están cada vez más extendidas, tanto entre menores como en adultos. De igual manera, también podemos diferenciar entre adultos y menores al estudiar al ente generador o emisor de la amenaza. Podemos intentar clasificar estas amenazas externas en cuatro categorías, suplantación y ocultación de identidad, Ciberacoso o ciberbullying, Grooming y sexting:

Suplantación de identidad: Se usurpa la identidad de una persona para después desprestigiarla, utilizando su cuenta de usuario, para cometer acciones deleznables, desde autoataques (para dañar la imagen de la victima), a insultos a terceros a actos delictivos con el fin de arrojar la culpabilidad sobre el usuario usurpado (como el ciberacoso, el grooming y hasta robo de datos bancarios). Esta segunda variante de ataque a terceros también se lleva a cabo con la *ocultación de identidad*, o creación de un perfil falso. Se prescinde de la dificultad de robar una identidad existente y se diseña una a partir de cero, con las características deseadas. Este es el caso de 'Laura', quien a través de Tuenti contactaba con adolescentes. Tras enviarles fotos desnuda, solicitaba lo mismo a los chicos. Si no lo conseguía, los amenazaba y coaccionaba. Tras una investigación policial, Laura resultó ser un hombre de 24 años[13], con lo que

[13] *Detenido un hombre por corrupción de menores tras una denuncia en Badajoz*, redacción, 1/2/12

además estaríamos hablado de *child grooming*. A veces, los infractores son menores, como el caso en que un menor robó la cuenta de un compañero de clase y la utilizó para calumniar a terceros en nombre de la victima[14]. Aquí además nos encontraríamos con una situación de ciberbullyng. Y a veces, son también menores que actúan contra adultos, normalmente contra docentes, como ocurrió en un instituto de Huelva, donde dos alumnos robaron los datos de acceso a varios sitios web de algunos de sus profesores[15]. No obstante, no todos los perfiles falsos son ilícitos y malintencionados. Jimena es un personaje ficticio en Tuenti, creado por dos chicas como pasatiempo. *Nos hemos inventado el perfil para charlar con tíos de otros lugares. Subimos fotos que llamen la atención, un poco subidas de tono, y conseguimos muchos amigos. Jugamos, chateamos y les damos caña. Cuando nos piden el teléfono o quieren quedar con nosotras, les damos largas* [MM, chica, 17 años y SC, chica, 17 años en grupo de discusión].

Ciberacoso o ciberbullying: Consiste en la digitalización de una práctica ya usada en entornos físicos. El típico abusón ahora no tiene que insultar o golpear físicamente a su victima: puede ofenderlo online o subir fotografías comprometedoras a la red y así hacer pública su dominación sobre el acosado. Este caso, victima y verdugo suelen pertenecer a grupos de edad próximos, como nos cuenta la orientadora de un centro de un pueblo de 7.000 habitantes entre Sevilla y Badajoz: *M es un chico muy tímido. No se relaciona casi con nadie y en casa está sobreprotegido. Sin embargo la comunicación con los padres no es buena, el chico se encierra en sí mismo. Sus compañeros lo perciben como el elemento más débil y han fijado su irá en él. No tenemos pruebas, pero a veces los han grabado en el patio o en al calle y lo suben a Internet y lo insultan.* [MM, orientadora de instituto, 37 años, en entrevista].

---

http://www.hoy.es/20120201/local/badajoz/detenido-hombre-corrupcion-menores-201202011056.html, consultado en febrero de 2012.

[14] *La Policía esclarece en Badajoz un caso de "ciberacoso" entre menores,* Badajoz, 10 agosto 2011 (EFE).

http://www.hoy.es/agencias/20110810/local/badajoz/policia-esclarece-badajoz-caso-ciberacoso_201108101313.html, consultado en enero de 2012.

[15] Detenidos dos alumnos por espiar a sus profesores con un programa informático, Europa Press, Huleva, 6/feb/2012

http://www.europapress.es/andalucia/huelva-00354/noticia-detenidos-dos-alumnos-riotinto-acusados-espiar-profesores-programa-informatico-20120206150814.html, consultado en febrero de 2012.

Child Grooming[16]*:* En este caso es un adulto el que se hace pasar por un menor e intentar tomar confianza para una acercamiento progresivo. El *groming* se apoya en una usurpación de identidad o en una falsificación previa de una cuenta por parte del victimario, con la que poder iniciar una trama que le permita ocultar sus intenciones. Es el caso de una chica de Conil, de 16 años, que entabló «amistad» con uno de sus contactos en Tuenti. Aunque todo comenzó bien, terminó acosándola y extorsionándola bajo amenaza de hacer públicas imágenes comprometedoras que había obtenido ganándose su confianza, si no acudía a una cita. Su contacto, un hombre de 33 años, la agredió sexualmente en la cita[17].

Sexting: La palabra es un neoanglicismo, contracción de *sex* y *texting*. El término ha comenzado ya a españolizarse con el vocablo sexteo. Inicialmente era el envío de contenidos eróticos o pornográficos por sms. Con la evolución de los dispositivos móviles, se ha ido sustituyendo el texto por imágenes y, posteriormente, por vídeo. Inicialmente el sexting no es delictivo, pero el mayor problema que presenta esta práctica, es la pérdida de control del fichero una vez enviado. Si el fichero es colgado en Internet, puede propagarse con gran velocidad, pasando a dominio público en cuestión de segundos. Si la relación se rompe, el amante despechado puede utilizar los documentos con fines de desacreditar al otro. Una chica nos cuenta la mala experiencia de una de sus amigas y que conmocionó a los vecinos de la localidad donde vivía, un pueblo de unos 15.000 habitantes del sur de Badajoz. *Ella conocía a MS desde hacía años, pero comenzaron a salir hace dos. A nosotras no nos caía bien, era un poco bobo. Les gustaba calentarse por teléfono y ella le envió un video en el que aparecía desnuda. Él lo reenvió a dos amigos. Después se fue extendiendo por todo el instituto y después por todo el pueblo. Lo pasó muy mal. Sabía que medio pueblo la había visto desnuda, se sentía vigilada y humillada*

---

[16] Es un termino que se presta a confusiones ya que su uso principal se refiere al acicalado social de los animales. En inglés, para diferenciarlo del significado originalse suelen utilizar los términos child grooming o internet grooming.

[17] *Detenido un hombre acusado de violar a una menor que conoció por Internet*, P. E. - Cádiz - 09/02/2010

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Detenido/hombre/acusado/violar/menor/conocio/Internet/elpepusoc/20100209elpepusoc_4/Tes, consultado en enero de 2012.

cada vez que salía a la calle. Al final sus padres decidieron mudarse a otro sitio para ver si podía rehacer su vida [MM, chica, 17 años en grupo de discusión].

Pero además de clasificar estos peligros, nos interesa conocer la percepción de los jóvenes ante ellos y saber si cuentan con herramientas y estrategias para solventar una situación de peligro. Las chicas, más partidarias del uso de las comunidades virtuales y más presentes en estos espacios, son las que más peligro pueden correr. Remitiéndonos al total de la muestra, un 8% afirma haberse sentido amenzado alguna vez, y cabe suponer que, del 7% que prefiere no contestar, una parte importante habrá tenido, al menos, alguna experiencia desagradable, como nos cuenta este chico, aunque él no se incluya en este 8%: *Hay veces que engañan, aunque a mí nunca me ha pasado, te insultan si no les pones la cam o le enseñas algo por la cam* [informante 254, chico, 14 años]. Entre aquellos que se han sentido amenzados, la mayoría, un 72%, son chicas y, entre ellas, las más afectadas tienen entre 16 y 17 años, aunque también las hay con 12, 13 o 14 años en la misma situación. El lugar de residencia no condiciona el hecho, que afectan igualmente a las cibernautas de ciudad y de zonas rurales. En el caso de los chicos, de igual manera la edad de los acosados se sitúa principalmente entre los 16-17 años. Sin embargo, aquí el lugar de residencia sí es condicionante, y un 60% de los afectados viven en zona urbana.

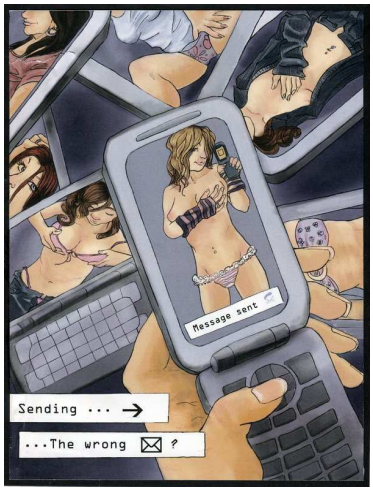

Las redes sociales han revolucionado Internet, y el sexo es un motor con fuerza en las comunidades virtuales. El sexting es una tendencia en alza Inicialmente era el envío de contenidos eróticos o pornográficos por sms. Con la evolución de los dispositivos móviles, se ha ido sustituyendo el texto por imágenes y, posteriormente, por vídeo. El objetivo era claro: alcanzar un climax virtual que propiciara un encuentro físico.

Imagen:
http://www.laurenbriedenbaugh.com/color-illustrations/digital/5226154

No es que la red sea más peligrosa que la calle. Como un producto social que es, cada uno de sus usuarios puede aportar lo mejor de sí, pero también lo peor. Por lo tanto, dentro y fuera de la red, lo mejor es aplicar el sentido común, aunque el conocimiento es la mejor opción para una navegación segura. Por ellos, cabe plantearse la cuestión de si nuestros jóvenes sabrían a quien acudir en caso de ayuda. Un 80% afirma saber donde recurrir, respondiendo la mayoría que acudirían primero a sus padres. Otros afirman que apelarían directamente a las fuerzas de seguridad (Guardia civil /policía nacional). Unos pocos se conformarían con hablar con sus amigos e intentarían solucionarlo de manera individual.

Pero ¿Es común ese sentido al que nos referíamos anteriormente? Voltaire afirmaba que era un sentido nada común. Y a esa conclusión podríamos llegar al reflexionar sobre las respuestas de nuestros informantes. Un 25% afirma haber quedado con alguien que ha conocido en una comunidad virtual, aunque la mayoría afirman que lo hacían habiendo avisado antes a sus amigos de la cita. El 60 % de los que acudirían a una cita a ciegas son chicos, mayoritariamente de 15 a 16 años. Entre las chicas, las osadas que asistirían a este tipo de citas tienen entre 16 y 17 años y son más propensas las de ciudad que las de zona rural, factor que también se repite en los chicos.

Algunos informantes no dudan en mostrar su temor por estas amenazas, como esta chica, que afirma tener pocos conocimientos de informática y que nos dice que *Tuenti lo podrían quitar, porque sólo trae problemas. Ni tengo ni quiero ni me interesa. El tuenti y eso son cosas muy malas*. [informante 142, chica, 12 años]. Igualmente radical y ajustado al axioma popular que afirma que quien evita la ocasión evita el peligro, este chico nos dice que *nunca me conecto a ccvv y creo que así nunca pasará nada. Y si me conecto es con precaución* [informante 332, chico, 13 años]. Otros, más concienciados, a pesar de no estar interesados por los sitios sociales, son conscientes del problema que podría suponer la usurpación de identidades: *Pues que no me parece bien que se metan personas que no conozcas y se hagan pasar por tus amigos. Además, no me gusta para nada el ordenador* [informante 126, chica, 16 años].

Sin embargo, la mayoría apuesta por un uso moderado, al menos sobre el papel, ya que una cosa es la proyección del pensamiento y otra es la acción. Hay quien aboga por la precaución y el sentido común: *Internet es un buen medio para comunicarse aunque en cierto modo también es peligroso por los engaños. Hay que saber utilizarlo con cabeza y no confiarse demasiado con personas que no conocemos o que acabamos de conocer en alguna página. También es bueno para buscar información y hacer trabajos* [informante 222,

chica 18 años]. Otros se muestran animados con las potencialidades que ofrece la red aunque condenan el uso no transparente de la misma, proponiendo limitaciones para aquellos que hagan un uso ilícito para que el conjunto de usuarios no se vea perjudicada por sus acciones: *Internet es genial e interesante, pero hay mucha gente rara, mentirosos y depravados y a esa gente se le debería de poner un tope* [informante 151, chico, 17 años]. Una chica nos concreta una posibilidad para el tope citado por el anterior: el cierre de los perfiles sociales en aquellos usuarios que molesten o perjudiquen a otros: *Internet es muy eficaz, pero habría que quitarle el tuenti a mucha gente que se hace perfiles falsos* [informante 152, chica, 18 años].

Otra chica cuenta que es necesario un cierto control, aunque reconoce que es complicado encontrar un método que satisfaga a todos, por lo que anticipa que quizás el primer filtro sea el propio uso responsable de cada usuario: *sólo creo que deberían controlar Internet de alguna manera (aunque creo que es bastante difícil). No hay que intentar controlar a los niños/as, y que en verdad, si quieren entrar en ciertos sitios, entrarán. Realmente estamos adentrándonos en un gran problema social, cambiará la forma de pensar y actuar de los jóvenes. Crea mucha adicción, lo peor es que pocos lo reconocen. Nos creemos que es algo seguro, mandamos fotos todos los días, damos datos... algo que no sólo está mal, sino que es muy peligroso, y aunque muchos lo sabemos, lo hacemos* [informante 378, chica, 17 años].

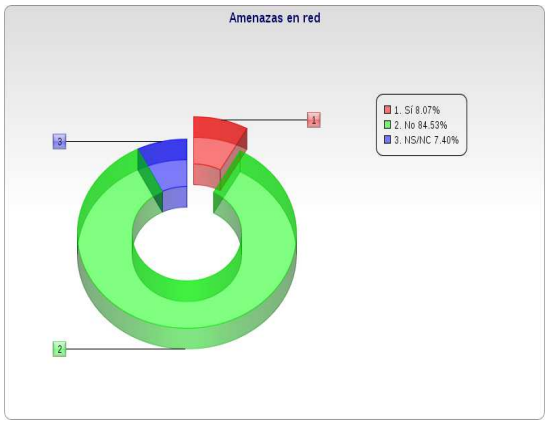

GRÁFICO XVII: ¿Te has sentido amenzado alguna vez?

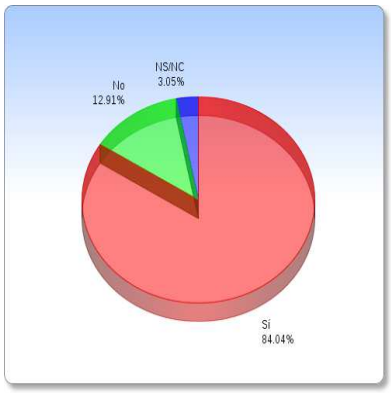

XVIIbis: distribución de acoso por sexos

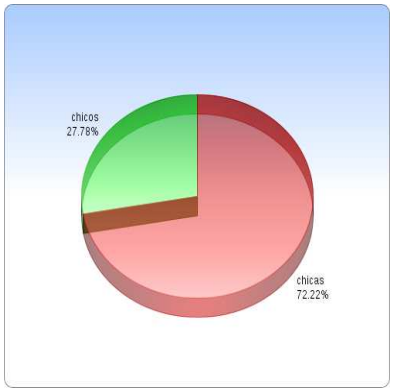

GRÁFICO XVIII: ¿Sabrías a quién recurrir?

En el otro extremo están los apasionados de las comunidades, que creen que nada le puede pasar, como esta chica que afirma que *hay que ser algo corto para dejarse acosar por Internet las estafas que cuentan* [informante 235, chica, 19 años]. Aunque es cierto que se pueden encontrar peligros en el ciberespacio, no por ello podemos prescindir por temor de las ventajas que nos ofrece. La mejor arma para navegar seguros es, lejos de creerse por encima del bien y del mal, un uso responsable.

Para concluir con las amenazas que podemos encontrar en la red, citaremos a la psicóloga clínica Elizabeth Cari, quien presentó un estudio durante la convención anual de la American Psychological Association[18] en el que se preocupaba por el alcance que tenían las amenazas en el ciberespacio, debido a su desterritorialización. En un acoso tradicional, siempre quedan espacios para cobijarse, mientras que Internet no descansa y un acoso digital está en marcha 24 horas al día, 7 días por semana. *Los síntomas relacionados con el acoso cibernético y electrónico pueden ser más intensos que el acoso en*

[18] http://www.apa.org/convention/

persona, ya que el impacto es más devastador debido a la naturaleza de la comunicación 'on-line', la imposibilidad de escapar a un lugar seguro, y el acceso global de la información[19].

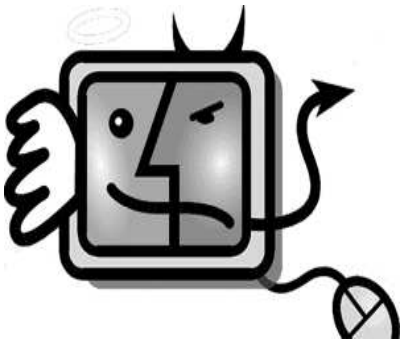

"Las redes sociales, en esencia, no han generado nuevos riesgos en Internet pero sí han aumentado la intensidad y prevalencia de algunos de ellos, especialmente en lo referente a privacidad y convivencia. Nos incitan, en ocasiones de forma poco recomendable o transparente, a compartir. Esto siempre significa pérdida de privacidad y, en muchos casos, conflictos. Las etiquetas tienen la facultad de potenciar esos riesgos y, por ello, es muy importante saber cómo usarlas de manera adecuada".

Jorge Flores, Fundador y Director de PantallasAmigas

http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/

CONSUMO DE MEDIOS: EL PAPEL DE LA TELE Y LA PRENSA, DEL MAS-MEDIA AL SELF MEDIA

Hablar de medios de comunicación entre adolescentes es hablar de tele, poca prensa y menos radio, excepto si de deporte se trata. Decía Bruce Springsteen que en la televisión hay cientos de canales, pero nada dentro. Hasta ahora la televisión ha venido siendo un medio de comunicación donde el consumidor engullía todos los contenidos que se le proponían. Internet sin embargo es un medio interactivo, donde el usuario puede decidir qué papel juega. Dominar Internet da poder a la hora de elegir. Los sistemas p2p o medios streaming como Youtube permiten ver series o películas sin publicidad. Las principales cadenas de televisión han incluido estas técnicas de streaming en sus web, permitiendo ver contenidos ya emitidos, televisión a la carta, dando la

[19] *El acoso 'online' genera más estrés y trauma que el acoso en persona*, Europa Press, 08 de agosto de 2011

http://www.periodistadigital.com/tecnologia/internet/2011/08/08/las-personas-que-sufren-acoso-on-line-experimentan-niveles-mas-altos-de-estres.shtml, consultado en enero de 2012

posibilidad al televidente de elegir la franja horaria en la que desea ver su emisión favorita. ¿Cómo interpreta o consume televisión el usuario de Internet cuestionado en este estudio? ¿Podemos encontrar diferencias entre cómo consumen televisión los jóvenes y cómo lo hacían sus padres? Para acercarnos a este fenómeno hemos indagado sobre el tiempo de permanencia delante de la pantalla, las cadenas más vistas, el uso de Internet como sustitutivo de la televisión y cómo ven el futuro de los medios de comunicación tradicionales.

La televisión sigue manteniendo el tipo frente a Internet. El 86% de los entrevistados declara ver la tele a diario y sólo 3 personas, chicos, afirman no verla, mientras que las chicas son más dadas a matar su tiempo libre frente a la pantalla. No obstante, un 46% dice que consume menos de una hora al día y el 50% se reparte entre la franja que va de 2 a 3 horas diarias. El caso más extremo es un chico que atestigua pasar 7 horas diarias y que su canal favorito es La 1. Este mismo informante afirma no tener ordenador y dice pasar muy poco tiempo en comunidades virtuales. Antena 3 se proclama como la cadena más seguida entre los jóvenes de ambos sexos gracias a las series destinadas a esta franja de edad, como el Barco o el Internado. La televisión pública no tiene mucho tirón: la 1 se ve poco, pero la 2 es casi una desconocida para los adolescentes. Cuatro y la Sexta tienen una cifra de audiencia similar a la 1, y son cadenas que interesan mayoritariamente a chicos, mientras que Telecinco tiene mayoría de público femenino. En el apartado otras se cifran mayoritariamente cadenas como Disney Chanel, Neox, TeleDeporte, 40 latinos, Nova o Clan.

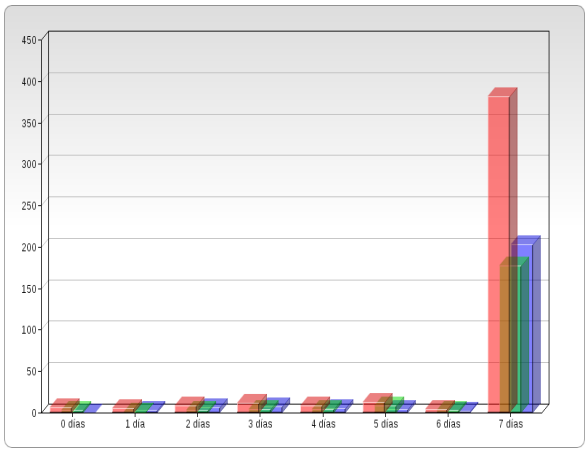

Gráfico XIX: ¿Cuántos días por semana ves la tele?

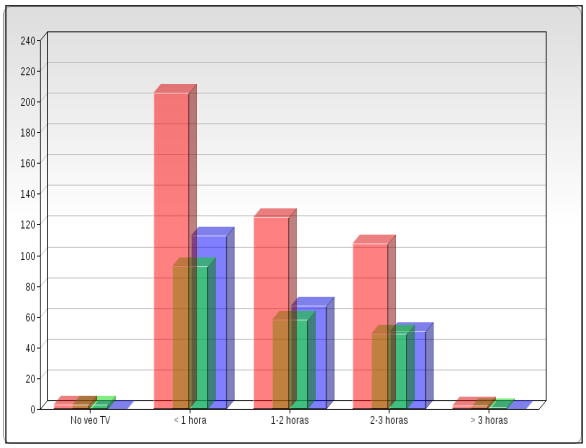

Gráfico XX: ¿Cuántas horas al día ves la tele?

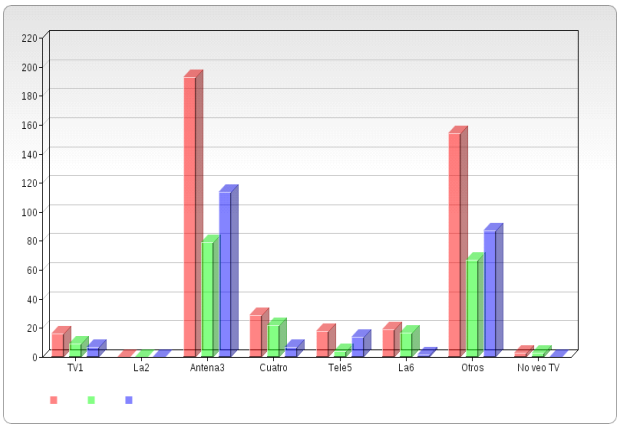

Gráfico XXI: ¿Cuál es tu canal favorito?
Código de colores para los gráficos de esta página:
Rosa: global. Verde: chicos. Azul: chicas

¿Y que podemos decir de la simultaneidad del evento televisado y de la tiranía del *audímetro*, el *rating*, el *share* o el *prime time*? Hace unos años, cuando las cadenas generalistas copaban el consumo de televisión, el seguir

una serie o ver una película era un acto social, que al día siguiente era comentado en el lugar de trabajo, en la calle, en la tienda… La sincronización del acto era un rito casi sagrado. Las emisiones se esperaban con impaciencia y esa reflexión a posteriorí un elemento imprescindible. Con la llegada del satélite y la TDT los canales se multiplicaron, y la gente tenía más posibilidad de elegir. Esta diversidad hacía que el acto social se privatizara, y se crearan grupos que siguen tal o cual televisión o serie. Hay una dispersión de gustos. Sin embargo se seguía manteniendo la fidelidad a un horario, que se comenzó a desmoronar con la llegada de los pay per view (PPV) y la televisión por taquilla. Pero nada dura para siempre y el propio proceso evolutivo del medio es quien ha marcado su próxima desaparición o, más bien, reencarnación. La tecnología actual y la expansión y estandarización de las tecnologías ADSL ha permitido un cuarto paso en esta secuencia lógica, y ha supuesto un revulsivo, pues permite eliminar el factor horario. Legado de esta secuencia se puede percibir una fuerte tendencia a un consumo selectivo de televisión, gracias a Internet. Ésta no es una actitud que favorezca a las cadenas, deudoras de la publicidad, ya que a menos televidentes, menos ingresos. El consumo responsable de su medio no interesa.

No obstante, la batalla para transformar ésto ha comenzado. El 46% de los entrevistados reconoce seguir series por Internet a través de webs oficiales como televisión a la carta, Antena 3 directo o la SextaOn. En algunos casos, como Antena3, es posible ver sus series en «preestreno» en la web previo pago vía SMS. Además, los jóvenes son más avispados a la hora de encontrar alternativas como seriesyonkis.com o seriesyestrenos.com. También ven películas generalistas en webs como cinetube.com, o webs más específicas como narutouchiha.com que ofrecen sólo manga. ¿Cuál es la razón de que los hábitos empiecen a cambiar? Sobre todo la flexibilidad y la comodidad de poder elegir dónde, cuándo y cómo. *Prefiero ver series online para evitar los anuncios y escoger la hora a las que las veo* [JC, chico, 17 años en grupo de discusión].

La mayoría de los participantes en este estudio reconoce la gran mejora que supone Internet a la hora de consumir televisión, y un 54% asegura que los medios de comunicación no tardarán en desaparecer o evolucionar. Algo antes la prensa escrita y la radio que la televisión: *la radio y los periódicos sí, la televisión no creo* [informante 3, chica, 15 años]. Otros buscan una postura conciliadora, con la coexistencia de los medios físicos y digitales: *No hace falta sustituir, se pueden tener ambas cosas* [informante 115, chico, 18 años]. Mientras, hay quien específica que este doble soporte es necesario a modo de una cierta nostalgia: *No creo que desaparezcan porque hay gente que prefiere ver,*

leer y escuchar [informante 342, chica, 12 años]. Aunque hay quien tiene claro que los que sepan aprovechar las ventajas que ofrecen los medios digitales, deben comenzar la migración a esta nueva etapa lo antes posible: *Yo no veo televisión, porque tengo ordenador en el cuarto, y ahí veo lo que quiero. No me gusta la televisión, nada más que dan tonterías* [informante 13, chico, 15 años]

Una barrera importante es que aún hay gente que no tiene ordenador ni sabe manejarlo, como trataremos en próximos apartados. El factor facilidad e inmediatez también juega a favor de la televisión tradicional, que aún ocupa un lugar físico destacado en los hogares, presidiendo los espacios de interacción familiar. Es más fácil conectar el televisor con el mando a distancia que conectar el ordenador y buscar una emisión concreta. Este «pequeño» detalle juega a favor de la pervivencia de la tele, ya que sentarnos delante del televisor predispone a un consumo acrítico. A favor del cambio tecnológico hay que decir que cuando comenzaron las emisiones de televisión pasaron muchos años antes de que su uso se convirtiera en algo cotidiano, mientras que el despliegue de productos informáticos ha sido vertiginoso, y en poco más de cinco años las líneas ADSL se han convertido en un servicio generalista, aunque de momento infrautilizado. No obstante, ya se prevé un cambio cualitativo en cuanto al uso crítico de los medios de comunicación, y sin obsesionarnos con los porcentajes, hay jóvenes que defienden la necesidad de mirar más allá de los medios que nos rodean*: Todos los canales de televisión, radio y periódicos son manipulados a diario. En Internet es imposible la censura, lo cual es una ventana a la verdad* [informante 234, chico, 18 años]

CONSUMO DE MEDIOS: PIRATERÍA Y DERECHOS DE AUTOR

Un tema muy controvertido, en cuanto a consumo de medios se refiere, es la vigencia de los derechos de autor en el mundo digital como herencia directa del mundo analógico. Desde siempre se han compartido libros, que se intercambiaban con amigos y familiares una vez leídos. Incluso con desconocidos, como en la iniciativa bookcrossing[20], en la que se dejaba a criterio del que

[20] BookCrossing o BC es la práctica de dejar libros en lugares públicos para que los recojan otros lectores, que después harán lo mismo. La idea es liberar libros "en la jungla" para que sean encontrados por otras personas.

http://www.bookcrossing-spain.com/

tomaba el libro dejar uno a cambio en el mismo lugar para que otra persona lo disfrutara. Un medio ecológico y multiplicador de cultura, si bien al mercado no le resultara interesante. Con la música pasaba algo parecido: una persona compraba un disco o cd y otra persona otro diferente, ambos intercambiaban sus discos y obtenían una copia en cassette.

Sin embargo, con la llegada de los ordenadores domésticos y los mecanismos de reproducción digital, todo este proceso cooperativo se haría más sencillo. Podemos establecer una metáfora entre esta costumbre con el escrito de G. B. Shaw[21] cuando afirma que "*si tú tienes una manzana y yo tengo una manzana, e intercambiamos manzanas, entonces tanto tú como yo seguimos teniendo una manzana. Pero si tú tienes una idea y yo tengo una idea, e intercambiamos ideas, entonces ambos tenemos dos ideas*". Y es que, efectivamente, la reproducción digital permite obtener instantáneamente duplicidades exactas de una fuente y un tratamiento y un transporte inmediato. Desde este mismo momento en que la digitalización se pone a disposición de cualquier hogar medio en el mundo occidental, se está abriendo una puerta para compartir infinidad de recursos. Cuando las redes digitales no estaban tan extendidas, el intercambio se realizaba en discos ópticos o cd's. Pero al comenzar Internet a entrar en los hogares, el proceso se sobredimensionó, ya que el medio deja de ser físico, lo que hace que la velocidad del proceso de copiado y distribución se optimicen. Napster, desarrollada por Sean Parker en 1998, era una aplicación que una vez instalada en el ordenador, permitía compartir ficheros entre usuarios. Cuando fue denunciada y cayó, una nueva dimensión se había iniciado y ya no habría marcha atrás y programas como Emule o Ares tomaron el relevo. Todo era sencillo, cada usuario tenía una carpeta de compartidos en su ordenador y cualquier otro, cuyos resultados de búsqueda se aproximaran, podría tener acceso a estos datos.

Megaupload y otros espacios de almacenamiento masivo online vinieron a facilitar el proceso. Entre otros usos, los usuarios comenzaron a albergar material audiovisual y de texto que era presentado desde blogs o compartidos por enlaces, acelerando el proceso. Ya no era necesario hacer búsquedas, la web lo ofrecía todo, sin necesidad de esperar a que el usuario que tenía el libro

[21] George Bernard Shaw (Dublín 1856-Hertfordshire 1950) fue un escritor irlandés, ganador del Premio Nobel de literatura en 1925 y del Óscar en 1938.

que queríamos estuviera conectado. Ahora estaba en la red a tiempo completo. Megaupload nos hizo más perezosos pues ofrecía de manera sencilla lo que antes teníamos que buscar. Pero fue otro paso más de lo que Napster inició en su día.

La SOPA (Stop Online Piracy Act) o Acta de Cese para la Piratería Online propuesta en Estados Unidos, la ley Hadopy en Francia o la ley Sinde en España, son propuestas gubernamentales para intentar atajar el supuesto problema de la descarga masiva de contenidos o la piratería digital. A raíz de ello el lobby video-discográfico ha logrado la intercesión por parte de la Casa Blanca, y los servidores más populares como Megaupload, Megavideo, Megapix, Megalive y Megabox han ido cayendo desde principios de 2012. Sin embargo, legalmente no todo está tan claro, y hay juzgados que afirman que no hay delito en compartir información en Internet, como el tribunal que ha declarado sobreseído el caso contra cinetube al considerar el juez, y la sentencia no admite recurso, que enlazar no vulnera la propiedad intelectual. Este tipo de sentencias supone un revés para la denominada popularmente como ley Sinde, cuyo reglamento fue aprobado a finales de 2011 y entrará en funcionamiento el 1 de marzo con el objetivo de borrar enlaces y cerrar páginas web que se dediquen a tal actividad[22].

Las páginas cerradas por el FBI muestran este anuncio, como ocurre conwww.rojodirecta.com o las páginas de la familia de www.megaupload.com

[22] La sentencia del caso Cinetube confirma que enlazar es legal, redaccIón, 13 de febrero de 2012. http://www.20minutos.es/noticia/1306906/0/sentencia/cinetube/enlaces, consultado en febrero de 2012.

Vamos a tratar ahora de establecer la visión que los jóvenes tienen de esta problemática, puesto que, a diferencia de los adultos, ellos no han conocido el mercado de la música en soporte físico como lo vivieron sus progenitores, cuando los discos eran casi objetos de culto. Ellos han conocido directamente las descargas y, a lo sumo, el comercio electrónico (como itunes) y las descargas de temas a celulares con pago mediante SMS como alternativas más extendidas. El 76% afirma haber descargado películas y música en el último mes. De ese 24% que no descarga hay que tener en cuenta a aquellos que no tienen Internet, con lo que las descargas están a la orden del día en la población joven. La mayoría utiliza programas de P2P, sobre todo Ares y en segundo lugar Emule. Un porcentaje más reducido recurre a blogs de enlaces y servidores masivos de descarga directa y sólo un 17% afirma que es malo descargar. Aunque la diferencia es mínima, hay más chicos que descargan de manera ilegal. Igualmente, en una proporción 45-55, hay más chicas que reconocen que está mal.

Los que afirman que no es problemático esta manera de consumir cine o música, se basan en diferentes argumentos. Algunos se apoyan en que por el mero hecho de estar disponible, se puede hacer: *lo de bajarse lo veo bien, porque todo lo que hay en Internet está bien* [informante 23, chico, 12 años] *No es malo descargar porque así podemos disfrutar de ella* [informante 339, chico, 14 años]. Otros se quejan del precio de los soportes originales, dejando una puerta abierta a la esperanza de las discográficas: *Si los precios fueran más asequibles no sería necesario descargar* [informante 228, chica, 16 años]. Otros se aferran a la situación económica de las familias y, por ende, la suya propia: No es malo descargar porque hay gente que está muy mal económicamente [informante 276, chica,17 años] *La vida está muy cara como para comprar discos y películas* [informante 269, chica, 16 años]. Por otra parte hay quien deriva el pago del servicio de Internet como pasaporte hacia las descargas: *No considero que sea malo descargar, cuando ya estamos pagando por Internet* [informante 400, chico, 18 años]. También hay quien nos hace pensar en un nuevo hábito de consumo, y es que si en otros tiempos las ventas de *singles* no eran lo frecuente, en una sociedad como la actual, donde la inmediatez es un factor predominante, no todos tienen paciencia para escuchar un disco entero y se valora el escuchar un tema concreto frente al conjunto de la obra completa: *Los originales cuestan demasiado, y además, si de un disco te gusta sólo una canción, es absurdo comprar el disco entero* [informante 402, chico, 17 años].

En el otro plato de la balanza encontramos a los que comprenden, o al menos sopesan, lo perjudicial de las descargas. Algunos se muestran indeci-

sos, a medio camino entre el bien y el mal balanceando los pros y los contras: *¿Es malo descargar? Pues sí y no. Para nosotros es más barato, pero para los cantantes y proveedores es peor, ya que baja la compra* [informante 246, chico, 16 años]. *Por una parte es malo, porque sus creadores, autores y músicos o directores, pierden parte de sus beneficios que deberían obtener. Por otro lado no, y es que es más económico, aunque me decanto por la primera* [informante 405, chica, 17 años]. También están aquellos que tienen dudas pero no por el daño a los autores, sino por los problemas derivados que pueden acarrear las descargas: *por un lado no es malo, pero por otro te pueden entrar virus en el ordenador* [informante 4, chica, 17 años] o también por sentirse contrariados al descargar material erróneo: *muchas veces te quieres descargar una cosa y te bajas otra* [informante 14, chica, 14 años]. Igualmente hay quienes afirman tajantemente que es un hábito perjudicial: *Es ilegal descargar música y películas* [informante 238, chica, 18 años]. *Creo que descargar es malo porque se pierden muchos derechos de autor* [informante 401, chica, 18 años].

Sony es una gran discográfica, pero también un gran fabricante de tecnologías y consumibles de grabación ¿Hay un equilibrio que satisfaga a ambas partes?

BRECHA DIGITAL: INTERNET: ELEMENTO ARTICULADOR, ELEMENTO DIVISOR

Hace unas décadas el gran problema de la educación, y por ende de la sociedad en general, era el analfabetismo. La gente que no sabía leer ni escribir interpretaba el mundo de otra manera. Para ellos era ajena la magia que un texto puede aportar a un letrado. Además eran excluidos del proceso cultural, y en el

ámbito laboral eran ubicados en puestos extrarradio. En nuestra época hemos creado una nueva forma de analfabetismo, el tecnológico, y con el paso de las dos últimas décadas, verdadera transición entre la sociedad analógica y la sociedad digital, se ha convertido en una gran preocupación. Hasta tal punto que el fenómeno genera y seguirá generando dos estamentos sociales postmodernos: los integrados y los parias de Internet, y en entre ellos la Brecha Digital, un escollo que en algunos casos se convierte como insalvable.

Internet se presenta como un elemento articulador en torno al cual se construye la cultura de las sociedades postmodernas: ocio, trabajo, política, comunicaciones... todos los aspectos básicos tienen su hueco en la red. Y a veces, sólo lo tiene en la red, con lo que puede resultar inútil buscarlos fuera, por lo que la Internet se puede llegar a convertir en un elemento divisor. Una división, un sesgo, que va a conseguir que queden al margen de este proceso de cambios aquellos que se resistan a comulgar con este nuevo sacramento social.

¿Crea más sesgo la Brecha Digital del que creó la Brecha Analógica? ¿Será tan trágico el futuro para aquellos que no se integren en la «nueva moda»? Es más ¿Podrán oponerse al cambio y salir bien parados de este enfrentamiento? En la Inglaterra de la revolución industrial apareció un movimiento llamado ludita, que agrupaba a un grupo de personas que rechazaban las nuevas maquinarias y abogaban por su destrucción. Sin embargo la revolución continuó avanzando de manera exponencial. A finales del siglo XX aparece el neoludismo, que se opone a la inteligencia artificial y a todo progreso basado en la informática. El matemático Theodore John Kaczynski llegó a difundir el Manifiesto Unabomber, máxima expresión de todo este odio a la tecnología, por considerar que era la degradación y una nueva forma de enajenación del ser humano. Sin embargo, la evolución tecnológica, evitemos el comprometido término de progreso, no espera a nadie y ha seguido su imparable trayectoria. Por mucho que haya gente que pretenda aferrarse a un espejismo de nostalgia, Internet es el futuro, y el futuro no se concibe sin Internet.

La red se ha convertido, sin lugar a dudas, en una herramienta vehicular de primer orden en las sociedades occidentales, donde, según la teoría de Maslow, las necesidades biológicas y básicas ya están cubiertas y sus ciudadanos buscan la autorrealización. La autorrealización depende de factores sociales, económicos y culturales y podemos afirmar que no todos los individuos con las necesidades básicas cubiertas la buscan y que por el contrario es anhelada por muchos individuos cuyas preocupaciones más perentorias les impiden su búsqueda y disfrute. Internet, a pesar de su breve desarrollo temporal, se ha conformado como una necesidad en el ideario colectivo, aunque por

otra parte, cabe preguntarnos si este fenómeno está generando demasiadas expectativas en el ámbito global como motor económico y, a escala individual, como catalizador de posibilidades profesionales La primera propuesta, sin duda, es un hecho, pero en el caso de la segunda, las elevadas expectativas en el plano individual, no sabremos si se cumplirán. William James, filósofo norteamericano fundador del pragmatismo, decía que *toda idea sin consecuencias es inútil y sin sentido*. Internet ha sido una de las ideas más revolucionarias de la segunda mitad del siglo XX, con unas consecuencias tremendas, tan útil como lo pretendamos y con todo el sentido que le queramos dar.

Por ello, vamos a reflexionar en las próximas páginas sobre la incidencia y consecuencias que dotan de utilidad a la red en el colectivo que en los próximos años irá tomando el relevo y ocupará posiciones en el mercado laboral y el plano social, en el sentido más amplio de la palabra. Para analizar el grado de inmersión o exclusión e intentar establecer los patrones de la brecha digital entre iguales, vamos a comenzar analizando el acceso a medios informáticos, como punto de partida inexcusable, puesto que si tenemos un ordenador a nuestra disposición, podremos o no acceder, pero si no lo tenemos, difícilmente podremos usarlo y, por lo tanto, tarea imposible sería iniciar un aprendizaje eficaz de estas herramientas. A continuación trataremos de aclarar la percepción que los jóvenes tienen sobre Internet, acercarnos a lo que piensan de la red y, subsidiariamente, cuáles son las justificaciones para quedar al margen de la misma.

Posteriormente ahondaremos en sus competencias tanto en el plano técnico como en el comercial a partir de la familiaridad con ciertos dispositivos y técnicas básicas que un usuario avanzado debería conocer. A continuación analizaremos el plano funcional, es decir, cuáles son los usos que los entrevistados dan a Internet y cuáles los servicios más utilizados cuando están conectados. Seguiremos con los aspectos formativo y laboral, analizando si los jóvenes reciben una formación de acuerdo a sus expectativas y viendo como valoran la posibilidad de manejar material informático en su próxima vida laboral y, quizá más comprometido, qué opinan de aquellos que se quedarán descolgados de este movimiento. Tras repasar todos estos conceptos, intentaremos valorar la posible exclusión social que podría aparecer entre aquellos que han aceptado el reto de dominar las tecnologías de la información y aquellos que han decidido quedarse fuera de su onda expansiva. Porque como nos cuenta una informante, *Internet es el futuro, y no podemos luchar contra ello. Abre muchas puertas hacia el futuro... además de ayudarte en tu día a día* [informante 378, chica, 17 años]

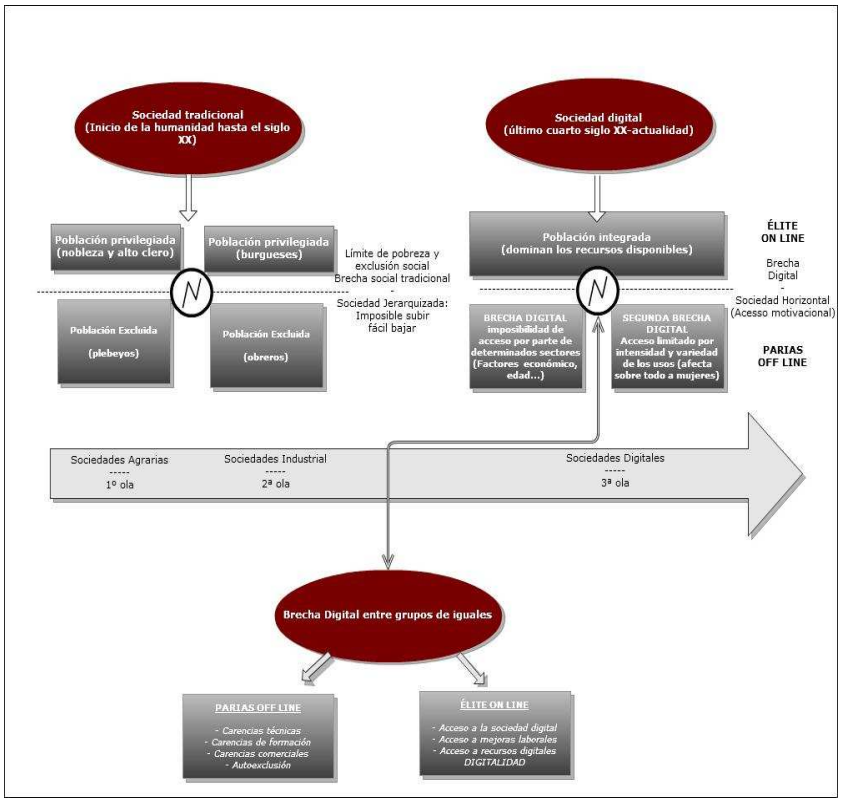

BRECHA DIGITAL: DADME UN PUNTO DE ACCESO Y MOVERÉ EL MUNDO

Como decía nuestra informante anterior, *Internet es el futuro, y no podemos luchar contra ello.* Pero cabe preguntarse si el futuro está al alcance de todos. Esta claro que a escala internacional podemos hablar de zonas más desfavorecidas, en las que acceder a la red es una utopía, pero, enfocando en una sociedad occidental como la nuestra ¿Cuál es el umbral de hogares conectados a la sociedad de la información? Un 38 % de los entrevistados afirma tener ordenador para uso propio en su cuarto, cifra que asciende a un 58% si admitimos un equipo compartido. Sin embargo, hay un dato preocupante, y es

que un 6% aún no tiene acceso a un equipo informático en su hogar, casi la mitad entre 12 y 14 años. No hay discriminación por sexo en estas cifras, con lo que en un principio no se aplicaría en población adolescente la segunda brecha digital de la que nos habla Castaño[23]

En cuanto a la percepción que tienen de la red, la mayoría de los entrevistados distribuye sus respuestas entre un pasatiempo o una herramienta. Llama la atención que las chicas, que como hemos visto hasta ahora pasan más tiempo conectadas, se inclinan más por un pasatiempo, mientras que los chicos se lo ven prioritariamente como herramienta. Sin embargo, en las respuestas que han quedado como residuales, ellas opinan que si no estás en Internet no existes mientras que ellos valoran más la opción de que no tiene que interesar a todos. Y a la hora de valorar por qué no se está en la red, casi un 60% afirma que no tiene que gustar a todo el mundo. La segunda respuesta, con diferencia, es por falta de medios. Queda como residual la falta de conocimiento, tal vez respuesta evasiva si nos fijamos en las respuestas a la hora de valorar la pericia, tanto comercial como práctica, en el manejo de las herramientas informáticas.

Si realizamos una valoración cualitativa, podemos encontrar posturas entusiastas, actitudes moderadas y, aunque más escasas, posiciones de rechazo. En la primera encontramos incondicionales como una informante que asegura categóricamente que *si no estás en Internet no existes* [informante 140, chica, 13 años]. Otros aducen la enorme fuente de recursos que es la red: *Internet es un sitio donde puede encontrar lo que quieras al momento* [informante 278, chica, 17 años]. Dentro de los entusiastas, encontramos también posturas, dentro del positivismo tecnológico, más contenidas que, aún valorado las potencialidades de la red, le dan un uso responsable: *Internet no sólo se usa para redes sociales, sino para buscar y saber sobre algo que te interese, también para hablar y opinar en foros, dando cada uno su punto de vista* [informante 435, chico, 15 años]; *Internet es una forma de culturizarse y formarse de muchas cosas si se usa correctamente* [informante 212, chico, 15 años].

En el segundo caso encontramos opiniones que concilian la tecnología disponible con una vida más «tradicional»: *Me gusta Internet, pero se puede vivir sin él perfectamente* [informante 223, chico, 19 años]. Otros hacen un llamamiento a la responsabilidad y la utilidad: *Es solo una ayuda para cuando*

---

[23] CASTAÑO, C., coord.. (2008): *La segunda brecha digital,* Ediciones Cátedra, Madrid

lo necesites y para descargar cosas [informante 245, chico, 14 años]. Por otra parte, hay quien reivindica la complementariedad: *Creo que es un medio tecnológico que no debe influir mucho en nuestra vida, sino que es necesario como herramienta y como algo imprescindible que nos ayuda. Nunca debe sustituir algunas tradiciones o convenciones de amigos* [informante 339, chico, 14 años]. Otros, a pesar de defender las múltiples facetas de la red, advierten de los peligros que pueden acechar, dentro y fuera del propio internauta: *creo que Internet es una herramienta bastante útil para difundir cultura, pensamientos, información... pero también puede ser una manera de aprovecharse de la gente de forma anónima, estafar, engañar... depende de las manos en las que caiga. También puede ser una adicción que además de sobrepeso te vuelva un poco insociable* [informante 221, chica, 20 años].

Entre los que rechazan su uso, en algunos casos es por falta de motivación o porque perciben que no lo van a utilizar en su futuro. En otros casos, es la propia falta del recurso lo que genera rechazo, tal vez como mecanismo de defensa. Y es que en esta situación, carecer de ordenador o de conexión, la reacción del adolescente puede ser o desearlo y conformarse con utilizarlo fuera de casa, o crear un escudo emocional evitando la tentación, como una informante que sin acceso en el hogar, se conecta esporádicamente en el instituto: *Internet para mí es un pasatiempo, sólo lo puedo utilizar en clase* [informante 81, chica, 12 años] Otra chica afirma que *si alguien no está en las redes, es porque no le dejan lo padres* [informante 85, chica, 12 años]. En ambos casos, las dos informante carecían de ordenador, Internet y no disponían de cuentas en comunidades virtuales.

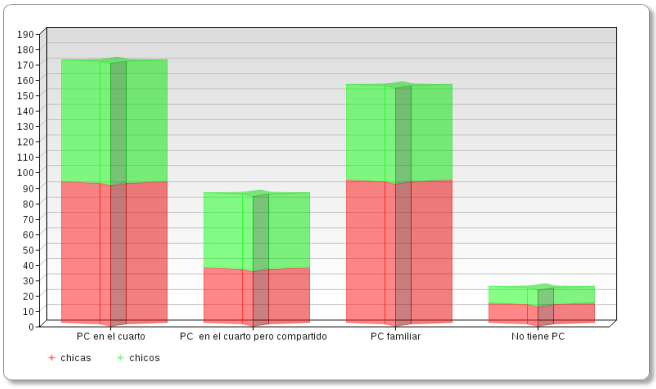

Gráfico XXII: ¿Tienes PC?

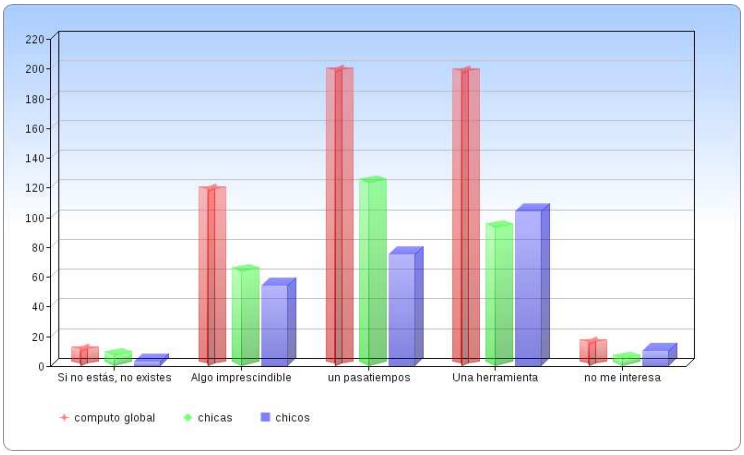

Gráfico XXIII: ¿Qué significa Internet para ti?

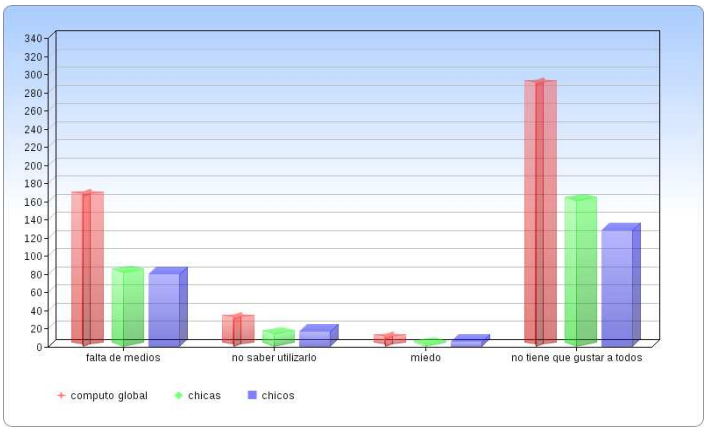

Gráfico XXIV: Si un joven no está en Internet es por...

BRECHA DIGITAL: TANTO SABES, TANTO VALES

Antes de iniciar este epígrafe, cabe preguntarse si Internet es lo que es de forma natural o lo que es se debe en mayor medida a la necesidad de irrupción de nuevos modelos económicos, es decir: se acerca la persona de forma natural a él o nos lo meten por los ojos a toda costa. Dependiendo de la respuesta a esta pregunta, podremos interpretar la red como un catalizador puro de revolución social o como subproducto de una actividad mercantil. Vamos a valorar unidos los conocimientos en el plano técnico y comercial, por dos motivos: la red es un enorme mercado donde los precios fluctúan vertiginosamente y donde una marabunta de cacharrería y software aparecen cada día. Conocer la arquitectura y prestaciones de los aparatos que son la puerta de entrada física al ciberespacio así como las características principales de los soportes lógicos que nos ofrecen los proveedores de servicios de acceso es un paso básico para una vida digital satisfactoria. De tal manera, una interminable serie de palabras y marcas como megas, gigas, teras, bytes, herzios, usb, firewire, chrome, script, mozilla... han conformado una jerga tecnicista que es preciso dominar para no perderse en el ciberespacio.

Por ello hemos propuesto a nuestros informantes una batería de acciones básicas de mantenimiento y un conjunto de terminología comercial, pretendiendo indagar en el alcance y profundidad de sus conocimientos. De aquí extraemos datos como que el 80% sería capaz de instalar una impresora y entono al 67% sabrían actualizar un antivirus, instalar un DVD o configurar una conexión a Internet. Los datos parecen positivos, sin embargo conviene no perder de vista a ese 20-30% que está quedando al margen de un mundo que les ha tocado vivir y que condicionará, como poco, su entorno laboral. Además, las cifras caen hasta un 5% cuando aumenta la dificultad de la tarea, como puede ser formatear un disco duro o instalar un sistema operativo y, curiosamente, en estos dos últimos casos minoritarios, casi todos los que afirman saber, son chicos, mientras que en los otros tres aspectos la proporción está más reñida, aunque las chicas suelen quedar un poco rezagadas.

Casi todos los entrevistados saben qué es un puerto usb, aunque un 7% aún no lo ha descubierto, lo cual es problemático a estas alturas. El porcentaje baja hasta las cercanías del 50% cuando se trata de la memoria ram, el sistema operativo Linux y se derrumba hasta el 8% cuando hablamos de los puertos firewire, entrada y salida de datos en serie a gran velocidad que suele utilizarse para la interconexión de dispositivos digitales como cámaras digitales y videocámaras presente en cualquier ordenador portátil. Las chicas quedan un poco por detrás en los aspectos más técnicos (tarjeta gráfica y ram) y andan a

la par a la hora de discriminar qué es Linux y un puerto firewire. Los más pequeños tienen más dificultades para reconocer estos elementos y a medida que avanza la edad aumentan los conocimientos.

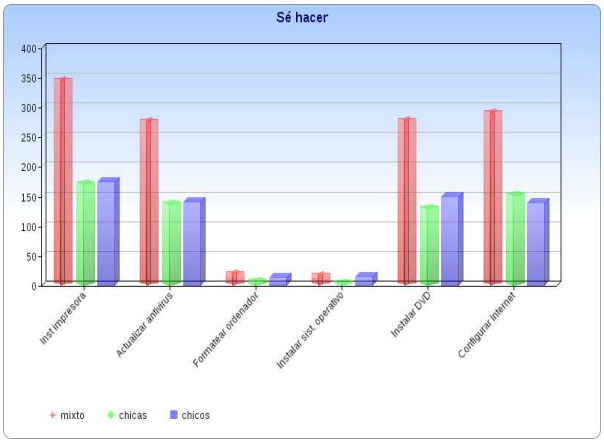

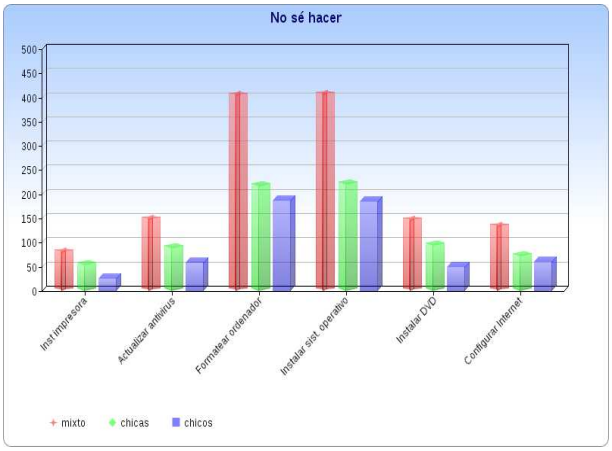

Gráfico XXV: ¿sabrías...?

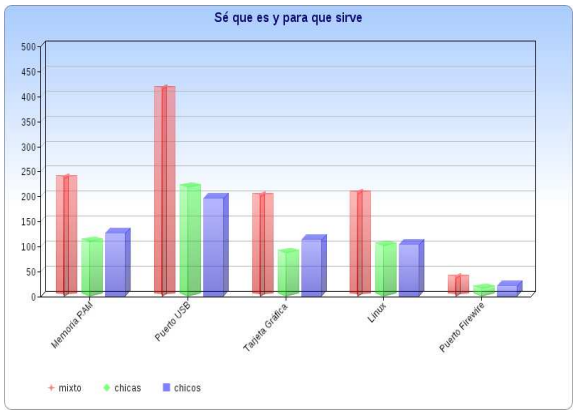

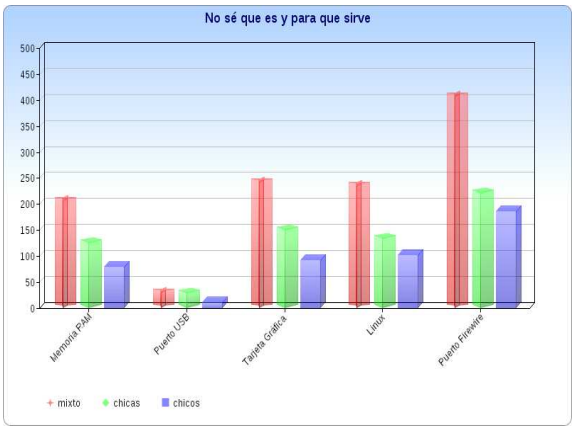

Gráfico XXVI: ¿sabes...?

A parte de la navegación por las comunidades virtuales, que ya vimos en apartados previos, las tareas más frecuente, en este orden, son localizar información a través de motores de búsqueda –googlear- (93%), consultar el correo electrónico (77%), descargar música y películas y chatear (75%). Es preciso añadir que en muchas ocasiones consultar mail y chatear se realizan desde los servicios ofrecidos por las redes virtuales (Tuenti y Facebook). Estas tareas son ligeramente, en torno a un 15%, “más femeninas”. A continuación, bastan-

te distanciados de las tareas más habituales, se sitúan el uso de blogs (26%), con un reparto igualitario por sexos y la lectura de prensa (24%), sobre todo deportiva, más habitual en los chicos. La participación en foros (18%) es más del gusto de los chicos, así como la participación en grupos de discusión, que queda como una actividad minoritaria (2%).

Edad	Em@il	prensa	descargas	buscadores	grupos	blog	chat	foros
12	**70**	17,5	63,2	**89**	0	11	68	7
13	66	18,8	70,3	**89**	0	20	**78**	20
14	64	21,8	74,5	**93**	1,8	16	**78**	20
15	**82**	31	80,3	**93**	5,6	30	73	24
16	**83**	26,3	80,8	**93**	1	29	73	22
17	**82**	21,3	80,3	**98**	1,6	39	77	28
18	97	38,2	73,5	**91**	2,9	38	88	18
19	**100**	50	75	**100**	0	25	**100**	0

Tabla: Porcentajes de servicios consumidos por grupos de edad
Resaltados en negrita la primera y segunda actividad más valorada en cada franja

Un poco menos de la mitad de los informantes sabría definir qué es un blog, a pesar de ser unos de los pilares de la sociedad 2.0. Sólo un 13% conoce la diferencia entre el software libre y el de propietario y el porcentaje se reduce a un 5% para quienes saben en qué se distingue Microsoft Word de OpenOffice Writer, a pesar de que sus equipos domésticos suelen contar con programas comerciales y en los centros educativos hay instalado software libre. Nos hay distinción por sexos en estos datos y, en general, ayudan a comprender la perspectiva de los informantes respecto a la problemática de los derechos de autor que describimos unas páginas atrás. En cuanto a otras aplicaciones informáticas, el 68% afirma haber realizado manipulación de imágenes con aplicaciones como photoscape, photoshop, gimp, picnik o magix, siendo las chicas mucho más dadas a esta actividad.

Vemos a partir de este bloque de preguntas como los usuarios tienden a centrarse exclusivamente en las herramientas básicas más usuales, no profundizando en otros recursos o mecanismos que tienen a su alcance en los dispo-

sitivos más habituales. Las tareas preferidas en Internet son, con diferencia, navegar en redes sociales donde, como veíamos en el apartado pertinente, la mayor parte del tiempo es dedicado a *teclillear* a ver fotos y perfiles de otros usuarios. Fuera de las redes sociales, se sigue explotando el factor lúdico de la red, como usar el correo electrónico y descargar material audiovisual. En general podemos decir que la red es un pasatiempo, si bien es innegable que las destrezas adquiridas de esta manera podrían ser convalidadas a la hora de un uso más "profesional" de la red.

BRECHA DIGITAL: ¿NO ERES LO QUE BUSCÁBAMOS O CUÁNDO EMPIEZAS?

Para Benjamin Franklin había tres tipos de personas en el mundo: los inamovibles, los movibles y los que se mueven. El ritmo acelerado de las sociedades occidentales y, por extensión, del resto de la aldea global que habitamos, necesita de ciudadanos flexibles que sean capaces de adaptarse y formarse continuamente, personas «que se muevan» según el axioma de Franklin. Está formación continúa en el mundo digital no puede ser un listado de conceptos teóricos sino más bien un conjunto de aptitudes y actitudes ante un mundo en constante cambio y evolución. No basta con dominar una tecnología, un software, ya que tras versión 2.0 vendrá la 2.1, la 3, la 7... en una sucesión exponencial de innovaciones. Estar al día supone enfrentarse a esta situación con disposición de estar. Podríamos intentar resumir estás habilidades bajo el término único de digitalidad, cualidad imprescindible en el futuro que se nos avecina en el que es necesario estar preparado. La digitalidad no sólo se refiere únicamente a la capacidad para manejar una determinada máquina, es más bien una actitud ante el cambio. También es la adaptación ante las necesidades de una sociedad digital y post-industrial que va a ser su anfitriona.

Pero ¿están preparados nuestros jóvenes y adolescentes para el reto que se les ha propuesto? Algunos informantes se muestran críticos con el nivel y con la formación recibida. *Creo que la gente, o niños, o incluso mayores, deberían estudiar informática, cursos aunque sean de pago. Es lo que tienen que hacer porque seguramente ahora pones a muchos de mi edad y lo saben hacer es meterse en el Tuenti, Messenger , correo, Keteke... Yo creo que 97% no sabrían utilizar ni el Publisher, Photoshop, PhotoScape, Open Office, Word, Outlook, Power Point, Movie Make... Yo creo que eso no lo sabrían utilizar* [informante 18, chico, 14 años]. El 48% de los entrevistados afirma estar recibiendo formación para utilizar Internet y equipos informáticos y el 42% cree que es suficiente. En cuanto a quién debería ocuparse, la mayoría

hace referencia al sistema educativo, en la figura del informático y, en gran parte, rechazando la figura de otros profesores, porque *es que vosotros no sabéis. Tienes que aceptar que esto se nos da mejor que a vosotros* [MB, chica, 16 años, en grupo de discusión]. También se valora, en menor medida, la ayuda de hermanos, primos o amigos. A medida que aumenta la edad, comienzan a valorar más la faceta autodidacta. De estas conclusiones se puede extraer un discurso crítico que nos haga plantearnos la actualidad y pertinencia del currículo escolar, no preparado aún ni dispuesto para formar en los contenidos y habilidades que van a ser requisito fundamental para sus educandos una vez salgan al mercado laboral y a la sociedad.

No obstante, estiman esta formación en tecnología porque saben que condicionará su futuro laboral. Un 88% acepta que una vez terminados los estudios, el saber informática les ayudará a tener un mejor puesto de trabajo. *Actualmente saber manejar un ordenador es esencial, en cualquier trabajo se utilizan* [informante 37, chica, 15 años]. Otros valoran los conocimientos informáticos y de idiomas como rasgo diferenciador a la hora de obtener un puesto de trabajo: *evidentemente, alguien que sepa inglés o informática tendrá que ocupar mejores puesto y tendrá mejora salario* [informante 14, chica, 14 años]. Por supuesto, aquellos que aspiran a continuar sus estudios interpretan que su esfuerzo debe ser recompensado: *la cultura y la competencia personal debe ser premiada* [informante 372, chico, 16 años], mientras que los que ni dominan un ordenador ni tienen interés en aprender, no lo ven tan claro: *yo no necesito para nada el ordenador, voy a ser ATS – a por los tomates- y voy a trabajar en el campo y allí no hay enchufes* [informante 295, chico, 13 años]. El 70% dice que preferiría trabajar con un ordenador, siendo más aceptado y deseado el trabajo con material informático por parte de las chicas. Más peliaguda es la cuestión siguiente, cuando un 57% reconoce que es justo que alguien que sepa informática ocupe mejores puestos y tenga mejor sueldo. De nuevo la proporción de chicas que han respondido afirmativamente, como cabía esperar, es mayor que la de chicos que, sobre todo en entornos rurales, donde se mantienen las expectativas de que la revolución digital no vaya a interferir en el modo de vida tradicional: *la informática no me va a ayudar a tener un mejor puesto de trabajo porque voy a ser maestro ecuestre* [informante 341, chico, 13 años].

Un 33%, y aquí sí hay una paridad casi absoluta, opina ya que puede llegar a generarse una división que margine a las personas que no controlen los ordenadores frente a aquellas que sí lo dominen: *con el paso del tiempo les va a costar encontrar trabajo* [informante 3, 15 años, chica] y *tendrán que apren-*

der [informante 9, chico, 16 años]. Algunos son consecuentes con la necesidad que tendrán, antes o después, de aceptar que la informática es necesaria: *más adelante tendrán problemas* [informante 12, chico, 14 años] mientras que algunos siguen confiando en que la formación orientada a las nuevas tecnologías no es imprescindible y que es más necesario otro tipo de enseñanzas: *hay muchos trabajos donde no hay tecnología. Habría que aprender antes otras cosas* [informante 86, chica, 13 años]

En la siguiente tabla se recogen los porcentajes de respuestas a cada una de las preguntas, representadas por franjas de edad. Llama la atención como los más pequeños, 12-13 años, están más predispuestos a trabajar con un ordenador y son los que aceptan en mayor medida la posibilidad de una brecha digital. Por el contrario los más pequeños son más reacios a aceptar que alguien con más formación tenga mejor sueldo, cosa que ven mejor los de 17-19 años, a pesar de ser menos propensos ellos a trabajar con un ordenador. Resulta también llamativo el bajo nivel de satisfacción respecto a su formación tecnológica.

Edad	**a)**	**b)**	**c)**	**d)**	**e)**	**f)**
12	53	54,4	86	81	49	40
13	52	48,4	85,9	80	42	31
14	44	43,6	90,9	60	62	36
15	55	38	93	70	61	37
16	46	39,4	88,9	72	65	31
17	49	31,1	86,9	69	54	34
18	38	38,2	85,3	68	59	26
19	50	50	100	0	75	25

Tabla: Porcentajes de SÍ por grupos de edad.

a) ¿Consideras que estás recibiendo formación?
b) ¿La consideras suficiente?
c) ¿crees que saber informática te ayudará a tener un mejor puesto de trabajo
d) ¿Te gustaría trabajar con un ordenador?
e) ¿Es justo que tenga mejor trabajo quien domine la informática?
f) ¿Crees que la gente que no sepa informática

LA EXCLUSIÓN SOCIAL: LA CONSECUENCIA MÁS GRAVE DE LA BRECHA DIGITAL

¿Es una opción estar o desconectar? ¿Podemos elegir realmente nuestro futuro? Para bien o para mal vivimos en un sistema social con un juego de poderes y contrapoderes, de obligaciones y deberes, una serie de premisas básicas que condicionan y determinan nuestro posible rol en relación con la globalidad del sistema. Es difícil encontrar vías alternativas y, en el tema de las nuevas tecnologías, no queda más remedio que participar o quedar excluido. La formación tecnológica no se convierte en un plus asociado, sino que se interpreta como una dimensión básica del ciudadano del siglo XXI. El general Sun Tzu al escribir el arte de la guerra se planteó que *no sólo es necesario evaluar las condiciones del propio comando sino también las del comando enemigo*. Tomando como punto de partida esta reflexión oriental, podemos intentar recoger en una matriz DAFO las variables básicas que afectarían a la sociedad digital, donde las Debilidades y Amenazas conformarían al sector en riesgo de exclusión, *parias offline*, en oposición a las Fortalezas y Oportunidades, que desembocarían en la aparición de la *elite online*.

	DEBILIDADES		AMENAZAS
PARIAS OFFLINE	- Falta de formación - Desconociento y falta de interés por adaptarse al cambio	⇔	- Desparición del trabajo tradicional - Riesgos por exclusión social - Asociar *Novedad* a perjuicio
	BRECHA DIGITAL		

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
ÉLITES ON LINE	- Dominio de herramientas tecnológicas - Adaptabilidad a las nuevas situaciones - **Digitalidad**	- Mejores opciones laborales - Aparación de nuevos nichos de expansión - Reseteo del punto de partida: ruptura del proceso tradicionalista

Tabla: Matriz DAFO de la Sociedad 2.0 o digital.

Entre los sectores de población blandos, con menor capacidad de adaptación y los ágiles, con disponibilidad para asimilar las consecuencias de la evolución, surge un punto de fractura sin retorno, que podremos denominar brecha digital. Diferentes autores han hablado de una brecha en el sentido más amplio de la palabra, afectando al total de la población. Cuando esta división se basa en el factor edad, estaríamos más cercanos al concepto del abismo generacional, estudiado desde hace tiempo por al antropología y caracterizado porque la replicación de las pautas culturales de una generación a la siguiente nunca es completa, ya que las antiguas pautas no siempre se repiten con exactitud en las siguientes generaciones, que añaden pautas nuevas. Otros, como Castaño, han hablado de la segunda brecha, donde se hace significativa la *intensidad y variedad de los usos, determinada por las capacidades y habilidades de los propios individuos*[24] Nosotros defendemos que la problemática se halla en la brecha digital entre iguales, en nuestro caso, jóvenes y adolescentes pertenecientes al mismo grupo cultural. No podemos comparar los usos que harán de Internet una persona de 40, de 70 o de 15 años. No podemos comparar las posibilidades de acceso a Internet que pueda tener un joven español con las de un joven en EE.UU, en Noruega o en el Congo. Nos interesa reflexionar en la brecha que surge en un joven que vive en una localidad media española y su vecino, de la misma edad, porque ellos van a ser herederos del constructo social en el que están creciendo y en el que uno se desenvolverá mejor que otro por un problema coyuntural de base: una formación más completa. En el siguiente cuadro analizamos la relación causa-efecto que se establece al hablar de brecha digital.

CAUSA		EFECTO
- Legado histórico - Determinismo estadístico - Falta de formación, interés y motivación - Neoludismo	➔	- Creación de nuevos estamento sociales (Parias offline . Élite online) - Dependencia tecnológica - Factor multiplicador - Componente globalizador

Tabla: Relaciones causa-efecto de la Brecha Digital.

[24] CASTAÑO, C., coord.. (2008): *La segunda brecha digital*, Ed. Cátedra, Madrid, p. 9.

YA SOMOS DIGITALES ¿Y AHORA QUÉ?

Aceptamos pues la existencia de esta brecha digital que separa a la élite on-line de los parias off-line. Es decir, a pesar de haber puesto en relieve la presencia de esa brecha que separa y que articula una nueva forma de exclusión, somos partidarios de la existencia de una sociedad digital que trae consigo una serie de transformaciones, un corolario de pautas y modelos de comportamiento que suponen el cambio social más marcado y más acelerado de la historia de la humanidad. Precisamente es este optimismo digital lo que nos ha llevado a analizar las causas y dimensiones de la brecha en una sociedad occidental que institucionalmente ha apostado por el manejo de las nuevas tecnologías, ya que consideramos que la integración en las nuevas estructuras supone una nueva dimensión, una faceta de plenitud, en el ciudadano del siglo XXI.

Por eso, una vez tratada la problemática de la exclusión, dedicamos las últimas páginas de esta investigación a la *élite online*, al *ciborg*, a aquellos que han aceptado la inclusión en este nuevo mundo que se nos antoja imprescindible e ineludible. Un nuevo escenario donde el ser humano desarrollará su sociable insociabilidad en el sentido kantiano de la palabra.

No obstante, no pretendemos apoyar fehaciente ni dogmáticamente esta nueva utopía ni nos sometemos a la metáfora de un indiscutible mundo feliz, sino, y a pesar de considerar imprescindible la necesidad de la evolución humana, dar en cierta medida una idea acrítica de progreso, que no es lineal ni viene directamente marcado por el «progreso» de la técnica», en este caso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello también trataremos en esta parte, más ensayística si se quiere, algunos aspectos como el control orwelliano o el pan y circo que en algunos casos ha llegado a convertirse la red. No es oro todo lo que reluce. Internet amplifica lo que el hombre es pero, como medio de comunicación, es un instrumento del poder, con lo que deberíamos estar alerta para no caer en un espejismo de libertad como el denunciado por Ró¿a Luksemburg cuando afirmaba que *quien no se mueve no se siente sus cadenas*. Cadenas que, en occidente, no serán de acero, sino que estarán basadas en otros medios de represión y control más sutiles, ejerciendo, como anticipaba Bourdieu, una violencia simbólica que lleve al ciudadano del siglo XXI a una asfixia social.

EFECTO INTERFAZ

Las redes sociales se convierten en un espacio donde los límites de la intimidad se diluyen. Si bien los jóvenes han aprendido a ser más consecuentes

con las configuraciones de privacidad de sus cuentas, y se activan algunos de estos filtros, la mayoría de los perfiles son fácilmente accesible. La máxima clásica de los amigos de mis amigos son mis amigos convierte los perfiles sociales en una barrera totalmente franqueable, donde una persona con 500 contactos, puede llegar en segundo grado a 3.000 o 4.000 con pasmosa facilidad. ¿Esto puede ser un problema? Pues depende del sentido común de cada persona. Y es que el principal problema es que cualquier documento, ya sea gráfico, texto o audiovisual, quedará errante en el ciberespacio. Una vez en la red, estará disponible para cualquiera que lo busque o, simplemente, lo encuentre, pueda reproducirlo y reubicarlo donde considere oportuno. De ahí la necesidad de ser consecuentes con lo que se coloca en un espacio público, ya que, en el ámbito técnico, será imposible de deshacer un error a nivel humano. Para bien o para mal, ese rastro que dejamos en la red puede conformar una identidad que los demás pueden encontrar.

En esta nueva forma de interpretar la imagen y la identidad, se genera un curioso efecto duplicador cuando estamos delante de la pantalla: por una parte generamos una imagen digital pública con personalidad propia, visible por el resto de los internautas, y por otra parte tenemos una imagen, llamémosla analógica, que es la que nos acompaña fuera de la red. En cada una de ellas encontramos la oposición entre aquello que creemos que ven los demás y lo que realmente ven. Además, podremos encontrar también, y es el hecho que queremos demostrar en este epígrafe, una disfunción, a veces elaborada y a veces espontánea, entre el yo analógico y el yo digital, que nos puede convertir en personas diferentes en uno u otro lado de la pantalla.

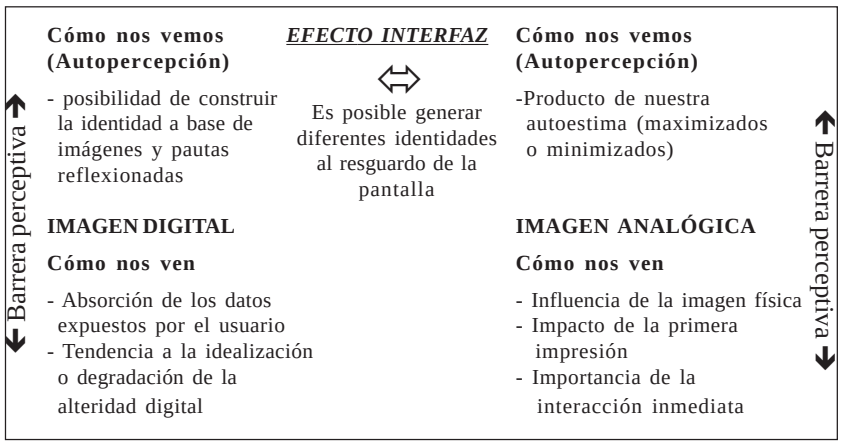

Conducir un coche transforma al conductor. Quien en la calle es una persona tranquila y sosegada, en frecuentes ocasiones al volante se convierte en alguien irritable y violento en cierta medida. Lo mismo ocurre con Internet. El teclado y la pantalla nos permiten comunicarnos con el mundo exterior desde el confort de nuestro hogar. Podemos acceder a otros foros de comunicación sin la barrera que en algunos casos puede suponer la presencia física. Es lo que podemos denominar ***efecto interfaz***. En algunos casos, la persona más tímida en la calle, puede convertirse en un descarado en la red. Pero, lejos de los extremos, la pantalla nos permite mostrar exactamente lo que queremos de nosotros, al tiempo que nos ayuda a encontrar una imagen idealizada de lo que estamos buscando. Todo ello, como comentábamos anteriormente, desde la tranquilidad del hogar. En el caso de una persona tímida, con dificultades para enfrentarse a gente desconocida o ante grandes auditorios, esconderse tras la pantalla puede ayudarle a dar el primer paso hacia una interacción que trascienda, o no, a la dimensión digital, porque *dentro de Internet no tienes vergüenza* [informante 284, chica, 14 años].¿Sirve Internet como una nueva vía de contacto? ¿Es un complemento? El hecho es que cada vez más gente amplía sus relaciones, o incluso sale de una soledad espacial gracias a la red. Tal vez se presente como un escenario más atractivo. Tal vez la timidez no sea obstáculo en este mundo virtual. En los espacios tradicionales de contactos, los personajes que trascendían respondían a perfiles determinados. El anonimato de la pantalla permite también que esas personas «no trascendentes», esas personas que encontraban más dificultades en el mundo real, ahora tengan a su alcance una vía que les permita relacionarse.

El ser y el deber ser, el como soy y como me ven, el como soy y como me veo... son diatribas presentes en el ser humano. Hemos visto que la materialización de las amistades virtuales, a día de hoy, no está generalizada, a pesar de que se produzcan. Sin embargo, gran parte de los usuarios investigados reconoce que es posible encontrar buenos amigos a través de estos canales, hasta tal punto que *este verano he hecho uno de mis mejores amigos y lo conocí a través del tuenti de un amigo* [CG, chica, 16 años, en grupo de discusión]. Otros dan valor a la sinceridad y a la coherencia entre el yo virtual y el yo real: depende de cada persona y si se muestra realmente como es tanto en Internet como en la vida real. Asimismo es importante tener en cuenta que cuando conocemos a alguien en la red, la pantalla se convierte en un filtro que depura los prejuicios: debiera ser por esa razón de no ver y que te lleva a «no juzgar» a no sentirse vigilado, lo virtual tiene como objetivo idealizar por eso debiera ser que se conozcan personas de forma más sencilla y por ende cuando se haga contacto cara a cara sea más sencillo.

Y no podemos dejar de lado la posibilidad de reflexión que deja la atemporalidad de la que antes hablábamos. A tiempo real hay personas que tienen más problemas al mantener una conversación fluida, al menos las primeras veces, y el ágora digital diluye esta barrera, al dejar turno en la reflexión del mensaje porque es más fácil escribir que hablar. Por otro lado también hay personas que piensan que no es el canal idóneo, precisamente para evitar ese efecto interfaz que tamiza la personalidad de los interlocutores: *para mí es básico conocer en persona a alguien para llegar a tener un nivel de confianza grande* [NS, chica, 18 años, en grupo de discusión]. En palabras de Diego Levis[25] *a veces, esa pantalla que comunica el mundo real con el virtual, el mundo del átomo con el del bit, es una falsa ventana, que actúa como filtro entre nosotros y la realidad, como un biombo, que en demasiadas ocasiones, nos impide percibir lo que nos rodea. Acostumbrados a ver el mundo a través de una pantalla, cada vez nos cuesta más ver a nuestro lado, mirar a nuestros semejantes. En la pantalla, como si fuera el espejo de la bruja de Blancanieves, buscamos respuestas sobre aquello que somos y deseamos ser, sin darnos cuenta que lo que nos devuelve es una imagen deformante que sólo nos dice lo que creemos ser. Nos conmueven los refugiados de todas las guerras y hambrunas que nos muestran las pantallas, pero le damos la espalda al sufrimiento que tenemos en nuestro entorno inmediato. Las pantallas nos asedian y nos atrapan, y hay a quienes les sirven de refugio ante una vida que les resulta poco atractiva y, a veces también, amenazante*[26].

SI NO ES COLECTIVA NO ES INTELIGENCIA

¿Dónde está el poder de Internet en general y, de una comunidad virtual en particular? En que independientemente de la acción individual de cada uno de sus componentes, la suma del todo va a trascender y va a ser superior a la suma de las partes. Para metaforizar al respecto, podemos comparar una red social con un pastel de chocolate. Hay numerosos ingrediente en diferentes proporciones, al igual que en una red hay numerosos usuarios con mayor o menor participación e influencia. Sin embargo, el sabor final del bizcocho supe-

[25] http://diegolevis.com.ar consultado en febrero de 2012.

[26] http://diegolevis.com.ar/secciones/Articulos/adiccion_5-00.pdf, consultado en febrero de 2012.

ra a cada uno de sus ingredientes, no notamos el sabor del huevo, del aceite, de la harina o de la levadura, sino el del producto final, que nada tiene que ver con cada uno de ellos por separado. Cuando navegamos por Internet, buscamos información en Google, vemos videos en Youtube o DailyMotion o consultamos Wikipedia, no vemos a cada uno de los internautas que han hecho que ésto sea posible, sino que nos admiramos de la gran cantidad de información que tenemos a nuestra disposición con sólo teclear unas instrucciones a través de un teclado sentados cómodamente en nuestro sillón. De igual manera, si aportamos algo a la comunidad y generamos una información que pueda ser utilizada por el resto de la comunidad, lo realizamos de manera altruista, sin necesidad de recompensa pecuniaria, pero tampoco lo hacemos pensando que este granito de arena es parte del fenómeno expansivo de la red. La magia del prosumidor[27], concepto generado en los años 70 por Alvin Toffler.

Tomando las palabras de Eduard Punset en su entrevista a John Dylan Haynes[28], podemos comparar el funcionamiento del sistema nervioso humano con la red, donde el cerebro, al igual que Internet, está formado por pequeños componentes (neuronas / internautas). Los pequeños y multitudinarios componentes funcionan por sí mismo y para sí, sin tener en cuenta que su trabajo, coordinado con el resto de sus iguales, genera un totum que supera a la suma de las partes y que es lo que trasciende, creando entidad propia. Afirma Punset que *ninguna de tus neuronas sabe quién eres, ni le importa.* A este aforismo, Dylan Haynes[29] responde que *es absolutamente cierta. Y es absolutamente cierta porque tu mente no es algo que tenga que ver únicamente con neuronas individuales, sino con todo el cerebro. Es una propiedad de todo el cerebro. Necesitas el sistema entero. La neurona individual, evidentemente, no sabe nada de lo que hacen las demás o sabe muy poco. Pero tu mente, tus capacidades mentales son algo realizado por todo el cerebro, no solo por neuronas individuales*[30].

---

[27] La palabra prosumidor, o también conocida como prosumer, es un acrónimo formado por la fusión original de las palabras en inglés producer (productor) y consumer (consumidor). Igualmente, se le asocia a la fusión de las palabras en inglés professional (profesional) y consumer (consumidor).

[28] Redes - *Las decisiones son inconscientes*, 13 de febrero de 2011

http://www.rtve.es/television/20110213/redes-decisiones-son-inconscientes/406109.shtml

[29] John Dylan Haynes es profesor en el Bernstein Center for Computational Neuroscience de Berlin, http://www.bccn-berlin.de/People/haynes

[30] Ibíd.

La inteligencia colectiva toma como punto de partida que el todo es más grande si se constituye de pequeñas partes. El modelo bazar frente al modelo catedral de Eric Raymond, que pretende poner en valor la importancia de las pequeñas acciones (el bazar) frente a una fuente unidireccional y todopoderosa (la catedral). Si hacemos un guiño a la física, podemos extraer el modelo del sistema complejo y el sistema complicado. El primero es un conjunto de varias partes interconectadas o entrelazadas entre sí cuyos vínculos contienen información adicional y oculta al observador. Cuando se dan interacciones entre elementos, surgen propiedades nuevas que no pueden explicarse a partir de las propiedades de los elementos aislados. El segundo también está formado por varias partes pero los enlaces entre éstas no añaden información adicional, y comprendiendo las partes se comprende el todo. Para entender un sistema complejo hay que conocer el funcionamiento de las partes, pero más importante es conocer cómo se relacionan entre sí. Tienen dos características principales:

- El todo es más que la suma de las partes
- Comportamiento difícilmente predecible

De esta manera, Internet, las redes sociales, la interacción que se general en las misma, la inteligencia colectiva en sí, son sistemas complicados donde cada uno de sus vínculos añade más poder al conjunto final.

EL MITO DEL NATIVO DIGITAL

Marc Prensky hizo famosa la distinción entre los nativos y los inmigrantes digitales. Lo hizo en un ensayo publicado en 2004 bajo el título The death of command and control (La muerte del mando y control). Para este mediático autor el nativo digital es aquel que nació cuando ya existía la tecnología digital. La tecnología digital comenzó a desarrollarse con fuerza en 1978, por lo tanto, se considera que los que nacieron después de 1979 y tuvieron a su alcance en el hogar, establecimientos de estudio y de recreación computadoras o celulares pueden considerarse Nativos Digitales. La frontera entre unos y otros queda reducienda a la variable de la edad

Sin embargo, Prensky estableció una fecha ¿Por qué? ¿El hecho de haber nacido en una época donde comenzaban a explosionar las tecnologías digitales es suficiente para dominarlas?. Nos encontramos más bien ante un problema de actitud, en una nueva sociedad donde habrá gente adulta totalmente entusiasta y apasionada por las tecnologías de la información y encontraremos jóvenes y adolescentes recelosos y apáticos frente a este nuevo mundo que se les avecina. Con la diferencia de que una persona de 50 ó 60 años, si no quiere

entrar en el mundo 2.0, no le ocurrirá nada, y uno de 15, quedará excluido de la sociedad en la que le tocará vivir. Un problema de actitud que, una vez superado, hará que los jóvenes integrados tengan una perspectiva horizontal generada por haber nacido en una época con unos avances técnicos consolidados, pero igualmente, permitirá que los no tan jóvenes, aquellos nacidos antes de la fecha establecida por Prensky, se muestren igualmente integrados debido a su perspectiva vertical, conocedores de proceso histórico y evolutivo del proceso. Por ello, podemos defender y agradecer que el fenómeno digital haya permitido la entrada de los jóvenes en áreas de tremendo impacto social, y empresarios como Mark Zuckerberg (27 años) sean reconocidos en el mundo entero. Sin embargo, en el ámbito tecnológico encontramos gurús como Steve Jobs (fallecido en 2011 con 56 años) que a pesar de doblar la edad del presidente de Facebook, ha colaborado en igual medida a la revolución del mercado y la cultura digital.

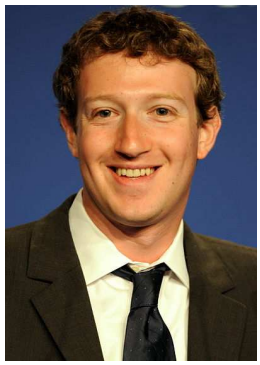

¿Nativo digital?

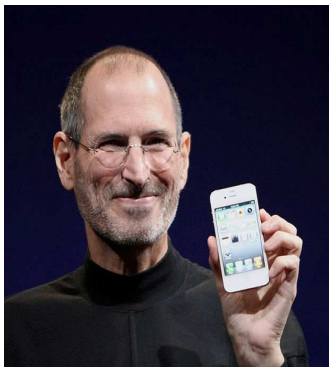

¿Inmigrante digital?

Nativo digital: estímulo e inquietud

DIGITALIDAD E INTELIGENCIA DIGITAL

Si aceptamos pues que la idea de Presnky queda desbordada por los números que hemos ido exponiendo a lo largo del análisis cuantitativo, al menos debemos intentar ofrecer una alternativa. Porque está claro que, por pura inmersión, una persona asimila e interioriza mejor aquello que ha vivido desde su infancia, pero no por el mero hecho de pertenecer a este grupo de edad, el dominio tecnológico va a llegar por ciencia infusa o no por el hecho haber nacido rodeado de *gadgets*, tiene que gustar a todos este aparataje. Por falta de medios, los menos, y por falta de interés, lo más, una minoría considerable de jóvenes está creciendo de cara a la red y a las ventajas que ésta les puede ofrecer. Por decisión propia o por una coyuntura desfavorable, entendemos que este grupo de jóvenes está condicionando su futuro laboral próximo, puesto que no reunirán las capacidades para poder acceder a los puestos de trabajo más cualificados y, dentro del contexto de un panorama económico poco optimista como el que espera a nuestro país en los próximos años, es una decisión doblemente preocupante.

Ante esta pereza intelectual o desidia a la hora de adquirir nuevos conocimientos, presente en jóvenes y en adultos y que no es exclusiva de nuestra época, nos atrevemos a afirmar que más que aferrarnos a una fecha que marque el límite entre los que están y los que se quedan fuera, es más certero hablar de una serie de cualidades, que pueden ir desde la pericia a la autodisciplina y el esfuerzo. Algunas personas tienen más facilidad a la hora de progresar y adquirir nuevos conocimientos y otros suplen esa "agilidad intelectual" con un poco más de esfuerzo o tiempo. Este cambio de época, caracterizado por ser una época de cambios, las cualidades quizá más necesarias para no sucumbir ante la avalancha de novedades que nos rodean a diario es la flexibilidad.

¿Tenemos más ideas sobre cuáles pueden ser esas perspectivas de asimilación y de integración en una sociedad cambiante? Antoine de Saint-Exupéry afirmaba que *un montón de rocas deja de ser un montón de rocas en el momento justo en el que alguien puede ver en ellas la imagen de una catedral*. De una manera menos poética y más pragmática Carlos Barrabés, innovador y presidente de Barrabés[31], afirma que *la innovación tiene cuatro palancas: el conocimiento, la tecnología, la visión global y el diseño*[32]. Y quizá debamos

[31] http://www.barrabes.com/

[32] http://es-es.facebook.com/Emprendedorestvcom (Fundación Banesto), consultado en enero de 2012.

aceptar estos cuatro puntos como pilares de la ciudadanía digital. Porque flexibilidad y capacidad de adaptación son dos valores imprescindibles en una sociedad moderna compleja, tecnólogica y cambiante como la que estamos viviendo.

En pocos años hemos ido pasado del ciudadano offline, porque vivía en una sociedad desconectada, al ciudadano 1.0, que consumía recursos de la red, al 2.0, o prosumidor, que consume y tiene, al menos, la opción de producir información que, ahora se distribuye y clasifica de manera diferente a como se hacia en sociedades pre-digitales. En estos momentos avanzamos hacia la sociedad 3.0, la sociedad de la web semántica, donde se pretende alcanzar un nivel en el que el usuario acceda a la red de una manera más natural, sin limitaciones por dificultades del propio código tecnológico y con interfaces más intuitivos. En una época de constantes cambios, lo importante no es dominar la tecnología dominante en un momento, sino mostrar una perspectiva de aprendizaje continuo y una disponibilidad a ir aceptando los cambios tecnológicos según van llegando.

Si en el tema del sonido nos hubiéramos limitado al vinilo, ya llevaríamos perdidas dos décadas de música; si en el caso del cine nos hubiéramos restringido al VHS, nos habríamos perdido innumerable filmografía así como espectaculares avances técnicos en los medios audiovisuales, como el sonido envolvente o la imagen 3D; si nos hubiéramos circunscrito al libro, hubiéramos tenido que seguir semanas esperando la traducción del último best-seller USA o una edición chilena de una divulgación de la que necesitaríamos un ejemplar *ipso facto*, en lugar de obtener el documento digital y leerlo cómodamente en nuestro ebookreader; si nos hubiéramos confinado al periódico en papel, no hubiéramos tenido acceso a la información a tiempo real ni a otros puntos de vista que los que monopolizadamente nos ofrecería un determinado lobby mediático.

Esta disposición hacia el cambio, el saber aceptar esta fluidez social, es una característica de éxito en el nuevo modelo socio-laboral: es necesario, si queremos estar al día en nuestro entorno cultural y permanecer activos laboralmente, asimilar esta tendencia que, bajo un sustrato evidentemente comercial, cada vez está más disponible. Y no podemos limitar estos criterios a la faceta digital, sino que tendemos, por propia inercia del sistema, a generar un nuevo discurso actitudinal y holístico frente a esta época cambiante. En un mundo económica, política y socialmente globalizado, el ciudadano tiene, por primera vez en la historia, la posibilidad de ser participe de este cambio.

Por lo tanto, más que una serie de conocimientos determinados, nos referimos a una actitud que, de manera más amplia, nos permita acceder y disfrutar de esta serie de innovaciones. Una actitud abierta que no es privativa de nuestros días, sino que ha estado presente en la conciencia humana desde largo tiempo atrás y que ha llevado a la humanidad en su conjunto a avanzar sin pausa hasta llegar a nuestros días: cuando Colón llegó a América muchos navegantes mostraron su envidia intentando restarle importancia a la hazaña, afirmando que cualquiera podría haber ido. Sin embargo, fue el marino italiano el primero en hacerlo, y abrió un camino al resto.

Concretando, defendemos pues la existencia de una actitud, que podemos detallar como digitalidad o inteligencia digital en nuestros días, que lleva a una parte de la ciudadanía, independientemente de su edad, a disfrutar de los avances tecnológicos y sociales que se están produciendo en los últimos años. Aquellos que están dentro y saben desenvolverse en esta nueva sociedad, podemos denominarlos, como ya hemos definido previamente, *élites online*. A los que están quedando fuera, podemos designarlos *parias offline*. En el siguiente cuadro pretendemos recoger esta transición en algunos ámbitos.

Ámbito	**Pre-digital**	**Transición**	**Diógenes digital**	**Generación streaming**
Música	Cassette LP	CD		Radio On Line Spotify
Video	Tele VHS	DVD BR		YouTube /DailyMotion Televisión a la carta
Cine Foto	Sala de Cines Foto en papel	Home Cinema Escaneado de foto en papel	Almacenamiento y descarga masiva en todos los formatos (la mayoría de ellos nunca serán visionados	Visualización on-line Álbumes on-line Fotos etiquetadas en CCVV (tags)
Texto (libros, prensa)	Soporte físico			Lectura en web o ebook Titulares RSS Blogsfera Tweets de información

PROCRASTINACIÓN, ELARTE DEL ESCAQUEO

Procrastinación es una palabra que procede del latín procrastinare y que la RAE define como diferir, aplazar. Si tuviéramos que adjudicarle un refrán a este hábito, el más adecuado sería no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy. Según la web procrastinación.org *es un complejo trastorno del comportamiento que a todo el mundo nos afecta en mayor o menor medida. Consiste en postergar de forma sistemática aquellas tareas que debemos hacer, que son cruciales para nuestro desarrollo y que son reemplazadas por otras más irrelevantes pero más placenteras de llevar a cabo. Es asumida popularmente como simple "pereza"*[33].

El vocablo se ha popularizado en los últimos años haciendo referencia sobre todo a las dependencias que algunos dispositivos digitales (Internet, consolas, videojuegos...) provocaban en cierta tipología de usuarios. Pero en último extremo, la red es una herramienta, y su uso se somete a la voluntad de cada persona. *Internet no es malo, depende de lo que tú hagas* [informante 118, chica, 18 años]. Hay jóvenes conscientes de este problema y reconocen el peligro de la adicción, como afirma esta informante que no tiene ordenador ni acceso a la red: *Internet sirve para comunicarse con la familia, pero también es una adicción para casi miles de personas, como jóvenes o niños. Pueden quedarse más tiempo en Internet que en cumplir con sus deberes de estudio* [informante 85, chica, 12 años]. Pero ¿es fácil detectar cuando comienza a haber un problema? *Puede que Internet provoque adicción, pero no es problema si sabes controlarte* [informante 86, chica 13 años] nos cuenta esta chica que tiene cuentas de usuaria en siete comunidades diferentes y pasa 3-4 horas al día en Internet sesiones discontinuas o unas 3 horas delante del televisor. Sin embargo, no es fácil ya que como cuenta otra informante *a la gente de mi edad, si estás un día sin tuenti es como si nos quitasen algo* [informante 144, chica, 12 años] o *hay gente que no vive sin tuenti* [informante 148, chica, 13 años]. Otra chica de 15 años que afirma pasar cuatro a cinco horas al día reconoce que *no hay que abusar de él, pues resulta muy adictivo* [informante 31, chica, 15 años]. Adicción que llega hasta el punto de realizar conexiones a escondidas a horas insospechadas, como esta chica, que a medida que se enganchaba más, hacía que sus notas descendieran vertiginosamente, *pongo el despertador al dos de la mañana, cuando en mi casa duermen. Así navego tranquila sin que*

---

[33] http://procrastinacion.org/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=57&lang=es, consultado en diciembre de 2011.

me molesten [MCS, chica, 16 años, en grupo de discusión]. Llegado este punto, podemos afirmar que estamos ante un problema, sobre todo cuando no se es consciente del mismo: *crea mucha adicción, y lo peor es que pocos lo reconoce*n [informante 378, chica, 17 años].

Retomando el análisis cuantitativo, el 40% considera que Internet puede causar aislamiento social y el 33% cree que el problema puede llegar hasta aislarse de familiares y amigos. Las chicas, que pasan más tiempo conectadas, son más proclives a esta opinión en una proporción de 60-40. En la misma proporción, un 60% considera que la red crea adicción. El 37% afirma que Internet puede llegar a ser una pérdida de tiempo, aunque ahora son los chicos, en 70-30 los que mayoritariamente se descantan por el sí. El 58% cree que podría llegar ser a victimas de engaños, y de nuevo opinan así sobre todo las chicas.

Sin embargo, no hay una relación directa entre fracaso escolar, la asocialización y el uso intensivo de Internet. A veces, se convierte en un modelo de ocio en un espacio donde no hay otras alternativas ¿Qué diferencias existen entre pasar 5 horas delante de la televisión o delante de un ordenador? Al menos, el uso del ordenador es más crítico que cambiar canales con el mando a distancia. Y, por otra parte, quizá sea el aprovechamiento del tiempo un elemento sobre el cual reflexionar en cuanto a potenciador de la brecha generacional. *Internet es el futuro, y no podemos luchar contra ello. Abre muchas puertas hacia el futuro... además de ayudarte en tu día a día. Dicen que te quita tiempo, pero, con ese tiempo que ganamos ¿qué hacemos? Pues seguir conectados. Yo seguiré conectándome, y no creo que lo deje*. [informante 378, chica, 17 años].

A veces la dependencia absoluta de algunos de los servicios que nos ofrece Internet obliga al usuario a posponer sus tareas cotidianas.

INTERNET: SUMIDERO DEL ABURRIMIENTO

Miguel Ángel, el gran artista renacentista, afirmaba que *nuestro principal riesgo no es fijarnos una meta demasiado alta a la que no podamos llegar, sino ponernos una demasiado baja que sí podamos alcanzar*. A pesar de todas las ventajas que Internet pueda proporcionar, el acceso a la red, que no deja de ser una herramienta, está condicionado por el uso que cada usuario pueda o quiera darle. Y ponemos de manifiesto aquí esta doble dimensión que hemos venido discutiendo a lo largo de este estudio, el poder y el querer. La formación es necesaria, pero no por ello un usuario con potencial para un uso responsable tenga que desarrollarlo por el sólo hecho de poder, ya que el mero acceso al mundo digital es un arma de doble filo en sí mismo: por un lado encontramos un torrente de información, pero al mismo tiempo es una imponente herramienta de dispersión hasta el punto de generar dependencia o, al menos un uso meramente lúdico.

Si por un lado supone una fuente casi inagotable de información, paralelamente es un repositorio de abundantes recursos cuya utilidad es, cuando menos, discutible. Vivimos en una sociedad hedonista donde la búsqueda del placer individual es un axioma indiscutible. En este orden de asuntos, la red se está convirtiendo en un sumidero del aburrimiento, capaz de absorber nuestro tiempo libre con una importante tasa de consumo acrítico que, en el caso de los más jóvenes, está sustituyendo y desplazando a la televisión. Consumir Internet se está transfigurando, en muchos casos, en modo de ocio pasivo donde se acepta todo lo que pasa por la pantalla. Rompiendo el argumento eufórico que defiende que la red es la nueva oportunidad de la sociedad para reinventarse y un escenario donde encender la mecha del cambio, debemos denunciar también esa faceta adormecedora que la convierte en un elemento de alienación y alineación. *Se nota que no saben nada de los jóvenes, pero están haciendo mal. El futuro de los niños se malogra con las consolas estúpidas que están a la venta y son malas, muy malas. Ganan mucho dinero, pero no les importa lo que les pase a los niños y les perjudican, porque en vez de estudiar, aprender música o informática, sólo se juega. Los vendedores de consolas son unos monstruos, ojalá desaparecieran las consolas, que perjudican a los jóvenes* [informante 77, chico, 12 años] .

¿Es Internet la Lola Flores del siglo XXI? ¿El nuevo pan y circo que mantiene sumisa a la ciudadanía occidental frente a una pantalla? ¿Es un espejismo de libertad donde creernos paladines de la libertad cuando en realidad no somos más que una generación más sumisa que las precedentes? Lo que es innegable es que estamos ante una fuente de ocio que permite estar horas

conectados, transformando los hábitos de actividad y generando una sociedad más sedentaria, que ahora dispone al otro lado de la pantalla de una y mil maneras de entretenimiento con el agravante de que ahora no hay que salir a buscarlos fuera. Redes sociales que permiten estar en contacto con gente que conocíamos y otras que nos ofertan un catálogo de potenciales amigos «o lo que surja», portales de video y televisiones a la carta que permiten visionar videos de cualquier tiempo, radios online que nos permiten acceder a música y noticias de cualquier lugar del mundo.

La omnipresencia de la red y la ubicuidad de los dispositivos logran que cualquier lugar sea bueno para estar conectados. El mercado habló y el consumidor respondió. Parece no haber marcha atrás en esta nueva carrera hacia el *estado online non stoping*.

CONSTATACIÓN DE HIPÓTESIS: LIGGET SE', LA TIRANÍA DE GAUSS

Nuestra hipótesis de partida era la existencia de una brecha digital entre grupos de jóvenes, lo que a medio plazo (tras el inicio de su vida laboral) crearía dos conjuntos diferenciados, los que dominan las nuevas tecnologías y los que no, hecho que condicionará sus oportunidades y calidad de vida. Nos correspondía *a posteriori* intentar establecer su veracidad. Casi medio millar de entrevistas y una observación participante entre más de 3.000 comuneros virtuales así como el trabajo directo con centenares de adolescentes da constancia de su existencia. Pero por amplia que sea la muestra, nunca podríamos haber abarcado el universo total. Por ello, tal como especificamos en la metodología y técnicas de investigación, nos remitimos al dilema de Goldstein, quien afirma que *no es más efectiva una investigación con una muestra muy amplia que un análisis en profundidad de un pequeño número de ellos.* Además de la disyuntiva propuesta por este autor, nos remitimos a unos de los pilares básicos de la estadística inferencial: la distribución normal o campana de Gauss. Para Gauss[34] "*la Matemática es la reina de las ciencias y la Aritmética es la reina de las Matemática*". La función gaussiana es una función gráfica con forma de campana, conocida como campana de Gauss o distribución normal. Esta distribución se aplica en numerosos contextos de las ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas e ingeniería. Cuantiosos comportamientos se acercan a esta distribución, y el aumento del grado de cumplimiento es directamente proporcional al incremento de la población. La teoría de la probabilidad refuerza esta idea con el teorema del límite central, que garantiza una distribución normal cuando n (la muestra) es suficientemente grande.

Por lo tanto, si partimos de que cualquier tendencia se aproxima a la distribución normal siempre y cuando la muestra sea lo suficientemente grande, estamos condenados por pura probabilidad a la normalidad. De esta manera, igual que hay nativos digitales puros, totalmente integrados en los medios informáticos, debemos aceptar la ineludible existencia en mayor o menor proporción de disidentes a la norma tecnológica. A pesar de nuestro propio error muestral ante la imposibilidad de acceder a la población completa, se aprecia la tendencia a la distribución normal en los resultados arrojados de la encuesta, y representados en diferentes los gráficos. Aunque hayamos hablado de la necesidad de formación y de motivación, por mucho empeño que se ponga, por pura estadística, estamos condenados a la distribución normal, a la tiranía de Gauss.

---

[34] http://es.wikipedia.org/wiki/Carl_Friedrich_Gauss consultado en diciembre de 2011.

Así es el mundo, y así somos los humanos, animales sociales que no podemos escapar a la norma y a la jerarquía y orden establecidos.

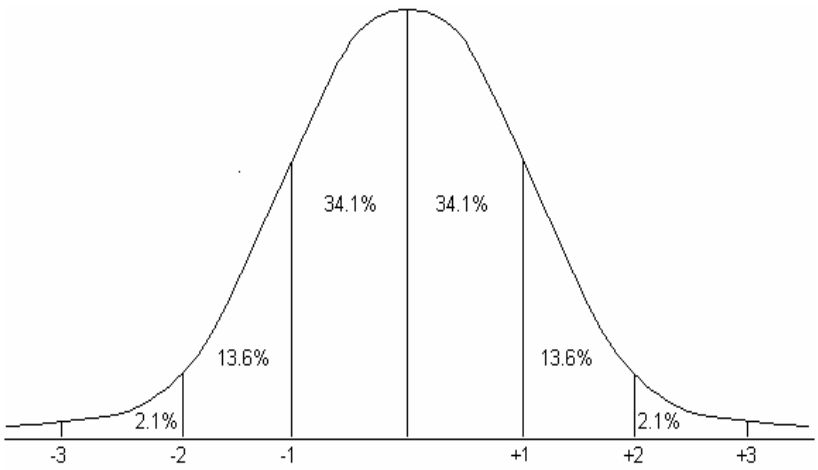

Parias offline	Peligro de exclusión	Usuario estándar	Usuario avanzado	Élite online

No por ello debemos arrojar la toalla ni rendirnos ante la adversidad, simplemente aceptar esta tendencia, tan natural como la vida misma y presente en la existencia humana, en la naturaleza y en el cosmos, e intentar paliar sus consecuencias. El orden lógico de la humanidad no puede escapar al sistema al que pertenece y, por lo tanto, siempre habrá una parte de la población que destaque por defecto y otra por exceso. Sin embargo, el único elemento para modificar significativamente los parámetros establecidos y poder empujar la moda y la mediana hacia la derecha del gráfico es la formación y la accesibilidad. La existencia de dobles raseros y de discursos populistas no son solución, sino parte del problema. Corresponde a la sociedad y a las instituciones decidir qué hacer con el problema y qué esperan para el futuro de los adolescentes, portadores del legado de la humanidad. Porque es ahora cuando comenzamos a conformar los modelos sociales que ellos enarbolaran cuando tomen el relevo y es ahora cuando comenzamos a decidir, en su lugar, si quere-

mos una sociedad tecnológicamente polarizada y socialmente dicotomizada o si decidimos dar oportunidades a aquello que se encuentran, todavía sin saberlo, en la barrera de la exclusión que les descartará cuando alcancen su vida adulta.

NOCIONES EN 140 CARACTERES: ETNOGRAFÍA EN LA ERA TWITTER

Para concluir esta investigación, vamos a exponer una serie de resultados de manera breve, dentro de la propia lógica del discurso predominante en la sociedad 2.0. Al estilo Twitter, con mensajes claros y concisos de menos de 140 caracteres, vamos a sintetizar las principales nociones extraídas de esta investigación y tal vez las más anecdóticas. Son *tweets* de información que permitirán al lector recordar los principales aspectos tratados y conformarse un resumen ajustado de todo lo expuesto. De hecho, una tendencia viral en Twitter invita a los usuarios a resumir todo el documento en un único tweet bajo el hashtag # tweetyourthesis. Internet está vivo y esta tesis, que pretender referir lo que pasa en esta noosfera digital, no puede ser una historia cerrada y completa, sino una biografía abierta y flexible.

- Internet es el futuro, y el futuro no se concibe sin Internet. El mundo digital es un mundo en constante cambio y evolución
- El ser y el deber ser, el cómo soy y cómo me ven, el cómo soy y cómo me veo... son diatribas presentes en el ser humano.
- La vida en red y las comunidades virtuales es un tema que afecta a la mayoría de los jóvenes
- La aparición de Internet ha supuesto una revolución en la transmisión de la información.
- Vivimos rodeados de gadgets electrónicos (laptops, netbooks, portátiles, móviles, pda's, gps's, smartphones...) El savoir-être digital nos ha cambiado.
- Las redes sociales tienen mayor proporción de chicas. Su actividad favorita es ver fotos y chatear.
- Tuenti es la red más popular entre los adolescentes y a continuación Messenger. Facebook queda de lejos en 3º posición.
- A medida que aumenta la edad aumenta el número de usuarios en Facebook, aunque no llega a desbancar a Tuenti.

- El usuario promedio está dado de alta en dos-tres comunidades. Dos comunidades acaparan todo el interés.
- Lo importante no es estar en muchas comunidades, sino en comunidades donde estén muchos conocidos
- La mayor parte del tiempo que los jóvenes pasan en Internet es con una finalidad lúdica.
- Internet se convierte en sumidero del aburrimiento. Algunos pasan 7-8 horas al día conectados.
- El Teclilleo (el arte de **tecl**ear y cot**illear**) es una de las principales de actividades en red.
- Hay usuarios procrastinadores, que postergan sus obligaciones y no saben como despegarse del ordenador.
- No es habitual aceptar a los padres como contactos, aunque sí a otros familiares de mayor edad(hermanos, primos, tíos...)
- La red permite genera una nueva identidad: algunos se liberan de su timidez, otros se transforman y para otros es una extensión de lo que son fuera.
- La pantalla genera un efecto interfaz: nuestro comportamiento físico tiende a divergir del digital.
- La imagen digital no es cuestión baladí: desarrollar una buena imagen y recibir visitas favorece la reputación digital.
- En algunos casos la red se convierte en un mundo paralelo. No es raro encontrar usuarias con más de 10.000 fotos subidas.
- Con Facebook el perfil se convierte en un pasaporte digital que permite acceder a multitud de servicios externos.
- La frase de estado sirve para critica, denunciar, quejarse y transmitir sentimiento (un secreto a voces)
- La mayor parte se conecta a diario, y de éstos, más de la mitad varias veces al día.
- En condiciones normales, Internet no supone aislamiento, sino que se convierte en un espacio más, y lo que puede llegar a aislar es quedarse fuera.

- Aunque el porcentaje de acoso es escaso, suelen ser las chicas las que lo han padecido.
- A pesar de que la legislación española lo prohíbe, hay muchos menores de 14 años con perfiles en redes sociales.
- El sentido común y un poco de concienciación son los mejores instrumentos para navegar seguros: no hacer en Internet lo que no se haría fuera.
- Hay que saber que una vez que un documento salga del ordenador, el usuario pierde el control sobre el mismo.
- La televisión a la carta sustituye cada vez más al consumo tradicional de este medio.
- Quien más tele ve, navega menos. Quien navega más ve menos tele, Antena 3 es la tele preferida por los jóvenes. Los que prefieren Tele5, pasan más tiempo delante del televisor.
- En general los jóvenes no son conscientes de la problemática de los derechos de autor y ven la descarga como algo normal.
- Internet es a la vez un elemento articulador y un elemento divisor: casi un 10% de los jóvenes no dispone de ordenador en casa.
- El nativo digital no existe, es un mito. Una fecha de nacimiento no es el factor de inclusión-exclusión en la sociedad red.
- Haber nacido en una época donde la tecnología esta presente en la vida cotidiana, no es sinónimo de dominar esta tecnología
- El sistema educativo no proporciona una formación sólida en materia informática.
- No saber informática imposibilitará el acceso a los mejores trabajos y favorecerá el desplazamiento hacia el extrarradio social.
- La brecha digital generará dos segmentos de población: la élite online frente a los parias offline.
- Por pura estadística estamos condenados, para bien y para mal, a los extremos. La Brecha digital se acentuará a medida que se consolide la sociedad digital.

Sinergia

Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número III, pp. 2.097-2.172

Los estudios de Etnografía y Folklore en la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2012)

JUAN RODRÍGUEZ PASTOR
MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

RESUMEN

Desde sus inicios, la "Revista de Estudios Extremeños" acogió temas muy diversos: Historia, Literatura, Arte, Geografía, Economía, Folklore, Arqueología... En el presente artículo nos hemos centrado en el papel que la Etnografía y el Folklore han tenido en la Revista, desde su nacimiento, en 1927, hasta el año 2012. En primer lugar hacemos un análisis, por décadas, de los 283 artículos y de sus autores. Después, presentamos un índice temático, para facilitar al lector la búsqueda de los diferentes contenidos. Y finalmente incluimos otro índice con los 159 autores que han publicado algún artículo relacionado con la Etnografía y el Folklore. Todo ello creemos que evidencia la calidad y el prestigio de la Revista.

PALABRAS CLAVE: Etnografía, Folklore, *Revista de Estudios Extremeños*.

SUMMARY

Since the beginning, the"Revista de Estudios Extremeños" has had a great variety with so different topics like: History, Literature, Art, Geography, Folklore, Archeology... In this article, we have focused in the relevance that the ethnography and the folklore have had in this magazine from birth, in 1927, until 2012. At the beginning, we analized decade by decade, the 283 articles and their authors. After that we did a list of with the main topics, to make easier the search of the contents to the reader. Finally, we included another list with 159 authors who have published some articles related to with the ethnography and the folklore. In our opinion, all of the above leads us to believe that this is indeed a magazine of quality and prestige.

KEYWORDS: Etnhograhy, Folklore, *Revista de Estudios Extremeños*.

I. INTRODUCCIÓN

En mayo de 1927 apareció el primer tomo de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, que más tarde, en 1945, pasó a denominarse *Revista de Estudios Extremeños.* Tras dicha *Revista*, estaba una institución, el Centro de Estudios Extremeños, fundada dos años antes por la Diputación Provincial de Badajoz, gracias, en gran medida, a su presidente, Sebastián García Guerrero.

El Centro de Estudios Extremeños, sin grandes recursos, promovió distintas secciones (Historia y Arqueología, Literatura y Arte, Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Físicas y Naturales), con el fin de promover e impulsar trabajos de investigación sobre Extremadura. La Sección de Ciencias Morales y Políticas, por ej., planeó formar la Geografía Social de la provincia de Badajoz; Gómez Villafranca se encargó de la Sección de Historia[1]; Antonio Rodríguez-Moñino se dispuso a publicar "una serie de monografías bibliográficas extremeñas, de los autores cuyas obras han sido menos conocidas"[2]; Virgilio Viniegra se encargó de investigar "la prehistoria de nuestra provincia, virgen de toda investigación científica"[3]; Adelardo Covarsí impulsó la divulgación de los monumentos, "dedicando atención preferente a importantísimos ejemplares artísticos, poco menos que desconocidos en la provincia"[4]…

Entre los objetivos del Centro también estuvo adquirir un fondo bibliográfico extremeño y "la edición de una Biblioteca, que, en volúmenes manuables, accesibles y bien cuidados, nos ofrezca las obras de los más eminentes autores extremeños"[5].

---

[1] Gómez Villafranca también tomó parte en la formación de la Biblioteca del Centro, según recoge su Necrología (*RCEE*, III, 1929, III, p. 449).

[2] RODRÍGUEZ-MOÑINO: "Avance para la bibliografía del doctor don Juan Solano de Figueroa", *RCEE*, I, 1927, III, p. 374.

[3] VINIEGRA, Virgilio: "El arte rupestre en la provincia de Badajoz", *RCEE*, III, 1929, III, p. 81: "El carácter de Extremadura en la prehistoria es un asunto por demás desconocido. Al encargarme el señor López Prudencio tan interesante investigación nos enfrentamos con una ciencia nueva llena de sorprendentes maravillas".

[4] COVARSÍ, Adelardo: "Extremadura artística", *RCEE*, V, 1931, III, p. 245.

[5] LÓPEZ PRUDENCIO, José: "Notas literarias de Extremadura. Forner", *RCEE*, V, 1931, II, p. 181: "Lentamente, con la parsimonia que le permite la modestia de sus recursos, el Centro de Estudios Extremeños ha iniciado esta tarea, entre las demás que tiene a su cargo".

Por lo que respecta a la *Revista*, sus páginas se abrieron a temas muy diversos (Historia, Literatura, Arte, Geografía, Economía, Folklore, Arqueología, etc.); pero, en este trabajo vamos a centrarnos en el papel que la Etnografía y el Folklore han tenido en la *Revista*, desde su nacimiento, en 1927, hasta el año 2012[6]. Para facilitar el análisis, iremos desglosando, por etapas, estos 85 años.

Hemos dejado fuera de nuestro análisis las noticias, las abundantes reseñas y los índices bibliográficos que suelen aparecer al final de cada uno de los tomos de la *Revista*. Su interés es grande para conocer la historia de la Etnografía y Folklore extremeños, pero no lo incluimos aquí, porque hubiera alargado excesivamente este trabajo.

No hace falta indicar que, aunque aportemos números y hablemos de autores y artículos, porque es necesario para entender la evolución de la *Revista*, no hay que tomárselo todo al pie de la letra. Por ejemplo, en la primera parte de nuestro trabajo, al hacer el análisis, solo contabilizamos un autor por artículo (en total 141 autores); pero, como en varias ocasiones hay artículos firmados por dos o más autores, el número real de personas que ha publicado sobre Etnografía y Folklore en la *Revista* en estos 85 años es de 159 (que sí aparecen reseñados al final, en el índice de autores).

También, aunque en contadas ocasiones, hemos incluido como artículos de Etnografía y Folklore algunos, breves, que aparecen en secciones como "Apéndices" (por ej., Bonifacio Gil: "Apéndice musical de romances extremeños")[7], "Misceláneas" (por ej., Juan José Viola: "Vivir en la frontera")[8], "Noticias" (por ej., José Ramón y Fernández Oxea: "Carnavales en Extremadura")[9] o "Notas y comentarios" (por ej., Alonso Zamora Vicente: "La bibliografía dialectal de los centros locales")[10].

---

[6] Ya en 1985, Javier Marcos hizo una primera aproximación a este tema, dedicándole un apartado ("La *Revista de Estudios Extremeños*, 1927-1985", pp. 483-490) de su artículo "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura. El Regionalismo", *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 453-524.

[7] *RCEE*, III, 1929, III, pp. 419-421.

[8] *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 566-569.

[9] *REE*x, XX, 1964, III, pp. 585-589.

[10] *RCEE*, XLIII, 1987, II, pp. 558-561.

Incluso hemos incluido en nuestra relación, también en contadas ocasiones, algunos artículos que solo tocan el tema de la Etnografía y el Folklore tangencialmente. Por ej., Enrique Segura Otaño publicó en 1930 un extenso artículo, de 41 páginas, sobre: "El Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla"[11]. En apariencia, nada tiene que ver con la Etnografía y el Folklore, pero nosotros lo hemos incluido porque dedica tres páginas (179-181) a describir con cierto detalle cuatro trajes típicos de la provincia de Badajoz, dos alfombras, unas alforjas y una manta.

Por otro lado, al hablar genéricamente de artículos, estamos equiparando trabajos muy extensos como, por ej., el de Juan José Velo, de 149 páginas, "El habla de las Hurdes"[12], con otros trabajos muy breves, como el de Juan Enríquez Anselmo, de solo tres páginas, "Refranero médico del filólogo extremeño Gonzalo Correas"[13]; o el de Lino Duarte, de cuatro páginas, "La tradición folklórica en Alburquerque"[14]. También estamos equiparando trabajos con extenso aparato crítico y bibliográfico como, por ej., el de Javier Marcos, "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: El Regionalismo"[15], con 288 notas, o el de Fernando Flores, "La leyendística en la tradición oral extremeña"[16], con doce páginas de bibliografía, con trabajos que carecen de notas y bibliografía, como el de Valeriano Gutiérrez, "Las Cajas, una tradición pasaroniega"[17].

Por supuesto, somos conscientes de que un trabajo breve y sin aparato crítico puede ser tan interesante y tan válido como otro extenso y lleno de notas; solo pretendemos distanciar un poco al lector de los números y las estadísticas que le ofrecemos en este trabajo.

Tras analizar estos 85 años de revista, presentamos un índice temático, para facilitar al lector la búsqueda de los diferentes contenidos. Tampoco este índice hay que tomárselo al pie de la letra, porque en muchos artículos se mezclan diversos temas. Nosotros hemos seleccionado un tema para cada artículo (aquel que nos ha parecido más importante o interesante), pero algunos artículos podrían ser fácilmente adscribibles a otro u otros apartados. Es el

---

[11] *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 153-193.

[12] *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 59-207.

[13] *REE*x, XL, 1984, III, pp. 619-621.

[14] *REE*x, II, 1946, II, pp. 231-234.

[15] *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 453-524.

[16] *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 853-915.

[17] *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 995-998.

caso, por ej., del artículo de Moisés Marcos de Sande, "Del folklore garrovillano: Tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario"[18], y el de Antonio Rodríguez-Moñino, "Diccionario geográfico popular de Extremadura: Colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativos a las provincias de Badajoz y Cáceres"[19].

En estos casos, que son abundantes, hemos seleccionado, como hemos dicho, el tema que nos ha parecido más relevante. Por ejemplo, el artículo de Juan Antonio Paniagua, "Estudio etnográfico de Losar de la Vera: segunda parte"[20], lo hemos incluido en el apartado "Arquitectura", porque es el primer tema que trata en su artículo; pero, también trata otros (formas tradicionales de subsistencia, ganadería, agricultura, etc.), de forma que podríamos haberlo incluido en distintos apartados del índice.

Finalmente, también para facilitar la consulta, hemos incluido otro índice con los 159 autores que han publicado en la *Revista*, durante estos 85 años, algún artículo relacionado con la Etnografía y el Folklore.

II. LOS ESTUDIOS DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE EN LA *REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* Y EN LA *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*

II.1. Los inicios: el trienio 1927-1929 y los años treinta (de 1930 a 1939)

De los tres primeros tomos de la *Revista*, correspondientes al número I, del año 1927, parece desprenderse que el interés por el tema de la Etnografía y el Folklore era escaso. Los diez artículos que conforman el primer tomo de 1927 tocan temas de Historia, Arte y Literatura; pero, sobre Folklore solo encontramos esta breve noticia:

> *Este Centro ha recogido un número considerable de canciones populares y romances antiguos de la región entre los que hay versiones desconocidas. De transcribir la música se encargó el docto profesor D. Bonifacio Gil, quien dio en el Ateneo de esta capital una eruditísima conferencia comentando la parte musical de las canciones recogidas, de las que exhibió*

---

[18] *REE*x, III, 1947, I-II, pp. 76-114.

[19] *REE*x, XVI, 1960, II, pp. 363-383.

[20] *REE*x, LXII, 2006, I, pp. 141-176.

algunos ejemplos cantados con gran perfección por coros que había preparado. Tales fueron la sorpresa y el éxito con que fue acogida esta conferencia que, a petición de numerosas personas, tuvo que repetirse en el amplio coliseo de López de Ayala[21].

En el segundo tomo de este número I de 1927 ni siquiera hay noticia alguna sobre este tema, por lo que hay que esperar al tomo tercero para encontrar el primer artículo, de Bonifacio Gil, sobre "La música popular en Extremadura. Consideraciones generales"[22]. En este artículo, "don Boni", como se le conocía popularmente en Badajoz, reconoce que, aunque algunos dudaban de la existencia de una música popular en Extremadura, el Centro de Estudios Extremeños, que estaba recogiendo canciones y romances, ya contaba con 180 canciones. Recordaba además que todas las regiones españolas tenían publicaciones sobre este tema y que el Centro había puesto su empeño en que Extremadura no se quedara atrás. Al final de este tomo III, también publica Bonifacio Gil un "Apéndice Musical de canciones populares extremeñas", una docena, con su transcripción musical[23].

En el número II, de 1928, solo se publican dos tomos, en los que no hallamos ningún artículo referido a la Etnografía y el Folklore. Al año siguiente (número III, de 1929), en el tomo tercero sí encontramos un artículo, nuevamente de Bonifacio Gil, "La música popular en Extremadura: Brevísimos apuntes", en el que incluye, como apéndice, la transcripción de seis romances.

En total, en este trienio, los ocho tomos de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* recogen 74 artículos; pero, de ellos, solo los tres que hemos reseñado (un 4 %) están relacionados con el Folklore, y todos debidos a la pluma de Bonifacio Gil.

Creemos que, de esta forma, en estos tres años iniciales, la *Revista* refleja la problemática de los estudios de Etnografía y Folklore extremeños en el primer tercio del siglo XX. Extremadura, que había sido pionera en estos estudios a

---

[21] *RCEE*, I, 1927, I, p. 115.

[22] *RCEE*, I, 1927, III, pp. 350-359.

[23] *RCEE*, I, 1927, III, 425-433.

finales del siglo XIX[24], había ido perdiendo ese carácter a principios del nuevo siglo.

Podemos recordar en este sentido, como ejemplo, el viaje que realizó a España, en 1920, el profesor norteamericano Aurelio M. Espinosa, quien visitó a su amigo Menéndez Pidal, con el fin de preparar un mapa lingüístico-folklórico con las regiones preferentes para la recogida de los cuentos; mapa en el que, por desgracia, no incluyó a Extremadura.

En Badajoz tuvo que ser Bonifacio Gil, un riojano que llegó en 1924 al Regimiento "Castilla 16" como Director Mayor de Música, quien se convirtiera en "paladín de la tradición extremeña"[25], contagiando a ilustres personajes como Antonio Rodríguez-Moñino, Antonio Reyes Huertas, Isabel Gallardo…

Como hemos señalado, Bonifacio Gil impartió una conferencia, a finales de 1926, en el Ateneo de Badajoz, sobre "Música popular extremeña", con tanto éxito que la Diputación organizó unos meses después, el 17 de marzo de 1927, una conferencia-concierto en el teatro López de Ayala. Pero no todos estaban de acuerdo con Bonifacio Gil. La polémica surgió en la prensa, al año siguiente, cuando el director de la Banda Municipal de Mérida, Enrique Rui-Díaz, rebatió a don Bonifacio, afirmando que en Extremadura no había música regional propia y que las doscientas canciones que don Bonifacio había recogido las componía él en veinticuatro horas[26].

Las réplicas y contrarréplicas, y las distintas opiniones se fueron sucediendo; en el periódico *La Libertad*, a favor de Rui-Díaz; y en *El Correo Extremeño*, a favor de Bonifacio Gil.

> *Incluso se intenta una presión corporativa a favor de Rui-Díaz de todos los directores de Bandas Municipales y curiosamente solo responde públicamente el director de la Banda Municipal de Fregenal de la Sierra*

---

[24] Con las Sociedades de Folklore, con la revista *El Folk-Lore Frexnense* (más tarde denominada *El Folk-Lore Bético-Extremeño*) y con folkloristas de la talla de Luis Romero y Espinosa, Matías Ramón Martínez, Sergio Hernández de Soto…

[25] Según afirma su hijo Carlos GIL MUÑOZ: "El folklore extremeño y Bonifacio Gil", *Saber Popular*, n.º 31, 2012, p. 118.

[26] GIL MUÑOZ, Carlos: "El folklore extremeño y Bonifacio Gil", *Saber Popular*, n.º 31, 2012, p. 120.

[…] La polémica, después de varios meses, quedó zanjada en un artículo de José López Prudencio con un rotundo "Zapatero a tus zapatos"[27].

Con tal ambiente, es comprensible la ausencia de trabajos sobre Etnografía y Folklore extremeños en las páginas de la *Revista*. Y no por falta de investigadores, porque incluso nuestro gran bibliófilo, Antonio Rodríguez-Moñino, se sintió atraído ya desde muy joven por el Folklore. Así, en 1926, con 16 años, ya publicó un breve folleto, de 12 páginas, titulado *Brevísimos apuntes sobre el desarrollo de los estudios folk-lóricos en Extremadura*[28]; aunque los cien ejemplares de este folleto tuvieron escasa distribución. Además, cuando aparece el primer número de la *Revista*, en 1927, Rodríguez-Moñino estaba recogiendo ya sus dictados tópicos, estaba preparando un vocabulario extremeño…; pero, nada de esto aparecerá en la *Revista* durante los primeros años[29]; en cambio, sí publicará sobre otros temas, como, por ej., bibliografía extremeña.

Otro caso similar es el de Antonio Reyes Huertas, quien recogió canciones populares (publicadas luego por Bonifacio Gil), preparó un vocabulario extremeño…; pero, tampoco nada de esto llegó a la *Revista*. Sus "Estampas campesinas", sus cuentos y sus colaboraciones se publicaron en gran número, pero en la prensa regional y nacional.

Así que, hasta 1940, el único sostén de los estudios de Etnografía y Folklore en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* va a ser Bonifacio Gil, quien publicará regularmente sobre música popular extremeña ("La música popular en Extremadura: Brevísimos apuntes", 1929, III; "Folklore musical extremeño: Principales rasgos de su origen y su riqueza tonal", 1935, II; "Folklore musical extremeño", 1936, I, II y III; y "Folklore extremeño", 1937, I).

---

[27] GIL MUÑOZ, Carlos: "El folklore extremeño y Bonifacio Gil", *Saber Popular*, n.º 31, 2012, p. 121.

[28] Campini, Badajoz, 1926.

[29] Los dictados tópicos aparecerán en libro en 1933 y luego, tras la guerra, ya sí aparecerán en la *Revista de Estudios Extremeños*.

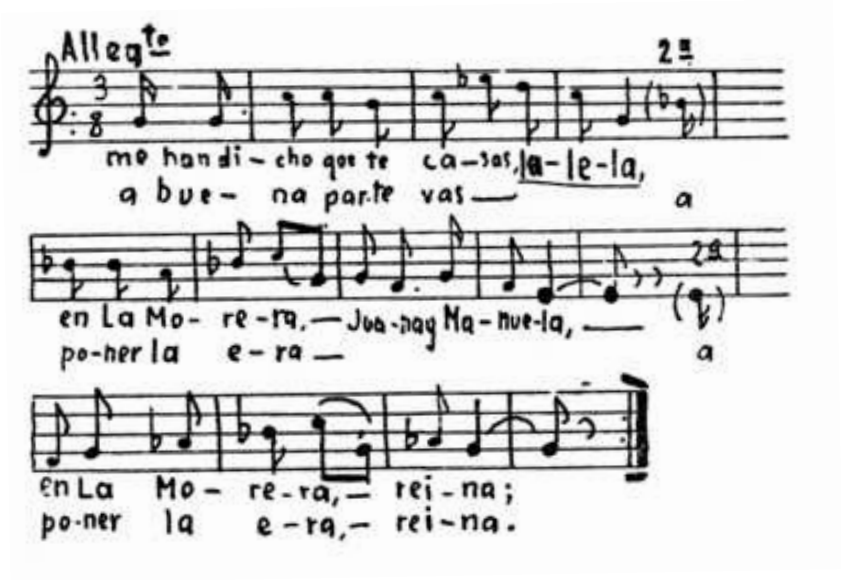

Figura 1. Bonifacio Gil. Folklore musical extremeños. RCEE, 1935, p. 215.

Habrá que esperar casi diez años, a 1936, para encontrar otro autor que se acerque a la Etnografía y Folklore, Francisco Santos Coco, y con un tema no musical, "Apuntes lingüísticos de Extremadura"[30]. Curiosamente, Santos Coco, también vino de fuera, de Zamora, en este caso como catedrático de Instituto.

En 1939, en el número XIII, encontramos un tercer autor, el primero nacido en Extremadura, Manuel Muñoz Cortés, con sus "Versiones extremeñas de romances tradicionales"[31]; trabajo que sigue la línea de Bonifacio Gil, como no podía ser menos, ya que el joven Manuel era cuñado de don Bonifacio.

---

[30] *RCEE*, X, 1936, II, pp. 167-181.

[31] *RCEE*, XIII, 1939, I, pp. 101-106.

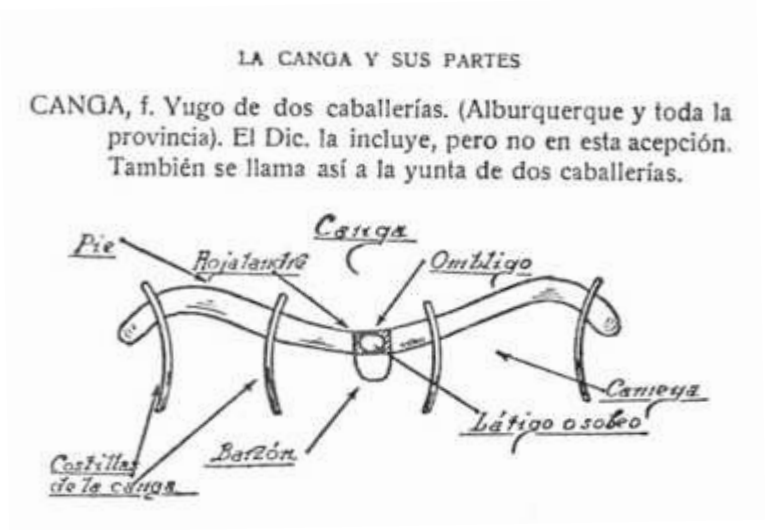

Fig. 2. Santos Coco. Vocabulario extremeño, 1940, I, p. 81.

De todas formas, si analizamos minuciosamente la década 1930-1939, podríamos señalar algunas referencias y algún artículo más, relacionado con el tema que nos ocupa. Es el caso de Enrique Segura, quien, en su artículo "El Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla", describe con cierto detalle varios trajes típicos[32].

También es el caso de los tres artículos en que Adelardo Covarsí describe su viaje por la Siberia Extremeña, acompañado por el fotógrafo Fernando Garrorena, con la finalidad de conseguir objetos y fotografías para el Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla. En el tomo II de 1930 (en el artículo "Extremadura artística: Impresiones de un viaje por la Siberia Extremeña: Orellana la Vieja, Navalvillar y Casas de Don Pedro"), hay algunas descripciones etnográficas interesantes: la gente que huía de su coche en Acedera, los jornaleros que cantaban en el campo, las mujeres de luto o hilando, la confección de arreos para las bestias, las ropas de los labriegos de

[32] *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 179-181.

Herrera...[33] En el tomo III de 1930 (en "Extremadura artística: El gran retablo parroquial de Casas de Don Pedro"), encontramos una descripción etnográfica de las colchas de cama fabricados en los telares[34]. Y en el tomo I de 1931 (en "Extremadura artística: En Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes. Talarrubias y Puebla de Alcocer"), nos aporta información sobre los trajes típicos de Herrera y Pela, sobre una maleta de cuero bordado con tiras de piel que compró en Herrera y sobre la emoción que sintió el 8 de septiembre en Guadalupe al ver llegar una caravana de campesinos de Pela, con las caballerías enjaezadas...[35]

En el tomo III de 1931 hay un breve artículo de Alfonso Jimeno sobre "Hierros artísticos de carácter religioso en Badajoz", en el que, para destacar y divulgar la obra de herrería de forja, aporta seis hermosas láminas con dibujos de rejas, barandillas... de la catedral de Badajoz.

También tienen relación con el Folklore varios trabajos de tipo histórico que firman Adolfo Schulten ("Coria. Una estampa de la vieja España", que recoge algunas breves descripciones etnográficas y una leyenda sobre el castillo medieval de Alconétar)[36], Lino Duarte ("Antiguallas extremeñas: Juglares en Alburquerque")[37] y Manuel Alfaro ("Horas lejanas de Badajoz: Fiestas en 1789")[38].

En total, en esta década 1930-1939, encontramos que, de los 194 artículos publicados en los 30 tomos, hay 15 artículos (7,7 %) relacionados con la Etnografía y el Folklore.

En definitiva, y como conclusión, en esta etapa inicial de la revista (1927-1939), el tema de la Etnografía y el Folklore apenas tiene relevancia; solo tocan el tema 18 artículos, el 6,7 % de los 268 artículos publicados durante estos trece años. Además la mayoría de los artículos son del mismo autor, Bonifacio Gil, y se refieren al mismo tema, la música popular extremeña.

---

[33] *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 219-231.

[34] *RCEE*, IV, 1930, III, pp. 277-289.

[35] *RCEE*, V, 1931, I, pp. 18-20.

[36] *RCEE*, V, 1931, III, pp. 233-241.

[37] *RCEE*, X, 1936, III, pp. 269-274.

[38] *RCEE*, XIII, 1939, II, pp. 113-122.

Durante estos trece primeros años, se publican regularmente los tres tomos anuales, con la única excepción de 1928, en que solo aparecieron dos tomos.

II.2. Los años cuarenta (de 1940 a 1949)

En esta década, el número de trabajos sobre Etnografía y Folklore publicados en la *Revista*, presenta un salto cuantitativo importante. De los 15 artículos de la década anterior, pasamos a más del doble, 36 (y del 7,7 % a un 18,2 % de porcentaje).

Durante estos años no hay regularidad en la publicación; así, en 1945 y 1946 se publican cuatro tomos; y de 1947 a 1949 solo se publican dos. Recordemos que en 1945 la revista cambió de nombre y, en vez de *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, pasó a denominarse *Revista de Estudios Extremeños*.

En los primeros tomos de la década se repite la firma de Francisco Santos Coco y su "Vocabulario extremeño", del que van a aparecer seis entregas[39]. Con un artículo inicial, que ya hemos citado en la etapa anterior ("Apuntes lingüísticos de Extremadura")[40], y otro artículo que publicará en la década de los cincuenta ("Miscelánea. Vocabulario extremeño")[41] nos encontramos ante un conjunto de ocho artículos que conforman un gran trabajo de Dialectología extremeña[42] y, a la vez, nos aporta gran cantidad de materiales folklóricos y etnográficos.

Santos Coco dividió su trabajo en varias secciones (agricultura, ganadería, casa, juegos, fiestas, costumbres, supersticiones, etc.). Dentro de cada sección trata otros temas; por ej., en la sección dedicada a la casa, trata de las comidas, los dulces…

---

[39] *RCEE*, XIV, 1940, I; XIV, 1940, II; XIV, 1940, III; XV, 1941, I; XVI, 1942, I; y XVIII, 1944, II.

[40] "Apuntes lingüísticos de Extremadura", *RCEE*, X, 1936, II, pp. 167-181.

[41] *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 535-542.

[42] El filólogo alemán F. Krüger, al reseñar el artículo aparecido el tomo I de 1940, ya señaló que Santos Coco "ha prestado un gran servicio a la dialectología española". La reseña se publicó en la revista *Volkstum und Kultur der Romanen*, de la Universidad de Hamburgo y en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, *RCEE*, XVIII, 1944, II, pp. 259-264.

También utiliza la bibliografía anterior. Entre sus fuentes está, por ej., el romancero de Extremadura, con las investigaciones de Rafael García-Plata[43]. Además de estas canciones y dichos, en el "Vocabulario" de Santos Coco encontramos dibujos etnográficos de aperos (por ej., de la canga)[44], dictados tópicos ("Todos los de la Fuente son conocíos, porque dicen aseite, sebá y tosino")[45], pregones ("Albejón pa los borregos")[46], leyendas ("angélica")[47], refranes ("socueyo")[48], adivinanzas ("golondrón")[49], juegos ("role", "socoquín")[50], fiestas ("aleluya")[51], tradiciones ("chaquetía")[52], creencias ("pantaruja")[53], gastronomía ("nazarones", "puchas")[54], etc.

Por otro lado, Bonifacio Gil sigue siendo uno de los autores más representativos de esta década, con un total de ocho artículos, la mayoría, cinco, sobre los "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral"[55], cuya música publicará después, en 1956, en el segundo tomo de su *Cancionero*[56].

Otros dos artículos de Bonifacio Gil ("Hallazgo de veintiocho canciones populares de Extremadura, recogidas en los años 1884-85" y "Miscelánea

---

[43] Curiosamente no utiliza las investigaciones de su compañero en el Centro, Bonifacio Gil, quien, en 1931, ya había publicado el primer tomo de su *Cancionero popular de Extremadura*, editado por la Diputación de Badajoz.

[44] *RCEE*, XIV, 1940, I, p. 81.

[45] *RCEE*, XIV, 1940, I, p. 92.

[46] *RCEE*, XIV, 1940, II, p. 139.

[47] *RCEE*, XIV, 1940, II, p. 140.

[48] *RCEE*, XIV, 1940, III, p. 268.

[49] *RCEE*, XIV, 1940, III, p. 275.

[50] *RCEE*, XIV, 1940, III, p. 278.

[51] *RCEE*, XIV, 1940, III, p. 278.

[52] *RCEE*, XIV, 1940, II, p. 279.

[53] *RCEE*, XIV, 1940, III, p. 280.

[54] *RCEE*, XV, 1941, I, p. 73.

[55] *RCEE*, XVII, 1943, II; XVII, 1943, III; XVIII, 1944, I; XVIII, 1944, II; y XVIII, 1944, III.

[56] *Cancionero popular de Extremadura*, tomo II, Diputación Provincial, Badajoz, 1956.

inédita de don Matías R. Martínez sobre folklore literario de Extremadura”)[57] recuperan materiales de finales del siglo XIX, procedentes de las Sociedades de Folklore extremeñas.

Y otro artículo, cronológicamente el primero de esta década (“El canto de relación en el folklore infantil de Extremadura”)[58], es un avance de un trabajo que realizaba en colaboración con Isabel Gallardo, a quien consideramos la mejor figura femenina del Folklore extremeño. Por estas fechas, don Bonifacio y doña Isabel estaban preparando un libro sobre folklore infantil, que finalmente no llegaron a publicar[59].

Suponemos que Bonifacio Gil, aprovechando la amistad surgida con esta colaboración, animaría a Isabel Gallardo a publicar parte de su archivo folklórico. El caso es que Isabel Gallardo, durante esta década, fue quien más trabajos de Etnografía y Folklore publicó en la *Revista*, un total de diez: “El día de san Juan. Un capítulo para el folklore fronterizo”[60], “De folklore. Danzas rituales”[61], “De folklore. Más sobre danzas rituales”[62], “De folklore. Medicina popular”[63], “La Navidad en Extremadura”[64], “La Navidad en Extremadura (conclusión)”[65], “De folklore extremeño. Medicina popular y supersticiosa”[66], “Medicina popular y supersticiosa. La rabia en nuestra península”[67], “Medicina popular y supersticiosa. Mal de ojo”[68] y “El culto de la Santa Cruz”[69].

---

[57] *REE*x, II, 1946, IV, pp. 429-447; y IV, 1948, III-IV, pp. 373-391.

[58] *RCEE*, XVI, 1942, III, pp. 263-295.

[59] Hubo que esperar al año 2009 para que se publicara este ingente trabajo (*Juegos infantiles tradicionales*, Departamento de Publicaciones, Diputación Provincial, Badajoz, edición de Juan Rodríguez Pastor).

[60] *RCEE*, XVI, 1942, I, pp. 81-110.

[61] *RCEE*, XVI, 1942, III, pp. 309-320.

[62] *RCEE*, XVII, 1943, II, pp. 113-122.

[63] *RCEE*, XVII, 1943, III, pp. 291-296.

[64] *RCEE*, XVIII, 1944, I, pp. 89-105.

[65] *RCEE*, XVIII, 1944, II, pp. 129-138.

[66] *REE*x, I, 1945, III, pp. 359-364.

[67] *REE*x, II, 1946, I, pp. 61-68.

[68] *REE*x, III, 1947, I-II, pp. 179-196.

[69] *REE*x, V, 1949, I-II, pp. 153-170.

Además de estos tres autores (Isabel Gallardo, Bonifacio Gil y Francisco Santos Coco), durante estos años cuarenta, podemos señalar otra decena que también se acerca al tema de la Etnografía y Folklore extremeños: Mateo de Porras ("Los tesoros escondidos")[70], Lino Duarte ("La tradición folklórica en Alburquerque" y "Las devociones de mi pueblo: Las santas reliquias")[71], Francisco Rodríguez Perera ("Aportación al vocabulario: Algunos términos lusos y españoles usados en la frontera con Portugal desde Valencia del Mombuey hasta Alburquerque principalmente")[72], Marga Zielinski ("Miscelánea: Algunas observaciones sobre la Miscelánea de Zapata")[73]…

Entre esta decena de autores, queremos destacar que comienza a tener cierta presencia en la *Revista* el Folklore de la Alta Extremadura, con autores como el médico Moisés Marcos de Sande (y sus trabajos sobre la localidad cacereña de Garrovillas de Alconétar: "Del folklore garrovillano: Usos y costumbres" y "Del folklore garrovillano: Tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario")[74], Tomás Martín Gil ("La Cofradía de Ánimas de Casar de Cáceres: Contribución al estudio de nuestro folklore religioso")[75], Pablo Naranjo ("Costumbres de ayer y de hoy", sobre las bodas en el Campo Arañuelo)[76], Emilio Lorenzo ("El habla de Albalá: Contribución al estudio de la dialectología extremeña")[77], Miguel Muñoz de San Pedro ("La cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Paz")[78] y José Ramón y Fernández Oxea ("Nuevos dictados tópicos cacereños")[79].

---

[70] *RCEE*, XV, 1941, III, pp. 221-255.

[71] *REE*x, II, 1946, II, pp. 231-234; y II, 1946, III, pp. 277-304.

[72] *REE*x, II, 1946, IV, pp. 397-403.

[73] *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 392-397.

[74] *REE*x, I, 1945, IV, pp. 447-460; y III, 1947, I-II, pp. 76-114.

[75] *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 3-15.

[76] *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 147-158.

[77] *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 398-407.

[78] *REE*x, V, 1949, I-II, pp. 117-152.

[79] *REE*x, V, 1949, III-IV, pp. 395-414.

II.3. Los años cincuenta (de 1950 a 1959)

En esta década encontramos un claro retroceso en la publicación de artículos sobre Etnografía y Folklore en la *Revista de Estudios Extremeños*. En realidad, toda la *Revista* sufrió un acusado retroceso. Si en la década anterior se publicaron 29 tomos y 198 artículos, en esta década apenas aparecen 17 tomos y 123 artículos. Solo en 1958 y 1959 se publicaron los tres tomos anuales; a veces se publicaron dos y durante cinco años (1952-1956) únicamente apareció un tomo anual.

El número de trabajos publicados sobre Etnografía y Folklore sufrió un retroceso tan evidente, frente a la década anterior, que tan solo encontramos once artículos (un 8,9 % del total). Y nuevamente quien mantiene el tema, por tercera década consecutiva, es Bonifacio Gil, con cinco artículos, casi la mitad de los publicados.

Estos cinco artículos de don Bonifacio tratan temas variados: "Miscelánea: Apéndice a los Romances populares de Extremadura"[80], "Nuevos dictados tópicos de Extremadura"[81], "Juegos infantiles de la provincia de Badajoz"[82], "La canción taurina en la tradición extremeña"[83], y "El pajarillo en la tradición extremeña"[84].

Por su parte, Francisco Santos Coco publica el último artículo de su excelente trabajo sobre "Vocabulario Extremeño"[85], del que hemos hablado en la década anterior.

Los otros autores que se acercan al tema son Diego Catalán ("Una jacarilla barroca hoy tradicional en Extremadura y en Oriente")[86], Enrique Segura Covarsí ("La Miscelánea de don Luis Zapata")[87], Juan José Velo ("El habla de las

---

[80] *REE*x, VII, 1951, I-II, pp. 333-351.

[81] *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 123-156.

[82] *REE*x, IX, 1953, I-IV, pp. 637-651.

[83] *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 225-250.

[84] *REE*x, XIV, 1958, III, pp. 589-605.

[85] *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 535-542.

[86] *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 377-387.

[87] *REE*x, X, 1954, I-IV, pp. 413-466.

Hurdes")[88], Francisco Rodríguez Perera ("Aportación al vocabulario")[89] y Françoise Potut ("La Semana Santa en Sevilla")[90].

II.4. Los años sesenta (de 1960 a 1969)

En esta década vuelve a recuperarse la *Revista de Estudios Extremeños* y también vuelve a recuperar terreno el tema de la Etnografía y el Folklore, con 42 artículos (un 18,9 % de los 222 artículos publicados).

También se recupera la normalidad de los tres tomos anuales, excepto en 1961 y 1967, en que solo se publican dos tomos.

La muerte de Bonifacio Gil en 1964 hace que este autor deje de ser el punto de referencia de nuestro tema. En esta década, don Bonifacio solo publicará un artículo ("Las flores en la tradición extremeña")[91]. Tras su muerte, la *Revista* le dedicará unas líneas necrológicas, refiriéndose a él como "nuestro ilustre colaborador y maestro del folklore extremeño"[92].

En esta década, cuantitativamente, los dos autores que más publican sobre el tema que nos ocupa son Antonio Rodríguez-Moñino y Valeriano Gutiérrez Macías.

El primero va a publicar doce artículos sobre los dictados tópicos extremeños. Moñino recoge, con la exhaustiva documentación que en él era habitual, todos los dichos, canciones, romances…, referidos a los pueblos extremeños, por orden alfabético. Los doce artículos llevan el mismo título: "Diccionario geográfico popular de Extremadura: Colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativos a las provincias de Badajoz y Cáceres"[93]. Estos doce artículos conforman el mejor trabajo de Etnografía y Folklore publicado en la *Revista* durante estos 85 años.

---

[88] *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 59-207.

[89] *REE*x, XV, 1959, I, pp. 79-132.

[90] *REE*x, XV, 1959, I, pp. 201-210.

[91] *REE*x, XVIII, 1962, I, pp. 77-100.

[92] *REE*x, XX, 1964, III, p. 590.

[93] *REE*x, XVI, 1960, II, pp. 363-383; XVI, 1960, III, pp. 597-669; XVII, 1961, I, pp. 125-157; XVII, 1961, III, pp. 423-485; XVIII, 1962, I, pp. 153-176; XVIII, 1962, II, pp. 319-380; XVIII, 1962, III, pp. 585-632; XIX, 1963, I, pp. 151-214; XIX, 1963, II, pp. 403-435; XIX, 1963, III, pp. 657-689; XX, 1964, I, pp. 169-173; y XX, 1964, III, pp. 549-569.

Un joven Rodríguez-Moñino ya se había acercado al tema, al publicar en 1933 el libro *Dictados tópicos de Extremadura*[94]. Y, posteriormente recogió estos doce artículos en el libro *Diccionario geográfico popular de Extremadura*[95].

Con un nivel lógicamente inferior, en lo que se refiere a documentación y bibliografía, encontramos los doce artículos (en realidad once, porque uno está repetido) de Valeriano Gutiérrez. Don Valeriano, militar de profesión, hace un recorrido por los pueblos de la geografía cacereña, con trabajos meramente descriptivos. Algunos de sus artículos vienen acompañados de una interesante documentación fotográfica.

El primer artículo es "De folklore extremeño: Villanueva de la Vera: la fiesta del Pero-Palo. Montánchez. Guadalupe"[96]. Los siguientes artículos se titulan "Por la geografía cacereña" y se refieren a las localidades de "Trujillo, Villanueva de la Vera, Cuacos, Torreorgaz, Segura de Toro y Valverde del Fresno"[97], "Arroyomolinos de la Vera, Peraleda de la Mata, Valdastillas y Fresnedoso de Ibor"[98], "Casatejada"[99], "Garciaz, Guijo de Galisteo, Pozuelo de Zarzón, Robledillo de Gata, Cadalso de Gata, Valdeobispo y Berzocana"[100], "Coria y Viandar de la Vera"[101], "Baños de Montemayor"[102], "Jaraicejo"[103] y "Berzocana" (que repite lo publicado ya al final de un artículo de 1964)[104].

Además Valeriano Gutiérrez publicó los artículos "En Villanueva de la Serena tuvo su origen la fiesta del árbol"[105], "Alta Extremadura: Carnesto-

---

[94] Publicado por Antonio Arqueros, Badajoz, 1933.

[95] Imprenta de la Diputación Provincial, Badajoz, 1965.

[96] *REE*x, XVII, 1961, I, pp. 51-92.

[97] *REE*x, XVIII, 1962, I, pp. 101-128.

[98] *REE*x, XVIII, 1962, III, pp. 451-469.

[99] *REE*x, XIX, 1963, III, pp. 549-575.

[100] *REE*x, XX, 1964, II, pp. 233-287.

[101] *REE*x, XXI, 1965, I, pp. 117-147.

[102] *REE*x, XXII, 1966, I, pp. 95-104.

[103] *REE*x, XXIII, 1967, II-III, pp. 391-403.

[104] *REE*x, XXV, 1969, I, pp. 87-100. En 1968, Gutiérrez Macías publicó también en Madrid el libro *Por la geografía cacereña. Fiestas populares.*

[105] *REE*x, XXIV, 1968, I, pp. 119-125.

lendas"[106] y "El cicerone del pueblo. Estampa del léxico popular de la villa de Garrovillas de Alconétar"[107].

Semejantes a los trabajos de Gutiérrez Macías son los de Juan Pedro Vera Camacho, periodista de profesión, que publicó una decena de artículos en esta década. De estos artículos, la mitad tiene algún interés etnográfico o folklórico: "Historia de una comarca: Pasado y futuro de la Siberia extremeña"[108], "Viajes a las tierras del Zújar y el Guadiana"[109], "Toponimia extremeña en el mapamundi"[110], "Los calabreses extremeños"[111] y "El arte culinario de la Extremadura oriental"[112].

Por otro lado, en esta década también encontramos un filósofo, Pedro Caba, que a lo largo de seis artículos, titulados "Algunos rasgos del hombre extremeño", intentó descubrir nuestros rasgos sicológicos:[113]

Se trata del hombre extremeño, pero no en su antropología étnica, cultural o folklórica, sino en su humanidad, en su antropología filosófica o existencial, es una tentativa de caracterización, de sicología profunda[114].

Además de Rodríguez-Moñino, Gutiérrez Macías, Vera Camacho y Pedro Caba, otros seis autores se acercan al tema de la Etnografía y Folklore en esta década de los sesenta: Alonso Zamora ("Luis Chamizo, visto por A. Zamora Vicente"),[115] José Ramón y Fernández Oxea ("Noticias: Carnavales en Extremadura"),[116] Enrique Segura Otaño ("Bonifacio Gil"),[117] Juan A. Hasler

---

[106] *REE*x, XXIV, 1968, II, pp. 279-287.

[107] *REE*x, XXV, 1969, III, 511-517.

[108] *REE*x, XVI, 1960, I, pp. 193-210.

[109] *REE*x, XVI, 1960, III, pp. 519-573.

[110] *REE*x, XVIII, 1962, II, pp. 405-412.

[111] *REE*x, XIX, 1963, III, pp. 629-635.

[112] *REE*x, XXV, 1969, I, pp. 137-149.

[113] *REE*x, XXII, 1966, I, pp. 39-73; XXII, 1966, II, pp. 259-288; XXII, 1966, III, pp. 403-426; XXIII, 1967, I, pp. 23-104; XXIII, 1967, II-III, pp. 369-375; y XXIV, 1968, I, pp. 37-117.

[114] *REE*x, XXII, 1966, I, p. 39.

[115] *REE*x, XX, 1964, II, pp. 225-231.

[116] *REE*x, XX, 1964, III, pp. 585-589.

[117] *REE*x, XXI, 1965, I, pp. 113-115.

("Sistemática y ergología del chozo en Extremadura"),[118] Julio Caro Baroja ("Rodríguez-Moñino folklorista")[119] y Emilio Díaz ("Apuntes de nuestro castúo hablar")[120].

II.5. Los años setenta (de 1970 a 1979)

En la década de los años setenta, la *Revista* va a consolidarse y va a abrir su campo de acción a la Universidad. También se normaliza la publicación de los tres tomos anuales, hecho que antes solo se había conseguido en la década de los años cuarenta.

Durante esta década, el número de artículos publicados en la *Revista* aumenta hasta los 264 (frente a los 222 de la década anterior). Sin embargo, el tema de la Etnografía y el Folklore presenta un descenso cuantitativo, con 28 artículos (el 10,6 % del total), frente a los 42 artículos (el 18,9 %) de la década anterior.

Al comienzo de la década, Valeriano Gutiérrez y Juan Pedro Vera siguen manteniendo su línea habitual de numerosos trabajos descriptivos, con datos e ilustraciones de interés, pero con escaso rigor científico, sin documentación ni bibliografía.

Valeriano Gutiérrez publicó en esta década siete artículos: "Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura"[121], "Ligero apunte de la localidad cacereña de Pescueza"[122], "Por la geografía cacereña: Casar de Cáceres. Calzadilla. Madrigal de la Vera"[123], "Retablo folklórico de la Alta Extremadura: El Torno"[124], "Comarcas naturales de la Alta Extremadura: La Jara cacereña"[125], "Con licencia picaresca: Manifestaciones populares extremeñas"[126] y "Por la geografía cacereña: Visión de Aldeacentenera"[127].

---

[118] *REE*x, XXII, 1966, III, pp. 389-402, con abundantes ilustraciones.

[119] *REE*x, XXIV, 1968, III, pp. 481-486.

[120] *REE*x, XXV, 1969, III, pp. 575-579.

[121] *REE*x, XXVI, 1970, I, pp. 155-185.

[122] *REE*x, XXVI, 1970, II, pp. 363-371.

[123] *REE*x, XXVII, 1971, I, pp. 49-65.

[124] *REE*x, XXVIII, 1972, III, pp. 545-550.

[125] *REE*x, XXXI, 1975, I, pp. 57-80, con varias fotografías.

[126] *REE*x, XXXII, 1976, III, pp. 557-574.

[127] *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 269-280.

Juan Pedro Vera también publicó bastantes artículos descriptivos, pero solo en cuatro hallamos algunas referencias etnográficas y folklóricas: "El habla y los juegos típicos de la Siberia extremeña"[128], "Apuntes para un estudio socioantropológico de la Calabria extremeña"[129], "La Siberia Extremeña es una síntesis de la flora europea"[130] y "Crónicas extremeñas"[131].

Otros artículos sobre el tema que nos ocupa son los de Raúl Porras ("La primera copla de la conquista")[132], Teodoro Fernández ("Una torre humana")[133], Teresa Jiménez ("Retazos de folklore extremeño")[134] y Arcadio Guerra ("Constituciones y ordenanzas de la Hermandad de la Misericordia de Badajoz")[135].

Pero quizá el hecho más relevante de esta década es que la *Revista* abre sus páginas, de forma más constante, a la Universidad; y así encontramos artículos con una orientación más científica, por un lado de autoridades académicas como Dámaso Alonso ("Don Antonio Rodríguez-Moñino")[136] y Vicente García de Diego ("Escarceos de toponimia extremeña")[137]; y, por otro, de profesionales universitarios como Antonio Martínez, de la Universidad de Granada, sobre "El léxico de la herrería en Badajoz"[138]; y Pedro Barros, sobre "El habla de Arroyo de San Serván", tres artículos que recogen parte de la tesis doctoral que había presentado en 1974 también en la Universidad de Granada.

---

[128] *REE*x, XXVII, 1971, I, pp. 135-144.

[129] *REE*x, XXXI, 1975, III, pp. 473-515.

[130] *REE*x, XXXIII, 1977, III, pp. 555-559.

[131] *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 329-363. En este artículo narra su peregrinar por numerosos pueblos extremeños, como Cela en *Viaje a la Alcarria*.

[132] *REE*x, XXVII, 1971, III, pp. 499-505, sobre la copla que un soldado envió a Francisco Pizarro.

[133] *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 291-295, sobre la torre humana en una procesión, que aparece en un cuadro de la localidad cacereña de Zorita.

[134] I, *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 309-330; y II, XXIX, 1973, I, pp. 105-148; con romances, chistes, refranes, villancicos, coplas, etc., de Zafra, Quintana de la Serena y Calamonte.

[135] *REE*x, XXXV, 1979, III, pp. 453-517.

[136] *REE*x, XXVII, 1971, II, pp. 205-219.

[137] *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 393-400.

[138] *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 295-307, referido a una herrería de Badajoz capital.

Los artículos de Pedro Barros llevan por título "Estudios sobre el léxico arroyano"[139]. El primero trata sobre el cuerpo, el vestido, la vivienda y las comidas; el segundo, sobre fiestas, creencias, juegos, tiempo, aperos de labranza; y el tercero, sobre la vida pastoril, animales domésticos, oficios… Barros publicó también otro artículo sobre "El campo semántico 'arar' en Extremadura"[140].

También la profesora M.ª Ángeles González Mena, de la Universidad Complutense, publicó el artículo "Colcha cacereña", con abundantes ilustraciones[141].

Fig. 3. M.ª Ángeles Mena. Colcha cacereña, *REEx*, 1978, II, p. 285.

---

[139] *REEx*, XXXII, 1976, II, pp. 369-393; XXXII, 1976, III, pp. 491-530; y XXXIII, 1977, I, pp. 145-179.

[140] *REEx*, XXXIII, 1977, II, pp. 343-367.

[141] *REEx*, XXIV, 1978, II, pp. 281-287.

Por supuesto, tenemos que hacer una mención destacada a la Universidad de Extremadura, que se creó en 1973. La implantación de los estudios universitarios en nuestra comunidad va a incidir de forma importante en la *Revista de Estudios Extremeños*, aunque, en esta década, podemos reseñar solo cuatro artículos: los tres de Eduardo Barajas ("Vocabulario de la alfarería de Salvatierra de los Barros"[142], "Léxico de la alfarería en Arroyo de la Luz"[143] y "Vocabulario de la apicultura en Villanueva del Fresno"[144]) y el firmado por Ricardo Senabre ("Notas sobre la Alfarería de Casatejada"[145]), que, en realidad, fue elaborado por el profesor Antonio Viudas y sus ocho alumnos de Dialectología de quinto curso de Filología Hispánica, ya que el artículo es el resultado de un trabajo de clase práctica.

II.6. Los años ochenta (de 1980 a 1989)

Durante esta década, la *Revista de Estudios Extremeños* mantiene la tendencia de la anterior, pero presenta varios aspectos destacados.

El número de artículos publicados en la *Revista*, 261, es prácticamente similar al de la década anterior. También asciende ligeramente el número de artículos dedicados a la Etnografía y Folklore, 35 (un 13,4 % del total).

Esto no deja de ser importante si tenemos en cuenta que, a principios de esta década, nace la *Revista de Folklore*, en Valladolid, editada por Caja España y dirigida por Joaquín Díaz; y, a finales, hace lo propio en Fregenal de la Sierra la revista *Saber Popular*, editada por la Federación Extremeña de Folklore. Es significativo que, aunque estas dos revistas recogen los trabajos de muchos investigadores, no por ello se reduce el número de trabajos sobre Etnografía y Folklore publicados en la *Revista de Estudios Extremeños*[146].

---

[142] *REEx*, XXX, 1974, II, pp. 383-407, con una página de ilustraciones.

[143] *REEx*, XXXII, 1976, I, pp. 41-63, con varias ilustraciones.

[144] *REEx*, XXXII, 1976, III, pp. 531-555, también con varias ilustraciones.

[145] *REEx*, XXXIII, 1977, II, pp. 287-302.

[146] En Extremadura, trabajos sobre Etnología y Folklore encontramos también en las revistas *Alcántara* (Diputación Provincial de Cáceres), *Norba* (revista de Historia, Universidad de Extremadura), *Anuario de Estudios Filológicos* (Universidad de Extremadura), *Alminar* (Institución "Pedro de Valencia", Badajoz), *Campo Abierto* (Escuela Normal de Magisterio, Badajoz), *Frontera* (Caja de Badajoz), *Piedras con Raíces* (Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura, ARTE),

También queremos destacar que, por primera vez, un número de la *Revista* se dedicará de forma monográfica a la "Antropología y Folklore". Se trata del tomo III de 1987, donde aparecen trece trabajos, más de la tercera parte de los publicados en esta década. Más adelante diremos algo más de este monográfico.

Otro hecho relevante es el salto cuantitativo del número de autores dedicados al tema que nos ocupa. Anteriormente, en el más de medio siglo de la *Revista*, nos encontrábamos en cada década uno o varios autores que publicaban bastantes artículos; es decir, que aparecían pocos autores dedicados al tema de la Etnográfica y Folklore, aproximadamente una docena de autores por década. Por eso, es significativo que, en esta década de los ochenta, el número de autores ascienda a 27, superando con creces a todas las décadas anteriores.

Y otro aspecto que queremos destacar es el salto cualitativo que se produce en esta década: el nivel científico de los artículos, comparado con los de las décadas anteriores, es muy superior. Es curioso, por ej., que solo encontremos un artículo sin aparato crítico ni bibliográfico, el de Valeriano Gutiérrez ("Los quintos y la tradición extremeña")[147]. Como artículo menor para nuestro tema podemos considerar también el de Juan Pedro Vera y Francisco Lebrato ("Extremadura: Escena y actor")[148].

En este salto cualitativo influye considerablemente el hecho de que muchos articulistas sean profesores; algunos de Universidad, como Antonio Viudas ("El habla extremeña en torno a 1900")[149], Eduardo Barajas ("Vocabulario del horno de cal prieta de Villanueva del Fresno"[150], "Contribución al conocimiento del arabismo (an-) na'ura y su difusión en la toponimia extremeña"[151] y "¿Alor, Olor o Lor? Consideraciones sobre el significado y las distintas formas de un topónimo"[152]), Manuel Martínez ("Historia y toponimia de Olivenza")[153],

---

ETNICEX (revista de estudios etnográficos, APEA), etc. Y fuera de Extremadura, en *El Folklore Andaluz* (Fundación Machado, Sevilla), *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (CSIC, Madrid), *Narria* (Universidad Autónoma de Madrid)…

[147] *REE*x, XXXIX, 1983, I, pp. 123-133.

[148] *REE*x, XXXVI, 1980, I, pp. 143-192.

[149] *REE*x, XXXVI, 1980, II, pp. 385-406.

[150] *REE*x, XXXVIII, 1982, II, pp. 205-243.

[151] *REE*x, XLIV, 1988, I, pp. 49-66.

[152] *REE*x, XLV, 1989, I, pp. 159-168.

[153] *REE*x, XXXIX, 1983, I, pp. 81-96.

Alonso Zamora ("La bibliografía dialectal de los centros locales")[154] y Purificación Suárez ("Algunos aspectos de la toponimia rural en el término municipal de Almendralejo")[155].

Otros articulistas son profesores de Enseñanza Media o titulados universitarios, como Arcadio Guerra ("Suntuaria, muebles y enseres del Badajoz del siglo XVI. Primera década")[156], Tomás Tello ("El habla de Orellana de la Sierra")[157], Félix Barroso ("Acerca del saber paremiológico de la Alta Extremadura")[158], Alejandro García ("Juegos de Extremadura: La calva en Peñalsordo"[159] y "Costumbres de un pasado próximo que ya son historia: Las fiestas de san Antón y san Sebastián en Peñalsordo-Capilla"[160]), Emilio y Demetrio González ("Terminología sobre el candil")[161], Juan Rodríguez ("El lino: Una industria desaparecida en Valdecaballeros")[162], José M.ª Domínguez ("La producción oleícola en Ahigal desde la Edad del Bronce al siglo XX"[163] y "Costumbres extremeñas de preembarazo"[164]), Juan Enríquez Anselmo ("Refranero médico del filólogo extremeño Gonzalo Correas")[165], Fernando Flores ("Vocabulario doméstico de la Alta Extremadura"[166] y "Reflexiones en torno a una experiencia didáctica: Literatura y dialecto extremeño en la enseñanza"[167]) y Genaro González ("Miedo y actitudes supersticiosas en algunos comportamientos religiosos del siglo XVII extremeño")[168].

---

[154] *REE*x, XLIII, 1987, II, pp. 558-561.
[155] *REE*x, XLV, 1989, II, pp. 345-353.
[156] *REE*x, XXXVI, 1980, III, pp. 445-488.
[157] *REE*x, XXXVII, 1981, I, pp. 147-153; y XXXIX, 1983, III, pp. 511-530.
[158] *REE*x, XXXVII, 1981, II, pp. 255-261.
[159] *REE*x, XXXVII, 1981, III, pp. 485-490.
[160] *REE*x, XLII, 1986, III, pp. 605-616.
[161] *REE*x, XXXVIII, 1982, III, pp. 529-549.
[162] *REE*x, XL, 1984, III, pp. 493-504.
[163] *REE*x, XL, 1984, III, pp. 593-604.
[164] *REE*x, XLV, 1989, II, pp. 355-397.
[165] *REE*x, XL, 1984, III, pp. 619-621.
[166] *REE*x, XLI, 1985, II, pp. 325-351.
[167] *REE*x, XLII, 1986, III, pp. 595-603.
[168] *REE*x, XLIII, 1987, I, pp. 107-139.

Fig. 4. Julio Alvar, El dibujo etnográfico, 1987, p. 857

Mención especial tenemos que hacer al antropólogo Javier Marcos, que en 1985 publicó un amplio artículo sobre "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: El Regionalismo"[169], y dos años después coordinó un número monográfico de la *Revista* dedicado a "Antropología y Folklore"[170], todo un hito en el tema que estamos tratando.

Este monográfico, tras una presentación de Javier Marcos, presenta los artículos del propio Javier Marcos ("El folklore desde la Antropología"), Salvador Rodríguez ("Etnografía y Folklore en Extremadura. Aportaciones a la Historia de la Antropología Cultural española"), Maurizio Catani ("La comarca de las Hurdes. Una sociedad local entre herencia y maldición"), Francisco Tejada ("Manifestaciones folklóricas paralitúrgicas en la Baja Extremadura. Aproximación histórica"), Luis A. Limpo ("El caso oliventino: conciencia nacional y

[169] *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 453-524.

[170] *REE*x, XLIII, 1987, III.

aculturación en un pueblo del suroeste español"), William Kavanagh ("Extremadura en la cosmovisión de los ganaderos trashumantes de la vertiente norte de la sierra de Gredos"), Juan Rodríguez ("Las supersticiones. Su estado actual en Valdecaballeros"), Alberto González ("La casa rural tradicional de la Baja Extremadura: morfologías y funciones"), Javier Pizarro ("Arquitectura y urbanismo en las Hurdes"), Julio Alvar ("La Cultura Popular y el dibujo etnográfico") y Clara García-Moro ("Los expósitos de las Hurdes: consecuencias en la historia biológica de la población").

II.7. Los años noventa (de 1990 a 1999)

Durante la década de los años noventa, la *Revista de Estudios Extremeños* aumenta, en general, el número de páginas de cada tomo y, con ello, aumenta el número total de artículos, que asciende a 319 (frente a los 261 de la década anterior). También aumenta ligeramente el número de trabajos dedicados a la Etnografía y Folklore, 41, frente a los 35 de la década anterior (aunque el porcentaje baja mínimamente, 12,8 %, frente al 13,4 % anterior). También se mantiene la tendencia a una mejor calidad de los trabajos, con investigadores procedentes del campo de la enseñanza, antropólogos, etnólogos, folkloristas, cronistas…

El autor que más publica durante esta década sobre el tema que nos ocupa es Javier Marcos, con cuatro artículos: "La cerdofilia extremeña. Una visión desde la Antropología"[171], "Los modernos estudios de Antropología en Extremadura, 1987-1993"[172], "La identidad de una cultura local: 'Servir al santo' o 'Hacer el paso de los oficiales': Alconera y su fiesta patronal de san Pedro Mártir de Verona"[173] y "La religiosidad popular y el fenómeno votivo: milagros, promesas y exvotos en Extremadura"[174].

Otros antropólogos cuyos trabajos recoge la revista son Luis M. Uriarte ("La Codosera: Cultura de fronteras y fronteras culturales en la Raya luso-española")[175], Juan Manuel Valadés ("La tierra tira: una aportación al conoci-

---

[171] *REE*x, XLVI, 1990, II, pp. 445-456.

[172] *REE*x, L, 1994, I, pp. 107-137.

[173] *REE*x, LI, 1995, III, pp. 677-711.

[174] *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 469-489.

[175] *REE*x, L, 1994, II, pp. 445-462.

miento de los vínculos de los emigrados extremeños con sus pueblos de origen")[176], Maurizio Catani ("Las Hurdes como imagen de una sociedad local en transformación: hambre, mendicidad, usura en la 'Tierra sin pan' filmada por Buñuel en 1933 y, finalmente, gastronomía")[177], Ignacio R. Mena ("Leyendas para creer. La lógica interna de las apariciones marianas: La Virgen de la Granada de Llerena y la Virgen del Ara de Fuente del Arco")[178] y Eusebio Medina ("El contrabando de postguerra en la comarca de Olivenza")[179].

El mayor número de articulistas de esta década procede de la Universidad de Extremadura, en distintas disciplinas (Biología, Sociología, Literatura, Medicina, etc.). Son los casos de Francisco Teixidó ("Un naturalista del siglo XVIII: el jesuita extremeño Miguel del Barco")[180], Fernando González ("Creencias y sentimientos de los ancianos pacenses")[181], Antonio V. Díaz ("Integración cultural de Extremadura")[182], Miguel A. Tejeiro ("Algunas notas gastronómicas sobre la Extremadura del Siglo de Oro")[183], Eloy Martos ("Las damas blancas como tipo cuentístico y leyendístico tradicional")[184], Jesús Cañas ("Un 'lastimoso caso' de la ciudad de Trujillo: la historia de la doncella Rosaura"[185] y "Un suceso extremeño en el siglo XVIII: la historia del valiente Bernardo del Montijo en un pliego de cordel de la Ilustración")[186], M.ª Isabel López ("La lírica popular extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX")[187], Antonio Salvador ("Dialectología y folclore en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX")[188], M.ª Teresa Corchado y Luis Sánchez ("Extremadura en la

---

[176] *REE*x, XII, 1996, I, pp. 165-197.
[177] *REE*x, LV, 1999, II, pp. 605-631.
[178] *REE*x, LV, 1999, III, pp. 847-893.
[179] *REE*x, LV, 1999, III, pp. 1141-1168.
[180] *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 661-676.
[181] *REE*x, L, 1994, II, pp. 731-746.
[182] *REE*x, LII, 1996, I, pp. 99-124.
[183] *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 571-596.
[184] *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 625-654.
[185] *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 979-993.
[186] *REE*x, LV, 1999, II, pp. 351-362.
[187] *REE*x, LIV, 1998, II, pp. 531-556.
[188] *REE*x, LIV, 1998, III, pp. 807-831.

literatura inglesa de viajes: imágenes de la decadencia española en el umbral del siglo XX")[189] y Francisco M.ª Vázquez y Diego Peral ("Documentos y plantas de la medicina popular extremeña desde 1867 a 1998")[190].

También llegan trabajos a la *Revista* desde otras Universidades españolas y extranjeras. Desde la Complutense, por ej., escriben M.ª Ángeles González ("Funciones y simbolismos de las Artes textiles populares cacereñas")[191] y Miguel Gómez ("La Cofradía y Hermandad de Caballeros de Santiago en Puebla de Alcocer, siglos XIII-XVIII")[192]; desde la Universidad de Córdoba, Margarita Díez ("Los molinos hidráulicos de Garlitos")[193] y desde la Universidad francesa de Perpignan, Marie Catherine Barbazza ("La mujer en el vocabulario de refranes de Correas: ¿un discurso de exclusión?")[194].

Se mantiene igualmente la aportación de maestros, profesores de Enseñanzas Medias y licenciados universitarios, como Félix Barroso ("Apuntes folklóricos de las Jurdes. San Blas, patrón de Nuñomoral")[195], Berta Pérez ("Pantarujas y comadres en la obra de Ramírez Lozano")[196], Felipe Hernández ("Estudios sobre los villancicos y canciones extremeñas de Juan Pérez Ribes")[197], José M.ª Domínguez ("La vivienda hurdana desde una perspectiva etnohistórica ¿es el resultado de un proceso de transculturización medieval?")[198], Fernando T. Pérez ("Francisco Javier Álvarez. Dictados agronómicos e ideas políticas")[199], Fernando Pérez Marqués ("La tierra de Barros")[200], Ángel Trigueros ("Las formas de religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: Devoción, piedad y superstición")[201], Luis A. Rubio ("Molinos hidráulicos tradicionales

---

189 *REE*x, LV, 1999, I, pp. 43-58.
190 *REE*x, LV, 1999, I, pp. 59-92.
191 *REE*x, XLVI, 1990, I, pp. 9-86.
192 *REE*x, LV, 1999, III, pp. 973-993.
193 *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 577-601.
194 *REE*x, XLVI, 1990, II, pp. 429-444.
195 *REE*x, XLVI, 1990, I, pp. 231-246.
196 *REE*x, XLVII, 1991, I, pp. 165-175.
197 *REE*x, XLVIII, 1992, I, pp. 9-54.
198 *REE*x, XLVIII, 1992, I, pp. 55-72.
199 *REE*x, L, 1994, I, pp. 181-204.
200 *REE*x, L, 1994, I, pp. 245-257.
201 *REE*x, L, 1994, III, pp. 645-667.

en la Codosera”)[202], Enrique Baltanás, de la Fundación Machado (“Textos orales de Higuera la Real y la Puebla del Prior, Badajoz, recogidos en Encinasola, Huelva”)[203], Juan Rodríguez (“Los cuentos populares extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX”)[204], Andrés Oyola (“Aproximación a los hábitos alimentarios y gastronómicos de los extremeños en la transición secular, siglos XIX-XX”)[205], Fernando Flores (“Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”[206] y “Situación actual del Romancero en Extremadura”[207]), Antonia Gómez (“Los chozos en Montijo, 1938-1974”)[208] y Theófilo Acedo (“El Auto de los ‘Reyes Magos’ en Villarta de los Montes”)[209].

Incluso encontramos un artículo en portugués, “A lenda de nossa senhora de Guadalupe. Um documento da Biblioteca Nacional de Lisboa”, de Isabel M.ª Ribeiro[210]. Y aún podemos reseñar otro artículo menor, y breve, de Valeriano Gutiérrez sobre “Las Cajas, una tradición pasaroniega”[211].

II.8. Principios del siglo XXI: la década 2000-2009

Con el comienzo del nuevo siglo, la *Revista de Estudios Extremeños* va a mantener el porcentaje de artículos relacionados con la Etnografía y el Folklore. Si en la década anterior el porcentaje fue del 12,8 %, ahora, en la década 2000 a 2009, se repite el mismo porcentaje.

Hay, sin embargo una importante diferencia cuantitativa. El número de artículos sobre Etnografía y Folklore durante esta década asciende a 57 (frente a los 41 de la década anterior). La explicación es sencilla: la *Revista* sigue manteniendo sus tres tomos anuales (en el año 2007 incluso cuenta con un número más, extraordinario), pero el número de páginas de cada tomo ha ido

---

[202] *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 177-224.
[203] *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 283-297.
[204] *REE*x, LIV, 1998, I, pp. 113-150.
[205] *REE*x, LIV, 1998, I, pp. 471-489.
[206] *REE*x, LIV, 1998, III, pp. 1031-1061.
[207] *REE*x, LV, 1999, III, pp. 739-756.
[208] *REE*x, LV, 1999, II, pp. 591-603.
[209] *REE*x, LV, 1999, III, pp. 757-796.
[210] *REE*x, LV, 1990, III, pp. 521-540.
[211] *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 995-998.

creciendo considerablemente. Si en la década anterior cada tomo solía rondar las 300 páginas, en esta década que inicia el siglo bastantes tomos alcanzan las 600 páginas.

Por esta razón, también aumenta considerablemente el número de artículos. Si en la década final del siglo XX aparecieron en la *Revista* 319 artículos (con una media de más de 10 artículos por tomo), ahora, en la década de 2000 al 2009, el número total asciende a 446 (con una media de más de 14 artículos por tomo).

Se mantiene, por otro lado, la tendencia a la diversidad de autores. Exceptuando algunos que publican reiteradamente en los tomos dedicados a las Actas de Historia de la Medicina, es Juan Antonio Paniagua quien publica más artículos, cuatro: "Extremadura en la obra etnohistórica de Julio Caro Baroja"[212] y los tres del "Estudio etnográfico de Losar de la Vera"[213].

Tres artículos publican Javier Marcos ("Caracterización del discurso folklórico-antropológico extremeño de finales del XIX"[214], "Roles, funciones y significados de los animales en los rituales festivos"[215] y "La tradición, el patrimonio y la identidad"[216]) y José Antonio González ("El léxico de las herramientas agrícolas en Extremadura"[217], "Diez problemas de dialectología extremeña"[218] y "Toponimia de la comarca de Trujillo"[219]).

Los artículos de Antropología mantienen también su tendencia ascendente, con autores como Maurizio Catani ("A propósito del estudio de las 'tradiciones populares' en Extremadura")[220], Rufino Acosta ("Ecología, santoral y rituales festivos en Pallares y su entorno")[221], Aniceto Delgado ("Voz

---

212 *REE*x, LVIII, 2002, III, pp. 901-939.

213 I, *REE*x, LX, 2004, II, pp. 475-514; II, LXII, 2006, I, pp. 141-176; y III, LXIII, 2007, I, pp. 115-162.

214 *REE*x, LVI, 2000, II, pp. 699-721.

215 *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 381-414.

216 *REE*x, LX, 2004, III, pp. 925-956.

217 *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 415-449.

218 *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 347-378.

219 *REE*x, LXV, 2009, II, pp. 1055-1104.

220 *REE*x, LVIII, 2002, I, pp. 185-228.

221 *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 259-286.

Castúa: la construcción de la identidad extremeña a través de la emigración"[222] y "Breve reflexión sobre la emigración y el asociacionismo extremeño"[223]) y Esther Masa ("El graffiti en Extremadura: una aproximación estética y antropológica")[224].

Pero, sin duda, es el tema de la medicina popular el más repetido en la *Revista de Estudios Extremeños* durante esta década, con 17 artículos. El motivo fue que cuatro tomos se dedicaron de forma monográfica a recoger las Actas de las Jornadas de Historia de la Medicina en Extremadura.

El primer tomo del año 2003 recogió las Actas de las I Jornadas. De los 25 artículos, seis se refieren a la medicina popular, los de José Muñoz ("Algunos aspectos de la Medicina Popular en Feria"), P. Gregori Cruz y otros ("La Medicina Popular en Valencia del Mombuey: primeros datos"), José R. Vallejo ("Plantas extremeñas que afectan al sistema nervioso"), Antonio D. Penco y otros ("Remedios de origen vegetal utilizados en Medicina Popular Veterinaria en la Comarca de Zafra"), Faustino Gordón y otros ("Medicina popular en Valencia del Ventoso. Una aproximación") y Francisco M.ª Vázquez ("Un nombre olvidado en la documentación histórica: Arzolla").

Dos años después, otro tomo, el I del año 2005, recogió las Actas de las II Jornadas de Historia de la Medicina en Extremadura. De los 17 artículos, dos se refieren al tema que estamos tratando, los de José R. Vallejo y otros ("Conocimientos de Medicina Popular en ancianos de Guadiana del Caudillo") y M. J. Figuero y otros ("¿Qué saben los alumnos de primero de la Facultad de Medicina de Extremadura acerca de la Medicina Popular? Cursos 2002-2003 y 2003-2004").

En un número extraordinario del año 2007 aparecieron las Actas de las III Jornadas. De los 22 artículos, cinco se referían a la Etnografía y el Folklore, los de Antonio F. Toribio y otros ("Vino y salud"), José R. Vallejo y otros ("Revisión de un grupo de familias botánicas con interés medicinal para Extremadura: Amaryllidaceae, Aristolochiaceae, Bromeliaceae, Miristicaceae y Salicaceae" y "Remedios basados en plantas usadas en la Medicina Popular guadianera: el aceite de árnica"), Antonio D. Penco y otros ("Medicina popular veterinaria en

---

[222] *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1385-1402.

[223] *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1443-1449.

[224] *REE*x, LXV, 2009, II, pp. 597-642.

la comarca de Zafra") y Diego Peral y otros ("Contribución al conocimiento de nombres vernáculos de plantas medicinales en la comarca de Zafra-Río Bodión").

Finalmente, el tomo III del año 2009 recogió otro monográfico sobre Historia de la Medicina. De los 20 artículos, cuatro se refieren a la medicina popular, los de Diego Peral y otros ("La Medicina Popular en la ciudad de Badajoz"), Jacint Altamiras y otros ("La transmisión de la medicina popular en la Baja Extremadura"), José R. Vallejo y otros ("Los estudios sobre medicina popular y plantas medicinales en Guadiana del Caudillo") y Jesús M. Crespo y otros ("Jara pringosa, *Cistus ladanifer*, usos, utilidades y curiosidades en Extremadura").

Otro tema relevante en la *Revista* durante esta década es el de la Dialectología, con siete artículos, los de Juan M. Carrasco ("Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto")[225], Gerda Habler ("A Fala: normalización tardía e identidad cultural")[226], Christina Ossenkop ("La situación lingüística de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara")[227], Fred Boller ("Cambio de identidad en los (r)emigrantes portugueses")[228], José L. Martín ("Los chozos extremeños: referente histórico y recurso social-cultural para el futuro")[229], Francisco J. Casillas ("Riolobos, un caso más de tautotoponimia")[230] y Manuel Márquez ("Toponimia de Badajoz")[231].

Pero, en general, dentro del mundo de la Etnografía y el Folklore, los temas son muy variados: cuentos (José M. Pedrosa: "Versiones extremeñas y panhispánicas del cuento de *Tú pitarás*"[232]; y Manuel S. Viola: "Cuentos populares arrayanos"[233]), leyendas (Fernando Flores: "La leyendística en la tradición oral extremeña"[234]; y Marciano de Hervás: "La invención de la tradición:

---

[225] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 623-635.
[226] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 637-659.
[227] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 661-681.
[228] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 701-711.
[229] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 839-890.
[230] *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 663-667.
[231] *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 333-355.
[232] *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 845-851.
[233] *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1245-1295.
[234] *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 853-915.

Leyendas apócrifas de los Judíos de Las Hurdes y Las Batuecas"[235]), refranes (Carmen M.ª Comino: "Selección de refranes del Quijote en traducciones portuguesas de los siglos XVIII, XIX y XX")[236], canciones (Fernando Marcos: "Literatura y realidad: el ciego rezador"[237]; José C. Martín: "Las canciones populares como material de estudio para la etnolingüística: el ejemplo del folklore extremeño"[238]; y Eduardo M. Raposo: "O canto e o *cante*, a alma do povo"[239]) y fiestas (M.ª José Porro: "Del mito al rito: la entrega de la cruz. Fuente del Maestre"[240]; Sebastián Díaz: "Religiosidad popular en el Nuevo Milenio: el caso de las Mandas"[241]; y Domingo Domené: "La iglesia de un pueblo cacereño, San Martín de Trevejo, durante el siglo XVII"[242]).

Otros temas son la emigración (Alejandro García: "Cien años de Casas Regionales Extremeñas, 1905-2005. Aproximación histórica"[243]; y Jesús C. Rodríguez: "Singularidad de la emigración acebana en la provincia de Madrid"[244]), la matanza (Óscar Díez: "La matanza extremeña, un estudio etnoarqueológico"[245]), la pesca (José L. Pérez y otros: "Los hábitos de pesca en Extremadura: implicación en la gestión y conservación de la fauna piscícola"[246]), los viajes (Jesús A. Marín: "Con pan y vino se anda el camino: viajeros de habla inglesa por la Extremadura de los siglos XVIII, XIX y XX"[247]), la forja (Sor M.ª Celina de la P. Sosa: "Datas, costo y autores del hierro forjado y Retablo Mayor de la Iglesia del Real Monasterio de Santa Ana, de Badajoz"[248]) y la alfarería

---

[235] *REE*x, LIX, 2003, II, pp. 519-545.
[236] *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 593-605.
[237] *REE*x, LVI, 2001, I, pp. 219-231.
[238] *REE*x, LIX, 2003, III, pp. 993-1016.
[239] *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1009-1034.
[240] *REE*x, LVII, 2001, II, pp. 481-507.
[241] *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 423-448.
[242] *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 991-1014.
[243] *REE*x, LXII, 2006, I, pp. 411-440.
[244] *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1365-1384.
[245] *REE*x, LX, 2004, I, pp. 61-82.
[246] *REE*x, LX, 2004, III, pp. 1241-1254.
[247] *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 537-554.
[248] *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 253-272.

(José Á. Calero y Juan D. Carmona: "El museo de alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana"[249]).

II.9. El trienio 2010 a 2012

En estos últimos años, la *Revista de Estudios Extremeños* viene manteniendo un nivel similar al de la década inicial del siglo, con tomos cercanos a las 600 páginas, muchos artículos (134 en total, con una media de casi 15 artículos por tomo) y un porcentaje de artículos relacionados con la Etnografía y el Folklore que baja ligeramente al 11,2 % (15 de los 134 artículos publicados).

Seguimos encontrando artículos firmados por antropólogos como Alfonso Vázquez ("Ciberantropología: desentramando la sociedad 2.0 desde la región del software libre")[250], Juan M. Jiménez ("Antropología Alpina. Etnografía de una experiencia extremeña en alpinismo")[251], Juan M. Valadés ("Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica")[252] y M.ª José López y Artemio Baigorri ("Identidades híbridas: sentimiento identitario e imaginario colectivo en la diáspora extremeña")[253].

Tampoco faltan los temas de la raya fronteriza (Arlindo P. da Silva F. Sena: "La práctica del contrabando en la raya del distrito de Portalegre, 1850-1930"[254]; y Juan J. Viola: "Miscelánea. Vivir en la frontera"[255]), la agricultura (Juan J. Viola: "El arado *charrueco*")[256], los tamborileros (Francisco J. Caballero y otros: "Tesoros humanos vivos del patrimonio inmaterial extremeño: el tamborilero Alejandro Bajo")[257], el habla popular (Pilar Montero: "Las formas nominales de tratamiento en el habla juvenil de Extremadura"[258]; y Elena Fernández de Molina:

---

[249] *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 75-99.
[250] *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 51-72.
[251] *REE*x, LXVI, 2010, II, pp. 877-914.
[252] *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1067-1126.
[253] *REE*x, LXVIII, 2012, III, pp. 1047-1079.
[254] *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 287-308.
[255] *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 566-569.
[256] *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 529-549.
[257] *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1127-1143.
[258] *REE*x, LXVII, 2011, I, pp. 47-67.

"Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre"[259]), la emigración (Arlindo P. da Silva F. Sena: "Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra")[260], las leyendas (Arturo Álvarez: "La triple imagen de la Guadalupana, México"[261]; e Ismael López: "Lope de Vega en la casa de Alba: la leyenda de la serrana de la Vera"[262]), las fiestas (Antonio M. Barragán-Lancharro: "La romería de san Isidro de Monesterio: Una lección de patrimonio histórico-artístico popular, 1944-1986")[263] y la pesca (Jesús C. Rodríguez: "Usos y costumbres tradicionales en la pesca fluvial en la localidad de Acebo y en Sierra de Gata")[264].

III. ÍNDICE TEMÁTICO. ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE EN LA *REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* Y EN LA *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*

Aprovechando la ocasión que supone conmemorar los 85 años de la creación de *Revista*, hemos elaborado un índice de las materias tratadas en los diferentes artículos, referidas a la Etnografía y el Folklore. Este índice debe entenderse como un simple instrumento de trabajo, especialmente para valorar la importancia de la *Revista* en el ámbito de la Etnografía y el Folklore.

Para este índice de materias nos hemos basado, como en otra ocasión[265], en el esquema organizativo presentado por Alcina Franch en "Guía para la obtención de datos etnográficos en el trabajo de campo"[266], aunque hemos hecho algunas modificaciones para incluir los diversos contenidos.

Hay que advertir que varios artículos, por su contenido, incluyen aspectos englobables en diversos apartados, por lo que podrían haberse incluido en varios epígrafes, lo que hubiera producido reiteraciones innecesarias.

---

[259] *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 129-159.

[260] *REE*x, LXVII, 2011, III, pp. 1681-1699.

[261] *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 73-89.

[262] *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 551-576.

[263] *REE*x, LXVIII, 2012, I, pp. 57-99.

[264] *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 901-947.

[265] Rafael Caso Amador y María Rodríguez Sánchez: "Saber Popular. Revista Extremeña de Folklore. Índices de los números 1 a 31 (1987-2012)", *Saber Popular*, n.º 32, Fregenal de la Sierra, 2013.

[266] José Alcina Franch: "Guía para la obtención de datos etnográficos en el trabajo de campo", *Demófilo*, n.º 12, Sevilla, 1994, pp. 125-176.

El esquema resultante es el siguiente:

1. ERGOLOGÍA (CULTURA MATERIAL)
    - 1.1. Técnicas de adquisición
        - 1.1.1. Pesca
        - 1.1.2. Agricultura
    - 1.2. Técnicas de consumo
        - 1.2.1. Alimentación
        - 1.2.2. Indumentaria
    - 1.3. Técnicas de transformación
        - 1.3.1. Tejidos
        - 1.3.2. Oficios y artesanía
    - 1.4. Habitación
    - 1.5. Vías de comunicación

2. SOCIOLOGÍA (ORGANIZACIÓN SOCIAL)
    - 2.1. Estructuras sociales
    - 2.2. Ciclo vital (Usos y costumbres)
    - 2.3. El trabajo y la propiedad

3. ANIMOLOGÍA (CULTURA ESPIRITUAL)
    - 3.1. Bellas artes
        - 3.1.1. Artes mayores de carácter popular
            - 3.1.1.1. Arquitectura
            - 3.1.1.2. Pintura
        - 3.1.2. Música
        - 3.1.3. Danza
        - 3.1.4. Literatura oral
            - 3.1.4.1. Romances, canciones, etc.
            - 3.1.4.2. Cuentos

3.1.4.3. Leyendas
3.1.4.4. Refranes, chascarrillos, acertijos, etc.
3.1.4.5. Dictados tópicos
3.1.5. Ferias y fiestas. Religiosidad popular

3.2. Creencias
3.2.1. Creencias y supersticiones
3.2.1. Medicina popular y herbolaria aplicada a la medicina

3.3. Habla popular
3.3.1. Dialectología y Lexicografía extremeñas
3.3.2. Toponimia

3.4. La sicología y el carácter extremeños

4. TEORÍA E HISTORIA DE LA ETNOGRAFÍA Y EL FOLKLORE

5. DESCRIPCIONES DE COMARCAS NATURALES Y SUBÁREAS CULTURALES

III.1. ÍNDICE TEMÁTICO

1. ERGOLOGÍA (CULTURA MATERIAL)

1.1. Técnicas de adquisición

1.1.1. Pesca

José Luis Pérez Bote y otros: "Los hábitos de pesca en Extremadura: Implicación en la gestión y conservación de la fauna piscícola", *REE*x, LX, 2004, III, pp. 1241-1254.

Jesús C. Rodríguez Arroyo: "Usos y costumbres tradicionales en la pesca fluvial en la localidad de Acebo y en Sierra de Gata", *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 901-947.

1.1.2. Agricultura

José M.ª Domínguez Moreno: "La producción oleícola en Ahigal (Cáceres) desde la Edad del Bronce al siglo XX", *REE*x, XL, 1984, III, pp. 593-604.

Fernando Tomás Pérez González: "Francisco Javier Álvarez. Dictados agronómicos e ideas políticas", *REE*x, L, 1994, I, pp. 181-204.

Juan José Viola Cardoso: "El arado *charrueco*", *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 529-549.

1.2. Técnicas de consumo

1.2.1. Alimentación

Juan Pedro Vera Camacho: "El arte culinario de la Extremadura oriental", *REE*x, XXV, 1969, I, pp. 137-149.

Javier Marcos Arévalo: "La cerdofilia extremeña. Una visión desde la Antropología", *REE*x, XLVI, 1990, II, pp. 445-456.

Miguel A. Tejeiro Fuentes: "Algunas notas gastronómicas sobre la Extremadura del Siglo de Oro", *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 571-596.

Andrés Oyola Fabián: "Aproximación a los hábitos alimentarios y gastronómicos de los extremeños en la transición secular, siglo XIX-XX", *REE*x, LIV, 1998, I, pp. 471-489.

Maurizio Catani: "Las Hurdes como imagen de una sociedad local en transformación: hambre, mendicidad, usura en la 'Tierra sin pan' filmada por Buñuel en 1933 y, finalmente, gastronomía", LV, *REE*x, 1999, II, pp. 605-631.

Óscar Díez Hernández: "La matanza extremeña, un estudio etnoarqueológico", *REE*x, LX, 2004, I, pp. 61-82.

1.2.2. Indumentaria

Enrique Segura Otaño: "El Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla", *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 153-193[267].

Arcadio Guerra Guerra: "Suntuaria, muebles y enseres del Badajoz del siglo XVI. Primera década", *REE*x, XXXVI, 1980, III, pp. 445-488.

---

[267] En las pp. 179-181, dedica un apartado a los "Trajes típicos de la provincia de Badajoz".

1.3. Técnicas de transformación

1.3.1. Tejidos

M.ª Ángeles González Mena: "Colcha cacereña", *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 281-287.

Juan Rodríguez Pastor: "El lino: Una industria desaparecida en Valdecaballeros", *REE*x, XL, 1984, III, pp. 493-504.

M.ª Ángeles González Mena: "Funciones y simbolismos de las Artes textiles populares cacereñas", *REE*x, XLVI, 1990, I, pp. 9-86.

1.3.2. Oficios y artesanía

Alfonso Jimeno: "Hierros artísticos de carácter religioso en Badajoz", *RCEE*, V, 1931, III, pp. 269-271[268].

Ricardo Senabre Sempere (Antonio Viudas): "Notas sobre la Alfarería de Casatejada", *REE*x, XXXIII, 1977, II, pp. 287-302.

Margarita Díez Pérez: "Los molinos hidráulicos de Garlitos", *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 577-601.

Luis Alonso Rubio Muñoz: "Molinos hidráulicos tradicionales en la Codosera", *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 177-224.

Eusebio Medina García: "El contrabando de postguerra en la comarca de Olivenza", *REE*x, LV, 1999, III, pp. 1141-1168.

Sor M.ª Celina de la Presentación Sosa Monsalve: "Datas, costo y autores del hierro forjado y Retablo Mayor de la Iglesia del Real Monasterio de Santa Ana, de Badajoz", *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 253-272.

José Ángel Calero y Juan Diego Carmona: "El museo de alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana", *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 75-99.

Juan Manuel Valadés Sierra: "Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica", *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1067-1126.

---

[268] Incluye seis ilustraciones de la herrería de forja (rejas, barandillas…) de la catedral de Badajoz.

1.4. Habitación

Juan A. Hasler: "Sistemática y ergología del chozo en Extremadura", *REE*x, XXII, 1966, III, pp. 389-402.

Alberto González Rodríguez: "La casa rural tradicional de la Baja Extremadura: morfologías y funciones", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 781-825.

José M.ª Domínguez Moreno: "La vivienda hurdana desde una perspectiva etnohistórica ¿es el resultado de un proceso de transculturización medieval?", *REE*x, XLVIII, 1992, I, pp. 55-72.

Antonia Gómez Quintana: "Los chozos en Montijo, 1938-1974", *REE*x, LV, 1999, II, pp. 591-603.

José Luis Martín Galindo: "Los chozos extremeños: referente histórico y recurso social-cultural para el futuro", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 839-890.

1.5. Vías de comunicación

Juan Pedro Vera Camacho: "Historia de una comarca: Pasado y futuro de la Siberia extremeña", *REE*x, XVI, 1960, I, pp. 193-210.

M.ª Teresa Corchado y Luis Sánchez Rodríguez: "Extremadura en la literatura inglesa de viajes: imágenes de la decadencia española en el umbral del siglo XX", *REE*x, LV, 1999, I, pp. 43-58.

Jesús A. Marín Calvarro: "Con pan y vino se anda el camino: viajeros de habla inglesa por la Extremadura de los siglos XVIII, XIX y XX", *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 537-554.

Juan Manuel Jiménez Sánchez: "Antropología Alpina. Etnografía de una experiencia extremeña en alpinismo", *REE*x, LXVI, 2010, II, pp. 877-914.

2. SOCIOLOGÍA (ORGANIZACIÓN SOCIAL)

2.1. Estructuras sociales

Juan Pedro Vera Camacho: "Los calabreses extremeños", *REE*x, XIX, 1963, III, pp. 629-635.

Luis A. Limpo Píriz: "El caso oliventino: conciencia nacional y aculturación en un pueblo del suroeste español", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 729-750.

William Kavanagh: "Extremadura en la cosmovisión de los ganaderos trashumantes de la vertiente norte de la sierra de Gredos", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 751-758.

Clara García-Moro: "Los expósitos de las Hurdes: consecuencias en la historia biológica de la población", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 861-879.

Luis M. Uriarte: "La Codosera: Cultura de fronteras y fronteras culturales en la Raya luso-española", *REE*x, L, 1994, II, pp. 445-462.

Juan Manuel Valadés Sierra: "La tierra tira: una aportación al conocimiento de los vínculos de los emigrados extremeños con sus pueblos de origen", *REE*x, LII, 1996, I, pp. 165-197.

Alejandro García Galán: "Cien años de Casas Regionales Extremeñas, 1905-2005. Aproximación histórica", *REE*x, LXII, 2006, I, pp. 411-440.

Fred Boller: "Cambio de identidad en los (r)emigrantes portugueses", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 701-711.

Jesús Carlos Rodríguez Arroyo: "Singularidad de la emigración acebana en la provincia de Madrid", *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1365-1384.

Aniceto Delgado Méndez: "Voz Castúa: la construcción de la identidad extremeña a través de la emigración", *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1385-1402.

Aniceto Delgado Méndez: "Breve reflexión sobre la emigración y el asociacionismo extremeño", *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1443-1449.

Alfonso Vázquez Atochero: "Ciberantropología: Desentramando la sociedad 2.0 desde la región del software libre", *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 51-72.

Arlindo Pestana da Silva F. Sena: "La práctica del contrabando en la raya del distrito de Portalegre, 1850-1930", *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 287-308.

Juan José Viola Cardoso: "Miscelánea. Vivir en la frontera", *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 566-569.

Arlindo Pestana da Silva F. Sena: "Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra", *REE*x, LXVII, 2011, III, pp. 1681-1699.

M.ª José López Rey y Artemio Baigorri Agoiz: "Identidades híbridas: sentimiento identitario e imaginario colectivo en la diáspora extremeña", *REE*x, LXVIII, 2012, III, pp. 1047-1079.

2.2. Ciclo vital (Usos y costumbres)

Moisés Marcos de Sande: "Del folklore garrovillano: Usos y costumbres", *REE*x, I, 1945, IV, pp. 447-460.

Lino Duarte Insúa: "La tradición folklórica en Alburquerque", *REE*x, II, 1946, II, pp. 231-234.

Pablo Naranjo: "Costumbres de ayer y de hoy", *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 147-158[269].

Bonifacio Gil García: "Juegos infantiles de la provincia de Badajoz", *REE*x, IX, 1953, I-IV, pp. 637-651.

Alejandro García Galán: "Juegos de Extremadura: La calva en Peñalsordo", *REE*x, XXXVII, 1981, III, pp. 485-490.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Los quintos y la tradición extremeña", *REE*x, XXXIX, 1983, I, pp. 123-133.

Maurizio Catani: "La comarca de las Hurdes. Una sociedad local entre herencia y maldición", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 685-698.

José M.ª Domínguez Moreno: "Costumbres extremeñas de preembarazo", *REE*x, XLV, 1989, II, pp. 355-397.

Juan Antonio Paniagua: "Estudio etnográfico de Losar de la Vera: tercera parte", *REE*x, LXIII, 2007, I, pp. 115-162.

2.3. El trabajo y la propiedad

Fernando Flores del Manzano: "Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX", *REE*x, LXIV, 1998, III, pp. 1031-1061.

3. ANIMOLOGÍA (CULTURA ESPIRITUAL)

3.1. Bellas artes

3.1.1. Artes mayores de carácter popular

3.1.1.1. Arquitectura

Adelardo Covarsí Yustas: "Extremadura artística: En Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes. Talarrubias y Puebla de Alcocer", *RCEE*, V, 1931, I, pp. 15-26.

Javier Pizarro Gómez: "Arquitectura y urbanismo en las Hurdes", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 827-847.

---

[269] Sobe las bodas en el Campo Arañuelo.

Juan Antonio Paniagua: "Estudio etnográfico de Losar de la Vera: segunda parte", *REE*x, LXII, 2006, I, pp. 141-176.

3.1.1.2. Pintura

Adelardo Covarsí Yustas: "Extremadura artística: Impresiones de un viaje por la Siberia Extremeña: Orellana la Vieja, Navalvillar y Casas de Don Pedro", *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 219-231.

Adelardo Covarsí Yustas: "Extremadura artística: El gran retablo parroquial de Casas de Don Pedro", *RCEE*, IV, 1930, III, pp. 277-289.

Julio Alvar López: "La Cultura Popular y el dibujo etnográfico", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 849-860.

Esther Masa Muriel: "El graffiti en Extremadura: una aproximación estética y antropológica", *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 597-642.

3.1.2. Música

Bonifacio Gil García: "La música popular en Extremadura. Consideraciones generales", *RCEE*, I, 1927, III, pp. 350-359.

Bonifacio Gil García: "La música popular en Extremadura: Brevísimos apuntes", *RCEE*, III, 1929, III, pp. 419-421.

Bonifacio Gil García: "Folklore musical extremeño: Principales rasgos de su origen y su riqueza tonal", *RCEE*, IX, 1935, II, pp. 205-215.

Bonifacio Gil García: "Folklore musical extremeño", *RCEE*, X, 1936, I, pp. 51-62.

Bonifacio Gil García: "Folklore musical extremeño", *RCEE*, X, 1936, II, pp. 183-192.

Bonifacio Gil García: "Folklore musical extremeño", *RCEE*, X, 1936, III, pp. 291-303.

Bonifacio Gil García: "Folklore extremeño", *RCEE*, XI, 1937, I, pp. 87-105.

Bonifacio Gil García: "El canto de relación en el folklore infantil de Extremadura", *RCEE*, XVI, 1942, III, pp. 263-295.

Bonifacio Gil García: "La canción taurina en la tradición extremeña", *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 225-250.

Bonifacio Gil García: "El pajarillo en la tradición extremeña", *REE*x, XIV, 1958, III, pp. 589-605.

Bonifacio Gil García: "Las flores en la tradición extremeña", *REE*x, XVIII, 1962, I, pp. 77-100.

Felipe Hernández Jiménez: "Estudios sobre los villancicos y canciones extremeñas de Juan Pérez Ribes", *REE*x, XLVIII, 1992, I, pp. 9-54.

Fernando Flores del Manzano: "Situación actual del Romancero en Extremadura", *REE*x, LV, 1999, III, pp. 739-756.

Fernando Marcos Álvarez: "Literatura y realidad: el ciego rezador", *REE*x, LVII, 2001, I, pp. 219-231.

José Carlos Martín Camacho: "Las canciones populares como material de estudio para la etnolingüística: El ejemplo del folklore extremeño", *REE*x, LIX, 2003, III, pp. 993-1016.

Eduardo M. Raposo: "O canto e o *cante*, a alma do povo", *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1009-1034.

Francisco J. Caballero Carrasco y otros: "Tesoros humanos vivos del patrimonio inmaterial extremeño: el tamborilero Alejandro Bajo", *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1127-1143.

3.1.3. Danza

Isabel Gallardo de Álvarez: "De folklore. Danzas rituales", *RCEE*, XVI, 1942, III, pp. 309-320.

Isabel Gallardo de Álvarez: "De folklore. Más sobre danzas rituales", *RCEE*, XVII, 1943, II, pp. 113-122.

Teodoro Fernández: "Una torre humana", *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 291-295[270].

[270] Sobre un lienzo de Zorita donde se representa una procesión con músicos, danzarines y una torre humana de tres cuerpos.

3.1.4. Literatura oral

3.1.4.1. Romances, canciones, etc.

Bonifacio Gil García: "Apéndice Musical de canciones populares extremeñas", *RCEE*, I, 1927, III, pp. 426-433.

Manuel Muñoz Cortés: "Versiones extremeñas de romances tradicionales", *RCEE*, XIII, 1939, I, pp. 101-106.

Bonifacio Gil García: "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral", *RCEE*, XVII, 1943, II, pp. 123-162.

Bonifacio Gil García: "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral", *RCEE*, XVII, 1943, III, pp. 265-290.

Bonifacio Gil García: "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral", *RCEE*, XVIII, 1944, I, pp. 53-82.

Bonifacio Gil García: "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral", *RCEE*, XVIII, 1944, II, pp. 165-192.

Bonifacio Gil García: "Romances Populares de Extremadura: Recogidos de la tradición oral", *REE*x, XVIII, 1944, III, pp. 385-415.

Bonifacio Gil García: "Hallazgo de veintiocho canciones populares de Extremadura, recogidas en los años 1884-85", *REE*x, II, 1946, IV, pp. 429-447.

Bonifacio Gil García: "Miscelánea inédita de don Matías R. Martínez sobre folklore literario de Extremadura", *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 373-391.

Bonifacio Gil García: "Miscelánea: Apéndice a los Romances populares de Extremadura", *REE*x, VII, 1951, I-II, pp. 333-351.

Diego Catalán: "Una jacarilla barroca hoy tradicional en Extremadura y en Oriente", *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 377-387.

Raúl Porras Barrenechea: "La primera copla de la conquista", *REE*x, XVII, 1971, III, pp. 499-505.

Teresa Jiménez Priego: "Retazos de folklore extremeño", *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 309-330.

Teresa Jiménez Priego: "Retazos de folklore extremeño II", *REE*x, XXIX, 1973, I, pp. 105-148.

Enrique Baltanás: "Textos orales de Higuera la Real y la Puebla del Prior (Badajoz), recogidos en Encinasola (Hueva)", *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 283-297.

Jesús Cañas Murillo: "Un 'lastimoso caso' de la ciudad de Trujillo: la historia de la doncella Rosaura", *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 979-993.

Jesús Cañas Murillo: "Un suceso extremeño en el siglo XVIII: la historia del valiente Bernardo del Montijo en un pliego de cordel de la Ilustración", *REE*x, LV, 1999, II, pp. 351-362.

3.1.4.2. Cuentos

Eloy Martos Núñez: "Las Damas Blancas como tipo cuentístico y leyendístico tradicional", *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 625-654.

José Manuel Pedrosa: "Versiones extremeñas y panhispánicas del cuento de *Tú pitarás*", *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 845-851.

Manuel Simón Viola Morato: "Cuentos populares arrayanos", *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1245-1295.

3.1.4.3. Leyendas

Adolfo Schulten: "Coria. Una estampa de la vieja España", *RCEE*, V, 1931, III, pp. 233-241[271].

Mateo de Porras: "Los tesoros escondidos", *RCEE*, XV, 1941, III, pp. 221-255.

Moisés Marcos de Sande: "Del folklore garrovillano: Tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario", *REE*x, III, 1947, I-II, pp. 76-114.

Isabel M.ª Ribeiro Mendes: "A lenda de nossa senhora de Guadalupe. Um documento da Biblioteca Nacional de Lisboa", *REE*x, XLVI, 1990, III, pp. 521-540.

Ignacio R. Mena Cabezas: "Leyendas para creer. La lógica interna de las apariciones marianas: La Virgen de la Granada de Llerena y la Virgen del Ara de Fuente del Arco", *REE*x, LV, 1999, III, pp. 847-893.

---

[271] Narra una visita a Coria, y, en las pp. 235-236, recoge una leyenda sobre el castillo medieval de Alconétar, y las luchas entre Fierabrás y Carlomagno.

Fernando Flores del Manzano: "La leyendística en la tradición oral extremeña", *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 853-915.

Marciano de Hervás: "La invención de la tradición: Leyendas apócrifas de los Judíos de Las Hurdes y Las Batuecas", *REE*x, LIX, 2003, II, pp. 519-545.

Arturo Álvarez Álvarez: "La triple imagen de la Guadalupana, México", *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 73-89.

Ismael López Martín: "Lope de Vega en la casa de Alba: la leyenda de la serrana de la Vera", *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 551-576.

3.1.4.4. Refranes, chascarrillos, acertijos, etc.

Marga Zielinski: "Miscelánea: Algunas observaciones sobre la Miscelánea de Zapata", *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 392-397.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Con licencia picaresca: Manifestaciones populares extremeñas", *REE*x, XXXII, 1976, III, pp. 557-574.

Félix Barroso Gutiérrez: "Acerca del saber paremiológico[272] de la Alta Extremadura", *REE*x, XXXVII, 1981, II, pp. 255-261.

Juan Enríquez Anselmo: "Refranero médico del filólogo extremeño Gonzalo Correas", *REE*x, XL, 1984, III, pp. 619-621.

Marie Catherine Barbazza: "La mujer en el vocabulario de refranes de Correas: ¿un discurso de exclusión?", *REE*x, XLVI, 1990, II, pp. 429-444.

Carmen M.ª Comino Fernández de Cañete: "Selección de refranes del Quijote en traducciones portuguesas de los siglos XVIII, XIX y XX", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 593-605.

3.1.4.5. Dictados tópicos

José Ramón y Fernández Oxea: "Nuevos dictados tópicos cacereños", *REE*x, V, 1949, III-IV, pp. 395-414.

Bonifacio Gil García: "Nuevos dictados tópicos de Extremadura", *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 123-156.

---

[272] En el original, por errata, "paramiológico".

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura: Colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativos a las provincias de Badajoz y Cáceres", *REE*x, XVI, 1960, II, pp. 363-383.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVI, 1960, III, pp. 597-669.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVII, 1961, I, pp. 125-157.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVII, 1961, III, pp. 423-485.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVIII, 1962, I, pp. 153-176.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVIII, 1962, II, pp. 319-380.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XVIII, 1962, III, pp. 585-632.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XIX, 1963, I, pp. 151-214.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XIX, 1963, II, pp. 403-435.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XIX, 1963, III, pp. 657-689.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XX, 1964, I, pp. 169-173.

Antonio Rodríguez-Moñino: "Diccionario geográfico popular de Extremadura…", *REE*x, XX, 1964, III, pp. 549-569.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura", *REE*x, XXVI, 1970, I, pp. 155-185.

3.1.5. Ferias y fiestas. Religiosidad popular

Lino Duarte Insúa: "Antiguallas extremeñas: Juglares en Alburquerque", *RCEE*, X, 1936, III, pp. 269-274.

Manuel Alfaro: "Horas lejanas de Badajoz: Fiestas en 1789", *RCEE*, XIII, 1939, II, pp. 113-122.

Isabel Gallardo de Álvarez: "La Navidad en Extremadura", *RCEE*, XVIII, 1944, I, pp. 89-105.

Isabel Gallardo de Álvarez: "La Navidad en Extremadura (conclusión)", *RCEE*, XVIII, 1944, II, pp. 129-138.

Lino Duarte Insúa: "Las devociones de mi pueblo: Las santas reliquias", *REE*x, II, 1946, III, pp. 277-304.

Tomás Martín Gil: "La Cofradía de Ánimas de Casar de Cáceres: Contribución al estudio de nuestro folklore religioso", *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 3-15.

Miguel Muñoz de San Pedro: "La cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Paz", *REE*x, V, 1949, I-II, pp. 117-152.

Isabel Gallardo de Álvarez: "El culto de la Santa Cruz", *REE*x, V, 1949, I-II, pp. 153-170.

Françoise Potut: "La Semana Santa en Sevilla", *REE*x, XV, 1959, I, pp. 201-210.

Valeriano Gutiérrez Macías: "De folklore extremeño: Villanueva de la Vera: la fiesta del Pero-Palo. Montánchez. Guadalupe", *REE*x, XVII, 1961, I, pp. 51-92.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Trujillo, Villanueva de la Vera, Cuacos, Torreorgaz, Segura de Toro y Valverde del Fresno", *REE*x, XVIII, 1962, I, pp. 101-128.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Arroyomolinos de la Vera, Peraleda de la Mata, Valdastillas y Fresnedoso de Ibor", *REE*x, XVIII, 1962, III, pp. 451-469.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Casatejada", *REE*x, XIX, 1963, III, pp. 549-575.

José Ramón y Fernández Oxea: "Noticias: Carnavales en Extremadura", *REE*x, XX, III, 1964, pp. 585-589.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Coria y Viandar de la Vera", *REE*x, XXI, 1965, I, pp. 117-147.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Jaraicejo", *REE*x, XXIII, 1967, II-III, pp. 391-403.

Valeriano Gutiérrez Macías: "En Villanueva de la Serena tuvo su origen la fiesta del árbol", *REE*x, XXIV, 1968, I, pp. 119-125.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Alta Extremadura: Carnestolendas", *REE*x, XXIV, 1968, II, pp. 279-287.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Berzocana", *REE*x, XXV, 1969, I, pp. 87-100[273].

Valeriano Gutiérrez Macías: "Ligero apunte de la localidad cacereña de Pescueza", *REE*x, XXVI, 1970, II, pp. 363-371.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña: Casar de Cáceres. Calzadilla. Madrigal de la Vera", *REE*x, XXVII, 1971, I, pp. 49-65.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Retablo folklórico de la Alta Extremadura: El Torno", *REE*x, XXVIII, 1972, III, pp. 545-550.

Arcadio Guerra Guerra: "Constituciones y ordenanzas de la Hermandad de la Misericordia de Badajoz", *REE*x, XXXV, 1979, III, pp. 453-517.

Juan Pedro Vera Camacho y Francisco Lebrato Fuentes: "Extremadura: Escena y actor", *REE*x, XXXVI, 1980, I, pp. 143-192.

Alejandro García Galán: "Costumbres de un pasado próximo que ya son historia: Las fiestas de san Antón y san Sebastián en Peñalsordo-Capilla", *REE*x, XLII, 1986, III, pp. 605-616.

Francisco Tejada Vizuete: "Manifestaciones folklóricas paralitúrgicas en la Baja Extremadura. Aproximación histórica", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 699-727.

Félix Barroso Gutiérrez: "Apuntes folklóricos de las Jurdes. San Blas, patrón de Nuñomoral", *REE*x, XLVI, 1990, I, pp. 231-246.

Ángel Trigueros Muñoz: "Las formas de religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: Devoción, piedad y superstición", *REE*x, L, 1994, III, pp. 645-667.

Javier Marcos Arévalo: "La identidad de una cultura local: 'Servir al santo' o 'Hacer el paso de los oficiales': Alconera y su fiesta patronal de san Pedro Mártir de Verona", *REE*x, LI, 1995, III, pp. 677-711.

---

[273] Como hemos señalado, es copia de la parte final de otro artículo publicado cinco años antes.

Javier Marcos Arévalo: "La religiosidad popular y el fenómeno votivo: milagros, promesas y exvotos en Extremadura", *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 469-489.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Las Cajas, una tradición pasaroniega", *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 995-998.

Theófilo Acedo Díaz: "El Auto de 'Reyes Magos' en Villarta de los Montes", *REE*x, LV, 1999, III, pp. 757-796.

Miguel F. Gómez Vozmediano: "La Cofradía y Hermandad de Caballeros de Santiago en la Puebla de Alcocer, siglos XIII-XVIII", *REE*x, LV, 1999, III, pp. 973-993.

M.ª José Porro Herrera: "Del mito al rito: La entrega de la Cruz, Fuente del Maestre", *REE*x, LVII, 2001, II, pp. 481-507.

Rufino Acosta Naranjo: "Ecología, santoral y rituales festivos en Pallares y su entorno", *REE*x, LVIII, 2002, I, pp. 259-286.

Javier Marcos Arévalo: "Roles, funciones y significados de los animales en los rituales festivos: La experiencia extremeña", *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 381-414.

Sebastián Díaz Iglesias: "Religiosidad popular en el Nuevo Milenio: el caso de las Mandas", *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 423-448.

Domingo Domené: "La iglesia de un pueblo cacereño, San Martín de Trevejo, durante el siglo XVII", *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 991-1014.

Antonio Manuel Barragán-Lancharro: "La romería de san Isidro de Monesterio: Una lección de patrimonio histórico-artístico popular, 1944-1986", *REE*x, LXVIII, 2012, I, pp. 57-99.

3.2. Creencias

3.2.1. Creencias y supersticiones

Isabel Gallardo de Álvarez: "El día de san Juan. Un capítulo para el folklore fronterizo", *RCEE*, XVI, 1942, I, pp. 81-110.

Genaro González Carballo: "Miedo y actitudes supersticiosas en algunos comportamientos religiosos del siglo XVII extremeño", *REE*x, XLIII, 1987, I, pp. 107-139.

Juan Rodríguez Pastor: "Las supersticiones. Su estado actual en Valdecaballeros", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 759-779.

Berta Pérez García: "Pantarujas y comadres en la obra de Ramírez Lozano", *REE*x, XLVII, 1991, I, pp. 165-175.

Fernando González Pozuelo: "Creencias y sentimientos de los ancianos pacenses", *REE*x, L, 1994, III, pp. 731-746.

3.2.2. Medicina popular y herbolaria aplicada a la medicina

Isabel Gallardo de Álvarez: "De folklore. Medicina popular", *RCEE*, XVII, 1943, III, pp. 291-296.

Isabel Gallardo de Álvarez: "De folklore extremeño. Medicina popular y supersticiosa", *REE*x, I, 1945, III, pp. 359-364.

Isabel Gallardo de Álvarez: "Medicina popular y supersticiosa. La rabia en nuestra península", *REE*x, II, 1946, I, pp. 61-68.

Isabel Gallardo de Álvarez: "Medicina popular y supersticiosa. Mal de ojo", *REE*x, III, 1947, I-II, pp. 179-196.

Francisco Teixidó Gómez: "Un naturalista del siglo XVIII: el jesuita extremeño Miguel del Barco", *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 661-676.

Francisco M.ª Vázquez Pardo y Diego Peral Pacheco: "Documentos y plantas de la medicina popular extremeña desde 1867 a 1998", *REE*x, LV, 1999, I, pp. 59-92.

José Muñoz Gil: "Algunos aspectos de la Medicina Popular en Feria", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 191-212.

P. Gregori Cruz y otros: "La Medicina Popular en Valencia del Mombuey: primeros datos", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 213-228.

José R. Vallejo Villalobos: "Plantas extremeñas que afectan al sistema nervioso", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 229-263.

Antonio Daniel Penco Martín y otros: "Remedios de origen vegetal utilizados en Medicina Popular Veterinaria en la Comarca de Zafra", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 265-279.

Faustino Gordón Vázquez y otros: "Medicina popular en Valencia del Ventoso. Una aproximación", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 405-425.

Francisco M.ª Vázquez Pardo: "Un nombre olvidado en la documentación histórica: Arzolla", *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 465-473.

José R. Vallejo Villalobos y otros: "Conocimientos de Medicina Popular en ancianos de Guadiana del Caudillo, Badajoz", *REE*x, LXI, 2005, I, pp. 79-101.

M. J. Figuero Maynar y otros: "¿Qué saben los alumnos de primero de la Facultad de Medicina de Extremadura acerca de la Medicina Popular? Cursos 2002-2003 y 2003-2004", *REE*x, LXI, 2005, I, pp. 223-249.

Antonio F. Toribio Delgado y otros: "Vino y salud", *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 167-177.

José R. Vallejo Villalobos y otros: "Revisión de un grupo de familias botánicas con interés medicinal para Extremadura: Amaryllidaceae, Aristolochiaceae, Bromeliaceae, Miristicaceae y Salicaceae", *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 257-273.

Antonio D. Penco y Diego Peral: "Medicina popular veterinaria en la comarca de Zafra", *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 275-291.

José R. Vallejo Villalobos y otros: "Remedios basados en plantas usadas en la Medicina Popular guadianera: el aceite de árnica", *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 307-316.

Diego Peral Pacheco y otros: "Contribución al conocimiento de nombres vernáculos de plantas medicinales en la comarca de Zafra-Río Bodión", *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 343-352.

Diego Peral Pacheco y otros: "La Medicina Popular en la ciudad de Badajoz", *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1389-1438.

Jacint Altamiras Roset y otros: "La transmisión de la medicina popular en la Baja Extremadura", *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1547-1587.

José R. Vallejo Villalobos y otros: "Los estudios sobre medicina popular y plantas medicinales en Guadiana del Caudillo", *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1611-1635.

Jesús Manuel Crespo Martín y otros: "Jara pringosa (*Cistus ladanifer*), usos, utilidades y curiosidades en Extremadura", *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1637-1650.

3.3. Habla popular

3.3.1. Dialectología y Lexicografía extremeñas

Francisco Santos Coco: "Apuntes lingüísticos de Extremadura", *RCEE*, X, 1936, II, pp. 167-181.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XIV, 1940, I, pp. 65-96.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XIV, 1940, II, pp. 135-166.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XIV, 1940, III, pp. 261-292.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XV, 1941, I, pp. 69-96.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XVI, 1942, I, pp. 33-48.

Francisco Santos Coco: "Vocabulario extremeño: Palabras referentes a la vida espiritual y de relación", *RCEE*, XVIII, 1944, II, pp. 243-253.

Francisco Rodríguez Perera: "Aportación al vocabulario: Algunos términos lusos y españoles usados en la frontera con Portugal desde Valencia del Mombuey hasta Alburquerque principalmente", *REE*x, II, 1946, IV, pp. 397-403.

Emilio Lorenzo y Criado: "El habla de Albalá: Contribución al estudio de la dialectología extremeña", *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 398-407.

Francisco Santos Coco: "Miscelánea. Vocabulario Extremeño", *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 535-542.

Juan José Velo Nieto: "El habla de las Hurdes", *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 59-207.

Francisco Rodríguez Perera: "Aportación al vocabulario", *REE*x, XV, 1959, I, pp. 79-132.

Alonso Zamora Vicente: "Luis Chamizo, visto por A. Zamora Vicente", *REE*x, XX, 1964, II, pp. 225-231.

Valeriano Gutiérrez Macías: "El cicerone del pueblo. Estampa del léxico popular de la villa de Garrovillas de Alconétar", *REE*x, XXV, 1969, III, 511-517.

Emilio Díaz Díaz: "Apuntes de nuestro castúo hablar", *REE*x, XXV, 1969, III, pp. 575-579.

Juan Pedro Vera Camacho: "El habla y los juegos típicos de la Siberia extremeña", *REE*x, XXVII, 1971, I, pp. 135-144.

Eduardo Barajas Salas: "Vocabulario de la alfarería de Salvatierra de los Barros", *REE*x, XXX, 1974, II, pp. 383-407.

Antonio Martínez González: "El léxico de la herrería en Badajoz", *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 295-307.

Eduardo Barajas Salas: "Léxico de la alfarería en Arroyo de la Luz", *REE*x, XXXII, 1976, I, pp. 41-63.

Pedro Barros García: "Estudios sobre el léxico arroyano", *REE*x, XXXII, 1976, II, pp. 369-393.

Pedro Barros García: "Estudios sobre el léxico arroyano", *REE*x, XXXII, 1976, III, pp. 491-530.

Eduardo Barajas Salas: "Vocabulario de la apicultura en Villanueva del Fresno", *REE*x, XXXII, 1976, III, pp. 531-555.

Pedro Barros García: "Estudios sobre el léxico arroyano", *REE*x, XXXIII, 1977, I, pp. 145-179.

Pedro Barros García: "El campo semántico 'arar' en Extremadura", *REE*x, XXXIII, 1977, II, pp. 343-367.

Antonio Viudas Camarasa: "El habla extremeña en torno a 1900", *REE*x, XXXVI, 1980, II, pp. 385-406.

Tomás Tello Corraliza: "El habla de Orellana de la Sierra", *REE*x, XXXVII, 1981, I, pp. 147-153.

Eduardo Barajas Salas: "Vocabulario del horno de cal prieta de Villanueva del Fresno", *REE*x, XXXVIII, 1982, II, pp. 205-243.

Emilio y Demetrio González Núñez: "Terminología sobre el candil", *REE*x, XXXVIII, 1982, III, pp. 529-549.

Tomás Tello Corraliza: "El habla de Orellana de la Sierra", *REE*x, XXXIX, 1983, III, pp. 511-530.

Fernando Flores del Manzano: "Vocabulario doméstico de la Alta Extremadura", *REE*x, XLI, 1985, II, pp. 325-351.

Fernando Flores del Manzano: "Reflexiones en torno a una experiencia didáctica: Literatura y dialecto extremeño en la enseñanza", *REE*x, XLII, 1986, III, pp. 595-603.

Alonso Zamora Vicente: "Notas y Comentarios. La bibliografía dialectal de los centros locales", *REE*x, XLIII, 1987, II, pp. 558-561.

Eduardo Barajas Salas: "Contribución al conocimiento del arabismo (an-) na'ura y su difusión en la toponimia extremeña", *REE*x, XLIV, 1988, I, pp. 49-66.

Eduardo Barajas Salas: "¿Alor, Olor o Lor? Consideraciones sobre el significado y las distintas formas de un topónimo", *REE*x, XLV, 1989, I, pp. 159-168.

José Antonio González Salgado: "El léxico de las herramientas agrícolas en Extremadura", *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 415-449.

Juan M. Carrasco González: "Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 623-635.

Gerda Habler: "A Fala: normalización tardía e identidad cultural", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 637-659.

Christina Ossenkop: "La situación lingüística actual de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara", *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 661-681.

José Antonio González Salgado: "Diez problemas de dialectología extremeña", *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 347-378.

Pilar Montero Curiel: "Las formas nominales de tratamiento en el habla juvenil de Extremadura", *REE*x, LXVII, 2011, I, pp. 47-67.

Elena Fernández de Molina Ortés: "Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre, Badajoz", *REE*x, LXVIII, 2012, I, pp. 129-159.

3.3.2. Toponimia

Juan Pedro Vera Camacho: "Toponimia extremeña en el mapamundi", *REE*x, XVIII, 1962, II, pp. 405-412.

Vicente García de Diego: "Escarceos de toponimia extremeña", *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 393-400.

Manuel Martínez Martínez: "Historia y toponimia de Olivenza", *REE*x, XXXIX, 1983, I, pp. 81-96.

Purificación Suárez Zarallo: "Algunos aspectos de la toponimia rural en el término municipal de Almendralejo", *REE*x, XLV, 1989, II, pp. 345-353.

Francisco J. Casillas Antúnez: "Riolobos, un caso más de tautotoponimia", *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 663-667.

Manuel Márquez Martín: "Toponimia de Badajoz", *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 333-355.

José Antonio González Salgado: "Toponimia de la comarca de Trujillo", *REE*x, LXV, 2009, II, pp. 1055-1104.

3.4. La sicología y el carácter extremeños

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño. Adaptación y declaración previas", *REE*x, XXII, 1966, I, pp. 39-73.

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño. Tierra, campo y paisaje", *REE*x, XXII, 1966, II, pp. 259-288.

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño", *REE*x, XXII, 1966, III, pp. 403-426.

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño. Temperamento, carácter y arquetipo", *REE*x, XXIII, 1967, I, pp. 23-104.

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño. La mujer extremeña, el simbolismo telúrico de la mujer", *REE*x, XXIII, 1967, II-III, pp. 369-375.

Pedro Caba: "Algunos rasgos del hombre extremeño. Caballeros y Órdenes Militares en Extremadura. La Mesta, la dehesa y los caballeros", *REE*x, XXIV, 1968, I, pp. 37-117.

Antonio Ventura Díaz Díaz: "Integración cultural de Extremadura (Aproximación a su estudio desde la perspectiva teórica de la psicología social)", *REE*x, LII, 1996, I, pp. 99-124.

4. TEORÍA E HISTORIA DE LA ETNOGRAFÍA Y EL FOLKLORE

Enrique Segura Covarsí: "La Miscelánea de don Luis Zapata", *REE*x, X, 1954, I-IV, pp. 413-466.

Enrique Segura Otaño: "Bonifacio Gil", *REE*x, XXI, 1965, I, pp. 113-115.

Julio Caro Baroja: "Rodríguez-Moñino folklorista", *REE*x, XXIV, 1968, III, pp. 481-486.

Dámaso Alonso: "Don Antonio Rodríguez-Moñino, 1910-1970", *REE*x, XXVII, 1971, II, pp. 205-219.

Javier Marcos Arévalo: "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: El Regionalismo", *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 453-524.

Javier Marcos Arévalo: "El folklore desde la Antropología", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 645-660.

Salvador Rodríguez Becerra: "Etnografía y Folklore en Extremadura. Aportaciones a la Historia de la Antropología Cultural española", *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 661-684.

Javier Marcos Arévalo: "Los modernos estudios de Antropología en Extremadura, 1987-1993", *REE*x, L, 1994, I, pp. 107-137.

Juan Rodríguez Pastor: "Los cuentos populares extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX", *REE*x, LIV, 1998, I, pp. 113-150.

M.ª Isabel López Martínez: "La lírica popular extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX", *REE*x, LIV, 1998, II, pp. 531-556.

Antonio Salvador Plans: "Dialectología y folclore en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX", *REE*x, LIV, 1998, III, pp. 807-831.

Javier Marcos Arévalo: "Caracterización del discurso folklórico-antropológico extremeño de finales del XIX. Ámbitos temáticos y aportaciones metodológicas", *REE*x, LVI, 2000, II, pp. 699-721.

Maurizio Catani: "A propósito del estudio de las 'tradiciones populares' en Extremadura", *REE*x, LVIII, 2002, I, pp. 185-228.

Juan Antonio Paniagua: "Extremadura en la obra etnohistórica de Julio Caro Baroja", *REE*x, LVIII, 2002, III, pp. 901-939.

Javier Marcos Arévalo: "La tradición, el patrimonio y la identidad", *REE*x, LX, 2004, III, pp. 925-956.

5. DESCRIPCIONES DE COMARCAS NATURALES Y SUBÁREAS CULTURALES

Juan Pedro Vera Camacho: "Viajes a las tierras del Zújar y el Guadiana", *REE*x, XVI, 1960, III, pp. 519-573.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Garciaz, Guijo de Galisteo, Pozuelo de Zarzón, Robledillo de Gata, Cadalso de Gata, Valdeobispo y Berzocana", *REE*x, XX, 1964, II, pp. 233-287.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña. Baños de Montemayor", *REE*x, XXII, 1966, I, pp. 95-104.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Comarcas naturales de la Alta Extremadura: La Jara cacereña", *REE*x, XXXI, 1975, I, pp. 57-80.

Juan Pedro Vera Camacho: "Apuntes para un estudio socioantropológico de la Calabria extremeña", *REE*x, XXXI, 1975, III, pp. 473-515.

Juan Pedro Vera Camacho: "La Siberia Extremeña es una síntesis de la flora europea", *REE*x, XXXIII, 1977, III, pp. 555-559.

Valeriano Gutiérrez Macías: "Por la geografía cacereña: Visión de Aldeacentenera", *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 269-280.

Juan Pedro Vera Camacho: "Crónicas extremeñas", *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 329-363.

Fernando Pérez Marqués: "La tierra de Barros", *REE*x, L, 1994, I, pp. 245-257.

Juan Antonio Paniagua: "Estudio etnográfico de Losar de la Vera", *REE*x, LX, 2004, II, pp. 475-514.

IV. ÍNDICE DE AUTORES

Con 22 artículos:

GIL GARCÍA, Bonifacio: *RCEE*, I, 1927, III, pp. 350-359; I, 1927, III, pp. 426-433; III, 1929, III, pp. 419-421; IX, 1935, II, pp. 205-215; X, 1936, I, pp. 51-62; X, 1936, II, pp. 183-192; X, 1936, III, pp. 291-303; XI, 1937, I, pp. 87-105; XVI, 1942, III, pp. 263-295; XVII, 1943, II, pp. 123-162; XVII, 1943, III, pp. 265-290; XVIII, 1944, I, pp. 53-82; XVIII, 1944, II, pp. 165-192; XVIII, 1944, III, pp. 385-415; *REE*x, II, 1946, IV, pp. 429-447; IV, 1948, III-IV, pp. 373-391; VII, 1951, I-II, pp. 333-351; VIII, 1952, I-IV, pp. 123-156; IX, 1953, I-IV, pp. 637-651; XII, 1956, I-IV, pp. 225-250; XIV, 1958, III, pp. 589-605; y XVIII, 1962, I, pp. 77-100.

Con 21 artículos:[274]

GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: *REE*x, XVII, 1961, I, pp. 51-92; XVIII, 1962, I, pp. 101-128; XVIII, 1962, III, pp. 451-469; XIX, 1963, III, pp. 549-575; XX, 1964, II, pp. 233-287; XXI, 1965, I, pp. 117-147; XXII, 1966, I, pp. 95-104; XXIII, 1967, II-III, pp. 391-403; XXIV, 1968, I, pp. 119-125; XXIV, 1968, II, pp. 279-287; XXV, 1969, I, pp. 87-100; XXV, 1969, III, 511-517; XXVI, 1970, I, pp. 155-185; XXVI, 1970, II, pp. 363-371; XXVII, 1971, I, pp. 49-65; XXVIII, 1972, III, pp. 545-550; XXXI, 1975, I, pp. 57-80; XXXII, 1976, III, pp. 557-574; XXXIV, 1978, II, pp. 269-280; XXXIX, 1983, I, pp. 123-133; y LIII, 1997, III, pp. 995-998.

[274] En realidad, son 20, ya que el artículo dedicado a Berzocana (1969, I) ya lo publicó unos años antes (1964, II).

Con doce artículos:

RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *REE*x, XVI, 1960, II, pp. 363-383; XVI, 1960, III, pp. 597-669; XVII, 1961, I, pp. 125-157; XVII, 1961, III, pp. 423-485; XVIII, 1962, I, pp. 153-176; XVIII, 1962, II, pp. 319-380; XVIII, 1962, III, pp. 585-632; XIX, 1963, I, pp. 151-214; XIX, 1963, II, pp. 403-435; XIX, 1963, III, pp. 657-689; XX, 1964, I, pp. 169-173; y XX, 1964, III, pp. 549-569.

Con once artículos:

PERAL PACHECO, Diego: *REE*x, LV, 1999, I, pp. 59-92; LIX, 2003, I, pp. 465-473; LXI, 2005, I, pp. 79-101; LXIII, 2007, Extr., pp. 257-273; LXIII, 2007, Extr., pp. 275-291; LXIII, 2007, Extr., pp. 307-316; LXIII, 2007, Extr., pp. 343-352; LXV, 2009, III, pp. 1389-1438; LXV, 2009, III, pp. 1547-1587; LXV, 2009, III, pp. 1611-1635; y LXV, 2009, III, pp. 1637-1650.

Con diez artículos:

GALLARDO DE ÁLVAREZ, Isabel: *RCEE*, XVI, 1942, I, pp. 81-110; XVI, 1942, III, pp. 309-320; XVII, 1943, II, pp. 113-122; XVII, 1943, III, pp. 291-296; XVIII, 1944, I, pp. 89-105; XVIII, 1944, II, pp. 129-138; *REE*x, I, 1945, III, pp. 359-364; II, 1946, I, pp. 61-68; III, 1947, I-II, pp. 179-196; y V, 1949, I-II, pp. 153-170.

VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 229-263; LXI, 2005, I, pp. 79-101; LXI, 2005, I, pp. 223-249; LXIII, 2007, Extr., pp. 257-273; LXIII, 2007, Extr., pp. 307-316; LXIII, 2007, Extr., pp. 343-352; LXV, 2009, III, pp. 1389-1438; LXV, 2009, III, pp. 1547-1587; LXV, 2009, III, pp. 1611-1635; y LXV, 2009, III, pp. 1637-1650.

VERA CAMACHO, Juan Pedro: *REE*x, XVI, 1960, I, pp. 193-210; XVI, 1960, III, pp. 519-573; XVIII, 1962, II, pp. 405-412; XIX, 1963, III, pp. 629-635; XXV, 1969, I, pp. 137-149; XXVII, 1971, I, pp. 135-144; XXXI, 1975, III, pp. 473-515; XXIII, 1977, III, pp. 555-559; XXXIV, 1978, II, pp. 329-363; y XXXVI, 1980, I, pp. 143-192.

Con nueve artículos:

MARCOS ARÉVALO, Javier: *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 453-524; XLIII, 1987, III, pp. 645-660; XLVI, 1990, II, pp. 445-456; L, 1994, I, pp. 107-137; LI, 1995,

III, pp. 677-711; LIII, 1997, II, pp. 469-489; LVI, 2000, II, pp. 699-721; LVIII, 2002, II, pp. 381-414; y LX, 2004, III, pp. 925-956.

Con ocho artículos:

SANTOS COCO, Francisco: *RCEE*, X, 1936, II, pp. 167-181; XIV, 1940, I, pp. 65-96; XIV, 1940, II, pp. 135-166; XIV, 1940, III, pp. 261-292; XV, 1941, I, pp. 69-96; XVI, 1942, I, pp. 33-48; XVIII, 1944, II, pp. 243-253; y *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 535-542.

Con seis artículos:

BARAJAS SALAS, Eduardo: *REE*x, XXX, 1974, II, pp. 383-407; XXXII, 1976, I, pp. 41-63; XXXII, 1976, III, pp. 531-555; XXXVIII, 1982, II, pp. 205-243; XLIV, 1988, I, pp. 49-66; y XLV, 1989, I, pp. 159-168.

CABA, Pedro: *REE*x, XXII, 1966, I, pp. 39-73; XXII, 1966, II, pp. 259-288; XXII, 1966, III, pp. 403-426; XXIII, 1967, I, pp. 23-104; XXIII, 1967, II-III, pp. 369-375; y XXIV, 1968, I, pp. 37-117.

Con cinco artículos:

FLORES DEL MANZANO, Fernando: *REE*x, XLI, 1985, II, pp. 325-351; XLII, 1986, III, pp. 595-603; LIV, 1998, III, pp. 1031-1061; LV, 1999, III, pp. 739-756; y LVI, 2000, III, pp. 853-915.

VÁZQUEZ PARDO, Francisco M.ª: *REE*x, LV, 1999, I, pp. 59-92; LIX, 2003, I, pp. 465-473; LXI, 2005, I, pp. 79-101; LXIII, 2007, Extr., pp. 257-273; y LXIII, 2007, Extr., pp. 343-352.

Con cuatro artículos:

BARROS GARCÍA, Pedro: *REE*x, XXXII, 1976, II, pp. 369-393; XXXII, 1976, III, pp. 491-530; XXXIII, 1977, I, pp. 145-179; y XXXIII, 1977, II, pp. 343-367.

PANIAGUA, Juan Antonio: *REE*x, LVIII, 2002, III, pp. 901-939; LX, 2004, II, pp. 475-514; LXII, 2006, I, pp. 141-176; y LXIII, 2007, I, pp. 115-162.

Con tres artículos:

CARRASCO RAMOS, M.ª Consuelo: *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 257-273; LXIII, 2007, Extr., pp. 307-316; y LXIV, 2009, III, pp. 1611-1635.

CATANI, Maurizio: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 685-698; LV, 1999, II, pp. 605-631; y LVIII, 2002, I, pp. 185-228.

COVARSÍ YUSTAS, Adelardo: *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 219-231; IV, 1930, III, pp. 277-289; y V, 1931, I, pp. 15-26.

DOMÍNGUEZ MORENO, José M.ª: *REE*x, XL, 1984, III, pp. 593-604; XLV, 1989, II, pp. 355-397; y XLVIII, 1992, I, pp. 55-72.

DUARTE INSÚA, Lino: *RCEE*, X, 1936, III, pp. 269-274; *REE*x, II, 1946, II, pp. 231-234; y II, 1946, III, pp. 277-304.

GARCÍA GALÁN, Alejandro: *REE*x, XXXVII, 1981, III, pp. 485-490; XLII, 1986, III, pp. 605-616; y LXII, 2006, I, pp. 411-440.

GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: *REE*x, LVIII, 2002, II, pp. 415-449; LXV, 2009, I, pp. 347-378; y LXV, 2009, II, pp. 1055-1104.

GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 265-279; LIX, 2003, I, pp. 405-425; y LXIII, 2007, Extr., pp. 343-352.

PENCO MARTÍN, Antonio D.: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 265-279; LIX, 2003, I, pp. 405-425; y LXIII, 2007, Extr., pp. 275-291.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: *REE*x, XL, 1984, III, pp. 493-504; XLIII, 1987, III, pp. 759-779; y LIV, 1998, I, pp. 113-150.

Con dos artículos:

ALTAMIRAS ROSET, Jacint: *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1389-1438; y LXV, 2009, III, pp. 1547-1587.

BARROSO GUTIÉRREZ, Félix: *REE*x, XXXVII, 1981, II, pp. 255-261; y XLVI, 1990, I, pp. 231-246.

CAÑAS MURILLO, Jesús: *REE*x, LIII, 1997, III, pp. 979-993; y LV, 1999, II, pp. 351-362.

DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1385-1402; y LXIII, 2007, III, pp. 1443-1449.

DÍAZ IGLESIAS, Sebastián: *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 423-448; y LXVI, 2010, III, p. 1127-1143.

GONZÁLEZ MENA, M.ª Ángeles: *REE*x, XXXIV, 1978, II, pp. 281-287; y XLVI, 1990, I, pp. 9-86.

GUERRA GUERRA, Arcadio: *REE*x, XXXV, 1979, III, pp. 453-517; y XXXVI, 1980, III, pp. 445-488.

JIMÉNEZ PRIEGO, Teresa: *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 309-330; y XXIX, 1973, I, pp. 105-148.

MARCOS DE SANDE, Moisés: *REE*x, I, 1945, IV, pp. 447-460; y III, 1947, I-II, pp. 76-114.

MARTÍN ALVARADO, Miguel Á.: *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1389-1438; y LXV, 2009, III, pp. 1547-1587.

RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, José: *REE*x, V, 1949, III-IV, pp. 395-414; y *REE*x, XX, 1964, III, pp. 585-589.

RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: *REE*x, LXIII, 2007, III, pp. 1365-1384; y LXVIII, 2012, II, pp. 901-947.

RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: *REE*x, II, 1946, IV, pp. 397-403; y XV, 1959, I, pp. 79-132.

ROURA POCH, Pere: *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1389-1438; y LXV, 2009, III, pp. 1547-1587.

SEGURA OTAÑO, Enrique: *RCEE*, IV, 1930, II, pp. 153-193; y *REE*x, XXI, 1965, I, pp. 113-115.

SENA, Arlindo Pestana da Silva F.: *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 287-308; y LXVII, 2011, III, pp. 1681-1699.

TELLO CORRALIZA, Tomás: *REE*x, XXXVII, 1981, I, pp. 147-153; y XXXIX, 1983, III, pp. 511-530.

VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: *REE*x, LII, 1996, I, pp. 165-197; y LXVI, 2010, III, pp. 1067-1126.

VIOLA CARDOSO, Juan José: *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 566-569; y LXVIII, 2012, II, pp. 529-549.

VIUDAS CAMARASA, Antonio: *REE*x, XXXIII, 1977, II, pp. 287-302; y XXXVI, 1980, II, pp. 385-406.

ZAMORA VICENTE, Alonso: *REE*x, XX, 1964, II, pp. 225-231; y XLIII, 1987, II, pp. 558-561.

Con un artículo:

ACEDO DÍAZ, Theófilo: *REE*x, LV, 1999, III, pp. 757-796.

ACOSTA NARANJO, Rufino: *REE*x, LVIII, 2002, I, pp. 259-286.

ALFARO, Manuel: *RCEE*, XIII, 1939, II, pp. 113-122.

ALONSO, Dámaso: *REE*x, XXVII, 1971, II, pp. 205-219.

ALVAR LÓPEZ, Julio: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 849-860.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Arturo: *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 73-89.

BAIGORRI AGOIZ, Artemio: *REE*x, LXVIII, 2012, III, pp. 1047-1079.

BALTANÁS, Enrique: *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 283-297.

BARBAZZA, Marie Catherine: *REE*x, XLVI, 1990, II, pp. 429-444.

BARRAGÁN-LANCHARRO, Antonio M.: *REE*x, LXVIII, 2012, I, pp. 57-99.

BOLLER, Fred: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 701-711.

CABALLERO CARRASCO, Francisco J.: *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1127-1143.

CALERO CARRETERO, José Ángel: *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 75-99.

CARDENAL GALVÁN, José A.: *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1637-1650.

CARMONA BARRERO, Juan Diego: *REE*x, LXV, 2009, I, pp. 75-99.

CARO BAROJA, Julio: *REE*x, XXIV, 1968, III, pp. 481-486.

CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 623-635.

CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco J.: *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 663-667.

CATALÁN, Diego: *REE*x, VIII, 1952, I-IV, pp. 377-387.

COMINO FERNÁNDEZ DE CAÑETE, Carmen M.ª: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 593-605.

CORCHADO PASCASIO, M.ª Teresa: *REE*x, LV, 1999, I, pp. 43-58.

CRESPO MARTÍN, Jesús M.: *REE*x, LXV, 2009, III, pp. 1637-1650.

DÍAZ DÍAZ, Antonio Ventura: *REE*x, LII, 1996, I, pp. 99-124.

DÍAZ DÍAZ, Emilio: *REE*x, XXV, 1969, III, pp. 575-579.

DÍEZ HERNÁNDEZ, Óscar: *REE*x, LX, 2004, I, pp. 61-82.

DÍEZ PÉREZ, Margarita: *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 577-601.

DOMENÉ, Domingo: *REE*x, LXIII, 2007, II, pp. 991-1014.

ENRÍQUEZ ANSELMO, Juan: *REE*x, XL, 1984, III, pp. 619-621.

FERNÁNDEZ, Teodoro: *REE*x, XXVIII, 1972, II, pp. 291-295.

FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena: *REE*x, LXVIII, 2012, I, pp. 129-159.

FIGUERO MAYNAR, M. J.: *REE*x, LXI, 2005, I, pp. 223-249.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 393-400.
GARCÍA-MORO, Clara: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 861-879.
GÓMEZ QUINTANA, Antonia: *REE*x, LV, 1999, II, pp. 591-603.
GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F.: *REE*x, LV, 1999, III, pp. 973-993.
GONZÁLEZ CARBALLO, Genaro: *REE*x, XLIII, 1987, I, pp. 107-139.
GONZÁLEZ NÚÑEZ, Demetrio: *REE*x, XXXVIII, 1982, III, pp. 529-549.
GONZÁLEZ NÚÑEZ, Emilio: *REE*x, XXXVIII, 1982, III, pp. 529-549.
GONZÁLEZ POZUELO, Fernando: *REE*x, L, 1994, III, pp. 731-746.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 781-825.
GREGORI CRUZ, P.: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 213-228.
GUERRA IGLESIAS, Rosario: *REE*x, LXVI, 2010, III, pp. 1127-1143.
HABLER, Gerda: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 637-659.
HASLER, Juan A.: *REE*x, XXII, 1966, III, pp. 389-402.
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Felipe: *REE*x, XLVIII, 1992, I, pp. 9-54.
HERVÁS, Marciano de: *REE*x, LIX, 2003, II, pp. 519-545.
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Juan M.: *REE*x, LXVI, 2010, II, pp. 877-914.
JIMENO, Alfonso: *RCEE*, V, 1931, III, pp. 269-271.
JULIÁN PULA, Héctor: *REE*x, LX, 2004, III, pp. 1241-1254.
KAVANAGH, William: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 751-758.
LAMAS GARCÍA, M.: *REE*x, LXI, 2005, I, pp. 223-249.
LEBRATO FUENTES, Francisco: *REE*x, XXXVI, 1980, I, pp. 143-192.
LIMPO PÍRIZ, Luis A.: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 729-750.
LÓPEZ MARTÍN, Ismael: *REE*x, LXVIII, 2012, II, pp. 551-576.
LÓPEZ MARTÍNEZ, M.ª Isabel: *REE*x, XLIV, 1998, II, pp. 531-556.
LÓPEZ REY, M.ª José: *REE*x, LXVIII, 2012, III, pp. 1047-1079.
LORENZO Y CRIADO, Emilio: *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 398-407.
MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *REE*x, LVII, 2001, I, pp. 219-231.
MARÍN CALVARRO, Jesús A.: *REE*x, LXI, 2005, II, pp. 537-554.
MÁRQUEZ MARTÍN, Manuel: *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 333-355.

MARTÍN CAMACHO, José C.: *REE*x, LIX, 2003, III, pp. 993-1016.
MARTÍN GALINDO, José Luis: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 839-890.
MARTÍN GIL, Tomás: *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 3-15.
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio: *REE*x, XXXI, 1975, II, pp. 295-307.
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: *REE*x, XXXIX, 1983, I, pp. 81-96.
MARTOS NÚÑEZ, Eloy: *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 625-654.
MASA MURIEL, Esther: *REE*x, LXV, 2009, II, pp. 597-642.
MAYNAR MARIÑO, Juan I.: *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 167-177.
MEDINA GARCÍA, Eusebio: *REE*x, LV, 1999, III, pp. 1141-1168.
MENA CABEZAS, Ignacio R.: *REE*x, LV, 1999, III, pp. 847-893.
MÉNDEZ SÁNCHEZ, F.: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 213-228.
MONTERO CURIEL, Pilar: *REE*x, LXVII, 2011, I, pp. 47-67.
MUÑOZ CORTÉS, Manuel: *RCEE*, XIII, 1939, I, pp. 101-106.
MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *REE*x, V, 1949, I-II, pp. 117-152.
MUÑOZ GIL, José: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 191-212.
NARANJO, Pablo: *REE*x, IV, 1948, I-II, pp. 147-158.
NAVARRETE GÓMEZ, M.: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 213-228.
OSSENKOP, Christina: *REE*x, LXII, 2006, II, pp. 661-681.
OYOLA FABIÁN, Andrés: *REE*x, LIV, 1998, I, pp. 471-489.
PEDROSA, José Manuel: *REE*x, LVI, 2000, III, pp. 845-851.
PÉREZ BOTE, José Luis: *REE*x, LX, 2004, III, pp. 1241-1254.
PÉREZ GARCÍA, Berta: *REE*x, XLVII, 1991, I, pp. 165-175.
PÉREZ GONZÁLEZ, Fernando Tomás: *REE*x, L, 1994, I, pp. 181-204.
PÉREZ MARQUÉS, Fernando: *REE*x, L, 1994, I, pp. 245-257.
PIZARRO GÓMEZ, Javier: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 827-847.
PLAZA GRAGERA, Josefa: *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 307-316.
PORRAS, Mateo de: *RCEE*, XV, 1941, III, pp. 221-255.
PORRAS BARRENECHEA, Raúl: *REE*x, XXVII, 1971, III, pp. 499-505.
PORRO HERRERA, M.ª José: *REE*x, LVII, 2001, II, pp. 481-507.

POTUT, Françoise: *REE*x, XV, 1959, I, pp. 201-210.

RAPOSO, Eduardo M.: *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1009-1034.

RIBEIRO MENDES, Isabel M.ª: *REE*x, XLVI, 1990, III, pp. 521-540.

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 661-684.

ROSO ROMERO, Rafael: *REE*x, LX, 2004, III, pp. 1241-1254.

RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *REE*x, LIII, 1997, I, pp. 177-224.

SALVADOR PLANS, Antonio: *REE*x, LIV, 1998, III, pp. 807-831.

SÁNCHEZ CASTRO, A.: *REE*x, LIX, 2003, I, pp. 213-228.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Luis: *REE*x, LV, 1999, I, pp. 43-58.

SCHULTEN, Adolfo: *RCEE*, V, 1931, III, pp. 233-241.

SEGURA COVARSÍ, Enrique: *REE*x, X, 1954, I-IV, pp. 413-466.

SENABRE SEMPERE, Ricardo (Antonio Viudas): *REE*x, XXXIII, 1977, II, pp. 287-302.

SOSA MONSALVE, Sor M.ª Celina de la P.: *REE*x, LXIV, 2008, I, pp. 253-272.

SUÁREZ ZARALLO, Purificación: *REE*x, XLV, 1989, II, pp. 345-353.

TEIXIDÓ GÓMEZ, Francisco: *REE*x, XLIX, 1993, III, pp. 661-676.

TEJADA VIZUETE, Francisco: *REE*x, XLIII, 1987, III, pp. 699-727.

TEJEIRO FUENTES, Miguel A.: *REE*x, LIII, 1997, II, pp. 571-596.

TORIBIO DELGADO, Antonio F.: *REE*x, LXIII, 2007, Extr., pp. 167-177.

TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel: *REE*x, L, 1994, III, pp. 645-667.

URIARTE, Luis M.: *REE*x, L, 1994, II, pp. 445-462.

VÁZQUEZ ATOCHERO, Alfonso: *REE*x, LXVI, 2010, I, pp. 51-72.

VELO NIETO, Juan José: *REE*x, XII, 1956, I-IV, pp. 59-207.

VIOLA MORATO, Manuel Simón: *REE*x, LXII, 2006, III, pp. 1245-1295.

ZIELINSKI, Marga: *REE*x, IV, 1948, III-IV, pp. 392-397.

V. COMPARACIÓN ENTRE LOS AUTORES DE LA *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* Y LOS DE LA REVISTA *SABER POPULAR*

Hemos hecho un sencillo análisis comparativo entre los autores que han publicado durante estos 85 años sobre Etnografía y Folklore en la *Revista de Estudios Extremeños* y los que han publicado en la revista extremeña de Folklore *Saber Popular*, que cuenta ya con 25 años[275].

Lógicamente, la diferencia temporal hace que la *Revista de Estudios Extremeños*, aunque solo haya dedicado un 11,8 % de su producción a la Etnografía y Folklore, cuente, si la comparamos con la revista *Saber Popular*, con un mayor número de artículos (283 frente a 157) y de autores dedicados a este tema (159 frente a 92).

Pues bien, de los 92 autores que han publicado en *Saber Popular* durante estos 25 años, treinta lo han hecho también en la *Revista de Estudios Extremeños*[276].

Entre estos autores encontramos varios que han publicado más en la *Revista* que en *Saber Popular*, como, por ej., Valeriano Gutiérrez Macías (21 artículos en la *Revista* y dos en *Saber Popular*), Javier Marcos (nueve y uno), Eduardo Barajas (seis y uno) o Fernando Flores del Manzano (cinco y dos). Este hecho es comprensible, porque la *Revista de Estudios Extremeños* es, hoy por hoy, la revista de mayor prestigio en nuestra región.

---

[275] Hemos escogido esta comparación, porque *Saber Popular* es la revista que más se aproxima a la *Revista de Estudios Extremeños*, en el número de autores y artículos dedicados a la Etnografía y Folklore. En la revista *Alcántara*, editada por la Diputación de Cáceres, la aportación a este tema "ha de calificarse, cuando menos, de discreta", según Fernando Flores del Manzano ("Cincuenta años de Etnografía y Folklore en la revista Alcántara", *Alcántara*, n.º 39, Diputación, Cáceres, 1996, pp. 177-191). Este autor contabiliza 57 artículos de cultura popular en los primeros 50 años de la revista *Alcántara* (1945-1995). Por supuesto, varios autores de la *Revista de Estudios Extremeños* publican también en la revista *Alcántara*: Valeriano Gutiérrez (el más prolífico), José Ramón Fernández Oxea, Pedro Caba, Emilio y Demetrio González Núñez, Maurizio Catani, Rufino Acosta, Javier Marcos, Juan Manuel Valadés, José M.ª Domínguez…

[276] Theófilo Acedo, Rufino Acosta, José M.ª Arcos, Eduardo Barajas, Jesús Barbero, Félix Barroso, Juan D. Carmona, Antonio Carretero, Rafael Caso, Maurizio Catani, Sebastián Díaz, José M.ª Domínguez, Fernando Flores, Alejandro García, M.ª Ángeles González, Demetrio y Emilio González, Rosario Guerra, Valeriano Gutiérrez, Julián Hontanilla, Javier Marcos, Manuel López, Julián Mora, Andrés Oyola, M.ª del Mar Paredes, Antonio D. Penco, Diego Peral, Juan Rodríguez, Luis Alonso Rubio y Francisco Tejada.

Sin embargo, también encontramos autores en los que la relación está equilibrada, como, por ej., Maurizio Catani y Luis Alonso Rubio (con un artículo en cada revista) o Rufino Acosta (uno en la *Revista* y dos en *Saber Popular*).

Y no faltan autores que han publicado más en la revista *Saber Popular*, como, por ej., Juan Rodríguez Pastor (15 artículos en *Saber Popular* y tres en la *Revista*), Francisco Tejada (seis y uno) o José M.ª Domínguez Moreno (seis y tres)[277]. En estos casos, las razones deben ser muy variadas; pero, vamos a exponer a continuación, en primera persona, las de uno de los autores de este artículo, Juan Rodríguez Pastor:

> "Al terminar mis estudios de Filología Hispánica en la Universidad de Extremadura, empecé a publicar, entre 1981 y 1983, algunos artículos breves, de Folklore e historia local, en revistas como *Aguas Vivas* (Cáceres) y *Alminar* (Badajoz). Me animó a ello Antonio Viudas, quien me dirigía la tesis doctoral.
>
> Tres años después, empecé a escribir artículos más amplios, por lo que busqué revistas de mayor calado. Cuando me publicaron en 1984 un artículo en la *Revista de Estudios Extremeños*, me pareció haber cumplido un sueño, difícilmente repetible. Para mí fue, en aquel entonces, un artículo muy trabajado, con casi una veintena de notas.
>
> Ese mismo año, la *Revista de Folklore* me publicó un artículo algo menos trabajado, con media docena de notas; y su director, Joaquín Díaz, me ofreció las páginas de su revista, para futuros trabajos. La *Revista de Folklore* me ofrecía otra ventaja: como era mensual, los artículos veían la luz casi sin demora, a los dos o tres meses de enviárselos. Así fue como, por estas razones, en los años siguientes, todos los artículos que iba preparando (uno o dos por año) los enviaba a la *Revista de Folklore*.
>
> Unos años después, en 1987, vio la luz, en Fregenal de la Sierra, la revista *Saber Popular,* y tuve la suerte de formar parte de su Consejo de

[277] En el caso de José M.ª Domínguez, uno de nuestros investigadores más prolíficos, el desequilibrio es enorme si lo comparamos con los 73 artículos publicados en la *Revista de Folklore*. Como afirma Javier Marcos: "su extensa y variada contribución a la bibliografía folklórica regional lo convierten en el folklorista más destacado en Extremadura" ("Los modernos estudios de Antropología en Extremadura, 1987-1993", *REE*x, L, 1994, I, p. 134).

Redacción. A partir de ahí, pasé a publicar la mayoría de los artículos en dicha revista, sin dejar de enviar alguno, de vez en cuando, a la *Revista de Folklore*. No sé por qué razón no volví a plantearme la posibilidad de publicar en la *Revista de Estudios Extremeños*. He publicado en ella otros dos artículos, pero, en ambos casos, fue porque me solicitaron la colaboración".

También deben ser muy diversas las razones por las que sesenta autores que han publicado en *Saber Popular* (algunos solo un artículo, de forma esporádica.) aún no lo han hecho en la *Revista*[278]. Por nuestra parte, tenemos la constancia de que una veintena de estos autores ha publicado en *Saber Popular* porque se les ha pedido personalmente, al guardar relación, de amistad o trabajo, con algún miembro del Consejo de Redacción[279].

VI. A MODO DE RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Durante estos 85 años de vida de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* y la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2012), los estudios de Etnografía y Folklore han mantenido siempre una presencia reducida (11,8 % del contenido total), pero constante, con un total de 283 artículos.

La década más fecunda para nuestro tema fue la de los años sesenta, con un 18,9 % del total de artículos, 42, aunque fue en la primera década del siglo

---

[278] Eduardo Acero, Emilia Alburquerque, Antonio Alviz, Santiago Amaya, Christian Andres, Pilar Barrios, Araceli Bravo, Antonio Bustos, Víctor Caballero, Manuela Cantonero, José Cenizo, Francisco Cillán, Juan C. Delgado, Pilar Durán, Manuel Fernández, Luis Fernández, Francisco J. Galán, Juan A. Gallardo, Alicia García, Rosa M.ª Gil, Carlos Gil, Miguel Á. Gómez, Octavio Gonzálvez, Yolanda Guío, Antonio Guisado, Ana B. de Jesús, Ricardo Jiménez, Antonio de La Maya, Daniel Leno, Emilio Llorente, Eugenio López, José L. López Narrillos, Antonio Lorenzo, José L. Macías, José L. y Pedro Majada, Gregoria Mariscal, José J. Masa, Pedro Montero, M.ª Angustias Nuevo, José M.ª Otero, José J. Pérez, Juan P. Plaza, Félix Rodríguez, M.ª Esther Rodríguez, José L. Rodríguez Plasencia, Francisca Rodríguez, Saturnino Romero, Fernando Romero, Joaquina Roque, José I. Ruiz, Ismael Sánchez, M.ª Luisa Sánchez, Juan A. Serrano, José T. Sousa, José L. Suárez, Cosme A. Tomé, Miguel Á. Vidigal, Manuel Vieira da Cruz y Francisco Zambrano.

[279] Es el caso de Araceli Bravo, Manuela Cantonero, Pilar Durán, Manuel Fernández, Francisco J. Galán, Alicia García, Rosa M.ª Gil, Octavio Gonzálvez, Ana B. de Jesús, José Luis Macías, M.ª Angustias Nuevo, José L. López Narrillos, José M.ª Otero, Saturnino Romero, Fernando Romero, M.ª Luisa Sánchez…

XXI donde más artículos sobre Etnografía y Folklore se han publicado en la *Revista*, un total de 57.

Durante los primeros cincuenta años, en las páginas de la *Revista* hay pocos autores interesados en el tema de la Etnografía y Folklore (Bonifacio Gil, Santos Coco, Isabel Gallardo, Rodríguez-Moñino, Valeriano Gutiérrez, Juan Pedro Vera…). Así, en cada década, apenas encontramos una docena de autores interesados en el tema de la Etnografía y Folklore; pero, son autores que publican de forma reiterada. A partir de los años ochenta, hay un importante cambio de tendencia, ya que, en cada década, hallamos más de treinta autores diferentes.

También encontramos, a partir de esta década de los ochenta, un salto cualitativo: el nivel científico de los artículos es superior, en general, al de los artículos de etapas anteriores, principalmente porque se incorporan como articulistas numerosos titulados universitarios: antropólogos, etnólogos, folkloristas, profesores de enseñanzas medias y universitarias, maestros, cronistas…[280]

En nuestra opinión, el mejor trabajo sobre Etnografía y Folklore extremeños publicado en la *Revista* durante estos 85 años es el que conforman los doce artículos de Antonio Rodríguez-Moñino sobre los dictados tópicos extremeños: "Diccionario geográfico popular de Extremadura: Colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativos a las provincias de Badajoz y Cáceres"[281].

Por otro lado, también en nuestra opinión, el momento más relevante para los estudios de Etnografía y Folklore en la *Revista de Estudios Extremeños* fue la publicación de un tomo dedicado de forma monográfica a la "Antropología y Folklore". Se trata del tomo III del número XLIII, de 1987, con 250 páginas y trece trabajos.

---

[280] En los años setenta ya aparecieron algunos artículos firmados por universitarios y, antes, esporádicamente, también se publicó algún artículo que recogía parte de tesis doctorales, como el de Juan José Velo: "El habla de las Hurdes", XII, 1956, I-IV, pp. 59-207.

[281] *REE*x, XVI, 1960, II, pp. 363-383; XVI, 1960, III, pp. 597-669; XVII, 1961, I, pp. 125-157; XVII, 1961, III, pp. 423-485; XVIII, 1962, I, pp. 153-176; XVIII, 1962, II, pp. 319-380; XVIII, 1962, III, pp. 585-632; XIX, 1963, I, pp. 151-214; XIX, 1963, II, pp. 403-435; XIX, 1963, III, pp. 657-689; XX, 1964, I, pp. 169-173; y XX, 1964, III, pp. 549-569.

También podemos destacar que, a comienzos del siglo XXI, el tema más repetido, dentro de la Etnografía y Folklore, es el de la medicina popular, debido a que cuatro tomos de la *Revista de Estudios Extremeños* recogen las Actas de las Jornadas de Historia de la Medicina en Extremadura[282].

En el siguiente cuadro pueden verse, en cifras, algunos aspectos destacados de los estudios de Etnografía y Folklore en la *Revista*.

Años	**Tomos**	**N.º de artículos**	**N.º artículos Etnografía/ Folklore**	**Porcentaje artículos Etno./Folk.**	**N.º autores Etno./Folk.**
1927-1929	8	74	3	4 %	1
1930-1939	30	194	15	7,7 %	9
1940-1949	29	198	36	18,2 %	13
1950-1959	17	123	11	8,9 %	7
1960-1969	28	222	42	18,9 %	11
1970-1979	30	264	28	10,6 %	12
1980-1989	30	261	35	13,4 %	27
1990-1999	30	319	41	12,8 %	36
2000-2009	31	446	57	12,8 %	42
2010-2012	9	134	15	11,2 %	13
Totales	242	2.235	283	11,8 %	171[283]

[282] LIX, 2003, I (I Jornadas); LXI, 2005, I (II Jornadas), LXIII, 2007, Extraordinario (III Jornadas); y LXV, 2009, III (IV Jornadas).

[283] Algunos autores aparecen contabilizados varias veces por publicar en varias décadas. El número real de autores es de 159. La mayoría de ellos, 113, ha publicado un único artículo. Solo una minoría, 46, ha publicado dos o más artículos.

Por otro lado, si ojeamos el índice temático, podemos aseverar que la *Revista* ha tocado prácticamente todos los temas relacionados con la Etnografía y el Folklore; pero, de forma especial, los temas de Animología (la cultura espiritual), con más de doscientos artículos; de ellos, 51 referidos a la literatura oral, 41 a la Dialectología, 39 a las fiestas y religiosidad popular, 23 a la medicina popular, 17 a la música, etc.

Por el contrario, lejos de esas cifras están los temas de la Ergología (la cultura material), con 35 artículos (de ellos solo dos referidos a la pesca y a la indumentaria, y tres referidos a los tejidos) y la Sociología (la organización social), con 26 artículos (de ellos, solo uno referido al trabajo y la propiedad).

Por lo que se refiere a los autores, podemos comprobar, a través del índice que hemos elaborado, que la mayoría de los investigadores interesados en la Etnografía y el Folklore extremeños han publicado en la *Revista*.

Sin embargo, comparando la producción de algunos folkloristas, comprobamos que, en general, aunque han publicado en la *Revista*, también lo hacen, y a veces en mayor medida, en otras revistas (*Saber Popular, Revista de Folklore, Ars et Sapientia*, etc.).

Las razones para este desequilibrio serán variadas, pero, en nuestra opinión, pueden estar tanto en la propia revista (porque sus normas para la admisión de originales quizá sean más exigentes que las de otras revistas, y porque la publicación de los artículos suele demorarse más tiempo) como en los propios folkloristas (que se han habituado a publicar en otras revistas de menor prestigio, por la mayor facilidad y por la mayor rapidez con que se publican sus trabajos)[284].

Si, por parte de la *Revista*, el problema fuera la demora en la publicación de los artículos, caben pocas soluciones, ya que hay ocasiones en que las revistas reciben pocas colaboraciones y pueden, por tanto, publicarlas regularmente; en cambio, hay otras en que los trabajos se acumulan y no cabe más que ir retrasando su publicación.

---

[284] Estas apreciaciones pueden quedar pronto desfasadas, porque, debido la crisis, en los últimos años han ido desapareciendo algunas revistas (*Piedras con Raíces, Ars y Sapientia*…). Incluso la *Revista de Folklore* ha dejado de publicarse en papel, desde el año 2011, manteniéndose únicamente en formato digital. Por tanto, al reducirse el campo de publicación, es presumible que los investigadores de la Etnografía y el Folklore extremeños tengan que volver a concentrarse en la *Revista de Estudios Extremeños*, en *Alcántara*, en *Saber Popular* y en alguna otra revista que consiga mantenerse a flote.

Pero, si las exigencias en las normas de publicación plantearan problemas a algún investigador (por ej., por ser novel, sin currículo ni experiencia) quizá la solución sería dar cierto relieve, para estos casos, al apartado de Miscelánea, con el fin de acoger, en cada tomo, uno o dos posibles trabajos menores, breves, descriptivos, sin aparato bibliográfico, pero de interés etnográfico o folklórico[285].

Para concluir, podemos recordar las palabras que escribió Javier Marcos Arévalo en 1985, al analizar la relación de la *Revista de Estudios Extremeños* con la Etnografía y el Folklore:

> *La REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS ha dado acogida en sus páginas a un cúmulo de trabajos folklóricos que constituyen una de las fuentes más completas que existen en España, para el estudio de la etnografía regional*[286].

Pues bien, veintisiete años después, estas conclusiones siguen teniendo toda su vigencia: la *Revista de Estudios Extremeños* sigue siendo una obra de consulta imprescindible, ya que conforma la mejor base de datos para el estudio de la Etnografía y Folklore extremeños.

Además, la posibilidad de consultar todos los números, de forma digital, en la página "web" de la Diputación Provincial de Badajoz, facilita hoy enormemente el acceso a esta base de datos.

Por nuestra parte, con el presente trabajo, hemos querido rendir un homenaje a estos 85 años de la *Revista*, haciendo una pequeña historia de los estudios de Etnografía y Folklore en la misma; pero, también, a través de los índices temático y de autores, hemos pretendido, por un lado, divulgar y facilitar la consulta de los 283 artículos referidos a la Etnografía y al Folklore, y, por otro, mostrar, a través de las cifras y los datos, las razones por las que la *Revista* ha alcanzado el prestigio y la consideración que hoy tiene entre nosotros.

---

[285] Por ej., la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* tuvo en los años sesenta una sección, "Archivo", donde recibía contribuciones de maestros de escuela, como la de nuestro amigo José M.ª Otero Fernández, "Algunas voces de Puebla de Alcocer (Badajoz)", de apenas tres páginas (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares,* XVII, Madrid, 1961, pp. 189-191).

[286] MARCOS, Javier: "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura. El Regionalismo", *REE*x, XLI, 1985, III, pp. 484.

Miscelánea

Uso inapropiado de una lápida

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLAZA

Tras los datos recabados al respecto y después de un seguimiento, he podido conseguir la localización de una inscripción funeraria romana, cuya pista se había perdido y hoy nos reporta una nueva lectura.

En el año 2005 hice una recopilación y un pequeño estudio de la epigrafía latina de Oliva de Plasencia[1]. Al tratar sobre las piezas se puede comprobar como algunas están reaprovechadas para dintel, jambas, otras sirven de poyo, una forma parte de un brocal de pozo y otra se encuentra empotrada en un muro de la iglesia. Otros fragmentos y miliarios, diseminados por la villa, así como basas de columnas y numerosos sillares que no pasaron desapercibidos a Hübner[2] cuando hizo la observación: "Las inscripciones caparenses hállanse esparcidas por los lugares vecinos de Oliva, que parece construido casi totalmente con piedras de Cáparra".

Desde entonces hasta ahora se han localizado algunas más y publicado debidamente. Pero sobre la que me voy a referir es un caso patético, por ser el hallazgo de una pérdida tal vez irremediable.

[1] RODRIGUEZ PLAZA, M.A.: "Epigrafia latina de Oliva de Plasencia". *Revista de Estudios Extre-meños,* tomo LXI, n° II, mayo-agosto. 2005, pp. 386-421, con fotos.

[2] HÜBNER, A.: *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlin, 1869, p. 100. *(…Tituli Caparenses diu est quod dispersi coepti sunt per vicos vicinos la Oliva, qui totus fere ex Caperae lapidibus videtur exstructus esse...).*

Como mencionaba en aquel trabajo, muchas de las que autores de antaño citaban, hoy están desaparecidas. Entre ellas había una que transcribía con el siguiente texto:

PECVLIA
RECESS
AE.LIB..
ANN.XL
CVL.LAR
PVB.COL
F.C.

El hallazgo que reseño, trata de la localización de una fotografía de esta lápida, tomada por el abogado placentino Antonio Sánchez Paredes. Muchas de sus imágenes hoy forman parte del fondo fotográfico de la Biblioteca de Extremadura (BIEx).

La toma está realizada a principio de la década de los sesenta del siglo pasado en la calle Jardín, en el lugar donde forma parte del pavimento. Hubo necesidad de arrancarla del suelo para fotografiarla, ya que está colocada con la inscripción oculta. Tras tomar la fotografía correspondiente, volvió a colocarse en el mismo lugar y de igual forma.

De nada vale hacer comentarios en voz alta sobre quien determinó su uso para ser piedra de pavimento, al fin y al cabo para quien lo decidió, era solo una buena losa de granito para tal uso.

Sánchez Paredes (1915-2003) fue un incansable buscador de inscripciones por su gran afición a la arqueología y son varias las publicaciones de sus hallazgos en periódicos locales. En mayo de 1947 había sido nombrado Sub-Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y con fecha 16 de agosto de 1957 se le nombra Delegado del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas en las localidades de Cáparra, Villar, La Oliva y Región de las Hurdes, por la Dirección General de Bellas Artes. Por ello tuvo fluida correspondencia entre otros, con conocidos arqueólogos como García Bellido y J. M. Blázquez, que estudiaron y efectuaron trabajos sobre Caparra[3]. A los mismos acompañó en sus excavaciones, les aportó fotografías y datos cuyas referencias se encuentran testimonialmente en el Archivo de la Biblioteca de Extremadura en Badajoz, en el fondo que lleva su nombre. También fue Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Plasencia, cuyo nombramiento data de 1978.

Entre los testimonios referentes a Oliva se encuentran algunos ejemplos gráficos, destacando sin duda la fotografía de la lápida aludida, por ser la única imagen que de ella se tiene.

Hoy gracias a la conservación de la fotografía en el fondo citado y ser mi origen de nacimiento este pueblo, he tenido la suerte de haber identificado el sitio tan impropio que en la actualidad ocupa. En el trabajo que realicé sobre las inscripciones de Oliva, hice mención al comentario de un operario que presenció el ocultamiento. No me ha sido dificil localizar a Enrique Martín Serradilla, quien en aquellas fechas ayudando a su padre realizó la labor del volteo para que esta pudiera ser fotografiada.

En dicha época formaba parte de la acera y tras obras posteriores como acometida de agua y desagües en la calle, el pavimento se subió de nivel hasta igualar el acerado, quedando la lápida formando parte del suelo pero aún visible, siendo sus dimensiones 2’15 metros de longitud y en cuanto a la

[3] BLÁZQUEZ, J.M.: “Cáparra”. *Excavaciones Arqueológicas en España* n° 34. Madrid, 1965. “Cáparra II”. *Excavaciones Arqueológicas en España* n° 54. Madrid, 1966. “Cáparra III”. *Excavaciones Arqueológicas en España* n.° 67. Madrid, 1968. GARCÍA BELLIDO, A.: “El tetrapylon de Cáparra (Cáparra, Cáceres)”. *Archivo Español de Arqueología*, 45-47. Madrid 1972-74, pp. 45-90.

irregular anchura, la parte mayor mide 55 cm y 43 cm la menor. Esperamos que la gestión que realizó en el Ayuntamiento tenga un buen fin para su recuperación y si el desenterramiento tuviera lugar, quiera la fortuna que la inscripción no esté afectada. La información ofrecida por el operario que la vio por última vez, es que está simplemente colocada sobre la tierra.

Respecto a dicha lápida funeraria, aunque solo sirva para memoria, escribieron: Ponz[4] que la sitúa en una casa privada, Masdeu[5] que se la hace llegar el P. lector Diego Villaseñor que a su vez la toma de este último, Viu[6] que escribe al respecto: "Esta inscripción está absolutamente inaccesible, porque le falta la mitad; pero parece sepulcral de una tal Peculia, liberta, de edad de cuarenta años". Hübner[7] la tiene catalogada con el n° 816, y escribe al respecto de ella: "Lege *Peculiar(í) ... cul (tores) Lar(um) pub(licorum) col(legae) f(aciendum) c(uraverunt),* non cum Orellio *cultrix* vel *cultoribus Larum publicorum coloniae faciundum curavit;* est enim memoria sepulcralis, neque unquan Capera colonia fuit[8]" y la sitúa al igual que Ponz en una vivienda privada. El profesor D'Ors[9], nos dice que pertenecía a una cofradía religiosa privada. (CVL.LAR PVB). Hurtado de San Antonio[10] hace la siguiente transcripción:

Pecvlia Recessae li(berta) ... ann(orum) XL cvl(tores) lar(vm) pvb(licorvm) col (legae) f(aciendvm) c(vravervnt)

y la traduce de la siguiente forma: "Peculia, liberta de Recesa, de 40 años. Sus compañeros adoradores de los lares públicos, procuraron erigirlo". También la refieren Vives[11] y Haba Quirós[12].

Procedente de Cáparra hubo en Oliva otra inscripción que hacía igualmente alusión a los Cultores de los Lares Públicos, desgraciadamente desaparecida y que cataloga Hübner con la n.° 817.

Haba Quirós en su memoria de licenciatura comenta: "Respecto a la onomástica que el cognomen PECVLIA no aparece en la península, pero que sin embargo PECVLIARIS si lo está en Lusitania, por lo que teniendo en cuenta que el cognomen RECESSA solo se ha encontrado en Oliva de Plasencia, cabría la posibilidad de la siguiente interpretación: PECVLIA/ R(i) CESS/ AE..."

De los autores que citan la inscripción reseñada, solo Ponz aporta indicios de haberla leído coincidiendo con su estancia en Oliva, visita que le dejó un mal recuerdo al mencionarnos lo precario del alojamien-

---

4 PONZ, A.: *Viage de España, en que se da nota de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella.* Tomo Octavo. Segunda edición, Madrid 1784, p. 39.

5 MASDEU, J. F. de: *Historia crítica de España y de la cultura española..* Tomo XIX. Madrid 1800, p. 600, n° 2116.

6 VIU, J.: *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos, seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias.* Segunda edición. *Tomo* 1. Madrid 1852, pp. 109-110.

7 HÜBNER, E.: CIL II, p. 103.

8 Los colegas devotos de los públicos Lares la mandaron hacer. Se observa su desacuerdo con Orelio en cuanto a la transcripción, porque Cáparra nunca fue una colonia romana.

9 D'ORS, A.: *Epigrafía jurídica de la España romana.* Madrid, 1953, p. 384.

10 HURTADO DE SAN ANTONIO, R.: *Corpus provincial de inscripciones latinas-Cáceres.* Cáceres, 1977, p. 168, n.° 346.

11 VIVES, J.: *Inscripciones latinas de la España romana.* Barcelona, 1971, n.° 6.375.

12 HABA QUIRÓS, S.: *Catálogo epigráfico-latino del partido judicial de Plasencia,* Cáceres, 1986 (Tesis de licenciatura inédita).

to[13]. Hübner -sabemos por sus referencias que estuvo en Oliva[14]- no escribe ninguna reseña de haberla visto personalmente; interpreto que no recogió *in situ* sus datos y por ello hace mención de los autores de los que toma nota: Ponz y los que de él copian, Masdeu, Orellius[15] y Viu.

Las citas de los demás autores han sido por transmisión. Solo a Sánchez Paredes se le debe el honor providencial de su documentación gráfica con esa fotografía que se realizó antes de colocarse, impropiamente otra vez, en el pavimento de la calle.

Puede llamar la atención que Sánchez Paredes no la publicara en el diario *Extremadura*, cosa que acostumbraba a realizar, tal vez se debe a que no era inédita. De todas formas en la correspondencia que mantuvo con el historiador y arqueólogo Antonio García y Bellido, le comentaba en carta de fecha 16 de agosto de 1962, que tenía copiadas tres inscripciones conocidas y publicadas por Hübner de La Oliva que están mal leídas, quizás fuera una de ellas.

Esta lápida ha sido siempre de dificil lectura e interpretación. Con la visión detallada de la inscripción gracias a la fotografía, podemos observar que sus letras son capitales cuadras, profundamente grabadas y con ápices. Ponz al leerla en la vivienda donde estaba, no pudo captar bien la segunda línea ya que el signo gráfico que encuentra lo une a la I y lo interpretaba como E (lo transcribía como RECES...), Hübner interpreta que es PECVLIAR(i) y Haba Quirós también hace esta salvedad del error de Ponz. Efectivamente, en Condeixa-a-Velha *encontramos* PECVLIARI (CIL 5242) y en Albufeira PECVLIARIS (CIL 5138)[16].

Tampoco Ponz consiguió ver la letra E inicial de la tercera fila. Ahora leemos claramente CES[S]EAE. Este nombre indígena en la Lusitania romana lo podemos observar en varios yacimientos portugueses[17] como, Idanha-a-Velha: CES(s)EAE, Capinha: CESSEA, Condeixa-a-Velha: CESE (ae), Meijinhos:

CESEA. Otra CESEA se localiza en Arroyo de la Luz, provincia de Cáceres[18].

En la transcripción hecha por Ponz de la línea tres, no pone la B que en sus trabajos siguen tanto Hurtado de San Antonio como Haba Quirós.

Otra particularidad que presenta la inscripción, que Ponz no captó y todos le copian, es que en la sexta línea entre la B y la C, no hay ningún punto de interpunción y que tan claramente se observan en los

[13] PONZ, A.: *Op. cit.*, p. 36. "La villa es de unos cincuenta vecinos...Fuimos a parar al meson mas infeliz, y mísero, que he visto; pero quiso Dios que una buena muger nos recogiese en su casa, mediante su cortesía pudimos pasar tal cual la noche. Vistas por la mañana las antigüedades del pueblo, nos echamos fuera desde luego".

[14] HÜBNER, E.: CIL II, p. 101. "Ipse cum Plasenciam tum Olivam et Caperae ipsius ruinas adii, per montes aspergimos ad Emerita iter faciens ..." (Yo mismo, por Plasencia y la Oliva, me acerqué a las ruinas de Capera haciendo el camino desde Mérida por montes asperísimos...). Además Hübner aporta datos de haber localizado dos inscripciones inéditas, ambas desaparecidas, la n° 824 en la fuente pública y la 826 en una pared de la iglesia.

[15] ORELLIUS, I. C.: *Inscriptionum Latinarum Selectarum amplissima collecctio ad ilvstrandam Romanae antiquitatis disciplinam accommodata cum ineditis.* Vol., 1. Zurich 1828, p. 516, n.° 1.169.

[16] NAVARRO CABALLERO, M.; RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (coord.): *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*. Mérida-Burdeos 2003, p. 259.

[17] NAVARRO CABALLERO. M.; RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (coord.): *Op. cit.*, p. 141.

[18] ESTEBAN ORTEGA, J.; SALAS MARTIN, J.: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres.* Cáceres 2003, p. 89, n° 87, lám. 87.

demás renglones. Sin embargo, aunque en la fotografía no aparece a causa del deterioro, Ponz pone en su transcripción una L final -posiblemente la viera-, por lo que aun faltando el signo de interpunción, su lectura sería *PVB(licorum) COL(legae).*

Sobre el extraño signo angular con el vértice hacia la derecha de la segunda fila de la inscripción, entre la I y la C que separa PECVLIARI de CES..., es una "c" invertida correspondiente a la abreviatura de *mulieris,* según podemos ver por el contexto. Es el primer caso que encontramos en las cercanías de Caparra, no así en el *conventus emeritensis.*

Dicha "c" invertida, es una derivación de la C correspondiente al alfabeto latino arcaico, se usaba para indicar la condición femenina de un patronazgo de libertos ya que las mujeres no tenían *praenomen.*

También en la provincia de Cáceres, concretamente en Ruanes, encontramos otro caso[19]:

[B]ELICI/NA>(mulieris)
LIB(erta)lH(ic)S(ita)E(st).

Con todo lo dicho, la inscripción sería así:

PECVLIA-
RI>(mulieris)CES[S]-
EAE•LIB(erto)
AN(norum)•XL
CVL(tores)•LAR(um)
PVB(licorum)COL(legae)
F(aciendum)•C(uraverunt)

Traducción: A Peculiaris, liberto de Cessea, de 40 años. Sus compañeros adoradores de los Lares Públicos, procuraron erigirlo.

Otro detalle fotográfico es el destrozo de las letras finales de la inscripción de la lápida, por estar todo el lateral derecho lascado.

Sobre el desatino de la inclusión de la citada inscripción en el pavimento, aunque con distancia en cuanto al tiempo, tenemos un comentario que menciona Ponz en su obra[20] y que viene a colación su semejanza:

"Otras piedras hay por allí, algunas rotas, y con letreros gastados: diferentes los tendrán sin duda ácia lo interior de las murallas, como he visto en otras partes ".

[19] GAMALLO, L.L.; GIMENENO, H. Y VARGAS, G.: "Inscripciones del Norte y Sudoeste de la provincia de Cáceres: revisión y nuevas aportaciones. II". *CuPAUAM 19,* 1992, pp. 403 y 407, n.° 8 con foto. Esta aportación se la debo a José-Vidal Madruga Flores, así como otras puntualizaciones y orientaciones encaminadas para el buen fin de este trabajo.

[20] PONZ, A.: *Op. cit.,* p. 39.

Dos autores apícolas extremeños: Emilio Martín y "Juan del Campo"

JOSÉ MARÍA DE JAIME LORÉN Y PABLO DE JAIME RUIZ
Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia)
Departamento de Farmacia
jmjaime@uch.ceu.es

EMILIO MARTÍN

El origen de nuestro interés por la persona de Emilio Martín Fernández procede sobre todo de la revista apícola que fundó y dirigió en Llerena con el nombre de *El Bético Extremeño.* Sin embargo no hemos tenido fortuna a la hora de buscar esta publicación, y ello a pesar de las facilidades encontradas allí entre sus descendientes (Adelardo López Viñas) e historiadores de la ciudad (Francisco J. Mateos Ascacíbar e Ignacio R. Mena Cabezas). A todos ellos nuestro agradecimiento.

La revista de apicultura *El Bético Extremeño*

Sobre este autor ya nos ocupamos al tratar de los colaboradores de la *Revista Apícola,* primera en España dedicada monográficamente a este asunto, que fundó en 1888 en Mahón, Francisco Andreu y Femenía[1]. Conocíamos también su libro de apicultura, pero buscábamos la revista. Ningún ejemplar había en la biblioteca del Monasterio de Guadalupe, como se indicaba en algunos sitios, pero sí había dos números en la Universidad de Barcelona,

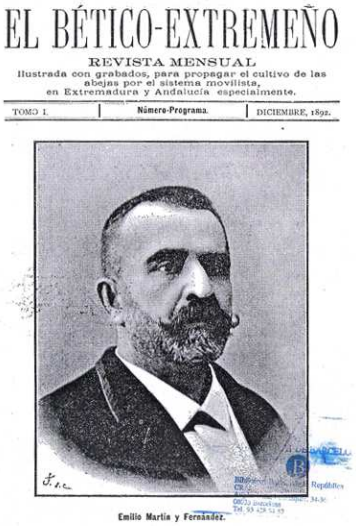
EL BÉTICO-EXTREMEÑO
REVISTA MENSUAL
Ilustrada con grabados, para propagar el cultivo de las abejas por el sistema movilista, en Extremadura y Andalucía especialmente.
TOMO I. | Número-Programa. | DICIEMBRE, 1892.

Emilio Martín y Fernández.

[1] JAIME LOREN, J.M. DE (2009): *Revista Apícola (Mahón, 1888-1895). Primera revista apícola española, fundada por Francisco Andreu y Femenías.* Valencia, CEU-UCH, 159 páginas.

en la Biblioteca Pavelló de la República CRAI con signatura C-56/7.

Para empezar debemos recordar el nombre completo y correcto de la publicación, *El Bético-Extremeño. Revista mensual ilustrada con grabados, para propagar el cultivo de las abejas por el sistema movilista en Extremadura y Andalucía especialmente*. En los dos números que conocemos se destaca en la cubierta que el director y propietario es Emilio Martín y Fernández: "Apicultor y constructor de efectos apícolas. Premiado en la Exposición Regional Extremeña en Badajoz en 1892, con medalla de oro (primer premio del Reglamento) y con Diploma de honor, por su fabricación de panal artificial, por sus modelos de colmenas y por sus mieles. El referido diploma ha sido el único concedido en dicho concurso (creándolo fuera de los premios del Reglamento expresamente entre más de mil expositores de objetos de todos los ramos del saber y de la producción de las provincias de Extremadura)".

En la cubierta exterior de ambos números se reproducen sendos modelos de colmenas movilistas inventados por Emilio Martín, y constan de los siguientes apartados:

- Número Programa: Diciembre, 1892, págs. 1-8. Secciones: Justas aspiraciones, Prólogo e Introducción de la Apicultura movilista
- Número 7: Julio, 1893, pp. 97-112. Secciones: Mr. A.J. Root (Novice), Calendario apícola, Colmenas huérfanas y endebles, Producción de las abejas y su recolección, Sección práctica, Variedades, Correspondencia

En el número-programa, que salió fuera de serie y se repartió de forma gratuita, se amplía en la contracubierta el objetivo que pretende la publicación, que no es otro que propagar la modernización de la apicultura con colmenas de cuadros móviles en Extremadura y Andalucía. Se promete una periodicidad mensual rigurosa, "en igual papel y tamaño que el presente número, conteniendo diecisiete páginas de texto, que será ilustrado con grabados intercalados en él, según la importancia de sus suscriptores".

Número-Programa.

El Bético-Extremeño

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. Emilio Martín y Fernandez

APICULTOR Y CONSTRUCTOR DE EFECTOS APÍCOLAS

Premiado en la Exposición Regional Extremeña de Badajoz de 1892, con medalla de oro (primer premio del Reglamento) y con Diploma de honor, por su fabricación de panal artificial, por sus modelos de colmenas y por sus mieles (El referido Diploma ha sido el único concedido en dicho concurso (creándolo fuera de los premios del Reglamento expresamente entre más de mil expositores de objetos de todos los ramos del saber y de la producción de las provincias de Extremadura).

UNIVERSITAT DE BARCELONA
Biblioteca Pavelló de la República
CRAI
Avgda. Vidal i Barraquer, 2
08003 Barcelona
Tel. 93 428 94 37

LLERENA (BADAJOZ)

1893

Anuncia que la revista constará de una sección que explicará las manipulaciones a efectuar en las colmenas cada mes; otra que recogerá las invenciones o adelantos técnicos que se producen, dando prioridad a los que propongan los suscriptores; y por último la de Correspondencia para contestar y resolver las dudas que planteen a la redacción los lectores, siempre que tengan que ver con la apicultura movilista. El último número de cada año llevará al final un índice alfabético con las materias tratadas a lo largo de los doce números, para poder encuadernarlos formando un tomo.

Los precios de suscripción son de 5 pesetas anuales a pagar por adelantado mediante libramiento al director o sellos de

correos, con cierto descuento a las suscripciones que superen los diez números. Los anuncios publicitarios costaban 15 pesetas la página completa, 8 o 5 pesetas la media o cuarta de página, y 25 céntimos la línea, con descuentos por los anuncios insertados de forma consecutiva sin variar su contenido. También se pagaban de forma anticipada. Las consultas técnicas se contestarán en la sección de Correspondencia, salvo que se prefiera la forma personalizada para lo que se enviarán 25 céntimos en sellos.

En cuanto a los contenidos de este número Programa, con la excepción del Preámbulo, el resto lo constituye el Prólogo, Introducción e incluso el comienzo del capítulo primero de *La Apicultura movilista* obra editada por entonces por Emilio Martín.

El número 7, único que conocemos de la serie normal, presenta idéntica cubierta principal, pero en la contracubierta que sigue aparece ahora el Sumario, los centros de suscripción que están en la casa del director en Llerena, así como en las librerías de Fernando Fe (Madrid) y Juan Antonio Fe (Sevilla). Se mantiene la estructura de la cubierta interior, en este número con el retrato del importante apicultor americano Amos I. Root que a menudo firma sus escritos bajo el seudónimo de Novice, con una breve nota biográfica del mismo.

También en el número 7 hay varios artículos que Emilio Martín copia casi al pie de la letra de su libro *La Apicultura movilista.* Es el caso de "Colmenas huérfanas y endebles", que toma del apartado del mismo nombre que hay en el sexto capítulo del libro, y "Producción de las abejas y su recolección" del capítulo noveno, con idénticas ilustraciones en ambos. La Sección práctica y el Calendario apícola, muestran ya mayor originalidad. Así, como secciones fijas podemos considerar en la revista:

- Retrato y biografía de un apicultor importante.
- Calendario apícola de cada mes. Firmado por Emilio Martín.
- Artículos. Generalmente con la firma del director, sacados o extractados de su libro apícola con las mismas ilustraciones que hay allí.
- Sección práctica. También tomados por Martín de su propio libro de apicultura.
- Variedades. Son pequeñas noticias apícolas o de otra índole, acompañadas de breves poemas o chistecillos que destacan las propiedades de las mieles obtenidas de colmenas de cuadros móviles.
- Correspondencia.

Año I. Julio de 1893. Núm. 7.

El Bético-Extremeño

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. Emilio Martín y Fernandez

APICULTOR Y CONSTRUCTOR DE EFECTOS APICOLAS

Premiado en la Exposición Regional Extremeña en Badajoz de 1892, con medalla de oro (primer premio del Reglamento) y con Diploma de honor, por su fabricación de panal artificial, por sus modelos de colmenas y por sus mieles. (El referido Diploma ha sido el único concedido en dicho concurso (creándolo fuera de los premios del Reglamento expresamente) entre más de mil expositores de objetos de todas las ramas del saber y de la producción de las provincias de Extremadura).

PANAL DE CERA

LLERENA (BADAJOZ)

1893

UNIVERSITAT DE BARCELONA
Biblioteca Pavelló
CRAI
Avgda. Vidal i Barraquer
08035 Barcelona
Tel. 93 428 54 57

Línea editorial

Con un estilo un poco recargado de adjetivos y de términos rebuscados, la hija del director y editor de El *Bético-Extremeño,* Soledad Martín y Ortiz de la Tabla, en el número Programa expone el ideario de la

publicación, que empieza con un canto al trabajo y a la laboriosidad, mientras critica la pereza y la indolencia. Considerando la excelente posición económica que disfrutaba la familia de Emilio Martín, nos hacen pensar estas ideas que las altas clases extremeñas atribuían a estos vicios la causa de la decadencia regional.

Este Preámbulo lleva una segunda parte bien diferenciada de la anterior, con otro estilo literario más sobrio y práctico, posiblemente redactado ahora por Emilio Martín aunque bajo la firma de su hija, en el que reclama el concurso de los lectores para, entre todos, llevar a cabo la tarea de modernizar la apicultura extremeña. De esta forma lo expresa:

> "*La voluntad impóngase asimismo; fuera la indolencia, y la diligencia ejerza como dominante principal del ánimo; el interés práctico y constante sea la luz que llegue a desvanecer las densas oscuridades que el abandono ha mantenido hasta hoy en nuestra Apicultura, y validos de los potentes elementos que ofrece el Sistema Movilista, busquemos a este arte admirable medios que le acerquen a la plenitud hermosa de su perfección, aprovechando a la vez el valioso licor de las plantas, que tan lastimosamente se disipa, siendo de considerables rendimientos*"[2].

El necesario fomento de la enseñanza apícola

Hemos comprobado ya cómo *El Bético-Extremeño* incluye bastantes artículos que el director toma de su propio libro, *Apicultura movilista,* que por entonces acaba de publicar. Tras definir este nuevo método de explotación de las abejas, hace un repaso bastante completo de las causas que hacen que España permanezca al margen de los grandes cambios que había empezado ya a realizar la industria colmenera en los países más adelantados:

> "*La Apicultura movilista es el arte de cultivar y explotar las abejas con colmenas compuestas de cuadros con panales artificiales. En América del Norte, Estados Unidos, Australia, Rusia, Bélgica, Suiza, Inglaterra, Italia, Alemania, Austria y Francia, hace muchos años que se explota tal sistema, por lo racional, curioso y productivo, además de lo cómodo y conveniente que resulta, por la gran facilidad que existe constantemente para poder examinar, sustituir, remediar cada uno de sus componentes, así como por reconocérsele universalmente una superioridad inconmensurable sobre los primitivos métodos.*
>
> *España, siempre a la zaga de todos los adelantos modernos, cuenta ya con unos cuantos aficionados, y a pesar de la especial fertilidad de su suelo en la producción de innumerables excelentes plantas melíferas, que la colocan en rango superior para la explotación del ramo de que trato, entre la mayoría de las naciones enunciadas, continúa en su reconocida apatía. ¿Por qué?*
>
> *Indudablemente no sólo porque la gran fertilidad de su suelo ofrece lo suficiente para cubrir nuestras necesidades con holgura, sino también por la falta de espíritu industrial que existe en la mayoría de sus habitantes, y por la notable refracción que generalmente hay contra lo novísimo, por inmejorable que sea. La rutina nos esclaviza, y aunque lo veamos palpablemente, no la abandonamos; multitud de productos de nuestra nación enriquecen a infinidad de industriales*

[2] MARTÍN Y ORTIZ DE LA TABLA, S. (1892): Justas aspiraciones. Preámbulo. *El Bético-Extremeño,* Programa, 2-3.

extranjeros, y, sin embargo, no desistimos; continuamos haciendo lo que nuestros abuelos; ¿seguiremos en tan lamentable actitud toda la vida? ¿Nuestro amor propio no reconocerá herida su propia susceptibilidad si considera la inercia que le domina?"[3].

El Bético-Extremeño y el periodismo apícola de la época

En general, los inicios del periodismo apícola no pueden sustraerse a las luchas comerciales que se producen al aparecer los primeros modelos de colmenas movilistas. Efectivamente, tras el sensacional descubrimiento de Lorenzo Lorrain Langstroth en el otoño de 1851 de las colmenas de cuadros móviles, al no asegurar bien la patente de las mismas, enseguida aparecieron numerosos inventores que, modificando ligeramente su prototipo, patentaron diversos modelos de colmenas verticales y horizontales de cuadros intercambiables. Todo ello cuando el periodismo en general se halla en plena pujanza, gracias a la libertad de prensa que disfrutan los países más avanzados, y al apoyo económico que presta a las empresas editoras la existencia de unos mercados ávidos de consumir toda suerte de productos, que utilizan la propaganda como arma para imponerse a los competidores.

Conscientes de la trascendencia del descubrimiento de Langstroth, los principales fabricantes de colmenas de cuadros móviles no dudan en fundar muy pronto sus propios periódicos, lo mismo en Europa que en América del Norte. Desde sus páginas ofrecerá cada uno sus propios modelos de colmenas y el material apícola correspondiente, y se entablará una dura pugna entre los editores por imponer a la opinión pública sus productos.

Este mismo enfrentamiento, con varias décadas de retraso, lo encontraremos también en España. Efectivamente, ya en 1888 Francisco Andreu Femenía lanzará desde Mahón su *Revista de Apicultura,* con la que tratará de colocar en el mercado las colmenas inglesas de las cuales es distribuidor exclusivo en nuestro país. Pocos años después lo hace desde Llerena Emilio Martín, en este caso con una colmena del tipo original de Langstroth a la que ha introducido algunas variantes, también con su correspondiente revista, *El Bético-Extremeño* que aquí nos ocupa. Casi simultáneamente saldrá asimismo en Barcelona *El Colmenero Español,* a impulsos en este caso de Enrique de Mercader-Belloch quien, dentro de una mayor flexibilidad, se inclina por la colmena de Charles Dadant del cual es amigo personal.

Nuevos prototipos de colmenas de cuadros móviles

Vemos pues que el contexto en el que nacen las revistas apícolas en España como antes había sucedido en los países más avanzados, no puede separarse de la competencia de los fabricantes de colmenas de cuadros móviles para imponer sus propios modelos en el naciente mercado de la apicultura movilista. Con cierto retraso en España en comparación con EEUU, Francia, Inglaterra o Alemania, en la parte final del siglo XIX se inicia el periodismo apícola de la mano de Francisco Andreu, Emilio Fernández en Llerena y por Enrique de Mercader-Belloch.

Para conocer el contexto ideológico y comercial en el que se produce el nacimiento del periodismo apícola español, es muy conveniente conocer la carta enviada desde Valencia por Magín Pastons que fue publicada en agosto de 1899 por *El Colmenero Español,* en la misma hace un repaso concienzudo a las primeras revistas apícolas españolas, todo ello sin olvidarse de dejar su personal visión de las opiniones apícolas de sus respectivos directores, empezando por

[3] MARTÍN Y FERNÁNDEZ, E. (1893)*: La Apicultura movilista,* 9-11. Sevilla, 243 páginas.

F. Andreu a quien con justicia censura su intolerancia a la hora de pretender imponer en exclusiva la colmena Cowan de su exclusiva representación. Mejor opinión tiene de Enrique de Mercader, no en vano publica precisamente en su revista el artículo, sin embargo de nuevo se muestra muy crítico con el fundador de *El Bético-Extremeño,* en este caso nuestro apicultor llerenense:

> "*Hubo un tercer apóstol, si así puede llamársele, D. E. Martín Fernández de Llerena, cuyo concurso fue más bien negativo para la apicultura española. Fundó también una revista apícola, que por su poca importancia, sus mal pergeñados artículos, sus detestables grabados y otras causas que no enumero, murió de consunción. Ese buen señor quiso, como V., ser inventor, cuando lo que hizo no fue más que un mal plagio de la colmena inglesa, que no logró arraigar entre nuestros paisanos. De ahí su fracaso, ocasionado por la falta de conocimientos en la materia*"[4].

Y si Andreu estaba al comienzo de esta época bastante al margen de polémicas sobre modelos de colmenas, no lo estaba en absoluto Emilio Fernández quien, desde Llerena, contesta el 16 de septiembre siguiente. No conocemos el contenido íntegro de la carta pues tan sólo se publicó una parte, y es una lástima porque cuando la Redacción justifica el extracto, considera que en la primera parte se sale de lo que sería legítima defensa "haciendo una larga enumeración de sus propios méritos", y en cuanto a la segunda parte por tratar "de las conclusiones que constituyen su credo apícola y de la, en su opinión, superioridad de las colmenas verticales, superioridad que nadie ha negado a las Dadant, pero sí a las de cuadros tipo Asociación Británica". Nos quedamos así sin tener información de primera mano sobre este poco conocido apicul-tor extremeño, cuyas preferencias colmeneras, por lo visto, no coincidían con las de Mercader ni con las de Magín Pastons. Así al menos se aprecia en alguno de los párrafos que sí vieron la luz, pues cuando explica los motivos por los que no ha atendido hasta entonces la invitación repetidamente recibida para colaborar en *El Colmenero,* señala que con ello ha tratado de evitar posibles molestias que podían causar sus opiniones apícolas, "y tocar aquellas en que estamos disconformes, resultado en detrimento de nuestra buena amistad", pasando a continuación a explicar que siempre ha sido:

> "*[...] un acérrimo partidario del cultivo de las abejas, por los racionales métodos modernos o sistema movilista ... Persiguiendo tales fines publiqué en 1892 el tratado práctico La Apicultura movi-lista; fundé la revista mensual El Bético-Extremeño que tuve precisión de suspender al concluir su tercer año de existencia porque, a pesar de haber reducido su publicación a cada dos meses, mis negocios no me permitían dedicarla todo el tiempo indispensable para que, vencidas las contrariedades que surgían al tener que hacer su tirada en Sevilla, por carecer aquí de los necesarios elementos, apareciese con la debida regularidad; he escrito y escribo aún, siempre que puedo, en periódicos de sport y de agricultura sobre el mismo cultivo, no sólo en prueba de que no pierdo mi afición ni abandono mi propósito, sino por corresponder a las repetidas solicitudes de los propietarios y directores de aquéllos; he dado y daré conferencias públicas sobre el mismo tema; he presentado instalaciones de objetos apícolas y productos de*

[4] PASTONS, M. (1899): Mi opinión. *El Colmenero Español,* 90, 153-158

las abejas en la Exposición Regional Extremeña de Badajoz, 1892, y en la Nacional de Industrias Modernas de Madrid, 1897-98, obteniendo Diplomas de honor, de mérito y conmemorativo y medallas de oro y bronce, etc., etc.

En cuanto a la colmena a que di mi apellido, con la sola idea de que sea distinguida entre todas sus similares, repetiré una vez más lo que tantas veces tengo publicado; nunca he pretendido hacerla pasar por invención mía, pues he declarado siempre que (así como cuantos modelos de colmenas movilistas existen en la actualidad) no es sino una modificación de la primitiva de cuadros móviles inventada por Langstroth, dispuesta para usar cuadros del tamaño adoptado por la Asociación Británica de Api-cultores, y en la cual he introducido reformas de poca importancia en realidad, pero que hacen más económica su construcción proporcionando ciertas ventajas"[5].

En su tratado de *La Apicultura movilista*, Emilio Martín presenta los modelos de colmenas de su invención, concretamente la "Colmena estudio Martín", hecha con paredes de vidrio que permiten observar en su interior la vida de las abejas, y la "Colmena explotación Martín" que es una variante de la colmena de alzas de Cowan. La descripción de las mismas se halla en una Memoria explicativa que presentó a la Exposición Regional Extremeña de 1892, que mereció importantes premios[6].

Referencias en la prensa a ***El Bético Extremeño***

Además de los dos números localizados en la biblioteca de Barcelona, en otras publicaciones se menciona el contenido o sumario de otros números. Dado que es la única información que tenemos de los mismos, pasamos a recoger lo que se dice de ellos.

En la sección de "Bibliografia" de *La Ilustración Nacional* de esta forma describen el número 7 de esta revista extremeña de apicultura movilista:

"El Bético Extremeño

Se ha publicado el 7° cuaderno de esta interesante publicación que ve la luz en Llerena, bajo la dirección de D. Emilio Martín y Fernández, al que enviamos la más expresiva felicitación por el gran servicio que está prestando al desenvolvimiento de la Apicultura en aquellas comarcas que, por su especialidad, puede reportar inmensos beneficios de la producción de la miel.

El señor Martín y Fernández, con una laboriosidad y una aplicación por todo extremo laudables, ha llegado a dominar de tal modo ese ramo de conocimientos que sus trabajos sobre el particular son instrucciones precisas y terminantes que tienen la garantía de la experiencia y del éxito.

Convencido el director de dicha revista de la gran importancia que tiene el descubrimiento de la apicultura para la región bética extremeña, consagra sus esfuerzos a la propaganda y difusión de los conocimientos que ha adquirido en la práctica de esta industria, a la que se dedica hace algunos años con admirables resultados.

El sumario del último número contiene las materias siguientes: Retrato y biografía del apicultor Root. Calendario apícola; colmenas huérfanas y endebles. Producción de las abejas y su recolección. Miel en panal; instrucciones para

[5] MARTÍN FERNÁNDEZ, E. (1899): Una contestación. *El Colmenero Español*, 94, 190-193.

[6] MARTÍN Y FERNÁNDEZ, E. (1893): *Op. cit.*, pp. 81-89. Sevilla.

los principiantes, colmenas, variedades, correspondencia, anuncios”[7].

En la sección “De todo un poco” del periódico *La Región Extremeña*, se hacía un año más tarde otra reseña de los esfuerzos de Emilio Martín por modernizar la apicultura de este territorio a través de su revista. En estos términos se hace la reseña de otro de sus números:

“Ha sido publicado el número 15 de la revista apícola El Bético Extremeño, periódico mensual ilustrado con grabados, de gran interés para todos los colmeneros y apicultores.

Dicha publicación, dedicada exclusivamente a propagar el cultivo de las abejas por los racionales métodos modernos, obtiene cada día mayor aceptación del público en general por las interesantes, sencillas y, para todas partes y épocas, oportunas instrucciones y explicaciones prácticas, que aparecen constantemente en la misma, suscritas por su director y propietario, el distinguido apicultor D. Emilio Martín y Fernández, referentes a todo género de manipulaciones de tan curiosa como lucrativa industria agrícola. El coste de dicha suscripción es, por un año, sólo de cinco pesetas, y puede pedirse al director, a Llerena, quien facilitará a cuantas personas lo deseen, número de muestra gratis y catálogo de su gran Establecimiento de Apicultura”[8].

Algunas notas biográficas de Emilio Martín y Fernández

Natural de Llerena (Badajoz), apenas conocemos sobre su persona los datos que espigamos aquí y allá en viejos recortes de prensa que, generalmente, tratan sobre todo de su actividad como introductor en Extremadura de la apicultura movilista. Así, al describir la Exposición Regional Extremeña celebrada en Badajoz en 1892, el autor de la reseña que publicaba *La Crónica de Badajoz* describe de esta forma la muestra presentada por Emilio Martín:

“Apicultura movilista.

Don Emilio Martín y Fernández (Llerena).

Notabilísima es por todos conceptos la instalación hecha por este señor.

Una colmena no artificial sino natural es lo primero que se ve y se toca, pero se ve y se toca sin peligro de ningún género.

El curioso sorprende a la trabajadora abeja que durante el día y la noche forma el panal que el hombre roba para su regalo.

La colmena es un fanal de dos cristales planos con ventiladores de tela metálica en los costados y en el fondo.

Trabajan a la vista del público las abejas, sin que ellas puedan impedirlo, porque carecen de barro para teñir el cristal.

Lo necesario para la vida y el trabajo lo tienen depositado en el fondo de la colmena y sin salir de ella permanecen ocho días; después les dan uno de asueto y libertad.

Ahí tiene el público dos ejemplares, el uno es un panal de cría y el otro es un panal de miel.

Hay además al público panales artificiales que demuestran las diferentes fases por que pasan, como son: fundación de cera, panal estirado, el de cría, de miel operculada.

[7] ANÓNIMO (1893): “El Bético Extremeño”. *La Ilustración nacional*, 23, 16 de agosto, 350.

[8] ANÓNIMO (1894): “De todo un poco”. *La Región Extremeña*, 2.609, 24 de abril, 2.

Tiene envasada además miel líquida para la venta a dos pesetas cada bocal.

Reciba el Sr. D. Emilio Martín la más completa enhorabuena que esta publicación envía, llena de entusiasmo, a un industrial inteligente"[9].

Más breve es la reseña que salió en *La Lid Católica* sobre los dos expositores apícolas que participaron en esta misma Exposición. Es la siguiente:

"Hay en la sección de Apicultura dos instalaciones verdaderamente notables.

Es la más interesante la presentada por D. Emilio Martín, consistente en dos colmenas artificiales de incalculable mérito, panales artificiales en todas sus fases presentables porque pasa en las colmenas, y algunos tarros de miel líquida.

D. Juan Gragera, de Mérida, tiene también presentados varios curiosísimos panales obtenidos por el sistema movilista y unos botes de miel de primavera y otoño"[10].

En *La Crónica meridional* se publicaría la relación de los premios de esta Exposición Regional, que en el apartado apícola quedó de esta forma:

"Apicultura movilista

Medalla de oro.- Don Emilio Martín Fernández, y propuesto además para un Diploma de honor. Medalla de plata.- Don Juan Gragera Alvarado"[11].

Pero la actuación de Emilio Martín en la Exposición Extremeña no quedó limitada a la muestra apícola que allí presentó, pues a las 5 de la tarde del 4 de septiembre de 1892 pronunciaba en dicha sede una conferencia sobre apicultura movilista[12].

Mientras tanto, la importancia de su establecimiento apícola se extiende por Andalucía y Extremadura, por eso, cuando el redactor del "Viaje de *El Liberal* por España" pasa por Llerena, nos deja esta interesante cita de la población, de Emilio Martín y Fernández, así como de la actividad literaria de su hija Soledad:

"Población agrícola, como casi todas las de Extremadura, cifra su orgullo en los riquísimos trigos que producen sus bien cultivados campos. Coséchase también el garbanzo, de superior calidad.

Y en sus cercanías existe una instalación apícola que puede competir con las mejores de España y del extranjero.

Débese el establecimiento de esta apenas conocida industria, al inteligentísimo agricultor y opulento propietario, D. Emilio Martín.

Sus colmenas y panales modelos, las máquinas inventadas por él para la más pura y perfecta extracción de la miel, los panales de cría, todo cuanto allí se ve y se observa, acusa un profundo conocimiento de la vida y costumbres del laborioso insecto.

Las altas recompensas y múltiples felicitaciones que el Sr. Martín ha obtenido en certámenes públicos y congresos internacionales, y su notable libro de apicultura, avaloran el mérito de este benemérito y laborioso llerenense.

[9] ANÓNIMO (1892): Exposición regional Extremeña. "Apicultura movilista". Don Emilio Martín Fernández (Llerena). *La Crónica de Badajoz,* 2.156, 29 de agosto, 2.

[10] A.S.P. (1892): "Desde la Exposición Regional". *La Lid Católica,* 31, 15 de septiembre, 3.

[11] ANÓNIMO (1892): "Exposición Regional Extremeña". La Crónica meridional, 2.166, 18 de octubre, 2.

[12] ANÓNIMO (1892): [Noticias de Badajoz]. *La Crónica de Badajoz,* 2.157, 3 de septiembre, 3.

cultura, avaloran el mérito de este benemérito y laborioso llerenense.

La bellísima e inspirada poetisa Soledad Martín, tan leída en la *Ilustración Nacional,* la revista *América y* otras publicaciones nacionales y extranjeras ..."[13]

Indicar asimismo, que las ocupaciones de Emilio Fernández sobrepasaban el ámbito agropecuario, pues conocemos que en 1899 tenía a su nombre una central eléctrica en Llerena[14]. Por otra parte, a juzgar por lo que vemos en algunas páginas del número 7 de *El Bético-Extremeño* (publicidad de la revista *La Irradiación,* o el anuncio de la próxima aparición del folleto *Evidencia de la reencarnación* de autor espiritista Florencio Pallol), su director y propietario debió tener cierta inclinación hacia la psicología, el espiritismo y los fenómenos paranormales

Colaborador de la *Revista Apícola* de Mahón

Asiduo corresponsal de la *Revista Apícola* que en Mahón dirigía Francisco Andreu, Emilio Martín en octubre de 1890 le solicita desde Llerena le "remita sin perder momento" un ejemplar de la *Guía del apicultor español*. Le cuenta los buenos resultados obtenidos con las cuatro colmenas *Económicas* instaladas en la primavera, "quedando tan satisfecho del sistema movi-lista que no sólo me propongo dedicarme a él exclusivamente abandonando el asqueroso de canutos de corcho que por aquí se cultiva, sino también tengo a gran honor el significarle una vez más mi reconocimiento por haberme iniciado con sus acertadas y muy competentes instrucciones en las manipulaciones de aquel sistema que no se conocía por aquí". Le pide nuevos accesorios de colmenas, aunque reconoce que "De todo cuanto me tiene remitido sólo me disgusta el *esmelador,* pues por tal sistema es penosa la extracción de la miel".

En junio del año siguiente comenta el proyecto que tiene de añadir 36 nuevas colmenas movilistas a las cuatro que ya tenía de antes, para pasar así las abejas de las colmenas de corcho a las de cuadros móviles. Ello a pesar de lo seca que fue la otoñada y está siendo la primavera, lo cual unido a los fuertes fríos del invierno, le lleva a considerar que "en peor año no he podido empezar a hacerme de colmenas movilistas".

En julio hace balance general del año, indicando que las colmenas fijistas han proporcionado entre 4 y 6 kilos de miel por colonia, mientras que de sus cuatro movilistas una ha estado muy endeble todo el año, otra le ha dado 30 kilos de miel líquida, y a las otras dos les colocó secciones que le han dado "tan malos resultados que creo que casi he perdido la afición por ellos, pues el ensayo no ha podido resultar peor".

En febrero de 1895 todavía se hace eco de la reseña que el periódico madrileño *El Globo* dedica "a nuestro querido amigo y hermano en Apicultura" el extremeño Emilio Martín, "entusiasta propagandista y director de *El Bético Extremeño* (entre paréntesis, hace algunos meses que lo echamos de menos)". Indica la reseña que este antiguo colaborador de la *Revista Apícola* se dedica a la construcción y venta de efectos agrícolas y de colmenas movilistas, con las que se "obtiene mucha más cantidad de miel y de mejor calidad que con las antiguas de corcho".

Con orgullo Andreu reconoce que "D. Emilio es discípulo nuestro, por lo que nosotros nos alegramos en gran manera de que sus méritos apícolas sean debidamente

[13] ROMERO, T. (1897): "Viaje de *El Liberal* por España. Crónicas extremeñas". Llerena. *El Liberal,* 21 de julio, 2

[14] ANÓNIMO (1899): "[Establecimientos industriales]". *El Adelanto. Diario político de Salamanca,* 4.301, 12 de julio, 2

apreciados en la Península". Y trata a la vez de destacar el género que distribuía en su establecimiento apícola mahonés, recordando "que las colmenas de dicho señor, con las cuales *ha dotado a Extremadura con una nueva industria tan rica como curiosa,* pertenecerán al sistema por nosotros pregonado, cuya exacta descripción hallará el lector en nuestra *Guía del Apicultor"* . Termina con "plácemes al buen amigo, y a su bella hija Soledad, la inteligente apicultora española, cuyas correspondencias vieron a su tiempo la luz en nuestra *Revista Apícola, y* confiamos que volverán a favorecernos de hoy en adelante".

Durante 1891 Soledad Martín y Ortiz de la Tabla, hija de Emilio Martín y Fernández, publicó en las páginas de la *Revista Apícola* un total de tres artículos, siendo el más significativo el titulado "El sistema movilista rey de todos en la apicultura", que desde Llerena (Badajoz) dedica precisamente a su padre. Posteriormente publicaría también una carta de "Nuestros suscriptores", y otro artículo sobre "Enfermedades abejistas".

Además de dejar su firma en otras revistas apícolas, Emilio Martín también colaboró en publicaciones editadas con gran lujo tipográfico como *La Crónica del sport,* en cuyo número 17 de 1893 salió su artículo "La apicultura y la fecundación de las plantas"[15].

Tratado y Memoria de apicultura movilista

Escribió en 1892 y publicó el año siguiente la obra *La Apicultura movilista. Tratado del cultivo y explotación de las abejas por los procedimientos del sistema moderno con explicaciones para transferir al mismo las colmenas del sistema primitivo* (Sevilla, Imprenta de Gironés y Orduña, 1893). Consta de 243 páginas + 2 hojas + 1 lám., 21'5 cm., lleva un retrato del autor y numerosos grabados. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, sig. 4/35619. La obra se vendía al precio de 4 pesetas en librerías de Madrid, Sevilla y en casa del autor en Llerena. Al parecer se hizo una nueva edición en Sevilla en 1898, con un ejemplar también en la Biblioteca Nacional de Madrid, sig. 1/45561.

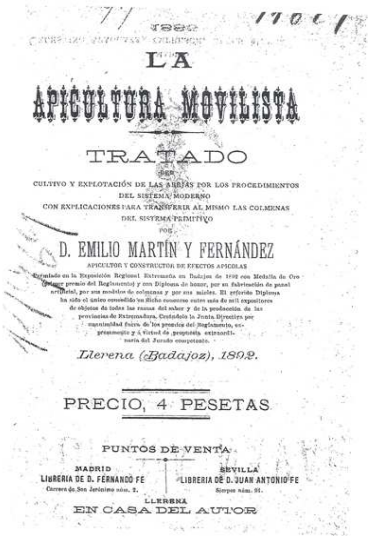
LA
APICULTURA MOVILISTA
TRATADO
CULTIVO Y EXPLOTACIÓN DE LAS ABEJAS POR LOS PROCEDIMIENTOS
DEL SISTEMA MODERNO
CON EXPLICACIONES PARA TRANSFERIR AL MISMO LAS COLMENAS
DEL SISTEMA PRIMITIVO
POR
D. EMILIO MARTÍN Y FERNÁNDEZ
APICULTOR Y CONSTRUCTOR DE EFECTOS APÍCOLAS
Llerena (Badajoz), 1892.
PRECIO, 4 PESETAS
PUNTOS DE VENTA
MADRID
LIBRERÍA DE D. FERNANDO FE
SEVILLA
LIBRERÍA DE D. JUAN ANTONIO FE
LLERENA
EN CASA DEL AUTOR

Reconoce Emilio Martín en el Prólogo que su afición a la apicultura arranca de unos pocos años atrás, limitando sus aspiraciones a pasar sus ratos de ocio en un colmenar que explotaba a dos kilómetros de Llerena (Badajoz), pero la circunstancia de la buena acogida dispensada a los productos apícolas que envió a la Exposición Regional Extremeña de Badajoz en agosto

[15] ANÓNIMO (1894): "Movimiento bibliográfico". *El Correo militar,* 1 de octubre. También aparece esta misma reseña en: ANÓNIMO (1894): "Movimiento bibliográfico". *Crónica Meridional,* 10.316, 4 de octubre, 2.

de 1892, los premios allí recibidos y, sobre todo, la solicitud que una Comisión de apicultores le hizo para que escribiese un tratado sobre las nuevas técnicas apícolas, finalmente motivó la redacción de la obra que entonces publicaba.

También en la "Introducción" el autor advierte que del mahonés Francisco Andreu ha recibido las primeras nociones teóricas y prácticas del movilismo. De hecho sigue su mismo criterio de llamar *apiario* a la explotación de colmenas modernas, mientras reserva el término *colmenar* para referirse al formado por colmenas tradicionales de corcho. Siguen los 13 capítulos en que divide la obra, en el último de los cuales da la Relación de las principales operaciones que durante el año deben practicar los apicultores.

Se mencionan a lo largo de las páginas encontramos 75 citas que se reparten 35 autores. No son muchas, siendo los más citados: Bingham (6), Langstroth (6), Emilio Martín Fernández (6) y Woiblet (6). A falta de capítulo bibliográfico, encontramos en el texto las referencias a estos cinco libros y revistas que citaba el autor en su obra:

- Francisco Andreu y Femenía: *Guía del apicultor español.*
- Francisco Andreu y Femenía: *Revista Apícola*.
- Cook: *Bee-Keepers Guide.*
- Cowan: *Guía del apicultor británico.*
- Enrique de Mercader Belloch: *El Colmenero Español.*

Como ya se ha comentado, Emilio Martín ideó dos modelos de colmenas bautizados con su nombre. Se trata de una colmena de observación y otra de explotación, además de diverso material apícola como una caja para transportar reinas o un alimentador de abejas para jarabes densos que, asimismo, llevan también el nombre de "Martín".

En conjunto la obra se muestra muy influida por la *Guía del apicultor británico* de Cowan que había traducido y editado Francisco Andreu Femenía, así como por las ideas de éste expuestas en su *Revista Apícola.* No obstante hace asimismo algunas aportaciones personales de indudable interés, como los citados instrumentos apícolas de su invención. Dejó también una *Memoria explicativa de la instalación de apicultura movilista de D..., en la Exposición Regional Extremeña de Badajoz* (Badajoz, 1892).

Relación de artículos de *El Bético-Extremeño*

Esta es la relación de artículos publicados en los números Programa y 7 de la revista. Se expresan por orden alfabético de autores, y luego por fecha de publicación y número, indicando al final la página dentro del tomo, así como alguna otra nota que consideramos de interés.

ANÓNIMO (1893): Mr. A.J. Rott (Novice). 7, 98. Julio de 1893.

– (1893): Producción de las abejas y su recolección. 7, 102-108

– (1893): Variedades [Premio apícola concedido a E. de Mercader-Belloch en Barcelona]. 7, 110.

– (1893): Variedades [Poema ponderando las virtudes de la miel movilista]. 7, 110.

– (1893): Variedades [Intercambio con el periódico cubano *La República]. 7,* 110-111.

– (1893): Variedades [Chistecillo glosando las virtudes de la miel movilista]. 7, 111.

– (1893): Variedades. Evidencia de la reencarnación. 7, 111.

– (1893): Variedades [Poema narrando las virtudes de la miel movilista]. 7, 111.

– (1893): Variedades [Próxima exposición apícola en Void (Francia)]. 7, 111.

MARTÍN Y FERNÁNDEZ, E. (1892): Retrato que firma F.S.C.]. Programa, 1.

– (1892): Prólogo de *La apicultura movilista.* Programa, 3-4. Desde Llerena, octubre de 1892.

– (1892): Introducción de *La apicultura movilista.* Programa, 4-8.

– (1892): Capítulo primero. Historia natural de las abejas. Caracteres generales. De *La apicultura movilista.* Programa, 8.

– (1893): Calendario apícola. Agosto. 7, 98-100.

– (1893): Colmenas huérfanas y endebles. 7, 100-102.

– (1893): Sección práctica. Instrucciones y explicaciones para los principiantes. Colmenas. 7, 108-110.

– (1893): Correspondencia [17 respuestas a suscriptores y lectores]. 7, 111-112.

MARTÍN Y ORTIZ DE LA TABLA, S. (1892): Justas aspiraciones. Preámbulo. Programa, 2-3. Desde Llerena.

ROOT, A.J. (NOVICE) (1893): [Retrato que firma Romero R.]. 7, 97.

BIBLIOGRAFÍA:

JAIME LORÉN, J. M. DE (2009): *Revista Apícola (Mahón, 1888-1895). Primera revista apícola española, fundada por Francisco Andreu y Femenías.* Historia del Periodismo Apícola Español, 1. Valencia, UCH-CEU, 159 páginas.

JAIME LORÉN, J. M. DE (2009): *El Colmenero Español* (Barcelona, 1891-1906). Órgano oficial de la Sociedad Española de Apicultura, fundado por Enrique de Mercader. Valencia, UCH-CEU, 150 páginas.

JAIME LOREN, J. M. DE; JAIME GÓMEZ, J. DE (2013): *Historia de la Apicultura Española, 3. Desde 1808 hasta 1975.* Calamocha (Teruel), 455 páginas.

MARTÍN Y FERNÁNDEZ, E. (1892-1893): *El Bético-Extremeño. Revista mensual ilustrada con grabados, para propagar el cultivo de las abejas por el sistema movilista en Extremadura y Andalucía especialmente.* Llerena, números Programa y 7.

MARTÍN Y FERNÁNDEZ, E. (1893): *La Apicultura movilista.* Sevilla, 243 páginas.

MARTÍN FERNÁNDEZ. E. (1899): Una contestación. *El Colmenero Español,* 94, 190-193.

MONTERO SANTARÉN, E. (1900): *Monografia histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena.* Ed. 1990, Sevilla. Biblioteca extremeña, 142 páginas.

PASTONS, M. (1899): Mi opinión. *El Colmenero Español,* 90, 153-158.

PULIDO CORDERO, M.; NOGALES FLORES, T. (1989): *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1898.* Badajoz, Diputación provincial.

****

"JUAN DEL CAMPO": ESCRITOR DEL CAMPO EXTREMEÑO

Nuestro interés por el personaje llega al constatar la presencia de nueve artículos de contenido apícola, publicados en diversos periódicos españoles en los primeros años del siglo XX. Los firmaba un lacónico "Juan del Campo", autor que parecía especializado en asuntos agrarios, y que olía a seudónimo por la similitud entre el apellido y los temas que abordaba en sus colaboraciones.

Debió gozar de cierta notoriedad en los ambientes campesinos españoles, a juzgar por la frecuencia con que sus artículos eran copiados y reproducidos por diversos periódicos de provincias. El valor de sus colaboraciones unido a la sospecha de encontrarnos ante un seudónimo, estimuló nuestro interés por conocer al autor que emboscaba su nombre. No fue difícil conocerlo. La Biblioteca virtual de Prensa histórica del Ministerio de Cultura, nos permitió enseguida localizar varios artículos que nos permitieron conocerlo. Por eso, desde esta nota breve queremos dar a conocer este interesante autor extremeño.

Efectivamente, bajo el nombre de "Juan del Campo" escribía sobre agricultura y ganadería en los primeros años del siglo XX Federico Marqués, primero cronista político de *El Imparcial* que en 1902 abandonó estas tareas para dedicarse íntegramente a la agricultura. Posiblemente el seudónimo de "Juan de Campo" lo usara en los artículos agropecuarios, mientras que en los políticos firmaba con su verdadero nombre. No era del todo rara esta actitud en periodistas que abordaban asuntos de índole tan diversa. Veamos como reflejaba este cambio profesional la nota que reproducía el periódico madrileño *El Día* que, además, nos permite conocer un poco su personalidad:

> "Ha sido y es frecuente que el periodista político deje la redacción a que pertenece para pasar a las funciones oficiales de la vida pública y ser diputado, gobernador, director general, subsecretario y a veces ministro. Don Federico Marqués, que pudo tener con justo título semejantes aspiraciones, abandona las tareas cotidianas y corrientes del periodismo para hacer de agricultor.
>
> Desde ya hace tiempo, la información política, que le debe algunos de sus triunfos más señalados, le atraía bastante menos que los asuntos agrícolas. Nuestros habituales lectores habrán hallado en estas columnas artículos de esa índole, escritos con elegante sencillez y suma claridad, llenos de datos y de buen sentido, en los cuales se abordaban los problemas de actualidad más palpitante, relativos a la agricultura española. Esos artículos estaban firmados por 'Juan del Campo', seudónimo que para el caso había adoptado Federico Marqués.
>
> De las dos vocaciones, la del cultivo de la política y la del cultivo de la tierra, ha podido más la segunda. Federico Márquez se retira a su país natal, Extremadura, para ponerse al frente de una considerable labor. ¡Esto es una señal de los tiempos, y buena señal!
>
> Pero no lo perdemos todo. Si Federico Marqués se va, nos queda "Juan de Campo" en estas mismas columnas dándonos cuenta, ahora con más conocimiento de causa que nunca, de sus observaciones, de sus estudios, de sus experiencias en cuanto a la agricultura patria se refiere"[1].

[1] ANÓNIMO (1902): Federico Marqués. *El Imparcial, 12.724, 8 de septiembre*, 2; ANÓNIMO (1902): Federico Marqués. *El Día, 8 de septiembre*. ANÓNIMO (1902): Noticias. *El Progreso agrícola y pecuario*, 307, 15 de septiembre, 10.

Concluye la reseña ponderando las excelentes cualidades humanas y profesionales de Marqués. Por otra parte confirmamos además que la atribución del seudónimo es correcta, por esta nota que encontramos en el estudio que hace Juan Eugenio Hartzenbusch sobre escritores españoles que gustan de ocultar su nombre. Dice así: "Campo, Juan del. — Federico Marqués en *El Imparcial*, sobre materias agrícolas, hacia últimos del siglo XIX"[2].

Debió gozar Marqués de justa fama entre periodistas y políticos, pues su despedida del periodismo aparece en varias cabeceras y siempre con los mayores elogios. Como los que también le prodiga R. Mesa de la Peña: "Amigo de los ministros por su discreción, querido de sus compañeros por su amistad, respetado de los indiferentes por su bondad indiscutible"[3].

Precisamente sobre su bondad debe recordarse el rasgo que tuvo cuando cubría para *El Imparcial* las inundaciones de Consuegra (Toledo) de 1891, cuando tomó la iniciativa de ahijar para el periódico un niño de cinco años que había perdido en la catástrofe a padres y hermanos: "quedará a mi amparo, y cuando regrese a Madrid lo llevaré conmigo"[4]. Comisionado más tarde por la prensa madrileña para efectuar el reparto de socorros entre los damnificados de Consuegra, por este motivo le fue concedida la Cruz de la Beneficencia unos años después[5].

EL IMPARCIAL
DIARIO LIBERAL
FUNDADO POR D. EDUARDO GASSET Y ARTIME
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
LA ACCIÓN SOCIAL
DESDE PARIS
SAN SEBASTIAN AL VÍA
ARTILLERÍA AGRÍCOLA
LA GUERRA EN CUBA
NOTAS MUNICIPALES
ESCANDALOS EN CORREOS

Pero la reseña anterior habla también del cariño que a Federico Marqués profesaban sus compañeros de profesión. Otro ejemplo, debido nada menos que a la mano del célebre periodista aragonés Mariano de Cavia, quien brinda un bello artículo a "Juan de Campo", con motivo del uso de explosiones para evitar las nubes con tormentas de piedra que arruinan las cosechas. Le cuenta el éxito del ensayo realizado en las viñas de Cariñena (Zaragoza) por Juan Cameo, cuyos vinos habían conquistado ya algunas medallas en certámenes europeos. Reflexiona sobre estos cañones y le brinda la oportunidad de incluirlos en sus estudios agrarios[6].

---

[2] HARTZENBUSCH, E. (1904): *Seudónimos de escritores españoles. Unos cuantos seudónimos de escritores españoles con sus correspondientes nombres verdaderos. Apuntes recogidos y ordenados por Maxiriharz*, 26. Madrid.

[3] MESA DE LA PEÑA, R. (1902): Bocetos. Federico Marqués. *La Correspondencia militar, 7.507*, 8 de septiembre, 1.

[4] MARQUÉS, F. (1891): Un rasgo de *El Imparcial*. Nuestro ahijado. *La Correspondencia de España*, 9.412, 24 de septiembre.

[5] MARQUÉS, F. (1894): Sección de noticias [Cruz de Beneficencia]. *El Imparcial*, 11 de octubre, 3.

[6] CAVIA, M. DE (1900): Artillería agrícola. A Juan del Campo, aquí, dentro de casa. *El Imparcial*, 11.942, 14 de julio, 1.

Su querencia por el agro era ya evidente cuando desarrollaba su labor de cronista político en *El Imparcial*, pues a menudo se desplazaba por toda España para estudiar y analizar los problemas del campo español, como demuestran referencias que dan otros periódicos de estos viajes. Así *El Noticiero Salmantino* comenta su paso en 1898 por Ciudad Rodrigo y otros lugares de la provincia, o *El Diario de Tortosa* que lo hace de los recorridos de Juan Español por la comarca del Maestrazgo.

La Época reproduce la noticia de su muerte en 1915 en Santiago de Carbajo (Cáceres), después de una pertinaz dolencia que lo tenía apartado del trabajo desde hacía tiempo, dejando como viuda a Carmen Saavedra[7]. Por su parte la prensa extremeña recordaba al dar noticia de su óbito, que "Antes de marchar a Madrid a ingresar en la redacción del colega [*El Imparcial*], residió en Badajoz siendo nombrado por el ayuntamiento para encargarse del archivo municipal.- Era telegrafista si mal no recordamos"[8].

Autor de numerosos artículos políticos que sobre todo vieron la luz en *El Imparcial*, como decimos también frecuentó los temas agrarios que se publicaron especialmente en *El Progreso agrícola y pecuario*, de donde luego fueron copiados por otras muchas cabeceras. Sobre apicultura deja "Juan de Campo" nueve artículos entre 1907 y 1912, publicados y repetidos en diversos periódicos de provincias. Una muestra sin duda menguada de lo que debió ser su producción completa.

Dejamos aquí la noticia que, tal vez, pueda interesar a los estudiosos de la agricultura extremeña. Lástima que no hayamos podido encontrar ningún retrato de Federico Marqués para ilustrar esta nota.

---

[7] ANÓNIMO (1915): "Noticias generales". *La Época*, 23.240, 4 de julio, 3.

[8] ANÓNIMO (1915): "Federico Marqués". *La Región Extremeña*, 12.302, 6 de julio, 2.

&

Reseñas

Ajuda: el último puente-fortaleza de Europa

Autor: Luis Alfonso Limpo Píriz.

Edita: Indugrafic (con 18 patrocinadores), 2012. 361 páginas.

Cuando cogí en mis manos el libro *AJUDA, EL ÚLTIMO PUENTE-FORTALEZA DE EUROPA*, de Luis Alfonso Limpo Píriz, con sus 2'190 kilogramos de peso y 31x22'5 cm de superficie, más 3 cm de grosor, y sus 361 páginas con numerosas fotos y planos comentados, me estremecí un poco y se lo dije a su autor, delante del investigador Fernando Ortiz, que asistía divertido a mi asombro:

-¡Y ahora me lo tengo que leer, entre otros varios, que esperan sobre la mesa para reseñarlos sin demora!

Pero, aun conociendo el rigor en la investigación de que siempre hace gala Limpo, y su amenidad literaria, no podía suponer -en medio de la broma- la joya especial a la que me enfrentaba. La enorme cantidad de información particularizada y comparada -sincrónica y diacrónicamente- que este volumen, en el que el autor ha trabajado durante unos 20 años, contiene. Su impagable servicio al conocimiento local, rayano y general de la historia artística, militar y social.

Ya en el prólogo, Antonio Sáenz de Miera, director de la Fundación San Benito

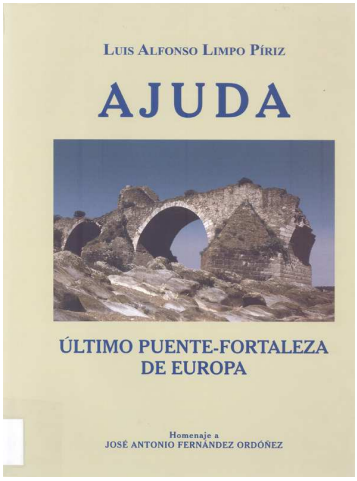

de Alcántara, muestra su entusiasmo por la obra, y escribe sobre su autor: "No tengo inconveniente en nombrarle por mi cuenta, tras la publicación de este libro, Ingeniero de Caminos Honorario" (p. 12).

Después del prólogo, la Dedicatoria: "A la memoria de José Antonio Fernández

Ordóñez, que descubrió Puente Ajuda para la Historia de la Ingeniería, él mismo un puente vivo entre las Humanidades y la Técnica", del que adjunta al final los planos de rehabilitación que diseñó en 1993, escala 1:200.

A continuación -relacionados los Agradecimientos a colaboradores, ayudantes y patrocinadores-, las seis secciones del trabajo:

Una Introducción de 33 páginas. Análisis espacial (geográfico), de 31. Análisis temporal (histórico), de 113. Análisis comparativo, de 65. Epílogo, de 23. Y Apéndices, de 70 páginas. Intercalados, van 31 sustanciosos Textos Complementarios, que completan, desde diversas posturas y autores, el razonamiento y tesis de esta obra.

En la propia Introducción queda muy claro el objetivo de tan laborioso trabajo: "Queremos con este libro agitar las tranquilas aguas de la cola del embalse de Alqueva, en que ahora se miran los arcos rotos del puente, para reabrir el debate sobre el monumento y su entorno, cada vez más degradado". Y no es la primera vez que Limpo incita a este debate, mediante escritos, reuniones, visitas, declaraciones y Encuentros memorables. Solo que ahora establece unos postulados definitivos ante los que no cabe seguir mostrando una ignorancia o desprecio que aquí se ponen en evidencia de forma arrolladora.

El Análisis espacial lo divide en dos subcapítulos: El enclave de Olivenza y Razón estratégica de Ajuda. Abordados desde la vertiente geográfica física, económica y socio-política, aclarando irónicamente que "no se hacía un puente con 19 arcos, galerías bajo el tablero y una torre de tres plantas con extraordinario grosor defendida por trampilla mortal sólo para intimidar a los remisos a pagar el pontazgo, o para que las sardinas de Setúbal llegasen más frescas a los de Olivenza" (p. 72). Con ello nos acerca a sus tesis, que desarrolla en el siguiente capítulo.

Así, el Análisis temporal, muy detallado, el más extenso de los apartados, lo pormenoriza a lo largo de sus ocho subcapítulos:

Antecedentes. Razones de Ajuda (motivaciones psicológica, estratégica y política). Tipología Autorías. Financiación. Conservación. Testimonios documentales (de las guerras del siglo XIV, de la de Restauração en el s. XVII y de la de Sucesión española en el s. XVIII, cuando es destruido definitivamente). Contemporaneidad ("Puente roto, Olivenza abandonada", lo llama, con un posicionamiento en que se implica claramente, denunciando la situación actual).

Es de destacar el razonamiento de Luis Alfonso sobre las motivaciones psicológica: mentalidad de grandeza en el rey D. Manuel; estratégica: socorro a Olivenza en caso de conflicto -no olvidemos su situación geográfica en la margen izquierda del Guadiana y a tan solo 24 kilómetros de la "poderosa" Badajoz- y paso firme para una acción bélica con los vecinos castellanos, así como política: rivalidad entre D. Manuel I y Fernando el Católico.

Igualmente, presta detenida atención a la financiación de su construcción, llegando a la siguiente conclusión, que pone entre interrogaciones: "Si las *fintas* de 1513 y 1517, de las que orgullosamente estuvieron exentos los oliventinos, demuestran el carácter estratégico y militar del puente, las derramas de 1598 y 1610, a las que contribuyó también Olivenza, creemos que demuestran el carácter civil del que Ajuda gozó durante los años de la Unión Ibérica" (p. 164).

El siguiente capítulo lo dedica al Análisis Comparativo, dividiéndolo en dos partes: Valoración formal e histórica. En el primero trata de su monumentalidad y ejecución; cimentación; resistencia y pureza; luz máxima y ancho de pilas; rasante y rebajamiento, concluyendo de ello que "vemos en Ajuda el canto del cisne del modelo vertical y neurobalístico, el paradigma del

castillo sobre el agua de la Edad Media" (p. 235).

En cuanto a la valoración histórica, nos llama la atención sobre la modernidad en la fórmula de financiación, su excepcionalidad comparado con otros puentes europeos, y acaba retratándonos en cierto tono poético su "soledad" matizada: "En todo puente-fortaleza la torre, que simboliza la defensa y el aislamiento de los tiempos medievales, se opone al puente, símbolo de la comunicación y los intercambios" (p. 263), concluyendo: "Puente para atacar en un eje estratégico de invasión. Pero al final, como todo puente, para unir dos orillas, para acercar pueblos y personas, para civilizar y humanizar" (p. 263).

Termina la parte expositiva y crítica con un Epílogo que subtitula: "Palmas: el hermano secreto de Ajuda", donde hace referencia a las similitudes Puente de Ajuda-Acueducto de Elvas con la Emérita romana, que defiende el historiador de arte portugués Paulo Pereira. Limpo acota: "Ajuda fue obra pública, sí. Pero a diferencia del acueducto no de carácter civil, sino militar" (p. 271), a lo que une la distancia del núcleo elvense, intermedio con Olivenza.

Enseguida pasa a reflexionar sobre el Puente de Badajoz, tan tardío en su construcción. El Puente de "Palmas se puede y se debe interpretar también como la respuesta española al desafío portugués, como un gesto de suficiencia de Fernando el Católico ante el envite de su yerno" (p. 279), que construye Ajuda. Y vuelve a reafirmar, uniendo en ello el sentido de ambos: "En Ajuda y Palmas la motivación dominante fue estratégica y política" (p. 280).

Finalmente, retorna al objetivo del principio: "las ruinas de Ajuda merecen una solución que preserve el conjunto como *lugar* para las generaciones futuras" (p. 289). En este sentido, me consta que le hubiera gustado que Elvas lo hubiese incluido en su candidatura de la "Guarnición fronteriza y fortificaciones de la ciudad de Elvas", presentada en la UNESCO. A finales de junio de 2012, este prestigioso Organismo Mundial le otorgó el título de Patrimonio de la Humanidad al conjunto, que bien pudiera haberse hecho extensivo a Ajuda.

Finaliza el volumen con: Un valioso Apéndice documental de 10 documentos sobre la construcción del Puente de Ajuda, sus restauraciones y primera destrucción (de1645), así como un informe geológico sobre el granito de los sillares, de Albert Jornet. Un índice analítico. Cronología comparada desde 1160 a 2010, de Olivenza, Portugal, Castilla/España y Otras referencias. Extensa relación de fuentes manuscritas e impresas. Y una amplia bibliografía.

Mucho ha costado -lo sé- sacar a la luz esta obra, gravosa en gastos de maquetación, impresión y encuadernación. Pero nada comparable con el esfuerzo titánico de su autor. Y menos con los beneficios para el conocimiento del Puente, su entorno, sus circunstancias, sus avatares y su legado en sí y en el entorno territorial, así como por el conocimiento humanístico, tecnológico, artístico y monumental que supone.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Almeida/Ciudad Rodrigo

La fortificación de la Raya Central/ A fortificação da Raia Central

Autores: Fernando Cobos y João Campos.

Edita: Consorcio Transfronterizo de Ciudades Abaluartadas, 2013. 483 páginas.

Los arquitectos Fernando Cobos y João Campos tienen tras de sí una larga experiencia de estudio y actuación en patrimonio fortificado de los más variados territorios, pero especialmente de la Raya hispano-lusa. Fernando desde Castilla y João desde la Beira portuguesa, presentan una dilatada trayectoria que además confluye en una fructífera acción común sostenida a lo largo de los años.

Ahora, cruzan sus investigaciones, documentaciones y actuaciones en una publicación de extraordinario valor: *Almeida/ Ciudad Rodrigo. La Fortificación de la Raya Central. A Fortificação da Raia Central.* Se trata de un profundo estudio específico de ambas fortificaciones urbanas, pero abarcando además el ámbito de la zona fronteriza central luso-española, y por extensión toda la Raya ibérica, de la que hacen notables observaciones, para su conocimiento y valorización de presente y futuro.

El trabajo -en gran formato- está dividido en tres grandes apartados, además de una bibliografía esencial final, y se presenta en español, portugués e inglés, profusamente ilustrado.

El primero es un "Estudio introductorio" donde analizan los valores universales de la frontera hispano-portuguesa en general y la del Duero en particular, estableciendo una premisa inicial importante: "Não faz sentido estudar a fortificação española independientemente da portuguesa, porque o subsistema teórico da frontera española é, básicamente, um conjunto de fortificações que só se entende no contexto dos dois episódios militares fundamentais (a guerra de Secessão de Portugal e a guerra de Sucessão de Espanha) e em função da principal praça, que está sempre em Portugal" (p. 29) /utilizaré alternativamente las citas en portugués y español/.

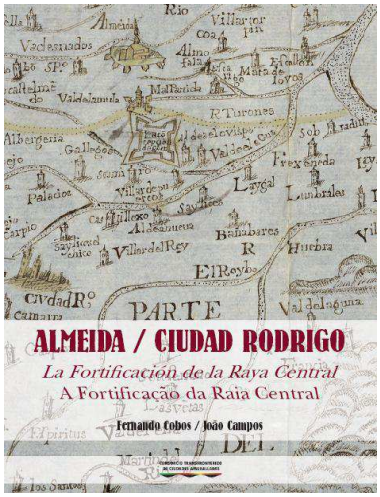

En el sentido de lo expuesto, inmediatamente indican: "De esta forma el subsistema transfronterizo debe caracterizarse contando con las fortificaciones de ambos lados de la Raya y podríamos hablar de tres subsistemas mayores que cumplen este modelo con cabeza en Valença-Tuy, Almeida-Ciudad Rodrigo y Elvas-Badajoz" (p. 31).

Con estas consideraciones teóricas iniciales, entramos en un segundo apartado, de "Estudio general", de exhaustivo conteni-

do histórico, explicativo de la evolución de las fortificaciones en base a la importancia de la frontera y las ciudades de la misma, desde el Medievo, hasta las Guerras Napoleónicas y el siglo XIX en general.

Los autores van pasando desde el estudio de toda la frontera hasta la especificidad de Almeida y Ciudad Rodrigo, en los aspectos históricos, urbanos y técnicos de las obras. Y para ello, "estabelecemos cinco grandes períodos nos cuais as estratégias e as supostas tácticas variam como base para um estudo diacrónico da fortificação do conjunto da fronteira que está por fazer" (p. 75), señalando así dichos períodos: 1) Guerra de Secessão Portuguesa a partir de 1640 (Guerra de Restauração); 2) Consolidación de la frontera hasta 1700; 3) Guerra de Sucesión Española (1700-1715); 4) Consolidación de la frontera hasta 1807; 5) Guerras Napoleónicas y fortificaciones del siglo XIX.

Apartado éste lleno de observaciones agudas, de entre las que destaco la consideración que establecen con respecto a "Fortificación y ciudad", tan distinta en ambos países al fortificar en el siglo XVII: "Portugal hacía frontera fortificada construyendo ciudades, mientras que España terminó destruyéndolas para fortificar su frontera. Esto es así si comparamos Tuy con Valença do Minho, Elvas con Badajoz y, mucho más evidente, si comparamos Almeida con Ciudad Rodrigo" (p. 107).

Y es que nuestras luchas y rivalidades han ido condicionando el desenvolvimiento vital y urbano, de tal manera que "para entender não apenas as fortificações de Almeida e Ciudad Rodrigo, mas também as proprias ciudades existentes actualmente, é imprescindível conhecer a tecnología das suas fortificações e os projectos que, mesmo sem serem executados, condicionaram o seu desenvolvimento urbano" (p. 131).

En el tercer apartado, "Mapas y planimetría históricas de Almeida y Ciudad Rodrigo", vuelcan los autores una magnífica y valiosa cantidad de mapas, planos y proyectos históricos y actuales certeramente comentados que -desde la Edad Media hasta 2012- nos ofrecen una clara perspectiva de cómo han ido evolucionando las fortificaciones, no solo de ambas ciudades sino del contexto transfronterizo.

Recurriendo al *Livro das Fortalezas*, de Duarte de Armas, de principios del siglo XVI, relacionan la representación de los castillos que constan en él: "6 en la Raya del Miño; 10 en el Norte transmontano; 4 sobre el río Duero, al oeste/norte; 13 en la Beira; 7 al sur del Tajo/norte del Alentejo; 15 sobre el Guadiana (incluida Olivenza)" (p. 260). Y, como señalan los autores de este trabajo, "é igualmente curioso verificar que, do conjunto referido, 26 irão mais tarde ser remodelados, mais ou menos profundamente, através da técnica do moderno abaluartado, em alguns casos resultando máquinas de guerra inteiramente novas (como Valença do Minho ou Almeida)" (p. 262).

Es importante subrayar -como lo hacen Cobos y Campos- que se hacen "sobre el Guadiana, el tramo de frontera más permeable, dada la facilidad orográfica, nada menos que 14 intervenciones con fortificación abaluartada" (p. 264). De ahí la importante densidad del patrimonio abaluartado que detentan en la actualidad, aunque no siempre en aceptable estado de conservación.

Los archivos consultados para "volcar" los mapas y documentos de este trabajo han sido 18, fundamentalmente españoles y portugueses, pero también de Francia, Italia e Inglaterra (relacionados en la p. 274), además de sus propios diseños profesionales como arquitectos.

Una obra, en fin, crucial para la reconsideración de la Raya abaluartada como candidata a Patrimonio de la Humanidad, lo que defienden los autores, que expresan una actitud crítica con respecto al "adelanto" en solitario de Elvas en dicha clasificación, obtenida en 2012. Algo que no ha de ser

obstáculo para que las fortificaciones de nuestra frontera alcancen la preciada denominación. Razones no faltan, como podemos comprobar visitando este extraordinario patrimonio rayano, de ejemplaridad universal, reflejo magistral de una época convulsa, como muy bien demuestran Fernando Cobos y João Campos en su documentada obra.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Badajoz 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía

Autor: Carlos María Sánchez Rubio.

Edita: Servicio Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, 2012. 185 páginas. Acompaña un DVD con los planos utilizados.

Carlos María Sánchez Rubio nos tiene acostumbrados a unas publicaciones rigurosas. Tanto como editor (de la empresa "4 Gatos", dedicada a la edición, investigación, documentación histórica y producción de exposiciones) como investigador y divulgador: es coautor de "Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo" (Junta de Extremadura) y "Badajoz en el Krigsarkivet: el hallazgo de la visión más lejana" (Ayuntamiento der Badajoz) -Guerra de Restauração, de 1640 a 1668-; "Historia e Imagen de un asedio. Badajoz, 1705" (4 Gatos) -Guerra de Sucesión a la Corona española-, o el artículo -precedente del trabajo que ahora presenta- "Los asedios de Badajoz desde la cartografía" (monográfico sobre el Bicentenario de la Guerra de la Independencia, publicado por la revista *O PELOURINHO*), referido a los cuatro que padeció la ciudad entre 1811 y 1812, entre otras producciones.

La monografía "Badajoz 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía", que

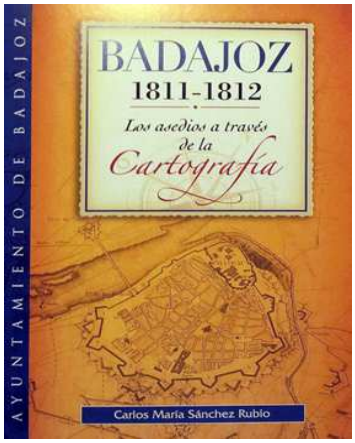

ahora nos ocupa, es un trabajo en el que se conjugan dos de sus grandes pasiones: la azarosa historia de Badajoz en la Edad Moderna y principios de la Contemporánea -envuelta en luchas de frontera-, y la cartografía, tan abundante como dispersa por archi-

vos de toda Europa, en los que los ha rastreado con éxito.

El trabajo consta de nueve apartados, más una breve relación bibliográfica (me consta que ha manejado más publicaciones, pues ya las reseñaba con abundancia en el artículo publicado en *O Pelourinho*).

Tras una introducción sobre intenciones y valoración de los asedios ("la toma de Badajoz, junto con la de Ciudad Rodrigo, se convirtió en una obsesión para ambos ejércitos" -p. 14-), pasa a una explicación detallada sobre la evolución histórica y la importancia de la cartografía como instrumento de información y propaganda (para "crear un estado de opinión favorable, mostrar el poderío militar propio o *levantar la moral*, como la simple transmisión de un hecho informativo, en nuestro caso el desarrollo de un asedio" -p. 25-), y termina comentando sucintamente los planos que publica.

El tercer capítulo lo dedica a "La Guerra de la Independencia en Badajoz", situando el papel relevante de la ciudad en el desarrollo de la Guerra "por ser la principal plaza militar de Extremadura y por su ubicación geográfica" -p. 33-, pasando en los cuatro siguientes a desarrollar el contenido histórico y cartográfico de los asedios a la ciudad: el francés de 1811 y los tres aliados de ese año y de marzo-abril de 1812.

Aquí, Carlos María Sánchez Rubio despliega su conocimiento riguroso y capacidad interpretativa de los planos, mostrando una selección de la amplia producción de la época, a través de los cuales hila los acontecimientos vividos en la ciudad y su entorno. Toda la tensión de los contendientes, la angustia general, las estrategias enfrentadas y la dureza de las consecuencias, van surgiendo de la mano de estos documentos y de las memorias de los protagonistas, que va intercalando en las descripciones.

La importancia de la fortificación de Badajoz, sus deficiencias, las atenciones en su reparación y reforzamiento, por parte de los franceses que ocupan la plaza, así como el empeño aliado en los asedios -tan laboriosos en la zona ocupada por el Fuerte de la Picuriña y el Revellín de San Roque, al este de la ciudad, de los que se apoderan-, van apareciendo en las páginas del libro como en una sesión cinematográfica, a base de narración documentada y planos que son como viñetas sucesivas de la historia.

Un penúltimo capítulo nos sitúa ante las consecuencias de estas acciones sucesivas: "En tan sólo quince meses, Badajoz había sufrido cuatro asedios, dos de ellos victoriosos. Esta situación había provocado un despoblamiento general de la ciudad y unos daños estructurales elevados" (p. 141), lo que vuelve a ilustrar con un último plano, "de obras que se executan y proponen en 24 de agosto de 1812", de Domingo Luis del Valle (pp. 144-145). Antes habría analizado los de Lallemand y Collin, Manuel de Ynza, Baclesse, Houbloup, Manuel Fondós, Boyd y Leinster, Elphinstone y un anónimo, referidos a los distintos asedios.

Finalmente, vuelca en un Apéndice documental, seis interesantes documentos de los jefes intervinientes en los asedios y capitulaciones, que nos acercan de primera mano a la gravedad de los acontecimientos, de los que tan recientemente conmemoramos el segundo centenario y que Carlos María Sánchez Rubio ha contribuido eficazmente a esclarecer con sus publicaciones. Ésta es el broche de oro, y con ella el Ayuntamiento de Badajoz clausuró las Jornadas Multilaterales sobre la Guerra de la Independencia, celebradas en la ciudad en noviembre de 2012.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Cultura a sul

Autores: Cuarenta y tres, bajo proyecto y organización de António Murteira.
*Edita:*Edições Colibri. Lisboa, 2013. 319 páginas.

Durante la celebración en Montemoro-Novo del *Congresso Alentejo XXI*, los días 14 y 15 de febrero de 2004, António Murteira -hombre de acción política/sindical, escritor, poeta, dinamizador cultural…- me habló de la inminente aparición de la *Revista Alentejo*, que editaría la Casa do Alentejo en Lisboa, y de la que él iba a ser director ejecutivo.

En Abril/Mayo de 2004 vería la luz el primer número, al que seguirían anualmente tres, en pulcra impresión y encuadernación con profusas ilustraciones de gran calidad. Una calidad que António ha ido cuidando con mimo número tras número, y donde he tenido el honor de participar, generalmente con trabajos sobre cuestiones transfronterizas.

Ahora, cuando se celebran los 90 años de la Casa do Alentejo, han decidido la realización de un trabajo singular: la publicación de un libro antológico con textos aparecidos en la Revista de 2004 a 2013 -actualizados generalmente por sus autores-, así como complementarlos con otros inéditos, realizados expresamente para el volumen.

Fruto de ello es este hermoso libro, reivindicativo de la cultura en general, proyectada desde la particularidad de una tierra con un legado histórico, artístico, literario, museístico, etc. que rompe con todos los moldes encorsetados, proyectándola a la universalidad.

El tomo se divide en ocho capítulos, precedidos de unas reflexiones de abertura y contextualización del coordinador, que también lo cierra con unas notas de despedida, en esta línea de "emergencia na azul e

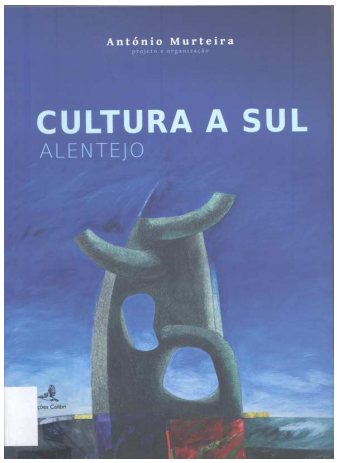

longínqua liquidez do océano", o sea en esa línea de globalidad cultural abarcadora, libre y plural, que el libro en sí es.

El Capítulo I contiene seis trabajos, que constituyen el marco teórico del lugar de la cultura y el significado de Alentejo en dicho contexto, sus realizaciones, posibilidades y potencialidades.

El II -con otros seis artículos- se centra fundamentalmente en el rico patrimonio prehistórico alentejano, en especial el arte rupestre, crómlech, menhires y castros, prestando especial atención a las Grutas de Escoural, el Crómlech de los Almendres, el Castro dos Ratinhos y los vestigios prehistóricos sumergidos por el embalse de Alqueva. Algo que "al otro lado de la Raya", en Extremadura, tiene manifestaciones similares, constituyendo una seña común de identidad.

El III -con siete aportaciones- está dedicado a los principales núcleos poblacionales de Alentejo: Évora, Elvas, Beja, Portalegre y Sines, ciudades capitales de distrito, todas con una riqueza patrimonial magnífica, que a las dos primeras les ha valido el título de "Patrimonio de la Humanidad", lo que muy bien podrían tener las dos siguientes por sus conjuntos urbanos y la última por la riqueza paisajística marítima de su concelho.

El IV -que vuelve a tener seis entregasse presenta bajo tres epígrafes: Literatura, Bibliotecas y Archivos. El primero lleva una reflexión sobre la cultura en la sociedad de masas y otro sobre la Raya como fuente de inspiración literaria; el segundo, estudios sobre las bibliotecas de la región, y en especial de Évora y Beja, y el tercero sobre el Archivo Municipal de Montemor-o-Novo, que atesora el legado documental de la Reforma Agraria de la Revolução dos Cravos.

A los Museos, Fundaciones y Artes se dedica el capítulo V, con ocho aportaciones variadas, que van desde reflexiones sobre el mundo de la museología y el turismo ligado a ello, la escultura en espacios públicos y la cantería artística de la zona de los mármoles, hasta el estudio de los museos de Évora, da Luz, la Fundação Eugénio de Almeida y el trabajo de la familia de arquitectos Arruda, del siglo XVI, autores de los magníficos acueductos de Évora y Elvas, además de diversas construcciones especialmente eclesiásticas y militares.

Otros siete artículos contiene el capítulo VI, dedicado al Teatro, Marionetas y otras instituciones, como es el caso de la Sociedade Operária de Instrução e Recreio "Joaquim António de Aguiar", yendo desde las consideraciones del trabajo teatral en general a sus manifestaciones en Alentejo.

El penúltimo capítulo -el VII- se dedica al Cante y la Música, donde no faltan las alusiones al fado, a los "cantos de intervenção" de la resistencia antifascista similares a nuestros cantautores de los años sesenta y setenta, y en especial al Canto Alentejano, cuya candidatura a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad constituye un empeño en el que se trabaja sistemáticamente desde hace unos años en la región.

Por último, el capítulo VIII se centra en la historia, realizaciones y labor actual de la Casa do Alentejo, el propio patrimonio monumental del inmueble, clasificado como "Monumento de Interesse Público (MIP)" en 2011, y unas notas de lectura sobre la propia Revista Alentejo, base inicial de este trabajo.

Un total de 43 autores (algunos con varias colaboraciones) -de entre los cuales figuramos dos españoles-, de firme compromiso con una tierra noble, admirable en su legado y en su palpitante humanidad, ponemos allí nuestros conocimientos, estudios y nuestra buena voluntad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Cuentos populares de Extremadura

Edición, introducción y anotación: José Soto Vázquez y Enrique Barcia Mendo.
Edita: Editora Regional de Extremadura. Serie Rescate, n.º 43. Mérida, 2012.

Juegos infantiles de Extremadura

Edición, introducción y anotación: Pilar Montero Curiel y María Luisa Montero Curiel.
Edita: Editora Regional de Extremadura. Serie Rescate, n.º 44. Mérida, 2012.

En sucesivos números de la denominada Serie Rescate, la Editora Regional de Extremadura acaba de dar a la luz pública sendos textos que "rescatan" pretéritas y valiosas obras que allá por los tiempos de sus primeras ediciones hubieron de cumplir la doble función de dar a conocer unos cuentos y unos relatos pertenecientes a la cultura social colectiva al tiempo que se divulgaban y se ofrecían al conocimiento tanto del gran público como de aquel otro más especializado en el mundo del folklore español.

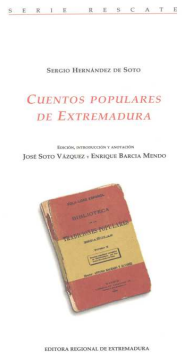

La primera de estas recientes publicaciones fue inicialmente editada allá por los casi finales del siglo XIX, en 1886, en el tomo X de la que fue más que prestigiosa Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas, dirigida por Antonio Machado y Álvarez.

Su autor, EL COLECTOR, como él mismo se denomina, fue Sergio Hernández de Soto, que como destaca en su Prólogo y se recuerda en la contraportada de la nueva publicación, estamos ante la primera colección de cuentos publicada en la región extremeña, un total de veintiséis relatos de encuadrados como de "Encantamiento" y que parece formaban parte de un conjunto más amplio, dilatado y extenso, tanto en su número como en su temática, que desafortunadamente no se llegó a publicar.

La segunda publicación contiene el trabajo recolector que en diversos escenarios

de la geografía extremeña y a lo largo de su dilatado quehacer como Maestro desarrolló Marciano Curiel Merchán, con lo que sus *Juegos infantiles de Extremadura* alcanzan el deseo que allá por los finales de la década de 1940 su autor no pudo ver conseguido, pese a que nuestro autor, como muchísimos de sus compañeros de profesión hicieron, hacen y harán, se mostró permanentemente ocupado y preocupado en el que era objetivo único de sus tareas, las necesidades educativas de sus alumnos para las que los juegos, esos juegos que observa en los quehaceres habituales de los niños, y a los que siempre defendió por su valor pedagógico, por su importancia en el desarrollo físico, social y emocional de sus protagonistas y con ello, su papel destacado en el aprendizaje y en la práctica de habilidades sociales. Y sin que omitiera su valoración del juego como válido y preciso instrumento con el que consolidar las técnicas de aprendizaje intelectual precisas para dotar a sus alumnos, por esta su obra, como por sus *Cuentos extremeños*, afortunadamente publicados en 2006 por la Editora Regional de Extremadura, Marciano Curial Merchán se convierte en un referente de las que fueron manifestaciones de la cultura popular extremeña y que ahora, han sido *rescatadas* para nuestro solaz y para enriquecer el conocimiento que todos deseamos de esta tierra y de sus gentes. Un valor añadido, en este tiempo en el que parece todo se mide por sus rentabilidades económicas que no podemos olvidar.

Y lo señalado, pese a su importancia y significación, no es el único valor a destacar. Los textos originales que ambas publicaciones recuperan y *rescatan* para todos nosotros constituyen realidades con suficiente entidad como para avalar ambas publicaciones ya que las aportaciones de esa cultura popular extremeña que nos muestran y nos ofrecen, son por si mismos elementos que justificarían su nueva o inicial edición. Pero hay otro elemento de semejante trascendencia y que ha de ser de forma semejante destacado en los dos nuevos volúmenes: los más que interesantes trabajos en los que cuatro investigadores de la Universidad de Extremadura, que enlazando con la numerosa bibliografía y anteriores ediciones de parte de la muestra ahora presentada, aportan sendos trabajos introductorios con anotaciones que ayudan a la más cabal y ajustada comprensión y valoración de unos textos que, enriquecidos por sus respectivos análisis, enriquecen nuestra aprehensión del tema.

En resumen, hay que subrayar una triple felicitación: a la Editora Regional de la Junta de Extremadura que en su momento supo acertar con la puesta en marcha de esta "Serie Rescate" y que mantiene, habiendo llegado ya a sus casi medio centenar de *muy valiosos rescates*; felicitación a los cuatro investigadores de la Universidad extremeña que han dedicado su tiempo, su esfuerzo y sus indudables capacidades y bondades investigadoras a mejorar nuestro conocimiento de textos en los que se hallan partes de nuestro pasado regional y, en último lugar, felicitarnos por poder disponer de dos volúmenes en los que, feliz conjunción, se combinan logros intelectuales del pasado y de un presente bien reciente.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

&

Efectos devastadores de la Guerra de la Independencia en Extremadura

Autor: Manuel Márquez Martín.

Edita: Foro para el Estudio de la Historia Militar de España. Navarra, 2013, 264 páginas.

Manuel Márquez Martín es un paciente y riguroso investigador de la Guerra de la Independencia en Extremadura, centrando en su vertiente socio-económica. El Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz sacaba a la luz en 2011 el libro de Manuel Márquez Martín "La Junta Suprema de Extremadura en su Comisión de Hacienda", y poco después -en el mismo año- la Revista transfronteriza "O Pelourinho" publicaba un amplio resumen del mismo, escrito por su autor.

En aquella ocasión escribía: "La Comisión de Hacienda se ocupó muy pronto en adoptar medidas en orden a la obtención de fondos con los que atender las apremiantes necesidades a las que se enfrentaba, y, en este sentido, una de ellas fue la de establecer una contribución pagadera por los grandes propietarios forasteros, los dueños de Encomiendas y los Señores jurisdiccionales y otra consistente en la décima parte de todas las rentas producidas por la riqueza territorial".

Ahora, profundiza en este tema tan crucial de la provisión de fondos durante la terrible Guerra de la Independencia, que "cogía" a Extremadura en el peor de los escenarios: en la puerta del corredor Madrid-Lisboa, que en épocas de confrontaciones siempre ha sido "teatro de guerra". Éste es el sentido de su investigación, que da a la luz bajo el significativo título de "Efectos devastadores de la Guerra de la Independencia en Extremadura".

Mucho es lo que se ha investigado, publicado, divulgado, correspondiente a los escenarios bélicos, a las confrontaciones, a los asedios de poblaciones de la raya durante los años cruciales de la invasión napoleónica y la sublevación peninsular contra los franceses. Sus generales, sus ejércitos, sus estrategias respectivas, los avances y retrocesos de los millares de soldados que a partir de 1808 invadieron nuestro territorio, señoreándolo hasta 1814. También las actuaciones de la Junta de Extremadura. Y la aportación de los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz, donde tantos brillaron y lograron relevancia. Pero las cuestiones socio-económicas de base han quedado siempre como en un segundo plano, no obteniendo la justa atención que los aspectos políticos y militares sí alcanzaron.

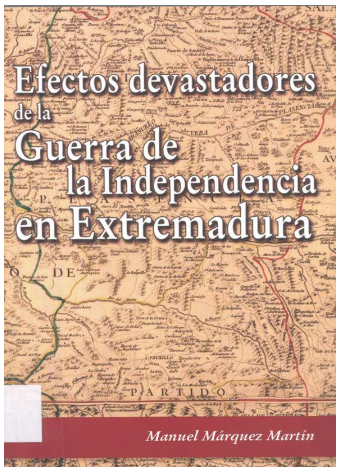

De ahí que las pacientes, detalladas, documentadas investigaciones de Manuel Márquez Martín sean no solamente oportunas sino necesarias para cubrir un vacío historiográfico, necesario para obtener una visión de conjunto de lo que significó para nosotros la Guerra de la Independencia.

¿Y qué es lo que significó esta Guerra? En principio hemos de decir que… lo que significan todas las guerras: sufrimiento, destrucción, miseria; enormes costes sociales, económicos; devastación que compromete no ya el presente sino el futuro de la tierra afectada. Y, como llovía ya sobre mojado, pues supuso un golpe mortal para el progreso de este territorio, Extremadura, que fue escenario principal en la Guerra de Restauração de la Corona portuguesa (1640-1668), en la Guerra de Sucesión de la Corona española (1701-1714) y no fue ajena a la Guerra de los Siete Años (1756-1763).

Manuel Márquez va desgranando a lo largo del libro los aspectos fundamentales de esa "devastación" que sangró la economía regional a base de impuestos, requisas, apropiaciones, con base en la legislación emanada de las autoridades del momento; pero también nos presenta los abusos que sobre el terreno hacían con sus depredaciones y latrocinios los ejércitos no sólo invasores sino también "defensores".

Nos muestra enseguida a Alcántara como adelantada en la lucha contra el invasor, y a continuación los tumultos de primera hora, que llevaría el descontrol y asesinatos en Badajoz, ya desde 1808, para después centrarse en el objeto básico de su estudio: los efectos devastadores de la Guerra.

A las Mesas Maestrales y Encomiendas se recurrirá por parte de los mandos militares para proveerse de los fondos económicos y recursos materiales para su mantenimiento en el territorio de ocupación, con exigencias cada vez más gravosas de productos agrícolas y ganaderos. Minuciosamente, el autor va haciendo un recorrido documental volcado y comentado en estas páginas sobre las diferentes Mesas Maestrales de la región y Encomiendas de la Corona, de los Infantes de España y Órdenes Militares. Secuestros, confiscaciones, con violencia y saqueo hacia los administradores que se resistían o dificultaban las requisas. Los bienes retenidos a los propietarios que habitaban en territorios ocupados por el enemigo, a los que "tutelaba" la Junta Provincial, apropiándoselos. Recaudaciones de las rentas del Voto de Santiago. Saqueos por el enemigo de monasterios, conventos e iglesias, llegándose al asesinato con ensañamiento incluso del obispo de Coria. Problemas de cobro y subsistencia de hospitales, administradores, etc. Todo un rosario, en fin, de "luchas en la retaguardia" por lograr recursos de supervivencia o de obtener beneficios en las aguas revueltas de la Guerra.

El resultado final de todo ello, con la combinación de enfrentamientos, batallas, destrucciones directas e indirectas, dificultades para un desarrollo productivo normalizado de la tierra, gravamen de los miles de soldados deambulando y… depredando a su antojo, dio lugar a esa devastación que acabó de sumir en la miseria a una región ya largamente castigada por estos conflictos de una convulsa Edad Moderna, recién acabada, especialmente dura en la frontera. La inauguración del siglo XIX no podía ser más catastrófica y la miseria se generalizaría por toda Extremadura, una vez más condenada al subdesarrollo y la subsistencia extrema, a un saqueo que la contemporaneidad no se iba a encargar de remediar.

La aportación documental de esta nueva entrega de Manuel Márquez Martín es abrumadora, contundente, explicativa hasta el detalle minucioso de esta devastación que tanto se ha preocupado de mostrar y demostrar, obsesionado casi en hacernos llegar esa otra cara de las guerras: la trastienda, la provisión de recursos para sostenerla, que siempre recae -al final- en el pueblo sufrido que padece en su suelo el estallido de los enfrentamientos a que en el fondo son casi siempre ajenos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Cancho Roano. Más que palabras. Bibliografía crítica sobre el yacimiento orientalizante de Zalamea de la Serena (1980-2010)

Autor: Javier Jiménez Ávila.

Edita: Departamento de Publicaciones, Diputación de Badajoz, Colección Arte/Arqueología, 2012.

La monografía realizada por el Dr. Javier Jiménez Ávila (Mérida, 1965) incorpora una visión novedosa sobre el enclave arqueológico de Cancho Roano (Zalamea de la Serena) hallado casualmente durante unas labores agrícolas en un paraje conocido como la Torruca y excavado desde 1978. Sobre el conocido edificio ilipense se han publicado numerosos trabajos en estas más de tres décadas de investigaciones centrados tanto en aspectos constructivos y arquitectónicos, como sobre los materiales arqueológicos que han sido exhumados. Buena parte de los investigadores más reconocidos a nivel nacional lo han abordado en mayor o menor medida en sus estudios, muchos de ellos incluso, como se puede comprobar en el compendio de esta obra, de forma monográfica.

Como subraya el autor, vinculado a la excavación desde 1988, se echa en falta su inclusión en publicaciones internacionales, más allá de congresos específicos o de enciclopedias de carácter general, que Cancho Roano, por sí mismo, merece. Pese a ello, si lo comparamos con otros enclaves de similar importancia, valor histórico o estado de conservación, no cabe duda de que el santuario *post-orientalizante* de la Serena gana de mano y buena cuenta de ello es esta bibliografía critica que nos sirve Javier Jiménez como *primo piatto* caliente dentro del banquete científico, y que sólo es posible gracias a la riqueza documental que el yacimiento ha generado.

Cabe señalar de inicio la oportunidad de este tipo de obras, a las que la ciencia

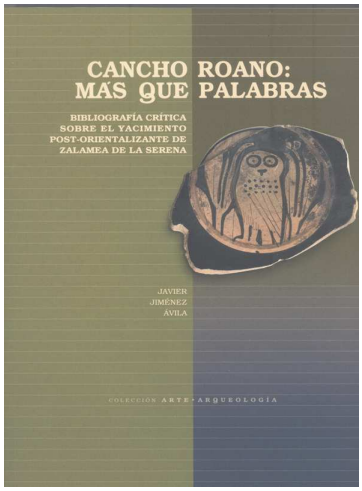

arqueológica española nos tiene desgraciadamente desacostumbrados, salvo algún airoso ejemplo (Escacena, 2000), pese a la necesidad imperiosa de respuestas críticas, sobre todo de la naturaleza de ésta, plenamente analítica y constructiva. Estas "más que palabras" no hacen sino enriquecer el conocimiento sobre el yacimiento y, dada la importancia de éste dentro del panorama arqueológico hispano, calibrar la propia salud de nuestra disciplina. Como bien queda reflejado a lo largo del capítulo introductorio de la obra, Cancho Roano ha sido testigo directo de los avances de la investigación sobre el mundo de la protohistoria hispana y sobre los fenómenos de orientalización e

influencia mediterránea en el mundo indígena.

Ha supuesto, además, un hito historiográfico de primera importancia y un punto de partida de diversas y, en ocasiones, opuestas visiones sobre el desarrollo de la cultura tartésica y su posterior evolución a lo largo de la Edad del Hierro peninsular. Cancho Roano es paradigma, pues, del agitado péndulo interpretativo sobre Tartessos, que se ha desplazado desde la arqueología filológica de tendencia filohelénica, pasando por el difusionismo -*ex oriente lux*-, llegando hasta las tesis postcoloniales, de amplio predicamento en la literatura científica más reciente.

En la obra, Javier Jiménez refiere el avance lineal y evolutivo de unos estudios que son perfectamente equiparables al común de nuestra disciplina, con sus luces y con sus sombras, refiriendo los avances teóricos, técnicos y metodológicos, y la incorporación paulatina del trabajo en equipo e interdisciplinar, una de las principales riquezas y, como el autor apunta en varias ocasiones, clave del éxito tanto en el conocimiento como en la difusión y musealización posterior de este enclave. También se percibe el beneficio que para su conocimiento tuvieron el desarrollo de varios programas científicos de I+D (1997 y 2001) y diversas becas de investigación. Igualmente se señala el avance que para su interpretación supuso, a mediados de los 90, la aparición de yacimientos similares por el Valle Medio del Guadiana como La Mata de Campanario, pasando Cancho Roano de ser estudiado como un fenómeno aislado, durante más de dos décadas, a inscribirse en un conjunto mayor.

Cancho Roano: más que palabras ofrece una novedosa visión en lo que concierne a la ciencia arqueológica de nuestro país, apenas transitada pese a su valor y eficacia demostrada en otros ámbitos geográficos, caso del anglosajón, en los que este tipo de publicaciones críticas y de debate son frecuentes, incluso periódicas (por ejemplo el *Archaeological Dialogues* publicado por la University of Cambridge). Un análisis exhaustivo sobre la bibliografía de este yacimiento, como el que nos aporta Javier Jiménez, debería ser obligatorio sobre todo cuando se trata de unos de los yacimientos señeros, que más y mejor han sido estudiados y que no sólo suponen enormes aportaciones a la ciencia hispana, sino que son reflejo directo de la evolución y desarrollo técnico, metodológico y teórico de la hoy maltrecha arqueología española.

La magnífica edición de la Colección Arte/Arqueología de la Diputación de Badajoz pone sobre el tapete, por vez primera y de forma monográfica, un estudio crítico-interpretativo y analítico sobre las publicaciones que se han centrado en Cancho Roano, tanto las que lo han abarcado de forma monográfica, como las que se han centrado en aspectos concretos. Sobre la organización de la edición, que abarca cerca de 280 páginas, cabe mencionar que se cimienta sobre tres pilares fundamentales, primero, una introducción comentada sobre los avatares de la investigación así como la exposición de la metodología que el autor ha seguido para la elección del catálogo; segundo, el repertorio bibliográfico en sí, que incluye más de 100 obras escogidas y analizadas que suponen el núcleo central de la obra, y tercero, un bloque final que incorpora una serie de útiles apéndices.

Aunque queda suficientemente demostrado el resultado óptimo de la obra, situando las publicaciones siguiendo un estricto orden cronológico, sabemos bien que muchas veces las dificultades de edición, la lentitud en la salida de algunas series o el retraso de la publicación de las actas de reuniones y congresos, sobre todo de aquellas de carácter internacional, suponen que a veces no se corresponda la fecha final de edición con el momento en que los distintos autores redactaron sus trabajos. Quizás por ello se echa en falta un análisis bibliométrico algo más detallado, tal vez mediante un gráfico en la parte final junto a los índices

onomásticos, en los que se incluyesen, por ejemplo, las distintas interpretaciones que se han ido produciendo sobre Cancho Roano y los índices de impacto o citas de las publicaciones de las revistas y monografías (por ejemplo, para las posteriores a 1997, empleando el *Journal Citation Reports* (JCR) del *Institute for Scientific Information* o su versión española en *Web Of Knowledge*.

Cabe resaltar finalmente el interés de esta publicación y reconocer públicamente el encomiable esfuerzo que el autor ha realizado para seleccionar primero, y caracterizar después, los más de 100 trabajos comentados. Ello conlleva no sólo una lectura detallada, sino la reflexión profunda sobre cada uno de los aspectos abordados, magníficamente diseccionados por minuciosos que estos sean. Esta labor sólo se puede llevar a cabo desde un profundo conocimiento sobre Cancho Roano y sobre la Edad del Hierro en el occidente mediterráneo, lo que nos consta en el caso de este investigador extremeño.

Por último, para concluir, referir tan sólo que lo que tenemos en nuestras manos es uno de los trabajos críticos más sistemáticos realizado hasta el momento sobre uno de los yacimientos señeros de la protohistoria española. La obra, sin duda, lo reviste de actualismo bibliográfico y habida cuenta de su importancia, el análisis se puede hacer extensible a la ciencia arqueológica que se ocupa del estudio de la Edad del Hierro dentro y fuera de nuestras fronteras. Por todo ello, no cabe sino felicitar al autor y a los editores por este volumen que se suma, sin lugar a dudas, al ya nutrido número de monografías y trabajos científicos de referencia sobre un santuario que, a los ojos de los arqueólogos durante los últimos 30 años, pudo ser *ustrinum*, palacio, palacio-fortín y palacio-santuario. En cualquier caso, lo que fue, es mucho *más que palabras*...

DR. FERNANDO PRADOS MARTÍNEZ
fernando.prados@ua.es
Universidad de Alicante

Referencias bibliográficas:

ESCACENA CARRASCO, J.L. (2000): *La arqueología protohistórica del sur de la Península Ibérica. Historia de un río revuelto*. Ed. Síntesis, Madrid.

&

La Mesta en la Historia de Extremadura

Autor: Juan Estepa García.

Edita: Autoedición, 2012.

A veces, los que nos dedicamos al mundo del libro, y si además tenemos un especial interés por los temas de Extremadura, nos sentimos felices con algunas obras que por fortuna aparecen. Este es el caso, porque el escritor Juan José Estepa García ha realizado una investigación puntera, concienzuda y trabajosa, regalándonos un texto que nos pone en situación de confirmar la importancia que esta tierra tuvo un tema tan principal.

En efecto, Estepa ha publicado en Estados Unidos un trabajo donde se estudian con minuciosidad las relaciones de la Mesta con Extremadura. La obra ofrece una visión realista y analítica sobre la legítima actividad de la Mesta y los motivos que llevaron a los gobernantes extremeños a pedir su desaparición.

El autor ya nos había hecho entrega de dos títulos relacionados con la Mesta y sus cañadas. El primero en el año 2001, *Las Grandes Cañadas Extremeñas*, editado por Universitas Editorial, donde describe y señala en planos las grandes rutas pastoriles de la Región. El segundo libro, *La Rebeldía del Corregidor de Badajoz Don Diego de Zúñiga*, también bajo el sello de Universitas Editorial, aparece en 2008, y relata el enfrentamiento de mayor resonancia nacional que se dio entre Badajoz y la Mesta.

Esta nueva obra es bienvenida porque no abundan los trabajos extremeños de tan concienzuda investigación en asunto tan ligado a la historia regional. Asimismo, las tesis del libro sugieren líneas de investigación para estudios posteriores que determinarían la concomitancia o discrepancia con los planteamientos de autores del prestigio de Carlos Julián Bishko o del extremeño Ramón Carande Thovar. El mismo

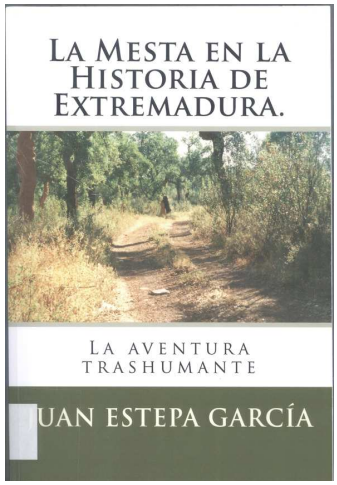

Bishko, en su trabajo *"Sesenta años después: la Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente"*, en su apartado II, echa en falta nuevos estudios regionales cuando dice: "Son pocos los estudios regionales que pueden sugerir líneas de investigación sobre la ganadería ibérica".

Éste es por lo tanto un asunto abierto desde el año de 1764, cuando Vicente Paíno y Hurtado presentó ante el rey Carlos III su famoso *Escrito de Representación*, mostrando a la Mesta como la causa de los males de Extremadura. Aquel texto dio inicio a un largo y encendido debate que terminó con la desaparición de la Mesta en el año 1836. Reminiscencias de las posturas que los políticos extremeños y los defensores de la Mesta adoptaron se mantienen al día de hoy y los historiadores siguen tomando posiciones diferentes en torno a ellas.

Aunque, matizadamente, el autor se posiciona a favor de la Mesta, tratando de exonerarla de la culpabilidad que secularmente se le ha atribuido en el atraso de nuestra región. Estepa carga contra la oligarquía local y contra los poderosos aristócratas que de manera subrepticia se introdujeron en la Mesta en su etapa final para aprovecharse de sus Privilegios y desplazar a los trashumantes serranos de los órganos de decisión de la Mesta.

Asimismo, el autor investiga el distanciamiento entre extremeños y trashumantes durante el siglo XVIII, cuando los políticos ilustrados de Badajoz, seguidores de la corriente agrarista de la fisiocracia europea, auspiciaron una estrategia de enfrentamiento contra la Mesta para acabar con sus Privilegios. Desde esta consideración mantiene Estepa que estos políticos presentaron como conflictiva y contra natura una relación que durante siglos había sido de buena vecindad y, en bastantes casos, enlazada por vínculos familiares más o menos lejanos entre los pastores serranos y los campesinos de estas tierras.

A mi modo de ver especial interés merecen los capítulos destinados al ya mencionado y apasionante enfrentamiento del Badajoz ilustrado del siglo XVIII contra tan magna organización trashumante. En este punto se abre paso una nueva visión documentada de los hechos históricos que protagonizó la Extremadura representada por Vicente Paíno y Hurtado para acabar con la Mesta. Son dignas de observar las demandas que los políticos de esta tierra plasman en los distintos *Memoriales* que presentan al Consejo de Castilla, siguiendo tortuosos recorridos por los diferentes organismos oficiales. Asimismo, el libro de Juan Estepa recoge las alegaciones instructivas que la Mesta presenta contra el *Escrito de Representación* de Vicente Paíno. En ellas, la Mesta también manifiesta su punto de vista sobre los problemas que atenazan el desarrollo extremeño, y el autor destaca el conocimiento sorprendente que la Mesta tiene sobre la situación agroganadera en Extremadura. Como puede observarse todo en este trabajo en un intento minucioso de ofrecer para los interesados, y para los curiosos nuevos por tal temática, aportaciones documentadas de la trama humana, económica y sociopolítica que se mueve en torno a la organización.

Para mayor garantía de lo que escribe, el autor se apoya en una extensa documentación inédita obtenida en el Archivo Histórico Nacional, y presenta un estudio sobre el grado de monopolización de las dehesas extremeñas por los trashumantes, donde aparecen las superficies de pastos ocupadas por la Mesta en las diferentes lo-calidades extremeñas, tanto por los trashumantes serranos “pobres” como por los aristócratas madrileños. Con esos datos establece una comparativa entre las dehesas ocupadas por los ganados estantes extremeños y los ganados serranos trashumantes. Sin duda es una aportación de largo recorrido histórico en cuestión tan principal.

En cuanto a las cuestiones propias de la trashumancia y de la Mesta, nos habla de la antigüedad de la actividad trashumante que ya existía documentada en algunas disposiciones del *Fuero Juzgo* visigodo, tendentes a la protección del ganado en sus desplazamientos trashumantes. También nos ilustra sobre los orígenes de la Mesta y su creación por Alfonso X el Sabio en las proclamas fundacionales del año 1273, cuando le dio carta de naturaleza a una organización ganadera trashumante cuyos pastores venían reuniéndose desde años atrás en los confines de Extremadura para celebrar sus mestas. Se nos ofrece de la mano de Estepa la curiosidad de que el origen de las primeras Asambleas de Invierno de la Mesta está en la tierra sureña de Montemolín, reconocido en las proclamas fundacionales Alfonsinas. Este hecho histórico es relevante y poco conocido y nos indica la vinculación de la Mesta y Extremadura.

El libro es metódico, pues arranca describiendo la situación y distribución territorial de Extremadura después de la Reconquista, para continuar con la aparición de la Mesta y su integración en el paisaje extremeño, conviviendo en perfecta armonía con los pobladores de Extremadura, tanto por sus orígenes comunes como por la necesidad de ayuda mutua. Examina cómo esa sinergia se fue diluyendo a medida que los intereses de ambos colectivos se fueron distanciando y los pobladores extremeños fueron tomando un sentido de identidad genuina y diferenciada de otras. En su Parte II, profundiza en la historia común de Extremadura y la Mesta desde su creación hasta su final, estudiada de reinado a reinado, destacando, en cada uno de ellos, las leyes y decretos reales que se otorgaron a la Mesta y sus consecuencias sobre las ciudades extremeñas.

A lo largo de sus páginas, el autor se persuade de que el recorrido histórico de la Mesta en relación a Extremadura tiene una significación muy superior a la de una simple organización ganadera trashumante, representativa de una fisonomía que retrata aspectos propios de la historia pastoril, entendiendo por lo tanto que su alcance en todos los sentidos en tal que supone un cúmulo de hechos y trasiego de personas y animales que trasciende, como puede suponer para algunos no iniciados, a un mero asunto mercantil o de pintoresca ganadería novelada. Durante los seis siglos de su existencia, la Mesta tuvo una vinculación total con la Corona, siendo presidida -a partir de los Reyes Católicos- por el miembro más antiguo del Consejo de Real. También la Mesta fue el instrumento que utilizó la monarquía para imponer su autoridad centralizadora a las poblaciones que conformaban el mosaico jurisdiccional extremeño y que contaban con privilegios propios, resultando además una importante fuente de ingresos para la Hacienda Real. El mandato intransigente de los reyes en la aplicación de los Privilegios de la Mesta sirvió a la Corona para reducir, o incluso eliminar, la facultad de las ciudades para imponer exacciones tributarias a los trashumantes, favoreciendo a la Mesta con la exención de portazgos y de otros tipos de impuestos. En otros momentos de la historia, la laxitud en la aplicación de dichos Privilegios sirvió de moneda de cambio a la monarquía para recompensar a los nobles y a las ciudades extremeñas, permitiéndoles exacciones tributarias contra los ganados trashumantes.

Todo ello puede explicar que el largo caminar de los pastores trashumantes por Extremadura ocupa un lugar destacado en la historia de la región, desde su origen en el siglo XIII hasta la desaparición de la Mesta en el siglo XIX; esta tierra tiene una parte de su historia que no se entiende sin fijarse en la Mesta. Durante ese período histórico que citamos, largo tiempo de seis siglos, hubo escasas épocas donde reinó la total armonía entre las autoridades locales y los trashumantes, siendo la praxis la conflictividad, la disputas y contenciosos, la actitud habitual. El alcance de dichos sucesos rebasó el ámbito estrictamente local e incidió en otras zonas de Castilla, como sucedió con la derogación de los privilegios anti-mesteños otorgados por Enrique IV a los nobles extremeños, y que fue leída por primera vez en un pequeño pueblo de Badajoz, la villa de Almendral.

En otras ocasiones los sucesos narrados fueron de ámbito estrictamente local, pero de gran valor histórico para las poblaciones protagonistas, pues se documentan algunas de sus particularidades. También es posible encontrar curiosidades documentales, como la trascripción de un pleito del año 1509, entre los trashumantes y las autoridades de Badajoz y Mérida, que es el testimonio más antiguo hasta ahora publicado sobre la celebración de festejos taurinos en estas ciudades.

Al reseñar la obra, en verdad valiosa, uno se pierde en riqueza expositiva, al valorar su contenido se siente pena de no

poder anotarlo todo, por la natural limitación que en una revista es prudente, como es el caso que no se puede obviar de la aportación documental de los siglos XV al XVII sobre numerosas poblaciones extremeñas, como lo son en la provincia de Badajoz: Badajoz, Mérida, Almendral, Jerez de los Caballeros, Barcarrota, Azuaga, Zafra, Medellín, Villanueva de la Serena, La Parra, Nogales, La Morera, Puebla de Sancho Pérez, Montemolín. Y en la provincia de Cáceres: Cáceres (con la trascripción de un importante documentos sobre la desforestación del término cacereño), Trujillo, Jaraicejo, Plasencia, Abadía, Miravete, Alcántara.

El texto de Estepa no obvia otros asuntos de indudable interés, como al tratar de documentar el gobierno de los Reyes Católicos en su acción de amparo a los pastores trashumantes. Durante este reinado fue cuando la Mesta alcanzó su máximo esplendor y, consecuentemente, fue cuando se obligó a las ciudades a respetar escrupulosamente los privilegios de la Mesta contrarios a las exacciones fiscales que las ciudades impusieron por el paso de los ganados trashumantes. Como ejemplo de la acción implacable de los Reyes Católicos a favor de los trashumantes, se presenta en los Anexos de la obra, y en el Apéndice Documental, una serie de sorprendentes pleitos y amonestaciones de los Reyes Católicos a los duques de Alba y al de Feria. Algo que interesará sin duda a los iniciados en la cuestión.

Es digno de reconocer que el autor presenta una extensa visión sobre la vida de los trashumantes, su épico caminar cañariego, el paso de los ríos, los riesgos inherentes al cruce de la sierras, las peculiaridades de los puertos reales. Describe el inicio de la gran marcha, que comienza con la despedida familiar el día de San Miguel, y narra el realismo de una profesión sacrificada e idealizada en coplas y cancioncillas llenas de ingenuidad, sensibilidad y misticismo. Detalla la organización jerárquica de los pastores y sus cometidos durante la conducción del rebaño. Estepa los considera pastores cultos, que conocen a la perfección las leyes de la Mesta, y su comportamiento ético siempre estará inspirado por los preceptos que en ellas se encuentran regulados. También trata la estancia invernal de los trashumantes en Extremadura, nos relata la vida del pastor, la arquitectura pastoril y sus afanes por lograr acrecentar el ganado y obtener los mejores vellones. Para tal fin los pastores trashumantes seguirán los singulares procesos de selección de la oveja merina, con el propósito de lograr una raza capaz de producir la lana de mayor calidad del mundo.

Déjenme decir también que la obra no es una mera observación externa de la organización, sino que, además, se adentra en el interior de la Mesta, en los aspectos más domésticos y funcionales como organización trashumante: en sus "cuadernos" o código interno, en sus concejos o asambleas y en sus ramas de gobierno Sin olvidar que el libro se enriquece con nuevos planos de cañadas y fotografías de los míticos puentes medievales utilizados por la trashumancia. No debemos dejar de valorar las imágenes que ponen de relieve el desastre demográfico que el fin de la Mesta causó en las poblaciones serranas del norte de Soria.

Para concluir diré que, en la parte final del trabajo, se analiza la desaparición de la Mesta tras seis siglos de caminar histórico junto a los extremeños, poniendo la atención en los pasos que se dieron para ello. Todos esos pasos se inician con una serie de recortes a sus privilegios a partir de 1788, cuando se autorizan los cercados de tierras y se declaran de pasto y labor las dehesas extremeñas, y se suprimen (en el año 1796) los *alcaldes mayores entregadores*. En el estudio que comentamos se repasan las vicisitudes del comercio de las lanas, la incidencia de la guerra contra los franceses, las Cortes de Cádiz, el lacónico

respiro que le dio a la Mesta el unir su suerte a la del absolutismo de Fernando VII. Y, finalmente, se narran las intrigas que se dieron desde el interior de la Mesta (por parte de sus poderosos aristócratas) con el fin de acabar con ella. Juan Estepa finaliza mencionando la Real Orden de 31 de enero de 1836 que pone fin a una organización ganadera tan singular.

Añadiré, además, que el texto que comento, con ser claro y tomar posiciones, deja espacio libre al lector para que pueda también obtener sus propias enseñanzas y conclusiones de los hechos. Ello es posible al adentrarse en las trascripciones de los legajos presentadas en el Apéndice Final. Las trascripciones paleográficas de los documentos están realizadas por el autor, tomando rigurosamente la literalidad del original y añadiéndole los imprescindibles signos ortográficos para facilitar su lectura, también se han desarrollado las abreviaturas. Una vez más se hace bueno el dicho de Ortega y Gasset, cuando al hablar del pensador sostenía que "la claridad es la cortesía del filósofo", pues bien, Estepa tiene la gentileza de cuidar al lector haciendo fácil y clara la lectura de su obra.

FELICIANO CORREA GAMERO

&

Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII

Autor: Guillermo Pérez Sarrión.

Edita: Madrid. Silex Ediciones, 2011, 296 páginas.

Vamos a comentar brevemente el presente libro profusamente documentado (quizá en exceso, pues dudamos que nadie se atreva a comprobar las abundantísimas referencias bibliográficas aportadas), que para nosotros tiene varias circunstancias embarazosas: hemos asistido ocasionalmente a las reuniones que sobre el tema programaba Pérez Sarrión en Zaragoza (donde nos atrevíamos a discrepar en algunos puntos), el ser varios de los autores amigos y el no ser nosotros demasiado partidarios de libros colectivos ni de la manera de investigar en Humanidades por el sistema de proyectos, que tanto favorecen los libros colectivos y perjudican al erudito individual.

Tomando como excusa que el presente libro se ha realizado dentro del proyecto de investigación HAR2008-01074 "Economía política en la construcción del Estado español, 1650-1808", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación español, y que ha contado al menos con ayudas de otros dos proyectos, en el mismo mencionados, expondremos algunos aspectos negativos del sistema de proyectos, aunque desentonemos en medio de las muchas loas, que, lógicamente, está recibiendo de los agraciados. El mismo Pérez Sarrión alude en el prólogo al "nuevo florecimiento historiográfico, tan ligado a la evolución política del país", que no vamos a negar, pero sí a matizar. En los últimos cincuenta años la sociedad española ha avanzado enormemente en todos los aspectos y el historiográfico no iba a ser menos. Pero nadie alude a las toneladas de

papel que muchos historiadores han malgastado adulando al político de turno en su respectiva autonomía o localidad, persiguiendo la subvención o proyecto deseado.

En primer lugar, los muchos proyectos de investigación están encareciendo el proceso indagador (los archivos se creen que siempre hay un proyecto detrás que cubre los gastos) y de publicación (los editores se están acostumbrando a que el dinero de algún proyecto les solucione la financiación). Por mucho que se afanen los beneficiados por el sistema de proyectos, en Humanidades (cosa muy distinta es lo que ocurre en los ramos de las ciencias y de la tecnología, donde se depende de instrumental muy caro) siempre será un proceso esencialmente individualista, porque no es necesaria una infraestructura tecnológica importante (un ordenador personal y poco más). Por eso las ayudas deberían ser, en un alto porcentaje y salvando los gastos de coordinación en los trabajos complejos, individuales a posteriori (fotocopias, viajes a archivos, etc.), evitándose gastos de no estricta investigación y la exclusión del investigador aislado y erudito local que, con tanto sacrificio y sin ningún provecho académico (currículum universitario), dejan su vida en archivos ante la mirada despectiva de los "investigadores proyectistas". De hecho la eficiencia no se corresponde con las enormes cantidades de dinero que se han invertido en proyectos durante las últimas décadas: mucho libro colectivo y pocas monografías y tratados o esclarecedoras síntesis que permanezcan en la memoria colectiva. Libros colectivos que hurtan protagonismo a tradicionales y prestigiosas revistas, de las que huyen los "investigadores proyectistas".

Por otro lado, si con el sistema de proyectos se intentaba romper la endogamia universitaria, lejos de conseguirlo, han creado otra interuniversitaria, especie de tribus. Solo basta con ver la composición de los tribunales de concurso-oposición a plazas de titulares o de catedráticos, o asistir a algunos congresos, para ver el comportamiento de los miembros de las distintas tribus o redes de proyectos: se va a los congresos a tirarse flores unos a otros y conspirar para retroalimentar proyectos. En junio pasado asistimos a uno en León, y observamos con preocupación que había mesas en las que únicamente concurrían los componentes de las mismas, a pesar de que a la hora del refrigerio había varios centenares de modernistas. Alguien comentaba por lo bajini que se estaban instaurando en la Asociación dos castas: los parias (a los que se condena al CD-RUM) y los brahmanes (edición en papel). Está por ver si el excesivo rigor formal que se está imponiendo en las publicaciones (las censuras de los evaluadores, normas de edición, etc.) va a suponer un avance en la historiografía. Hace unos meses me las tuve que ver con un censor porque mis ideas no coincidían con las del jefe de su tribu.

Después de este desahogo, sincero pero no malintencionado, centrémonos en el libro coordinado por Pérez Sarrión, fruto en su gestación y alumbramiento de varios proyectos. Es un libro serio por los colaboradores (todos primeros espadas del dieciochismo), que profundizan en un tema generalmente aceptado: que los Borbones fueron absolutistas, centralistas y defensores de un Estado fuerte y con un mercado más integrado, como medio para superar la decadencia de la España de los Asturias menores.

La estructura del libro es la siguiente: estudio introductorio de Pérez Sarrión (pp. 9-15), "La herencia histórica del absolutismo borbónico", de Roberto Fernández (pp. 17-52); "El aparato de gobierno de la monarquía española en el siglo XVIII", de Jean-Pierre Dedieu (pp. 53-74); "La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica", de María Victoria López-Cordón Cortezo (pp. 75-102); "Los intendentes y la tentativa de reorganización del control financiero en España, 1718-1720", de Anne Dubet (pp. 103-136); "La estrate-

gia político-militar en la España discreta: el ensenadismo", de José Luis Gómez Urdáñez (pp. 137-154; "Reformismo borbónico y mercado preindustrial: crédito rural y abasto urbano de grano en el nordeste español durante el siglo XVIII", de José Antonio Mateos Royo (pp. 155-180); "La formación de la política manufacturera de la Ilustración española en la primera mitad del siglo XVIII. Una aproximación", de Guillermo Pérez Sarrión (pp. 181-234); "Esfera pública e instituciones ilustradas: el debate sobre las sociedades económicas en el último tercio del siglo XVIII en España", de Jesús Astigarraga (pp. 235-260) y "Política y economía en la Ilustración: La Real Sociedad Económica Aragonesa y las instituciones territoriales de la Monarquía borbónica", de Javier Usoz (pp. 261-296).

Del enunciado de este contenido aparecen evidentes dos partes bien diferenciadas, una primera política y otra económica, cuyo encaje se traduce en un título del libro bastante redundante, pues el absolutismo, por definición, supone más estado; y una economía liberal o moderna, a la que aspiraban los políticos ilustrados (empezando por Campomanes) supone más mercado y menos trabas forales y otras antiguallas medievales.

Los seminarios que coordina Pérez Sarrión, aunque con predominio de los historiadores de la economía, son interdisciplinares, lo cual se manifiesta en el presente libro, en cuyos trabajos se refleja la tendencia integradora que está experimentando la investigación histórica en los últimos años. Afortunadamente la hegemonía de la historia económica y social, marcada por el tufillo marxista y regionalista-nacionalista, ha perdido influencia y podemos respirar con cierta libertad los que nos dedicábamos a otras historias, como la historia literaria, jesuítica o inquisitorial. En efecto, el libro que comentamos contiene tanta historia política y cultural como económica.

Nos parece sumamente correcto el análisis que se hace en el libro de los cambios políticos y económicos que sufrió la sociedad española durante el siglo XVIII, así como la polifacética metodología empleada, acorde con las últimas modas historiográficas.

No vamos a detenernos en cada uno de los nueve trabajos del libro, que consigue darnos una visión coherente en las políticas ilustradas, resultado de una clara voluntad de cambio social y progreso económico, sustentado en un pragmatismo mercantilista.

Casi todo en la vida es matizable y los dieciochistas tendemos a creer que nuestro siglo es único, pero basta recordar nombres como Galileo, Descartes, Newton o los descubrimientos médicos en los diversos sistemas del cuerpo humano en el siglo XVII, para deber reconocer que el siglo de la Revolución francesa en muchos aspectos solo siguió los caminos trazados anteriormente.

Por matizar algo respecto al grupo de trabajos centrados en la historia política, en los que se estudia el marco institucional y las vías a través de las cuales se ejercía el poder, y las relaciones sociales del personal que nutría la administración, Dedieu afirma que, a finales del siglo XVIII, la monarquía controlaba la atribución de todos los signos de reconocimiento social necesarios al establecimiento de una posición dominante en la comunidad. Esto como regla general puede aceptarse, pero en nuestras investigaciones sobre la Universidad de Salamanca, la principal y modelo de todas las españolas de la época, constantemente vemos que el Consejo de Castilla se lo pensaba dos veces antes de contradecir a los juristas y teologones de la Universidad de Salamanca, que sistemáticamente estaban marginando a personajes (Meléndez Valdés, Ramón de Salas, González Candamo o Fernando Ayala) e instituciones reformistas como el Colegio de Nuestra Señora de Salamanca, que es lo mismo que decir a los teólogos regalistas de la Colegiata de San Isidoro de León.

Respecto al grupo de trabajos centrados en la historia económica, abiertos a la

perspectiva sociopolítica e intercambio cultural, en más de una ocasión hemos manifestado que la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, ciertamente sufrió un duro golpe con motivo de la Guerra contra la Convención (1793-1795), pero, lejos de agotarse, pronto resurgió y en 1801 estuvo a punto de reclutar como director del Seminario de Vergara a Hervás y Panduro. Lo mismo ocurre respecto a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. En nuestra opinión el máximo esplendor no lo tiene en una primera etapa, sino a partir de 1790 (financiación gubernamental, creación de la Academia de Bellas Artes de San Luis, etc.). Por cierto, los interlocutores del centralismo borbónico con la Aragonesa eran la Capitanía General o la Audiencia (que solían coincidir en la misma persona), y no la Intendencia.

El coordinador Pérez Sarrión tiene anunciada la publicación del título *La península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, donde sin duda refinará la parte económica del libro que comentamos, insistiendo en su idea básica: que el mercado nacional español no se creó en el siglo XIX, sino que se estaba formando mucho antes, en el siglo XVIII. Los reformadores ilustrados usaron a fondo el Estado para estructurar el mercado peninsular, introduciendo decididamente renovaciones económicas que, tras algunas décadas, volvieron a poner a España en condiciones de ocupar un puesto propio en el concierto de las naciones, antes a merced de británicos y franceses.

Significativo y de cierta actualidad política en tiempos de reclamaciones soberanistas es el artículo "La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica", de María Victoria López-Cordón Cortezo. Cuando la selección de los oficios políticos no se hace atendiendo a los criterios de mérito y capacidad personal del individuo candidato, sino por otorgamiento gracioso de Godoy (a finales del siglo XVIII) o de los partidos políticos (en la actualidad), se produce primero la quiebra de la administración y después la del sistema político. No vamos a entrar en la polémica, pero parece evidente que la Historia como maestra de la vida nos está enseñando continuamente lecciones que no estamos dispuestos a aprender. Esperemos, invocando a Benedetto Croce, que el muy bien trabajado libro coordinado por Pérez Sarrión, al describir la administración monárquica y la evolución del mercado interior del siglo XVIII, tenga su implicación en el presente, pues la historia, al estudiar los hechos y procesos del pasado humano, es un útil para la comprensión del presente y plantear posibilidades para el futuro.

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Universidad de Zaragoza.

&

La Codosera. Un pueblo con Raíces y Costumbres Rayanas

Autor: José Luis Olmo Berrocal. Prólogo de Manuel Vilés Piris.

Edita: Edición propia (colaboración del Ayuntamiento de la Codosera, Los Riscos y Granja el Cruce). 2012. 245 páginas más 17 ilustraciones.

Llevo leídos un buen número de monografías locales que abordan la historia, costumbres, fiestas, profesiones, tradiciones… del lugar, tamizadas por las vivencias de los autores, que han vivido -por su edad- a caballo entre la tradición y la modernidad. Y el estudio sistematizado que emprendieron, junto a la pasión y el cariño -al que unen la añoranza-, hacen de éstas unas obras generalmente sentidas, llenas de vida e impagable información para todos en general y para los antropólogos sociólogos e historiadores en particular.

En este sentido, *La Codosera. Un Pueblo con Raíces y Costumbres Rayanas*, de José Luis Olmo Berrocal, cumple ampliamente las expectativas con que abordo semejantes lecturas. A la información variada y meticulosamente explicada se suma un manejo literario notable, que "obliga" a leer todo el texto de un tirón, ya que éste -ilustrado con muy variadas e interesantes fotografías actuales e históricas: un total de 192 ilustraciones- se hace sumamente ameno, aparte de instructivo.

La obra está dividida en cinco capítulos. En el primero hace un repaso del contexto geográfico, urbano y patrimonial del pueblo, empezando por aquello que define su particularidad bicultural: la Raya, esa frontera artificial que en los momentos de confrontación supuso el filo de un cuchillo afilado por el odio ajeno, y en los de paz un recurso para la supervivencia, a base de intercambios de subsistencia, dando lugar al contrabando. Tras ello, da un repaso no sólo por el río Gévora que mínimamente nos divide, sino que se interna en la población, sus calles plaza, fuentes, fondas, escuela, gente, subiendo hasta "el doblado", esa parte alta, tan útil de las casas como almacén, secadero de productos de la matanza y lugar de juego para los niños.

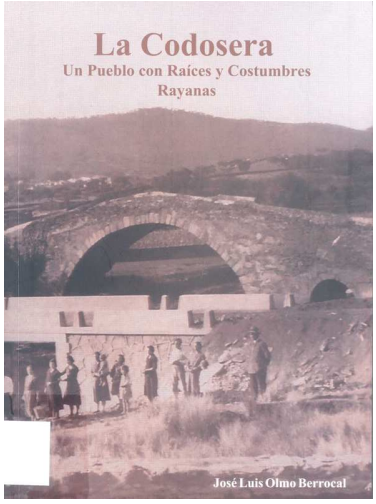

En el segundo capítulo -Tradiciones-, nos coloca apasionadamente ante hitos fundamentales del latir rural que se ha ido perdiendo en los últimos decenios, pero que fueron preservados a lo largo de los siglos, hasta bien entrada la segunda mitad del pasado siglo XX: matanza, bodas, festividades, coplas, entierros… que estaban regulados por un saber ancestral y por unas nece-

sidades rigurosamente abordadas, con sus reglamentos no escritos.

En el tercero -Fiestas y entretenimientos-, hace un repaso por todo aquello que a los que hemos pasado nuestra infancia y primera juventud en un pueblo nos suena a universal coincidencia: el cine, el baile, las ferias y fiestas, la talla de los quintos… y la aventura apasionante de la "búsqueda" y observación de los nidos por los niños, que era un descubrimiento y seguimiento de la vida para ellos.

En "Profesiones y oficios" -capítulo cuarto-, nos presenta esas actividades laborales que se han ido perdiendo de una forma a veces radical, o subsistiendo otras tremendamente transformadas. Y así, entre las primeras no podía faltar, en un pueblo rayano, el mochilero, así como en unos tiempos de posguerra, el estraperlo. Pero también están aquellos oficios entrañables como el de pregonero, o zapatero. Otros penosos, pero que daban trabajo a tantos que con la mecanización se vieron desplazados, como el de segador. No falta el barbero, tan diferente ahora en su labor y trato, entonces dado a la compañía, la tertulia sin prisa. El panadero… Los primeros coches, los primeros negocios… de donde ha salido ese tan peculiar, expansivo y puntero, dentro de lo familiar, como es "La Granja el Cruce", capaz hoy día de sobrevivir sin traumas a la crisis, expandido por toda Extremadura.

El último capítulo -Semblanzas- nos presenta a doce personajes del pueblo o que han ejercido su profesión en él, identificándose como uno más del mismo, cual es el caso de la maestra Josefa Martín Cotano. Médicos, profesores, militares, alcalde (Luis Ochoa del Solar, el que más tiempo estuvo en el cargo; en la Guerra y posguerra), telefonista (de las que atendían "la centralita" en forma casi artesanal), personajes entrañables y peculiares… para terminar homenajeando a su castillo "en la actualidad -dice finalizando- lo que queda de él, se encuentra en manos privadas en un periodo de letargo del que desearíamos saliese pronto". Y hace votos por poder acceder a sus instalaciones libremente, como tantos visitantes del pueblo desean.

Un libro, en fin, de vivencias, de testimonios, que da cuenta de un mundo que se nos escapa de las manos, con sus dificultades, sus problemas, sus prejuicios sociales a veces muy encorsetados, pero también con riqueza humana y la ejemplaridad de unas generaciones que supieron llenar de contenido apasionado su vida, su trabajo, sus relaciones cotidianas y especiales. Cálida, amorosa y acertadamente, nos lo rememora José Luis Olmo Berrocal en estas páginas, glosadas en el prólogo por el alcalde de La Codosera y diputado provincial Manuel Vilés Piris.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

El Fuero del Baylío como Derecho Foral de Extremadura

Autor: Mercenario Villalba Lava.

Edita: Asamblea de Extremadura. Mérida, 2009.

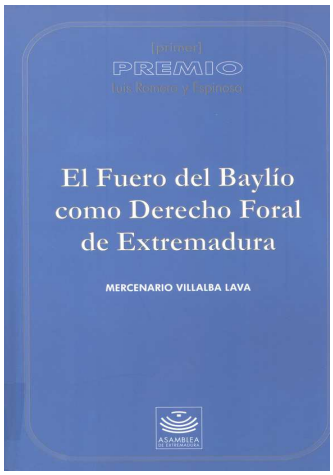

El Fuero del Baylío como Derecho Foral de Extremadura, que ha obtenido el Primer Premio Luis Romero de Espinosa de la Asamblea de Extremadura, es la tesis doctoral que, en la modalidad de Doctorado Europeo, ha confeccionado, nunca mejor utilizada esta palabra, Mercenario Villalba Lava, desde la Facultad de Derecho de Murcia, consiguiendo la máxima calificación por unanimidad.

La obra consta de dos tomos: en el primero se lleva a cabo un estudio del régimen jurídico del Fuero dentro de la Constitución Española de 1978 y se determina su origen jurídico e histórico; el segundo es una adenda, un conjunto de valiosos documentos.

D. José Antonio Corbacho Gómez, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia, y D. Antonio Pérez Martín, catedrático de Historia del Derecho y Director del Instituto de Derecho Común Europeo han realizado valiosas recensiones de la obra en lo referente al Derecho Civil, Constitucional, Hipotecario, Procesal, Administrativo o Internacional Privado, en el Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, n.º 29, del año 2011, pp. 651 a 657, y en el Anuario de Historia del Derecho Español, T. LXXXI, (2011), pp. 1.155 a 1.158.

Por tal motivo, nuestra recensión se dedicará a reconocer la aportación de esta tesis en el campo histórico. Y es que Mercenario Villalba, además de interpretar el Fuero del Baylío, Derecho esencialmente consuetudinario, desde el punto de vista jurídico, se afana en una gran tarea, propia del historiador: la búsqueda de documentos,

su análisis, interpretación y posterior redacción. El dominio de ambos campos, judicial e histórico, permite al autor llegar a un análisis profundo del Fuero, demostrado en esta singular tesis doctoral.

Pero hay algo más que nos llama poderosamente la atención tras la lectura de la obra: el dominio de la lengua lusitana por parte de Mercenario Villalba, lo que le permite interpretar con pulcritud todos los documentos consultados en el Arquivo Nacional da Torre do Tombo de Lisboa, necesarios para conocer la historia de Olivenza, portuguesa desde 1297 a 1801. El análisis de documentos notariales de esta localidad, además de los de los restantes pueblos aforados es otro de los ingentes trabajos que se descubren tras el estudio detallado de esta tesis. Así, de Alburquerque hay cinco documentos relativos al respeto de sus usos y costumbres, además del derecho a que los oficios y escribanos los nombren sus moradores o que la justicia se imparta desde la localidad (T. I, pp. 272 y 273). Son frecuentes las notas que hacen referencia a Jerez, recogidas de los Libros de Acuerdos de Plenos Municipales, Cheles, Zahínos y Villanueva del Fresno, destacando el estudio que se hace del testamento del señor de Alconchel, de 4 de diciembre de 1504, D. Juan de Sotomayor. Con relación a Olivenza, se hace mención a un documento de 1259, hallado en el Arquivo da Torre do Tombo (T. I, nota 411), se analizan el Tratado de Badajoz, de 1267, el de Alcañices, de 1297, o el de Badajoz, de 1801, junto con continuos pleitos por la falta de una delimitación de fronteras (T. I, notas 420 y 421). La visita al Arquivo mencionado sirvió al autor para rescatar abundante documentación sobre Derecho Privado de los siglo X, XI y XII, donde se recoge el régimen de comunidad universal en el reino de Portugal (T. I, pp. 193 y 194).

Del valioso conjunto documental que se aporta en la Adenda, queremos insistir en el Expediente elaborado para la Aprobación de la Real Cédula de Su Majestad y Señores de su Consejo, de 20 de diciembre de 1778, por la que se aprueba la Observancia del Fuero del Baylío, dado por Carlos III, los pleitos que sobre el Fuero fallaron los Reyes Católicos a finales del s. XV (T. I, p. 43 a 45), el resuelto ante la Real Chancillería de Granada a finales del XVI (T. I, pp. 46 y 47) o la sentencia de la Audiencia de Cáceres de 8 de abril de 1891 (T. II, pp. 293 a 303).

En atención a todo lo comentado, está claro que Mercenario Villalba Lava ha realizado una magnífica labor de investigación, aportando una valiosa documentación necesaria para una mejor interpretación de la historia jurídica y no jurídica, tanto de Extremadura como de la zona rayana, descubriéndonos nuevos aspectos de un Derecho Foral cuya nota más característica es la solidaridad humana. Y toda esta labor la compaginaba con su trabajo diario de magistrado de lo contencioso-administrativo.

Por todo ello sólo me queda felicitar a Mercenario Villalba Lava por permitirnos disfrutar de una tesis doctoral que no pasará desapercibida.

MIGUEL ÁNGEL VALLECILLO TEODORO
Doctor en Geografía e Historia

&

Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura

Coordinador: Julián Chaves Palacio.

Edita: Diputación de Badajoz, 2012. 636 páginas.

Nuevamente la temática de la Guerra Civil y sus consecuencias represivas se enriquece con una aportación colectiva de calado, en la que Extremadura es dolorosa protagonista. Se trata del volumen *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, coordinado por Julián Chaves Palacios.

Dividido en cuatro apartados, el libro viene precedido de una introducción escrita por el coordinador sobre las "*Políticas de la Memoria sobre la Guerra Civil y el Franquismo*", donde remarca las dificultades del pasado para abordar estos estudios y presenta brevemente el contenido general de la obra.

Un primer apartado, de "Metodología e historiografía", contiene tres aportaciones, firmadas por Isidoro Reguera, Fernando Sánchez Marroyo y el propio Julián Chaves Palacios. El primero analiza el vídeo "Vientos del pueblo", de las hermanas Hackenberg, y los otros dos estudian con detalle las publicaciones recientes sobre la Guerra Civil y el Franquismo, el primero en el contexto español y el último en el extremeño, dando cuenta de la amplísima producción alcanzada.

El segundo apartado, "Exhumaciones y represión", tiene nueve colaboraciones, de reconocidos estudiosos con amplia bibliografía tras ellos, que abordan la triste temática de la represión, depuraciones, violencia para con los vencidos y exhumaciones de cadáveres. Cayetano Ibarra Barroso, Javier Martín Bastos, Candela Chaves Rodríguez, Inés Belén Fernández González, Luis Miguel García Domínguez, José Ramón

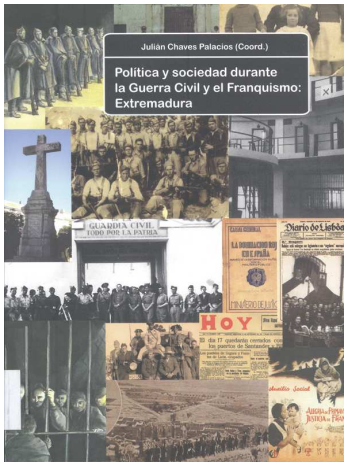

González Cortés, Antonio J. López-Leitón y Juan Carlos Molano Gragera nos colocan ante el espejo de la crueldad con los vencidos y la sinrazón de una venganza sostenida en el tiempo, que no tiene ninguna justificación en su brutal persistencia, a no ser el de paralizar a la ciudadanía, convertida en súbdita del sistema opresivo.

El tercer apartado: "Antecedentes, frentes de guerra y retaguardias", nos devuelve a los momentos cruciales del enfrentamiento (la propaganda de los dos bandos, que aborda Juan Miguel Campanario; las mujeres antifascista durante 1937-38, tratado por Hortensia Méndez Mellado; los anarquistas durante el Frente Popular, de Roberto C. Montañés Pereira; el Partido Comunista en Cáceres durante la misma época, de José Hinojosa Durán; los comisa-

rios del Ejército Popular, de Juan Miguel Campanario), y presenta un trabajo de Antonio D. López Rodríguez y José Ramón González Cortés sobre "El patrimonio de la Guerra Civil en el Frente Extremeño: valor histórico y uso público", y otro de Juan Antonio González Caballero analizando la manipulación franquista a través del cine, con las películas "Raza" y "Alba de América", para que aún hoy podamos "revivir" la lección de aquellos tiempos oscuros, a través del patrimonio material y el audiovisual.

El último apartado presenta siete colaboraciones bajo el epígrafe de "Biografías", firmadas por Aitor L. Larrabide, Francisco Javier García Carrero, Felipe Cabezas, Almudena Méndez Silvestre, Juan Carlos Monterde García, Joaquín Mª Fernández López-Alegría y José Hinojosa Durán, en las que analizan la vida, aportaciones, circunstancias y protagonismo de diversos militares (capitán franquista Carracedo, militar republicano José Ruiz Farrona), políticos y personajes relevantes republicanos (Luis Romero Solano, Felipe Granado, Eladio López Alegría, Nicasio Macías Sanguino, Luis Pla Ortiz de Urbina), así como la recepción crítica en América del gran poeta, también relacionado con Extremadura, por su presencia temporal en el Frente Extremeño, Miguel Hernández.

Amplio volumen, de 636 páginas, que -estoy seguro- este grupo ejemplar de historiadores, integrados en el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (PRMHEx), seguirá ampliando con nuevas aportaciones al conocimiento de un pasado reciente, que nos estuvo vedado hasta hace muy pocos años, y que incluso hoy cuesta sacar a la luz de algunos archivos, "celosamente guardados" todavía.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Extremadura de 1960 a 1975

Coordinadores: Guillermo León Cáceres y José Hinojosa Durán.

Edita: Diputación de Badajoz, 2012, 401 páginas.

Tras la publicación de *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)*, el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura saca a la luz *Extremadura de 1960 a 1975*, que viene a ser una continuación del tomo anterior, completando así un extraordinario y variado examen sobre toda la etapa franquista que a España, y en concreto a Extremadura, le tocó vivir.

Corresponde el primero a las actas de "IV Encuentro Historiográfico", celebrado por este dinámico grupo en 2008, y este segundo a las actas del "VI Encuentro", que tuvo lugar en 2010, ambos en Cáceres.

Dieciséis son las ponencias que ahora se publican, tras una presentación de los coordinadores, Guillermo León Cáceres y José Hinojosa Durán, que también firman la que cierra el tomo: "Bibliografía", correspondiente a todas las referencias citadas en las actas. Ellos mismos abordan en otro trabajo la "Producción historiográfica sobre el franquismo en Extremadura (1960-1975)",

por temáticas, de extraordinaria utilidad, dada la dispersión de fuentes y la variedad de publicaciones.

José Antonio Pérez Rubio inicia el volumen, con un estudio de las "Transformaciones sociales y política agraria en Extremadura", donde destaca la importancia de este sector en nuestra economía y la "expulsión" de mano de obra que en estos años hubo desde el campo a las zonas industriales.

Las temáticas agraria, demográfica y migratoria son tratadas en distintos trabajos de estas actas, constituyendo el grueso de las mismas, pues no en vano Extremadura era -y es- una región fuertemente ruralizada, que padeció la mayor sangría migratoria de la cuenca mediterránea en esos años de desarrollismo europeo. Así, tenemos las aportaciones de Miguel Ángel González Pelaz: "El desarrollismo en la provincia de Cáceres (1960-1975). Aproximación socioeconómica"; Juan Ángel Ruiz Rodríguez: "Efectos de la colonización franquista en el término de Don Benito"; Luisa Clemente Fuentes: "La década de 1960 en Extremadura: la importancia de sus reajustes poblacionales"; Raúl Aguado Benítez: "La población extremeña en la década de los sesenta"; Gregorio Delgado Chamizo: "La emigración extremeña a Cataluña de 1960 a 1975"; Antonio Blanch Sánchez: "Un modelo de emigración extremeña hacia Europa en los años 60. El caso de Castuera", y José Ramón González Cortés: "Las políticas hidráulicas del franquismo desde la microhistoria: los pueblos de colonización como experiencia didáctica".

Es satisfactorio comprobar cómo las cuestiones demográficas y en especial las migratorias de estos años cruciales son por fin objeto de atención generalizada por parte de los investigadores: hasta ahora, apenas éramos una exigua minoría los que habíamos abordado la temática, pese a su carácter decisivo en la conformación de la demografía, la sociedad y la economía regional del momento y condicionante del presente e inmediato futuro.

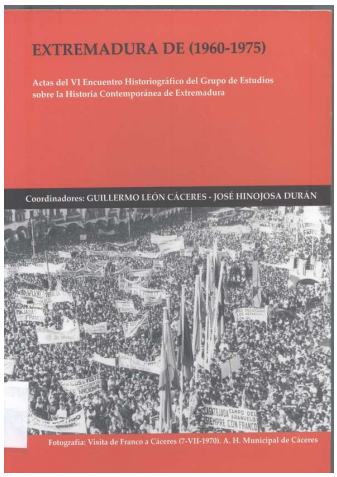

Otras aportaciones de esta publicación son:

"El Fondo documental del Gobierno Civil de Cáceres: fuente documental básica para el estudio del tardofranquismo en Extremadura", de Elena García Mantecón, muy útil por lo que tiene de básica relación para trabajos posteriores.

"Estructura socio-profesional de la ciudad de Cáceres en el año 1960: tipologías, variedad y clasificación de las diferentes profesiones", de Jesús Manuel Figueredo Borrego, Juan Pedro Recio Cuesta y Jesús Valero Écija, que podríamos englobar en los estudios demográficos del gran aporte más arriba indicado.

"La JOC en Extremadura. Historia crítica", de Julián Díaz Lucio, resumen de su tesina de licenciatura sobre este crucial movimiento juvenil cristiano de concienciación y movilización social.

"La invención de la tradición regionalista extremeña", de César Rina Simón, sobre la formación y conformación de una conciencia de identidad regional.

"1960-1975. La historiografía erudita extremeña sobre el Medievo: sesgos, carac-

terísticas y continuidades", de Luis Vicente Clemente Quijada, que da cuenta del cambio de tratamiento desde el elitismo protagonista a un discurso más crítico y elaborado.

Y "Semblanzas de La Serena en la prensa. La actuación de los corresponsales del periódico *HOY*", de José Jerónimo Rodríguez Carrasco, destacando la labor callada de estos "voluntarios" de la información, que contribuyeron a profundizar en el conocimiento de la microhistoria local.

Buen trabajo colectivo, que espero se complete con el estudio y publicación referidos a la transición socio-política del posfranquismo y consolidación de la democracia. O sea, el último cuarto del siglo XX.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Prietas las filas
(Las Falanges Juveniles de Franco)

Autor: José Ignacio Cruz Orozco.

*Edita:*Publicacions de la Universitat de València, 2012.

Recientemente el prof. José Ignacio Cruz, de la Universidad de Valencia ha publicado un documentado trabajo sobre la política de juventud durante el primer franquismo. Precisamente *Prietas las filas* era el himno del Frente de Juventudes. El subtítulo del libro precisa mejor el tema: *Las Falanges Juveniles de Franco*. El autor es profundo conocedor de estas cuestiones como ha puesto de relieve en numerosos artículos, especialmente en el libro titulado *El Yunque azul***.** *Frente de Juventudes y sistema educativo. Razones de un fracaso*. Han pasado más de 7 décadas desde la creación del Frente de Juventudes y 7 lustros desde su desaparición con el restablecimiento de la democracia. Convendría, por ello, alguna precisión conceptual. El Frente de Juventudes se creó a finales de 1940 para el encuadramiento y adoctrinamiento de la juventud dentro de los parámetros ideológicos de la Falange. Las Falanges Juveniles de Franco (FF.JJ.) creadas en el otoño de 1942, tienen su origen en las Falanges de Voluntarios. Su objetivo era formar los futuros cuadros del franquismo. Eran la cantera de militantes falangistas.

El autor estudia los orígenes del encuadramiento juvenil, ya en la Guerra Civil, la influencia y las relaciones con el fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán, de ahí el nacionalsindicalismo español. El modelo fueron las juventudes hitlerianas, las Hitlerjugend. Los capítulos del libro llevan evocadores títulos como "Los mejores camaradas" o epígrafes como "¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!", expresión del culto a la personalidad. Como explica el prof. Cruz Orozco, "Franco debía ser el modelo que tenían que seguir los mandos de las FF. JJ. de Franco". Los jóvenes falangistas tenían que considerarse siempre a las órdenes directas de Franco y dispuestos a seguir "hasta la muerte al héroe hecho padre".

En la Escuela de Mandos "José Antonio" se formaban los oficiales instructores del Frente de Juventudes. Eran los responsables de la aplicación de la política juvenil del franquismo. Enseñaban Formación del Espíritu Nacional y Educación Física en los institutos y en los primeros cursos universitarios. En las escuelas, estas tareas estaban encomendadas a los maestros que, para la obtención del título, tenían que haber hecho un curso de instructores elementales. "Las FF. JJ. de Franco tenían una estructura plenamente militarizada, con una estructura de mando jerarquizada en la cual los jóvenes afiliados debían interiorizar la necesidad de servicio y sacrificio". El modelo ideal de ser falangista era "mitad monje, mitad soldado". En este contexto fácilmente se comprenderá que se exaltasen valores como disciplina, jerarquía y autoridad. Es significativo el texto trascrito de la revista *Mandos*: "La autoridad es parte integrante de la majestad divina; no puede consentir que se desprecie. […] un jefe es un sagrario de la autoridad". Los jóvenes falangistas eran considerados como la élite que conformaba la vanguardia del partido responsable de los destinos de la patria.

Como explica el prof. Cruz Orozco, el encuadramiento empezaba temprano: Flechas (de 10 a 13 años), cadetes (de 14 a 16) y guías (de 17 a 20); en cuanto a las unidades, se agrupaban en escuadras (6 chavales), falanges (6 escuadras) y centurias (3 falanges). La selección de jefes de falanges y de centurias era bastante rigurosa. Al final de la carrera, a los 21 años, se producía el "pase al Movimiento", los miembros de las Falanges Juveniles de Franco ingresaban en la Guardia de Franco.

Las actividades que realizaban eran deportes, campamentos y marchas y, más extraordinariamente, cursos y campamentos para la capacitación. Las marchas por etapas tenían una finalidad propagandística. A partir de 1944 se iniciaron "campañas de proselitismo con el objetivo de llevar la voz de la Falange a los pueblos", porque la implantación era escasa. La organización tuvo poca aceptación entre las clases medias.

A mediados de los años 50 "afloran las contradicciones entre la doctrina falangista y la actuación del gobierno franquista". La anhelada revolución nacionalsindicalista empezó a ser conocida por la "revolución pendiente". Se produjo un intento de acomodar el Frente de Juventudes a los cambios producidos en la juventud y en la sociedad de aquellos años. A finales de los 50, con los tecnócratas en el gobierno y los inicios del desarrollismo las FF.JJ. de Franco entran en crisis. Se discutió ampliamente entre los "mandos o jerarcas" el modelo de encuadramiento. Se buscaba una estructura muy diferente: Sustituir el adoctrinamiento, la socialización política por un nuevo espacio que denominaron "el entretenimiento de los ocios". Se trataba de despolitizar y desmovilizar a los jóvenes. El objetivo ahora era la "formación política de las individualidades" para seleccionar a los mejores. Estos cambios concitaron resistencias entre algunos grupos falangistas. Se efectuaron tras un complicado proceso de debate entre los máximos responsables de la política juvenil con la intervención incluso del ministro Secretario General del Movimiento, que a la sazón era José Solís.

Quizá el estudio de tal proceso constituye una de las mayores aportaciones del libro, ya que el profesor Cruz ha trabajado con las actas de un buen número de reuniones de los responsables nacionales y provinciales de la política de juventud, en las que se recoge de un modo detallado -en ocasiones incluso textualmente- las explicaciones, debates y discusiones sobre el particular. A diferencia de la mayoría de los episodios del franquismo, en este caso se puede conocer con detalle los razonamientos en pro del cambio y los argumentos de los inmovilistas, así como quienes se posicionaban tras ellos. Incluso se perfilan con bastante claridad los planteamientos de las modificaciones de la política general pro-

ducidas a finales de la década de 1950, sobre todo a partir de los comentarios expresados por el ministro Solís. Finalmente, en 1960 las FF. JJ. de Franco fueron sustituidas por la Organización Juvenil Española (OJE).

El prof. Cruz Orozco ha examinado minuciosamente la escasa documentación conservada con las excepciones señaladas. Quizás no haya podido hacer un mapa cuantitativo. Posiblemente mayor implantación tuvieran las FF.JJ. en la España tradicional y agraria y menor en el País Vasco y Cataluña. ¿Habría alguna relación con la represión? ¿En las localidades donde la represión fue mayor hubo menor desarrollo de las FF.JJ.?

En España, los que nacimos en los años 40 sufrimos una educación totalitaria o, en el mejor de los casos, nacionalcatólica. José I. Cruz Orozco es profesor de Hª de la Educación. Quizás no habría estado de más resaltar el contraste con la educación, que recibían los jóvenes europeos.

El libro, que no dudo en recomendar, es un trabajo de investigación de historia de la educación, que se lee con interés y provecho. Aporta un profundo conocimiento de un período de nuestra historia reciente -desdeñosa y vergonzantemente- olvidada por muchos.

La Iglesia Católica parece haber conseguido eliminar del curriculum escolar la asignatura de *Educación para la ciudadanía,* porque "adoctrina a los alumnos", sin embargo colaboró con el franquismo en todas las actividades juveniles.

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO.

&

Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti

Autor: José Jurado Morales (ed.)
Edita: Madrid, Visor Libros, 2012, 304 páginas.

A primera vista podría parecer que editar un volumen que, de alguna manera, concite y analice los rasgos más sobresalientes de la obra (narrativa, en este caso) de un autor que todavía produce literatura es arriesgado. Sin embargo, explica el editor que se trata de "recapacitar sobre una trayectoria si bien no cerrada aún, sí muy madura y completa" (p. 15). Esa es la línea que debemos seguir para valorar la pertinencia de esta obra sobre Eduardo Mendicutti, pues ha llegado el momento de que se pondere en su justa medida la aportación literaria de un autor tan celebrado por la crítica y los lectores.

Estamos ante un volumen colectivo que comienza con un capítulo prologal del editor en el que repasa la trayectoria del escritor y da unas pinceladas sobre las distintas visiones que, sobre el particular, ofrecen los capítulos del códice. Además, sintetiza cuáles son los propósitos de la obra; entre otros: la valoración del conjunto de la obra narrativa de Mendicutti en relación con su aportación a la literatura de la democracia, la ampliación de las características propias del autor más allá de la sexualidad y el humor y, nos atrevemos a apuntar, la reivindicación de una extensa, productiva y exitosa carre-

ra literaria alejada de premios de relumbrón, de bandazos editoriales y de propósitos económicos.

La autoría del segundo capítulo de la obra corresponde al propio Eduardo Mendicutti, en cuyas líneas expresa su defensa de una novela autobiográfica en su especificidad, pero no en la generalidad, pues esto supondría perder uno de los pilares básicos de la narrativa: la ficcionalidad. Así, escribe Mendicutti que "el niño protagonista de *El palomo cojo* sin duda soy yo, pero yo nunca viví nada de lo que vive en la novela ese chiquillo" (p. 25), refiriéndose a la pieza que escribió en 1991 y por la que adquirió mayor fama. De este epígrafe especial destacamos, además, algunas de las características que Mendicutti propone en sus composiciones: la experiencia homosexual asociada a valores como la convivencia o el respeto a la propia persona, la literatura en sí misma, el humor, el cuidado del lenguaje y el oficio de escritor.

A partir de este momento se suceden un total de veinte capítulos que, salvo el último (del que hablaremos al final), analizan distintos aspectos de la dilatada obra narrativa de Eduardo Mendicutti. Los autores son tanto escritores como profesores e investigadores de distintas universidades españolas y extranjeras, siendo la institución con más contribuciones la Universidad de Cádiz, seguramente por la evidente relación con la proximidad natalicia de Eduardo.

Empezaremos describiendo el capítulo que el escritor Luis Antonio de Villena dedica a Mendicutti, unas líneas que poco tienen que ver con el resto del volumen; y es que el autor se centra en aspectos personales que le unieron, hace ya tiempo, con el autor de la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda. Recuerda Villena varias conversaciones que sostuvo con Mendicutti, en las que casi siempre había un componente fundamental para los dos que subyacía a las opiniones de ambos: la literatura.

Más allá del trato personal (que algunas veces se deja entrever en otros artículos del libro), lo cierto es que el resto de trabajos se centran en analizar la obra narrativa de Eduardo. Lo hacen desde varios puntos de vista, todos complementarios y, algunos, además, estrechamente relacionados.

Podemos dividir en dos grandes grupos los análisis textuales sobre el escritor: por un lado, los que se refieren a una o varias obras concretas de su producción literaria, por otro, aquellos que proponen un análisis más general basándose en la globalidad de la obra mendicuttiana.

Centrémonos, en primer lugar, en los capítulos dedicados a la generalidad, menos numerosos cuantitativamente en el conjunto de todo el volumen que reseñamos, circunstancia que se subvierte si tenemos en cuenta que muchas de las afirmaciones de los estudiosos de obras concretas utilizan estas como ejemplos ilustrativos de características textuales de toda o casi toda la obra narrativa de Mendicutti.

El editor del volumen, José Jurado Morales, es uno de los que propone una lista más exhaustiva de características de la obra del autor, entre las que cita el realismo, el compromiso, el dotar de voz a los marginados y a las minorías para normalizar su situación, etc. Explica que "su narrativa pretende servir de trampolín a unos seres que encuentran dificultades de comprensión y aceptación en la sociedad actual y apenas frecuentan las páginas de la literatura española" (p. 40). Además, la obra de Eduardo propone el respeto a uno mismo, un *nosce te ipsum* que permita y facilite el mejor conocimiento e integración perfecta de cada individuo en la sociedad, y para ello utiliza procedimientos como el humor, la ironía o la parodia. Precisamente uno de los colectivos alejados en el tratamiento canónico de la literatura es el de los homosexuales, y Mendicutti pretende asentar esa especificidad en la normalidad, haciéndolo en una época (sobre todo la de sus primeras obras)

en la que el contexto histórico y socio-cultural de España no era el más favorable.

Alfredo Martínez-Expósito considera que la crítica a la narrativa de temática homosexual no se ha preocupado de aspectos lógicos, lo que propicia que existan más estudios costumbristas que textuales sobre la obra de Mendicutti (p. 188). Y precisamente ese es uno de los propósitos de *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*: apartar un poco los marbetes que tradicionalmente se asociaron a este autor (como la homosexualidad o el humor) y centrarse en aspectos más textuales.

Por otro lado, merece mucho la consideración del capítulo escrito por Gilda Perretta, en el que reivindica una mayor lectura de literatura contemporánea en las aulas universitarias, en ocasiones saturada de textos clásicos. Además, propone la obra de Mendicutti para que los alumnos se adentren en el, aparentemente, complejo entramado de las letras actuales, las cuales no han experimentado el filtro que supone el paso del tiempo.

Ha llegado el momento de tratar ese grueso de capítulos dedicados al estudio concreto (aunque generalizable, en ocasiones) de determinadas características de la narrativa de Mendicutti.

Son varios los trabajos que definen el proceso creador del novelista en función de un componente memorialístico extremadamente rico, como intentaremos hacer ver. Y es que Manuel José Ramos Ortega considera que utiliza "la memoria como estímulo para escribir" (p. 164), una memoria en la que el sanluqueño busca su materia narrativa, que será siempre selectiva (para espacios y personajes) en función de los intereses de cada historia. Este profesor dedica sus líneas a *El palomo cojo* (1991) y *Mae West y yo* (2011), y explica que en la segunda de las obras mendicuttianas, relacionado con la memoria, trasciende un componente de nostalgia que está ausente en la primera de ellas porque la cercanía del personaje a los hechos reales es mayor. Como ya aludíamos anteriormente a propósito del capítulo del propio Mendicutti, hay que tener en cuenta que siempre se tratará de una memoria ficcionalizada a través de varios procedimientos, es decir, que aunque hay reflejos autobiográficos, no es la vida real del autor la que aparece en sus textos.

Sobre el paso del tiempo escribe Olga Rendón Infante, quien explica que es aplicable tanto a personas como a cosas y situaciones, lo cual se observa en *Fuego de marzo*.

Rosa Tapia realiza un estudio sobre *Una mala noche la tiene cualquiera*, donde se observa cómo el autor relaciona los sucesos del 23-F (intento de golpe de Estado en España el 23 de febrero de 1981), a través de la identidad nacional, con los problemas identitarios personales del agonista ficcional. Este trabajo coincide en este punto con el que sobre la ya tratada obra de *Mae West y yo* propone Marco Kunz, quien destaca la capacidad de Eduardo para asociar fechas importantes para la historia mundial o nacional española (como el descubrimiento de América en 1492 o el 23-F) con momentos destacados de la cultura de masas (como el estreno de *El último cuplé* en 1957 o la victoria de la selección española de fútbol en el campeonato mundial de 2010). La defensa de la cultura de masas es, preciosamente, uno de los rasgos más definitorios de la posmodernidad, muy presente en la obra mendicuttiana, en la que, según Francisca Paredes Méndez a propósito de *Yo no tengo la culpa de haber nacido tan sexy*, irrumpe un sujeto protagonista construido a base de experiencias de imitaciones, siendo el resultado una cultura a la imagen y a la apariencia, ahondando en las contradicciones, las ansias de perfección o las marcas de superficialidad, todos caracteres posmodernos; como también lo es, en nuestra opinión, el propio cultivo de la literatura de temática homosexual. Frank R. Links indica que "las referencias cinematográficas, lo intertextual y lo intermedial pa-

recen ser otro procedimiento fiel a la estética postmoderna" (p. 126), distintivo de la narrativa de Mendicutti, la cual, por otro lado, ha sido también objeto de adaptaciones cinematográficas, las de sus novelas *El palomo cojo* y *Los novios búlgaros*.

Finalmente, citaremos dos ejemplos que contribuyen a paliar el déficit de estudios textuales sobre Mendicutti que manifestaba Martínez-Expósito más allá de la homosexualidad y del humor (como deseaba Jurado Morales). Del primero, escrito por Rafael M. Mérida Jiménez, destacamos que hace referencia a una obra de Eduardo (y hay más) en la que el humor es un elemento muy poco utilizado: *El salto del ángel*. Miguel Ángel Teijeiro Fuentes, por su parte, realiza un estudio textual completo de *Última conversación*, analizando su estructura, el condicionamiento de los personajes por el medio y otros elementos compositivos como lo claustrofóbico y el componente costumbrista que supone la utilización de la música.

El último capítulo, firmado por Jurado Morales y Perretta, es una completa bibliografía sobre Eduardo Mendicutti (no incluye su obra literaria), obtenida, entre otros, a partir del archivo del propio autor. Esta recopilación, que supera las 350 entradas, recoge los capítulos del volumen que reseñamos.

En conclusión, parece muy pertinente la publicación y recomendable la lectura de *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*, pues aporta una nueva y extensa visión (a la vez que acertada a la luz de los trabajos insertos en el libro) sobre el lugar que ocupa en la literatura española contemporánea la obra novelística de este autor andaluz, a quien siempre se le han unas etiquetas que, como se ha demostrado, son demasiado pobres si se pretende entender y valorar desde distintos puntos de vista la obra de este celebrado escritor.

ISMAEL LÓPEZ MARTÍN
Universidad de Extremadura

&

El mapa de las viudas

Autor: Daniel Dimeco

Edita: Algaida Editores, 2013. XVI Premio de Novela "Ciudad de Badajoz". 311 páginas

El novelista y dramaturgo Daniel Dimeco (Argentina 1969), se alzó con el XVI Premio de Novela Ciudad de Badajoz el pasado año, tras haber quedado con la misma obra entre los diez finalistas del prestigioso Premio Clarín, en su país.

Desarrollada en los últimos momentos de la II Guerra Mundial por un lado y finales de verano de 1960 por otro, la obra sostiene un suspense y una tensión dramática que atrapa al lector, en un interés que no decae, y cuyos enigmas no se resuelven hasta las páginas que cierran la narración. Las crueldades de la guerra y sus terribles consecuencias psicológicas quedan de manifiesto en la vida de Eleonora Maler -protagonista principal-, cuya locura, obsesiones, traumas, visiones terribles, son trazadas por Dimeco con crudeza y acierto.

El ambiente opresivo del pueblo de la República Democrática Alemana, cerrado, pacato, en que se desarrolla la acción, no es

solo un retrato realista de lo que ocurrió en la posguerra mundial, sino un símbolo representativo de lo que pasó y pasa allá donde se desenvuelve esa maquinaria que todo lo destroza -la guerra-: pongamos en España, en esta tierra badajocense donde Daniel Dimeco se ha alzado con el Premio de Novela, con algunos años de adelanto a esas fechas en que transcurren los hechos narrados; pongamos en su suelo natal, Argentina, en los años setenta y ochenta de ese siglo XX tan convulso…

El tiempo lento; los escenarios escuetos, desnudos, sencillos; los personajes que entran y salen de continuo en "escena"; los diálogos… nos sitúan dentro de un "ambiente teatral", que Dimeco domina con maestría, avalada por sus obras y premios en este género.

Las frases cortas, lapidarias, pulidas, secas en muchas ocasiones, me recuerdan a "El amante", la célebre novela de Margarite Duras. También la autodestrucción de los personajes, aplastados por sus propios condicionantes históricos, ambientales, aunque la temática difiera.

Además de ser un notable texto literario, la obra es un alegato contra la violencia general y contra la mezquindad particular, elevada al grado de sadismo en tiempos convulsos, e incluso en tiempos de remanso, cuando se pierde la vergüenza y se abandona la dignidad personal.

Obra dura pero al tiempo dulce, por lo que tiene de necesidad de amor en los personajes, sobre todo en el central, esta mujer,

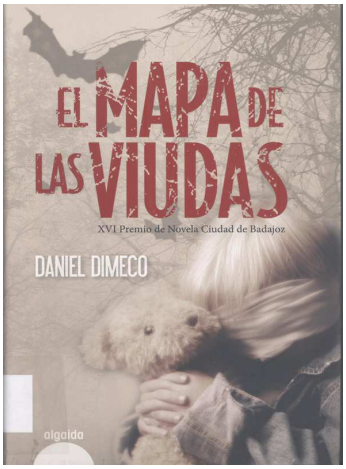

Eliodora. Frágil, zaherida, quebrada en su persona y en su familia (marido e hija) por el terrible vendaval de los enfrentamientos que le arrastran como víctima, que arrastraron a tantos -miles, millones- como víctimas, aunque entre ellas también se revelara el papel de verdugo en los más cercanos, en los que debían ser aliados contra el "enemigo de fuera", como ocurre en este *Mapa de las viudas* tan recomendable para leer y meditar. Como ha ocurrido en tantos enfrentamientos que nos son por desgracia bastante conocidos y cercanos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y resturador del mundo grecolatino

Coordinador: Antonio Astorgano Abajo

Edita: Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza. Colección de Humanidades n.º 111, 1.113 páginas.

Desde hace varios años se está desarrollando en España un proyecto novedoso, atractivo y ambicioso, capitaneado por don Antonio Astorgano Abajo, que trata de presentar y dar a conocer a los lectores de lengua hispana la persona del abate Vicente Requeno y Vives (Calatorao, Zaragoza, 1743-Tívoli, 1811), genio y figura en lo que a la recuperación de muchas de las antiguas artes y ciencias grecorromanas se refiere. Aunque no es ésta la primera ocasión en la que don Antonio Astorgano Abajo ofrece un nuevo estudio de los jesuitas expulsos, en general, y de Vicente Requeno, en particular, sí es única la coordinación de un libro colectivo sobre el abate de Calatorao, tomando como pretexto la celebración del bicentenario de su muerte, un acontecimiento que, por desgracia, ha pasado totalmente desapercibido en el mundo de la crítica y la investigación, pese a los esfuerzos previamente aludidos. Concebida para investigadores aunque no exenta de atractivos para un público interesado en la historia de las ciencias y artes aquí presentadas, la intención y pretensión de esta nueva publicación no es sino la de ampliar el magnífico retrato polifacético del jesuita aragonés, un insigne estudioso cuya erudición recuerda, si acaso, a la de los grandes *pepaideumenoi* helenísticos.

De esta manera, se da a conocer al lector la imagen y labor de un personaje insuficientemente valorado y hasta ahora condenado al olvido a lo largo de las dos últimas centurias, un olvido que ha provocado el nulo tratamiento y estudio de no pocos ramos de los muchos por él cultivados. Gracias a esta obra, confiamos en que el estado de los estudios requenianos empiece a ser reconocido en nuestro país de la misma manera que es recordado en Italia, en cuya lengua Vicente Requeno publicó la mayoría de sus escritos y donde se vislumbra un mayor conato de interés hacia el *corpus* requeniano.

El conjunto de este ingente estudio está estructurado en tres partes (en papel), seguidas de cinco apéndices adjuntos en formato digital, como bien indica el coordinador del libro en el índice genérico al mismo, redactado y presentado a la manera de prólogo programático. Además de la innegable aportación de las notas que cada uno de los críticos participantes ofrece con un fin aclaratorio y explicativo, la inclusión de los no pocos fragmentos de obras propias requenianas, o que presentan algún aspecto específico de este autor o de sus escritos, engrandecen aún más el valor científico y literario de este libro colectivo. En ocasiones, incluso, son de agradecer dada su mejora de la comprensión de determinados conceptos difíciles de asimilar, como son, por ejemplo, los relativos a la música grecorromana.

La parte del libro con soporte de papel (pp. 1-620) contiene más de quince trabajos, de extensión y estructuración varia, y recogidos y elaborados por una veintena de investigadores, que se ajustan a una triple distribución en virtud del aspecto requeniano a tratar (biografía, pensamiento y aspectos artísticos). Así, los estudios de Antonio Astorgano Abajo (pp. 22-77), Carlos A. Martínez Tornero (pp. 79-100), José An-

tonio Ferrer Benimeli (pp. 101-128) y José Francisco Forniés Casals (pp. 129-173) analizan cuestiones de materia biblio y biográfica acerca del abate de Calatorao. A lo largo de sus páginas, cada uno de estos estudiosos revisa y examina los datos relativos al origen y formación académica, personal y espiritual que conformó la figura del erudito Vicente Requeno.

Las contribuciones de cada uno de estos investigadores son de una riqueza sin par, pues el repaso de las fuentes y documentos que aportan, respectivamente, dan luz al estudio y análisis de la figura de Vicente Requeno, a la visión general de la educación del polígrafo zaragozano en el noviciado jesuita tarraconense, a la descripción de los colegios oscenses, bilbilitanos y zaragozanos conocidos por nuestro abate y, en fin, a la experiencia y participación por parte del de Calatorao en la Real Sociedad Económica Aragonesa.

En la parte segunda, dedicada al pensamiento y erudición requenianos, se recogen cinco trabajos de la pluma de Jorge Manuel Ayala (pp. 177-207), Vicente León Navarro (pp. 209-237), José Luis Peset (pp. 239-262), Juan Riera Palmero (pp. 263-278) y Alfredo Verdoy (pp. 279-299), en los que subyace el debate de si Requeno, como otros muchos jesuitas expulsos, fue o no ilustrado. El desacuerdo, por parte de la crítica actual, respecto a dicha cuestión abre el camino -esperamos- a futuras publicaciones que podrían aportar algo de luz sobre una u otra postura. En este sentido, se incluye en estas páginas un análisis de la faceta polígrafa del abate de Calatorao inmersa en el mundo clásico, por un lado, y en la Ilustración hispano-italiana, por otro.

El capítulo que principia esta segunda parte, y que profundiza en Vicente Requeno como ensayista filósofo, no solo pone de relieve el esfuerzo del jesuita zaragozano por estar al corriente de las ideas filosóficas de su tiempo, a partir del análisis de sus escritos *Ensayo sobre los caracteres personales* y *Libro de las sensaciones humanas*, sino que también propone una relación entre Baltasar Gracián y Vicente Requeno dada la preocupación ética de ambos escritores en lo que a la prudencia y el buen gusto se refiere. Por su parte, el análisis que V. León Navarro hace de la figura del abate, personaje de excesivo carácter tradicional, pone en duda sus rasgos ilustrados vista la defensa del sistema del Antiguo Régimen frente al nuevo mundo revolucionario por parte del jesuita zaragozano, lo que le habría llevado a la idealización del mundo clásico y a la indagación, estudio e intento de restauración de algunas de sus artes y ciencias. La visión de un Requeno consolando a una marquesa melancólica da ocasión a J. L. Peset a revisar y analizar un manuscrito primerizo requeniano sobre la locura, una afección cuyo remedio reside en la sabia y prudente educación de la juventud, con el fin de formar el carácter personal. A lo largo de sus páginas, y tras un exhaustivo y detenido análisis, J. L. Peset rescata y presenta el *Ensayo filosófico sobre los locos* como un documento complejo que, aunque lleno de correcciones y ocasionales dudas y repeticiones, ofrece un estilo brillante, rico en erudición y en conocimientos; un documento que no desmerecería una ulterior lectura e incluso edición. En el cuarto estudio de esta parte, J. Riera Palmero repasa la formación y particular interés de Requeno en doctrina médica y antropológica a través, sobre todo, de su *Libro de las sensaciones humanas y de sus órganos*. El análisis de las no pocas fuentes médicas europeas consultadas por el abate de Calatorao lleva a J. Riera Palmero a postular y defender la inmensa dimensión que alcanzó la edición, en tierras italianas, de las obras de los jesuitas españoles expulsos. El quinto y último capítulo de la segunda parte centra su atención en presentar la figura del abate aragonés como propagador de la devoción y el culto al Sagrado Corazón de Jesús. En este sentido, el teólogo jesuita A. Verdoy, actual director de *Razón y Fe*, evidencia los esfuerzos evangelizadores de Requeno en sus hasta ahora obviados *Esercizii spirituali*, un

devocionario con lecturas espirituales y teológicas más apegado a la tradición corazo-nista italiana y francesa que a la española.

La parte tercera y última de este primer bloque (en papel) del libro está consagrada al análisis individualizado de distintas disciplinas antiguas, aspecto por el que el jesuita aragonés ha sido conocido, aunque no siempre reconocido, hasta ahora. Vicente Requeno se dedicó con empeño, ahínco y cuidado al estudio de las antiguas artes y ciencias grecorromanas, que fue alumbrando en distintos libros y que en este apartado son presentadas en el mismo orden cronológico que él hiciera, es decir, empezando por la pintura al encausto y culminando con la *chirotipografía*.

Así, el trabajo de Francisco José León Tello (pp. 303-360) comienza planteando la teoría de las artes de Requeno, examinando el complicado tema de la música incluido en una obra completamente representativa de los ideales académicos de la época, y concediendo especial preeminencia al pequeño tratado titulado *Il tamburo*. El énfasis que el jesuita pone en este escrito radica en su intento por perfeccionar este instrumento musical, elevándolo a la categoría de armónico y definiéndolo como rico en matices orquestales. La tercera y última teoría requeniana analizada por F. J. León Tello es la que tiene que ver con la pintura grecolatina y con la técnica del encausto, sin duda la publicación más conocida de Requeno y que mayor difusión tuvo en su tiempo, no solo por lo que en ella se contiene sino también por el análisis crítico propio del conjunto bibliográfico moderno. De esta suerte, queda más que demostrada la integración de la obra requeniana en el conjunto de la aportación de los jesuitas españoles expulsos, cuyos escritos gozaron de mayor difusión europea, dada su labor de investigación estética y de teoría de las artes desarrollada y magníficamente aceptada en Italia. Así, como precedente y presentación de la aportación española a la cultura neoclásica en Italia en la figura del abate aragonés, F. J. León Tello examina previamente la labor y aportación homónima de José Nicolás de Azara, Esteban de Arteaga, Antonio Eximeno y Pedro José Márquez.

El trabajo de Antonio Gallego Gallego (pp. 361-438), segundo de esta tercera parte del libro, contextualiza la obra de Vicente Requeno sobre la música grecorromana en el rico acervo artístico y doctrinal de la época, relacionando tanto al autor como a su escrito con otros insignes ilustrados jesuitas residentes en Italia, con sus investigaciones musicales impregnadas de aquella cultura patria y, por tanto, clasicistas. La concepción musical antipitagórica de Requeno se refleja, por tanto, a través del prisma de lo tradicional y conservador, que hace de su defensa de la racionalidad propia del sistema musical su mejor ataque contra la nueva corriente moderna que postula el sentido matemático como guía de regularización. De hecho, la postura crítica del abate de Calatorao a este respecto queda patente en las páginas, italianas y castellanas, de su tratado de historia musical antigua.

Antonio Astorgano Abajo y Emilio Borque Soria estudian al detalle, en el tercer capítulo (pp. 439-495), el cuidado y atención que el jesuita aragonés prestó al arte de hablar desde lejos a través de la publicación de un tratado titulado, precisamente, así. La presentación y pormenorizado análisis de este escrito, redactado originariamente en lengua italiana y traducido poco después a lengua castellana, aunque siempre bajo la perspectiva e influencia del mundo grecorromano, está precedido tanto por los antecedentes y repaso históricos de esta práctica en sus diversas modalidades y contextos, como por su justificación.

La intención de los dos capítulos siguientes no es sino la de ofrecer al lector una aproximación e introducción al arte de hablar con las manos o *quironomía* requeniana. El primero de ellos, a cargo de Giovanni R. Ricci (pp. 497-517), además de estar redactado en lengua italiana, ofrece

una riquísima información complementaria en forma de notas explicativas a pie de páginas que favorecen la comprensión y la distinción, por parte de Requeno, entre gestos naturalmente significativos o de origen genético y gestos convencionales, teniendo siempre presente la obsesión del abate zaragozano por mostrar y justificar la perfección de los antiguos, también, en esta disciplina.

Por su parte, el análisis ofrecido por José Gabriel Storch de Gracia y Asensio, Alejandro Oviedo Palomares y Antonio Gascón Ricao (pp. 519-572), grupo especializado en la historia del lenguaje de los sordomudos, forja desde un prisma más técnico las investigaciones llevadas a cabo por el jesuita de Calatorao, estableciendo, por medio de no pocos y agradecidos diagramas e ilustraciones, una comparativa entre los diversos gestos manuales empleados desde época antigua con los propuestos por Requeno. Amén de la explicación y descripción detallada, crítica y pertinente del sistema gestual requeniano, este trabajo se cierra con una catalogación bibliográfica precisa seguida de una serie de tablas comparativas que recogen los gestos varios según Beda, Artabasda, Aventino, Valeriano y Requeno.

De manera similar a como acabamos de ver, el interés de Requeno por la ciencia numismática es analizado en los dos capítulos subsiguientes. Si bien Alberto Aguilera Hernández y Almudena Domínguez Arranz (pp. 573-590) evalúan la descripción que de todo el conjunto numismático, incluido en el libro *Medallas inéditas antiguas existentes en el Museo de la Real Sociedad Aragonesa,* hizo nuestro jesuita cuando estuvo al frente de la colección de dicha Sociedad (1799-1801), Guillermo Fatás (pp. 591-596) centra su valoración en el brevísimo estudio descriptivo de una sola moneda. La conclusión de sendas investigaciones desacreditan la aportación requeniana sobre la ciencia numismática, vistos los saberes de Lastanosa y del padre Enrique Flórez.

Genaro Lamarca Langa, encargado del último capítulo sobre la impresión manual (pp. 597-610), y que pone fin tanto a esta tercera parte como al conjunto de la obra presentada en formato libro (papel), ofrece, a través del estudio de la última publicación de nuestro abate, su hipótesis sobre la existencia histórica del arte de imprimir a mano o *chirotipografía*. Según Requeno, este sistema de impresión remonta cuatro centurias antes de Gutenberg, afirmación para la que se apoyó, una vez más y pese a su nula aceptación entre sus contemporáneos, en citas de autores clásicos y en análisis de manuscritos varios.

Resta por mencionar los cinco apéndices (pp. 621-934) presentados en formato digital, con textos anotados por don Antonio Astorgano Abajo. Los dos primeros versan sobre la imagen que de Vicente Requeno tenían sus contemporáneos. En la introducción se recogen los juicios vertidos sobre el abate de Calatorao a lo largo de los últimos doscientos años. Para tal efecto, se aportan, en cada caso, el texto requerido y pertinente de cada uno de los críticos, coetáneos o no, de la figura y de la obra de Requeno. En este sentido, amén de la introducción previa, en el apéndice nº 1 (pp. 621-639) se ofrecen tanto la versión latina como la traducción española de un *Discurso fúnebre,* anónimo, redactado a la manera de una *laudatio* jesuítica, incorporando datos biográficos de los momentos iniciales de las investigaciones requenianas. Lo mismo en el apéndice nº 2 (pp. 641-676), donde se transcribe la doble versión italiana y castellana del discurso reivindicativo que Juan Francisco Masdeu pronunció en 1804 ante un grupo de intelectuales y titulado *Requeno, il vero inventore delle più utili scoperte della nostra età,* documento que aporta más calado historiográfico. A dicha obra se adjunta, al final de la versión castellana, un complemento sobre *El tambor armónico de Vicente Requeno*.

Los tres últimos apéndices están relacionados con la pintura grecolatina, el ramo artístico a cuya restauración el abate aragonés dedicó más esfuerzos durante la mayor parte de su vida, a partir de 1780. El apéndice nº 3 (pp. 678-854), *Libro de las formas de todo género de pintura*, así como el nº 4 (pp. 855-894), *Observaciones sobre la pintura lineal o gráfica de los griegos y sobre la monocrómica* son dos pequeños tratados, de intención claramente didáctica, que el abate redactó durante los dos años que le permitieron regresar a España (1798-1801) y que envió a la Real Academia de San Fernando con la intención de mejorar la práctica de la pintura y el dibujo, siguiendo los modelos griegos. Ambos no vieron la luz por las censuras negativas de los discípulos de Mengs, partidarios de lo bello ideal aunque no dispuestos a restaurar técnicas grecolatinas puras.

El apéndice nº 5 (pp. 895-934), *Appendice ai Saggi sul ristabilimento de'greci e de'romani pittori* (Roma, 1806), es un opúsculo eminentemente práctico, puesto que Requeno da una serie de instrucciones y recetas dirigidas a los pintores que tenían sus dudas sobre la aplicación del encausto. Hacía veinte años (Venecia, 1784 y Parma, 1787) que habían visto la luz las dos ediciones de sus *Saggi sul ristabilimento de'greci e de'romani pittori* y había que depurar y ampliar la técnica pictórica restaurada.

El valiosísimo catálogo bibliográfico con el que culmina el libro, y en el que se clasifican las referencias en virtud de su naturaleza, así como las notas explicativas y los índices onomástico y de siglas, supone un magnífico epílogo al conjunto de esta obra, a cuya distribución contribuirá la excelente edición, presentada en un formato pulcro y cuidado.

FUENSANTA GARRIDO DOMENÉ
Universidad de Huelva

&

El canto de las sílabas

Autora: Chari Llanos Pineda

Edita: Departamento de Publicaciones (N.º 52 Colección Alcazaba). Diputación de Badajoz, 2013, 66 páginas.

Los antecedentes

María del Rosario-Llanos Pineda, esto es, Chari Llanos para el ámbito de la literatura y para el entorno cultural ateneísta badajocense, nació el año 1949 en San Vicente de Alcántara, si bien lleva residiendo en Badajoz desde 1969. Casada y madre de dos hijos, en la actualidad cultiva el tesoro familiar de tres nietos con edades de once, nueve y dos años. Y es que, a mi juicio, poner de manifiesto tales aspectos familiares y hogareños resulta primordial a la hora de intentar una aproximación al conocimiento de la poética de Chari Llanos. De ahí que los situemos en la base del punto de partida de su innata vocación literaria pletórica de sencillez, cercanía, espontaneidad y una acendrada emotividad lírica **y** estética. Asimismo, la línea siempre ascendente experimentada por nuestra autora ante el proceso de la escritura, contribuye a

solventar el sempiterno dilema de esa pregunta tan tópica y manida: el escritor, ¿nace o se hace? Es así que los primeros años adolescentes de Chari Llanos ya permiten entrever signos reveladores de su atracción por la "magia de la palabra", tras haber sido alentada a la lectura por su padre desde muy niña. En tan estimulante ambiente familiar brotaron los primeros balbuceos de escritura que, una vez casada a la temprana edad de 20 años, habrá de compaginar con las absorbentes tareas del hogar que incluyen la crianza de sus hijos. Llegado el año 1994 comienza a dar alas a su incipiente creatividad, ampliando su vuelo a recuerdos de niñez, paisaje y paisanaje del pueblo natal, nostalgias y añoranzas. De modo que bien puede afirmarse que Chari Llanos nace poeta sin ella saberlo muy bien ni del todo. Mas a partir de 1999 se pone en contacto con los Talleres Literarios de la Universidad Popular (AUPEX), donde durante diez años asiste a las clases trimestrales de Literatura Creativa. Tal aprendizaje de técnicas propias del oficio literario sueltan su pluma y potencian su imaginación, enriqueciendo el marco de referencias, temática, géneros y estilos....Así pues, Chari Llanos resulta ser un perfecto exponente que demuestra con toda claridad que, el escritor, nace y se hace.

Chari y el Ateneo

Chari Llanos desarrolla otra importante etapa formativa en las aulas y talleres literarios del Ateneo de Badajoz, adonde llega con la recién estrenada experiencia vital y humana de sus primeros nietecitos, cuya inocencia, ternura, candor y espontaneidad acaparan e iluminan su inspiración. Numerosos poemas brotan sin cesar de su sensibilidad, recreando las escenas infantiles con una emocionalidad llena de encanto, ritmo, color y fina agudeza visual. Coincide esta fase de su vida con los años que Chari protagoniza y promociona el espacio literario escolar "El Ateneo va al cole". Varios millares de niñas y niños, alumnos de múltiples centros y cursos pacenses pueden dar

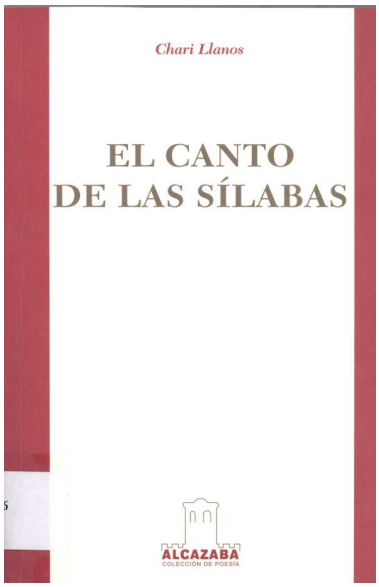

fe de tales campañas de animación ala lectura, disfrutando la voz y los aún inéditos textos poéticos y narrativos leídos en directo por Chari Llanos. Resultó tan exitosa aquella experiencia, que el año 2009 el Ayuntamiento de Badajoz optó por publicar el poemario *Jugamos, Cantamos y Aprendemos con la Poesía*, deliciosa ópera prima de nuestra autora, cuya amplia difusión tuvo lugar en el marco de la Feria del Libro de Badajoz. Asimismo, durante esos años Chari Llanos multiplica su presencia activa y participativa en diversas aulas de poesía, revistas escolares, culturales, antologías, premios literarios..., y para finalizar este obligatoriamente breve pórtico en la presentación del nuevo poemario *El canto de las sílabas*, añadiremos que nuestra autora ejerce la coordinación del taller "Unidos por la palabra"; entusiasmado vivero de nuevos valores artísticos, estéticos y literarios con sede en las instalaciones del Ateneo de Badajoz.

Pensamiento y emoción

Cuando se ha nacido poeta, como Chari Llanos, es porque en algún momento, alguna vez, se-ha logrado entreabrir las puertas del misterio que dan acceso a la remota claridad de la hondura, y / o asomarse a los abismos insondables que ocultan en su seno las palabras. No hay otra razón ni seña de identidad más nítida para distinguir a las personas que son poetas de quienes no lo son. En tal sentido, la escritura adquiere un valor secundario y no resulta imprescindible; quiero decir que puede haber, de hecho habrá cientos, miles, millones de personas quizás, que sean o hayan sido auténticos poetas sin haber dejado ningún testimonio escrito para atestiguarlo.

En su ininterrumpido proceso de aprendizaje relativo a la teoría y praxis poética, Chari debió percatarse bien pronto de- que su poesía debería buscar, y a ser posible alcanzar, el equilibrio entre pensamiento y emoción. Don Miguel de Unamuno, acuñador del famoso sintagma "pensamiento síntiente", recibió la siguiente réplica de su amigo el gran Antonio Machado: "solo el sentimiento es creador. Las ideas se destruyen y pasan". Ajena tal vez a tales dimes y diretes profesorales y académicos, Chari opta por ser fiel en su escritura a la recomendación machadiana; por eso en *El canto de las sílabas* el sentir -la emoción- sobresale muy ampliamente del pensar que tanta significación tiene en la obra unamu-niana. Mas centraremos seguidamente nuestro análisis en el desarrollo del nuevo libro que se halla dividido en tres partes o capítulos: I).-Haikus, tankas... y otros enredos; II).- Océano íntimo; y III).- Memoria de la voz.

Parte I. Haikus. tankas... y otros enredos

Como es sabido, el haiku y el tanka son composiciones lírico-poéticas originarias de la más antigua cultura literaria oriental, en especial japonesa. Sus estructuras rítmicas son sumamente estrictas y exigentes, y quienes las utilizan quedan sometidos a la férrea disciplina de tales exigencias formales y de contenido. No obstante, el actual mundo globalizado ha ido introduciendo paulatinamente en todas las culturas y lenguas occidentales la práctica del haiku y del tanka, así en EE.UU. Ezra Pound, el británico W.H. Auden, o en México Octavio Paz, Jorge L. Borges en Argentina, Juan R. Jiménez, Federico G. Lorca y otros muchos entre los escritores españoles, etcétera. Chari Llanos tampoco ha eludido la tentación de pisar con arrojo y valentía sobre un campo minado de peligrosos explosivos lingüísticos y estéticos. Mas, hábil dominadora del ritmo y del cuenteo silábico métrico, ha conseguido hacer cantar a las sílabas una melodía suave, intimista y profunda orquestada con los siguientes instrumentos expresivos: paisaje, sensación y sonido. Véanse algunos de sus haikus:

El mar estalla,
sobre el acantilado
lágrimas blancas.

En los cristales
las ráfagas de lluvia
marcan un ritmo.

Un búho lanza
sus quejas a la luna
sobresaltándola.

No siento frío,
arropada de estrellas
ardo en la noche.

El tanka prolonga la estructura del haiku añadiéndole dos versos heptasílabos que ofrecen un remate entre airoso y recalcitrante. A diferencia de los haikus, que aparecen sin título, Chari pone título a los tankas. Así:

La luna en un charco

Al sur, el viento
ondula las espigas.
En la llanura

los campos de amapolas
heridos se desangran.

Desiertos

Se nos revela
que todos somos polvo.
No hay más caminos,

acaso otro misterio
de esperanza soñada.

Los poemas reunidos en "...y otros enredos" ofrecen una gama de aspectos plurales y heterogéneos que entremezclan pensamientos, instantáneas, breverías y misceláneas. Valgan como ejemplos:

El amor busca
razones para ser.
Lugar donde latir.
Un alma que encontrar.

—* —

Miradla así,
la piel es su vestido.

Miré el poema:
no sangro ya,
-me dijo cabizbajo-,
superé la congoja.

—* —

He dejado de volar,
soy toda tierra.

De los haikus y los tankas tomados del libro se desprende: intensidad, delicadeza y sutilidad, esto es, chispazos de la fulguración con la que brotaron del caudal sensible de Chari Llanos. De tales explosiones de acentuado lirismo, el legado de Juan R. Jiménez ha dejado numerosas muestras, como su brevísimo poema titulado "Amor': "Ten cuidado / cuando besas el pan / que te besas la mano". Mas nuestra autora tampoco desconoce que la maestría métrica no equivale a maestría poética, pues, como ya advirtiera el alemán universal Goethe, poesía es "lo que queda de la experiencia ¯ si la hay de verdad- después de haber sido despojada de la pedrería métrica". En definitiva, utilizando nuestras modestas palabras, son los relámpagos de vida interior, esas fulguraciones misteriosas; quienes deciden y plasman la verdad poética, cuestión ésta que queda felizmente conseguida y constatada en *El canto de las sílabas*.

Parte II.-Océano íntimo

En la segunda parte del poemario, "Océano íntimo", la experiencia vital del sujeto lírico se presenta más cercana y evidente, si bien de manera sublimada y oculta tras los pliegues y veladuras de un lenguaje sugerente y enigmático. Para lograr su propósito, Charí establece una especie de diálogo entre dos imaginarios interlocutores: el marocéano -lo azul e inanimado- y una corporeidad de naturaleza antropológica -la materia animada-. Y sucede quelos anteriormente mencionados relámpagos de vida interior brotan a cada instante, expresados con. palabras inestables -e inseguras, que enuncian vagas intenciones penetrantes, búsquedas afanosas de conceptos, hallazgos perturbadores e inquietantes. Tal lenguaje acuoso, casi líquido, busca abrir caminos por los que fluir y deslizarse hacia el infinito de los significados polivalentes y connotativos. Quiere decirse un lenguaje limpio y exento de palabras indóciles o agrestes; todas ellas aparecen dulce y sosegadamente domesticadas, útiles a su oficio de comunicar exactitudes, ligeramente curvadas por la urgencia expresiva y estética del amor, esa tierra de nadie. Así, leemos:

La rosa blanca
y tus senos morenos:
dunas doradas

en purísima playa
ofrendándose al mar.

Tú lo eres todo:
tierra, espacio, alma.
Yo, nada apenas...,

materia y abismo, fin,
amor solo, palabras.

Parte III.- Memoria de la voz

Glosar y cantar la nostalgia del tiempo, esa sustancia o entelequia que huyó de nuestras manos infantiles y adolescentes quedando herido de sombras el corazón, es la temática que abordan las doce composiciones -tankas- de la parte tercera y última del poemario. En "Incidents", el semiólogo Roland Barthes afirma que "En el fondo, no hay otro país más que el de la infancia"; y hasta E.M. Cioran, pesimista acérrimo y escéptico empedernido, también se muestra deudor sempiterno de sus más tiernos años al asegurar que "Daría todos los paisajes del mundo por el de mi infancia".

Pues bien, Chari Llanos cierra *El canto de las sílabas* dando un giro a la tuerca de la memoria para acercarse en lo posible a aquella voz "inédita", "del extraño Universo / de los años felices"; también a escuchar "los

rítmicos compases que ciñe la memoria"; y a tocar siquiera sea de refilón "la hiriente voz / que clama en el silencio / de la casa dormida". Ella sabe muy bien por experiencia de poeta que "Es del poema / la dulce incertidumbre, / este temblor..., / eterno desafío / de musas que se esconden".

Una vez más, la prestigiosa colección Alcazaba, bajo la tutela y los esmerados cuidados del Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, con *"El canto de las sílabas"* realza el valor de su catálogo editorial y reafirma su apuesta por seguir incluyendo y publicando textos líricos y de ficción capaces de alimentar con su lectura nuestra sensibilidad e imaginación, y dar oxígeno cultural a nuestras vidas. Y es que, como señala el escritor Rodney Jones, "la ficción , como la fe, es íntima, y para ser verdad no precisa que se la comprenda".

María del Rosario Llanos Pineda, Chari Llanos para tus muchos amigos y lectores: la colección Alcazaba tenía reservada la habitación número 52 de su acogedora mansión para tu hermoso libro *El canto de las sílabas*. Sé bienvenida a ella y, desde ella, al corazón de tus lectores. Felicidades. Enhorabuena. En nombre de todos, muchas gracias por tu escritura.

SANTIAGO CORCHETE GONZALO
Badajoz, Feria del Libro, mayo 2013

&

La representación popular.
Historia y problemática actual y otros estudios sobre Extremadura

Coordinadores: Felipe Lorenzana de la Puente, Félix Iñesta Mena y Francisco J. Mateos Ascacíbar.

Edita: Sociedad Estremeña de Historia. Llerena, 2013, 462 páginas más CD.

Anualmente, se celebran en Llerena unas Jornadas de Historia, cuya XIII.ª edición tuvo lugar los días 26 y 27 de octubre de 2012. Ahora se edita, como viene siéndo habitual, en un extenso volumen, muy dignamente impreso y acompañado de CD.

No es corriente esta sistematización sostenida de encuentros científicos, y más si se consigue mantenerlos con la calidad de estos de Llerena, la nutrida representación de ponentes de dentro y fuera del ámbito local, regional y estatal, al tiempo que con la oportunidad y trascendencia de los temas que se tratan.

En esta ocasión, como en ediciones anteriores, se presentan dos bloques: uno monográfico, que ahora se dedica al estudio de "La representación popular. Historia *y* problemática actual", *y* el otro de "Otros estudios sobre Extremadura", abierto, variado, dentro de la historia, arte, sociología, antropología, etc.

La primera parte consta de 15 aportaciones, que abre José Ignacio Fortea Pérez con su ponencia "Representación y representados en la España del Antiguo Régimen", a la que siguen trabajos de dentro y fuera de Extremadura, abordando la participación popular desde los tiempos de las provincias romanas de Hispania (de José Tomás Saracho Villalobos) hasta el sistema electoral de nuestra reciente transición (de Antonio Blanch Sánchez).

Al medio, aportaciones fundamentalmente sobre el sistema representativo de los inicios del liberalismo a finales del siglo XVIII y principios del XIX, hasta la actua-

lidad. Y ello tanto en el contexto estatal: trabajos de José Varela Ortega (sobre poder y exilio en los siglos XIX y XX), Ignacio Ramonet (el nuevo despotismo ilustrado europeo), Felipe Lorenzana de la Puente (Castilla en las Cortes de Cádiz), Antonio Manuel Barragán-Lancharro (proyecto constitucional de Bravo Murillo), Rafael Sempau Díaz del Río (del desprestigio de la Restauración a la Dictadura de Primo de Rivera), Joaquín Castillo Durán (el apoyo de Winston Churchill al franquismo) y Pablo Jesús Lorite Cruz (la representación política en la numismática de 1812 a 2012). En el regional (de Juan Carlos Monterde García -repercusiones de la Instrucción Electoral de 1 de enero de 1810 en Extremadura- y José Jerónimo Rodríguez Carrasco -la crítica al sistema representativo en la prensa republicana badajocense en la Restauración y contraste con la actualidad). Y en el local: de Antonio Cruz Caldera, sobre el voto en Cortes en el siglo XVII de Plasencia; la oligarquía concejil de Llerena bajo los Austrias, de Manuel Maldonado Fernández, y memorial de 1789 de Jerez de los Caballeros, de Rogelio Segovia Sopo.

La segunda parte contiene trece trabajos. Dos de arte, sobre el pintor Diego Dueñas, de Andrés Oyola Fabián y sobre "La Inmaculada Bandarán" de Zurbarán, firmado por José Gámez Martín; otro de alfarería de Salvatierra de los Barros, de José Ángel Calero y Juan Diego Carmona Barrero; uno más sobre agro-historia en el Antiguo Régimen en Extremadura, de Esther González Solís, y nueve ligados a la historia medieval, moderna y contemporánea fundamentalmente local.

Cuatro de estos últimos sobre Llerena: respecto a los orígenes allí de la Inquisición, de Rafael Caso Amador y Luis Garraín Villa; la esclavitud estudiada desde los registros parroquiales, de Rocío Periáñez Gómez; el cólera morbo de 1890, de Alfonso Gutiérrez Barba, *y* la mortalidad *y* gripe en Llerena en 1918, de Eugenio Santos Rafael.

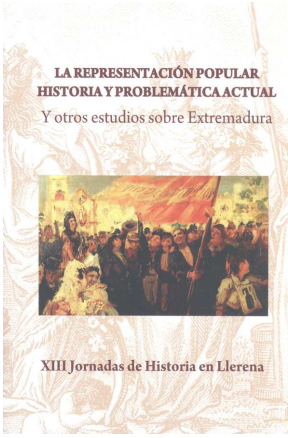

Los otros cinco, van desde el estudio de los señores de Villagarcía de la Torre (de Francisco Javier Gutiérrez Núñez); los giros de labranza en Jerez de los Caballeros y los Valles de Matamoros y Santa Ana (de César Méndez Laso); el Ilerenense Sabino Álvarez Falagiani, del cuerpo de Sanidad de la Armada en Filipinas (de Miguel Ángel Amador Fernández); José Bolaños Troasur, de Puebla del Maestre, en la guerra de Marruecos (de Francisco Javier García Carrero y Ana María González Becerra), y los zapadores de la Columna Madrid en la Baja Extremadura en agosto de 1936 (de Moisés Domínguez Núñez).

Nuevamente, una entrega rigurosa, variada, a la vanguardia de los estudios históricos entre las muchas iniciativas que han ido surgiendo en Extremadura, que los coordinadores -junto a un pequeño grupo más de historiadores ligados fundamentalmente a Llerena- saben mantener con esfuerzo, tesón y rigor.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

O Pelourinho

Autor: Varios.

Edita: Diputación de Badajoz. Boletín de Relaciones Transfronterizas, número 16 (2.ª época). Año 2012.

En estos primeros días de 2013 acaba de publicarse, de presentarse en acto público y de llegar a manos de todos nosotros el número 16 de una ya veterana Revista, *O Pelourinho*, -algo más que un Boletín- hace no mucho tiempo renacida por las tareas y las dedicaciones de su Director, Moisés Cayetano Rosado, de cuyos trabajos directivos, de sus afanes y quehaceres investigadores y su amor por *Portugal y lo portugués* son bien conocidos y mejor valorados. De modo especial por quienes compartimos y suscribimos desde longevos tiempos, esos amores.

En esta ocasión, *O Pelourinho* sirve de portavoz para recoger las aportaciones que en los días 19 y 20 de octubre de 2012 constituyeron y se integraron en las "Jornadas sobre Valoración de nuestro Patrimonio Abaluartado de la Raya" (Badajoz, Salón Noble de la Diputación de Badajoz), organizadas por el Grupo Facebook "Fortificaciones abaluartadas de la Raya a Patrimonio Mundial" y la propia Diputación de Badajoz a través de su Boletín de Relaciones Transfronterizas, de su *O Pelourinho*, con la colaboración de la Asociación de Amigos de Badajoz y de la Asociación Cívica Ciudad de Badajoz.

El volumen contiene, en seis concisas páginas, una inicial presentación con Ponentes, títulos de sus Ponencias y un breve comentario a cada una de ellas así como indicación a los organizadores y colaboradores -Antonio Manzano, Manuel Cienfuegos, Isaac Corbacho- que dirigieron un saludo al centenar largo de asistentes a las Jornadas y a la visita que se efectuó al badajocense Fuerte de San Cristóbal, el que fuera excepcional instrumento bélico para la salvaguarda de Badajoz, transformado, felizmente transformado, en solo, en nada más y nada menos que patrimonio artístico y que como se indica, esperemos, se convierta en el Museo de Historia de la Frontera, en merecido homenaje a la propia Raya y a la multitud de seres humanos que en sus cercanías vivieron y que, en otras dolorosas ocasiones fueron obligados a luchas, a arruinarse y a morir en defensa de unos intereses que gentes y poderes bien lejanos, en la atlántica Lisboa o en la meseteña Madrid, les obligaban. Solo por esas vidas trágicamente truncadas, lo que fue un instrumento de guerra y destrucción debería convertirse, transformarse y hasta purificarse, como instrumento de paz y de recuerdo, como ejemplo a generaciones futuras de la irracionalidad de la guerra, de cualquier guerra.

La parte sustancial de esta publicación la constituyen la media docenas de ponencias presentadas y, que de forma muy resumida, intentamos presentar:

Moisés Cayetano abrió la Jornada con un documentado y, permítaseme destacarlo, apasionado recorrido por "La Red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro", en la que recorrió, desde el "Conjunto Galicia-Minho" -Valença do Minho, Monção, Chaves,...- el "Conjunto Beira-Castilla y León" -Almeida, Ciudad Rodrigo- y los "Cuatro conjuntos extremeños-alentejanos", a saber, Marvão-Castelo de Vide-Valencia de Alcántara; Elvas-Campo Maior-Badajoz; Estremoz-Juromenha-Olivenza; Monsaraz-Mourão-Alconchel y finalmente la denominada "Línea del Algarve-Andalucía", con tres núcleos: Castro Marim y Acoutím, portuguesas, casi en la desembocadura del Guadiana o algo más arriba y la española Sanlucar de Guadiana. Y de todas y cada una de ellas, el Ponente aportó una interesante colección de ilustraciones, reproducidas en *O Pelourinho* que enriquecen su comunicación, concluidas con unas Consideraciones finales en las que de forma acertada se insiste en el propósito final que conduce estas actuaciones, el trabajo en busca de la consecución de que las fortificaciones abaluartadas de la Raya sean declaradas por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, objetivo que tanto a título personal como institucio-nalmente desde la *Revista de Estudios Extremeños* y su Consejo Asesor, suscribimos y apoyamos.

La segunda de las Ponencias fue el excelente trabajo de José Albino Galheta Ribeiro, Teniente Coronel, Subdirector del Museo Militar de Elvas, con un sugestivo título, "Edifícios militares notáveis dentro da fortificão de Elvas" en la que se analizan los antecedentes de las construcciones, los "Primeiros quarteis", los "Quarteis do Casarão", los Conventos y, con una especial referencia a una modélica institución, el Museo Militar de Elvas, así como a la variedad y diversidad de otras edificaciones militares subsistentes en la hermana ciudad, reconvertidas, que nunca derruidas, para otros fines menos destructivos, como por ejemplo, el viejo Quartel do Trem, transformado en la Escuela Superior Agraria de Elvas. Y todas estas edificaciones bien mostradas en las ilustraciones que acompañaron la presentación y la presente publicación. En definitiva, un patrimonio militar que seis años después de la total desaparición de los fines para los que fueron creados, a los seis años de haber abandonado la ciudad las últimas tropas en ella acuarteladas, obtuvo el título de "Cidade Quartel Fronteiriça de Elvas e suas fortificações."

El arquitecto Javier Carpio Villa, ganador del concurso y director de la correspondiente actuación constructiva, en su ponencia sobre "Intervenciones en el Revellín de San Roque. Badajoz" cerró el primer día de las Jornadas. Un brillante cierre, como habían sido las dos primeras ponencias y, como veremos, serán las restantes, en el que su autor detalló conceptos sobre la realidad que se propuso intervenir y recuperar/restaurar así como con sus estudios previos y las dudas metodológicas sobre las que en su intervención hubo de optar, en la que primaron su concepción de monumento histórico, su autenticidad histórica, y la nueva funcionalidad para la que se destina el viejo espacio militar.

En el segundo día de las Jornadas, fue el arqueólogo José Antonio Espada Belmonte, quien describió la que fue "Intervención en el hornabeque de la cabeza del Puente de Palmas de Badajoz", actuación encuadrada en un proyecto de reordenación hidrológico ambiental de la margen derecha del Guadiana a su paso por Badajoz. El autor presenta la edificación del fuerte de San Cristóbal, totalmente ligado a la que la historiografía ha denominado Guerra de Restauración de Portugal; ese largo y costoso conflicto bélico que a lo largo de cerca de tres décadas, entre 1640 y 1668, convirtió a toda la Raya hispano-portuguesa, o luso-española, que tanto monta, en directo escenario de un forza-

do enfrentamiento entre dos pueblos artificialmente separados por la política que no por la geografía o por sus concepciones vivenciales. Y centra su atención en la que fue, también en 1640, obra de fortificación de las defensas de acceso al único puente, al Puente de Palmas, que posibilitaba la llegada a la ciudad desde el norte. Y en el hornabeque entonces levantado, sobre cuya historia constructiva y de utilidad, centra su atención el autor, presentando los planteamientos teóricos de su trabajo y de modo especial su desarrollo, ilustrado con numerosas fotografías.

Esta segunda Jornada continuó con la intervención de Julián García Blanco, Profesor de Historia en un Instituto de Badajoz, con su ponencia, "El Fuerte de San Cristóbal y sus instalaciones interiores. Actuaciones de rehabilitación", del que se presentó una muy documentada y elaborada historia de las vicisitudes de su inicial construcción así como las sucesivas etapas que a lo largo de los siglos XVIII y XIX, hasta llegar a los planos de Francisco de Iznardo, de 1844 o a los de José Calderón y Manuel Ortega, de 1868, todos presentados en la ponencia y reproducidos en este volumen de *O Pelourinho*. Y así, partiendo de esta realidad, de la realidad que el Ayuntamiento de Badajoz halló en 1973 al adquirirlo, se presenta un análisis del proyecto, no desde el punto de vista arquitectónico-constructivo, sino desde la visión de un historiador, en nuestra personal valoración, claramente avalada por el profundo conocimiento que el Profesor García Blanco muestra sobre el Fuerte de San Cristóbal. Y espero que sus opiniones sean tomadas en consideración.

La postrera Ponencia está igualmente firmada por otro historiador, en este caso portugués, por el Profesor Francisco Galego, quien presentó su interesante trabajo, "Notas de leitura cronologicamente organizadas sobre Campo Maior como praça de guerra", un recorrido desde los que su autor denomina sus inciertos orígenes hasta llegar a tiempos ya de este presente siglo. Y en su desarrollo, a modo de referencias cronológicas puntuales, se rememoran los aconteceres de la tierra y de sus gentes, ...1126, primer fuero de la villa; 1255, donación con otros territorios, al Obispado de Badajoz; 1297, integración final en el Reino de Portugal. Y el autor dedica sendos apartados a presentar, con idéntica estructura formal los "Factos notáveis de Campo Maior dos séculos XIV a XVII" y "A fortaleza de Campo Maior nos séculos XVII e XVIII" para concluir con un apartado final, "Do fim da sua função militar à actual decadência.", todo ello acompañado de numerosas reproducciones fotográficas que enriquecen y facilitan la lectura del texto.

Una excelente aportación. Un excelente aporte el que representa la reunión en este volumen de *O Pelourinho* de la totalidad de las Ponencias elaboradas por especialista de la materia, por historiadores, arqueólogos y arquitectos, ubicados a ambos lados de la que fue frontera, en una feliz y acertada conjunción de intereses y de la necesaria transversalidad disciplinar. De unas Ponencias presentadas en estas Jornadas sobre el Patrimonio Abaluartado de la Raya con las que se coloca otro importante ladrillo para concluir, en fechas bien cercanas, esperemos, esa bellísima iniciativa que busca alertar a la Unesco para su inclusión en ese grupo de elementos patrimoniales de la Humanidad.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

&

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La ***REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma.*

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.